

ETXEBERRI BILDUMA (EHS)ZUZENDARIA: JOSEBA INTXAUSTI, *oborezko euskaltzaina*.

1. *Euskararen Historia Soziala (EHS)*.
Argibide bibliografi koak (Lehen emanaldia)
Joseba Intxausti. 2011
2. *Euskara eta hizkuntzak, gizartean (EHS)*.
I. Aitorpenak. Ekinbideak.
Joseba Intxausti. 2014
3. *Euskara eta hizkuntzak, gizartean (EHS)*.
II. Jarrerak. Politikak. Pedagogiak.
Joseba Intxausti. 2014
4. *Euskara eta hizkuntzak, gizartean (EHS)*.
III. Erlitioak. Eliza kristauak.
Joseba Intxausti. 2014
5. *Sociedad y Lengua Vasca en los siglos XVII y XVIII*.
Juan Madariaga Orbea. 2014

www.euskaltzaindia.net**ETXEBERRI BILDUMA (EHS)**

La colección *Etxeberrri Bilduma (EHS)* atiende a la historia sociolingüística del euskera, publicando documentos históricos y trabajos de investigación, tanto estudios actuales como escritos dispersos precedentes. Tendrá en cuenta también investigaciones de otros países y lenguas.

La collezione *Etxeberrri Bilduma (EHS)* traite de l'histoire sociolinguistique de la langue basque, en publiant des documents historiques et des travaux de recherche, aussi bien des études actuelles que des écrits dispersés déjà publiés. Elle tiendra compte des recherches des autres pays et des autres langues.

The *Etxeberrri Bilduma (EHS)* collection presents a sociolinguistic perspective on the history of the Basque Language which is based on the review of varied and widely sourced material encompassing historical documents and more recent research papers and publications. It will also take note of relevant research from other countries and languages.

5

ETXEBERRI
BILDUMA
(EHS)SOCIEDAD Y LENGUA VASCA
EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

JUAN MADARIAGA ORBEA



JUAN MADARIAGA ORBEA

**SOCIEDAD Y LENGUA VASCA EN
LOS SIGLOS XVII Y XVIII**

Etxeberrri Bilduma (EHS)
euskararen historia soziolinguistikoari eskainitako liburu-sorta da;
agiriak eta ikerlanak biltzen ditu,
idazlan berriak eta lehendik sakabanatuta daudenak.
Erbestetik edo beste hizkuntzetatik
argigarri izan daitezkeenak ere gogoan izango ditu.



JUAN MADARIAGA ORBEA Se graduó en Filosofía y Letras por la Universidad Complutense de Madrid y se doctoró en Historia por la UPV-EHU. Desde el año 1976 hasta el 2002 impartió docencia en el Centro Asociado a la UNED de Bergara, del que fue su Director entre los años 1990 y 1995. Desde el año 2000 es profesor titular de Historia Contemporánea en la Universidad Pública de Navarra. Ha sido profesor y director del “Curso de Estudios Vascos-Jakinet” (luego “Postgrado especialista universitario en Estudios Vascos”) de Eusko Ikaskuntza. Fue Director del Curso de Especialización de la UPNA “Gestión Cultural en el marco local”, en sus ediciones de 2010-2011 y 2011-2012.

Está especializado en investigaciones relacionadas con la historia social, cultural y de las mentalidades. En concreto se ha ocupado de temas como: la organización municipal, la religiosidad popular, las actitudes ante la muerte, o el papel de la lengua en la configuración del imaginario social del pueblo vasco. Ha participado en varios proyectos de investigación, dirigido diversas tesis doctorales y organizado cursos, jornadas y ciclos docentes para distintas instituciones. Tiene publicados 6 libros como autor único, otros 17 libros en colaboración con otros autores y 40 artículos.

EUSKALTZAINDIA
REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA
ACADÉMIE DE LA LANGUE BASQUE

Dorre Olasoko Sorrerakundea



9 788494 071768

**ETXEBERRI BILDUMA (EHS)**





JUAN MADARIAGA ORBEA
SOCIEDAD Y LENGUA VASCA EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII



JUAN MADARIAGA ORBEA

SOCIEDAD Y LENGUA VASCA EN
LOS SIGLOS XVII Y XVIII

EUSKALTZAINDIA

BILBO
2014

ETXEBERRI BILDUMA
Zuzendaria: Joseba Intxausti

Argitalpen honen fitxa katalogafikoa eskuragarri duzu Euskaltzaindiaren Azkue Bibliotekako katalogoan:

www.euskaltzaindia.net/azkue

La ficha catalográfica correspondiente a esta publicación está disponible en el catálogo de la biblioteca de la Real Academia de la Lengua Vasca:

www.euskaltzaindia.net/azkue

Les données bibliographiques correspondant à cette publication sont disponibles sur le site de la Bibliothèque Azkue de l'Académie de la langue basque:

www.euskaltzaindia.net/azkue

A catalog record for this publication is available from the Azkue Biblioteka, Royal Academy of the Basque Language:

www.euskaltzaindia.net/azkue

Dorre Olasoko Sorrerakundea



Euskaltzaindia
Real Academia de la lengua vasca
Académie de la langue basque



Eskubide guztiak jabetunak dira. Ez da zilegi liburuki hau osorik edo zatika kopiatzea, ez sistema informatikoekin beronen edukia biltzea, ez inongo sistema elektronikoz edo mekanikoz, fotokimikoz, magnetikoz, elektrooptikoz, fotokopiaz, erregistratuz edo beste bitartekoz berau transmititzea, aipamenetarako izan ezik, argitaratzailearen edo copyrightaren jabearen alde aurreko eta idatzizko baimenik gabe.

© Juan Madariaga Orbea

© EUSKALTZAINDIA / R.A.L.V. / A.L.B.

Diseinua: Ikeder, S.L.

Maketatzea: Rali, S.A.

Inprimatzea: PRINTHAUS, S.L.

ISBN: 978-84-940717-6-8

Lege-gordailua: BI-I365-2014

ESKER ONA ETA ESKAINTZA

Zenbait lagunen ekarpenek testu hau ikaragarri aberasten lagundu didate, euren irakurketa kritikoen bidez batzuk, zein, ezagutu ere egiten ez nituen agiri baliagarriak, nire esku jarrita besteak: José Antonio Azpiazu, Estibaliz Breñas, Juan Martín Elexpuru, Jerardo Elortza, Jose Mari Esparza Zabalegi, Kike Fernández de Pinedo, Iago Irijoa, Gotzon Madariaga, Ramon Martín Sukia, Juan Carlos Mora, Anaje Narbaiza, Arantzazu Oregi, Jabi Otsoa de Alda eta David Zapirain.

Guztiei nire eskerrik beroenak.

Horrezaz gain, zinez eskertu behar dut liburu hau egiteko Euskaltzaindiak behin eta berriz eskainitako laguntza, batez ere “Joannes Etxeberri egitasmoan” kide diren: Joseba Intxausti, Mikel Zalbide, Lionel Joly eta Nikolas Gardner.

Azkenik, nire esker ona adierazi nahi diot “Olaso Dorrea Fundazioa”ri, azpimarratuz bonen izenean Jose Luis eta Iñigo Elkorok, agertu didaten eskuzabaltasuna eta liburu hau argitaratzeko eman duten laguntza.

Hizkuntz transmisioaren katea hauskorra eta makala da. Behin apurtuta nekez konpontzen dena. Liburu hau nire hurrengo belaunaldiko begi-kateei eskainita doa: Jurgi eta Beñat.



ÍNDICE

Aurkezpena. Mikel Zalbide.....	13
Hitzaurrea. Lionel Joly.....	19
Capítulo 1. Presentación	27
Capítulo 2. El euskara en las instituciones	31
2.1. La comunicación oral entre las autoridades y sus vecinos.....	31
2.2. La lengua de comunicación en el ámbito municipal.....	43
2.3. La obligatoriedad de saber romance de los ediles vascos.....	53
2.4. Documentación en euskara en el ámbito municipal.....	60
2.5. El euskara en la administración territorial vasca.....	87
2.6. Las instituciones y la lengua en el contexto de las revueltas populares.....	103
2.7. Las instituciones y el apoyo (o no) a las ediciones de libros en euskara.....	113
2.8. Política lingüística de la Revolución e instituciones en Iparralde... ..	122
2.9. Milicia y euskara.....	154
Capítulo 3. El euskara y la iglesia	167
3.1. La postura oficial de la Iglesia con respecto a la lengua de la pastoral.....	169
3.2. La capacidad lingüística de los clérigos a la hora de ejercer su ministerio.....	185
3.3. Información lingüística a través de la documentación eclesiástica ..	213
3.4. El problema de la predicación.....	226
Capítulo 4. La lengua en las instituciones educativas	239
4.1. La escuela y el euskara.....	239
4.2. La enseñanza en la lengua del poder.....	249
4.3. El anillo.....	256
4.4. La Compañía de Jesús y la enseñanza en Euskal Herria.....	276
4.5. La Real Sociedad Bascongada y el idioma escolar.....	281
Capítulo 5. El ámbito de la sanidad y el euskara	295

Capítulo 6. Los mediadores lingüísticos	305
6. 1. Las publicatas.....	305
6. 2. Las publicatas eclesiásticas.....	306
6. 3. Las publicatas seglares.....	314
6. 4. Los escribanos.....	329
6. 5. Los problemas de los comisarios receptores.....	370
6. 6. El largo conflicto de los receptores romanizados.....	378
Capítulo 7. Elementos que condicionan el conocimiento y uso de la lengua	393
7. 1. La lengua según el género.....	393
7. 2. La lengua según la adscripción socio-profesional.....	401
7. 3. La lengua según el lugar de residencia.....	429
Capítulo 8. El euskara escrito en textos no literarios	457
8. 1. Cartas redactadas en lengua vasca.....	458
8. 2. Expresiones en vasco intercaladas en cartas redactadas en romance.....	480
8. 3. Las pruebas de caligrafía.....	490
Capítulo 9. La lengua: barrera a la comprensión y signo identitario	493
Capítulo 10. Las brujas y su mundo... lingüístico	507
Capítulo 11. Sacar coplas	523
11. 1. El gusto popular por la versificación.....	523
11. 2. Las baladas.....	550
11. 3. Los bertsolaris.....	553
11. 4. Poesía popular religiosa.....	558
11. 5. Bertos y guerras.....	570
11. 6. Algunas composiciones cultas.....	578
Capítulo 12. Geografía y demografía de los vascófonos	587
12. 1. Hablantes vascos en Araba.....	587
12. 2. Situación de la lengua en Gipuzkoa.....	599
12. 3. Euskaldunes en Bizkaia.....	607
12. 4. Situación del euskara en Iparralde.....	613
12. 5. La lengua vasca en Navarra.....	632
12. 5. 1. Un ejemplo de pueblo ubicado en la muga lingüística: Artajona.....	661
12. 5. 2. El euskara en las comarcas navarras de habla castellana..	671
12. 6. Información lingüística general sobre Euskal Herria sur a inicios del siglo XIX.....	674

12. 7. El occitano hablado en Euskal Herria	678
12. 8. Percepción general del idioma de los vascos. La lengua vasca vista por propios y extraños	686
12. 9. Algunos factores condicionantes del conocimiento y uso de la lengua.	700
12. 10. Factores que contribuyeron a la regresión del euskara.	710
12. 10. 1. Factores sociales.	710
12. 10. 2. Factores político-estructurales	711
12. 10. 3. Factores espaciales.	714
12. 10. 4. Factores económicos	714
12. 10. 5. Factores eclesiales	714
12. 10. 6. Factores culturales y mentales.	715
12. 10. 7. El asunto del prestigio.	717
12. 11. Número y porcentaje de los vascohablantes.	720
Capítulo 13. Fuentes y bibliografía	737
13. 1. Fuentes.	737
13. 1. 1 Fuentes archivísticas	737
13. 1. 2. Fuentes editadas.	740
13. 2. Bibliografía	753
Índice toponímico	779
Índice onomástico	792
Índice analítico	795



AURKEZPENA

MIKEL ZALBIDE
Euskararen Historia Soziala
proiektuaren zuzendaria

Plazer handiz heltzen diot gaurkoan, atsegin osoz eta begitarte arraiz, ikerlan honen aurkezpen-lanari. Aspaldidanik dut Juan Madariaga irakaslea ezagun: ezagun eta begiko. Bere lanen irakurle naiz, gure arteko beste hainbat bezala. Gogoan dut orain dela zortzi-bederatzi urte, Lardizabali buruzko dokumentazioaren bila genbiltzala, nolatan eskuratu genuen bere “Eclesiásticos liberales guipuzcoanos, 1820-1839” jakingarria. Iturri fidagarrienak aukeratuz, ordura arte nekez sinets zitekeen panorama azaleratu zuen berak. Mende joanetako “gure” elizgizonez aski errotua genuen zenbait ikusmolde birformulatzen lagundu zidan, biziki lagundu ere, Juan Madariagaren artikulu hark. Zaldibiako Lardizabalen gizarte-giroaz egin genuen deskribapena, eta Euskaltzaindiko sarrera-hitzaldian Hernaniko Iturriaga pedagogoaz egin nuen hainbat gogoeta, nekez egin ahal izango nuen bere ildo-berritze soziobiografiko hura kontuan izan gabe. Senpereko Adema-Zaldubiren edo Hazparneko Hiriart-Urrutiren garaiko gizarte-giroaz eta orduko apaiz-jendearen era askotako ezaugarri biografikoez, tartean beren osaera soziokulturalaz eta ideologikoz, idatzitakoak ere lan hark eragindako inpaktu biziaren altzoan kokatzekoak dira hein batean. Inspirazio-iturri izan ditut maiz Juanen azter-saioak: iturri eta eredu. Benetako poza sentitzen dut, horregatik, ekarpen berri honen aurkezpen xumea egin ahal izateaz.

Bestelako dohainak ezertan gutxietsi gabe aparteko merezimendua du Juanek, horra nire iritzia argi azaldu, mintzajardunaren giza arteko moldaeran eragiten duten perspektiba eta ikuspegi diferenteak biltzen, sailkatzen eta uztartzen. Hizkuntza-soziologiaren azken mende-erdiko formulazio teorikoetan berariaz murgildu gabe, agian haien berri handirik izan ere gabe, “ezina ekinez egin” litekeela eta, bereziki, kontzeptu-sare hori gabe “ezinezkoa dirudiena ekinez egiten daki”-ela erakutsi digu, maisukiro, NUPeko irakasle ikertzaileak. Berea du Madariagak, barru-barruan txertatua eta gibel-erraietan fermuki erantsia, hizkuntza ororen giza arteko jardunari dagozkion moldaera-arrastoak esku trebez marrazteko abilitadeara. Ez da hizkuntzalari, ez lanbidez behintzat, eta ez da perspektiba linguozentrikoaren orbitan, hizkuntzalaritzaren gaindegi landuan edota bere jira-bueltako zurrumbilo nahasietan, ibili zale. Dialekto kontuak ditu behar bada, perspektiba sozio-geografikoan duen eragin ukaezinagatik, aztergai hurbilen. Baluke hizkuntzaren barne-osaeraz beste zeresanik ere agian, baina ez dio normalean aieka horri heltzen. Bereak ditu aldiz, bere-bereak zinez, orientazio sozio- eta psiko-zentrikoagoz eraikitako ekarpen landuak: batez ere aztergai nagusi hiztun-talde jakinen hizkuntza-erabilera eta hiztun-talde jakinen mintzajarduna duten ikersaioak. Baita, bakanago baina ez ahulago, hiztun-elkarte osoa (eta bere proiektzio territorial eta soziohistoriko den hiztun-herria) azterkizun duten epealdi zabalagoko argitalpenak. Oso argiak dira, ene ustez, hiztun-talde jakinen mintzajardunaz ari izanik bertako nagusitasun-moldaera, une eta leku jakineko

dominance configuration delakoa, analizatzeko, egituratzeko eta, oso bereziki, sintetizatzeko egin izan dituen saioak. Erreferentzia segurua izan ohi dugu horretan guztian, oro har, Iruñeko maisua.

Handia eta sakona izanik ere ez da hori, halere, Juanen ekarpen bakarra. Ez bakarra eta ez, agian, nagusia. Ekarpene gogoangarriak eginik baditu ere mintzajardunaren deskribapen-alorrean, are gailenago agertu izan zaigu jarduera horren korrelato extralinguistikoen xehakatzeko-lanean. Berariaz azpimarratu dizkigu sarri mintzajardun horren ingurumen-baldintzak: iturburu-kausa, ondorio-emaiza edota, soil-soilik, bidelagun xume dituen elementu seguruak, probableak eta posibleak. Hor dago gure ustez, zehatz eta nabarmen, Juan Madariaga historialariaren ekarpen soziolinguistikoko handienetariko bat. Bere bibliografia ikusi besterik ez dago: gogoangarria da orain ere, hartan saiatu nahi duenarentzat, 2001eko “Expresiones culturales y mentales en la Euskal Herria de los siglos XVI a XIX” sendoa. Bertan erakutsia digu ausarki, lehendik ikasia ez bagenuen, mintzajardunaren nolakoa eta nondik norakoa hertsiki loturik daudela ustez gai horrekin lotura zuzenik ez duten gertakari soziokultural, ekonotekniko eta politiko-operatibo ugariekin. Ohiturik gaude gehienok, hemen eta nonahi, aldagai demografikoaren eragina oso kontuan izaten eta, Nebrixaz geroztik, badakigu aginte-esparrua eta gizataldeen bilakaera globala (tartean soziolinguistikoa) lokarri sendoz estekaturik daudela. Ez dago hor sorpresa handiegirik, 1492an gizakien mintzoa agintearen bidaide dela aldarrikatu zitzaigunetik.

Bada ordea Madariagaren lanean, eta hori du aparteko meritu, han-hemengo *Leitmotiv* arranditsu gehienek baino perspektiba multifaktorialagoaz jokatzeko gogoia eta, bereziki, hala jarduteko ahalmena. Bere esplikazio dinamikoetan ez du karta-joko guztia aginte-esparruko hizkuntza-politikaren magalpera ekartzen, ez eta auzia glotopolitikaren esku mutil izan ohi den formulazio jurilinguistikoa maiz dikotomikora biltzen. Guztia ez du, orobat, “prestigio”aren kontzeptu arras lausoaren mantupera mugatzen. Badaki, nola ez, eskola eta administrazioa ezin ahaztuzko elementuak direla euskara-erdaren gure arteko ibilbide historikoaz ganorazko azalpenik emateko orduan. Bere perspektiba multifaktorial horretan aparteko lekua aitortu ohi dio Madariagak, bistan da, *Language acquisition planning* delakoari. Hizkuntza bat edo beste eskuratzera bideratutako saio antolatuen bilakaera historikoaz, batez ere gure testuinguruko ezaugarri soziokultural eta politiko-operatiboek, azalpen zorrotzik emana dugu Juan, lehen ere. Oraingo lanean ere badu, nola ez, horri buruzko argitasunik: ikus, adibidez, bertako 4.2. eta 4.3. atalak, izenburua hurrenez hurren “La enseñanza en la lengua del poder” eta “El anillo” dutenak. Badaki, orobat, administrazio-bizian, Batzar Nagusietatik abiatuturik, erdarak mende luzez izandako nagusitasun markatuak ezinbesteko ondorioak izanik dituela euskaldun-jendearen eguneroko mintzoan, hizkuntza-jarreretan eta, are, seme-alabentzako hezkuntza-idearioan.

Argi ikusten du ordea Madariagak, *factum* horiekin batera, hitzun-taldearen nolakoa eta nondik norakoa konfiguratu ohi duten elementuak, baita mintzajardunaren ondorio-emaiza nagusi izan ohi diren iragarleak ere, maila eta ikuspegi gehiagotan bilatu behar direla: euskara edo erdara belaunez belaun nagusi izan diren jardungunetan, bertako hitzunen harreman-sareetan, hitzezko eta lumazko jardunaren bereizkunde funtsezkoan, formal / informal planoen dikotomia zorrotzean eta, oro har, “nor-norekin-non-nola-zertaz ari delarik hizkuntza bat edo beste erabili izan den” argitzen laguntzen duten kontzeptu, gertakari eta dimentsio eragingarri guztien

multzo zabalean. Ez du oraingo ezaugarria: aspalditxo ikasia diogu hori Juani, atseginez eta inoiz, are, datuen ugariak eta sendoak eragindako harriduraz.

Gogokoa du NUPeko irakasleak, historialari izaki, gertakari soziolinguistikoen perspektiba dinamikoa. Gutxi izan dira gure artean, zoritxarrez gutxiegi, euskaldun-jendearen mintzaldatze-fenomenoa analizatzerakoan (batez ere bere “kausak” identifikatzen saiatzerakoan) mundu zabaleko adituen *social dependency relationship* delakoan zentratu izan direnak. Juan dugu gutxi horietariko bat. Hala eginik du lehen, eta hala egiten du oraingoan ere, hizkuntzaren irabazi-galerak perspektiba soziohistorikoan kokatzerakoan. Deigarria da hori, deigarri eta eskertzeko, esku artean dugun ekarpen mardul honetan ere. Ez nuke nik bertako I2.I0 atala “azken egia”-tzat hartuko, ez inor hala egitera bultzatuko. Kontu horietan ez dago behin betiko egiarik berez eta, halakorik balego ere nonbait, jakitez eta lan-moldez urrunegi gaude oraindik goi-mailako ezagutza horretatik. Behin-behineko ondoriotzat hartu behar da hortaz, ezinbestean, Madariagaren I2.I0 atal hori. Bere probisionaltasun guztiarekin ere bistan da ordea euskara galtzearen iturburu edo iragarle posibleak analizatzeko orduan ezin baztertuzko elementu-sorta egituratu digula Juanek, hemen eta orain. Hortik aurrera egin beharko du, deblauki, egiatik hurbilago egon nahi duenak. Hortik aurrera, ez horren kontrako bidean. Hori da, beste hitzetan esanik, Madariagaren lanek duten gehigarritzko balioa: orain arte dakigunaren goi-muga ezartzen digute, eta hortik gora jo nahi lukeenari datu-biltze aberatsagoa, egituratze sakonagoa eta kontzeptualizatze-saio jasoagoa exijitzen diote. Nekez, bestela, Juanek argi eta sotil esandakoa hobetu ahal izango du inork.

Bistan dago datu-biltze sakonagoa ez dela ezinezkoa, baina erraz egin litekeena ere ez. Urteak daramagu horretan EHSn, eta ondotoxo dakigu biltze-lan sistematiko eta zabal hori zein den eginkizun bihurria, honegatik eta hargatik. Egituratze-lanerako, bestalde, egia da azken berrogeita hamar urteko imajinazio soziologikoak oro har, eta hizkuntza-soziologia akademikoak bereziki, ildo berriak zabaldu dituztela zorionez. Hor ere errazagoa da ordea aurrerapen erabatekoak iragartzea, agindutako fruitu umotuak garaiz eta oparo eskaintzea baino. Aurreko bi urratsak neke handikoak izanik ere, hirugarrena da halere, gure ustez, gaur-gaurkoz eskuratzen bihurriena. Hitzaurre soil batean ezin diogu gai horri zor zaion hedaduraz ekin: esan dezadan halere, labur bilduz, hizkuntza ororen belaunez belauneko transmisio-bide (hein ohargarrian) beregain, autorregulatu eta errepikakorretan eragiten duten mekanismo demografiko, soziokultural, ekonotekniko eta politiko-operatiboen batera bilduzko ulermen apalegian dugula, gaur-gaurkoz, gure jakite-mugen iturburu nagusia.

Diodan bukatzeko, azkenik baina ez azken, hiztunen eta hiztun-taldeen jarrerak, uste-sinesmenak eta konpromisozko jokabideak inork baino xeheago azalduak dizkigula Juanek, zabal eta sakon. *Apologistas y detractores de la lengua vasca* mardula ezin utzizko erreferentzia da gaur egun, gai horri buruzko argitasunik eskuratu nahi duen edonorentzat. Badakigu Antonio Tovar-en ekarpena estimagarria izan zela oso, bere garaian: estimagarria eta, orain ere, gogoeta-iturri aberats. Beste orbita batera eramanez du ordea Madariagak, 2008ko argitalpen handi horrekin, aurrez aurreko hizkuntzei, hiztunei eta hiztun-elkarteei buruzko uste-balioen, beldur-ametsen, iritzi-irriken eta gorroto-maitasunen azter-eremu akademikoa. Badakigu jakite-munduak, azken berrehun urte luzean, sarriegi lotu izan duela giza jarduera indibidual eta kolektiboaren esfera ebaluatibo hori gizakion “desinformazio”-arekin, “prestutasun falta”-rekin eta “kalte-

garrizko nahikunde oker”-ekin. Kontuak ez dira ordea horrela: ez erabat eta ez, agian, nagusiki horrela. Berezko edo “*per se*” kategoriako beste hainbat aurreiritzi bezala, badago motiborik ikuspegi zabal errotu horren argi-ilunak zorrotzago berraztertze eta, dagokion neurrian, egiatik hurbilago dagoen perspektiba zuzenago batez eguneratzeko. Dударik ez dut egiten aurrerapauso esanguratsua izan zela, alde horretatik, Juan Madariagaren 2008ko ekarpen zabalak. Hala izatea espero dut, bere neurrian, oraingoa ere. Helduleku irmoa izango dira aurrerantzean, bata zein bestea, gizataldeen eta gizabanakoen jarrera kontuak direla-eta arrazoi bidezko egiaren bila saiatu nahi dugun guztiontzat. Inoren (batez ere gizatalde txiki-ahulen) gogo-beldur-ametsak begirunez aztertzea bada, besterik badio ere ikuspegi establezituak, eginkizun intelektual garbia, orban-mantxarrik gabea. Horrelako gizataldeek beren “gu” izatea belaunez belauneko perspektiban mehatxupean sentitzen dutela eta sentimendu horretan berezko orban-mantxarrik ez dagoela ulertzea eta esparru akademikoari dagozkion koordinatu nagusietan txertatzea ez da eginbehar erraza: ez, bereziki, bere “gu” propioa mehatxupean ez dagoela garbi dakien (are, garbi sentitzen duen) hankabiko jantziarentzat (zer esanik ez landugabearentzat). Esplikatzeko erraza ez izateak ez du ordea esan nahi faltsua denik, ez eta aieru gaiztoz oratua etorri behar duenik ezinbestean. Ez du esan nahi, orobat eta bereziki, sentimendu hori ondorioz gabea denik gizarte-esparruan. Hizkuntzei, hiltzunei eta hiltzun-taldee edo hiltzun-elkarteei buruzko sentimenduak ez dira beti arrazoi bidez esplikatzeko errazak. Horrek ez du ordea esan nahi arrazoi gabeak edo arrazoiz kontrakoak direnik ezinbestean. Bada aditurik mundu zabalean, jarrera-jokabide horiek direla-eta, aski bestelako ikuspegiz diharduenik. Horiatarikoa dugu Joshua A. Fishman hizkuntza-soziologoa eta, diogun bidenabar, euskaltzain ohorezkoa. Irrazionaltzat baino egokiago sentimendu-multzo hori suprarrazionaltzat hartu behar ez ote den planteatu izan du inoiz, gertakari kolektiboak esplikatzeko orduan: “irrazionaltasun itsu”-aren bidezko formulazio askotxok berekin izan duen ekarpen-urritasun praktikoa eta aurrera begirako iragarpen-ahalmen mugatua kontuan izanik, badago bere ustez motiborik berrikustapen oso bati ekiteko esparru akademikoan. Hau da bere ikuspegia, labur bilduz: gizarte-bizitzan eragiten duten gertakariak bere hotzean analizatu behar ditu adituak, alde aurretiko etiketa ebaluatibo hertsiegien sarean gehiegi endredatu gabe. Gurera etorri hizkuntzen, hiltzunen eta hiltzun-taldeen aldeko eta kontrako jarrerak, uste-balioak eta gogo-iritziak oso dira kontuan hartze-koak, euskararen historia soziala oinarri sendoz eraiki nahi bada. Guztiok dugu, horretan, Juanen begirunezko lan-moldetik eta ondorio-emaizta ugariatetik zer ikasi.

Gatozen azalera: azalera edo, zehazkiago, axalera. Erdara duin eta bizian, irakurtzeko gogo-irrika pizten duelarik sarri, idatzi ohi du Madariaga irakasleak. Itxuraz erraza, egunerokoa, “espontaneo” dirudien hizkera moldea da berea. Ondo erreparatzen badiogu, ordea, izena eta izana ez datoz bat: ezer gutxi dute bere izkribuek errazetik, xumetik, berez berekotik, eta askotxo antolatze-, berridazte- eta orrazte-saio nekosoaren emari joritik. Idazkera zaindua da berea, euskal maitez ari delarik erdaraz. Jaiotzez madrildarra izanik gaztelania du Juanek bere mintzaera barrukoena. Gaztelania du ezpain-lumetara, azken honetara bereziki, maisukiro jaulki ohi zaiona. Hori du Juanek, beste euskaldun berri askok bezala, buruan dituenak argi eta zehatz moldatzeko orduan erraztasun handienaz eskura datorkiona. Erdaraz prestatu digu, horregatik, bere lan zabal hau. Horregatik bakarrik ez, seguruenik: han-hemen bildutako aipu gehienak erdarazkoak direlarik, Juanek egin duen hizkuntza-hautu horrek lagundu

egingo dio irakurleari, hainbat kasutan, benetako iturburura hurbiltzen. Euskarazko jarduna da EHSrena, gogoz eta asmoz. Euskara dugu eguneroko lan-hizkuntza, eta euskaraz kaleratu nahi ditugu gure lanak: ahalik eta gehienak. Erdara batean edo bestean idatzitako buru-lanketari ez diogu, halere, aterik ixteko asmorik. Ez, oraingoan bezala, erdarazko idazlan horrek gure hizkuntzaren historia soziala argitzeko berariazko balioa duenean.

Ez nuke hitzaurrea amaitu nahi, ohikoa denez, eskerrak eman gabe. Lehenik eta behin eskerrak eman nahi dizkiot Juani berari, gure gonbita aintzakotzat hartuz *Sociedad y lengua vasca en los siglos XVII y XVIII* zabal hau paratu duelako. Lan zabal eta ernagarria paratu duelako eta, horrekin batera, argitalpen-egunaren zain luzaro itxaron ondoan azken hilabeteotako argitaratze bidean buru-belarri inplikatu delako. Egia da ikerlanen bertsio digitalak gero eta erakarmen handiagoa duela gure esparruan, baina hori bezain egia da liburuak, “betiko liburuak”, ezin berdinduzko abantailak dituela orain ere berekin. Ondo merezia du hortaz, Madariagaren ekarpen honek, Gutenberg-en eta Etxepareren konstelaziora igotzea.

Eskerrak eman nahi dizkiot orobat, aurreko puntuan esandakoaren ildotik, Olaso Dorrearen Fundazioari. Fundazioari eta, nola ez, bere goi-arduradunei. Sutan jartzean jakiten omen da, hala erakutsi zigun bertsolariak, nolakoa den eltzea. Diru-beharra agertu delarik han-hemen, argitalpen honen kostuei aurre egiteko, argi erakutsi du Fundazioak zinezko euskaltzaletasuna dela berea. Gogo biziz aipatzen dugu hori, eta esker onez aitortzen.

Eskerrak eman behar dizkiet, azkenik, euskaltzain lagunei eta, bereziki, Akademiaren Zuzendaritzari berari. Bihotzez eskertzen du EHS programak batzuek eta besteok, honetan eta hartan, agertu duzuen begirunea, pazientzia eta eskuzabaltasuna. Eskerrik asko guztioi. Hasi gara, azkenik, egindakoak argitara bidean jartzen. Gaurkoaz gainera berandu baino lehen aterako da, hori da gure asmoa, urteotako lan isilaren hainbat emaitza. Ekarpene horiek erakutsiko dute, une bateko hitz bero-goitarrek baino areago, egindako bideak oraingoz zer emaitza sortu duen: emaitza horietan zer den onuragarri eta zer hobekizun.

Besterik ez gaurkoz. Euskaldun-jendearen bi mende luzetako mintzajardunaren bilakaera soziohistorikoa hainbat aldetatik argitzen duen Juan Madariagaren ekarpen sendo hau probetxuzko gerta dakizula. Lanaren hainbat elementu eta bere zenbait ardatz-lerro ondo ulertzen laguntzeko, berariazko sarrera prestatu dio Lionel Joly lankideak. Sarrera argigarria, zorrotza eta orekatua: hori ere interesez irakurtzea gomendatzen dizut. Seguru aurkituko duzu bertan, liburuaren muin zabalean bezala, gihar biziko gogoeta ernagarriak. On dagizula!



HITZAURREA

LIONEL JOLY

Paris IV - Sorbonne Unibertsitatetik doktoratua
Euskaltzaindia - Euskararen Historia Soziala

Euskaltzaindiak arreta berezia eskaintzen die nazioarteko hizkuntzen azterketan gertatzen diren berrikuntzei; azken urteetan, nazioarte mailan loratzen ari den iker-eremua da hizkuntzen historia sozialarena, eta gaiari proiektu bat eskaini nahi izan dio Euskaltzaindiak: Euskararen Historia Soziala. Esku artean dugun liburua alor honetan kokatzen da. Diziplinartekotasuna da iker-eremu honen ezaugarri garrantzitsuenetarikoa bat. Modu horretan, hizkuntzen historia sozialari ikuspuntu askotatik hurbildu izan zaio: hizkuntzalaritzatik, soziolinguistikatik, hizkuntzaren soziologiatik, pragmatikatik, historiatic edota historia sozialetik.

Ikerketaren jomuga berdina izan arren kasu guztietan, ikuspuntuak bai eta, batzuetan, helburuak ere, diferenteak izaten dira. Hizkuntzalaritzaren ikerlerroak, soziolinguistika historikoarenak bezala, hizkuntzaren barneko bilakaera nabarmendu ohi du bere ikerketetan. Soziolinguistikatik datorren lerroa hizkuntzalaritza sozio-historikoa ere deitu izan da eta hizkuntzaren barne-aldaketak gizartean kokatzeko helburua izan ohi du: aldaketa bat eskala sozialeko zein geruzatetik datorren, nola zabaltzen den gizarte osoan, generoen arteko alderik dagoen ala ez, etab. Romaine-ren lan famatuak, adibidez, adar horretan kokatzen dira. Hizkuntzaren soziologiaren ikuspuntua bestelakoa da: historiaren aldagaiaren garrantzia beti azpimarratu izan du Fishmanek, bai berezko ikerlerro moduan, baita ikerketa sinkronikoetan jorratzeko gaia delako ere (Fishman 1972). Soziolinguistika diakroniko bariasionista hizkuntzari begira badago, hizkuntzaren aldaketari so eginez, hizkuntza soziologia historikoa hizkuntza hori erabiltzen duen gizarteari erreparatzen dio nagusiki.

Hizkuntzalaritzaren, soziolinguistikaren eta hizkuntza-soziologiaren ildoei beste batzuk ere gehitu behar zaizkie, hizkuntzen historia sozialaren azterketan. Pragmatika historikoa eta sozio-historikoa ere nabarmen zabaldu da azken urteotan, besteak beste Jucker, Culpeper edota Taavitsainen eskutik. Esku artean dugun liburua ez dago goiko ikuspegi nagusi horiei lotua: historiaren esparruan kokatzen da, zehazkiago historia sozialaren esparruan. Bada lan-lerro oso bat historian, hizkuntzei eskainia. Lan-lerro hori Burkek eta Porterek zabaldu zuten nazioarte mailan (Burke 1996 eta 2004; Burke eta Porter 1987, 1991, 1995). Juan Madariaga maisu da historia sozialaren esparruan. Ikus, adibidez, Bergarari buruz egin dituen lanak (1991), eta hizkuntzen historia soziala ere jorratu izan du modu ezin egokiagoan: hor dago bere *Apologists y detractors de la lengua vasca* liburua (2008). Esku artean dugun liburua historia sozialak hizkuntzei eskaintzen dien lan-lerroan kokatzen da.

Normala dirudi historiak hizkuntzei erreparatzea. Izan ere, historia, gizartea eta hizkuntza estuki lotuak ibiltzen dira; Fishmanek 1972ko artikulu batean, maila historikoa eta gizarte maila hizkuntzaren azterketan estuki lotu zituen: «(...) if societal dimensions are needed--as I believe they are--to productively understand the sociolin-

guistic facts-of-life, then surely historical dimensions are needed to productively understand the sociolinguistic facts-of-life.» (Fishman 1972: 145). Paraleloan, beranduago bada ere, Burkek eta Porterek hizkuntzaren zentraltasuna gizartearen eguneroko azterketa historikoan ere azpimarratu izan zuten. Autore horiek izan ziren nazioarte mailan historia sozialari hizkuntzaren auzia hurbiltzen hasi zirenak. Juan Madariagaren lana tradizio honekin lotu behar da: historialaria da Juan Madariaga eta, beraz, historian erabili ohi diren parametroak erabiltzen ditu euskara XVII. eta XVIII. mendeetan kokatzeko. Bereziki historia sozialaren paradigma erabiltzen du autoreak: XVII. eta XVIII. mendeen gizartea aztertzen du Juan Madariagak, bereziki gizarte horretan hizkuntzak zuen tokia agerian uzteko.

Esku artean dugun lana ez da *histoire événementielle* bat. Braudelen banaketa famatua jarraitzen badugu, hiru denbora bereiz litezke historian: luzea/geografikoa; ertaina/soziala eta laburra/norbanakoa (Braudel 1949). Juan Madariagaren lana denbora ertain-luzearen azterketan kokatzen da. Liburuan aurkezten diguna ez da gertaera batzuen deskribapen hutsa; hori baino panorama xehe-finagoa da, bertan landu nahi duena. Braudelek aipatzen duen moduan, historia ezin da mugatu gertaera batzuetara edota gertaera horien deskribapenera: «(...) l'histoire n'est pas seulement la différence, le singulier, l'inédit - ce que l'on ne verra pas deux fois. Et d'ailleurs l'inédit n'est jamais parfaitement inédit. Il cohabite avec le répété ou le singulier.» (Braudel 1969: 102). Gertaera bat testuinguru batean kokatu behar da eta testuinguru hori askotan etengabe errepikatzen diren gauza xumeek osatzen dute. Errepikatzen dena, neurri handi batean inkontzientea da, Braudelek dioen moduan: «Autant se demander si, au delà des événements, il n'y a pas une histoire inconsciente cette fois, ou mieux, plus ou moins consciente, qui, en grande partie, échappe à la lucidité des acteurs, les responsables ou les victimes : ils font l'histoire, mais l'histoire les emporte.» (Bourdieu 1969: 103). Maila inkontziente horretan mugitzen dira sarri hizkuntzak, gizartean. Egutero erabiltzen diren tresnak dira, pentsamendua osatzeko eta gure barneko mundua eraikitze-ko beharrezkoak ditugunak, identitatearen zehaztapenean paper handia dutenak, gizartean zer maila dugun adierazten dutenak, etab. Baina haien erabilera eta erabilera horren ondorioak eta zentzua gutxitan izaten dira kontziente. Historiaren azterketan, askotan, ezin ikusizko parametroa da hizkuntzarena. Hori normala da; gehien-gehienetan, gizarte-bizitzaren eguneroko jardunean txertaturik dauden ezaugarriak ez dira berariaz jaso izan, historia aztertzeke erabili ohi diren iturrietan. Ohikoa dena ez da jasotzen, ohikoa ez dena edota aldatu nahi dena baizik. Oharkabean gelditzen den ezaugarri horietako bat da hizkuntza eta, horregatik ere, Braudelen banaketan historia luzearekin lotzen da gehienbat.

Historia luzearen ezaugarriak, askotan, ez dira agerikoak izaten iturri historikoe-
tan; iturrietatik inferitu behar diren parametroak izaten dira, beraz. Lan handia lepo-
ratzen dio horrek ikertzaileari, eta, kasu askotan, ezinbestean, suposizioak edota hipote-
sisiak baino ezin ditu egin ikertzaileak. Juan Madariagak landu digun aztergaia ere
irristakorragoa da, eta aditzeko zailagoa. Euskararen egoera diglosikoa zen XVII. eta
XVIII. mendeetan: esparru funtzional batzuetan euskara erabiltzen zen, eta, besteetan
erdara bat. Diglosia honen arabera, idazteko orduan erdaraz egiten zen (hasiera batean
latinez, ondoren erromantze batez); euskara, aldiz, gureganaino arrastorik utzi ez duen
esparruetan erabiltzen zen: gehienbat ahozko jardunean. Nola egin, beraz, ia arrastorik
utzi ez duen gizartearen ezaugarri bat aztertzeke? Maisuki erantzuten dio Juan Mada-

riagak galdera honi, bere testuan: eskuragarri dauden iturriak aurkitu eta aztertu ditu, eta hain murrizak eta irristakorrak diren informazio horiek analizatu ondoren, inferentziak egin dizkigu, ahalik eta ikuspunturik globalena eta zehatzena eskaintzeko asmoarekin.

Modu horretan, lan hau osatzeko Juan Madariagak aztertu duen bibliografia oso zabala da. Bigarren mailako iturri anitz erabili du autoreak eta, horrezaz gainera, lehen mailakoak ere erabili ditu artxiboetara joz eta originalak aztertuz, hainbat kasutan. Liburuaren bukaerara jotzen badu irakurleak, iturri eta bibliografia exhaustiboa aurkituko du. Bibliografiari dagokionez, liburu osoan zehar aipatutako artxiboak eta aldizkariak zerrendatzen ditu; ia 150 dira, hain zuzen ere, bertan aipatzen direnak. Iturriei dagokionez, jatorrizko edizioak eta berrargitalpenak ere erabili ditu autoreak; asko dira aipatzen dituenak eta mota askotakoak: adibidez, Larramendiren 1745eko hiztegi hirueledunaren jatorrizko edizioa edota Trebiñuren 2001eko *Administrazio zibileko testu historikoak*.

Iturriak anitz eta exhaustiboak badira, bigarren mailako iturrien zerrenda ere oso aberatsa da. Juan Madariagak erabili duen bibliografia, ugariaz gainera, zehatza da: 400 baino gehiago dira bibliografian jasotzen diren liburuak.

Bigarren mailako iturriak aipatzeak, bestalde, liburu honetan jorratzen den gaia aztertzen duen bibliografia azaltzera eramaten gaitu. Euskararen egoera soziala XVII. eta XVIII. mendeetan, gai landua da gure artean; hortxe ditugu Euskaltzaindiaren *Euskararen Liburu Zuriaren* hainbat atal, Joseba Intxaustiren *Euskara, euskaldunon hizkuntza*, Andoni Sagarnaren «Euskara XVIII. mendean», Mitxelenaren *Historia de la literatura vasca* eta *Textos arcaicos vascos*, edota Jimeno Jurioren lanak, autore bakar batzuk baizik ez aipatzearren. Asko dira bi mende horiei osorik edo partez eskainitako lanak; hala ere, gehienetan, mugatuak izaten dira: modu askotara mugatuak oro har. Kasu batzuetan, mugatuak dira iturrien aldetik: iturri berri bat aurkitzen denean bere aurkezpena egiten da, eta hori da, adibidez, Irigarai-ren «Cinco cartas eusquéricas del Ayuntamiento de S. J. De Luz al de Vera (de 1788)» artikulua kasua. Beste batzuetan, maila geografikoan dira mugatuak: adibidez, Jimeno Jurioren *Retroceso del euskera en Navarra*; horrezaz gain, mugatuak izan daitezke sakontasunari dagokionez ere, Joseba Intxaustiren *Euskara euskaldunon hizkuntza*, adibidez, helburu dibulгатiboa zuen nahiz eta alde askotatik begiratuta azterketa sakona ere baden. Beste lan batzuk mugatuak dira, autore bati eskainita daudelako: adibidez, Mikel Zalbidek Lardizabali buruz (2006) edota Hiriart Urrutiri buruz (2009) idatzitako artikuluen kasua, nahiz eta artikulua horietan garaiko egoera soziolinguistikoaren deskribapen zabala ere aurkezten den.

Iturriei, bibliografiari nahiz esparru geografikoari dagokionez, lan sakona eta osoa da esku artean dugun Juan Madariagaren liburu hau. Euskal Herri osoa kontuan hartzen saiatzen da ikertzailea eta esku artean dauden iturri eta bibliografia ahalik eta osoena erabiltzen ditu gizartearen azterketa sozio-historikoa egiteko, hizkuntzaren ikuspuntutik. Gaiari buruzko ikerketan, aurrerapauso nabarmena egiteko balio izango du alde horretatik Juan Madariagaren lanak. Horrek, noski, ez du esan nahi gaia agortua dagoenik liburu honekin. Autoreak berak argi aipatzen duenez liburuaren sarreran, artxiboetan aztertu gabeko informazio anitz dago oraindik eta, etorkizunean, informazio hori topatu ahal, osatu ahal izango da Madariagaren lana. Gainera, aztertutako informazioari dagokionez, alde handiak daude herrialdeen artean. Herrialde batzuk, Nafarroa adibidez, xeheago aztertu izan dira eta aski ikuspuntu global zehatza osa daiteke horiei

buruz; beste herrialde batzuk, aldiz, ez dira hainbeste ikertzailereren jomuga izan eta oraindik informazio asko topatu ahal izango da eskuragarri dauden iturrietan. Laburbilduz, aztertutako gaia behin betiko agortzen ez badu ere, Juan Madariagaren lanak gaur egungo status quaestionis oso eta sakon bat eskaintzen digu euskararen presentziaz XVII. eta XVIII. mendeetako gizartean. Exhaustibotasunari begira, informazio ezberdinak ematen saiatu da Juan Madariaga lan honetan, gehiegizko errepikapenetan murgildu gabe. Adibideak argi eta zehatz ematen ditu Madariagak, baina ez du dokumentazioaren ehuneko ehun bildu bere lanean. Azken hori egiteak liburuaren tamaina neurritz kanpokoak bihurtuko zukeen. Horrezaz gainera, liburua bera errepikakorra bihurtuko zitzaigun. Askotan nahikoa izaten da adibide egokia ematea, besterik gabe, eta Juan Madariagak atal bakoitzean hainbat adibide ematen du, gehiegizko errepikapenean erori gabe.

Hitzaurre honen hasieran aipatu dugunez, historialari baten lana da esku artean duguna. Bertan agertzen den ikuspuntua eta iker-paradigma historiari lotuta dago, historia sozialari, hain zuzen ere. Soziolinguistikaren eta hizkuntza-soziologiaren pertzepzioa nabarmen garatu du autoreak. Bere lanak ez du, ordea, orokorrean, hizkuntza-soziologiaren paradigma teoriko-metodologikoetara jotzen: ez, behintzat, modu sistematikoan. Hainbat kasutan soziolinguistikaren kontzeptuak agertzen badira ere liburuan zehar (esate baterako, minorizazioa edota diglosia, bi adibide ematearren), aurkezpena bera ez da kontzeptu soziolinguistikoen arabera antolatu, nahiz eta liburuaren azken zatian Juan Madariagak diglosiari buruzko azterketa bat egiten duen. Normalean kontzeptu soziolinguistikoak agertzen direnean, autorearen arazoibide historikoa indartzeko da, eta orokorrean kontzeptu horiek haien zentzu zabalduenean erabiltzen dira. Alde horretatik, etorkizunean Juan Madariagaren lan historiko honi buruzko irakurketa soziolinguistiko sistematikoa egitea mereziko du. Hala eta guztiz ere, historialari izanik ere autoreak fibra soziolinguistikoa ere badu neurri handi batean eta soziolinguistikak berariaz aztertzen dituen parametro nagusiak agertzen dira bere lanean. Euskararen egoera aztertzean, hizkuntzaren soziologian jomuga izaten diren gai nagusiak aztertzen ditu Juan Madariagak: euskararen erabilera, hiztunen hizkuntza-gaitasuna eta hizkuntzei buruzko jarrerak, iritzi eta aurreiritziak. Bistan denez, lan sakona da Juan Madariagak hemen eskaintzen duguna. Horrezaz gainera, bere azken helburua besterik bada ere, jasotzen dituen aipamen guztiei esker liburua bera iturri interesgarria bihur liteke, gai horretan berariazko interesa duenarentzat.

Aipa ditzagun, bestalde, liburuaren egitura eta antolaketa. Hamahiru zatitan banatuta dago liburua; zati gehienek aski estruktura finkoa dute. Bere ikergaiari buruzko iturri garrantzitsuenak zeintzuk diren zehaztu ondoren, XVII. eta XVIII. mendeetako estruktura soziala azaldu du Jantxo Madariagak eta zehaztaper horiek dira liburuaren zutabe. Hamar interesgune zehaztu ditu autoreak (instituzioak, eliza, hezkuntza, etab.), eta bakoitzari kapitulu bana eskaini dio. Azken kapitulua, aldiz, berezia da: euskararen eta euskaldunen geografia eta demografia aztertzen ditu. Azken kapitulu honetan jasotzen da, nagusiki, lanketa soziolinguistiko handiena.

Normalean, aukeratutako gizarte-alor bakoitzeko, hiru lan egin ditu autoreak: 1) alorrari buruz interesgarriak diren aipuak jaso; 2) euskaraz dauden iturriak jaso; 3) iturriek euskararen egoerari buruz ematen duten informazioa jaso. Lan hori guztia eginda, gizarte-alor bakoitzari buruzko aurkezpena egin du Juan Madariagak. Atal bakoitzean iturri ugari erabiltzen du eta alor bakoitzari egokitzen zaizkion

iturriak berariaz hautatu ditu Juan Madariagak. Bistan denez, iturri batzuek alor baterako baino gehiagotarako balio dezakete. Kasu horietan, azpialat guztietan iturriak aipatzen baditu ere, ez ditu aipamenak errepikatzen bere liburuaren irakurketa erraztuz.

Artxiboetako idazkiak, elizako idazkiak eta epaiketak, bertsoak, bidaiarien kronikak, legeak, epai zibilak, gerren kronikak, historialarien garaiko kronikak, etab.: asko dira autoreak erabili dituen iturriak eta kasu guztietan iturria da autorearen arrazoibidearen oinarri. Norabide horretan egiten du lan Juan Madariagak: iturriak dioena edo bere atzean ezkututzen dena¹ edota isiltzen saiatzen dena jaso, bere testuan aipatu eta honen arabera inferentziak eginez ondorioak atera. Bistan denez, zientzia egiten du autoreak: iturriei esker oinarri sendoak ezarri, irakurleari iturri osoa edo bere pasarte esanguratsuenak eskaini eta honen gainean bere irakurketa egin.

Gainera, iturri bakoitza non dagoen argitaratua edota aipatua jasotzen du Juan Madariagak. Oso lagungarria da hori: hala nahi izanez gero egiaztatu egin liteke, alderdi bat edo beste sakondu ahal izateko. Adibidez, Eibarko udalaren euskarazko ordenantza aipatzean eta jasotzean, 58. oin-oharrean, ordenantza horiek jasotzen dituzten sei iturri eskaintzen ditu Juan Madariagak.

Ikus ditzagun banan-banan Juan Madariagak zehaztu dituen alor nagusiak, euskarak XVII. eta XVIII. mendeetan gizartean zuen lekua aztertzeke.

Liburuaren aurreneko kapituluaren autoreak bere lanaren esparrua eta metodologia aurkezten ditu: iturriak nondik jaso dituen, lana nola egin duen, bere muga espazialak zeintzuk diren, etab.

Bigarren kapituluarekin lanaren mamian sartzen gara: euskararen historia sozialean murgiltzen gara bete-betean. Atalburu honetan, euskararen presentzia instituzio administratibo jakinetan lantzen du autoreak. Liburu osoan zehar egiten duen moduan, alde batetik euskaraz dauden dokumentuak jasotzen ditu (kasu honetan instituzio publiko-zibilei lotuta daudenak); bestetik, instituzio horien hizkuntza-egoera zein zen argitzeko erdarazko dokumentuek ematen duten informazioa jasotzen du. Historia soziala izanik, kasu guztietan testuinguru soziala xeheki deskribatzen du Madariagak, hiztunen eta hizkuntzen kokapen soziala zehaztu ahal izateko. Orokorrean, testua gaiaren arabera antolatuta dago nahiz eta atal bakoitzaren barruan bilakaera kronologikoa ere aurkezten duen autoreak. Instituzioei buruzko atal luze honetan, adibidez, instituzioen arteko hizkuntza-harremanak aurkezten ditu, instituzioen eta bezeroen artekoak, etab.; maila bat baino gehiago jorratzen du, gainera: udaletxe maila, probintzia maila, etab. Azken atal horretan, adibidez, Batzar Nagusietan parte hartzeko eskatzen zen hizkuntza-gaitasuna aztertzen da alde batetik eta, bestetik, hizkuntzen erabilera arrunta, hitzekoa, Batzar horietan zein zen zehazten da. Euskararen presentziarako administrazioan giltzarriak izan diren hainbat aldi-uneri aparteko arreta eskaintzen dio, gainera: Frantziako Iraultzari, esate baterako.

Hirugarren kapituluaren, elizaren esparrua jorratzen du Juan Madariagak. Pastoralgintzaren hizkuntzari buruzko jarrera ofiziala aztertu ondoren, apaizen hizkuntza-gaitasunaz informazioa aurkezten du. Elizaren agirietatik atera daitezkeen ondorio

¹ Adibidez 169 orrialdean [3.I puntuaren 3. paragrafoan] agertzen den moduan, apezpikuek behin eta berriz errepikatu behar izaten zuten zonalde euskaldunetan sermoiak euskaraz egin behar zirela. Errepikapen etengabe horrek zera adierazten digu: agindu hori ez zela gehienetan ondo betetzen.

linguistikoak zeintzuk diren azaltzen ditu hurrena eta, bukatzeko, prediku-lanaren inguruko arazoak, hizkuntzari lotuta daudenak, aurkezten ditu argiro.

Laugarren kapituluan, hezkuntza-alorreko hizkuntza-erabilera nolakoa zen aztertzen da. Euskarazko eta erdarazko hezkuntza azaldu ondoren, euskararen erabilera baztertzeko erabili ziren zigorrak aurkezten dira eta, kapitulua bukatzeko, hezkuntzarekin lotutako bi erakunde garrantzitsuren azterketa egiten da: Jesusen Lagundiarena, alde batetik, eta Euskalerrriaren Adiskideen Elkartearena, bestetik.

Bosgarren kapitulua, osasunaren alorraren ingurukoa da. Kapitulua laburra da: gizartearen beraren hizkuntza-gaitasunari eta eguneroko hizkuntzari buruzko informazioa ematen digu atal honek.

Seigarren kapitulua oso interesgarria da soziolinguistikaren ikuspuntutik. Auto-reak aurreneko bost kapituluetan aurkezten duen moduan, Euskal Herriaren hizkuntza-egoera diglosikoa zen: hainbat esparru geografikotan nagusiki euskaldun zen gizartea, baina administrazioak eta gainontzeko instituzioek erdaraz egiten zuten lan. Gauzak horrela izanik, hizkuntza-bitartekari batzuk behar izaten ziren, erdaraz erabakitakoa euskaldun hutsei helarazteko. Kapitulu osoa hizkuntza-bitartekari horiei buruzkoa da: nortzuk ziren, bitartekaritza horrek zer-nolako gatazkak sortzen zituen, bitartekari-lana nola arautua zegoen -eta arautua izatea beste frogata bat da konturatzeko herriaren hizkuntza eta agintearena gauza bi zirela- etab.

Zazpigarren kapituluan, hiztunen hizkuntza-gaitasunean eragiten duten hiru aldagai aztertzen ditu Juan Madariagak: generoa, maila sozio-profesionala eta bizitokia. Ezaguna denez, gizonen eta emakumezkoen artean aldea izan ohi da hizkuntzaren erabilerari eta ezagutzari dagokienez. Horrezaz gainera, desberdintasunak maila sozioekonomikoari ere lotuta joan ohi dira. Aldagai horien inguruko testigantzak jasotzen ditu Juan Madariagak. Horrezaz gain, kapituluaren azken zatian, hiriburuen eta gainerako lurraldeen arteko aldeak ere argiro aztertzen ditu.

Zortzigarren kapituluan, literaturaz aparteko testuetan euskararen testigantza idatzia zer-nolakoa izana den jasotzen saiatzen da autoreak: adibidez, alde batetik, euskaraz idatzitako gutunak eta, bestetik, erdaraz idatzitako gutunetan euskaraz agertzen diren esaldiak eta esamoldeak. Atala bukatzeko kaligrafiazko frogan adibidea aztertzen du, kasu konkretu bat deskribatuz.

Bederatzigarren kapituluan, hizkuntza guztiei aitortzen zaizkien bi ezaugarri nagusi aztertzen dira: ezaugarri pragmatikoa (komunikatzeko ahalmenarekin lotutako aldea), batetik; ezaugarri sinbolikoa (hori da hizkuntzak identitatea osatzeko duen funtzioa), bestetik. Bi ezaugarri horiek aztertzeko, hiztunen arteko komunikazioan hizkuntza-gaitasunak zer-nolako mugak sortzen zituen azaltzen du autoreak. Era berean, alde sinbolikoa aztertzeko XVII. eta XVIII. mendeetan euskararen inguruan izan ziren eztabaida ideologikoak aurkezten ditu.

Hamargarren eta hamaikagarren kapituluak, bereziki, Euskal Herriko XVII. eta XVIII. mendeetako historiari lotuta daude. Alde batetik, inkisizioaren sorginkeria epaiketarik zein ondorio linguistiko atera daitekeen aztertzen du Juan Madariagak. Bestetik, euskaldunen historia sozialean hain garrantzitsua den bertsolaritzaren fenomeno analizatzen du. Bertsolaritzaren mundua alde askotatik aurkezten du autoreak: gizartearen lekuan lekuko eta unean uneko gertakariak bertso bidez, gordin eta zorrotz, komentatzeko edo kritikatzeko zegoen ohitura azpimarratzen du. Hainbat kasutan, epaiketa-iturri izan ziren bertso horiek. Orobat, bertsolarien mundua, gerrateei buruzko bertsoak, etab. aipagai ditu.

Hamabigarren kapituluan lanketa ausarta egiten du Juan Madariagak. XVII. eta XVIII. mendeetarako dagoen informazioa erabiliz, euskararen hedapen geografikoa eta euskaldunen demografia zehazten saiatzen da, kopuru zehatzak proposatuz. Hasteko, lurralde historiko bakoitzari atal bat eskaintzen dio eta Hegoaldeari buruzko XIX. mendearen hasierako datuak ematen ditu. Ondoren, Euskal Herriko egoera linguistikoaren hainbat testigantza biltzen ditu: okzitanieraren presentzia Euskal Herrian aurkezten du eta euskaldunen hizkuntzari buruzko testigantzak jasotzen ditu, bereziki Euskal Herritik kanpoko bidaiarien ikuspuntutik. Bere lana bukatzeko, hizkuntzaren ezagutzan eta erabileran eragina zuten aldagaiak zehazten ditu, euskararen bilakaeran eragina izan zuten faktoreak zerrendatuz (faktore sozialak, politiko-estruturalak, ekonomikoak, etab.). Hori guztia kontuan izanik, euskaldunen ehunekoak eta kopuruak zeintzuk izan zitezkeen proposatzen du.

Iturriei eta bibliografiari eskainita dago liburuaren azken atala. Atal horren aberastasuna azpimarratu dugu dagoeneko hitzaurre honen hasieran, eta han esandakoak ez ditugu errepikatuko: liburu osoan zehar aipatutako artxiboen eta aldizkarien 150 iturri zerrendatzen dira bertan eta 400 liburuk osatzen dute Juan Madariagak erabili duen bibliografia.

BIBLIOGRAFIA

- Braudel, F., 1966 [1949], *La Méditerranée et le monde méditerranéen à l'époque de Philippe II*, Paris: Armand Colin.
- Braudel, F., 1968, *La historia de las ciencias sociales*, Madrid: Alianza, [1968].
- Braudel, F., 1969, *Ecrits sur l'histoire*, Paris: Flammarion.
- Burke, P., 1996, *Hablar y callar – Funciones sociales del lenguaje a través de la historia*, Barcelona: Gedisa editorial. [Burke, P., 1993, *The Art of Conversation*, Cambridge: Polity Press].
- Burke, P., 2004, *Languages and communities in Early Modern Europe*, Cambridge: CUP.
- Burke, P.; Porter, R. (eds.), 1987, *The Social History of Language*, Cambridge: CUP.
- Burke, P.; Porter, R. (eds.), 1991, *Language, Self and Society*, Cambridge: Polity Press.
- Burke, P.; Porter, R. (eds.), 1995, *Languages and Jargons: Contributions to a Social History of Language*, Cambridge: Polity Press.
- Culpeper, J., 2009, «Historical sociopragmatics. An introduction», *Journal of Historical Pragmatics* 10-2, 2009, 179-186.
- Euskaltzaindia, 1978, *Euskararen liburu zuria*, Bilbo: Euskaltzaindia.
- Fishman, J., 1972, «The Historical Dimension of the Sociology of Language» in Shuy, Roger (ed.), *Sociolinguistics: Current Trends and Prospects*, Washington: Georgetown University Press, 145-155.
- Intxausti, J., 1990, *Euskara, euskaldunon hizkuntza*, Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia.

- Irigarai, A., 1972, «Cinco cartas eusquéricas del Ayuntamiento de S. J. De Luz al de Vera (de 1788)», *FLV* 12, 1972, 345-352.
- Jimeno Jurio, J.-M., 1992, «El vascuence en Aoiz (siglos XVIII-XIX)», *FLV* 61, 1992, 457-480.
- Jimeno Jurio, J.-M., 2004, *Retroceso histórico del euskera en Navarra*, Iruña: Pamiela.
- Jucker, A.; Taavitsainen, I., 2010, *Historical pragmatics*, Berlin/New York: De Gruyter.
- Madariaga Orbea, J., 1991, *Historia social de Bergara en su época preindustrial*, Bergara: Bergarako udala.
- Madariaga Orbea, J., 2001, Pensar, sentir y crear. *Cultura popular y mentalidades en Lazkao (siglos XVI al XIX)*, Donostia: Lazkaoko udala/Deustuko Unibertsitatea.
- Madariaga Orbea, J., 2007, *Historia Social de la Muerte en Euskal Herria*, Tafalla: Txalaparta.
- Madariaga Orbea, J., 2008, *Apologistas y detractores de la lengua vasca*, Donostia: Fundación para el estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia.
- Madariaga Orbea, J., 2010, *Azpeitia: gizarte, kultura eta pentsamoldeak*, Azpeitia: Azpeitiko Udala.
- Madariaga Orbea, J.; Azpiazu, J.A.; Elortza, J., 2009, «XVIII. eta XIX. mendeetako Azpeitiko euskal testu batzuk», *FLV* XLI, 2009-110, 5-45.
- Michelena, L., 1988 [1960], *Historia de la literatura vasca*, Madrid: Minotauro.
- Michelena, L., 1964, *Textos arcaicos vascos*, Madrid: Minotauro.
- Sagarna, A., 1984, «Euskara XVIII. mendean», *Oibenart. Cuadernos de Lengua y Literatura* 3, 1984, 17-114.
- Zalbide, M., 2006, «Lardizabalen gramatika, bere gizarte-giroan», *Euskera* 51, 2006-I, 71-103.
- Zalbide, M., 2009, «Interferentzia, hiztun garbien galera eta mintzaldaketa: Hiriart-Urrutiren garaiko zenbait korrelato», *ASJU* XLIII, 2009, 1003-1034.

I. PRESENTACIÓN

«La idea de que la historia propiamente dicha de una lengua, de la vasca como de cualquier otra, sólo puede edificarse sólidamente sobre documentos fechados y localizados con la mayor precisión posible, no ofrece ninguna novedad. A lo sumo, acaso no esté difundida entre nosotros cuanto fuera necesario. Lo demás no es más que extrapolación, que sólo vale si se tiene el firme punto de apoyo de datos seguros y sirve para explicarlos diacrónicamente.

Si tenemos tanta necesidad de documentos y éstos no son ni mucho menos tan abundantes como fuera de desear (por escasez real, primeramente, pero también por desidia en su búsqueda y publicación), es natural que esperemos con impaciencia el descubrimiento de nuevos textos, por reducidos que sean, y los recibamos cuando aparecen con la mayor alegría»¹.

Precisamente esta es la intención de este trabajo, construir una historia social de la lengua vasca de los siglos XVII y XVIII basándose en los rastros documentales que han llegado hasta nosotros. No son demasiados, en efecto, pero tampoco es que sean inexistentes.

Si hay un elemento social que es completamente transversal éste es la lengua. Todo pasa por ella, de forma oral o escrita, la lengua lo abarca todo y a todo afecta: la economía, los grupos sociales, la cultura. . . Así, hacer una historia de la lengua es simultáneamente hacer una historia de la sociedad que la tiene como propia y la emplea. Las referencias que utilizaremos no pueden ser más variadas: desde pleitos por insultos hasta apologías de la lengua, pasando por problemas en la predicación religiosa, conflictos jurisdiccionales, proclamas militares, coplas satíricas, procesos a hechiceras, cerradas, infidelidades matrimoniales, rogativas y un larguísimo etcétera. De hecho, de forma más tangencial o más desarrollada, pasarán ante nosotros prácticamente todos los aspectos de la vida social. En cierto modo la historia de la lengua se acompaña de una historia social propiamente dicha. De esta forma, se ha procurado no presentar los documentos de forma aislada, sino arropados por algunas explicaciones (breves en algunos casos) que los contextualicen históricamente.

Al ser la lengua, como digo, un elemento transversal los documentos referenciados pueden aparecer en casi cualquier tipo de archivo: eclesiásticos y seculares, locales y generales, ubicados en Euskal Herria y también fuera de este territorio. Ahora bien, la abundancia de documentos se da de forma muy diferencial; en algunos apenas aparecen unos pocos elementos, mientras que en otros archivos tienden a concentrarse la mayor parte de las referencias, singularmente en el Archivo General de Navarra y en el Diocesano de Pamplona.

¹ Luis MICHELENA, Descubrimiento y redescubrimiento en textos vascos, *Fontes Linguae Vasconum (FLV)*, III (1971), pp. 149-169. En *Sobre historia de la lengua vasca*, II, pp. 713-728. Editado por Joseba Andoni LAKARRA. Donostia: Anejos Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo», 10, 1988.

Muchos de los documentos referenciados están publicados previamente. La mayoría por otros autores de los que he tomado sus versiones. En algunos casos (cuando tenía dudas de la fidelidad del traslado) he comprobado los originales en el archivo, si bien en la mayor parte de los casos me he tenido que conformar con lo ya publicado, pues revisar uno a uno todos los documentos hubiera supuesto un trabajo inabarcable. Algunos de los documentos los he sacado yo directamente de los archivos, bien ex profeso para este trabajo o bien porque los había utilizado en trabajos anteriores. En cualquier caso, son pocos los documentos inéditos que se incluyen. Soy consciente de que me he dejado en el tintero muchas referencias documentales, algunas interesantes, pero tampoco se pretendía llegar a la exhaustividad absoluta que, por otra parte, hubiera dado un resultado pesado y reiterativo. De hecho, en ocasiones la utilización de ejemplos similares, aunque de épocas y lugares distintos, ha podido resultar redundante.

Algunos documentos han sido profusamente utilizados y reproducidos por varios autores. He procurado indicar primero la referencia de archivo y a continuación citar por orden cronológico las referencias de dichos autores.

En algunas ocasiones he reproducido todo el documento completo referente a cada caso citado, pero en la mayor parte de los casos me he contentado con copiar una parte relevante de aquel, sobre todo si estaba publicado completo en cuya referencia podría verse en su integridad. De haber procedido de otra manera el volumen de este trabajo hubiera cobrado una entidad desmedida.

Por supuesto en las citas de los documentos he procurado siempre respetar el idioma y la grafía originales. No siempre ha sido posible. En ocasiones sólo he tenido acceso a versiones con grafía actualizada o a traducciones, sobre todo en el caso de viajeros extranjeros cuyas obras han sido traducidas al castellano y dadas a conocer de forma parcial entre nosotros, en lo relativo a las partes que trataban de su paso por Euskal Herria, pero también en unos poquísimos casos en los que he podido acceder a una versión traducida del documento y no he podido localizar el original en la lengua en la que fue escrito. Con mayor frecuencia de la deseada he tenido que recurrir a versiones con grafía actualizada, pues es práctica relativamente extendida la de facilitar a los lectores la comprensión de los engorrosos textos de los siglos pasados poniendo al día, al menos la forma de escribirlos. Como digo, para este trabajo, hubiera sido deseable reproducir los textos en su grafía original, pero en algunos casos no ha sido posible consultar el documento original y solamente he contado con la versión actualizada publicada por algún otro autor.

Por lo que hace a la onomástica, como es bien sabido, reina en la época el más completo caos, no siendo raro que en un mismo documento un apellido aparezca escrito de dos o tres formas distintas. He procurado mantener las grafías originales y así se citará, por ejemplo, Etcheberry y no Etxeberri. En cuanto a los nombres aparecen tal como se escribían, casi siempre sin tildes y así en los nombres de época se citará, por ejemplo, Jose Ramon y no José Ramón. En cualquier caso, como va dicho, no es raro que un mismo nombre aparezca con grafías diversas, por ejemplo, Cardaveraz o Cardaberaz. En estas situaciones he optado por una de ellas, la que me parecía más conveniente en cada caso.

He procurado agrupar el conjunto documental en torno a temas coherentes y homogéneos. Como era de esperar, algunos de ellos han dado magros resultados,

mientras que otros se han extendido incluso en exceso. Así, las referencias documentales de los médicos en relación al euskara son pocas, mientras que la Iglesia y los eclesiásticos ocupan un lugar importantísimo, acorde con el peso social y cultural que tenían por aquellos años. Por lo demás, gran parte de los documentos podían servir para ilustrar temas diversos, por lo que su ubicación no ha sido fácil. En ocasiones esto me ha forzado a citarlo por extenso en un apartado y volverme a referir a él en otro u otros de forma sucinta. Ni siquiera los temas elegidos tendrían por qué haber sido éstos; el *corpus* documental podría haberse ordenado en torno a otros *items*. Simplemente a mí me pareció que estos eran los más representativos y elocuentes.

Por lo que hace a la cronología estudiada, en principio se decidió limitarla a los siglos XVII y XVIII, pero con un criterio laxo. Es decir que cuando el tratamiento del tema concreto requiriese remontarse a los años finales del siglo XVI o continuar con las décadas iniciales del siglo XIX, era pertinente hacerlo así e incluir los documentos provenientes de estas fechas. De esta forma, finalmente, este trabajo ha incluido citas referidas a los años 1585-1840, aunque incluso en ocasiones, excepcionalmente, se hayan utilizado documentos cronológicamente anteriores y posteriores.

Hubiera sido deseable encontrar un equilibrio territorial a la hora de elegir las referencias documentales, pero esto no ha sido posible por dos motivos. El primero porque algunos territorios están menos investigados que otros. Navarra cuenta con un larguísimo elenco de trabajos relativos a este tema. Ya desde antiguo con investigadores como José María Jimeno Jurío, José María Satrústegui o Ángel Irigaray, entre otros y más recientemente con otros autores, como Fernando Maiora, han buscado sistemáticamente cuanta referencia al euskara pudiera hallarse en los archivos. Otros territorios no han contado con tantos investigadores que realizaran un trabajo semejante. Pero además hay otro motivo para que Navarra sea la zona más citada: que por los siglos XVII y XVIII la mayor población de habla vasca estaba en este territorio. Sea como sea, la mayor cantidad de referencias corresponden a Navarra, pero estoy convencido de que si se realizase una labor sistemática de rastreo documental en los archivos de las demás zonas se obtendrían muchísimos datos nuevos que permanecen sumidos en los legajos. Mi experiencia personal es que cuando he buscado intencionalmente en los archivos guipuzcoanos han aparecido multitud de referencias relativas al euskara.

Cuando el tema y la documentación lo han permitido he procurado dar una visión dinámica de los procesos descritos, procurando poner en evidencia los factores de transformación y no limitándome a una presentación descriptiva y estática de los mismos. Y es que, en efecto, la pretensión de este trabajo es eminentemente histórica y no tanto filológica, procurando poner a la lengua y sus hablantes en un contexto cronológico y social determinado.

Por último, he procurado hacer una valoración de la extensión e implantación de la lengua vasca en Euskal Herria a lo largo de estos siglos XVII y XVIII, tanto del número de sus hablantes como del reparto geográfico de los mismos. Este es un empeño especialmente difícil, habida cuenta que carecemos completamente de estadísticas fiables y nos tenemos que valer de elementos subjetivos como apreciaciones de viajeros, declaraciones de testigos en pleitos, observaciones de apologistas o detractores de la lengua, documentos fragmentarios y puntuales, etc. Especialmente complicada es la evaluación diacrónica que nos permitiera valorar el devenir de la lengua en un determinado territorio a lo largo de los tiempos. Si ya es difícil encontrar documentación fi-

dedigna para momentos aislados, mucho más lo es encontrar series que nos permitan conocer determinado proceso evolutivo. Con todo, he procurado agrupar ciertos testimonios que nos pudieran dar una imagen (si bien que incompleta e insuficiente) de la geografía y la demografía de los hablantes vascos en el periodo considerado. No pretendo haber logrado nada definitivo. En un futuro nuevas aportaciones documentales y, tal vez, nuevas metodologías podrán ofrecer una visión más completa de esta historia social de la lengua vasca.

2. EL EUSKARA EN LAS INSTITUCIONES

Un ámbito esencial para el prestigio, el mantenimiento, la dignificación de la lengua es el institucional. La oficialidad, tácita o expresa, de una lengua en la gestión pública puede ser decisiva para el porvenir de la misma. Como norma general puede decirse que en Euskal Herria los poderes públicos civiles resolvieron relegar la lengua popular, denominada comúnmente en los documentos como «vulgar» y se posicionaron a favor de utilizar inicialmente el latín y posteriormente alguna lengua romance, fuese esta el francés, el castellano, el navarro-aragonés, el gascón o el bearnés. Esto en lo tocante a la documentación escrita fue la norma casi general, aunque, como se verá, tuvo también sus excepciones puntuales. Por lo que hace a la lengua utilizada en los debates y la relación oral en el seno de las instituciones, el criterio fue más laxo. En algunas instituciones, sobre todo territoriales, Juntas o Cortes, prevalecieron las expresiones orales en romance, aunque también con excepciones, pero en los organismos de ámbito local, sobre todo en los ayuntamientos rurales fue el euskara la lengua utilizada en los debates. Todo ello, desde luego, sometido también a criterios de evolución en el tiempo. En cuanto a las relaciones más informales, es decir aquellas que las autoridades mantenían con sus administrados fuera del ámbito estricto de los edificios institucionales, en la calle y en los campos, predominó la lengua en la que ambos podían comunicarse, es decir la lengua vasca, ya que muchos de los vecinos no sabían otra.

2. 1. La comunicación oral entre las autoridades y sus vecinos

Empezaremos por esta última cuestión. ¿Cómo se relacionaban los habitantes comunes de los pueblos con sus alcaldes, regidores, síndicos y demás autoridades? Frecuentemente encontramos la respuesta a esta pregunta en documentación gestada en contexto de conflictos.

Las relaciones, más o menos traumáticas, de los vecinos con sus autoridades no siempre discurrían por los cauces de respeto mutuo y obediencia que se suponían irrenunciables. En casos no tan raros las buenas gentes se resistían a las pretensiones o los mandatos de sus alcaldes, merinos o regidores y se enfrentaban a ellos sin la menor duda. Sobre todo esto era muy frecuente cuando estaban trasgrediendo alguna norma y los justicias pretendían reconvenirles o detenerles; entonces no era raro que la cosa acabara en desacato y escándalo. Esto era especialmente frecuente cuando los ciudadanos estaban inmersos en una de las diversiones favoritas de la época: molerse a palos mutuamente. La violencia cotidiana era muy alta y las diferencias, reales o percibidas, acababan no pocas veces a golpes. Los alcaldes y sus ayudantes intervenían y en ocasiones su participación no hacía sino aumentar la confusión. En todo esto tenía poca importancia la lengua. Con mucha frecuencia los habitantes de los pueblos no

sabían sino vasco y sus autoridades eran bilingües, por lo que la comunicación debía producirse necesariamente en lengua vasca. Del mejor o peor conocimiento de esta lengua por parte de un regidor, alcalde o diputado, dependía el poder afrontar con éxito una revuelta, una pelea o cualquier otra situación que necesitara su intervención.

Podemos ver estas relaciones entre autoridades locales y sus vecinos en el contexto de un clásico conflicto sobre ofrendas en sepulturas que tantos quebraderos de cabeza daban y que tuvo lugar en Artajona en 1606. Se ponía en cuestión con frecuencia el derecho a ofrendar que implicaba derecho a la titularidad del enterrorio y era, por lo tanto, un asunto que se miraba con lupa. Continuamente se producían pleitos por este motivo. En este caso la criada de un vecino de Artajona se dirigió a la parroquia de san Cernin a fin de hacer la ofrenda con su paño de luto y luces junto a la capilla mayor de la iglesia y el propio alcalde de la localidad le interpeló en euskara para que no lo hiciera, retirándose ella en efecto sin realizar la ofrenda. De ahí sobrevino el consabido pleito ya que la familia que había pretendido hacer la ofrenda era la de don Carlos Ollacarizqueta, notable local y bastante pendenciero. Su abuelo había sido secretario de las Audiencias Reales. Parece que no se llevaba nada bien con los alcaldes locales pues le hemos visto involucrado en otra pendencia con otro alcalde anterior en 1593. Es de notar que la joven criada Catalina de Azterayn, tenía sólo 17 años y como era habitual en estos casos se encargaba de las ofrendas familiares de los Ollacarizqueta, pues seguramente no habría otra mujer en la familia y las ofrendas siempre las realizaban mujeres. Evidentemente tanto la criada como el alcalde y los testigos eran euskaldunes, pues estos no sólo entienden las frases que se cruzan entre ellos sino que son capaces de transcribirlas:

«estava este testigo en la Iglesia del Sr San Çernin de la dicha villa juntamente con Miguel de Colomo alcalde disculpante çerca de la rreja del januado y capilla mayor de la dicha Iglesia a ora de missa mayor que serian las nueve oras de la mañana y a esta ora save y bio que una criada del quexante entro en la dicha capilla con su paño çirios y ofrenda e yba a quererlos poner sobre la sepultura del quexante que esta a la par del ebangelio y el dicho Miguel Colomo disculpante le hablo en bascuençe a la dicha criada y le dixo desta manera este saçula bana alonbra orie çe urtea beteric dagola çoas caynço [sic] çure nagusiari nic errandia yçudala, y con estas palabras bascongadas que assi le hablo salio la dicha criada sin poner el dicho paño sobre la dicha sepultura ni ençendió los çirios que llevo y le hablo con mucha tenplança en el puesto donde estava y sin aver demostrado tener colera alguna»².

Otro testigo entendió también lo que el alcalde le dijo a la criada y lo testifica traduciéndolo al castellano:

«... para que pones esse paño ay bien sabe tu amo que es acabado el año de la difusión de la difunta y que pues es acabado el año no tiene derecho para poner cosa alguna».

En otro interesante proceso de 1625 podemos comprobar como el alcalde de Arguedas era capaz de hablar en euskara con los pastores roncaleses que iban a llevar su ganado a las Bardenas. Su intervención se debió a una de las muchas peleas que

² Archivo General de Navarra (AGN), nº 2.163. Fernando MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona. Artaxoan euskeraz*, Lizarrta: autor, 2004, pp. 185-186.

acontecían entre pastores, los del norte, en este caso de Erronkari contra los del sur, en este caso de Arguedas. Intervino en la trifulca el alcalde de Arguedas logrando detener a dos de los roncaleses, pero inmediatamente acudieron a liberarlos más de trescientos de sus paisanos, por lo que al alcalde no le quedó otro remedio que parlamentar y negociar con ellos; la conversación, que no tuvo final feliz y que derivó en pleito por desacato, tuvo lugar en vasco. El testigo, natural de Arguedas, no entiende a su alcalde cuando este habla con los pastores de Erronkari en vasco:

«...y en acabando de comer bieron que el justicia desta dicha villa corria tras dos roncaleses que yban huyendo de donde se açe la junta açia donde se suele recoger la ciudad de Tudela apellidando la boz del rey y bisto esto el dicho alcalde de la dicha billa de Arguedas corrio tras de ellos diciendo a los que con el estaban siganme los quales fueron todos corriendo y cansandose el dicho Alcalde dio la bara a un tal Mangado veçino de Baltierra dandole sus boces y beces por ser hombre suelto el qual corrio tras de uno de ellos que era un moço pequeño que lo alcanço y prendio y el otro que yba con el dicho roncales tambien huyendo con una daga desnuda en la mano y defendiendo que el dicho justicia no llegase a prender al primero que yba huyendo lo prendio el dicho justicia y entre todos llebaron presos a donde le tenian la ropa los dichos de Arguedas y teniendolos presos vinieron al parecer deste testigo mas de tresçientos roncaleses del alto donde se açe la junta y todos con palos y piedras a mano armada a donde estaba el dicho alcalde con los presos y el dicho alcalde salio al yncuentro a ver lo que querian y ablando algunas raçones queste testigo no las entendio por estar algo apartado y hablar bascuenz y bio que uno de los roncaleses le perdio el respeto...»³

Desde luego los roncaleses no estaban por acatar la autoridad y parece que eran bastante belicosos, a juzgar por como le respondieron a un alguacil que intentó entrar a calmar la pendencia invocando al rey:

«...bio a el alguacil del dicho señor patrimonial a caballo en un quartago de Garçia de Resa vecino desta dicha villa que acudio a la dicha pendencia diciendo y gritando tengase al rey, ayuda al rey, respondian algunos de los roncaleses que rey, aquí no conocemos rey y a esto le tiraron de pedradas...»

Pero fueran sumisos o levantiscos lo que viene al caso es que las relaciones entre las comunidades ganaderas del norte y del sur eran muy intensas, siendo cada una de ellas monolingüe en su lengua, por lo que era muy apropiado para mediar en cualquier conflicto que las autoridades de los pueblos bardeneros supiesen ambos idiomas, aunque en este caso con muy poco éxito.

Por supuesto que la rebeldía contra las autoridades no se limitaba a las de pueblos ajenos, sino que afectaba exactamente igual, si no más, a las del propio. Por otra parte, independientemente de que la vida municipal pública, fuese en ocasiones desarrollada en castellano aún en pueblos euskaldunes, lo que no ofrece ninguna duda es que las relaciones personales de los vecinos con sus autoridades en pueblos de esta naturaleza se realizaban exclusivamente en euskara. Una discusión acaecida en Leitza en 1590 entre un vecino y el teniente de alcalde, que devino en pleito, nos ilustra ambas situaciones. El conflicto se produjo cuando dos vecinos estaban porfiando en relación a la

³ AGN, n.º 30332. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (II) Barasoain*, Villatuerta: autor, 2008, pp. 35-36.

guarda que debía darse a un preso; intervino el teniente de alcalde, Jaque de Aldunçin, para separarles y sólo logró empeorar la situación, pues uno de ellos, Martin de Çabalo, se volvió contra él para espetarle que no se metiera pues no tenía categoría para desempeñar cargo público. Poner en cuestión el valer de una autoridad era algo grave por lo que se produjo el inevitable pleito. Por supuesto, Çabalo y Alduncin tuvieron sus palabras en euskara:

«...bisto que se alborotaban, porque no sucediese ni ubiese yncombenientes entre ellos, los aparto el uno del otro y llebo consigo, para su casa, al dicho Martin de Çabalo, acusado e yendose con el, le dixo a este testigo muchas palabras de mucho descomedimiento, teniendo poco respeto a los oficios cargos que hazia de Teniente de Alcalde, deziendole por muchas vezes en bascuence, alcate, bay alcate teniente ere moça, dando a entender que no era para azer el oficio de Alcalde ni de teniente...»⁴

En 1659, en Amaiur (Baztan) se produjo una riña a causa de una meta de helecho que había desaparecido; sus dueños y los que presuntamente la habían hecho desaparecer se enzarzaron y cruzaron gruesas palabras; entre los involucrados en la discusión estaba un jurado del lugar. Todos hablaban entre sí en vasco. Vemos como las autoridades de los pueblos pequeños y netamente euskaldunes hablan la misma lengua que sus vecinos:

«...ellos fueron a reconoçer la meta delechos contenciosa y que hallaron que aquella faltava del puesto y termino que ellos la avian puesto y vieron que desde la dicha meta, asta el puesto y paraje que tenían su ganado los acusados, avia rastros delechos y como avia nieve, se conocían las pisadas de los hombres [...] y asi bien, diçen los dichos testigos, que a las dichas palabras y ocasión se hallo presente Estevan de Aleman, acusado y que en vez de aquietar a su hermano, estaba mas furioso y alborotado, voçeando y haciendo demostraciones de querer reñir y asirle al dicho jurado y añade el testigo 3, que le dixo al dicho Miguel de Aleman, su hermano, con mucha cólera estas raçones en vascuence: jaincoaren pasion uçac Anaya ora yere geyago dituc oronac eces egunac, que en romançe quiere decir, dexarlos hermano, que por la pasión de Dios, son las mas horas que los días, que al sentir del dicho testigo las dichas raçones son palabras de amenazas y desafio...»⁵

En cualquier caso, en las zonas plenamente euskaldunes, incluso en épocas muy tardías lo normal es que los alcaldes y regidores, como hijos del pueblo, no hablasen corrientemente sino en euskara con sus vecinos, reservando el poco o mucho castellano o francés que sabían para sus relaciones con foráneos. Desde 1831 hasta 1833 se realizó en Francia la encuesta lingüística que culminaría con la Ley de educación Guizot. En Euskal Herria norte se encargaron de pasarla los inspectores Pasteur y Montlezun; pues bien éste último refiriéndose al cantón de Tardets decía no encontrar «mas que cuatro alcaldes capaces de comprender el francés»; eso sí, no de hablarlo⁶. No es difícil

⁴ AGN, n° 1686. Fernando MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera Injurias, coplas, frases*, Villatuerta: autor, 2011, pp. 89-90.

⁵ AGN, n° 151944. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra...*, p. 148.

⁶ Pierre HOURMAT, *La enseñanza primaria en el País Vasco (Laburdi, Benabarra y Zuberoa)*. Según la encuesta de 1833, in LASA et al., *Sobre la Enseñanza Primaria en el País Vasco*, San Sebastián: Auñamendi, 1968, pp. 100-128.

de imaginar que, efectivamente, salvo los alcaldes de Maule, Atharratzte y poco más, los restantes serían tan monolingües como sus vecinos.

Si los vecinos se relacionaban en vasco con sus alcaldes y regidores, mucho más lo hacían con las autoridades de barrio allí donde las había. En los núcleos urbanos de cierta entidad, como Iruña, Gasteiz o Bilbao, las ciudades se dividían en barrios o cuarteles, que tenían sus propias autoridades y se regían por normas de convivencia propias, tomando las decisiones en batzarres o concejos abiertos. En 1594, el seno de una de estas juntas de barrio de Iruña, tuvo lugar el incidente que nos revela como, a la sazón, éstas se desarrollaban en vasco y las relaciones de los vecinos con sus autoridades tenían lugar en esta misma lengua. Como se sabe la vida social y laboral de la sociedad tradicional estaba completamente regulada. La asistencia a ciertas ceremonias era obligatoria y los horarios y días de trabajo estaban rigurosamente controlados. La vigilancia para que estas normas se cumplieran correspondía en las ciudades a juntas de barrio. Algunos sin embargo, eran bastante reacios a cumplir con lo establecido. Había por aquel entonces un artesano de Iruña que tenía una trayectoria de desobediencia acreditada. En una ocasión anterior se negó a acudir al entierro de una criatura que había muerto en el barrio, obligación que tenía según las ordenanzas vigentes. Se negó por la fuerza a que el mayoral le sacara prenda como multa, por este comportamiento. Ahora un mayoral le sorprendió trabajando fuera de hora, lo que también estaba prohibido por las ordenanzas; de nuevo opuso la fuerza para evitar que le sacaran prenda. Reunida la junta del barrio se decidió que el prior, Martín Despinal, y los demás cargos del barrio fuesen a sacar la citada prenda a casa del acusado; en efecto fueron y se llevaron una manta y le multaron con siete tarjas. En el momento el acusado no dijo nada, pero en la primera junta de barrio insultó al prior de lo que se derivó pleito:

«al otro día de Pascoa de Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, ultimamente pasado, a la mañana después de haberse dicho la misa del barrio, se juntaron todos los vezinos en pleno ajuntamiento, para tratar, espedir y librar los negocios tocantes a el, en su lugar y casa acostumbrada, donde estando todos juntos, el dicho Martín Despinal, como prior dixo al dicho barrio, que si querian se leyesen las constituciones y ordenanças del barrio, conforme a las costumbres, porque les constase a todos lo que en ellas contenia y sin mas causa ni ocasión alguna, el dicho acusado lebandando del asiento donde estaba, le dixo al dicho Martín Despinal en pleno ajuntamiento a altas voces semejantes palabras en bascuence, alquirit uquinunbaçin du eçinan etorrico onera, que quieren dezir, si hubierays berbuença, no binierays aca...»⁷

Evidentemente el prior pretendía recordar públicamente las ordenanzas para que el acusado tomara buena nota; éste se sintió aludido y sin poder contenerse le espetó lo que precede.

Unos pocos años más tarde podemos constatar otro acontecimiento parecido. El 31 de agosto de 1608 se celebró la Junta del barrio de Carpinterías de Iruña que englobaba las calles de Santo Domingo, el Hospital Viejo y otras casas aledañas. Pues bien el Prior del Barrio, Martín de Leçaun, al comunicar a los vecinos el contenido de una cédula procedió a traducirla al euskara, pues la mayor parte de los asistentes no entendían su contenido en castellano:

⁷ AGN, n° 29604. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra...*, p. 93.

«...habiendose juntado en el lugar acostumbrado el Prior y mayores y vecinos y moradores siendo llamados por los dichos mayores y estando juntos el dicho prior que es Martin de Leçaun leyo la cedula retro escrito y en bascuence les dio a entender lo contenido en ella»⁸.

Otro caso similar aconteció en Lesaka en 1609. Dos vecinos, Mari Juan de Zabaleta y Juanes Irisarri, fueron enjuiciados por desacato a la autoridad a causa de las imprecaciones que lanzaron contra su alcalde. Evidentemente la relación que los habitantes de Lesaka mantenían por aquel entonces con sus autoridades no podía ser más que en euskara. Uno de los testigos declaró en el juicio:

«... y le dixerón la poca razon que tenia de tratar al dicho Alcalde por aquella forma, porque lo que decia o queria decir era verdad y savido por todos y respondiendo y dirigiendo las palabras para con el Alcalde dixo en bascuence, gueçurra eta gueçurra dionari, gueçurra diola eran bearçayo eta alacoac beardu mordaça, repitiendo las palabras dos o mas vezes, que vueltas en castellano quiere decir, es mentira y a quien miente, que miente se le a de decir y el tal es menester una mordaça...»

«...otro si resulta, que al tiempo que el dicho Alcalde llevo preso al dicho Yrisarri, fue dese su casa en mas de cuatro heras de tierra a la dicha plaça u calle della, Maria Juan de Çabaleta, vezina de la dicha villa y sin que hubiese preçedido causa ni ocasion alguna dixo en altas voces y por muchas vezes en bascuence, bellaco, oçar traydorea sereguin naydarauce oriey, que buelto en castellano quiere dezir conforme suenan en el lenguaje de aquella tierra y montaña, bellaco, perro traidor, que les quieres hazer a esos...»⁹

En otro pleito de la misma época vemos involucrados a habitantes de Zangotza y Otxagabia, que por supuesto, hablan entre sí en euskara, pero que también lo hacen normalmente con el alcalde de esta última localidad. En 1598, Pedro de Yçalçu tenía mesón en Zangotza y fue preso por el alcalde de Otxagabia, a mandato del Virrey, a causa de haber capturado azores sin licencia. Él alegaba que el Virrey le había dado el correspondiente permiso. Encontramos que todos los involucrados se expresan corrientemente en euskara y que alguno de ellos no sabe romance. Así uno de los testigos, Pedro de Çisa o Materray, de origen bajo navarro a juzgar por el apellido, vecino de Otxagabia de unos 40 años explica con todo lujo de detalles las frases en euskara pronunciadas por el acusado pero no se atreve a traducirlas por no saber romance:

«...se hallo este testigo en la villa de Sanguesa, en casa de Pedro de Yçalçu que tenia en ella meson y habiendo ydo por vino y en presençia deste testigo y de otros de Yçalçu que tambien se hallaron presentes, dixo estando todos en la mesa el dicho Pedro de Yçalçu, que antes que al liçenciado Palaçios el de Ochagavia, le havia dado liçençia el Virrey deste Reyno para buscar açores a su costa y que lo havia dexado de hazer por no tener para su costa y porque le tenia detenido en su casa el dicho licenciado por los dichos azores y este testigo le rrespondió que el dicho liçençiado no le tenia detenido, sino el Virrey y que el Alcalde de Ochagavia le havia embiado provi-

⁸ José Joaquín ARAZURI, Historia chica de Pamplona (Época de Felipe II), *Diario de Navarra*, 31/V/1970. Citado en: A. APAT-ECHEBARNE [Ángel Irigaray], *Una geografía diacrónica del Euskara en Navarra*, Pamplona: Ediciones y Libros, 1974, pp. 77.

⁹ AGN, n° 149794. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra...*, p. 122.

son el dicho Virrey para hazerlo detener y el dicho Ycalçu respondió, que antes que el Alcalde de Ochagabia, lo havia detenido el Alcalde de Sanguesa y que dixo mas en bascuence el dicho Ycalçu (Yratiko oyanean nic arrbalinbaneça eta bioc bayçi espaguina liçençiatu Palacios eta ny nic eracuchico nuen nondic guisen ygusquia eta nic ylarroz aldi bat emanen nioque bellaco çarrari) y despues desto dixo de cómo tambien a el le dio la dicha liçençia el dicho Señor Virrey, antes que el dicho liçençiado Palacios como dicho es y dixo mas el dicho Ycalçu por el dicho liçençiado, jamas de todo lo suso dicho en bascuence diziendo yratico eremuan arrbadeçat nic erecuchico diot ygisquiaren bearria, que este testigo no sabe en romançe que quiere dezir, porque no save la lengua romançada, pero dixo que quiere dezir a su entender mal dezir. . .»¹⁰

Por su parte, Joanes de Yzal, de 26 años, que trabajaba como pastor para un vecino de Otxagabia, Hernat de Ateguy, declaró en relación a una oveja que unos hombres se habían llevado hacia «tierra de Bascos», y en su testimonio evidencia que sus conversaciones eran en vasco:

«...y que todos los tres juntos con la dicha obeja que bio la llebaban de los terminos deste Reyno como dicho es, entraron en los terminos de Bascos, y a los dichos muchachos les oyo dezir, que por aquella causa que a este testigo le dixo el dicho ombre, havian llebado la dicha obeja y quando se despidio como dicho es deste testigo, el dicho Joanot le dixo: goraynçi Bidondoren arzayari. . .»

Pero lo que nos interesa ahora de este caso es que el propio alcalde de Otxagabia, Eneco Landa, mantenía sus conversaciones en vasco con los demás involucrados en el proceso. Declara Pedro de Sisa:

«...dixo que puede haver un mes poco mas o menos, que el dicho Alcalde de Ochagavia, Eneco Landa le dixo que se havia de examinar y si savia nada contra Pedro de Ycalçu y este testigo le rrespondió que savia diziendole todo lo que tiene dicho ante mi el comisario en su dicha deposicion desta ynformacion y el dicho Alcalde le dixo si savia nada del preso y este testigo le rrespondió, que sabia que tenia fama de ladron y el dicho Alcalde le respondió si a este testigo le havia urtado nada y este testigo le rrespondió que no, pero que tenia fama de ladron y el dicho Alcalde le respondió en bascuence, ençuna baycic espadaguic ori estuc denare eta jayncoa lagun daquila. . .»

En 1615 tuvo lugar un conflicto en el que se vieron involucrados vecinos de Legarda y Uterga (Valdizarbe) a raíz del cual se promovió el pleito que nos sirve de información. Era muy frecuente, casi habitual, que la competencia entre localidades comarcanas se dirimiera en las romerías, normalmente a palos y bastonazos. En este caso, ambas localidades hicieron conjuntamente una procesión a Nuestra Señora del Perdón. Pero parece que cuando las comitivas provenientes de los dos pueblos se juntaron hubo sus problemas, burlándose además los de Legarda del cura de Uterga que iba a oficiar la misa; concretamente el sastre Juanes de Hirisarri parece que se mofó del cura gritándole como se azuza a los toros cuando se les corre; igualmente Martin de Labayen «començo dando bozes y gritos a correrle al dicho vicario, aziendo hu, hu, hu, ola, ola, ola, a manera de mofa y burlarse del. . .». Pero es que además alguno de los miembros del ayuntamiento de Legarda tomó parte activa en la chanza. Lo sabemos a través de la declaración de María de Subiça, viuda de 50 años, que dice:

¹⁰ AGN, n° I2831. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra. . .*, pp. I02-I04.

«... y luego llevo a ella Joanes de Arguiñano, regidor del dicho lugar y saco del dicho saco y ofrenda dos ofrendas, una grande y otra pequeña y a modo de menos precio y açiendo burla del dicho bicario en ambas manos, lebantando las dichas ofrendas dixo en bascuenge palabras semejantes, ola, beis aqui estas obladadas...»¹¹

Es decir, que al menos una de las autoridades, toma parte también en la ofensa al cura y además se dirige a él en vasco, aunque el escribano haya transcrito la frase ya traducida al castellano. De nuevo vemos que, al menos en los pueblos pequeños los cargo-habientes son vascohablantes y se relacionan comúnmente con sus convecinos en esta lengua. Además, a uno de los involucrados en el proceso, ya mayor y natural de Legarda, hubo que explicarle la declaración en vasco porque era monolingüe:

«Juanes de Hirisarri, hombre de labrança, natural del lugar de Legarda [...] dixo ser de ochenta y quatro años poco mas o menos [...] y havendoselo leído y mostrado y dado a entender en su lengoa...»

Un clásico conflicto de preeminencias nos pone al corriente de otra situación en la que las relaciones de comunicación entre alcaldes y vecinos se hacen en euskara con total normalidad. En Berriozar en 1661 se mantenía la costumbre de que tuvieran preferencia a la hora de recibir la paz los más viejos, incluso por delante de las propias autoridades locales, hasta que llegó en 1660, el alcalde Miguel de Lasterra, que se sintió preterido y protestó a lo que el anciano que había recibido la paz primero, Juan Sanz, respondió destempladamente y en euskara faltándole al respeto; se dirigió entonces el alcalde al sacristán afeándole que hubiese ofrecido la paz antes al viejo que a él y sin tiempo a que respondiera intervino de nuevo Sanz de forma aún más destemplada, todo lo cual provocó el pleito por desacato. Los testigos, que desde luego entienden lo que allí se dice en vasco, dan cuenta de ello al notario, el cual transcribe una pequeña parte traduciendo el resto. Así, declara Martín de Verriozar, de 32 años:

«...en el dicho lugar de Berriozar, a estado en costumbre el dar la paz por los mas ancianos y de mas hedad, sin haver habido costumbre en contrario, asta que en el habido Alcalde y esto es publico y notorio en el dicho lugar [...] a que le respondió el dicho Alcalde, porque le an dado al primero la paz que a my y a estas raçones le respondió el dicho Juan Sanz, presentante, en lenguaje vascongado, ero gucios gure ayde, que en lenguaje castellano quiere decir, todos los locos nuestros parientes...»¹²

En cuanto a Joan de Garriz, puñalero, vecino de Iruña, de 26 años, también euskaldun, que declara:

«Vyo y oyo el que depone, que el dicho Alcalde hiço cargo a Juan de Echalecu, sacristan, que como havia dado a otro la paz primero que a el, sabiendo que hera privativa la suya a todos y que al punto, sin dar lugar ha que respondiese a este cargo, el dicho sacristan tomando por suya la causa, el dicho Juan Sanz, acusado, respondió y dijo al señor Alcalde estas raçones, a ti darte la paz, a tus morros sucios, no tendrán mal que haçer y tu no tienes mala vanidad y que dichas estas razones en lengua vascongada, se despidió y fue haciendo muchas acciones con el braço...»

¹¹ AGN, n° 14077. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra...*, p. 131.

¹² AGN, n° 16564. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra...*, pp. 149-150.

No siempre los alcaldes y regidores se entendían con sus convecinos en euskara. En la mayor parte de los casos sí, porque las clases populares, es decir la mayor parte de la población, era monolingüe en vasco o al menos dominaba poco el castellano, pero cuando se trataba de relacionarse con los notables y poderosos, la cosa cambiaba, porque aunque ambos fuesen bilingües, por lo común preferían utilizar la lengua de más prestigio social: castellano o francés. Veamos un caso. En 1593 se produjo un pleito en Artajona, a la sazón plenamente vascófona, entre el alcalde Tomas Lasterra y un vecino de la villa Carlos de Ollacarizqueta que tenía su casa principal en la plaza del Castillo de Iruña, aunque también tenía otra en Artaxona. Ambos presumiblemente eran bilingües, pero cuando se engancharon en una discusión lo hicieron en castellano. Por este motivo los testigos, que eran monolingües vascos apenas pudieron dar razón de las frases que se habían intercambiado. Así, Catalina de Çubiria (o Subiria), de 36 años, la cual se encontraba hablando con Ollacarizqueta ante la puerta de su casa cuando pasó el alcalde y se produjo el incidente no pudo aportar gran cosa en su declaración por no saber una palabra de castellano:

«y quando el dicho Alcalde llego a la dicha puerta desta testigo que benia con su bara alta en pasando el dicho Carlos de Ollacarizqueta le llamo al dicho alcalde y le hablo algunas palabras questa testigo por no entender la lengua castellana no las comprendio mas que de luego se enoxaron los dos y ablaban con mucha colera y começaron a dar voces que tampoco por la dicha razon no puede declarar lo que ablaban y luego el dicho Carlos de Ollacarizqueta començo a yr por la calle arriba y el dicho alcalde hacia su casa y desde la puerta de Pedro Quilon Tesorero de la dicha villa al dicho Carlos de Ollacarizqueta estaba ablando y mormurando del dicho Alcalde que estaba en la puerta de su casa y desde alli tambien el dicho alcalde le respondia no pudo comprender lo que ablaban el uno ni el otro. [...]

Donde dixo y declaro la verdad de lo que sabia y pidio a mi el dicho comisario le muestre su dicha primera deposicion y abiendole yo el dicho comisario mostrado y leydo aquella desde el principio asta al fin que es el cuarto testigo de la dicha informacion y abiendole dado a entender en bascuence lo que contenia en su dicha primera deposicion y oydo y comprendido por ella...»¹³

Pero los grupos dominantes no siempre preferían el castellano para entenderse entre ellos. En pueblos plenamente euskaldunes lo normal es que autoridades, notables y sacerdotes hablasen en vasco tanto como los criados y pastores. Un pleito acontecido en Altsasu a mediados del siglo XVII puede servir de ejemplo de esta situación¹⁴. Don Miguel de Arramendia, fiscal y comisario del Santo Oficio y párroco de Altsasu, pleiteó contra el alcalde de Burunda Miguel Fernandez de Garaialde y Lazcano, por unos insultos recibidos en la plaza de Altsasu el 5 de junio de 1645 a las siete de la mañana. El día anterior Garaialde, junto al jurado Martin de Mazquiarian y el diputado del valle Juanes de Gastaminza, en vista de la tremenda sequía que asolaba la zona decidieron hacer rogativas con procesión hasta la ermita de San Juan y misa a continuación en la misma, todo ello al día siguiente. Como parece que tomaron la decisión bastante tarde no dieron comunicación al párroco de sus intenciones. En efecto a las primeras

¹³ AGN, n° 71.044. Fernando MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, pp. 178-179.

¹⁴ AGN-NAO, sig. 102812, «Proceso del Abad de Alsasua contra Miguel Fernandez de Garaialde, sobre palabras de injuria», 1645-1648. José Luis ERDOZIA MAULEON, Zenbait euskal testu Nafarroan XVII. mendean, *FLV*, año XXXVII, n° 99, 2005, pp. 307-334.

Luces empezaron a tocar las campanas para avisar del evento, con lo que se produjo el altercado; el cura, quejoso de que se hubiesen entrometido sin avisarle en una función que le correspondía, acudió airado y el alcalde le dirigió palabras gruesas, que fueron igualmente respondidas en el mismo tono. Los insultos más fuertes fueron «oker» (pues parece que era tuerto) y «putaseme». La animadversión entre ambos venía de atrás y cualquier disculpa era buena para enzarzarse en injurias. Por supuesto la discusión se produjo en euskara y el escribano en su afán de recoger los testimonios lo más fielmente posible trascibió algunas de las expresiones y palabras que se cruzaron en el propio idioma en el que fueron dichas, según las aportaron los diferentes testigos; la mayor parte de los matices residen en el potencial contenido irrespetuoso o no de algunos términos:

«...y en lengua bascongada y con el mismo estilo le respondió con vos que en bascuence se dize Çurequí [...] y el acusado respondió por el mismo tono que ay, no hablo con vos que en lengua bascongada le dixo Çurequí [...] y el dho acussado le respondió de padre mas honrrado que tu que en bascuence le llamaua y baño guizon prestuagoaren semea [...] haciendose dueño de la razon le respondió benga saqueme queen lengua bascongada ledixo çatoz, ceurq ateranaçaçu [...] beni vos y sacadme que en lengua bascongada le dixo çatoz eta suc aterana çäçu [...] y el abad le respondió el dho acussado quien os mete en esso que en lengua bascongada le dixo, norq sarçen çaitu ortan [...] el dho acusado le replico que ay que haveis engañado Vos de un tuerto aun concejo como el deeste lugar y Vos le haviays de engañar de esta manera que en lengua bascongada le dezia estas razones, çuc, engañatu bear duçu auçoa [...] y Vos de un tuerto nos abeys engañado a todos que en bascuence le decia çuc engañatu gaituçu guztioç [...] y que el acusado aciendose dueño de la razon dijo benga y saqueme el que en lengua bascongada le dixo çatoz eta ateranaçaçu çuc [...] dixo el dho quexante, saveis hijo de quien soys; y queel disculpante le respondió yo soy hijo de D. Miguel Fernandez de Garayalde y Lzcano, hijo de padre mas honrrado que Vm; que en lengua bascongada dixo; ni naiz çu baño guiçon honrraduagoaren sem(e) a [...] M^a Ramos de arramendia muger de Juan de Gainza y sobrina del quexante dixo al dizculpante a malo, ablando en defensa del dho quexante, como a este le falta un ojo te salten a tu los dos de un bellaco que en lengua bascongada le dezia, a gauza gaistoa [...] este pleyto fue en lengua bascongada y se hablaron en basquenz y con la palabra çuc y no con [...] palabra çuc en este dho lugar de Alsasua y valle de Burunda la tienen por palabra cortes [...] si bien para hablar con los sacerdotes y otras personas de respeto sele añade el decir çure mersedea u orre mersedea y otras vezes juegan destapalabra çuc jauna que segun suena quiere decir Vm [...] el dicho alcalde ablando en esta forma Eman duçu herrecaytu ura quen castellano quiere decir ha dado aquel recado [...] çerda orr çerda orr, que quiere decir en castellano que ay ay que ay ay [...] y con colera dijo, valgame dios onlaco egun batean dagola alsasuco auzoa proçesio gaue que quiere decir en castellano, valgame dios que en un lugar como es de Alsasua o concejo quede sin procesion un día como este [...] respondió en lengua bascongada estas palabras usdaçu neurebaquean Jangoycoaren amoreagatic que quieren decir dejemeen paz por amor de dios [...] oquerr orrec onlaco auzo honrratubaz uzidezala procesioric gaue onlaco egunbatean que quiere decir que ese tuerto deje sin procesion aun concejo tan honrrado un día como el de oy [...] respondió el dicho abbad quexante en esta forma ayn chuzena nayz ni nola zu, eta çu noren semea zara que quiere decir segun suena tan drecho soy como el, y el hijo de quien es a lo que el respondió el acusado hayn ayta honrratuaren umea nayz nola çu que quiere decir tan hijo de padre honrrado soy como él segun parece me suena la dha palabra çuc y no de vos

como esta escrita [...] bellaco oquerr onec engaña deçala erriatu ni eta guztioç manera ontan, eta uzidadila eguîteco procesioa que quiere decir segun su sentido lo que las palabras suenan que este bellaco ttuerto engañe al lugar a mi y sus vezinos desta suerte y se deje hazer la procesion [...] dijo ablando con la parte contr^a çerde çerda que quiere decir que ay que ay, ha que respondió çurequi bellaco oquerrorrequi dearducat [...] y otras personas de respeto con la palabra çuc sin que se tenga por agravio ni descortesía sino que quando quieren hablar con mas cortesía con algun forastero y ha sacerdotes añaden çure mersedea que quiere decir Vm. [...] y entrando por el coro alborotado dijo estas razones nor nayz ni ablando con el dho abbad que quiere decir en castellano quien soy yo a lo qual respondió çu çara alcatea que quiere decir en lengua castellana es el alcalde y la parte contr^a replico; nor da alcatea que quiere decir quien es el alcalde [...] el otro acusado, con esta palabra çuc hoquerrorreç, y no con la palabra vos como esta escrito por aberse hablado siempre en basquenz [...] y qu el aberle dicho el acusado al quexante estando en el altar la palabra çatoz ceurq atra nazazu fue dezir que fuesse y que el mismo le sacase [...] decirle mas a mas çure mersedea que quiere decir Vm. [...] el dho quxante que callasen a lo que ablaban zatoz zu etta atra nazazu elizatiq diciendo estas palabras atra zaçue guiçonori elizatiq que quiere decir saquen esse hombre de la iglesia [...] siempre se les dice vere mersedea u çure mersedea y alguna vez siendo amigos los sacerdotes y seculares se tratan con la palabra çu [...] assi con los sacerdotes como con otras personas de respeto a la otra palabra çuc le añaden jauna, que quiere decir Vm. señor [...] falta la parte contraria en no decirle zuc jauna [...] distancia de cinco o seis pasos donde estaua paseandose el dho abbad a la puerta de su casa, engañatuco gaitu biarr ere egun-bezala que quiere decir mañana nos engañara como oy y abiendo oydo la dicha razon el quexante salio a deçir esta palabra çerda, çerda que quiere decir que ay que ay [...] y es presentante respondió ni neure atarian nago que quiere decir yo estoy en mi puerta [...] el dho acusado dijo estas palabras oquer orrec engaña dezela auzoau eta vezinoac que quiere decir este tuerto engañe este concejo y sos Vos y el pretante le respondió chucenago nayz zu bayno eta zu noren semea çara que quiere decir en lengua castellana mas derecho soy que el e hijo de quien es a que respondió el dho acusado ni naiz ayn ayta honrratuaren umea nola zu ablando siempre el uno al otro con la palabra çuc çuc çure merçedea u bere mersedea y otras veces jauna [...] que refiere aquella falta el acusado en no decir çu jauna norc sarçen çaytu para que le tratara con tal atencion y cortesía [...] diciendo de esta forma en lengua bascongada juramento gayztoa eguinduzula eta pagutuco ytuzula que segun suena quiere decir que esta que depone habia jurado mal o echo mal juramento y que los pagaria y que esto se lo havia dicho al dho señor alcalde su cuñado [...] a la dha Maria Ramos oyo como dijo estas palabras en lengua bascongada ori ezta arramendia bayzic yaurtia que segun suena quiere decir esse nos es Aramendia sino yaurtia [...] se acuerda que la parte contraria le dijo que hera hijo de una puta y volviendo el a un lado añadio y oyo le dijo ladron con semejantes palabras en basquenz, ori da puta baten semea, lapur semea que segun suena quiere decir esse es hijo de puta, de ladron y no oyo la palbra infame ni bellaco»¹⁵.

Los testigos dejan claro en varias ocasiones que toda la discusión fue en vasco y se ven precisados a corregir algunas de las anotaciones del escribano que había suavizado algunas expresiones, dando las palabras concretas que se pronunciaron y su significado.

¹⁵ Las citas en euskera aparecen en los siguientes folios del documento: 9, 14, 18, 40, 46, 54, 66, 73, 74, 93, 103, 221, 224, 225, 228, 230, 232, 234, 237, 238, 240, 241, 246, 249, 250, 256, 259, 262, 266, 270, 274, 275, 282, 288, 299, 301 y 302.

Por otra parte de forma más o menos velada salieron a relucir otros trapos sucios. La insistencia entre ambos contendientes por preguntar la respectiva honradez de sus padres parece que viene a cuento de que en realidad no era para tanto. En concreto al abad le acusaban de que su padre no había sido Arramendía el que le había dado el apellido sino Joan de Yaortia. Pero el alcalde no quedaba mejor parado. Su madre había sido la alavesa Maria Garcia de Recalde a la que la opinión pública tenía por «mujer liviana y facil» o «muger de leve opinion» es decir puta. En Altsasu, para mediados del siglo XVII, por muy notables que fuesen (o pretendiesen ser) los alcaldes y curas no cabía otra posibilidad que la de entenderse (o insultarse) entre sí en euskara.

Hay otros casos en los que no queda nada claro hasta qué punto la comunicación lingüística era fluida entre las autoridades locales y los habitantes de los pueblos. En 1783 se entabló un pleito entre el cantero Bernardo Ybarrondo y las autoridades locales que lo habían sido el año de 1781, el alcalde don Carlos de Vera y los regidores, a causa de que siendo necesaria la reparación de los paredones del Cerco, éstos intentaron que Ybarrondo hiciese la obra por 650 reales, lo que este consideró manifiestamente insuficiente. Parece que habían llegado a algún acuerdo inicial plasmado en una escritura que Ybarrondo no entendió bien por no saber castellano. Fuera esto así o fuese una disculpa esgrimida ahora para no hacerse cargo de la obra por poco dinero, lo cierto es que el procurador del cantero dice de él:

«Ytem. que mi parte es un pobre ombre que aun esplicarse en lengua Castellana no puede y por consiguiente tampoco entender los terminos con que se quiere concevir por las contrarias el espíritu de dicha escritura»¹⁶

Ybarrondo aparece como residente en Artajona y su apellido es de procedencia vizcaina o alavesa; además siendo cantero hay muchas posibilidades de que fuese vizcaino y por lo tanto se refuerza la idea de que no supiese nada de castellano, pero en cualquier caso estaba afincado en la villa. El caso es que don Carlos de Vera, el alcalde, consta por otros documentos que era euskaldun, por lo que no queda del todo claro cual fue el problema por el que no llegaron a entenderse o hubo mala fe por alguna de las dos partes.

Que los alcaldes y regidores se entendiesen con sus convecinos en zonas plenamente euskaldunes en lengua vasca era, pues, lo normal, como también lo era que impartieran justicia en esta misma lengua. Conviene recordar que los alcaldes eran los jueces en primera instancia y que la mayor parte de los conflictos menudos se quedaban en ella y no llegaban a instancias mayores. En este caso, en 1649, se ven envueltos varios vecinos de valle de Larraun, concretamente de Etxarri, Baraibar y Gorriti, a causa de la denuncia de un robo de yeguas perpetrado por alguno del primer pueblo. Por supuesto, todos, implicados, testigos y autoridades, se comunican entre sí en vasco, pero es que, además, el propio juicio que tiene lugar ante el alcalde del Valle, Manuel Martinez de Recondo y Vengochea, vecino de Gorriti, de 31 años, se desarrolla en esta misma lengua. Él mismo en su declaración dice:

«que los Alcaldes del valle dicho, tienen una audiencia cada semana y que aquella la suelen tener los savados en el lugar de Lecumberri, por ser costumbre y que atenerla fue este testigo como Alcalde, un dia savado al dicho lugar de Lecum-

¹⁶ Archivo Municipal de Artajona (AMA), caja n° 64. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, pp. 241-242, 1783.

berri, agora un mes poco mas o menos y que estando en su tribunal haciendo audiencia, llego a ella Joanes de Gonçalo, acusado y propuso que un vecino del dicho lugar de Echarri, que aunque lo conoce de vista, no save como se llama, dueño de que casa es, jurara y declarar ante este testigo, quien havia sido el que o los que, en los terminos de Lecumberri, havian traído a los de Echarri sus hiegoas de el acusado [...] y el de Echarri dixo, que el no tenia que jurar ni declarar, sino que lo provara el acusado, quien a esta raçon dixo, echarrin ladronaq dire eta aeq eraman dizquidate duda vaque ezc veorraq eztire vere buruz joan, que quiere decir, ladrones ha en Echarri y ellos sin duda me han llevado mis yegoas, que ellas no han ido por si...»¹⁷

2. 2. La lengua de comunicación en el ámbito municipal

Ya sabemos que toda la documentación oficial se recogía obligatoriamente en romance (castellano, francés o gascón) o latín, pero ¿en qué idioma se desarrollaban los debates de los ayuntamientos? ¿en qué idioma se daban a conocer los decretos? Habría que distinguir entre épocas, lugares y niveles de reunión. La tendencia es que se vayan haciendo cada vez más en romance, pero en la mayor parte de los pequeños lugares no urbanos de la zona euskaldun hasta finales del siglo XVIII y aún más, se desarrollaban en la lengua vasca común. Por lo tanto, cuanto más urbano el pueblo y cuanto más tarde, más posibilidades había de que la reunión se celebrase en castellano o francés, pero además los comportamientos variaban en función de que se tratase de un Concejo Abierto o Cerrado. En la Edad Media los ayuntamientos se gestionaban mediante Batzarre, Biltzar o Concejo Abierto, en el que participaban todos los vecinos propietarios. Luego, progresivamente en las villas se van creado los Regimientos o Concejos en donde sólo toma parte las autoridades: alcaldes, regidores, jurados, diputados,... mientras que en las anteiglesias y valles se mantienen los batzarres. Sin embargo en algunos casos en las villas se mantuvo hasta avanzado el siglo XVIII de forma paralela la institución del Concejo Abierto, aunque con poderes limitados y cada vez más restringidos. Pues bien, por norma general en los Concejos Abiertos la lengua empleada era el euskara, mientras que en los Regimientos predominaba el castellano.

Por ejemplo, en el pleito que el pueblo de Zirauki mantuvo entre 1645 y 1650 con el Alcalde Mayor de Lerin por los receptores romanizados que les imponían, una de las declaraciones, concretamente la del cura de San Román, aludió como argumento para asegurar que el pueblo era mayoritariamente vascohablante que:

«...tambien puede decir por cierto y sin duda alguna que, cuando los dichos vezinos tienen su junta en concejo conforme su costumbre, siempre se propone y abla en el en bascuence y no en romançe, por ser como dicho deja la lengua natural desta villa»¹⁸.

Así mismo, en la Villa de Arantza (Bortziria) en 1663 se constata que al menos los batzarres se hacían en vasco. Así, en este año y lugar, se reunieron como era de

¹⁷ AGN, n° 202770. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra...*, pp. 141-142.

¹⁸ AGN, Procesos. Sentenciados. Arrastia, 1650, n° 16.159, ff. 5-6 y 21-22. José María JIMENO JURIO, Cirauqui (Navarra), pueblo monolingüe vasco (1650), *FLV*, XXIX, n° 75 (1997), pp. 219-231. José María JIMENO JURIO, *Retrosceso histórico del euskara en Navarra*, Iruña: Pamiela, 2004, p. 89.

costumbre en Concejo abierto el alcalde y los vecinos de la villa para tratar de varios asuntos de tipo fiscal y económico: ciertas fianzas, la alcabala, etc... Dos de los vecinos Phelipe de Eliçondo y Martin de Vicuña se enzarzaron en una agria discusión y se cruzaron algunas palabras gruesas. Los testigos sólo reconocen haber oído parte de de lo dicho, que, desde luego, lo fue en euskara. Declara Pedro de Vergara, natural de la villa de 60 años:

«...se hiço junta concejil en raçon de los expedientes de esta villa y en dicha junta se hablo de diversas cosas y entre ellas de las fianças que avia que dar o dexar de dar el presentante para los montes que la villa le a de vender para carvon para su herrería y tomarlos el cada año [...] y sobre esto levantaron las voces los unos y los otros con mucho tropel, con que todo fue confusión y no pudo comprehender vien que raçones le dixo el presentante al dicho Phelipe de Eliçondo, para que le dixera como le dixo, oiendolo este testigo y pudiéndolo oyr mejor por estar mas cerca todos los demás vecinos, çu nastadore ori or çaude, que dice, que quiere decir, ay esta el que es un revolverdor, de la cual raçon juzgo este testigo y todos, que el presentante hiciera alguna desmostrazion, mas vio que no la hiço, sino que solamente le respondiò, ni ez nayz nastadorea, que quiere decir, no soy revolverdor...»¹⁹

En los Concejos Abiertos, Batzarres o Ayuntamientos Generales, en los que se integraban todos los propietarios de la localidad más los componentes del Ayuntamiento o Regimiento, en los lugares plenamente euskaldunes los debates se daban necesariamente en euskara, aunque las actas de las reuniones se recogiesen por parte del Secretario en castellano y el resto de la documentación que se intercambiaba con otras instituciones fuese escrita igualmente en esta lengua. Ahora bien, cuando llegaba una comunicación o disposición que afectaba a la comunidad y sobre la que había de tomarse una determinación, el Secretario o escribano acostumbraba a traducirla previamente a los asistentes para que entendiesen de qué se trataba. Por lo general la traducción se hacía lo más literalmente posible («hitzetz hitz»), no conformándose con un simple resumen, sobre todo si se trataba de un asunto grave o importante. Los escribanos no siempre consignaban este detalle en las actas, por ser rutinario, pero algunos sí que lo hacían, dejando constancia de la necesidad de los vecinos de que les tradujesen los documentos redactados en castellano al ignorar completamente esa lengua. Veamos algún caso:

Contamos con un proceso de 1651, relativo a la Junta de Baztan, que alude a esta circunstancia del idioma, siquiera sea de pasada. El escribano Miguel de Narvarte, de 58 años, expuso ante el concejo, el objeto de esta junta o batzarre: dar a conocer cierta cédula virreinal sobre nombramiento de alcalde. Al no entender la mayor parte de los asistentes semejante documento, se produjo algún murmullo, por lo que Narvarte nos explica en el auto correspondiente, que «se levanto este testigo de su asiento y dixo en voz alta, de manera que todos le pudiesen entender, en bascuence, a todos los de la Junta...». En otro pasaje aclara que Narvarte leía «en veces en romaz, y lo dio a entender en bescuenz». Algún testigo asegura que se leyó hasta tres veces la cédula virreinal «en lengua bascongada»²⁰.

¹⁹ AGN, n° 16689. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra...*, pp. 151-152.

²⁰ AGN, Proceso de 1651, pend. Barricate, f. I, núm. I. Florencio IDOATE, *Esfuerzo bélico de Navarra en el siglo XVI*, Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1981, p. 222.

Otro caso de comunicación de una resolución judicial en lengua vasca lo tenemos en Erronkari en 1623. Se había producido aquí un complicado pleito sobre preeminencias a la hora de sentarse en la iglesia. El Consejo Real dictó sentencia al respecto y ordenó que la comunicación de la misma se «les declare en basquence, que es su propio lenguaje». Y sí se hizo, como testimonia el escribano:

«En la villa de Roncal, a diez y nueue días del mes de março de mil seyscientos veynte y tres años, yo el escribano infrascripto, a instancia y pidimiento y requisicion de Sancho Bilioch, teniente de alcalde, y de Luis Ros y Domingo Garech, jurados, les intime y notifique las sobrescriptas sentencias, declaradas por los señores alcaldes y del Consejo deste Reyno de Nauarra, a saber es, a Domingo Mauleon, alias Guilla-mos, y a Miguel Paule, y a Gracian Paule, su hijo, y a Ana Garch, su mujer, para que les conste el tenor de las dichas sentencias y las observen y guarden y no contravengan a ellas, asi en lo que toca a ser postreros en las yglesias, como en lo demas que aquellas les comprhenden, y a mayor cumplimiento, su tenor dellas les declare en basquence, que es su propia lengua. Y por ello oydo y comprehendido su tenor, segun dixeron, respondieron que cumpliran en asentarse de los postreros despues de los hombres; y ella que también se asentará donde asta agora, que es de las postreras. Y esto dieron por su respuesta, siendo presentes por testigos Miguel Cherrall, escribano y portero real, y Johan Arregui, vecinos desta villa. Y no firmaron por no saber escribir, segun dixeron, excepto el dicho Miguel Cherrall, testigo, que firmo con mi, el dicho escribano, y Luis Ros, jurado. Y como dicho es, no firmaron los demas por no saber es-creuir. Luis Ros, Miguel Cherral, Rubricados. Notifique yo, Miguel Ros.»²¹

En Llodio en 1723 se trató sobre las cuentas de la torre de la iglesia en el concejo abierto que se celebró, como era costumbre, en el «bazalarrina» o era de las reuniones y se hizo «explicandolas en la lengua Bulgar Bascongada»²².

Por otra parte, cuando, en 1792, se produjo la Guerra de la Convención la Diputación de Bizkaia mandó una orden para la movilización de las milicias forales a los pueblos del Señorío; ésta se hizo pública en sendos Concejos Abiertos para asegurar el general conocimiento y en las escrituras que se levantaron en algunos pueblos nos queda constancia de que se traducía previamente al vasco, o, al menos, se hacía de forma bilingüe. Aunque es de suponer que en la mayor parte de los pueblos del Señorío se hizo necesaria la traducción, de las actas recogidas solamente en siete de ellos quedó consignado este hecho²³.

Consta al menos en Orozko [5/4/1793]:

«Certifico y doy fee, con verdadero Testimonio. Que en virtud de la órden expedida por los Señores de la Diputacion deeste Señorío de Vizcaya, el día veinte y uno de Febrero próximo pasado deeste presente año, que trata sobre Providencia Militares, hauiendo comvocado Junta Gral. de todos los vecinos naturales, y residentes deèl, en la campa y puesto acostumbrado nombrado de Larrazabal, el dia treinta y uno de Marzo ultimo, hice sauer ley y notifiqué su contenido, y Capitulos,

²¹ F. IDOATE, *Esfuerzo bélico...*, p. 221. Florencio IDOATE, *Documentos sobre agotes y grupos afines en Navarra*, Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1973, p. 195.

²² Jabi OTSOA DE ALDA, Estibalitz BREÑAS GONZALEZ DE ZARATE, *Antecedentes del Euskera en Álava*, Gasteiz: Geu elkarte, 2002, p. 67.

²³ Archivo Foral de Bizkaia (AFB), *Guerra con Francia 1792-1794: testimonios remitidos por los pueblos del Señorío de las personas hábiles para el manejo de las armas y de los armamentos de dichos pueblos. Relaciones de fuerzas armadas existentes en varios pueblos. Cuentas de armamentos, municiones y víveres*. Signatura: Q0087//002//023.

que comprende atodos los concurrentes para los efectos que previene, y ordena, dandoles a entender en ambas Ydiomas Castellano, y bascuenze, en altas inteligibles voces; Y despues que se enteraron, y conferenciaron largamente en su particular; en su obediencia y cumplimiento, por testimonio de mi el dicho Escribano, resolvieron, y determinaron...»

Además del hecho de dar la comunicación en ambas lenguas resulta interesante que se hiciese en voz alta e inteligible que garantizase que todos se enteraban del contenido de la orden.

Lemona [15/6/1794]:

«... en esta Ante Yglesia de Lemona; decimos que el presente Ess.^{no} de S. M. nuestro secretario, dio a entender en lengua bascongado varios Pedimientos de dicho Señor Sindico Procurador Gral. y sus autos...»

Mendata [8/6/1794]:

«En el Cimiterio dela Yglesia Parroquial de esta N.^o Anteg.^a de Mendata à ocho de Junio de mil setecientos noventa y quatro estando juntos y congregados en Aiuntamiento publico como lo tienen de uso y costumbre el Señor Baupista de Gorriño Goitia y Zugasa Fiel regidor de ella y vecinos propietarios y moradores de esta dha. Anteg.^a; Yo el infraescrito su Secretario de Aiuntamientos hize sauer, Ley y di a entender en lengua bascuenze à todos ellos el Pedim.^{to} firmado [...] Consi-guiente Yo el Escribano Ley y di à entender en lengua bascuenze todo quanto contiene otro Pedim.^{to} del mismo Sindico [...] y enterados todos los concurrentes à este Aiuntam.^{to}, Digeron...»

Bedia [1/7/1794]:

«Digo yo D.ⁿ Pablo de Arozena como Capitan que soy nombrado por el Ayuntamiento celebrado ante el presente Escribano y nuestro Secretario, en uno de los dias festivos del año proximo pasado, que haviendo dado a entender en lengua bascongada los contenidos en dicho Pedimiento y auto el referido nuestro Secretario en el Ayuntamiento celebrado el dia nueve de Junio mes proximo pasado en el Cimiterio de la Yglesia Parroquial de la Colacion de S.ⁿ Juan de Bedia en la forma acostumbrada...»

Mungia [12/6/1794]:

«Juan Baup.^{ta} de Landaluze Es.^{no} de S. M. vecino y delos Ayuntamientos deesta Antteig.^a de Munguia. Certifico q^e haviendo leido y dado a entender en lengua vascongada la vereda circular...»

Muxika [8/6/1794]:

«Martin de Guerequiz Escribano de su Magestad publico del Numero dela Merindad de Bust^a y delos Aiuntam.^{tos} de esta Antteig.^a de Muxika Certifico y doy fee que en el celebrado en este dia de la fha en el Cemiterio de esta dha Yg.^a Parroquial con asistencia de Juan Antonio de Basterrechea fiel Rex.^{or} deella, y maior y mas sana parte de sus vecinos les notifique en lengua bulgar bascongada el litteral contentto delo acordado por los Señores del unibersal gobierno de este M. N. y M. L. Señorío de Vizcaia...»

Errigoitia [9/6/1794]:

«Martin de Guerequiz Escribano de su Magestad publico del Numero dela Merindad de Bust^a y unico Numerado de esta Villa de Rigoitia, Certifico doy fee que en

Aiuntam.^{no} celebrado en el día de la fha en el Ceminterio de la Yg.^a de nuestra señora santa Maria de Ydebalzaga Parroquial de esta dha Villa con asistencia de los S^{res} Alcaldes Just^a, Regimiento y maior y mas sana parte de sus vecino y moradores les hize nott^o y esplique en lengua bulgar bascongada el literal contesto de los acordado. . . »

Por lo tanto en Orozko se da a entender en castellano y vasco, mientras que en Errigoitia, Mungia, Mendata, Muxika, Bedia y Lemona, se hace solamente en vasco. Aunque los documentos no dicen nada al respecto, es de suponer que si la mayor parte de la población de estos pueblos necesitaba que se le tradujera por no saber nada de castellano, las reuniones de los Concejos abiertos tendrían lugar en euskara.

En cualquier caso y aunque se mantuviese en los pueblos euskaldunes la costumbre de celebrar sus batzarres en vasco, en aquellos lugares en los que había empezado la erosión lingüística, se constata que en ocasiones debían pasarse al castellano o francés para poder hacerse entender por los que, cada vez más, no entendían el vasco. Así, en Pueyo en 1699, aunque la mayor parte de los vecinos eran vascohablantes y muchos de ellos no conocían otra lengua, se habían afincado en el pueblo algunas personas foráneas que desempeñaban ciertos oficios especializados y que sólo hablaban castellano, como el cirujano-barbero Martin de Sicilia, de 45 años, que no entendía las deliberaciones de los concejos abiertos y otras reuniones similares, por hacerse estas en euskara. Concretamente, este año, en el remate de las hierbas y aguas que se hacía anualmente parece que hubo un tumulto en el momento de hacer las ofertas y no quedó claro a quién había correspondido la adjudicación, por lo que se realizó la investigación pertinente. Las posturas podían hacerse mientras estaba ardiendo una vela y en el momento en que esta se apagaba, el remate quedaba para el último postor. Menos el cirujano, parece que todos los demás hablaban en euskara, incluidos los jurados. Este declaró:

«... a lo que serian quatro oras después del mediodia poco mas o menos tocaron la campana de la yglesia del dicho lugar a remate de las candelas de las yerbas y agoa del dicho lugar y con este motibo fue mucha jente a la casa del concejo del dicho lugar y entre los que fueron tambien llego este testigo y el dicho presentante y parte contraria y los regidores [...] y asi se apago la dicha candela y luego que se apago ubo duda para quien quedo y por esto los dichos regidores los llamaron al que depone y al otro testigo su compañero afuera de la casa del concejo del dicho lugar y les dijeron que para quien habia quedado la dicha candela y el testigo les dijo que el ultimo tanto ofrecido no alcanzo la candela, pero no savia para quien quedo aquella y el otro testigo hablo con los dichos regidores en bascuenz y el testigo por no entenderlo no save lo que ablaron...»²⁴

A otro testigo, Juan de Apezteguia, de 33 años, le sucedía lo contrario, que no sabía una palabra de castellano y tampoco pudo aclarar a quien había correspondido el remate, pero además, como monolingüe vasco que era, no pudo entender lo que hablaba en castellano Sicilia con los jurados. Es decir, que los jurados eran bilingües y los dos testigos eran monolingües, uno en vasco y el otro en castellano. Declara Apezteguia:

«...y llamaron el testigo y al dicho Çicilia y les preguntaron para quien abia quedado dicha candela y el testigo les dijo que el no sabia cosa alguna para quien

²⁴ AGN, n° 4883, Fernando MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (Pueyo-Irigoien)*, Villatuerta: autor, 2007, pp. 29-30. Ricardo URRIZOLA HUALDE, *El euskera en Pueyo, FLV*, año XXXIX, n° 105 (2007), pp. 299-302.

quedo por no aber podido reparar y el dicho Martin de Çicilia les dijo que el ultimo tanto no alcanzo la candela y hablo de montañes, pero no save el testigo que, porque hablo en castellano y el testigo no save dicha lengua...»

Según parece los debates de los concejos abiertos y remates se hacían en vasco, al ser Pueyo a la sazón mayoritariamente euskaldun, pero al haber llegado alguno que no sabía sino castellano, los jurados, que eran bilingües, se entendían con ellos en esta lengua, por lo que parte de la conversación derivaba hacia ella.

Pero no solamente los Batzarres o Concejos Abiertos se celebraban en euskara en los pueblos mayoritariamente euskaldunes, sino que también en los Concejos Cerrados o Regimientos se recurría a esta lengua, al menos a la hora de hacer las comunicaciones públicas de papeles oficiales y presumiblemente en muchos de estos pueblos parte o todos los debates. Por ejemplo, consta que en Elorrio en 1795 a la hora de celebrar en el Ayuntamiento la elección de cargos municipales para el año siguiente, se leyó el documento de la elección en «Ydioma bulgar Bascongada», para la comprensión general:

«...Eleccion de señores para el nuevo Gobierno para el año de 1795. En la Sala de concejo y Ayuntamientos de esta Villa de Elorrio del M.N. y M.L. Señorío de Vizcaya, óy día primero de Enero de mil Setecientos noventa y cinco: Se juntaron á signos de campana, despues de concluidas las misas conventuales de una y ótra Parroquia como lo han de uso y costumbre los Señores Alcalde, Justicia y Regimiento, y la maior y mas sana parte de loz vezinos, moradores, y Parroquianos de dichas Yglesias, cuios nombres y Apellidos se omiten por obiar proligidad; Y aviendo manifestado á este dicho Nobel Congreso un Pliego Cerrado donde se halla eleccion que han ejecutado para Señores cargo havientes, y del nuevo gobierno que ha de regir este año se abrió, y leído publicamente en Ydioma bulgar Bascongada, se aprobó unanimemente por todos los individuos que constituyen este Ayuntamiento general que componen la mayor y mas sana parte de esta citada Villa y su Comprension; ya conveniencia habiendo sido mencionados por su orden en Boletas para suerte rigurosas, salieron á saver...»²⁵.

Esta costumbre de dar a conocer los acuerdos y el contenido de las actas municipales a los vecinos en euskara se mantuvo en Elorrio hasta, al menos, la segunda década del siglo XX. Así, en 1912, en un documento derivado de un conflicto interno que surgió en el Ayuntamiento se precisaba lo siguiente:

«Las actas de las sesiones, tanto las del Ayuntamiento, como las de la Junta municipal, se leen siempre por el Secretario con la debida pausa, precision y claridad, explicándo además traducidas al vascuence, cuántas veces se crea necesario, sin que se agreguen párrafos de conceptos no manifestados, discutidos ó acordados; siéndo por lo tanto incierto cuánto sobre éste particular exponen los Sres. Concejales recurrentes: del mismo modo es tambien inexacto el que ninguno de dichos Concejales haya hecho en sesion alguna ni fuera de ella, peticion ni demostrado

²⁵ AFB: EU, b9/1, pp. 9, 115, 3, 7. Citado en: Asier BIDART, Miriam ERIZ, Mikel BASABE. *Elorrioko Toponimia*, Elorrio: Elorrioko Udala- Labayru Ikastegia, 2006. Labayru Bizkaiaiko onomastika datutegia. CD, 2, pp. 213-214. Labayru Bizkaiaiko onomastika datutegia. <http://zerbitzuak.labayru.org/labayru/BRSCGI.exe?CMD=VERDOC&BASE=TOPB&DOCR=14&RNG=10&SEC=EU&SEPARADOR=&&AUZO=ELORRIO>

deseo de leer dichas actas por sí mismos, sino que siempre se han conformado y quedado enterados con la lectura expresada que hace el Secretario ...»²⁶.

En otros pueblos del Señorío tenemos constancia de que hasta avanzado el siglo XIX se seguía traduciendo la documentación oficial a los asistentes a actos públicos de los Ayuntamientos para que pudieran entender el asunto del que se trataba. Por ejemplo, en Ermua en 1854, con motivo de la celebración de una subasta de terrenos, antes de realizarla se procedió a explicar en euskara las condiciones, por parte del secretario municipal:

«Esplicacion en idioma vulgar de las condiciones dispuestas en dos de Junio y aclaratoria de la septima del seis del mismo Junio, asi como del encabezado de la declaración pericial del Maestro de Obras [...] y advertencia de que primero se sacarian a remate los terrenos en los que vecinos de dicha villa de Ermua tenian derecho. [...] despues de leer las condiciones, y dadas a entender por el secretario en lengua vulgar vascongada, se encendio la vela segun la costumbre»²⁷.

Como ya se ha indicado arriba, para realizar subastas tradicionalmente se seguía el procedimiento de encender una vela y mientras esta mantenía su llama se podían hacer pujas; ganaba la subasta aquél que hubiera pujado el último antes de que se apagase.

Aun en pueblos netamente euskaldunes no faltaron las presiones para cambiar el idioma en el que se hacían las juntas municipales del vasco al castellano, y qué decir de aquellas poblaciones en las que una parte de la población era bilingüe y otra desconocía el vasco, aunque éste fuese la lengua mayoritaria. Los argumentos eran siempre los mismos y se han mantenido casi hasta nuestros días; el principal el de que no tenía sentido hacer las reuniones en vasco para luego tener que recoger el acta escrita en castellano (o francés en su caso). Un caso que se escapa de nuestra cronología, pero que es muy ilustrativo nos permite ver como se producían estas presiones. El 20 de abril de 1918, poco antes de llegar a ser alcalde, Toribio Asiain Huarte realizó la siguiente petición al ayuntamiento de Etxarri-Aranatz: «solicitando que las sesiones se efectuen en el idioma nacional o sea en castellano, pues es improcedente que el idioma empleado en las sesiones sea el vascuence y el acta se redacte en castellano. Además de que muchos de los que asistimos a las sesiones salimos sin haber entendido ni media palabra de los asuntos que se tratan, porque no tenemos otro idioma que el oficial.»

El mismo día se celebró reunión en el ayuntamiento y muy elegantemente «se pospuso» el asunto, es decir no se hizo ningún caso y se mantuvieron las reuniones como se había hecho siempre: en euskara: «se leyó un escrito de don Toribio Asiain solicitando se emplee el castellano, y no el vascuence, en las sesiones, acordándose por unanimidad dejar este asunto en estudio para ver lo legislado sobre esta materia»²⁸.

²⁶ AFB: EU, aI, libro de actas, pp. 4, 56, 7. Citado en: A. BIDART, M. ERIZ, M. BASABE. *Elo-rrioko Toponimia...*, CD, 2, p. 415. Labayru Bizkaiaiko onomastika datutegia. <http://zerbitzuak.labayru.org/labayru/BRSCGL.exe?CMD=VERDOC&BASE=TOPB&docr=473&RNG=10&SEC=EU&SEPARADOR=&AUZO=ELORRIO&>

²⁷ AFB. Admin., Udal Konpo., Erreg. 51., Leg. 2., I. zk. Fernando ARANBERRI ODRIOZOLA, Ermua-Eitzaga leku-izenak. Geure izanaren barrena, *Onomasticon Vasconiae* 22. Bilbao: Euskaltzaindia, 2001, p. 28.

²⁸ Archivo Municipal de Etxarri-Aranatz (AME-A), leg. 227. Rafael KARASATORRE, José Luis ERDOZIA, Eugenio ULAIAR, *Etxarri Aranatzeko euskara eta Arañaz Elkarteko hiztegia*, Tafalla: Altaffaylla, 1991, pp. 106-107.

Es decir que en zonas euskaldunes como Etxarri se constata que hasta el siglo XX las reuniones se hacían en vasco aunque las actas se redactasen en castellano, aunque algunos intentasen subvertir esta situación alegando que este procedimiento era incongruente y que algunos no entendían el vasco; es decir que en cuanto que había alguno que no entendía había de pasarse al castellano. Por último remarcando el carácter oficial y de «lengua nacional» del castellano, como argumento definitivo.

Según parece, hasta inicios del siglo XVIII en muchos ayuntamientos se daban las discusiones entre los regidores en vasco, aunque luego el secretario, que obviamente era bilingüe, recogiera el acta en castellano, pero desde esta época empezaron las presiones para que las deliberaciones fuesen también en castellano.

Ahora bien, en pueblos en los que aunque la lengua hablada mayoritariamente seguía siendo la vasca, estaban, por su situación geográfica, más en contacto con zonas erdelunes, el proceso de erosión de la lengua encontraba una de sus fisuras para penetrar en la actitud de las autoridades municipales hacia la lengua popular. Así, y por encima de que la mayor parte del pueblo hablase normalmente vasco, los debates municipales e incluso los de las juntas de barrio y cofradías, se hacían en castellano e incluso los bandos se daban en este idioma, provocándose el caso de que buena parte de la población no entendiese lo que se pregona. En Agoitz contamos con sendos procesos de 1697 y de 1788-1791, ambos a causa de haberse querido otorgar plaza de sacerdotes a alguno que no sabía el euskara, en los que las declaraciones de los testigos nos dan datos sobre la lengua que se empleaba en el Concejo²⁹. Sabido es que en estos casos las declaraciones pecaban de parciales, tanto en un sentido como en otro, y que no pueden ser tenidas en cuenta a rajatabla, pero en cualquier caso merecen ser conocidas.

En el pleito citado de 1697, declaraba el clérigo Jose de Garaioa que «se publican [en lengua castellana] los bandos que ordena el alcalde y regimiento, como tambien se confiere en concejo por los vecinos, sin que aya visto ni oido ni entendido cosa en contrario»³⁰. Por su parte, en una declaración de Pedro Fermin de Lasa, alcalde en 1789³¹, se indica que los bandos oficiales del ayuntamiento se hacían en castellano. En el mismo pleito de 1788-91, el zapatero natural de Nabaskoitze y residente en Aoiz, Juan de Sala, además de confirmar lo anterior respecto a las reuniones del concejo y a los bandos, asegura que se hacían también en castellano «las juntas de cofradía y demás actos»³². Por lo tanto, en una localidad euskaldun como Agoitz, a lo largo del siglo XVIII, al menos, se constata que la vida pública municipal se hacía en castellano, incluidos los bandos públicos.

Esta situación se había empezado a dar en Navarra desde inicios del siglo XVII en pueblos que aunque euskaldunes lindaban con zonas bilingües o en las que el vasco estaba ya en franco retroceso. Así el caso de Uscarres, pueblo en el que en 1605 se produjo el clásico pleito sobre provisión del curato a cuyo concurso habían optado dos candidatos, apoyados por distintos sectores del pueblo, uno que sabía vasco y otro que no. Entre las declaraciones del proceso tenemos un testimonio inapreciable referido al

²⁹ Archivo Diocesano de Pamplona (ADP), c/ 1.359, n° 1 y ADP, c/ 2.380, n° 10. José M^a JIMENO JURIO, *El vascuence en Aoiz (siglo XVII)*, *FLV*, n° 59 (1992), pp. 71-96. José M^a JIMENO JURIO, *El vascuence en Aoiz (siglos XVIII-XIX)*, *FLV*, n° 61 (1992), pp. 457-480.

³⁰ ADP, c/ 1.359, n° 1 y ADP, c/ 2.380, n° 10, ff. 443 y 465.

³¹ *Idem*, f. 290.

³² *Idem*, f. 465.

Concejo vecinal. El testigo Martín de Zubiri que era proclive a Ripalda (el candidato que no sabía vasco) aseguró que «en los baçarres y juntas que se an echo en este lugar por los demas vecinos, por no sauer bien el vascuence dos de los vezinos, por entenderseles a todos la lengoa castellana, hablan todos el romance y no el bascuence»³³. Es decir que 2 de los 22 vecinos «no sabían bien» el vasco y por eso se hace las juntas en castellano, a pesar de que por otros testimonios el resto de los vecinos sabía muy precariamente este idioma.

En estos pueblos meridionales, en los que incluso para inicios del siglo XVII había empezado el proceso de erosión lingüística, sobre todo si además eran de cierto porte urbano y a pesar de que una parte de la población desconocía el castellano y la mayor parte era bilingüe, las juntas de ayuntamiento se hacían en castellano y los pregones públicos se daban en esta misma lengua. De hecho para 1627 el «nuncio» (pregonero) de Lumbier, Martín de Burdaspar, no sabía vasco y aunque no era del pueblo llevaba viviendo casi toda su vida en él. Como es de prever, la población vascohablante monolingüe no entendía los pregones por lo que tenía que preguntar a los bilingües qué era lo que se había pregonado. Así, don Pedro de Artieda declaró en un proceso que se originó en este año, que «ha oído a algunas personas preguntar [en vasco] qué era lo que decía y pregonaba el pregonero, y esto por no saber la lengua castellana»³⁴.

Y efectivamente, este era el problema mayor que se presentaba a la administración desde un punto de vista lingüístico: el de la existencia de monolingües que o bien no entendiesen los mandatos que se dictaban o bien tuviesen que otorgar declaraciones y no pudiesen hacerlo en castellano. Mientras que tales sujetos tuviesen un conocimiento mínimo del castellano se daba por supuesto y bueno su grado de capacidad para relacionarse con la administración, imponiéndole la lengua oficial, pero ante los muchos casos de «bascongados cerrados», es decir, de completos monolingües no cabía otro remedio que la traducción. Así veremos bastantes casos de intérpretes asalariados por las administraciones para poder afrontar esta situación.

Así, consta que en Agurain en la tardía fecha de 1842 había todavía un cargo de intérprete para los bascongados que solo conocieran el euskara. No queda del todo claro en que ámbito se desenvolvía el citado intérprete, pues el cargo aparece en un libro de cuentas municipal de Salvatierra, aunque parece que su trabajo se desenvolvía en todo el Partido Judicial del que Salvatierra era la cabeza. En la reunión de los comisionados para aprobar las cuentas de este año «pertenecientes al ramo de alimento de presos pobres», se consigna, además de las partidas concernientes al cirujano, carcelero, alguacil, . . . otra de 24 reales para el intérprete cuyo empleo desempeñaba Ignacio Ariztimuño³⁵.

³³ ADP, c/196, n° 2, f. 99. José María JIMENO JURIO, Salazar-Almiradío. Muga lingüística (1605), *FLV*, XXV, n° 63 (1993) pp. 235-252. José María JIMENO JURIO, El euskara en Lumbier (siglo XVII), en *Navarra historia del euskera, II. Retroceso y recuperación*, Pamplona: Pamiela/Udalbide/Euskara Kultur Elkargoa, 2008, pp. 323-340.

³⁴ ADP, c/689, n° 8, f. 115. J. M. JIMENO JURIO, *Navarra historia del euskera. . .*, II, 2008, pp. 502-513.

³⁵ J. OTSOA DE ALDA, E. BREÑAS GONZALEZ DE ZARATE, *Antecedentes del Euskera. . .*, pp. 78-79. La anotación del cargo aparece en: Archivo Municipal de Agurain (AMAg), Libro de acuerdos hechos por el Ayuntamiento de la Villa de Salvatierra desde el 25 de abril de 1841 hasta el 6 de octubre de 1844, n° 34. El Partido Judicial de Salvatierra estaba compuesto por las siguientes hermandades y pueblos: Hermandad de Asparrena, con los ayuntamientos de Araia y Zalduondo. San Millán, con:

Ahora bien, aunque con demasiada frecuencia los ayuntamientos publicasen sus decretos en romance y no se preocupasen demasiado de hasta qué punto eran comprendidos por las gentes que sólo sabían vasco, en algunas ocasiones en las que la relevancia del tema lo requería, procuraban que se diese «el general conocimiento» del asunto, sobre todo para que luego no fuera posible «alegar ignorancia». Entonces los bandos se daban también en euskara e incluso se llegaba a escribir y exhibir el texto en esta lengua. Una muestra de esto nos la da un documento que apareció en el Archivo Municipal de Arrasate, en su sección de «Correspondencia», suelto entre otras muchas cartas escritas en castellano; pero no se trata de una carta, sino que corresponde a las circulares que la Diputación de Gipuzkoa hacía llegar al ayuntamiento de Arrasate. No contiene ni el nombre del emisor ni del destinatario, ni se indica la fecha. Tiene todo el aspecto de ser un bando que había de leerse públicamente y como el tema era de importancia e interesaba que toda la población se enterase de su contenido se daba en euskara, habida cuenta que la mayor parte de la misma era vascohablante y mayoritariamente monolingüe.

El asunto que aborda es el del control de desertores y gitanos en tiempos de guerra. El contexto histórico del documento es el siguiente: estamos en plena guerra de Sucesión en 1705. En Madrid está la corte de los Borbones con Felipe V a la cabeza, apoyado por Francia y en Barcelona la del Archiduque Carlos apoyado por Inglaterra, Portugal, Holanda y el Imperio austriaco. Desde 1704 ambos contendientes se han enfrentado en Extremadura, con tropas del Archiduque enviadas desde Lisboa y con las del Borbón mandadas desde Castilla. En este último contingente se integran tropas guipuzcoanas, entre las que estarían soldados provenientes de Arrasate. Entre los guipuzcoanos se producen no pocas desertiones y algunos de los soldados escapados retornan a sus pueblos donde tienen dificultades para integrarse en la vida ordinaria por su condición de prófugos. Según parece andaban escondidos por los montes, no atreviéndose a regresar a sus casas y para subsistir asaltaban a los caminantes, de donde surgían no pocos problemas. Las Juntas guipuzcoanas de Segura de 1705 pidieron facultad al Rey para poder actuar contra ellos «sin otro recurso o apelación, ni consulta a Tribunal Superior».

Por otra parte, dentro de la estrategia represiva contra los gitanos en 1695 se había dado una pragmática intentando, entre otras cosas, confinarlos en determinadas vecindades para evitar su nomadismo y fijar su residencia. Los gitanos no respetaban la pragmática y seguían haciendo su vida errática, refugiándose también en las zonas escarpadas cuando se intentaba prenderlos y actuando en los caminos, bien en tratos, bien en asaltos. Se trataba, pues, de dar seguridad a los caminantes, evitando por la vía represiva la acción de los desertores y gitanos.

En cuanto a los primeros la Diputación envió una circular el 13 de octubre de 1705 por la que se les perdonaba si se reintegraban a sus unidades en el plazo de un mes, exponiéndose en caso contrario a que los alcaldes actuaran contra ellos con todo rigor. Con el bando del que nos ocupamos se pretendía dar a conocer esta circunstancia a las familias para que a su vez avisaran a los fugados para que se reincorporaran a sus tercios. El bando dice lo siguiente:

Zuazo Gebara. Ganboa, con Azua. Iruraiz, con El Burgo, Alegria, Gauna y Azilu. Arraia y Laminoria, con Apellaniz, Maestu y Corres y Arana, con San Vicente Arana, Alda y Contrasta.

«Er(r)egue Jaunaq aguinquetan Dau bere zedula Real battetiq provinzia onetati tterzioan joan sirean soldadu gustiaq estremadurara. Eta andi, etta bideettati escapadu etta igues eguin ebun [eben] gustiaq; ogueta amar egun barruan biurtu ditesela Eureen terziora ta conpañietara ta orregas parcatuten deustela oraingaño igues eguiñagaitiq mererzietan sittuben pena gustiaq. au adietan da biursen direanaquin asentteetan euren plazaq, etta termino esan dogun barruan joaten ezpadira, Justiziaq eguindaguiala Dilixenja presso arseeco ala iguesi dabilsen gustiaq eta causea sustanziadu ainbat lastterreen aguindu daguiala arcabuzeasen ta au adicen da ejecutadu didila apelazino bagariq beste recurso bagariq, ta corriduco dau terminoaq gaurco eguneti; eta evitadu din Riezgo au; gurasoa edo anaeaq edo aydeaq. ala iguesi dabilsenaq avisadu daguiela euren obligazonaquin cunplidu daguien ta miseria ain andian euren buruaq ecusi estaguien de la mesma suerte Aguirie da edosein per(son)a, ecusi badagui Juridizino onetan hijituriq ala guisoniq nola anrrariq ala umeriq; avisadu daguiola alcalde Jauna eta espabere Justicia eguingo(da)la.»³⁶

Aunque la antigua denominación de «tercio» había sido sustituida en año anterior de 1704 por la de «regimiento» en Vasconia todavía seguía vigente y lo va a seguir siendo mucho tiempo, pues se vinculaba este término a la forma foral de hacer las levadas militares.

Si las instituciones vascas se gestionaban internamente con demasiada frecuencia en castellano o francés, qué decir tiene cuando tenían que relacionarse con otras instituciones foráneas. Desde luego el euskara, como idioma minorizado, era el perdedor en estos casos y se priorizaba alguno de los idiomas dominantes para poder comunicarse con el exterior. Un curioso caso acontecido en Araba a comienzos del siglo XIX nos ilustra sobre esta circunstancia. La gestión de pastos de la Sierra Salvada correspondía de forma mancomunada a los valles de Aiala (Araba) y Losa (Burgos), para lo cual se producían reuniones periódicas. Pues bien, el alcalde de Losa hizo una petición al de Amurrio para que a dichas reuniones enviase representantes que supiesen hablar castellano, para que no sucediese lo que había pasado en la reunión anterior en la que «ayaleses y castellanos no pudieron entenderse»³⁷.

Es una referencia muy interesante porque deja constancia no sólo de que en Aiala había monolingües vascos a inicios del XIX, sino que era tan normal que nadie reparó en que no iban a entenderse con los de Losa que hacía muchos siglos que habían perdido el euskara. Hay que suponer que no eran demasiados los que hablaban el castellano para que se diera esta circunstancia.

2. 3. La obligatoriedad de saber romance de los ediles vascos.

Un caso que tuvo lugar en Bergara en 1770 nos ilustra sobre varios aspectos relativos al papel jugado por la lengua en el devenir de los ayuntamientos vascos. El asunto tuvo que ver con algo muy corriente en la época: las divergencias a causa de las preeminencias. Para una sociedad en la que los elementos simbólicos y representativos eran tan importantes, el desfilar en una procesión en uno u otro puesto, el recibir la paz en primer o segundo lugar, el sentarse en tal o cual banco, eran cuestiones por las que

³⁶ Arantzazu OZAETA ELORZA, Arrasateko testu zahar bi, *Anuario Seminario Filología Julio de Urquijo (ASFJU)*, vol 26, nº 3 (1992), pp. 793-800. Imanol TREBIÑO, *Administrazio zibileko testu historikoak*, Oñati: HAEE-IVAP, 2001.

³⁷ J. OTSOA DE ALDA, E. BREÑAS GONZALEZ DE ZARATE, *Antecedentes del Euskera...*, p. 75.

se pleiteaba, se pugnaba y llegado el caso se usaba la violencia si era necesario. El «más valer» estaba presente en la vida cotidiana de las gentes y no sólo (aunque si especialmente) entre las clases dominantes. Pues bien este es un caso bastante corriente de problemas por preeminencias, el de decidir quién había de firmar antes en un documento cuando concurrían estamentos que podían disputarse este honor y muy concretamente esta situación se daba siempre que en un documento debían de firmar miembros de ambos cabildos: el de los sacerdotes de la parroquia y el de los miembros del ayuntamiento. Curas y alcaldes disputaban sobre quién debía ser el primero en firmar.

Así pasó en Bergara cuando concurrían a firmar las cuentas de la fábrica de la iglesia u otros documentos similares. En este caso se reunieron para tratar de llegar a un acuerdo tres curas de las parroquias de Santa Marina y San Pedro, el alcalde, el escribano y los cuatro regidores. La cosa derivó en un duro enfrentamiento que acabó en pleito, gracias al cual podemos conocer las circunstancias lingüísticas de la discusión. Desde luego, los tres curas, el alcalde y el escribano sabían castellano y no sólo eso sino que lo empleaban para hablar entre ellos y de hecho llevaron la discusión en este idioma. Sin embargo, muy otra era la situación de los regidores. De entre ellos solo uno (Zuloeta) era capaz de hablar y entender castellano, mientras que otro (Aguirre) lo entendía pero no se atrevía a hablarlo y los otros dos (Amusquibar y Garai Yrazavalbeitia) no entendían ni el sentido de la conversación; este último regidor declaraba lo siguiente:

«Y estando asi todos empezaron à hablar en Castellano con bastante velocidad, el presentante [el cura Garitano Aldaeta], Torrano, Eduegui, el Alcalde, Essn.^o y Zuloeta y como el testigo no comprendía bien, ni los dichos Amusquibar y Aguirre, los tres estuvieron callados, sin q. el testigo sepa si se presento ó no en este acto un acuerdo de otro que unos veinte días antes se tubo para este efecto entre los suso dhos. solo si sabe que entonces tubieron entre si alguna disputa, aunque ignora sobre que; y tiene también presente el testigo que el presentante ydho Lz.^{do} Torrano, decian alguna vez que otra, que protestaban, pero ignora sobre que, por no poder percibir dha lengua Castellana, y no haversele al testigo explicado en lengua bulgar bascongada [...] sino haverle mandado hechar una firma, como en efecto lo hizo el testigo en donde el dho Ess.^{no} le señaló. Y que duró este acto como cosa de dos horas y media, ó tres horas segun hace memoria.»³⁸

Es decir, que de una discusión de cerca de tres horas, dos de los cuatro regidores no entendieron sino que se disputaba de algo y aunque nadie se molestó en traducirles el tenor del asunto firmaron disciplinadamente en donde se les indicó. Aguirre al menos hizo una declaración en la que demuestra haber comprendido lo que se debatía, pero su capacidad expresiva no le permitió terciar en la polémica. Si esto era así entre los cargohabientes ¿qué conocimiento del castellano se daría entre los simples campesinos sin derecho a cargos públicos? Además resulta muy interesante que sin que nadie les tradujera lo que se había decidido a los tres regidores que no habían entendido nada se les ordenara firmar el documento y éstos lo hicieran sin rechistar. Es evidente la situación de minusvalía política y social en la que estaban los monolingües vascos, de la que con frecuencia se aprovechaban los bilingües, incluso entre gentes de cierta posi-

³⁸ Archivo General de Gipuzkoa (AGG), Pleitos civiles Elorza, leg. 399I, 1770. Juan MADARIA-GA ORBEA, *Historia social de Bergara en su época preindustrial*, Bergara: Bergarako udala, 1991, p. 72.

ción como eran estos concejales. ¿Qué pasaría, por lo tanto, cuando que los estaban involucrados en algún asunto eran simples personas de las clases populares?

Por otra parte podemos sacar de este asunto otra consecuencia, la de que la norma de que para ser cargo de un ayuntamiento vasco había que saber leer y escribir en castellano no se cumplía ni siquiera en Villas de cierto tamaño e importancia económica y política como Bergara y en una época relativamente avanzada. Si en Bergara de cuatro concejales tres no sabían castellano ¿qué pasaría en los pequeños ayuntamientos rurales?: pues simplemente que incluso los alcaldes tendrían dificultades para entender el castellano.

Esta ignorancia del castellano por parte de los ediles de Bergara hay que leerla a la luz de una antigua normativa que de forma expresa o implícita regía en los distintos territorios, a saber, que los miembros de los regimientos y concejos debían saber leer y escribir en castellano.

Hasta 1571, según parece, no había restricciones lingüísticas para el acceso a cargos municipales en Gipuzkoa. Ahora bien, como las actas se levantaban en castellano la tendencia (sobre todo en las villas de mayor desarrollo urbano) era a que los debates se realizasen también en este idioma, pero resultaba que muchos de los ediles no sabían más que euskara, de donde se derivaban no pocos problemas. Veamos un caso. El primero de mayo de 1547 en la junta municipal que se celebró en Errenteria, uno de sus regidores, Martín Ezcurra planteó la siguiente queja:

«Este dicho día e lugar, ante sus merçedes paresció presente el dicho Martín d'Ezcurra e dixo que requería a sus merçedes que pues sabían que a él no se le entendía la lengua castellana, que en todo el tiempo que estubiesen en rregimiento e hablasen en las cosas tocantes al conçejo hablasen en basquençe, donde no, qu'el se esimía de qualquier daño que le podría benir a cabsa d'ello»³⁹.

Es decir que a lo que parece los demás componentes del regimiento sabían y utilizaban el castellano en las reuniones y Ezcurra quedaba marginado por lo que solicitaba que siempre que se tratasen cuestiones municipales los demás cargos hablasen en euskara (que evidentemente todos conocían) para que el pudiera entenderlo. No sabemos que respuesta pudo tener esta petición, pero Ezcurra siguió tomando parte en las reuniones de ayuntamiento, por lo que es de suponer que los demás accedieron a su petición y realizaron las juntas en vasco. En cualquier caso, este tipo de situaciones eran complicadas pues por una parte nada podía impedir que un regidor o jurado accediese a su cargo sin saber castellano, pero por otra se cumplía la obligación de redactar las actas en este idioma. Una solución hubiera sido la de que se obligara a que las actas y las reuniones se hicieran en vasco, lengua que todos conocían y la otra la de forzar legalmente a los que aspiraban a cargos a saber castellano. La cuerda se rompió por el lado más flojo y así en las Juntas Generales de Errenteria de 1571 se decidió que los alcaldes de las villas guipuzcoanas deberían saber leer y escribir en castellano para poder ser elegidos. Luego este acuerdo fue aprobado por Felipe II mediante Real Provisión de 29 de enero de 1573. Así, la Ordenanza de las Leyes de Gipuzkoa⁴⁰ incluía esta exigencia para poder desempeñar oficios municipales:

³⁹ Archivo Municipal de Errenteria (AME), A-I-4, 119 at. folioa.

⁴⁰ Tit. III, Cap. XX, fol. 60.

«Por cuanto en esta Provincia, poblaciones, alcaldía y villas de ella se hacen elecciones del gobierno de la República añalmente en hombres nobles, hijosdalgo, limpios de toda mala raza y se han experimentado grandes daños e inconvenientes de que en los pueblos se hubiesen elegido sujetos, que no supiesen leer y escribir para el ejercicio de Alcalde Ordinarios, y de la Hermandad y conviene mucho el obviarlos y excusarlos en lo futuro. Ordenamos y mandamos, que ahora y de aquí en adelante, cuando se hiciera elección de los concejos, se provea, de manera que los Alcaldes Ordinarios y de la Hermandad, que se hubieran de elegir en todos los pueblos de esta Provincia, que tuvieren mero, mixto imperii, sepan leer y escribir, so pena de cinco mil maravedís, en que incurrirá cada uno de los electores, y de pagar dos mil maravedís cada uno de los elegidos, y aceptasen los oficios, no sabiendo leer y escribir, y que no sean recibidos por Alcalde Ordinarios y de la Hermandad.»

Aunque en la ley no se diga explícitamente que hay que saber leer en castellano, esto se daba por supuesto. Igualmente, la recopilación del Fuero de Gipuzkoa de 1583 dice:

«Otrosí dijeron que, conforme a las ordenanzas confirmadas, usadas y guardadas que de ello tenían, ordenaban y mandaban y establecían por ley que en ninguna villa ni lugar ni alcaldía de esta provincia ninguno sea osado de nombrar ni poner por alcalde que tuviera mero y mixto imperio sino a hijodalgo rico y abonado y que sepa leer y escribir, y por oficiales del regimiento de la misma manera a hijos dalgo, ricos y abonados [...] Y no concurriendo en ellos las calidades dichas, pague cada uno dos mil maravedís para la dicha Hermandad y no sea recibido ni obedecido por tal alcalde u oficial.»⁴¹

Ante esta decisión hubo al menos una protesta que, casualmente provenía de la zona más rural de la Provincia. Rodrigo de Agustín en nombre de las Villas y lugares de la Alcaldía mayor de Sayaz (que comprendía las Universidades de Aia, Errezil, Bidania, Beizama y Goiaz), pidió la revocación del artículo:

«...porque fue ganada con siniestra relación y sin mis partes citadas ni llamadas ni oídas de su Justicia, y la dicha real provision aunque se pueda guardar en las villas y pueblos grandes [...] no se puede guardar en los dichos Concejos [...] comunmente los más principales como más ocupados en sus haciendas no saben leer y escribir: porque no se hallarían de dos o tres personas arriba que lo supiesen hacer y estos son hombres bajos y de poca calidad y suerte y no suficientes para tener y administrar los dichos oficios, y seía ocasión que los menos honrados y de menos calidad tuviesen el mando y autoridad de los dichos lugares y que se anduviesen los oficios entre ellos y quedasen esclavos los principales de los dichos lugares, los cuales si no saben leer y escribir ha sido y es la causa haberse ocupado siempre en cosas y ejercicios de guerra en servicio de V.A.»⁴²

Resulta interesante la argumentación para defender el no saber leer: «los más principales» están tan ocupados en sus haciendas y haciendo la guerra al servicio del rey que no tienen tiempo para aprender. En cuanto a esos «hombres bajos y menos hon-

⁴¹ *Recopilación de Leyes y Ordenanzas de la M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa, por el Lic. Cristóbal López de Zandategui y Luis Cruzat (1583)*, San Sebastián. Diputación Foral de Gipuzkoa, 1982, título III, Ley 20ª, pp. 26-27.

⁴² José Ignacio LASA, *Tejiendo historia (contribución a la pequeña historia de Guipúzcoa)*, San Sebastián: Caja de Ahorros Municipal, 1977, pp. 354-355. Texto muy parecido en LASA, *Sobre la enseñanza...*, pp. 8-10.

rados» que sí saben leer y escribir (y por tanto castellano) ¿quiénes son? Pudieran ser algunos técnicos, como veterinarios, cirujanos o boticarios o tal vez sacristanes o pregoneros. La petición no fue atendida y según Lasa que posteriormente se hicieron otras varias solicitando la anulación de esa ley y la Diputación les hizo el mismo caso, es decir ninguno.

En las Juntas de Hernani de 1682 se volvió a insistir en este aspecto porque no se cumplía y en la siguiente Junta se pidió una demora en el cumplimiento de esta ley porque no podía cumplirse a causa de que en muchas villas no hallaban sujetos que cumpliesen este requisito. El memorial estaba firmado por los representantes de Zegama, Alcaldía de Saiaz, villa de Andoain, Ataun y Urnieta. Es decir zonas muy rurales, salvo Andoain. No se atendió a lo solicitado y se mandó que se cumpliese con lo que estaba decretado. Los junteros de las villas de Deba y Mutriku apelaron contra este decreto, pero las Juntas siguieron firmes en su mantenimiento.

Sabemos de algunos casos de infracciones a esta norma cuyos trasgresores fueron denunciados, perseguidos y sancionados, aunque es seguro que en una provincia como Gipuzkoa se dieron multitud de casos de alcaldes y regidores (como los que hemos visto en Bergara) que no entendían una palabra de castellano. Entre los primeros casos contamos con lo sucedido en 1690, cuando Don Martin de Zubeldía, alcalde electo de Abalzisketa fue acusado de no saber leer y escribir. Se nombraron jueces para examinarle, pero siempre cuando iban a su casa para ello el se ausentaba y los familiares no sabían donde estaba. Finalmente reconoció su ignorancia y entregó la vara por medio de un criado⁴³. Por otra parte, en 1782 fueron denunciados por este mismo motivo los alcaldes de Zarautz, Juan Ignacio de Leunda y Pedro de Amilibia. Fueron sometidos a examen. En la primera ocasión ambos leyeron un texto sencillo, claro y sin abreviaturas y escribieron varios nombres pero con faltas. Se ordenó repetir la prueba. Leunda superó el examen que consistía en escribir su nombre y leer una carta porque, según parece, sus partidarios le habían estado enseñando los días anteriores y Amilibia dijo que su «genio vergonzoso» no le permitía leer ante extraños. Finalmente fueron confirmados en sus puestos. No parece que fuesen muy letrados y seguramente tampoco muy duchos en el idioma castellano, todo ello en una villa de cierta entidad como Zarautz, pero al menos en este caso se libraron de tener que renunciar al cargo⁴⁴.

Por lo menos sobre el papel, la obligatoriedad de saber leer y escribir (en castellano) para poder acceder a cargos públicos en Gipuzkoa siguió siendo a lo largo de todo el siglo XVIII una premisa indiscutible y así, aparece recogido en las Ordenanzas municipales de Eibar que el corregidor Cano y Mucientes dio en 1754 para Eibar, en las que se establecía que ninguno pudiera ser cargohabiente del municipio «Idacortten da escribizen esttaquichanic».

En los municipios guipuzcoanos en los que por su entramado productivo interno más urbano y más complejo se exigía una burocracia mayor, la tendencia fue a un mayor escoramiento hacia el castellano. También en aquellos en los que productivamente estaban más relacionados con el exterior por el comercio al por mayor. Los grupos dirigentes de estas localidades fueron más favorables al aprendizaje del castellano. Por

⁴³ AGG-GAO, Sec. 4^a, Neg. 6, Leg 17.

⁴⁴ AGG-GAO, Sec. 4^a, Neg. 6, Leg 55.

el contrario los municipios en los que la actividad económica fuese plenamente rural, pesquera y artesanal dicha actividad se desarrollaba en el seno de la comunidad vascófona, por lo que no había mayor presión para el conocimiento del castellano. En Gipuzkoa entre las primeras localidades estarían: Donostia, Tolosa, Azkoitia y Azpeitia (en las que tenía sede el Corregidor, las dos primeras, además plazas comerciales), Bergara y Oñati (sedes culturales) y tal vez Arrasate y Sorluze por el comercio exterior del hierro. Las demás eran rurales y plenamente euskaldunes.

En Bizkaia no había para las anteiglesias ningún tipo de restricción lingüística a la hora de elegir sus cargos, por lo que la presión castellana sería mínima y los debates se hacían en vasco. Sin embargo, para finales del siglo XVIII las anteiglesias más desarrolladas (Zeanuri, Abando) empiezan a funcionar económicamente como villas, por lo que la presencia del castellano empezaría a hacerse notar en ellas. En cuanto a las villas, tampoco había restricciones lingüísticas pero la realidad social introducía diferencias. Había villas rurales (Markina, Gerrikaitz, Larrabetzu, Miraballes, Mungia, Errigoitia) que prácticamente funcionaban como anteiglesias. En las villas grandes había Concejo abierto y cerrado, el primero también sería oralmente vascófono, pero no así los Regimientos que funcionaban en castellano.

En Araba no se conocen restricciones lingüísticas para el acceso a cargos en los municipios. En cualquier caso, también en este territorio constatamos casos de ediles cuyo conocimiento del castellano era muy precario o simplemente nulo. En una escritura de 20 de marzo de 1653, recogida en 1707 en un apeo de la sierra de Entzia, se contiene la comunicación de cierto capitulado a los representantes municipales del valle de Harana, en concreto al alcalde y regidores de Contrasta, San Vicente de Arana, Ulibarri y Alda. Pues bien, la comunicación la tuvo que hacer el escribano, que era de Agurain, en vasco y castellano, pues alguno o todos los asistentes no eran capaces de entender castellano, a pesar de ser, como digo, cargos públicos municipales:

«...luego incontinentemente en el dicho término y mojon de Ezquinetaña y el dicho día, mes y año dichos, yo, Pedro Diaz de Alda, escribano real por el rey nuestro señor, vecino de la villa de Salvatierra de Alava, les intimo y notifique que de verdad, ad verbum en bascuence y romance la sentencia de siete hojas antecedentes y todos sus capítulos y cláusulas declarandoles en bascuence y romance a Pedro Martínez de Aragon alcalde ordinario de la villa de Contrasta y su distrito, y a Gabriel de Sagastui, regidor de la dicha villa por si mismos y en voz y en nombre de los demás vecinos de la dicha villa presentes y venideros estantes y habitantes, y a Prudencio Gil, alcalde ordinario de la Villa de San Vicente de Arana, y a Martin Gil, su tenente, Juan de Leceta, Juan de Lecea menor, regidores Juan de Guevara, Fauste Carlos, todos vecinos de dicha villa de San Vicente de Arana por si y en nombre de todos los concejos y vecinos de la dicha villa, presentes y venideros, y a Francisco Ruis de Herenchun, alcalde ordinario de los lugares de Ulibarri y Alda...»⁴⁵.

En Navarra sí que se dan este tipo de limitaciones, aunque con un matiz importante. Las Cortes de 1628 decidieron exigir saber leer y escribir (en castellano) a aquellos que ocupasen cargos públicos locales:

⁴⁵ Endrike KNÖRR, De la toponimia histórica de Arana, *III Jornadas de Onomástica (3. Estella, 1990)*, Bilbao: Euskaltzaindia, 2008, pp. 281-332. Txema ARINAS, *El Imposible perdido. Pasado y presente del euskera en Álava: entre la reivindicación y la imposición*, Donostia: Hiria, 2012, pp. 93-94.

«Ordenamos y mandamos que los Jueces Inseculadores no inseculen en los oficios de Alcaldes, Jurados, Regidores, Merinos, y Justicias à personas que no sepan leer, y escribir, si no es en caso de necesidad y no hallando otras para cumplir el numero de la Inseculacion»⁴⁶.

Con lo que se introduce un importante matiz con respecto a lo legislado en otros territorios y es que si no encontraban personas letradas podía ir una que no lo era. Todo ello siempre entendiéndose que se debía saber leer y escribir en castellano.

En Navarra había 38 entidades mayores que eran las buenas villas y ciudades que tenían asiento en Cortes. De estas nueve caían plenamente en zona vascofona: Agoitz, Urrotz, Lakuntza, Goizueta, Huarte-Arakil, Lesaka, Etxarri-Aranatz, Larrasoña y Etxalar. Otras ocho, según las épocas, serían más o menos bilingües: Iruña, Lizarra, Gares, Tafalla, Villaba, Artajona, Ilunberri y Monreal. Es decir que la mayor parte (21) de las villas con derecho a Cortes estaban fuera del área vascofona a pesar de ser esta mucho más grande y tener más habitantes. La configuración del hábitat en Navarra condicionaba esta situación⁴⁷.

En realidad esta exigencia de saber leer y escribir en castellano para poder desempeñar cargos públicos forma parte del proceso de oligarquización que afecta al País a lo largo del siglo XVII e inicios del XVIII. Las minorías oligárquicas que progresivamente van controlando la vida de los municipios vascos van logrando introducir una serie de requisitos para ser cargo-habiente cada vez más restrictivos y así a esta exigencia de saber leer y escribir en la lengua oficial se unían otras como la de poseer millares, ser «abonado» o poseer carta de hidalguía, además de un progresivo deterioro de los Concejos Abiertos sustituidos progresivamente por los Regimientos⁴⁸.

Pero además, dentro de la gestión del municipio a las autoridades locales les correspondían otras funciones y responsabilidades, algunas de las cuales tenían sus implicaciones lingüísticas. Por ejemplo el nombramiento de ciertos profesionales, como los médicos o de los capellanes de los hospitales. Como veremos en otro lugar de este trabajo, en Pamplona, al menos, en el pleito que se originó en 1791 por el nombramiento de capellán no vascofono para el Hospital de la ciudad, los miembros del ayuntamiento se posicionaron a favor de un candidato hispanohablante e hicieron oídos sordos a las reclamaciones que desde la institución se les hacía para contratar personal vascofono.

⁴⁶ Cortes de 1628, Ley XXII, en *Novísima recopilación de las Leyes del Reino de Navarra hechas en sus Cortes Generales desde el año de 1512 hasta el de 1716 inclusive*, Pamplona: Joseph Joachim Martinez, 1735, Libro I, Título XIII, «De las Inseculaciones», Ley XXII: «Los Jueces de Inseculacion no inseculen en bolsas de Alcaldes, Jurados, Regidores, Merinos, y Justicias à los que no saben leer ni escribir, sino en caso de necesidad». Xabier ERIZE ETXEGARAI, *Vascobablantes y castellanobablantes en la historia del euskera en Navarra*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 1999.

⁴⁷ VV. AA., *El libro blanco del euskera*, Bilbao: Euskaltzaindia, 1977, pp. 356-361.

⁴⁸ Entre otros autores se han ocupado de este proceso: Alfonso OTAZU, *El igualitarismo vasco. Mito y realidad*, San Sebastián: Txertoa, 1973, pp. 355-366, Emiliano FERNÁNDEZ DE PINEDO, *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco (1100-1850)*, Madrid: Siglo XXI, 1974, pp. 62-63. Juan José SOLOZABAL, *El primer nacionalismo vasco*, Madrid: Tucur, 1975, pp. 235-262, Pablo FERNÁNDEZ ALBA-DALEJO, *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa 1766-1833: cambio económico e historia*, Madrid: Akal, 1975, pp. 140-155. Gregorio MONREAL, *Las instituciones públicas del Señorío de Vizcaya (hasta el siglo XVIII)*, Bilbao: Excelentísima Diputación de Vizcaya, 1974, pp. 329 y ss; 344-351 y 427-444. Juan MADARIAGA ORBEA, Municipio y vida municipal vasca de los siglos XVI al XVIII, *Hispania*, vol 39, n° 143 (1979), pp. 505-558.

2. 4. Documentación en euskara en el ámbito municipal

Por lo que hace a la documentación generada en el ámbito municipal redactada en euskara, se trata de un fenómeno marginal, al prevalecer el criterio de que todo lo escrito había de recogerse en romance. No obstante, en ocasiones se daban circunstancias que algún documento suelto acabase redactándose en vasco.

Por ejemplo, podría suceder que algún vecino tuviese gran dificultad para redactar en el idioma oficial y no contase con quién le ayudase a hacerlo por lo que se dirigiera a su ayuntamiento en la lengua que conocía, el vasco. Así, en 1726 un carpintero de Hernani envió al secretario del ayuntamiento de esta Villa unas cuentas relativas a unos trabajos que había efectuado en la ferrería de Fagollaga y lo hizo así⁴⁹:

«Señor Antonio de Aierdi Segeretario Jauna

Fagolagaco ollaren estancaren aldean behar da pareta guzi bat arriz eta sarras arriac behar dira andiac luzean gutien dena beso bat eta erdi luze I. Eta behar dira bi zur bata luze behar da hemeretzi beso I9 eta berzea behar da luze beso I6 eta berze bi uztari zazpina beso luze 07. Essan den zurrac obraren oinean erriac emaiten dituela materialla bildu eta obra ongui eguiten duela behar da hogoui eta borz escutu. Eta bigarren partida bat dada luze hamalur beso arriz eta sarraz eguin beharra behar du hogoui ezcutu.

Burrullaren 3 de 1726.

Señor Antonio de Aierdi Segeretario

Jauna bere mesedearen cerbizaria ni beti ere

Gracian de Fagalde.»

La ferrería de Fagollaga trabajó entre 1649 y 1806 y pertenecía al ayuntamiento de Hernani, que la alquilaba al mejor postor para su funcionamiento. Concretamente en 1725 el ayuntamiento la alquiló a Juan de Caminos y su mujer Manuela de Belaunzaran, los cuales, a su vez contrataron al ferrón que había de llevarla, Gracian de Fagalde. Este es el que se dirige al ayuntamiento para detallar los arreglos que necesitaba la fábrica para funcionar correctamente. Evidentemente, por el euskara utilizado, Fagalde no era de Hernani, sino de Laburdi y con toda probabilidad no sabía nada de castellano, por lo que decidió ponerse en contacto con los ediles en la lengua que ambos conocían: el euskara.

Otro caso similar. En la Guerra de Sucesión a la corona española, entre Felipe de Borbón y el archiduque Carlos de Habsburgo, Gipuzkoa fue uno de los territorios que más sufrió el embate de los combates por su situación fronteriza. Desde enero de 1719 se produjeron los primeros conatos de ofensiva francesa que se concretó en abril de dicho año con la penetración de más de 17.000 efectivos. Irun se rindió el 16 de junio de 1719, tras las inevitables destrucciones, daños y exacciones. La paz se firmó el 22 de agosto de 1721. Pues bien, entonces fue el momento de valorar los destrozos que el vecindario de Irun había sufrido en el ataque de 1719, a cargo primero del marqués de Sully y luego del duque de Berwick (James Fitz-James), de cara a solicitar al ayuntamiento indemnizaciones. Los vecinos redactaron unas notas con la descripción de los daños (muebles, herramientas, ganado y víveres) y las correspondientes valoraciones.

⁴⁹ Ignacio CARRIÓN, Una carta de 1726 escrita en euskera procedente del archivo municipal de Hernani, Boletín Real Sociedad Bascongada Amigos del País (BRSBAP), XLI: 1-2 (1985), pp. 372-374. La carta se conserva en el Archivo Municipal de Hernani (AMH), entre los papeles correspondientes a la ferrería de Fagollaga.

La mayor parte lo hizo en castellano, pero unos pocos, siete en concreto, las redactaron en euskara. Las valoraciones están parcialmente quemadas lo que indica que fueron utilizadas como parapetos, en buena medida por la poca consideración que merecían; eran meros borradores, pero para nosotros tienen el interés de constatar que en estos casos algunos tenían más soltura a la hora de redactar un papel en euskara que en castellano⁵⁰. En concreto, los siete textos en cuestión serían:

«Eun escutu icheco oiác eta traste gusiác; eheco gauza zuri guciác dacarte eun escutu. Beste gañaraco oía, surac, cupelac, barricac eta cuchac eta sillac eta maiza eta maia, padera eta caso eta gusiác dacarte eun da berrogei escutu; sorsi escuturen ganadu velza; ogei eta amaui ducat ardiác; eta olluac sorci er[r]ealeco vat: eun da yruroguei eta amazei escutu muntazen dute guciác.»

«Maria Antonia de Berrozaren bai eta dañua da au guciá. Cucha batean atera zuen campora beteric eta an galdu zela, importazen suela evn ducat; beste ambeste bañon gueiágo atera zuela campora fardéletan, berrevn escutu valio dute oc guciác. Saldi uat eta aren eheco aparajuac berrogei escutu.»

«Manuel de Aramburu eta Magdalena de Olazualen contubaq. Erremientatan eta socatan eta bere trrauajaçeco gausatan, birreun ducaten dañuba; golde bi ogui, amabost anega, amabost ducat; cerri oso bat eta emeresi libra ganz, bos ducat; bost ollo eta ollarra eta armilla bat eta mantelin bat, lau ducat; sei libra ari eta alcandora bat eta cosna bat, bost ducat; oía berri baten gaía, bost ducat; ate berri bat, paciia, calleta, barrilla, silla, casua, ispillua, bost carga terdico barrica bat, sei ducat.»

«Ju[an] de Arriuillaga, Ana Maria de Aramburu. Galdu tugu ogei ta sorci buru auns eta ardi, senian balio situsten ogei ta sorci escutu; sorci escuturen serriac eta escutu baten olluaq; ogei ta yru escuturen lauoria, ogi ta arto; bi orga, emsorci escutu [eta] amaust escutu balio situstenaq; lau cucha, iru maía eta bi silla, dobloi bat balio sutenaq; Santo Christo bat eta Ama Birgina bat, dobloi bat por la menos bali[o] situstenaq; serbisioco trasteaq ichequa[q], gusieq eun erreal por la menos.»

«Santa Elenaren eta Santa Maria Madalenaren arropa eta sona, iru escutu; bi cortina suriya eta tela pinta, sei escutu; iru sauana aldía dobloi bat, yru bancal por la menos dobloi vat; lamparaq eta candeleraq eta binagera, dobloi bat; cucha bat eta maía bat yru escuti. Eliza eta esquilla eta ichia aien escuetan geldizen dela estu iñor[q] esamiatu.

Cu[c]ha bat eta maía eta vi silla, dobloi bat eta iru erreal por la menos, nire propioa; sei escuturen alderaco artu nubenaq ol basubeq; lau escutu terdiren maisa galdu nuben; icheco serbisioco enresuaq, dobloi bat; iru escuturen obraq nire bisiceco eginitubena[q]; oía meseriagana idusten dut eser bada probechamenturiq.»

«Dn Juan de Olazualaren beiaq, balio situstela ber[r]ogei ducat, eta ber[r]ogei sorsicoren asienda belza; saldi bat ogei ducat; bioca bat, dozena erdi bat escutu; ardiac eta aunzaq, ogei eta amaui ducat; amaui ducaren erliac; iru escuturen olluaq; ogei eta sei escutu erremientaq eta paciiaq eta larazaq, icheco trastiaq, airçul eta erremientaq; mantilla eta oila eta corbata bat, bobloi bat; colchoia eta cosna eta mandiría eta buruqua, dobloi bat; eta sonecua, bi jaca eta chupa bat, saspí escutu terdi; amar anega arro, amar escutu; golde bat ogi, bederazi escutu; sacinaq eta urdaiaq eta ganzaq, amar escutu; chartesac eta buruci ba[t] [eta] iru costal, escutu bi terdi.»

⁵⁰ Fidel ALTUNA, Paloma MIRANDA, Irungo Udaleko zazpi agiri euskaraz, *ASFJU*, vol. 29, n.º 2-3 (1995), pp. 527-544.

«Fran^{co} de Emparan y Mari Domingo de Iginizen co[n]tuaq. Auelgorrienaq, irurogei ta vederezi ducati; bi asienda belz, lau ducati; baba eta ogia, berrogei sorzi er[r]jaleco; ycheco serbicioco trasteria, ogei ducati; oia bat eta alcandora bat, sei ducati; liñuaq, lau ducati; olluaq, ducati bat.»⁵¹

El sacerdote Jose Antonio Zulaica y Arregui, conocido como aita Donostia, recogió otros documentos muy similares, es decir comunicaciones de vecinos con sus ayuntamientos que se realizaban en lengua vasca. Aita Donostia no indica en su artículo de donde ha sacado la documentación, tan solo dice que «revolviendo entre viejos papeles» los había encontrado y los daba a la prensa⁵². Así, el 18 de Agosto de 1777, llegó a Baztán el Virrey de Navarra, D. Francisco Bucareli, con su cortejo. Permaneció en Arizkun durante 52 días lo que originó abundantes gastos, ya que el Virrey tenía gustos exquisitos y por lo tanto caros. Algunas de las cosas que solicitaba podían adquirirse en Arizkun, otras había que ir a buscarlas a Iruña y las más refinadas (como los quesos de Holanda y los libros) se traían de Baiona. Entre otras cosas le gustaba tomar «agua enfriada con nieve», pero también pedía libros. El proveedor, Paulino Lalanne, dice: «De los libros que me pide solo he encontrado el del onanismo que remito». El padre Donostia aventura que puede tratarse del libro publicado sobre este tema en Lausana en 1760 por el médico suizo Simón Andrés de Tissot. Como recadista para todos estos aprovisionamientos utilizaban a Dominica de Larrondo, la cual presentaba las correspondientes cuentas al administrador del Virrey en Arizkun, don Alejandro de Echeberz; precisamente el documento en cuestión es una de estas cuentas que está en vasco, mientras que las restantes están redactadas en castellano. Dice así:

«Señor Don Juan Alejandro
ene Adisquide maitea egorzen darozut lehenbizico poleriaren contua
6 . Yndioilo eta Capon bat15 Pezeta
8 Yndi oilo14 Pezeta
1 Yndiolo bar03 Pezeta
11 oilo10 Pezeta
8 cito 03 Pezeta
3 laca arto01 Pezeta
ecarzeco penarentzat02 Pezeta
.48 Pezeta

Abostuaren 11an nola
guelditu garen Cu eta ni pausatu dut ene liburuan quito eta libre
cure Cervitzari Arizcunen
Abostuaren 14-1777
Dominica de Larrondo»

⁵¹ Las cuentas se encuentran en el Archivo Municipal de Irun (AMI), expediente: E/5/III71/1, con el siguiente título: «Daños causados por los franceses en Fuenterrabía». Sin embargo el contenido no corresponde al título, pues los diversos papeles tratan sobre los daños causados por los franceses en Donostia e Irun. En lo concerniente a estos últimos se contienen en un legajo titulado: «Borradores y notas sueltas de los daños causados por los franceses en 1719». El error provendrá de que todo se sitúa en el contexto del sitio de Hondarribia.

⁵² P. Jose Antonio DONOSTIA, Textos euskéricos del siglo XVIII, *Revista Internacional de Estudios Vascos (RIEV)*, XXV, 4 (1934), pp. 688-695.

Entre esos «viejos papeles» le apareció al padre Donostia otro de la misma letra y similar factura que atribuye también a la misma Dominica de Larrondo y que debe de tratarse también de las mismas cuentas. Es un listado de casas o personas con sus correspondientes cantidades de grano medidas en robos.

«Chocoa:	ereguatarto
Goañchecoac:	ereguerdiatarto
Chiperenea:	ereguatarto
Pedro: Joseph de Jaurenac	gayziruatarto
oyarnecoac:	Gaiziruaterdiarto
Martingorenac:	Gaiziruaterdiarto
oyarnecoac:	Gaiziruaterdiarto
Lacharic	eruerdiatarto
Goañchecoac	Gaiziruaterdiarto
Irugaiziruato:	oiarnecoac
Martingorenac:	Gaiziruaterdiarto
Estevan de Migeltorenac	Gaiziruaterdiarto
Maynachi	eruerdiatarto
Juan Alexandro de Echeverz:borzgaiziruato
Mainachic:	ereguerdiatarto
oyarnecoac:	ereguatarto
Juan Alexandro de Echeverz:	ereguatarto
Juan Alexandro de Echeverz:	ereguerdiatarto
oyarnecoac:	gaiziruaterdiarto
Goañchecoac:	Gaiziruaterdiarto
Goañchecoac:	Gaiziruaterdiarto
Martingorenac	iruchasquitoarto
oyarnecoac:	ereguerdiatarto
Goañchecoac:	Gaiziruaterdiarto
Juan Alexandro de Echeverz:	eruateterdiogi
Maria yosepa de Alarguna:	bisasgitoarto
Martingorenac:	Gayziruatarto
oyarnecoac:	Gayziruatarto»

Otro caso parecido. El alcalde de Orzaize quería construir un molino que perjudicaba seriamente a la viuda de Elizaga, Gracianne de Arrabit, pues se ubicaba tan sólo a 300 pasos de sus terrenos. Ya con anterioridad se había intentado construir otro molino y la viuda había conseguido parar su erección y, desde luego, seguía dispuesta a defenderse todo lo que pudiera para que no hicieran uno nuevo. Curiosamente entre los mismos papeles se conserva otra versión de la misma carta escrita en castellano a pesar de tratarse de un municipio bajo-navarro.

«Orçaicen Emaná aboztuaren 25an (...) 1792:

Yauna aspaldico Bottua complitcera doha(...) gure Yaun meraren edo alcaldia-
ren partetic(...) ama Birgina Biharamounian has-araciditu Languilliac naça berri ba-
ten Eguiten aspaldydanic famaturicaco Errotaberry baten Eguin(...) arazteco, Çoinec
Eguinen Baitu hainitz perjudicio Gure Eyharei edo Errotei, hora Certaco(...) parte
Eguiten dautçudan presentaco Lettra(...) huntaz amoricatic Egon Citen prebenitua
Entreprise berri-huntaz, Lehen Ere duelaric asco vrthe hasi Cuten Errotta Berribat
oraicoaren Lekhutic vrunago gure Errotatic, Bainan(...) deffensac amanic Guelditu-

-ciren, Eta dembora(...) harc Iraun-du orai arteraino Gu Batere(...) Intorrompitu gabe, Bizquitartean oraico aldi(...) huntan hasten dute errota Gorphutza, hirour Ehun vrhax Bederen hurbilago Gure(...) Errotari, Iduri Luque guisa hortaz Ezde-la(...) arraçoïn Gutiaigo Causitcen orain Ere deffensen(...) orobat Emaiteco, noiz-eta Ere hasten Baitira(...) vraren Barnian pressaren Eguiten Eta orduan, harismendico Errotta deitcen denetic, Errotta(...) Berri horren Toquiraino, Esda secular Içanen(...) hirour Ehun vrrax baino hambat Guehiago, (...) Ikhusaçou Erdiaren hirour laurdenac Nausiarenac dire, Erdia Enia, Eta Cortci-garren partia(...) particular Bate-na, Bertce Errotta Garrocoa Deitcen denari Ere hoben handia, Eguinen daco, Beraz Egonen Niz Çure respustaren Beguira, nic neure partetic deffendiatuco naiz neure ahallaz, (...) desiratcen nuque passaya Bat Eguin Bacindeça(...) Toquiaren Gainera Localaren Bisitatcera, dembora(...) berean Bainuque placera Çuri neure Salutacionia Eguiteco, Guelditcen nicalaric Çure Cerbitçaria(...)

Gracianne D'arrabit, Yn Lissagaren alhargouna; Berceren Escuz; (...) Ene memoriaoc othoy placer Baduçu andere(...) Etchebertcy, Bessarcaccen ditudalaric haur(...) chiquitchoac».

Aunque los documentos municipales oficiales (actas, escrituras,...) se recogían en romance, algunas de las notas o borradores efímeros y sin valor oficial se hacían en vasco, habida cuenta de que esta era la lengua en la que más fácilmente se desenvolvían no sólo los vecinos comunes, sino muchos de los empleados y cargos públicos del municipio. Una muestra de esto son los dos documentos aportados por Manex Goyhenetche correspondientes a Ustaritz, presumiblemente de mediados del siglo XVIII; no indica la fecha de los textos, pero como reproduce fotocopia de los mismos, por la letra puede deducirse que serían de esta época.

Se trata de dos documentos de tipo económico. En las subastas de madera los jurados del municipio pedían a los contratistas que hicieran estimaciones o valoraciones de los lotes. Por lo tanto se trata de informes periciales surgidos «al calor de la subasta», simples apuntes que aunque tenía interés y valor económico en su momento no eran documentos oficiales propiamente dichos y por lo tanto los contratistas que eran euskaldunes lo redactaban en su lengua sin limitaciones. El segundo documento aportado sería del siguiente tenor:

«Chasquitonen 29 haritz hondoen pia
 nombriac mounta du ene arabera 355 pia eta 3 pous
 haurtaric badira preçyo handicoac edo
 plansounac 562 pia eta 7 pous
 estimatçen ditut hauc bere etçhia
 enplegatçeco pia 56 sos m[unta] 530 [libera]
 eta nadira preçyo tipico edo çur labur
 chonduco 589 pia eta 8 pous
 estimatçen ditut hauc bere Etçhian
 enplegatçeco pia 50 sos m[unta] 94 [libera] 50 [sos?]
 Hau zen egurrac edo despuillac
 badira ene arabera 28 orga egur
 estimatçen ditut orga 50 sos m[unta] 70 [libera]
 Horra non diren hirur artikulutan
 emanac 29 haritzen estimationia
 Çeinek elgarrequin juntaturic munta
 baitu soma hau 394 [lib] 58 [sos ?]

sinatuya marithurry ferrondo
 baratçiarthen chonduco edo Erretora baitaco 6 hondoren oihanecoen estimuya
 yaquiteco
 Egur hautaric
 badira 42 pia
 louçe pia 1600
 mounta 33 [lib] 5
 labur badira
 orot 38 pia 52
 pia 50 sos m[unta] 59 [lib]»⁵³

Además, en zonas plenamente euskaldunes en las que el idioma único conocido y empleado por todos, vecinos y autoridades, era el euskara, podemos encontrar de vez en cuando documentos oficiales bilingües. Por ejemplo, en 1756 los Estados de la Baja Navarra rindieron cuentas de los donativos, es decir de las contribuciones económicas, que habían hecho en los últimos años a la Monarquía. El acta en su versión vasca decía:

«Hau da Jaunac aunnen bassanavarreco estatieq Eguiten duten donacioniaren hatssarria

1 ° Erreguery hoguey Eta hamabi (hamequa) quartier:

2 ° Erreguery bere tropendaco Bymila libera:

3 ° Bestalde by mila eta lau Ehun libera Conseyluco arréstaren Bertutés, Çoin arrést emana içan Beytcen mila Çaspi Ehun eta hemeçortsy guerren ourthian mayhatçaren lehenian garagnoüen Sugétaren gaignan:

4 ° guehiago by mila eta lau Ehun libera capitacioniaren emendiotan establiacq içan ciren lau Sossendaco libera khal, eta hori Conseilian abendoüaren hemeçortcy guerrenian, mila Çaspi ehun eta berroguey eta Çaspy guerren ourthian eman içan cen arréstaren eta agorrilaren by guerrenian hanticq oundoco ourthian estatiecq hartu çuten deliberationiaren Conformé, Çoin Soma alehatia içanen bayta Capitacioniarequin daugui burulan, eta nola pagamendu hori eguin behar bayquindien hamar ourthés errandudan arrestaren eta deliberationiaren Conformé (hamar) Çortcy ourthés Eguindouquegu impositione hori aurthengo ourthiarequin

5 ° gueyhiago hamaby mila libera daugin ourtheco Capitacioniarendaco, Çoin Capitacione noblessiacq eta heren estatiecq pagatu beharbeytu usaincharen Conforme:

6 ° Bestalde hamahirour ehun eta hamaby libera hamar Sos eta hamar diner, hamarguerrenas (...) imposaticq içan ciren by sosendaco libera khal Estelaticq Soma hortan Sartcen, noblessiacq pagatu behardien portonia eta hory estatiecq Echagnaren hoguey eta hirour guerrenian, mila Çaspy ehun eta Berroguey eta Çaspi guerren ourthian hartu Çuten deliberationiaren Conformé Çoin Somaq pagatia edo alehatia içan beharbeytu Burulaco taillarequin, eta Soma hori estugu behar pagatu aurthen Beysicq, Çeren impositionia espeitscen establitia içan hamar ourthendaco Bessicq, eta hamar ourthiacq aurthen betatcen Baytira:

7 ° Bestalde By mila Çaspi ehun eta hoguey eta hemeçortcy libera hamar Sos eta Sey diner officio municipalen Salarioüarendaco, eta hory Conseillian açarouaren

⁵³ Archivo Municipal de Ustaritz (AMU), BB4 y CCI. Manex GOYHENETCHE, *Historia general del País Vasco. Evolución política e institucional entre los siglos XVI y XVIII*, Donostia: Ttarttalo, 2000, tomo II, pp. 334-337.

hamarguerrenian mila Çaspi ehun eta berroqueytahamarguerren ourthian emana içan cen arrestaren eta estaticq martchoüaren Bostguerrenian hanticq oundoco ourthian hartu çuten deliberationiaren Executionetan:

8 ° Bestalde hameca ehun libera, marchandicen Salpena (procuratcen) dutenen barrica mahatssanoüen içarçalen eta Boucherún Bisitaçalen officiouen çucenen-daco, eta aurthengo edanhariendaco, eta hori Conseillian urriaren hoguey Eta Çortscy guerrenian, mila Çaspy ehun eta berroquey eta Bederatcy guerren ourthian eta Estaticq ihas apiryllaren hamar (hameçortcy) guerrenian (mila Çaspi eta Berroquey eta hamaby guerren ourthian) hartu çuten deliberationiaren Executionetan»⁵⁴.

En 1743, en Gipuzkoa, concretamente en un libro de actas del ayuntamiento de Eibar, aparece la decisión de poner en el libro de elecciones un acuerdo de la Junta de Tolosa en «lengua vulgar vascongada»⁵⁵. Desconozco si se llevó a cabo el acuerdo, pues no he podido localizar el texto, pero, en cualquier caso queda la constancia de que de forma ocasional y cuando el asunto revestía cierta importancia los asuntos se hacían bilingües.

Veamos otro caso algo más tardío. En Ultzama el 16 de septiembre de 1789 Juan Jose de Ihaben y Martin Erbiti fundaron una escuela en Eltzaburu con un capital de 20.300 pesetas, destinada no sólo a los niños de este pueblo sino también a los de Auza, Ilarregi y Juarbe. En 1796 los representantes respectivos de estos cuatro pueblos: Martin Joseph Berasain, Juan Berasain, Angel Ichaso y Joseph Fermin Santesteban, convinieron la obra de carpintería de la escuela con el «maestro agrimensor» de Asiain, Juan Joseph Echarri. Pues bien, la escritura ante notario que se otorgó el 1 de abril de 1796, incluye las condiciones en las que debía de desarrollarse la obra en una doble versión, en euskara y en castellano, aunque no se trata de una traducción literal, sino de dos versiones distintas. Como muestra del documento veamos una parte de la escritura:

«Lentabico Arguinceri tocacenzaion Candelan obra au, arubiarduenac, izan biarduen obligacioa:

1. Lenbicoloric: Lau Yllabetez alcñetic obran asi baño lenago, biardu Morte-roa onguí oraturic, ona, arancelac aguincenduen bezala, ure eta Area, Arguñeq biardu bere Carguen artu.

2. Bigarrena: Arrie ateracea, Quisue eguitea, eta Arrien Carreto, eta Zimendueq, Aranzelaq manacenduen bezala ateracea, da Modu ontan, Zimendue biardu idiqui, Lau onian barrera, eta Yru oin, eta erdi Zabal, eta ezpaldibadu alcanzazen, Zimendu seguroa arreatu artio biardu seguitu, eta etzaio Abonatuco, eztau guei-ago, Zimenduen arquicendiren baño guei-ago, Eta paratucotu obran astean, Lau esquiñetan Zigor bana, eta Errien Asistenciarequy.

3. Yrugarrena: Zimenduen Paretac biarduen loditasune, da Yru oiñ eta erdi lenbico Hlajaraño uztenduelariq oiñ erdibet Hlajan; andiq gora lendabico Ganbarara, Yru oiñ, eta andiq gora bigarren Gambararaño, Bi oiñ eta erdi, segicenduelariq Diseñueq mostracen duen bezala, Neurcendelariq Escala figurada, Zimenduen berian, Empleetucoda, arririq Lodiena, paracen delariq obra guztien travesaq lau

⁵⁴ Archives Départementales des Pyrénées Atlantiques (ADPA), 1536. GOIHENETXE, Manex, Euskararen erabilpena Naparroako erreinuan XVI-XVIIIg. mendeetan, *Piarres Lafitteri omenaldia*, Bilbo, Euskaltzaindia, 1983, p. 255. I. TREBIÑO, *Administrazio zibileko...*

⁵⁵ Gregorio MUJICA, *Monografía histórica de la villa de Eibar*, Irun: Viuda de B. Valverde, 1912, p. 209.

oñetiq, lau oñera, eta formatucotu Leioac, Diseñueq, eta Arancelaq aguincen duen bezala eta Leioaq paratucotu beren abuja antepecho eta Cabezalaq acererien, eta lau Esquiñeq guisa berian Diseñuec arreglazen duen bezala; Balconaco Atarie bere umbrala eta abuja eta Cavezal, eta bi tranquero alde bacoizetiq.

Eta Portalada guztie sillerien, eta Espalmoaq Acererien, Eta sucaldia eguitenden lecuen formatuco da, ferratac yduquiceco toquie bere chorrotequi, oin bet bueloa duela paretatiq Alciñe, gucie acererien. Bi pillare Echeac izanbeardituenac Yru oñian biardute alto, acererin, andic gora Zurez. Escolaco zerramentue eta Echearen Argamasac diren guztiec, izanendire, Arguiñaren Contuen Zerracea, Baetare Colomac Zurguiñac paratu onduan Erchicia.

Ontas landara Echemenie eta Sucaldea beartu Losatcea Zerracea eta Ymbucie-la Saiesetic bi arri Aranzalaq aguincen duen bezala, Baetare beartio Leioetan paratu Burnic, Artean Conforme, obligacio ontaraco ematenzaio Oguey Erreal Eztatuco precioa ontan paracenda Candela, Condicioarequi tanto bacoiza Yzanenda sueldoa eztatuco, tanto erdie Bederaci maravedy.»⁵⁶

En la misma línea, pero aún mucho más interesantes y extraordinarios son los «Autos de buen gobierno» y ordenanzas que se escrituraban en euskara. En cuanto a los Autos, contamos con los de Azpeitia de 5 de enero de 1786. Es sabido que, además de las ordenanzas municipales que regían las vidas de los pueblos, los alcaldes, nada más tomar posesión de sus cargos anualmente (el 1 de enero, el 29 de septiembre o en otras fechas según las costumbres de cada pueblo) publicaban unas normas específicas que versaban sobre aspectos puntuales de orden y convivencia. Con frecuencia se solían recoger ante notario. Lo habitual es que se redactaran en castellano, como documento oficial que eran, pero en este caso se escribió una versión bilingüe, si bien la vasca es traducción de la original castellana. ¿Cuál pudo ser el motivo? Probablemente el hecho de que, al menos en este caso, los autos debieron ser pregonados en vasco y que se tenía un especial interés en que todo el mundo conociese su contenido, de ahí la doble versión. De hecho, en el documento, el propio alcalde, Nicolas Ygnacio de Altuna, nos aclara que se ha hecho la versión vasca «para que estas providencias [lleguen] a noticia del publico y nadie alegue ignorancia se haran publicar por bando traducidas al idioma bascongado». Las normas, como es habitual en estos casos versan sobre que nadie jugase mientras trascurrían los oficios religiosos y que en ese tiempo estuviesen cerradas las puertas de las tiendas, que no se acogiese a los pobres forasteros en las caserías, retirarse a las casas tras los preceptivos toques, etc. . .

«Azpeitico errian ill belzaren bostian Christo jaio zala milla Zazpireun eta larogueta sei urte: Dn. Nicolas Ignacio Altuna eta Ossac Alcate, eta Juez ordinarijo erri onetacua: esan du regize, eta governu oneraco biar debala aguindu, aguincen debala, eta aguindu ditu providencija seguicen diranac.

Jaiegun gucietan, dirala igandiac, nola beste gañerazco urtecoac, egon ditezela ichijac tavernac Parroquijaco Mesa naguci bitartian, eta arrazaldetan vesperac asizen diranetic acavatu ditecen artian beste devociuac eta errosarijua: Jaiegun esan diranetan ez dezala iñorc jocatu goicetan acavatu derin artian mesa nagusija ala pelotan, nola boletan, ezeta ere beste joco genero publicotan

⁵⁶ Joxemiel BIDADOR, Ultzamako beste euskal testu bat (1796), *FLV*, XXXIII, n° 88 (2001), IX-XII, pp. 521-527. No nos da la referencia, tan solo sabemos que es la escritura otorgada ante notario y que se guarda en el Archivo de Protocolos de Navarra.

eta asco guichijaco joca derilla, eta sartu ero eguin dezela bullaric Parroquijaco, eta Conventubetaco atriyo eta Porticubetan, ceñetan ez da iñoiz ere permitituba, izan ditezela jocuac, baña proporcioz izango dira castigatubac, rigore gueijagorequin jocazen ero beste moduz causazen debenac bulla hordu arietan, ceñetan dauden esaten oficioz divinuac, eta beste devociyo publicuac: Baserrita(r) Errementarijac, eta guende jornalecua Erretira ditezela, eta juban beren echeetara hordu señalatubetan urteeroco mandatueta: Emacume eroceñ edadetaco vici diranac erricorpuz eta bere arrabaletatic campora irten dezela, eta jun chusen beren echeetara Ave Mariacuac baño ordu erdi bat lenago, ondo adituric ece bacarric libratuco dirala izatetic castigatubac, sucedicen danian daguala erricorpuzian ero puebluan ocupacijo indispensable edo precisoembategatic, ceña ezin despachatu izan deben ordu señalatuba baño lenago: Tratu eta negocijuetaco denda gucietaco leijo, eta atiac (eceptuacen, ero apartacen dirala aryec, ceñetan bacarric zalzen dira boticaco erremerijuac) egon ditezela ichijac Mesa nagucico oficiojac eguiten dauden bitartian eta arrazaldetan acavatu artian vesperac eta Errosarijua Jai osuetan baña ondo egon litezque iriguijac egun arietan, ceñac ez dira obligaciozcua, edo preceptoz gorde biar diranac, Azquenengo baserritan ez derilla eman ostaturic campoco pobreri: formatu izan du autuba providenci ezan diranen gañean, eta aguindu traducitaturic euzquerara emanditezela enzutera, allega ditezen publicuaren noticijara, eta iñorc alega ez dezan ez cequizala.

*Es traducion de las providencias contenidas en el precedente auto, de que certifico. Ignacio Josef de Vicuña y Basazabal».*⁵⁷

Más interés revisten las Ordenanzas municipales dadas para Eibar por el Corregidor de Gipuzkoa, don Pedro de Cano y Mucientes en 1754, el primer año de su mandato, que duró otros cuatro más, porque no son sólo unos autos de buen gobierno, sino unas normas generales que ordenan la actividad municipal de la localidad. El Corregidor debió juzgar que convenía que lo contenido en ellas fuese de general conocimiento y además de la versión castellana se recogió en el acta la correspondiente versión vasca. Eibar tuvo unas ordenanzas antiguas que se perdieron pero que fueron anteriores al año 1600 en que se tiene noticia de ellas. En 1625 ante la necesidad de renovarlas se nombró a una comisión al efecto, pero que no llegó a nada concreto. En 1739 el alcalde Diego de Zezeil dio una normativa que completaba las viejas ordenanzas y en 1754 el Corregidor Cano dio las que aquí comentamos. En ellas se contienen disposiciones de lo más variado, desde las condiciones que han de adornar a los que aspiren a desempeñar cargos públicos municipales, hasta la represión del contrabando, pasando por las restricciones de acceso nocturno a la ermita de Arrate o que el alcalde no permita casarse a nadie que tenga parentesco de hasta tercer grado⁵⁸.

⁵⁷ Gipuzkoako Protokoloen Artxibategi Historikoa (AHPG), 2/000700, ff. 5r - 7r. Juan MADARIAGA ORBEA, José Antonio AZPIAZU y Jerardo ELORTZA, XVIII. eta XIX. mendetako Azpeitiko euskal testu batzuk, *FLV*, XLI, 110, urtarrila-ekaina 2009, pp. 5-45. Juan MADARIAGA ORBEA, *Azpeitia: gizarte, kultura eta pentsamoldeak*, Azpeitia: Azpeitiko Udala, 2010, pp. 291-292, 421.

⁵⁸ Archivo Municipal de Eibar (AME), A 22.5. Serapio MUJICA, El vascuence en los archivos municipales de Guipúzcoa, *RIEV* (1908), pp. 731-733; G. MUJICA, *Monografía histórica de...*, p. 464; Juan SAN MARTIN, «Eibar», *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco. Cuerpo A, Diccionario Enciclopédico Vasco*, Donostia, Auñamendi, X liburukia: Echau-Enti, 1979, p. 233. (grafía actualizada); EUSKARA JURIDIKOAREN MINTEGIA (Alberto ATXABAL eta beste batzuk), *Euskara, zuzenbidearen hizkera*, Bilbo: Deustuko Unibertsitatea, 1995, pp. 407-409; Enrike IZAGIRRE et alli, *Eibarko idazlien eta idazlaren antologixia*, Eibar: Eibarko Udala, 2000, pp. 44-49. I. TREBIÑO, *Administrazio zibileko...*

«Ordenanza Municipalac Eusqueras, Elecinuetaraco

1. Jaunac, en resumidas cuenttas, onec esan gura dabena da, ze esteila izan inorbere atrebiduba, da adelantauba, elejizera, Alcateric personaric, seiña baitta espada persona onrrauba, Idalgua Aberaza, da Erraizac daucasana, da guison Abonauba da oficio Charric esttaucana, baita bere esteila izan oficialic edo oficialeric soldau danic, Erregue maggestariaren errejimenttuban serbizen dabenic estta bere Idacortten da escribizen esttaquichanic, eta bardin Jottenbadau, alacoric, izango dabela, vimilla marabidiren multia, da Jaquinda egondella.

2. Baitta bere errico alcatiac esttaichala permitudu eguitia execucinoric bere flogedades Dattozarian Juezac Campoetatic, inor arzera bere Jurisdiccinuan, ó pezquisa eguitera edocem bere persona, ya Cedulequin, ó probisinuequin segatic lelen-go biardabe izan insttumenttubones exhaminaubas, Juntan, ó Dipputtacinuan, da emonbiar Jaquiela, uso correspondizen dan legues, da Aguinzendanlegues bigarren Leguiac Provinciaco Fueruac, seiña baitta esatten daben legues ttittulo ogetta bat garrenac.

3. Baitta bere Alcate Ordinarichua Errigustietacuac Escribauric ilttendianian eguinbiardabela, Alcate Jaunac, Imbentaricho barricha, Numerichan Dagozan erregistruena, gustiena, da Papel sueltto gusttichena, Escribauba Ylorduco baldin numeralada, etta imbenttarichuau, acabau deinian beriala, da demporaric galdubaga, Alcate Jaunac, bialdu daichala ttestimonio bat Diputacinora, da baldin eguiten espadau izango dabela multtia, Alcate Jaunac, da erregidore Jaunac, berroguetta amarna ducat bacoachac.

4. Baitabere Electtoriei oz eguiten deuzenei Eleccinuetaraco Alcate Jaunac Elecinua eguiteco, edo nombramenttua Alcatiac, Errejidoriac, sindicubac eta bestte errico empleo gustiac urtebarritic aurrera, yzaniacodabenac, eguiten badabe Elecino Charric, eta onec izatten badabe, quiebraric, edo Jatten baditube errico errenttac, Electtoriac, eurac Yzaniacodabela fichadore, da Abonadore, da pagau izan biaco dabe la aren falta gustichac Zergaitterren, Errichac esttabela biar perjuicioric, es quiebraric da esttabela Pagauco, electtoriarren Culparic, berac baiño da Conttuban egondituala.

5. Baitta bere Justticia, errejimenttu gusticha egon deella Conttuban da cuidado eguindaichela, baita procedidu bere Jitanuen bagamunduen, da pecattu Publicuan dabilzanac Jangoicuan bildurbaga, Baita bere amenzebaubac, izandituala Castigaubac etta desterraubac.

6. Baitta bere Alcate Jaunac daucala faculttadia moradore gustiac erritic bottazeco, urte bette yrago esquero baldin presenttazen esbajaco bere noblecia, ó Ydalguicha, eguina Provincian usazen daben legues etta lenagotic egonesquero nottificautta edocein bere Alcate Jaunec.

7. Baittabere erricodan Alcate Jaunac esttayala permittidu personai esconzettara Juatterric, yrugarren graduban haide esttanic, etta contu izandeiquala beguiracia esconsac diranian espaere multauba izangodala.

8. Baita bere egon della Conttuban Justticia, Errejimenttu gustticha estteila nombrau escribuzatt, habaderen semeric verrogeitta amar ducatten penan bacoachac.

9. Baittabere Justticia rejimenttubac errichan izenian esttaychala arttu diruric Censora mottibuac, da prettesttuac daucasala pensauaz estta necesidade andiric, da urgenciaric baleuca bere Conzejubaren izenian faculttade errialbaga, da bardin onela atrebimentturic arzen badabe procediducodala persona onen Contra rrigorosamente Leguiac aguinzen daben leguez, etta eguingodala onelaco Censuaren Errendicinua Alcate Jaunaren, Errejidoren, etta sindicubaren haciendettatic, da erri noblea, hizangodala libre da exempto onelaco Censuettatic.

10. Baitta bere Justticia, Errejimenttubac, esttaychala permittidu plaza publi-
cuan tambolinic, es attabalic, es fiesttaric Jai quendu, da reformautta dagozanetta-
ttic, Aitta santtubac quendutta Daucasanac.

11. Baitta bere Justticichac procurau Daichala cuidado etta vigilanci andicha-
requin Casttigazia erregueren contra dabilsanac, contrabanduan tabacuac pasazen
Gastelara, Erregue Magesttariaren interes errialaren Contra, eta onec, dauquezala
señalauta pena andichac, Casttigubac, ala Consejo realac ifinita, baitta bere gure
Provinciac Decreto, etta cedula errial ascottan gueure oneraco, baitta bere galdu
estittian gueure Ama Provinciacuan fueruac seiná baitta combeni Jacusan, gueure
liberttaderaco, da Pechupian es egotteco.

12. Baitta bere esttaychala permittidu Justticiac arzia da usazea tabacua esat-
ten deuzena rapè franciacua ceña batta daguan debecauta Gueure, Erregue ganic,
bost eun ducatten multtiaren Azpichan da establecidutta dagosan penen beian da
izatteco onelaquac desterraubac errochonettatic.

13. Baitta bere Justticia Jaunac Provinciaco errigusttiettuac bialdu daychela urt-
tebarrico Ylian, ceina baitta usttarrilian urttegusttiettuacuan ttestimonio originala errico
Conttu municipalettuacua gasttelaco Conseju Errialera, da erregue Magesttariaren escri-
bau nauci Camaracoaren escubettara berroguetta armar milla marabidiren penan, da
ostteruncian izangodala gueure erregueren Casttiguba, ó Gracicha bere vorondattera.

14. Baitta bere Justticiac procurau Daichala, obserbau eraguitia gordecia fal-
ttabaga Correxidore Jaunac emoeban auttuba Arratteco fiestten gainian, baittabere
Provinciaco Decrettuan gainian seinettan Conttenizendan debecacia Cazia, etta
Pesquia Multta andichen gainian, da presentte euqui dayela astubaga.

15. Baitta bere gorde Deila Cumplidu da ejecuttau esatten daben legues gauza
gusttian orainengo Auttuba Probidenciattacua bere oguetta amasapi Capittulube-
quin probeiduba gure Correjidore izanzana Provincia onettan Dn Pedro Cano Mu-
cientes, baitta bere gueruago ettorri izandiran Decreto Errialac».

Hay algunas otras ordenanzas municipales en euskara posteriores y fuera del mar-
co cronológico que estamos abordando aquí, como las de Goizueta de 1825 y las del
siglo XIX, sin fecha, de Bera⁵⁹.

También hay constancia de otra acta en euskara de finales del siglo XVIII redactada
por los representantes del ayuntamiento de Zildotz, en el valle de Ezkabarte; como en los
casos anteriores el texto también iba acompañado de su versión castellana. Se trata de un
asunto corriente en el funcionamiento de los ayuntamientos. Al tomar los nuevos regido-
res posesión de sus cargos, uno de ellos se hacía cargo de ciertos efectos pertenecientes a
la municipalidad: archivo, pesas y medidas, armas, herramientas, etc. . . y los objetos se
contrastaban con el pertinente inventario; luego cuando el regidor dejaba el cargo realiza-
ba la misma entrega a su sucesor. En este acta de 1773 se hacen constar los elementos que
se transmitían: medidas (pinta, robo, medio robo, balanzas), una pica, una escopeta, etc. . . :

«Milla eta zapitan eun eta yrutan oguei eta amairu guaren urtean; celarik Reji-
dore Juan de Suescun.

Gostumbrazen zen bezala entregatu zizaizquio urte beri egunaregui Auzoco
Armac; eta artuzitue por Inventario; Zerenguatic Alziñeco urte zenbaitez faltatu
ziren zenbait paper:

⁵⁹ Carlos IDOATE EZQUIETA y José Joaquín VILLANEUVA EQUIZA, Unas ordenanzas de
Vera en vascuence, *FLV*, 37 (1981), pp. 430- 431. José María SATRUSTEGUI, *Goizuetako udal ordenant-
zak*, *FLV*, 72 (1996), pp. 297-313 (p. 298).

Eta alaber uztenduenean Rejidoretasuna gauzac, eta lomismo Berze gaiñaraco urtetan escatuco zaizquío entregatu zizaizquion Rejidore denari entregatuco zizquío gauzac eta lomismo escatu.

Eta orai esplica dechagun zer diraden gauza abec:

Dirade Erregua eta Erregu erdia eta gaizurua eta Almotea; eta Alaver dirade Pinta eta Pinterdia eta quartilloa; eta alaber dirade Pisu rromanoac.

Eta pisu balanzac Ganchodunac eta Pisu Arriac dirade, Sei libracoa eta Iru Libracoa eta bi Liberacoa eta Liberacoa eta Libera erdia eta quartronayago zartagui bat.

Eta alaber dirade escopeta bat eta yru cañon suelto eta pica bat eta zanca bat»⁶⁰.

Ahora bien, la mayor parte de los documentos municipales oficiales que se conservan en euskara están forzados por la división administrativa (y consiguientemente política y cultural) del País. En Iparralde los documentos oficiales se redactaban en francés y en Hegoalde en castellano, a pesar de que la lengua natural fuese en ambos casos el euskara, pero como normalmente se ignoraba la lengua oficial del otro lado de la muga cuando se querían poner directamente en contacto no les quedaba otro remedio que recurrir al euskara. Así se declara en la primera carta de las quince que entre 1616 y 1617 fueron enviadas por Gabriel Etchart, procurador real de Maule, al alcalde de Roncal Miguel Ros: «Jauna ceren çuc ezpaituçu fraincez lengoageric endelgatzen, eta nic ezpaitaquit escribatzen espagnolez, haren causaz heuscaraz escribaturen dut guthun haur, Esperançaz plazer harturen duçula goure lengoage naturalaz». Etchart no puede ser más claro: a pesar de que ambos posean la misma lengua natural, la oficial de las dos administraciones a las que pertenecen respectivamente es distinta y la mutua ignorancia de ellas hace que se tenga que recurrir a la lengua compartida, a pesar de ser «vulgar». El problema que se intentaba solventar es todo un clásico entre comunidades vecinas: divergencias a la hora de fijar los límites. Veamos parte de las dos primeras cartas:

Primera carta:

«Jauna ceren çuc ezpaituçu fraincez lengoageric endelgatzen, eta nic ezpaitaquit escribatzen espagnolez, haren causaz heuscaraz escribaturen dut guthun haur, Esperançaz plazer harturen duçula goure lengoage naturalaz; Eta hain bercerequy Aduertitzen citut guthun hunçaz Nola goure Erregue Jaunac bere Conseilhu priuatuyan azquen Bordelen cenian, Ordenatu uken dien, eta eman pothere Ample goure Jaun gouernadore, eta Jaun Abade Donagracia, eta ene fauoretan Accordatzeco, iugatzeco, eta fin emayteco differend eta eguiteco orory, çoin herry huntaco haren Subiectec eta gendec baitute Roncaleco Vallearequy eta berce gende Naffarrequequy, Approbatzen diela goure eta cien arteco conferencia gucia, Eta eguiteco guciaz nahi duela guc hirourec eguindeçagun conferencia eta bilku bortuyetan, edo bercelekuyetan, Espaignaco Erregue Jaunaren Depputatu edo Commissaryequy eta heyequy baque hun baten eçarteco herry hunen (...)».

⁶⁰ Ángel IRIGARAI, Un acta de ayuntamiento en lengua vasca, *RIEV*, tomo XXIII, (1932), pp. 565-568; A. APAT-ETXE BARNE (Anjel Irigarai): *Noticias y viejos textos de la «lingua navarrorum»*, Donostia, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones, 1971, p. 37; APAT-ETXE BARNE, A., *Una geografía diacrónica del euskara en Navarra*, Pamplona: Ediciones y Libros, 1974, pp. 67-69; Gotzon EGIA GOIENETXEA, Noiz sentiduko dira merak gure alkateak? Euskal administrazio izkribu zahar batzuk, *Senez*, VII (1991), p. 91; EUSKARA JURIDIKOAREN MINTEGIA (ATXABAL, Alberto eta beste batzuk): *Euskara, zuzenbidearen...*, p. 409. I. TREBIÑO, *Administrazio zibileko...*

Segunda carta:

«Louis, Jaincoaren gracias, Erregue franciaco, eta Nafarroaco Belsunceco Jaun Capitain Castellari, eta *Governadore* goure herry eta Viscondade Suberacoari, eta Doctor Pierres de Behety Donagraciaco Abadiari, eta *Couseranteco* Archidiacre handiari, Bay eta Gabriel Detchart goure procuradore Suberacoari, eta goure Conseiller Me des Requestes Nafarroacoan denari goure kario eta anitz mayter; Osseguarria, Nola çuc Belsunceco Jauna endelgatzera eman baiterauçaqu Milla Sey ehun hamairourguerren ourthian, goure Suberoaco herrico Suietec çoinbait ourthez gueroz hanitz diferencia dutela Roncaleco Vallearequi, eta berce Nafarro gaigneco frontala-requi, limitoez, peadgeaz, passageaz bascaiguyez, aberez eta *d. . . en* hartziez, goure lurren Usurpationes, Herioez, eta berce gaisqui Nafarrec eguinic goure Suberoaco herrian, Hainbercerequi hein arteco commercioa eta traffica discontinuatuturic eta interrompituric dagoela, Dangeretan contestatione eta desordre hec continuatzen badite, Berce gaitz handiagoric gin eladin Guc ordian manatu çuntugun, cherka eta ediren ceneçan Expedient eta remedio hunagoric, eta behar beçalacoric, Arrestatze-co desordre gucien coursa, Çuc goure manuaeren execucionetan Ycentaturic çoinbait Depputatu gauça huntan bildu içan dirade Vallea Roncaleco Depputatuiequy eta Naffarroa gaigneco Vicerreguias icentatuequi, Bay eta *heyc* oro elguarrequi bilduric limitoean, eta amiablequi confereturic, Çuc berrisqui endelgatzera eman uken derauquen cer difficultate han içan den, eta nola conferenciaren coursa empeditu den Non eta guguanic amplequiago authoriza eta, bothere (...)»⁶¹

La lista de mensajes intercambiados entre autoridades municipales de uno y otro lado de la muga en vasco es relativamente extensa, debido a las circunstancias citadas. Problemas que afectaban a los pueblos de ambas vertientes de la muga, como el aprovechamiento de pastos o los robos, exigían una gestión común, pero las lenguas oficiales eran distintas; sin embargo la lengua hablada era la misma a los dos lados de la muga y esto permitía con frecuencia recurrir a ella no sólo, desde luego, de forma oral, sino también ocasionalmente de forma escrita. Conviene señalar, sin embargo, un detalle importante: casi todas ellas tienen una dirección norte/sur, es decir, que mientras que los alcaldes de Iparralde escribían a los del sur en vasco cuando no sabían castellano, la recíproca se daba en contadas ocasiones, pues los del sur no tenían ningún ambage en contestar en castellano aunque esto supusiese un problema de comprensión para sus colegas del norte. Evidentemente hay una mayor propensión a escribir en euskara en Iparralde y muy especialmente en Laburdi. Esto sin duda se debería al mayor cultivo literario de los siglos XVII y XVIII en el norte, lo que redundaría en una mayor cultura literaria general entre los labortanos.

Así, por ejemplo, en 1680 se produjo cierto robo de dos chalupas que implicaban a los municipios fronterizos de Urruña y Hondarribia. Las autoridades de la primera localidad enviaron una carta, redactada en euskara, a las de la segunda que decía así:

«Biriatun asquen aldian çuben eta goure artean pasatudiren bessala gaussac square oroitu ere çuben aldetic deubs errencoursequo suietic ahal duquegoula, bis-

⁶¹ Las cartas fueron subastadas en 1995 por la prestigiosa casa de subastas Sotheby's de Londres. Se espera conseguir unos 7 millones por las 15 cartas en vasco, *Diario de Navarra*, 1995-11-26, p. 36; Jokin FACHADO, Gaur aterako ditu Sotheby's-ek enkantera XVII. mendeko gutunak, *Euskaldunon Egunkaria*, 1995-12-01, p. 29; Iñigo GURRUCHAGA, Las cartas vascas de Sotheby's, *El Correo*, 1995-12-01, p. 60; D.A.: Sotheby's subasta hoy las cartas en euskera, *Deia*, 1995-12-01, p. 57. I. TREBIÑO, *Administrazio zibileko*...

quitar-tean oray auertissen guaituste nola egoun gois alban çuben habitantec eraman tousten Lohitic goure jourisdissonetic goure habitanten by chalupa bere armasoi-nequin seinac adisqueideey inportunaturic bere guainean edo isen propioan baysi-tusten condisione çuerte baçuequin arransara juatequo hala chalupa hetan, eta por-tu hartan outsy dutenean, hendaiarac çuben consideraciones, etsela sartuquo chalupa hetan, eta consideratsen dugounean çubey asquen escribatu darotçubegoun letra, pena dougou sinhestea çuben habitantec eguin dutela acsionne hory çuben consentimenduarequin goury damou eguitequo, esparansa isaren dugou beras gou-tas bethiere opinione ona isaren dusubela eta by chalupa hec çuben habitantec era-man tousten estatuban goure Lohiquo porturat erremituquo tustela, bide hartas goure erregueec ematen darocouten inteligensia ona eta libertatea entreteni dessa-goun amoreaguatic, eta nihorc goure artean artefissio guaistos eman estessan dispu-taric, hau da goure borondatea eta bethiere issatea,

Jaunac jaun preuosta egoun Biriatur da informatsen hendaiarren biolensies. Çuben servisari Ourruinaquo baldernapes juratubac.

A Urrugne, le 7 janvier 1680

De Harambouru, abbe. Duhulquo Lisarritz, Secetaire badaquissube goure habi-tantec estutela quassic chaluparic adisqueideey inportunaturic baissic».⁶²

Los de Hondarribia, sin embargo respondieron en castellano, aclarando que el hecho de haber sustraído dos chalupas en Hendaia había que situarlo en el clima de ataques que últimamente habían soportado los de Hondarribia, a pesar de lo cual se comprometían a hacer una investigación. El alcalde y jurados de Urruña, volvieron a ponerse en contacto epistolar por otras dos veces, el 14 y el 22 de enero de 1680 y siempre lo volvieron a hacer en vasco.

Igualmente las autoridades locales de Sara contactaron por carta con las de Baztan en 1769 para ponerse de acuerdo en el aprovechamiento de las facerías. Concretamente les enviaron una misiva que decía:

«Saran buruilaren 25an 1769.

Yaunac

Escribatcen darotçuet presenteco carta hau çuey aditcerat emaiteco nola Ezcu-rra debecatu dugun, eta hortaracotz çuen aciendac Yçanen duçue borondatea erre-ritateco helduden hilaren hirureco gue gureac eguinen Tugun beçala. Bertce alde badaquique Gure Faceriac hillac dagocila eta nahy guindueque har Baceneçatè egun-bat helduden hilaren hogoya bizquitartean berrien eguiteco, hortaracotz Yçanen

⁶² Hondarribiko udal artxiboa: Sección B, Negociado I, Serie I, Libro 5, Expediente 4. Las cartas han sido repetidas veces publicadas y analizadas: Imanol Trebiño, *Administrazio zibileko...* S. MUJICA, *El vascuence en los archivos...*; Jean SAINT PIERRE, *Le basque dans les actes publiques, Gure Herria*, (1951) Buruil-Urrieta, pp. 292-293; Ibon SARASOLA, *Contribución al estudio y edición de textos antiguos vascos, ASEJU*, XVII (1983), pp. 132-137; Pedro YRIZAR, voz «Laburd-Laburdi» en el apartado «Lengua: el labortano en la lengua oficial», *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco. Cuerpo A, Diccionario Enciclopédico Vasco*, Donostia, Auñamendi, XXII: Kobau-Landap (1986), p. 184; EUSKARA JURIDIKOAREN MINTEGIA, *Euskara, zuzenbidearen...*, pp. 402-403; Xabier ALBERDI LONBIDE y Carlos RILOVA JERICÓ, *Iraganaren ahotsak: euskararen erabilera Aro Modernoan Hondarribiko Udal Artxibategiko zenbait dokumentuen bidez = Las Voces del pasado: la utilización del euskera en la Edad Moderna, a través de documentos del Archivo Municipal de Hondarribia, Boletín de Estudios del Bidasoa = Bidasoako ikaskuntzen aldizkaria = Revue des Etudes de la Bidasoa*, 17. zenbakia (1998), pp. 113-119. Justo María MOCOROA, *Lengua vasca de hoy y de mañana*, San Sebastián: Auñamendi, 1971.

duçue borondatea Yaunac marquatceco Eguna Elgharren artean vnioné on bat Yçaiteco, Lehen costumacden dugun Leqhuan; Etanaiz Errespeturequin Yaunac Çuen cerbitzaria

Piarres Lahetjuzan Saraco alcate»⁶³.

Una vez más, la gestión común de las facerías volvió a forzar en el periodo 1773-1781 a que los ayuntamientos de Sara y Erratzu (Baztan) se tuviesen que poner de nuevo en contacto; se conservan cuatro cartas de 1773, 1776, 1780 y 1781, dirigidas desde Sara a Erratzu, con este motivo⁶⁴. Concretamente las cartas decían:

I. «Al Sr. Dn. Pedro J.h Etchenique, Es(criba)no real G(uar)de Dios m(ucho)s años commo desseo. En Errazu Jauna

Aspilcuetaco Guizon Bat aguertu çaiçu hunat Erraiten darocularic Badela asienda adardun Mulzubat Bahituac aspilcoetaco herian. Eta nola Baitaquizu Çuc eta nic Estugula Maite disputaric, othoy Bada Jauna Idy Behy aratche eta Berce gainerateco asiendaric Balinba Esperanza dut, noblequy Libraracico dituzula guziac, eta Emanen diozutela Çure Sembait aBizuon Çuen Baleco alcate Jaunarequin Batean Guerta Estadien amoreac gatic herri hauquien arthean gauza destra ordenario-ric Çu eta ny fiador garen arthe huntan Esperanzadut Eguinen dituzula Behar diren deliquenziac. Naiz Jauna Cure Serbitzary humila Eta obedientea, Juan Dop Garat.

Sara de II de Julio 1773

2. Presenteco carta hau erremetituco çayo Baztango valle nobleco Jaun alcateary. Baztan.

Jaunac presenteco carta huntaz aditcerat emaiten darozuet nola herri hunec Ezcurra defendatcen duen bere oyhanetan jçanen duçue Jaunac agradable Çuen Valle nobleco Vecinoen avissaceco.

Berce alde Jaunac çuec eguin duzuen Etchea gure muguen Inguruan olhassurgo partean Ceinetan herri huny eta Ingurucoei ezbaiteote on handiric eguiten eta Eguinien asco yende condicione gaichtocoen lhes lecuca beçala baita desiracden guinduce jaunac emaiten bacindute Maister bat, alamenos ezguendezaque hainbertce ardi eta bildox escas atceman gure artaldetan.

Esperanza dugu Jaunac ordena ona emanen duzuela horren gainean eta gare Errespetu handirequin Çuen Cerbitzary

Darroquy, Saraco Grefiera.

Sara y 20 Sbre. 1776.

3. A los señores Alcalde y Regidores del noble valle de Baztan Gde Ds ms as. Errazu

Sara y 26 xbre. 1780

Baztango valle nobleco alcate Jaunari eta carguduney

Se respº en 30 de Enº de 1781

⁶³ José Antonio DONOSTIA, Textos euskéricos del siglo XVIII, *RIEV*, tomo XXV (1934), p. 693; J. SAINT-PIERRE, *Le basque dans...*, p. 293; G. EGIA GOIENETXEA, *Noiz sentiduko dira merak...*, p. 89; EUSKARA JURIDIKOAREN MINTEGIA. *Euskara, zuzenbidearen...*, p. 404. I. TREBIÑO, *Administrazio zibileko...*

⁶⁴ Eulogio ZUDAIRE, Correspondencia epistolar facera: (siglo XVIII), *BR SBAP*, año XXIV (1968), cuadernos 3º-4º, pp. 377-383; Jose Maria SATRUSTEGI, Correspondencia oficial vasca del siglo XVIII, *FLV*, 47 zenb. (1986), pp. 128-133; Jose Maria SATRUSTEGI, *Euskal testu zaharrak, Iruñea: Euskaltzaindia*, 1987, pp. 133-136; G. EGIA GOIENETXEA, *Noiz sentiduko dira...*, p. 91. I. TREBIÑO, *Administrazio zibileko...*

Jaunac Badaquiçue azqueneco facerietan nola herri huntaco particular bat ple-
nitucen bere acienda Belzac Vtzamoco Ezcurrerat çaramatçila escapatu citzaizcola
Belateco harlucetic eta bahicunza pagaracy ciotela Beredatcy buruenzat, ceinetan
baitziren lau hilcecoac eta Bortz bicitacoenzat bahicunza Choillarentzat 60 Erreal
eta Bazcasariarenzat 13 Erreal. Senticen ahal duçue Jaunac bahicunza hori gogorra
dela particular pobre batenzat ceinetan obligatu Içan baitcen lau aciendaburuen
Salcerat bertce gaineracoen libratceco. Seguratuac beçala gara Jaunac Içanen duçuen
Indulgencia, guiçon miserable horren alderat Ceinetan baita presenteco Carta
ekharcen duena.

Baldin bada yeusic çuen dispositioneary offrey ditaqueyenic herry huntan dis-
posa çaçue jaunac Içanen gara bethy Çuen cerbitzari. Bihotz onez, facheria yurat,
Etchebery yurat.

Darroquy, Greffier Secretario.

A los Señores Alcalde y Regidores del noble valle de Baztan. Errazu.

Sara y 19 de set.e 1781

Jaunac:

Othoizten çaituztegu Abissu emaitiaz çuen Valle Nobleco vnaiey attencione
eman dezaten aciendaric Sar ez dadin herri huntaco oihan barnetan, ezcur debecua
emana dugu: bertce herrietarat orobat escribattu dugu daquiçgun arren ez decaque-
gula deffendaric eman San Miguel ondoraino: bainan Icousten duzue nasquy Çuen
herrietan ere bertze urthetan Baino aurthen Sassoïnac goizago direla. Cassua
guerthatcen baliz Jaunac çuen partetic guc cembait ordena berry errecibitcea guztu
handirequin conforma guintazque çuen ordenanzary: Esperanza dugu abissua eman-
naracico duzuela çuen Valle; eta guelditcen gare consideracionerequin. Çuen
Cerbitzary humillac.

Bernardo Etchetto, Alcatea».

Por excepción tenemos una carta de 1786 escrita en euskara por el secretario de
Bera dirigida a los responsables de Sara, Askain y Urruña entorno a un problema co-
mún el del capellán de la ermita del monte Larrun; dice así:

«Vera y mayo de 1786

Jaun Apeza. Errecivitu nuen pontutic, eguin nien presente zure orezco letra,
erenegun eguina, gure Alcate et juratuei, ceinetan erraiten baituçu, causi ditezela
capera ortan, hil onen 16n, eta uriya bada, 17 an zure capilantasunaren escritura
eguitera, vada ortaracotz abisatuac direla Berce iru erriac eta manatzen naute, zuri
erraiteco, nola eztiren causitzen estatuban, capera orretara igaiteco, eta Badaquizula
gure comunitateac ongui causitu duela zu capilan, izaitea, plazer duzun Demborai-
raino, eta presentian causitzen direla sentimendu Berean, eta concurrutuco dugula,
gure pagamendu partiarequin, orainderaino eguin darotzagun bezala, eta Baldin
Plazer Badute, Urruñaco, Saraco, eta Azcaingo Jaunac, eguin zuri, escritura, ongui
causituco duela gure comunitateac, eta eztugula oposaric deusetan ere eguinen,
Bada Yaun-oriec eguiten duten gucia, artuco dugu on-zat, eta Yracurtzen diotezula
letra unen contenimendua, guelditzen da, gure comunitatea, eta particularqui, zure,
eta Jaun horien gucien zervitzari humila.

Martin de Leguia Grefier

Jaun Apez Dn. Gregorio Mihura»⁶⁵

⁶⁵ Maïté LAFOURCADE, *Mariages en Labourd sous l'ancien régime*, Bilbo: Euskal Herriko Unibertsita-
tea, 1989, pp. 580-581. I. TREBIÑO, *Administrazio zibileko...*

En 1788 se produjo un robo de una taza de plata en Donibane Lohitzune en el que parecían estar involucrados varios «españoles» de Bera y con motivo de las pesquisas que se estaban haciendo el alcalde de la localidad labortana, Tausin, se dirigió por carta hasta en cinco ocasiones a las autoridades de la villa navarra informando de estos hechos. Un extracto de la primera de las cartas dice:

«Egun martchuaren hogoy eta bederatcian m(ila) Saspi heun larogoy eta Sortcian, gure aintcinean (...) Baile eta juratu Donibanen, aguertu da maistría Ramos Sortces Espagnola, hogoy eta hamabi urthetacoa, Donibaneco Barran lau urthe huntan travaillatcen dena, ceña egoten baita Ciburun pierres Bereret, Barraco Entreprenuraren baratce caña baitan.

Declaratu daucu nola asteasquen Sandus travaillat(cen) celaric andre Duranen harrubian, Miguel Corbeña Espagnol batec, ceña orobat travaillatcen baita hemengo Barran eta egoten urrugnaco herrian Suhia (...) deitcen den giçon baten etchean, erran cioela pier(res) Belasteguy Espagnolac, ceña hiru urthe huntan Barran travaillatcen baitan eta egoten Echeverri Ciburuco organistaren ama-guinarraren baitan (...) uela (...) hanits, cer (...) erremu (...)

Dio nola harrubian lanean aicelaric astea(...) Sandus aitu çuben travaillari guciei erraten o(rain) icendatu tugun borts giçon horiec eguin çuten ohointça: erran du oraiño nola Belasteguy bere lagunari eman dioen Valancieune deitcen (den) estoffa bat galtça parebaten eguiteco, eta hortaric Juanilloc besta bat eguiñaraci du Victoriano deitcen den dendari Espagnol ba(t) egoten baita donibanen Maria Espagnola harismendy Sariantaren etchiaren guibelian

emendatcen du Miguel Corbeñac Ba(...) hunat ohointças Suspitchatuac diren giçon(...) direla herri huntaric, Juanilloc hetaric erran dubela Sanguessarat soassilla. Aguertu da gure aintcinean Victor(iano) eta erran daucu Juanilloc bere etcherat er(aman) dubela, eta erran den estoffatic yadan b(...) (...) eguin dube(...) baitio tassa silharresco bat bi guiderreta(coa) erraten çubelaric cussina batec eman ci(ola,) emaste hau entçayatu cela tassa harren Saltcerat, chede hortan yudu bati offretitu cioela, bainen ets cirela accordatu; ondoan separatu cirela; esdaquiela yeussic guehiago.

Maria Joseph otcheteco Ceñas mintçatu baicare, presentian gure pressondeguian da accusu hau dela caussa; interrogatu dugu eta declaratu d(u) nola astelehen Sandus Verrarat gantcela confessatcer(a) eta bidian bassa batian caussitu çubela tassa erran dena, Bayonan eman dubela emastequi bati Saltceco ceñac Salduric Remettitu baitiotça hamabi libera; estubela essagutcen emastequi hur(a) eta haren icena esdaquiela; ignoratcen dubela orobat nori tassa saldu dioen»⁶⁶.

La última de las cartas está firmada desde Urruña no desde Donibane. No consta en que idioma respondieron las autoridades de Bera a las de Donibane, si es que lo hicieron.

En 1799, encontramos los mismos pueblos protagonistas, Sara y Baztan, y el mismo tema, la gestión de las facerías, asunto que, como se ve, forzaba a continuas comunicaciones entre las autoridades de ambos lados de la frontera. La carta dice:

«Bastango jaun alcate juratuei entregatua izanen da carta hau = Bastan Saran eguina ustailaren 7.an 1799

⁶⁶ Anjel IRIGARAI, Cinco cartas eusquéricas del Ayuntamiento de S. J. de Luz al de Vera (de 1788), *FLV*, 12 (1972), pp. 345-359; J. M. SATRUSTEGI, Correspondencia oficial... pp. 133-142; P. YRIZAR, «Laburd-Laburdi»... p. 185; J. M. SATRUSTEGI, *Euskal testu zabarrak*... pp. 168-171; G. EGIA GOIENETXEA, Noiz sentiduko dira... pp. 94-97. I. TREBIÑO, *Administrazio zibileko*...

Saraco Alcate Juratuec

Bastango Jaun alcate Juratuei.

iruitaco herrico ulhaina, ethorri çaicu Jaunac, çuec, Saraco hazienda hor Basquetan direnen berheala erretiraasteco emen dioçuen ordenas parte eguitera.

Susprenituac içan gara hainitz ordena hortas, ceren uste içan baitugu, comenioc berritu artean Bastandarren eta Saratarren artean, comenioc çaharres gozatceco çucena baguinduela; bertzalde jaunac aurthengo urthean maihatzaren hogeietazortciraino egotu dire iruitaco herrico habitanten 102 hazienda buru eta 48 buru Zigaco herricuac gure larretan sostengatu içan tugu hazienda horiec bidegaberiac den gutiena eguin gabetaric, eta guehiago ekharri izan balute ere orobat sostengatuco guinutzan. Saraco habitanten haziendac Bastango mendietan orai basquetan direnac berrogoi eta hameca buru dire handi eta thipi ikhustenduçue jaunac nombre chumea dela iruitaco eta Zigacuen aldean, eta bertzalde primaberan guanac dire horrat, urthea hasia da, iduritcen litzaicu sostengatu behar cinusquetela guc çuenac eguin içan ditugun bezala, bederen faceriac berrituarte baldin jaunac, esbadoçue lehen bi hauzo herrihoc elkharren artean guinuen unionea edo acort içatea contserbatu nahi guc contserbatu nahi guinuquen bezala esplicatzeco borondatea izanen duzue cartabatez eta orduan, bai eta oraidanic ematen dioçu ulhain huni podorea berrogoi eta hameca hazienda buru horien heguico herrirat eramateco. Ceren baitire han Lehenago guanac direnac herri huntaric, eta casu hortan othoisten çaitugu parteeçuiteas heguico alcate Jaunari, eta dembora berean othoisten çaitustegu zuben herrico becinuei parte eguiteas carta huntaz.

Guelditcen gara jaunac zuben cerbitzari

Lahetjusan tenientea

Mendiburu alcatea»⁶⁷

De nuevo, en 1804, el asunto de la gestión de las facerías motivó que el alcalde de Baigorri, Etcheverry, y el de Arizkun, Juan Bautista Mahora, se pusieron en contacto epistolar al menos en dos ocasiones en euskara; la primera carta, dirigida de Baigorri a Arizkun, dice:

«St Etienne le 23 thermidor an 12

Alamandozen eta haren lagunuen eguitecoa ez daiteque hemen juja, ene alcate maitea, nic igorric dut Donapaleuco justiciarat, eta Biharco da han eçarri guiçon bat Bastango arraçoïnen emaiteco. arte huntan iduri çaut hobedela galdacia abriac bermen edo figañaren pean; buru lar galduco dituzte içan(...)da dembora parte emaiteco gobernoari, eta paris(...) donapaleun ez baita fite juyatuco eguiteco (...)

Çure Cerbitçari Etcheverry Juez»

En este caso el alcalde de Arizkun también respondió en vasco:

«Arizcun 12 de Agosto de 1804.

Yracurritudut Zuc escribitu datazun Carta Almandocen eta bere lagunaren amar beorren baicunzaren gañean. Zuc niorquere baño obequi badaquizu eguiñadela Yusticiaren eta tratadu gucien contra, nic nere cartan paracentuden arazoïen arabera, eta etzezagula Aldudeco Adueneroac eguiazco drecho edo fundamenturic

⁶⁷ Archivo Municipal de Baztan (AMBaz), Elizondo. «Amojonamientos, límites y facerías», caja 164. En el legajo: «Alduides o Montes de Quinto Real 1770-1818»: «1799, Carta al Alcalde de Baztán muy curiosa en vasco». Francisco ONDARRA, Hemezortzigarren eta hemeretzigarren mendeetako euskal gutun ez-ezagunak, *Piarres Lafitte-ri omenaldia*, Iker saila 2, Bilbo: Euskaltzaindia, 1983, p. 475. I. TREBIÑO, *Administrazio zibileko...*

presentatu bere condutaren defendiceco ocasionen onetan. Deseacen balizateque eguiatzqui errendacea Justicia Zuzena, dudatic ezta itzuliac bearzutela izan luzapenicgabe beorrac, baña señalada ezdela deseacen frontieraco tranqulitate. Baña ezdezan padecitu aziendac, eta Valle unetaco havitanten drechuaren dañurican gabe, (conbenicen naiz) otoizten dut Yriberrico Yauna eguindezan aciendaren Yabeen izenean berma edo figanza, eta manera untan esperacendut izanen direla turnatuac edo libratuac beorrac, eta autoritate lejitimoec yuzqatu artea asunto au, ezdela nebedaderic eguinen Quintoco gaucengañean eta bereala noaie parte ematera Yruñeco Biserregueari ordena dudan bezala.

Ustedut Aldudeco Aduaneroarenganic, merecinuela nere cartari errespuesta eguiteco atencionea baña eztut izan hore ori. (Zure Zerbizari) Deseacen nuen antiz izatea Yaquiteagatic cer motiboz eguinduen beorren baicunza, eta baldin badaquizu, otoizten zaitut eguin diezadazun ohorea errateaz.

Gueldicen naiz zure cerbitzari»⁶⁸.

Sin embargo, y en contra de lo acostumbrado, al día siguiente Etcheverry respondió de nuevo a Mahora, pero esta vez lo hizo en francés.

Por su parte, el alcalde de Itsasu escribió una carta en euskara al de Baztan en 1807 a causa de las discrepancias en cuanto a los pastos para el ganado y gestión en general de las facerías, la cual reza así:

«Ixasun eguina Eraieroaren 22an 1807an

Ixasuco auçapeçac Bastango Vailleco Alcate jaunari

Errecibitu-dut alcate jauna, halabethe hune 15an iscribatu-dautaçun letra, icustentut bailleac hartuduien determinationea errespetarazteco bere lurrac, defendio-eguitez franciaco acinder cuen mendietan bascacea eta sesituz hetan harrapatuco-diren guciac. icusten dut penarequin determinatione huncet içanen dituien Seguida gaiztoac, çuc ere senticen-ahal tutçu çure partetic; badaquit herri-huntaco habitant batçuen acinda bazquatcen dela çuen mendietan, eta motivo hori dela medio pagatcen-dute çuen mutillerrri, belharraren saria; defendio horren medioz içanen guira privatuac çuen mendietaco bazquaz, bainan acinda ecin çainducoda, gureac iuanen dira çuenera, eta horcoac ienendira hunat sesituco-tutçue gureac, eta hemengo guardec sesituco-tuzte çuenac, cer içanenda gauca hauien seguida, injusticia garraitcia eta ohoingua; othoisten-citut erreflezione eguiteaz casu hunen gainean, eta esparança-içanendut moderationearequin gobernatuco-cirela. Badaquiçu herri-huntaco habitantec desiratu-dutela bethi çuequin adisquide guisa eta baquian bicitcea, eta oraico ocasionen huntan ere, ez guinque berçela desiratcen; Sentitcen duzu ez dela gure ganic dependitu decissione horren harcea, guc gure partetic eguinditugu gure enseiu onac, bainan ez bada gauça arribatu-guc desiratcen guinuien beçala ez dela gure falta. Çuec eguin duçuen memoria-ez da presentatua içan çuen embachadoriaz franciaco ministroari, bada galdea sostengatua ez dela flacoada, eta franciaco duanaco directurac galdeguin duena ministroaz aprobatua. eguia-badere çuen acinda guti sarcenda herri-huntaco lurrean, bai bainan-baitutçue auço herribatçu coinetaco acinda guehiago sartcen baita gure auçotaco berce herri batçutaco lurretan, icusten dugu diferencia horrec emaiten citustela necessitatean conformateco erran den decisionearen formalitatez, eta hori dela medio hartu duçuela oraico determinationea. Herri-huntaco habitant batçu intresatuac direnac edo hauien

⁶⁸ AMBaz, Elizondo, en el inventario: 2.4.I. «Amojonamientos, límites y facerías», caja 164: «Quinto Real 1770-1818»; «Correspondencia 1804». I. TREBIÑO, *Administrazio zibileko...*

arçainac présentatuco dira çure etchera, çoinec desiratcen baitute çurequin antolamendu-eguitea, eta baldin hala beharbada ere conbenitcea cer pagatu-bear-duten-çuen basca saritçat. Esperança dut ungui errecibituco ditutçula, eta eguinen maneras guciac bici-gaitecin unione onean. Guelditcen-niz considerationné Parfetenarequin, eta errespeta garrienarequin

Çure Çerbitçary

LUIS DAVID

Maire

Bastango Bailleco... Alcate Jaunari... Errazun».⁶⁹

En 1815 al dueño de la casería Agerre de Urruña le robaron un buey y parece que en la sustracción o en la venta del animal estaban involucrados sujetos de Pasaia, a consecuencia de lo cual las autoridades de ambos municipios mantuvieron cierta correspondencia. La carta enviada por el alcade de Urruña Balanqué, dice lo siguiente:

«Urrugnen marchoareen IIan, 1815an
Urrugnaco Mairac Pasayaco Yaun alcatiari
Yauna

Errecibitu nuben bere demboran gan den Urtharrillaren seyian escribatzeco ohoria eguin cinnautan letra, ceinna baitcen nic orobat gan den abendoren 28an esribatu cintudanaren errepusta, idi ebaxi baten suyetian herri huntan Aguerreco yabiari, ceinna içatu baitcen hilla eta saldua çure hirico fornidores eta cr(...) arguitan emana. dioçu çure erran lettran entretenitu ondoan affera hortaz çure aintcinneco alcate yaunarequin orden emana içatu cela erran den fornidorrei aguertceco idi haren contuba eta pagatceco haren montanta ceinna passatu behar baitcinduben M. Ciprienen escuberat nic othoistu cintudan beçala. icussiric ez cindubela çure promessa bethetcen, yaun alcatia pressatu idiaren yabiari esribatu nautçun berriz galdeguitceco çure autoritatetic behar den justicia holaco cassuban, letra hura exatuqui erremetituba içatu citçaicun eta ene erreclamationia legitimoa cen arren ichiltassuna gardatu duçu ceinnac eguiasqui suprenitu bainau eta ceinna secular ez bainuben eguinnen holaco cassuban edo bertce cein nahi denetan ceinetan ene laguntça baliatuco ahal baitçiçiçun. Gauçac estatu hortan circleric Aguerreco jaunac suffritcen çuben çor citçaisenaren escassias idiarentçat eta bertce alde hortan sartu gabe çure ganat ethortceco eguin tuben biyayetaco despendiac alcate jauna. nola Jose Vitorio eta franciscu Goicoechia çure hirico fornidorrac ohoinça hortaco cohentac precio apalian erossi dutelacoan eta saldu questione den idia nola diot gan den asteasquenian hemengo mercatuban causitcen baitciren aguer araci nituben ene aintcinerat pagamendubaren galdeguitceco, bainnan arroçoin funts gabe (...) batçuben gainnian ceinnen çatic pretenitcen baitute errecura içatia idia saldu diotenaren ganat, galde eguin diotet eta contentatu nais pausa arastias M. Levaillant herri huntaco habitantaren escutan berrehun pezetaco suma bat idi ebaxiac balio çuben arren hañitz guchiago dembora hartan, diru hori bere toquian egonen da Jaun alcatia, çuc erreguelatcen eta ordenatcen duçuinno cer pagatu behar duten salbo hequien errecura ohoinnaren contra eta eguiasqui ungui urus bere burubac estimatu behar litu(...) ceren ez dituzten perseguitcen eta ceren contentatcen diren hequien paga arastias batçubec eta bertciac

⁶⁹ José Antonio DONOSTIA, Textos euskéricos del siglo XVIII, *RIEV*, XXV (1934), 4, pp. 688-695. El padre Donostia sólo indica que estas cartas estaban en el archivo municipal de Elizondo. J. SAINT-PIERRE, Le basque dans... Andoni SAGARNA, Euskara XVIII. mendean, *Cuadernos de Sección. Hizkuntza eta Literatura*, 1984 (3), pp. 17-114 (pp. 87-92).

mereciten duten demboran crimaren handitassunaren arabera eta gure leguien arabera galerac.

Orain Jaun alcatia, galdeguiten dut çure justiciatic ceinna billatcen baitut dubela aspaldi erreguela deçaçun eta ordena Vitorio eta Goycoetchiari pagatciaz beriala nahiago ezbadute justician sar nadin hequin contra eta has deçadan affera bat ceinnac obligatuco bainau hequien guida arastias Bayonnarat erregeren Jaun Procuradoriaren aintcinnerat ceinna ecin debecatuco baita hequien condemnatcetic gastu handitarat eta dembora bateco pressondeguirat çure ganic dependitcen da hequei desagradamendu hori evitatcia.

Offreitcen dazusquitçut Jaun alcatia, ene serbitçubac parte huntan eta salutaten çaitut consideratione perfet batequin.

Balanqué maire.⁷⁰»

Según avanzaba el siglo XIX se siguieron dando ocasionalmente cruces de cartas en euskara entre autoridades de uno y otro lado de la muga, como por ejemplo entre Urruña y Oiartzun en 1817, entre Sara y Baztan en 1824, entre Sara y Bera en 1827, entre Sara y Etxalar en 1827-1828, entre Zugarramurdi y Sara en 1829, entre Sara y Etxalar en 1837-1838, de nuevo entre Etxalar y Sara en 1844, entre Bera y Urruña (Biriatu) en 1846, entre Etxalar y Sara en 1852, etc...

Extraordinaria resulta la misiva enviada por el alcalde pedáneo de Lasarte, Ygnacio Echeverria, al alcalde de Hernani, Tomas de Arbiza en 1829 a causa de la inspección que se había hecho en el horno municipal, cuya situación dejaba mucho que desear. Es excepcional al tratarse de una comunicación entre dos entidades del mismo lado de la muga y que de ordinario se comunicaban oficialmente por escrito en castellano. En cualquier caso no se trata de dos ayuntamientos sino que una de las entidades es simplemente una pedanía. La nota dice así:

«Señor y Amo Alcalde de Hernani, Dn Tomas de Arbiza

Heracutsi diyot berorrec esan bezala Consejuco Labe Echia Antoniori, eta diyot betico itoti edo goterarequin ceguala ygoituba eta guero suteguia jarri zanian puscata da bat nola ceguan erria, eta alare baceguala erori gave. Eta etzala erorico baldin beste aldeco Monjen partiruena egon baliz firme, eta anguac faltatu eta guero helurac carga eman diyonian eroi dala emenguare, eta deguizquiyola bere concienziaraco eztala ynoren faltaric, eta gañera diyot Antoniyoc bere partetic recojitu bihar dubela tella guztiyac nola becuac, al goyen erori gabe daudenac, daudela guztiz ychura charrian.

Lasarte 20 de Enero de 1829

Ygnacio Echeverria

Alcde Ped^o»⁷¹

Hasta aquí se trata de cartas recibidas o enviadas, pero lo que resulta completamente extraordinario es que algún municipio generase actas o registros solamente en lengua vasca. Esto, como luego veremos, sólo se da en el contexto excepcional de la

⁷⁰ Fausto AROZENA, Paper zaarretan begira, *Egan*, 3/6 zenb. (1958), pp. 145-146; G. EGIA GOIENETXEA, Noiz sentiduko dira..., IOI or. I. TREBIÑO, *Administrazio*...

⁷¹ AMH. Fondo Municipal. Histórico. Obras. Edificios Públicos. D/3/1/3. I736-00-00/1915-00-00. «Documentación correspondiente a la Casa Concejal del barrio de Lasarte»; citado en: Irargi - Centro de Patrimonio Documental de Euskadi («Badator», www.irargi.org). I. TREBIÑO, *Administrazio zibileko*...

Revolución francesa. En concreto las actas públicas redactadas en el municipio de Ahetze entre 1792 y 1798⁷². Se trata de unos treinta documentos que versan sobre los diversos aspectos corrientes que la administración municipal afrontaba cotidianamente: juramentos de cargos; venta de una porción de bosque a un particular; asignación de jornales a trabajadores; sobre dejar el camino del molino despejado; nombramiento del tesorero; permiso del pueblo para proseguir cierto asunto; poder para hacer ciertas diligencias; un informe, sobre despeje de un camino; sobre acudir a Senpere; subasta y fianza de la provisión de vino; subasta y fianza de una casa; dinero entregado a los que iban a ir a servir al Rey; sobre ciertas libranzas, pagos y poderes; sobre la erección de un colector; nombramiento de guardabosques; constitución de una sociedad; etc. En concreto, los registros serían los siguientes:

«I. (1792-01-15) Juramentuaren ondoko proces verballa eguina egun Jeanvieren 15an mila saspí ehun eta lau hogoy eta amabian. Erran nahi dut: Pierre Laraldec presentatu du municipalitatearen eta herrico habitanten antçigean juramentua; bai eta orobat Jean Duhartec éré. Eta horla çarratu da. Eta signatcen dute scignatcen daquitenc.

(...) Lissarrague, Etchepare, greffier de la municipalité d'Ahetze

2. (1792-02-06) Egun oxalaren 6an 1792, yçan dire nomatuac Pierre Lafargue, Juratu, eta Jean Etcheberry notablee; eta eta errecibituac yçan dire, eta juramentua presentatu dute decretaren arabera, Capite Generalean, abbade eta juratuen eta bertce gaigneraco present ciren habitanten antçinean, fidel yçanen direla Nationneary, legueary eta erreguery.

Signé par moy, Etchepare, secrétaire greffier

3. (1792-02-09) Egun oxalaren 9an 1792, Capitu generalean, ussaya eta costumaten den lecuana, herrico etchean, abbade eta Juratuen presencian, eta bertce gaineraco present diren habitant direnen artian, eta deliberatu dugu herrico oyanaeren portione bat segnetan baita hirur portionetan sallçerat Etcheto Arraingoricoary bere guissunnetan paper assignetan.

Lissarrague, Lafargue, Etchepare Greffier

4. (1792-06-17) Egun Juinaren 17an 1792, ussaya eta costumaten den lekhuan, herrico etçhean, ábadé eta juratuen presentian, çoingnac baitire abadea

⁷² Pierre YTURBIDE, *Le registre basque de la commune d'Ahetze*, RIEV, año 2°-n° 4 (julio-agosto 1908), pp. 386-398; J. SAINT-PIERRE, Jean, *Le basque dans...*, p. 289; Margarita RICA ESNAOLA, Traduction en basque de termes politiques sous la revolution, ASJU, IX (1975), annexe I, pp. 150-158; P. YRIZAR, «Laburd-Laburdi»... pp. 184-185; Joseba INTXAUSTI, *Euskara euskaldunen bizkuntza*, Gasteiz: Eusko Jauraritzaren Argitalpen-Zerbitzu Nagusia, 1990, p. 111; EUSKARA JURIDIKOAREN MINTEGIA, p. 414. I. TREBIÑO, *Administrazio zibileko...*

A pesar de que estos autores han recogido sólo textos de Ahetze correspondientes al periodo revolucionario citado, hay otro dato que me hace dudar del periodo cronológico que abarcó la costumbre de redactar en vasco los registros en la citada comuna. En 1911 se celebró un Congreso en Baiona-Biarritz, al que se presentaron diversas comunicaciones sobre diversos temas históricos y lingüísticos referidos al País. El abate Daranatz presentó la suya con el título: «Découvertes de monnaies romaines faites dans le pays basque» y tras lo cual ofreció a los congresistas noticias sobre los registros de Ahetze; concretamente: «M. Daranatz fait voir ensuite au Congrès, un Registre de la commune d'Ahetze de 1788 à 1796, dans lequel les Délibérations du Corps municipal sont transcriptes en basque. C'est le seul exemple que l'on puisse citer de l'emploi du Basque comme langue officielle et administrative». *Bulletin de la Société des Sciences, Lettres et Arts de Bayonne (BSSLAB)*, 1911, n° 1, p. 190. Puede ser un error en la transcripción de la fecha, pero si efectivamente hubiese documentos desde 1788 tendría su importancia, porque nos situaría fuera del periodo revolucionario, siendo extraordinario que en el Antiguo Régimen se redactaran actas en vasco.

Pierre Larralde maira, Jn Duhart, Pierre Lafargue Juratuac, Oger Heuty, comuneco procuradorea eta presentian diren notablerequien battean, eta presentian direnec eguiten duté presentian esdirenentçat. Eta deliberatu dugu eta consentitçen dugu ontassunen estimatçen ybili diren comessario, eta hequiequin battean bertçe han ybilli diren guïçonei ordenatu diotegu bere eguneco jornalla guïçon bacoitçhary berrogoi sos. Eta signatçen dute enequin battean signatcen daquitened. Eta nic signatçen dut esdaquitenedçat.

Lafargue offer mupal Etchepare Sre Gre

5. (1792-05-18) Egun mayatçaren hemecorçian mila saspi ehun lauhogoy eta hamabian, Ahetzeco herrian, Capitu Generalen ussaya eta costumatçen den leqhuan, abade eta juratuen presentian, coinac baitiré Pierre Larralde abadea, Jean Duhart, Pierre Lafargue juratuac, Oyer Ehuty hérrico procuradorea. Eta bertçe gaineraco gorphutçeco presentian diren notablerequien battean eta gaigneraco presentian cauitçen diren habitantequien battean eta presentian direnec eguiten dute presentian esdirenentçat. Eta deliberatu dugu suby batten emaiterat herrico canpoco lurrerat eta errota hary autenintcen diogu Errotaco canal heguias passaya libro yçannen den Errota hartarat, eta nolla baita sagardi hartan yçaqua bat emanen duten estatutan yçaqua hura errota hartarat passatçeco eta orga bidé haren fagoretan yduquitçeco. Eta presentian direnec signatçen dute enequien battean, eta nic signatçen dut esdaquitenedçat.

Lafargue officier municipal, Lafargue, Etchepare greffier de la municipalité

6. (1792-08-05) Egun avoustuaren 5an 1792, ussaya eta costumatçen den lekhuian, herrico etçhean, abbadé eta juratuen presentian, assamblatu garé gure guré municipalitateco gorphutçarequin battean. Eta deliberatu dugu behar dugula Districaren arabera guré impositionetaco sorditugun diruben biltçeco tressolier bat nommatu decretaren arabera. Eta presentian garenc eguiten dugu presentian esdirenentçat. Eta deliberatu dugu gorphutçaren artian nomatçeratçerat tressolierçat gure Jaun abadea, çoigna bait Pierre Larralde, Moiscolloeneco Jauna. Eta presentian garenc signatçen dugu capable dela eta souhable affera horry yardesteco. En foy de quoy signatçen dute enequien batean signatçen daquitened. Eta nic signatçen dut esdaquitenedçat.

Lafargue offr mpal, Lafargue, Jean Etchepare Sre greffier

7. (1792-08-25) Egun avoustuaren 25an 1792, ussaya eta costumatçen den lekhuian, herrico etçhean, abade et juratuen presentian, coignac baitiré, abadea Pierre Larralde, eta juratuac Jn Duhart, Pierre Laffargue, Oyer Heuty procuradorea, eta bertçe gaigneraco presentian diren habitanten antcigean. Eta presentian garenc eguiten dute presentian esdirenentçat. Eta deliberatu dugu Chimicoeneco Jaunac eguiten badaucu espendioric beré herrian duen pretençionne hartas nolla Ahetzeco herriac laudatçen dautan segui deçadan affera hory, herriaren gustus. Eta signatçen dute enequien battean signatçen daquitened.

Lafargue, Harotzene, Diharçe, Lissarrague, Etchepare Sre greffier

8. (1792-08-24) Egun abostuaren 24an 1792jan, herrico etchean, usaya eta costumaden lecuan, abadede Juratuen presentian, eta procuradore communecoaren presentian, eta notablennean, ceignac baitire, Pierre Larralde abadea, Jean Duhart, Pierre Laffargue juratuac, eta Auger Heuty, procuradorea. Eta berce gaigneratco habitant guciac present direllaric, deliberatu dugu, eta presenttean direnec eguiten dute present ezdirenentçat, eta nolla hanitz denbora huntan abus handibatean baicare Mr. Doupiceren contuez, Piarres Larralde printteco Jaun abadeary emanen diogu podorea jaun hary behardiren diligencien eta execucionnen eguitteco. Eta signatçen dute enequin batian signatcen daquitened.

Lafargue, Harotzene, Lissarrague, Diharçe, Etchepare Sr greffier

9. (1792-10-16) Egun septembreren 16an 1792an. Capite Generalean ussaya eta costumatzēn den lekhuān, herrico etēcan, abadē eta juratuen presentian, çoignac baitirē abadea Pierre Larralde, maire, Jean Duhart, Pierre Lafargue offre mle, Oyer Ehuty communeco procuradorea Eta bertce gaineraco gorphuçeco notableen eta presentian diren habitanten antçignean assamblatu garé, leguearen eta decretaren arabera Ea nihor baden errencurantic etdo Mr Duhart gure herrian dugun Jaun apeçac herri huntan emanduen troubleric populuaeren artian Etdo nihor baden gure constitutionearen contra Jaun hori mintçatçen adituric. Eta guçiec bos bates yhardetçy dute esdela. Eta signatçen dutē signatçen daquitēnec.

Lafargue, Bellesgain, Lafargue, Dolat, Laboaguerre

10. (1792-10-16) Egun Septembreren 16an 1792an Capite generalean ussaya eta costumaden lekhuān, herrico etçhean, abadē eta juratuen presençian, çognac batire abadea Pierre Larralde eta juratuac Jen Duhart, Pierre Lafargue, Oyer Ehuty herrico procuradorea, eta presentian diren notablee eta habitantequien battean. Eta deliberatu dugu presentian garenc presentian esdirenentçat eguiten dugularic Jaun cargudunec Harrietaco Jaunary beré ussayaco bide houra libra deçala. Eta harc eguin nahy es badu deliberatu dugu plaintatcerat herriaren ordenarequien battean guc libratçerat. Eta signatcen dute enequien battean signatçen daquitēnec.

Lafargue, Harotzene, Dolat, Etchepare Sre greffier

11. (1792-10-16) Egun septembreren 16an 1792, Capite Generallean ussaya eta costumatzēn den lekhuān, herrico etçhean, abade eta juratuen pressentian, çoignac baitire abadea Pierre Larralde, Jean Duhart, Pierre Lafargue juratuac, Oyer Ehuty communeco procuradorea, eta bertce gaigneraco gophutceco notable, eta presentian diren habitanten antçignean eta presentian direnec eguiten dugularic presentian es direnentçat, eta assamblatu gare leguearen eta decretaren arabera, nihor ere baden errencurantic M. Duhart, hirur hogoy eta hamasei ourthe dituenā, gure herrian dugun Jaun Apeçac herry huntan emanduen trobleric populuaeren artian, edo nihor eré battere baden guré constitutionearen contra Jaun hory mintçatçen adituric. Eta guciec yhardetçi dute bos bates esdela nihor ere jaun harentçat erratecoric duenic, eta baduela hogoy eta hamar ourthé herri huntan contratus gois meçaren erraiteco habitatua dela. Eta declaratcen diren cargudunac esdaquitela signatcen. Eta signatçen dute presentian direnec enequien battean.

Lissarrague, Diharce, Harotzene, Bellascain, Jean Etchepare Sre greffier aprobatçen dudalaric antçigneco interligna hory

12. (1792-09-29) Egun septembreren hogoi eta bedaratçian mila saspi ehun lau hogoi eta hamabian, herrico etçhean, Capitu generalean, ussaya eta costumatzēn den lekhuān, abadē eta juratuen pressentian çoignac baitire abadea Pierre Larralde, Jn Duhart, Pierre Lafargue juratuac, Oyer Heuty, herrico procuradorea, eta presentian diren notable, eta habitanten presencian. Eta presentian direnec eguiten dute presentian esdirenentçat. Eta deliberatu dugu helduden igandean septembreren hogoy eta bedaratian goisçeco çorci orenetan cauçitçeco Sempereco plaçan, eta cauçitçen esdenac, arrolla hemendic goaten denac yracurry ondoan Semperen arrolatic, Escasse denac pagatuco duen amanda hirur libera. Eta signatcen dute enequien battean signatcen daquitēnec orginalean. Eta nic signatçen dut esdaquitēnentçat.

Lafargue, Harotzene, Diharçe, Etcheverri, Etchepare Sre Greffier

13. (1792-11-18) Egun hacilaren 18an 1792an, herrico etchean, ussaya eta costumatzēn den lekhuban, Capité Generalian, abade eta juratuen presençian çoignac baitire abadea Pierre Larralde eta juratuac Jn Duhart, Pierre Lafargue juratuac, Oyer Heuti communeco procuradorea eta bertce gaigneraco notable eta habitant

presentian direnen antcignean. Eta presentian direnec eguiten dute presentian esdirenentçat. Eta deliberatu dugu ussayaren arabera Errico Etçhea yncantian ematerat ourthé battentçat. Eta hirur garren aldian yncanta eguinden ondoan libratu yçan diogu guehinic offreitu dubenary çoigna baita Andres Laperle, Bertricoeneco jaunary coignetan offreitu baitu souma ehun eta hirur hogoi eta hamabi libera eta hameca sos dirutarat. Eta herriac libratu yçan dio condiçionerequin baldin paperetan pagamendua eguiten badu pagatuco duen borsçetaric bia guehiago eta fournituco duben ourthe huntan arnoa herrico etçhean, Eta Echea yduquico duben estatuan eta garbitassunean, Eta leguearen arabera galdetu diogu bermebat eta eman daucu Pierre Larralde Moiscolloeneco jauna eta herriac errecibitu du condiçionerequin Andresçen faltan pagatuco duben 172f eta hameca sosso souma hory hatzeco herriary eta arnoaren fornitçea eguinen duben ourteragno. Eta signatçen dute signatçen daquiteneç. Eta nic signatçen dut esdaquiteneçat.

Lafargue off mul, Etchepare Sre greffier

14. (1792-II-18) Egun hacilaren 11an 1792an errico etçhean, ussaya eta costumatchen den leqhuan, Capitè generalean, abade eta juratuen pressentçian çoignac baitire abadea Piarres Larralde, Jean Duhart, Pierre Lafargue juratuac, Oyer Heuti herrico procuradorea eta bertce gaigneraco presentian diren notable eta habitanten antçignean, deliberatu dugu Chochaenea yncantean emaiterat hirur hourthe huntacotz conditionerequien baldin apesçic heldu bada etçhe hartarat libratuco duben etçhea egonden dembora pagatu eta eta libratu yçan diogu hirurgarren yncanta, eguin denean guehienic offreitu dubenary çoingna baita Jean Salla, Malieneco çemiary 43ll eta bors sossetan dirutan, condiçionerequin baldin paperetan pagatçen badu pagatuco duen borsetaric bia guehiago. Eta condicione horietan sartçenda bermé herriac laudaturic Oyer Etcheberry Teiletçeco Jauna quarantituco duben aren faltan souma hortas Ahetzeco herriary. Eta signatçen dute enequien batean signatçen daquiteneç. Eta nic signatçen dut esdaquiteneçat.

Harotzene offr ml, Lafargue offr ml, Etchepare Ser Ger

15. (1792-II-10) Egun hacilaren 10an 1792an, nic Ahetzeco abadea Piarres Larralde, Moiscoloeneco Jaunac, eman diotet ussayaren arabera erregeren çerviturat joan diren guiçonnec Etcheberryry eta Ernaut Magdaleneçory, presentian capituan çiren guiçonec laudaturic, bakhoiçhary sei libera; muntadute ___12ll

Etchepare Sre greffier

16. (1792-II-13) Egun hacilaren 13an 1792, Ahetzeco herriac, leguearen arabera, eman diote Salvat Dufau Ganahaurraeneco jaun gastiary campo lourretic, lauhogoi eta hemeçorçi sagarlour herrico ussaya sahararen arabera.

17. (1793-09-01) Egun Septembreren lehenian, mila saspì ehun eta lau hogoy, hamar hirurean, Capitè generalean, ussaya eta costumatchen den leqhuan, herrico etçhean, ábbadé eta juratuen eta comuneco procuradoaren presentian, eta çoignac baitire Pierre Larralde abadea, Michel Harotçene eta Pierre Lafargue, officiers municipallac, eta Bernard Larralde procuradorea, eta bertçe gaigneraco presentian diren notable eta herrico habitant present direnen artian, eta presentian direnec eguiten dugu presentian esdirenentçat, eta deliberatu dugu presentian gareneç egun hamar borseco çoigna baita septembreren hamabortça, çitoyen Elissalde çenaren alderat hamabi ehun liberaco çor baitugu, Ahetzeco herriac pagamendu haren biltçerat eta deliberatu dugu oraingno pagamendu hory pagatu behar duten guçiac bilduco diren erran den egun hartaco bere pagamendurequin herrico etçherat pagamenduarien eguiterat.

Harotzene, Bellesgain, Lissarrágué, Etchepare Sre greffier

18. (1793-10-05) Egun octobreren bortzian mila sapy ehun eta lau hogoy eta hamahirurian, Capit e generalean ussaya eta costumatzcen den leqhuan errico et chean, abade eta juratuen pressent cian eta herrico procuradorean presentian, soignac baitire abadea Pierre Larralde, juratuac Pierre Lafargue eta Bernard Larralde procuradora eta bert ce gaigneraco notable eta herrico habitant presentian direnen ant cignean, eta presentian direnec eguiten dute presentian es direnent cat Eta deliberatu dugu presentian garenc ontas cuna causit cen den leqhuan jugituco garen haren nauciary pagarasteco bakhoi chari bere partea Elissalde  enary Ahetzeco herriac  or duenaren partea.

Lafargue officier ml, Etchepare

19. (1796-03-05) Egun vandemiaire 15an Errepublikaren laugarren ourtean Capit e generalean, offiecer muni cipal eta presentian diren errico habitantec presentian,  oigna baita offr muni cipal Jean Duronea, Eta bert ce gaigneraco presentian diren habitanten ant cignean, deliberatu dugu herrico commun  oinbaiten emaiterat eta nolla particular  oinbaitec nahi badu opposatu ordagna emaiten  ayoelariac etdo dirua pagatcen  ayoelariac permis  aren  ayoen hart cerat, eta  agut cen dutelariac sohyaren eguiteda etdo lour sahariaren emendat cea. Eta icannen da deputatues  agutuen balioa etdo ordagna. Eta signatcen dute signatcen daquitened. Eta nic eguiten dut ezdaquitent cat.

20. (1796-03-05) Bertce gausa deliberatu dugu, egun berean vend miaire 15an arra oin beraren gainean lour hec hartcen dituenary hautenant cen diogun bere larre partetan hau oequien  cort direlaric ber  larre parte hequien serratcerat.

21. (1796-03-05) Egun vandemiairen 15an, errepublicaren laugarren ourtean, Capit e Generalean offr ml eta presentian diren habitanten ant cignean eta presentian direnec eguiten dut  present esdirenent cat eta deliberatu dugu presentian garenc present esdirenent cat lour hec hartcen distuteney hautenit cen diotegula bere larre part  hartu dituztenent( cat) cerratcerat baldin hau oequien acort badir , eta signat cent dute signat cen daquitened eta nic eguiten dut ezdaquitened cat. Eta pagamendu hau ycaren da eguina ussayaren arabera Eta ycaren dire hirur deputatu coarter bachoit zchetic bat occasionne hau heldudenean.

Lissarrague, Harotzene, Bellesgain, Dihar ce, Lafargue, Lafargue, Etchepare

22. (1796-03-05) Egun vandemieraren hamabortcen Errepublikaren laugarren ourtean Ahetzeco herrico et chean, Capitu generalean ussaya eta costumatzcen den leqhuan juratu eta bert ce presentian diren habitantent ant cignean, coigna baita juratua, Jn Duronea, eta bert ce presentian diren habitanten ant cignean, eta deliberatu dugu presentian garenc sohia etdo louharra pagat cen sayoelariac etdo ordagna tournat cen sayoelariac particular berac eta y anen da ortaracotz  agutua herrico deputatues. Signat cen dute signat cen daquitened eta nic eguiten dut esdaquitened cat.

Harotzene, Bellesgain, Lafargue, Lafargue, Lissarrague, Etchepare

23. (1795-12-05) Egun frimairaren 14an Errepublikaren laugarren ourtean, Capite Generalean oussaya eta costumatzcen den leqhuan, Juratu eta presentian diren habitanten ant cignean,  oignabaita Juratua Jn Duronea eta presentian diren habitantec eguiten dugu present esdirenent cat. Eta deliberatu dugu presentian garenc Moiscoloeneco Jaunaren abadeco comptuen examinatceco emaiten diotegula podore herriac Mi chel Harotzene, Pierre Lafargue, Jn Duronea, eta Etienne Dihar cy. Eta signat cen dute signat cen daquitened, eta nic eguiten dut esdaquitened cat.

Lafargue, Dolat, Herausset, Etcheverri, Etchepare Sre

24. (1796-01-05) Egun nivosaren hamar bort cean, Errepublikaren laugarren ourtean, herrico et chean, Capitu Generala eguiten den leqhuan, Juratu eta presen-

tian diren habitanten antcignean, eta present direnec eguinten dute absent direnentzat. Eta deliberatu dugu leguearen arabera collecter baten eguiterat ouras aldetic eta eguin yçantu dugu Organbideco etchea eta handic manatuco den collecterco. Eta signatcen dute daquitenec, eta nic eguiten dut ezdaquitenentzat.

Herausset, Canderai, Dolat, Etchepare Sre

25. (1796-01-05) Egun nivosaren hamarbotzçen Errepublicaren laugarren ourtean, Ahetçeco herrico Etçhean, Capite Generala eguiten den leqhuan, Juratu eta presentian diren habitanten antçignean, eta presentian direnec eguiten dute absent direnentzat. Eta deliberatu dugu ouras aldeco cartierian Oyhançain baiten emaiterat, eta eman yçan dugu Jn Etcheverry, Moulieneco Jauna. Eta signatcen dute daquitenec. Eta nic eguiten dut ezdaquitenentzat.

Canderay, Harotçene, Dolat, Jean Etchepare Sre

26. (1796-04-14) Egun germinalen hogoy eta lauyan, Errepublicaren laugarren ourthean, herrico etçhean, Capite Generala eguiten den leqhuan, assamblatu yçan gare gure officiële muniçipal eta bertçe herrico habitantequien battean çoignac baitire Jean Larralde eta Çhabat Dufau, herrico officiële muniçipalac eta deliberatu dugu presentian garenc absent direnentzat. Egundic haçico garen gure contributionné funxieren biltçen mila saspy hehun, eta lau hogoy eta hamarbotzçeco pagamenduaren, eta nolla herriac oussatu baitu oray artean herrico carga, localentzat pagamendu portionné batten pagatçen deliberatu dugu oray ere bakhoitçac bere pagamenduaren araberetic pagatuco duen oray ére portionne bat, coignétan heldu baita lehennecotic bortçetatic bijac dirutan. Eta dembora berean pagamendu guciac bilduco diren battean. Eta signatçen dute signatçen daquiten guçiec deliberatione huntan eta nic eguiten dut ezdaquitenentzat.

Bellesgain, Diharce, Harotzene, Lafargue, Etchepare Sre

27. 1796-11-18 Egun hacilaren hemeçorçian 1796an 5e année répque, ousaya eta costumatzçen den leqhuan Capite generala eginten den leqhuyan herrico juratu eta presentian diren habitanteen antçignean, çoignac baitire juratuac Pierre Larralde Moiscollo, eta Çhavat Dufau Ganahaurraené, eta deliberatu dugu herrico etchea, ussaya eta leguearen arabera, incantean emaiterat, eta hirur garren proclamationea eguinden ondoan livratu yçan diogu gueyen incanta jo duenary çoignabaita Pierre Lacoste, errotasagnary berrogoy eta lau liberetan erdiac presentian condatceco, eta bertce erdiac eguberrietan. Eta signatçen dute daquitenec eta nic eguiten dut ezdaquitenentzat, eta bermea emaiten du Jn Duhart Aqherretaco Jauna.

Dolat, Lafargue, Belascain, Etchepare

28. 1796-11-11 Egun hacilaren hamecan 1796an 5me annee republicain, ussaya eta costumaren arabera, deliberatu dugu cargudun eta bertçe herrico habitanten antçignean, Chochareneco Etçhean incantean emaiterat eta dembora hartan gueldituçen jasco guidunean herriarentzat, eta herriac libratu yçan dio berrogoy eta sorçy liberetan St-Martin Lamereins Betricoreneco Jaun eta Andre gasteary erdiac presentian pagatçeco eta bertce erdiac aguberrietan, eta leguearen arabera bermea emaiten dute Pierre Lafargue, Harretçeco jaun gastea. Eta signatçen dute daquitenec, eta nic eguiten dut esdaquitenentzat.

29. (1797-01-09) Egun pluviosen 18an, Errepublicaren 5garren ourtean, deliberatu dugu annayen arthean cartieretic hirur deputatu nomaturic behar dugula helcar lagundu baldin helcarren artean hiltcen baiçacu assiendaric horaitic assiric St-Blase arteragnean helcar soustengatu etdo ydihes etdo behies, confardian direnec, çoignac baitire anayatassunean sartuac, coignac baitire deputatutçat eçagautuac Pierre Larralde Plaçaco deputatua, eta Larronta aldetic Jn Fagonde, Aguerre eta Ouras aldetic Oger Ehuty, sieur d'Olhain. Eta yçanen dute deputatuec podoria

malhura arribatcen den pontutic hamabors egunen bourouco, es balin badu pagatzen bakhoitçhac hirur libera pagatuco duen deputatuec biltzen abiatu gueros pagatuco duen sei livera doblia, eta baldin pagamendu hunen arthean nihorc ere eguiten badu contrestaric etdo hauçiric soustengatuco duten confardiaco anayec helcar deputatuetaric, eta yçanen duten amanda doblé hura beretçat deputatuec çoignetan baitiré anayatassunean sartuac: Pierre Larraldé, I paire de beufs; Chabat Dufau, une paire de beufs (...) eta signatçen dute signatçen daquitenec, eta nic signatçen dut esdaquitenentçat.

Lafargue, Bolotra, Etchegarai, Lassalla, Jn Salla, Etchepare Sre greffier.

30. (1798-II-04) Egun brumeren I4ean cazpigaren urthean, herrico etçhean, yçan da herrico etçhearen encanta, hirugarren proclamante cargudunen presencian, çoigniac baitire Piarres Laralde, agt ml, eta Joannis Borotra ayoudantta, eta ataballa jo eta libourua idequi den ondoan presentatu Martin Ollat, Predorenneco Jaunna, guehiennic offreitu duenna, eta yçan da errecibitua leguearen arabera. Eta Maria Buztingorric presentean barna denean. Eta eman du bermé Jean Lissarrague Harriet aita, 531 rençat. Eta signatu dute enequin bathean.

Lissarrague fils témoin, Bertrand Echeverry, Lissarrague greffier».

Según parece hay otro registro municipal redactado en lengua vasca en Bidart en el siglo XVII⁷³, lo que constituye una rareza aún mayor que los de la época revolucionaria de Ahetze. No he podido consultarlo.

2. 5. El euskara en la administración territorial vasca

En cuanto a las instituciones territoriales vascas, Juntas, Cortes y Biltzar, no fueron, por lo general, muy proclives a usar el euskara en sus deliberaciones y desde luego, proscribieron casi totalmente esta lengua de cualquier testimonio escrito que emanase de ellas. A lo largo del siglo XVII en los diversos territorios de Euskal Herria Sur se dieron normas para asegurar que, dándose como se daban los debates en castellano, no pudiera acudir como representante nadie que no conociese esta lengua, para lo que se emitieron decretos en los cuales se exigía saber leer y escribir, lo que implicaba hablar, en este idioma.

Así, Las Juntas Generales de Araba aprobaron en 1682 un decreto por el cual se prohibía el envío de procuradores a la Junta que no supiesen castellano. El tal decreto dice:

«Sobre que no bengan procuradores a la Junta que no sepan romance.

En esta juntta, haviendo rreconociçido que el procurador que bino por la hermandad de Arçiniega no savia rromanze, ni entendia lo que los dichos señores rresolvían y decrettaran, consideraron los yncombenientes que de no entender se pueden orijinar a su hermandad, pues no se puede dar su voz y botto a los negocios que se trattan en esta dicha juntta, decretaron que de aquí en adelante los procuradores que binieren de cada hermandad sean personas de las mas ydóneas y capaces para que puedan dar su sano botto y parecer en todos los casos que se puedan ofrezter en sus juntas, y que si así no lo hiçieren sea multada la hermandad que le ynbiare en çinco mil marabedís y el procurador que biniere que no supiere rromanze en otros

⁷³ Archives Départementales Basses-Pyrénées (ADBP), série E, t. V; citado en: Auguste BRUN, *Recherches historiques sur l'introduction du français dans les Provinces du Midi*, Paris: Librairie ancienne Honoré Champion, 1923 p. 148.

cinco mil maravedís [...] y el dicho señor don Anttonio González de Zuazo y Mujica, procurador de la hermandad de Aramayona, protestó el dicho decreto, y dichos señores, sin embargo de dicha protexta, mandaron se ejecutte de aquí adelante, y demás de dicha pena sean echados de la junta los procuradores que binieren y no supieren rromanze.»⁷⁴

Ricardo Ciervide interpreta que esta medida no se dio en menoscabo del euskara sino como solución pragmática para poder funcionar bien en las Juntas cuyo idioma oficial y corriente era el castellano. Es posible que no hubiese una especial inquina contra el euskara pero lo que resulta evidente es que este tipo de medidas objetivamente contribuían a su liquidación de los espacios públicos y oficiales.

El tal decreto tuvo consecuencias inmediatas, al menos en alguna de las Hermandades mayoritariamente vascohablantes. Este mismo año de 1682 la Hermandad de Iruraiz tomó un acuerdo en el siguiente sentido:

«Asimismo propone el dicho Procurador general en esta Junta que no se envíe por procurador a ninguno que no supiera leer y escribir y la lengua castellana.»⁷⁵

Sin embargo, una cosa era proscribir la lengua vasca de las Juntas y otra bien distinta la necesaria relación que las instituciones alavesas debían mantener con los habitantes de la Provincia, muchos de ellos monolingües vascos. Por eso cuando había que tomar declaración o mantener algún tipo de relación con los «bascongados cerrados» la Junta debía contar con funcionarios bilingües o bien con intérpretes. Así en la tardía fecha de 1794 la Junta General de Araba contabiliza entre otros diversos pagos realizados a sus procuradores el de las labores de intérprete:

«Al Amanuense el Consultor por los muchos trabajos en las representaciones, Cartas, y dependencias de la Provincia, serbir de Ynterprete de Bascongados en algunas de ellas y otras varias ocupaciones, otros tresz.^{tos} y veinte reales.»⁷⁶

Es decir que cuando finaliza el siglo XVIII todavía mucho negocios que debe solventar la Provincia han de contar con intérprete pues los que se dirigen a ella son monolingües.

En cualquier caso, además había otro tipo de restricción para poder ser representante en las Juntas de Araba que iba en contra de los intereses de los vascohablantes: la de tipo económico-social. En efecto, según una ordenanza, recogida tardíamente pero aplicada con antelación, para ser elegido procurador había que:

«2ª Tener vecindad personal con casa abierta dentro de la hermandad, aunque sea hijo de familia, y arraigo de 40.000 maravedís, en la provincia»⁷⁷.

⁷⁴ Endrike KNÖRR, La lengua vasca y las Juntas Generales de Álava. Aparece el decreto prohibiendo el euskera en 1682, *Landazuri. Papeles de opinión*, 3 (1994), 2. Ricardo CIERVIDE, Consideraciones históricas en torno al euskera en Álava. Nuevos testimonios, *FLV*, 72 (1996), pp. 287-296.

⁷⁵ Diego PÉREZ DE ARRILUCEA LÓPEZ DE MATURANA, *La Hermandad de Iruraiz*, Vitoria: Caja de Ahorros Municipal de Vitoria, 1974, p. 73.

⁷⁶ R. CIERVIDE, Consideraciones históricas ..., p. 293

⁷⁷ Ramón ORTIZ DE ZARATE Y GALARRETA, *Compendio foral de la Provincia de Alava*, Biblioteca alavesa «Luis de Ajuria», Vitoria: Diputación Foral de Álava, 1983, p. 94-95. Ordenanza II, Acuerdos 5 de mayo de 1826 y 18 de Noviembre de 1845. Fuero consuetudinario.

Y como se daba la circunstancia de que precisamente los más acaudalados eran los que sabían castellano, mientras que la mayor parte de los vascófonos monolingües eran los más pobres, criados, campesinos, pastores, . . . la exclusión de aquellos que no fueran propietarios enraizados de hecho afectaba de lleno a estos últimos.

La administración navarra en su conjunto funcionaba en castellano y esto se mantuvo así aunque hubiese quien abogase por cambiar esta práctica y conceder al euskara una mayor presencia, al menos en la administración de justicia. Resulta al respecto muy interesante el escrito que, en 1662, el doctor Fermín de Ulzurrun dirigió al diputado del Reino, Martín de Agoiz, defendiendo el patrimonio lingüístico euskaldun de Navarra «por ver que se pierde», reclamando como remedio que en aquellos lugares en los que se seguía hablando la justicia se impartiese, de forma oral y escrita, en lengua vasca:

«... que por ser el lenguaje cantábrico o vascongado el natural de Navarra, y tan antiguo que se presume lo trajo el patriarca Tubal a España y por ver que se pierde, habiendo de hacerse en Navarra por ambas causas, la debida estimación de él, se establezca [...] que en los Tribunales de dichos lugares donde hasta ahora se habla, se escriba y hable en Vascuence, y si de la sentencia dada se apelare a la Corte de Pamplona, se traslade el proceso en romance a costa del apelante»⁷⁸.

Resulta interesante, digo, primero por la constatación tan temprana de «que se pierde» y segundo por el remedio propuesto: el de la oficialidad institucional parcial, en un contexto en el que las propuestas relativas a la lengua siempre se enmarcaban en contexto religioso: necesidad de confesores, predicadores o curas que conociesen la lengua vasca, publicación de catecismos en esta lengua, etc.

En otros territorios vascos, la situación era distinta. Según Maite Lafourcade las reuniones del Biltzar de Laburdi se realizaban en vasco. De hecho llama la atención que, a diferencia de lo que acontecía en las Juntas de Hegoalde a las que acudía el Corregidor, a los debates del Biltzar de Laburdi no iba el Intendente ni ninguna otra autoridad o comisario representando al Rey. Según Lafourcade su asistencia hubiera sido inútil, pues dichos funcionarios eran foráneos y desconocían la lengua del País y nada hubieran entendido de lo que se hablaba al ser los debates en vasco:

«Mais le syndic ne manquait jamais de le convoquer chaque année, [...] Et, en dépit de l'ordonnance signée par Louis XIV 'a Saint-Jean-de-Luz le 3 juin 1660 pour maîtriser cette institution qui échappait à son contrôle, aucun commissaire du roi n'y assistait. Sa présence y aurait d'ailleurs été inutile, tous les débats ayant lieu en langue basque»⁷⁹.

De todas maneras, tras las deliberaciones, el Síndico del País informaba al subdelegado del Intendente, de lo que se había tratado y de los acuerdos adoptados. El Intendente no pudo encontrar hasta 1776 un subdelegado que conociera el euskara, el señor Chegaray, que mantuvo su cargo hasta la Revolución, aunque tampoco asistió nunca a una reunión del Biltzar. En cualquier caso, luego las actas se redactaban en francés.

⁷⁸ A. APAT-ECHEBARNE, *Una geografía diacrónica...*, p. 86. Ángel IRIGARAI, Nuevos testimonios de la lengua vascónica en Navarra, *Príncipe de Viana*, XXI, 1960, pp. 335-337.

⁷⁹ Maïté LAFOURCADE, Les assemblées provinciales du Pays Basque Français sous l'Ancien Régime, *Lapurdum*, n° 4, 1999, pp. 303-329. Publicado luego en: *RIEV*, 48, 2 (2003), pp. 589-619 (p. 595). Maïté LAFOURCADE, La famille et les institutions. Le droit coutumier, *Les cahiers de l'IFOREP (Institut de Formation de Recherche et de Promotion)*, Tomo II (1989), pp. 38-57 (p. 52).

Sin embargo a esta costumbre general seguida en los siglos XVII y XVIII, con anterioridad conocemos conflictos acaecidos en Laburdí a causa de que los asistentes al Biltzar eran vascófonos y alguna de las autoridades francófonos, con la incomunicación consiguiente. Así, En 1567 en una sesión del Biltzar de Ustaritz se realizó una petición sobre que el Lugarteniente General de la Bailía supiese euskara, dado que el pueblo no conocía otra lengua: «chose fort requisite et nécessaire pour le soulagement du peuple du d. pais qui n'entendoyt guieres aultre langaige [que el euskara]»⁸⁰.

Por lo demás, tampoco la situación de la justicia en materia lingüística debía de ser muy favorable a los vascohablantes. Para 1695, al menos, el tribunal del Bailiato de Laburdí en Ustaritz, parece ser que abusaba de los labortanos monolingües que se veían envueltos en juicios, al juzgarles en francés sin intérprete, con manifiesto menoscabo de sus derechos. Este año el Parlamento de Burdeos tuvo que intervenir al respecto, pronunciando un fallo por el que se exigía que en los procedimientos criminales en los que se vieran envueltos los que no sabían la lengua francesa, se instruyeran por medio de intérprete:

«La Cour a enjoint audit Baillif de Labourd de se servir d'interprète dans les procédures criminelles qu'il sera faire à l'avenir lorsque les accusés n'entendront pas la langue française»⁸¹.

En 1790 cuando se decidió trasladar la corte de justicia de Laburdí de Ustaritz a Baiona, esto provocó una airada reacción de la municipalidad de Ustaritz, basándose en argumentos lingüísticos, en concreto en el de que la mayor parte de los vascos no sabían una palabra de francés y en Baiona presumiblemente iban a ser juzgados en esta lengua: «la plupart des Basques ne parlent n'entendent le français»⁸².

Por su parte, el Fuero de Zuberoa (*Costumes générales du Pays et Vicomté de Sole*, 1520), que fue redactado en gascón, preveía que los abogados tenían derecho a hacer la defensa de sus clientes en vasco:

«Segont la costume de Soule, la demande et defense, si es demandat, se deu far en basquoas»⁸³.

En cuanto a la Baja Navarra y en el contexto de la creación del Senescalato de Navarra nos enteramos de un interesante dato lingüístico. Louis XIII, por edictos de 1620 y 1624, había unido la Chancillería de Navarra al Consejo soberano de Pau. Ese mismo año de 1620, el Síndico de los Estados de Baja Navarra, protestó por la incorporación de la Chancillería de Donapaleu al Parlamento de Pau, basándose en que la

⁸⁰ Louis DASSANCE, Ustaritz, ses assemblées, son tribunal, *Gure Herria* (1927), pp. 114-128 y 193-208, (p. 198). VV.AA., *Libro blanco del...*, p. 379.

⁸¹ Jean François COUROUAU, *Moun lengaige bèl. Les choix linguistiques minoritaires en France (1490-1660)*, Genève: Librairie Droz, 2008, p. 61. Recogido de: Magdelaine DUVIGNEAU-LÉGASSE, *Le bailliage de Labourd et ses jugements tant civils que criminels de 1680-84 à 1789-90*, Universidad de Burdeos, tesis inédita, 1993, I, p. 91. A su vez citado por Beñat OYHARÇABAL, *Statut et evolution des lettres basques durant les XVII^{ème} et XVIII^{ème} siècles*, *Lapurdum*, VI (2001), pp. 219-287 (242).

⁸² Acta de la municipalidad de Ustaritz de 11 de septiembre de 1790. En: Michel ETCHEVE-RRY, *La déchéance d'Ustaritz sous la Révolution*, *Gure Herria* (1929), pp. 386-404 (p. 385).

⁸³ A. BRUN, *Recherches historiques sur l'introduction du français...*, p. 146. Cita a Jean de JAURGAIN, *Journal de Pierris de Casaliveteri notaire royal de Mauléon de Soule*, Paris: Honoré Champion, 1908, Introduction. Citando un documento de los Archivos de Dax, sin referencia ni fecha.

mayor parte de los navarros solo conocían la lengua vasca y se producían grandes dificultades a la hora de ser juzgados por jueces bearneses que no la conocían⁸⁴. Los edictos preveían la creación de un Senescalato en Donapaleu. Los Estados de Bearn se declararon hostiles a la creación de esta institución en 1625. Pese a esta oposición, en 1639 Louis XIII dio un edicto por el que se establecía este Senescalto en sustitución de la Chancillería y se justificaba fundamentalmente por las dificultades que se habían observado cuando los bajonavarros se habían visto precisados a afrontar los gastos del procedimiento y del intérprete para acudir en primera instancia a Pau en los procesos contra los nobles. Los infanzones de Baigorri tenían este privilegio en materias civiles y los habitantes de Ostabarret en las criminales. Era pues necesaria la erección de una senescalía en Donapaleu para que atendiese los procesos civiles y criminales de los nobles y la apelación de procesos de justicias inferiores, salvo los procesos criminales que implicasen penas corporales que estaban reservados a Pau. Todo este procedimiento se atendería en adelante en Donapaleu y en vasco. Duró hasta 1789⁸⁵.

Por lo demás en la Baja Navarra tanto los administradores de justicia como los notarios y usieres debían saber la lengua del país para poder ejercer sus cargos, en caso contrario no se les proveía de ellos, todo ello según se contiene en el Fuero de este territorio:

«Rubrica Prumere, Artigle IV: «Et per administrar Justicy mertera & tiendra Officiers naturels & natus deu Royaume, ou autres terres de sa Majestat, si son trouvatz sufficiens & capables, & qui sapin & entendin lô lengoadge deu Pays.»

Rubrica IX, Artigle I: «Augun que no sie de defens lo Royaume, ou resident, & que no sapy parlar, & entender lo lengoadge deus contrahents, no sera probedit de Officy de Notary, ny sera reçebut en l'exercicy dequet»

Rubrica IX, Artigle XIX: «Augun Hussier no sera recebut si no sap legir, scriber, & lô lengoadge vulgar deu Pays, & senhs estar examinar per lo Conselh de la Chaucelleria, & trouvat capable per aquet.»⁸⁶

Por lo que hace al territorio de Gipuzkoa, inicialmente las Ordenanzas de la Juntas no establecían requisitos muy estrictos a los representantes de los Concejos en ellas, simplemente que fuesen «capaces y suficientes» (Ordenanzas de 1397 y 1457); luego en las Ordenanzas de 1463 «hombres buenos, llanos y abonados, ni parciales ni allegados a parientes mayores»; en las de 17/3/1482 (Título 307, fol. 102) se estableció que fuesen «arraigados, abonados y suficientes». Una Real Cédula de 26/I/1492 de los Reyes Católicos se quejaba de que acudiesen como representantes personas de «baja condición, no expertas en los negocios» por lo que a veces no eran capaces de afrontar los asuntos que allí se debatían, ordenando que en lo sucesivo se eligiesen procuradores «hábiles, suficientes, de buena fama y conciencia, de los mejores de cada villa». Pero es la Ordenanza de 1529 (confirmada posteriormente por los reyes Carlos y Juana) la que deja sentada la doctrina que imperaría a lo largo del Antiguo Régimen,

⁸⁴ Alain DESTRÉE, *La Basse Navarre et ses institutions: de 1620 à la Révolution*, Zaragoza, Librería General, 1955, p. 129. VV. AA., *Libro blanco...*, p. 379.

⁸⁵ Clément URRUTIBÉHÉTY, *La Basse-Navarre: héritière du royaume de Navarre*, Biarritz: Atlantica, 1999, p. 277-78.

⁸⁶ *Les Fors et Costumas deu Royaume de Navarre, deça-ports*, Pau: Ivan Desbaratz, 1644 (1611). Ed. Facsimil: Pamplona: Diputación Foral, 1968, pp. 8, 27, 33.

estableciendo que los procuradores habían de ser «arraigados, abonados, hábiles, suficientes, de buena fama y conciencia, mayores de veinticinco años, de los más honrados del Concejo, que supiesen castellano y leer y escribir, personas de autoridad, experiencia de negocios y de buen gobierno». Se establecían 1.000 mrvs. de multa a los Concejos que enviasen personas que no reuniesen estas características. En la recopilación de leyes de 1583 esta multa había ascendido a 5.000 maravedís. En concreto la norma recogida este año dice:

«...que los procuradores que cada villa, lugar o alcaldía de esta Provincia enviare a las Juntas generales y particulares, sean de los vecinos más arraigados, abonados y suficientes que en la tal villa, lugar o alcaldía hubiere, so pena de cada cinco mil maravedís para gastos de la Provincia y a mas de ello incurran en la pena de la rebeldía»⁸⁷

La norma de 1529 no deja ningún resquicio a la duda manifestando claramente que los representantes deben de saber castellano y leer y escribir.

En cuanto a la utilización de uno u otro idioma en las Juntas del territorio de Bizkaia, la situación fue bastante compleja. A lo largo de los siglos XVII y XVIII de las 100 entidades representadas en Gernika, 72 anteiglesias y 17 villas, es decir 89 representantes eran euskaldunes, 9 eran castellanas y dos lo eran ocasionalmente.

En el siglo XVI se empezó a exigir que los apoderados de las Juntas supiesen leer y escribir en romance; exigencia que ya hubiera desplazado de las instituciones a la mayor parte de la población popular de un territorio castellano hablante, pero con más motivo a la de uno como el de Bizkaia. El Corregidor, su Teniente y el Prestamero se expresaban en castellano e igualmente los representantes de la Encartaciones y de las villas de Balmaseda, Lanestosa y Bilbao (tal vez también algunos de la de Portugaete). En 1613, 1618, 1620, 1624, 1625, 1627, 1628, 1629 y 1638 se dieron sendas prohibiciones de acudir a las Juntas apoderados que no supieran castellano, pero algunas anteiglesias no hicieron caso y siguieron enviando bascongados monolingües. Se les aplicaron sanciones que produjeron un gran malestar. Luego, durante el siglo XVIII aunque se siguió insistiendo en que había que saber leer y escribir en castellano para acudir a la Junta, no se aplicó ningún rigor para hacer cumplir el mandato, por lo que siguieron acudiendo representantes monolingües, lo que forzó a utilizar intérpretes.

En la Junta de 10 de diciembre de 1613 «se ordenó que en adelante no fuesen admitidos como procuradores de la Anteiglesias los que no supieran leer y escribir en romance para que mejor se gobierne la república»⁸⁸. Es decir que a las villas ni se nombraban, suponiéndose que el monolingüismo vasco sólo se daba en la Tierra Llana. Si querían estar representados tenían que estarlo por personas cultas, es decir ricas. En 1618 se dicta: «En el auto de convocatoria dado por el Corregidor para la Junta gene-

⁸⁷ *Recopilación de Leyes y Ordenanzas de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa...*, Título VIII, Ley 15ª, p. 56. Pablo GOROSABEL, *Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa*, [Tolosa: Eusebio López 1899-1900] 2ª Ed. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1967, 3 tomos, II, pp. 60-61. Carmelo de ECHEGARAY, *Compendio de las instituciones forales de Guipúzcoa*, San Sebastián: Diputación Foral, 1924, pp. 10-11.

⁸⁸ Fidel de SAGARMINAGA, *El Gobierno y régimen foral del Señorío de Vizcaya, desde el reinado de Felipe II hasta la mayoría de edad de Isabel II*, Bilbao: Tip. De J. de Astuy, 1892, 4 tomos, tomo I, p. 307-8. Citado en: E. FERNÁNDEZ DE PINEDO, *Crecimiento económico...*, pp. 62-63. Gregorio MONREAL, *Las instituciones públicas del Señorío de Vizcaya (hasta el siglo XVIII)*, Bilbao: Excelentísima Diputación de Vizcaya, 1974, p. 346.

ral que se congregó el martes 10 de julio [de 1618], se previene á los pueblos que envíen personas que sepan leer y escribir [en castellano] para hacer la elección de oficiales del Señorío»⁸⁹. Dos años más tarde se indica que «En la convocatoria de la Junta, asignada conforme á lo que estaba decretado, para el 28 de Julio [de 1620], primer martes después del día de Santiago, se mandaba que enviasen los pueblos vecinos idóneos que supiesen leer y escribir y lengua castellana»⁹⁰. En 1624 no se admitieron por este motivo los procuradores de Arrieta, Ispaster, Sondika, Leioa, Berango, Gamiz, Castillo-Elejabeitia y Ubidea. Porque «no se hallaban con su suficiencia necesaria en leer y escribir en lengua castellana, como estaba decretado»⁹¹:

«Se convocó la junta general del Señorío para el 19 de Marzo [de 1624], á fin de tratar especialmente de lo que haya de hacerse con motivo de las noticias recibidas sobre que los holandeses previenen grande Armada para invadir estas costas y saquear á Bilbao. En la convocatoria se conminaba con pena de la vida á los que no cumpliesen con la orden de asistencia, dada de oficio de la Justicia, y por vía de bando, por lo que toca al servicio de Dios y del Rey y á la defensa del Señorío, y se mandaba también que los Fieles y Alcaldes formasen lista de todos los hombres que pudieran ser útiles en esta ocasión, de diez y ocho años arriba, sin exceptuar á nadie, y que trajesen los procuradores dicha lista á la Junta. Resultando el día de la Junta que los procuradores de Arrieta, Ispaster, Sondica, Lejona, Berango, Lemóniz, Lauquíniz, Basigo, Gámiz, Castillo y Elejabeitia y Ubidea, no se hallaban con la suficiencia necesaria en leer y escribir y lengua castellana, como estaba decretado, mandó el Corregidor que no se los admitiese en la Junta, y que las dichas Anteiglesias nombrasen en lo sucesivo personas aptas, enviando apoderado dentro de dos días, por de pronto, para que el Corregidor les comunique el resultado de lo que se tratare en la Junta. No pareció procurador por Fica, y no justificándose que el Merino de Uribe, á quién correspondía haber notificado el mandamiento de la convocatoria al Fiel de aquella Anteiglesia, hubiese cumplido con su obligación, se le ordenó que fuese á su costa á encargar que en el término de dos días venga de Fica un apoderado para enterarse de las resoluciones de la Junta. [...]

Habiéndose presentado [en la Junta del 17 de abril de 1624] por Lauquíniz el procurador á quien no se admitió el mes de Marzo, por su falta de aptitud, se mandó ponerle preso por el desacato que cometía, volviendo de nuevo á la Junta. Quejóse en altas voces el infeliz procurador de que se le prendiera por esta causa, y se mandó poner sus palabras por cabeza de proceso, y que le castigara el Corregidor. [...]

Al empezar á hacerse el llamamiento de los pueblos en Junta genera del 6 de Agosto [de 1624] [...] Fue excluído por insuficiente ó sea por no saber leer y escribir, el que traía el poder de Ibarranguelua [...]

Por lo que hace a las Juntas celebradas en 1625:

«No fueron admitidos en esta Junta [de 20 de mayo de 1625] los que traían los poderes de Mugica, Ereño y Berriatúa, «por no saber leer y escribir y hablar romance», con arreglo al decreto que en su razón se había dado. [...]

⁸⁹ F. de SAGARMINAGA, *El gobierno y régimen foral...*, tomo I, p. 345. G. MONREAL, *Las instituciones públicas...*, p. 346.

⁹⁰ F. de SAGARMINAGA, *El gobierno y régimen foral...*, tomo I, pp. 357. G. MONREAL, *Las instituciones*, p. 346.

⁹¹ F. DE SAGARMINAGA, *El Gobierno y el régimen foral...*, I, pp. 381, 384-385, 390. G. MONREAL, *Las instituciones...*, p. 346-347.

No fueron admitidos a la Junta general que se congregó el 16 de Septiembre [de 1625] los procuradores de Baracaldo y Berango, por no saber leer y escribir, y se les condenó en dos ducados de multa y cinco días de cárcel, moderándose por esta vez las penas de multa en que habían incurrido. Se impusieron también dos reales de multa a las Anteiglesias de Abando y Lauquíniz, y a las Villas y Ciudad, por no haber enviado procurador á la Junta»⁹².

En 1627:

«En la convocatoria despachada para la Junta general que se congregó el 2 de Noviembre [de 1627], se mandaba que se enviasen por procuradores junteros «los más idóneos y capaces que hubiese en las repúblicas, que sepan romance, leer y escribir, de manera que entiendan lo que en la dicha junta general se tratase, y sepan dar su razón, con poderes bastantes para conferir, decidir y tratar lo que en la dicha Junta se ofreciese», con apercibimiento de que parará perjuicio á las repúblicas que no cumplieren lo mandado, y bajo la pena de cuatro ducados á los contraventores»⁹³.

Un año más tarde:

«No fueron admitidos [en la Junta general de 11 de enero de 1628] los apoderados de Lejona, Guecho, Sopelana y Fica, «por no saber leer ni escribir, ni entender la lengua castellana, en que se hablaba en la dicha Junta, conforme diversas veces estaba tratado y decretado por el dicho Señorío»⁹⁴.

Diez años después volvemos a tener noticias similares, aunque ya dejan de imponerse sanciones a los procuradores trasgresores:

«No fueron admitidos [a la Junta general de 4 de mayo de 1638] algunos procuradores por no saber leer ni escribir, perdonándolos por esta vez, pero mandándose que se cumpla en adelante por los pueblos lo que sobre la materia estaba dispuesto»⁹⁵.

En 1652, se volvió a recordar la doctrina, pero sin sanciones ni imposiciones específicas:

«Se confirmaron los decretos hechos en otras Juntas sobre que los que vengan con poderes de las repúblicas hayan de saber leer y escribir y romance, y se mandó que los que contravengan á dichos decretos incurran en la pena de diez ducados, que se aplicarán á los reparos de caminos de las respectivas repúblicas, y que no sean además admitidos en la Junta»⁹⁶.

Según avanza el siglo XVII se aprecia el abandono de la política de exclusión y represión de los representantes que no supiesen castellano, cambiándola por otra de coexistencia,

⁹² F. de SAGARMINAGA, *El gobierno y régimen foral...* tomo I, pp. 401, 403. G. MONREAL, *Las instituciones...*, p. 347.

⁹³ F. de SAGARMINAGA, *El gobierno y régimen...*, tomo I, pp. 417. G. MONREAL, *Las instituciones públicas...*, p. 346.

⁹⁴ F. de SAGARMINAGA, *El gobierno y régimen foral...*, tomo I, pp. 422. G. MONREAL, *Las instituciones públicas...*, p. 347.

⁹⁵ F. de SAGARMINAGA, *El gobierno y régimen foral...*, tomo II, pp. 70. G. MONREAL, *Las instituciones públicas...*, p. 347.

⁹⁶ F. de SAGARMINAGA, *El gobierno y régimen foral...*, tomo II, pp. 143. G. MONREAL, *Las instituciones públicas...*, p. 346.

tolerándose su presencia, ya que las disposiciones que les inhabilitaban no se derogaron pero tampoco se les impide acudir y como sigue habiendo muchos diputados que desconocen el castellano se pasa a desarrollar una política de intérpretes y traducciones, al menos en los momentos en los que la importancia del asunto tratado requería la general comprensión. Es decir, en las convocatorias de poderhabientes se sigue pidiendo que éstos sepan leer y escribir en castellano⁹⁷, pero, al no haber constancia de que se rechazara a juntero alguno por no saberlo habría que pensar que o bien todos los concurrentes estaban en posesión de ese idioma o bien que no se ponía, para estas fechas de la segunda mitad del siglo XVII, excesivo empeño en la comprobación. La necesidad que se presenta de recurrir a intérpretes en ciertas ocasiones para el buen entendimiento de todos los presentes, implica necesariamente la segunda opción. Así Sagarminaga indica que en 1688:

«Mandose hacer notoria en la Junta [de 24 de septiembre de 1688] en ambas lenguas castellana y vascongada, por estar congregado en ella todo lo más lucido del Señorío, cierta paulina que se obtuvo para recuperar los papeles que se echaban de menos, en virtud de la cual se encontraron ya tres libros antiguos de decretos, y que se haga saber asimismo á todas las repúblicas el contenido de dicha paulina, por ser éste el único medio de recuperar los papeles que aun faltaban en los archivos, cargando la conciencia.»⁹⁸

Desde comienzos del siglo XVIII empezamos a detectar las primeras intervenciones de los intérpretes:

«Habiendose leído [en la Junta de 23 de junio de 1703] la real provisión relativa á la facultad de imponer los arbitrios sobre el tabaco y la castaña, se hicieron en su razón las demostraciones de acatamiento acostumbradas por todos los concurrentes á la Junta; y después de varias controversias sobre la admisión y práctica de los referidos arbitrios y el uso de la real facultad, se halló que había discordia de pareceres, por lo cual mandó el Corregidor que se votase el punto en la forma ordinaria por los poderhabientes, y atento que algunos no entendían la lengua castellana, ó no se explicaban bien en ella, nombró por intérprete á Don Alonso Hurtado de Amézaga, que estaba en la Junta, [sin ser apoderado], quien juró su ministerio con todos los requisitos correspondientes.»⁹⁹

Igualmente en 1738 consta que:

«El apoderado de Cortézubi [en la Junta de 2 de julio de 1738], Don Diego Antonio de Allende, propuso como medio más conducente para atajar las discordias, que las cinco repúblicas unidas no votasen en las próximas elecciones, pero que tuviesen doble número de votos en las del año 1740, si pagaban lo que deben,

⁹⁷ Decretos del Corregidor de 12-VI-1702. AMV. Libro 43. Decretos convocatorios de: R.G. de 21-IV-1714 (LD. 22, 209 vº- 210rº), 8-VI-1716 (LD. 22, 427 rº). D.G. I-VI-1722 (LD. 24, 41 rº) y 26-IX-1722 (LD. 24, 77 rº). G. MONREAL, *Las instituciones...*, pp. 347-348.

⁹⁸ F. de SAGARMINAGA, *El gobierno y régimen foral...*, tomo II, p. 401. G. MONREAL, *Las instituciones...*, p. 347.

⁹⁹ F. de SAGARMINAGA, *El gobierno y régimen foral...*, tomo III, p. 69. G. MONREAL, *Las instituciones...*, pp. 347-348. Monreal refiere prácticamente lo mismo pero refiriéndose a otra fecha, 25 de junio de 1704, y según la siguiente referencia: APV. LD 20, f. 168 rº. Lo refiere así: El Corregidor procura que «...para expresar y declarar sus votos con libertad, claridad, seguridad y integridad, atendiendo a que algunos de los señores fieles no entenderían bien la lengua castellana o no se explicarían bien en ella con satisfacción nombró por intérprete al señor D. Alonso Hurtado de Amézaga, que se halló en dicho Congreso, quien habiendo aceptado el ministerio le juró con todos los requisitos».

en el término de dos meses, ó nombraran personas para resolver por arbitraje esta diferencia. La Junta aprobó la proposición de Allende, mandando que se agregase lo acordado en su virtud al decreto precedente, sin más oposición que la de los apoderados de las cinco repúblicas expresadas, las cuales dijeron que no tenían poder bastante al efecto. El Corregidor ordenó que se pusiesen en la Secretaría dichos poderes, para proveer en su vista con arreglo á derecho, y habiéndose explicado después en lengua vascongada lo ocurrido, todos los apoderados presentes, menos los de las Encartaciones y sus cinco repúblicas unidas, y las de Castillo y Elejabeitia, Aránzazu y Baracaldo se conformaron con lo que estaba acordado.»¹⁰⁰

Sin embargo, repárese en que primero se toma el acuerdo y luego se traduce al euskara, conformándose los vocales con lo que ya estaba aceptado. Es decir que más parece una formalidad para tener contentos a los diputados monolingües que un verdadero requisito para que todos voten con conocimiento del tema que se está ventilando.

Da la impresión de que, al menos en esta época, las traducciones al euskara no se daban habitualmente, sino solamente cuando el asunto del que se trataba revestía la suficiente importancia. Así, entre 1760 y 1762 se produjeron tensiones entre Bilbao y el Señorío de cierta monta. Parece ser que el alcalde de Bilbao, don Jose Manuel de Villabaso y el abogado Urquía, habían sido imputados por haber difundido unos «libelos infamatorios, escandalosos y sediciosos contra el honor del Señorío y de la Diputación». En la Junta del 21 de julio de 1760 los representantes de Bilbao alegaron que el ayuntamiento de la Villa no tenía nada que ver con el asunto. El día 22 de julio una comisión propuso que se castigase a los culpables con seis años de inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos y que en presencia de Urquía y bajo el árbol de Gernika se quemase el libelo. El tal libelo era un memorial en el que se pedía que se anulase otro procedimiento entablado por el Corregidor y los Diputados. En el fondo se estaban debatiendo diferencias entre Bilbao y el Señorío. El asunto seguía coleando en 1762. Y así se volvió a tratar en la junta de 23 de julio de 1762 sobre los intentos infructuosos de avenencia con Bilbao por parte del Señorío y dice Sagarminaga:

«Por rara excepción se hace constar que este acuerdo fué explicado en lengua vascongada en la Junta, como se explicaron los referentes al mismo asunto en igual congreso en 1760 «para inteligencia de algunos que no hayan entendido lo que se ha tratado en lengua castellana», de lo que podría deducirse que solamente por caso excepcional se daban semejantes explicaciones, cuando parece natural que hubiese sido regla ó práctica constante el darlas, atendida la dificultad que tendrían en comprender la lengua castellana entonces, como en tiempos posteriores, muchos de los constituyentes de las Juntas de Guernica.»¹⁰¹

Nótese que Sagarminaga indica que la traducción se hizo «por rara excepción» a pesar de que muchos diputados no entendían castellano.

Ahora bien, según avanza el siglo XIX las circunstancias cambiaron y parece que hubo una evolución notable en este ámbito. Progresivamente las traducciones se fueron haciendo habituales e incluso se pasó a que los debates se dieran en ambas lenguas, a elección del orador. El paso de algunos viajeros extranjeros que tuvieron la oportunidad de asistir a las Juntas de Gernika en los inicios del siglo XIX, nos permite tener

¹⁰⁰ F. de SAGARMINAGA, *El gobierno y régimen foral...*, tomo III, p. 518-519.

¹⁰¹ F. de SAGARMINAGA, *El gobierno y régimen foral...*, tomo IV, pp. 313-316 y 350-352.

algunos datos de la situación lingüística de la institución en esos momentos. Friedrich Wilhelm Ludwig von Vincke (1774-1844) visitó la junta foral en el mes de julio de 1802 y dejó las siguientes impresiones (en versión traducida de Justo Gárate):

«Desde Bilbao me he costado (?) a la Junta de la Provincia de Vizcaya, una pequeña asamblea que se ha reunido a cinco millas de distancia. En esta Junta se trataron muchos asuntos que atañen a la política del Señorío en idiomas Castellano y Vasco según los conozca el orador. Entre 200 junteros, algo más de la mitad vestían trajes urbanos y entre ellos, sólo hubo cinco o seis oradores y sólo uno lo hizo en euskara. A menudo se exaltaban y reñían con violencia, de manera que sólo pocas decisiones fueron tomadas. Los restantes Junteros vestían trajes rústicos, ninguno de ellos habló y pocos debían entender el castellano. Este hecho debiera espontáneamente incitar a la introducción en todos los órdenes de la lengua del País»¹⁰².

Por una parte, vemos que ya no se trataba solamente de que se hicieran esporádicamente algunas traducciones al euskara de los documentos o los debates más interesantes, sino que estaba establecido el derecho a intervenir como orador en la lengua que se prefiriese. En cualquier caso se constata el dominio ejercido por las villas más desarrolladas y urbanas de la Junta, cuyos representantes controlaban los debates, junto a la poca participación en los mismos, siendo minoritaria la de los que lo hacían en vasco. Por último, una consideración muy interesante: según apreciación de von Vincke, de la mitad de la cámara que vestía al uso rural ninguno intervino para hablar y presumiblemente casi todos ellos eran monolingües vascos. Probablemente no anduvo el alemán muy alejado de la realidad. La conclusión a la que se llega tras el análisis de este texto es que el control urbano sobre la Junta que detentaban los sectores urbanos se debía en buena parte al hecho de que eran bilingües, mientras que los junteros rurales eran solamente «bascongados», con lo que, habida cuenta la situación minorizada de la lengua en la institución (por mucho que se permitiera intervenir en ella en vasco) quedaban de facto excluidos de los discursos y debates.

Ya veremos algo más adelante como el famoso discurso que Simón Bernardo de Zamacola presentó ante las Juntas de Gernika el 25 de julio de 1804 fue dicho tanto en castellano como en vasco.

Pocos años más tarde, en 1808 otro viajero alemán Philipp Joseph von Rehfues visitó alguna de las sesiones de la Junta de Gernika; de la lengua en que se establecían los debates dice:

«En Guernica la proposición se hace en lengua Castellana, se la explica en seguida en Vascuence y los votos se dan en este último dialecto (sic) y así se establece la discusión»¹⁰³.

Está claro que se había institucionalizado la costumbre de proponer los temas en castellano y vasco, pero parece que para entonces era ya habitual que las votaciones se

¹⁰² Justo GÁRATE, El viaje vasco de von Rehfues en 1808, *Boletín de la Institución «Sancho el Sabio» (BISS)*, año XXIII (1979), pp. 183-193.

¹⁰³ Philipp Joseph Von REHFUES, *Spanien nach eigener ansicht. Im Jahre 1808*, Frankfurt, 1813. François GUIZOT tradujo al francés el viaje del alemán y lo publicó en París en 1811 con el título: *L'Espagne en 1808*. La versión aquí ofrecida es una traducción de: J. GÁRATE, El viaje vasco de von Rehfues..., pp. 183-193.

hicieran en vasco (que era el idioma mayoritario de los junteros) e incluso que se entablaran en este idioma las discusiones.

Parece que se marca un punto de inflexión en la institucionalización del euskara dentro de las Juntas con el proyecto de Reglamento que el Regimiento General encargó en 1831 a la Diputación. En dos de sus artículos se preveía lo siguiente:

«Se dara principio tanto en la lectura de expedientes como en los discursos, en Idioma Castellano, y se continuará en el Bascongado hasta que todos los Apoderados queden suficientemente enterados de los asuntos que se ventilen»

«...y en caso de faltar unanimidad o no ser clara una amplia mayoría [...] mandara el S.^o Presidente proceder á la votación y poner por escrito en Idioma Castellano y Bascongado las proposiciones ó preguntas sobre que ha de recaer»¹⁰⁴.

De todas maneras algunos autores constatan que las traducciones, como suele pasar con frecuencia, implicaban un cierto grado de manipulación y los que las hacían de forma simultánea manipulaban las palabras, dando a éstas sentidos más convenientes y asumibles. Si alguien les llamaba la atención se excusaban alegando la improvisación y celeridad con la que habían de desempeñar su labor de intérpretes. Así lo constata Pedro de Lemonauria para, al menos, las Juntas de 1833, en las que había participado¹⁰⁵.

«Las actas, los expedientes y los dictámenes de las comisiones se extienden en castellano, y como la mayor parte de los apoderados no lo entienden, se traducen al vascuence improvisadamente. Pronto se deja conocer la inmensurable influencia que el traductor ejerce en los ánimos de los representantes de Vizcaya. Cualquier error voluntario, y en que cuidadosamente incurra el traductor, lleva consigo la irresistible defensa de que es hijo de la improvisación. Escudados con este arma los traductores pueden alterar el sentido de una frase sustancial, y siempre a poco diestros que sean, marcan aquellas que favorezcan a su opinión con la inflexión de voz y demás medios oratorios, desvirtuando al tiempo las que destruyen su modo de pensar»¹⁰⁶.

Inicialmente se encargaba la labor de las traducciones al euskara a cualquiera de los presentes en las Juntas que supiera ambos idiomas, pero para muchos de ellos esto presentaba un serio problema, pues una cosa era hablarlo correctamente y otra dar un versión escrita. Por eso se procuró recurrir luego a los más capacitados y diestros en este trabajo de traducción, pero no siempre se hizo así, por lo que los problemas con las versiones vascas de los discursos se siguieron produciendo a lo largo de todo el régimen foral. Conocemos algunos de estos traductores de mediados del siglo XIX. En 1848 se nombró a Manuel de Barandica, Oficial primero de la Secretaría de Gobierno, que había sido administrador de Joaquín Barroeta Aldamar y escribano de Amorebieta. También se ocupó en esta labor, al menos en 1854, Juan Bautista de Anitua. Igualmente Domingo José de Ecenarro, abogado y apoderado por Markina en 1856. A otros diputados se les agradece este trabajo pero sin citarlos por sus nombres.

¹⁰⁴ AFB, SA, J-00480/003; AFB, SA, J-00424/001, pp. 21-34. Lartaun de EGIBAR URRUTIA, *Representación y representatividad en las instituciones de gobierno del Señorío de Bizkaia en el siglo XIX*, Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia, Donostia: 2009, p. 175.

¹⁰⁵ Pedro de LEMONAURIA, *Ensayo crítico sobre las Leyes Constitucionales de Vizcaya*, Bilbao: Imprenta de don Nicolas Delmas, 1837, pp. 27-28. L. de EGIBAR URRUTIA, *Representación y representatividad...*, p. 176.

¹⁰⁶ Alfredo HERBOSA LÓPEZ, Traducciones, declaraciones y jaculatorias. El euskara en las instituciones forales vizcainas en el siglo XIX, *Historia Contemporánea*, 7 (1992), pp. 297-310, p. 301.

De la falta de conocimiento de la lengua castellana por parte de los representantes de las Juntas y de su acomplejada inhibición que les impedía hablar en vasco, se desprende la importancia que tenía para los políticos más influyentes el buen conocimiento de esta lengua, ya que gracias a un buen discurso que pudieran entender todos los asistentes se granjeaban frecuentemente el apoyo de los que de otra forma no hubiesen entendido nada de lo que se decía. Los que más se quejaban de esta práctica eran los liberales progresistas, frecuentemente castellanohablantes, que veían como los foralistas bilingües se comunicaba y sintonizaban mejor con los diputados provenientes de las aldeas. Así los constata Anacleto Díaz de Mendivil refiriéndose a un diputado que pudiera ser Gregorio de Lezama-Leguizamón:

«Sabe lo que más conviene en Vizcaya, que es conocer los resortes que mueven al aldeano, les habla en su lengua, que posee con perfección, y como tan buen orador vascongado consigue atraer la voluntad de los labriegos»¹⁰⁷.

De hecho, las intervenciones de los oradores directamente en lengua vasca se cuentan con los dedos de la mano (al menos aquellas en las que se constata así en las actas de las reuniones) y todas ellas corresponden a fechas muy avanzadas del siglo XIX. En 1866 intervino el apoderado de Arzua y en 1872 el de Gorozika. Este mismo año dirigió a los asistentes a la junta un discurso en euskara el Diputado General, Jose Maria Murga, el único caso de esta índole del que se tiene constancia documental¹⁰⁸.

Exponente de los malentendidos y las manipulaciones que se daban amparándose en la situación diglósica de la lengua en las Juntas, fue el incidente acaecido en la sesión del 29 de marzo de 1841, en la que se debatía el delicado tema de la situación de los Fueros, tras la finalización de la guerra civil y la Ley de Modificación de los Fueros de 25 de octubre de 1839. Tomó la palabra el apoderado de los Tres Concejos, Manuel de Urioste, entre los intentos del Corregidor para evitar que hablara y el apoyo entusiasmado de la mayor parte de los asistentes:

«Cuando dijo que el ministerio regencia incurria en grave error al creer que solo unos pocos deseaban por interés privado la conservación de los fueros, se oyeron estrepitosos y entusiasmadas voces de *gustio!* *gustio!* (todos! todos!) Y adviértase que estas voces salían de la parte mas numerosa de la asamblea compuesta de los honrados labradores, apoderados ó representantes de los pueblos»¹⁰⁹.

Le respondió el general don Simon de la Torre intentando amedrentar a la concurrencia:

«¿Qué haremos si el gobierno nos envía treinta ó cuarenta mil hombres considerándonos como rebeldes? *Hil! hil!* (Morir, morir) contestaban, por conservar ileos los fueros é instituciones de nuestros abuelos».

Según parece el grito de «hil! hil!» partió de la garganta del apoderado de la anteiglesia de Galdakao, pero fue profusamente coreado por los demás asistentes. Lo interesante es que se dieron varias interpretaciones de este suceso. Las actas simplemente

¹⁰⁷ ADM (Anacleto Díaz Mendivil), *Linterna Mágica. O sea revista a los partidos políticos de Bilbao*, Madrid: Imprenta de Pita, 1841, p. 14. En: A. HERBOSA LÓPEZ, Traducciones, declaraciones... , p. 301.

¹⁰⁸ A. HERBOSA LÓPEZ, Traducciones, declaraciones... , pp. 304-305.

¹⁰⁹ *El Vascongado*, n° 97, 2 de abril de 1841, pp. 3-4. L. de EGIBAR URRUTIA, *Representación y representatividad*... , p. 177-179.

no recogieron nada al respecto. El periódico *El Vascongado*, lo traducía por: «Morir, morir», mientras que un folleto publicado sobre el tema por Anacleto Díaz de Mendivil que había estado entre el público, suponía que los apoderados querían decir «¡matarlos! ¡matarlos!», que evidentemente no era lo mismo. Pero es que además el apoderado de Loiu Manuel María de Aldecoa, intentando rebajar el potencial peligro que podían implicar los gritos y preocupado por lo que había publicado *El Vascongado*, aseguró en una sesión posterior lo siguiente:

«... que al tratarse de lo que el país haría en el caso de que el gobierno enviase para imponerle su voluntad y alterar sus instituciones, 30 ó 40 mil hombres, se respondió de los bancos en que se hallaban sentados los representantes de Vizcaya *ill*, que significa morir ó matarlos: que él estaba íntimamente convencido de que no era esto exacto, pues solo oyó la voz *euqui*, tenerlos, harta menos dura y alarmante; y que si, como creía, la junta abundaba en su opinión, no debía dejar sin correctivo un hecho equivocado, que si no se rectificara de una manera solemne, podría tal vez dar ocasión á no pequeños males.¹¹⁰»

En el periodo comprendido entre las dos guerras civiles parece que se fue generalizando el hábito de hacer versiones de los debates al euskara, incluso excepcionalmente de forma escrita e incluso consta que no era nada raro que los debates fuesen bilingües. Según Darío de Areitio, hacia 1853 los debates en las Juntas eran indistintamente en ambas lenguas¹¹¹.

En cualquier caso las primeras manifestaciones que tenemos de este fenómeno de institucionalización de la lengua vasca en las Juntas de Gernika se da en un momento singular: el de la finalización de la primera guerra carlista. En efecto a lo largo del conflictivo año de 1841 tenemos varias intervenciones en este sentido. En la Junta de 22 de marzo de 1841, el Corregidor don Pedro Gómez de la Serna, pronunció un discurso relativo a «la tea de la guerra civil, aun no del todo apagada en otras Provincias» y sobre el cumplimiento del compromiso de Bergara, amén de las medidas administrativas tomadas por la Diputación después de la guerra. Hizo un canto al hermanamiento entre los Fueros y la unidad constitucional y una vez terminado su discurso en castellano:

«Este discurso fue explicado en idioma vascongado para inteligencia de los que por no poseer bastante el habla castellana no hubiesen podido comprenderlo bien.»¹¹²

Así mismo, el 23 de diciembre de 1841 se nombró una comisión para conferenciar con el Gobierno sobre el asunto de la conservación de los Fueros, la cual leyó su informe ante la Junta el 29 del mismo mes y año. Se abogaba por la unidad de acción con Araba y Gipuzkoa y sin salirse de la legalidad mostrar la máxima energía en defensa del mantenimiento foral. Y Sagarminaga transcribe de las actas literalmente:

«Entablóse una discusión viva y animada á la par que solemne, y tan detenida y profunda como la alta importancia del negocio requería. Leyéronse también y se vertieron al vascuence los más interesantes.»¹¹³

¹¹⁰ AFB, SA, J-00426, p. 71. L. de EGIBAR URRUTIA, *Representación y representatividad...*, p. 177.

¹¹¹ Darío de AREITIO, *El gobierno universal del Señorío de Vizcaya*, Bilbao: Junta de Cultura Vizcaína, 1943.

¹¹² F. de SAGARMINAGA, *El gobierno y régimen foral...*, tomo VIII, pp. 507-510.

¹¹³ F. de SAGARMINAGA, *El gobierno y régimen foral...*, tomo VIII, pp. 522-523

Está claro que las versiones y traducciones al euskara sólo se hacían en los casos en los que el negocio revestía especial importancia.

Además, el Diputado General en funciones de Corregidor, don Domingo Eulogio de la Torre, pronunció un discurso sobre conservación de los Fueros en la Junta de 12 de octubre de 1841, y

«Después de explicado este discurso en vascuence para inteligencia de los que no poseyesen el habla castellana, acordó la Junta imprimirlo.» [...]

«Para no perder un tiempo precioso en las circunstancias presentes, se dió cuenta en seguida, sin aguardar al resultado del reconocimiento de los poderes, no sólo de las gestiones y trabajos de la comisión nombrada en Juntas generales para conferenciar con el Gobierno y procurar la conservación íntegra de los Fueros, sino también de las causas que habían obligado á la Diputación a expedir las circulares del presente mes; [...] y se leyeron los documentos más importantes que obraban en los respectivos expedientes, explicándolos también en vascuence.» [...]

«Se resolvió en seguida que se trajese diariamente á la Junta en lengua vascongada, por escrito, el extracto del acta de la sesión precedente, y quedó á cargo de la Diputación el nombramiento entre los vocales de la misma Junta de los que hubiesen de hacer la versión de las actas de una lengua á otra.»¹¹⁴

Esta decisión sí que es extraordinaria, pues hasta este momento parece que todas las traducciones o versiones que se hacían eran orales, mientras que aquí se decide que lo sean por escrito.

De hecho, al día siguiente 13 de octubre de 1841, parece que una serie de apoderados monolingües vascos protestaron porque no entendían algunas intervenciones, a consecuencia de lo cual se tomó el siguiente acuerdo:

«que diariamente se trajese á la Junta en lengua vascongada por escrito el extracto del acta de la sesión precedente, para que así quedasen mejor enterados de sus deliberaciones y acuerdos los que no poseyesen el idioma castellano»¹¹⁵.

Habría que considerar dos cosas de este acuerdo. Por una parte, el que el resumen debía de ser recogido por escrito, lo cual era verdaderamente revolucionario, tras siglos de pura oralidad del euskara en las instituciones vascas. Pero por otra parte, que se trataba solamente de un «extracto» y además a toro pasado, es decir para informar de los acuerdos que ya se habían tomado, no de una información previa a las tomas de acuerdos. De cualquier manera se trataba de un paso de gigante en el proceso de institucionalización de la lengua en los ámbitos oficiales.

Aparte de la lengua en la que se desarrollaban los debates de las Juntas habría que considerar otro aspecto de singular importancia relativo a la organización de las instituciones territoriales de Bizkaia: el de que los empleados (o al menos algunos de ellos) de la Diputación de Bizkaia conociesen la lengua vasca. De que en algún momento se planteó dicha necesidad habla el hecho de que de vez en cuando se exigiese la posesión del euskara como requisito para poder desempeñar este trabajo, pero tampoco se mantuvo un criterio constante al respecto. Así, en un acuerdo de Juntas Generales de 12 de septiembre de 1814 se recoge lo siguiente:

¹¹⁴ F. de SAGARMINAGA, *El gobierno y régimen foral...*, pp. 572-577.

¹¹⁵ AFB, SA-J-00426, pp. 18-19. L. de EGIBAR URRUTIA, *Representación y representatividad...*, p. 176.

«Acuerda la junta que siempre que la Diputación tuviese que nombrar algunos dependientes por muerte, u otro cualquier motivo de los actuales, recayga el nuevo nombramiento en Vyzcainos originarios, advirtiendo que la mitad de los tales empleados hayan de poseer el idioma vascongado para conseguir de este modo el mejor servicio del país»¹¹⁶.

Es decir, que por una parte, se constata la necesidad de empleados euskaldunes para el buen desenvolvimiento de la institución, puesto que, sin duda muchos de los que se relacionaban con ella no conocían otra lengua que la vasca. Por otra parte, se estimaba en la mitad el número de los empleados que habían de cumplir esta condición, lo que tal vez pudiera indicar que éste fuese el porcentaje de los ciudadanos que entraban en contacto con la Diputación sin saber castellano. Por último, es importante constatar que se tomaba la decisión, por motivos exclusivamente pragmáticos, de hacer efectivo este requerimiento.

Además de las prohibiciones de asistencia a las Juntas de los diputados monolingües vascos, antes citadas, habría que considerar otro interesante fenómeno tendente a consolidar el dominio de clase utilizando la lengua dominante en detrimento de la minorizada. Consistía éste en uno de los variados mecanismos que los poderosos utilizaban para hacerse con el control de las Juntas, pero que además tuvo sus consecuencias lingüísticas; me refiero a la progresiva presencia entre los representantes de lo que se conocían como «sustitutos».

Los representantes de las anteiglesias en las Juntas de Gernika se elegían en «Cruz parada» o Concejo Abierto, compuesto por todos los vecinos de la localidad. Normalmente salía elegido el propio Fiel, máxima autoridad de la anteiglesia. Sin embargo, con mucha frecuencia luego no era el elegido el que acudía a Gernika, sino un sustituto suyo. No era este un sustituto de menor categoría, sino todo lo contrario. Los sustitutos eran notables locales que recurriendo a algún género de presión conseguían reemplazar al elegido y, teóricamente, ser él el que defendiera los intereses del pueblo en la Junta. En teoría este sustituto se consideraba un asesor del representante elegido por su mayor formación o capacidad. Coincidió que los que salían elegidos eran por lo común modestos propietarios, mientras que los que les sustituían eran poderosos terratenientes, comerciantes, abogados y en general elementos de las clases dirigentes. Al bajo nivel cultural de los Fieles se unía otra circunstancia, la de ser mayoritariamente monolingües en euskara, mientras que los sustitutos eran bilingües y se desenvolvían sin ningún problema en castellano; es más, los primeros rara vez sabían leer y escribir, mientras que los segundos estaban siempre alfabetizados. Con el tiempo, para mediados del siglo XVII, las Juntas estaban plagadas de sustitutos que reemplazaban a los que habían sido elegidos, los cuales decidían sobre donativos, impuestos, caminos y otras muchas cosas que afectaban el común, en función de sus intereses de clase. Los jauntxos lograban mediante un sutil procedimiento de presión hacerse con el poder que no les conferían los sufragios. No consta que hubiera protestas por esta figura fraudulenta. La existencia de los sustitutos se aceptaba sin más. Pero es que además estos sustitutos no tenían ningún inconveniente en que los debates se realizaran en castellano, contribuyendo a cambiar la primitiva correlación lingüística de las Juntas entre una mayoría monolingüe vasca y una minoría bilingüe, por otra en la que los segundos cada vez constituían un porcentaje mayor. Así se explica, en parte, la progresiva exclusión de los junteros que sólo supiesen la lengua vasca.

¹¹⁶ A. HERBOSA LÓPEZ, Traducciones, declaraciones... , p. 299.

A modo de ejemplo, podemos ver un caso de como un culto y poderoso notable logra estar presente en Gernika durante bastantes años sin haber sido apenas elegido en ninguna localidad. Me refiero al miembro de la Sociedad Bascongada de Amigos del País, teórico de la economía y fabulista, don Jose Agustin Ibañez de la Rentería. Éste, aunque nacido en Bilbao pasó a vivir de niño a Lekeitio donde arraigó y estableció sus primeros pasos en la política y la administración. Fue elegido Alcalde de esta villa en 1775 y luego alcalde segundo en 1781 y regidor en 1816 y 1819. Pero lo que nos interesa es su participación en las instituciones del Señorío. Ibañez de la Rentería empezó siendo juntero en Gernika como sustituto, concretamente en los siguientes años y por las siguientes localidades: Gizaburuaga (1780); Mendexa y Ubidea (1782); San Esteban de Etxebarri (1784); Gizaburuaga (1786); Ispaster y Bilbao (1788); Zenarruza y San Andres de Etxebarria (1790). Luego consiguió estar como juntero por elección: Mendexa (1796); Ispaster (1798); Otxandio (1802) y Lekeitio (1816). Además una vez dentro de la estructura de las Juntas fue elegido Segundo Diputado General de Bizkaia, entre los años 1796 y 1804 y Diputado General en el periodo 1804-1806. Junto a Ibañez de la Rentería, por estos mismos años vemos como sustitutos a otros terratenientes y acaudalados mayorazgos, también miembros de la Bascongada como: Jose Antonio de Aguirre, Francisco Antonio de Eguía y Labayen, Leonardo de Letona y Pedro Valentin de Mugartegui¹¹⁷.

2. 6. Las instituciones y la lengua en el contexto de las revueltas populares

En donde mejor se observan las tensiones y las contradicciones de un sistema institucional que teóricamente representaba a una población mayoritariamente euskaldun, pero del que se excluía a los que solamente conocían la lengua vasca, es en el contexto de las revueltas populares que a lo largo de los siglos XVII, XVIII e inicios del XIX tuvieron lugar en el País y que se conocen con el nombre genérico de matxinadas. En el transcurso de estas revueltas afloran en ocasiones reivindicaciones lingüísticas o al menos las contradicciones que se producían a causa del uso discriminado de la lengua. De hecho algunos motines tuvieron su origen en equívocos o incomprendimientos lingüísticos. En la Baja Navarra y Laburdi podemos ver algunos casos de este tipo.

En 1748 se fijó en la puerta de la iglesia de Donibane Garazi un pasquín comunicando un edicto por el que se iban a gravar la grasa animal, la cera, el polvo de arroz y el papel; los vecinos se acercaron a leerlo, pero suponiendo que supiesen leer, desde luego sabían poco francés, porque aunque llegaron a entender que iba a haber nuevos gravámenes, se confundieron en los productos, entendiendo que el nuevo impuesto recaía sobre el pan, el vino y el fuego, lo que provocó la ira de las mujeres que se amotinaron. Se produjo la intervención de los militares y varias de las mujeres fueron represaliadas. En una súplica posterior realizada ante los Estados de Navarra para solicitar el perdón de las amotinadas, los maridos de éstas dicen: «ils ne sont même pas ordinairement les maîtres et qu'il aurait été trop dangereux pour eux de vouloir trop le paraître en cette rencontre»¹¹⁸. Es decir, que se excusaban de haber participado en la algarada, pues la furia de sus mujeres podría haberles alcanzado a ellos también.

¹¹⁷ Celina RIBECHINI, *La Ilustración en Vizcaya «El Lequeitiano» Ibañez de la Rentería*, Donostia: Txertoa, 1993, pp. 263-269.

¹¹⁸ Philippe VEYRIN, *Les Basques: de Labourd, de Soule et de la Basse Navarre, leur histoire et leurs traditions*, Grenoble: Arthaud, 1947, (2^a ed. 1955) p. 179.

En 1756, en Donibane Lohitzune, se produjo un grave altercado cuyo origen estuvo en un incidente en el que el factor determinante fue la incomprensión lingüística. Las relaciones de la población con los militares acantonados en la Villa no debieron ser nunca demasiado buenas y ya el subdelegado reparó en que «les esprits des habitants paroissent très échauffés». El caso es que un ingeniero de ese cuerpo se enfrentó a un viejo del pueblo y no pudieron entenderse porque uno no sabía vasco y el otro no sabía francés «un vieillard incommodé qui se soulageait d'un petit besoin à portée du travail [...] le vieillard qui ne comprenoit pas le français cherchait à se débarasser...»; el caso es que se enzarzaron y de esa disputa surgió la algarada general. La cosa desembocó en violentos enfrentamientos entre la población y los ingenieros del Cuerpo real de artillería¹¹⁹.

En cuanto a la revuelta de Hasparren de 1784. El día 3 de octubre era día de mercado y se juntó una gran cantidad de gente entre la cual corrió la noticia de que se pretendía imponer una nueva gabela. Los ánimos se revolvieron y se amotinó un tropel de mujeres. Tres días más tarde llegó el ejército a la localidad para imponer orden; concretamente el marqués de Caupenne, Intendente de Neville al frente de 150 granaderos y cinco brigadas de gendarmes, los cuales se encontraron «dans la rue étoient rangés des hommes du país appuyés sur leurs batons, les femmes étoient renfermées dans le cimetière...». Empezó la negociación entre el Intendente y las mujeres para que se disolvieran pero esta fue muy complicada porque las mujeres «s'entretenoient en basque» y los militares sólo sabían francés y para colmo los intermediadores lingüísticos habituales en estos casos, los sacerdotes, habían adoptado una prudente neutralidad, ni a favor de las tropas ni a favor de las amotinadas, con lo cual no parece que había nadie capaz de posibilitar el entendimiento de ambas partes. Llegó la noche, el incidente seguía sin resolverse, pero tras haberse repartido abundante bebida y hecho algunas demostraciones simbólicas, los amotinados acabaron por disolverse¹²⁰.

Por otra parte, durante la matxinada de la Sal de 1631 en Bizkaia hubo una tibia reivindicación de que se hablase en euskara en la Junta para que todos entendiesen lo que se debatía y se pusieron de manifiesto no pocos problemas a causa de que los junteros no sabían castellano y el Corregidor no sabía vasco. Tras la aprobación por parte de las Juntas de un nuevo servicio de soldados, del estanco de la sal y de un donativo, se convocó la Junta para el día 23 de septiembre de 1631, pero ante el cariz que tenía la reunión se decidió aplazarla hasta el día siguiente. Este atraso no fue suficiente para calmar los ánimos y la Junta acabó reuniéndose tumultuariamente. Existen dos descripciones manuscritas de los hechos, conservadas en la Biblioteca Nacional de Madrid, una copia de las cuales fue manejada por Labayru¹²¹ y Guiard¹²² y otra por

¹¹⁹ ADPA, C. 175. En: Christian DESPLAT, *Fiscalité et sédition à Bayonne et en Labourd au XVIII^e siècle*, BSSLAB, nouvelle serie, n° 132, Bayonne, 1976, pp. 137-153 (p. 139).

¹²⁰ Idem, p. 147.

¹²¹ «Relación de lo sucedido en los alborotos é inquietudes que algunos particulares causaron en el Señorío de Vizcaya, desde el 24 de Septiembre de 1631 hasta el 24 de Mayo de 1634», manuscrito que estaba en la Biblioteca Nacional y del que se hizo una copia que se depositó en la Biblioteca Municipal de Bilbao. Estanislaio J. de LABAYRU, *Historia General del Señorío de Bizcaya*, Bilbao/Madrid: Imprenta de Andrés P. Cardenal, Librería de Victoriano Suarez, 1895-1903, tomo V, 1901, pp. 197-221 y 680-696. Ed. Facsímil, Bilbao: La gran Enciclopedia Vasca, 1971. E. FERNANDEZ DE PINEDO, *Crecimiento económico...* pp. 68-69.

¹²² Teófilo de GUIARD LARRAURI, *Historia de la noble Villa de Bilbao*, Bilbao: Imprenta y Librería de José de Astuy, 1905-1912, 4 tomos. Tomo II, pp. 89-166.

Sagarmínaga, de la que extractaron lo que les pareció más interesante. En el primero de los dos textos se omite la referencia a la lengua, que aparece en el segundo. En concreto, se dice en este último manuscrito que se llegó a juntar una multitud amenazante de unas 1.500 personas, y que:

«La gente que acudió, entre la cual había muchos vecinos no junteros, estaba muy descontenta e irritada [...] Parece ser que se gritaba que era menester que se hablase en vascuence para que todos entendiesen lo que se dijera, que no debían ser Diputados los que vistiesen calzas negras, esto es, los que se sustentaban como caballeros, sino las personas sencillas. Cuéntase también que estuvo amenazada la vida del Corregidor, y la de otros veinte ó treinta caballeros, á los cuales atribuía sin duda la multitud alguna flojedad ó indiferencia en cuanto a la defensa de los derechos del Señorío».¹²³

Excepcionalmente aparece, pues, una queja de orden lingüístico junto a otras reivindicaciones políticas: la reunión que se desarrolla en castellano dirigida por el Corregidor, que sólo sabe castellano, y los notables, que son bilingües, marginando al grueso de los junteros que sólo saben vasco y éstos exigen que se haga la discusión en la lengua que entienden casi todos.

Por su parte, Guiard utilizando la copia del otro manuscrito nos ofrece también datos interesantes, relativos a las dificultades para hacerse entender en las discusiones entre los monolingües en ambos idiomas. Parece ser que el autor anónimo de este texto pudo ser el secretario del Corregidor, duque de Ciudad Real, uno de los principales protagonistas de estos hechos, pero debió de tomar parte también en la redacción Aparicio de Uribe, que fue alcalde de Bilbao en 1632. El duque era don Juan Alonso de Idiaquez de Butrón y Mugica (1597-1653), también marqués de san Damián y conde Aramayona; caballero de Santiago; capitán general del Reino de Galicia y de la Provincia de Gipuzkoa, balletero mayor del Rey y preboste hereditario de la villa de Bilbao. Fue alcalde de Bilbao en 1633-1634. El duque, a pesar de sus linajudos apellidos vizcainos y guipuzcoanos había nacido en Milán (de hecho su título realmente era napolitano: duque de Cittáreale) y por lo que se ve, había perdido el idioma familiar, pues uno de los principales problemas que tenía es el de que no era capaz de entenderse con los caseros. La «Relación...» dice:

«...y viendo el duque cuan mal interpretaban las leyes del fuero de que ellos se valían como mas interesado trató de dar su sentir á todos los hombres de razón y que sabían romance para que satisfechos se lo digeren á aquella pobre gente engañada en su lengua (que no la saber el duque le hizo mucha falta en aquella ocasión y á saberlo negociara con la gente de la montaña diferentemente) diciendoles que las leyes primera, segunda, tercera y cuarta que dicen que no haya nuevos derechos y que tengan libertad de vender y comprar y traer de reinos extraños bastimentos y la que dice que las cédulas que contra su tenor viniesen sean obedecidas y no cumplidas, atendiesen á que no permitían las libertades y demasías que se habían cometido y que si las miraban bien hallarían que su magestad ni los de su consejo no las habían quebrado...»¹²⁴

¹²³ Sagarmínaga no da título a la descripción que utiliza, simplemente consigna que se refiere a los sucesos de 1631 y avisa de que no hay que confundir ambos documentos. F. de SAGARMINAGA, *El Gobierno...*, I, p. 491-492.

¹²⁴ T. de GUIARD LARRAURI, *Historia de la noble...* pp. 131-132.

Es evidente que había unos pocos, los más razonables (según la opinión del que escribe la «Relación»), que eran los jauntxos que estaban más cerca de las posiciones del Corregidor y de los Diputados, que casualmente sabían romance, mientras que el grueso de los asistentes «pobre gente engañada» no entendían una palabra de este idioma y como el duque tampoco hablaba vasco se tenía que valer de estos intermediarios (con menos eficacia que si hubiera sabido euskara) para hacerse entender.

Hay otro pasaje que Guiard trascribe de la «Relación» que nos confirma la idea de que las clases populares que se reúnen tumultuariamente son netamente bascongadas, pero no solamente las que acuden a la Junta de Gernika, zona desde luego masivamente monolingüe a la sazón, sino también en Bilbao. Así, cuando la revuelta en contra del estanco de la sal se extiende por el Señorío, tiene en Bilbao uno de los focos de la misma más sensibles. El 17 y 20 de octubre de 1632 tuvieron lugar en esta Villa serios desórdenes, con asaltos a casas, ataques a personas, etc. En un momento determinado se dice en dicho informe:

«...y se dirigieron a la [casa] del veedor D. Francisco Barrionuevo, y no pudiendo haberle por haber escapado, arrojaron por la ventana cuanto tenía en su casa, se apoderaron de los oficios de su nonbramiento, y con ello se dirigieron a la plazuela de Santiago, y enfrente de la casa del Corregidor con otros papeles que sacaron referentes al ministro, y acudieron a la ventana a donde estaban los del Gobierno de Bizcaya, en casa del Corregidor, preguntaron en bascuence: ¿Qué hacemos de estos papeles? Contestando Gonzalo de Ugarte: «lastoa», «lastoa», paja, paja y trayéndola los quemaron»¹²⁵.

En Bilbao a comienzos del siglo XVII, el lenguaje popular de la calle (y por lo tanto el de los matxinos) era mayoritariamente el euskara.

Al siguiente año siguieron produciéndose desórdenes a causa de los servicios que quería imponer el corregidor y que las gentes del Señorío entendían como abusivas y contrarias al Fuero y de nuevo en el calor de las discusiones volvieron a surgir las dificultades de comprensión por parte de un Corregidor que no sabía hablar vasco y de unos diputados en su mayor parte ignorantes del castellano (repárese en que Sagarmingana indica que «no pudo hacerse entender sino de algunos pocos»):

«Continuaron los alborotos, sin embargo, con motivo de la vuelta del Corregidor Morales (nombrado ya Fiscal del Consejo de las Órdenes) que se dijo venía como Juez, y aunque, por de pronto, por mediación de algunas personas influyentes, logró entrar Morales sin peligro en Bilbao, volvieron á alterarse los ánimos de los descontentos con la noticia de la llegada del licenciado Vallejo de Santa Cruz, proveído Corregidor del Señorío, á cuya admisión se oponían, mientras S.M. no accediese, debajo de su real firma, a las pretensiones que expusieron, y que no eran, como queda dicho, muy diversas de las que el Señorío había expuesto repetidas veces. El Duque de Ciudad Real, Don Juan Alfonso de Idiáquez, dueño de las casas de Butrón y Múgica, que tenía grande influjo en el Señorío, y que era quién manejó toda la trama, en favor de la autoridad del Rey, ora con halagos, ora con amenazas,

¹²⁵ T. de GUIARD LARRAURI, *Historia de la noble Villa...*, tomo II, pp. 102. José María BEASCOECHEA MADINA, *Bilbao ispilluan. Lehen zatia. Bilbao antxinakoagoa, 1300-1700 = Bilbao en el espejo. Primera parte. La Bilbao más antigua, 1300-1700*, Bilbao: autor, 1998, p. 150.

después de tratar inútilmente de persuadir a los caudillos de los alterados á que desistiesen de su oposición, escribió á los pueblos y á muchos caballeros particulares, con objeto de disponer los ánimos en favor de la convocación de la Junta para recibir al nuevo Corregidor, y logró disipar los temores que tenían los Diputados generales respecto de las consecuencias de esta medida.

La Junta general se celebró el 15 de Febrero [de 1633]. Había tratado el Duque de acuerdo con otras personas de aplazarla, para dar lugar, según se dijo, á que Vallejo Santa Cruz presentase el testimonio de su nobleza, pero Martín de Arauco y el bachiller Armona arrastraron á los junteros venidos de las Anteiglesias, á pesar de los esfuerzos del Duque, que no pudo hacerse entender sino de algunos pocos, porque no hablaba el vascuence, y obligaron á Morales á que fuese á presidir la Junta, donde se hicieron los acuerdos que ya de antemano llevaban dispuestos los fautores de las alteraciones. [...]

Tales razonamientos, sea dicho en verdad, no eran muy convincentes, así se expusieron en castellano como en vascuence, pues las reales cédulas se libraban para que se cumplieran, y de su cumplimiento es de lo que con mal acuerdo se trató cabalmente en el Señorío, dándose lugar á tan lastimosos sucesos»¹²⁶.

Así pues, en la Junta de 15 de febrero de 1633, Martín de Arauco y el licenciado Armona, clérigo, traspasando la verja que daba paso al espacio reservado a los Diputados, mostraron a la masa allí congregada un escrito memorial con varias reformas a diversos capítulos del Fuero y que según lo iban leyendo los congregados apoyaban su contenido con aullidos. El contenido del memorial parece que se presentaba en nombre de los sediciosos de Bilbao:

«... los dichos Arauco y Armona, con sus papeles en las manos, y aun este testigo, al tiempo que entraba el dicho Armona, le quiso reportar y que le diese el papel que traya, y no fue posible acavarlo con el, sino que juntamente con el dicho Arauco, una vez el uno y otras el otro, acá pláticas y raçonamientos a la multitud, y a todo lo que ellos proponia le rrespondian juntos y en un alarido que sí, aprovando quanto ellos deçian»¹²⁷.

Pero por lo que ahora nos interesa y por el testimonio de otro testigo, en el proceso que en 1634 siguió el fiscal y corregidor del Señorío Lope de Morales, nos enteramos de otro detalle interesante. Dice así refiriéndose a este lance:

«... y tiene memoria y vio este testigo que el dicho Martin de Arauco, en voces altas y gritando decia a toda la multitud que allí asistia en bascuençe y en romance el Licenciado Armona hera hombre ynbiado por Dios, que le creyesen como sacerdote; y el dicho Martin de Arauco tenia un memorial en las manos con diferentes capitulos de reformationen del Fuero...»¹²⁸.

Es decir que el traslado del capitulado se hacía alternativamente en vasco y castellano, para oyentes que eran monolingües en cada una de las lenguas. Como sabemos en las

¹²⁶ F. de SAGARMINAGA, *El gobierno y régimen foral...*, tomo II, pp. 17-19. G. MONREAL, *Las instituciones públicas...*, p. 347.

¹²⁷ Mikel ZABALZA MONTTOYA, Gatz estankoaren matxinadaren berrikuspena horren berririk ez diren hainbat agiriren esanetara, *BRSBAP*, LXI (2005-2), pp. 363-419. Testimonio de Juan de Çalvidea, Síndico Procurador General del Señorío, p. 413.

¹²⁸ Idem, Testimonio de Pedro de Urquixo, teniente de Prestamero del Señorío. p. 401.

Juntas ordinarias los debates se hacían en castellano y por supuesto los registros escritos se hacían en esta lengua; sin embargo, en momentos revolucionarios, al menos los revoltosos, se saltaban esta regla y procuraban que los asistentes, mayoritariamente campesinos y pescadores, pudiesen entender el contenido de las propuestas, trasladándoles el sentido de los escritos (que desde luego estarían escritos en castellano) en ambas lenguas.

Ya a finales del siglo XVII, se volvieron a producir tensiones por motivos similares, aunque ni mucho menos con la intensidad y los dramáticos resultados que las de 1631-1633; pero por lo que a nosotros interesa ahora, en el contexto de tensión de la revuelta se volvieron a producir las mismas dificultades de los corregidores erdeldunes para hacerse entender por los diputados euskaldunes:

«Dió cuenta el dicho día [18 de enero de 1695] el Síndico Musarrieta de la cédula y de la carta relativas al servicio de un tercio de mil infantes para el ejército de Cataluña, vestidos y armados, después de lo cual el Corregidor procuró demostrar la obligación que tenía el Señorío de conceder al Rey el servicio que pide y lo mismo hicieron los Diputados generales, en apoyo de las razones del Corregidor. Hubo en la Junta diversidad de pareceres, y todos ó la mayor parte de los que se hallaban presentes expusieron la escasez de recursos de sus repúblicas, de manera que se fueron inquietando los ánimos, y se produjo una gran confusión y gritería, sin poder entenderse unos con otros. El Corregidor y los Diputados, en vista del tumulto, lograron con maña, que se suspendiese hasta el día siguiente el tomar resolución sobre el servicio pedido.

Dicho día 20, cuando ya el Corregidor y los Diputados se disponían á ir a la Junta, tuvieron noticia de cómo estaba la iglesia llena de gente más numerosa que los días anteriores, armada con las armas que se traen de estilo, y que no se mostraba dispuesta á conceder el servicio, por decir que las repúblicas no se hallan con medios para concederlo. El Corregidor y los Diputados enviaron á la Iglesia cuatro caballeros, á fin de que procurasen aquietar los ánimos, y convencerlos en lengua vascongada de que era necesario servir al Rey con alguna gente.

Los cuatro caballeros trataron en vano de tranquilizar á los concurrentes á la Junta, los cuales en altas voces dijeron que no podían hacer servicio alguno, por falta de gente y de recursos. [...] Insistió entonces el Corregidor en la necesidad de conceder alguna gente al Rey para el ejército de Cataluña, repitiendo uno de los dichos cuatro caballeros en lengua vascongada los razonamientos del Corregidor; pero los junteros volvieron á su vez á repetir á gritos los motivos que tenían para no conceder servicio alguno»¹²⁹.

Por lo que hace a la matxinada de 1766 en Gipuzkoa, contamos con otros dos interesantes datos de orden lingüístico. El primero no trata de las reivindicaciones populares en esta materia, sino justamente lo contrario, pone de manifiesto como los cargohabientes municipales y junteros, independientemente de que su vida oficial la desarrollaran en castellano, la privada la hacían en vasco.

El 14 de abril de 1766 se produjo la matxinada en Azpeitia-Azkoitia a causa de la carestía en los precios de los abastecimientos y de la especulación de los acaparadores. Tras haber «hecho demostración» en Azkoitia un nutrido grupo de matxininos se dirigió a Azpeitia con bandera, txistu y tamboril, donde entraron a las once y media de la

¹²⁹ F. de SAGARMINAGA, *El gobierno y régimen foral...*, tomo II, pp. 485-488. G. MONREAL, *Las instituciones...*, p. 347.

noche. El objetivo era atacar al máximo terrateniente local el duque de Granada de Ega, al alcalde de aquel año, Vicente de Basazabal y al que lo había sido el año anterior, Azcue. Tal vez, como habían hecho en otras ocasiones y lugares quemarles sus casas. Intervinieron varios eclesiásticos y notables para evitar males mayores, como el cura Miguel de Aguirre y el Diputado General Jose Joaquín de Emparan. Al día siguiente los revoltosos rebajaron los precios del trigo y maíz y pretendieron rebajar los diezmos, luego, entrando en el Ayuntamiento rompieron las medidas que en él se guardaban. El corregidor Benito Antonio Barreda comenzó a hacer detenciones y a encausar amotinados a partir del día 24 de abril.

En cualquier caso los movimientos revoltosos se habían iniciado antes. Según aparece en un texto que se hizo circular, el alcalde Basazabal había sido agredido por una docena de hombres (probablemente el día 8 ó 9 de abril, fecha esta última con la que viene firmada la misiva) y de resultas de los golpes no podía orinar y casi le habían arrancado una oreja de un navajazo:

«erdian erabilli naute, joca estocaraca, azquenian navaxarequin belarria ere quendu ziraten; diturunac ere agertu ta navaga batez pusca bat quendu ciraten, eta oraindic ere ecin picha ero chisa egin derala nago».

Con el ánimo que es de suponer escribió una nota dirigida «para todos los señores de Azpeitia» a fin de contarles como «docena bat guizonec artu naute» y prevenirles sobre lo que pudiera pasarles en un caso similar. No está muy claro si realmente la agresión tuvo lugar o si fue fingida y el texto no fue más que una argucia utilizada por los notables para prevenir la revuelta, lo que nos interesa es que fue escrito en vasco. Así, resulta de lo más interesante la frase inicial de la misiva: «Obetuago adizera emateco escrivicen det eusqueraz». Es decir que, en contra de la idea comúnmente admitida según la cual los notables vascos, aunque bilingües, hablaban entre ellos en castellano y se manejaban mejor en esta lengua, al menos en Azpeitia, no sucedía tal, sino todo lo contrario, la lengua de más fluida comunicación entre ellos era el euskara y aunque los documentos oficiales los redactaran en castellano, cuando se comunicaban de forma particular lo más eficaz era recurrir al vasco, incluso por escrito. En este caso no tiene sentido pensar que la carta se escribió en vasco para evitar que conociesen su contenido otras personas distintas de las de los destinatarios, como era práctica corriente cuando se producían las misivas en contextos castellanos, puesto que en Azpeitia todo el mundo hablaba vasco e incluso la carta hubiera sido mejor comprendida en esta lengua que en la castellana caso de caer en manos extrañas.

El aterrado alcalde tal vez exagera algo al avisar de que había mil doscientos matxininos en Azpeitia dispuestos a hacer bajar los precios por la fuerza («Orain da bulucio emen; chit agiz iru milla guizon omen daude plantaturic eta Azpeitiraco ere milla eta berreun omen daude eta dabilza esquian balebilza bezela berriac jaquiten baita»), pues eso hubiera correspondido a la casi totalidad de los hombres adultos de la villa, pero lo que ahora nos interesa no es tanto lo que contenía el mensaje sino el hecho de dirigir la nota al resto de «caballeros» en euskara¹³⁰.

¹³⁰ David ZAPIRAIN, Juan Carlos MORA, «Docena bat guizonec artu naute». 1766ko urteko matxinadari buruzko zenbait xehetasun eta euskaraz idatzitako txosten baten berri, *Notitia Vasconiae*, n.º 2 (2003), pp. 435-442.

En este mismo contexto de la matxinada de 1766 tuvo lugar otro hecho interesante desde el punto de vista lingüístico y social en Urnieta. Los vecinos de esta localidad dirigieron un escrito al contador y cargo-habiente, notable local, Francisco de Arizmendi. Para que todos tuviesen noticia de su contenido obligaron al escribano a que la leyera públicamente. Subido en una mesa el atemorizado notario empezó a leer la carta en castellano, lo que aumentó la ira de los, ya de por sí enfadados, vecinos que le forzaron a leerla en euskara para que todo el mundo pudiera entenderla: «en aquella lengua [castellana] no la esplicase, sino en la bulgar de la tierra»¹³¹.

En condiciones habituales los sufridos componentes de las clases populares debían soportar que toda la vida oficial se hiciese en latín y castellano (o en francés en su caso), sin que la mayor parte de ellos entendiese nada y que cuando acudían al escribano a otorgar algún documento tuviese este que traducirles su contenido; pero en momentos de revueltas se veían con la suficiente fuerza como para imponer que los textos que les afectaban se escribieran o al menos se publicitasen en la lengua que entendían. Por otra parte queda claro que la mayor parte de la población de Urnieta, por aquel entonces, no era capaz de comprender el castellano.

Por lo que hace a la «Zamakolada», también se constatan interesantes datos tocantes a la lengua. La revuelta popular se produjo por el «Plan de Servicios» que las Juntas de Gernika habían aprobado el 27 de julio de 1804. La oligarquía que controlaba las Juntas se sentía fuertemente presionada por el gobierno central para realizar algún tipo de aporte militar a la monarquía, mientras que en ámbitos populares cualquier medida en este sentido se veía como contrafuero y producía un grandísimo rechazo. Sin embargo en esta Junta los notables presentaron el proyecto que fue leído pormenorizadamente en castellano y euskara para que fuese perfectamente comprendido y fue aprobado por unanimidad. El carisma de Zamacola y la presión ejercida por los jauntxos hizo que los campesinos presentes como junteros se plegaran a esta aprobación. Pero las cosas cambiaron radicalmente cuando se conoció el contenido del acuerdo en la calle. La sublevación popular estaba servida. El 16 de agosto los campesinos de Begoña bajaron a Bilbao de forma tumultuaria dando mueras contra Zamacola, el Corregidor, el Diputado General, Ibañez de la Rentería, que, por cierto, había sido uno de los principales promotores del Plan de Servicios, etc. Los ataques y amenazas siguieron los días inmediatos. Para el 22 de agosto fueron convocadas Juntas en Gernika con el fin de anular el Plan de Servicios. A la Junta concurrieron en forma crecida y desusada multitud de campesinos «de abarcas y garrotes». Tras la salutación del Corregidor, tomó la palabra el representante de la anteiglesia de Begoña para explicar «en castellano y bascuence» los motivos por los cuales su República había solicitado la convocatoria de estas Juntas. Luego se pasó a leer el Plan de la Diputación, o mejor dicho una copia, pues el original que habían mandado a Begoña «algunos de los mas acalorados lo habían hecho pedazos a mordiscos». Lo más interesante es que «A la lectura bas-

Sin embargo, el documento puede ser producto de una mixtificación. Parece ser que pudo ser escrito por alguien no sobre lo que realmente pasó, sino sobre «lo que podría pasar» en un claro contexto de amenaza a los jauntxos y cargo-habientes. En cualquier caso, su interés lingüístico no desmerece, pues si bien pudo ser que ningún alcalde fuese agredido ni escribiera la nota de aviso al resto de los notables, el que lo hizo partió de la base de que era plausible que esto fuese así con la carga de realidad que esto implicaba.

¹³¹ Idem, p. 441.

congada de cada capítulo, se seguía gran murmullo de desaprobación de la mayor parte del auditorio». Es decir, que la mayor parte de los asistentes seguían la lectura en su versión vasca y no en la castellana, sin duda porque muchos desconocerían esta última lengua. Los asistentes dirigieron al Corregidor muchas preguntas en relación a los servicios militares pedidos por el Rey con hombres «vagos y malentretidos» a cuyas preguntas respondía «en calidad de intérprete» don Jose María de Murga. Es decir que efectivamente los campesinos que preguntaban sólo lo sabían hacer en euskara¹³².

Conviene algunos datos sobre este personaje que hizo la labor de intérprete en la Junta. Jose Maria de Murga y de la Barrera, nació el 12 de noviembre de 1770 en Xemein. Se educó en Madrid y viajó mucho, tanto antes como después de su primera boda. Antes de 1795 fue alcalde de Markina y Ondarroa. Fue dos veces alcalde de Bilbao en el Trienio constitucional, 1820-1823 y varias regidor. También Diputado General de Bizkaia, entre 1800 y 1802. Fue Secretario perpetuo de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País durante muchos años, desde 1803 y Director de la misma en 1819. Asimismo, fue Correspondiente de la Real Academia de la Historia. También era miembro de otras sociedades científicas y aficionado a los temas militares de los que sabía bastante. En 1795 fue teniente de los tercios de Bizkaia. Pasó a vivir a Bilbao en 1797 al casarse. Murió en esta villa en 1834, víctima del cólera morbo. En las Juntas de 1804 tenía una posición comprometida, pues aunque él era natural de Xemein acudía a Gernika en calidad de representante de Bilbao, Villa que era precisamente el objetivo de las iras de los matxinos. Al verse involucrado de lleno en los sucesos de la zamacolada, cuando en 1804 se estaban investigado las responsabilidades por estos acontecimientos, escribió un largo texto exculpatorio titulado: «Memoria confidencial y justificativa del Sr. D. José Maria de Murga». Los herederos de Murga pasaron el texto manuscrito a Villavaso y este lo dio a conocer¹³³.

Veamos como Murga contó el desarrollo de la Junta de Gernika de 22 de agosto de 1804 y sus implicaciones lingüísticas:

«La Junta se presentó tan concurrida de infanzones de abarcas y garrote, que los más ancianos decían no haber visto cosa igual sino quando se trató del primer servicio de gente despues que los franceses penetraron en Guipúzcoa. Pasóse un buen rato antes que todos pudieran acomodarse, y en este tiempo se hizo reparable la expectacion y el silencio. El corregidor hizo un razonamiento de pocas palabras é inmediatamente uno de los apoderados de Begoña expuso con bastante concision en castellano y en basquense lo que había dado motivo á su República para pedir la convocacion de aquella Junta. Dixo que no existia la copia testimoniada del pan que la Diputacion había entregado á los vecinos de Begoña en la tarde del 17, porque alguno de los más acalorados la habían hecho pedazos a mordiscos, pero se presentó una copia simple que se dixo ser hallada al señor consultor y sustancialmente igual al que había causado tanto descontento en los pueblos conmovidos. [...]

¹³² Camilo de VILLAVASO, *La cuestión del Puerto de la Paz y la Zamacolada*, Bilbao: Imprenta de Juan E. Delmas, 1887. 2ª ed. Facsímil: *La Zamacolada*, en *Antiguos Recuerdos de Vizcaya*, Bilbao: Amigos del Libro Vasco, 1985, tomo X, pp. 57-60.

¹³³ C. de VILLAVASO, *La cuestión del Puerto de la Paz...*, reproducido como apéndice: I, pp. 1-75. Además del Apéndice de Murga, Villavaso introduce otros muchos documentos relativos a la algarada y entre ellos: Apéndice 7, pp. 227-237: «Extracto de una representacion elevada por el Teniente General de la Armada, don Joseph de Mazarredo al Señor Rey D. Carlos IV sobre su ostracismo de Bilbao, desde Santoña en 18 de diciembre de 1804».

Leyóse, pues aquella copia en castellano y basquense, pero ni fui yo el intérprete ni hable palabra ni en una ni en otra lengua sobre el particular.

A la lectura bascongada de cada capítulo se seguía gran murmullo de desaprobación de la mayor parte del auditorio, y parecía declarar la voluntad de la Junta en desechar el plan, según los términos del papel que se leyó. [...] Esto dio motivo á que se hablara mucho sobre los pases, y á que se desahogáran bastantes quejas sobre las calificaciones de mal entretenidos: y entonces tomé la palabra á instancia del corregidor para interpretar en bascuense algunas de sus respuestas. Lo mismo hice en los siguientes días, siempre que no pude excusarme á sus deseos ó á los de algunos vocales, y lo que hablé en la Junta casi se redujo á esto. Procuré desempeñar el oficio de intérprete con toda fidelidad, resumiendo siempre que habia disputa quanto de una y otra parte se decía; pero de lo más de lo que yo interpretaba se volvían á enterar los vocales por otros oradores, porque mi dialecto no era muy comprensible, especialmente á mucha parte de la merindad de Uribe.»¹³⁴

Resulta interesante, aunque no muy creíble, la alusión de Murga a que los junteros de la merindad de Uribe no entendían su dialecto de Markina. ¿Es posible que hubiese dificultades de comprensión entre dos variedades dialectales tan próximas, o simplemente Murga en su afán de suavizar su papel en las Juntas como intérprete involucra a otros que harían el mismo papel de intermediadores lingüísticos que él?

Por lo demás, en el discurso que Zamacola presentó ante las Juntas de Gernika el 25 de julio de 1804 y que tanta impresión produjo a los asistentes que aprobaron el Plan sin oposición, este orador termina su discurso de la siguiente manera:

«Y para hacerlo cumplidamente repetiré en vascuense lo que pueda de esta mi narración, para inteligencia de los Señores Vocales que no entienden el idioma castellano»¹³⁵.

Es decir, que una parte importante de los junteros de 1804 no sabían castellano y que los oradores realizaban sus intervenciones de forma bilingüe o al menos traducían lo sustancial de sus discursos en castellano al vasco para los que no entendía palabra de la primera lengua.

Según esto, en las instituciones de Bizkaia se produce una interesante evolución: así, entre 1613 y 1628 se produjo una ofensiva para desalojar de las Juntas de Gernika a los procuradores que no supiesen castellano, constanding más de treinta pueblos que sufrieron la pérdida de su representatividad e incluso multas por este motivo. Sin embargo entre las décadas 30 y 60 de este siglo, aun manteniéndose teóricamente la doctrina de exclusión de los que no supiesen castellano, se hace la vista gorda y no se imponen sanciones, acudiendo una gran cantidad de representantes monolingües a las Juntas. Además, en el contexto de las matxinadas y de los momentos de tensión social, que no fueron pocos, se observan algunas tímidas reclamaciones en el sentido de hablar en la lengua que entiende la mayoría de los representantes. Después, progresivamente a lo largo del siglo XVIII de forma esporádica y en función de la importancia de lo tratado se introduce la labor de los intérpretes que dan cuenta a los diputados monolingües de lo que se estaba tratando en castellano. Tras la matxinada de 1804 y la

¹³⁴ C. de VILLAVASO, *La cuestión del Puerto de la Paz...*, Apéndice I, pp. 58-60.

¹³⁵ AFB, SA, J-00408/001, p. 70. C. de VILLAVASO, *La cuestión del Puerto de la Paz...*, Apéndice 5, p. 187.

guerra civil de 1833-1839 se empiezan a generalizar estas traducciones, incluso en casos extraordinarios de forma escrita y para mediados de siglo parece que se generalizan los debates bilingües.

2. 7. Las instituciones y el apoyo (o no) a las ediciones de libros en euskara

Si las instituciones vascas no se distinguieron por su apoyo decidido a la lengua propia del País, utilizándola oralmente en sus debates, mucho menos sucedió esto en lo tocante a textos escritos. Así, en general, cuando recibieron solicitudes de ayuda para poder editar obras en euskara casi siempre las respuestas fueron negativas. Hay que recordar que la edición de libros en la época era muy cara y las empresas editoriales se llevaban a cabo en la mayor parte de los casos por los propios autores, los cuales casi siempre carecían de la financiación precisa y necesaria.

Un ámbito de ediciones que se consideraba útil y necesario era el de los catecismos. Los obispados que tenían jurisdicción sobre territorio vasco, habían impulsado desde el Concilio de Trento, la publicación de catecismos en euskara para la instrucción de los monolingües en este idioma. En 1610 tenemos noticia de que se habían redactado dos y estaban pendientes de publicación a la espera de las pertinentes licencias y de la necesaria financiación.

Martin Yañez de Arrieta que era maestro de Azpeitia e hijo de maestro y tras larga experiencia docente compuso un catecismo en vasco, que era una versión del Ripalda: «he hecho un pequeño servicio de componer la cartilla de toda la doctrina cristiana en bascuence [...] si será servicio de Nuestro Señor y mucho provecho de toda la gente bascongada». Pidió que la obra fuese examinada por el Obispo. Declaraba haber compuesto la obra «atento que Su Señoría tiene mandado apriendan todos en la lengua que entienden y a los maestros lo enseñen y no haber en esta provincia cartilla ninguna impresa en la dicha lengua». Además Arrieta presentó su catecismo a las Juntas de Gipuzkoa, las cuales decidieron enviar el texto al rector de Azpeitia, licenciado Azcune para que diera su parecer. Éste envió su dictamen, pero no sólo de la cartilla de Arrieta, sino de otra más que había compuesto un beneficiado de Azkoitia, don Miguel de Ypinça:

«El licenciado Azcune, Rector de esta Villa de Azpeitia dice que por V. S.^a me fueron encomendadas dos cartillas de la doctrina christiana para que las viesse, la una ordenada por don Miguel de Ypinça, beneficiado de la Villa de Azcoitia [...] La otra es que traduxo de romance al bascuence Martin Yanez de Arrieta, maestre escuela de esta Villa, la cual ha traducido de una cartilla del Padre Mrn. de Ripalda de la Compañía de Jesus.»

Desde luego el rector opinaba que ambas cartillas eran correctas, estaban escritas en muy buen vascuence y no contenían nada contrario a la doctrina cristiana. Una vez obtenidas las licencias del obispado, dadas el 11 de abril de 1610, (cuyo dictamen corrió a cargo del vicario de Azkoitia, el doctor Errazti) y en la que se decía que la obra «es muy provechosa para todo el género de gentes que no entienden otra lengua», Arrieta solicitó ayuda económica a la Junta de Ordizia para la publicación:

«Y porque yo me he concertado con Carlos de Labayen impresor de Pamplona en doscientos ducados su emprenta, pagados los diez luego y los cincuenta en aca-

bando la obra y entregándomela y lo demás de ahí a cinco meses, para lo cual han quedado en su poder las dichas cartillas. Y porque este concierto lo he hecho debajo de la gran nobleza y christiandad de V. S.^a; por lo cual y porque como es notorio yo soy un pobre hombre que con mi sudor y trabajo paso la vida y no tengo tanta facultad para salir con este negocio, por lo cual humildemente pido y suplico a V. S.^a, tomando este negocio por suyo...»

En la petición se dice que han quedado dichas cartillas (en plural) en manos del impresor Labayen. Parece referirse a la suya y también a la de Ypinça. Sea como fuere, lo cierto es que el 28 de abril de 1610 la Junta «decretó y mandó que no ha lugar lo que pide el dicho Martin Yañez de Arrieta». Tampoco parece que prosperase el catecismo de Ypinça¹³⁶.

Por su parte, el franciscano Dominique Bidegaray presentó un *Diccionario* vasco-francés-latín-español y unos *Rudimentos* del euskara a los Estados de Navarra en 1675 y le fue denegada la ayuda para la publicación. La primera petición del franciscano a los Estados de Navarra es de 22 de agosto de 1675. Decía haber estado trabajando en estas obras durante 20 años. Estaban pensadas «para gloria de la nación vasca» y a la intención de la juventud de la Baja Navarra, sirviendo como «moyens d'apprendre la langue latine, porte par laquelle on parvient aux sciences». Es decir que el objetivo básico era destinarlas a la formación de los que pretendían salir del terruño y formarse como abogados o curas. Que los jóvenes que querían aprender francés y latín no tuvieran que salir para ello del País. Además, aunque teóricamente destinadas a los bajo-navarros, realmente el planteamiento era más ambicioso, pues Bidegaray había reunido las palabras de los dialectos de los tres territorios del norte. Pero el problema era la falta de dinero para la publicación ya que si algo caracterizaba a un fraile franciscano era la falta de medios. Así, el autor «a fait voeu de pauvreté et n'a pas de ressources pour faire imprimer son ouvrage, composé et pour la gloire de la Nation basque et l'utilité des enfants». Por ello solicitaba 4.000 libras para la impresión. Los Estados no solo rechazaron la petición sino que propusieron no volver a admitir ninguna otra solicitud de este género.

Inicialmente el diccionario era trilingüe, vasco-francés-latín, pero cuando los Estados le negaron la ayuda Bidegaray decidió aumentar su diccionario al español, que todavía se usaba bastante en Baja Navarra y lo presentó de nuevo a los Estados el 14 de julio de 1676. En el memorial se refiere al euskara como «lengua madre» que hasta entonces había permanecido «dans les tenebres, inconnue, ignorée, bannie de la pratique des sciences pour lesquelles elle est fort propre de sa nature». En esta ocasión los Estados decidieron que los textos propuestos podían ser útiles para el Reino y nombraron una comisión para examinar el diccionario. Bidegaray volvió a la carga el 21 de junio de 1677, pero en lugar de pedir las 4.000 libras se conformaba con un «fons convenable». La comisión por su parte informó positivamente sobre la utilidad que reportarían el diccionario y los *Rudimentos* al País y los Estados decidieron destinar 600 libras a la publicación. Simultáneamente se había hecho otra petición paralela al Biltzar de Laburdi el cual decidió dar 600 escudos para el mismo efecto.

¹³⁶ AGG, Tolosa, Sección de «Poderes. Memoriales y otros papeles de Juntas». Memoriales presentados a las Juntas de Azpeitia de 1609 y Villafranca de 1610. Citado en: Sebastián de INSAUSTI, El primer catecismo en euskera guipuzcoano (?), *BRSBAP*, 14 (1958), Cuaderno 1º, pp. 78-83. Luis MICHELENA, *Historia de la literatura vasca*, Madrid: Minotauro, 1960, pp. 61-62.

El caso es que Bidegaray murió en junio de 1679 antes de poder hacerse efectivo el cobro de estas cantidades. Los frailes del convento de Pau trataron de hacer valer las 600 libras pero surgieron diferencias con los Estados, por lo que finalmente nunca se sustanció la subvención y los libros no fueron impresos. Para colmo los originales fueron destruidos, perdiéndose para siempre, durante la vorágine de la revolución con todo el archivo de los Cordeliers de Pau¹³⁷. La respuesta a la petición de Bidegaray de 1675 dice:

«Sur la requeste présentée par le Révérend Père Dominique religieux de l'Ordre de la Grande Observance de St. François, contenant que le désir qu'il a eu de bailler quelque marque de son affection au pays basque, et particulièrement aux habitants de la Basse-Navarre, luy a fait entreprendre un travail auquel il a employé continuellement tous ses soins durant l'espace de vingt années, pour faciliter à la jeunesse de la Basse-Navarre les voyes et les moyens d'apprendre la langue latine qui est la porte par laquelle on parvient aux grandes sciences.

Que c'est un Dictionnaire que le Révérend Père a composé et divisé en trois différents parties, Basque, François et Latin, et complet en tous ses mots, selon l'idiome de la Basse-Navarre, de la Soule et du pays de Labourt ; et comme la pauvreté, de laquelle il a fait voeu et profession, ne luy permet pas d'avoir les moyens de mettre ce Dictionnaire au jour pour la gloire de la nation basque et l'utilité des enfants, qui pourront grandement profiter par son usage, en apprenant facilement le latin et le françois, sans sortir du pays, il a creu que le zèle que les Etats ont pour l'honneur et la gloire du royaume, les porteroit à luy fournir l'argent nécessaire pour les faire imprimer, et qu'ainsy ils luy accorderoient une somme modique ; et parce que possible la misère du temps pourroit faire que sa demande ne seroit pas recue, d'abort le suppliant se contenteroit de recevoir la somme en quatre différents payes, sçavoir mil livres en chaque année, et que moyenant ce, il fourniroit aux Estats le nombre des exemplaires qu'ils jugeront à propos.

Les Estats, précédente délibération, ont rejezté la d. requeste.»¹³⁸

Mientras que la de 1676 reza así:

«Sur la requeste présentée par le Révérend Père Dominique Bidégaray, religieux de la Grande Observance de St. François, disant qu'estant né basque, il a tousjours conservé beaucoup de zèle pour la gloire et pour l'avantage de sa patrie [...]

Que c'est un ouvrage qui met au jour une langue mère, qui a demeuré dans les ténèbres depuis plusieurs siècles, à cause des anciennes révolutions et des différentes dominations qui ont gouverné les contrées où elle estoit en usage; et, quelque excellente qu'elle soit, personne ne s'est advisée jusques icy d'en connoistre et, beaucoup moins, d'en donner les règles; elle est demeurée comme incogne et presque inutile; qu'elle a esté particulièrement bannie de la pratique des sciences pour lesquelles elle est fort prope de sa nature, et pour lesquelles principalement les langues sont destinées. [...]

Que se livre sera d'une grande utilité pour apprendre le latin et le françois, deux langues qui nous sont si nécessaires, et les enfants par son moyen réussiront en l'un et en l'autre, sans sortir de leur pays et sans s'exposer aux despenses qu'on essaye d'ordinaire, en les faisant estudier dans les autres provinces; et qu'ainsy cet ouvrage

¹³⁷ Victor DUBARAT, *Le Dictionnaire basque et les Rudiments du P. Dominique Bidégaray, franciscain du Couvent de Pau (1675-1679)*, *RIEV*, VIII (1914), pp. 6-16. Luis VILLASANTE, *Historia de la literatura vasca*, Bilbao: Sendo, 1961, pp. 106-107. L. MICHELENA, *Historia de la literatura...*, p. 14.

¹³⁸ ADBP, C 1533, 22 de agosto de 1675, fol. 90.

sera aussy utile que glorieux à nostre nation et nous faira reconnoistre pour successeurs du premier peuple du monde¹³⁹, et nous ramenant à noustre source, nous remettra dans le commerce et dans la liaison avec les nations les plus polies et les plus sçavantes; mais que pour acquérir cette gloire et cette utilité à nostre langue et à nostre patrie, comme le suppliant fait une profession qui le prive des moyens de pouvoir de luy mesme aux frais d'une impression, il a creu qu'il ne pouvoit former de pensée plus légitime que celle de recourir pour cela aux secours des Estats qui dirigent la partie la plus illustre des habitations où la langue basque règne...»

«Qu'ils auront remarquée particulièrement l'abondance merveilleuse des noms propres et des verbes basques, qui surpassent beuacoup celle des autres langues que luy sont mises en parallèle. [...]

«pour lesquelles elle est infiniment plus propre que toutes celles qui sont en vogue, à la réserve de la langue hébraïque, aux règles de laquelle elle seule a un rapport naturel et singulier en toutes choses; et particulièrement, l'une et l'autre ont différence et diversité des genres dans leurs verbes, ce qui ne se trouve dans le latin ny dans aucun autre langue qu'à l'esgard des noms seulement. D'où et de divers anciens auteurs il est evident que la langue basque est una langue mère une langue excellente qui mérite d'estre mise en lumière pour la gloire et pour l'utilité de la patrie.»¹⁴⁰

Por momentos las explicaciones de Bidegaray recuerdan a Larramendi, en su insistencia en ser la lengua vasca una lengua matriz y en el cántico a sus excelencias. Es interesante el párrafo en que constata las «deux langues (latín y francés) qui nous sont nécessaires». Es decir que para 1675, aunque la lengua de comunicación natural de los vascos del norte siguiese siendo el euskara, latín y francés se presentaban como lenguas necesarias. El prestigio cultural del primero seguía vigente y el administrativo del segundo iba en aumento. Además hasta que se abrió el colegio de Larresoro en 1735 no había en Iparralde ninguna posibilidad de seguir estudios medios, por lo que los jóvenes tenían que desplazarse a otros lugares si querían proseguir en su formación. El abate Bidegaray intentaba paliar esta situación con su diccionario y su gramática. Todos partían de la premisa de que la población era monolingüe vasca pero que no obstante necesitaba aprender latín y francés y si era posible, castellano también.

A su vez, Joannes d'Etcheberry (1668-1749), unos años más tarde, escribió dos obras muy similares: el *Diccionario cuatringüe y Hatsapenac* y presentó en 1718, a través de su hijo, (pues él estaba ejerciendo de médico en Bera), al Biltzar de Ustaritz la necesaria petición de ayuda económica, la cual le fue denegada¹⁴¹. El memorial que hizo llegar al Biltzar no tiene desperdicio. Fue recogido con el título: *Lau-Urdiri Gomendiozco Carta edo Gutbuna*. La carta es uno de los textos más inteligentes y clarificadores que se hayan escrito durante siglos relativos a la lengua vasca. Etcheberry conocía muy bien el País y sus diferentes dialectos y tenía una gran formación como lingüista y como científico por lo que las ideas que desgrana en este texto son muy aquilatadas. La línea general de pensamiento de Etcheberry es la de intentar convencer a las autoridades labortanas de la pertinencia y necesidad de publicar libros escritos en vasco en general y especialmente los que el propone, un diccionario y una gramática, como base para la

¹³⁹ Se refiere al pueblo hebreo, pues sostiene que el euskera es «hija legítima» de la lengua hebrea.

¹⁴⁰ ADBP, C 1533, 14 de julio de 1676, fol. 97.

¹⁴¹ L. VILLASANTE, *Historia de la literatura...*, p. 102.

normalización escrita de la lengua que supusiese el inicio de un proceso de promoción de la misma.

Lo primero que plantea Etcheberry es la necesidad que tienen los vascos de conocer otras lenguas en cuanto salen del País, ya que la suya es desconocida fuera, pero además las no pocas dificultades que se presentan a los propios vascos para entenderse entre sí, debido a la fragmentación dialectal. Y eso se debe a la poca propensión de los vascos a escribir en su lengua propia. Lo que hace avanzar a las lenguas precisamente es su cultivo literario, con el se conservan «como en un arca» los nombres de las cosas, los giros, las expresiones y de esa forma se usan oralmente y no sólo no se pierden sino que se enriquecen. El vasco, pueblo noble e inteligente, sin embargo ha sido poco dado a publicar libros, situación que ha de cambiar y para ello son imprescindibles la gramática y el diccionario que él mismo había elaborado.

Hay que hacer constar que la petición de Joannes d'Etcheberry de ayuda económica para publicar sus obras fue de 3.000 libras y, lo que es más interesante, se comprometía a devolverlas posteriormente. Sin embargo la ayuda le fue denegada. Veamos su exposición:

«Eta nitukelarik oraino asko bertze arrotzoinamendu egiteko hunen gainean aiphatzeko, uzten tut guztiak: zeren ez baitut uste nihor kausitu Eskualdunak baino fede eta froga seguragorik eman ahal dezakedanik; denaz geroztikan gauza bat hain jakina eta egun guztiaz bat-bederak frogatzen duena; Eskualherriatik ilkhitzen garen bezain laster, hitzkuntza arrotzen premian jartzen garela. Eta oraino bertze-alde, geure herritik ilkhi gabe Eskual-herrian berean barrena, geure artean dugu pena eta neke ondikozko hau; zeren geure hitzkuntza propiala baitarabilagu hain nahasia eta trukhatua, non Eskualdunok gerok pena eta neke baitugu elkharren aditzeko.

Ezperen bat-bedi Nafarroa-beherearra, edo zuberarra Bizkaitarrarekin, edo Alabesarekin, eta Oxagabiarra, edo Erronkalesa Baztandarrarekin eta Lau-urtarrarekin; edo zein nahi Eskual-herriko aldebatekoa bertze alderdikoarekin, eta ikhusiko duzu, elkhar ezin adi dezaketela; aitzitik elkharri idurituko zaizkio Eskualdunak direlarik, ez tirela hitzkuntza berekoak. Eta hau heldu da Eskualdunek bere hitzkuntza propiala ez estimutan idukiz eta Munduko bertze gainerako jendaki guztiek bere hitzkuntzan iskiribatzen duten bezala, Eskuaraz iskiribatu faltaz.

Ezen zenbat-ere liburu iskiribatzen baitituzte, hetarik gehienak dakuskigu iskiribatzen tuztela zeinek bere herriko hitzkuntzan; hau da gauza bat egun guztiaz ikhusten dena. Eta oraino hetarik hainitzek dakitzatarik hainitz hitzkuntza arrotz, hekien herrikoa baino, lekhu eta Erresuma gehiagotara hedatzen direnak; Guztiarekin-ere bere herriko hitzkuntzarentzateko amodioa dela kausa, eta bere herriaren ohoratzeagatik eta progotzarazteagatik, bere hitzkuntzan iskiribatu tuzte bere liburuak; eta oraino bertze-alde, bereak hala iskiribatzea ez azki-etsiz, bertze hitzkuntzetan iskiribaturik daudezinak, ganbiatzen eta itzultzen tuzte bere herriko hitzkuntzetara.

Hargatik ordea dakusagu hitzkuntza hek bethiere dohazila aitzinatuz, hedatuz eta edertuz; ezta ordea zer miretsi, zeren liburuak baitira kutxak eta arkhak, zeinetan hitz eta solas ederki eta ongi erranak eta pentsatuak, galdu gabe baitaude altxaturik begiratuak eta goardatuak; eta hala manera hunetan ikhasten da ongi eta ederki mintzatzen, eta bide beraz hitzkuntzak-ere dohazi bethi aitzinatuz, hobeagotuz eta edertuz.

Eta baldin bertze hitzkuntzetan bezala, izan balira lehenagotik liburuak Eskuaraz iskiribatuak, hetan begiratuak eta altxatuak egonen ziren gauzen izenak eta min-

tzatzeko hitz eta manera eskuarazkoak; eta gisa hunetan baliatu ginakeen hetaz mintzatzeko. Bainan nola izan baitira hain aphurrak eta gutiak eskuaraz argitarat ilki diren liburuak; hargatik aldebatetakoak ezin jakin zetzaken bertze alderdiko hitz guztiak eta gauzen izenak: Eta-hala denborarekin, edo-zein lekhutan joan izan dira hitzak eta gauzen izenak, aphurbana emeki-emeki bertze gauza guztiak bezala, trukhatuz, eroriz eta ahantziz.

Lehenago Espainia guztian eta Franziako hainitz herritan Eskuaraz bertze mintzori etzelarikan; egun dakusagu zein herri gutitan mintzo garen Eskuaraz: eta oraino mintzo garenoi-ere eskas zaizkigu hainitz hitz eta izen lehenagokoetarik: Zeren hekien lekhuan hartu baititugu bertze batzuek hitzkuntza arrotzetarik; eta hek-ere ez gisa berekoak guztiak; zeren batek hartu baitu hitzkuntza batetik, eta bertzeak bertzetik. [...]

Hauk guztiak hunela ikhusirik; (ezin nagoke erran gabe zein axola guti eta artha aphurra izatu duten Eskualdunek bere Eskuaraz, eta deusez-ere baldin egin ahal badakie erantzukirik, da gauza hunetaz).

Halakotz, bada, Eskualdunen pena eta neke hau ikhusirik hasi nintzen Eskuaraz, Latinez, Franzesez eta Espainolez hitztegi baten moldatzen; bidehartaz Eskualdun guztiek eta bereziki ene hertar Lau-urtarrek zenbait fagore eta laguntza izan lezaten gatik; bere herritik kanporat ilkhi gabe, zenbait hitzkuntzaren parte bederen ikhasteko. Ordea noiz-eta-ere uste bainuen aitzina neramala neure obra, gogora zitzaian deusguti balio zuela ene traillaak, eta zimendugabeko obraren pare izanen zela: baldin lehenbizirik ezbanituen moldatzen Ezkuarazko lehenbiziko hatsapenak Latin ikhasteko; zeren hauk baitira zein-nahi hitzkuntzaren zimenduak, zainak eta erroak.

Halakotz bada JAUNAK, orai hemen dakhartzketzuet, egin ahal tudan maneran moldatuak eta eginak; non haukien bidez estudiatu nahi duenak, Eskuaraz Eskual-herritik ilkhi gabe, ikhas baitetzake Latinezko Deklinazionak, bai-halaber Konjugazinoak eta lehenbiziko hatsapen guztiak.

Egia hunen lekhuko, fiador edo berme, eta lehenbiziko Eskual-herriko orijinaltzat emaiten dut ene seme Agustin (zeina baita presenteko karta edo guthun gomendiozko hunen eramailea hau.

Ordea nola ni Aita eta obraren jabe bezala partida bainaiz, menturaz bazendukete zenbait arrozoin ene hitzetan ez trikhatzeko; zeren ordinariozki bat-bedera bere gauzetan itsu baita; halakotz bada orduan ezta bertze biderik baizik frogara joaitea; hartarakotz bada, satifamendu ososa hartu nahi duenak frogara beza orijinala hau bera, eta galdegin betzo eskuarazko zenbait perpaus, Latinez ihardesteko, Eskuara Latineran ganbiaturik; edo bertzela eman bezo zenbait Autor edo Liburu Latinezko eskuaraz esplikatzeke; eta esperantza dut (eskuaraz bertze hitzkuntzarik ez jakinarren, eta oraino Eskual-herritik ilkhi etzelarikan) halere hunen ahoak eta mihiak bathere ahalketan eman gabe, aitzitik ohorezki egietan atherako nautela.

Eta gauza hunen hunela ikhustez uste dut ezen JAUNAK, atsegin eta plazer izanen duzuela, Agustin Elizako Dotor handi hark dioenaren eredura: *Quia omnium linguarum scientia ferè ab omnibus desperatur, suæ gentis quisque maximè studet, ut noverit. D. Aug. lib. 10. doct. cap. 1.* Zeren nihork ezbaizitu uste ikhasi Munduko hitzkuntza guztiak (dio) bat-bedera gogotik dago, eta ahalaz entseiatzen da bere herrikoaren ikhastera, jakitera eta aitzinaraztera. Eta hau hala da; ezen irakur badetzagu istorio zahar eta berri guztiak, eta oraino Elizako Aitak eta Doktorak, hetan kausituko dugu; egundainotik Munduko jendaki guzieki estimu handitan iduki izatu tuztela zeinek bere herriko hitzkuntza. [...]

Eztut bada dutatzen JAUNAK, zuek-ere egiazko Eskualdun eta Lau-urtar bezala, eztuzuela amodio eta borondate bera zeben herriarentzat eta herriko hitzkun-

tzarentzat. Esperantza horrek neure baithan mugidutarik eta beroturik, heldu naitzue neure obrattoaren ofrendatzera, agian bide hunetaz gure herriko semeek zenbait laguntza edo fagore errezibituko dutela; eta oraino, zenbait lo datzan-ere Eskuaraz iskiribatzerara behar-bada atzar-araziko; arren beraz errezibi zazue Ebangelioko emakume pobretto haren kornadua errezibitua izan zen bezala: eta zuen borondatea hala delarikan ilkhiko da argitara. Hau da mandari bat aitzinat berri jakitera bezala dohana, eta bide-nabar ikhustera, nork zer begitarte eginen dioen; zeren perpausen esplikazinoa [zeina Franzesez deitzen baita *les Particules*, eta Espainolez, *la Platiquilla de las Oraciones*, baihalaber *Syntaxa*] eta bertze gainerako Gramatikari dagozkan gauzak, hunen begira baitaude, hunek zer iragaiten den edo nolako begitar-tea izaiten duen eta nor nola mintzo den ikhusi eta jakin eta ondoan, kanporat ilkhitzeko edo barrenean gelditzeko.

Eta baldin ene obra bere baithan ezpada ona, sinhets zazue bederen, ona dela Theologoaren erregelaren eredura *Quidquid agant homines, intentio judicat omnes*. Zer-nahi dagiten Gizonek, intenzinoak neurtzen tu hekien obrak, eta-hala JAUNAK sinhets zazue bethiere naizela borondate eta bihotz on batekin,

Zuen zerbitzari *Ttipiena, eta obligatuena*, J. D'ETXEBERRI, *Sarako Dotor-Mirikua*.¹⁴²

Los miembros del Biltzar de Ustaritz se lo pensaron mucho, pues la respuesta se dio el 28 de noviembre de 1727, una década más tarde, fue negativa y se redactó en francés: «Egalement ce même General a rejeté le troisieme article concernat l'impression du livre y mentionné ne pretend(ant) rien contribuer a l'impression dud. livre».

En Bizkaia, hasta épocas muy tardías se recibieron propuestas de publicaciones vascas cada cierto tiempo y por lo general los diputados estaban acordes con la idea de que era beneficioso para el País ayudar a su edición, pero más conformes estaban todavía en que era muy caro hacerlo, por lo que normalmente las peticiones caían en el vacío y los originales envejecían sin conocer la imprenta. Un caso claro de esto fue el intento de publicación de un diccionario vasco en 1848, cuando un apoderado recomendó a la Diputación:

«que procurase favorecer la publicación del diccionario del idioma antiguo de este país, que según sus noticias lo tenía concluido y pronto para darlo a la luz un religioso exclaustrado»¹⁴³.

Desde luego aunque la recomendación fuera bien recibida, la Diputación no dio ni un real para la edición y el diccionario no se publicó. Bastante clamoroso fue también el caso de los «Discursos Filosóficos» de Pablo Pedro de Astarloa, aunque en este caso no se trata de una obra en euskara sino sobre el euskara. Cuando el autor vislumbraba la muerte a finales de mayo de 1806 toda su preocupación era la de que los «Discursos» no cayeran en el olvido y se pudiesen publicar cuanto antes. A este efecto otorgó un codicilo (31/5/1806) y un testamento (1/6/1806) en donde dejaba disposiciones al respecto. Murió al día siguiente. Se preocupó de buscar las personas idóneas

¹⁴² Joannes ETCHEBERRY, *Lau-Urdiri Gomendiozco Carta edo Gutbuna*, Baiona: Mateo Roquemau-rel, 1718. En: *Joannes Etcheberriren Lan Osoa 1712-1718. Oeuvres completes Joannes d'Etcheberri de Sare, Biarritz: Atlántica*, [s.a.] (facsimil de la edición de Urquijo y del Lau-Urdiri), pp. 318-323. Juan MADARIAGA ORBEA, *Apologistas y detractores de la lengua vasca*, Donostia: Fundación para el estudio del Derecho Histórico y Autonomo de Vasconia, 2008, pp. 301-303; 313-316.

¹⁴³ Acta de la sesión de 16 de julio de 1848. A. HERBOSA LÓPEZ, Traducciones, declaraciones... p. 308.

para la edición aunque a la postre no lo resultaran tanto y la obra quedase inédita por muchos años. Decía así Astarloa en su testamento:

«Declara que tiene escrita la obra Discursos filosóficos sobre la primitiva lengua que consta de veinte y un quadernos copiados en quarto que se hallan en poder del S^{or}. Dⁿ Antonio Ygnacio Cortabarría Ministro del Supremo Consejo de Castilla, cui obra es su voluntad que se entregue inmediatamente de su fallecimiento con su borrador y demas papeles que tengan relacion con ella asi en Madrid como en Durango y otra qualquier parte a Dⁿ Juan Bautista de Erro y Azpiroz, Contador de Rentas y propios del partido de Soria, a quien tiene ya comunicado las enmiendas y correcciones que debe hacer antes de darla a la prensa; a cui fin emplé todo el tiempo que fuese necesario para su correccion, por ser este sujeto la unica persona que puede verificar el plan que se propuso el otorgante.

Y por quanto tiene el declarante igual confianza y satisfacion en Dⁿ Juan Antonio de Zamacola su paisano, Escribano de Provincia de la Corte, le nombra asi mismo para que intervenga en las diligencias que hubiere que practicar para conseguir la impresion de la referida obra, auxiliando al citado Erro con sus luces, y haciendo en ausencia y presencia de este las mismas xestiones que el, arreglando la venta de la obra del modo que acuerden ambos, perciviendo sus productos par que hechos pago de sus trabajos y dispendios, si algo quedase a beneficio del otorgante lo emplén en los piadosos fines que les tiene comunicado. Todo lo qual quier lo cumplan y executen dhos Erro y Zamacola juntos o medidum, con absoluta dependencia de su heredera y testamentarios, a quienes prohíbe se mezclen directa ni indirectamente en este asunto»¹⁴⁴.

El caso es que había nombrado testamentario al propio Zamacola, por lo que involuntariamente cayó en la contradicción de encargar la publicación a la misma persona a la que se prohibía intervenir en ella, por lo que otorgó el codicilo solo para aclarar este asunto. Tanto Erro como Zamacola se vieron envueltos en la vorágine política de los siguientes años: Zamacola, tras colaborar con el gobierno de José Bonaparte, tuvo que exiliarse en 1814 y Erro por su acendrado realismo tuvo que hacer lo propio en 1820 a raíz del triunfo liberal de Trienio; después, tras haber sido Ministro de don Carlos, tuvo que volver de nuevo al exilio en 1839, muriendo en Montpellier en 1854. Ambos, envueltos en sus propios problemas, fueron posponiendo la publicación de los «Discursos». Parece que se llegó a editar una versión francesa de la obra pero que debió de ser de tirada muy corta puesto que se ha perdido. El hijo de Erro, Mateo, intentó llevar a cabo el mandato de Astarloa, para lo que pidió permiso en 1855, el cual le fue concedido, pero inútilmente puesto que tampoco en esta ocasión se dio a la imprenta. Mateo de Erro acabó vendiendo el original a la Diputación de Bizkaia. La Comisión de Instrucción Pública instó en 1858 a la Diputación para que finalmente acabara publicando la ya empolvada obra, a la que calificaba de «preciosa» y cuyo conocimiento contribuiría a la difusión de la lengua: «y lo conveniente que es que se difunda el idioma natal entre sus naturales». Hubo dos intentos más de conseguir que la Diputación acabara publicando la obra en 1860 y 1864. Pero todavía no había llegado el tiempo para ello: se aprobó hacerlo pero no se cumplió. Finalmente en 1882 dos diputados durangueses volvieron a la carga para que se cumpliera lo acordado y en esta

¹⁴⁴ José María URIARTE ASTARLOA, *Pablo Pedro Astarloa [1752-1806] Biografía*, Durango: Durangoko Arte eta Historia Museoa, 2002, pp. 302-304.

ocasión la Diputación encargó la edición a Pedro María de Merladet subvencionando la publicación mediante la compra de 180 ejemplares. Los «Discursos» vieron la luz en 1883 casi 80 años más tarde de su redacción¹⁴⁵.

Las únicas manifestaciones de apoyo a la edición de obras vascas por parte de las autoridades son tardías y muy puntuales. Concretamente la Diputación de Gipuzkoa costeó la publicación del Diccionario de Larramendi y la Diputación de Bizkaia subvencionó parte de la edición en 1727 del *Imposible vencido* del mismo Larramendi.

Sin embargo, habría que concluir con Michelena que, efectivamente, las autoridades vascas denegaron ayudas para la edición de libros en euskara, pero resaltando que no sería por inquina contra la lengua, pues el comportamiento era muy parecido cuando se trataba de libros escritos en castellano:

«Sería inexacto suponer que las autoridades fueron opuestas, por razones mejores o peores, a fomentar el uso escrito de la lengua vasca y sólo de ésta. Obras históricas en castellano salieron con retraso parecido. [...] En realidad, en Guipúzcoa y Vizcaya por lo menos, la aversión se extendía sin discriminación a todo escrito en la lengua que fuera.»¹⁴⁶

Por lo demás los propios textos jurídicos básicos, Fueros o Costumbres, fueron publicados siempre en romance, en el caso de Euskal Herria sur en castellano o romance navarro-aragonés y en el norte en bearnés, en Laburdi y Zuberoa hasta 1539 y en la Baja Navarra hasta 1620 y a partir de estas fechas en francés. Así las tres grandes recopilaciones de leyes de Iparralde fueron hechas en bearnés: *Les coutumes generales du pays et vicompté de Sole*, publicada en 1520; *Les coutumes generales gardées et observées au Pays et Bailliage de Labourt*, en 1514 y *Les Fors et coutumes deu Royaume de Navarra deça-ports*, en 1608-1611. El Fuero General de Navarra, del siglo XII, fue escrito en romance navarro. Y se recataron en castellano las Ordenanzas de Araba de 1463, Las Ordenanzas de la Junta de Getaria de 1394, la Nueva Recopilación de 1696 y los Suplementos de 1758 en Gipuzkoa y en cuanto a Bizkaia el Cuaderno de 1342, el Cuaderno de Hermandad de 1394, el Fuero Viejo de 1452 y el Fuero Nuevo de 1526¹⁴⁷.

Ahora bien, si las instituciones vascas no se caracterizaron ni mucho menos por el apoyo a la edición de libros en vasco, la actitud de las instituciones estatales española y francesa fue todavía más lesiva, pues en algunas coyunturas incluso llegaron a la prohibición de las impresiones. Sabido es que hacia 1766 en vísperas de la expulsión de los jesuitas, el conde de Aranda mantuvo una estrecha vigilancia de todo lo que predicaba y publicaba la Compañía de Jesús, que desembocó en un Auto de I de noviembre de ese año por el cual se prohibía la edición de una obra que había escrito en euskara el padre Agustín de Cardaberaz sobre la vida de San Ignacio de Loyola. El Auto rezaba así:

«Orden del Señor Conde Aranda Presidente del Consejo de Castilla, para que sin especial noticia suya, no se den licencias por este Consejo para imprimir libros en otra lengua que la Castellana: archibandose la obra original de la Vida de S. Ignacio escrita en Bascuence; y que se haga saber esta providencia a los impresores.

¹⁴⁵ J. M. URIARTE ASTARLOA, *Pablo Pedro Astarloa...*, p. 318-334. A. HERBOSA LÓPEZ, *Traducciones, declaraciones...*, p. 309. Acta de la sesión de Juntas de 11 de julio de 1858.

¹⁴⁶ L. MICHELENA, *Historia de la literatura...*, pp. 14-15.

¹⁴⁷ VV. AA., *Libro blanco...*, pp. 367-369.

Auto acordado del Consejo para su cumplimiento y notificaciones a los Impresores.»¹⁴⁸

Claro está que la censura ejercida sobre los jesuitas sirvió para aplicar la prohibición a cualquier libro que no estuviera escrito en castellano y durante algún tiempo dificultó no poco la edición de obras en euskara y en cualquier otra lengua que no fuera la oficial española. Pues bien, el Real Consejo de Navarra de 1766 decidió aplicar en este territorio la Orden del conde Aranda, prohibiendo la impresión de libros en lengua vasca.

2. 8. Política lingüística de la Revolución e instituciones en Iparralde

Mientras duraron las monarquías absolutistas, tanto en el norte como en el sur del País, éstas no desarrollaron grandes esfuerzos por afrancesar o castellanizar a las masas, ya que no procedía dentro de su estrategia por tenerlas dominadas y controladas. Por eso no hubo la menor política de escolarización de las clases populares. En unas sociedades fuertemente jerarquizadas se trataba, por el contrario, de mantener la lengua oficial a rajatabla y formar exclusivamente a las élites en este idioma, con lo que el francés y el castellano se convertían en el vehículo que permitía el acceso a la iglesia y a los puestos de la administración y por ende en una herramienta para la discriminación social. El que los campesinos y artesanos siguiesen hablando su «jergas», «dialectos» y «patois» no representaba un problema, mientras las clases dirigentes se expresaran correctamente en el idioma oficial. Pero con la Revolución cambia súbitamente el panorama y los nuevos dirigentes se lanzan a una política activa de intervención lingüística. Inicialmente, en la primera fase de la Revolución francesa se tomó la decisión de traducir los textos básicos revolucionarios que se generaban en francés al resto de las lenguas que se hablaban en el estado, lo cual colocó al euskara (y al resto de las lenguas minorizadas) en una posición de cuasi-oficialidad e introdujo a esta lengua en la documentación oficial y política. Sin embargo, a partir de 1794 y coincidiendo con la radicalización revolucionaria se pasó a la persecución de los «patois» y a una política activa en materia escolar para la difusión del francés¹⁴⁹.

Desde los primeros pasos de la Revolución el euskara empezó a cobrar una cierta relevancia. Así, el Cuaderno de quejas del Tercer Estado de Laburdi se redactó bilingüe, en francés y vasco. Y en la asamblea del Biltzar de Ustaritz que siguió a la convocatoria de los Estados Generales de Francia, el decano de los abogados labortanos pronunció un discurso en euskara¹⁵⁰.

¹⁴⁸ Joan Mari TORREALDAI, *El libro negro del euskera*, Donostia: Tartalo, 1998, p. 15.

¹⁴⁹ La actitud de la Revolución ante las lenguas que se hablaban en Francia puede seguirse en: Michel de CERTEAU, Dominique JULIA, Jacques REVEL, *Une politique de la langue. La Révolution française et les patois*, Paris: Gallimard, 1975. Beñat OYHARÇABAL, Les documents recueillis lors des enquêtes linguistiques en Pays Basque durant la période révolutionnaire et le Premier Empire, in: Jean-Baptiste ORPUSTAN, *La révolution française dans l'histoire et la littérature basques du XIX^e siècle*, Baigorri: Izpegi, 1994, pp. 63-119. http://www.tlfq.ulaval.ca/axl/francophonie/HIST_FR_s8_Revolution1789.htm. *La Révolution française: la langue nationale (1789-1870). Libro blanco del euskera*, (pp. 375-380).

¹⁵⁰ *Cahier des vœux et instructions des Basques français du Labourd pour leurs députés aux Etats Généraux de la Nation*, en: Julien VINSON, *Pièces historiques de la période révolutionnaire en français et en basque*, Baiona : P. Cazals, 1874, 3 fascículos, (fascículo I) p. 17. Pierre YTURBIDE, *Cahiers des doléances de Bayonne et du Pays de Labourd pour les Etats Généraux de 1789*, BSSLAB, 1909, pp. 5-32, 65-83, 129-153 y 193-213.

Pero el nuevo modelo de estado que se estaba empezando a construir partía de unas premisas radicalmente distintas a las de la precedente monarquía absoluta. Desde sus primeros pasos se asocian los conceptos de «lengua» y «nación» y por lo tanto se plantea como un asunto preferente el de dotar a la «République unie et indivisible» de una lengua nacional, que no podía ser otra sino el francés. Sin embargo, como va dicho, y a pesar de que a la mayor parte de los diputados les chocaba y desagradaba la «tour de Babel dialectale» que conformaba la Francia de la época, en los inicios de la revolución se presenta una urgencia política: la de que las masas comprendan los principios ideológicos básicos de la nueva situación, propuestos por una minoría ilustrada y burguesa. Así, el 14 de enero de 1790 a propuesta del diputado François-Joseph Buchete (1735-1810), la Asamblea Nacional aprobó «faire publier les décrets de l'Assemblée dans tous les idiomes qu'on parle dans les différentes parties de la France». El objetivo en palabras del propio Bouchette era que: «Ainsi, tout le monde va être le maître de lire et écrite dans la langue qu'il aimera mieux». Se decide entonces la creación de oficinas departamentales destinadas a la traducción de los textos básicos revolucionarios al bretón, alemán, etc. En noviembre de 1790 la Convención crea una comisión con el fin de intensificar las traducciones. Se parte de la base del reconocimiento de una realidad multilingüe y del derecho que todo ciudadano francés tiene a utilizar su lengua propia para acceder a la cultura escrita y en especial a la nueva cultura revolucionaria.

Hasta 1792 las opiniones de los comisarios de la Convención enviados al País Vasco son coincidentes en esta misma línea: los vascos son fanáticos e ignorantes y no hablan otra lengua que la suya y por lo tanto deben ser «iluminados» en los valores de la Revolución por medio de la traducción de los textos fundamentales. Así se expresaba, por ejemplo el comisario Reigner, en carta dirigida al ministro de interior Jean-Marie Roland, aunque él mismo nos dice que el resto de los comisarios, Carnot, Garrau y Lamarque, eran de la misma opinión:

«Les Basques rageux, intrépides, parlant un langage qui n'a aucun rapport avec les langues connues. Cette langue n'est point écrite, quoique très facile à écrire; quelques livres de dévotion sont les seuls qu'il y ait à cet idiome. Les prêtres ont toute la confiance de ces peuples. Les Basques sont tres fanatiques, faute d'instruction; il serait très essentiel et de toute nécessité qu'on traduisit en langue basque plusieurs bons ouvrages sur la Révolution pour éclairer ces hommes égarés. Je suis parvenu à rassembler un comité de traducteurs qui se feront un plaisir de traduire et coopérer avec moi à l'instruction de ces gens égarés, mais il faut que la République fasse les frais de l'impression»¹⁵¹.

Los problemas prácticos de esta política de traducciones no eran pocos. Inicialmente algunos propusieron que las traducciones se llevaran de forma centralizada desde París, para garantizar la pureza de los textos y el control sobre los mismos y para ello se intentó crear una oficina especializada en esta función; pero las dificultades surgidas fueron demasiadas, ya que a los problemas para encontrar traductores se sumaba el encarecimiento del proceso, por lo que prevaleció la idea de crear oficinas departamentales para este efecto. El representante del Pueblo Dentzel en un informe sobre este tema defendía esta última opción como la única viable:

¹⁵¹ Phillippe VEYRIN, La Revolution de 1789 et les Basques, *Bulletin du Musée Basque (BMB)*, n° 20, 1941, pp. 61-65. J. M. TORREALDAI, *El libro negro...*, 1998, p. 19.

«Il est indispensable de former cet établissement dans les départements mêmes où ces idiomes sont usités [...] La cherté excessive du papier et la rareté des mains d'oeuvre à Paris, les frais énormes d'envoi, et la pureté de ces différents langages qui se trouve aussi rarement à Paris comme elle est abondante dans les départements respectifs, voilà des raisons plus que suffisantes qui vous détermineront d'accepter cette proposition»¹⁵².

Sin embargo, finalmente no se llegaron a institucionalizar oficinas de este tipo ni en París ni en los departamentos.

Ahora bien, toda esta política de traducciones no era más que una ilusión, pues realmente los políticos de París no tenían un interés especial en este asunto y además el encargo de las traducciones resultaba caro, por lo que pronto esta práctica se debilitó y decayó. Pero no fue este motivo económico el principal por el que se cambió la política lingüística en Francia. Cada vez eran más los revolucionarios que percibían la pluralidad de idiomas y variedades dialectales como un obstáculo para la propagación de las ideas revolucionarias y un aliado objetivo del Antiguo Régimen. Por lo demás, se iba imponiendo el criterio de que a una nación le correspondía un idioma único. Coincidiendo con la radicalización política de la Convención la política lingüística empezó también a cambiar.

A partir de la primavera de 1793 el miembro del Comité de Salud Pública Bertrand Barère (1753-1841), inició una verdadera ofensiva en contra de los «patois» y a favor de la creación de una lengua nacional:

«La monarchie avait des raisons de ressembler à la tour de Babel; dans la démocratie, laisser les citoyens ignorants de la langue nationale, incapables de contrôler le pouvoir, c'est trahir la patrie... Chez un peuple libre, la langue doit être une et la même pour tous».

El cambio es sustancial; no se trata ya de priorizar la lengua francesa y tolerar las demás sino de eliminar éstas y dejar únicamente la primera. El 27 de enero de 1794 (8 lluvioso del año II) Barère presenta en la Convención su *Rapport du Comité de salut public sur les idiomes*. Estas lenguas pierden en el informe de Barère la condición de tales y pasan a ser «jergas bárbaras» y simples «patois». Y, desde luego, la tesis fundamental del informe es la de reconocer el error de haber mantenido la política anterior de las traducciones, lo que había contribuido al fortalecimiento de esos «idiomas groseros», en lugar de, simplemente, proceder a eliminarlos.

«D'ailleurs, combien de dépenses n'avons-nous pas faites pour la traduction des lois des deux premières assemblées nationales dans les divers idiomes de France! Brisons ces instruments de dommage et d'erreur. Il vaut mieux instruire que fait traduire, comme si c'était à nous à maintenir ces jargons barbares et ces idiomes grossiers qui ne peuvent plus servir que les fanatiques et les contre-révolutionnaires!

Laisser les citoyens dans l'ignorance de la langue nationale, c'est trahir la patrie; c'est laisser le torrent des lumières emprisonné ou obstrué dans son cours; c'est méconnaître les bienfaits de l'imprimerie, car chaque imprimeur est un instituteur public de langue et de législation. [...]»¹⁵³

¹⁵² Citado en: Ferdinand BRUNOT, *Histoire de la langue française des origines à nos jours*, Paris: Armand Colin, 1967-1969, 13 vols. [1905-1937], p. 158.

¹⁵³ El texto completo del informe Barère en: M. CERTEAU, D. JULIA, J. REVEL, *Une politique de la langue...*, pp. 321-331. J. MADARIAGA, *Apologistas y detractores...*, pp. 438-444. J.M. TORREALDAI, *El libro negro...*, pp. 20-21.

En este contexto por lo que tocaba al pueblo vasco se le reconocía en el informe un estatus propio, digno y especial; un pueblo amante de la libertad y cuyo idioma era antiguo y respetable, pero ¡ay dolor! un pueblo sumido en el fanatismo por el control ejercido sobre él por los eclesiásticos, lo que le sumía en la feudalidad y el atraso y como precisamente era la lengua vasca la correa de transmisión ideológica utilizada por los sacerdotes para dominar y aleccionar a los vascos, había que acabar con ella como si de otro vulgar patois se tratara:

«Vers une autre extrémité de la République est un peuple neuf, quoique antique, un peuple pasteur et navigateur, qui ne fut jamais ni esclave ni maître, que Cesar ne put vaincre au milieu de sa course triomphante dans les Gaules, que l'Espagne ne put atteindre au milieu de ses révolutions, et que le despotisme de nos despotes ne put soumettre au joug des intendants: je veux parler du peuple basque. Il occupe l'extrémité des Pyrénées-Occidentales qui se jette dans l'Océan. Une langue sonore et imagée est regardée comme le sceau de leur origine et l'héritage transmis par leurs ancêtres. Mais ils ont des prêtres, et les prêtres se servent de leur idiome pour les fanatiser; mais ils ignorent la langue française et la langue des lois de la République. Il faut donc qu'ils l'apprennent, car, malgré la différence du langage et malgré leurs prêtres, ils sont dévoués à la République qu'ils ont déjà défendue avec valeur le long de la Bidassoa et sur nos escadres. [...]

Le fédéralisme et la superstition parlent bas-breton; l'émigration et la haine de la République parlent allemand; la contre-révolution parle l'italien, et le fanatisme parle basque. Cassons ces instruments de dommage et d'erreur. [...]

Ce dont nous avons besoin, c'est de mettre à l'abri du fanatisme le peuple basque, qui est patriote, mais que des ennemis de la liberté pourraient corrompre en lui déguisant les vrais principes. [...]

Paralelamente otro revolucionario, el sacerdote Henri-Baptiste Grégoire (1750-1831) llevaba a cabo por las mismas fechas una labor de evaluación del patrimonio francés, singularmente el tecnológico y etnográfico y dentro de éste el lingüístico. Entre otras actividades el abate Grégoire realizó una encuesta etnográfica por toda Francia entre 1790 y 1792 que tituló, *Questionnaire relatif aux patois et aux moeurs des gens des campagnes*, de la cual obtuvo un interesantísimo panorama de la situación lingüística francesa. No se conservan respuestas al cuestionario de Grégoire provenientes del País Vasco si es que las hubo. No nos vale, por lo tanto, para tener datos lingüísticos concretos referidos al País, pero sí para conocer la mentalidad de los revolucionarios para con los hechos lingüísticos diferenciales. Parece claro, por otra parte, que la intencionalidad primera del abate era conocer el estado de la situación lingüística en Francia para proponer una política activa por parte del estado en el sentido de eliminar las lenguas distintas del francés.

El 30 de julio de 1793 Grégoire comparece ante el Comité de Instrucción Pública y, claro, preconiza que la única lengua de trasmisión cultural puede y debe ser la francesa y que en la medida en la que se extienda la labor escolar en esta lengua deberá contribuir a la desaparición de «jergas y dialectos»:

«...ainsi l'émulation acquerra plus de ressort, ainsi l'éducation publique sera utile, non seulement à ceux qui font l'apprentissage de la vie, mais encore à ceux qui ont atteint l'âge mûr; ainsi l'instruction et les connaissances utiles, comme une douce rosée, se répandront sur toute la masse des individus qui composent la nation, ainsi disparaîtront insensiblement les jargons locaux, les patois de six millions de Français qui ne parlent pas la langue nationale. Car, je ne puis trop le répéter, il

est plus important qu'on ne pense en politique d'extirper cette diversité d'idiomes grossiers, qui prolongent l'enfance de la raison et la vieillesse des préjugés.»

En junio de 1794 Grégoire, basándose en los datos obtenidos en su encuesta, entregó un largo informe a la Convención cuyo solo título es ya suficientemente expresivo del espíritu que lo animaba: *Rapport sur la nécessité et les moyens d'anéantir les patois et d'universaliser l'usage de la langue française*. En su informe Grégoire se quejaba de que solamente se hablaba francés en 15 departamentos (sobre un total de 83) y de que sólo tres de los veinticinco millones de los ciudadanos de la República lo hablaban. Su planteamiento (y el de Barère) es una mezcla de exaltación nacionalista francesa y de desprecio por el resto de las lenguas. Los vascos no eran considerados como hostiles a la República e incluso se les consideraba como depositarios de un tradicional espíritu de libertad y dotados de instituciones no despóticas, pero ¡ay!, estaban fanatizados por el control eclesiástico. Saludaba con satisfacción el decreto de enero de aquel año sobre fomento de la enseñanza del francés en aquellos territorios en los que se hablaba otra lengua, pero no era suficiente. La solución propuesta para proteger e impulsar la «lengua nacional» es la destrucción de los «patois», e implica una acción sociolingüística planificada con intervención directa por parte del Estado a fin de modificar los comportamientos de los ciudadanos en cuanto al uso de su lengua. La defensa del bilingüismo realizada por algunos revolucionarios, especialmente alsacianos, chocaba con esta propuesta que considera que la diversidad de idiomas esa «tour de Babel» es un instrumento en manos de la monarquía y la contrarrevolución.¹⁵⁴

«Nous n'avons plus de provinces, et nous avons encore environ trente patois qui en rappellent les noms. Peut-être n'est-il pas inutile d'en faire l'énumération: le bas-breton, le norman, le picard, le rouchi ou wallon, le flamand, le champenois, le messin, le lorrain, le franc-comtois, le bourguignon, le bressan, le lyonnais, le dauphinois, l'auvergnat, le poitevin, le limousin, le picard, le provençal, le languedocien, le velayen, le catalan, le béarnais, le basque, le rouergat et le gascon ; ce dernier seul est parlé sur une surface de 60 lieues en tous sens. Au nombre des patois, on doit placer encore l'italien de la Corse, des Alpes-Maritimes, et l'allemand des Haut et Bas-Rhin, parce que ces deux idiomes y sont très-dégénérés. [...]

Ainsi, avec trente patois différents, nous sommes encore, pour le langage, à la tour de Babel, tandis que, pour la liberté, nous formons l'avant-garde des nations. [...]

Sur le rapport de son Comité de salut public, la Convention nationale décréta, le 8 pluviôse, qu'il serait établi des instituteurs pour enseigner notre langue dans les départements où elle est le moins connue. Cette mesure, très-salutaire, mais qui ne s'étend pas à tous ceux où l'on parle patois, doit être secondée par le zèle des citoyens. La voix douce de la persuasion peut accélérer l'époque où ces idiomes féodaux auront disparu. Un des moyens les plus efficaces peut-être pour électriser les citoyens, c'est de leur prouver que la connaissance et l'usage de la langue nationale importent à la conservation de la liberté. Aux vrais républicains, il suffit de montrer le bien, on est dispensé de le leur commander. [...]

Proposerez-vous de suppléer à cette ignorance par des traductions? Alors vous multipliez les dépenses, en compliquant les rouages politiques, vous en ralentissez

¹⁵⁴ El texto completo del informe Grégoire en: M. de CERTEAU, D. JULIA, J. REVEL, *Une politique de la langue...*, pp. 331-351. J. MADARIAGA, *Apologistas y detractores...*, pp. 413-419. J. M. TORREALDAI, *El libro negro...*, pp.23-27.

le mouvement: ajoutons que la majeure partie des dialectes vulgaires résistent à la traduction ou n'en promettent que d'infidèles. Si dans notre langue la partie politique est à peine créée, que peut-elle être dans des idiomes dont les uns abondent, à la vérité, en expressions sentimentales pour peindre les douces effusions du coeur, mais sont absolument dénués de termes relatifs à la politique; les autres sont des jargons lourds et grossiers, sans syntaxe déterminée parce que la langue est toujours la mesure du génie d'un peuple; [...]

Cette disparité de dialectes a souvent contrarié les opérations de vos commissaires dans les départements. Ceux qui se trouvaient aux Pyrénées-Orientales en octobre 1792 vous écrivirent que, chez les Basques, peuple doux et brave, un grans nombre était accessible au fanatisme, parce que l'idiome est un obstacle à la propagation des lumières. [...]

C'est surtout vers nos frontières que les dialectes, communs aux peuples des limites opposées, établissent avec nos ennemis des relations dangereuses, tandis que, dans l'étendue de la République, tant de jargons sont autant de barrières qui gênent les mouvements du commerce et atténuent les relations sociales. [...]

Le 14 janvier 1790, l'Assemblée constituante ordonna de traduire ses décrets en dialectes vulgaires. Le tyran n'eut garde de faire une chose qu'il croyait utile à la liberté. Au commencement de sa session, la Convention nationale s'occupa de même objet. Cependant j'observerai que, si cette traduction est utile, il est un terme où cette mesure doit cesser, car ce serait prolonger l'existence des dialectes que nous voulons proscrire, et, s'il faut encore en faire usage, que ce soit pour exhorter le peuple à les abandonner. [...]

Pour perfectionner l'agriculture et toutes les branches de l'économie rurale, si arriérées chez nous, la connaissance de la langue nationale est également indispensable. [...]

L'Europe a prononcé sur cette langue, qui, tour à tour embellie par la main des grâces, insinue dans les coeurs les charmes de la vertu, ou qui, faisant retenir les accents fiers de la liberté, porte l'effroi dans le repaire des tyrans. [...]

Cependant la connaissance des dialectes peut jeter du jour sur quelques monuments du moyen âge. L'histoire et ses langues se prêtent un secours mutuel pour juger les habitudes ou le génie d'un peuple vertueux ou corromp, commerçant, navigateur ou agricole. [...]

Une objection, plus grave en apparence, contre la destruction des dialectes rustiques, est la crainte de voir les moeurs s'altérer dans les campagnes [...]. Tout ce qu'on vient de dire appelle la conclusion, que pour extirper tous les préjugés, développer toutes les vérités, tous les talents, toutes les vertus, fondre tous les citoyens dans la masse nationale, simplifier le mécanisme et faciliter le jeu de la machine politique, il faut identité de langage. [...]

Je crois avoir établi que l'unité de l'idiome est une partie intégrante de la révolution».

Esta política era contraria también a algo que había estado en el espíritu de la ilustración y de la Revolución: el deseo de comunicación universal a través de una lengua que abarcase todo el globo. Por el contrario la homogeneización lingüística, según Grégoire, debía limitarse al territorio de la nación francesa:

«...l'état politique du globe bannit l'espérance de ramener les peuples à une langue commune. Cette conception, formée par quelques écrivains, est également hardie et chimérique. Une langue universelle, est dans son genre, ce que la pierre philosophale est en chimie. Mais au moins on peut uniformer le langage d'une

grande nation [...] Cette entreprise, qui ne fut jamais pleinement exécutée chez aucun peuple, est digne du peuple français, qui centralise toutes les branches de l'organisation sociale et qui doit être jaloux de consacrer au plus tôt, dans une République une et indivisible, l'usage unique et invariable de la langue française.»

La primera señal sustancial de cambio se había producido a partir del decreto de 17 de enero de 1794. Según este todos los municipios en que se hablara otra lengua distinta del francés debían nombrar un maestro en el plazo de diez días para la enseñanza de este idioma. Se invalidaban, además, todos los documentos anteriores que hubieran sido promulgados en otras lenguas y se prohibía casarse a nadie que no supiera hablar correctamente francés.

«Art. I. Il sera établi dans dix jours, à compter du tour de la publication du présent décret, un instituteur de la langue française dans chaque commune de campagne des départements du Morbihan, du Finistère, des Côtes-du-Nord, d'Ille-et-Vilaine, et dans la partie de Loire-Inférieure dont les habitants parlent l'idiome appelé bas-breton.

Art. II. Il sera procédé à la même nomination d'un instituteur de la langue française dans chaque commune des campagnes des départements du haut et Bas-Rhin, dans le département de la Corse, dans la partie du département de la Moselle, du département du Nord, du Mont-Terrible, des Alpes maritimes, et dans la partie des Basses-Pyrénées dont les habitants parlent un idiome étranger. [...]

Art. IV. Les instituteurs seront tenus d'enseigner tous les jours la langue française et la Déclaration des Droits de l'Homme à tous les jeunes citoyens des deux sexes que les pères, mères et tuteurs seront tenus d'envoyer dans les écoles publiques; les jours de décade, ils donneront lecture au peuple et traduiront vocalement les lois de la République en préférant celles relatives à l'agriculture et aux droits des citoyens [...]»¹⁵⁵.

La otra línea de acción revolucionaria en materia de política lingüística, perdedora a la postre, era, como hemos visto, la de las traducciones. En líneas generales se podría resumir esta actitud de la siguiente manera: había que hacer traducciones de los textos políticos básicos y fundamentales para asegurarse que las masas ignorantes del francés pudiesen captar las esencias de la revolución; luego, en un segundo momento, había que intensificar la acción de la escuela pública en el sentido de expandir la lengua francesa hasta lograr que todos los ciudadanos la dominaran; en una fase final, a largo plazo, habría que lograr que se fuesen abandonando y perdiendo los «patois». Un representante modélico de esta línea de pensamiento lo constituye Pierre Dithurbide. Se dedicó con entusiasmo a realizar traducciones al euskara de los textos revolucionarios e incluso llegó a editarlos a su costa. Se conserva una carta enviada por Dithurbide a Grégoire el I de junio de 1794 (I Messidor del año II), en la que defiende la política habitual de los liberales vascos de la época: que el empecinamiento de los vascos por mantener su lengua se erigía en un obstáculo para el desarrollo de la educación y el acceso a la cultura, el cual debía realizarse mediante la lengua francesa. Para evitar esto Dithurbide proponía a corto plazo la traducción de los textos revolucionarios básicos y a medio plazo la creación de un sistema educativo que permitiera aprender francés a la siguiente generación con vistas a convertirla en plenamente francófona olvidando entonces la lengua vasca:

¹⁵⁵ J.M. TORREALDAI, *El libro negro...*, p. 22.

«...la voie des traductions est la seule qui puisse mettre les lois à la portée des habitants de ces pays, et leur faire comprendre leurs droits et devoirs, tandis que l'institution des écoles préparera la génération à ne parler que la langue de la République»¹⁵⁶.

En esa misma carta Dithurbide lanza un par de interpretaciones sobre la situación lingüística, social y política del pueblo vasco; según él el obstáculo de la lengua era lo que había mantenido apartados a los vascos de contribuir al esfuerzo común de la patria francesa, salvo en aportaciones puntuales como la de marinos en cuyo ámbito siempre habían destacado. Era pues responsabilidad del gobierno la de rescatar estas grandes potencialidades para el beneficio común de Francia y ello irremediamente pasaba por el aprendizaje de la lengua francesa:

«devenus français par goût et par choix, les Basques avaient conservé l'image des constitutions le plus libres. [...] Leur langue les ayant toujours isolés et écartés des emplois publics, ils ne sont guère connus que par la réputation de leurs antiques vertus, sauf pourtant dans la marine, dans laquelle ils excellent. Et bien, ce peuple, dont le Gouvernement pouvait tirer un grand parti, est presque perdu pour lui»¹⁵⁷.

Por lo demás Dithurbide, en otra carta dirigida a Garat el 13 de noviembre de 1792 abordaba otro aspecto a tener en cuenta a la hora de la práctica de las traducciones: el hecho de que salvando el bretón y el euskara (habría que incluir el alemán y el italiano) el resto de los idiomas que se hablaban en la República no eran tales sino meros dialectos «corrupciones del francés» y cuyos hablantes podían entender perfectamente cualquier texto hablado o redactado en la lengua oficial. Por lo tanto la dimensión del problema de las traducciones no eran de tanta dimensión como se había pretendido: de 25 idiomas posibles la cosa quedaba reducida a dos. La distinción entre lengua y dialecto que se pone aquí de manifiesto nos llevaría a otra interesante discusión que no viene al caso ahora. Decía Dithurbide:

«on parle de vingt-cinq à trente traductions différentes à faire. Je crois bien qu'il y a autant de jargons dans la République, mais je suis convaincu que la plupart des peuples qui les parlent entendent assez le français pour se passer de traductions puisqu'aux Basques et aux Bas-Bretons près, ce ne sont que des corruptions du français»¹⁵⁸.

Dithurbide tenía en proyecto realizar un «catecismo elemental de la revolución» en euskara, pero este se vio frustrado cuando fue detenido.

Los informes de Barère y Grégoire tuvieron poco impacto real momentáneo, pero contribuyeron decisivamente a fijar la doctrina de la política lingüística posterior, esta sí completamente eficaz. En cualquier caso, la Convención, recibido el informe de Grégoire, promulgó un decreto por el que se encargaba la elaboración de una nueva gramática francesa, así como de un diccionario de tal manera que la «langue de la liberté» contara con instrumentos eficaces para su difusión y cuyas publicaciones debían

¹⁵⁶ Carta n° 66, dossier REV 222. B. OYHARÇABAL, Les documents recueillis... pp. 69-70.

¹⁵⁷ Idem, pp. 108-110.

¹⁵⁸ Archives Nationales de France (ANF), AA. 32. Citado en M. RICA, Traduction en basque..., pp. 23-24.

ser enviadas a todas las autoridades de la República, a todas las Sociedades populares y a todos los ayuntamientos. Por su parte el Comité de Salud Pública se reafirmó en su necesidad de suprimir los «dialectos» enunciando el principio de que «Dans une République une et indivisible, la langue doit être une. C'est un fédéralisme que la variété des dialectes [...], il faut le briser entièrement ».

A partir de este momento se inicia el «terror lingüístico». El decreto dado por la Convención del 2 thermidor del año II (20 de julio de 1794) inicia la caza de los «idiomas feudales». El decreto disponía lo que sigue:

«Article 1^{er}: À compter du jour de la publication de la présente loi, nul acte public ne pourra, dans quelque partie que ce soit du territoire de la République, être écrit qu'en langue française.

Article 2: Après le mois qui suivra la publication de la présente loi, il ne pourra être enregistré aucun acte, même sous seing privé, s'il n'est écrit en langue française.

Article 3: Tout fonctionnaire ou officier public, tout agent du Gouvernement qui, à dater du jour de la publication de la présente loi, dressera, écrira ou souscrira, dans l'exercice de ses fonctions, des procès-verbaux, jugements, contrats ou autres actes généralement quelconques conçus en idiomes ou langues autres que la française, sera traduit devant le tribunal de police correctionnelle de sa résidence, condamné à six mois d'emprisonnement, et destitué.

Article 4: La même peine aura lieu contre tout receveur du droit d'enregistrement qui, après le mois de la publication de la présente loi, enregistrera des actes, même sous seing privé, écrits en idiomes ou langues autres que le français»¹⁵⁹.

No obstante, tras la caída de Robespierre, el decreto fue suspendido y las medidas privilegiando al francés fueron momentáneamente ineficaces. La política de prohibición directa fue sustituida por otra, más eficaz a la larga, de potenciación de la enseñanza pública en francés en detrimento del resto de las lenguas del exágono. Ya desde tiempo atrás se habían alzado voces en este sentido de potenciar la enseñanza del francés partiendo de la base de potenciar la escuela pública. Charles-Maurice de Talleyrand ya lo hizo ante la Asamblea Nacional en 1791:

«Une singularité frappante de l'état dont nous nous sommes affranchis, est sans doute que la langue nationale, qui chaque jour étendait ses conquêtes au-delà des limites de la France, soit restée au milieu de nous comme inaccessible à un si grand nombre de ses habitants, et que le premier lien de communication ait pu paraître, pour plusieurs de nos contrées une barrière insurmontable. Une telle bizarrerie doit, il est vrai, son existence à diverses causes agissant fortuitement et sans dessein; mais c'est avec réflexion, c'est avec suite que les effets en ont été tournés contre les peuples. Les Écoles primaires vont mettre fin à cette étrange inégalité: la langue de la Constitution et des lois y sera enseignée à tous; et cette foule de dialectes corrompus, derniers restes de la féodalité, sera contrainte de disparaître: la force des choses le commande.»

No todos, sin embargo, tenían propuestas tan radicales a la hora de imponer el francés en la enseñanza. François Lanthenas (1754-1799), médico y miembro del Comité de Instrucción Pública, presentó en 1792 un proyecto de decreto sobre esta

¹⁵⁹ http://www.tlfq.ulaval.ca/axl/francophonie/HIST_FR_s8_Revolution1789.htm La Révolution française: la langue nationale (1789-1870). J. M. TORREALDAI, *El libro negro...*, pp. 27-28.

materia en el que, si bien había que diseñar la enseñanza con el fin de que en un breve plazo de tiempo todos los ciudadanos supiesen hablar francés, se preveía también en aquellos lugares en los que se hablaba otra lengua, se enseñase, desde luego, el francés, pero que se impartiesen las materias en ambas lenguas: la local y la francesa:

«Rapport et projet de décret sur l'organisation des écoles primaires présentés à la Convention nationale, au nom de son Comité d'instruction publique (1792); par François Lanthenas.

TITRE III

DISPOSITIONS PARTICULIÈRES POUR LES PAYS OU LA LANGUE FRANÇAISE N'EST PAS D'UN USAGE FAMILIER AU PEUPLE

ARTICLE PREMIER. L'enseignement public sera partout dirigé de manière qu'un de ses premiers bienfaits soit que la langue française devienne en peu de temps la langue familière de toutes les parties de la République.

[...]

ART. 3. Dans les contrées où l'on parle un idiome particulier, on enseignera à lire et à écrire en français; dans toutes les autres parties de l'instruction, l'enseignement se fera en même temps dans la langue française et dans l'idiome du pays, autant qu'il sera nécessaire pour propager rapidement les connaissances utiles.»

El 17 de noviembre de 1794 (27 brumario del año III) se avanzó en este sentido. A propuesta del también miembro del Comité de Instrucción Pública Joseph Lakanal (1762-1845), la Convención aprobó un decreto sobre enseñanza cuyo artículo tercero del capítulo IV decía:

«L'enseignement sera fait en langue française; l'idiome du pays ne pourra être employé que comme un moyen auxiliaire».

Esto equivalía a la imposición de la lengua francesa como vehículo exclusivo de enseñanza primaria. De hecho, otro decreto sobre enseñanza de 27 de enero de 1794 (8 pluvioso del año II) se preveía que los maestros debían enseñar exclusivamente en francés «dans les campagnes de plusieurs départements dont les habitants parlent divers idiomes». Lo más interesante es que el proyecto conllevaba la expansión del modelo a todos los rincones de la República y así al día siguiente la Convención, a propuesta del mismo Lakanal, aprobó la erección de 24.000 nuevas escuelas primarias, lo que equivalía a una escuela por cada 1.000 habitantes.

Desde dentro del País Vasco Norte no se veían las cosas así, ni siquiera era mayoritaria entre los revolucionarios la postura encarnada en un Dithurbide, antes citado. Por el contrario, las gentes comunes siguieron apegadas a su lengua, acostumbradas a que ésta estuviera excluida de la vida pública, pero triunfara plenamente en la privada. Y en cuanto a los intelectuales la mayor parte siguieron prestando al euskara su más encendido apoyo y cariño, en algunas ocasiones de forma exaltada y desproporcionada. Al hilo de esto conviene recordar una propuesta institucional formulada durante el Imperio por parte de Dominique Joseph Garat (1749-1833) al propio emperador, que tenía implicaciones lingüísticas y que desde luego no fue tomada en consideración. Hay que aclarar de entrada que este diputado de los Estados Generales de 1789, Ministro de Justicia en 1792, luego senador y Conde del Imperio, gozaba inicialmente de toda la confianza y el favor de Napoleón; pero este crédito se agotó cuando fue comisionado a Holanda para explorar las posibilidades de integrar este territorio en el Im-

perio. El informe de Garat, abogando por mantener las libertades holandesas, no era lo que el Emperador esperaba y el labortano prácticamente cayó en desgracia por esta causa. Por eso, cuando Garat decidió hacer a Napoleón una propuesta institucional que en este caso se refería a Euskal Herria, la acogida no pudo ser más fría y distante. Garat envió su primer informe en 1808, tramitado a través del duque de Rovigo, que por aquel entonces comandaba los ejércitos franceses en España. Cuando Garat comprobó que no se le había hecho ningún caso envió, en 1811, un segundo memorial, muy extenso, de 126 folios, a Marat, duque de Bassano, ministro de Asuntos Exteriores y que llevaba por título: *Recherches sur le peuple Primitif de l'Espagne, sur les révolutions de cette péninsule, sur les basques espagnols et français*.

En sustancia lo que Garat proponía era la creación de un estado-tapón en el Pirineo con los siete territorios vascos, dependiente de Francia y que asegurase a ésta frente a los posibles ataques españoles, por una parte, y por otra que estuviese dotado de una gran fuerza marítima que contrapesase la de los británicos. Garat estaba convencido de que el euskara provenía de Fenicia, por lo que las denominaciones que proponía para los dos o tres departamentos en que se había de organizar este estado vasco serían: Nueva Fenicia, Nueva Tiro y Nueva Sidón. Pero además, como Garat consideraba que la cohesión nacional vasca residía precisamente en la lengua común, defendía que en este nuevo estado la lengua oficial debía ser el euskara y que la educación debía realizarse en ella: «je croirais très convenable de faire porter l'enseignement des écoles publiques sur cette langue même». Además, Garat para garantizar que en ese estado sólo se hablase euskara, es decir, según él «esa lengua que se hablaba en Tiro y en los barcos tirios», pretendía un cierto aislamiento impidiendo el asentamiento de foráneos en el País: «Convendría ser muy severo para que no entraran en esos departamentos más que los verdaderos vascos».¹⁶⁰

Conviene hacer un repaso de los textos vascos oficiales que se generaron en ese breve lapso de tiempo, especialmente entre 1789-1792, en el que se impulsaron las traducciones de los decretos y leyes básicos¹⁶¹. Hay que destacar que la mayor parte de los textos son bilingües, pero no faltan tampoco los que se redactaron solamente en vasco. Por otra parte, o bien fueron traducciones de las normas que estaban dándose en la Asamblea Nacional o la Convención, o bien se referían a todo el departamento de Bajos Pirineos o bien tenían su ámbito en el territorio de Laburdi, pero no he encontrado textos que se circunscribieran únicamente a la Baja Navarra o Zuberoa.

Probablemente el texto más tempranero que encontramos editado bilingüe es el que apareció bajo el título: «*Laphurtar escaldun francesec, Erresumaco Estatu-generaletarat egortcen dituzten Deputatuei, emaiten dioten botuen eta instruccionen, Cayera = Cabier des voeux et instructions des Basques-François du Labourd, pour leurs Députés aux États-généraux de la Nation*» (castillo de Uztaritze, 23 de abril de 1789)¹⁶². Como es sabido los tres brazos que

¹⁶⁰ Dominique Joseph GARAT, *Exposé remis à Napoléon en 1808*, citado en: Albert DARRICAU, *France et Labourd*, Dax: Imp. Labèque, 1906, pp. 65-72. J. MADARIAGA, *Apologistas y detractores...*, pp. 405-412.

¹⁶¹ Las recopilaciones más completas de estos textos en: J. VINSON, *Pièces historiques de la période...* M. RICA ESNAOLA, Traduction en basque..., pp. 3-172 (tesina de licenciatura, Universidad de Deusto, 1975). I. TREBIÑO, *Administrazio zibileko...*

¹⁶² J. VINSON, *Pièces historiques de la période...*, I^{er} fascicule. M. RICA, Traduction en basque..., pp. 90-115.

componían los Estados Generales (clero, nobleza y llano) se reunían por separado y redactaban sus Cuadernos con instrucciones para los diputados que les representaban. El Estado Llano de Laburdi, compuesto por campesinos, artesanos, burgueses, es decir, por todo lo que no eran nobles y eclesiásticos, reunido en Ustaritz, redactó su Cuaderno tratando sobre aspectos relativos a los impuestos, la administración de justicia y otros aspectos que les resultaban importantes. La redacción final de estos cuadernos de quejas del Tercer Estado la solían realizar hombres de leyes, pero recogiendo las comunicaciones que les habían llegado de las comunas rurales, los corporaciones, los gremios, en fin, de las instancias populares. En el caso del cuaderno de quejas que nos ocupa, lo firmaron seis notarios, un abogado, el Procurador del Rey en el Bailiaje de Laburdi y el Síndico General de Laburdi. El texto vasco lo firman Dassance como Secretario, los comisarios Loucougain y Dornaldeguy y el ya conocido Dithurbide como presidente accidental de la Asamblea. El texto francés viene avalado por Harriet, Haranboure y los comisarios Dithurbide, Gorostarsou, d'Aguerresar, d'Hiriart, Doesse y d'Elissalde. En el caso de la Baja Navarra se redactó un único cuaderno (en francés) unificado para los tres estamentos. Por lo demás en los cuadernos de quejas de los tres territorios del País Vasco Norte se incluyeron manifestaciones en el sentido de querer conservar sus viejas instituciones, cosa que ya empezaba a presentarse como improbable. En cuanto a los impuestos, el Cuaderno de Laburdi, entre otras cosas, decía:

«Imposac

Hain desordena handia othe da bada Erresumaco tresoretan non Nacionea bancarrota baten ahalqueria eta itsusitasunetic guibelatcecotz, gobernamentuco gastu baitezpadacoei ohore eguiteco, yadan emanac diren imposicionen nombre icigarriri behar baitzaizco oraino bertce cembait iratchiqui?

Ecin libra othe litaque bi herstura horietatic Nacionea, yadan pausatuac diren imposen orde, emaiten litequelaric bertce cembait, ceinen biltcea errechagoa eta gutiagio gastosa bailiteque, partitcen leitezquelaric impos berri hec igualqui eta berechtasunic gabe Erregueren sujet guicien artean, heyen erabilceco moduac simpleago bihurturic? Ez othe leitaque libra bi herstura horietatic, heyen nombrea bera eta heyen azpicoena chumeturic, edo oraino biltçaille horiec guciac khenduric, orai arteraino baitezpadacoac iduqiac içan diren Erresumaco gastuei, thronuaren ohorearequin, Erresumac barnean eta campoan beharduen botherea eta populuaren çorionarequin, ceina baita Soberanoric maitenaren botu principala, antola litezquen gutimendu guciac eguinez?»

Por lo que hace a los decretos emanados de los Estados Generales y la Asamblea, entre 1789 y 1790, contamos con dos versiones publicadas, una que se limita a traducir los decretos de los originales franceses y la otra que haciendo esto mismo, además introduce ciertas explicaciones para la mejor comprensión de los artículos, reforzando el espíritu didáctico que inspiraba a estas traducciones. De entre los muchos decretos traducidos podemos entresacar un ejemplo:

«(DEC)RETA NA(CIONE)AC BILDURIC

Emana cin-egotcigoa berrien moldatcearen gainian, Abendoaren 14n 1789.

Lehen artículia. Cin-egotcigoa, hirietan, herri handi eta chume edo tipietan edireyten direnac, hirico etchen, Meragoen, Echevinaten, Conxulaten icenian, eta yeneralqui cer nahi titulu eta deythuren azpian, suprimatuiaç dira eta desseguinac;

bizkitartean, orai presentian cargutan diren Cin-egotci edo Yuratuieic seguituco dituzte beren estatuco eguinbideac, berce batçu heyen lekhuman icendatu artean.

II. Oraico Oficalen eta Cin-egotcien ondotic ičanen direnac botz mayorrera hautatuiaç ičanen dira. [...]

V. Hirietaco, herri handi eta chume edo tipietaco habitant actibo edo botzdun guciac gai ičanen dira Cargu-dunen icendatceco. Habitant actibo edo botzdun içaiteco necessario diren condicioneac, Nacioneac determinatu eta icendatu ditu: hec dira:

1.º Francez sorthu içaitea edo Frances bilhacatuia;

2.º Mayoritatean edo hogoï eta bortz urthetara helduia içaitea;

3.º Bere egoytça tokiaren edo lekhuïaren gainean eguitea bederen duyela urthe bat.

4.º Cer ere yornal edo alocaïru irabazten baitu languile batec egunian, guissa hartara hirur yornalen sariaren Erregueren cerga edo imposicione beçala urthian emaita nola guïçon batec lurrian trabailatuz irabazten duien eguneco yornala diferent baita lekhu edo toki diferentetan, herri bakhotcheco Cargu-dunec behar dute precio hura fincatu; bizkitartean legueac debecatcen berce haren hogoi soss baino gorago altchatcea. [...]

VI. Herritar botzdunac bilduco dira Asablada edo Bilçar batetara laür mila habitant baino gutiago den hiri edo herrietan, eta bi bilçarretan laüretaric çortci mila habitanteraino khaussitcen den lekhu edo tokietan, eta hola aintcina.

Laür mila habitantez ez dira behar choilki aditu guïçonac, bainan nombre hortan sarthu behar dira guïçon, emaste eta haür guciac. Bilçar edo capitu hura ez da handiegui ičanen ceren comunski herritar edo habitant botzdunec populacione ossoaren sei-garren bat eguiten baitute nombrian. Comparacione, hamabi ehun arima khondatcen den herri batean, herritar actiboac berrehunen ingurunia diratezke. [...]

XV. Erregueren dinerrac edo impossac indirectoki coberatcen dituztenac, ez ditazke ičan dembora berian Cargu-dun-Gorphutzetaco eguinbidetarat altchatuiaç impos hec diraiteno.

Bilçar-yeneralac yuyatu du plaça edo emplegu horiec ecin combeni ditazkela Cargu-dun-Gorphutzetaco membroec betha behar dituzten eguinbidekin.

XVI. Merac edo Aüço-aphezac bethi haütatuiaç ičanen dira botcen nombriaren guehiagotaçun abxolitu edo baitezpadaco batetara. Lehen billet araldeac ez badu emaiten bocen guehiagotaçun hura, berriz bilduco dituzte molde berian; oraino ez bada agueri çoin aldetara dohatcin, hirur garren aldian bilduco dituzte; bainan aldi huntan bortchatuiaç ičanen dira haütatcera aintcineco bi billet araldetan guehien botz ičan duten bi [...] antetariac bat; finian, hirur-garren aldi huntan batac beçambat botz ičan badu berciac, adinez çaharrena preferituia ičanen da.

Mera edo Aüço-apheça, ala hirian, ala campainian, billet *pressunatera* icendatuco da, erran nahi da, bakhotchac Aüço-aphez edo Meratçat destinatcen duienaren icena choilki iskiribatuko duieia bere billetian, eta ez da haütatuia ičanen ahal botcen guehiagotaçun *baitezpadacora* baicic, erran nahi da; behar dituiela ardiexi botzen erdiac, eta bat guehiago. Comparacione, ehun pressunazco Bilçar batean, Aüço-aphez icendatuia ičanen denac, ičan beharco ditu berrogoi eta hameca botz. Bi-garren itçulian, habitant edo suyet batec ez badu oraino ardiesten botcen guehiagotaçun hura, eguin beharco da hirur-garren itçuli bat eta, nola bi-garren billet araldian Escrutator edo billetiarrec declaratatu baitukete çoin ičan diren bi habitant guehien botz ičan dutenac, aldi huntan, botçac bilduco dira yakiteco hotaric çoini eman dioten preferentcia; baldin eta azken aldi huntan, batec beçambat botz balin badu berciac, adinez guehien dena haütatuia ičanen da. [...]

XLIII. Mera edo Aüço-apheça cargutan egonen da bi urthez: dembora hunen buruian, berriz icendatuia ičan ditake berce bi urtherençat: bainan orduian, bere carguia utci beharco du, eta ez du berriz ičanen ahal berce bi urtheren buruian baicic.

XLIV. Herrico Procuradorea eta hunen Lekhutacoa cargutan egonen dira bi urthez, eta hargatic, ičan ditazke berriz berce bi urtherençat cargu beretarat altchaituac: bizkitartean, lehen haütamenaren seguidan, herrico Procuradoriaren lekhtuacoa ez da urthe bat baicic ičanen cargutan, eta, berce nominacione edo haütamen gucietan, herrico Procuradorea eta hunen lekhtuacoa khambiatuac icanen dira urthe guciez aldizca edo berritan icendatuac. [...]

XLIX. Cin-egotci-Gorphutzec ičanen dituzte bi funcçione edo eguinbide suerte bethetceco; batçu Cin-egotci-Gorphutzer behatcen çazconac, eta berçiac Erresumaco administracione edo Gobernu-yeneralari hunkitcen çazconac, eta harc Cin-egotci-Gorphutzer fidatu dituienac.

L. Cin-egotcitarçunaren botheriari estekatuac diren eguinbideac edo funcçioneac, Gobernuçco Bilçarren bistan eta atçartarçunaren azpian, dira:

1.º Hiri, herri handi eta chume edo typietaco ontarçun eta arranten arthatcea eta gobernatcea.

2.º Herriaren gostuz pagatu behar duten lekhuco gastuien chuchentcea eta kitorat emaithea.

3.º Herriaren carguco diren obra publicoen guidatcea eta eguinaraztea.

4.º Herrrian balin bada establimenturic, hala nola ospitaleric, &c. herriaren gostuz mantenatuac direnic, eta herritarren probetchu edo cerbitchuco direnac, hetaco arranguraren hartcea.

5.º Herritarren, Policio edo Gobernu on baten abantailez goçaraztea, bereçiki carriketan, placetan eta berce toki publico gucietan, garbitaçuna eta bakea mantentatuz.

Eguinbide edo funcçione hauc Cin-egotci-Gorphutzaren bortheriari behatcen çazco, ceren interessatcen baitute maniera bereci batez herri bakhotchac, çoinac icendatu baititu eta bere indar guciez beztitu. Cin-egotci-Gorphutzer eiguiatzki behatcen cezten funcçione edo eguinbide horiez denian kestione, hetaco Membroec badeute bakhotchac eiguiatzco çucen bat deliberacionen hartceco eta behar diren gaücen eguiteco. Solamente parte hortan, Erresumaco legue fundariozcoac emaiten ditu Gorphutz-Gobernaçailen atçartaçunaren eta autoritatearen azpian, ceren in-tress handi bat baitu Erresumac herri bakhotchac behar den beçala gobernatuia ičan dadin, Cargu-dunac ez diton gaüzki manea, eta çoiner ere eguin baitukete cembait bidegabe, hec ičan deçaten heyen contra yusticiaren ardiexteco bidea.

Huna bereçiki laür khassu çoinetan Distrikeco eta Departamenduco Membro-Gobernaçailc beiguia idukico baitute herri eta hirietaco Cargu-dunen gainian.

LI. Nacionearen Gobernamentu-yeneralari behatcen çazcon funcçione Cin-egotci-Gorphutzer eguitera utci ditazkenac, Gobernuçco Bilçarre edo Assambladen autoritatearen azpian, hauc dira:

1.º Diner publico edo cerga herrian pagatu behar direnen partayatcea edo erreguelatcea.

2.º Cerga heyen biltcea edo coberatcea.

3.º Heyen beren Distrikeco edo Departamenduco tresorrera edo molxara heltcea.

4.º Heyen Cin-egotcigoaco eremuetan eguinen diren lan edo obra publicoen guidatcea eta arthatcea.

5.º Gucien probetchuco eguinac diren establimentuinen berenez gobernatcea.

6.º Funx edo huntarçun publicoen beguiratceco behar diren atçartarçunaren eta möimenduien hartcea.

7.º Elicen, Erretor etchen eta berce erreligioneari hunkitcen çazcon gaücen chuchenceco edo berriric eguiteco beharco diren lanen berec guidatcea eta behatcea.

Nola articulu huntan aïphatuiac diren funczione edo eguinbideac Erresuma guciaren molde berian gobernatceco baitira, Cin-egotciec errachki ikhussico dute heyen herrietaco çucenez eta intress particular edo bereciez gorago direla: funczione hauc ez direla batere estecatuiac beren herritarrec eman dereeten carguiari, bainan solamente Gobernamentu-yeneralac hautaz cargatu dituyela: guissa hortan, bothere different eta guehien batec fidatu desten eguinbide horien erresetura, yusto dela içan diten ossoki Departamentu, eta Distrikeco Governuieren autoritatearen azpian.

LII. Cin-egotciec heyen carguiari estekatuiac diren edo fidatu diozcaten eguinbiden edo funcionen eguiteco, içanen dute Nacioneco soldaduen eta berce la-guntça edo socorri publicoen galdatceco çucena eta dretchoa.

LIII. Merac eta berce Cin-egotciec, herrico Procuradoreac eta hunen Lekhu-tacoac ez dituzte eguinen ahal dembora berian eguinbide hec eta Nacionearen goar-diac eta tropetacoac.

LIV. Herrico Conxeylu-yenerala, erran nahi da, Cin-egotci-Gorphutzeco Membroac eta Notableac, bilduco dira edo Bilçar eguinen dute, Cin-egotci gober-naçailac apropos yuyatçen duten guciez; eta hauc bortchatuiac içanen dira heyen capitura biltcera, noiz eta ere beharco baita deliberacione hartu.

1.º Lur edo funx cembaiten erosteco edo engayatceco.

2.º Herrico gastuieren-daco ussatcen den cerga baino handiagoen aurtikitceaz denian kestione.

3.º Diru cembait mayleatu behar denian.

4.º Cembait obra eguitecco denian.

5.º Denian kestione salçapenen, pagamentuieren edo coberantcetaco diruieren emleguiaz.

6.º Eman behar diren aüciez edo processez.

Bai-eta ere sostengatu behar diren aüciez çucenaren funxa disputatua içanen den khassuieran. [...]

Sinatuyac, FRÉTEAU, Presidenta; Beauharnois Bisconde; Volney; Du Bois De Crancé; Menou Baroyna;

Chasset; Charles De Lameth Condiac, Secretarioac.»¹⁶³

Comparemos ahora el mismo decreto en la otra versión traducida y publicada, en esta ocasión con explicaciones a algunos artículos, para la mejor comprensión del lector:

«FRANCIACO BILÇARRAREN, EDO ESTATU GENERALEN
DECRETAC,

Erresuma gucico cargudunen eguiteco maneraren, cargudunen podorearen, eta functionen gaïnean, bere explicationeaz articulu bacotcharen gaïnean seguitua

Lehembicico Partea.

Cargudunen eguiteco maneraz.

Lehembicico Articulua. Hirietan eta herrietan oraï diren carguac, cer nahiden icenez deïthuac diren, hauzaphetz, echevin, consul, edo berce nola nahiden, oraï-danic ezeztatuac dire: Bisquitartean oraï caussitcen diren cargudunec seguituco dituste bere functioneac cargudun berriac icendatuac içan ditecen artio.

Explicacionea.

¹⁶³ M. IMBERT, *Decreta Nacioneac bilduric emana cinegotcigoen formatceco moldearen gaïnian; çoinaren articulier iratchiki baitiote beren esplicacionea, Biltzarre-yeneralac eman duien instruccionearen arabera*, Bayonan: P. Fauvet-en Imprimerian eguina, 1790. I. TREBIÑO, *Administrazio zibileko*. . . El traductor del decreto, Imbert, aparece como párroco de Doneztebe.

Carguen eguïteco manera, cargudunen podorea, functioneac, nombrea, icenac, guciac hainitz diferentac ciren orai artio Francian. Hortic heldu ciren embrassu, nabasmendu, eta abusu handiac. Erressuman ordena eta animu berribat emaitetoz birietaco eta herrietaco carguetaric bassi bebar cen, erressumaco goberna ossoaren lehbimico esquebela beçala direlacotz birietaco, eta herrietaco carguac. Guciac icen baterat podore, aubhoritate, nombre, functione beretarar ekbarcecotz. Lehenic bil eta ezeztatu bebar ciren aincinecoac, eta hori eguiten du arroçoinequin articulu hunec.

2. Art. Oraico cargudunen ordainac icendatuac içanen dire hautuz. [...]

5. Art. Hirietaco eta herrietaco habitant boz dun guciac parte har deçaquete cargudunen hautuan edo icendacionean.

Explicacionea.

Articulu hunen gaineco explicacioneac hainitz dire importantac. Habitant boz dunez mintço denaz gueroz articulu hau, yaquin bebar da cein habitant suertec duten boza, eta ceinec ez. Bozaren içaiteco lehbimico condicionea da Francez içaitea sorttez, edo Francez bilbacatua. Bigarrena hogoi eta bortz urthe eguinac içaitea. Hirurgarrena icendacioneac eguiten diren lekhuac egoitza eguina içaitea urthe bartan bederen. Laugarrena impositione directoetan hirur libera pagatcea. Bortzgarrena ez içateac soldataco sebi. Legue berec boza kbencen diote banquerot eta cedeben eguinei; hala nola bere aiten çorrac pagatu gabe, hequien primançatic progotchatu diren haurrei, bere parteac bederen çor betaric pagatu gabe, non ez diren haur bec bere aitar bil baino lehen ezconduac. Guciac comprenitcen dugu bar emanetan leyalitassunaren conserbateco, edo hobequi erraitico aspalditic bain flacatua den leyalitassun borren bihurarasteco eguina dela articulu-hau. Ochala abelqueria borrec erreussi baleça.

6. Art. Lau miletaraino baicen habitantac ez diren lekhuetan ez da içanen bilcuya choil bat baicen; çortci miletan bia; hamabitant hirur; eta handic aincinat neurri berean.

Explicacionea.

Lau miletarainoco habitanten nombrea sartcen dire emastequiac, eta haurrac, eta nombre borrec ez du emanen, sei ebun eta berrogoi eta hamar boz dunen ingurua baicen. Nabidu articulu hunec içan dadin hambat bilkbuya, cembat ere içanen beita lau miletaco habitant emastequi eta haur. [...]

15. Art. Impos indirectoen errecibitçailleac, impos suerte horiec dirauteno ecin ditesque carguetan.

Hirur articulu hauc aincinean explicatu ditugu.

16. Art. Hauzapheçac eguinen dira boz major absolutuaz. Lehbimico aldiac emaiten ez badu majoritate absolutua, eguinen da bi-garren itzuli bat. Baldin bi-garren itzuliac ere emaiten ez badu, eguinen da hirugarren bat. Bainen hirugarren aldi huntan icendacionea, edo hauta ez da eguinen bi guihien boz ancinecoetan içan duten suyeten artean baicen. Finian bi hauquien artean bozac higoal guerthatcen badira, biataric çaharrena berecico da.

Explicacionea.

Hemen guardia eguin bebar da cargudun gucietaric Hauzaphez choila dela bereciqui eta majoritate absolutuz eguin behardena. Erran nabi baita aldi huntaco billetec ez dutela ekbarri bebar berre icenic Hauzaphezçat bacotchac desiratcen duena baicen, eta Hauzaphezarentçat necessario direla bozen erdiac eta bat guebiago. Berce cargudun guciac eguin daiçesque billet choil batian guciac icenac emanez eta hauquinçat ez da necessario içaitea bozen erdia eta bat guebiago, bainan choilqui bozetaric guebiena. [...]

43. Art. Hauzapheça egonen da carguan bi urthe, berriz icenda daiteque bi urtherentçat. Bainen handic goiti cein ez baita berriz icendatuco berce bi urtheren ondoan baicen.

44. Art. Herrico Procuradoreac eta harren plaçacoac egonen dire carguan bi urhez eta berriz orobat berce bi urtherentçat badaitesque icendatuac: Bisquitarteac lehbimico icendacionearen seguidan Procuradorearen plaçacoac ez ditu betheco functioneac urthe choil batez baicen; eta handic ondocoetan aldatuac içanen dire aldi guciac bat edo bercea urthe bacotchian. [...]

49. Art. Bi functione diferent içanen dituste cargudunec bethececo; batçuc cargudunen gorphutzaren podoreari berenaz tocatcen çaisconac; eta berceac erresumaco administracione generalari beguiratcen çaisconac, eta harc cargudunetarat egortcen dituenac.

50. Art. Cargudunen gorphutzaren beraren functioneac administracionearen beguien eta autoritatearen aspian bethe behar dituenac, dire,
Hirietaco eta herrietaco ontassunen, eta errenten gobernatcea,
Cornado publicuetaric pagatu behar diren despendioen erreguelatcea,
eta pagatcea,

Habitanten carga diren lanen guidatcea eta eraguitea,
Communarenac diren, communaren dirus entretenitcen diren, edo habitanten usaya particularetaco destinatuac diren establimentuen gobernatcea,
Habitanten goçarastea poliça edo ordena on baten abantaillez, particularqui carriquetaco eta lekhu eta eche publicuetaco garbitassunaz, sasoa-tassunaz, eta tranquillitateaz.

51. Art. Administracione generalari tocatcen çaiscon functioneac, eta hequin autoritatearen aspian bethetceco cargudunetarat egorriac içan daïtesquenac, dire,
Contribuione directoen partitcea herrico habitanten artean,
Contribuione hequien errecebitcea,
Departimenduko, edo Distriquetaco cutchetarat contribuione horren egortcea,

Bere erremuetan lan publicuen guidatcea,
Utilitate publicuarentçat eguinac diren establimentuen guidatcea.
Ontassun publicuen conserbatceco necessario diren artha, atçartassun, eta mobimenduc,

Elicetaco, erroter-etchetaco, eta berce erreligionerearen serbitçuari daoscon erreberrimendu, erreparacione, eta holaco berce objeten artha, eta aincindaritassuna.

Explicacionea.

Bi articulu hauc dakbarsqueten functioneac berenas diferentac direlacotz, baiña podore diferentent aspian emanac, haïnitz important da cargudunec ungui comprenitcea bi functione suerte horien artean den diferencia. Functione horietaric bacotçaren mugarrien barnean egonez, podore batec bertcea ez hunquituz bobequienic pbrogatuco dute cargudunec constitucioneari ekhartcen dioten estacamendua, eta serbitçu publicuarentçat duten kharra. Constitucione ossoari ez daquioque ekhar colpe caltecorragoric, functione diferentac nabastecatuz, horiec gobernatcen ditusten podorec elkharrequin beharduten accordua destruitcea baiño.

Cargudunec aise comprenituco dute berrogoi eta hameca-garren articulu huntan chebatuac diren functionean Nacione ossoari tocatcen çaiscolacotz hequin podore particularras goragocoac direla. Ecin beraz cargudun beçala bethe detzaquetela functione suerte horiec, baiñan administracione generalas cargatuac direlacotz. Hori dela Departimenduetaco eta Distriquetaco autoritateari sumetituaç egon behar direla articulu horrec ekharren dituen functionetan.

Ez da hola berrogoi eta hamar-garren articuluaz explicatuac diren functionez. Hauc herria particularran intressatcen dutelacotz, cargudunen beren autoritatearen aspian bethe beharrac dire. Beraz bautan bere suburtciac ematen dioten beçala comporta ditesque eta delibera deçaquete. Choilqui administracionearen beguien eta aincindaritassunaren aspian dira constitucionearen arabera; eta arraçoinequin, ceren Nacione ossoac intres eguiten baiñu herri particularrac ungui gobernatuac içan deïtecen; fidatua çayon podoreas nihorc abusuric eguin ez-deçan; eta bacoçac içan deçan bidea idequia eguin daquiosquen injusticien contra bere pleinten adiarasteco.

Lau casutan datza principalqui administracionearen aincindaritassuna cargudunen functione particularren gainean.

Lehembicoric bequin bureuen contuen verificatcean. Contu horiec errecebitu dituenean herrico conseilluac, egorrico eta sumetituco dire Distriquico administracioneari. Hunec verificatuco ditu, eta guero egorrico bere abissuarequin Departimenduco administracionerat, ceinac emanen baitiote asque-neco arrestamendua.

Bi-garrenecoric importancia berrogoi eta hamalau-garren artikuluan explicatuac diren beçala-coen gaineco deliberacionien authorisamenduan. Deliberacione suerte horiec ecin executatuco dire Departimenduco administracionearen authorisamendua gabe, ceinaren emateco beharco baita lehenic Distriquico abissua.

Hirurgarrenecoric cembeit habitant particularrec pleinta eguiten duenean herrico cembeit delibe-racionen contra, orobat, aincinetic Distriquico abissua harturic, Departimenducac yuyatuco du pleinta.

Laugarrenecoric bere particularrescoaz campo habitant batec eguiten duenean denonciacione bat cargudunen contra guisa berean hartuco da Distriquico abissua, eta guero Departimenduco adminis-tracioneari apropos baiçayo, denonciacione hori egorrico yuye ordinarioetarat.

52. Art. Bere funcione gucien eguiteco necessario diren laguntza eta indar gucien galdeguiteco çucena içanen dute cargudunec, nahiz Guarda Nacionalei, nahiz berce tropa eta indarrei, chehequiago explicatuco den beçala.

53. Art. Herrietaco carguac, eta guardia nacionalecoac beran ecin betheco di-tuste Hauzaphecec, berce cargudunec, ez eta Procuradoreac eta hunen ordaïnac.

54. Art. Carguetaco gorphuz-ossoa eta Notabliac bilduco dire cargudunec combeni caussitcen duten aldi guciez; gucien bilcetic ecin dispensatuco da questione denean deliberatceaz funtzen salciaz edo erosteas; lekhetaco dispendioençat impos edo cotiza extraordenarioric eguiteaz; prestamuz harciaz; lanic entreprenitçez, sal-penen, errecobramenduen, edo pagamenduen empleguaz; hauciric nihori eguiteaz, edo sustengatceaz hauciaren, eta çucenaren funtza disputatua denean. [...]»¹⁶⁴

Otro texto interesante publicado en euskara en 1790 lo constituye un opúsculo editado en Baiona pero destinado a electores de Donibane Lohitzune, en torno a como habían de hacerse las elecciones. En el propio título ya nos avisa de que va dirigido a un público popular, pero analizando la estructura del texto puede verse su vocación claramente didáctica. En este caso se utiliza un recurso explicativo cercano al de los catecismos, por el cual se plantea una cuestión desde dos puntos de vista: «Batzuek uste dute...» y «Bertzei berriz iruditzen zaiote...» para preguntarse a continuación: «Nork ote du arrazoina?» o «Nor ote da engainoan?». Luego se resuelve esta cuestión en función de la nueva legislación sobre elecciones emanada de la Asamblea. No se trata, por lo tanto, en este caso de una simple traducción de la normativa electoral sino de una interpretación de la norma. Veamos dos de las seis cuestiones que aborda este folleto:

«INSTRUCTIONE CHEHE ETA FAMILLER BATÇU DONIBANECO POPULUARENÇAT,

Carguduntassunaren Suyeteen diren opinione diferentac arguitceco eta chu-ritceco.

Francia gucia aspaldidanic nahassia ikhusten cen demboran, bacirurien ez cire-la gure herriac bere sossegu-goçoaz behinere gabetu behar: Donibane-Lohitxu bakheric handiñean bici cen, bihotz guciac bat ciren, ispiritu guciac descantxuan çaudecen, eta guciac gure onaz bozcariatuac guinen. Ordean ez da hain laster herri

¹⁶⁴ Franciaco Bilçarraren, edo Estatu Generalen Decretac, Erresuma gucico cargudunen eguiteco maneraren, cargudunen podorearen, eta functionen gainean, bere explicacioneaz articulu bacotcharen gainean seguitua, Aquicen: G.R. Lecrecq, 1790. I. TREBIÑO, Administrazio zibileko...

gucian adiaraci, Jaun-Cargudun berrien eguiteco manua ethorri den beçala, gambiantçaric batere gabe, non berehala bi suertetaco opinione pichtu baitire, ispirituac berotu, bihotçac nahassi, bakhea suntxitu, eta passioneac agertu baitire.

Gure artean nahasten gaitusten bi suertetaco opinione hec, sortcen dire Jaun-Cargudun berriac icendatu behar diren Biltçarrean boçaren emateco çucena içateco behar diren conditionetaric. Iratchac dioçagun batçuen opinionea bertceenari, eta ikhussico dugu non den eguia.

I

Batçuec uste dute lekhu berean daudecen guciac badutela boçaren emateco, eta Jaun-Cargudun berrien icendatceco Bilçarretarat deithuac içateco çucena: eta hori certaco? Ceren guciac berdin egiten dituen legueac ez duen nihor berechten.

I

Bertcei berriz iduritcen çayote çucen hori ez dela lekhu berean daudecen yende guciencat, bainan bai bakharric batzuentçat: eta hori certaco? Ceren yende guciac baitute boçaren emateco çucena, ez bailitaque behinere arrimu onic Jaun-Cargudunen icendatceco iduki behar diren Biltçarretan.

Norc othe du arroçoina?

Dudaric gabe leguearen arabera mintço direnec. Cer ordean legueac erraten othe deraucu horren gainean?... Hogoï eta bortz urthe ez ditusten guciac, urthe eta egun bat lekhu berean daudela ez dutenec, soldatan bertceen azpian bici direnec, bancarrot eguin dutenec, çorrac ecin paga detçaquetenec, ez dutela Cargudunen icendatceco eta hortaraco Bilçarretarat goateco çucenic. Legueac ez diote beraz lekhu berean daudecen yende guciei bilçarretarat goateco eta boçaren emateco çucena ematen; eta guiçon guciac berdin direla goraqui errana eta decretatua içatu den arren, badire beraz gure Erresuma berean hirur herrunca suertetaco yendeac; batçuec bakharric bozdunac; bertceac bozdunac eta cargutarat altchatuac içateco gayac; eta azquenean bozcic eta cargutarat altchatuac içateco gaitassunic eta çucenic batere ez dutenac. Distincione hau humiliagarria da dudaric gabe amodio propialarençat eta ambicionearentçat, ordean leguea agueriqui minço denean, passioneec ichildu eta errenkhuratic gabe hura bethi bethe behar dute.

II

Hauc eguia handi horren indarrez garaituac diren arren, uste dute oraino bederen capitacionea pagatcen duten guciac, badutela bocen emateco eta Cargudun berrien icendatceco Biltçarretarat goateco çucena.

II

Hec berriz bethi eguiaren bide chuchenari lothuac, uste dute capitacionea pagatcen dutenen artean ere, badirela batçuec boça eman deçaquetenac eta Biltçarretarat goan ditezquenac; eta bertceac berriz bocen emateco eta Biltçarretarat goateco çucenic batere ez dutenac.

Nor othe da enganioan?

Dudaric gabe legueac cer erraten duen entçuten ez dutenac edo entçun nahi ez dutenac: ecen huna nola leguea mintço çaicun: boçaren emateco çucenaren içateco diotça: 1.º Franciacoa edo Franciaco billacatua içan behar da; 2.º Lekhu berean urthe eta egun bat egon behar da; 3.º Hogoï eta bortz urthe eguinac içan behar dire; 4.º Hirur lekhu bereco lur yornalen balioa pagatu behar da; 5.º Ez da içan behar Soldatan berceen azpian. Legue berac condicione horieç ez ditustenez bertcealde, boçaren emateco çucenaz gabetcen ditu bancarrot eguillec, bere eguitecotan gaizqui helduac eta bere çor handiei ecin ohore eguin dioçoquetenac.

Hortic ez othe da bada agueri legue haren eguillec ez çutela lekhu bereco hirur lur yornalen balioric aiphatuco, baldin capitacionea pagatcen duten guciei boçaren

emateco chedea ičan balute? Segur da beraz capitacionea pagatcen duten guciec ere, ez dutela boçaren emateco çucena, bainan bai choilqui heyen artean, hirur lekhuco lur yornalen balioa bere capitacionean pagatcen dutenec [...]»¹⁶⁵.

Otros interesantísimos impresos se dan a luz en 1790 en el contexto del contencioso que enfrentó al Vizconde de Macaya, diputado labortano y a los representantes del Biltzar de Lapurdi a causa de los derechos de aduanas. Del primer texto del que tenemos constancia es una larga carta de seis folios del diputado en la Asamblea Nacional Vizconde de Macaya dirigida a sus electores labortanos sobre la nivelación en materia de derechos de aduanas que había de sufrir la provincia para igualarse con el resto de Francia en esta materia, con el siguiente título: «*Gutbuna, Macayaco Jaun Bixcondeac, hura Parisco Biltzarretera bidali duten Laphurtarrei*» (París, 10 de mayo de 1790)¹⁶⁶. Estamos en el momento de transición entre el viejo modelo de estado absolutista y el nuevo estado liberal, con el replanteamiento radical que implica en todos los ámbitos, también el de los derechos y franquicias de aduanas, dentro de la construcción de un mercado nacional francés. Según parece el texto se redactó exclusivamente en euskara. Interpela el señor de Belzunce a los labortanos con, entre otros, estos razonamientos:

«Atrebitcen naiz erratera, ez dituela nihorc nic baino khartsuquiago besarcaten çuen intresac: hargatic ere naiz haïn beldur gaixqui detçadan onguitu nahian. Erran darotçuet lanoqui eta itçur-ingururic gabe, cein den hertsia gu orai aurkhitcen garen atheca; çuei dagotçue bata edo bertcea hautatcea. Ecin duquet, ez behar ere, huna bidali-nautenen borondateaz eta nahiaz bertceric; bainan duda gabe da cilhegui çaitala hei ene duden eta uste propialaz parte ematea.

Nolaco içanen da gure estatua, ematen baçaicu franchisa bat osoqui francoa, garbia, phurua, eta erresalbu gabea? Çuei galdetcen darotçuet, baster etchear nekhatuac; mintça çaiteste çuec haïntcur-eta goldelari, çuen nekhe icerdiz lurrari goçoa arrapatcen dioçuenac? Cer dioçue ontasun-dun çareten etheco-jaunac? Nola içanen ditugu behar ditugun açiendac eta abereac, baldin sarilkhietaco dretchu handiec urruntcen badituste mercatariaç Hazparrengo mercatura idiach ekhartetic? Çuec untçitaco armadore biçarroac, cer eguinen duçue bacailauez? Nori salduco diotçotçue, ez baçaitçue franchisarequin ematen Francia barnera igortceco laudamendua? Eta çuec belilar edo chardinqale gachoac, ceinen çortheac ecin erran beçambat bainau uquitcen: çuen tristac, cer bilhacatuco çarete? Nolaco çarete? Nola hacico duçue mainada tropela hura? Erresumarentzat haïn balios diren guiçonen mindegui hura? Ceina orai mantenatcen baita çuen nekhe-icerdiz? Nola biçico çarete, baldin escuztatcen, belilatcen, eta obratcen duçuen chardina iduquia bada errotçat eta Espagnoltçat? Baldin ecin sal badedi Laphurdiz eta Bayonaz campora?»

La respuesta de los labortanos al Vizconde se publicó sin indicación de imprenta, lugar ni fecha de edición bajo el título: *Laphurdico Comiteteac Laphurdiri*, y fue firmada en nombre de dicho Lapurdiko Komitetea, por los señores D'Hiriart, Dithurbide y Daguerresar. Lo que estaba en juego eran los derechos comerciales sobre determinados

¹⁶⁵ *Instructione chebe eta familler batçu Donibaneço populuaarençat, carguduntassunaren suyetean diren opinione diferentac arguitceco eta chwitecco*, Bayonan, P. Fauvet-en Imprimerian eguina, 1790. I. TREBIÑO, *Administrazio zibileko...*

¹⁶⁶ Pierre LAFITTE y Eugene GOYHENECHÉ, Une lettre du Vicomte de Macaye, député de la noblesse du Labourd, à ses électeurs, *Gure Herria*, septiembre, 1972 (3). M. RICA, Traduction en basque..., pp. 117-122.

productos con los que Laburdi comerciaba con España: bacalao, sardina, pieles, hierro, etc. La importancia de este comercio era grande para el territorio labortano. En la defensa de estas franquicias los representantes de Laburdi habían chocado con el Vizconde de Macaya, señor de Belzunce. Además Lapurdi estaba perdiendo la jurisdicción de cinco de sus pueblos que pasaban a la de Baiona: Angelu, Biarritz, Mugerre, Hiribururu y Lehuntza. Parece que se habían cruzado cartas y otros escritos en los que se habían vertido insultos y falsedades y los representantes de Laburdi reunidos en Ustaritz respondían una vez más por escrito y en euskara a las acusaciones que habían recibido. En este contexto dirigieron también una carta al diputado Garat que se transcribe en el texto. La disputa se había originado tiempo atrás, en 1784. El documento, pretendía pues aclarar ante la opinión pública la postura de los representantes del territorio y defenderse de los ataques que habían sufrido por parte del Vizconde de Macaya. Por lo demás en este caso no se trata de la traducción de alguna ley o decreto sino de un documento original y circunstancial dirigido a toda la población.

«LAPHURDICO COMITATEAC LAPHURDIRI.
JAUNAC,

Arroçoina arroçoinez ecin bençu deçaquenaren legue tristea da arroçoinari injurioen bihurtcea, eta mays eguiteco publicuetan gauça bat pasarasteco moldea da gauça harri berari opposatcen caizcon guiçon hartaco bereciac suspet errendatuz, edo desgustatcea, edo berce ceïn nahi moldez eguitecoetatic apartatcea. Holacoac direla baicen ecin juya deçaquegu. Maccayaco Biscunde gazteac çuen artean darabilçan paper eta lettra imprimatuen motivo artechac. Ez du erreusituco guri mintzobada. Batetic Laphurdico hogoi eta bortz herrietaco Jaun Hauzaphez eta Deputatuec, ez choilqui gure çucentasunari, yadanic justicia osobat errendatu diote, bainan oraino lettra eta paper horiez, eta Maccayaco Biscundeaz justicia galdeguitea deliberratu dute Asablada-Nacionalari. Ez du erreusituco, diogu berriz ere, ez injurioec, ez mehatchuec, ez artechiec, ez munduan deusec, declaratcen eta hitz ematen dugu haltoqui, ez munduan deusec ez gaitu apartatuco çuen eta gure intresetaric.

Eguiteco hunen gainean Laphurdico Jaun Hauzaphez eta Deputatuec hartu duten deliberacionea da, guc guerorrec hautatuco, eta guehienic presatuco guinduen mendecu suertea. Mezprecha ahal detçaquegu beraz lettra eta paper horietan presunetçat diren guri insultac adreçatcen badire gure ohorea, ez Maccayaco Biscundearen opinionetic, ez harren disipuluen urhatzetaric, bainan gure obretaric dependitcen da bakharric. Bada batari eta berciei haltoqui ematen diotegu desafiaoa ez lehen, ez orai, ez guero gure obretaric atheratcea den mendreneco froga Laphurdiren intresen eta manuen contra gauçaric chumena gure gain hartu ahal duquegula. Ez da hori azqui frogatu nahi dauçuegu egüerdico idusquia beçain clar, ez dugula franctasuna galdeguin erresalbuquerquein baicin, eta llilluratcen çaitutzela berce objeten gainean.

Diogu lehenbivicoric orai duela sei urthe Laphurdiric eman çayoen franctasunaren eta ardiexi tuen condicionen galdeguilletaric batçu gu guerorri guinela. Condicione hec dire Franciatic baitespada behar tugun articuluen, hala nola bihiaren, eta acienden dretchoric gabe atheratceco libertatea. Bai, eta Francia barnerat orobat guerorrec Laphurdin ditugun articuluen egortcecoa, hala nola maccaillaba, chardina, lenasco estofa, larru, burdina tarbaillatu, eta berce ceimbeyt. Beraz ordu danic pisatcen eta sustentatcen guintuen bacotcharen, eta gucién intresac, franquia batçuentçat azqui bacen, ez cela guciénçat asqui erresalburic gabe, contrarat caltecor cela erresalba horiec gabe comprenitcen guinduelacotz biac galdetu guintuen eta biac ardiecti ciren.

Diogu bi-garrenecoric, orai berri berrietan francasunas questione ethorri de-
nean beguiratu garella gure gainean deusic harcetic. Bildu tugula Laphurdico cargu-
dun eta deputatuac Ustaritcerat.

Francasuna nahi ičan ez baguindu, eta francasunarequin Laphurdico articulu
guciac Francia barnerat sartceco, eta barnetic behar tugunen Laphurdirat ičateco
libertatea nahi ičan ez baguindu, azqui guinduen gueldiric eta ichillie egotea, Car-
gudunac abisuric eman gabe bere etchetan utztea, eta behar bada orduan akhabo
francasuna eta francasunarequin galdetcen quintuen erresalbac.

Beraz gure intencione guciac nahi quintuen dembora berean eta francasuna, eta
erresalbuac edo hobequi errateco, ez guinduen nahi francasunic erresalburic gabe.

Diogu oraino Ustaritcerat bildu tugunean Laphurdico Cargudun eta Deputa-
tuac, han explicatu ondoan gauçac bereciqui eta hertsiqui gomendatu diotegula
guciei consideratcea ez choilqui Hasparneren, Donibaneren, Cirubururen, eta berce
ceimbat herriren intrez particularrac, bainan intrez hortan berean Laphurdi osoac
eguiten duben eta eguin behar duen anayatasunaz campoco intrez eguiazcoac ere
nahi duela Hasparneren, Donibaneren eta Cibururen fagoretaco erresalbuac galdet-
cea, eta erresalba horiec gabe francasunaren ez galdetcea. Beraz guri mintzo bada
Maccayaco Jaun Bisconde, gueçurra da francasunari eta harren erresalbuei oppo-
satcen garella.

Diogu oraino abisu hori bera beldurrez asqui sentitua ičan ez çadin, escribus
lettra imprimatu batean gutaric batec herri guciatarat egorri ičan duela orduan be-
rean guihiego dena, letra harc ekartcen tuen deliberacionetaco modeletan aguero
dela gauça horren froga. Beraz berriz ere guretçat gueçurra dela contrario.

Diogu molde hortaco francasunaren galdetceco memorioen lana preparatu
baino lehenago ere eta apherillaren hemerectia danic, Jaun Sendicac bere, gure, eta
çuen partez escribatu cioela M. Garat, gure Deputatuari letra bat, hitz hautan:

«Minqui eta arroçoinequin pleinituco dire Laphurtarrac, baldin niri aintcin
hortan escribatu lettran, franquia doble bat casic aguindu ondoan Laphurdirençat,
ez balute batere içaten; edo francasuna ičanican, ez balute dembora berean içaten
libertatea erresuma barnetic atheratceco egun oros beretçat behar tusten objetac, eta
libroqui erresuma barnerat eramateco bere bacalluac, bere chardinac, bere burdi-
nac, bere larruac eta Hasparrengo manufacturetaco estofa grosierac. Eçagutcen
duçu Laphurdiren situacionea: badaquiçu baitezpadacoa dela hunentçat Espagnia-
requilaco negocio apherura, bainan badaquiçu orobat hainitz gauça behar tuela erre-
sumatic eta intrinsic handienec galdeguiten dutela, manuric haltoenarequin gainean
mintçatu naicen objetac libroqui sar ditecen erresuma barnean. Ez dire horiec pri-
biliço batçuec galdetcen tugunac, bainan bay hemen bicitceco baitespada necessario
tugun behar ecin gure posicioneari, errefusatuaç.

Ene eguin bidea bethe dut, Jauna, lehen eta orai, çuri erranez gure deputatu eta
gure eguitecoez cargatuari beçala, Laphurdiren beharrac eta bici moldeac, eta nola
nahicoa ičan dadien, partidu batean edo bertcean, Maccayaco Jaun Biscondearen
escribuac beldur arasten nauen seguida, ez dut bederen erreporchuric icanen çuri ez
erranez, çuri ez adiaraci Laphurtarren beharrac».

Erraçu, franquia eta franquieren erresalbac guihien desiratcen ditutçun Laphur-
tarra, nongoa nahi eta nor nahi çaren, erraçu cerreroc borthisquiago galde othe ci-
nesçaqueen bat eta bercea? Erraçu oraino gauça horiec hola galdeguin ondoan nor-
beitec accusatu bacintu contrarioa galdeguin duçula, contentatuco othe cinen
gueçurra ciola errateaz? Guc ere guerroreç daquiçu ungui cer goitatcen çaicun pa-
ciencia. Çato oraino hoberenac, cegurenac, eta clarenac aditceco ditutçu. Maccaya-
co Biscunda bera doatçue mintçatcerat. [...]

Horra non duçuen beraz, Jaunac, ungui clarqui frogatua ez lehen, orai ez dugula galdeguin franquia erresalbequin baicen, çuen deliberacionec galdetu duten molde berean baicen.

Yaquin çaque orai Maccayaco Biscundeac hola pensatcen çuela berac ere duela cembait dembora haltoqui declaratcen çuenean ocasionc batez Asamblada-Nacionalaren erdian Laphurdí ecin bici çaitequela Espainierilaco negocioa gabe.

Maccayaco Biscundeac are imprudentago içatu da berce materia baten gainean.

Laphurdí partiaraci çuen çortci parte edo cantoinetan. Decreten contra, Laphurdí khenduric, ematen çozcan Bayonari Angueluco, Biarritzeco, Mouguerreco, eta Hiriburuc herriac. Bayonaco boz nombre handiagocaren artean Laphurdico lau herrietaco bozac ithotcen cituen; herri bat oso osoa ahantci çuen, Lehunça. Laphurdico intreza maiz Bayonesenarequin opposatua guerta ditequena, hambate-naz flatatcen çuen, eta Bayonesena berce haimberceç Laphurdicoaren contra borthizten. Bilkuetaco lekhu principalac hainitz urrun guerthatcen ciren. Molde hortan, lau, sei, menturaz hamabortz egunez Asambladaco lekhuac egonez despendio handiac heldu ciren cantoinac emendatuz Laphurdico herriac Laphurdirequin guelditu dire; Asambladac hurbilduz bacotchari bere etcherat erretiratceco libertatea conserbatu çayo; despendioac espregnatu dire. Gure motivoac Laphurtarrei eta Jaun Commessarioei çuhurrac iduritu çaicote. Leguearen arabera ere dire. Maccayaco Biscundeac guti goiti beheiti erdiaz trompatu da erran duenean Laphurdic sensu eta aldeguoitarat ez duela hogoi eta hamabi lekhuac baicen. Mira beça carta, eta causituco diotza Laphurdí berrogoi eta hamalau lekhuac carratu. Gure motivoac Laphurtarrei çuhurrac iduritu çaicote. Bainan nola Maccayaco Biscundeac gorasco danic beguiritu nahi baitu, ausartcia bat iduritu çayo harren obra guc desequinic erreformarastea. Ecin garaituz gure arroçoinac, eta eguiac, nahi içan du hartu berce mendecu suerte bat, eta guti noblea. Nahi içan gaitu belztu.

Dio cantoinen eta bozdunen emendatcea gure ambicioneari baicen ez çayola combeni; imposita emendatuco dela. Bozdun bacotçac hirur libera pagatu behar tuenaz gueroç Laphurdin hamabortz mila bozdun horrela denaz gueroç; bozdun horrietaric, batçuc hiru libera berceç sei; berceç guehiago edo gutiago pagatuz, eta guciac bilduz, iduritu çaho, edo sinhexaraci nahi içan du Laphurdico imposita emendatuco direla.

Eta guc diogu arroçoinamendu hortan, ez dela ez eguiaric, ez yaquitateric, ez cimenduric batere, ecin barkatua dela Asambladaco deputatu bati.

Lehenbicoric berrogoi eta lau edo bortz milla arimen seigarren partea ez da harc dion beçala, hamabortz mila, bainan bai çazpi mila eta ceimbeit ehun pontu herren gainean, eta pontu hortaric atheratcen duen contuaren gainean hutza pietate eguin garriqui handia da.

Bigarrenecoric ez da eguia bozaren içateco Asamblada-Nacionalac desiratu eta fixatu duen impositacionen gaineco muntanta, serbitçatu behar dela seguidan erre-guelatçat. Maccayaco Biscundeac hori ez du nihon ikusi ez ikusico. Guc contrarioa ikusten dugu. Populuaren cargac arindu nahi tuelacotz Asamblada-Nacionalac, khendutu Eliça-guiçonen eta Aitoren semeen impositacionen gaineco pribileyoac; yornala hamar sosetaraino çumetuz condatuco duten herrien fixacionea Asamblada-Nacionaleco constitucioneco Comiteteac declaratu diote Jaun Comisarioei sofritcea communitaric, erregimenduetaco eta milicia-nacionaletaco serbitçuetaric, malobra, edo berce despendio publicuetaric, herrian bacotçac suportatcen duena, ez çarpatic pagaturic ere impositacionen sartcen dena, yornal beçala errecibitu du; oxailaren bieco decretaz declaratu du çarpatic imposita pagatcen ez den lecuetan den mendreneco jabetasuna, baita hogoi eta hamar liberetarainoco afferma edo berdari-

tasuna daukana bozean errecibitu du guerostic oraino, constitucioneco comitateac declaratu du familietan, hala nola Laphurdin ethecho sementzat lekhuco legueaz edo berce cer nahi moldez premuac pagatcen duen imposita gucientzat pagatuçat beyratu behar dela: hitz batez iduri du Asamblada Nacionalac, berac icendatuz bozaz gabetcen tuenac baicen, ez duela nahi bozic gabe gueldi daitecen chumenac badu beraz handienac becembat boz, flacuenac, podorasenac becembat. Certaco? Ceren chumearen eta pobrearen intrez partea gauça communetan are errespetagarriagoa eta sacratuagoa baita. Horiec eta holacoac dire Asamblada-Nacionalaren principioac, baita guriac ere harren ondotic. Ez ordian Maccayaco Biscundearenac, aitoren semea eta aberaxa delacotz. Haren sentimendua seguituz, handiac eta aberatçak choilqui guertha litezque Bilçarre suerte gucietan naussi.

Maccayaco Biscundeac arroçoin horiec ecin bentçu detçaquelacotz, insultatu gaïtu. Dio gure ambicionea dabillala departimenduetaco, eta distriquetta placetarat igan nahiz, eta accusatcen gaïtu intrigas, cabalas, eta brigas, eguïa bada ere ez gaïtu icendatcen. Bainan artechia, edo finecia hori ez cayo baliatuco; guri eta gutas mintço da, gu garenaz gueros harc eguin tuen cantoinen erreformaratçailliac. Huna gure erreputa.

Maccayaco Biscundea, çu eta gu eçagutuac eta juyatuac gare. Ez duçu egundaino izan eta ez secular içanen çucena den mendrena gure insultacecoa gu provincia osoas haututuac gare, eta çu hogoy bat boce choilki non dire eta cer dire Laphurdic guri eguinçat suposatcen tutçun liberalitate handi hec? Guc aisequi froga guinesaque sacrificioric handienak mais eguiten tugula, Laphurdico intressen sustengatceco, gure lanac utcis eta abandonatuz. Bertce alde laster Laphurdic ikusico du çoin mendreac diren orai artheraineco gure despendioac. Guc asembladetaco despendiuac gutitu nahi tugu, çuc emendatu. Guc Laphurdico herriac Laphurdin guelditu nahi tugu. Çuc bortz herri Laphurditic khendu. Guc bozduac hemendatu nahi tugu leguearen arabera populuaren bortisteco Asambladetan, eta arinceco impositan, eta çue kendu nahi tutçu Asambladetaric, eta hequien intressac eman nahi handi direlaco aberatzen escuetan. Guc arroçoinac eman tugu, eta çuc insultac eta calomniac bihurtu. Gu ichilic guinauden, eta çu haci çare mintçatcen.

Çuei Laphurtarrac, huna gure declaracionea. Gure lanez eta sentimenduez content ez çaretenac mintça çaiteste. Çuen ona cinqui eta bakharric billatcen dugu ez gare batere yeloz içanen gure opinionenez ikusico duçue cembat karrequin çuen botuac sustengatuco, eta baliaracico tugun Jaun Commissarioen aintcinean nondic nahi ethor dadin Laphurdiren ona, eta bereciqui populuaren ona, ithurri dohatxu hori milletan benedicatuco dugu.

Laphurdico Comitateguina. Ereyaroaren 10, 1790.

D'Hiriart; Dithurbide; Daguerresar»¹⁶⁷.

También de 1790 es otro texto bilingüe destinado a regularizar el régimen interior de la Asamblea del departamento de Bajos Pirineos y que aparece publicado con el título: «*Pyrenea Aphaletaco Departimenduco Electur edo Hautatçailen Bilkbuya Bearneco ordenaren Erreguelamendua = Règlement de police intérieure de l'Assemblée électorale des Basses-Pyrénées*» en 13 de agosto de 1790 y firmado por el Presidente de la Asamblea, Laborde-Lissalde y el Secretario de la misma Casamajor. Consta de 12 artículos regulando la forma de hacer los debates¹⁶⁸. Las leyes de 14 y 18 de diciembre de 1789 habían reorganizado la ad-

¹⁶⁷ Laphurdico Comitateguina [s. l., 1790]. I. TREBIÑO, *Administrazio zibileko...*

¹⁶⁸ J. VINSON, *Pièces historiques de la période...*, 2ème fascicule, 1875. M. RICA ESNAOLA, *Tra-duction en basque...*, pp. 124-127.

ministración municipal y departamental, por lo que en lo sucesivo las municipalidades debían ser elegidas por los ciudadanos activos de cada comuna y las asambleas departamentales por sufragio en dos grados. Consecuentemente también se regulaba ahora la forma de funcionamiento de las nuevas asambleas locales y departamentales. El reglamento de Laburdi preveía lo que sigue:

«LEHENBICICO ARTICULUA. Electurrec bilkuac itchiquico tuste goizeco çortci orenetariç arraxaldeco irur orenetaraïrino deliberatceco casua denetan. Baïnan ez denean questione içaten scrutinareen bidez hautuen guiteaz baïcen hassico dire goizeco çortci orenetan eta separatuco oren batean berriz bilceco hirur orenan eta erditan arraxaphal artio. [...]

ART. IV. Presidentac disputatic formatuco eta guero paussatuco du questione. Bisquitartean cilhegui içanen çayote membroei questione hura ungui paussatua assambladari idurituco çayon artio çaioten erremarquen eguitea. Bere boza presidentac azquenic emanen du. [...]

ART. VI. Harangatçailleac adituac içanen dire alte eta contra aldizca.

ART. VII. Bacotchac observacione simpleac proposa ahal detzaque bere lekhtuc. [...]

ART. XII. Erreglamendu hau bi partetan francesez eta escuaraz imprimatua içan ondoan assamblaco membro bacotchari copiac fornitucac içateco, erregistroan emana içanen da.»

Otro texto publicado tanto en vasco como en francés es un afiche de 1791 relacionado con el controvertido asunto de la Constitución Civil del clero. Como se sabe el 12 de enero de 1790 la Asamblea Constituyente emitió este decreto por el que se privaba a la Iglesia de su patrimonio, se suprimían las órdenes regulares y se convertía a los sacerdotes seculares en funcionarios públicos. Una parte del clero se negó a asumir esta condición civil y no aceptó participar en las nuevas estructuras eclesiales; es lo que se conoce como el «clero refractario», buena parte del cual siguió ejerciendo su labor pastoral en la clandestinidad y otra buena parte emigró a otros países. En cuanto a los que aceptaron la constitución civil del clero se les conoció como «clérigos constitucionales». Pues bien, el departamento de Bajos Pirineos dependía de la diócesis de Olorón y en ella fue instaurado como obispo constitucional un curioso personaje: Barthelemy Jean-Baptiste Sanadon (1729-1796). Había sido fraile benedictino y profesor en el Colegio de Pau, pasando a ser luego miembro de la Convención y obispo constitucional. Sin embargo durante el Terror estuvo represaliado y pasó algún tiempo en prisión. Nos interesa además su carácter de apologista de la lengua vasca. En efecto el suletino Jean-Philippe Bela (1709-1796) había dejado un manuscrito inédito en el que se volvía a las viejas teorías de la nobleza universal de los vascos y el cantabrisimo, que Sanadon reformó y publicó con el título: *Essai sur la noblesse des Basques, pour servir d'Introduction à l'Histoire générale de ces Peuples. Rédigé sur les Mémoires d'un Militaire Basque, par un ami de la Nation*, (Pau, J.P. Vignancour, 1785). El libro fue inmediatamente traducido al castellano y publicado por Diego de Lazcano. Fue Sanadon el que insistió ante Dominique Joseph Garat para que solicitara de Napoleón la creación de un estado-tapón vasco¹⁶⁹. Pues bien este texto, firmado por Sanadon en el Seminario de Olorón en 17 de junio de 1791, es un afiche bilingüe en una sola página en el que retiraba las

¹⁶⁹ J. MADARIAGA ORBEA, *Apologistas y detractores...*, pp. 365-368.

licencias de aquellos sacerdotes de su diócesis que no se hubiesen convertido en funcionarios del estado, como preveía la Constitución Civil del clero. Su título: «*Pyrenea-Aphaletaco Departimendu Juan (sic) Aphezpicuaren ordenatça (sic) = Ordonnance de Monsieur l'Evêque du Département des Basses Pyrénées*»¹⁷⁰. Entre otras cosas dice :

«[...] uste izan dugu gure lehen eta baitespadao obligacionea dela , seguratuac izateas Populua Penitenciaco Tribunalean guidatu behar duten Eliça guiçonec Populuari bere eguin bideac, nahiz Jincoaren, naiz bere lagun proximoaren, nahiz bere buruaren alderat, irakatsi behardioten Ministroec, Guiristino bezala Jincoaren alderat, herritar eta Frances bezala Nacionearen eta Nacionea fromatcen duten membro bacotcharen alderat, baitustela behar diren argiac, prudencia eta zeloa hec beyratceco guidari itçu prebenitu eta beharbada principio suspetaçtustenen, anima flaco eta facil, emaiten çariscotenen impresione on edo gatchoac errechiqui hartcentustenen, etcha dezaqueten malhurretaric; HARTACOTS gure conseiluaren abisua hartu ondoan, declaratu dugu eta declaratcen erreboquatcen eta hausten tugula egun artetaino, Apezey eta Fraidey edo Frayde cirenei, cobesatceco emanac içan diren podore guciac, salbo mement huntan, fonctioner public erran nahida, Erretor edo Vicario direnenac; alaber hausten eta erreboquatcen tugula, podore particular guciac cein nahi titulu edo icendacionen aspian emanac izan diren, cein podoreac guelditu içan behar baitute dretchuen arabera gu Aphezpicutasuneco functioneten sarthu içan garen egunetic erreboquatce eta hantciac guelditcen dire podoreac Oloronen eta Santa Marian dauderen Aphezentçat, Ordenantça hau publicatcen den sorticigarren eguna ondoan. [...] horien faltan eta emantugun terminoac iragan ondoan declaratcen tugu bertce alde, Aphez eta Frayde edo aintcinago Frayde cirenac, eta bertce guciac, fonctioner-public ez direnac, bere functionetaric suspentituac partida hortan [...]»

Otro folleto bilingüe de 1791 aborda un tema clave de la nueva situación revolucionaria: el de los impuestos. Como es sabido, el origen de la Revolución descansa precisamente en este problema y el obsoleto sistema impositivo de la Monarquía absoluta que eximía prácticamente de responsabilidades fiscales a los estamentos privilegiados, clero y nobleza. La Revolución crea un nuevo sistema de impuestos y es precisamente sobre ello sobre lo que trata este texto firmado por el Sindico Procurador del Distrito de Ustaritz, Dhiriart. Consta de siete páginas a dos columnas en ambos idiomas. Algunos autores lo citan como: «*Ustaritzeco Procuradore Sindicaren proclamacionea, behar dutela guciac Imposac pagatu eta Constitutioneari obeditu = Proclamation du Procureur-Syndic du District d'Ustaritz sur le paiement des Impôts et l'obéissance à la Constitution*». Sin embargo Vinson en su bibliografía y Trebiño, que dice haber visto el original, no le dan título alguno, sino que parece que empieza directamente como: «*Herritarrac: Oray ikusico duçue. . . = Citoyens: C'est maintenant que. . .*». En esencia el texto iba dirigido a las clases populares y muy especialmente a los campesinos a los que se quería convencer, por una parte de que el Estado necesitaba cobrar impuestos para poder funcionar y por otra, que los más humildes pagarían menos impuestos con el estado liberal que con lo que pagaban anteriormente durante el Antiguo Régimen¹⁷¹:

¹⁷⁰ J. VINSON, *Pièces historiques de la période...*, 3ème fascicule, 1887. M. RICA, Traduction en basque..., pp. 128-131.

¹⁷¹ J. VINSON, *Pièces historiques de la période...*, 2ème fascicule, 1875. M. RICA, Traduction en basque..., pp. 132-141.

«HERRITARRAC, Oray ikusico duçue cebec, cembat ciren falsoac çuen arthean etchatu nahi içan tusten beldurcundeac Imposen handitasunen gainean, ciotelaric, gaisqui intentionatuec, sinhetsaraci nahi çutelaric, Imposes lehertuyac içaterat cinoastela.

Distriqueco Directoriac eguindu Imposen errepartimendua Distriqueco herri gucien artean. Errepartimendu general hura imprimatuya içaterat Doha, affichatuya içanen da Municipalitate gucietan: Herri bacotcheç, eta Herri bacoçetaco habitant guciec eçagutuco dute moyen hortas Herri bacotchari toquatcen çayoen Imposen partea. [...]

Diot oraindic ez duçuyela pagatuco lehen pagatcen cinduten beçain bat eta errech içanen çaituye hortas eben buruya seguratcea.

Lehen pagatcen cintusten Deçhimac; pagatcen cintusten Premiciac; pagatcen cintusten Imposac; pagatcen cintusten Bathayoac, Esconçac, Enterramenduaç.

Orai Deçhimaric eta Premiciaric ez duçue guehiago çor; jadanic aurthendic ez duçue pagatcen; Lebayaric es da guehiago; Aphesac Nacioneac pagatcen tu; Bathayoac, Esconsac, Enterramenduyac dohainic eguin behartuste.

Condaçacue, eta errechs da, çuen Herrien Detchima eta Premicien affermac edo balioac cer emaiten çuben; etenda doiçoçue oraino çuen Herriac pagatcen ciuyen Imposac; ikhusçaçue aphurbat goity beheity, Enconcek, Bathayoec, Enterramenduyec çuen Herrian Erretor, Vicarioey emaiten ciotena. Eguiçuyeye objet different horiez guciez suma bat: ikhara conçaquete pagatcerat obligatuyat bacinete.

Hurbil catçuyeye guero, elkharrequin compara çatçuyeye, oray cuen Herriary eman çaiscon imposac, eta lehen pagatçen cintusten suma gouciac eta aurquituco duçuyeye, begur nais, diferencia handibat çuen fagoretan. [...]

Tropac, Constitucionac establitu tuen autoritateac, Fonctioner publicoac, çorren pagamendua, finean Constitucionea bera, ecin sustenga diteque, Contributione publicoien pagamendua eguiten ez bada, presa gaitecen beras hain justuqui, hain leyalqui pausatuaç içan diren Contributioneac pagatcerat. Moyen hortas eta moyen hortas bakarric evitatuco tugu desordena guciac eta desordenac ekartcen tuen calte guciac. Erresumaren intres generalac, bacotcharen intres particularac, Francesen icen gloriosoac, arraçoïn guciec behar gutuste beras engayatu, sobera guibelatuya den obligatione beites padaco horren bethetcerat. Gure Impos hain justuqui errepartituen, pagatceco irakatico dugun empresamenduyan, eçagotucotu Franciac bere haur maiteac, eguiazco Citoyenac.

Ustaritsco Distriqueco Procuradore sindica, DHIRIART.»

De 1793 es otro afiche bilingüe de ámbito labortano. Tampoco en este caso se trata de versiones de las leyes y decretos sino de un texto circunstancial, de un bando. En el contexto del Terror revolucionario algunos vecinos de Baiona habían huido de sus casas y se habían refugiado en Ustaritz y sus inmediaciones para escapar de la vigilancia policial. Las autoridades dieron este bando conminándoles para que en el plazo imperativo de 24 horas volviesen a sus lugares de residencia. Se les amenazaba con fuertes castigos si no lo hacían, tanto a ellos como a sus encubridores. El documento viene firmado por Jean Baptiste Monestier du Puy-de-Dôme y Jacques Pinet «çaharrena», el 8 de octubre de 1793 «Pranciaco Errepublica bakarra, eta ezin separatuscoaren bigarren urtian». Pinet junto con Jean-Baptiste Cavaignac constituían la comisión extraordinaria de vigilancia de Baiona, de tendencia «montagnarde» y los tres Representantes del Pueblo, Pinet, Monestier y Cavaignac fueron los máximos responsables de la represión revolucionaria en Laburdi. Tras el golpe de Thermidor

fueron denunciados por la Sociedad Popular de Baiona y perseguidos. El afiche empieza así:

«Franciaco Errepublikoaren icenian: Pirenea Occidantaletaco Armadan eta inguruneco Departimenduetan aurquitcen diren Populuaren Errepresentantec.

Uztaritzco communeco cembeit herritar onec eguin dioten dennonciatiariaren gainian, ceintaric agueri baita, Bayonaco hiritic atheraturican, hainitz suspitchat diren pressuna batçu bere egoitça berechi dutela Ustaritzeco herrian, hartan egoitçaric ez duten arren eta principioric galgarrienac herri hartan, banatcen dituztela.

Eçagaturican cembat important den, aurquitcen garen circinstantietan pressuna suspeitchec ezditecen urrun, bere egoitçaco autoritaten atçartasunetic, eta ezditecen poulompa herribatçuetan ceinetan eçagutuac ezdirelacots errech quiago herritar onen atçartassunac ihes eguin baiteçaquete eta bana tranquilastun publicoaren principio barrayat çaille batçu, lanyerossagoac litasquen manera batçues, arrestatcen dute:

Lehembicoric.

Bayonnaco habitantac, ceinac Ustaritzco herrian memento huntan aurquitcen baitire eta Ustaritzco herrian propietate foncieren yabe ezdirenac, obligatuac izanen dire, presenteco arresta publicatcen denetic hogoy eta lau oreren buruyan herri hartatic atheratcias, eta bihourticia, bere ordinariocoaren lekurat [...]»¹⁷²

A pesar de lo dicho antes sobre la ofensiva desatada en 1794 contra los «patois» y el abandono de la política de traducciones, durante años se siguieron dando a la imprenta este tipo de textos, si bien, cada vez de forma más esporádica.

Así, en 18 de marzo de 1795 (28 ventoso del año III) se imprime un afiche bilingüe en Baiona en relación a uno de los pasajes más tristes y dramáticos de la Revolución en Iparralde: el de las deportaciones masivas de población resistente al proceso revolucionario. Como se sabe la población rural del País Vasco Norte no fue precisamente muy entusiasta para con la Revolución, ofreciendo ciertas muestras de resistencia en varios ámbitos especialmente el religioso. La cuestión llegó hasta tal punto que los dirigentes revolucionarios Pinet y Cavaignac, el 22 de febrero de 1794 declararon «infames» las comunas labortanas de Sara, Itsasu y Azkaine y ordenaron deportar masivamente a sus habitantes. Más de 4.000 fueron trasladados forzosamente a las Landas y el bordelesado. Muchos murieron por el camino. Otros muchos pasaron la frontera y se refugiaron en España. Otros más, aunque no fueron deportados huyeron para escapar del terror revolucionario. El 22 de Nivoso del año III se dictó otro decreto por el que los deportados podían volver a sus casas en un plazo determinado. El presente documento es un anuncio del «Representante del Pueblo» Auguste Izoard, por el que se prolongaba el periodo para poder reintegrarse los desplazados a sus lugares de origen. El afiche lleva el siguiente encabezado: «*Libertatea, bigoalitatea edo bardintasuna, Franciaco Errepublikoaren icenean, Pyrenea gora eta aphalac daiütoten mendietaco departimanduetarat egorria du Populuaren Errepresentantac = Liberté, Égalité, au nom de République Française, le Représentant du Peuple envoyé dans les départements des Hautes & Basses-Pyrénées*¹⁷³». En esencia la orden puede entenderse a través de los siguientes párrafos:

¹⁷² Dr. Félix LARRIEU, Affiche basque de la période révolutionnaire, *RIEV*, t. VI (1912), pp. 172-173. M. RICA, Traduction en basque..., pp. 142-143.

¹⁷³ J. VINSON, *Pièces historiques de la période...*, 3ème fascicule. M. RICA, Traduction en basque..., pp. 144-147.

«USTARITZECO distriquiian nationeco agent edo eraguile denaren ahos, eta berce bide particularrez izan ditugun berriez yaquinetzun guirelacotz district huntaco hainitz habitantec, Errepublicaco lurrac hutzuric, Espainiarat ihes eguin dutela icitu direlacotz yasco ventôsa, edo ilhabethe haicetzua daitzonaren hamahiru-rean emancen ordenantza bates, ceñac bere herriac hutzaracis, egortcen baitcinen berne herriatarat, edo bereciqui ordena horren executatcen, aincinean eta ondoan erabili diren maneres. [...]

Consideraturic Ustaritzeco distriquetic icialduras ihes eguin duten habitantac bere echietarat, ez bihurtcea heldu dela nivôsaren, edo ilhabethe elhurzuaren hogoi eta bieco legueaz, yaquinzun ez içaitetic.

Hañitz gaitz dela icialduraz Espainian barna bere herriac desterratu ditusten Escualdun horientzat Nationeco bilkuyaren decret ungarriren eçagutzea, ez Franceda, ez Espagnola aditzen ez ditustelacotz, bere ahañdiataric eta adisquetaric beriric ecin izan deçaquetelacotz.

Francez Nationea bere etzayen alderat bererat generos eta barkhatcea aguercen den demboran yustu iduritu behar çayola persecucionearen eta heriotzearen ihessi yoan direner bere herriatarat bere oficioteco lenez hari yatzerat bihur arasteco moyen eta bidien idequitzea eta errechitia;

ARRESTATUA EDO ERREGUE LATUA DA: nivôsaren, edo ilhabethe elhurzuaren biyeco legueac helduden ilhabethe germinal daitzonaren leheneraño baicen emaiten ez cioten terminoa, edo ephea, luçatua dela praireal, edo belhar ilhabetea daitzonaren leheneraño, Ustarisco distriquetico lurretatic igessi yoan ciren habitant, eta legue horren bides bihur citesquen fagoretan.

Arrestatu edo ordena haur içanen da Escuararat itzulia, eta beharra den lekhu gucietarat hedatua, eta gucietan publicatua eta afichatua. [...]

Resulta interesante la referencia a que los huidos se encontraban desamparados en España al no saber más lengua que la vasca y no entender ni el francés ni el español. Se supone que sería el caso de los que se habían adentrado bastante en la península, porque los que se quedaron cerca de la frontera podían entenderse perfectamente con los vascos del sur.

Pero como muchos de los escapados a España no habían tenido noticia de los decretos que les permitían volver a sus pueblos, se volvió de nuevo a prolongar el plazo para ello (ahora hasta el primero de fructidor del año III) por medio de un nuevo afiche bilingüe, dado en 10 de junio de 1795 (22 prairial del año III), en Donibane-Lohitzune y firmado por Meillan, Chaudron-Rousseau y Paganel, que llevaba el encabezado de: «*Proclamation: Igualitatea, libertatea, tyranoe y guerla, populuey baquia, Franciaco Populuaren icenean, Franciaco Populuaren Representantac armada Pyrennee Occidentalecoac = Proclamation: Egalité, liberté, guerre aux tyrans, paix aux peuples, au nom du peuple français, les Représentants du Peuple Français, près l'armée des Pyrénées Occidentales*»¹⁷⁴. Algunos de sus párrafos decían así:

«[...] Yaquintzun garelacots escaldun, ikharac Espainiarat guaracidituen guehieneç ignoratçen dutela Nivôsén 22^{co} legue hurous eta humanoa, ceren casic guciac ignorentac baître, eta gure etseyec bere inhalac eguin baítuste hequieie gordetecco legue horren copiac bakarrac, ceñac comunicacioneco dificultatec permititu baítute Espainiarat egortcia; arrastatcen edo declaratcen dugu:

¹⁷⁴ J. VINSON, *Pièces historiques de la période...*, 3ème fascicule. M. RICA, Traduction en basque..., pp. 148-149.

Nivôsen 22^o legueaç fixaturico terminoa Germinalen leheneraïno Escualdun Republicaco lurra abandonatu dutenençat, prairialen leheneraïno gure lagun Izoarec hedatua, helduden Fructidor deitceden hillaren leheneraïno içanen dela luçatua erran nahi da, lehenagoco condatceco moldean helduden abustuaren 18^{an} 1795.

Arrasta hau içanen da escuararat itçulia iracurria eta publicatua beharden toqui gucietan. [...]

Es interesante destacar que las traducciones que se vertían al euskara, con frecuencia, no eran literales sino que procuraban ser lo más didácticas posible, con interpretaciones o informaciones suplementarias. Así, en este caso en el texto francés se indica que la prolongación del plazo «s'étendra jusques au premier Fructidor prochain», mientras que como hemos visto en vasco además de indicar esta fecha del calendario republicano se indica también la equivalencia del calendario antiguo.

Precisamente, una de las grandes innovaciones de la Revolución fue la de intentar racionalizar la metrología que en la época absolutista estaba sumida en la más completa y caótica variedad. Las medidas de longitud, capacidad, etc. fueron drásticamente sometidas a un criterio racional mediante la creación del sistema métrico decimal. El proceso de implantación en Francia de este sistema empezó en 1791 y culminó en 1799 con la creación de los patrones del metro y el kilogramo. Pero también se intentó, con menos éxito, el sometimiento del calendario a un sistema con base diez. Así se creó el calendario republicano con semanas de diez días y nombres de los meses provenientes del ámbito de la naturaleza: brumoso, frimario, ventoso, nivoso, etc. Estuvo implantado entre 1792 y 1806. En 1799 se dio una versión traducida al vasco de los nombres de los meses, semanas y días, bajo el título de: *Franziaco Republicaren çaspigerren ourtheco qboundaderra*—«*Le calendrier républicain*»¹⁷⁵. En concreto, la equivalencia que se daba del nombre de los meses era la siguiente:

«Vendémiaire.	Mahaxte
Brumaire	Lanhote
Primaire	Içotzte
Nivôse	Elhurcor
Ploviôse.	Eoüiricor
Ventôse.	Aycecor
Germinal	Sapadun
Floréal	Lilidun
Prairial	Belhardun
Messidor	Bihilis
Thermidor	Berolis
Fructidor	Frutillis»

Por último en fecha muy tardía, en pleno Imperio, aún se realizaba la publicación de algún decreto o alguna proclama bilingüe, cuando el asunto estaba revestido de especial interés. En este caso se trata de algo muy elocuente del carácter fuertemente unitarista del régimen imperial y de la demostración del control ejercido por la administración de los asuntos eclesiásticos que afectaban a los ciudadanos. Se trata de una

¹⁷⁵ Félix LARRIEU, Un essai de Calendrier Républicain en basque, *Revue de Linguistique et de Philologie comparée*, t. XXIV, Paris, 15 enero 1891, pp. 1-9. M. RICA, Traduction en basque. . . . pp. 159-161.

orden del Emperador para que en toda Francia se estudiase el mismo y único catecismo católico, que había sido previamente aprobado y autorizado por las autoridades. El texto en su versión vasca dice así:

- «ESTATUCO Secretariaco minutetariac atherac.
 Thuilieriaco gazteluan, Aphirilarem 4an 1806.
 Napoleon, Francessen Imperadore, eta Italiaco erreguea,
 Cultuen Ministroac erran daucunaren gainean Decretatu, eta decretatcen dugu
 errana içatera dohana:
- I. Art. X urtheco germinalaren 18co 39 legueari bide emateco, decret huni datchecon Catichima, haren goratassun Cardinale Legataz approbatua, içanen da publicatua, eta bakharric iracatsia Inperioco Eliça Catolico gucietan.
- II. Cultotaco gure Ministroac artha itchiquico du Catichima hunen imprimatcearen gainean, eta bereciqui autorisatua da hamar urthez hortaco behar tuen bide gucien harcerat.
- III. Decret hau imprimatua içanen da Catichima bakhoitçaren buruan, eta emana legueen bulletinean.
- IV. Cultotaco gure ministroa cargatua da decret hunen obratan emateaz.
 Sinatua NAPOLEON. Imperadorearen manuz,
 Estatuco Secretarioa, B. Maret.
 Leyalqui athera dela, Cultotaco Ministroa, Sinatua PORTALIS»¹⁷⁶.

Conviene mencionar un último asunto relativo a las instituciones de la Vasconia continental, fraguado en el contexto de la Revolución y que tendría largo recorrido e importancia posteriormente: el del departamento 64. Hay que recordar que desde los primeros momentos de la Revolución dentro de la furia racionalizadora y uniformizadora que afectó a todos los aspectos de la vida social, económica y administrativa, el abate Sieyès presentó un proyecto a la Asamblea Constituyente en 1789 para dividir Francia en nuevas células administrativas que debían ser perfectamente cuadrangulares. Cada nuevo departamento debía ser un cuadrado de 18 leguas de lado (72 kilómetros), incluyendo a 9 cantones por departamento (de seis leguas de lado) y 9 comunas por cantón (de dos leguas de lado) y constituyendo todo un perfecto damero que se extendiese por todo el exágono. Esta división radicalmente geométrica había sido ideada en 1780 por el geógrafo de Louis XV, Robert de Hessein¹⁷⁷. Incluso para la Asamblea este proyecto pareció demasiado radical y fue abandonado. Sin embargo el 22 de diciembre de 1789 se tomó la decisión de dividir administrativamente el territorio francés con criterios lo más racionales e igualitarios que fuese posible, obviando las circunscripciones históricas y constituyendo 83 nuevos departamentos que procuraban ser similares en cuanto a territorio y población. Esta decisión tenía implicaciones no sólo políticas, sino también lingüísticas. Los vascos del norte eran, por aquel entonces, masivamente monolingües vascos y la posibilidad de entrar a formar parte de un departamento junto con otros territorios de distinta lengua contrariaba incluso hasta los más decididos partidarios del Nuevo Régimen.

Veamos un caso ilustrativo al respecto. Con la nueva distribución territorial emanada de la Revolución, Laburdi pasó a constituirse en distrito único que englobaba a

¹⁷⁶ I. TREBIÑO, *Administrazio zibileko...*

¹⁷⁷ Pierre NORA (dir.), *Les Lieux de mémoire*, Paris: Gallimard, 3 vols. (I) 1984, (II) 1987 y (III) 1992.

las antiguas poblaciones del Biltzar de Ustaritz más Baiona, por un decreto de 12 de noviembre de 1789. Garat el mayor logró imponer en la Asamblea Nacional que la capitalidad del distrito residiese en Ustaritz en contra de la opinión de otros diputados que preferían Baiona. Pero esta unión iba a tropezar con un problema lingüístico que se puso de manifiesto en la primera reunión que se celebró de forma conjunta. En efecto, en junio de 1790 hubo que nombrar delegados por parte del distrito de Ustaritz para acudir a París a la fiesta de la federación que debía celebrarse al mes siguiente. Se reunieron, pues, a este efecto representantes labortanos y bayoneses de la Milicia Nacional para elegir entre ellos a los que debían acudir a París, pero resultó que los de Laburdi no sabían francés y la mayor parte de los de Baiona no sabían vasco, por lo que no eran capaces de entenderse entre sí. Ante este problema y para evitar que el distrito no enviase delegados, varios de ellos propusieron segregar la municipalidad en dos secciones: los milicianos de Baiona y los de Laburdi y que eligiesen por separado. El procurador de la comuna Jean-Baptiste Munduteguy, recibió la petición y redactó el siguiente informe para dar traslado a la Asamblea Nacional informándole de lo acaecido y de la solución tomada:

«Nos, sobre la petición que nos ha sido hecha de dividir la asamblea en dos partes; considerando que el reglamento es contrario a tal petición y en consecuencia debe ser rechazada; considerando, por otro lado, que la mezcla de los vascos con otros hombres que no entienden su lengua y que a su vez no son entendidos por ellos, que ni siquiera se conocen para poder nombrar y escoger los diputados en las dos divisiones, inconveniente que se agravará aún ocasionando más de un problema cuando se trate de la formación de los departamentos, lo cual puede resultar imposible cuando esta asamblea, mucho menos importante, no ha podido entenderse a causa de la diferencia de lengua y del desconocimiento entre ellos, consentimos, bajo los auspicios de la Asamblea Nacional, a la petición hecha, a condición sin embargo de que se le instruya de las razones que aconsejan tal consentimiento y de los inconvenientes mucho más numerosos que podrían seguirse con ocasión de la formación del departamento por las razones ya indicadas. En consecuencia se solicitará de la Asamblea Nacional, tenga a bien tomar todo esto en consideración para saber si le parece, basándose en todo lo expuesto, conveniente acordar un departamento particular a unos vascos que no comprenden más que su lengua. Munduteguy, procurador de la comuna»¹⁷⁸.

Es decir, que independientemente del hecho puntual de la casi fallida reunión para nombrar delegados, lo importante venía ahora cuando se estaban diseñando los departamentos y el País Vasco corría el riesgo de ser agrupado con otros territorios colindantes, como efectivamente así fue. Por lo demás, queda claro que la mayor parte de los bayoneses, no todos, ignoraban el vasco, pero que prácticamente todos los labortanos eran monolingües en euskara. El monolingüismo debía ser tan aplastante como para que un sujeto tan poco sospechoso de parcialidad vasca o de antirrevolucionario como Munduteguy avisara del problema y fuera partidario de un departamento único para todos los territorios vascos. Recordemos que Munduteguy fue un decidido jacobino, director de las deportaciones

¹⁷⁸ Es una versión traducida del original francés. AMU. Registro de las deliberaciones de junio de 1790. *Enciclopedia General Ilustrada...*, tomo XXII, p. 326.

ordenadas por Pinet y Monestier y brazo ejecutor del Terror en Iparralde, responsable de muchas ejecuciones y prisiones. Con el golpe de Thermidor fue encarcelado por sus actuaciones, pero logró salir libre. Sin embargo, finalmente fue linchado y su casa arrasada en 1796.

2. 9. Milicia y euskara.

Dentro del ámbito institucional podríamos dedicar un apartado a una institución peculiar: la militar.

Un problema nada baladí a la hora de conducir convenientemente a las tropas en el campo de batalla era el de poder comunicarse con ellas en el idioma que hablaban. Esto no siempre era sencillo, pues era bastante corriente contar dentro de un mismo ejército con soldados provenientes de distintas nacionalidades y lenguas. En el caso de los combatientes vascos probablemente nunca representó un problema grave, porque sus jefes ordinariamente eran tan vascohablantes como ellos. En cualquier caso no era tampoco raro que tuviesen éstos que mediar lingüísticamente con sus superiores que desconocían la lengua vasca. Un ejemplo. En 1638, en el famoso cerco de Hondarribia el coronel Fausto Francisco de Lodosa, señor de Sarria y Larrain comandaba 600 soldados integrados en su tercio, presumiblemente vecinos de sus señoríos o de pueblos comarcanos. El Tercio completo de Navarros estaba compuesto por 900 hombres de los cuales 600 eran los de Sarria. Cuando el maese de campo general, marqués de Torrecusa, estaba pasando revista al tercio, detectó que había cierto malestar porque no se daba la orden de avanzar, pero no entendió lo que hablaban los soldados navarros porque lo hacían en euskara, por lo que alguno de los militares que andaba cerca le tradujo la cuestión: los soldados estaban molestos porque no se les daba la orden de avanzar y estaban deseosos de entrar en acción:

«Constituido Torrecusa en este apuro, fue muy conforme a sus deseos el que Sarabia, que anhelaba la principal gloria de este día para su Nación, le hizo ver que tenía todo el Tercio de los Navarros dispuesto para la función, impacientes ya de ella con los estímulos de la emulación, y no del todo visos, habiendo guerreado en los años antecedentes. Ni le copio de nuevo este informe à Torrecusa, pues habiendo repasado las filas de este Tercio, halló, que estaban hablando entre si, con algún enfado en Vasconze; y preguntando el motivo, algunos, que iban con él, que entendían la lengua, le dixeron, que estaban (digamoslo assi) renegando de que estaban quietos, y no se les daba orden de avanzar»¹⁷⁹.

Esta noticia la dio el padre Jose de Moret en su «Empeños del valor y bizarros desempeños, o sitio de Fuenterrabia», escrito en latín en 1654 y que en 1763, tradujo al castellano Manuel Silvestre Arlegui, natural de Pamplona y maestro de gramática en Sangüesa. Eso sí, con alguna significativa interpretación; donde Moret puso en latín: «patria Vasconum lingua», Silvestre tradujo: «vasconze».

¹⁷⁹ *Empeños del valor y bizarros desempeños, o sitio de Fuenterrabia, que escribió en latín el Rmo. P. Joseph Moret de la Compañía de Jesus, natural de la Ciudad de Pamplona. Sucedió el año de 1638. Escrito en tres libros año de 1654. Traducido al castellano año de 1753. Con algunas adiciones y notas por don Manuel Silvestre de Arlegui, natural tambien de la ciudad de Pamplona, y maestro de gramatica en la de Sangüessa, Pamplona: Joseph Miguel de Ezquerro, 1763, p. 207.*

Por lo demás, un asunto que se cuidaba con esmero era el de la salud espiritual de los soldados vascos ya que no tanto la física. Cuando eran enviados a combatir fuera de sus territorios se tenía buen cuidado de que contaran con capellanes euskaldunes que le pudiesen atender en su lengua. Así, entre las instrucciones dadas al pagador de los soldados navarros enviados a la guerra de Cataluña en 1653 consta:

«Que el Capellan Mayor de este Tercio ha de saber la lengua bascongada y, caso de que no la sepa, no le ha de pagar sueldo ni parte alguna de el»¹⁸⁰.

Lo mismo, cuando entre 1662 y 1665 se enviaron soldados navarros a la guerra con Portugal se volvió a constatar la obligatoriedad de que los capellanes de los tercios supiesen vasco:

«Que el Capellan Mayor del Tercio a de saber la lengua bascongada, so pena de no cobrar sueldo ni parte salvo [...] si el Capellan Mayor que no supiere basquençe llebare o pusiere Capellan Menor bascongado, en ese caso se le pague»¹⁸¹.

Hay un ciclo bélico, muy complejo, que afectó tanto a Euskal Herria norte como sur y que por varias circunstancias, sobre todo por lo avanzado de las fechas, nos ha legado una mayor cantidad de documentación en euskara. Es la larga ristra de guerras que durante casi medio siglo se produjeron en el contexto político del desmoronamiento del Antiguo Régimen: la guerra de la Convención (1793-1795), la guerra napoleónica (1808-1814), la guerra del Trienio constitucional (1821-1823) y la primera guerra carlista (1833-1839).

Como se verá en otro apartado de este trabajo contamos para este periodo con el testimonio inapreciable de los bertsolaris, sujetos activos en muchos casos de las peripecias históricas narradas, que nos ofrecen lo que falta a la documentación oficial: la versión de los sujetos históricos de a pie. Veamos un caso paradigmático. Cuando se inició la guerra napoleónica y se produjo la invasión francesa en España, tropas vascas del norte se incorporaron al combate. En concreto, durante su estancia en Baiona, Joachim Murat (cuñado de Napoleón y futuro rey de Nápoles) organizó una guardia de honor para sí, compuesta por unos trescientos vascos; iban tocados con txapela roja (o vestidos con casaca roja, según las versiones) y tomaron parte en la toma de Madrid y en las jornadas del 2 de mayo. Parece que se comportaron muy bravamente y que pocos de ellos volvieron a casa. Pero entre los que lo hicieron se encontraba un bertsolari labortano que alcanzó a darnos su versión de los hechos en verso. Insisto en el interés que tiene poder contar con el testimonio directo de los humildes soldados ya que por otras fuentes tenemos el de los mariscales de campo. Los bertsos dicen así:

<p>«I. Mila zortzi ehun eta zortzigarrenian soldado sartu ginen, oil, enozentzian, zerbitzatu behar ginuela Printziaren [guardian; egin ere badugu behartu girenian.</p>	<p>2. Arribatu ginenian Madrillako hirian, begitarte egilia franko izaten ginian. Nafartarrak ginela erraiten zaukuteian, haren alde izanen ginela, behartzen zirenian.</p>
--	---

¹⁸⁰ AGN, Guerra, legajo 4, capítulo I. José María JIMENO JURÍO, *Navarra. Historia del euskera*, Iruña: Pamiela, 1977, pp. 123-124.

¹⁸¹ AGN, Guerra, legajo 4, n° 39. José María JIMENO JURÍO, *Navarra. Historia del euskera...*, pp. 124.

3. Maiatzeko hilaren bigarrenian
errebolta izan dugu Madrillako hirian;
hiritikan kasatu nahi ginituzteian,
ederki trunpaturik bazauden ordian.

4. Bederatzi ehun ginen kasernatik
[partitu,
bi plazetara ginituzten errepartitu;
españolaren kontra harmetan paratu,
bistara jinak oro baikintuen garbitu.

5. Xapel gorriak ginenian atera plazala,
burla egiten hasi zauzkigun behala;
uste zuten arauz zezenak ginela,
gure toreatzeko mokanesekila.

6. Mokanesak iharaus ta gibelko aldian jo,
oihu egiten zaukuten: «*Tira, tira, carajob!*»
Tiratu giniotzaten dozena bat tiro,
hun zirenak joan ziren erran gabe adio.

7. Ikusi zutenian gure borondatia,
kurutze banakin atera ziren biga.
Bertzek aldiz kapapetik harri ukaldia,
halakoa pena zen bizirik uztia.

8. Hango anderek zabokaten konbertsa-
[-ziona],
desiratzen ere zuten gizon izatia:
«Frantzes porroxka horiek zertako debru dira?
Dozena baten aski ninduken bertze batekila».

9. Fierik hasi ziren zein bere etxetarik,
pixtola tiroka bere galerietarik.
Gero sinetsi zuten, ongi progaturik,
eia frantzes porroxkek bazutenez indarririk.

10. Hango anderek egin dute irabazi eder bat:
eltziak eta pixerrak aurtiki karriketarat;
lur baxera egiliaren hori ezta malur bat:
lehengo bigen prezioan erosten dute orai bat.

11. Frantziako teilla egiler dautzuet goraintzi,
orai erna zaitzete nahi baduzie irabazi;
Madrillen irabaz bide orain bada segurki,
etxeko teillak ere zauzkie aurtiki.

12. Kantu hunen emailea motiko gaztea,
lapurtarra eta mendiko umea.
Bertsu hoi en emaiteko izan du gutizia,
ikusi duenian komoditatia»¹⁸².

Contiene el documento un par de asuntos de interés. En la segunda estrofa se comenta que cuando llegaron a Madrid y declararon que muchos de ellos eran navarros (de la Baja Navarra naturalmente) los madrileños se asombraban de que no estuviesen de su parte, lo que indica que desconocían que Navarra estaba partida en dos. Por otra parte es interesante el destacado papel que otorga a las mujeres en la revuelta antifrancesa.

La guerra napoleónica, que provocó en Navarra (como en otros lugares) grandes pérdidas y destrozos, evidenció, por otra parte, el carácter netamente euskaldun de una parte importante de la población. En el contexto de los duros enfrentamientos que las autoridades militares francesas ocupantes libraron con las partidas guerrilleras, se desató un auténtico cruce de bandos entre ambas partes, para intentar desactivarlas, unos, y para intentar mantenerlas, otros y en algunos casos se recurrió a redactarlos en euskara. El 5 de agosto de 1811 el Gobernador General de Navarra, conde de Reille, proclamó un bando por el que se amnistiaba a los «bandidos» (es decir a los guerrilleros) que se entregaran, pero amenazándoles con gravísimas penas a ellos y a sus familias si no lo hacían antes del 15 de septiembre. Francisco Espoz y Mina contraatacó con otro bando similar, dado el 14 de agosto, en el que condenaba a muerte a todo aquel que se acogiera a la amnistía de Reille, junto con sus familiares. De nuevo Reille dictó otro bando poniendo precio a las cabezas de los jefes de partida más destacados, empezando por la del propio Espoz y Mina y siguiendo por las de José Cruchaga, José Gorriz, Ramón Ulzurrun y Félix Sarasa, alias «Cholin». El decreto se promulgó bilingüe y en euskara dice así:

¹⁸² Jesús María LEIZAOLA, *1808-1814 en la Poesía Popular Vasca*, Buenos Aires: Editorial Vasca Ekin, 1965, pp. 73-74. Hay otra versión algo diferente publicada en *Herria*, 14 de diciembre de 1961. Antonio ZAVALA, *Frantzesko bertsoak I*, Tolosa: Auspoa, 1991, pp. 25-34.

«Nafarraco Generala eta Gobernadoreac.- Aspaldian pensazendu damutasun andiarequin Provincia onen trabajuac aundiac direla cergatic Bandidoen Comendanteac ez tuten Hizuli nay beren lecu antigüetara, eta atraziren condicionera. Conserbacendute Poderea yabetu-dire manaceas terrorearen medios, azpian conservaze-co añiz Mutil Gaste cein baitaude suspiracen Hizulceco beren hechetera.

Considerazendut bada empleatu beradirela, eta paratu beardirela modu posibleac guziac acabazeco guizon bazuc ain opositatuac Nafarraco baquiari; cergatic guizon ebec dela medio Erreyno-au esponituric dago aruinacera osoqui: Eguitendute bada guizon ebecegunero asqui gaizqui, manazendutela Hasesinacea, hilzea, eta Bearriac Hequenea Alcaiteri, Regidoreri, berce añiz personeri.

Decretazen-dut seguizenden-bezala:

Nafarroco Herreynuco Bandidoen Buruac paracen-dire premiotaco.

Hedozein personac arrapacen-duenac edo arraparasten-vadu edo hilcen-vadu Guefe Bandidoena Espoz eta Mina entregatuco zaizquiu Iruñeco Ziudade-ontan sey milla duro, hagracimentutaco edo premio-taco.

[...]

V. Premio heben gañean Gobernuac hidoquicodu hedozein persona gaticheguiten-vadu zerbizu hau consideracioa, eta Izaten-bada ayen bandaco laguna edo lagunac, Izanen dire barcatuac beren delitoetatic, eta errezibitucodute premioa Iguala bercebezala Ziudade onetan. Eguina ene palacioan, Iruñeco hirian Agostoa-ren-24 1811. Nafarroco Generala eta Gobernadora Condea Reille»¹⁸³.

Como el efecto del los decretos no se dejaba sentir, Reille insistió, cambiando ahora de estrategia, imponiendo una multa a los pueblos proporcional al número de los «brigantes» (guerrilleros) que se hubiesen echado al monte en cada uno de ellos. Resulta muy interesante que, siguiendo la tradición de las publicatas, se hacía responsables a los párrocos de leer el contenido del bando, tanto en euskara como en castellano, a la hora de la misa. El decreto dice así:

«En nombre de Su Magestad el Emperador de los franceses, Rey de Italia, Protector de la Confederacion del Rhin, Mediador de la Confederacion Suiza, &c. Conde de Reille General Nafarro-coa Gobernadora, eta Ayudante-Campo, Emperadore-ena naizan partez.

Mariscal Duque Istriaco-ac mana-tu du Nafarro-aco Reyno-ac paga dezala oguei milloi erreal vellon-en multa.

Multa onen paguraco Conde Dorsenne Norte de España-co General en Guefe Jaunac disponitu du ametitu daite-ce-la tropai entregatu zaiscaten alimentu, ta gauza guzti-en bonac urte enetaco Otsaillas gueros, amar milloi-etaraño.

Disposicio onen vistan preciso da multa au paga dezaten Brigante-ac dituzten Erriac, ta oro-bat oi-ci ongi eguiteco desoea eracitsi duten-ac: baña ez Briganteri duten Erri-ac, ta desoea, ta vorondate ona-requin gobierno-aren orden-ai zuzen obedeci-tu dioten-ac; oiec beardute izan osoqui libre multa onetatic. Onen vista decreta-cen dut modu onetan.

[...]

Articulo III. Brigante-ac dituzten Erri-ac pagatu-co dute bacoizagatic berro-guei peceta aste-oro; ta gañera bear dute pagatu bereala mensuali-dade zor duten

¹⁸³ Hermilio de OLORIZ, *Navarra en la Guerra de la Independencia. Biografía del guerrillero D. Francisco Espoz y noticia de la abolición y restablecimiento del régimen foral*, Pamplona: Imprenta, librería y encuadernación de N. Aramburu, 1910, pp. 123-124.

gucia. Cergatic da nere vorondatea Brigante-ac di-tuzten Erri-ac pagacea multa guztia ala berai toca-cen zaiotena, nola beste libre gueldicen diranen partea.

[...]

Artículo VII. Decreto presenteco an para bedi Euscaraz imprimitu, eta paratuac izan dedin parete-an Nafarroa-co Erri guci-etan; ala Erederaz, nola Euscaraz Igande gucietan Eliz-an leibeza-te Parro-coac, eta Vicario-ac.

Artículo VIII. Erribacoiz-eco Parroco, Justicia ea Apez, gañeraco guzti-en personon gañean, gueldicen da obligacioa.

Irrugarren articulu-an paraturic dago-en multaren pagamentua, eta cumplimentua.

Decreto presente-co au voza altu, ta garbi adi daite-que-en moduan leitzea Igande-etan Meza-co demboran; eta leitze onen contua bearco-dute eman, eta aseguratatu escrivano publico bat-en medioz.

[...]

Eguña Iruñe-co Palacio-an Buru-illa, edo Septiembre-aren 25 de 1811. División-co Generala, Gobernadora. Firmatua: Conde Reille. Copia fielqui aterea: Nafarroa-co Intendentea. Jul. Bessieres». ¹⁸⁴

Evidentemente, si una parte muy importante de los receptores de estos mensajes no hubieran sido «bascongados», las autoridades francesas no se hubieran tomado la molestia de redactar y hacer publicar los decretos en esta lengua.

En el contexto de la primera guerra carlista, todavía una parte muy importante de los combatientes de ambos bandos eran monolingües vascos y muchos de los jefes y oficiales se manejaban con más facilidad en esta lengua que en la castellana. Así, Marcelino Oraa, guerrillero de la guerra napoleónica y general liberal de la primera carlistada, había nacido en Beriain en 1788. Este es un pueblo de la cendea de Galar a legua y media al sur de Pamplona. Pues bien, consta que Oraa sabía vasco y dirigía alocuciones a sus soldados en este idioma, si bien lo hacía «lacónicamente»¹⁸⁵. Igualmente hablaba vasco Francisco Espoz y Mina, nacido en Idozin en 1781, conservándose testimonios de que durante la guerra carlista lo utilizaba con sus tropas¹⁸⁶. Otros militares, naturales de la cuenca de Pamplona contemporáneos a los anteriores, no sólo sabían vasco sino que no hablaban otra cosa, como Felix Sarasa «Cholín», nacido en Artica, lugar de la cendea de Ainsain, que según testimonio de Mina «era el vascongado más cerrado que había existido en Navarra»¹⁸⁷. Según el testimonio de Agustín Chaho, otro jefe carlista, Juan Manuel Sarasa, también hablaba vasco. Este era un militar retirado que al empezar la guerra vivía en Orreaga¹⁸⁸. Por supuesto hablaban vasco Tomás Zumalacárregui y Gaspar Jauregui «Artzaia».

¹⁸⁴ Idem, pp. 346-347.

¹⁸⁵ Memoria histórica de la conducta militar y política del teniente general don Marcelino Oraa, Madrid, 1851, p. 89. Julio CARO BAROJA, *Sobre la religión antigua y el calendario del pueblo vasco*, San Sebastián: Txertoa, 1980 [1973], p. 187. Reproduce un artículo anterior: «Por los alrededores campesinos de una ciudad (Pamplona)», *Revista de dialectología y tradiciones populares (RDTP)*, XXV (1963), pp. 4-33.

¹⁸⁶ Antonio ROS DE OLANO, *Episodios militares*, Madrid: Miguel Ginesta, 1884, p. 96. J. CARO BAROJA, *Sobre la religión antigua...*, p. 187. Reproduce un artículo anterior: «Por los alrededores campesinos de una ciudad (Pamplona)», *RDTP*, XXV (1963), pp. 4-33.

¹⁸⁷ Francisco ESPOZ Y MINA, *Memorias del general D. Francisco Espoz y Mina, escritas por él mismo*, Madrid: Imprenta M. Rivadeneyra, 1851, I, p. 35. J. CARO BAROJA, *Sobre la religión antigua...*, p. 187-188.

¹⁸⁸ Augustin CHAHO, *Voyage en Navarre pendant l'insurrection des basques (1830-1835)*, Bayona, 1865 [Paris: Arthus Bertrand, 1836], p. 147. J. CARO BAROJA, *Sobre la religión antigua...*, p. 188.

De esta forma, el conocimiento masivo de la lengua vasca por parte de los combatientes provocaba que sin duda los jefes de las unidades debían saber euskara y es presumible que buena parte de las órdenes se darían en esta lengua, ahora bien como en el resto de los ámbitos, a la hora de escribir proclamas, de redactar informes y en general de todo el papeleo burocrático que acarrea la milicia, se hacía en castellano o francés. De lo primero no ha quedado rastro pero en cuanto a lo escrito tenemos cantidades enormes de documentos, casi todos escritos, como digo, en las lenguas dominantes. Sin embargo, en circunstancias especiales se veía preferible o necesario redactar algún que otro documento en vasco. Por ejemplo, entre la correspondencia del ayuntamiento de Azpeitia hay un oficio militar, fechado en Leitza, dirigido por el comandante Martín Nabarro al alcalde de Azpeitia solicitando víveres. Concretamente 2.500 raciones de pan, vino y carne y 120 raciones de forraje. Todo ello en dinero. Por supuesto, como era habitual en estos casos, caso de no cumplirse la orden, se hacía responsable al propio alcalde, ateniéndose a las consecuencias que pudieran derivarse. Oficios como este en castellano los hay a cientos, pues precisamente la mayor preocupación de ambos ejércitos, liberal y carlista, era la de conseguir abastecer de alimentos a sus tropas y caballerías. Los pueblos libraron miles de raciones a cambio de sendos recibos, con la remota esperanza de cobrar algún día, esperanza que en la mayor parte de los casos se vio incumplida y generó una cuantiosa deuda tanto en los municipios como entre los particulares. Lo que no es nada frecuente es que estos oficios se redactaran en vasco como el que nos ocupa. Está escrito en dialecto guipuzcoano y es brevísimo, limitándose, como era habitual en estos casos, a comunicar lo esencial de la exacción. Decía así:

«Da preciso nere oficioy au artcen duan becin laster, berrori asitcea bi milla eta bosteun erracio oguizco, ardaozco eta aragizco biribillatcen eta 120 erracio forragecua: guciya dirutan, lendabicico iru articuluzco erraciyo bacoitza ogueita bat quartoco contuban eta forragecua errial biyan eta beren valiyoa presentatuco du nere Cuartel generalean illonen ogueita bico goizeco amarretaco; eta nere ordena au es ala cumpliticetic eguiten det berori responsable bere ondamen guciyaquin batera. Jaungoicac gorde beza urte ascuan. Leiza Marchoaren 15^{an} 1834garren urtian. Coronel Comandante Martin Nabarro. Alcate Jaun Azpeiticoa»¹⁸⁹.

Pero no sólo los carlistas utilizaban el euskara; los combatientes liberales, surgidos del mismo pueblo eran vascohablantes en la misma medida y por lo mismo no es extraño que también contemos con algún testimonio escrito proveniente de las filas isabelinas. Como es sabido, en esta guerra se cruzaron decenas de proclamas y manifiestos, de uno y otro lado, destinados a minar la moral del contrario y seducirlo para que abandonase las armas. Se publicaban en la prensa de ambos bandos (como en los órganos carlistas: la *Gaceta Oficial* y el *Boletín de Navarra y las Provincias Vascongadas*) o se imprimían en hojas volantes para ser distribuidas entre las tropas o fijadas en lugares estratégicos. Dado el nivel de alfabetización reinante es de presumir que pocos accederían directamente a su contenido, pero lo que si sucedería es que un lector comentara a un grupo de oyentes el contenido de las hojas y en muchos casos vertiendo el mensaje al euskara. Casi todos están escritos en castellano. Sin embargo, en ocasiones algunas de

¹⁸⁹ AMAz, I.353-05 (15/3/1834). Correspondencia. J. MADARIAGA ORBEA, *Azpeitia: gizar-te...*, pp. 292-293.

estas proclamas se editaban bilingües. Veamos un manifiesto liberal de los inicios de la contienda, publicado en Bizkaia:

«VIZCAICO ERRITAR ARMADUNAC

Asmo gaistoac dauqueez illunduric zubeen adin edo entendimentubac, eta zaruez desgraciatic negargarrienera. Biguntasunaren ondoren oi dator Justiciya, eta ez arren lecuric emon bere tribunal ziuirrian aguertu biar izateco. Nastari gaistoac pres-tau dabe zubeen galtzeya, éta jarraituco dabe amaitu artian, ezpazará aldenduten gaistoen aldreetati, etorrijagaz gocetará ERREGUIÑA geure Señoriac opadetzuben parcaziñoya. Armac artucendubezanian, sinistu cragineutsuben, ciñoezala zuben Foru maitegarrijac gordeetará; baña ez olacoric, ceuben escubetan dagó oneec osoro gueratutia, baldin zubez umildauric bazatoz ainbat lasterren geure Señora ta Burunagusi ISABEL bigarreenagana. Entzun eguizube ceubeen eguiyasko Diputau Gencraleen Gurasozco deija; batuzaittec beragana be ti egindabén-Ieguez zubeen Azaba linarguijac, eta daigun galdu zoraquerija errudun batcgaitic, eurac ichi euscuben ondasun ondamu edo embidija garrija. Lecuric laburena emoten badcutsazubé lubebidiarí, nastaucozaitubé odolezco errequetan, eta dudatzaca galduba-izango da Señorío privilegiadu oneen ondo itzate eta itzen ona, dirauscun leguez sendaro Jaun Guztiz Linargu General nagusi, etorridanac iru Probincija euscaldunetan aguinterará. Beguiratu eguizu bada ondo, ce arriscu andijan dagozan ceuben persona eta gueure jaiot-lurmaitia, cein doian betetará aldra eta tropa barriz, eta ecinzuc gueituco dirían aurrerancian, eta triscauco zaitubez, zeuben desesperaciñoijak bardinduco baleubere soldauben jaquituria. Ez arren lecuric emon aurreracó zuben ondo-rengoac madaricatu zaijezan ainbeste familijaren galtzia dacartzubelaco, eta zeubec bacarric zariela bitartecoac galdutecó ainbeste guiza aldetan Vizcaitar gustijen atseguin gozua izandirien Foruac. Bilbon Cemendijaren 28 garrenian, 1833.

Juan Modesto de la Mota. Pedro Pascual de Uhagon. Mariano de Eguia»¹⁹⁰.

Como puede verse, desde los inicios de la contienda el tema del mantenimiento foral era uno de los esenciales en discordia y así, las autoridades liberales amenazaban más o menos veladamente, que de persistir en la rebeldía se estaban poniendo en peligro las viejas instituciones. Pedro Pascual de Uhagon (1810-1867) fue un interesante promotor bilbaino, fundador de la Sociedad Bilbaina en 1839 e impulsor de empresas ferroviarias. Al estallar la guerra se apuntó al batallón de Tiradores de Isabel II, en el que alcanzó el grado de capitán. Juan Modesto de la Mota era a la sazón el Corregidor de Bizkaia. Ambos fueron presos por los carlistas que tomaron inicialmente el control de Bilbao. En cuanto a Mariano de Eguía y Mezcuta, cuando se produjo la invasión napoleónica de 1808 era Regidor del Señorío y se integró en la Junta de Gobierno insurrecta que se intentó oponer a los franceses. Fue Diputado General segundo de Bizkaia en 1833 y candidato en 1839. Mediano propietario, era dueño de varios vínculos y de edificios en Bilbao.

También proveniente de las filas liberales, un poco más tardía y de muy similar estructura y contenido es la proclama bilingüe que el Comandante General de Gipuzkoa, Fernando Gómez de Butrón dirigió a la población guipuzcoana en enero de 1834. Como suele ser habitual en estos casos se trataba a los carlistas de facciosos y

¹⁹⁰ Las versiones vasca y castellana del documento se halla en el AFB. Acuerdos diputación, tomo 82 y 83. Archivo Municipal de Plentzia (AMP), Legajo 32. El documento fue suministrado a Antonio Zavala por José Ramón Urquijo Goitia. A. ZAVALA, *Karlisten leenengo gerrateko...*, pp. 121-124.

bandoleros, ofreciéndoseles clemencia si abandonaban las armas y mano dura si persistían en su actividad bélica:

«GUIPUZCOATARRAC

Provincia onetaco aguintea nere gain artearequin batean beartu naiz paquea bete betean ifintea. Itza ematen dizuet menazqui cumplituco derala nic eguinquizun balioso onezaz bear bezala. Zuen erritar maite bizarro Brigadari Jauregui, ISABEL bigarrenaren compañiac oficiale autatuac, San Fernandoco Erregimentu izucaitza, Guipuzcoaco voluntaroen coluna bulardetsua, eta Donostiac gazteria maitagarri chit pijoá diradé nere agundearen fiadoreac. Badaquízute escribuz ontzat emanic da-goala Tolosaco, Hernanico, Ataungo eta beste lecu ascotaco campo zabaletan. [...]

GUIPUZCOATARRAC: arguitarau dira engañatzalle-en arte eta asmo caltarquitsuac: alde guztietatic jarraitu duen eta jarraitzen ere duen garaipenac bandera fideletara, guezurtatu ditu ayen uste alper eta asmacio ichura bagecoac, eta ifiniric chit aguirian beren ipuiñ farragarri gaiztaqueriazcoac. Madaricatu engañatu diradé-naz aiñ odolgiuroqui, eta ezagutu Erreguiñatzat ISABEL bigarrena, ceña dan deitua nacioaren legueac eta bitezarria azquenengo Soberanoac bere oñordecotzat, ceñaren vorondate osoa eta iñori ezdichecana zan dempora guichiz ononz legueric goyenen-gotzat ezagutua ta artua, orain oñazpian darabilten aec berac. Jarri menetan: atera zuen semeac azquetoquira daramazquien ichupen guezurrezcotic, etzaitzeltela icaratu beren delitu escargue andiaz, cergaitic ascoz ta ascoz gueyagocoa dan, nic segurutzen dizutedan bezala, zori oneco CRISTINA gobernatzen gaituenaren bioz beratasun beñere agortzen eztana. [...]

Erritarren arteco aserrearen piztutzalleac ez dute salbatu bear hipocresiaren aldetic: zucendu ditecela obetasunarequin, edo ez ditezela quejatu guero baldin beren contra biurtzen badira procedimantu berac beren burutacioz sortu dituztenac, guirozcoac badira ere. Justicia dijoa ongiuroari jarraituaz. Oraindic dembora da beraren gogortasuna biguñtzeco. Defenditu nai duten erriari lagunduco die tropac. Guizon prestu guztiac arquiteco dute nigan arrera ona eta ausi-ez bearreco ishiltasuna, ordenaz paquea eguiteco bear diran neurriac araratzen badizquidate errien oneraco. Faccioa lagatzen dutenac arquiteco dute goardazaya, eta albaldin bada bai beargaya ere goarnitoric dauden toquietan. Azquenic izango dute onac nigan adisquide bat, damutuac bitarteco bat, eta burucoi setartuac Juez bat biguñ-ezgarria.

Donostian 1834 garren urteco illbeltzaren 29-an eguiña.

Guipuzcoaco Aguintari Guztiaquicoa

Fernando Gomez de Butron»¹⁹¹.

Fernando Gómez de Butrón pertenecía a un linaje vizcaino de Parientes Mayores. Militar, combatió en la guerra napoleónica junto a José de Palafox que era amigo suyo. En 1820, siendo Mariscal de Campo, se le nombró Comandante General de Ceuta. En 1823 fue Capitán General interino de Cataluña. Tras la guerra carlista fue senador por Málaga en 1843 y nombrado senador vitalicio en 1847.

Algo más avanzada la guerra, en febrero de 1836, se seguían dando desde el gobierno liberal proclamas a fin de minar la moral de los combatientes carlistas y lograr que se pasaran a sus filas. Ésta se divulgó bilingüe, con dos textos similares uno para las tres provincias vascas y otro para Navarra. En la primera se amenazaba con la invasión del territorio vasco por parte de las tropas de la Cuádruple Alianza (Inglaterra, Portugal, Francia y España) y se instaba a los soldados y oficiales a abandonar las «banderas del

¹⁹¹ Archivo Municipal de Bergara (AMB), 575-02.

usurpador», contando además con la amnistía y con que tendrían una compensación económica con la que satisfacer el hambre de sus hijos. Es curioso que la culpa de todo se achacaba a unos instigadores exteriores, no a los propios vascos y que aquellos se caracterizaban por ser ajenos a los «usos y a la lengua» del País. La proclama decía así:

«EUSCALDUNAC

Bi urte igaro dirá, desleyalqui acullaturic, zuben usarijo eta izcuntza etzequiten guizon batzuegatik, errebelatu ciñatela gure Erreguiñaren contra, ceñac iñoiz etzuen gogorátu zuben anciñaco legue eta fueroac ucatcea, ez eta ere zuben gurasoen Errelijio Santua beñere quentcea. Bi urte dira lur orijek zuben semeric onenen odolez busitiric daudela, eta ondo daquizute, ceñ uchi aurreratu dezuten zuben aguintari orren mempea, zuben genijo gogorraz, eta mendi orijen ventajaz lagunduric izan bada ere.

Gure urrengoac ez dute iñoiz sinistuco, Provincia oriec, ceñetan gorderic egon diran onaraño libertade eguiascoac, eta jaquinde onac, Europa gustija illuntasean etzinic izan dan demboran, eta ain famatuac beren gobernu onen asiera, eta beren fueroaren seasca, eta gordeera izan iralaco, nola dembora aubetan arrendu edo escatu ceiqueen inquisicijoa eta aguimpe arrazoigabea.

¡Ez Euscaldunac! Demborada orain zuben iruipenac gustiró guentzeco. Odolguiroqui engañaturic zuben desgracía, eta naigabe guztijen lenendico eguille orijegatic, guezurra guezurraren gañean beti darijela, inoiz sinistu erazó dizuté, Nortetik espera dituztela socorru andijac; bañan urrutijegui dago bosteun leguaz apartaturic Norteco Erreinua, eta Londresco ta Parisco Gubernuben naigabez, ecin etorri leizque ariyec beren arteco desongundeac compontzeco an bear dirala.

Ez dezute bada eceren esperanzaric eduqui triunfatzeco, eun milla Soldadu valeroso dijuazen onetan, Inglaterraren, Franciaren, eta Portugalen laguntasunarequin Provincija orijec sujetatcera, eta istante beldurgarri onetan zuben zaco eta posgarri libertadearen zaco, asqueneco aldiz nai du Erreguiña andreac zuberi itz-eguin, eta ama maiteac bezala zuben nai gabeac erremediatu.

Bere gaisqui eguiñac ezagaturic nai dubenac igues eguin Franciara; izango da barcatuba Erreguiñagandic, eta Bayonaco gure Consulac emango diosca lau errial egunero Soldau danari, erri, edo lecu señaladuco diranian, eta gueijago Sargento edo Oficiate bada, edo Zaldizcoa izanie, presentatcen bada Zaldi eta armarequin emen beian esaten dan bezela.

Modu onetan izango dezute seguridadea eta descansu ona aguintari gaisto orijen menderic alderatuta, arquiteco dezute dembora bateanoguija zuben semeen eta emasteen gocea quentceco, eta chit laster biurtuco zerate zuben echetara Erreguiña andi onen ontasuna esagutcera; bada beti damuz égongo lizaque zuben ichustasuna dala medioz, onen aguimperera obedecituco ez bacinduzque, eta Provincija orijec zuben culpaz galduco baliraque. Bada ez da veste erremedijoric.

Soldau bacochari, lau errial egunero	4
Sargento eta cabuei, bost errial	5
Aguintari guztijei Capitanerainocuei, zortci errial	8
Aguintari nausijauai, edo aguintzen-dabenei tropia, edo euren nagusi eguitendabenei, emongojacue euren gradu edo nausitasunai toquetan jaquena.	
Juaten bada soldauric Frantzijara bere aita, edo amagaz, edo onéc juatenbadira leenago edo gueruago euren semien ondora emongojaquez irurei, aita, ama, eta semiai sei errial; onetan sartzen dira arec lau errial soldaubarenac	6
Mutil guztijei, juan-gura-ez Carlos-en bandara, eta etorrico balira, ecarten ditubela euren gurasuac (aita-ta-ama) libretiarren bandoleruben gach-gustietati, emongojaque sei errial egunero, vi, edo iru personarentzaco	6

Etorten diran gustijei euren armequin eta zaldijequin emongo jaque.	
Escopetia, edo fusilagaitic baijonetiaz, iruroguei errial	60
Cartucheria, edo canania-gaitic, oguei errial	20
Lantzia, sablia edo espatia, eta zaldija-gaitic, laureun errial.	400» ¹⁹² .

Paralelamente, como digo, se difundió un mensaje de contenido análogo por Navarra, adecuado al dialecto de este territorio:

«Carlos quinto erraten dioten guizon arren zervizuan seguizenduten gazteriarri, eta veren Aita eta Amari, aviscionen medioz gaquin hacen zaiote desertasen diren mutill gucieri, nola beren Aita eta Amari Francicico lurrean, ya Behoviaci pausuan, Saraco errian, Baigorrin, eta Donivano Garazin, puntu oyetan opatucoten commissio-natuetara emanen zayote veren mantenuco viridaizquen eguneco sustentourequin.

Soldadu vacochari desertaturic etorcendenari, egunean lau erreal, ó pesetavat... 4 reales.

Sargento eta caboeri etorzendireneri egunean vorzerreale vellon: 5

Oficiale guzieri capitanaeraño, etorzendenari desertaturic, zorzi erreal vellon eguneco 9

Principal alcindarieni, edo tropa mandazen duten gefeeri emanen zayote veren graduez correspondizen zayotena.

Desertoreac tropatican etorzendirenac, ecargen vaditutc, ya aita, edo veren ama, verequin edo lenago ó gero etorcenvadire, emanen zayote aita, ama eta semeari, direla vida edo iru, guriendaco sei erreal egunean, vana oquetan surtua izanenda soldaduari sena laturic dauden lau errealac: 6

Mutil Guzieri, Carlos en zervizura ezyuanaiez etorcendireneri, eta ecarzenvaditute veren Aitac eta Amac, Vandoleroen esquetar can librazegatic, emanen zayote orobat, viendaco, ó iruendaco sei erreal eguneco 6

Desertore gurieri, emanen zayote aldivatez veren arma eta zalviarequin presentazenvadire escopeta edo fusilarengatic vere bayonetarequin 60

Canana, edo cartucherarengatic. 20

Lanza, sable edo ezpata, eta zaldiarendaco emanen zayote 400

Señalatuco dire fronterara urbil alderdi bacochetan erriac non vizi etorcendiren guzi erio Emanen zayote faltaric eguingabe veren señalatuo Franciaci autoridac edo justiciac emanendote proteccionea eta seguridadea guciac errespetatuac izate-co. Acavazendelaric oraingo padecimentuac eta sosegua edo vaquea parazen delari Españan, orduan yuanen dire guziac vere echetara, non izanen vaitire ongui veguiratuac eta lagunduac justiciaren partetic, onen veazera gueriabalaizque»¹⁹³.

Por otra parte, es bastante conocida la peripecia del escribano de Berastegi José Antonio Muñagorri y el movimiento que levantó bajo la bandera blanca de «Paz y Fueros». En 1838 logró levantar una partida de unos 2.000 hombres que actuó en la muga entre Navarra y Laburdi. Su única acción militar fue la conquista de Urdazubi a los carlistas. Muñagorri se presentó como una opción intermedia entre carlistas y liberales, una especie de liberalismo fuerista y vasquista (con tintes independentistas) que fundamentalmente bus-

¹⁹² El documento fue suministrado a Antonio Zavala por José Ramón Urquijo Goitia. A. ZAVALA, *Karlisten leenengo...*, pp. 201-203. Antonio PIRALA en su *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, Madrid: Imprenta del Crédito Comercial, 1868, libro VI, documento n° 19, transcribe la versión castellana de esta proclama.

¹⁹³ A. ZAVALA, *Karlisten leenengo...*, pp. 206-207.

caba finalizar honrosamente la contienda. En el fondo la operación estaba financiada por los gobiernos de Madrid y Londres y finalmente no contribuyó tan decisivamente como se esperaba, a provocar el desánimo y la desertión entre las tropas carlistas. Muñagorri lanzó varias proclamas en castellano para difundir sus planteamientos políticos, pero recurrió a un sistema mucho más popular y efectivo entre las masas vascas para lo mismo: hacer circular unas coplas, naturalmente en euskara. La autoría de las coplas parece residir en el sacerdote liberal Agustín Pascual Iturriaga, íntimo amigo de Muñagorri, que a la sazón estaba exiliado en Arrangoitze y que parece que funcionaba como «intelectual orgánico» del grupo. Hay, de todas formas, quién ha atribuido los bertsos a José Ignacio de Iztueta. Algunas de las coplas propagadas por la partida «Paz y Fueros» dicen:

«Pakea ta fueroak
da gure bandera,
gure anai maiteak
atozte onera.
Nafarrak, alabesak,
giputz, bizkaitarrak,
atozte guregana
gazte eta zarrak.

Gerran asi giñiren
ez ala ustean.
Fueroen ordeaz gaude
lepotik kaetan:
Etxean gose ta
kanpuan paluak
ona Karlos'ek eman
dizkigun fueroak.

Fueroak nai baditu
Karlos'ek bakarrik,
zergatik ez da egin
oraindik juntarik?
Zergatikan karlos'ek
ta onen lagunak
etsaitzat dauzkakite
Junta nai dutenak?

Ikusia daukagu,
ez gera eroak,
zertarako jaun oiek
dituzten fueroak:
Itzez fueroak eta
egia makillaz
baiña gu ez gabiltza
Fuero oien billa.

Euskaldun agintari
guztien pagua
ikusten dan bezala
oi da gaztelua:
gerra egin ondoren
gure umeakin,
pagatu nai gaituzte
ostiko batekin.

Beltzak eta zuriak
dira erausiak,
elkar artu dezagun
euskaldun guztiak:
egiten degularik
bizitza berria
defenditu dezagun
fueroen erria.

Pakea ta fueroen
bandera zuria,
ona emen anaiak
beagun guztia:
Karlos'ekin or daude
gerra ta katea,
emen libertadea,
poza ta pakea.

[...]

Viva, viva pakea!
Ta viva fueroak,
viva Muñagorri ta
au bezalakoak:
Goazen, bila dezagun.
Bandera zuria,
an arkituko degu
beagun guztia»¹⁹⁴.

¹⁹⁴ Antonio María LABAYEN, *Muñagorri, eskribaua, pakegille ta fuerozale*, Donostia: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1976, pp. 73-75.

En otras coplas posteriores Muñagorri (o quién le escribiera los versos) acentuaba el carácter fuerista, vasquista y protonacionalista de sus posiciones; entre otras cosas decían estas coplas

«Fueroak esan nai du
gure errietan
ez zaigula sartuko
iñor ezertan;
aita ta seme beti
gure frontieretan
armatuko gerala
diraden gerretan;
gañerakoetan
guk gure Juntetan
okasioetan
aginduko degula
geren gauzetan.

Fuero onen konforme,
kontribuziorik
ez degu eman bear
gure aldetik;
ez gerran, ez pakean
ez degu kintarik,
ez paper sillaturik,
ez aduanarik;
baña orregatik
ez da erregerik
guk utzi degunik
eman gabe, danean
estutasunik.

[...]

Geldituko gerade
euskaldun erriak
soldadurikan gabe
diran guztiak;
gu berriz gure jabe
eta nagusiak,
utzirikan alde bat
ditugun auziak;
euskaldun guztiak,
morroi-nagusiak,
beltz eta zuriak,
batuko gaitu bizi
modu berriak»¹⁹⁵.

Los carlistas respondieron a Muñagorri con el mismo sistema de propaganda y así en unos bertsos sobre la quema de Urnieta, se contienen algunos dedicados a la partida «Paz y Fueros»:

9/ Orra gure Muñagorri,
predikatzen digu garbi
goberna gaitezela ongi;
zeruetatik enbajadore
mundura zaigu etorri;
pake on bat nai du jarri,
lagundu gizon onari,
gustatuko zaigu sarrio.

10/ Muñagorriren jenteak
sutan ez daude trebeak,
billa litezke obeak;
santa sekulan ez dik gauz onik
ein gizon gogo gabeak,
endemas desertoreak,
diru billa atereak,
aditu bear zetik obeak.

¹⁹⁵ A. ZAVALA, *Karlisten leenengo...*, pp. 346-353.

11/ Jaun onen ofizioa,
ai zer esplikazioa,
iruri du Mísioa.
«Biba fueroak eta pakea!
Akabo okasioa!».
Au da orren desioa:
aplakatu desioa
eta egin konposizioa.

12/ Muñagorriren salida
esplikatzeko ensegida
denborak etorri dira;
zeruetatik enbajadore
mundura etorria da.
Orien tropak nun dira?
Danak igesi juañ dira,
ta bera Frantzian jarri da»¹⁹⁶.

Por lo demás, como es sabido, la guerra concluyó en los frentes vascos con el llamado «abrazo de Bergara». Pues bien, la escenificación del abrazo entre Maroto y Espartero debía contar con el apoyo de las tropas, muy buena parte de cuyos componentes eran euskaldunes, por lo que se regularon los gritos y vivas que habían de lanzarse en ambas lenguas, castellano y euskara y para que no hubiese errores se imprimió una hojilla volante y se distribuyó entre los soldados para que todos supiesen lo que habían de gritar en cada momento; se titulaba: «Razones y Vivas que se darán antes y después del Abrazo» y la versión vasca dice así

«AGUINTARIA. Utcibedi bertatic guda gaizto caltarquitsunau.
GUDARIAC: UTCIBEDI.
AGUINTARIA: Eta laztandu paquea on atseguingarria.
GUDARIAC: LAZTANDU.
AGUINTARIA: Bicibedi gure Erreguiña maitea.
GUDARIAC: BICIBEDI.
AGUINTARIA: Eta aren Ama maitagarria.
GUDARIAC: BICIBEDI.
AGUINTARIA: Bicibedi paquea gozo pozcarria.
GUDARIAC: Bicibedi.
AGUINTARIA: Bici bitez, beti, gure Fuero onetsi naigarriac.
GUDARIAC: BICIBITEZ»¹⁹⁷.

Tras la guerra carlista, establecido en España el estado liberal en su versión moderada, se dedicó en la década de 1840 a cimentar las bases de dicho estado, desde la Constitución de 1845 hasta la Ley de Ayuntamientos, pasando por la reorganización de las fuerzas de orden público. Precisamente la creación de la Guardia Civil en 1844 y su extensión a las provincias vascas supuso un interesante posicionamiento inicial en materia lingüística. En diciembre de aquel año se publicó en Bizkaia la primera convocatoria para cubrir plazas en el recién creado cuerpo. Pues bien, el Coronel del Duodécimo Tercio de la Guardia Civil exigía en la citada convocatoria para poder ingresar: «ser mayor de treinta años y natural de estas provincias, sabiendo su idioma»¹⁹⁸. No parece que durara mucho esta actitud, pero es interesante constatar que, al menos para la Bizkaia de mediados del siglo XIX, se hacía imprescindible a las fuerzas de la Benemérita el conocimiento del euskara para el desempeño de labores de seguridad.

¹⁹⁶ A. ZAVALA, *Karlisteen leenengo...*, pp. 284-285

¹⁹⁷ *Razones y Vivas que se darán antes y después del Abrazo*, Bilbao: Imprenta de N. Delmas [1839].

¹⁹⁸ A. HERBOSA LÓPEZ, *Traducciones, declaraciones...*, p. 309

3. EL EUSKARA Y LA IGLESIA

Con gran diferencia, la institución que más documentación genera a lo largo de los siglos en relación al tema que nos ocupa es la Iglesia católica. Por una parte, su propia gestión dependía en muy buena medida de la lengua en la que se realizaba; no tanto la parte escrita que se limitaba bastante a la participación de los hombres de iglesia y que por lo tanto podía ser realizada en latín o subsidiariamente en castellano o francés, sino sobre todo por la parte de comunicación oral con los fieles que debía realizarse en la lengua de éstos. Por otra parte, multitud de pleitos que se sustanciaban ante los tribunales eclesiásticos tenían una base lingüística o dejaban traslucir aspectos relacionados con la lengua. Por último en la sociedad tradicional la influencia de la religión de la iglesia y el clero es determinante. Las mentalidades, el juego de actitudes y comportamientos sociales está tan profundamente marcado por la religiosidad que apenas pueden entenderse las primeras sin un estudio profundo de la segunda.

Además, de la actitud de los eclesiásticos dependen multitud de factores no estrictamente religiosos, sino sociales y aún económicos. Su actitud hacia el euskara fue en el mejor de los casos de tipo pragmático, es decir como no se podía evitar que la gente sólo supiese vasco había que poner los medios para poder comunicar el mensaje evangelizador, pero sin favorecer mínimamente su uso y considerando el latín y en su defecto el castellano o el francés como los vehículos oficiales y apropiados a la práctica pastoral. Teóricamente desde el concilio de Trento se impulsó la comunicación con los fieles en su propia lengua, publicándose catecismos y procurando imponer curas y predicadores que supiesen la lengua del país, pero los incumplimientos eran continuos y los intereses particulares de sacerdotes y frailes se imponían muchas veces a estas disposiciones, todo ello en un caldo de cultivo mental en el que el desprecio por lo vulgar era predominante. Un caso muy elocuente es el de las Constituciones Sinodales de Calahorra de 1620 en las que se dispone que se enseñe a rezar «en lengua vulgar materna de cada uno, *aunque sea vazcongada*»; es decir, en efecto se dispone que se enseñe a rezar en euskara pero porque no queda otro remedio. Este «aunque sea» suena hoy como un insulto, pero era fiel reflejo de la mentalidad y actitud hacia las lenguas «vulgares» de los dirigentes eclesiásticos del momento. Las lenguas vulgares menores solo eran aceptadas cuando se hacían imprescindibles para la evangelización.

El Concilio de Trento implicó ciertas prohibiciones y normativizaciones, por ejemplo la de no poder imponerse a los bautizados otro nombre que no fuera cristiano, con lo que los viejos nombres vascos (Eneko, Obeko, etc.) desaparecieron. También se prohibieron las endechas en las honras fúnebres por lo que los bertsos que en estas ocasiones se lanzaban se desvanecen a partir de esta época. Sin embargo, desde Trento hasta inicios del siglo XVIII la iglesia promovió la elaboración de catecismos y la realización de la pastoral en

lengua vasca en aquellas zonas donde el idioma era predominante. Evidentemente con afán pragmático de poder comunicar su mensaje. Pero desde mediados del siglo XVII empiezan a detectarse en las poblaciones más urbanas incumplimientos de estas normas y algunos sacerdotes predicán a su comodidad en castellano a gentes que no les entienden. Por lo común, sin embargo, la confesión y la catequesis, que exigían menos elaboración teórica y menos trabajo, se siguieron haciendo hasta finales del siglo XVIII en vasco. Cuando los sacerdotes, desde las últimas décadas del siglo XVIII y primeras del XIX empezaron a evidenciar su falta de interés por la lengua vasca, la erosión de esta fue galopante.

Por lo demás, la importancia de contar en las diócesis vascas con obispos del País y concededores de su lengua se muestra evidente. Los obispados de Calahorra y Pamplona apenas han contado a lo largo de los siglos XVII-XVIII con obispos euskaldunes. En el de Pamplona hubo que esperar a 1768 para que asumiera este cargo el baztanés Juan Lorenzo Irigoyen y Dutari. En Baiona, sin embargo, entre 1598 y 1621 ocupó la silla episcopal el obispo Bertrand d'Echoux, natural de Baigorri. En ambos casos se notó en algo el hecho de que un euskaldun ejerciera en su propio territorio. Irigoyen fue tachado de parcial por sus decisiones en el conflicto de los receptores romanizados y bascongados, según apreciación de los primeros favoreciendo a los segundos. Sin llegar a tanto por lo menos no tuvo una actitud tan anti vasca como la de sus predecesores. En cuanto a d'Echoux se sabe de su talante vasquista y se le ha relacionado con el florecimiento de la literatura vasca acaecido en Laburdi por los años de su episcopado. Tal vez esto sea demasiado, pero lo que es objetivo es que algunos de los escritores más señalados de este periodo le dedicaron sus obras agradeciéndole su protección. Así lo hizo el doctor Jean Etcheberri en su *Elizara era bilzeko liburua, iaun Noble Bertran de Echoux, Tursko Aphezpiku digneari dedikatua*, 1636. Igualmente Axular en su *Gero* de 1643, decía:

«Ene iaun Bertrand de Echoux, Tursko Arzipizpiku, Frantziako lehendabiziko erremusinari: Ordenako aitonen seme, eta erregeren Konseillari famatuari. Zeruko loria. [...]

Nor da euskal-herrian aldez edo moldez, zordun eta obligatu etzaitzunik? Behartu eta enplegatu etzaitzuenik? Eta baliatu etzaitzunik? [...]

Zer ere eskiribatuko baita euskaraz, hura guztia, euskaldunen buruzagi bezala, zuri dagotzula, zuri zor zaitzula. Eta guztiz ere zure zerbitzari ttipi hunen trabaiillu aphur haur, gerotik gerora egitekoen luzatzeak, zenbat kalte dakharkeien, zuk hain ongi dakizun pontu haur, nori egonen zaika zuri ezpadagotzu? Nork kidatuko, nork ostatuko du, zuk ezpadezazu?»¹⁹⁹.

Otro elemento que pudo influir en el proceso de desvasquización, o no, de los pueblos fue su adscripción eclesiástica en función de la propia estructura de las diócesis. Éstas nunca coincidieron exactamente con los límites políticos ni lingüísticos del País. A grandes rasgos, la diócesis de Baiona comprendía el vizcondado de Laburdi, parte del norte de Gipuzkoa y la Baja Navarra, exceptuando las comarcas de Amikutze y Ostabarret que pertenecían al obispado de Dax. Zuberoa pertenecía a la diócesis de Olorón. El obispado de Iruña comprendía la mayor parte de Navarra y Gipuzkoa salvo la comarca del Deba que se integraba en el obispado de Calahorra que compren-

¹⁹⁹ Pedro AXULAR, *Gero bi partetan partitua eta berezia*, Oñati: Jakin, 1976 [Bordele: G. Milanges, 1643], pp. 3, 7. Luis VILLASANTE, *Axular. Mendea, Gizona, Liburua*, Oñati: Editorial franciscana-Jakin, 1972.

día además la mayor parte de Bizkaia y Araba. Arceniaga y las Encartaciones pertenecieron a la diócesis de Burgos y desde 1755 a la de Santander. El caso de Calahorra no parece ser un factor determinante de desvasquización, pues aunque la cabeza de la diócesis estuviese ubicada en tierras riojanas, muy buena parte de la diócesis correspondía a tierras vascas, de hecho en algunos momentos, las tres cuartas partes de los habitantes de la diócesis serían euskaldunes. Pero caso distinto era la diócesis de Burgos plenamente castellana en la que incidentalmente se inscribían algunas poblaciones vascas. Este sería el caso de Arceniaga donde se perdió el vasco a lo largo de la primera mitad del siglo XVII. El límite de la diócesis se deslizaba por Sierra Salvada, seguía el curso del río Llanteno hasta Ureta, barrio de Llanteno, para seguir por las cumbres del Pando y el Rioya hasta Balmaseda; continuaba luego por el río Cadagua. Por lo tanto Llanteno, Arceniaga, Sojo y los pueblos de la junta de Ordunte pertenecían a la diócesis de Burgos. La duda es si esta zona se incluyó en la diócesis de Burgos por ser la más desvasquizada o fue la más desvasquizada por pertenecer a la diócesis de Burgos.

3. I. La postura oficial de la Iglesia con respecto a la lengua de la pastoral

¿Qué actitud tuvo la jerarquía eclesiástica con respecto al euskara y qué posible repercusión pudo tener aquella para con el devenir de dicha lengua? Parece bastante claro que la Iglesia católica fue la única institución que desarrolló parte de su actividad en esta lengua, sobre todo de forma oral, pero también involucrándose puntualmente en el ámbito de lo escrito. Buena parte de los analistas coinciden en que al no tener ningún amparo de las autoridades civiles, el euskara se mantuvo gracias al apoyo de la Iglesia. Así el padre Justo Mokoroa dice: «El euskera perduró en Navarra mientras, poco o mucho, lo amparó -ejerciéndolo o cultivándolo en el recinto del templo- el clero»²⁰⁰. Joaquín José de Landazuri, por su parte, achacaba la pérdida del euskara en Araba a «el haber entrado por curas párrocos de los pueblos de Álava personas que ignoraban este idioma o que no hacían aprecio y caso de usar de él». Es decir que mientras los curas fueron vascohablantes y cumplieron (en líneas generales) con la norma de atender en su propia lengua a sus parroquianos el euskara se mantuvo y cuando esta actitud cambió, el euskara se desmoronó. Los motivos del desplome de la lengua vasca son desde luego muy complejos, pero todos los observadores coetáneos y posteriores coinciden en la responsabilidad de la Iglesia, primero contribuyendo a su mantenimiento y luego todo lo contrario cuando la abandonaron a su suerte.

Lo cierto es que desde el Concilio de Trento los obispados que ejercían en territorio vasco se posicionaron a favor de la norma genérica de que el fiel debía ser atendido en su lengua, fuese ésta culta o vulgar. Las disposiciones sinodales y las admoniciones de los visitadores a los párrocos en este sentido se suceden continuamente, lo que, por una parte, nos habla de la voluntad decidida de los obispos en esta materia y por otra, de los abundantes incumplimientos que se cometían en la práctica, pues si la norma se hubiera respetado a rajatabla no hubiera sido necesario insistir tanto en ella.

Así, siendo obispo de Calahorra Pedro Manso de Zuñiga, en las Constituciones Synodales de 1601 exigió que los «Predicadores en tierras Vazcongadas, prediquen en su idioma, y no en Romance» y que se imprimiesen catecismos «en lengua paterna»:

²⁰⁰ IBAR (Justo Mari de MOKOROA), *Genio y lengua*, Tolosa: autor, 1936, p. 130.

«Cap. II, Constitucion XII.

Que en la tierra Vazcongada los Sermones sean en Vazquence.

Porque somos informados que en la tierra Vazcongada, y especial en algunos lugares, que la mayor parte dellos habla Vazquence, los Predicadores por autoridad predicán en Romance; y no en Vazquence: de lo qual se sigue grande daño, y q la gente q viene de las caserías a oyrlos como no sabe Romance se salen ayunos del Sermon. Por tanto S. S. A. Ordenamos y mandamos, q en los tales lugares, los Sermones se hagan en Vazquence, y los Curas no consientan otra cosa, so pena que seran castigados, y lo mismo guarde los dichos Curas quando declararen el Euangelio.

Y mandamos, S.S.A. que esta Constitucion de predicar en Vazquence, se observe tambien en los pueblos, en donde casi todos entiende Romance: porque guardada esta forma, todos se aprovechan de la Doctrina; y siendo el Sermon en Romance, necesariamente quedan sin entenderlo aquellos pocos, ò muchos que lo saben. Y siendo el Predicador, segun San Pablo, deudor à todos, debe predicar de modo que à todos aproveche; y por esta razon en todo el Vazquence, los predicadores naturales de la tierra, deben ser antepuestos à los que no lo son.»

«Cap. 4. Constitución X. que los Prelados hagan imprimir cada año doctrinas cristianas en lenguaje acomodado a las prouincias.

Y porque es conuiniente que cada Prouincia tenga la doctrina Christiana impressa en lengua paterna: y porque ay en la tierra Vazcongada deste nuestro Obispado diferencia en el Vazquence del señorío de Vizcaya, Prouincia de Guipuzcoa, y Alaba. Estatuymos y ordenamos, que los señores Obispos nuestros successores, hagan imprimir cada año Cartillas de la doctrina Christiana en Romance, y en Vazquence, segun el uso de las dichas Prouincias, para que los Curas tengan Cartillas en la lengua propia de cada Prouincia, que Nos assi lo hemos comenzado a hazer en nuestro tiempo. Y los Visitadores tengan quenta de executar lo que se les encarga en el capitulo antecedente. Y las que se imprimieren en Vazquence, tengan tambien la Doctrina en Romance.»²⁰¹

De estas disposiciones sinodales pueden sacarse algunos datos de interés. En primer lugar se constata el hecho de que algunos sacerdotes predicaban en tierra mayoritariamente vasca en castellano transgrediendo el principio de «a cada uno según su lengua». Además éstos no parece que lo hacían por ignorancia de la lengua vasca sino «por autoridad»; es decir, que considerándose el vasco «vulgar» y el castellano culto, tenían estos eclesiásticos en menoscabo predicar en la lengua del pueblo. Este aspecto de la mentalidad de la época resulta crucial pues operó durante siglos y fue determinante a la hora de categorizar las lenguas y en nuestro caso la vasca. Sacerdotes que, salidos del pueblo, con no poco esfuerzo habían aprendido otras lenguas supuestamente más cultas y que se habían encumbrado a la dignidad eclesiástica, volvían después a ejercer a sus comunidades de origen y veían en la utilización del latín, el caste-

²⁰¹ *Constituciones Synodales del Obispado de Calaborra, y la Calçada Hechas y ordenadas por el Señor Obispo Don Pedro Manso, Obispo de dicho Obispado. En el Synodo Diocesano que se celebró en la ciudad de Logroño y se acabó en el año 1601. En que van tambien algunas de los señores Obispos sus antecessores. Y todas fueron admitidas, recibidas, y aprovadas por el Synodo. Con licencia. Impressa en la muy noble y muy leal ciudad de Logroño, por Diego Mares, impressor de libros. Año de 1602. Constituciones Synodales antiguas y modernas del Obispado de Calaborra y La Calzada reconocidas, reformadas y aumentadas novissimamente, por el Ilmo. Sr. Don Pedro de Lepe, Obispo de este Obispado del Consejo de su Magestad, en el Synodo diocesano que se celebró en la ciudad de Logroño en el año de 1698, Madrid: Antonio González de Reyes, 1700, Lib. I, Tit. I, Const. XII, fols. 126-128, 1600. Julio de URQUIJO, Cosas de antaño. Las Synodales de Calahorra (1602 y 1700), RIEV, XIV (1923), pp. 335-352.*

llano o el francés el signo de su distinción social y en la utilización del vasco un retroceso a sus orígenes plebeyos. Por otra parte, ya desde esta temprana época se define claramente quienes eran los monolingües en vasco y quienes los que podían entender ambas lenguas; los primeros eran «las gentes de las caserías» que acudían a las villas a los oficios religiosos, donde moraban los segundos. Por lo demás, el argumento utilizado por el Sínodo para exigir que se predique a los vascófonos en su lengua es puramente utilitarista: en caso contrario «salen ayunos del sermón», con lo que la labor pastoral fracasa. Por supuesto no hay ninguna valoración de la lengua en sí misma, ni de los derechos lingüísticos de los pobres, campesinos y criados, sino la simple constatación de que al no saber otra lengua había que dirigirse a ellos en la suya si se quería catequizarlos. Por otra parte, el instrumento esencial de difusión de la doctrina era el catecismo y por ello se insistía en la necesidad de publicarlos anualmente y adaptados a las variedades dialectales que presentaba la lengua. Eso sí, las ediciones habían de ser bilingües en lengua vasca y castellana y no exclusivamente en esta primera lengua, lo que indica el carácter utilitario de la primera y oficial de la segunda.

Estas disposiciones se volvieron a repetir años más tarde (señal de que se incumplían) a cargo de los obispos siguientes. Así en 1620 Pedro González del Castillo ordenó a los párrocos enseñar a rezar a los feligreses «en su lengua vulgar materna de cada uno, aunque sea vazcongada». Hay que insistir en que no es esta referencia un caso aislado; en otras ocasiones encontramos esta misma consideración subalterna del euskara, «vulgar» pero universal y único en muchas comarcas, por lo que había que recurrir inevitablemente a él, por motivos evidentes, pero sólo cuando era inevitable. Otro ejemplo, Don Juan Bautista Amigot y Gayarre ejerció su curato en Aioz entre 1707-1735 y lo desempeñó en euskara aunque con ciertas limitaciones. Desde luego era euskaldun; otro sacerdote refiriéndose a él dice: «era hijo de la villa de Roncal, en cuyo valle, como en el de Salazar, es corriente la lengua vascongada». Pero en una declaración de 1720, dice textualmente que explicaba la doctrina a sus fieles «por el catecismo romano del P. Eusebio de Nieremberg, explicando aquel, siendo necesario, en lengua bascongada». Con este «siendo necesario» se revela la consideración de segunda lengua que se utiliza cuando no queda otro remedio²⁰².

En 1698 Pedro de Lepe y Dorantes incluyó entre las Constituciones del Sínodo celebrado este año la X: «Que los Prelados hagan imprimir cada año Doctrinas Christianas acomodadas à las Provincias»; XI: Dase forma de como se han de hazer los Catecismos de Doctrina Christina en Vazquence, para que pueda aprovechar en las Provincias Vazcongadas» y XII: Que en tierra Vazcongada los Sermones sean en Vazquence»:

«Dase forma de como se han de hazer los Chatecismos de Doctrina Christiana en Vazquence, para que pueda aprovechar en las Provincias Vazcongadas.

Constitucion XI.

Es nuestro animo, que la Constitucion antecedente se observe como sana, y saludable, en cuanto ser pueda. Mas aviendo mirado con atencion todas las cosas que pueden ayudar à este santo intento en las Provincias Vazcongadas, hallamos, que no es facil dar impreso texto, o explicacion de Doctrina Christiana, que uniformemente pueda servir en todas las tierras, en donde se habla este Idioma, por

²⁰² Archivo Parroquial Agoitz (APA), Mandatos, f. 169v y f. 261. J. M. JIMENO JURIO, El vascuence en Aioz (siglos XVIII-XIX), pp. 457-480.

la mucha diferencia que ay del Vazquence de unos lugares à otros, segun la mayor, o menor distancia, que entre ellos ay de la fuente, y origen de la lengua Vazquence: de donde nace, que en unos pueblos no se entiende aquella lengua perfectamente, la qual en otros es usual, y materna. Y para dar forma con que todos tengan explicacion conveniente de la Doctrina Christiana: ordenamos y mandamos, S.S.A. que se haga una breve explicacion de ella, por persona Docta, en cada una de aquellas partes, en donde es comun, y sin obice alguno el Idioma Vazquence; y esta se comuniqué a los Curas de aquella circunferencia, en donde se habla el Idioma, con aquel uso de voces. Lo qual encomendarèmos à personas inteligentes, y de doctrina: que sin duda alguna la ay en el Vazquence. Y hablamos de experiencia, por aver encontrado en todas partes Sacerdotes, con caudal de sciencia, muy competente para enseñar à otros. Y el quaderno que en cada parte se hiziere, facilmente se puede dar à la imprenta, para la mayor facilidad en la comunicaci3n»²⁰³.

Siguiendo la t3nica tradicional de estas Sinodales del obispado de Calahorra de 1698 sobre predicadores en euskara, el obispado de Vitoria, muy avanzado el siglo XIX mantuvo la misma pol3tica oficial, independientemente de que luego no se cumpliera a rajatabla; así en las sinodales de 1885 se instituye:

«Siendo un hecho indudable, gracias a Dios, segun nos hemos informado en la Santa Pastoral Visita, que en la mayor parte de las poblaciones de Guipúzcoa y Vizcaya, y principalmente en los caseríos, apenas se habla otro idioma que el vascuence, encargamos a los párrocos y demás sacerdotes que en la predicaci3n del santo Evangelio y explicaci3n de la doctrina cristiana, se valgan del idioma usual en las respectivas localidades».²⁰⁴

La pol3tica de los obispos de Pamplona de impulsar la edici3n de catecismos y la predicaci3n en euskara fue muy similar a la de los de Calahorra. En esta l3nea se sitúa una Provisi3n del obispo Antonio Venegas de Figueroa de 26 de febrero de 1608, donde se establece:

«Item: siendo asi que que todo fiel cristiano, para salvarse, debe saber explícitamente y en su propia lengua la doctrina cristiana, o a lo menos, los principales artículos de ella, porque en ella está lo que debe creer, obrar, esperar, pedir y desear. Y no se puede bien hacer lo que es bueno, ni evitar lo que es malo, si no se sabe. Y por ser esto de tanta importancia, se ha encargado por Constituciones Sinodales y mandatos de visita a los curas la enseñan con cuidado y aun se ha hecho imprimir en vascuence y en las demás lenguas que se usan en este Obispado»²⁰⁵.

²⁰³ *Constituciones Synodales antiguas y modernas del Obispado de Calaborra y La Calzada...*, Lib. I, Tit. I, Const. XII, fols. 126-128, 1698. J. OTSOA DE ALDA, E. BREÑAS GONZALEZ DE ZARATE, *Antecedentes del Euskera...*, pp. 46-47.

²⁰⁴ *Decretos y Constituciones del Sínodo Diocesano celebrado en la S.I.C. de Vitoria por el Excmo. E Ilmo. Sr. Obispo de la misma Dr. D. Mariano Miguel Gómez*, Vitoria: Imprenta de Cecilio Egaña, 1885.

²⁰⁵ *Provision Acordada Del illmo. Sr.D. Antonio Venegas De Figueroa Obispo de Pamplona del Consejo de su Magestad, en que prohibe el exceso de las ofrendas en Misas nuevas y otras cosas; conforme al S.º Concilio y Constituciones de su Obispado* [Archivo Santuario Loyola, Est. 5 Plut. 5, num. 15]. Antonio PEREZ GOYENA, *Ensayo de una Bibliografía navarra desde la creaci3n de la imprenta en Pamplona hasta el año 1910*, Burgos: Imprenta de Aldecoa, 1945-1964, 9 vols., 1949, tomo II, pp. 54-55. Sebastián de INSAUSTI, *El primer catecismo en euskera guipuzcoano (?)*, BRSBAP, 14 (1958), Cuaderno 1º, pp. 78-83.

Dice el obispo que (para 1608) se ha hecho imprimir en vascuence la doctrina cristiana pero no se conoce ningún catecismo impreso en el obispado antes de ese año. ¿Se habrá perdido? O se referirá a la editada en Estella en 1561 por Sancho de Elso, titulada: *Doctrina Cristiana y pasto espiritual del alma para los que tienen cargo de almas y para todos los estados, en castellano y vascuence*, que se ha perdido.

Establecida esta política lingüística los obispos procuraron que los curas de sus diócesis las cumplieran y de forma reiterada les recordaron en sus visitas o en exhortaciones más generales que debían enseñar la doctrina y predicar en lengua vasca. Así, en los libros de fábrica de la parroquia de Virgala Menor, el doctor Juan de Yturrieta visitador general en el obispado de Calahorra enviado por el obispo Pedro de Manso en 1595, dejó escrito lo siguiente: «que los días domingos y fiestas de guardar declaren el sat^o evangelio y enseñen la doctr^a christiana a sus feligreses en lengua Bascongada»²⁰⁶. Por su parte el Visitador del Obispado de Calahorra, el 19 de junio de 1604, mandó en la iglesia de Aranarache «que el cura enseñe la doctrina cristiana a sus feligreses en el lenguaje que entienden», es decir en euskara²⁰⁷. Pero es que el 22 de noviembre de 1620, de nuevo, el Visitador de Calahorra insiste en el mismo asunto y en el mismo pueblo de Aranarache, lo que evidencia que no se había cumplido el mandato anterior: «que [el párroco] sea muy cuidadoso en enseñar la doctrina y darla a entender en el lenguaje de la tierra, con advertencia de que sera rigurosamente castigado no lo cumpliendo»²⁰⁸. Lo mismo, en la visita pastoral a los pueblos de Kuartango realizada en 1604 el visitador de Calahorra exigió al párroco de Andagoia «que enseñe la doctrina cristiana a la comunidad feligresa en el lenguaje que entienden so pena de suspension»²⁰⁹. Igualmente, el visitador de Pamplona ordenaba, en su visita de 19 de agosto de 1600, al abad de Uterga, Olendain, que «al tiempo del ofertorio enseñe solamente dos palabras de la doctrina cristiana y cuatro oraciones de la Iglesia en bascuence y explícitamente»²¹⁰. En Agoitz en 1600 el visitador general del obispado de Pamplona don Felipe de Obregón dejó el siguiente mandato: «Que el vicario o quien hiziere su oficio, en los domingos y fiestas de guardar, al tiempo del ofertorio, enseñe solamente dos palabras de la doctrina christiana y quatro oraciones de la iglesia, en romance y bascuence explicitamente». En la visita de 1631 al mismo pueblo, el obispo Fernandez Zorrilla mandó a los vicarios enseñar la doctrina: «dandoselo a entender con mucha claridad, en lengua castellana a los que la supieren y en la bascongada a los que no la supieren». Es decir, que para esta fecha había en la localidad sujetos monolingües de ambas lenguas²¹¹. En 1623, en Agoitz, el visitador dispuso: «Mandamos al Bicarario que declare el santo ebangelio a sus feligreses los domingos y fiestas de guardar, explicandoselo en lengua bascongada para que lo sepan y entiendan explicitamente, como son obligados». Normalmente cuando se dan estas órdenes es porque el cura no

²⁰⁶ José María MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Atauri (1600-1800). Personas, costumbres y sucesos de un pueblo alavés, *Obituro. Cuadernos de etnografía alavesa*, n° 7, Diputación Foral de Araba (1998), pp. 43-108 (p. 90).

²⁰⁷ <http://www-amescoa.com>.

²⁰⁸ <http://www-amescoa.com>.

²⁰⁹ J. OTSOA DE ALDA, E. BREÑAS GONZALEZ DE ZARATE, *Antecedentes del Euskera...*, p. 48.

²¹⁰ *El Euskera en Valdizarbe (testimonios escritos y orales)*, Ayuntamiento Puente la Reina, 1993, p. 4.

²¹¹ APA, Mandatos, ff. 95 y 127. J. M. JIMENO JURIO, *El vascuence en Aoiz (siglo XVII)*, pp. 71-96.

estaba cumpliendo debidamente y algún sector de la feligresía se había quejado. El cura, don Carlos de Monreal, aunque nativo del pueblo y casi seguro euskaldun, podría tener su euskara un poco oxidado, porque había residido fuera de Euskal Herria, en Caravaca (Murcia)²¹². En 1625 el Visitador, don Alonso de Guevara, mandó al abad de Eneriz que predicara el Evangelio en lengua vascongada²¹³. En 1628 el visitador dejó en las parroquias de Untzue y Etxague el siguiente mandato: «Mandamos al abad del dicho lugar que todos los domingos declare el santo Evangelio a sus feligreses en su lengua bascongada». Además mandaba que «para ello se compre un libro que en Bascuence ha compuesto el Abad de Uterga» [Juan de Berain]. Precisamente en los mandatos de visita de 1632 se pidió al párroco y coadjutor de Uterga

«que declare el sancto evangelio y enseñe la doctrina cristiana a sus feligreses los domingos y fiestas de guardar, dándosela a entender, y los misterios de nuestra fe en lengua vascongada, con mucha distinción y claridad, de manera que la entiendan y hagan verdadero concepto de lo uno y de lo otro».

Al año siguiente murió Juan de Beriain, abad de Uterga que había escrito el *Tratado* y la *Doctrina cristiana* bilingües, y se comunicó al pueblo la vacante «dandoles a entender en lengua castellana y vascongada su contenimiento»²¹⁴.

En 1720 Lerga debía de seguir siendo mayoritariamente euskaldun a juzgar por el hecho de que un sacerdote natural de esa villa lo era e impartía la doctrina en esa lengua en varios lugares de la comarca y aún de fuera. Era don Martin de Pernaut o Pernaute. Por 1720 atendía a los feligreses del lugar de Julio (en la Bizkaia de Navarra, hoy abandonado) unos kilómetros más al norte de Lerga, que era mayoritariamente bascongado y por supuesto él les atendía en su lengua, aunque fuese «brevemente». Así el mandato de visita de ese año dice:

«Mandamos a don Martin Pernaut, prbtero residente en la villa de Lerga, que sirve la abadía rural de esta iglesia de Julio, y los que le sucedieren, cumplan en explicar la doctrina christiana, como esta mandado en la ultima visita, en virtud de orden expresa que tenemos de su Sria. Ilma. declaramos que dicho sirviente cumple con dicha obligación leyendo su capitulo correspondiente al día, inter missarum solemnía, por el catecismo romano del P. Eusebio Nieremberg, explicando aquel brevemente en lengua bascongada».²¹⁵

Además este cura euskaldun añade en su curriculum otra nota de gran interés. En una información que sobre él se hace en 1709 se dice:

«Dn Marn. Pernaute Presvit. y Beneficiado de la Yglesia Parral. de la Villa de Lerga y thinte de Cura de la de Abaiz; por las deposiciones de Diez y nueve tras examinados en ella resulta lo que sigue: [...] Conviene y deponen de Cierta Ciencia q dho Don Marn. a sido Cura de Bascongados en el ospital Rl. de Zaragoza y en la Villas de Abaiz y Eslaua ynterin. de Cura y q al pnte. lo es de Abaiz...»²¹⁶

²¹² APA, Mandatos, 121. J. M. JIMENO JURIO, *El vascuence en Aoiz (siglo XVII)*, pp. 71-96.

²¹³ Rafael LÓPEZ VELASCO, *Eneriz vida e historia de un pueblo*, Pamplona: Enerizko udala, 2005.

²¹⁴ J. M. JIMENO JURIO en el prólogo de *El Euskera en Valdizarbe (testimonios escritos...)*

²¹⁵ ADP, c/17, n° 4, libro de cuentas, p. 23, Visita de 1720. Citado por Patxi SALABERRI ZARATIEGI, *Eslaba aldeko euskararen azterketa toponimiaren bidez*, Bilbo: Euskaltzaindia, 1994, p. I.095.

²¹⁶ ADP, c/I.139, n° 3, 1709. Citado en Patxi SALABERRI, *Eslaba aldeko euskararen...* , p. I.095.

Había estudiado en Huesca y Pamplona y había enseñado gramática en Falces, pero sobre todo lo que nos interesa ahora es que se había ocupado de atender espiritualmente a los bascongados monolingües que estaban internados en Zaragoza. Es decir que no sólo sucedía que había una población notable de monolingües en Pamplona, sino en Zaragoza también, como para que un sacerdote se ocupase de atenderlos. No hay que olvidar que en el hospital acababan los más pobres y marginales y que precisamente entre los de estos sectores sociales era entre los que más euskara se hablaba y más monolingües había.

También en este año de 1720 en Gardelain, se enseñaba la doctrina en vasco, según consta en la visita del año: «explicando aquel brevemente en lengua bascongada o en castellano, según hiziere juicio dicho cura pueden comprender sus feligreses». De todas maneras consta ya la duda de cual fuese la lengua idónea para la explicación.²¹⁷

En pueblos netamente bascongados como Munarritz (valle de Goñi) se constata que a través de los mandatos de visita el obispo ordena de forma reiterada a los curas que enseñen la doctrina en euskara y estos declaran haberlo hecho. En este pueblo hay documentos de este tipo desde 1601 hasta 1792, concretamente en 1601, 1628, 1630, 1635, 1650, 1657, 1664, 1685, 1724, 1727 y 1792. Por ejemplo dice el obispo: «y procure que sepan el santiguarse y las oraciones en su lengua bascongada. No contentándose los sepan en latín, pues por no entenderlo, es como si no las supiese y no cumplen con su obligación» (1628)²¹⁸. Como en otros muchos sitios, en Uterga, en 1759, tenemos constancia de que se seguía utilizando el euskara para la enseñanza de la doctrina²¹⁹.

Por lo tanto parece que, bien fuera por los maestros, bien por los curas, debería estar garantizada la enseñanza de la doctrina cristiana a los niños y niñas y aún a los adultos y que la enseñanza debía ser en la lengua que éstos entendían. Sin embargo, parece que esto último, al menos, no se acababa de cumplir. Primero, porque, como hemos visto arriba, las admoniciones y exhortaciones de los obispos a los curas para que así lo hicieran eran continuas y así se recoge en los libros de visita, lo cual es una mala señal. Cuando es necesario insistir tanto para que algo se cumpla amenazando con ciertas penas es indicativo de que lo dispuesto no se estaba cumpliendo. Pero además hay otro dato. No faltan las fundaciones testamentarias (o de otra índole) de obras pías realizadas por benefactores en las cuales se dotan ciertas plazas precisamente para que se enseñase la doctrina cristiana en lengua vasca. Se solían llamar estas fundaciones «Obras Pías de la Doctrina». Si era necesario que, en pueblos euskaldunes, alguno destinara sus caudales para pagar este trabajo es evidencia, sin duda, de que o los maestros, o los curas, o ambos se mostraban negligentes al respecto y o bien enseñaban la doctrina en castellano o bien, simplemente, no la enseñaban. Así, don Domingo Ruiz de Luzuriaga instituyó en su testamento de 8 de enero de 1607 una capellanía en la parroquia de su pueblo natal de Luzuriaga y su albacea testamentario al establecer las instituciones de la capellanía entre otras cosas dispuso que el capellán fuese «obligado a enseñar la doctrina cristiana en vascuence cada domingo y fiesta de

²¹⁷ Archivo parroquial de Gardelain (APG), libro de cuentas, p. 41. Citado en Patxi SALABERRI, *Eslaba aldeko euskararen...*, p. 1.095.

²¹⁸ Ricardo EGUILLOR, Presencia del euskera en Munarritz (Valle de Goñi), *FLV*, XXXIII, nº 86, 2001, pp. 123-146.

²¹⁹ Visita de 25.7.1759. Referencia de un libro inédito escrito por Xabier Vélez sobre Gares; citado en: Pello ETXANIZ, *Lizarrako euskara. Historia de la lengua vasca en Tierra Estella*, Estella-Lizarraga: Altafaylla Kultur Taldea, 2004.

guardar»²²⁰. Veamos ahora el caso de Elorrio. En 1592 el matrimonio compuesto por Pedro Perez de Urquiçu y Maria Martinez de Iturbe, ambos de linajes arraigados en esta villa, otorgaron testamento de hermandad o mancomunado. Urquiçu era un comerciante que gozaba de una muy sólida posición económica y social. Pues bien en este testamento se incluyó una cláusula que decía:

«Veynte d^{os} como a nuestro albaçaea paresçiere para que los haya y lleue un clerigo saçerdote con cargo que aya de enseñar en bascuençe la doctrina Xpiana y a los ninos y ninas y a las demas personas que quisieren hir a Aprenderlas»²²¹.

Por estas fechas todavía era relativamente corriente que a falta de maestros y curas que enseñaran la doctrina en lengua vasca se tuviera que encargar de ello sacerdotes dotados económicamente por mecenas que se preocupaban por instituir este tipo de legados para cubrir estas carencias. Pero es que en el siglo XVIII en el mismo pueblo debía de seguir dándose la misma situación porque nos encontramos de nuevo con una fundación análoga. En 1707, el sacerdote y licenciado Martin de Cenita dejó en su testamento una manda de mil ducados (cantidad por cierto muy respetable) de signo idéntico a la anterior, pero con un mandato todavía más categórico. El dinero había de ser colocado a crédito y con sus beneficios debía costearse «una Obra Pía de la Doctrina Cristiana del Alba en la parroquia de Nuestra Señora para enseñarla en lengua bascongada y no en otra»²²². Esta última referencia a «no en otra [lengua]» evidencia claramente que la enseñanza del catecismo que se estaba dando era en castellano, a lo que Cenita acude económicamente para conseguir que los niños de Elorrio puedan recibir a instrucción básica religiosa en su propia lengua.

Para la enseñanza de la doctrina se hacía imprescindible contar con textos que la contuvieran, escritos en lengua vasca y adaptados a la variedad dialectal de cada zona. Tenemos noticias directas e indirectas de la publicación de no pocos catecismos en vasco, la mayor parte de ellos versiones de las «doctrinas» de Gaspar Astete y Jerónimo Ripalda, unas 50 publicaciones a lo largo de los siglos XVI al XVIII e inicios del XIX, lo que constituye un número enorme dada la población vascohablante a la que iban dirigidas y las capacidades de edición de la época²²³. Esta abundancia se debe en parte a que las ediciones eran muy limitadas y muy locales, dirigidas a un público muy concreto poseedor de un dialecto vasco muy específico. Así se editaron incluso catecismos para pueblos o valles concretos como Oikina, Baztan, Busturia, Uterga, Zegama, Ordizia, Laudio, Otxandio o Mixe²²⁴.

²²⁰ Micaela PORTILLA, *Norte Exprés*, de 5 de agosto de 1979.

²²¹ Jose Luis ARRUABARRENA GALLASTEGI, Antzinako euskarazaleak, Elorrio: *Barriketean. Elorrioko Euskaldun Taldea*.

²²² Idem.

²²³ VV. AA., *El libro blanco...*, pp. 372-375.

²²⁴ Chistavaren Doctrina [...] Oyquiaco valleco Vicario D^o. Fran^o Antonio Aguirrec 1759n Urtean. Primera ed. (Julio de URQUIJO, RLP^hC (1905), pp. 249-272; 1906, 45-67, 102-120 y 164-176). 2^a ed. J. A. LAKARRA, *ASJU* (1987), pp. 515-564. Cristau-doctrina Aita Gaspar Astetec erdaraz escriptua eta orai escuaraz publicatzen dana cenbait gauza aumentaturic Baztango Valleco Parroco batec, Pamplona: Gadea, 1826. Cristinau Doctrinea bere espicacino laburragaz itaune eta eranzueracaz Aita Asteteren liburuchutic atarea bizcaitar barrucenzat [...] Busturico Vicariaco Abade Jaunen encarguz. Bilbo: Delmas eta semeen etxean, 1849. Francisco ONDARRA, Zegamako Doctrina Christiana (1741), *ASJU*, 18 (1984-2), pp. 5-62. Cristiñau Doctrinia Aita Gaspar Astetec erderaz escriptua [...] Orain eusquerara biyortuta, urteiten dau arguitara cerbaist gueiyagoturic Laudioyoco Abade Jaunen encarguz eta costuz, Bilbo: Misericordia, 1828. Agustin de BURGOA, *Eusqueraz-co dotriñie Otsandioaco*,

Desde inicios del siglo XVII queda constancia entre los que reparan en estas cosas de la relativa abundancia de catecismos vascos por comparación a los escasos textos publicados en este idioma relativos a otras temáticas. Así, Lope de Isasti en 1625 intentando vindicar la valía del idioma y en concreto pretendiendo demostrar la facilidad con la que se escribía en vasco nos dice:

«8. Escríbese también con facilidad como lo hizo el Licenciado Elso navarro de bascos, que ha cien años escribió un libro de la doctrina cristiana en romance y bascuence; y Baltasar de Echave trae para en prueba de esto escritas muchas cosas de bascuence en particular el Ave Maria: y el Obispo de Pamplona D. Antonio de Venegas mandó hacer un catecismo o cartilla de la doctrina cristiana en bascuence, que anda impreso, y después se han escrito otros para que por ellos aprendan los niños de Guipúzcoa y Vizcaya las oraciones y la doctrina. Muchos años ha que M. Echapare de Navarra la baja compuso un libro en esta lengua a lo divino...»²²⁵.

Probablemente el primer catecismo que se publicó en lengua vasca es el citado de Sancho de Elso. Se trata de un texto editado nada más concluir el Concilio de Trento y aunque probablemente se ha perdido para siempre, tenemos certeza de su existencia. De este catecismo nos dio noticia Lope de Isasti como acabamos de ver y referencia exacta Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Hispana nova*, de 1672, donde da la siguiente ficha: «Sancius de Elso, navarrus, duabus linguis ad instructionem civium suorum dedit: Doctrina Christiana y pasto espiritual del alma para los que tienen cargo de almas y para todos estados en Castellano y Vascuence. Pampilonae apud Adrianum de Amberes anno 1561, in 8º». Fue por lo tanto un catecismo muy temprano.

El licenciado Sancho de Elso nació en Latasa (Odieta) en 1522. Parece que fue un empecinado predicador «en tierra de Cantabria» o «en Vizcaya», es decir en tierra euskalduna. Se sabe con certeza que predicó en Gipuzkoa. Según parece la promoción de su Doctrina se debe al temor del peligro protestante y como medio de frenarlo. Los gastos de impresión se sufragaron mediante una colecta que se hizo por toda Navarra. Precisamente las dificultades de financiación hicieron que la impresión se dilatase en el tiempo y aunque empezó en 1561 no se acabó hasta 1568. La doctrina se vendió al precio de dos reales cada ejemplar y se hizo una tirada de 1.997 ejemplares, 407 de ellos sin encuadernar. Resulta asombroso que no haya llegado hasta nosotros ni uno de ellos.

Anjel Irigaray en 1963 encontró pegados a la pasta de un libro de las *Leyes del Reino de Navarra*, publicado en 1614, unos trozos de una doctrina bilingüe escrita en dialecto alto navarro y que no coincide con la de Beriain, por lo que pudiera ser que se tratase de la de Elso, aunque los pocos fragmentos conservados no permiten una evaluación definitiva²²⁶.

Bilbao, 1849. Francisco ONDARRA, Catecismos del siglo XVIII en vascuence de Uterga (Valdizarbe), *FLV* 35/36 (1980), pp. 173-221. Joseph OCHOA de ARIN, *Doctrina Christianaren explicacioa Villa Franca Guipuzcoaco onetan euscaraz itzeguitendan moduan: erri noble onen instanciaz escritu ceban beraren Vicario eta Capellau D. Joseph Ochoa de Arinec, pueblo onetaco aurray iracasteco*, Donostia: Pedro de Ugarte, 1713. *Catichima edo Fediarren eta guiristino-eguien explicacione laburra Charles Auguste Le Quien de Laneufville, Aquiceco Jaun Apezpicu ossoqui Illustre eta Oboregarriaren manuz araimprimatia*, Akize: G. Roger Le Clercq, c. 1770-80.

²²⁵ Lope MARTINEZ DE ISASTI, *Compendio historial de la M. N. Y M. L. Provincia de Guipúzcoa (1625)*, San Sebastián: Ramón Baroja, 1850, Libro I, capítulo XIII, p. 164.

²²⁶ Ricardo URRIZOLA HUALDE, Sancho de Elso y su Doctrina Cristiana «en castellano y vascuence», *FLV*, 38 (101) (2006), pp. 109-145. Anjel IRIGARAY, ¿Se trata de la Doctrina de Sancho de Elso?, *BRSBAP*, San Sebastián, 1963, cuaderno I, pp. 249-253.

Esto lleva a una reflexión sobre la capacidad de permanencia de estas ediciones, que afecta a todo tipo de libros y más si como es en este caso se trata de una lengua minorizada. Los libros que se conservan en euskara del siglo XVI y de inicios del XVII son pocos, pero sobre todo son poquísimos ejemplares: tanto del *Linguae Vasconum Primitiae* de Etchepare, del *Iesus Christ Gure Iaunaren Testamentu Berria* de Leizarraga, como del catecismo de Betolaza o los *Refranes y Sentencias* se conservan uno o dos ejemplares de cada uno y en algún caso incompletos. Si por algún azar se hubiese perdido alguno de estos, nuestro conocimiento de las obras impresas en vasco quedaría fortísimamente recortado. Por el contrario, esto hace pensar que hubo otras varias ediciones que simplemente se han perdido, sin contar con las obras manuscritas de las que tenemos constancia y que no pudieron imprimirse en su época. Por otra parte, tenemos constancia de obras vascas desaparecidas. Así, Josef Paulo de Ulibarri dejó constancia de la pérdida de manuscritos vascos en incendios en Bizkaia antes del siglo XVI. Otras, sin embargo, se han salvado *in extremis*; así, los textos vascos religiosos de Felix Antonio Lopez de Luzuriaga (1756-?) natural de Langarika, fueron rescatados en la década de 1970 cuando iban a ser quemados en una hoguera en Obanos.

Algunas de estas pérdidas son especialmente sensibles y dolorosas. ¿Que hubiera pasado si el *Diccionario* y los *Rudimentos* de Bidagaray se hubiesen editado en su momento, 1676, y no hubiera habido que esperar a 1729 y 1745 a que Larramendi publicara *El Imposible vencido* y su diccionario? ¿El impulso que para el euskara escrito supuso la publicación de estas dos últimas obras se hubiera adelantado 60 años?

No sólo en el ámbito católico sino también en el reformado se dieron esfuerzos en el siglo XVI para la edición de catecismos en euskara. Así, el ministro calvinista Joannes Leizarraga, autor también de la primera traducción del Nuevo Testamento, dio a la luz en 1571 su *Abc edo Christinoen instruccioea*²²⁷.

Muy interesante es el catecismo escrito por Juan Pérez de Betolaza, natural del pueblo alavés de su mismo apellido pero afincado en Bilbao, donde editó su *Doctrina* en 1596²²⁸. En el propio título del catecismo encontramos alguna cosa de interés. Primero que la composición se hizo a pedimento del obispo Manso que siguiendo los mandatos de las sinodales se esforzaba por que el mensaje pastoral llegase a cada uno en el idioma que hablaba. En segundo lugar el euskara se califica como el lenguaje más común, más usado y que se entiende con más facilidad en las tierras bascongadas del obispado. Es decir que en las zonas vascófonas el monolingüismo y el uso cotidiano de la lengua vasca eran la regla común por aquel entonces.

Siguiendo con los catecismos editados en dialecto occidental hacia 1640, o quizás algo más tarde, se editó uno titulado *Viva Jesús*²²⁹ escrito por el padre Arana en dialecto vizcaino y posiblemente una reedición de alguna obra anterior y en 1656 el escrito por

²²⁷ Patxi SALABERRI MUÑOZA, ABC, edo christinoen instruccioea (1571), *Egan*, n° 3-4 (2010), pp. 111-138.

²²⁸ Juan PÉREZ DE BETOLAZA, *Doctrina christiana en Romance y Basquence, hecha por mandato de D. Pedro Manso, Obispo de Calaborra, y la Caçada, y del Consejo del Rey nuestro señor, para las tierras Bascongadas de su Obispado, reducida por el doctor Betolaça, à lenguaje mas comun, y mas usado y q. con más facilidad se entiende en todas ellas, para bien, y utilidad de sus obejas de aquellas partes, que por largos años las apaciente, y gobierne, à gloria, y honra de Dios nuestro Señor, Amen*, Bilbao: Pedro Cole de Ybarra, 1596.

²²⁹ Luis MITXELENA, Un catecismo vizcaíno del siglo XVII, *BRSBAP*, (1954-I), pp. 85-95.

el sacerdote de Mañaria, Martín Ochoa de Capanaga²³⁰. Se ha debatido sobre el mayor o menor arcaísmo del catecismo de Betolaza comparado con el de Capanaga, también vizcaino y editado 60 años más tarde. El hecho de que el euskara de Capanaga sea más arcaico, cuando es más tardío, tal vez tuviera que ver con el lugar de origen de los autores, Durango y tal vez Bilbao. Podría ser la evidencia de que en Bilbao a finales del siglo XVI se hablaba un euskara menos arcaico que en Durango a mediados del siglo XVII. Con todas las reservas habría que pensar que el euskara del catecismo de Betolaza es el que se hablaba en Bilbao por aquellas fechas²³¹.

Algo más tarde, hacia 1678 se escribió el catecismo del sacerdote de Antzuola Juan Bautista Amilleta (1639-1700)²³².

Parece que hubo otro catecismo monolingüe de Nicolas de Zubia, impreso en Durango en 1692 del que se conoce su existencia a través de unos pasajes copiados por José de Lezamiz en su *Vida del apóstol Santiago*, México, 1699. Todo ello a través de los datos que aporta Julen Vinson.

En el obispado de Pamplona, después del desaparecido catecismo de Elso, el primero conservado es el editado por el abad de Uterga Juan de Beriayn en 1626, escrito en dialecto altonavarro meridional. El prólogo contiene además unas más que interesantes consideraciones:

«Al lector.

Escribo en Romance, y Bascuence, lenguajes deste Obispado. Lo primero, para que cada uno en su lengua la pueda entender: porque de otra suerte no es posible saberla. Esto nos dio a entender el Espíritu Santo por San Lucas, refiriéndonos la venida del Espíritu Santo al Colegio Apostólico, y sus efectos maravillosos que causó. Había, (dice San Lucas) a la sazón en Jerusalén mucha gente, que de varias naciones de todo el mundo había venido a la solemnidad de aquella fiesta, y los Apóstoles fueron de tal modo confirmados en gracia, y tan copiosamente, que no se pudieron contener que no saliesen a las plazas a pregonar la grandeza, y inmensidad de la bondad de Dios, y así comenzaron a hablar en varias, y diversas lenguas: porque habiendo de predicar a tantas, y tan diferentes naciones, para ser entendidos, era muy conveniente que tuviese este Don, y supiesen las lenguas de todos, y que hablasen diversas lenguas: con todo esto dice el texto sagrado: *Audiebat et in squis que lingua sua illos loquentes*, que cada uno los cría en su lengua; porque aunque hablaban diversas lenguas, sólo entendía cada uno su lengua, y no las demás, y así hablando en las demás, no hablaban para los que no los entendían. Lo mismo pasa agora, que si los que sólo saben Romance se hallan en un sermón, que se predique en Bascuence, o los que sólo saben Bascuence, en un sermón de Romance, claro está que no entienden lo que se les dice, y así preguntados lo que se ha predicado, no pueden dar ninguna razón, y por esto es cosa muy lastimosa, que haya tanta multitud de los que sólo saben Bascuence, o sólo Romance, y dicen las oraciones, y el Credo

²³⁰ Martín OCHOA DE CAPANAGA, *Exposición breve de la doctrina christiana con el examen de conciencia y acto de contrición, ejercicios cotidianos, significaciones de los ornamentos sagrados y misterios de la misa*. Bilbao: Juan de Azpiroz, 1656. (Reimpreso por Edward Spencer Dogson, Viceu: J. Affonso da Costa, 1893).

²³¹ Luis MICHELENA, *La doctrina cristiana de Betolaza* (1596), ASFJU II, (1ª época), 1955, pp. 43-60. También *BRSBAP XI* (1955), pp. 83-100 y *Sobre historia de la lengua vasca*, San Sebastián: ASFJU, 1988, II, pp. 824-837. Joseba Andoni LAKARRA, *Betolazaren hiztegia*, ASFJU, vol 15, nº1 (1981), pp. 235-272. José Antonio ARANA MARTIJA, *Betolazaren Doctrina Christiana, Euskera*, 2ª época, XXXI (1986), pp. 505-526.

²³² Catecismo de J.B. Amilleta (1639-1700), de Anzuola (c. 1678), Edición de Adolfo AREJITA, *Euskeraren Iker Atalak III*, Bilbo, 1985.

en Latín, *Pater noster, qui es in coelis, Ave Maria gratia plena, Credo in Deum, etc.* Porque es cosa cierta que no entienden lo que dicen, sino que hablan como los Papagayos; y si no preguntan a todos estos que dicen las Oraciones en la lengua que no entienden, si saben lo que dicen, y echaran de ver que no, y que no saben dar razón de lo que dicen.

Lo segundo escribo en Bascuence, porque no ha habido nación en todo el mundo que no se hayapreciado de la lengua natural de su patria, y de enseñarla en las escuelas a leer y escribir. Los Romanos, como escribe Valerio *lib 22 de in fitutis antiquis*, hicieron tanto aprecio de su lengua que con saber como sabían la lengua Griega, que era entonces más estimada, no respondían a las cartas, o embajadas de los Griegos, ni hablaban con ellos sino en Latín: y después que llegaron a tener el mando de otras naciones, aunque ya hablaban expeditamente el Griego, no se daban por entendidos con los que les hablaban en Griego, sino que los obligaban a hablar por intérprete, que les hablase en Latín: y no hacían esto solamente en su ciudad de Roma, sino también estando en Grecia y Asia, donde su propia lengua era la Griega, por honrar su lengua Latina en todas las naciones. Y el Emperador Claudio, como lo escribe Dion Cassio, con hallar mucho gusto en referir versos y sentencias Griegas, castigó severamente a un ciudadano Romano porque no sabía Latín, y porque uno de Licia, que es Provincia de la Asia menor, a quien habían hecho ciudadano Romano, que era uno de los embajadores que le envió la dicha Provincia, hablándole del Emperador en Latín, no le entendió bien, quitóle el título y privilegios de ciudadano Romano, diciendo, que no había de ser ciudadano Romano quien no sabía la lengua Latina, que era la Romana, y aun hasta el día de hoy tienen tanta estima los Reyes, y Príncipes de su lengua natural, que cuando envían sus embajadores con alguna embajada, en ella hacen la embajada, y no en otra, aunque no la entienda aquel a quien son enviados, y después se la den a entender por intérprete. Y Cicerón estimó tanto su lengua Latina, que le daban en rostro los que se preciaban de hablar en Griego, y se desdñaban de hablar Latín, siendo su lengua natural: *Ego* (dice Tulio, lib. I de finibus, un. 8) *Satis mirari non, queo unde hoc sit tan insolens, domesticarum rerum fastidium. Ita sentio, etc semper differui.* No puedo dejar de maravillarme, (dice Cicerón), de ver cosa tan desacostumbrada, por ser contra toda razón, como es no preciarse cada uno de su lengua natural.

Según esto, razón es que nosotros estimemos nuestra lengua Bascongada: porque cosa cierta es que quiso Dios se repartiesen las lenguas tantas, y tan diferentes como hay en tan diversas partes del mundo, y según consta del admirable principio, y misterio de la Capilla santa de San Miguel de Excelsis, y se refiere de un compendio sacado de sus archivos, y escrituras, y Autores graves. Túbal Hijo de Japhet, que fue hijo tercero del justo, y perfecto Noé, habló y enseñó en este Reino la lengua de bascuence, y después acá hasta el día de hoy, se ha conservado en la muy noble Ciudad de Pamplona, y en toda la tierra Bascongada»²³³.

En primer lugar, se extiende Beriayn en algo lógico, palpable, pero que no por ello se hacía evidente: que cada uno entendía la lengua que conocía y que si le hablaban en otra distinta no se enteraba de nada; esto en buena lógica llevaba a difundir la doctrina cristiana en la lengua que era entendida por los fieles, pero si había que justificarlo y teorizarlo era porque no siempre se respetaba esta premisa tan aparentemente incuestionable. La realidad de todos los días debía ser bien distinta para que este sacerdote se viera precisado a justificar el porqué escribía una doctrina bilingüe. Pero es que Beriayn, no sólo era un pragmático

²³³ Juan de BERIAYN, *Doctrina Christiana en Romance y Bascuence, lenguajes de este Obispado de Pamplona. Compuesta por el Licenciado Juan de Beriayn Abad de Uterga*, Pamplona: Carlos de Labayen, 1626, Al lector. J. MADARIAGA ORBEA, *Apologistas y detractores...*, pp. 264-267.

cura de pueblo que quería llegar lo mejor posible a sus feligreses, sino que además era un vindicador de su lengua. Así, amparándose en eruditas citas relativas a griegos y romanos llega a la conclusión de que lo natural es que cada uno se precie de su propia lengua y esté orgulloso de ella, razón por la cual los vascos también habían de preciarse de la suya, cosa que implícitamente queda de manifiesto que no sucedía.

Hay que destacar que lo que se imprime en el siglo XVII en Hegoalde, que son estos textos religiosos básicos, catecismos, destinados a un público popular, se editan bilingües, seguramente por la presión inquisitorial que no vería con buenos ojos ediciones monolingües en una lengua difícil de controlar, en un contexto contrarreformador en donde el mantenimiento de la ortodoxia religiosa era un valor prioritario.

Por lo que hace a Iparralde, en la diócesis de Baiona, habría que recordar en primer lugar la *Dotrina christiana* publicada por el franciscano Esteve Materre en 1617, destinada a los marineros labortanos y que contenía oraciones además de los preceptos²³⁴; luego estaría el catecismo traducido por Silvain Pouvreau, sacerdote de Bourges que aprendió el euskara siendo cura de Bidarte entre 1640 y 1644 y que tradujo el catecismo que en 1621 había publicado en francés Richelieu para la diócesis de Luçon²³⁵. Por su parte, el obispo Piarres Guillaume de Lavieuxville (1682-1734) al hacerse cargo de esta responsabilidad viajó de pueblo en pueblo para conocer directamente la realidad de sus parroquias y encontró que muchos curas eran bastante ignorantes e incapaces de enseñar la doctrina por lo que decidió contar también en su diócesis con su propio catecismo adaptado a la realidad lingüística, con una doble versión en francés y en vasco en su dialecto labortano. Él redactó la versión francesa y mandó traducirlo al vasco. Parece que esta versión labortana fue realizada por el cura de Sara, Gratien Harosteguy. En realidad se trata de dos textos, una versión reducida adaptada a los niños y titulada *Guiristinoen doctrina* y otra cuatro veces más extensa, que es la que lleva por título *Bayonaco Diocesaco bigarren Catichima*²³⁶.

En lo concerniente a la diócesis de Olorón, el primer catecismo católico conocido que se escribió en la variedad lingüística de Zuberoa fue el del sacerdote de Maule Athanase de Belapeyre, titulado *Catechima laburra* y publicado en 1696²³⁷. Belapeyre fue cura de Sorhoeta y luego Vicario General de Zuberoa y juez eclesiástico. Resulta muy interesante la exhortación contenida en su obra para que los curas enseñaran la doctrina en vasco al menos una vez a la semana tras la misa, siguiendo la misma línea que hemos visto en los obispos de Calahorra e Iruña:

«Athanase Belapeyre Apez, Teologian Baxelier, Züberoako Ofizial eta Sorhoe-tako erretorak, Herri hontako Erretor, Bikari, eta jinkoaren beste haur hon Orori grazia eta bakea zieki Jesús-Krist Jauna ganik. (...)

²³⁴ Esteve MATERRE, *Dotrina christiana*. La primera edición fue de 1617, Burdeos en la imprenta de Pierre de la Corut y se han perdido todos los originales. En 1623 aparece otra edición (Bordele: Iaqués Millanges, 1623) y en 1693 una tercera con adiciones del P. Duronea, en Bayona.

²³⁵ Silvain POUVREAU, *Guiristinoaren Dotrina. Eminentissimo Jaun Cardinal Duke de Richlieuc eguina. Silvain Pouvreau Apezac Escaraz emana*, Paris: G. Roger, 1656.

²³⁶ *Bayonaco Diocesaco Bi-garren Catichima*. [...] P. Guillaume de Lavieuxville *Bayonaco Jaun Apezpicuaren manuz imprimatua*, Baiona: Paul Fauvet, 1733. (ed. crítica de Luis VILLASANTE, Bilbao: Euskaltzaindia, 1985).

²³⁷ Athanase de BELAPEYRE, *Catechima laburra eta Jesus-Christ goure Gingo Jaunaren egagutcia, salvatu igateco*, Pau, 1696. Edición crítica de Jean-Louis DAVANT, Bilbo: Euskaltzaindia, «Euskararen lekukoak», 7, 1983. Jean-Louis DAVANT IRATÇABAL, *Zuberoako literaturaz. Antologia laburra*, Bilbo: Euskaltzaindia (Euskaltzainak bilduma), 2008, pp. 18-20.

Hartakoz Züberoako jüje espirituäl bezala ordenatzen dügü Herri hontako erretor, edo bikari orori, Jesü-Kristen doktrina eüskaraz erakats eta entelegazerazi diezen bere(n) Parropiakoer, gütiena igante oroz, Mezako giharek aspaldian eüskaraz egin deizüegün pronoareen ondoan: edo bezperetan, salbü üdüri beitzaikü hobeki dateala haren erraitea pronotik landan, jenteak elizatik hürren daudean leküetan, zointara arrastiritan ez beittake hel; [...].

Eta amoregatik eüskaraz ontsa ezin mintzatzearen penak gibel ez zitzen, ez herabeztü: nola ere haboroek ez beittüze hon ediren herri hontako Apez gazte batek gütiz honat eüskarala ützüli düan Katexima, eta ez beitziraic hartazaz zerbüttxatzen: Segür ere beita, ezagützen ez baginü haren egileak Teologian jakite züan beno behiago, ontsa egin nahia züala, Jüstizia garratzean ediren güntükeala, haren lanaren bai Doktrinan, bai eüskaran hitz gogor, baita hüts ustekabeen egin dütüan hanitx; zoin hontarzünez aipatü gabe ützen beittütügü, bere lanean bere izena gorde düana, damü gütiagorekin bara dadin».

Pocos años más tarde el obispo de Olorón Joseph de Révol decidió publicar otro catecismo de aplicación en su diócesis en francés, euskara y bearnés. La traducción al vasco correspondió a Jacques de Maytie y fue editado por primera vez en 1700, aunque corregido viera la luz posteriormente en 1743, 1746 y 1788²³⁸. Maytie fue cura de Ainharbe, canónigo de Olorón y Vicario General de Zuberoa.

A lo largo del siglo XVIII y comienzos del XIX la lista de catecismos vascos se hace interminable. Algunos fueron publicados nada más ser escritos, otros tuvieron que esperar algo para ver la luz, otros más quedaron manuscritos y han sido editados recientemente. Pero tal cantidad de textos nos habla de la voluntad mantenida de enseñar la doctrina directamente en la lengua popular y de la necesidad que tenían los curas y maestros de textos de referencia (a ser posible en la variedad del lugar) para poder enseñarla. Hay que recordar que la enseñanza del catecismo es el único acto docente que estuvo universalmente extendido por todos los pueblos de habla vasca, lo que explica, como digo, la proliferación de textos de referencia. Así contamos con los catecismos del sacerdote durangués Martin de Arzadun (1675-1741)²³⁹; el del cura de Hernialde Juan de Irazusta²⁴⁰; el del jesuita Francisco Martínez de Elizalde (Muzki (Gesalatz) 1646-1733)²⁴¹, redactado en dialecto altonavarro meridional; el del párroco de Laukariz Bartolomé Olaechea²⁴²; el también jesuita Agustín de Cardaberaz (Hernani 1703- Bolonia 1770) también se preocupó de publicar una doctrina²⁴³, de la misma manera que sus hermanos de orden Sebastián de Mendiburu y Manuel de Larramendi, según parece el

²³⁸ Jacques de MAYTIE, *Catechima Oloroeko diocezen cerbutchuco ecinago ilustre eta choragarri Messire Joseph de Révol hanko apezcupiaren manuz egina. Eta Zuberoa herrico uscaldunen amorecatie uscarala utzulia Messire Jacques de Maytie Oloroeco calongiaz eta hanco vicari generalaz*, Pau: Jérôme Dupoux, 1700.

²³⁹ Martin de ARZADUN, *Doctrina Christianeen explicacinoa eusquera, çein ofrecietan deusten euscaldun gustitai*. Vitoria: Bartholomè Riesgo, 1731. (2ª ed. Pamplona, 1758).

²⁴⁰ Juan de IRAZUSTA, *Doctrina christiana egünzuana erdaraz aita Gaspar Astete jesuitac. Ipinidu eusqueraz don Juan de Irazusta Erretore Hernialdecoac*, Iruñea: Joseph Joaquin Martínez, 1739.

²⁴¹ Francisco ELIZALDE, *Apezendaco doctrina christiana uscaras*, Iruñea, 1735. Patxi SALABERRI ZARATIEGI, Elizalderen Apezendaco doctrina christiana uscaras, *FLV*, 26, 65 (1994), pp. 7-39.

²⁴² Bartolomé OLAECHEA, *Doctrina cristiana D. Bartolome Olaechea Bilboco Ospitale Santuco erretoreac [...]* jai domequetan espliquetan evana leguez, Vitoria: Thomas Robles y Navarro, 1763.

²⁴³ Agustín CARDABERAZ, *Christauaren Doctrina, Aita Astetec erdaraz, eta guero Aita Agustín Cardaberacec euscaraz arguitara emana*, Donostia: Lorenzo Josef Riesgo Montero, 1762.

primero escribió el catecismo y el segundo lo corrigió, publicándose este en Burgos en 1747²⁴⁴. Francisco Xavier de Lariz publicó en 1773 una doctrina orientada tanto a niños como a adultos²⁴⁵. En 1784 Nicolas Manuel de la Quadra publicó una versión de varios catecismos refundidos escrita en la variedad del euskara de Bermeo²⁴⁶. El franciscano Juan Antonio Ubillos (Amasa 1707-Oñati 1789) tradujo el *Catéchisme historique del abate Fleury*, que fue muy empleado en el Real Seminario de Bergara²⁴⁷. El también franciscano Pedro Antonio Añibarro (Villaro 1748-Zarautz 1830) publicó en 1802 una traducción del Astete en vascuence navarro²⁴⁸. El sacerdote y escritor Juan Antonio Moguel también escribió un catecismo que quedó inédito²⁴⁹. De la misma manera quedaron sin imprimir las dos doctrinas que escribió Joaquín Lizarraga (Elcano 1748-Elcano 1835) fechadas en 1809 y 1811²⁵⁰. Y así un largo etcétera de catecismos.

Como va dicho, no todos los catecismos que se escribieron se dieron a la imprenta. De hecho, algunos ni siquiera nacieron con esa pretensión, sino más bien con la de servir de guía a los propios curas y maestros locales que habían de enseñar la doctrina, en algunos casos con no pocas dudas y dificultades lingüísticas. A veces han llegado hasta nosotros esas doctrinas manuscritas que se utilizaron para instruir religiosamente a los niños, en ocasiones durante décadas. Así, en el año 2001 al realizar unas obras en una casa de Barindano sus propietarios se desprendieron de un lote de libros entre los cuales apareció uno de 1752, titulado *Vida de San Carlos Borromeo*, en el que se encontraban cosidos dos folios, uno en castellano y otro en vasco. Este último estaba estructurado en forma de catecismo con preguntas y respuestas relativas a los ocho primeros mandamientos. Es evidente que se trataba de los apuntes del párroco para impartir la doctrina y que ésta se hacía en lengua vasca²⁵¹. García de Albizu tras una larga pesquisa llega a la conclusión de que el autor del manuscrito fue Juan Vicente Díaz, clérigo natural de Zudaire que ejerció el vicariato de Artaza entre 1780 y 1823. Vivió entre 1753 y 1823. Originalmente su apellido era Díaz de Ecala, pero a principios del XVIII quedó reducido al patronímico. Parece claro que el «catecismo» era para uso de los niños de Artaza durante el periodo de su curato, los cuales serían ya mayores cuando en 1863 Bonaparte hizo su encuesta lingüística y eran precisamente solas estas

²⁴⁴ *Icasbidea Christaven Doctrina azalquera laburraquin*, Burgos, 1747. Ed. J.A. LAKARRA, *ASFJU* 1986-2, 533-594. Ed. facsímil, *ASFJU* 1987-1, 277-303.

²⁴⁵ Francisco Xavier LARIZ, *Cristau Dotrinaren esplicacioa aur-enzat ta andienzat*, Madrid: Antonio Sancha, 1773.

²⁴⁶ Gidor BILBAO, De la Quadra Bermeon 1784an idatzitako eskuizkribuak. I. «Doctrina christinaubarena», *ASFJU*, Donostia (1997), pp. 247-336. Josu GÓMEZ PÉREZ, Asier ROMERO ANDONEGI, Un texto de 1846 en euskera de Bermeo: la fundación de la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, *FLV*, año 34, n° 90 (2002), pp. 353-379.

²⁴⁷ Juan Antonio UBILLOS, *Cristau doctriñ berri-ecarlea*, Tolosa: Francisco de la Lama, 1785 (ed. facsímil, Donostia, 1978).

²⁴⁸ Pedro Antonio AÑIBARRO, *Cristau Dotriña: ceñetan eracusten baitire gure dede sanduco gauzaric bearrenac / Astetec erderaz; eta orai Nafarroaco euscaratu izarrac adirazten duena erantsiric ateraten du Pedro Antonio Añibarroc*, Iruñea: Josef Rada, [1802].

²⁴⁹ Juan Antonio MÓGUEL, *Cristaubaren icasbidea edo doctrina cristiania*. Ed. de Luis VILLASANTE. Bilbao: Euskaltzaindia, 1987.

²⁵⁰ Joaquín LIZARRAGA, *Doctrina Christioarén catechima. I. Fede Christioarén gain (1803)*. Ed. de Juan APECECHEA, Pamplona: Diputación Foral de Navarra (Príncipe de Viana) /Euskaltzaindia, 1979.

²⁵¹ Balbino GARCÍA DE ALBIZU, El catecismo de Artaza (nueva evidencia del euskera en Améscoa), *FLV*, XXXVI, n° 97 (2004), pp. 555-579.

personas mayores las que seguían manteniendo la lengua vasca. En concreto en una carta que Luis Luciano Bonaparte escribió en abril de 1863 a uno de sus colaboradores, Bruno Echenique, le dice:

«En Ciordia, donde el vasc. se habla intensamente, me han asegurado que en todo el partido de Estella no hay más que estos pueblos donde solo algunas personas siguen hablando esta lengua: Eulate, San Martín, Ecala, Baquedano, Zudaire, Gollano, Urra, Barindano, Artaza, . . . Me interesan estas localidades por ser las únicas, según me dicen, del partido de Estella, que conservan un hálito de la lengua vasca»²⁵².

Esto era en 1863, pero a finales del siglo XVIII e inicios del XIX al menos en Artaza y presumiblemente en el resto de Amezkoa la lengua mayoritaria sería el vasco, pues al menos la doctrina se enseñaba a los niños en esta lengua.

En Etxalar dentro del libro segundo de bautizados, correspondiente a los años 1702-1749, Satrustegi encontró inserta una versión en euskara de algunas de las oraciones básicas que los curas debían enseñar a los niños en la catequesis. Era una versión para uso de los párrocos basada seguramente en el Astete. Es bastante lógico que los curas utilizaran estas versiones para andar por casa ya que serían de uso cotidiano. Se trata de instrucciones catequéticas. En concreto aparecen traducidos el Credo, la señal de la Cruz, los Mandamientos y los Artículos de la fe. Satrustegi incluye una breve muestra de estas oraciones. Por ejemplo los artículos de la fe, vienen así:

«Fedesco Articuluac dire amalau. Zazpiac dagozca Jaungoicotasunari, eta verce Zazpiac Jesuchristo gure Jaungoyco Jaun, eta Gizon eguiazcoari [...] Gizontasun santuari dagosquionac dire hoc. Lenbicoa siñestia Jesuchristo gure Jauna guizontasunas bezanbaitean concebitucela espiritusantuaren obras. Bigarrena siñestia ya-yocela Santa Maria Virg(i)na ganic ura Virgen geldincecela, erdibiño len, erdician, eta erdiazguero . . .»²⁵³.

Además de las «doctrinas» se publicaron no pocas ediciones de libros piadosos, de oraciones, como el escrito por el saratarra Jean de Haramburu, editado en 1635 pero conservado en su tercera edición de 1690²⁵⁴. Como sucede en otras lenguas del occidente cristiano el libro de esta naturaleza más traducido y versionado fue el de Tomás de Kempis *De Imitatione Christi* (1418 o 1427). Existe una primera versión escrita hacia 1669 por Silvain Pouvreau²⁵⁵ pero las más exitosas fueron las del askaindarra Miguel de Chourio²⁵⁶, párroco de Donibane Lohitzune, editada póstumamente dos años después de su muerte, en versión al dialecto labortano y la del cura de Ligi, Martin Maister en dialecto suletino²⁵⁷.

²⁵² Idem, pp. 571-572.

²⁵³ Archivo parroquial de Etxalar (APE), Libro segundo de bautizados (1702-1749). José María SATRUSTEGUI, Contribución al fondo de textos antiguos vascos, *ASFJU*, 12-13(1/2) (1978-1979), pp. 225-246 (pp. 241-243).

²⁵⁴ Jean de HARAMBURU, *Debocino escuarra, miraila eta oracinoteguiá*, Bordele: P. de la Court, 1635. Hubo una segunda ed. de c. 1642, modificada por Harizmendi, en la que se basa una tercera de c. 1690.

²⁵⁵ Silvain POUVREAU, *Iesusen Imitacionea*, Donostia: Hordago, 1978.

²⁵⁶ Michel de CHOURIO, *Jesu-Christoren Imitacionea. M. Chourio Donibaneco erretorac escararat itçulia*, Bordele: Imp. Guillaume Boudé Boé, 1720.

²⁵⁷ Martin MAISTER, *Jesu-Kristen imitacionia. Çuberouaco uscarala, herri beraurtaco apheç bateç bere jaun Apeçoupiaren baimentouareki utçulia*, Paube: G. Dugé eta J. Desbaratz, 1757.

Dada la escasa producción literaria de temas profanos y la abundancia de publicaciones de temas religiosos, especialmente, como va dicho, de catecismos y devocionarios dirigidos a un público popular, no resulta extraña la absoluta supremacía de los eclesiásticos y de los temas de iglesia en la literatura vasca clásica (ss. XVI-XVIII). Según Ibon Sarasola mientras que en la literatura francesa los autores eclesiásticos solo suponían un 6% en la vasca constituían el 90%.

3. 2. La capacidad lingüística de los clérigos a la hora de ejercer su ministerio

El capítulo más nutrido que nos aporta información sobre la realidad lingüística de la iglesia vasca de los siglos XVII y XVIII nos la ofrecen los innumerables pleitos que tuvieron lugar en relación a la capacidad (o su falta de ella) de los sacerdotes para poder ejercer en poblaciones de habla mayoritariamente vasca. Fueron, como digo, muy frecuentes. José María Jimeno Jurío nos ofrece una lista correspondiente solamente a poblaciones de la alta Navarra en las que se produjeron pleitos de esta naturaleza, que con ser muy extensa resulta incompleta; así, se produjeron este tipo de pleitos en las siguientes poblaciones y años: Gallipienzo (1571); Arandigoyen (Yerri) (1582); Arzo / Guesalaz (1604); parroquia de San Juan de Estella (1607); Lumbier (1627); Artanga (Urraul Alto) (1629); Parroquia de San Cernin de Iruña (1646); Agoitz (1697 y 1790); Berriozar (Ansoain) (1717); Añezcar-Oteiza (Ansoain) (1728-1729); Bidangotz (Roncal) (1722); Eraul (Yerri) (1722); Ariz y Oderiz (Iza) (1729); Aristu (Urraul Alto) (1762); Guindano y Cerrencano (Urraul Alto) (1785); Mendibil (Orba) (1789); Esquiroz (Galar) (1790) y Eguillor (1832). El esquema es casi siempre el mismo: varios sacerdotes se presentan para cubrir una vacante de un curato, unos saben vasco otros no; disputan sobre la provisión de la plaza y casi inevitablemente cuando el elegido es un erdeldun, los euskaldunes ponen pleito a este alegando que no puede ejercer en población vascohablante por no saber el idioma. Se suceden entonces declaraciones sobre si la tal población es tan vasca como para exigir a un sacerdote de esta lengua o por el contrario sus habitantes son capaces de seguir la liturgia en castellano. Por supuesto que lo que interesa a los litigantes es el puesto vacante y no la lengua y por supuesto que a la hora de hacer declaraciones en un sentido u otro no importa demasiado faltar a la verdad si el premio lo merece, por lo que no es raro que nos encontremos versiones incompatibles y encontradas que hay que tomar con mucha precaución.

Veamos algunos ejemplos. En 1581 los vecinos de Arandigoien (valle de Yerri) entablaron pleito contra su párroco, Pedro de Leoz, a causa de que este practicaba un absentismo muy típico de la época y de la profesión: abandonar un curato menor de alguna aldea en manos de un sustituto para poder desempeñar mientras tanto un empleo eclesiástico de mayor categoría y mejor remuneración en alguna villa cercana. En este caso Leoz se había trasladado a vivir a Lizarra y tenía un cargo en la parroquia de San Miguel. Esto, corrientísimo a la sazón, como digo, no hubiera tenido mayor repercusión si no fuese porque el sustituto en ocasiones no cumplía con los requisitos mínimos exigidos para el cargo o lo desempeñaba de forma deficiente; entonces venían los problemas, pues los vecinos se sentían defraudados. Este era el caso, pues el bachiller Mendoza, sustituto del párroco, desconocía por completo la lengua vasca, condi-

ción imprescindible para ejercer en Arandigoien, lugar situado ligeramente más al sur de Lizarra en donde por aquel entonces la mayor parte de los vecinos eran «bascongados», por lo que no les quedaba otro remedio que ir a confesarse a otros pueblos de la zona que gozaban de párrocos vascohablantes. De ahí vino el pleito. Leoz alegó en su defensa que los de Arandigoien podía entender el romance, pero esto era manifiestamente incierto, pues raramente se hubieran metido estos en un pleito (siempre caro) si no hubiera sido por causa más que justificada²⁵⁸. La verdad era que al párroco titular le hacía un ardite lo que pasase con sus parroquianos mientras él pudiera medrar en la ciudad. Por lo tanto para esta fecha aldeas como esta, que se situarían en la zona de contacto entre el romance y el vasco seguían siendo mayoritariamente euskaldunes²⁵⁹.

En 1600 este asunto seguía sin compostura y se reabrió el pleito por el motivo de que los curas que se desentendían de poder atender a sus parroquianos en la lengua que estos hablaban. Murió el año de 1600 el abad de la parroquia de San Cosme y San Damián, Juan de Arandigoien, presumiblemente natural de la misma localidad y desde luego euskaldun y se presentaron para cubrir su vacante dos sacerdotes: Juan Fernández de Murugarren y Miguel de Urra. Este último era de Lizarra y fue acusado por su oponente de no saber vasco y por lo tanto ser inhábil para ejercer en Arandigoien. Él por supuesto aseguró conocer la lengua vasca más que suficientemente: «save, entiende, y habla muy bien, y distinta e inteligiblemente la lengua bascongada como diran los testigos y se puede ver por la experiencia». Otro testigo del pleito, Jeronimo de Ibarrola, vecino de Lizarra, aseguró ser también vascohablante y por lo tanto estar capacitado para medir la capacidad lingüística del cura. Este tipo de pleitos se daban con alguna frecuencia y no resulta fácil discernir entre los intereses de los litigantes y la verdad de los testimonios que aportan. Casi siempre se trata de casi-euskaldunes, conocedores de la lengua pero que la usan poco y que funcionalmente la han perdido, lo que permite a sus oponentes acusarles de no saberla y a ellos defenderse como que la acusación es falsa. En cualquier caso, queda claro, que con distintos grados de competencia en Lizarra en esta fecha, entre grupos sociales dirigentes y no ya tan sólo entre los populares, había euskaldunes.

Pero lo más interesante es que de las declaraciones de los propios vecinos del pueblo se desprende la situación socio-lingüística del mismo que sería representativa del resto de los pequeños pueblitos de Lizarralde que rodeaban a la capital de la merindad. Así Joana de Arandigoyen declaró en este proceso que en su pueblo había dos curas y ambos eran romanizados por lo que los vecinos tenían que acudir a Villatuerta para confesarse: «... por no saber el uno ni el otro el bascuence la mas gente de dicho lugar solian confesarse en la Villa de Villatuerta». Además da la impresión que en esta villa había mayor ambiente euskaldun, pues un hijo del lugar ejercía como sacerdote en Lizarra y era precisamente el que se encargaba de confesar a los vascohablantes de esta ciudad: «... y al presente vicario de la parroquial de San Juan de Estella [...] es bascongado con quien podían descargar sus conciencias»²⁶⁰.

²⁵⁸ ADP, Ibarrola, c. 71, n° 16, 1581.

²⁵⁹ Pello ETXANIZ, *Lizarrako euskara. Historia de la lengua vasca en Tierra Estella*, Estella-Lizarra: Altaffaylla Kultur Taldea, 2004, p. 105.

²⁶⁰ Archivo de la Catedral de Pamplona (ACP), Procesos, Arandigoyen, 1600, fol. 181. P. ETXANIZ, *Lizarrako euskara...*, pp. 105-108. José María SATRUSTEGUI, *El euskera en Tierra Estella. Evolución histórica*, *Euskera*, n° 36 (1991), pp. 93-124 (pp. 107-108).

Otro testigo dice:

«Martin de Ganuça, dixo que en el dho. lugar de Arandigoyen tan solamente ay al pte. cinco casas donde se haze fuego y habitan vezinos y moradores y mas otras dos casas la una la de la abadía y la otra del receptor y ha visto y es notorio que Joana de Arandigoyen y M. de Yrisarri y su mujer y Sancho de Jusue dueños de las tres casas de las siete dichas con algunos familiares dellos y de los otros vezinos no saben ni ablan romance de suerte que se puedan confessar y resebir los sacr. y dar a entender lo que les conbiene por ser como son vascongados y no romançados».

Otro testigo más profundiza describiendo de forma pormenorizada esta situación:

«...de dieziseis personas de sacr. que al pre. ay en dho. lugar quatro de los que son Joan Sánchez su muger un hijo e hija saben la lengua castellana de suerte que conforme a lo que este tes. los ha visto se pueden confessar y tambien resebir los sacramentos empero los demas según este testigo los ha visto tratar y conbersar a su pensar no sauen la dha. lengua castellana de suerte que se pueden confesar y administrales los sacr. en romance y mas dixo que las dichas quatro personas que a declarado son romançadas son adbenadizos al dho. lugar y que no sabe este testigo sino muy poco romance porque quando lo entienda en parte, no puede cosa alguna hablar en romance y que por todo ello este tes. tiene por grande inconbiniente haya rector que no sepa la lengua bascongada a caussa que vio que el dho. abbad ultimo solía echar la plegaria en romance y tambien predicar y este tes. y otros tenian la necesidad de pidir a los companeros les interpretase el romance en bascuence y bien asi vio q. los sacr. de la eucaristia solía administrar a los q. sabian la lengua castellana en romance y a los bascongados en bascuence.»²⁶¹

En primer lugar, en cuanto a la situación de la aldea según parece todas las familias originarias del lugar eran «bascongadas» es decir monolingües y si acaso alcanzaba alguno de los hombres una competencia mínima en romance que le permitía entender algo, pero no expresarse en esa lengua. Había sin embargo una familia foránea que representaba la cuarta parte de la población adulta que era castellanohablante. Esto permitía a los sacerdotes asegurar que en el pueblo se hablaba romance y disculparles de su competencia lingüística en vasco y de atender a los hablantes de la lengua minoriza en la que comprendían. A lo que parece el anterior rector atendía a cada uno en su lengua en los sacramentos personalizados, pero en las funciones colectivas, singularmente la predicación, lo hacía en romance, sin duda porque era la lengua en que mejor se desenvolvía, independientemente de que las tres cuartas partes del auditorio no le entendiesen. Además los monolingües en vasco o casi, como el testigo arriba citado, declaran que necesitaban traducción de sus convecinos cuando el cura predicaba y estos se la daban. Pero ¿quiénes de estos serían lo suficientemente bilingües como para traducir la prédica? No podían ser otros que los Sánchez, la familia advenediza que sabía castellano, pero que también hablaba vasco, idioma en el que se entendía con sus convecinos a los que además hacía labor de intermediación lingüística.

En el año de 1602 el alcalde, jurados y vecinos de Artaxona interpusieron recurso contra los canónigos de san Cernin de Toulouse que pretendían hacerse con el priorato de la iglesia parroquial de Artaxona alegando una serie de razones y entre ellas:

²⁶¹ ACP, Procesos, Arandigoyen, 1600.

«no pueden ni deven tomar la posesion del dicho priorato con ser personas estrangeras no conocidos y no saber el lenguaje castellano ni bascongado que es el que en la dicha villa se abla comunmente, por las quales razones y las demas que hazen o pueden hazer en favor de nuestro derecho, suplicamos apelamos para su santedad para mejor ynformar con todos los ynstrumentos...»²⁶².

En diciembre de 1604 murió Pedro López, que había sido abad de Uscarres, su pueblo natal, durante 32 años. Para sustituirle en el cargo se presentaron dos candidatos apoyados por sendos sectores del pueblo: el primero, Rodrigo de Armendariz, natural y beneficiado de Burgui y capellán del Hospital General de Iruña (había que ser euskaldun para ejercer aquí) y el segundo, Martin de Ripalda, natural de Bigüezal (Romanzado) beneficiado de Uscarres. Armendariz acusó a Ripalda de no saber euskara lo que le impedía poder ejercer en Uscarres. Ripalda se defendió alegando que los contrarios habían comprado los votos. Como siempre en estos casos daban cada uno de ellos unas visiones sociolingüísticas diametralmente opuestas. Decía don Rodrigo: «Que los vecinos y parroquianos del dicho lugar de Uscarres son todos Bazcongados y no se abla entre ellos sino la lengua Bazcongada, ni entienden romance ni la lengua castellana; y la parte contraria no saue ni abla la dicha lengua bazcongada y le obsta, entre otros, este defecto para ser abad»²⁶³. Mientras que don Martin aseguraba que «los vecinos y parrochianos de Uscarres entienden y ablan el romance castellano tan bien y mejor que el bascuence, y mas vezes ablan en romanze que en bascuenze». Armendariz elevó una petición para que ambos fuesen examinados de lengua vasca en la que se aseguraba: «porque l'esta opuesto a la parte contraria el defecto de la ydioma del dicho lugar de Uscarres, por ser bascongados los parroquianos de la dicha yglesia bacante y, por ser ello asi, las plegarias y la declaracion del Euangelio y sermones y confesiones se hazen en bascuenze, como es notorio...». El vicario general quiso asegurarse y mandó someter a examen de euskara a los candidatos. En marzo de 1605 se formó el tribunal en Pamplona para examinarles: el jesuita Tomas de Torquemada y el canónigo de la catedral, doctor Munarriz. Ambos coincidieron en dar «por auil y suficiente» en lengua vasca a Armendariz y «por inabil» a Ripalda. Concretamente sobre Ripalda dijeron: «no lo sabe hablar, aunque lo entiende, como él mismo lo ha confesado y se a visto por el dicho examen».

El límite de la lengua vasca se estabilizó durante siglos justo en esta zona: Uscarres (Salazar) era vascófono mientras que Ustés (Almiradío) era mayoritariamente romanizado. La distancia entre ambos pueblos es de tres kilómetros. Así los testigos que apoyaron a Ripalda y que vivían en Uscarres provenientes de Ustés eran romanizados. Las declaraciones de los testigos favorables a Ripalda insisten en que parte de los hombres del pueblo eran capaces de entender castellano y de hablarlo aunque imperfectamente. Todos coinciden en que la lengua natural del pueblo es el vasco y que sus habitantes entre sí hablan esta lengua pero que con los forasteros y advenedizos son capaces de entenderse en castellano. Así, el escribano Ramón de Iriarte declaraba que «en todas las casas ablan, poco o mucho, el romance».

En 1607 se produjo la elección de un vicario erdelun para la parroquia de San Juan de Lizarra. Como en otros casos fueron los propios parroquianos los autores de

²⁶² AGN, n° 88.981. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, pp. 180-181.

²⁶³ ADP, c/196, n° 2. J. M. JIMENO JURIO, *Salazar-Almiradío...* pp. 235-252. También en *Navarra historia del euskera... II*, pp. 323-340.

este despropósito. En parte esto se explica porque no todos los miembros de la parroquia tomaban parte en la elección, sino que esta se limitaba a una serie de representantes que frecuentemente pertenecían a los grupos sociales dominantes que eran precisamente los más castellanizados. El caso es que el Cabildo parroquial impugnó la elección y se produjo el consabido pleito. Alegaban lo siguiente:

«Articulado contra los procuradores y diputados y parroquianos de la Iglesia de San Juan de la ciudad de Estella. 1607, echo por el Cabildo de dicha Iglesia, N. 22.

El Cabildo de San Juan de la ciudad de Estella en la causa que lleva contra los mayordomos diputados y Vicario en defensa de la querrela que contra ellos an dado y requexando dellos y reconbeniendoles presentan los articulos siguientes para en parte de prueba de su requexa y disculpa. [...]

[Artículo 3º, párrafo segundo] Ytten entienden probar que la eleccion del Vicario no tiene las cualidades que se requieren para exercer el oficio de cura en la dicha parroquia por haber mas de la tercera parte meramente vascongados y no saben romanz y el dicho cura no sabe bascuenz y así es causa lexitima y bastante para ser removido y que se provea quien sabe la lengua.

[Artículo 4º] Ytten entienden probar que la eleccion del Vicario que an hecho los mayordomos y diputados de la dicha parrochial la an echo no mirando a la necesidad de la parrochia porque en ella de las tres partes la una es vascongada y el electo Vicario por ellos no sabe bascuenz y a esta causa la eleccion echa por ellos debe ser dada por nula y removido el dicho Vicario y proveido otro que sepa la lengua»²⁶⁴.

En las declaraciones del mismo pleito se descubre que análoga situación se daba en la parroquia de San Miguel y así el sacerdote Pedro Díaz, declara:

«... que siendo bicario en San Miguel buscaba un clerigo bascongado particularmente a D. Martin de Villamayor para que le confesase sus feligreses y del a oido que no lo saue y saue que no es conbiniente para la dicha parroquia por auer muchas personas bascongadas que no entienden el romance...»²⁶⁵

Hay que recordar que cuando se habla de «bascongados» se refiere a monolingües. Por lo tanto en Lizarra en estos años de 1600 y 1607 un tercio de la población sería monolingüe vasca, pero probablemente otro tercio al menos sería bilingüe en mayor o menor medida.

En Olite, en 1623, la situación de los monolingües vascos era muy complicada pues los sacerdotes que ejercían en esta localidad no sabían esta lengua. El presbítero Melchor de Suspirón solicitó licencia para confesar, predicar e impartir los sacramentos sin perjuicio de los curas «Auida causa los muchos vascongados que ai en la dicha villa, y pastores della estan muy desconsolados y se ban a otros lugares a confesar haciendo mucha falta en sus casas y ganados; y para ebitar este daño los vicarios y la villa y sus bezinos desean que el suplicante saque y tenga la dicha licencia». Pedía ser exa-

²⁶⁴ Catálogo del Archivo de la iglesia de San Juan de Lizarra, sección 7ª, párrafo 8º, nº 513. Ángel IRIGARAY, Documentos para la geografía lingüística de Navarra, *RIEV*, XXVI (1935), pp. 601-626. A. APAT-ECHEBARNE, *Una geografía diacrónica...*, pp. 79-80. J. M. SATRUSTEGUI, El euskera en Tierra Estella..., pp. 107-108. José María JIMENO JURIO, Causas del retroceso del euskera en el valle de Allín (Navarra), *FLV*, 67 (1994), pp. 467-486 (p. 473).

²⁶⁵ ACP, Procesos. Arandigoyen, 1600, fol. 201, v. 139. P. ETXANIZ, *Lizarrako euskara...*, p. 108-109.

minado y obtener la licencia²⁶⁶. Es evidente que había pocos curas de la zona que hablasen vasco y que había una bolsa importante de bascongados, los cuales mayoritariamente serían ganaderos. El obispado concedió la licencia requerida.

En 1627 se produjo en Lumbier un sonado proceso por los mismos motivos que permitió abundantes y jugosas declaraciones. Murió este año el abad, Juan de Artariain, euskaldun, natural de Pueyo y hubo no pocas dificultades para lograr un sustituto. A la oposición se presentaron, Salvador de Lubian, natural de Cáseda, Miguel Ximenez abad de Maquirriain (Valdorba) y Juan de Bergara, beneficiado de Eneriz. Lubian obtuvo la mayor parte de los votos pero no sabía euskara por lo que un regidor del pueblo, el licenciado Martín de Burutain impugnó su nombramiento «al auer muchas personas en esta uilla que no sauen romançe ni pueden esplicarse en él, assí en las confesiones como en ningun otro acto, y estar assí dispuesto expresamente por Reglas de Cañçeleria»²⁶⁷.

Los vecinos se oponían al nombramiento de un cura que no supiese euskara que era la lengua habitual del pueblo. El escribano declara al respecto lo siguiente:

«La lengua natural de esta villa, desde sus principios, fue y es la vascongada y en ella ha visto y ve, serían los naturales de ella y los que en ella nacen, y continúan con esta lengua vascongada, de tal forma que fuera de pocos que hablan la lengua castellana entre la gente principal, los demás, en su común hablar, en conversaciones y pláticas ordinarias no hablan sino en vascuence y esto es público y notorio».

El fiscal diocesano pidió declarar inhábil a Lubian porque en su opinión la mayor parte de la población era bascongada:

«de quatro partes de los vecinos y habitantes de la villa, las tres y mas son gente bascongada y que no saben la lengua castellana, y ansí se confiesan y reciben los sacramentos en bascuence y el dicho licenciado Lubian no sabe la lengua vascongada»²⁶⁸.

Se montó el pleito. Bergara, naturalmente, defendía la necesidad de que el cura fuese bilingüe e hizo una propuesta que fue una lástima que no fuese atendida: ir casa por casa y previo juramento, solicitar de todas las personas la declaración de en qué idioma se confesaban. La investigación es bastante esclarecedora de cómo se hacían estas cosas: el obispado mandó un receptor al pueblo con la misión de preguntar sobre si era inconveniente el que hubiese un cura que no supiera vasco. Llegó este y se produjo un interesante suceso: se organizó una asamblea espontánea de los que querían sacerdote vasco en la iglesia, juntándose más de 400 personas (i) y dirigiéndose después a la posada donde se alojaba el receptor para pedirle un cura vasco y le conminaron para que decidiera que el vicario debía ser euskaldun pues de otra forma iría en perjuicio de su situación religiosa:

«Porque se debe poner vicario que entienda a todos, pues no lo es más de unos que de los otros y vendrían a quedar los vascongados sin propio pastor, por lo que piden que les dé maestro y no se diga que pidieron pan y no hubo quien les diese».

²⁶⁶ ACP, procesos, 1623. J. M. SATRUSTEGUI, Contribución al fondo de textos..., pp. 225-246 (p. 228).

²⁶⁷ ADP, c/689, n° 8. J. M. JIMENO JURIO, El euskera en Lumbier (siglo XVII), en *Navarra historia del euskera*, II..., pp. 502-513. Eusebio REBOLÉ DEL CASTILLO, Toponimia y léxico vascos de Lumbier/Irunberri, *Euskera*, XLVIII (2003), 2, pp. 795-819. Folio 5 del proceso.

²⁶⁸ Idem, f. 19.

El receptor no tenía poder para ello, limitándose a tomar testimonios. Recabó 25, de los cuales 13 dijeron que no importaba que el cura supiese vasco, pero de ellos sólo uno era de Lumbier, el resto eran advenedizos de zonas castellanohablantes, 10 (6 de ellos de Lumbier) reclamaron un cura que pudiera atenderles en lengua vasca y dos se abstuvieron, por lo tanto el obispado interpretó que podía nombrar a un sacerdote que no supiera vasco. Si lo que declaran la mayor parte de los testigos era cierto, es decir que las tres cuartas parte de la población era bascongada el receptor hizo un trabajo o chapucero o interesado y desde luego no realizó una encuesta nada representativa. Esto debe alertarnos de como se desarrollaban estas aparentemente neutrales tomas de declaración.

Como sucede en estos casos los que apoyaban a Lubián, extremaron sus declaraciones en el sentido de que todo el mundo entendía castellano en Lumbier, que los actos públicos de la iglesia se hacían también en esta lengua, como los pregones, la enseñanza en la escuela, . . . Los de la opinión contraria cargaban la mano en el sentido inverso coincidiendo en que parte importante de la población de Lumbier eran «puros bascongados» que desconocían completamente el castellano. Sobre la vasquidad de la villa es bastante clara la testificación del licenciado Martín de Grez, abad de Nerdues y beneficiado en Lumbier que dice:

«Fuera de las villas de las Montañas, por maravilla en todo el Reyno se allara villa grande en que sea mas natural y ordinaria la lengoa bascongada que en la villa de Lumbier»²⁶⁹.

Lo mismo Juan de Murillo y Eraso, alguacil mayor del obispado y natural de Lumbier, declaró: «Todos los vecinos y habitantes son vascongados, y quando hubiera romançados, sean forasteros adbenedizos»²⁷⁰. El cirujano, Juan de Ozcoidi, que por su profesión entraba en todas las casas, estimaba que las tres cuartas partes de la población «son puros bascongados que no saben ni entienden la lengua romançada»²⁷¹. Otra cuantificación proviene del sacerdote don Juan de Landibar cuando dice que «para veinte personas que saben y entienden entrambas lenguas, hay quarenta en comparacion que no saben hablar la castellana»²⁷². El sacerdote Joan de Landibar, declara que:

«la lengua natural y materna de Lumbier es la lengua vascongada. Aunque es verdad que muchos de los vecinos entienden y hablan el romance, lo hablan mal porque trastocan las palabras y la mitad de las palabras las dicen en romance y la otra mitad en vascuence. Y como es más natural la lengua vascongada hablan en este idioma».

A pesar de todo se mantuvo el nombramiento de vicario castellano y lo que fue peor es que esto sirvió de precedente y se empezó a aplicar el mismo criterio de no respetar la lengua mayoritaria de la población en ciudades de cierto nivel urbano, como Agoitz, Sangüesa, Tafalla, Estella u Olite, imponiendo en ocasiones vicarios castellanos mirando más a la formación o a las influencias de los curas que a su adecuación lingüística²⁷³.

²⁶⁹ Ibidem, f. 126.

²⁷⁰ Ibidem, f. 154.

²⁷¹ Ibidem, ff. 151-152.

²⁷² Ibidem, f. 135.

²⁷³ Andrés IÑIGO, Euskaltzaindia en Lumbier /Irunberri con motivo del *Nafarroa oinez 2003*. Acto público organizado por la comisión de onomástica en el ayuntamiento de Lumbier el 19 de septiembre de 2003, *Euskera*, XLVIII (2003-2), pp. 791-793.

En el contexto de este pleito hay varias declaraciones concernientes a Tafalla. Así, un testigo declara que «la mitad de la parroquia de San Pedro de Tafalla, y más, es de bascongados». Un franciscano declaraba que en Tafalla había bascongados «que no entendían el romance».

Sin embargo, siguiendo con el caso de Lumbier, en 1662 se produjo de nuevo un problema similar y se resolvió la situación de forma inversa, adjudicándose el cura bilingüe Pablo de Elizari, por encima del otro candidato, castellanohablante que ostentaba en teoría una mejor formación, pues era doctor en Teología por la Universidad de Alcalá.

En 1696 se produjo otro clásico conflicto provocado por el nombramiento de vicario en el pueblo de Agoitz. Concurrieron tres sacerdotes naturales del mismo pueblo todos euskaldunes y uno de Cáseda, don Andrés de Muruzabal, que se supone que no sabía el euskara suficientemente: por ser «nativo romanizado». Muruzabal sacó el mayor número de votos. Uno de los sacerdotes de Agoitz se retiró pero los otros dos pusieron pleito a Muruzabal acusándole de no saber vasco. En el transcurso del proceso que se suscitó, los de Agoitz insistían en la necesidad que había de saber bien el vasco para ejercer en ese pueblo, pues había muchos vascos monolingües, mientras que Muruzabal alegaba que, por una parte prácticamente todo el mundo sabía en mayor o menor medida el castellano y que no era tan necesario saber vasco y por otra, que él sabía suficientemente esa lengua como para entenderla y darse a entender, pues la había aprendido en Lumbier «en que se habla el idioma basquenz». Varios testigos aseguraban que Muruzabal se desplazó durante dos meses a Urrotz para «aprender el idioma bascuence», cosa que él negaba, alegando que ya para entonces lo sabía pues lo había aprendido en Lumbier en su estancia allí a lo largo de catorce años. Él alegaba que efectivamente había estado dos meses en Urrotz no era para aprender vasco pues ya lo sabía de antes, sino para convalecer de una enfermedad. Pero algo había en esto y su conocimiento de la lengua vasca debía ser muy precario, porque declara, que efectivamente era amigo del cura de Urrotz, Jose Fernandez y Ochoa, al que había pedido:

«un quadernillo o instruccion de las oraciones, explicacion de la Doctrina christiana y lo demás que es necesario para la administracion de los santos sacramentos de la penitencia y demas sacramentos, escrito en dicho idioma [vasco]».

Su amigo se lo envió a Lumbier donde vivía y luego de estudiarlo acudió a Urrotz, para devolvérselo y convalecer y de paso para aclarar las dudas que le surgían al respecto, pero insistiendo en que ya sabía vasco de antes. Por si acaso el Vicario General del obispado ordenó que se examinara de euskara a Muruzabal, compareciendo ante fray Martin de Iriarte, carmelita calzado de Pamplona y fue aprobado y en consecuencia se le nombró vicario, ejerciendo dicho cargo entre 1697 y 1707²⁷⁴.

Las declaraciones que se dieron durante el pleito, como siempre, se situaban en dos polos contrapuestos, con dos visiones de la situación lingüística del pueblo radicalmente distintas. Así, la declaración del propio Muruzabal era del siguiente tenor:

²⁷⁴ ADP, c/I.359, n° I. José María JIMENO JURIO, *El vascuence en Aoiz (siglo XVII)...*, pp. 71-96. J. M. JIMENO JURIO, *Retrosceso histórico del euskera...*, pp. 108-138.

«En la villa de Aoiz se habla y entiende bulgarmente la lengoa castellana por todos, de manera que la común que se habla es dicha lengoa, y, aunque haya algunos oficiales, jente de labranza o criados que hablen en lengua bascongada, pero todos entienden y se explican tambien por la castellana»²⁷⁵.

A pesar de que para él no era necesario saber euskara para ejercer en Agoitz, de cualquier manera aseguraba tener suficiente dominio de esta lengua por haberla aprendido cuando fue capellán de las Benedictinas de Lumbier y que, por ello, hablaba la lengua de los lumbierinos: «por haber residido muchos años en esta villa donde se habla el dicho idioma de bascuence».

En cuanto a la declaración de don Joseph de Garaioa, testigo favorable a Muruzabal:

«De las quatro partes de vecinos, auitantes, moradores y feligreses de ella, las tres y mas sauen y hablan la lengua castellana, y casi todos los demás la entienden».

Por lo que hace a la declaración del médico de Agoitz, don Miguel de Aoiz, euskaldun pero testigo favorable a Muruzabal:

«La lengua mas bulgar y corriente que se usa y habla es la castellana, y con especialidad los naturales de esta villa, aunque es verdad que algunos adbenedizos de lugares bascongados han venido en casamiento y a servir, y estos a poco tiempo hablan y usan la lengua castellana».

En cuanto a las declaraciones de los testigos contrarios a Muruzabal, insisten en la gran cantidad de bascongados existentes. Así, aunque reconocían que la predicación ordinaria se hacía en castellano...

«Los domingos de quaresma por la tarde, acabadas las visperas y hecha la procesion que acostumbra la Cofradia de la Vera Cruz con una efigie de un Santo Cristo, el vicario predicaba en lengua bascongada y explicaba a los vascongados la doctrina cristiana, previniendo por las mañanas que acudiesen los que no sauián la lengua castellana a oír explicar la bascongada».

Otro detalle importante, las cuestaciones se hacían en euskara por ser la mayor parte de la población vascohablante:

«Por esta razon los primicieros que andan con los platillos, pidiendo limosna al tiempo de la misa, para la fábrica y luminaria, piden siempre en bascuence y no en castellano, lo qual es señal fija de que es necesario el bascuence en la villa, y que esta lengua la hablan y entienden, y no la castellana, la maior parte de los vecinos, auitantes y moradores, por ser la natiba y con que se an criado».

En cuanto a la declaración de Juan de Huarte, testigo favorable a los demandantes:

«Mucha o la mayor parte de los vecinos, auitantes, moradores y feligreses, no usan otra lengua que la bascongada, por no sauer, como no sauen ni entienden, la castellana, y en particular los criados, que por lo regular son de lugares que no se usa otra lengua que la bascongada [...] que es la mas usual y corriente».

Por otra parte, indirectamente se revela en este pleito el carácter netamente euskaldun de Lumbier, pues todos los testigos coinciden en que el euskara que sabía Muru-

²⁷⁵ ADP, c/I.359, n° I, f. 430v.

zabal lo había aprendido allí, donde era la lengua dominante. Así declaró saber la lengua vasca «por haber residido muchos años en la villa de Lumbier, donde se habla el dicho ydioma de bascuence»²⁷⁶. Otros testigos declararon lo mismo, que suponían que había aprendido vasco en Lumbier donde se hablaba mayoritariamente esta lengua. Contamos, desde luego, con otros datos provenientes de otros procesos, aportados por Jimeno Jurio que corroboran que la villa en el XVII era euskaldun a pesar de estar en contacto con tierras romanizadas²⁷⁷.

En 1713 en Berriozar se produjo un caso bastante significativo de cómo actuaban los sacerdotes y las autoridades eclesiásticas en materia lingüística. El cura de esta localidad, natural de Lizarra, fue acusado por sus feligreses de no conocer el idioma vasco por lo que no podían entenderse con él:

«III^o S.^r Antonio de Mearin [firma como Mañeru] p^{or}. de Martin de Olaue y Ju^a de Zia Vecinos y Regidores del lugar de Berriozar tanto en propio nombre como en el de los demas Vecinos y moradores de dho lugar dice que la [sic] abad de la Parrq.¹ de el â sido y es de Unico Patrono y perteneciente al estado y Condado de Ablitas y el que actualmente sirue la dha Abadía con titulo de este tribunal de algunos años a esta parte es D.ⁿ Joseph de S.ⁿ Roman natural de la Ciudad de estella y siendo cierto este echo tambien lo es de que dho Abad p.^r ignorar el idioma vascongado de que usan mis partes y los demas auitadores, se hallan con el desconuelo de no poderle comprender las ocasiones que esplica el Santo Evangelio y dotrina Christina y aun para la administracion del santt.^o Sacramento de la penittencia que aunq. hasta ahora se an valido de Sacerdote residente en dho lugar practtico en el dho Ydioma no obstante las ocasiones que se le an ofrecido y ofrezden de ausencias de dho lugar se hallan con notable desconuelo de no tener persona fija y residente en dho lugar en cuiuo caso ocurren a la Justa prouidencia de Vm. A quien suplican sea seruido mandar que dho Abad ponga persona Capaz en el dho Ydioma bascongado para la administracion de los Santos Sacramentos de la penitencia y esplicaz.^{on} del santo ebangelio y dotrina Christiana y que sea de residencia en dho lugar a costa de las rentas de dho abad proueiendo en dha razon lo demas que combenga y sea de Juss.^a...»²⁷⁸.

San Román alegó que sí sabía euskara y solicitó ser examinado de esta lengua para verificar su competencia en ella:

«Thomas Solano pror. de D.ⁿ Joseph de San Roman Abbad de la Yg.^a Parrochial del Lugar de Berriozar dice q. a instancia de Martin de Olabe y Juan de Cia Jurados de dho Lugar se a dado peticion haciendo relacion de q. mi parte no entiendo el idioma, y lengua bascongada, y pidiendo q. p.^r ello ponga sirbiente en dha Abadía q. cumpla en explicar la doctrina christiana y administrar los Santos Sacram.^{tos} siendo asi q. mi parte desde q. es Abbad lo â echo y hace p.^r si mesmo exactam.^{te} cumpliendo en todo con las cargas, y obligaciones de dha Abadía y p.^{ra} q. se vea q. los suso dhos no han tenido motibo alguno para dar semejante peticion,

²⁷⁶ ADP, c/I.359, n° 1, ff. 525-526.

²⁷⁷ Así, ya hemos visto como en 1627 el licenciado Martin de Burutain, abogado de las Reales Audiencias, natural y vecino de Lumbier decía: «Hay muchas personas en esta villa que no saben romançe ni pueden explicarse en él» (ADP, c/ 689, n° 8, f. 5). Igualmente, en 1662 don Pablo de Elizari, natural de Jaurrieta (Salazar) y vicario de Lumbier, aseguraba: «Apenas se hallara lugar en todo el Reyno en que sea mas connatural y hordinaria la lengua vascongada que en la dicha villa de Lumbier» (ADP, c/ I.055, n° 9, f. 89).

²⁷⁸ ADP, c/ I.407, n° 18.

ni deducir la preten.^{on} q. intentan desde luego se allana mi parte a ser examinado en dho idioma y lengua bascongada y assí = Sup.^a a Vm. Mande remitir su examen a q.ⁿ fuere serbido, y constando de su aprobacion ponerles a los suso dhos silencio perpetuo, y condenarles a costas las quales y Jus.^a pide».

Efectivamente, se le sometió a examen y fue aprobado, aunque con reservas; la conclusión del examinador fue:

«He examinado en el idioma bascongado al contenido en esta de emissina y le he hallado suficiente para que pueda confessar y confessarse en dicho idioma, enseñar la doctrina Christiana aunq.^e le falta la expedicion para poder hablar corriente el dho Vasquenz, pero no parece le aga falta para entenderlo y poder administrar en dho idioma qualquiera Sacramento y lo firme en Pamp.^a y setiembre 13 de 1713».

Es decir, que este cura estaba en la situación de otros tantos: sabía hablar vasco, pero insuficientemente; sus lenguas de cultura eran el latín y castellano y en euskara se desenvolvía lo justo para mantener una conversación sencilla. También está claro que si los vecinos le denunciaron fue porque, a pesar de saber vasco, no lo usaba ni hacía el menor esfuerzo por comunicarse ni por perfeccionarlo. Sin embargo a todo ello se le confirmó en el cargo y no se le impuso obligación de aprender mejor la lengua de sus fieles.

En 1722 se produjo otro típico pleito intentando dilucidar la capacidad lingüística de un clérigo para poder confesar en vasco a sus feligreses. Como suele suceder en estos casos hay testimonios a favor y testimonios en contra con lo que cada testigo defiende sus intereses llegando a decir cosas totalmente contradictorias. En este caso se trataba de saber la capacidad lingüística de Martin de Zufia, natural de Arbeiza y vicario de Eraul, que fue el primero en empezar por estos años a predicar en castellano en este pueblo. Tal vez fuese capaz de enseñar la doctrina a los niños y de confesar en vasco, pero debía de tener sus dificultades para trabar un buen sermón por lo que se inclinó por hacerlo en castellano.

Según Satrustegui, Arbeiza fue uno de los pueblos más adelantados en Navarra a la hora de perder el vasco. Esta a dos kilómetros de Estella y mantenía mucho contacto con la ciudad. El pueblo fue euskaldun hasta mediados del siglo XVII y probablemente hasta el curato ejercido por Martin Yániz de Zufia, en los años 1688-1704. El cura ejerció antes en Eraul y Zufia a cuyos feligreses atendía en vasco. Efectivamente el sacerdote era vascohablante y así lo testimonian sus feligreses de Eraul que decían de él que era nacido en Arbeiza: «donde ablan en lengua bascongada, y por esta razon tambien sabia hablar y entendía aquella». Josef de Ganuza, también natural de Arbeiza dice de él que: «ablaua en lengua bascongada con los Provincianos y Montañeses que llegaban a conjurar al referido lugar de Arbeiza». Los testimonios de los otros curas comarcanos coinciden en lo mismo; según Juan Salvador, abad de Amillano, don Martin «entendía y hablaua la lengoa bascongada y que en la misma esplicaba la doctrina christiana a sus feligreses». En cuanto al cura interino de Eraul, Miguel de Villanueva, por las informaciones que le habían transmitido los vecinos de ese pueblo y los de Arbeiza y Echabarri declaró que don Martin sabia la lengua vasca «y que en ella y en el tiempo que fue vicario de Eraul, confesaba a sus feligreses y explicaba la doctrina christiana y el santo ebangelio». Pablo de Segura, un pastor natural de Ganuza y residente en Zubielki (muy cerca de Arbaiza), aseguraba que:

«Sae que era bascongado y confesaba en dicha lengua en dicho lugar de Arbeiza a los Prouencianos que llegauan a este lugar, aunque los naturales y residentes de el se confesaban en castellano, y el asegurar que los Provençianos se confesaban en bascuence lo saue por tenerlos el testigo comunicados y saber que no sauian castellano»²⁷⁹.

Pues bien, las partes contrarias en el pleito declaraban justo todo lo contrario. Jose de Arroniz, el aspirante castellano hablante a la vicaria de Eraul, decía de don Martin que «no sabia ablar en lengua bazcongada ni entendia». El abad de Azkona, por su parte, dijo: «... sabe que el susodicho era natural del lugar de Arbeiza donde todos son castellanos» y el escribano de Estella Francisco Bernardo de Echauz da una opinión similar: «...siendo asi que era natural de Arbeiza [...] que no sauia la lengua bascongada»²⁸⁰.

El caso es que cuando Martin de Zufia logró la vicaria de Arbeiza optó por ejercer en castellano, aunque como euskaldun que era atendía en vasco a los que se lo demandaban.

De estos testimonios se deducen varias cosas. En primer lugar que en Arbeiza ya no quedaban puros bascongados, sino que habría una bolsa de población bilingüe, como el propio cura, con mejor o peor dominio sobre cada idioma. Pero para algunos esto bastaba para descalificar a cualquiera que hubiera nacido allí y asegurar que no sabía vasco. Cualquiera que supiese algo de castellano, aunque no fuese demasiado y por supuesto su lengua fuese el vasco, era inmediatamente calificado de romanizado. Parece que el sacerdote en cuestión sabía lo suficiente como para confesar pero no tanto como para predicar. Por lo demás el testimonio del pastor es interesante pues se refiere a guipuzcoanos que acudían periódicamente a Arbeiza y que eran monolingües vascos, sin duda pastores como él, con los que mantenía trato y que se confesaban en vasco con don Martin. Esto quiere decir que él mismo era euskaldun porque en caso contrario ¿cómo mantendría «comunicación» con ellos? Es decir que en Ganuza y Zubielki había también bilingües.

Esto también nos lleva a una reflexión interesante, la de la enorme parcialidad de los testimonios ¿a quién creer? Cuando había intereses de por medio las declaraciones se exageraban y se vuelve peligroso seguir las al pie de la letra. Arroniz quería ejercer en Eraul y necesitaba demostrar que el anterior vicario, don Martin tampoco sabía la lengua vasca. Pero declarar que por ser de Arbeiza se era euskaldun también puede ser aventurado.

En 1729 en Ariz, pueblo de la cendea de Iza, necesitaban un cura vasco porque la población era masivamente vascohablante se produjo la elección y el que sacó la plaza no lo era por lo que se vio forzado a renunciar, ocupando el cargo otro cura de Mañeru que si era vascohablante²⁸¹.

Según parece en lo antiguo el regimiento de Barasoain tenía el privilegio de proveer abades a la parroquia de la villa, pero en determinado momento, en atención a las discordias que se originaban, decidieron renunciar a ese derecho y que los párrocos y beneficiados fuesen nombrados por mandato real, pero se olvidaron de citar que que-

²⁷⁹ ADP, Eraul, c/ 1.768, n° 9, 1723, ff. 38, 53, 61, 67, 76-77. J. M. JIMENO JURIO, *Causas del retroceso del euskera...*, pp. 467-486. P. ETXANIZ, *Lizarrako euskera...*, p. 112-113.

²⁸⁰ ADP, c/ 1.768, n° 9, ff. 38 y 61.

²⁸¹ J. M. JIMENO JURIO, *Navarra Historia Euskera...*, p. 170

rían que los elegidos fuesen naturales de la villa. Luego, en 1744, con el ejemplo de otros lugares, se animaron a pedir esta facultad que el rey solía conceder pero añadiendo otra salvedad, la de que los candidatos habían de saber necesariamente vasco para acceder al cargo, condición indispensable para el buen gobierno de la feligresía. El Consejo real accedió a esta demanda y envió la siguiente comunicación al obispo de Pamplona aclarando estas circunstancias:

«... fuese servido conceder la grazia de quedando siempre en mi Real patronato la abadía de la iglesia parroquial de la enunziada villa, se haga patrimonial poseiendola en las bacantes que se ofrezcan en hijos de vecinos de ella, baptizados en la pila de la misma parroquia, con aprobacion y consulta de mi consejo de la cámara, respecto de que de la obtencion de esta grazia le resultara a sus hijos un gran consuelo y estímulo a la aplicación de los estudios con la esperanza de conseguir la abadía, sin que de esta limitazion resulte a mi rogalía, mas restriccion de derecho que a la menor parte de los hijos originarios de ese mi Reino de Navarra que posehan el vasquenze lenguaje de aquel partido que necesariamente deben saber los abades de la parroquial de dicha villa, para la buena direccion de la feligresia, pues están escludidos los demás donde no se ejerze aquel lenguaje, además de la fundamental exclusion que todos los forasteros tuvieron en el estado antecedente...»²⁸².

De nuevo en Agoitz hubo en 1735 otro pleito a causa del saber o no saber vasco los curas que habían de servir en la parroquia. Se presentaron a la vicaría dos candidatos don Pedro Miqueleiz y Martinena, salacenco de Eskarotz y don Juan de Ripalda, de Lumbier; tras dura pugna el segundo renunció al curato que correspondió a Miqueleiz entre 1735 y 1740. Pues bien las razones de la renuncia ante notario de Ripalda eran lingüísticas:

«...el soportar el ejercicio de cura de almas en una villa tan populosa como la referida de Agoiz (sic), cuyos naturales, y especialmente los plebeyos, solo hablan y entienden la lengua bascongada, con que se administran los Santos Sacramentos, se predica y enseña la Doctrina Christiana, y el renunciante no podria cumplir con estas primeras obligaciones de Párroco y cura de Almas por no haberse educado en su juventud en dicha lengua bascongada y, aunque mientras estuvo en su País la entendía, pero se le ha olvidado enteramente despues de tantos años se halla ausente de su Patria y Reyno de Navarra»²⁸³.

En 1745 se produjo en Hondarribia la típica disputa entre clérigos por la posesión de un beneficio eclesiástico. Pedro Jose de Zurbano intentó acceder al beneficio que desde hacía ocho años disfrutaba Jose de Estevez en la iglesia de Hondarribia. El primero alegaba ser de Narbarte del obispado de Pamplona y conocer el euskara mientras que Estevez era de Ágrede del obispado de Tarazona y era erdeldun. Este caso se salía de lo habitual, pues normalmente los clérigos que diputaban un cargo pertenecían al mismo obispado de Pamplona (o de Calahorra en su caso) pero en este caso, además de la circunstancia de la lengua había que dilucidar si el segundo eclesiástico tenía derecho a concurrir a un puesto de un obispado que no era el suyo. Así argumentaba Zurbano:

²⁸² Archivo Municipal de Barasoain (AMBar), Libro n° 9. Fernando MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (II) Barasoain*, Villatuerta: autor, 2008, p. 57.

²⁸³ ADP, c/ I.860, n° I, f. I.195. J. M. JIMENO JURIO, *El vascuoen en Aoiz (siglos XVIII-XIX)...*, pp. 457-480.

«Joseph Antonio de Olano pror. de Dⁿ Pedro Joseph de Zurbano Pres.^{to} del Lugar de Narvarte de este obispado, dize que Dⁿ Joseph de Estevez Pres.^{to} de la Villa de Agreda obispado de Tarazona, â entrado â servir de Beneficio que en la Parroq.^l de la Ciu.^d de fuen^a goza y posee Dⁿ Gabriel Juanq.ⁿ de Mendinuetta, y mi parte desea servir el referido Beneficio por ser como es sacerdote libre nral. de este obispado y que por ello deue ser preferido â dho Estevez como de fuera de el, y no entender este el Idioma Bascongado y entenderlo mi parte quien por este motivo podra tam.^{en} hacer maior seruicio en dha Iglesia, en cuiâ atenci3n = sup^a a vmd. se sirva conceder facultad a mi parte para que pueda servir el Beneficio q en la Parroq.^l de dha Ciu.^d de fuenterravia goza el dho Dⁿ Gabriel Juanq.ⁿ de Mendinuetta [...]»²⁸⁴.

Mientras que así se defendía Estevez:

«Dionisio Joseph de Huarte, pror. de Dⁿ Joseph de Estebez Presbitero, en su causa de contra Dⁿ Pedro Joseph Zurbano como de drô mejor prozeda dize se deue declarar no auer lugar al pedim.^{to} contrario [...] y aunq la contraria logre como supone la ynteligen.^a de la lengua Vascongada, no es qualidad prelatiba, pues en dha Ciudad ygualm.^{te} se abla en la Castellana y spre. se predica en esta misma Idioma, y en el mismo se enseña â leer y escribir [...]».

Los argumentos eran de peso, sobre todo si ambos sacerdotes hubieron optado a un cargo vacante por primera vez, pero el caso es que el de Ágreda llevaba ya varios años desempeñándolo y sustituirle ahora hubiera sido, para el obispado, tanto como reconocer que se habían equivocado en el momento del nombramiento. La sentencia es muy interesante y resultó favorable a Estevez al que no se le consideró clérigo extranjero sino suficientemente incardinado en el obispado de Pamplona:

«Vistos los Autos = Se mantiene y ampara al dicho Dⁿ Joseph de Estebes en la posesion del quasi de que â estado y esta del seruicio del expresado Beneficio de la Parrochial de dicha Ciudad de fontarrabia, y se manda que no se le ynquiete ni perturbe en ella por el dicho Dⁿ Pedro Joseph de Zurbano ni otra persona alguna por no deuserse reputar Clerigo Extrangero ni forastero de este obispado â quienes solamente excluie la Constittucion Sinodal en competencia de los naturales de el. Y así se declara y manda...»

Es decir, que por una parte el tribunal eclesiástico rehusó pronunciarse en el asunto de la lengua y se centró exclusivamente en el de la pertenencia e incardinación del sacerdote de Ágreda en el obispado de Pamplona. Su vinculación con Navarra y el obispado de Pamplona estaba un poco cogida por los pelos, ya que Ágreda es y era población castellana, aunque integrada en el obispado de Tarazona junto a otras poblaciones navarras de la Ribera. El caso es que se decidió que un sacerdote soriano y castellano hablante bien podía ejercer en una población vascófona guipuzcoana a causa de que parte de este territorio vasco estaba integrado en el obispado de Pamplona y éste tenía ciertos vínculos con el de Tarazona por contener también algunos pueblos navarros. Siguiendo este argumento y la concatenación de conexiones también podría haberse concluido que era adecuado para este puesto un sacerdote polaco o húngaro.

16 años más tarde del pleito de 1745 en el que se aseguraba que en Hondarribia todo el culto se hacía en castellano un cura de la parroquia, don Dionisio de Laportilla,

²⁸⁴ ADP, c/ I.604, n° 3, ff. I, 14-15, 30.

instituyó en su testamento cerrado una capellanía en la iglesia de Hondarribia (el 26 de enero de 1761 se da el testamento aunque se protocoliza a su muerte en 1764), una de cuyas obligaciones era la de dar ciertas pláticas en vasco en determinados días del año. ¿Se haría precisamente para cubrir el hueco lingüístico anteriormente enunciado? Se nombró por primer capellán a don Pedro Antonio Díaz Zamorano el 5/10/1764. Como todo el fin de la capellanía se orienta a la exaltación de la Virgen del Rosario, para que los sucesivos capellanes cumplieren mejor con sus cometidos (entre otros los de las pláticas en vasco), donó en usufructo a los sucesivos capellanes los libros de su biblioteca que trataban sobre este asunto, debiendo pasar éstos de capellán en capellán, sin que ninguno de ellos los privatizara. Son doce libros. Dice así el testamento:

«...todas las quales Casas y Caserías y sus pertenecidos es mi intension y voluntad hipotecarlas como desde luego las hipoteco para los efectos de una Capellania Colatiba que desde luego la fundo con las Calidades y Circunstancias siguientes. [...]

Dispongo asi mismo q.^e el capp.^{an} q.^e poseyere dha Capellania tenga la precision y gravamen de haser una plattica en Basquenze sobre algun misterio de los del Rosario u otro correspondiente a la Virgen Santísima, y esto despues de Visperas en todos los dias o festividades suias q.^e por si solo son de preceptto, y en los primeros Domingos del mes ttan solamentte; y en los q.^e por alguna soblenidad û ocupacion q.^e se ofreciere en dha Y.^a no se pudiese predicar por la tarde de aquel dia, o se hubiese predicado p.^r la mañana de nra Señora; o si por algun otro motibo pareciere al Capellan suspender la plattica aquella tarde; dispongo y ordeno q.^e en tal caso se transfiera p.^r el Capp.^{an} la dha plattica en basquense a la tarde del primer dia festivo desembarasado en el mismo mes, y si en este ocurriese tam.^{en} alg.^a ocupacion o embaraso se suspendera del todo la dha plattica. Y para q.^e se de a todo ello exacto cumplim.^{to} y enttera satisfacion mando y ordeno el q.^e mis Albaceas entreguen al referido capellan de esta mi capellania los libros propios mios y q.^e trattan de las glorias y excelencias de Maria Santtissima q.^e son los sig.^{tes}; sera libanus marianus, folio un tomo: vida y exselencias de nrâ S.^a folio un tomo: candelero roseo predicable, un tomo en folio: manual de guerra, dos tomos de folio: Baron remedio uniuersal, dos tomos en folio: Fernández el Rosario, un tomo en quartto: fragancias del Rosario, un tomo en quartto: R.^l Pattrocinió de Maria, un tomo en quartto: Sermones de Maria Santtissima, un tomo en quartto: Marial de Apolinar, un tomo en quartto: Glorias de Maria Santtissima; un tomo en quartto: Cartas de Garces, dos tomos en quartto: haciendose Ymbentario de ellos p.^r el Patrono de esta Capellania para q.^e despues de la muerte o dexacion del actual capellan passen â manos y poder del q.^e le sucediere; de suerte q.^e los q.^e enttrasen en possession de la referida Capellania tengan el uso de los expresados libros, sin q.^e nadie pueda alegar su propiedad, ni puedan desenajenarse por ningun prettestto [...].»²⁸⁵.

En 1765 el asunto de la lengua en que debía realizarse la pastoral en el obispado de Pamplona cobró una dimensión importante; ante el cúmulo de pleitos y de problemas que este asunto suscitaba se decidió examinar de lengua vasca a los curas que estaban ejerciendo los pueblos que se consideraban bascongados para valorar su competencia en esta lengua. La prueba excusó, no obstante a algunos sacerdotes que eran tan notoriamente euskaldunes que se vio como impropcedente e innecesario someterles al

²⁸⁵ ADP, c/2.028, n° 12, ff. 6-II.

citado examen. Los resultados se apuntaron en el Libro de Repartimientos. Dos años más tarde el Consejo Real de Navarra tomo como referencia éste documento, para establecer una zonificación lingüística en Navarra. Valdizarbe (que contaba con un solo pueblo bascongado: Obanos), fue declarada zona castellana²⁸⁶.

Entre 1785-1786 se produjo un pleito por el curato unificado de Guindano y Cerrencano (Urraulgoiti), entre dos sacerdotes aspirantes al mismo, uno vascófono y el otro no. Como siempre se suceden los testimonios favorables y contrarios sobre si es necesario o no el conocimiento del vasco para ejercer de cura en estos pueblos. Don Josef Antonio Ladron de Cegama, señor de Cerrencano otorgó el cargo de abad a don Adan de Arbizu, natural de Ustés (Almiradío) que no hablaba vasco y el obispado dio nombramiento provisional. Pero don Lucas Gil, abad de Adoain, euskaldun denunció el nombramiento y se produjo el consabido pleito, iniciado el 4 de enero de 1785. Los vecinos dieron el voto mayoritariamente al abad erdeldun, sin duda presionados por el jauntxo del lugar. El obispado suspendió el nombramiento de Arbizu y cuando estaba este impasse optó al curato otro sacerdote euskaldun don Juan Miguel Montes, natural de Gúesa (Salazar) que pleiteó contra Arbizu y le conminó a que si sabía la lengua vasca se sometiese a examen. Arbizu dilató lo que pudo la prueba, pues por lo visto sabía algo de euskara y necesitaba tiempo para aprenderlo mejor. Finalmente se sometió a examen en febrero de 1786 y fue aprobado. En cuanto a la situación lingüística ninguno de los testigos niega que Urraul sea «tierra Bascongada», en lo que difieren es en la mayor o menor intensidad del proceso castellanzador. En su declaración, don Lucas Gil refiriéndose a su contrincante Arbizu, decía:

«Ignora el ydioma bascongado y los feligreses de Guindano no entienden otro, por cuiá razon le es imposible el socorrerlos con el sacramento de la penitencia y el instruirlos en la doctrina christiana, sunzediendo lo mismo por lo que respecta a la mayor parte de los de Cerrencano»²⁸⁷.

Por su parte, el abad de Sarries, don Juan Josef Berrade, nombrado por el gobernador diocesano para que inquiriera la realidad lingüística de los pueblos afectados, se pronunció al respecto de una forma ambigua:

«Por lo que concierne al ydioma, digo que don Adan de Arbizu ignora el idioma bascongado; que los vecinos assi de Guindano como de Cerrencano se han servido hasta aquí de curas bascongados; se han acostumbrado confesar en basquenz y han sido instruidos en la doctrina christiana en lengua bascongada; pero no escuso prevenir a V. S, que los vezinos de Guindano y Cerrencano entienden y ablan razonablemente el idioma castellano; tambien se me ha notificado que, desde que don Adan de Arbizu se halla de interino, se ha confesado alguno que otro en castellano».

Los testigos, sin embargo, no pueden sino declarar la plena vasconía de estos pueblos. Así, el testimonio de don Juan Miguel Montes dice:

«Que todos los vecinos y habitantes de los lugares de Guindano y Cerrencano, sus dependientes y familiares, entienden la lengua bascongada, con aquella perfeccion regular propia de su estado».

²⁸⁶ ADP, c/ 2071 n° 29. J. M. JIMENO JURIO, *Navarra Historia del Euskera...*, pp. 158 y 162. Listado completo de los pueblos en el Apéndice n°. 25.

²⁸⁷ ADP, c/ 2.354, n° 16. José María JIMENO JURIO, *Retroseso histórico del euskera...*, pp. 188-213.

Otro testigo asegura que:

«La lengua bascongada es la primera que se enseñó a los vecinos y habitantes, y la que en el día enseñan a los niños para empezar a hablar».

Otro testigo más dice que:

«Algunos feligreses no saben la Doctrina Christiana en otra lengua que la Bascongada, ni entenderían la predicación del Evangelio en lengua castellana, y mucho menos confesarse en esta, ni recibir las exhortaciones a huir del mal y buscar el bien por el camino de la penitencia, si el abad ejecutase estos oficios en lengua castellana».

El propio abad de Racax Alto, nombrado abad de Guindano y Cerrencano mientras se dirime el pleito, tenía muy claro el carácter lingüístico de estos pueblos:

«En quanto a confesarse en castellano, la mayor parte no pueden absolutamente confesarse que no sea en basquenze; y la prueba de todo lo referido hace que, a suplica de la parte contraria [don Adan de Arbizu], en tiempo que tenía estas abadías en disputa, por la novena de San Francisco Xavier y tiempo Pasqual, pasó el testigo a examinar y confesar dichos feligreses en basquenze, excepto tres o quatro que lo hicieron con la contraria [don Adan]».

En cuanto al testimonio de los abades de Lareki y Zabalza se mantiene en esta misma línea: «Alguno que otro, con el discurso del tiempo, hablan algo de castellano chapurriado». Por su parte, el testimonio de Juan Bautista Mina, residente en Adoain sobre la lengua que utilizaba con los vecinos del pueblo cuando venía de visita, resulta muy esclarecedor:

«Acostumbra hablar en basquenze [...] de quatro contemporáneos suyos, uno habla medianamente el castellano y los tres no pueden dar salida a una conversación en castellano y confesarse en este idioma; de los posteriores de su edad tiene entendido que alguno que otro a estado en escuela».

No obstante a todo esto, en ocasiones se había predicado en castellano incumpliendo la norma de que en un valle bascongado había de predicarse en vasco. Un testigo explica porqué:

«[el incumplimiento] no ha sido por suponerse suficientemente instruidos a los oíentes [como afirmaba don Adan Arbizu], sino porque los días en que se tienen las funciones en la basílica hay concurso de gentes de fuera del valle, o porque no siempre se halla orador vascongado».

Esto resulta muy interesante. Por una parte no siempre era sencillo encontrar sacerdotes suficientemente preparados como para predicar en vasco y cuando no se hallaban se predicaba sin más en castellano aunque la mayor parte de la audiencia no entendiese nada de lo que se decía. Por otra, la disculpa de que había asistentes foráneos que no entendían el vasco era suficiente como para que se predicase para ellos en su lengua, aunque ello fuese a costa de que así los que se quedasen sin entender nada fuesen los propios habitantes del pueblo. Esta decisión aberrante se desprende del carácter minorizado de la lengua vasca, pues si no fuese así esta actitud sería ininteligible.

Por lo demás el pleito se cionó a la capacidad o no de Arbizu para poder entenderse en vasco con sus feligreses. Los que le apoyaban declaraban estar aprendiendo la lengua vasca y saber ya bastante de ella:

«[Aunque don Adan] no habla corrientemente el basquenze, no por esto dexa de comprender todo el o su mayor parte, segun la aplicacion y aficion con que se dedica, da esperanza de perfeccionarse dentro de poco tiempo en este idioma, siendo conocido el aprovechamiento en el discurso de este año».

«Ni es el caso el que en la lengua bascongada no sea de los que mejor la posehen pues, prescindiendo de que tiene mas que suficiente noticia para el ejercicio de las abadías y su direccion, ha dado pruebas de su desempeño en los tres meses cumplidos que las ha servido con comision del tribunal».

El abad de Güesa declaró sobre lo mismo, evidenciando lo que estaba pasando: que Adán de Arbizu estaba estudiando a marchas forzadas el euskara para no perder el puesto y que ya se encontraba lo suficientemente instruido como para atreverse a ser examinado de esta lengua:

«Por el mes de octubre declaró don Adan que al ser nombrado entendía la lengua bascongada, aunque se allaba retraido para ablarla por falta de uso; pero en la actualidad, por haberla ejercitado, se alla corriente, como [que] si el tribunal lo tiene por conveniente y preciso, se expondra a examen».

Finalmente se decidió hacerlo así y se nombró por examinadores de euskara a los capellanes de las monjas recoletas de Pamplona, don Miguel de Elizalde y don Juan Jose de Amezqueta, que certificaron, tras haberle examinado, que:

«le hemos hallado suficientemente instruido en el bascuence para exercer en él los actos que le son correspondientes para el ejercicio de la cura de almas».

Hay que destacar la benignidad que parecen mostrar estos tribunales. No era nada raro que candidatos a curatos manifestamente incompetentes lingüísticamente fuesen declarados aptos con alguna mera reserva formal.

De nuevo tras el conflicto que supuso la elección de vicario en 1697, un siglo más tarde se volvió a plantear en Agoitz el mismo problema: el vicario elegido no sabía vasco y algunos feligreses no sabían castellano, por lo que el cura debía aprender ese idioma para poder comunicarse con ellos. A la vicaría vacante se presentaron don Domingo de Balerdi, natural de Pamplona y don Francisco Antonio de Rocafort de Sangüesa, ninguno de los dos vascohablante. Dos de los beneficiados don Francisco de Arano y don Miguel José de Zazpe, ambos euskaldunes, junto a un grupo de vecinos, impugnaron las elecciones de vicario que se estaban produciendo, exigiendo que el elegido debía de hablar vasco. El pleito se dilató entre 1787-1791. Desde luego que el empeño de ambos beneficiados era egoísta pues su recelo era que al no poder confesarse los euskaldunes con el vicario les rebotara a ellos el trabajo. Balerdi optó por retirarse y Rocafort quedó como único candidato. Los litigantes insistieron solicitando que si Rocafort quería ser vicario debía aprender la lengua vasca. Este inició una serie de maniobras dilatorias sin duda para tener tiempo para aprender el idioma requerido. En febrero de 1791 solicitó ser examinado en esta lengua y en marzo fue examinado y aprobado si bien se le exhortó a que siguiese perfeccionando su conocimiento. Desempeñó su curato hasta 1820.

Resulta interesante que uno de los denunciantes, Zazpe, tampoco era muy ducho en euskara, de tal forma que se defendía para poder confesar pero era incapaz de predicar en vasco hasta el extremo de que esta era la causa por la que había renunciado al curato.

Los testimonios a favor y en contra describen situaciones muy distintas, para unos apenas hay nadie que no sepa en el pueblo el castellano y para otros una parte muy sustancial de los habitantes es monolingüe en vasco.

En su declaración Arano y Zazpe alegaban que:

«[Rocafort] tiene un defecto substancialísimo para ejercer debidamente el empleo, y es el idioma bascongado, tan natibo y general de este pueblo. [...] Saben que de las ochocientas almas, poco mas o menos, de comunión que ay en el pueblo, las quinientas se confiesan, se instruyen y se examinan de Doctrina en dicho idioma bascongado y, consiguientemente el inevitable perjuicio que han de experimentar los feligreses, no teniendo parroco que los instrua en su lengua»²⁸⁸.

Por su parte, en su testimonio particular el beneficiado Arano insistía en el carácter netamente vasco de la mayor parte de la población de Agoitz:

«Así como Gabriel de Ozaeta, Alberto Salvador, don Juan de Lecea, Joaquin de Arteta [el escribano] y algun otro vecino que, aunque entienden y hablen diferentes palabras en vasquenze, no se pueden llamar bascongados por ser castellanos cerrados, asi tampoco los quatrocientos vascongados [de Agoitz], aunque tal qual palabra entiendan y hablen en castellano, no se puede decir que saben y entienden este lenguaje, por ser en los primeros la lengoa nativa la castellana, y en las quatrocientas almas la vascongada; y asi los unos como los otros, si se ven precisados a hablar en las ydeomas al trocado, no pueden, y lo poco que pronuncian son mil solecismos y absurdos».

Un argumento de peso era que todos los vicarios que habían desempeñado su cargo en el pueblo hasta el presente habían sido vascohablantes:

«De los treze vicarios e interinos que han exercido la cura de almas en la villa de cien años a esta parte, [todos] an poseido la lengua vascongada, aun los cinco que no fueron naturales del pueblo».

También utilizaba don Francisco de Arano un interesante argumento a la hora de explicar el predominio masivo de la lengua vasca como idioma de la calle y era que los niños foráneos erdelunes lo aprendían fácilmente con sus colegas jugando; así había sucedido con dos hermanos pequeños de don Francisco Rocafort y otros dos niños más; lo de utilizar a la propia familia del oponente como argumento de que originalmente no sabían vasco y de que lo habían aprendido precisamente porque en la calle no oían otro idioma, era una andanada en la línea de flotación del contrario:

«Los quatro naturales de Sangüesa, en los dos años que hace se mantienen en esta villa, han aprendido con toda perfeccion el ydeoma bascongado, sin otro medio ni escuela que el trato regular con sus contemporanos».

Muy interesante es la declaración del beneficiado Zazpe sobre su incapacidad de sermonear en vasco y haber sido esta la causa de haber renunciado al curato:

«Aunque ha predicado en castellano, ha tenido siempre el sentimiento de no poder hacerlo en vasquenze, por la poca expedición para este efecto en este ydeoma.

²⁸⁸ ADP, c/ 2.380, n° 10. José María JIMENO JURIO, *El vascuence en Aoiz (siglos XVIII-XIX)*..., pp. 457-480. J. M. JIMENO JURIO, *Retroseso histórico del euskera*..., pp. 139-166. José María SATRUSTEGUI, Cuatro promesas matrimoniales inéditas, en euskera del siglo XVI, *FLV*, XXIV, n° 59 (1992), pp. 55-69.

[...] [esta preocupación] no haya contribuido, a lo menos como causa parcial, a la resolución de haber dejado el curato».

Por otra parte, Zazpe insistía en que aunque la predicación se hacía ordinariamente en castellano, los sacramentos se administraban en vasco a los que lo requerían que eran más de la mitad de la población:

«La administración de los sacramentos del matrimonio y bautismo, examen de la Doctrina Christiana, oír en penitencia y auxiliar a los moribundos, ha rexido el basquenze [...] Aunque es cierto que en la parroquia se predica en castellano, lo es tambien que en todos los bautismos solemnes y matrimonios que se celebran en la misma, se usa y ha usado del ydeoma vascongado, siempre que los padrinos y contraentes, con sus testigos son vascongados, como sucede frecuentisimamente, advirtiendo en esta ydeoma, asi a los padrinos las obligaciones y parentesco que contraen por este acto, como a los contraentes la expresión de sus consentimientos y exortaciones que les hace y ha hecho el parrocho, con arreglo a las epistolas de San Pablo, e igualmente a los testigos y demas circunstancias, el requerimiento que se les haze de que declaren el impedimento que supieren».

Por su parte, Rocafort se defendía con los argumentos tradicionales en estos casos: todo el mundo sabía hablar castellano en Agoitz y no era necesario saber vasco para ser cura:

«Todos los vecinos, habitantes y moradores saben perfectamente el castellano, y a lo sumo podra haber seis a ocho personas de las mas ancianas que aunque saben y hablan corrientemente la lengua castellana, sin duda por el habito que tienen adquirido, acaso se confesaran en vascuence».

La sentencia que el licenciado Churruga pronunció respecto a este caso el 25 de octubre de 1790 establecía lo siguiente:

«Que para el ejercicio de la cura de almas en la villa de Aoiz es preciso requisito que el que haya de obtenerla este instruido en el ydioma bascongado y, en su consecuencia, mandamos a dicho don Francisco Antonio de Rocafort que, dentro de ocho dias comparezca a ser examinado en aquel idioma ante los examinadores que reservamos nombrar».

Sin embargo, Rocafort inició una serie de maniobras jurídicas dilatorias tendentes a ganar tiempo que empleó en perfeccionar lo que sabía de la lengua vasca, durante más de 16 meses, de tal forma que finalmente pudo ser examinado el 22 de febrero de 1791; los examinadores tras evaluarlo dictaminaron que:

«Lo aprueban por ahora en dicho idioma bascongado, encargandole que diariamente, en quanto se le proporcione, hable y haga curso hasta facilitarse para hablarlo con toda expedición».

Una vez más, tribunales condescendientes permitían que uno que tenía dificultades para expresarse en lengua vasca pudiera ejercer como cura en un pueblo con un amplio sector de su población monolingüe en este idioma. De todas formas, no deja de ser interesante, que en este como en otros casos que hemos visto, los sacerdotes, cuando veían peligrar su puesto de trabajo estuvieran dispuestos a aprender la lengua vulgar.

En el invierno de 1788-1789 el cabildo de la Colegiata de Roncesvalles se planteó la necesidad de proveer el curato de Mendibil, cuyo nombramiento correspondía a dicha Colegiata, por lo que el 13 de marzo de 1789 tomó el acuerdo de pedir al vicario de Garinoain también de su nombramiento que informara sobre «si el vicario q(u) e sea electo p(ar)a el lugar de Mendivil necesita saber la lengua vascongada o sin esta circunstancia podrá desempeñar su ministerio». No se ha encontrado la respuesta, pero ésta debió ser afirmativa, pues el 14 de mayo inmediato solicitó el cargo don Joaquín Doncel y Mateo, tonsurado de veinticuatro años, natural de Garinoain, cuya instancia decía lo que sigue:

«... está V.S. para proveer la vicaría vacante de la iglesia parroquial del lugar de Mendivil q(u)e está proximo al referido de Garinoian, para cuyo mejor servicio se hace al parecer precisa la inteligencia del idioma vascongado, por usarse comúnmente en d(ic)ho pueblo, y el suplicante se halla asistido de esa cualidad por el uso continuo q(u)e hace del mismo idioma en su pueblo nativo.²⁸⁹⁾»

El argumento de ser euskaldun debió de prevalecer, pues el cabildo concedió la vicaría a Doncel. La Colegiata siguió en la misma línea de garantizar que los nombramientos de los sacerdotes que habían de ejercer en pueblos euskaldunes fuesen capaces en esta lengua y así, en 1793 se dio la misma petición de información de idoneidad, ahora sobre la vicaría de Lizarraga (Izagaondo), que era de provisión de Roncesvalles. Se presentó para cubrir este cargo Manuel Garnica, natural de Dicastillo, y el cabildo requirió que este fuese examinado de lengua vasca. El examinador remitió una carta en la que consta que:

«Consiguientemente el encargo de vmd. habiéndole examinado en vascuence al pretendiente D(o)n Manuel Garnica se halla en disp(osici)ón de desempeñar su ministerio p(ar)a cuando llegue a celebrar ...»²⁹⁰⁾

En un documento de 29 de abril de 1791, Juan Miguel de Mendia clérigo de menores, natural de Uterga de 26 años (nacido en 1765) expuso sus méritos para reclamar ante el obispo de Pamplona la plaza de beneficiado a la que concurrían también otros dos candidatos; entre otros méritos, alegaba que «pues es tambien dueño del idioma bascongado cuio lenguaje es el dominante en dicho lugar [de Uterga]»²⁹¹⁾. Juan Miguel de Mendia consiguió el puesto de beneficiado.

Los problemas por este motivo que se daban en Araba, correspondiendo a la diócesis de Calahorra, eran muy similares a los de la de Pamplona. Por ejemplo, tradicionalmente los pueblos de Argomaniz, Elburgo y Gazeta, situados en la Llanada oriental alavesa formaban para su atención religiosa un cabildo único, compuesto por tres sa-

²⁸⁹⁾ Archivo de la Colegiata de Roncesvalles, *Libro de acuerdos capitulares de la Real Casa de Nuestra Señora de Roncesvalles que da principio en trece de Julio del año de mil setecientos ochenta y siete*, f. 176. Memoriales, leg. I. José ANDRÉS GALLEGÓ, Tres testimonios sobre uso del vascuence en el siglo XVIII, *FLV*, n.º 47 (1986), pp. 167-170.

²⁹⁰⁾ Archivo de la Colegiata de Roncesvalles (ACR), *Libro de acuerdos capitulares de la Real Casa de Nuestra Señora de Roncesvalles que da principio en trece de Julio del año de mil setecientos ochenta y siete*, f. 176. Memoriales, leg. I. Memoriales de 16/10/1793 y 22/10/1793. José ANDRÉS GALLEGÓ, Tres testimonios... pp. 167-170.

²⁹¹⁾ Jose Luis ITURRIETA, artículo de opinión, *Deia*, 17 de diciembre de 1996. Dice Iturrieta poseer el documento original que le había suministrado un vecino de Uterga: Andrés San Martín.

cerdotes que tenían su residencia en cada uno de estos lugares. En 1725 surgió un conflicto porque el cabildo impuso como cura de Argomaniz a don Diego de Acedo, que no cumplía la condición de tener licencias para confesar ni la de saber euskara, que era imprescindible para su labor, dado que la mayor parte de los vecinos no sabían castellano. Los regidores de la localidad Juan de Alecha y Pedro Fernandez de Landa y los vecinos don Sebastian de Guevara, don Pedro de Luzuriaga, Miguel de Alecha, Diego de San Vicente, Martin Fernandez de Acilu, Vicente de Quintana y Feliz Lopez de Ilarraza, otorgaron poder al prior de la audiencia del obispado de Calahorra y la Calzada, don Miguel de Arostegui para que les defendiera en el pleito que entablaron contra el cura por este motivo; nótese que entre los vecinos hay dos «dones» sin duda de «los principales» del lugar. Decía el poder:

«...y aunque dicho Cavildo en cumplimiento de su obligacion tiene puesto por servidor de la Iglesia de este dicho lugar con continua asistencia y morada a don Diego de Azedo presvitero natural del Reino de Navarra y del Obispado de Pamplona ademas de no ser el susodicho confesor tampoco entiendo la lengua bascongada que es la comun de este dicho lugar y donde se ignora por la mayor parte la castellana por cuia circunstancia aun quando dicho don Diego tubiese los titulos de cura y confesor de que careze seria incapaz de ejercerlas en dicha Iglesia y aunque por la suma falta que dichos titulos hazen en ella para nuestro alivio y consuelo hemos solicitado con dicho Cavildo y Beneficiados el que nos pongan capellan servidor de continua abittacion y morada en dicha Iglesia con titulo de cura havi y capaz para ejercerlo en lengua bascongada no lo hemos podido ni podemos conseguir: mediante lo qual otorgamos que damos nuestro poder cumplido...»²⁹².

Otro caso similar es el que se produjo en Marieta en 1783. Pertenece este lugar al municipio de Barrundia, en la cuadrilla de Agurain y por aquella época era plenamente «bascongado». El cura de la parroquia de San Miguel, que era don Simeón Domingo Cebrián de Mazas, se había hecho cargo de una capellanía de dicha iglesia con permiso de los feligreses, pero con la condición de poner un servidor «bascongado», ya que él ni lo sabía ni lo había podido aprender a pesar de los esfuerzos que había hecho para ello. Reconocía don Simeón que para el desempeño de esa labor había que saber euskara pues la mayoría de los feligreses, especialmente las mujeres, eran monolingües vascos. El obispo de Calahorra le negó la licencia para ocupar dicha capellanía y posteriormente un juez sinodal confirmó esta sentencia. Ahora pretendía mover el asunto en instancias superiores y por eso otorgaba un poder a su agente en Madrid, Jose Antonio de Arana, para que agilizase los papeles:

«Sepan los que este poder vieren como yo Don Simeon Domingo Cebrián de Mazas, presbitero Beneficiado y Cura de la Iglesia Parroquial del lugar de Marieta, en el Arciprestazgo de Gamboa de este Obispado de Calahorra y La calzada. Digo que en esta Ciudad de Vitoria, con permiso y consentimiento del Concejo y vecinos del dicho lugar de Marieta se me confirió una capellanía personal en la Iglesia Parroquial de San Miguel de ella con la mira de venir a servirla y poner en dicha Iglesia de Marieta servidor vascongado respecto a que yo no lo soy ni he podido

²⁹² Archivo Histórico Provincial de Álava (AHPA), Protocolos notariales 2210, ff. 175-176. Kike FERNANDEZ DE PINEDO, Gervasio de CESARE, Euskara y nobleza en la Llanada oriental alavesa, FLV, n.º 115 (2012), pp. 287-305.

aprenderlo por mas diligencias que he practicado para que de esta manera mis feligreses especialmente las mujeres que no saven otro idioma y es assi que haviendo acudido del Tribunal del Santisimo Señor Obispo mi señor se me negó la licencia para ello aunque en mi intento fue coadiubado por el Concejo y vecinos de dicho lugar de Marieta...»²⁹³.

Un par de cosas interesantes se desprenden de este documento. Por una parte, que cuando les interesaba a los sacerdotes para ocupar ciertos cargos el saber euskara se esforzaban en aprenderlo, con resultados desiguales, como ya hemos visto en otros pleitos similares que tuvieron lugar en Navarra. Por otra parte que en este caso los vecinos debían estar contentos con el cura pues le apoyaban en sus pretensiones, pero en cualquier caso necesitaban que el que desempeñara la capellanía supiese euskara, pues ellos no sabían castellano.

Entre 1773 y 1784 se produjo en Laudio un largo proceso que generó una abundante documentación. El conflicto giraba, entre otras cosas, en torno a provisiones de cargos eclesiásticos y en este contexto se dieron algunos documentos con interesante información sociolingüística. Había dos beneficiados del cabildo parroquial, el licenciado don Leonardo de Uria y Orueta y don Nicolas de Murga que se saltaban a la torera los capítulos que se habían establecido por Concordia entre el Ayuntamiento y el propio Cabildo, para el buen funcionamiento de la atención religiosa. Entre otras cosas uno de ellos pretendió poner un sustituto que no sabía una palabra de euskara ante el escándalo del resto de los sacerdotes y de los miembros del ayuntamiento. Ambas corporaciones pusieron pleito a los dos beneficiados. Entre los documentos citados está el articulado de la arriba citada Concordia que Cabildo y Ayuntamiento acordaron y en cuyo capítulo 6º se contiene lo siguiente:

«6º Yttem. Que ttodos los individuos de el Cavildo coadyuben a el Pastto Espiritual de este Pueblo [...] deviendo ser estos confesores ábiles y suficientes y que sepan bien el idioma bascongado que es el que generalmente se abla en este Pueblo»²⁹⁴

Por su parte el párroco don Manuel Fernando Orue y en torno al mismo asunto escribió en 1775 una carta al obispo de Calahorra en la que quedaba bastante clara la falta de idoneidad de sacerdotes no vascongados que quisieran ejercer su ministerio en Laudio; refiriéndose al comportamiento del beneficiado don Leonardo Uria, en su pretensión de colocar suplente erdeldun, dice así:

«...ha intentado, y aun solicita poner en esta Igl.^a un Capellan servidor ignorante totalm.^{te} de el Idioma bascongado inutil p.^a el Confesionario de esta Igl.^a u p.^a la asist.^a de enfermos y moribundos [...]

Assi mismo se evita de raiz el otro inconveniente, de que nos vemos amenazados por Don Nicolas de Murga con el Capellan servidor ignorante de el Idioma

²⁹³ AHPA, Protocolos notariales, nº 1848-I, ff. 192-193. K. FERNANDEZ DE PINEDO, G. de CESARE, Euskara y nobleza en la Llanada...

²⁹⁴ *Despacho de la executoria del Pleyto que los dos Cavildos Ecc.^o y secular de este Valle de Llodio an seguido con el Liz.^{do} D.ⁿ Leonardo de Uria y Orueta y D.ⁿ Nicolas de Murga Individuos Beneficiados de dicho Cav.^{do} ecc.^o sobre aprovaz.^{on} de Capítulos establecidos por Concordia por ambas Comunidades. 1784, Archivo Municipal de Laudio (AML), Sección: V, Relaciones con autoridades eclesiásticas, 1750-1910, Caja 2, carpeta I. Natxo URKIJÓ ORUETA, *Zenbait apunte Laudioko euskaraz*, Gasteiz: Udako Euskal Unibertsitatea, 1994, p. 8.*

bascongado, que con el mayor esfuerzo intenta introducir en esta Iglesia; pues con este defecto substancial es imposible egercer el empleo de Cura en este Valle; y cuando V.S.Y. tenga a bien de permitir a algun Propietario, a que ponga servidor se hallara precisado de hechar mano de sugeto, que ademas de ser bascongado, sea tambien Capaz para desempeñar las obligaciones de Cura.»²⁹⁵

No hay que pensar que en estos casos los curas reaccionaban así en aras a la salvaguarda de la lengua vasca, sino que más bien lo hacían por motivos egoístas, pues si efectivamente llegaba a entronizarse el sacerdote erdeldun al resto correspondería más trabajo al ser él incapaz de hacer su parte. Por parte del ayuntamiento, sin embargo, si que hay que ver una motivación de defensa de los habitantes del pueblo que mayoritariamente monolingües se veían perjudicados con curas que no sabían su lengua.

Pero, como suele pasar en estos casos, y como se estaba dando un conflicto de intereses, las opiniones no podían ser más encontradas. En este tipo de documentación hay que ser muy prudentes, puesto que los testimonios están fuertemente influidos por el provecho que pueden sacar y no suelen faltar las exageraciones y manipulaciones. De esta forma es posible que no todos los 1.800 habitantes de Ludio fueran netamente euskaldunes y que probablemente para estas fechas más de uno no fuese capaz de hablar en esta lengua, pero tampoco resulta creíble la versión de los contrarios. Efectivamente, los clérigos que pretendían introducir a un sacerdote erdeldun en el pueblo hicieron un recurso en el que manifestaban opiniones al respecto completamente contrarias, según las cuales la mayor parte de la población era capaz de entender el castellano y el vasco iba retrocediendo paulatinamente. El texto es de 1780 y se refiere al famoso capitulado acordado entre Ayuntamiento y Cabildo en su capítulo 6º que impedía ejercer en el pueblo a sacerdote que no fuese vascongado. El estilo es un poco rebuscado, pero el mensaje es prístino: todo el pueblo sabe castellano y el vasco retrocede y el proceso de deterioro es tal que pronostica que en el transcurso de un siglo sólo se hablaría en Ludio el castellano, desapareciendo el vasco, como también ha pasado en otros pueblos circunvecinos; por último este fenómeno de extensión del castellano, según estos recurrentes, se habría producido en lo que iba corriendo del siglo XVIII, es decir que admitían que anteriormente a ese siglo la situación era de completo monolingüismo:

«... no obstante lo despreciable de ella en atencion a la generalidad con que en el dia se abla el idioma castellano en dicho v.º; [...] solo de lo inconduzente sino tambien, de lo positivamente perjudicial de dicho capitulo que es el que forma todo el asunto de esta controversia al bienestar del expresado valle [...] y que quando incremento logra en el actualm.º dicho idioma castellano todo el se le deve a lo que va corriendo del presente siglo siendo a esto consiguiente nezesario que en menos del discurso de otro siglo entero sea el referido idioma, no solo el dominante sino tambien el unico q.º se hable en aquel pueblo como efectivamente ha sucedido ha sucedido así en otros de sus inmediaciones ve que sensiblement.º se ha ido desterrando el bazcongado...»²⁹⁶.

¿Cómo valorar estas opiniones tan encontradas? La impresión es que para los años del proceso el idioma dominante todavía en el valle de Ludio sería el vasco y que

²⁹⁵ Archivo Histórico Diocesano de Gasteiz (AHDG), número de orden: 68, caja 2, sección 4 (varios). Citado en N. URKIJO, *Zenbait apunte...*, p. 8.

²⁹⁶ AHDG, número de orden: 68, caja 2, sección 4 (varios). Citado en N. URKIJO, *Zenbait...*, p. 9.

existiría una parte importante de la población que desconocía otro idioma aparte del suyo, pero que se había iniciado el proceso de castellanización y cada vez eran más los que olvidaban el vasco y los que aprendían el castellano.

Sin embargo el asunto del capitulado que impedía ejercer a curas castellano parlantes siguió vigente y dando problemas durante muchos años, lo que evidencia que el proceso de castellanización no avanzaba tan rápido como querían algunos. En 1827 el ayuntamiento volvió a tomar un acuerdo, en función de la Concordia citada por el que se reiteraba la obligatoriedad de saber vasco para poder ejercer en Laudio, en razón a que «muchos de los feligreses ignoran el castellano». Ya no se pretende que toda la población sea monolingüe sino que hay una parte importante de ella que lo es, razón suficiente como para exigir que el cura se pueda entender con ellos:

«...En seguida se leyo la concordia que el Valle tiene celebrada con el Cabildo Eclesiastico [...] que en lo sucesivo no conceda veneficio alguno de los correspondientes a la citada Iglesia á no ser á patrimonial que posea el Idioma Bascongado por ser indispensable para el buen desempeño de su destino pastoral en este Valle en donde muchos de los feligreses ignoran el Castellano»²⁹⁷.

A raíz de esta queja se dio de nuevo disposición para que se siguiese manteniendo la prohibición de ejercer de cura en Laudio sin saber vasco. Pero todavía a mediados del siglo XIX el asunto siguió planteando problemas, pues los eclesiásticos seguían saltándose a la torera la Concordia y el Ayuntamiento intentaba que siguiera cumpliéndose, señal de que todavía seguía habiendo una bolsa importante de población que no entendía el castellano. En 1844 se nombró beneficiado a un tal Armengol que no hablaba euskara y de nuevo el Ayuntamiento se quejó al Cabildo solicitándole mediante una carta la revocación del nombramiento, en función de la Concordia y del Auto de 1828 que regulaban este extremo:

«...á la vista el auto de 2º de Setiembre de mil ochocientos veinte y ocho el cal en el Tribunal de justicia del mismo S.º Gobernador en favor de estas Corporaciones y el comun del Valle sobre deber tener noticia perfecta del idioma natal, ó Vascongado para haber de entrar en el goce de los Beneficios de la Iglesia [...] a fin de hacer presente al S.º Gobernador la imposibilidad de que Armengol se encuentra para haber desempeñar en la perfezion necesaria el ministerio á el encomendado, y por lo tanto la revocación ó anulación de su nombramiento»²⁹⁸.

Veamos ahora un caso muy tardío pero a la vez muy interesante. Se produjo en 1872 en Urrunaga y es un ejemplo del eterno problema de pueblos completamente euskaldunes en que la mayor parte de la población no sabía castellano y sin embargo les imponían un cura que solo sabía esta lengua. La respuesta del pueblo en este caso fue muy notable y el resultado de su acción inmediato. Ante el nombramiento de un cura castellano hablante para una población vascófona, los vecinos enviaron una carta al obispo de Vitoria en la que le comunicaban su decisión de hacer huelga de sacramentos y que literalmente decía así:

²⁹⁷ AML, Libro de Actas, 12/8/1827. Al año siguiente se envió una copia de este acuerdo al obispado que se encuentra en: AHDG, número de orden: 68, caja 2, sección 4 (varios). Citado en N. URKIJÓ, *Zenbait apunte...*, p. 10.

²⁹⁸ AML, Sección V, Relaciones con autoridades eclesiásticas-1750-1910; Caja 2, Carpeta I3. 1844.

«Ilustrísimo Sor. Obispo de Vitoria.

Los que suscriben representantes del pueblo de Urrunaga, a nombre del vecindario en general, a su Señoría Ilustrísima, con la sumisión y respeto esponen:

Que siendo tantos los rumores que en dicho pueblo circulan por el Párroco don Patricio Insausti, por no estar este enterado de la lengua primitiva que estos poseen y habiendo sido necesario el llamar a otro párroco un sin número de veces, tanto de día como de noche por comprender éste la lengua del País; todo el mencionado pueblo hemos dispuesto en lo sucesivo, de no confesarnos ni hacer las demás cosas de la Iglesia, si no es en vascuence, que así nos lo han enseñado nuestros antecesores y es con lo que queda nuestra conciencia tranquila en los actos que profesamos.

Suplicamos a Su Señoría Ilustrísima, tenga la bondad de relevar del puesto que ocupa al citado Don Patricio Insausti, poniendo un vascongado en su lugar.

Es gracia [...]

Urrunaga, 26 de Diciembre de 1871.

Pedro Manuel Arechaga

Manuel Goicoechea.»²⁹⁹

El Vicario de Villarreal de Álava fue comisionado para que hiciese un informe al respecto, el cual también es muy interesante. Fue elevado al obispado el 14 de febrero de 1872:

«...no puedo menos de manifestar; que la lengua usual del pueblo de Urrunaga es la vascongada; que por esta razón ha sido preciso por tres veces, llamar si bien de día, al Señor Cura de Urbina para la confesión de otros tantos enfermos, en cuyos tres casos lo mismo hubiera sobrevenido de noche, y que finalmente este mismo Señor Cura fue invitado al año próximo pasado para el examen en doctrina cristiana y, también para las confesiones durante el tiempo del cumplimiento pas-cual del mismo años; por todo lo cual y en atención, a que este pueblo es bastante díscolo; cree el que suscribe, sería muy conveniente que se accediese a lo que se solicita».

Es decir que el obispado colocó un cura que no sabía euskara en un pueblo en donde muchos no sabían castellano; que como protestaron enérgicamente y eran «un pueblo díscolo» hubo que atender a su petición y ponerles un cura euskaldun, lo que indica que si no hubiesen dicho nada y hubieran tenido un carácter más manso hubieran seguido teniendo que traer otro cura de fuera con el que poder entenderse. La postura del obispado no parece de mucho celo ni muy edificante. La reacción, sin embargo, fue bastante rápida, dos semanas más tarde, el 1 de marzo de 1872 don Patricio fue relevado por un nuevo párroco don Isidoro Azcarate, que había nacido en Legutiano y que hasta entonces ejercía de cura en Betolaza. Lo que no cabe duda es que Urrunaga era plenamente euskaldun por aquellas fechas, como confirma el mapa de Bonaparte. Por lo que hace a don Patricio Insausti este era natural de Gojain y había nacido en 1838, por lo que no hubiera sido tan raro que hablase euskara, pero evidentemente si sabía algo no era lo suficiente. En 1874 pasó a ser coadjutor de la Catedral de Vitoria. El cura euskaldun al que se recurría era don Teodoro de Arrieta, natural de Otxandio.

²⁹⁹ AHDG, Pueblos de Alava, Urrunaga, Papeles sueltos, año 1872. Alberto GONZÁLEZ DE LANGARIKA, Dos notas sobre el euskera en Álava en el siglo XIX, *ASFJU*, 20(1) (1986, pp. 283-290.

Hasta ahora hemos visto la actitud de los eclesiásticos seculares ante la realidad lingüística que se les presentaba, pero también los regulares participaban de esta problemática. Los frailes también realizaban labor pastoral, impartían los sacramentos, daban sermones y misiones. Consta que en muchos casos fueron el refugio de los vascongados que ante un párroco que no podía confesarles en su lengua acudían a los conventos donde podían ser atendidos en ella.

Sin embargo, muchas veces los intereses de las órdenes religiosas estaban por encima de las necesidades lingüísticas de los vascos. De tal forma que con frecuencia se imponían predicadores y confesores que desconocían la lengua del País en función de las necesidades internas de los conventos. Un caso evidente se produjo en 1654 en la zona de Oiartzun, Irun, Hondarribia, Erreterria, Lezo y Altza. Hasta entonces estas poblaciones habían estado atendidas religiosamente, en buena medida, y aparte de sus respectivas parroquias, por los frailes del convento capuchino de Erreterria. Este había sido fundado en 1612, uno de los primeros de esta orden que abrieron sus puertas en Euskal Herria. En 1654 los capuchinos decidieron declarar provincia propia a Navarra, independiente de la de Aragón en la que había estado integrada hasta entonces, estatus que efectivamente logró dos años más tarde. Esto implicaba que el convento de Erreterria quedaba dependiente de la provincia de Aragón y servido con frailes de aquella provincia, es decir castellanohablantes. En 1679 esta situación se corrigió al incorporarse a la provincia de Navarra los conventos de las de Bizkaia, Gipuzkoa, Araba y la Rioja. De hecho para 1693, en la visita que giró fray Bernardino de Arezzo a los conventos de la provincia de Navarra, además de los de Iruña, Tafalla, Cintruénigo, Peralta, Tudela y Los Arcos, estaban los de Hondarribia y Erreterria. En cualquier caso, el 11 de noviembre de 1654 el ayuntamiento de Erreterria decidió protestar ante los capuchinos por el evidente problema que implica la atención religiosa a una feligresía que era mayoritariamente monolingüe vasca por frailes aragoneses:

«El unico bien de los naturales de esta villa y la circunvezindad consiste en la frecuencia de los sacramentos y la explicacion de la palabra de Dios, y que esto se haga en la lengua universal de esta nobilissima provincia, lo qual se conoçio por prinçipal fundamento de su fundaçion, pues saco por condiçion que se havia de confesar y predicar en lenguaje vascongado. Cuya estimaçion obligo a sacar privilegio particular del sumo pontífice para que en el convento de Renteria se confesasen, no obstante que se oponia a los institutos de su relixion. Todo lo qual se a de frustrar y se a de estinguir la devoçion y calidad y frecuencia del dicho convento, faltando los confesores y predicadores vascongados necesarios, porque toda la jente popular y ordinaria desta villa, del valle de Oyarçun, Yrun, Fuenterravia, Leço, Alça y demas vecindad donde se recoxe limosna, son absolutamente vascongados y generalmente casi todos hacen recurso al dicho convento para la administraçion de los sacramentos y comunicar los casos que se les ofreçen, como se a reconoçido todos estos años, pues cinco confesores vascongados asistentes continuamente no an podido tolerar el travaxo y cunplir con la obligacion. Por lo qual siendo esta villa patrona del dicho convento y la que deve mirar por su conservaçion para que en conformidad con su primer instituto se continue con los medios que se elixieron para el mayor servicio de Dios y vien universal de sus almas y, supuesto que para su efecto no suponen los religiosos aragoneses ni castellanos mas que si fueran alemanes, por consistir como se a dicho el logro de tanto fruto como se coje en el dicho convento en que los relixiosos asistentes sean vascongados y particularmente predi-

cadores y confesores, y que esta falta solamente la pueden suplir los relixiosos navarros y que estos simbolizan con los naturales de esta provincia en las costumbres y lengoaje, ademas de ser veçinos perpetuos con quienes thenemos comercio, correspondencia y comunicacion continua»³⁰⁰.

Queda claro que los que eran completamente bascongados, es decir monolingües era la «gente popular y ordinaria», es decir, la mayor parte de la población, siendo las clases dominantes bilingües. Aunque el documento se refiere específicamente a la situación creada en la comarca, hace extensivas sus consideraciones lingüísticas al conjunto de la Provincia sin excepciones.

Otro caso similar tuvo lugar en Azpeitia en 1730. Desde la fundación del convento de Santo Domingo, el cabildo parroquial opuso cuantas trabas pudo a su erección y continuidad. En 1604 se produjo un pleito entre ambas comunidades de eclesiásticos en donde se ponían en cuestión dos elementos: si la fundación del convento había sido canónicamente correcta y si los frailes debían pagar la cuarta funeral (la cuarta parte de los derechos funerales percibidos por enterrar en su convento a los azpeitiarras que lo solicitaban) a los de la parroquia. El asunto acabó en una concordia por lo que los del cabildo parroquial admitían la fundación del convento pero a cambio de pagar 1.000 ducados anuales de cuarta funeral y predicar doce sermones todos los años de forma gratuita. El asunto no quedó completamente zanjado y en varias ocasiones se reabrió el conflicto. Concretamente en 1730 el cabildo de la parroquia puso pleito a los frailes de Santo Domingo porque los doce sermones que decían cada año unos los daban en vasco y otros en castellano, a su conveniencia y según la capacidad del fraile que le tocaba cumplir esta misión. Los curas pedían que los sermones se dieran solamente en vasco, habida cuenta del carácter netamente euskaldun de la localidad. Tengo la sospecha de que el motivo fundamental de la petición era más que nada el de molestar a los dominicos y no tanto el de defender la lengua vasca. Se recurrió a un peritaje para dilucidar la cuestión, que, entre otras cosas, enunciaba lo siguiente:

«...y en su cumplimiento desde el dicho Capitulado acá se han predicado los doce sermones añales en la Iglesia Parroquial unas veces en lengua castellana y otras en la vascongada, propia, y usual del país. La dicha Villa de Azpeitia se compone de Pueblo numeroso, y dicha Parroquia tiene como dos mil almas de comunión, y en dhos doce sermones se incluyen regularmente cuatro Dominicas de Cuaresma; dos de Adviento, y otras dos de Septuagésima y Sexagésima, y acude los más del Pueblo a oír dichos sermones, pero solo perciben y entienden la lengua castellana los eclesiásticos y los particulares, siendo con mucho mayor exceso, más los que asisten a misa Mayor y sermones vascongados que no saben la lengua castellana: De manera que es poco el fruto de dicha Predicación y en realidad no puede decirse que se predica al Pueblo; Y querrían el Rector y el Cabildo y todos gozasen del pasto espiritual en especial en sermones doctrinales. Consultase por el dicho Rector y Cabildo si podrán en Justicia obligar al Convento a que se prediquen dichos doce sermones en especial los que van expresados, en lengua vascongada, que es la natural y propia del pueblo. [...]

Pende esta duda de una noticia que no se expresa. Si la cura de almas y sus obligaciones están a cargo de los Sres., Rector y Cabildo de esta Parroquia o no. Y

³⁰⁰ José Ramón CRUZ MUNDET, «Rentería en el Antiguo Régimen», en: Juan Carlos JIMÉNEZ DE ABERASTURI CORTA (dir.), *Historia de Rentería*, Errenteria: Errenteriako udala, 1996, p. 104.

así respondo con distinción. Si lo están, y por la obligación de enseñar al Pueblo y predicar por sí, o por otros, convinieron con el Convento en que este se obligase a predicar los doce sermones al año en los días que señalase el Rector y Cabildo, y ha señalado los que se expresan para cumplir aquella obligación de la cura de almas, ha hecho mal en permitir que en tales días se predicasen sermones en lengua castellana, por no haber cumplido, ni cumplir con esto aquella obligación que les precisa a predicar, o hacer que se predique en la lengua vascongada que es la natural y materna de todos sus feligreses, a quienes debe dar el pasto en esta lengua como natural, en cuyo caso justamente podrá pedir que el Convento cumpla aquella obligación como debe ser en la lengua natural, sin embargo de tan largo transcurso en que se han predicado los sermones en una u otra lengua sin distinción de [?] porque en los que fueren de obligación del Párroco predicar en lengua natural, debe cumplir por él el Convento, sin embargo de cualquiera costumbre. A la contra sí, la cura de almas no reside en el Rector y Cabildo y estos por bien del Pueblo, y sin obligación alguna de predicarle, pactaron con el Convento en la Concordia la obligación de predicar los doce sermones en los días que le señalase, no podría ya alterar la costumbre de predicarlos en una u otra lengua a elección del Convento que ha interpretado la Concordia como si así en ella se hubiese estipulado. Así como está en arbitrio del Rector y Cabildo señalar aquellos días en que es obligado el Párroco u otros de fiestas particulares en que no hay tal obligación: de la misma forma quedo en arbitrio del Convento el que se predique en una u otra lengua como se ha practicado hasta ahora y no lo pueden precisar a otra cosa. Así lo siento. Madrid y Diciembre 19 de 1730. Bartolomé de Ferraz»³⁰¹.

El dictamen no puede ser más ambiguo pero hay una cosa que queda clara: que los *azpeitiarras* eran masivamente vascohablantes y la mayoría monolingües, pero que los frailes de Santo Domingo les predicaban según sus intereses sin importarles si eran o no entendidos.

3. 3. Información lingüística a través de la documentación eclesiástica

Mucha es la información que podemos obtener en relación a esta materia a partir de los múltiples pleitos, de la normativa, de las publicaciones,... del ingente papeleo emanado de la iglesia católica en Euskal Herria. Muchas de estas referencias aparecen en otros apartados de este trabajo. A modo de muestra recogeré ahora algunas otras. En algunos casos se trata de meras constataciones sobre la lengua que se empleaba en los actos de iglesia o de observaciones de los eclesiásticos sobre las características lingüísticas de los pueblos en los que desempeñaban su misión. En otros casos nos revelan las actitudes de los sacerdotes o de los vecinos en esta materia, por lo general en el sentido de querer imponer la lengua dominante en detrimento de la minorizada.

En primer lugar, como digo, tenemos algunas constataciones documentales de la lengua en la que los párrocos desarrollaban su labor pastoral. Por ejemplo, en el pleito arriba citado de Uscarres (Salazar) de 1605 se produce una verificación de este tipo. El vicario en funciones, don Pedro de Echegoyen, asegura que en los 32 años que estuvo antes don Pedro Lopez siempre realizó todos los actos litúrgicos en vasco, resumiendo así la situación:

³⁰¹ Archivo Histórico Diocesano de Donostia (AHDD), 06.046, I.577/043-01 (1624). J. MARDARIAGA ORBEA, *Azpeitia: gizarte, cultura...*, pp. 278-280.

«Por ser así bascongados, en todo el tiempo que a que sirbe de bicario en la parroquial de este lugar, las plegarias y sermones les a dicho en lengoa bascongada, a una con la doctrina christiana; y si no les dixese la doctrina, sermon y plegarias en bascuençe, saue de cierto sauer que la mayor parte de los vezinos no lo entenderian si lo dixese y esplicase en romançe»³⁰².

Igualmente, en 1703, tenemos el testimonio a este respecto de don Jose de Esparza, nacido en Villanueva de Yerri, que ejercía como rector en Etxabarri (Lizarralde) y dice:

«Oye [el rector] de penitencia en lengua bascongada, y en la misma explica el Santo Euangelio y doctrina christiana, echa las plegarias, reza con sus feligreses el Santo Rosario, y ace los demas actos de la yglesia en lo tocante a darles el pasto espiritual a sus feligreses»³⁰³.

Efectivamente Esparza debía tener una feligresía netamente euskaldun, pues en el mismo documento, hay dos vecinos de Etxabarri, Josef de Chabbarri, mayor y menor que aseguran ser bascongados, es decir monolingües.

En otros casos se evidencia documentalmente que independientemente del idioma en el que se realizase la labor pastoral en los pueblos mayoritariamente vascófonos los curas, que hablaban la misma lengua, se comunicaban en ella comúnmente con sus feligreses. Por ejemplo, en 1609 en Izkue (Olza), Joanes de Belascoayn parece que no había pagado a la iglesia doce tarjas y cuatro cornados de algún impuesto eclesiástico y el visitador ordenó que mientras no lo hiciera quedaba excluido de la comunidad cristiana y no podía entrar en la iglesia. Él no obstante acudió a los oficios y el vicario le expulsó recordándole la deuda que tenía y el mandato del visitador. Esto no debió sentar muy bien a Belascoain que al salir profirió unas palabras que el cura entendió como insultantes, por lo que le puso pleito. Varios vecinos entendieron la frase en euskara que saltó al salir y la reproducen con ligeras variantes. Uno de ellos era Joanes de Escolano natural y vecino de Artazcoz, casero, que declara:

«... y el dicho vicario le dixo que saliera de la yglesia, por estando en ella el no diria la misa y el dicho acusado le respondió, porque habia de salir y el dicho vicario le dixo, el ya sabia el porque, porque no abia cumplido con lo mandado por el visitador y a esto el dicho acusado dixo estas palabras, bay bada çuc edo nic oren ayer bayazquit elcar çuçendu bear dugu...»³⁰⁴.

Otro caso en el que se evidencia que las relaciones (malas en este caso) de los eclesiásticos con su feligresía en las zonas euskaldunes era en vasco, lo tenemos en una trifulca que se originó en 1629 entre los frailes y los peregrinos de Lumbier que acudían en procesión al monasterio de Leire. La cosa acabó a palos y por la trascripción que ofreció el escribano sabemos que las frases que se intercambiaban entre ellos eran en euskara:

«Y a un hermitaño capón [de capa] que hiba con los de Lumbier vió que con muy gran brío y sedenvoltura dexó su capa en Suelo y al que tenía al palo de la cruz

³⁰² ADP, c/196, n° 2, f. 108. J. M. JIMENO JURIO, *Salazar-Almiradío...*, pp. 235-252. También en *Navarra historia del euskera...* II, pp. 323-340.

³⁰³ ADP, c/1.768 n° 9, f. 49 y ff. 68-69. J. M. SATRUSTEGUI, *El euskera en Tierra Estella...*, pp. 93-124, p. 116. J. M. JIMENO JURIO, *Retroceso histórico del euskera...*, pp. 176.

³⁰⁴ AGN, n° 149762. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra...*, pp. 122-123.

suya de la dicha villa se la quitó diciendo estas palabras en basquenz: «Indac onat maquil ori, nic adituko diat fraide hoc» que quiere decir en lengua castellana, daca acá ese palo que yo entenderé a estos frailes, y diciendo y haciendo alzó el dicho palo algunas veces para querer dar con el al padre fray pablo de eguia, religioso muy biexo que hacia entonces oficio de presidente mayor de la casa...»³⁰⁵.

En ocasiones gracias a algunos pleitos que aportaron documentación extraordinaria y a que fueron convenientemente trabajados nos permiten reconstruir la vida eclesiástica de una localidad en todos sus aspectos, siempre en relación al tema lingüístico que nos ocupa. Es el caso de Agoitz que fue estudiado profundamente por José María Jimeno Jurío a partir de dos pleitos: uno de 1697 y otro de 1788 a 1791. En ambos casos la causa del pleito era la disputa del vicariato de la localidad entre sacerdotes que sabían vasco y otros que no lo sabían.

Del pleito de 1697 podemos extraer los siguientes datos referidos a la lengua en la que se realizaban los diferentes actos de iglesia y siempre según las declaraciones de los testigos, que como ya va dicho anteriormente resultaban interesadas en un sentido o en otro. Parece que los curas realizaban todos los actos litúrgicos en latín y castellano, incluidas las procesiones de rogativas y los rosarios, «excepto los domingos de quaresma despues de visperas, que se predica en basquenze, aunque estos no son de la obligacion del Vicario, por encomendarlos la Cofradía de la Bera Cruz»³⁰⁶. Es decir, que cuando la decisión dependía de los curas estos actuaban en castellano, mientras que cuando se trataba de un encargo de un organismo popular se realizaba en vasco. Otros testigos declaran cosas similares; don Juan Andres dice que durante las misas populares predicaba en castellano lo cual

«hacía para los que entendían dicha lengua y para los que no la entendían, [pedía que] acudiesen al tiempo de visperas, y esto acostumbraba en los domingos de cuaresma, por cuió trabajo le daba la Cofradía de la Vera Cruz ocho reales cada domingo y un regalo» [...]

«Los domingos de quaresma por la tarde, acabadas las visperas y hecha la procesión que acostumbra la Cofradía de la Vera Cruz con una efigie de un Santo Christo, el vicario predicaba en lengua bascongada y explicaba a los vascongados la doctrina christiana, previniendo por las mañanas que acudieran los que no sauián la lengua castellana a oír explicar la bascongada»³⁰⁷.

Es decir, que el cura consideraba la prédica en castellano ordinaria y habitual, mientras que la que hacía en vasco dependía de una remuneración que para ello le daba la Cofradía de la Vera Cruz. Durante las cuaresmas se daban sermones en vasco, para cuya labor se contrataban religiosos capuchinos y carmelitas. Los sacramentos se impartían en latín; pero como en algunos había que realizar preguntas o exhortaciones a los feligreses éstas se hacían en la lengua que hablasen éstos. Así sucedía con el bautismo, tras de cuya celebración el cura se desplazaba hasta casa de la parturienta para felicitar a ésta y exhortarle a que diera gracias a Dios por haber bautizado a su hijo. Así sucedió con los hijos de Juan de Huarte

³⁰⁵ A. APAT-ECHEBARNE, *Una geografía diacrónica...*, pp. 97-98.

³⁰⁶ ADP, c/ I.359, n° I. J. M. JIMENO JURIO, *El vascuence en Aoiz (siglo XVII)*, pp. 71-96 (f. 450).

³⁰⁷ *Idem*, f. 550.

«Los bautizó don Juan Andrés, quien, despues del bautizo vino en compañía de los padrinos y demas personas a la casa a decir a la madre de la criatura y darles la enorabuena y que diese gracias a Dios de haber reciuído la criatura el santo Sacramento del bautismo, todo lo qual lo hablaba en lengua bascongada»³⁰⁸.

Igualmente tras el bautizo de los hijos de Antonio Ancil los padrinos y el vicario fueron a su casa:

«a dar la enhorabuena a la mujer que debia dar muchas gracias a Dios que sus hijos auian receuido el Santo Bautismo, todo lo qual fue explicado en lengua bascongada por no sauer ni entender otra, y la misma advertencia hizo a los padrinos, que heran havitantes en esta villa, del parentesco espiritual que contraian»³⁰⁹.

En esta última frase se contiene un detalle interesante: el cura explicó todo a la madre en vasco porque no sabía otra lengua. Es decir, que parece que si hubiera sido bilingüe el cura se lo hubiera explicado en castellano. Da la impresión de que el castellano se prioriza y solamente en casos de monolingüismo profundo, lo que se llamaban «bascongados cerrados» no queda otro remedio que ponerse en contacto con ellos en su lengua. Esto es importante, pues erosionaría, simbólica y fácticamente, de modo importante la lengua, ya que en cuanto los hablantes dieran muestras de hablar o entender mínimamente el castellano serían tratados como tales y su conocimiento del vasco pasaría a un segundo plano, con la sensación de inutilidad que supondría para el hablante. Hay que resaltar que en todo el largo proceso de 1696-7 en ningún momento se hace alusión a ninguno de Agoitz que fuese monolingüe en castellano y sí por el contrario a muchos que lo eran en vasco. A pesar de ello los curas daban preferencia al castellano.

De la misma manera que en otros actos litúrgicos en los que los participantes habían de ser directamente interpelados y debían comprender lo que se les decía, los sacerdotes atendían a cada uno en su idioma a la hora de realizar el matrimonio. Así, los arriba citados Juan de Huarte y Antonio Ancil, en sus respectivas bodas declararon que el oficiante, don Juan Andrés, hizo a los contrayentes «las preguntas que se acen en semejantes casos, en ydioma bascongado, por no entender otra»³¹⁰. La situación era la misma que la del bautizo, si sabían algo de castellano se les interpelaba en esta lengua y si no quedaba más remedio se hacía en euskara.

Para los vascos monolingües encontrar un confesor que les entendiera era esencial y si no lo hallaban no podían realizar el sacramento. Así le pasó a Antonia de Lusarreta que queriendo ganar un jubileo, fue a confesarse pero en aquel momento estaba «oiendo de penitencia» don Francisco de Aiucar que era castellano hablante, por lo que se tuvo que quedar sin confesión³¹¹.

En cuanto al Viático y la Extremaunción, sucedía lo mismo que en los casos anteriores, el cura se dirigía al moribundo en castellano y al comprobar que no le entendía entonces no tenía otro remedio que comunicarse con él en euskara; el cura don Joseph de Berrio acudió a impartir los últimos sacramentos a Pedro Pérez y «vino con el Señor y quiso preguntarle en lengua castellana, pero al ver que no la entendía, se lo ad-

³⁰⁸ Ibidem, f. 556.

³⁰⁹ Ibidem, ff. 558-559.

³¹⁰ Ibidem, f. 556.

³¹¹ Ibidem, ff. 594-595.

virtió en vascuence»³¹². En la confesión y matrimonio evidentemente el sacerdote debía comunicarse con los implicados, pero en el viático en muchos casos también, pues cuando el agonizante no había testado y dispuesto como había de ser su entierro el cura aprovechaba el sacramento para preguntárselo. Así, por ejemplo, en 1677 Juan de Huarte padeció un grave enfermedad y

«por estar en peligro de muerte le dieron el beatico, y despues de haberle administrado, don Juan Andrés le pregunto en la misma lengua bascongada que sí en aquella enfermedad Nuestro Señor fuere servido de llevarle, donde era su voluntad de enterrar su cuerpo, a lo que respondió en la misma lengua que su voluntad era que su cuerpo fuese sepultado en la iglesia parroquial de esta villa, a que don Juan Andres, en la misma lengua bascongada, le dijo: Nuestro Señor le de lo que le convinere»³¹³.

Sin embargo a todo esto, las cuestaciones se hacían generalmente en vasco. El día de Viernes Santo tras la procesión y el sermón de la pasión «se ponen en la puerta de la iglesia dos sacerdotes pidiendo limosna para la luminaria de la Santa Cruz en lengua bascongada». En su declaración, don Lope Dominguez aclara porqué hacían la cuestación en vasco los curas y era, claro, porque la mayor parte de la población no entendía otra lengua:

«por esta razon los primicieros que andan con los platillos, pidiendo limosna al tiempo de la misa para la fabrica y luminaria piden siempre en bascuenze y no en castellano, lo qual es señal fija de que es necesario el bascuence en la villa y que esta lengua la hablan y entienden y no la castellana, la maior parte de los vecinos, auitantes y moradores, por ser la natiba y con que se han criado»³¹⁴.

Igualmente «para cobrar de los vecinos el salario del conjurador, lo pedía en vascuence»³¹⁵. Pero había una excepción «menos el plato que se pide para los pobres enfermos del Ospital General de Pamplona, que se pide lo mas regular en castellano»³¹⁶. ¿Por qué? No lo sé. Pero, en cualquier caso, esta dicotomía entre la actitud ante el servicio y ante la demanda es bastante clamorosa. Es decir que para atender a sus fieles en los actos de iglesia los curas procuraban imponerles el castellano y sólo se comunicaban con ellos en vasco cuando era absolutamente imprescindible, mientras que cuando se trataba de pedirles dinero lo hacían en vasco que era la lengua general de la villa.

En el pleito que se entabló en 1788 y que duró hasta 1791, contra el sangüesino don Francisco Antonio de Rocafort por pretender ocupar la vicaría de Agoitz sin saber suficientemente el euskara, se vuelven a repetir las declaraciones en las que afloran varios datos de interés. Los ámbitos de castellanización seguían siendo los mismos: escuela, concejo y ciertos actos de iglesia, pero ahora con una importante novedad con respecto a un siglo atrás, varios sujetos de prestigio, los curas y los notarios, ya no sabían vasco. Si los curas desconocían vasco o lo sabían muy deficientemente lo normal es que predicaran e impartieran sacramentos en latín o castellano. Así, Rocafort, declaró en 1788 que en Agoitz: «no se ha acostumbrado ni se acostumbra enseñar la doctrina

³¹² Ibidem, ff. 594-595.

³¹³ Ibidem, f. 550.

³¹⁴ Ibidem, f. 528.

³¹⁵ Ibidem, f. 556.

³¹⁶ Ibidem, f. 595.

christiana, ni confesar, en otra forma que en castellano, haciendose lo mismo la predicación y pláticas del Santo Evangelio»³¹⁷. Según los informes de don Ramón de Lasa, beneficiado, y Pedro Fermin, alcalde, todos los actos religiosos (proclamas matrimoniales, penitencia, rosario, predicación, etc.) se hacían exclusivamente en castellano³¹⁸.

En cuanto a la predicación hay que constatar un dato interesante. Anteriormente había sido vicario don Miguel Josef de Zazpe, que era euskaldun y que fue uno de los principales promotores del pleito acusando a Rocafort y a Balerdi de no ser adecuados al cargo por romanizados, pero de la declaración de Rocafort se infiere que cuando Zazpe fue cura también predicaba en castellano. Lo que sucedía es que Zazpe, como otros sacerdotes, aun sabiendo hablar llanamente, tenían dificultades para trabar un buen sermón en vasco, pues su nivel de la lengua no se lo permitía. Este por lo menos era consciente de su limitación y tenía mala conciencia por ello, así en su declaración «confiesa desde luego haber faltado en esta parte» y asegura que al menos hacía todo lo posible por traer predicador bascongado en Cuaresma concretamente de los capuchinos de Pamplona. Finalmente esta fue una de las razones que le forzó a dejar el curato «no haya contribuido, a lo menos como causa parcial, a la resolución de haber dejado el curato»³¹⁹. Debió de sentirse muy defraudado cuando su sucesor asumió al cargo sin saber vasco y sin el menor remordimiento, lo que posiblemente le llevó a capitanear el pleito que llevó en su contra. En cualquier caso consta que confesaba en vasco, sin problemas.

Evidentemente Agoitz para esta época se consideraba ya suficientemente castellaniado como para predicar en castellano hasta el extremo de que cuando el obispo baztanés y euskaldun Juan Lorenzo Irigoyen hizo la visita en 1772 en Agoitz predicó en romance «sin embargo que en los lugares de la circunferencia o contorno lo hizo en vascuenz»³²⁰. Un dato más de los contrastes rural/urbano en Navarra. Incluso en zona muy bascongada para fines del XVIII Agoitz funcionaba como elemento castellanizador.

Cuando no se encontraban misioneros vascos se predicaba en castellano, pero por lo general los vicarios solicitaban que los que vinieran fuesen de lengua vasca y predicasen y confesasen en ella. Así en 1759 dieron misión el jesuita Sebastian de Mendiburu y el capellán de la Trinidad de Arre, don Martín de Gurbindo, ambos en vasco. En 1773 o 1774 dieron misión en vasco los mercedarios del convento de Pamplona, concretamente los padres Berico y Lizaso. Resulta interesantísimo que los días anteriores se corrió la noticia «por los pueblos circunvecinos, para que acudiesen, si querían, respecto de que se había de predicar en lengoaje vascongado»³²¹. Es decir que la predicación en vasco era requerida y necesitada en la comarca y se trataba de algo no corriente para esta fecha por lo que una misión en vasco era considerada como excepcional.

Por lo que hace a la confesión, Rocafort y los sacerdotes romanizados pretendían demostrar con sus declaraciones que todo el mundo en Agoitz sabía castellano y podía confesarse en esta lengua, relatando casos aislados o anecdóticos y elevándolos a la categoría de general. Así dice:

³¹⁷ ADP, c/ 2.380, n°10, f. 196. J. M. JIMENO JURIO, *El vascuence en Aoiz (siglos XVIII-XIX)*, pp. 457-480.

³¹⁸ Idem, 1789, f. 210.

³¹⁹ Ibidem, f. 252 y ff. 279-280.

³²⁰ ADP, c/ 2.380, n°10, f. 290. J. M. SATRUSTEGUI, *Cuatro promesas...*, pp. 61-63.

³²¹ Idem, f. 286.

«En la ultima quaresma le sucedio el lanze de que habiendo llegado a sus pies quatro personas y dando principio a la confesion, le respondieron en bascuenz; al replicarles que no se acomodaba a confesarlos en este idioma, le repusieron que lo mismo se confesarian en castellano, como lo hicieron»³²².

Es decir que a pesar de que había quien hablaba mejor el vasco y prefería confesarse en esta lengua el cura pasaba por encima y les obligaba a hacerlo en castellano. Por otra parte, Rocafort refiriéndose al cura anterior, euskaldun, para descalificarle, dice:

«Habiendo llegado don Miguel Josef de Zazpe a administrar el santo Beatico a una casa, dio principio a exortar en basquenze, y la enferma le respondió en castellano, en cuya vista prosiguió en este ydioma»³²³.

Zazpe y los contrarios calificaron estas declaraciones de «frívolas»³²⁴.

Un dato nos ilustrará sobre lo sesgadas que estaban las declaraciones y la poca fiabilidad de las mismas al estar tamizadas por el interés. En sus testificaciones Rocafort, el cura pleiteado por no saber vasco, cuantificaba el número de los bascongados que al no saber castellano se confesaban en vasco. Según él eran de seis a ocho personas; sin embargo el alcalde Lasa evaluó este grupo en 50 o 60 personas, eso si «ancianos y advenedizos», y su hermano el beneficiado Lasa subió esta cifra «a la tercera parte [de la población]», es decir unas 250 personas quitando los niños³²⁵. Estos eran los testigos pro-castellano. Pero los partidarios de Zazpe y del euskara daban otras cifras, reconocían que para entonces predominaba la predicación en castellano, pero que en cuanto a los sacramentos, bautismo, examen de doctrina y confesión a los romanizados se les atendía en castellano y a los bascongados en vasco. Estos calculaban que de 800 personas de confesión (es decir adultas) lo hacían en vasco 400 o 500, por necesidad ya que «no entendian otra [lengua]»³²⁶. Es decir porcentajes de bascongados cerrados que solo sabían vasco que irían, según las declaraciones, desde el 0,75% hasta el 62,5%. Como para fiarse de testimonios sueltos. Probablemente la realidad se movería por cifras intermedias de en torno al 35 o 40% de bascongados.

De hecho, al calor del pleito se llegó a hacer un conteo impulsado por Zazpe en 1790. Como en Pascua florida había que cumplir examinándose de doctrina, confesándose y comulgando, Zazpe convenció al resto de los sacerdotes para que, sin condicionar a los feligreses sobre la lengua en que querían ser atendidos, se llevara el conteo de lo que elegía cada uno. La parte del león de las confesiones en vasco la realizó el propio Zazpe, 217 feligreses; don Francisco de Arano, confesó a 39, don Fermín de Ezcay a 9 y don Francisco de Ozaeta a 20. En total se confesaron en vasco 285 personas y muchas más se examinaron de doctrina en esta lengua, de un total de 786 personas que cumplieron por Pascua, es decir un 36,3%³²⁷. Consta que algunos utilizaron ambas lenguas para confesarse.

Por lo que hace al bautismo y matrimonio, se seguía la tónica tradicional mientras hubo sacerdotes que pudieran hablar en ambas lenguas. De nuevo Zazpe en su decla-

³²² Ibidem, f. 252.

³²³ Ibidem, f. 151v.

³²⁴ Ibidem, f. 225.

³²⁵ Ibidem, ff. f. 209-210.

³²⁶ Ibidem, f. 222.

³²⁷ Ibidem, f. 267.

ración nos desvela como se llevaban a cabo estos sacramentos, se atendía a cada uno en su lengua, mejor dicho, en vasco siempre que todos los involucrados fueran bascongados, por lo tanto siempre contaba el castellano con ventaja:

«Aunque es cierto que en la parroquia se predica en castellano, lo es tambien que en todos los bautismos solemnes y matrimonios que se celebran en la misma, se usa y ha usado del ydeoma vascongado, siempre que los padrinos y contrayentes, con sus testigos son vascongados, como sucede frecuentisimamente, advirtiendo en esta ydeoma, asi a los padrinos las obligaciones y parentesco que contraen por este acto, como a los contrayentes la espresion de sus consentimientos y exortaciones que les hace y ha hecho el parrocho, con arreglo a las epístolas de San Pablo, e igualmente a los testigos y demas circunstancias, el requerimiento que se les haze de que declaren el impedimento que supieren»³²⁸.

Por su parte, otro sacerdote don Francisco de Ozaeta cuenta como al officiar la boda de Martin Martinez preguntó a los novios «en que idioma querian recibir la explicacion, respondieron que en vascuenze, y efectivamente lo hizo asi»³²⁹.

El Rosario fue una devoción tardíamente introducida, a fines del XVII o inicios del XVIII; parece que se rezaba en castellano incluso en pueblos netamente vascos:

«El rezar el Rosario en castellano, como sucede en esta parroquia [de Agoitz], se hace tambien en otros pueblos circunvecinos en que el idioma vascongado esta aun mas radicado y general que en esta villa, como son los lugares de Ezcay, Agos, Meoz y otros, donde se administran los sacramentos en vascuence»³³⁰.

Lo que implicaba por parte de los opositores al vasco, el reconocimiento de que la comarca circunvecina era plenamente euskaldun y que en estos pueblos la vida eclesiástica al menos era en vasco.

Además, en ocasiones, a través de la documentación podemos atisbar las actitudes mantenidas en materia lingüística por los eclesiásticos; por ejemplo, en 1723, tenemos el interesantísimo caso del cura de Larrion, Tomas de Baquedano, natural de Abarzuza. Según él los vecinos de Eraul «son los más experimentados en la lengua bascongada», mientras que «los vezinos de Larrion tienen mas curso en ablar la lengua castellana». Esta apreciación podría ser correcta si no fuese por el contexto en el que fue dicha. El asunto es que el citado cura debía tener no pocas dificultades para realizar su ministerio en vasco y los vecinos de Larrion debían ser mayoritariamente «bascongados», por lo que se empeñaban en que les confesase en vasco a pesar de los esfuerzos que él hacía para hacerlo en castellano:

«No puede este testigo introducirlos a que se confiesen los vecinos de Larrion en castellano, por cuyo motivo es de sentir que, para administrar el sacramento de la penitencia en todas sus partes esempciales y conseguir el fruto de él integral, le parece ser impedimento o inauilidad para dicho efecto el no sauer o comprender del todo el castellano»³³¹.

³²⁸ Ibidem, f. 279.

³²⁹ Ibidem, f. 167v.

³³⁰ Ibidem, f. 279.

³³¹ ADP, c/ I.768, n° 9, f. 75. J. M. JIMENO JURIO, Causas del retroceso del euskera...pp. 476-477. J. M. JIMENO JURIO, *Retroceso histórico del euskera...*, pp. 177.

La frase no tiene desperdicio, según él para conseguir el fruto completo de este sacramento debía de hacerse en castellano. Sin duda porque él dominaba mejor esta lengua.

Veamos otro interesantísimo caso sobre la actitud de algunos párrocos interfiriendo en el desarrollo lingüístico de los pueblos en los que ejercían su curato. En esta ocasión se trata de un importante factor de erosión de la lengua, el de la castellanización de los topónimos y antropónimos, adecuándolos a la nueva realidad lingüística (cada vez más castellanizada), con lo que reforzaban ésta en detrimento del euskara. Y los párrocos en ocasiones tomaban partido de forma entusiasta en este sentido. En concreto, en este caso se trataba de la reedificación de la ermita de Etaxurren (a la que se asciende desde Menoio) y en cuyo acto de reinauguración pronunció un discurso el padre Pedro de Lastra, el 25 de abril de 1775, que no tiene desperdicio:

«Es tradición común de padres a hijos, y de unos a otros, que la soberana Imagen de María Señora nuestra, [...] y que se apareció sobre un nogal o nogala, que por eso se llama o intitula Nuestra Señora de Chaurren, voz o palabra Vascongada, que traducida al castellano, que nosotros usamos oy en día, Chaurren quiere decir Nogal o Nogala, que cuando se apareció la santa Imagen, segun tengo percibido, se hablaba la lengua Vascongada en todo Ayala. Y, aunque hoy en día no se usa, se mantiene y conserva la voz Chaurren, en la soberana Imagen, y por eso se llama o intitula a boca llena Nuestra Señora de Chaurren, debiendo llamarse o intitularse, para nuestra inteligencia, Nuestra Señoral del Nogal. Al modo que a la de la Encina se llama Ntra Señora de la Encina, por haberse aparecido en una encina, y así otras, que se las suele dar el título por el sitio o lugar, en que se aparecieron»³³².

Dejando aparte hasta que punto se seguía hablando vasco en Aiala, ya que esta lengua no había desaparecido del todo ni mucho menos en el valle, y de la etimología más o menos correcta de si Etaxurren proviene de Intxaur o de Etxe aurre, lo que no parece quepa duda es que el clérigo estaba muy conforme con la nueva situación lingüística y que le incomodaba la menor presencia del viejo idioma, manifestando públicamente la conveniencia de cambiar el nombre de la advocación del vasco al castellano. Con espíritus como este fueron pasando muchos topónimos y apellidos de Jauregi a Palacio o de Iturriotz a Fuentefría.

Pasando al Goierri guipuzcoano, podemos ver un caso documentado en el que se trasluce que efectivamente la lengua habitual, y prácticamente única, en estos pueblos guipuzcoanos era la vasca. En 1761 murió Ana de Iriberry en Legorreta de cuya parroquia era feligresa y en cuya iglesia estaba enterrado anteriormente su marido. Sin embargo su yerno Martín de Goicoechea y su hija María Ana de Goicoa decidieron enterrarla en el convento de carmelitas descalzos de Lazkao y hacer allí los sufragios pertinentes. El cura de Legorreta les llevó a pleito acusándoles de haber llevado el cadáver «clandestina y ocultamente» a las dos de la madrugada al convento. Según parece, tras fallecer Ana, Martín y María Ana se pusieron en contacto con el cura y este les exigió hacer funerales de «cofrade entero» (los más caros) «porque según el estado conveniencias y circunstancias de aquella y su casa deben hacerse como a Cofrade entero lo que es conforme a derecho y no resistido por práctica de aquel país». La de-

³³² José ITURRATE y Ricardo UZQUIANO, Datos para la historia del euskera en Luyando-Ayala. *BSS*, año XXIII, tomo XXIII (1979), pp. 269-292 (p. 287). J. OTSOA DE ALDA, E. BRENAS GONZALEZ DE ZARATE, *Antecedentes del Euskera...*, pp. 68-69.

nuncia presentaba al matrimonio como una pareja de delincuentes y a los frailes como sus cómplices. Lo que el avariento cura callaba es que en su presencia, cuando Ana estaba agonizando declaró delegar en su hija Ana María la decisión de donde enterrarla y funerarla, con lo que ésta como no llegara a un acuerdo en Legorreta la llevó a Lazkao que era más barato. El cura alegaba que no había testimonio escrito de tal manifestación de voluntad, pero cuando los testigos declararon que precisamente esta declaración se hizo a petición del cura (que ya tendría sus recelos) tras haberle administrado el Viático, éste quedó en evidencia. Los testimonios son muy interesantes:

«...que el día que se le administró el Santo Viático a Ana de Iriberry se halló presente la testigo y oyó que el Rector [cura] presente preguntó donde quería ser enterrada si Dios la llevaba de aquella enfermedad, a que con mucho trabajo respondió por dos veces 'Alaba, Alaba' que en lengua bascongada quiere decir Hija y a que hallándose presente Maria Ana de Goicoa hija de la enferma dijo: 'tanta tierra como para esta ya habrá' en lo que comprendió para sí o hizo juicio la testigo que mediante tienen las partes contrarias dos sepulturas en la parroquial de esta Villa, sería o dispondrían enterrarla en una de ellas y dicho Rector dijo a la enferma: 'no se canse que su hija le haría lo que decía'».

Establecido que incluso los testigos contrarios declaraban que la enferma delegó en su hija la decisión del entierro, quedaba por aclarar la nocturnidad y premura del traslado. El matrimonio acusado testificó que el médico había exigido que se le enterrase de inmediato por el olor que desprendía el cuerpo y por eso la llevaron a Lazkao de madrugada. En cualquier caso, los frailes atentos a los posibles problemas y a pesar del hedor (que intentaron combatir con flores olorosas) esperaron a efectuar el entierro hasta las once de la mañana siguiente «hasta ver el resultado de las resoluciones»³³³. En este caso quedó en evidencia la mala fe del cura y la sentencia fue favorable al matrimonio acusado y por ende a los frailes carmelitas.

No siempre que se tomaban decisiones que menoscababan el idioma vasco partían de los eclesiásticos. A veces eran los propios vecinos los que, acomplejados, laboraban a favor de la lengua que contaba con mayor prestigio social. Así, el 15 de junio de 1817 en Zigoitia en el libro de actas de la hermandad se notifica que el cabildo eclesiástico había acordado que se contratase a dos misioneros, uno castellano y otro vascongado para predicar en el valle. Según parece en la junta del valle se puso a discusión sobre si se había de contratar dos predicadores castellanos o uno castellano y otro vasco, como al final salió. Votaron a favor del vasco los siguientes pueblos: Etxaguen, Manurga, Murua, Larrinoa, Gopegi, Ondategi, Zestafe y Eribe y a favor de los dos curas castellanos: Mendarozketa, Etxabarri-Ibiña, Apodaka, Letona, Zaitegi y Olano. Es de notar, que el cabildo había optado ya por esta opción, que la votación entre los vecinos estuvo reñida y que la mayor parte de los pueblos que votaron a favor de los dos curas castellanos eran mayoritariamente vascohablantes como todavía consta en el mapa de Bonaparte muchos años más tarde. Esta actitud es bastante relevante porque nos dice mucho de los complejos de inferioridad lingüística de los euskaldunes y de la falta de prestigio de la lengua vasca³³⁴.

³³³ ADP, C/I.680, n° 26, 1761. Juan MADARIAGA, *Historia Social de la Muerte en Euskal Herria*, Tafalla: Txalaparta, 2007, pp. 174-176.

³³⁴ J. OTSOA DE ALDA, E. BREÑAS GONZALEZ DE ZARATE, *Antecedentes del Euskera*..., p. 75.

Pero no siempre era así. Veamos un caso, bastante típico por otra parte, de un benefactor alavés que sí que se preocupaba porque la atención religiosa de sus paisanos fuese realizada en la lengua que entendían: el euskara. En 1734 don Francisco de Arana y Andraca, otorgó en Madrid su testamento, en el que entre otras cosas dice:

«Y antes de poner en ejecución la que tenía ideada, tuve noticia de que dicho lugar de Luiando en un todo se hallaba en el más mísero y deplorable estado, motivo que me obligó a solicitar de D^o. Domingo de Aguirre, Misionero Apostólico, en aquellas tres Provincias de la Cantabria, pasase a predicar Misión (como lo executó) por espacio de un mes, en cuyo tiempo descubrió tantos desordenes como manifiestan sus cartas.

Y, enterado yo del lastimoso estado en que se hallaba en lo que mira al culto divino y a la grande ignorancia que se padecía de la Doctrina Cristiana, compadecido, hice pasar a dicho lugar al mes de noviembre del pasado año de mil y setecientos veintiuno a don Juan de Yrazola, Vizcaino, Sacerdote Bascongado, y de buenas costumbres y que había estudiado en Salamanca, para que como capellan mio, residiese en dho lugar, con la mira de que hubiese tres sacerdotes Bascongados, para que las maiores festividades se celebrasen con maior solemnidad, y para que, así como los que le subzedieren, cuidasen mucho del culto de la Soberana Reyna de los Angeles, Maria Santísima [...]

Y, para este Ministerio apostólico, dicho Capellan debe ser persona graduada en Teología Moral por una de las Universidades aprobadas en estos Reinos, docto, y sobre todo de mucha virtud para dar exemplo con su vida y Doctrina, (a que principalmente se deberá atender en la eleccion y nombramiento), y que tenga licencia para confesar y administrar los sacramentos, aunque no se le podrá precisar a ello, pues no hará poco en executar lo que yo le tenía prevenido desde su primer yngreso en dho lugar, que solo le podía obligar a explicar la Doctrina Cristiana y los misterios de la santa Fee en Ydioma Bascongado, en la forma y manera que llevo expresado [...] de manera que dho mi Capellan tuviese a su cargo el iluminar aquellos pueblos sacandolos de la ygnorancia que padecian, para recibir los sacramentos con la maior devocion, y que los beneficiados tengan el cuidado de administrarlos, para lo cual precisamente deben ser Bascongados, y, sin esta circunstancia, seran inhabiles y de poco o ningun provecho de aquel pueblo, y siendo esta mi idea tantas veces por mis cartas declarada. [...]

Ordeno y mando se dé noticia al Sr. Obispo de Calahorra de esta fundación y Obra Pia, para que S.I. mande poner edictos en las Universidades, con el termino ordinario con que se proveen los Beneficios curados y prevendas que se llevan por oposición, y para que durante dicho termino se opongán sujetos de las tres provincias de Cantabria que sepan la lengua Bascongada, que es la Nativa en que mas facilmente entenderán los Pobres los Misterios de la Fe, que en la Castellana, que los mas de Luiando y su comarca ignoran»³³⁵.

Arana pertenecía a la clásica familia de notables rurales que amén de un mayorazgo ocupaba puestos importantes en la administración de la Monarquía. Los Aranas provenían del pueblo de Etxebarri de Kuartango, mientras que los Andraca eran de Luiando. Francisco era el mayor de 8 hermanos y había nacido en 1658, llegando a ser miembro del Consejo Supremo de Castilla. Uno de sus hermanos varones murió de

³³⁵ Archivo Parroquial de Luiando (APL), testamento, 1 de junio de 1734. J. ITURRATE y R. UZQUIANO, Datos para la historia del euskera..., pp. 269-292.

niño y los demás ocuparon cargos en el ejército o la iglesia: Boal fue arcediano de Valpuesta y canónigo de la catedral de Burgos; Antonio, fue canónigo de Salamanca; Pedro fue Comisario de Guerra del Ejército con destino en La Coruña y Matías estuvo en la Curia Romana y después fue canónigo de Calahorra.

Por lo que parece Arana mantenía un estrecho contacto con su pueblo a pesar de residir en Madrid y persuadido de ser muchas las necesidades religiosas que tenía, envió un misionero para que catequizase a sus paisanos durante un mes. No debe de extrañar la larguísima duración de la misión, pues con frecuencia éstas duraban dos o tres semanas. Esta sin embargo era más larga. Arana no reparaba en gastos en esta materia y procuraba elegir buenos empleados para las misiones que le parecían precisas. Concretamente Domingo de Aguirre era un famoso misionero tanto por la calidad de sus misiones como por el rigor con el que perseguía los pecados, sobre todo en materia de moral sexual; concretamente se hizo famoso por la persecución a que sometió a los bailes populares entre personas de distinto sexo.

Luego con los bienes que había dejado su hermano Boal a su fallecimiento y con apoyo propio fundó una capellanía con el fin esencial de atender religiosamente en euskara a sus vecinos. La capellanía instituida por don Francisco estaba dotada con 300 ducados y la ocupó desde 1721 don Juan de Yrazola que había estudiado en Salamanca y era euskaldun, presumiblemente natural de Abadiño.

En el testamento se precisan las circunstancias que habían de acompañar a los sucesivos capellanes que desempeñaran dicho cargo. Debían de ser de las tres provincias «de Cantabria», con lo que quedaban excluidos los sacerdotes navarros, aunque fuesen euskaldunes. El siglo XVIII como sabemos supuso un importante ascenso de la trabazón entre las tres provincias: «Irrurac bat». Por lo demás, era imprescindible que supiesen euskara, puesto que según declara don Francisco la mayor parte de la población ignoraba el castellano. No parece que haya duda al respecto, los dos beneficiados de la parroquia y el capellán debían ser necesariamente bascongados por ser la lengua única de la mayor parte de la población, como correspondía a una población más bien pobre que vivía de la agricultura y ganadería sin apenas conocer actividades comerciales ni artesanales. De hecho se insiste en el texto en esta circunstancia social: «la lengua Bascongada, que es la Nativa en que mas facilmente entenderán los Pobres». Es decir se vincula el carácter de monolingüe vasco a la pobreza; cuanto más pobre más euskaldun y a la inversa.

Pero no es la única obra benéfica que instituyó don Francisco, también tenía sufragada a su costa una plaza de maestro de primeras letras para niños. En esto sigue una tradición de muchos emigrantes vascos enriquecidos que comprueban en sus propias carnes la importancia de una buena instrucción a la hora de prosperar y destinan parte de sus caudales para instituir maestros en sus poblaciones de origen. Ahora bien, así como las necesidades pastorales forzaban a que los sacerdotes supiesen vasco para poder comunicarse con sus fieles, los maestros habían de enseñar en castellano que era la lengua que se consideraba económica y socialmente útil. La plaza de maestro que tenía dotada Arana lo estaba con 100 ducados al año y la desempeñó durante muchos años Miguel Antonio de Uzabal después de que su padre, durante otro tiempo, hubiese desempeñado el mismo cargo. Por lo tanto, Arana en sus fundaciones sigue perfectamente la mentalidad de la época, preocupándose de la salud religiosa de sus convecinos para lo cual era imprescindible que fuesen instruidos en su propia lengua, sobre todo los más pobres, y preocupándose por la formación y el futuro de los niños, para

lo cual debían aprender castellano. Ambos trabajos no gozaban de la misma consideración en función de la mentalidad de la época, mientras que el capellán percibe 300 ducados el maestro sólo 100 y mientras que el primero es tratado con todo respeto y tildado de don, al segundo se le afea dicho tratamiento.

Mención aparte merecen las cofradías, entidades populares, que por serlo eran más proclives al uso y mantenimiento del euskara. Ya hemos visto como en Agoitz en 1697 la Cofradía de la Vera Cruz pagaba a los curas para que predicasen en vasco y estos así lo hacían, mientras que cuando dependía de ellos y no del encargo predicaban en castellano. Por su parte, las monjas del Convento de Santa Ana de Lazkao pidieron en 1757 licencia para volver a erigir una antigua cofradía que había decaído, en la que se veneraba a la Virgen en su misterio de la Huída a Egipto. La nueva cofradía estaría advocada al título de Santa María Virgen. En las nuevas Constituciones, la onceava dice lo siguiente:

«II. Que en el dho día de la funzion pral. q. se celebre por el referido Vicario en el citado Altar una Misa Cantada por todos los cofrades de esta cofradía asistiendo a ella los que no estubieren legitim.^{te} ocupados y q. asimismo a la tarde del dho día se cante la Salbe con la maior solemnidad en el referido Altar y que el día sig.^{te} se celebre otra Misa por los cofrades difuntos desta Cofradía costeano ella sus estipendios y la zera competente q. en dho día se pusiese en dho Altar y para la Ymagen q. ay en este Monasterio q. representa la huida a Egipto, pero q. si las limosnas desta cofradía no llegaren para tanto se pueda omitir la dha Misa de difuntos u otra cosa de las referidas mas su hubiere arbitrio ó lo permitieren las limosnas se pueda solenizar la dha Misa dela funzion pral con diacono y subdiacono y Predicarse p.^f el Sugeto q. dho Vicario como tal Abad eligiere sobre el referido Misterio en lengua bulgar bascongada antes dela dha Salbe por ser la hora en q. se experimenta el maior concurso dela gente del Pueblo y de sus cercanias atendiendo spre a q. la hora no traiga gravamen a la comunidad»³³⁶.

Está claro que las cofradías eran las instituciones populares por antonomasia y que la lengua popular de Lazkao por aquel entonces era universalmente la vasca, pero también está claro que las monjas no olvidan este detalle y exigen en las constituciones de la cofradía que el sermón que se predique en esta ocasión solemne sea en lengua vasca.

Otro caso bastante interesante y elocuente es el de la recuperación de las indulgencias de la Cofradía de San José de Azpeitia en 1840³³⁷. Esta institución piadosa y asociativa popular había sido fundada en 1704 y había sido dotada desde ese momento de las indulgencias acostumbradas en estos casos y presumiblemente también de las preceptivas Ordenanzas, pero con el paso del tiempo se habían perdido los documentos correspondientes a unas y otras, por lo que el obispo de Pamplona ordenó en su visita de 1832 que se empezase por redactar unas ordenanzas nuevas. En mayo de 1833 se presentaron para su aprobación³³⁸ y en efecto fueron aprobadas. Luego, en 1840, el rector de la parroquia, José Manuel de Abalía, solicitó al papa Gregorio XVI la renovación de las indulgencias que anteriormente había tenido la Cofradía de San

³³⁶ ADP; Fondo «Gipuzkoa», c/ 1660, n° 10, 1757. Juan MADARIAGA ORBEA, *Pensar, sentir y creer. Cultura popular y mentalidades en Lazkao (siglos XVI al XIX)*, Donostia: Lazkaoko udala/Deustuko Unibertsitatea, 2001, p. 24.

³³⁷ AHDSS, 06.046, 1.569/009-01. Cofradía de San José, 1833-1907. J. MADARIAGA, *Azpeitia: gizarte, kultura...*, pp. 294-295.

³³⁸ AHPGO 2/000753, ff. 177-178; 24/5/1833; ADP, c/ 3.092, n° 5, 1833.

José. La respuesta fue en sentido positivo lo que se consideró como un triunfo. Lo interesante es que la correspondencia mantenida entre Azpeitia y la Santa Sede fue en tres idiomas: euskara, castellano y latín. En 1883 la Cofradía de San José editó un humilde opúsculo con el texto vasco en cuestión³³⁹. El caso, y esto es lo que nos interesa, es que a finales del siglo XIX, los cofrades, por una parte, seguían considerando destacable la consecución de las indulgencias y, por otra, que el texto vasco merecía la pena ser rescatado y publicado. El autor de estos textos vascos sería el propio rector de San Sebastián de Soreasu, José Manuel de Abalia Plazaola, nacido y fallecido en Azpeitia (1803-1868). Se trata de tres documentos: el primero es la petición de renovación de las indulgencias; el segundo es una solicitud para que las indulgencias ganadas por los cofrades pudiesen aplicarse a las ánimas de los hermanos difuntos y el tercero es el decreto de la audiencia de Pamplona comunicando la autorización papal sobre lo anterior³⁴⁰. La importancia de estos textos vascos de carácter religioso radica en el hecho de tratarse de documentos oficiales internos de la institución eclesiástica, ya que éstos se cuentan con los dedos de las manos, porque la Iglesia consideraba al vasco un idioma vulgar inadecuado para asuntos administrativos, aunque muy adecuado para comunicar al pueblo los mensajes doctrinarios que se pretendía inculcar.

Por su parte la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio instituida en la iglesia de Nuestra Señora de la Talaya de Bermeo, se había fundado en 1718. Cuando esta iglesia fue derribada pasó a desarrollar sus funciones en la parroquia de Santa Eufemia. En 1846 se vio la necesidad de volver a aprobar las Ordenanzas. Estas fueron redactadas en castellano, pero también se ofreció una versión en vasco y así lo hace constar el escribano al inicio del documento cuando indica: «y se dio a entender en lengua bascongada, que esta al fin de este legajo». Parece que el autor del texto fue don Jose Antonio de Aurmenza, sacerdote bermeano que a la sazón era cura de las parroquias de Bermeo y abad de la cofradía³⁴¹. El texto de las ordenanzas se inicia así:

«Feligresac, icusiric igarodan egun da amar urte onetan seinetan sartén sirian arimen Cofradija santuban 540 hermano, eta es baguala orduric eta ona cofradijaco liburban inor apuntauric, eta egonic instituiduta biar dirian facultadiacas urico jaun, cavildu, eta feligresen escaris lenengo leiduco dot bere institucinua, eta ordenansac erdera, eta guero esango deusubet eusquera adituteco beste, suben satisfaccinoraco».

3. 4. El problema de la predicación

En cualquier caso, se va poniendo de manifiesto que un asunto crucial, que va saliendo aquí y allí y que tenía un impacto especial en el mantenimiento de la lengua, era el de la predicación. Además de la importancia objetiva que tenía el que los fieles entendiesen o no el mensaje que se les lanzaba desde el púlpito, el hecho de que el sacerdote recurriese para ello a la lengua popular o que lo hiciese en otra más cultivada que

³³⁹ *Aita San Jose Patriarca-ren Onran. Azpeitico Parroquian establecitua dagoan Cofradiari, edo Cofradia onetan sartzen diranai Aita Santu Gregorio amaseigarrenac conceditu diozcaten Indulgencien arguibidea*, Azpeitian: Pablo Martínez-en moldizteguián, 1883-garren urtean. Biblioteca de los Padres Benedictinos de Lazkao, XXV-255, 248.15 AIT.

³⁴⁰ AHDSS, 06.046, I.569/009-01, Cofradía de San José, 1833-1907.

³⁴¹ J. GÓMEZ PÉREZ, A. ROMERO ANDONEGI, Un texto de 1846 en euskera de Bermeo...

resultaba incomprensible para las masas, tenía un impacto psicológico innegable. Si el sujeto de mayor prestigio social de la comunidad, el párroco, predicaba en castellano o francés era, sin duda, porque, para él, el euskara era un idioma que apenas merecía ser tenido en cuenta.

Desde épocas muy tempranas se evidencian los problemas que afectaba a la predicación en lengua vasca. Por una parte las autoridades eclesiásticas en general eran partidarias de que los sermones fuesen dichos en la lengua que entendía el pueblo, pero por otra, se encontraban con una falta endémica de buenos predicadores en lengua vasca. En el testamento otorgado por Juan de Araoz en Mondragón en 1579, fundó éste el convento de franciscanos de esa localidad. El fundador se cuidó de exigir que los superiores y predicadores supiesen vasco. Esto puede ser interpretado positivamente en el sentido de que se promovía la lengua del país, pero también negativamente porque si había que poner una cláusula así era señal de que se conculcaban los derechos de los vascohablantes. Dice Juan de Araoz en su testamento:

«Item digo que es mi voluntad y deseo que el Rector Guardian de dicho Colegio sea en todo tiempo Religioso que sepa hablar y predicar en nuestra lengua Bascongada, porque su doctrina pueda hacer mucho fruto en la villa y su comarca en servicio de Dios y beneficio de los fieles cristianos naturales de ella: Pido y suplico a los muy Reverendos Religiosos Padres Definidores y Capítulos Provinciales de ella, e inter capítulos, que provean siempre de Rectores Guardianes de este Colegio a Sacerdotes Religiosos de esta nuestra antiquísima lengua Bascongada, la primera de España, pues de las cinco naciones que en Europa la hablan caen cuatro en su provincia de Cantabria que son la Guipuzcoana, Vizcaina, Alavesa y Navarra en España, y la quinta de Bascos en Francia, conjunta a España en la vertiente de los montes Pirineos de la parte de Francia, y si no lo pudiesen hacer comodamente, no les obligo a ello, pero tórnoles a suplicar lo mesmo, dexando por mi equidad en sus manos lo que yo tengo en las mias.»³⁴²

Es decir, que Araoz pedía que su convento tuviese frailes vascongados, pero sólo en la medida de lo posible, lo cual revela las dificultades existentes para contar con euskaldunes formados en esa lengua.

Casi dos siglos más tarde el problema de la predicación seguía vigente. En este sentido es muy sintomático que el padre Larramendi en su *Corografía de Guipúzcoa* y en el capítulo titulado «Del vascuence en general», dedicara menos de cinco hojas a ponderar la excelencia y antigüedad del euskara y once a lanzar una célebre diatriba contra los malos predicadores que ejercían en Vasconia, haciéndolo en mal vascuence o simplemente en castellano. Como se sabe el texto no pudo ver la luz en la época en la que fue escrito y tuvo que esperar dos siglos para ser publicado, pero eso no le resta interés para entender el tema que tratamos. La cuestión preocupaba al jesuita porque era verdaderamente relevante y por lo que se ve bastante corriente para su época. Larramendi atribuye a intervención diabólica el hecho de que se predicase en castellano en tierra vascongada, porque así la labor que se hacía desde el púlpito era baldía y no le quedaba más consuelo que el de que siendo tan malos los sermones que se predicaban en castellano, apenas perdían nada los vascos por no entenderlos. Apunta, además, al verdadero problema que subyacía en todo ello: el menosprecio que sentían las gentes educadas, especialmente las de iglesia por la lengua

³⁴² J. INTXAUSTI, *Euskera, euskaldunen bizkuntza...*, p. 82.

«vulgar» pudiendo expresarse en otras que les distinguían de la masa. La idea de que la lengua nacional pudiera considerarse tan sólo propia de «aldeanos, caseros y gente pobre» sublevaba a Larramendi, aunque en esto su ideología le traicionaba un tanto en ocasiones. Así, indica que hay casos en los que no debía predicarse en la lengua común popular, cuando se trataba de asuntos que criticaban al gobierno o cuando se abordaba un tema que podía inducir a los oyentes al error. Con lo que admitía que efectivamente el euskara era la lengua de los grupos sociales minorizados. De este panorama desolador Larramendi sólo salva a los misioneros del colegio franciscano de Zarautz, que para esta época ya se habían labrado una fama de excelentes predicadores en lengua vasca. Dice Larramendi:

«Este enemigo [el diablo] es el que sugiere tal excusa para que los predicadores, confesores, así eclesiásticos como regulares, vascongados, se duerman en cuanto al vascuence y vivan contentos con el castellano que saben. De esta sugestión consigue el demonio que ningún sermón en vascuence tenga efecto, ni haga fruto, ni cause el desengaño: porque sermón no trabajado, mal traducido del castellano, pronunciado al aire y salga lo que saliere, sin concierto en el vascuence que se predica, profanado con tanta ignorancia de voces oportunas, con tanta mezcla de castellanas importunas, queda el auditorio del temple mismo del predicador, frío, insulso, sin unción, sin fervor sólido ni movimiento santo, sin fruto ni desengaño. De esta sugestión consigue el demonio que los confesores suplan mal con su ministerio sacrosanto sin instrucción del penitente, porque les cuesta el vascuence en que no quieren trabajar; y si la dan remordidos de su conciencia, lo hacen sin concierto, con poca inteligencia suya y menos del penitente, sin fervor, sin defecto en los desengaños y motivos eficaces para la penitencia y dolor de todos, y en particular de estos y otros pecados confesados; y van los pobres penitentes de los pies de tales confesores, al parecer absueltos en la tierra, y condenados en el cielo. Fatalidades son que en púlpitos y confesonarios no tuvieran lugar, si predicadores y confesores no admitieran aquella excusa y sugestión del demonio y se aplicaran a entender el vascuence.

De esta excusa nace el abuso de que nos envíen a las comunidades de Guipúzcoa predicadores castellanos que predicán al pueblo en castellano, con gran satisfacción de que son entendidos, siendo ciertísimo que, de mil oyentes, no habrá cincuenta que los entiendan para que saquen algún fruto; y todos los demás están dormidos, o están oyendo como si los oyeran predicar en griego. Verán las comunidades y sus prelados si cumplen con su obligación poniendo tales predicadores. [...] si no fuera tan grande la piedad de los vascongados, al oír al predicador la primera cláusula del castellano le dirían: *aíta, jachi zaitte ortic, etzaitugu aditzen*. Otro tanto hicieran en Madrid y en otro cualquier lugar de Castilla si el predicador empezase a predicarles en francés o vascuence, por el principio de que había algunos franceses o vascongados y de que se entendía bastantemente el francés o vascuence. [...]

Lo que es más intolerable es, que suben al púlpito predicadores vascongados y predicán en castellano, no atreviéndose a hacerlo en vascuence. No quieren trabajar ni aplicarse a saber bien su lengua, ni a leer y escribir en ella. Tienen sermones en castellano que encuentran trabajados y de molde en romance. [...]

Y aun ha llegado la infamia a valerse de estos predicadores para que en muchos pueblos, comunidades de monjas y cofradías, se tenga por cosa de menos valer el que se predique en vascuence, como que el vascuence es solamente lengua para aldeanos, caseros y gente pobre: diablura más perjudicial no ha podido introducirse en los púlpitos. ¡Ah predicadores holgazanes y enemigos del trabajo y desonradores de tan santo misterio! Pero ¡ah, seglares!, ¡ah, monjas!, ¡cofrades!, ¡ah! todos indignos, que tiene por buena esa máxima del infierno, que embaraza la instrucción del

auditorio. No me queda otro consuelo, si no es el ver que son tales sus sermones castellanos y de tan poco jugo y sustancia y de tan poca o ninguna instrucción, que pierde poco el auditorio en no entenderlos.

Que esa máxima tenga acogida y aceptación entre jóvenes que vienen de colegios, de seminarios, muy imbuídos de bellas letras, y del latín, romance o francés en que las han estudiado, y que la practiquen en conversaciones sobre estas materias que no son comunes ni populares, pase, pues que hasta ahora no se han escrito en vascuence. Pero que así estos jóvenes como otros ancianos, sean clérigos, religiosos y seglares vascongados, entablen conversación sobre materias usuales y comunes y se desdeseen de hablar en ellas en la lengua materna del país, como que esto es cosa de menos valer, es irracionalidad y locura. [...]

Ocasiones hay en que no debe predicarse en vascuence o en la lengua común de todos los oyentes, y es en aquellos sermones cuyos asuntos miran a los que mandan, dirigen y gobiernan, y no son para el común de los oyentes, ni estos es razón que sepan cuán mal gobernados están y qué pecados cometen en su gobierno los que mandan, a menos que no haya otro camino para su enmienda que en sonrojarlos en público y con todo el común. Lo mismo digo de aquellos sermones cuyos asuntos, predicados en la lengua materna de los oyentes, causarían más daño que provecho a sus almas, más peligro de caer en algunos errores que instrucciones y defensas de las verdades católicas. Que aun por esto, están prohibidas las versiones de las Escrituras en la lengua vulgar, a pesar de los clamores y compasiones afectadas de quesnelistas y otros herejes. [...]

Ya es tiempo de hacer la excepción que tengo ofrecida. No se puede dudar que, de pocos años a esta parte, se predica en vascuence menos mal que antes, y que hay predicadores que en sermones morales predicaban absolutamente bien y con limpieza, y con gusto y fruto de los oyentes. Así por lo común los misioneros en sus sermones, y con especialidad los franciscanos de Zarauz que, a su mucha virtud y observancia, y al celo de las almas, han añadido el cuidado y trabajo de predicar un vascuence claro, inteligible, limpio y bien ordenado, según el carácter y sintaxis de la lengua, y desmienten con su práctica las quejas mal fundadas de los vascongados holgazanes»³⁴³.

Que este asunto preocupaba seriamente a Larramendi es prueba también que lo incluyó como preferente en la carta-prólogo que en 1747 dirigió a Mendiburu, citada en otra parte de este estudio y en donde destaca las grandes dificultades que los sacerdotes vascos tenían para predicar en su lengua, por falta de destreza, por lo que recurrían con alguna frecuencia al castellano.

El propio Mendiburu tenía muy claro porqué sucedía esto. Porque no se aprendía nada en vasco, no se cultivaba y sólo se tenía lo que oralmente se había aprendido de niño; los sacerdotes para estudiar habían de salir a otros lugares y se formaban en latín y castellano, con lo que luego no eran capaces de hilar un sermón en su propia lengua.

«Eliztar euskaldun jaunac eguiten dirà Eliz-jaun ta predicari beren estudi guciac erdal-errien batean eguin ezquero. Estudiora joaten dirà aur-euscara bai ta bes-teric icasi bague, ta cequiten pisc orretan ere moteltzen dirà ango beren lanac bucatu horduco; ta Eliz-jaun ta predicari eguiten diranean arquitzen dirà aurtasunean diña euscar ere ez daquitela»³⁴⁴.

³⁴³ Manuel LARRAMENDI, *Corografía o descripción general de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa*, Donostia: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1969, pp. 281-288.

³⁴⁴ Patxi ALTUNA (ed.), *Mendibururen idazlan argitaragabeak*, Bilbao: Euskaltzaindia-Mensajero, 1982, tomo Iº, p. 53. «Iracurleari».

Años más tarde el asunto seguía siendo central para los que se interesaban por la salud de la lengua. El sacerdote Juan Antonio Moguel incluyó en su célebre obra *Peru Abarka*, un apéndice que consta de un diálogo entre dos amigos eclesiásticos, fray Pedro de Urlia y don Juan de Sandia, quejándose de la ineptitud de los curas vascos para predicar en su propio idioma, por el empeño de traducir del castellano en vez de fijarse en el idioma puro que hablaban los campesinos y artesanos e incluso de dar los sermones utilizando el mismo euskara llano que ellos mismos hablaban cotidianamente. Como se sabe, la obra se escribió a finales del siglo XVIII, aunque tardó casi otro siglo más en ser editada. Moguel murió en 1804 y tan sólo quedó un manuscrito entre los papeles de la biblioteca de los franciscanos de Zarautz, de donde fue rescatada y publicada. Se reeditaron varias ediciones posteriores con ortografía «moderna» de donde está sacada esta cita:

«FRAI PEDROK: Ezta oraindiño egun asko eldu nintzala abade gazte baten etxera. Aurkitu neban uleari tiraka, ostikoka, ziñoala erderaz. *¿Quién me ha metido en este empeño?* Ikusi nenduaneko iaso iakon biotza, ta esan eustan, «Aita Pedro neurea, ordu onean dator».

Esan neutsan neure agurrak eginda: «zergaiti ori, don Kalixto? Alan eban izena, - *Enkargau iat*, ziñoan, S. Pedro geure Eleizako *patroiaren sermoa*; etorriko da *jente* asko, ta emen nabil erderati euskerara *traduzitu* ezinda».

Onelan berba egiten eban euskaldun eder onek. Erakutsi eustan bere bearrean zati bat, ta asten zan onelan: «*Empeñu* andia *por cierto*, neure *auditorio noblea*, neure *predikaziñoaren prinsipioan predikau* bearra, zeruetako giltzak Iesu Kristok *konfiau* eutsazan *santu* andi baten ganean. *Ditxosoa* ni, zuei *gusto* emon al baneizu. Nork *igualau* eban S. Pedroen fedea? *Zein santuk esperantza* andiagoa...?»

Etzenduke siniztuko, zelango erdera mordolloak egozan iminita, ez euskaldunak ez erdaldunak aitu eikezanak; eta illabetean egon zan buru austen, ta oraindiño ez eban bearrearen erdirik egin. Esan eustan, zuzuendu nengiola. Erantzun neutsan, errazago zala zimentuti etxe barri bat iasoten, etxe okertu, obendu ta abe erdi ustelduen artean, zur barri ta orma barriak egitea baño.

Esan neutsan, erre egiala bere *sermo*e erdi egiña, ta lenengotik gura nebala bear egin. Irakurri neban berak aurrean eukan liburua, ta iaramon baga, asi nintzan neure bearrean. Etzan neure eskua geratuten; eragozpen baga ioan lumea, iminiten gogora etortana, ta ordu bete igaro baiño leenago, neukan bear geiago eginda, abade gazte ak il osoan baiño, ta guztia euskera garbi baten.

Ezi sinistu eban ekusala, ta alango baten esan eustan, zelan ain erraz bear egiten neban?

-Don Kalisto, niraustan; inongo neuke biar goizean Eleizako irakastegira, lumarik leenaz artu baga, ta euskerearen aldeti ez neuke aragozpenik eukiko, ordu betean iarduteko.

Itxi egiozu erderati euskerara biurtu gureari; neurdin gauza garbirik egingo eztozu. Entzun egiezuz nekazariai euren esakuneak; ikasi egizu euskera eurakanik; egin zaite euskera irakurten, ta urte bete barru urtengo dozu euskaldun.

Emon neutsan neure bearra amaituta, geratu zan pozik, ta bota eban *sermo*ea, guztiai ederto eritxen legez. [...]

ABADEAK: Ezta ardura. Iardun dagiela ixiltzaka alango euskaldun txarrak; itxi daioegun buruak austen, gauza onik euskeraz esan ezin dabeenai. Badazaue euren iakineza; baiña eztetsue autortuko euren erruz dala, ezpada euskerearen laburtasuna gaiti. Euren gogoz, aztu eragingo leukee berbeeta, erdereba baiño leenago ikasi ebeena.

Eskolan ebilzazanean, milla zemai ta agirakaz bere, ezin itxi autseen, eukera berba egiteari. Nekez ta odolaz legez, sartu iakeen erdera txaar bat euren buruan. Eta euskerea bearren debeen orduan, biraoka ta araoka legez dagoz esanaz: *Arren sekula iaio ezpalitz euskerea: urrinduta balego lurraren azken, iñor elduten eztaneraio: plageak baleroa onelango berbeeta ikasten gatzxa.*

FRAI PEDROK: Jaungoikoak argitu gura dagizala onelako gizonak. Eztazazue, zein kaltegarria dan euren alperkeri ta nagitasuna, ikasten ondo, amaren bularreti dakargun berbeeta ederra. Urkatuko litukee askok euren buruak, poruko legerik txikarrena galdu eztedin; barriz antxinagoti iatorkun euskerea galdu dedilla ordu onean.»³⁴⁵

El problema de la predicación no estribaba solamente en el hecho de que se predicase en mal vasco o en castellano, sino que además, en las ciudades al menos, los sermones que se daban en euskara al estar dirigido al público más popular y menos distinguido socialmente se programaban a las horas más intempestivas y menos cómodas. Ya veremos como el presbítero Ordoñez indicaba que en la Donostia de 1761 había «sermones en vascuence para la gente rústica»³⁴⁶ y como Mendiburu «en Pamplona mismo, muchos domingos de Cuaresma predicaba en vascuence en la iglesia de San Cermin, para los criados y criadas que no sabían otra lengua que la vasca»³⁴⁷. En cuanto a Hondarribia la función de la tarde, en los domingos de cuaresma, incluía asimismo sermón en vasco. Esta función se considera apta «para la asistencia de muchas familias y particularmente de criados y criadas y la mucha gente que habita en muchos caseríos del campo». Es decir que los monolingües vascos se tenían que conformar en las villas y ciudades con sermones por la tarde a las peores horas durante la Cuaresma, mientras que en castellano las había durante el resto del día.

Otro caso muy claro de lo mismo. En los años 1734-1735 el alcalde de Donibane Lohitzune, Leremboure, decidió hacer misión encargándosela a un prestigioso predicador natural de Askain, el padre Clément Duhalde. A causa de varias dificultades que surgieron quedó bastante materia documental relativa a la misión, lo que permite reconstruir el plan que Duhalde se trazó a la hora del desarrollo de la misión:

«Le plan que nous suivons... étoit de donner un sermon en basque à six heures du matin en faveur des artisans et des domestiques, une méditation en basque à huit heures pour préparer à la confession successivement les filles, les femmes, les garçons et les hommes, un s(econd) sermon en françois à dix heures, une conférence alternativement en basque et en françois à deux heures de relevée, et un troisième sermon en françois vers les trois heures et demi»³⁴⁸.

Lo que a nosotros nos interesa ahora es que se planteaba un plan plenamente diglósico en el que el francés se reservaba para las ceremonias de mayor lucimiento a las

³⁴⁵ Juan Antonio MOGUEL, *Peru Abarka. Basarteko Ikastetxe andiko Euskal-irakaslea edo euskaldun baserriar bakarti baten eta maisu Juan izeneko bizargin kaletar baten arteko autuak*, Durango: Julian de Elizalde, 1881 [Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1970, tomo IV, pp. 277-421].

³⁴⁶ Joaquín de ORDÓÑEZ, *San Sebastián en 1761. Descripción de la Ciudad, sus monumentos, usos y costumbres, por el presbítero D. Joaquín de Ordóñez. Obra corregida, anotada y precedida de un prólogo por D. Alfredo de Laffitte correspondiente de la Academia de la Historia*, San Sebastián: Gráficas Lizarra, 1963.

³⁴⁷ VILLASANTE, Luis Fr., *Historia de la literatura...*, p. 146.

³⁴⁸ Carta del padre C. Duhalde de 31/07/1734; cf. Jean-Noël DARROBERS, *Saint-Jean-de-Luz au XVIII^e siècle, Saint Jean de Luz, II*, Ekaina, Saint-Jean-de-Luz, 1994, p. 125. B. OYHARÇABAL, *Statut et evolution des lettres basques...*, pp. 219-287.

horas más convenientes, mientras que la predicación en vasco se dejaba para las horas más intempestivas y estaba orientada exclusivamente a las clases populares.

Podemos interrogarnos por cuáles serían los motivos que impulsaban a amplios sectores del clero y a buena parte de las autoridades seculares a considerar que era inapropiado predicar en la «lengua vulgar» a pesar de que buena parte de la población no supiese otra y de que la mayor parte la tuviese por la lengua habitual y de uso. Veamos un caso que puede ilustrarnos al respecto. En Lumbier en 1627 se impugnó la candidatura de un clérigo al cargo de abad (párroco) porque este no sabía euskara. Ya hemos hablado de este asunto en otro lugar de este escrito. Como sucedía siempre los testimonios otorgados por los testigos se contraponen informaciones contrarias. Todos coinciden en que la prédica ordinaria de las misas populares la habían hecho los curas en castellano, aun siendo vascohablantes. Igualmente los curas daban en castellano los anuncios desde el púlpito al menos las de tipo religioso: proclamas, jubileos, etc. . . Sin embargo hay discrepancia en cuanto a las predicaciones extraordinarias que habían desarrollado los abades de Leire. Uno de los testigos asegura que en alguna ocasión se había predicado en vasco a cargo de algún abad de Leire, mientras que otro da una versión que resulta sorprendente. Según parece un abad de este monasterio apellidado Zenoz, intentó en una ocasión predicar en vasco y se lo impidió el propio ayuntamiento:

«quiso predicar en basquençe y, habiendo tenido noticia el Regimiento de aquel año, le embio un recado para que no predicase en basquençe, pues ningun predicador hauia predicado jamas en aquella lengoa, y que si gustaba predicar, que predicase en romançe, y asi lo hizo»³⁴⁹.

Hay un testimonio interesantísimo que intenta explicar como en una villa como Lumbier en la que, a la sazón, había una gran parte de la población vascohablante no se consideraba apropiado predicar en esta lengua, sino en fino castellano y que explica la actitud el ayuntamiento en la cita anterior. Se trata del testimonio del palaciano de Uriz, Francisco Adrian de Urniza; según él el motivo de predicar en castellano «es mas por razon de estado y policia que por necesidad». Al tratarse de una villa populosa e importante, con gentes de capa y espada y políticos, tanto navarros como de fuera que acudían a Lumbier para visitar a las monjas benedictinas, dice: «pareciera mal que se predicase y pregonase en lengua vascongada»³⁵⁰. Es decir que al considerarse el vasco un idioma propio de plebeyos, de gentes rústicas ignorantes y de baja calidad, una villa que se estimase en algo no podía tolerar actos públicos en este idioma. Otra cosa eran las confesiones o la extremaunción que era un acto privado y para el que se consideraba imprescindible que el afectado pudiera explicarse y entender lo que le decían. Aquí está la explicación de porqué en villas vascongadas de cierto porte las autoridades locales impulsaban los actos públicos en castellano pero luego defendían a sus vecinos a la hora de tener un cura vasco que les atendiera en los sacramentos.

En cualquier caso, al hacerse la prédica y los anuncios en castellano muchos de los fieles no los entendían y o bien tenían que preguntar a otros bilingües qué era lo que decía el cura, o bien permanecían pasivos sin entender nada, o bien simplemente deja-

³⁴⁹ ADP, c/689, n° 8, f. 68v. J. M. JIMENO JURIO, *El euskera en Lumbier (siglo XVII)*. . . , pp. 502-513.

³⁵⁰ *Idem*, ff. 157v-158.

ban de ir a los sermones. El cirujano Juan de Ozcoidi así lo atestigua; entre los que asistían muchos «preguntan qué es lo que dice el vicario, por no saber ni entender el romance», pero además y por lo mismo «muchos vecinos y habitantes dexan de yr a los sermones»³⁵¹.

Habría que decir dos palabras sobre la diferente sensibilidad de las órdenes religiosas en cuanto al tratamiento lingüístico dado a su labor pastoral. Así como hubo órdenes religiosas que apenas nunca mostraron el menor interés por confesar, predicar y misionar en lengua vasca, otras, al menos a lo largo del siglo XVIII destacaron por lo contrario. Entre las primeras estarían los dominicos, agustinos y carmelitas, entre las segundas franciscanos, capuchinos y jesuitas. El colegio franciscano de Zarautz y el capuchino de Bera se especializaron en esta materia y dieron estupendos predicadores y misioneros en lengua vasca desde mediados del siglo XVIII hasta entrado el XIX. En concreto del primero salieron predicadores de la talla de Francisco Antonio de Palacios (1727-1804), Pedro Antonio Añibarro (1748-1830) o Juan Mateo Zabala (1777-1840), Cristóbal de Linaza (1806-1866), José Cruz de Echebarria o Juan Domingo de Unzueta (1794-1870). Entre los capuchinos destacó Buenaventura Andoin. El caso de los jesuitas merece una consideración aparte. A lo largo del siglo XVII no se destacaron precisamente por un posicionamiento a favor de la lengua vasca. Al contrario, consta que los Colegios de la Compañía eran un factor castellanizador al desarrollar su labor educativa en castellano y latín y al realizar los padres de esta orden la mayor parte de su labor en estos idiomas. Sin embargo, desde inicios del siglo XVIII la actitud de los jesuitas cambió radicalmente. No pudieron desempeñar su labor más que hasta 1767, año en el que fueron expulsados de los reinos de España, pero a lo largo del siglo XVIII y hasta este momento dejaron una impronta extraordinaria en esta materia. La sola labor apologética y normalizadora de la lengua desarrollada por Manuel Larramendi ya sería por sí sola merecedora de consideración. Pero es que además estuvo flanqueado por otras dos grandes figuras de la literatura vasca hermanos de su misma orden: Agustín de Cardaberaz (1703-1770) y Sebastián Mendiburu (1708-1782). Si bien Larramendi apenas se dedicó a la predicación Cardaberaz y Mendiburu fueron activos misioneros y predicaron sistemáticamente en lengua vasca. Habría que recordar, además, a otro predicador y escritor jesuita de la órbita del convento de Loiola: Joaquín Lizarraga (1748-1835). No tan afamados pero igualmente jesuitas dedicados a predicar en lengua vasca fueron los vizcainos: Azpuru, Pedro de Sarachaga, Abaroa, Zabalo y Alzaga; los navarros Juan Alustiza y Pedro Fermín de Muru, los guipuzcoanos José Bazterrica, Ignacio de Areizaga, Juan Bautista Lascurain, Balanzategui, José Antonio de Bicuña y José Zubimendi y los alaveses Bernardo y José de Eulate³⁵².

Pero la labor de los jesuitas en favor de la lengua vasca no se limitó a la predicación sino que se amplió con una importante labor vindicativa (sobre todo en el caso de Larramendi y Cardaberaz) y en la contribución a crear un clima favorable y normalizador con respecto a ella. Muchos de los jesuitas que o bien no hablaban vasco o lo hacían muy imperfectamente se vieron contagiados del entusiasmo de algunos de sus

³⁵¹ Ibidem, ff. 142 y 152

³⁵² Sebastián de MENDIBURU, *Mendibururen idazlan argitaragabeak*, Edición e introducción de Patxi ALTUNA, Bilbao: Mensajero, 1982, 2 vols., I, p. XLII. José MALAXECHEVARRIA, *La Compañía de Jesús por la instrucción del pueblo vasco en los siglos XVII y XVIII*, San Sebastián: Imprenta San Ignacio, 1926, p. 461.

hermanos, singularmente de Larramendi y se dedicaron al estudio, cultivo y práctica de esta lengua. Ya veremos en otro lugar el caso del leonés José Francisco de Isla que aprovechó su estancia en Euskal Herria (donde mantuvo estrecho contacto con la familia de Larramendi) para aprender razonablemente la lengua de lo que estaba muy orgulloso. Otro caso parecido es el de Juan Bautista Gamiz Ruiz de Otero (1696-1773). Nació en Sabando (Araba) y profesó como jesuita, incorporándose al colegio de Iruña donde coincidió y trabó relación con el padre Isla. Parece que no poseía el euskara suficientemente, pero atraído y convencido por la obra del padre Larramendi se decidió a perfeccionarlo y con edad de 64 años escribió varias composiciones en vasco confesando «no sentir vergüenza de escribir en eusquera sino tan solo de no dominar suficientemente la lengua familiar». Efectivamente inicialmente componía todos sus versos en castellano y hacia 1760, a una edad muy tardía cambió totalmente y se pasó al vasco. En cualquier caso no tuvo tiempo de realizar una producción tan abundante como la que había desarrollado hasta entonces. Su euskara no es aprendido sino que utiliza el de su pueblo, Sabando, influenciado por navarrismos ya que vivió en Pamplona muchísimos años; probablemente lo tendría de forma oral y tras las publicaciones del *Arte* y el *Diccionario* de Larramendi se alfabetizaría y sobre todo se sensibilizaría hasta el extremo de cambiar de idioma en su producción literaria. En cualquier caso se aprecia que su idioma de cultura, en el que por motivos de trabajo ha tenido que escribir mucho, es el castellano y cuando inicia su producción euskerica tiene el recelo de no estar a la misma altura y no tener la misma capacidad con el euskara. La temática predominante de su obra tanto en castellano como en vasco es la mujer. Las dos primeras estrofas de su producción euskerica hacen referencia a su actitud y capacidad ante la lengua:

«Erderaz eztuzu nay
ene viotza
euzqueraz copla eguiten
eztut nic lotza
ycuzco deugu
albadaygu eguin zerbait
nola beardegu.

Gaizqui ba doaz ere
orra euzqueraz
ifin naiz au eguiten
neure bildurraz
eguizu farre
gaizqui mintzacenbadut
lotzaric bague»³⁵³.

Por último un interesantísimo caso nos ilustrará sobre el papel jugado por los párrocos en el proceso de erosión de la lengua y muy especialmente en lo tocante a la predicación. Como ya hemos visto en otras ocasiones los sacerdotes, por lo general, miraban más a sus propios intereses y capacidades que a los derechos y capacidades de sus feligreses y si tenían dificultades para dar sermones en vasco o eran totalmente incapaces de ello, prefería seguir ocupando su cargo aun a riesgo de que parte de su feligresía no entendiera nada de la predicación. Se trata de una hoja suelta, el borrador de una carta,

³⁵³ Gamiz era lego y por lo tanto no podía escribir sin licencia de sus superiores, por lo que su producción fue secreta. Además cuando en 1767 la orden fue expulsada, en el tumulto de la salida perdió su manuscrito con los poemas que poseía. Estos tuvieron un periplo accidentado hasta que recientemente fueron publicados.

Ion GOIKOETXEA MAIZA, *Juan Bautista Gamiz Ruiz de Otero, poeta bilingüe alavés del siglo XVIII. 1696-1773*, Vitoria: Diputación Foral, 1980. J. M. JIMENO JURIO, *Navarra Historia del Euskera*, p. 154.

metido entre otros documentos del archivo parroquial de Luiando. Puede que la carta pasada a limpio se enviase a su destinatario o no, pues no ha podido ser encontrada. En cualquier caso, su interés lingüístico e histórico es innegable. Los autores de la carta son dos beneficiados de Luiando, los hermanos Juan Pablo y Canuto de Olamendi, naturales de Orduña y que ocupaban estos cargos, el primero desde 1810 y el segundo algo más tarde. El borrador carece de fecha pero sería aproximadamente de 1817. El destinatario sería el vicario de Aiala. Iturrate y Uzquiano citan otro documento importante, tampoco encontrado, la sentencia del Provisor de Calahorra de 20 de diciembre de 1806. El tema sobre el que versaba la carta era el de en qué lengua había de predicarse en Luiando, en vasco o en castellano.

Según parece los problemas por el asunto de la predicación venían de antiguo y el asunto había quedado sentenciado en 1806, pero sólo momentáneamente, pues se habían vuelto a producir tensiones de nuevo ahora. En Luiando predicaban los dos beneficiados, que lo hacían en castellano, y ciertos frailes que lo hacían en euskara. En enfrentamiento entre ambas comunidades comprendería además otros asuntos, aunque es por este por el que se quejaban los curas. Estaban molestos porque los frailes acudían a predicar sin avisarles (tal vez fuese este el único motivo de enojo), pero es que además les parecía mal que predicasen en vasco, cuando, según ellos, había de hacerse exclusivamente en castellano. Hay que aclarar que ambos hermanos eran de Orduña, ciudad en la que el euskara estaba en franco declive y por lo tanto ellos no sabían otra lengua que el castellano y su interés estaba en seguir pudiendo hacerlo sin que nadie les afeara el no saber predicar en vasco. También hay que recordar que, como sucede en estos casos, ambas partes exageraban los datos lingüísticos arrimando el ascua a su sardina y, como no tenemos más que la versión de los beneficiados, careciendo de la de los frailes, hay que poner bastante en precario todo lo dicho en la carta. En cualquier caso resulta evidente que la situación socio-lingüística había cambiado en Luiando en los últimos años, pasando de un monolingüismo vasco predominante a un bilingüismo cada vez más proclive al castellano.

Argumentan los beneficiados que se debe predicar en castellano, porque ellos así lo vienen haciendo (además de todas las demás actividades pastorales) sin que nadie se haya quejado. Dicen además que los que hablan vasco son forasteros que se han afinado en Luiando y que no son muchos los que ignoran el castellano, siendo sin embargo bastantes los que no hablen vasco. También aseguran que las propias autoridades locales pidieron recientemente que un sermón que había de impartirse fuese en castellano. Por último alegan que incluso los religiosos que tiene mayor celo en predicar en vasco en alguna ocasión lo han hecho también en castellano.

La impresión que da es que desde inicios del siglo XIX se está produciendo una regresión clara del vasco en la localidad, de tal forma que ya hay un grupo importante de población que ignora este idioma mientras que los bascongados monolingües van siendo cada vez más una minoría residual, quedando una parte importante de la población como bilingüe. Ahora bien a los curas poco les importa lo que estos bilingües quisiesen en materia lingüística y si preferían o no ser atendidos en vasco, sus intereses estaban en predicar en castellano y para ello incluso criticaban a los que no lo hacían así por dejarles en evidencia. Me parece interesante subrayar la contundencia de los dos hermanos a la hora de no permitir que ni un sólo sermón fuese dado en vasco, pues podría servir de mal ejemplo. Casos como este son paradigmáticos. Mientras que los

pueblos se mantuvieron plenamente bascongados no hubo otro remedio que atenderlos en este idioma, pero en cuanto una parte de la población fue bilingüe e incluso empezaron a aparecer los vecinos que eran monolingües castellanos, los curas no tuvieron ningún empacho en predicar en este idioma, provocando una erosión lingüística extraordinaria y acelerando el proceso de regresión euskérica. Hay que tener en cuenta que estos dos hermanos sirvieron la parroquia de Luiando durante muchísimos años, entre 1810 y 1860, precisamente los años en los que el euskara prácticamente desaparece de la localidad. La responsabilidad de la iglesia en esta materia fue muy importante. Veamos lo que incluían los curas en el borrador de su carta:

«... atentamente hacemos a V. Presente, que el haber suspendido la Dominica I^a de [...] a el R.P. fue movidos de que no se nos dio parte anteriormente para anunciar al pueblo como habría sermón para su asistencia, y para que disfrutasen los fieles de confesor extraordinario, lo que nos pareció muy conveniente y bajo de cuya inteligencia estábamos persuadidos; lo que no se verificó, sino que ni se nos presentó dicho predicador a manifestar cual era su llegada a nuestra Ygl^a, de cuías resultas, y habiendo precedido igual caso, urbanamente y en toda amistad, se le previno que en cualquiera otra Dominica del mismo Adviento o de el año, previo el competente aviso y presentación a fin de advertir al pueblo cuanto llevo insinuado, sería con todo gusto bien recibido; de cuías resultas parece que los religiosos intentan afianzar en esta parroquia el que se siga predicando sin que sepan los fieles cuando hay confesor extraordinario para disponerse, y que su predicación sea en vascuence por solas unas cuantas personas forasteras que tomaron estado en esta parroquia, hallándolos los Parrocos casi en el mismo acto, al tiempo del ofertorio [...] después de estar decidido en pleito contradictorio ante el Sr. Provisor de este Obispado en veinte de diciembre de 1806, y confirmada la sentencia por los Srs. Provisores Jueces Metropolitanos sin restricción alguna, y después de haberses predicado varios sermones en castellano por los mismos religiosos, y particularmente este año pasado en el día de la Patrona titular Santa María Magdalena, sermón de tabla, y el último en la Dominica de septiembre, en este mismo año, de Nuestra Señora de la Piedad, cuyo misterio fue el sermón en castellano a petición de el Regidor, Justicia de este pueblo y otros devotos, sin que nosotros intervinieramos para el efecto; Previendo que de las muy pocas personas que dicen no entienden el castellano, hay muchas más sin número que no entienden el vascuence; y que en los días insinuados que se predicó en castellano, como en otros varios, no ha habido reclamación, ni question entre el pueblo, sin duda conformes con lo verificado, y porque pensaran que sus propios pastores que los conocen en estos últimos siete años consecutivos, e igual que sus antecesores, no se han expresado ni expresan en otro lenguaje que el castellano; [...] solo el hacer a V. presente las consecuencias funestas que se seguirán en lo sucesivo, por solo el conzeder por una vez se haga ejemplar semejante en la predicación de vascuence, sosteniendo los Padres Religiosos un pleito decidido por los Jueces Eclesiásticos y por la misma práctica, según lo llevo expresado.»³⁵⁴

A todo esto, ¿cómo llevaba la sufrida feligresía el que se les atendiera religiosamente en una lengua que no entendían o que entendían muy deficientemente? Hemos visto varios casos en los cuales los vecinos se enzarzaron en incómodos y caros pleitos contra la imposición de párrocos castellanohablantes, pero sin duda, aparte de esta resis-

³⁵⁴ J. ITURRATE y R. UZQUIANO, Datos para la historia del euskera..., pp. 269-292.

tencia judicial, hubo otros enfrentamientos y rebeldías. Hay un elocuente ejemplo de una fecha ya bastante tardía, pero que puede ser representativo de otros similares que no nos han llegado documentalmente. El incidente tuvo lugar en la iglesia parroquial de Elorrio en 1799, cuando estando el padre Zugasti predicando en castellano fue interrumpido por los feligreses al grito de «en vascuence», lo que originó el correspondiente escándalo y consabido pleito.

«...Pongo a disposición de ese juzgado municipal á los jóvenes Luis Elcoro, Alejandro Baseta, Hilario Arbulu y Benito Garay, detenidos en la cárcel de esta villa, por escándalos que causaron en la noche de ayer en la Yglesia Parroquial de la Purísima Concepción al tiempo de la predicación, llamando 'fuera ese' y otras voces refiriéndose al orador sagrado, y blasfemando contra Dios, en la cárcel después que fueron detenidos, cuyos escándalos han causado gran indignación en éste pueblo culto. [...] Que estando en la función del Triduo en la Yglesia de la Purísima Concepción, y al tiempo de la predicación se oyó una voz que decía «En vascuence», que al poco rato se oyó otra voz junto á la puerta de la Yglesia en los mismos términos, y al parecer se dirigía al orador [R. P. Zugasti] por encontrarse éste predicando en castellano...»³⁵⁵.

¿Fue excepcional este caso o por el contrario los vecinos se enfrentaron con sus curas por este motivo de forma más o menos violenta? En cualquier caso, probablemente, los motivos de descontento de los parroquianos para con el sacerdote no se ceñían a este exclusivo asunto y seguramente tampoco estaban de acuerdo con otros aspectos del desempeño de su trabajo. También es de resaltar que este tipo de protestas se pagaban caras, pues por el simple hecho de haber reclamado en alta voz que se predicase en euskara varios vecinos del pueblo fueron denunciados y encausados.

³⁵⁵ AFB: EU, f5/2, 554, 6794, p. I; 6800 agiria, p. II, 1905. Citado en: A. BIDART, M. ERIZ, M. BASABE. *Elorrioko Toponimia*. ...

<http://zerbitzuak.labayru.org/labayru/BRSCGI.exe?CMD=VERDOC&BASE=TOPB&docr=175I&RNG=I0&SEC=EU&SEPARADOR=&>



4. LA LENGUA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

4. I. La escuela y el euskara

Hay un acuerdo prácticamente unánime en torno a la idea de que la escuela jugó un papel decisivo en el devenir de la lengua vasca, inicialmente por ausencia, al estar escolarizada una muy pequeña parte de la población, especialmente femenina y por lo tanto a no interferir en la lengua vernácula, forzando al aprendizaje de la lengua oficial; luego por presencia, al extender el sistema educativo de forma generalizada e incidir de forma directa en la expansión del castellano y el francés y el consiguiente reflujo del vasco. La época que nosotros consideramos está en una posición intermedia a este respecto: hay una red educativa no muy amplia pero relativamente importante que, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII, hace notar su influencia al incorporar cientos de niños y decenas de niñas a las respectivas lenguas oficiales de los reinos de España y Francia, pero todavía no tiene el desarrollo que tomaría en las décadas de 1830 y 1840 con una implantación que pronto llegaría ser universal.

La escuela, en todos los testimonios recogidos sobre el proceso erosivo de la lengua vasca (sobre todo en Araba y Nafarroa) figura siempre como elemento preferente. La actitud y actividad del maestro, dado su ascendiente e influencia social, podía ser decisiva a la hora de la transmisión de la lengua. Veamos un ejemplo de la zona meridional de la merindad de Sangüesa, recogido por Olóriz y que se remonta a 1730:

«Don Jose de Mateo, natural de la villa de Gallipienzo q. profesó en la Real Colegiata de Roncesvalles el 14 de setiembre de 1730, dice en el folio 200 del inventario por él ampliado: Del molino de Errota zarra solo hay vestigios: el apeo q. se descubrió de heredades en Gallipienzo aún no lo hallo y quisiera encontrarlo, y aunque en la arrendación dice *Galipenzu* que seria en lengua vascongada, que yo he conocido a todos los viejos hablar vascuence y al maestro que fue causa se perdiese la lengua primitiva, que obró mal».³⁵⁶

De modo que en el siglo XVIII aún se hablaba vascuence en Gallipienzo, que todavía Olóriz lo oyó hablar a los viejos y que la culpa de que se perdiera la lengua vasca fue del maestro.

Otro interesante testimonio de la labor y responsabilidad de los maestros extendiendo el castellano, no solamente en la escuela, sino entre toda la población, nos lo proporciona la petición que en 1765 elevaron al obispo de Pamplona, Gaspar, Miranda y Argaiz, los receptores castellanos que pretendían ejercer también en zona de habla

³⁵⁶ A. IRIGARAY, Documentos para la geografía lingüística... , pp. 601-626.

vascongada y defendiendo el argumento de que en los últimos años se había extendido mucho el conocimiento del castellano, lo achacaban a lo que sigue:

«es bien notorio y público q. en la llamada tierra vascongada los mas saven y todos entienden el castellano, especialmente en los pueblos crecidos, por haverse introducido este idioma generalmente, con la plausible providencia de enseñarlo los Maestros, no solo a los niños prohibiendoles el bascuenz si no es a todo el pueblo. . .»³⁵⁷

En este mismo sentido, tenemos un testimonio de la toma de conciencia del proceso diglósico, descrito con total precisión, todo un panorama del proceso de destrucción de la lengua vasca en el que la piedra angular del mismo es la política lingüística llevada a cabo en las escuelas de primeras letras. Se trata de Juan de Eguino, ilustrado, miembro de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, instalado en Cádiz y comerciante con América, un hombre de mundo pero que simultáneamente conocía muy bien la situación de Euskal herria. En 1771 envió una carta a la Sociedad en donde contaba cómo se prohibía hablar a los escolares en vasco, se escribían los textos públicos en castellano, etc. . .

«... se mantiene [la lengua vasca] en las arideces de algunas montañas donde sus naturales por mas afecto que le tengan, solo le han concervado como alaja de casa arrinconado sin mas afeytes, que los de su natural aseo acometido por todas partes à su total exterminacion; pues como para el trato común con los demas españoles es necesario saver castellano, y este interesa mas por todos titulos de combeniencia que el bascuence: Todo el connato se pone en aprhender aquel desde la infancia; y assi en las escuelas de primeras letras, se enseña a leer y escribir en Castellano; y aun se prohíve a los niños hablar en Bascuence, por que no les embaraze al otro ydioma. En todos los pueblos grandes especialmente es corriente y aun dominante el castellano con particularidad entre los eclesiasticos, cavalleros y quantas personas se tienen por de alguna distincion. Se predica en castellano: Las escrituras, tratos y contratos Públicos se hacen en Castellano en las Audiencias de las Provincias y Consejo Real de Navarra: todo se actua y se despacha en Castellano: los Capitanes Generales y Yntendentes, Correjidores y otros Ministros del Rey hablan gobiernan y dan sus ordenes en Castellano: aun los Fueros, y las Ordenanzas particulares de los pueblos estan en castellano: con que lejos de pulir, hermostear, y cuidar el Bascuence, todo conspira a su decadencia ha muchos siglos. . .»³⁵⁸

Juan Bautista Ruiz de Eguino y López de Arregui, más conocido como Juan de Eguino, vino al mundo en la aldea alavesa de Mezkiá. Pudo nacer hacia 1725. En 1753, cuando contaba cerca de treinta años, Eguino viajó a Lima, en el Virreinato del Perú. Junto con el vizcaino Domingo de Larrea creó una compañía comercial que operaba entre Lima y Cádiz. Allí iba a permanecer hasta 1757, momento en el que dejó los negocios limeños en manos de Larrea y el se trasladó a Cádiz donde en 1769 casó con María Josefa Diton o Viton. En 1779 tuvo que volver a Lima ante las sospechas de que su socio le engañaba (como parece que así era), haciendo el peligroso viaje con más de 60

³⁵⁷ ADP, c/ 2071, n° 29. A. IRIGARAY, Documentos para la geografía lingüística..., pp. 601-626.

³⁵⁸ Archivo del Territorio Histórico de Álava (ATHA). Fondo Prestamero, C. 4ª LX-IF, pp. 108-109. Xabier ALTZIBAR, Euskara adiskideen batzarrean, en: José L. MELENA (Ed.) *Symbolae Ludovico Mitxelena Oblatae*, Vitoria: UPV-EHU, tomo 2, 1985, pp. 1.119-1.135. B. OYHARÇABAL, Statut et evolution..., pp. 219-287.

años. Eguino era un vasquista convencido, y desplegó una intensa actividad en favor de la Bascongada entre la colonia vasca tanto de Lima como de Cádiz. La Bascongada llegó a tener, gracias a la labor de Eguino, 102 socios en Lima. Consta que envió a la Sociedad varios ejemplares de la «Encyclopedie» por medio del capitán Decheverry. También se dedicó a innovar en materia agraria trayendo simientes nuevas desde París. En 1776 dejó su cargo de Vicerrecaudador de la Sociedad en Cádiz y en 1779 cuando marchó a Lima a enderezar sus negocios, siguió muy en contacto con la Bascongada, impulsándola en aquellas lejanas tierras con el mismo entusiasmo que si hubiera estado en Euskal Herria.

El panorama descrito por Eguino es el ya conocido: la vida oficial totalmente en castellano, las clases dominantes optando por el idioma del poder y la escuela como instrumento básico no sólo para que los niños aprendan castellano, sino para que, a ser posible olviden el euskara. Pero hay una frase que merece la pena ser comentada: «todo conspira a su decadencia ha muchos siglos». Es decir, que no se trataba de un proceso nuevo. La tradición de enseñar las primeras letras en castellano era muy antigua y estaba muy arraigada, de la misma manera que la de escribir todos los papeles oficiales en romance o la de que sacerdotes y notables prefirieran distinguirse hablando en castellano. Si esto es así, como Eguino constata y es cosa sabida, la pregunta que deberíamos formularnos es: ¿cómo es que con semejante presión el euskara consiguió sobrevivir durante siglos? Habrá que volver sobre esta reflexión.

En cualquier caso, hay que situar la progresiva castellanización de las escuelas de Hegoalde a lo largo del siglo XVIII, en el contexto de la política llevada a cabo por los Borbones españoles, discreta y suave pero firme, de conseguir que todos sus súbditos acabasen conociendo el castellano, cuya referencia más palmaria es la Real Cédula de 1768, sobre obligatoriedad de que la enseñanza se realizase en todo el Reino en castellano. No quedó esta norma en el limbo jurídico, pues en repetidas ocasiones vemos que las autoridades locales o los miembros de la Bascongada se refieren a ella como de obligado cumplimiento. El artículo VII de la Real Cédula dice así:

«Finalmente mando, que la enseñanza de primeras Letras, Latinidad y Retórica se haga en lengua Castellana generalmente, donde quiera que no se practique, cuidando de su cumplimiento las Audiencias y Justicias respectivas, recomendándose tambien por el mi Consejo a los Diocesanos, Universidades, y Superiores Regulares para su exacta observancia, y diligencia en extender el idioma general de la Nacion para su mayor armonía y enlace recíproco.»³⁵⁹

Además, a partir de la década de 1770 se aprecia un cada vez mayor interés por parte de las autoridades locales y territoriales en extender en cantidad y calidad la red docente básica; así, en Navarra se da la Real Provisión de II-VII-1771 que pretendía ser la norma reguladora y organizadora de la actividad educativa en el Reino, estableciendo los requisitos necesarios para dedicarse a esta actividad, regulando un título oficial de maestro que habilitaba para el ejercicio en todo el estado. En 1780-81 las Cortes de Navarra aprobaron la Ley 41 que establecía una normativa para el estable-

³⁵⁹ Real Cédula de 23 de junio de 1768, firmada por Carlos III. Real Cédula de su Magestad a consulta de los señores del Consejo, reduciendo el arancel de los derechos procesales á reales de vellon en toda la Corona de Aragon, y para que en todo el Reyno se actúe y enseñe en lengua Castellana, con otras cosas que se expresa, Madrid: Antonio Sanz impresor, 1768. Citado en: J. OTSOA DE ALDA, E. BREÑAS GONZALEZ DE ZARATE, *Antecedentes del Euskera...* J. M. TORREALDAI, *El libro negro...*, p. 16.

cimiento de escuelas y hacía obligatoria la escolarización de los niños de 5 a 12 años; las Cortes de 1794-95 regularon la asistencia a las escuelas reforzando la obligatoriedad de asistir a ellas. A la vista del incumplimiento de la ley de 1780-81, en 1828 se reiteró su contenido y se instauró la Junta Superior de Educación, para controlar el proceso educativo en el territorio. En Gipuzkoa, las Juntas Generales de 1823 dotaron a la Provincia de un Reglamento de Enseñanza Primaria, que estuvo vigente hasta que se implantaron unas décadas más tarde los generales del Reino.

De cualquier forma, y aunque las normas dictadas durante la segunda mitad del XVIII y primera del XIX, no se cumpliesen en su integridad, se adivina un cierto esfuerzo por consolidar la red de enseñanza y se pueden comprobar avances, si no espectaculares, sí al menos sostenidos y apreciables; por ejemplo, siguiendo con Navarra, en 1797 había 311 maestros, en 1848 se contaban 422 (junto a 72 maestras), en 1860 eran ya 551 (más 209 maestras); el número de las escuelas se mantuvo bastante estable, sin embargo hasta muy avanzado el siglo, y así en 1797 había 303, en 1842, solamente 305 y ya en 1870 se había llegado a tener 699 escuelas.

Las diferencias en el avance del proceso de escolarización eran bastante notables entre los diferentes territorios vascos. Así, en 1797, en Gipuzkoa, que era el territorio peor escolarizado, había 74 maestros y 35 maestras, lo que suponía 1,04 maestros/as por cada 1.000 habitantes; en Bizkaia había 117 maestros y 20 maestras lo que correspondía a 1,23 docentes por cada 1.000 habitantes; Navarra contaba con 311 maestros y 60 maestras, que daba 1,67 enseñantes por 1.000 habitantes y por último, Araba, el territorio con mejor ratio de docentes, había 166 maestros y 3 maestras, lo que implicaba 2,50 docentes por cada 1.000 habitantes. Evidentemente estas dotaciones se correspondían con mejores o peores resultados alfabetizadores. Araba era el territorio más alfabetizado, no solo de Euskal Herria sino de todo el estado español, le seguía Navarra, luego Bizkaia y a poca distancia cerraba esta cuenta Gipuzkoa, territorio en el que los niveles de alfabetización eran más bajos, aún estando por encima de los de la media del estado.

Por lo que hace a Iparralde los niveles de escolarización a finales del siglo XVIII eran muy insuficientes y se limitaban sobre todo a los núcleos urbanos, Baiona, Donibane Lohitzune, Maule...; las zonas rurales apenas contaban con enseñantes. Sin embargo desde los primeros momentos revolucionarios la escuela se convirtió en Francia en el instrumento predilecto para implantar la lengua francesa en detrimento del resto de las que se hablaban. Según parece el fundador de la política de instrucción primaria exclusivamente en francés y con un carácter nacional, huyendo de los particularismos fue Charles Maurice Talleyrand (1754-1838) en su Informe de 10, 11 y 19 de septiembre de 1791³⁶⁰. A partir de ahí se promulgó el decreto de 21 de octubre de 1793 sobre enseñanza primaria que establecía el principio de que todos los ciudadanos franceses debían aprender a hablar, leer y escribir en francés. El abate Grégoire acertó con el medio para lograrlo: abrir escuelas en donde no las hubiera y enviar a ellas maestros que sólo supieran francés. En cualquier caso la aplicación del decreto quedó en agua de borrajas pero marcó la línea que a lo largo del siglo XIX desarrollarían los siguientes planes de enseñanza, sobre todo las leyes de Jules Ferry (1881-1884). Ya hemos visto los esfuerzos revolucionarios por extender la escolarización en francés, con el decreto de 27 de enero de 1794 sobre que los maestros enseñasen sólo en francés en las zonas donde había otro idioma y

³⁶⁰ F. BRUNOT, *Histoire de la langue française des origines...*, IX-I, p. 97.

el Decreto de 17 de noviembre de 1794 (ley Lakanal) sobre la obligatoriedad de la enseñanza primaria en francés: «Les écoles primaires seront distribuées sur le territoire de la République. L'enseignement se fera en langue française»³⁶¹. Aunque estas disposiciones resultaron poco eficaces, al menos en Euskal Herria. Hay que esperar a la ley dada por el ministro François Guizot en 1833 sobre obligatoriedad de la enseñanza, para que se empiecen a dar verdaderos avances en la universalización de la enseñanza en el República francesa, proceso que culmina, en fecha tardía, con las leyes dadas por Jules Ferry sobre gratuidad (1881) y laicidad (1882) de la enseñanza.

Hay que considerar además otro aspecto y es el del carácter funcionarial de los maestros. Como se sabe, uno de los aspectos más exitosos de la política napoleónica fue el de la construcción de una vasta red administrativa. Pues bien, la nueva administración tenía un carácter estatal de tal forma que los funcionarios podían ser destinados a cualquier punto del hexágono y desde luego para ello se funcionaba con un idioma único: el francés. Los vecinos no tenían otro remedio que hablar francés con los carteros, los jueces de paz y cualesquier funcionario que les llegaba al pueblo, entre ellos los maestros.

Lo que es innegable es que desde, al menos, 1794 las autoridades escolares francesas hicieron todo lo posible por implantar la educación en francés como instrumento más eficaz para acabar con el euskara. Así, la recomendación de la Comisión del poder ejecutivo ante la Administración Municipal de Bayona, en abril de 1796, para procurar introducir por todos los medios la lengua francesa entre la población.

«Ce que nous avons le plus instamment recommandé aux instituteurs, c'est d'employer tous les moyens pour y introduire l'usage de la langue française»³⁶²»

Por su parte, en 1802, el Subprefecto de Maule emitió una opinión favorable a la construcción de un colegio en esta ciudad con el fin de: «tirer de l'ignorance un peuple qui n'ayant qu'un idiome particulier, ne pouvait guère établir de relations avec le reste de la Nation». El Subprefecto veía en este colegio; «un grand moyen de franciser les Basques, trop en arrière pour les usages, les moeurs, la civilisation et surtout la langue».³⁶³

En el mismo sentido, el Prefecto del Departamento de Pirineos Atlánticos solicitó en 1819 la apertura de una escuela en Donibane Garazi: «Pour aider à la pénétration de la langue française en Pays Basque»³⁶⁴.

Para analizar la situación de la lengua vasca en Iparralde a comienzos del siglo XIX en relación con el desarrollo de la escolarización, conviene recurrir a los datos que se recogieron entre 1831 y 1833 en el contexto de la promulgación de la ley educativa Guizot (ley de 28 de junio de 1833). En efecto, en este momento, amén de ciertos artículos de prensa, se realizó la encuesta, arriba citada, encargada a los inspectores Montlezun, inspector de escuelas del distrito de Maule y Pasteur profesor de colegio en Donapaleu e inspector del distrito de Baiona, en la que se aportaban datos interesantes y se presentaba un panorama bastante favorable a la extensión del vasco y desolador para con el francés, precisamente por la poca extensión de la enseñanza y por la poca calidad de ésta. Pues bien, desde luego, los citados inspectores de enseñanza que

³⁶¹ J. M. TORREALDAI, *El libro negro...*, p. 28.

³⁶² *Idem*, p. 28.

³⁶³ *Ibidem*, p. 29.

³⁶⁴ *Ibidem*, p. 32.

realizaron la encuesta de 1833 tienen opiniones sobre la realidad educativa vasca y los medios para ayudar a la penetración del francés que no dejan lugar a dudas:

«Basses-Pyrénées; arr. d'Oloron- L'instruction primaire n'est guère avancée dans la commune d'Esquiule, malgré que cette commune ait un instituteur communal et quatre instituteurs libres dans les hameaux; ils savent à peine lire et écrire; ils ne parlent que basque. Il est impossible de leur rien faire comprendre, et ils se livrent, en général, aux excès de la boisson. [...]

Basses-Pyrénées; arr. de Mauléon- Les instituteurs parlent en général tous en basque à leurs élèves. Je leur ai vivement recommandé de faire la classe en français.

Basses-Pyrénées; arr. et cant. de Mauléon- J'ai exigé des instituteurs l'abolition entière de l'usage de la langue basque en classe. Je leur ai fait sentir combien il importe à nos enfants d'apprendre et de parler la langue de la nation pour tous les usages de la vie sociale. Je leur ai également recommandé d'abandonner entièrement la pratique de la lecture basque, suivie dans tous les temps dans leurs écoles, d'y substituer exclusivement les alphabets syllabiques français, les seuls qui conviennent à la première enfance. [...]

Basses-Pyrénées; arr. de Bayonne, cant. de Bayonne- Le langage populaire de ces quatre dernières communes rurales, toutes voisines de Bayonne qu'elles sont, est le basque, idiome tout-à-fait étranger à la langue française, que les enfants de ces communes ne parlent ni n'entendent. C'est pourquoi nous croyons qu'il serait nécessaire qu'un ordre exprès obligeât rigoureusement les instituteurs, à l'avenir, établis dans ces communes où ce dialecte est usité, à parler constamment français à leurs élèves, tant en classe que partout ailleurs, de leur prohiber même tout enseignement en cet idiome, à l'exception du catéchisme du diocèse qui y est traduit: c'est par ces moyens que l'instruction ferait quelques progrès dans ces contrées. La même obligation devrait être imposée tant aux instituteurs gascons qu'aux basques, relativement à la langue française, qui y est très-retardée.

Basses-Pyrénées; arr. de Bayonne, cant. de Saint-Jean-de-Luz et de Ustaritz- L'idiome basque est le langage populaire de tous ces cantons, ainsi que des deux suivants»³⁶⁵.

La situación que se daba en materia educativa (y consiguientemente lingüística) en el País Vasco norte, si hemos de creer la información aparecida el 5 de enero de 1835 en el *Mémorial des Pyrénées, Politique, Judiciaire, Industriel et D'annonces*, ponía bastante en entredicho la labor de la escuela en cuanto a expansión del francés y de la instrucción misma y corroboraba en buena medida las visiones que habían ofrecido los inspectores de enseñanza antes citados:

«...l'instruction primaire, d'ailleurs assez répandue dans le reste du département, l'est excessivement peu dans l'arrondissement de Mauléon, qui comprend une grande partie du Pays Basque. On aura de la peine à croire qu'il existe plusieurs villages dans lesquels il ne serait pas possible se trouver un seul individu, l'instituteur excepté, qui sût passablement écrire; d'autres dont les maires savent à peine tracer une signature informe, et qu'il en est enfin, dans lesquels un voyageur qui ne

³⁶⁵ Paul LORAIN, *Tableau de l'instruction primaire en France d'après des documents authentiques, et notamment d'après les rapports adressés au ministre de l'instruction publique par le 490 inspecteurs chargés de visiter toutes les écoles de France, à la fin de 1833*, Paris : Hachette, 1937. Paul Lorain utilizó las notas de los inspectores que transcribe en el apartado de: «Notes extraits, en grande partie, des rapports officiels de l'inspection de 1833»; las citas corresponden a las notas 127 (pág. 217), 129 (p. 219) y 134 (p. 222).

parlerait que français, à moins qu'il n'eût recours au curé, serait dans l'impossibilité de se faire comprendre [...] On se tromperait néanmoins si l'on pensait, d'après ce que nous venons de dire, que l'instruction primaire est entièrement négligé dans le Pays Basque; chaque commune a son instituteur, quelques-unes en ont même plusieurs. Mais l'ignorance des instituteurs ne diffère guère de celle des élèves. Un instituteur dans le Pays Basque est assez instruit pourvu qu'il sache chanter à livre ouvert au lutrin et qu'il puisse parvenir, à force de temps, à tracer, tant bien que mal, une page d'écriture quelconque; l'orthographe et le calcul sont de luxe; il est peut-être quelques exceptions, mais elles sont rares. Les conséquences d'un pareil état de choses sont faciles à prévoir. Les élèves suivent souvent pendant six ans les leçons de l'école de leur commune sans pouvoir apprendre autre chose, si ce n'est à déchiffrer, avec plus ou moins de difficulté, un livre d'heures, écrit dans l'idiome du pays, et à signer leur nom. Comment pourrait-il en être autrement? L'éducation que reçoivent les instituteurs n'est pas autre que celle qu'ils donnent à leurs élèves ».

La encuesta realizada por Pasteur en Laburdi fue publicada ese mismo año de 1833, lo que nos permite reconstruir el mapa escolar del territorio. Fueron inspeccionadas escuelas en los siguientes pueblos que se consideraban «vascos», es decir en los que la lengua vasca era aplastantemente mayoritaria, pero no se nos indican las escuelas del territorio considerado como de habla gascona (Baiona, Angelu, Biarritz). Así, tenían escuela: Lehuntze, Mugerre, Hiriburu, Urketa, Arrangoitze, Baradoze (3 escuelas), Ainhoa, Kanbo, Ezpeleta (2 escuelas), Itsasu, Luhuso, Sara, Zuraide, Hazparne (4 escuelas), Lekorne (2), Lekuine, Donoztiri, Makea, Mehaine, Aiherra (2), Beskoitze, Isturitz, Donibane Lohizune, Urruña, Ziburu (2 escuelas), Getaria (2), Azkaine, Bidarte, Biriatu, Hendaia, Ustaritze, Senpere (3 escuelas), Ahetze, Arbona, Jatsu, Larresoro, Milafranga y Haltsu. Es decir que en las 41 localidades labortanas consideradas como vascófonas, había 50 escuelas. Carecían de escuela: Basusarri, Serres y Halsay³⁶⁶.

Por lo demás, resulta interesante la valoración de estos datos realizada 140 años más tarde por un historiador de la educación, Pierre Hourmat, que dice al respecto:

«Des problèmes spécifiques de l'enseignement primaire en Pays Basque.

En cette première moitié du dix-neuvième siècle, la langue française n'était connue et employée que par une faible minorité de la population des seuls chefs lieux de cantons des arrondissements de Bayonne et de Mauléon. «On aura de la peine à croire, écrivait le rédacteur du *Mémorial* en 1833, qu'il existe plusieurs villages [...] dans lesquels un voyageur, qui ne parlerait que français serait à moins qu'il n'eût recours au curé, dans l'impossibilité de se faire comprendre». Aussi, pour mener à bien l'enquête de 1833, fallut-il désigner deux inspecteurs «connaissant la langue et le pays», Montlezun basque de naissance et Pasteur maître de pension à Saint-Palais. Dans les deux arrondissements, «un voyageur français avait besoin d'un interprète» et plus de la moitié des maires ne connaissaient pas un mot de français. Certains Instituteurs même, ne savaient lire que des livres basques. [...]

Cependant si l'usage des dialectes et patois constituait en de nombreuses régions un obstacle à la diffusion de l'instruction élémentaire, cet obstacle se trouvait renforcé dans le Pays Basque par les caractères originaux de la langue basque: elle ne présentait guère ces éléments communs à la langue française que l'on trouve dans les patois, dont le patois béarnais; le basque est «un idiome unique, qui n'a de re-

³⁶⁶ *L'annuaire administratif judiciaire et commercial du département des Basses-Pyrénées*, Pau. E. Vignancourt éditeur, 1833.

lations ni avec le français ni avec aucune langue connue». Par ailleurs il existait des livres en basque qui servaient de manuels de lecture cependant que nous n'avons guère connaissance de manuels de lecture en béarnais.

Un autre obstacle à la diffusion du français résidait dans «la haute opinion des Basques pour leur langue». Les Basques, prêtres ou laïcs qui étaient «en position d'exercer une influence morale sur les masses» considéraient leur langue «comme un monument impérissable une espèce de divinité»; et pour les notables des comités, cette langue demeurait «un monument envers lequel ils conservaient une vénération religieuse». Dès 1840, certains s'inquiétaient de «voir dépérir la plus belle et peut-être la plus ancienne des langues connues»: «habitants du Pays Basque, notre indifférence est incompréhensible, elle est coupable ...» Le vicomte de Belsunce adressait une longue lettre au Mémorial que le journal publia, le 19 février 1843. Destinée à condamner essentiellement l'interdiction du basque à l'école primaire par les règlements des écoles, la lettre dénonçait le vandalisme de ceux qui s'acharnaient à abolir l'usage de la langue basque, «relique sainte des siècles... idiome primitif aborigène, a aussi vieux que les montagnes qui l'abritent et lui servent de tabernacle... livre d'or de nos traditions». [...]

En général, le Clergé local entretenait un état d'esprit favorable à la sauvegarde de la langue maternelle et méfiant à l'égard de la diffusion du français. La plupart des curés et desservants exigeaient l'étude du catéchisme en basque et la lecture de livres de prières et de piété en basque. L'enseignement de la lecture en français pouvait amener les enfants à lire de «mauvais livres». L'inspecteur regrettait qu'ainsi le Clergé ne collaborant l'œuvre de diffusion de la langue française et le sous-préfet de Mauléon suggérait au préfet de s'entendre «confidentiellement avec Mgr l'Evêque» pour modifier l'état d'esprit des curés et desservants. Dans certaines communes, le curé «ordonnait» au maître d'école l'enseignement du catéchisme en basque, et la lecture de livres en latin, de préférence au français. Si l'un des plus grands bienfaits de l'instruction primaire devait être de répandre la langue nationale, l'opposition de trop nombreux curés interdisait tout progrès: et «dans l'état actuel des choses», il était impossible à «un petit instituteur rural» de résister à un curé. [...]

La trop lente diffusion de la langue française allait de pair avec la stagnation de l'instruction primaire dans les communes rurales du Pays basque. Certains travaillèrent avec un zèle remarquable à propager l'une et l'autre: ainsi à Arcangues, l'instituteur, «après un lutte opiniâtre et patiente» parvenait à obtenir de ses élèves des réponses en français; amis la communion faite, ces élèves disparaissaient emportant avec eux «quelques lambeaux d'un langage étranger» qu'ils avaient bientôt oublié. L'évolution fut nécessairement lente: la politique scolaire n'était pas ici, seule en cause. Pays d'habitat dispersé, voire disséminé, d'économie rurale et pastorale médiocre, l'arrondissement de Mauléon fut à maints égards, le point faible du département, sous le rapport de l'instruction primaire». ³⁶⁷

Las valoraciones de la encuesta de 1833 parecen a todas luces exageradas y algunas de sus apreciaciones equivocadas. Por ejemplo, eso de que más de la mitad de los alcaldes no supieran nada de francés es posible, aunque dudoso. Lo de que un viajero sólo pudiera comunicarse con los curas en francés y para hacerlo con el resto de la

³⁶⁷ Pierre HOURMAT, *L'Enseignement primaire dans les Basses-Pyrénées au temps de la monarchie constitutionnelle: (1815-1848)*, Bayonne: Société des Sciences Lettres et Arts, 1971, pp. 308-313. Citado en: Jesús ARPAL, Begoña ASUA y Paulí DÁVILA, *Educación y sociedad en el País Vasco*, San Sebastián: Txertoa, 1982, pp. 102-107.

población necesitara intérprete parece algo exagerado y lo de que ciertos maestros sólo supiesen leer en libros vascos es a todas luces demasiado; puede que existiera algún caso pero no serían tantos. Por otra parte señala dos circunstancias por las que resulta más difícil erradicar el vasco y sustituirlo por el francés, ambas, creo yo, erradas. La primera, el carácter completamente diferenciado del vasco para con el francés y el resto de los idiomas romances circundantes, esto forzaba a los vascos parlantes al monolingüismo. Sin embargo parece constatado que la mayor causa de erosión de la lengua fue precisamente el monolingüismo, dándose el caso de que los pueblos en los que se practicaba un cierto bilingüismo aguantaron mejor la presión del castellano y el francés, mientras que aquellos que se mantuvieron monolingües perdieron de golpe el idioma en una generación, pasando de abuelos vascongados a nietos castellanos o franceses sin apenas solución de continuidad. No parece que el ser el vasco tan diferente de los idiomas romances ayudase precisamente al bilingüismo. Además hace relación a la existencia de libros escritos en vasco como motivo para una mayor resistencia del idioma. Dada la poca cantidad de estos textos y la pobrísima difusión de los mismos no parece un factor a tener demasiado en cuenta.

Por otra parte, considera que un elemento a considerar para la conservación el vasco sería el desmedido orgullo de los vascos para con sus señas de identidad y más concretamente para con el euskara. El amor exagerado a su lengua harían inviables cuantos esfuerzos hechos por parte de las instituciones para que la abandonaran. Para ratificar esta opinión trae a colación la defensa del euskara hecha por el vizconde de Belzunce³⁶⁸. Bien es cierto que sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII y primera del XIX hubo un aluvión de opiniones de apologistas y vasquistas que defendieron la lengua hasta la desmesura, pero también es verdad que ni las autoridades locales demostraron gran sensibilidad al respecto, ni los propios hablantes se sintieron entusiásticamente comprometidos con la lengua que hablaban. La defensa fue sobre todo un fuego de artificio practicado por intelectuales carlistas y legitimistas, jesuitas y algún que otro sacerdote, militar o burgués más o menos tocado por las corrientes románticas de la época, pero el pueblo no evidenciar una gran pasión por la lengua, al contrario, el prestigio de la misma en medios populares a la sazón parece estar entrando en crisis.

Sí acierta el autor a señalar algunos otros factores que intervinieron para la conservación de la lengua vasca y entre ellos la actitud del bajo clero en general favorable a su mantenimiento, como medio de preservar a las masas monolingües del contagio revolucionario que fundamentalmente se expresaba en francés.

Resulta muy interesante un dato cronológico aportado por el texto. Dice que es a partir de 1840 cuando las quejas y los temores por la pérdida de la lengua se disparan.

³⁶⁸ Charles-Louis Philippe de Belzunce, vizconde de Belzunce (1796-1872), perteneció a uno de los más rancieros linajes de la nobleza navarra. Legitimista, fue guardia real de Charles X. Colaboró con el movimiento carlista. Tenía una magnífica biblioteca y era un convencido vasquista. Agustín Chaho trabó amistad con él y se valió de sus libros para redactar algunos de sus escritos. Ambos concibieron la realización de un proyecto historiográfico para Euskal Herria, del que Chaho realizó la primera aportación [*Histoire Primitive des Euskariens-Basques, langue, poésie, moeurs et caractère de ce peuple, introduction a son histoire ancienne et moderne*, Madrid-Bayonne: Jaymebon, 1847] y Belzunce la segunda [*Histoire des Basques depuis leur établissement dans les Pyrénées Occidentales jusqu'à nos jours*, Bayonne: P. Lespès, 1847, II tomos]. Era poeta en lengua vasca y ferviente defensor de la misma. Sus posiciones protonacionalistas eran esencialmente de base culturalista y especialmente lingüística.

Efectivamente da la impresión de que esta es la fecha a partir de la cual empieza a ser evidente el desplome de la lengua, tanto en el norte como en el sur, aunque por razones distintas: en el norte por el efecto erosivo de la nueva escuela republicana que prohíbe la enseñanza en vasco; en el sur por el efecto disolvente provocado por la cadena de guerras y muy especialmente por la carlistada.

En cualquier caso, tras haber presentado a los maestros como ignorantes del francés y como baluartes para la defensa de la lengua vasca, en el texto se deja ver bien claro que el vasco estaba prohibido en las escuelas primarias por los nuevos reglamentos educativos. Así, como ya hemos visto, el inspector Montlezun consignó en su informe los libros que utilizaban los maestros para enseñar en su distrito, entre ellos los dedicados a enseñar la doctrina en vasco. Su recomendación a los maestros, más bien su exigencia, es que hablaran siempre en francés en la escuela, salvo para enseñar la doctrina que se haría en vasco y prohibir los libros escritos en vasco³⁶⁹.

Tenemos un testimonio lingüístico interesante, escrito en 1839 y publicado en 1840, por un maestro de Ustaritz, A. Hiriart, el cual contaba a la sazón con una edad prolecta para la época, 53 años y tenía a sus espaldas un largo ejercicio profesional. De su obra se desprenden varias cosas. En primer lugar su preocupación por el deterioro y la decadencia de la lengua vasca, proveniente, según él, de la desidia y falta de interés por parte de sus hablantes. Él por el contrario adopta no una postura de apologista, sino de fomentador y defensor práctico de la lengua. Y para ello escribe una doble gramática, francesa y vasca para uso de los escolares del País Vasco Norte. Nos aporta un dato interesante; dice ser nacido en Baiona «donde la lengua [vasca] se distingue todavía por su pureza». Lo que parece indiscutible es que él, al menos, siendo bayonés, poseía un euskara que dominaba a la perfección. Pero lo que resulta muy clarificador es el papel importante que concede a la doctrina cristiana en su libro. Sabido es que la mayor parte de los maestros vascos de Iparralde a la sazón eran muy religiosos, mantenían excelentes relaciones con los curas (con alguna sonada excepción) y se ocupaban de la enseñanza de la doctrina a los niños. Es más, el catecismo era uno de los instrumentos esenciales de alfabetización y muchas de las prácticas se hacían sobre este texto. Pues bien, Hiriart introduce en su libro las oraciones básicas y un breve catecismo en vasco, francés y ocasionalmente en latín, además de dedicar bastantes páginas a exaltar la religión y la necesidad de que los maestros inculquen a los niños los principios religiosos. Resulta evidente que aunque formalmente prohibido el vasco en las escuelas, la doctrina se seguía enseñando en este idioma y se mostraba cierta tolerancia al respecto. Dice Hiriart:

«Habitants du Pays Basque, notre indifférence est incompréhensible; elle est coupable, et notre inertie, dans ce siècle des lumières, m'étonne. Laisserons-nous déperir sous les coups des Néologismes la plus belle et peut-être la plus ancienne des Langues connues ? Ne voyons-nous pas des populations bien moins aptes que la nôtre, faire des recherches pénibles pour faire ressortir quelques particularités de leurs patois ? Réveillons-nous, le mal n'est pas sans remède. [...] Coalisons-nous contre cet abandon impardonnable, cotisons-nous par les frais, ou bien ouvrons des souscriptions pour cette fin dans chaque chef-lieu de Canton ; sortons de cette léthargie, de cette insensibilité blâmable, montrons-nous dignes de nos ancêtres de

³⁶⁹ P. HOURMAT, *La Enseñanza Primaria en el País Vasco...*, pp. 100-128. J.M. TORREALDAI, *El libro negro...*, pp. 32-33.

ces Cantabres, dont le nom ne pourra jamais s'effacer de notre Histoire. Je suis originaire de parentes basques, né á Bayonne, capitale de Labour, contrée où cette Langue se distingue encore par sa pureté. [...]

Divers avis aux les instituteurs, institutrices, etc...

Si j'ai terminé mon Ouvrage, par des petites Prières, c'est que j'en ai senti depuis longtemps le vide dans nous livres élémentaires, et je ne doute pas que les Maîtres ne les y envisagent comme une amélioration apportée aux Exercices de Piété.»³⁷⁰

En cualquier caso, se cumple una premisa que no falla nunca: a mayor y más temprana extensión del sistema educativo, mayor, más temprano y más rápido proceso de castellanización o afrancesamiento. No necesariamente se sigue que la extensión de la escolarización implique la pérdida del euskara, pero sí al menos que son dos procesos paralelos y coincidentes. Así, por ejemplo, Joaquín José de Landázuri, para 1798 nos dice refiriéndose a Araba:

«Luego que tienen edad los niños para ser instruidos en leer, escribir, y enseñanza de la doctrina christiana, los envían á las escuelas que hay en diferentes lugares, dándoles después sus estudios á los que intentan ascender al estado sacerdotal.»³⁷¹

Efectivamente, este avanzado grado de escolaridad (en castellano) que siempre caracterizó a Álava, situándose en ámbitos punteros en esta materia, fue mortal para la lengua vasca.

4. 2. La enseñanza en la lengua del poder

En general, se entendía que la enseñanza había de darse obligatoriamente en castellano o francés y que además, para que los niños y niñas pudiesen aprender estas lenguas, siendo la suya materna la vasca, había que prohibirles hablar ésta en clase bajo castigos más o menos severos. Las referencias documentales a la prohibición del euskara en la escuela y a los castigos (especialmente el del anillo) que se infligían a los trasgresores, son muy abundantes.

Los testimonios documentales sobre el hecho de que en las escuelas no se toleraba hablar vasco y se concebían como el instrumento fundamental para aprender castellano (o francés), son muy antiguos. Así, por ejemplo, el Consejo de la Villa de Agurain contrató al clérigo Hernando Abad de Uralde, como maestro en 1566 y entre las condiciones del contrato estaba la de que a los alumnos «se les trate y able en castellano»³⁷².

A partir de un pleito acaecido en Lumbier en 1627³⁷³, podemos conocer una serie de declaraciones, más o menos interesadas, sobre el papel castellanizador jugado por la

³⁷⁰ A. HIRIART, *Introduction à la langue française et à la langue basque*, Baiona: Veuve Cluzeau, 1840. pp. VII-IX, 158.

³⁷¹ Joaquín José de LANDAZURI ROMARATE, *Historia civil de la M.N. y M.L. Provincia de Álava, deducida de autores originales y documentos auténticos: comprende su antigua y moderna geografía y el gobierno político militar -- t. II. Historia civil de la M.N. y M.L. Provincia de Álava, deducida de autores originales y documentos auténticos*, Vitoria: Diputación Provincial de Álava, 1926-1930, 7 tomos. Tomo I., pp. 153-156 [Vitoria; Baltasar Manteli, 1798]. Ver. Ricardo CIERVIDE, Pilar VALLEJO, *Historia de las lenguas en Álava*, en: Armando LLANOS ORTIZ DE LANDALUCE, *Álava en sus manos*, Vitoria: Caja de Ahorros Provincial de Álava, 1983, II, pp. 9-40.

³⁷² AMAg, Caja 534, n° 1. K. FERNANDEZ DE PINEDO, G. de CESARE, *Euskara y nobleza en la Llanada...*

³⁷³ ADP, c/ 689, n° 8. J. M. JIMENO JURIO, *El euskera en Lumbier (siglo XVII)...*, pp. 502-513.

escuela desde esta temprana fecha. Lo que se debatía, como casi siempre, era la idoneidad de un sacerdote hispanoparlante para un curato de un pueblo en el que todos hablaban vasco. Como la enseñanza se realizaba en lengua castellana, ese era uno de los argumentos utilizados por sus partidarios, según el cual todos debían de saber castellano; pero claro no todos iban a la escuela, especialmente las mujeres. Esto venía de siempre; así un beneficiado declaró que en su infancia había vivido en el pueblo hasta 1581 y había ido a la escuela y «los más hijos del lugar, aunque fuesen oficiales, iban a la escuela y aprendían romance». Esto no concuerda con los que luego sabían firmar que eran una minoría, luego o la enseñanza era desastrosa o realmente muchos no enviaban a sus hijos a la escuela. Precisamente los que no acudían eran los hijos de las clases más modestas que eran las más vasconizadas. Parece que en la escuela también se les enseñaba la doctrina en romance: «A los que van se les enseña la doctrina christiana y todo lo demas con mucho cuidado en lengua castellana»³⁷⁴. En esta declaración se contiene implícitamente un hecho importante: para esta fecha lo importante de la enseñanza primaria descansaba en la doctrina y luego venía «lo demás». El hecho de aprenderla en una u otra lengua podía determinar posteriormente el comportamiento de los fieles en cuanto a la lengua elegida para las confesiones e incluso para la lengua que se elegía en el trato social, aunque la materna hubiera sido la vasca.

El método bastante común de enseñanza de la doctrina, difundido sobre todo por los jesuitas, era el de hacerlo públicamente en las calles por los propios niños dirigidos por su maestro. Se formaban dos coros de niños, unos recitaban las preguntas del catecismo y los otros daban las respuestas. En Lumbier parece que ya desde 1625, al menos, se seguía este procedimiento. Así el maestro que regentaba la escuela desde esta fecha era Pedro de Arraiza y Lizasoain, el cual declaraba que «enseña la doctrina christiana en romance publicamente por las calles» y durante la cuaresma en la iglesia. Por eso concluía que «de suerte que ninguno de quantos ban [a la escuela] hablan otra lengua que la castellana»³⁷⁵. Por supuesto que esto es otra tergiversación de los testigos interesados en implantar el castellano, pues obviamente la mayor parte de los niños que iban a la escuela hablaban vasco, lo que no quita para que además aprendieran castellano.

En el año 1722 los abades de Irantzu nombraron por vicario de Eraul a D. Joseph de Arroniz y Oteiza, vecino y natural de Estella, que no sabía vasco; los vecinos impugnaron el nombramiento y consiguieron que quedara sin efecto. Se trata del típico conflicto porque se había nombrado un cura castellano y el pueblo protestaba porque era bascongado. El nombrado era un vecino de Estella del que los declarantes aseguran «que no sabe vascuence». Uno de estos declarantes, que estaba a favor del cura nombrado, dice que: «todos los naturales de dicho lugar saben tambien como el vascuence, el castellano o romance; pues educando a los niños en escuelas donde no se permite hablar vascuence...». Este testimonio tiene dos partes, una la de constatar que estaba prohibido hablar vasco en la escuela, la otra es que se da por supuesto que en Eraul todos hablan vasco y se supone que como en la escuela tienen que aprender castellano también lo saben. Dado el grado de escolarización de la época esto es bien dudoso. En cualquier caso parece que no hay duda de que todos saben vasco, la duda es cuantos saben castellano.

³⁷⁴ ADP, c/ 689, n° 8, f. 109.

³⁷⁵ Idem, f. 79.

Una nota marginal a la inscripción del nombramiento del citado libro dice:

«El título de Vicario de Eraul arriba escrito expedido a favor de D. Joseph de Arroniz y Oteiza, vecino y natural de la Ciudad de Estella no ha tenido efecto; porque los vecinos de Eraul an alegado quel sobredicho no sabe vascuence; y aunque este defecto no pudiera ser nulidad en otras circunstancias, porque todos los naturales de dicho lugar saben tambien como el vascuence, el castellano o romance; pues educando a los niños en escuelas donde no se permite hablar vascuence y las mujeres y los hombres se crían en el comercio y granjería de la ciudad de Estella de donde no dista mas q'una legua corta, y donde la lengua natural es la castellana; y lo que hace mas inútil y acredita la mala voluntad el pretesto, es, que todos los Vicarios (aun los que han sido naturales del dicho lugar) han cumplido con lo que manda el S^o. Concilio de Trento, explicando el Sagrado Evangelio en romance o lengua castellana, de que se confiere ser esta propisimamente la lengua vernácula i del natural que manda el Tridentino; no obstante han conseguido dichos vecinos de Eraul su intento por medio de un pleito que pusieron al probisto en que fue agente muy eficaz D. Juan Salvador Martínez natural del dicho lugar de Eraul Abad actual del lugar de Amillano. . .»³⁷⁶

El texto descubre varios elementos interesantes en el proceso de erosión de la lengua vasca en Lizarralde. En primer lugar hay una política manifiesta de marginación y erradicación de la lengua de los ámbitos de prestigio mediante el mecanismo de prohibirla en las escuelas. Además se destaca la labor de extensión de la lengua castellana desde las villas y ciudades hacia las poblaciones rurales del entorno, al ser la lengua de prestigio la castellana y usarse esta en las transacciones comerciales imponiendo su conocimiento entre los que pretendían mantener relaciones en estos núcleos urbanos. Según el texto, en 1722 la lengua natural de Estella es la castellana; Por otra parte recurre a un argumento (más bien un sofisma) para probarlo: que los sucesivos curas del lugar han enseñando la doctrina en castellano, por lo tanto la lengua del lugar es esa. En primer lugar habría que ver si eso era cierto y desde cuando ¿los últimos curas o desde las disposiciones de Trento? Es más que dudoso que los curas del siglo XVII se comunicaran con los de Eraul en castellano, pero en cualquier caso el hecho de que los curas en determinado momento decidieran predicar en romance ¿provocaba esto que la lengua natural fuese la vasca y la segunda aprendida la castellana?

En cualquier caso el texto redactado por los monjes de Irantzu rezuma resentimiento contra los promotores de este pleito perdido, pues evidentemente se considerarían con todo el derecho de imponer curas castellanos a la población vasca y les parece intolerable que se haya impuesto el criterio de los vecinos. Las opiniones sobre el nivel de extensión del castellano tanto en Eraul como en Lizarra habría por lo tanto, que matizarlas, pues sin duda son interesadas y surgen del desprecio de estos cultos monjes por la lengua vulgar.

El caso de Agoitz, estudiado por Jimeno Jurio, es muy representativo. En pleito que duró entre 1787 y 1791 salieron a relucir varios testimonios sobre la lengua dominante en el pueblo y en concreto sobre el papel jugado por la escuela en el conocimiento de una u otra lengua. Como siempre el problema venía por la idoneidad o no de un cura

³⁷⁶ Ricardo ROS GALBETE, Proscripción de la enseñanza escolar del vascuence en Eraul en 1722, *FLV*, 26 (1977), pp. 311-313. Los testimonios provienen de un «Libro de comisiones y nombramientos hechos por los Señores Abades deste Insigne y Real Monasterio de Santa María de Irantzu. Desde el año 1699», f. 113. El libro se encuentra en el Archivo Diocesano de Pamplona, Sección Libros.

castellano hablante para el puesto de vicario³⁷⁷. Ya hemos visto como la vicaría vacante fue adjudicada a un sacerdote ereldun don Francisco Antonio de Rocafort, cuyo nombramiento fue impugnado por los beneficiados don Francisco de Arano y don Miguel José de Zazpe, ambos euskaldunes, junto a un grupo de vecinos. Los testimonios a favor y en contra de Roquefort describen situaciones muy distintas, para unos apenas hay nadie que no sepa en el pueblo el castellano y para otros una parte muy sustancial de los habitantes es monolingüe en vasco, pero en cualquier caso son interesantísimos. En 1790, unos vecinos que habían nacido en Agoitz hacia 1708 declaran:

«desde tiempo que no alcanza la memoria, [hay] escuela abierta de niños, con maestro examinado y asalariado, a donde igualmente acuden las niñas, y a unos y a otros les esta prohibido el hablar la lengua vascongada»³⁷⁸

«En la villa de Aoiz, de inmemorial tiempo a esta parte, a abido y hay escuela de niños y niñas, con maestro asalariado, quien prohíbe a unos y otros el ablar bascuence»³⁷⁹.

«en la escuela de primeras letras tienen pena de que no usen del ydeoma vascongado, con el objeto de instruirse en el castellano»³⁸⁰.

Hay varios testimonios más en este sentido, desde un boticario hasta un ex-alcalde. Martín Francisco Zurbano, apotecario, dice que a niños y niñas: «les esta prohibido el hablar en lengua bascongada». Gregorio de Nagore, asegura que el maestro «les prohíbe que hablen en ydeoma bascongado». Domingo de Lurvez, tenía algún conocimiento de causa pues él mismo había servido en la escuela durante un tiempo e indicaba que el maestro «les prohíbe a unos y otros el hablar vasquense, de la misma forma que lo hizo este testigo en el espacio de seis meses que sirvió de sustituto el año pasado de ochenta y quatro»³⁸¹.

Hay una diferencia fundamental con otras localidades bilingües: según parece en Agoitz a fines del XVIII la doctrina cristiana se enseñaba en la escuela también en castellano. Así, declara un testigo:

«Ninguno de los niños y niñas que concurren a la escuela sabe la Doctrina christiana, ni la mas mínima oración de ella, en Basquenze, y si hay alguno que otro [que la sabe] consiste en la morosidad de sus padres que no los embian a la Escuela, como deben hacerlo con arreglo a la Ley, en la que absolutamente esta prohibido hablar basquenze»³⁸².

En su declaración el apotecario Zurbano corrobora esta idea, según la cual los pocos niños que sabían la doctrina en vasco eran por omisión de sus padres que no los escolarizaban o por ser forasteros³⁸³. En este testimonio además se descubre otro dato, el hecho de que las familias eran un factor vasquizante y la escuela castellanizante, de

³⁷⁷ ADP, c/2.380, n° 10. José María JIMENO JURIO, *El vascuence en Aoiz (siglos XVIII-XIX)*..., pp. 457-480. J. M. JIMENO JURIO, *Retrosceso histórico del euskera*..., pp. 139-166. J. M. SASTRATEGUI, *Cuatro promesas matrimoniales*..., pp. 55-69.

³⁷⁸ Don Francisco Ruiz, ADP, c/2.380, n° 10, f. 284.

³⁷⁹ ADP, c/2.380, n° 10, ff. 251 y 276.

³⁸⁰ Don Francisco Jacinto de Arano. ADP, c/2.380, n° 10, f. 263. J. M. JIMENO JURIO, *El vascuence en Aoiz (siglos XVIII-XIX)*..., p. 467.

³⁸¹ ADP, c/2.380, n° 10, ff. 284 y 286v.

³⁸² ADP, c/2.380, n° 10, f. 252.

³⁸³ ADP, c/2.380, n° 10, ff. 284 y 288v.

tal forma que los niños que sabían rezar en vasco eran los que no acudían a la escuela. Dos cosas más al respecto; una, normalmente los que dejaban de enviar a sus hijos a la escuela eran los más pobres que los necesitaban para trabajar en casa y dos, que en aquella época el nivel de inasistencia era muy elevado, por lo que la influencia de la escuela no se dejaría sentir en amplios sectores de la población absentistas.

Por último, para insistir en este factor de la eficacia de la labor castellanizadora de la escuela, tenemos un testimonio inusual y altamente clarificador. La declaración de Antonio Feliz de Ainzioa, natural de Agoitz y ayudante y sustituto de su padre como maestro de escuela, que asegura que:

«La lengoa natiba que se usa en la villa es la vascongada, y aunque muchos de los niños y niñas que asisten a la escuela, en fuerza de cursar el idioma castellano unos con otros, mediante la prohibición de hablar en vascuence, aprenden aquel, después de concluir de concurrir a la citada escuela vuelven a su nativa ydeoma, de forma que, así por ello como porque muchos dejan de asistir a ella, conceptua que se examinan en Doctrina y se confiesan en vasquenz, [y] afirmar puede que son muchos los que poseen su primera ydeoma para este efecto.»

Evidentemente este como los testimonios contrarios hay que leerlo con la relatividad que implica la parcialidad de los testigos. Si unos aseguran radicalmente que todos los vecinos saben castellano por haber acudido a la escuela, cuando sabemos que no es así, porque muchos no asistían y porque hay constancia de monolingües, tampoco podemos creer a pies juntillas que los niños olvidaran el castellano al dejar la escuela y retornaran al vasco. Pero algo hay. Evidentemente este no sería un caso aislado, pues si no hubiera sido así el euskara hubiera desaparecido de Agoitz mucho antes. De cualquier forma este testimonio no es el único que tenemos en este sentido; Moguel, como veremos, afirma otro tanto desde su experiencia apuntando que a muchos no les quedaba otro remedio que aprender castellano en la escuela pero que en cuanto retornaban a su seno familiar y laboral plenamente euskaldun lo olvidaban y recuperaban su lengua materna. Habría que matizar algo por lo tanto el impacto de la escuela hasta 1876 momento en el que se implanta el servicio militar obligatorio, el cual hizo que efectivamente los varones aprendieran la lengua castellana. La escuela y el anillo esencialmente prepararon el terreno erosionando el prestigio social de la lengua, pero tal vez no consiguiendo un cambio brusco de orientación lingüística que sí vendría unas décadas más tarde. De los testimonios obtenidos este es el único que habla de «niñas», los demás solo se refieren a los varones. Como el nivel de escolarización en el siglo XVIII era mucho mayor entre los segundos que entre las primeras, la erosión lingüística producida por el método de la prohibición y del anillo sería diferencialmente mucho mayor entre los varones que entre las mujeres. Por otra parte por motivos laborales, buena parte de las mujeres se relacionaban exclusivamente con su entorno, mientras que algunos varones no tenían otro remedio que aprender algo de castellano para poder desempeñar labores de trajineros, muleros, taberneros, etc.

Hay otro efecto colateral producido por las escuelas de las villas y ciudades en las que o bien porque el vasco se prohibía o bien porque la mayor parte de los alumnos eran ya castellano hablantes, se hablaba exclusivamente en esta última lengua y a cuyos centros acudían además alumnos provenientes del entorno rural, éste masivamente vasco hablante. Por ejemplo, Estella tuvo desde antiguo buenas escuelas, sobre todo a partir de 1780, que servían no solo para los de la ciudad sino para los niños de los alrededores que lo solicita-

ban. Desde comienzos del siglo XVIII al menos, la enseñanza se hacía exclusivamente en castellano, prohibiéndose hablar vasco. Así los niños euskaldunes de la comarca que acudían a Estella se escolarizaban en castellano. Pero tampoco parece que las pocas escuelas que había en los pueblos enseñaran en otra lengua que en la castellana. Nos lo cuenta el receptor Mateo Xuarez cuando en 1723 refiriéndose a los pueblos de Tierra Estella dice:

«ay maestros de escuela que enseñan a leer y escriuir en castellano y en los que no tienen disposicion, por su cortedad de vezindad, de mantener maestros, acuden los niños a las escuelas de la Ciudad de Estella, en donde no se habla por sus naturales otro idioma que la castellana»³⁸⁴.

Ahora bien una cosa es que a los niños no se permitiese hablar en castellano en clase (e incluso se persiguiese la utilización del vasco para las materias comunes) y otra que la doctrina cristiana obligatoriamente se impartiese en vasco en la casi totalidad de los pueblos euskaldunes, por eso los maestros, a los que tocaba enseñarla, debían ser concedores de esta lengua. Por ejemplo, en 1781 en Ezkarotz necesitaban contratar un organista para la parroquia, pero, siguiendo una costumbre bastante arraigada, decidieron que simultanease esta labor con la del magisterio de niños y como en el pueblo era imperioso que la doctrina se enseñase en lengua vasca, pues era la que entendían los niños, se imponía la condición de que «fuese bascongado».

«En la villa de Ezcaroz a veinte y nueve dias del mes de Nobiembre del año de mil sete.^s ochenta y uno ante mi el es.^{no} y testigos abajo nombrados parezieron presentes los señores [...] y dijeron que en conformidad del auto ya zitado, haviendo se juntado el día veinte y uno de octubre del mismo año, formaron e hizieron un papel de Clausulas ô Condiciones para q en lo subzesiuo haia un Maestro Bueno para la educacion y crianza de los muchachos, y que se haia de erigir un organo y este mismo Maestro aia de ser organista [...]

Ytem dijeron que asi puesto en deuida planta dho organo ambos Cauildos o Patronos que son Abad y Beneficiados Al^e y Rex.^{es} haian de buscar y nombrar un organista, que sea Bascongado, y que este aia de ser y sea Maestro de Niños, sin que jamas se pueda diuidir el Magisterio y organista por pretesto alguno, y caso que empatasen dichos Patronos se suplica al superior declare quien deuera tener el voto dezisiuo en que conformaron.

Ytem dijeron que el organista y Maestro asi nombrado tenga la obligacion de Ynstruir a Niños y Niñas en leer, escribir y contar y enseñar la Doctrina Christiana en Castellano y en Bascuenz todos los días de Lauor desde las ocho, asta las once y media de la mañana y a las tardes desde la una asta las quatro y media, ê yguualmente los días de fiesta que son los Domingos de Abiento y Quaresma y a las noches en la Quaresma como se a acostumbrado aia de esplicar la Doctrina en la Yglesia solo no tendra obligacion de enseñar desde San Fermin de Julio asta primeros de sep.^{re} de cada un año en que conformaron. [...]

Ytem capitularon q siempre q dispusieren el Elejir Maestro y organista como ba referido, se tenga espezial cuidado en sea muy bersado en el Magisterio aunque no sea respectiuam.^{re} tanto en el empleo de organista pues el objeto prinzipal deuera ser la buena educacion de donde nace principalm.^{re} el bien del Pueblo: Y si acaso se biere al tiempo de dho nombramiento algun hijo desta villa que fuere bastante

³⁸⁴ ADP, c/ 1.768, n° 9, f. 58. J. M. JIMENO JURIO, Causas del retroceso del euskera..., pp. 467-486.

capaz, así para el Magisterio, como para el órgano, sea preferido, y si ubiere varios, se haga entre ellos la Nominación como ha referido, en que todos combinieron.»³⁸⁵

La tarea principal, como se ve era la de maestro, pero como sucedía en otros pueblos se procuraba disminuir gastos y encargarle a este otros trabajos menores como el de sacristán u organista. Por lo demás queda también palmariamente claro que la enseñanza de lectura, escritura y cuentas era en castellano, mientras que la doctrina se impartía de forma bilingüe.

Igualmente, en 1807, en las ordenanzas para el régimen de las escuelas de primeras letras de Garaioa en el Valle de Aezkoa, se dice:

«Cuando quedase vacante la maestría se pondrán carteles en los pueblos del Valle y también en Ochagavía, Jaurrieta y Escároz, advirtiéndose que es preciso el idioma vasco, en el que se enseñará la Doctrina Cristiana.»³⁸⁶

Un caso más claro aún es el de la escuela de Uztarroz, en la que su fundador se preocupó de dejar instituido que no debía de hablarse vasco en clase y de que el maestro debía preocuparse de que las niñas aprendieran castellano, pero en donde, sin embargo, se preveía también que la doctrina había de impartirse en lengua vasca, habida cuenta que «la gente mugeril» tenía el hábito de confesarse en esta lengua. Don Antonio Jorge, arzobispo de Granada, era oriundo de Uztarroz, donde había nacido su padre y se decidió en 1807 a crear con 1.000 pesos una fundación para dotar a una maestra en dicho pueblo. Entre las recomendaciones que daba para el correcto funcionamiento de la fundación, estaba la siguiente:

«Que la maestra jamás hable en la escuela en idioma bascuense, que es el nativo, para que las niñas adquieran más facilidad en leer y entender lo que dicen algunos libros en que dieran sus lecciones. Y sólo la doctrina y oraciones se enseñarán en bascuense, porque en este idioma se confiesa toda la gente mugeril, fuera de alguna que se confiesa en castellano.»³⁸⁷

Podemos retener varias cosas interesantes con respecto a esta preocupación del arzobispo. Lo primero que queda claro es que aun no habiendo nacido en el pueblo y residiendo a mil kilómetros de él, se seguía manteniendo en contacto e informado, pues estaba al tanto de su situación lingüística. Lo segundo, que es precisamente «la gente mugeril» la más recalcitrante en cuanto al mantenimiento de una lengua que evidentemente para don Antonio constituía una fuente de atraso. Dicho de otra manera, las mujeres eran las más incultas y consecuentemente las más ancladas en sus expresiones culturales tradicionales. Tal vez por ello se decide el prelado a fundar una escuela de niñas, como más necesitadas de instrucción que los varones y desde luego para ello un pilar básico de la institución es que se desarrolle en lengua castellana. De todas formas el arzobispo deja un resquicio al euskara, muy de la época: que la doctrina y oraciones habían de enseñarse en esta lengua. ¿Por qué? No, desde luego, por afán de protegerla. Tampoco por mantener las viejas costumbres campesinas frente a los envites de las nuevas (y disolventes) ideas liberales. Simplemente por pragmatismo, por el

³⁸⁵ ADP, c/1993, n° 8, ff. 2-3, 1781.

³⁸⁶ J. I. LASA, *Sobre la enseñanza primaria...*, p. 27 y ss. A. SAGARNA, *Euskara XVIII...*, pp. 17-114.

³⁸⁷ J. I. LASA, *Sobre la enseñanza...*, p. 80. J. M. TORREALDAI, *El libro negro...*, pp. 31-32, A. SAGARNA, *Euskara XVIII. mendean...*

reconocimiento de que en Ustarroz el vasco es el «idioma nativo» y la mayor parte de las mujeres no saben usar otro para confesarse.

En resumidas cuentas, a pesar de que algunos como Cardaberaz se quejasen de la falta de enseñanza en vasco, lo cierto es que en Euskal Herria sur estaba muy arraigada la idea de que la enseñanza había de hacerse en las lenguas dominantes (lengua litúrgica, de cultura o vulgar superior), mientras que en el norte la presencia del vasco en la escuela era mayor y no se reducía a la enseñanza de la doctrina, sino que también se aplicaba a la lectura y a la enseñanza de la gramática. El propio Cardaberaz resalta esta actitud tan diferente entre Iparralde y Hegoalde. Un buen ejemplo de lo arraigada que estaba en Hegoalde esta idea de que la enseñanza había de ser en castellano, nos la ofrece el propio Larramendi. Fue éste el apologista más encendido en favor de la lengua vasca en el siglo XVIII, todo ello desde un punto de vista teórico, pero cuando le llegó la posibilidad de hacer algo en favor del aprendizaje de la lengua en la enseñanza, se olvidó de todas sus teorías y recurrió a las ideas convencionales. Así en 1751 se le encargó redactar el programa que había de regir en el Colegio para chicas que pretendía fundar la Bascongada en Bergara; pues bien, en dicho programa el vasco no aparece para nada, mientras que se da un lugar nada desdeñable a la enseñanza de la ortografía y gramática castellanas, como era lo habitual por aquellas fechas.

En 1644 el matrimonio compuesto por don Bernardo de Recalde y doña Isabel de Zabaleta, señores del palacio de Recalde, erigieron en el paraje de Altamira de Bergara una ermita advocada a Nuestra Señora de la Soledad. Se instalaron en ella unas seroras que implantaron una escuela para niñas. En 1751 pasó por la Villa el misionero jesuita Pedro de Calatayud y conociendo la escuela decidió darle mayor estabilidad para lo cual logró que el Cabildo y el Ayuntamiento pusieran la institución bajo el patronato del Obispo de Calahorra. Éste decidió que la escuela necesitaba un nuevo reglamento, cuya redacción encargó al marqués de Rocaverde (Alonso Javier de Moyua y Munive) y a don Manuel de Leizaola y Lili, pero estos declinaron la oferta y endosaron el trabajo al padre Larramendi. Para documentarse y conocer sobre el terreno la escuela, Larramendi viajó a Bergara y finalmente redactó el reglamento, el cual sirvió luego de base para alguna otra iniciativa similar³⁸⁸. Pues bien, Larramendi centró su atención en la enseñanza de la gramática castellana (regla 13) y de su ortografía (regla 14), pero no mencionó la lengua nacional vasca. Tal vez Larramendi no estuviese completamente libre al respecto y tuviese algunas indicaciones por parte de los promotores en este sentido, pero es dudoso que el jesuita se dejase convencer en materias que por otra parte parecía tener tan claras³⁸⁹.

4. 3. El anillo

Como es bastante conocido, el método del anillo consistía en que el maestro imponía una sortija al primer niño al que escuchaba hablar en vasco; luego éste podía

³⁸⁸ En concreto, en 1782, la Bascongada intentó crear en Alava un colegio para señoritas similar y comisionó a Samaniego para que hiciera las gestiones pertinentes al efecto; éste basó su reglamento en el que había redactado Larramendi 31 años antes, aunque finalmente el Rey no dio la autorización para fundar la citada escuela. Juan RUIZ DE LARRINAGA, Samaniego vasco y vascófilo, *Euskalerraren alde*, año XIV, n° 247 (1924), pp. 245-255.

³⁸⁹ J. MALAXEHEVARRIA, *La Compañía de Jesús por la instrucción...*, pp. 145-147. B. OYHAR-CABAL, *Statut et evolution...*, pp. 219-287.

desprenderse de ella cuando a su vez escuchaba a un compañero hacer lo propio, endosándole entonces la infamante joya y así sucesivamente el anillo circulaba a lo largo de la semana. El sábado el maestro exigía comparecer al desdichado que estaba en su posesión en aquel momento y le imponía un castigo, por lo común de azotes.

En cuanto a la utilización del anillo como sistema represivo para conseguir la erradicación de la lengua vasca de la escuela el primer testimonio que he encontrado se remonta al 9 de enero de 1730. Este año el ayuntamiento de Beasain otorgó contrato al nuevo maestro, Domingo de Artieda, al que por su labor se comprometía a pagar 24 ducados al año. Entre las condiciones del contrato estaba la siguiente:

«Y assi mismo todos los Viernes de cada año les haya de enseñar la Doctrina Christiana en Lengua Bascongada y los Sabados en Lengua Castellana Y enseñarles a ayudar a Misa = Y que asi mismo les haga oyr missa poniendoles de rodillas y en orden todos los dias = Y que no les permita hablar en Basquenze sino en Castellano poniendo anulo (sic), y Castigandoles conforme merezieren»³⁹⁰.

Queda claro que se mantenía la tradición en la enseñanza vasca; por una parte durante las clases normales estaba prohibido hablar vasco, pero sin embargo el catecismo se enseñaba o bien en ambas lenguas (como en este caso) o bien sólo en la vasca.

El siguiente testimonio que tenemos es debido al padre Cardaberaz, en su *Eusqueraren berri onac*, publicado en 1761. El jesuita se lamentaba amargamente de la situación social de la lengua vasca a la que calificaba del idioma más desdichado entre todas las naciones, por la persecución que sufría. Se dirige a «padres y maestros» por lo que constata que la responsabilidad está compartida entre la escuela y la familia. No se trata de abandono o dejadez, sino de auténtica persecución, de intentar que los niños abandonen el euskara aprendido en la cuna por miedo a los azotes que reciben en la escuela cuando lo usan. Aporta el testimonio de un amigo alavés, militar, que se queja de esta práctica represiva, sin mentar explícitamente el procedimiento del anillo, aunque sí los castigos. Pero el propio Cardaberaz sí se refiere explícitamente a «sortija edo señalea» como medio para prohibir el uso del euskara en las aulas. Por lo demás, Cardaberaz introduce un interesante párrafo en el que hace residir la salvación del euskara en «gure pobrecho», los campesinos, los más desfavorecidos, las clases populares, a los que habría que cortar la cabeza si se quisiese erradicar la lengua vasca, pues mientras ellos sobrevivan la lengua permanecerá:

«Izcunde estimatu oiec biac ere beren oreñac, edo tachac bacituzten len; baña guero, ascojaquiñen artean oidana, egunoro, ta obeto poliQuitu, ta apañduaz biac joandira. Orañ dacuscuna da, Jaquinsuen, ta Jaquinzaleen Izquera, edo Lengoageac Latiña, ta Griegoa dirala: ta Latinaren estimacioa are andiago da, ceren Eleizaren Izquera santa dan, eta gure Fedeco Libru sagradu guciac Latiñez daucatcigun.

Gure Eusquerac bazter oietan orrelaco Guizaseme andien patu onic izan eztu. Baña Latin, ta Griegoac ascojaquiñen dicha, ta gloria ori izan badute: bere modura maravilla chiquiago ezta, baicic miragarrizco prodigio andiago, nola Eusquera soll soll, bacarric, edo nic eztaquit nola, biciric aimbeste seculetan egondan, ta dagoen: añ berez, ta beregan, añ argui ta garbi, bere erio ta arero gucien damu gorri gaistoan badere. Alere, asco egueiqui, Eusquera galdua. Baña ori ezta Euscararen, ezipada

³⁹⁰ AGG, PT-1977, ff. 4-5, 9/1/1730. Citado también en: J. I. LASA, *Sobre la enseñanza primaria...*, p. 29. J. M. TORREALDAI, *El libro negro...*, p. 15.

Euscaldunen desonra: bada oiec poliquitu, apañdu, ta edertu bearrean, lotsaric gabe berac beren naguitasunez itsustu, larrutu, ta deseguin izandute.

Baña, gure Pobrecho on ascoren animac salvatceco, Euscarac burua jasotcea, Jaincoac naidu: gure Baserrietan gende prestuac dirauden artean, Euscarac iraungodu. Esan oidana: oiei lepoa ebaqui, edo bicia quendu gabe, Euscara ecin utci, edo quenduditeque. [...]

Cergatic bada, Euscaldunac orrezaz dediñatu beardute? Onetan, neque gogorraz, Aita Larramendi batec jardunuen, ta berac dion bezala, ez bacarric gure Provincia guciz Noblearen, ezpada Jaincoaren gloria gatic, ta animen salvacioagatic, ta ori Elizaco Euscaldun Maisu, Confesore, ta Predicadoreetan obeto seguratu, ta errezago eguiteco. Au bere marabillazco Gramatican eguinzen: obra obeagoric Errientzat ecin, ala fede umeac ondo azitcea baño, eguindezaquee. Argatic Maisu, ta Guraso umeai eracatsi beardirenac, ori ondo eguiteco Erreglac bearrago dituzte. Seme, ta alabac chiquitatic Escolan Erdaraz, ta Euscaraz, edo guztitara oitu beardira, ta arrazoi gabeco lotsa beltz gaistoa pisatu, ta quentcera. Bestela cer lotsa gaisto itsusiagoric, Euscaldun galtzadun, edo guizon eguin bat, lau erregloi Eusqueraz ecin iracurriric, ez atcera, ta ez aurrera lotu, ta icustea baño? Ta ori gucia cegatic? Añ aisa, ta erraz lau egunean Libru bat iracurtcen ez equin, edo jarduteagatic. Lau eguneco egercicio pisca batequin seguru Erdaraz bezala, edo aisago Euscaraz iracurtcera eguingocera: eguin, ta iracurri, ta nequeric, ta lotsaric eztago.

Emen Guraso, ta Maisuac falta andibat erremediatu beardute, ta gure Eusquerari orañdaño baño mesede gueiago eguiñ. Gendeen artean beste Lenguageric Eusquera baño dicha gabeagoric ezta icusi, ta gure jatorrizco, edo jaoitzaco Izquera ezbaliz bezala, ta Euscaraz itzeguitea, pecaturic aundiena baliz bezala, guiza artetic quendu, ta lurpean ondatu naidute, ta Escoltan sortija edo siñaleaquin, azote ta castiguaquin eragotci naidute. Cer eraqueria itsuagoric au baño? Euscaldun prestuac, ez arren orrelaco ofensaric zuen lenengo, ta beti beardezuten Eusquerari eguin. Zuen juicioa non da? Euscalerrietan nola gauza onic izangoda?

Arabian nembillen batean, ango adisquide, ta Erregueren Guardietaco Capitan baliente batec beñ esancidan: Aita, nola Euscalerrietan, umeen aciera ona ta beardan Dotrinaric izangoda, baldin Eusquera ondatceco aleguiñ guciac eguiten badira, ta gure mutilcho, edo aurrai beldur, ta azoteaquin, Eusqueraz itzegitea eragozten bazaie? Oiec berac guero edo Eleizaguizon, edo Echajaunac izan beardute. Eta Guraso, edo Curac diranean, nol ongui premia dan bezala, beren Eche, edo Ergoienetan (Erri chiquiai onela Arabian deitcendiete) Dotrina eracatsi, ta confesatucodute? Nola beren familietaco artu emanac, ta beste beardiran gauzac ondo aditu, ta zuzenduco dituzte? Icusten deguna da: gazteac Latin gramatica icasten dutenean, naiz Gaztelaniaz, naiz Francesez, naiz Eusqueraz itz eguiten dute, ta ori eragozten ezdiete. Gramatico Maisu famatu bat gure egunean izanzan. Latin gauzac era Euscaraz eracusten cituena; ta Frances Euscaldunai Gramaticaco Erreglac Euscaraz adiraci, ta eracusten diezcate. Ala ez Escolan, ta ez Gramatican Euscara beñere utci bear ezta.

Soldadu Jaun onec arrazoi andia ceucan. Aldatequean disparateric bidegabeena da, Eusquera gazteai debecatu, ta madaricatua balego bezala castigatu, ta eragozte. Escolan bertan eracatsi ordu onean, ta Erdaraz jardundezatela; baño guero libre, naiz Eusqueraz, naiz Gaztelaniaz: orrequin bietara eguingodira. Bestela Gaztelera gazteac badijuaz: an burla, ta lotsa andien costuan badere, Erdaraz icasten dute: ta nola Eusquera quendu cieten, ta jarduten ezduten, beren Erri, edo Echeetara biurtecan, alde gucietara barregarriac oidira: ta eguiac esan oida: Gaztelania ez icasi, ta Eusquera bai aztu. Guero emen lotia andiaz dacuscuna: ez itzegiteco, ta ez elcar aditezco, Erdarazco, ta Euscarazco naspilla moldacaiz, eta nazcagarribat enzunoida.

Bedeica nic daquidan Maestra estimagarri errespeto andico bat, bere gracia onarequin, ta castigu gabe ume inocente, sei urtecoai ere, Eusqueraz, Erdaraz, ta Latinez berdin, chit trebetasun andiaz, ta ederqui lotsaric gabe iracurten eracasten diena. Ojala ori bera Maisu guciac eguiten balute: mutil mutu, lotu motel guchiago Errietan izango, litzaque. Baña utseguitean, oiei soseguz, ta gracia onean, nola ondo iracurri, edo esan bearduten, adiraci bearzaie, eta ez beldur, ta icaraquin. Oitu beardira, ez emengo Izqueran bacarric, ezpada edoceñ Dialectotan, eta Francia, edo Nafarroaco, edo Bizacaico Libruetan ondo, ta trebe iracurtera³⁹¹».

Otro interesante testimonio referido al anillo es el de Astarloa-Humboldt. Cuando el erudito alemán realizó su viaje por Euskal Herria en 1801 tomó contacto y trabó cierta amistad con Pablo Pedro de Astarloa, el cual había nacido en Durango en 1752. Conoció éste desde su juventud el procedimiento del anillo y se lo contó a Humboldt el cual en su manuscrito del viaje de 1801 lo incluyó en el apartado correspondiente a Durango. El testimonio se remonta por lo tanto a finales de la década de 1750 y por lo tanto es coetáneo al de Cardaberaz. Hay dos traducciones del manuscrito alemán, una de Telesforo Aranzadi³⁹² y otra de Justo Gárate; utilizo la segunda para la cita.

«Persecución del vascuence en las escuelas. El maestro da al principio de la semana un anillo a un muchacho. Este muchacho es llamado el Rey. Presta atención a quien habla una palabra en vascuence con otro escolar, dentro o fuera de la escuela, y entonces le da el anillo. Este a su vez les vigila y así lo transmite a otro.

Al fin de la semana, pregunta el maestro por el anillo e inquiera en serie a todos los alumnos que sucesivamente lo han recibido unos de otros. Ellos se han de poner luego con los brazos en cruz, levantan la camisa por la espalda y estando así se les castiga. De esta forma se hacen estragos contra la naturaleza.

Esta puerilidad [«niñería» según la otra versión] se practicaba ya desde la escolaridad de don Pablo Astarloa, quién me refirió cómo los estudiantes eluden esta prohibición. Cuando uno de ellos quiere decir algo a otro, se lo dice al árbol o a la estrella y el otro contesta de nuevo así o a algún transeúnte. Basta sólo con que no lo haga directamente el uno al otro.

Lo más curioso es que realmente se ven obligados a proceder así, porque a menudo ignoran las expresiones castellanas. Muchos de los caseros nunca envían a sus hijos a la escuela.»

El sistema está contado con todo detalle; no bastaba con castigar al que se sorprendía hablando en vasco, sino que había que añadirle ciertas componentes morbosas. Se hacía partícipe a todo el colectivo de la falta convirtiendo cada acto individual en responsabilidad de todo el grupo de escolares. Se dilataba en el tiempo para darle mayor sufrimiento. Se fomentaba la delación y se convertía a algunos alumnos en policías y verdugos. No

³⁹¹ Agustín CARDABERAZ, *Eusqueraren berri onac: eta ondo escribiteco, ondo iracurteco, ta ondo itzeguiteco Erreglac: cura jaun, ta escola maisu celosoai Jesus-en Compañiaco Aita Agustín Cardaberaz ec esqueñtzen, ta dedicatzen diez-tenac*. Iruñea: Antonio Castilla liburugile, 1761, pp. 9-10, 15-19.

Justo Gárate traduce al castellano estos párrafos en: Justo GÁRATE, El anillo escolar en la proscripción del euskera, *BRSBAP*, 1969. pp. 587-588. Nota II, tomo 27, 1971, pp. 180-181. Nota III, tomo 28, 1972, p. 174. Justo GÁRATE, El anillo escolar en la proscripción del euskera, *FLV*, 8, n° 24, 1976, pp. 367-388.

³⁹² Guillermo de HUMBOLDT, Diario del viaje vasco 1801, *RIEV*, 13 (1922), pp. 614-658; 14, 1923, pp. 205-250, 373-400; 15, 1924, pp. 83-137, 262-305, 391-466. La cita del anillo, 13, 1922, pp. 656-657.

merece mucho la pena extenderse sobre la perversidad del sistema. También hay que recordar que no es privilegio vasco el haber contado con este procedimiento para combatir las lenguas no oficiales, puesto que otros semejantes se utilizaron en otras partes de Europa por las mismas fechas. Hay que constatar que en la cita se aporta un dato interesante: la persecución no se limitaba a la escuela sino que también se ejercía «fuera» de ella.

Justo Gárate recogió además otros testimonios referentes a la práctica del anillo de la pluma de un escritor muy preocupado al respecto: Juan Antonio Moguel y Urquiza. Corresponden estas citas a un periodo algo más tardío de los inicios del siglo XIX, aunque la experiencia del autor se remonta a la misma época que los anteriores, pues había nacido en Eibar en 1745. Fue párroco de Markina durante muchos años, por lo que su experiencia se remite sobre todo a estas dos localidades, Eibar y Markina. El primer texto lo escribió Moguel en el año 1800 es muy lacónico pero enuncia el problema: «si habiendo escuelas para que se aprenda el castellano, prohibiendo a los escolares la locución vascongada y castigando el descuido»³⁹³. Además, Moguel este mismo año se refiere en otro lugar al mismo tema:

«Los muchachos a quienes obligan maestros (hasta con castigos) a hablar castellano, apenas salen de la escuela, vuelven con el mayor placer y empeño a su idioma nativo. [...] No se ha introducido en estos países el idioma romano o castellano ni con los castigos que dan a los niños en las escuelas para que no hablen en el idioma patrio»³⁹⁴.

El tercer texto de Moguel es de 20 de julio 1802 y se encuentra entre las cartas dirigidas a José Vargas Ponce; dice así:

«Los Maestros obligan a los niños a que hablen castellano; son castigados los omisos; no saben cómo explicarse, y causa risa y compasión al ver a los miserables cómo romancean las voces bascongadas.»³⁹⁵

La cuarta referencia es la más amplia y se escribió en 1803, aunque no se publicó hasta casi un siglo más tarde y era una respuesta apologética a Joaquín Traggia tras su artículo «Navarra» del Diccionario Histórico Geográfico de la Academia de la Historia. La cita, larga y muy literaria, viene a corresponder con otras descripciones que tenemos de la práctica del anillo:

«Llega a tanto la violencia, por no decir la inhumanidad y tiranía, que se presentan los maestros con semblantes fieros, con el azote en la mano, clamando con amenazas, cuenta que nadie me hable en bascuence, sino en castellano.

Se ponen fiscales. Se admiten acusaciones, y para prueba del delito, corre en anillo de mano en mano, entre los que han tenido la fragilidad de haber hablado en solo vocablo bascongado. Llega el sábado, día cruel de residencia. Toma asiento judicial el maestro, con la palma a un lado, y en el otro, el instrumento de sangre; pregunta, con semblante terrible, «¿quién tiene la sortija o anillo?». Todos acusan al reo; éste o puede negar el crimen, saca su funesta insignia temblándole las rodillas, y después de una severa represión por haber hablado en el idioma patrio, y no en el extraño, si quiere

³⁹³ *Memorial Histórico Español*, tomo VII, 1854, p. 741. Citado por J. GÁRATE, *El anillo escolar en la proscrición...*, pp. 367-388 (p.369).

³⁹⁴ Juan Antonio MOGUEL, *La historia y la geografía de España ilustradas por el idioma bascuence*, 1800 [Revista *Euskera*, Bilbao, 1936], pp. 75 y 77. J. GÁRATE, *El anillo escolar...*, p. 370.

³⁹⁵ Cartas a Vargas Ponce, *Euskalerría*, Donostia, tomo 67, 1912, carta XI. J. GÁRATE, *El anillo escolar...*, p. 370.

usar el Maestro de alguna misericordia, tómale las manos y golpea sus palmas, y se retira el infeliz chiquillo sin atreverse a derramar una sola lágrima para que no le doblen la pena. Pero si quiere seguir el Maestro el rigor judicial, le azota como a un esclavo, imaginando que la castellana letra «con la sangre entra». Todos los jóvenes escolares asisten a este sanguinario espectáculo, ven con espanto aquel castigo, y para que la ira del Maestro no recaiga sobre ellos el próximo día del juicio escolar, se cautelan de hablar en bascuence. El que quedó con el anillo, anda de corrillo en corrillo entre los entretenimientos pueriles, observando si alguno se descuida en proferir alguna expresión bascongada. Allí es el conflicto; no saben muchas veces cómo explicarse en castellano; no abren los labios, quieren explicarse con señas, y cuando urge la necesidad de hablar, se arriman a una pared; dicen contra ella en bascuence lo que no pueden comunicar al socio en castellano. Sale el fiscal; clama «hablado, toma el anillo». Responde el acusado: «Yo no ha hablado sino con la *orma*». Vocea de nuevo el del anillo: «hablado otra vez, *orma* has dicho por pared». Entra la lucha; se citan socios para que corten la gran dificultad; se arman pendencias indefinibles, y a veces termina la fiesta con morradas y sangre de narices. El herido forma acusación, ante el Maestro; se abre nuevo juicio; varían los testigos. Tales son los arreglamentos para que aprenda el idioma castellano. Todas las leyes que hasta ahora han discurrido los políticos para introducir idiomas no llegan a ser tan severas. Con todo se conserva el bascuence puro, sin que toda la furiosa tempestad de sangre contra las víctimas inocentes, toda la multitud de libros castellanos y todas las maquinaciones armadas contra este idioma, hayan sido bastantes para que alteren en un solo punto la conjugación, la declinación, colocación, al artificio original y la Gramática bascongada»³⁹⁶.

A todas luces se ve que el asunto preocupaba enormemente al sacerdote eibarrés que no perdía oportunidad de mencionarlo. Además, como le parecían una monstruosidad los castigos físicos en general aplicados por maestros bárbaros a sus alumnos, el asunto le parecía doblemente condenable, por el fin perseguido y por la forma empleada. Pero aparte de la descripción y condena del procedimiento del anillo, nos aporta otros datos interesantes relativos a la situación sociolingüística. En primer lugar constata que los alumnos, en cuanto se veían libres de la tutela escolar, pasaban de nuevo a hablar en su lengua materna en la que se desenvolvían con mayor soltura. Quedaría, pues, la experiencia escolar como una prueba traumática y desagradable, en algunos casos implicando un cierto rechazo a la lengua impuesta. Además, según Moguel, a pesar de las muchas agresiones y castigos sufridos la lengua se mantenía igualmente pura sin corrupción, íntegra en su estructura. Parece una conclusión un tanto optimista, pues lo que resulta innegable es que por este sistema se amplió notablemente el número de los bilingües, erosionándose el número de los que sólo eran capaces de comunicarse en vasco e incluso logrando en algunos casos que no pocos renunciaran definitivamente a su lengua materna y se pasaran a la castellana. De hecho, la impresión que se obtiene de otros testimonios posteriores es que el efecto del anillo fue precisamente este y que finalmente muchos vascohablantes renunciaron a su lengua y se pasaron a hablar la castellana o francesa. Sobre todo por el ataque que este procedimiento implicaba contra el prestigio del euskara. Independientemente de los resultados prácticos, lo cierto es que ante los escolares la lengua vasca se

³⁹⁶ Juan Antonio MOGUEL, Apología de la lengua bascuence, contra las erradas ideas y conjeturas de don Joaquín Traggia, autor del artículo del origen de dicha lengua en el Diccionario Histórico Geográfico de la Real Academia, Voz Navarra, *Euskalerría*, Donostia, XXV, 1891. Citado por Justo GÁRATE, El anillo escolar..., pp. 367-388 (pp. 368-369).

presentaba como inconveniente y digna de ser erradicada, inservible e incluso indeseable para la vida social y económica. El maestro era una figura de prestigio en la sociedad tradicional, si bien su consideración económico-social fuese más bien baja. Entre otras cosas este prestigio dimanaba del hecho de saber el idioma del poder, junto con clérigos, abogados y médicos. Sobre todo en comunidades pequeñas el maestro era una figura de referencia. Pues bien si se comportaba de esta manera para con el euskara las gentes del pueblo llegaban a la conclusión de que efectivamente estaba en lo razonable y que la transmisión del vasco era una inconveniencia.

Además del testimonio de Astarloa sobre el anillo, Humboldt a continuación realiza otra aseveración que merece la pena ser comentada:

«Hay pocos que sepan escribir en Vascuence. Cartas en Vascuence no se escriben. El nombre del pueblo mismo las hace escribir en castellano.»³⁹⁷

Como se verá en otra parte de este estudio esto no era rigurosamente así, pues se ha conservado unas pocas cartas escritas en vasco, lo que no obsta a que fuesen excepciones muy raras; la regla en esto se cumplía tal como describe Humboldt, realizándose toda la relación epistolar en castellano (o francés en su caso).

Con posterioridad al alegato de Cardaberaz, que causó poco efecto, podemos comprobar como se seguía la práctica de contratar maestros en pueblos euskaldunes a los que se obligaba en su contrato a imponer el anillo a sus alumnos en caso de que hablasen en vasco. En referencia al anillo, hay que aclarar en que los maestros eran unos meros ejecutores, más o menos salvajes, de lo que les marcaba la propia sociedad. Si no hubiera sido por la aquiescencia que manifestaban en este asunto autoridades locales y los propios padres, no hubiera sido posible que hubiesen podido llevar a cabo esta labor impunemente, habida cuenta de que su nombramiento y sueldo dependía de estos y no del estado ni de ninguna otra instancia superior. Es decir que en la mayor parte de los casos se esperaba de los maestros que, utilizando medios represivos, lograsen que los niños aprendieran castellano, lo que llevaba al anillo e incluso en ocasiones esta demanda venía explicitada en los contratos que se establecían.

Así, por ejemplo los casos, bien documentados, de los maestros de Elgoibar, Andrés de Arruti en 1772 y Gregorio de Landibar en 1787³⁹⁸.

Hasta el año 1772 había desempeñado el cargo de maestro Josef Lucas de Arabao-laza desde 1747 y como el ayuntamiento decidió hacer convocatoria de oposición pública a su plaza se presentó a ella, pero no la sacó. La decisión de hacer esta convocatoria no parece que tenga que ver con desagrado por la labor elaborada por Arabao-laza sino para acogerse a lo dispuesto en la Real Provisión de 1771, dada en Madrid el 11 de julio de 1771, que establecía nuevas condiciones para el acceso al magisterio de primeras letras. A partir de entonces los aspirantes a maestros debían pasar dos pruebas, una en la localidad de origen y otra en Madrid. Este trámite se hizo desde entonces obligatorio y no fue muy bien recibido por los maestros habida cuenta de los gastos que implicaba el desplazamiento a la Corte. En sí la prueba era muy elemental y se reducía a una sencilla prueba de caligrafía y unos breves ejercicios de las cuatro cuentas y del sistema métrico.

³⁹⁷ G. de HUMBOLDT, *Diario del viaje...*, p. 657.

³⁹⁸ AHPG, 23/1/1772, sig. I/1712, ff. 484-489, escribano: Juan Francisco de Aizpuru.

«...y confirmo dicho acuerdo con q en la Eleccion y Nombram.^{to} de la Persona q.^e ha de regentar el Magisterio se guarden y observen puntualm.^{te} los requisitos, que se prescriben en la R.^l Provision comunicada que se libró en Madrid el dia Once de Julio del proximo año pasado.»

La plaza de maestro de Elgoibar se sustentaba sobre una Obra Pía de 2.000 ducados de principal y 100 de renta, con la que se pagaba el salario del maestro de niños y que había sido fundada por Domingo de Alzate y su hijo el Contador Bartolomé de Alzate, que fueron vecinos de Elgoibar³⁹⁹. Los patronos que habían de velar por la continuidad de la Obra Pía eran el alcalde, el cura y un miembro de la familia Alzate. Las condiciones establecidas para los contratos de los maestros, que no varían con el tiempo, seguramente fueron establecidos por los propios fundadores. Se trata de un ejemplo clásico de bienhechor que se ha formado con no poco esfuerzo, partiendo de no conocer el castellano, aprendiéndolo y a partir de ahí, escolarizándose y saliendo de su pueblo para buscar fortuna en el ejército o la administración. Luego una vez encumbrado y enriquecido decide hacer una fundación en su pueblo de origen para ayudar a formarse a los niños de su localidad y como él ha pasado grandes apuros teniendo que aprender castellano para poder medrar, entre las cláusulas que instituye está la de que la enseñanza debe ser en este idioma obligatoriamente.

Volviendo a la obra pía de Elgoibar, con el tiempo la renta de 100 ducados anuales disminuyó a 60, lo que resultaba insuficiente para mantener al maestro, por lo que el Ayuntamiento se hizo cargo de los 40 que faltaba y el docente siguió cobrando la misma cantidad. En 1772, por una parte se decidió hacer la convocatoria acorde con lo establecido por la provisión de 1771, pero por otra se decidió también aumentar el salario a 150 ducados, cargando los 50 que faltaban a costa de los bienes de propios municipales. La oposición la ganó Andres de Arruti, natural de Errezil y que hasta entonces había desempeñado el cargo de organista de la parroquia; le pusieron como condición que al hacerse cargo de la escuela dejara su ocupación como músico.

Lo que ahora nos interesa son las condiciones que se establecían en el contrato; en concreto había dos cláusulas en las que se contenían elementos lingüísticos. La cláusula 3^a decía:

«Que no permita [el maestro] a los niños hablen dentro ni fuera de la Escuela otro idioma, que el castellano; y entregue anillo para que vaia circulando entre ellos en las faltas, en que incurrieren; y al ultimo que llebare el tal anillo a la Esquela, le aplique la pena de azotes, ò Palmada con suavidad, y segun mas o menos, que el tal incurriere; y conociendo ser incorregible, le aplique maior pena hasta que se vea la enmienda.»

En cuanto a la cláusula 9^a decía:

«Que en los mismos dias sabados de labor a las do horas de la tarde, permitiendo el tiempo, saque a los Niños de la Escuela en igual forma procesionalm.^{te} con la

³⁹⁹ No he podido encontrar la escritura de fundación de la Obra Pía, pero esta debió de formalizarse entre 1613 y 1620, ya que Domingo de Alzate en su testamento no hace mención a la misma y murió en 1620. Bartolomé nació en 1577 (AHDSS, sig. 2140/001-01, Libro 1^o de bautizos de la parroquia de San Bartolomé de Elgoibar, f. 112r) y murió en 1621 (Idem, sig. 2149/003-01, Libro 2^o de defunciones, f. 364r), mientras que el padre, Domingo, probablemente murió en 1620. Otorgó Domingo testamento el 10 de noviembre de 1612 (AHPG, I/1276, ff. 122-124 y codicilo el 10 de mayo de 1613, AHPG, ff. 156-157), nombrando por heredero y sucesor al mayorazgo al Contador Bartolomé su hijo.

compostura y orden, que edifique, cantando el Rosario de Nuestra Señora por las calles, y haciendo mansion en las dos Plazas, expliquen los Niños la doctrina cristiana en la una en bascuence, y la otra en castellano, como antiguam.^{te} se practicaba».

En 1786 Arruti dejó supuesto de maestro y el ayuntamiento se vio en la necesidad de volver a sacar la plaza a concurso. El Ayuntamiento General celebrado el 24 de septiembre de 1786 nombró una Comisión (que fue confirmada por el Regimiento el 25 de febrero de 1787) para que se ocupara en los trámites de nombramiento de nuevo maestro. Dicha comisión estaba formada por el alcalde don Ramon de Azcarate, el cura de la parroquia de san Bartolomé, don Ygnacio Xabier de Balzola y don Manuel de Erquicia, como patronos de la obra pía de Alzate, más el licenciado y abogado de los Reales Consejos don Pablo de Aldazabal y don Francisco Xabier de Ybarra. En primera instancia eligieron a Gregorio de Landíbar, natural de Tafalla, al que sin embargo le faltaba la obtención del título de maestro; le dieron cuatro meses para que lo obtuviera y en marzo, una vez cumplido este requisito le formalizaron el pertinente contrato en las mismas condiciones en las que había trabajado el anterior maestro y por los 150 ducados anuales en tres pagos de 50. El capitulado es idéntico al de 1772 y se incluyen a la letra las mismas cláusulas de tipo lingüístico 3^a y 9^a 400.

Otro caso bastante citado es el del contrato de maestro que la Universidad de Aia formalizó en 1784 y en donde salía a relucir el procedimiento del anillo. En cualquier caso, se ha venido reproduciendo solamente este artículo, pero creo que para tener una visión más completa de la situación lingüística en la que habían de desenvolverse las clases conviene referirse también a otros artículos del contrato⁴⁰¹.

Los miembros del regimiento de la Universidad de Aia deciden contratar a Jose García de la Pedrosa como maestro de niños desde el 1^o de noviembre, con un salario de una peseta diaria, «con arreglo al Plan que esta Univ.^d ha dispuesto para el efecto». El Plan se incorpora aparte tras la escritura⁴⁰². No está escrito por el notario, pues el tamaño del papel es distinto y está caligrafiado con primorosa letra y en formato de opúsculo. No aparece el autor, pero parece un encargo hecho por el Ayuntamiento a un experto en educación, casi con toda seguridad un sacerdote, por la insistencia machacona en todos los aspectos de tipo moral y religioso. En la Introducción, punto 3, dice:

«...pero en estos Países compuestos por la mayor parte de Caserías, no es de inferior clase, aunque menos sensible, el beneficio que de una Escuela formal necesariamente ha de resultar a las Almas. Las Caserías estan ordinariamente distantes de la Escuela, y de la Parroquia. De lo primero se sigue el retrahimiento de embiar cada día a sus Niños y Niñas a una escuela distante y comun, que no promete especiales progresos. De la segunda resulta comunmente la indevacion efecto ordinario de no fre-

⁴⁰⁰ AHPG, 18/3/1787, sig. 1/1768, ff. 90-94, escribano: Jose Joaquín Olano. Este caso también citado por: J. I. LASA, *Sobre la enseñanza primaria...*, p. 29 y J. M. TORREALDAI, *El libro negro...*, p. 17.

⁴⁰¹ AHPG, 2/1412, 12/IX/1784, ff. 196-198 y 199-211. Este caso también citado por: J. I. LASA, *Sobre la enseñanza primaria...*, p. 29 y J. M. TORREALDAI, *El libro negro...*, p. 17.

⁴⁰² «Plan de Escuela de Primeras Letras, que la mente de la Real Provision de su Magestad Don Carlos III (que Dios guarde) y Señores del Consejo, expedida à 11 de Julio de 1771, establece para beneficio de su Republica, y de otras que lo quisieran adoptar, la Noble y Leal Universidad de Aya, sita en la M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa. Año de 1784. Componese de varias Reglas cuya observacion podra en lo sucesivo producir à la Patria, muchos individuos aventajados en Religion, y policia, todo mediante la Divina gracia.» AHPG, 2/1412, 12/IX/1784, ff. 199-211.

qüentar el templo del Señor, sino en solo días festivos. Pues a uno y otro mal ocurre una Escuela de mucho credito; porque a los primeros atrahe con su fama, haziendo que venzan las dificultades con la esperanza del pronto aprovechamiento, y a los segundos presta un grande auxilio para conserbar su devocion; pues en breve tiempo proporciona a cada familia una ó mas personas que sepan hacer uso de un Catecismo o Doctrina, y de otro libro espiritual en bascuence, que leidos à ratos en presencia de los Domesticos, sirven à estos de un perpetuo despertador, que no solo recuerde las verdades eternas, sino que mueva tambien eficazmente à practicarlas: de modo, que escusando prolixidad, se viene à concluir que de una Escuela depende el ser de todo un pueblo»⁴⁰³.

No hay duda de que el modelo de escuela que se concibe en el Plan está al servicio preferente de la religión y las buenas costumbres y el maestro se entiende como una pieza esencial para fomentar la devoción entre sus discípulos. Solo en este sentido se entiende que se transija con la enseñanza de la doctrina en vasco, puesto que al ser esta la lengua materna de los alumnos es la más apropiada para que aprendan los rudimentos de la religión y la moral. Además los niños deben actuar como propagandistas de estas prácticas de devoción en el seno de sus propias familias, incluidos los criados.

En el Plan queda claro que este se dirige a formar una escuelas exclusivamente para niños, ya que la educación de estos y de las niñas ha de ser separada y debe haber otra escuela con maestra para las niñas.

También queda instituido que el Maestro es el responsable de la enseñanza de la doctrina cristiana a los alumnos para lo cual se le recomienda una bibliografía, toda ella en castellano⁴⁰⁴. Por lo demás el Capítulo V, regla 7ª, dice:

«Les instruire en el modo de rezar el Santo Rosario [...] à cuyo fin conuendra mucho proporcionarles algun librito donde esten escritos en Bascuence los ofrecimientos de esta sagrada devocion»⁴⁰⁵.

Así mismo, el Capítulo V, regla 10ª

«Les enseñara en fin el modo de visitar el Calbario, y andar la Vía Crucis con espíritu y fructo, proporcionandoles para ello algunos libritos, donde este bien puesto este Santo Exercicio en Bascuence...»⁴⁰⁶

Y el Capítulo VI, Regla 8ª

«En consideracion à que la lengua vulgar de este pais es el Bascuence, y à que la mayor parte de los Niños se destina à vivir de la labranza de sus Caserías, procurara el Maestro adiestrarlos en leer Castellano y Basquienze: mas en esta parte se gobernara por la prudente maxima de inclinar mas, y aun obligar a la lectura y uso Castellano de los expresados libros, principalmente à todos aquellos que previene han de

⁴⁰³ Idem, ff. 200-201.

⁴⁰⁴ Los *Ejercicios* de San Ignacio, la *Meditación* del V. Granada, *Crisol del Crisol* y el del V. Ulloa, *Misterios del Rosario*. San Ignacio de Loyola, *Exercitia spiritualia*, 1548. (Luego ediciones castellanas, 1663, 1683). Fray Luis de Granada, *Tratado de oración y meditación*, 1566. *Crisol del crisol de desengaños: compendio adecuado del milagroso libro de la diferencia entre lo temporal y lo eterno* (de Juan Eusebio Nieremberg), por el doctor Joseph Boneta, Madrid: Francisco del Hierro, 1705 (ediciones posteriores de 1714, 1719, 1768...). Fray Pedro de Santa Maria y Ulloa, *Arco iris de la Paz, cuya cuerda es la consideración y meditación para rezar el Santísimo Rosario de Nuestra Señora*, Sevilla, 1692. (ediciones posteriores de 1765, 1776, 1789 y otras).

⁴⁰⁵ AHPG, 2/1412, 12/IX/1784, f. 206.

⁴⁰⁶ Idem, f. 206v.

seguir rumbo superior, y aun tambien a los demas que aunque no lo hubieren de seguir, quieren sin embargo aprovechar sus talentos en adquirir la instruccion Castellana, que les es posible. Mas que tal vez algunos de estos no podran por sus pocos medios surtirse de los libros arriba mandados, permitira el Maestro à ellos solos el uso de otros libros castellanos, que tiran a inspirar la devocion, y esten escritos con solidez. [...] Pero a todos los demas procurara enseñar à leer con Alma e inteligencia principalmente libros Bascongados de piedad, y Doctrina, para que sean utiles no solo a si mismos, sino tambien a sus familias, que no saben sino Bascuenze».

«Regla 9ª. Para facilitar el Maestro la enseñanza del Castellano, formara un Quaderno, en que por el orden del Alfabeto esten escritos en Castellano y Bascuenze los nombres, y verbos mas usuales en el trato comun, y los de aquellas cosas que son propias del pais, puesto primero el vocablo Bascongado y a continuacion el Castellano, y habiendo echo extender los exemplares necesarios por los Discipulos de mejor letra servira luego de un breve vocabulario, el qual deberan los Niños encomendar a la memoria, señalando un tanto de el para cada semana, y asignando un rato ò dos para cada dia. Cuyo exercicio parece que podra disponerse, haciendo que uno ò dos mas adelantados y de voz sonora digan primero en voz clara cada vocablo Bascongado en su respectivo Castellano, y todos los demas lo repetiran del mismo modo, sin que por esto se le prohiba al Maestro otro metodo, que la experiencia acreditaré ser mas expeditivo. Y para la formacion de este Vocabulario podra el mismo Maestro valerse del Diccionario del R. P. Larramendi.»⁴⁰⁷

Es decir, no había duda de que la lengua del País (y más en un pueblo como Aia) era el vasco. Todos la hablaban y comúnmente no se recurría a otra en los intercambios internos a la población. Además, el horizonte natural de la mayor parte de los niños que iban a la escuela era el de permanecer en Aia cultivando la tierra. Por lo tanto no se plantea ni remotamente la posibilidad de erradicar o prohibir el euskara en la calle, al menos en un pueblo como Aia. Lo que se plantea es que los niños aprendan también castellano, que no saben y para ello se distinguen claramente dos partes de la enseñanza: la convencional, leer, escribir y cuentas, que había de hacerse obligatoriamente en castellano para que quedara garantizado el aprendizaje de esta lengua y la doctrina cristiana que debía de hacerse en vasco para garantizar que todos entendían lo que de ella se explicaba. Se encomendaba al maestro la labor de realizar un glosario básico de términos vasco/castellano, para que los niños fuesen haciéndose con el vocabulario básico de este último idioma, para ello se recurría a la autoridad del padre Larramendi que había publicado ya su diccionario, el cual estaba teniendo, como se ve, no poca repercusión. En esta línea de intentar que los niños aprendieran castellano se da el siguiente artículo (Capítulo VI, Regla 15ª), recurriendo al poco edificante sistema del anillo:

«Dara orden estrecha de que nunca hablen entre si Basqüenze, sino Castellano; como tampoco con las demas personas que supieren esta ultima lengua, à no ser que ellas mismas se lo mandasen. Y para puntual observancia de esta orden se valdra del medio comun del anillo ó Sortija, tomando cada sabado razon de su paradero, y reprendiendo, apercibiendo, ó castigando discretamente al que se hallare con el con alguna verguenza ó pena moderada, teniendo consideracion a la reincidencia, a la edad, a la indole, a la clase, y demas circunstancias del culpado.»⁴⁰⁸

⁴⁰⁷ Ibidem, ff. 208-209.

⁴⁰⁸ Ibidem, ff. 209-210.

Y por fin, fuera ya del campo lingüístico (relativamente) pero de lleno en del orden moral que preconizaba la escuela de la época está el Capítulo VI, Regla 17ª, dice así:

«Les mandara saludar con el *Ave Maria* à toda persona mayor, descubriendo juntamente la cabeza en señal de reberencia à estas palabras, y à la persona à quien se saluda, añadiendo el besar la mano a los Señores Sacerdotes, quando se hicieran encontradizos, siempre que se la quisieren alargar. Y por punto general deberan igualmente besar la mano à sus Padres y Tutores, saludandolos con humildad y la cabeza descubierta, al llegar de la Escuela a Casa, sin que jamas les puedan hablar por toda su vida en otro estilo, que el de *Vind.* ó *Bedori*, por pobres y comunes que sean, cuya orden les renovara à tiempos el Maestro»⁴⁰⁹.

Aparecen aquí los distintos tratamientos dados en la lengua vasca, siendo preceptivo a la sazón el de «berori» a las «personas de respeto» esencialmente sacerdotes y progenitores, mientras que el tuteo quedaba limitado a los hermanos y los íntimos amigos.

A partir de la década de 1780 parece que el sistema del anillo se generaliza y vemos como empiezan a proliferar los testimonios sobre el mismo, tanto a favor como en contra. Así, contamos con el interesantísimo alegato del alavés, Pablo de Mendibil, un liberal natural de Alegria (1788-1832)⁴¹⁰ y que en 1829 desde Londres, donde estaba emigrado por sus ideas políticas, escribió en su «No me olvides», el siguiente comentario:

«Que mi lengua es la bascongada y para obligarme a que la olvide como si fuera incompatible con aprender i saber la castellana, me condenan a recibir el maldito anillo si se me escapa una sola palabra de las que mamé con la leche, aunque diga *Ama* en lugar de *Madre*, o pronuncie *Jauncoicoa* en lugar de *Dios*, queriendo invocar su santo nombre. El anillo de mis pecados acierta a hallarse en mi poder. ¡Crimen peor que de lesa autoridad majisterial! ¡Sotana solemnísimas!

¿I si no aparece el anillo? ¿Si para evitar este paso, se oculta, o de una vez se hace pedazos i nadie lo saca? En tal caso, ¡ai del último que lo tuvo! El es el responsable ¿I si nadie lo tuvo y lo dio el señor Maestro? Todos serán azotados. ¡Cómo todos! ¡I quién los toma a cuestras? Los señalados. ¡Qué funcionarios son esos? Cuatro o seis condiscípulos, escojidos entre los más robustos i mal intencionados, que son temidos por intangibles, sólo porque hacen ofizio de verdugos, para arrojarle como perros de presa sobre el infeliz condenado a azotaina, sujetarle, desembragarle, i llevarle delante de la poltrona del señor maestro, poniéndolo descubierto i bien a tiro, para que no yerre el golpe de la crujiente disciplina.»

⁴⁰⁹ Ibidem, f. 210.

⁴¹⁰ Pablo de Mendibil exiliado en Burdeos publicó, junto a Manuel Silvela, en 1819, la *Biblioteca Selecta de Literatura Española*. Durante el Trienio constitucional volvió a Araba y dirigió el periódico *El Liberal Guipuzcoano*. De nuevo exiliado a Londres fue el primer catedrático de español en King's. Periodista y lingüista fue el editor de *Ocios de Españoles Emigrados* (Londres 1824-1827), y colaboró en los *No Me Olvides* del editor Rudolph Ackermann, revista dirigida a los liberales españoles emigrados en Inglaterra.

Matilde GALLARDO BARBARROJA, Introducción y desarrollo del español en el sistema universitario inglés durante el siglo XIX, *Estudios de Lingüística del Español (ELiEs)*, vol. 20 (2003). Eterio PAJARES INFANTE, Traducción en la emigración: Pablo de Mendibil y su No me olvides de 1828, en: Concepción PALACIOS BERNAL, Francisco LAFARGA y Alfonso SAURA (coords.), *Neoclásicos y románticos ante la traducción*, Murcia: Universidad de Murcia, 2002, pp. 73-88.

También citado por: J. GÁRATE, El anillo escolar en la proscripción...

El testimonio de Mendibil se remonta, por lo tanto a la década de 1790 y como no podía ser de otra manera, dado el talante ideológico del autor, se muestra horrorizado tan sólo con recordar «el maldito anillo» de su infancia.

Por el contrario, había quién veía en este procedimiento la panacea para erradicar los idiomas distintos del castellano, fuente de ignorancia y contrarios al progreso y la ilustración. Así, en 1789, Joseph Ruiz y de la Torre, Síndic Personer del Comú de Palma, reclamaba la implantación del sistema del anillo en Mallorca copiándolo precisamente de un lugar que si probablemente no lo había inventado, sí al menos lo había implantado con mucho éxito: Euskal Herria. Dice así el Síndic:

«Penetrada la verdaderamente sociedad-patriótica-bascongada de la importancia de las buenas Escuelas de primeras letras ¿que no han diligenciado para su fomento y llevarlas a perfección? En las que tiene establecidas a sus expensas en las tres Provincias, se enseña a leher, y escribir según la ortografía de la Academia Española; a fixar un carácter de letra nacional, estableciendo el estilo de don Pedro Díaz Morante, reproducido por don Francisco Xavier Santiago Palomares; la Poligrafía o lectura de letras antiguas; las reglas comunes del contar; y la Gramática de la lengua Española.

Luego que salió a la luz dicho método de escribir, no paró, aquel empeño patriótico, hasta embiar a Madrid tres maestros acreditados, y a en el País aprenderle; no desdeñándose estos buenos Patriotas de vajarse a discípulos, sin embargo de sus buenos créditos y muchas barbas. Esto es pensar sin preocupación, y esto es querer solidamente ser útiles para sí, y sus semejantes. A fin de hacer familiar la lengua castellana entre los jóvenes, como dispone el Gobierno, todas las Cartillas, Libros, Manuscritos y materias que se dan a los muchachos en aquellas escuelas, son en Castellano.

Y en tanto grado se prohíbe hablar el Idioma peculiar del País, que es el Bascuence, que hay establecido un anillo que pasa de mano en mano entre los que se descuidan en este punto; de modo, que aquel Joven que enciuo poder se encuentra al fin de la Semana, tiene su castigo determinado. El dirigir a la juventud en sus primeros años más quiere maña y prudencia que fuerza, y esa difícil ciencia es dada a pocos. Mientras en Mallorca no se introduzca sistema semejante, y no se observe rigurosamente lo mandado por la expresada Real Provisión de once de Julio de mil setecientos setenta y uno, nada adelantaremos, todo será ignorancia y preocupaciones nocivas al estado, y la causa pública, ni se harán progresos en las Artes y Ciencias, ni mejorarán las costumbres; (algo góticas y africanas aquí).⁴¹¹

Dos comentarios más a este texto. Por una parte, la referencia a las leyes estatales que estaban buscando la mayor implantación del castellano y la mejor regularización del sistema de enseñanza, cosas que iban de la mano. Así se hace referencia a la citada Real Provisión de 1771 por la que se establecían nuevas condiciones para el acceso al magisterio de primeras letras y se indica que en el País Vasco se enseña en castellano «como dispone el Gobierno». Por otra, resulta de todo punto interesante la referencia a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, a la que sitúa como modelo y punta de lanza en el proceso de castellanización de las escuelas vascas, haciendo que en las que tenía a sus expensas sólo se estudiase en castellano, que los libros utilizados fuesen solamente en esta lengua, aplicando las normas de la Real Academia de la Lengua (española) e incluso promoviendo un tipo de «letra nacional». Para ello había enviado a tres maestros a Madrid, para que se perfeccionaran en el método de Palomares. Lo más interesante de todo

⁴¹¹ J. M. TORREALDAI, *El libro negro...*, pp. 18-19.

es que parece desprenderse del texto que los responsables de la Bascongada hacían que se aplicase en estas escuelas que «tenían a sus expensas» el método del anillo.

Hay que recordar que el método de colocar algún sambenito a los niños para que se lo fuesen pasando según descubrían a un compañero hablando la lengua minorizada a fin de erradicarla y hacerla odiosa, no es, ni mucho menos, privativo de Euskal Herria, sino que, por el contrario, fue bastante utilizado en varios países europeos en los que había lenguas propias que se pretendían eliminar. Así, su uso estuvo muy generalizado en Gales y en Bretaña, por poner dos ejemplos uno británico y otro del estado francés, respectivamente. En Bretaña se utilizaba un pequeño objeto que se colgaba del cuello del infractor y que se conocía con los nombres de «sabot», «vache» o «symbolle». Se extendió mucho su uso a partir de 1863 y se mantuvo hasta la década de 1950. El gran escritor, enseñante y folklorista bretón Anatole Le Braz nos dice en relación a esto:

«Au premier terme suspect, le surveillant vous glissant dans la main ce signe d'infamie. A vous, maintenant, de vous en défaire, en le passant à un condisciple, astucieusement pris en faute par vous. On gagnait à ce genre d'espionnage de devenir assez vite un excellent apprenti policier⁴¹²».

Si acaso, habría que constatar la temprana implantación del sistema del anillo en Euskal Herria por comparación a la de otros métodos análogos establecidos, algo más tarde, en otras naciones europeas.

Aun contamos con otra referencia al sistema del anillo, a la enseñanza en relación al euskara y a la propia situación de la lengua. Un testimonio interesantísimo: el de Agustín Pascual Iturriaga. Fue éste un sacerdote, pedagogo y escritor, nacido en Hernani en 1778. Puso en práctica sus ideas pedagógicas entre 1818 y 1823 en una escuela que consiguió abrir en su localidad natal junto a su hermano y otros profesores en donde se ponía en práctica el multilingüismo puesto que las clases se impartían en vasco, castellano, latín y francés. En dicha escuela estaban excluidos los castigos físicos. Muy preocupado por la decadencia del euskara dirigió un memorial a las Juntas Generales de Gipuzkoa en 1830 en donde se proponía remedio a esto por medio de la enseñanza bilingüe. Aunque el texto se sale de la cronología establecida para este trabajo merece la pena ser reproducido pues se refiere a una realidad anterior plenamente vigente en el siglo XVIII.

«¿Qué importa que el vascuence sea propísimo en la significación de sus voces, muy cortés en sus fórmulas y expresiones, ordenadísimo en sus reglas, conexo, consecuente en su construcción, armonioso sin par; rico y copioso en vocablos, la más antigua lengua de España, universal por un tiempo en la Península primitiva, si se quiere, y como tal inspirada por el mismo Dios a nuestros primeros padres? ¿Qué importa, digo, todo esto, si cada día camina con más celeridad hacia su perdición y se nos va a desaparecer totalmente? Si el mérito intrínseco de una lengua pudiera bastar para su conservación, vivieran aún con todos los atavíos que las engalanaban, las hermosas lenguas en que hablaron Demóstenes y Cicerón, pero la dominación es la árbitra de todas ellas y

⁴¹² Anatole LE BRAZ, Bulletin Pédagogique des Instituteurs et Institutrices du Finistère, n° I (1896), Citado en: Hervé ABALAIN, Histoire de la langue bretonne, Paris : Ed. Jean Paul Gisserot, 1995, p. 44.

Ver también sobre este tema: Klaoda An DU, Histoire d'un interdit: le breton à l'école, Lannilis: Hor Yezh, 1992. Gérard PRÉMEL, Anamnèse d'un dommage ou comment le français est venu aux bretons, Langage et société, vol. 72 (1995), pp. 51-95.

más tarde, o más temprano, tienen que ceder a su irresistible imperio; así es que la lengua bascongada va experimentando la suerte común de todas las demás. [...]

Y ¿cómo no ha de ser así, si, consultando nuestras ventajas, procuramos nosotros mismos con todo el empeño, que ellas nos aconsejan, exterminarla de su suelo natal? Si no échese una ojeada sobre nuestras escuelas de primeras letras y en ellas se tocará de lleno esta triste verdad. Allí se verá tramada una conjuración sistemática y permanente contra la lengua bascongada; allí formadas las oficinas, en que forjan constantemente armas para destruirla, haciendo de los niños otros tantos titanes destinados a destronar a su madre. [...]

Apenas han aprendido algunas palabras sueltas en castellano se les obliga a hablar en esta lengua, y por consiguiente a que vayan olvidando su corto diccionario bascongado. En otra edad, en que sienten más la necesidad de poseer el castellano, se aperciben de las dificultades, que para aprenderlo les pone el vascuence, y este conocimiento junto con el recuerdo de los fatales anillos y los castigos que a ellos se siguieron, hace que aborrezcan su lengua nativa. A vista de causas tan poderosas y que de tantas maneras y tan constantemente están trabajando a nuestra desventurada lengua, me parece que oigo decir al lector: que es imposible salvarla de las garras de tan mortales enemigos; y añadir quizá que, aun cuando fuera posible no vale la pena de salvar y conservar una lengua ceñida a un pequeño rincón de la Península y que por lo mismo para nada puede servir. [...]

A este fin empecemos a derramar al enemigo desbaratando las oficinas, donde forja sus armas. El lector entiende ya que hablo de las escuelas de primeras letras. Pero veamos antes sus perniciosos efectos en aquellos pueblos de Vizcaya, Álava y Navarra confinantes con otros, donde tiene ya sentados sus reales la lengua castellana, y está en plena y pacífica posesión de su dominio. En ellos hoy los hijos de padres de familia, que aprendieron a hablar el bascuence, y lo pudieran hablar todavía, no entienden esta lengua, y los actuales párrocos son los que por primera vez han hecho resonar en aquellos templos acentos castellanos. Enseñándose a los niños a leer y hablar en este último idioma, a detestar el bascuence y olvidarlo, y estando en continua e íntima comunicación con los pueblos vecinos, en donde ya no se habla otra lengua, sino la que a ellos se les quiera enseñar; fuera de detestar, y olvidar. Y he aquí los párrocos precisados a hablarles e instruirles en castellano, lo que hacen con tanta gana, cuanto que por iguales causas conocen mal la lengua nativa, y les es más fácil explicarse en la castellana.»⁴¹³

Pascual Iturriaga reaccionó ante una corriente anterior apologética que se limitaba a proclamar las bondades intrínsecas (más o menos reales) de la lengua vasca: su antigüedad, su armonía, su riqueza, etc. como si estas virtudes fuesen un preservativo para su desaparición o decadencia. Por el contrario, él habla ya en una época en la que el deterioro y retroceso de la lengua es evidente y espíritu eminentemente práctico considera trabajo inútil seguir enalteciendo las virtudes de la lengua si al cabo de poco hemos de quedarnos sin ella. Para ello propone dirimir el conflicto con las mismas armas que se han venido usando hasta entonces: la escuela. En este caso él propone una escuela bilingüe en que euskara y castellano se apoyen mutuamente y permitan al niño salir competente en ambos idiomas por igual. Por lo demás la conjura antivasca que constata en las

⁴¹³ «Memoria presentada a las Juntas Generales de Gipuzkoa reunidas en Mondragón en 1830, relativa a la conservación de la lengua vascongada». AGG, Secc^o I^a, Neg. 21, Leg. 133. Citado en: Joxe-manuel BUJANDA: *Euskara eskolan eraiki nahi zuen Euskal pedagogo aurrerakoia: Agustín Pascual Iturriaga, Hernani, 1778/1851*, Bilbao: Udako Euskal Unibertsitatea, 1991, pp. 178-190. J. MADARIAGA ORBEA, *Apologistas y detractores...*, pp. 527-535.

escuelas vascas se produce en el propio medio social vasco, sin que la responsabilidad de los maestros sea mas que la de ser los ejecutores de lo que el conjunto social permite y alienta. El anillo y los brutales castigos que implica devienen en odio hacia el euskara y en la asunción de la idea de que un idioma marginal no merece la pena de ser salvado.

Por lo que se refiere al proceso de erosión lingüística, que limita a los territorios de Bizkaia, Araba y Navarra confinantes con zonas de habla dominante castellana, se refiere a tres interesantes aspectos: por una parte, de nuevo la responsabilidad de la escuela en este proceso de deterioro que hace que los niños que acudan a ella reduzcan drásticamente su capacidad de expresión en lengua vasca; por otra parte la comunicación mantenida con los pueblos limítrofes de habla castellana que contribuye a la erosión lingüística y por último a algo ya denunciado desde antiguo (por Larramendi entre otros) sobre la responsabilidad de los párrocos al pronunciar sermones y enseñar la doctrina en castellano en pueblos en los que la lengua dominante es el vasco. Muy finamente apunta la razón por la cual estos sacerdotes prefieren explicarse en una lengua que el pueblo comprende muy parcialmente o no lo hace en absoluto: su propia incapacidad para expresarse correctamente en vasco, al haber sido formados en seminarios en donde esta lengua estaba proscrita. Un círculo vicioso muy perjudicial para el prestigio del euskara, ya que si el maestro era una figura de prestigio en la sociedad tradicional el cura lo era en aún mucha mayor medida. Si el párroco prescindía del vasco para su labor pastoral el golpe al prestigio de esta lengua era de muy considerables dimensiones.

Aunque sin una referencia explícita al método del anillo contamos con otro testimonio coetáneo que nos muestra los efectos del proceso castellanizador en Araba, contando con la escuela como plataforma preferente de penetración lingüística. En la Junta General de Araba de 22 de noviembre de 1819, los procuradores de Aramaio y Laudío, Juan Josef de Learaz Barrutia y Francisco Maria de Ussia, presentaron una exposición defendiendo la instrucción bilingüe de los niños:

«Habitantes y representantes de las dos Hermandades citadas y comprendidas en esta M. N. M. L. Provincia; Hermandades en que no se usa otro idioma [que el vasco], no podemos menos que entristecernos al ver que lejos de propenderse á la conservación de la lengua madre, indirectamente se trabaja en contra. En la educación que se da á la juventud en las Escuelas de primeras letras se enseña la doctrina cristiana en Castellano y no en bascuence. De aquí nace no solo la corrupción del lenguaje sino también su olvido y destierro como se ha visto en varias hermandades de esta Provincia. Hace siglo y medio que en toda ella se hablava el bascuence y en el día son pocas las Hermandades en que se habla.

De este sistema se sigue igualmente un mal gravísimo á nuestra sagrada Religion, cuya doctrina no puede comprenderse cual se debe por unos niños que apenas saben pronunciar una palabra castellana cuando entran en las escuelas, y por consiguiente siempre es imperfecta su instrucción Religiosa. [...] Enhorabuena que en las hermandades y pueblos donde se habla el bascuence se enseñe la doctrina cristiana en castellano, pero no sea exclusivamente en esta sola lengua, sino es en ambas castellana y bascongada, pues por este medio se conseguiran mayores frutos espirituales y temporales. [...]

Enterada la Junta general acordó se recomiende á las Justicias de los pueblos en que se hable el idioma bascongado su conservación por las solidas razones explanadas en el escrito inserto.»⁴¹⁴

⁴¹⁴ R. CIERVIDE, Consideraciones históricas en torno... pp. 293-294.

Como medida para remediar esta situación los procuradores proponían una enseñanza primaria bilingüe, empezando por lo menos por la de la doctrina cristiana. Aunque cronológicamente el texto pertenece ya al siglo XIX, merece la pena ser traído aquí por lo muy representativo que es de un movimiento que se inicia precisamente por estos años de comienzos del nuevo siglo y cuyo representante más caracterizado es Iturriaga que había abierto su escuela no ya bilingüe sino cuatrilingüe en Hernani el año anterior.

En primer lugar habría que constatar la preocupación producida en algunos sectores de las autoridades locales ante el hecho evidente de la decadencia del euskara. Choca esta preocupación con la actitud de las autoridades generales de la Provincia que aunque tomaran en consideración la propuesta, no realizarían el menor paso efectivo en este sentido. Por otra parte está la constatación del retroceso lingüístico. Se nos dice en este memorial que para mediados del siglo XVII se hablaba vasco en toda Álava. A todas luces resulta exagerada esta apreciación, fruto de la retórica que suele acompañar a estos textos, pues para esas fechas zonas como la Rioja, Valdegobia, etc. hacía mucho tiempo que habían perdido la lengua. Eso sí, la afirmación parece consignar que en la mayor parte del territorio se hablaba vasco en más o menos medida. Esto correspondería con la idea de que para mediados del XVII el euskara se mantenía en la Llanada, Treviño y demás valles intermedios y por supuesto en todo el norte de la Provincia. Pero en los últimos años en varias de las Hermandades vascohablantes se había constatado un retroceso de la lengua. Los procuradores lo achacan a que la enseñanza tanto de las primeras letras como de la doctrina cristiana se había empezado a hacer en castellano, lo que había llevado a que ya fuesen pocas las Hermandades netamente monolingües. Hay que traer a nuestra consideración la importancia que en los textos de época se concede al hecho de la enseñanza de la doctrina. Muchos de ellos vinculaban la mayor o menor vigencia de la lengua al hecho de impartirse la doctrina y examinar de ella en una u otra lengua. En cualquier caso, sin decirnos en cuantas ni en cuales, los procuradores nos indican que son ya pocas las hermandades en las que se habla vasco. Ahora bien, en las dos hermandades de los proponentes no se habla otra lengua que esta.

Como se ve, todos los testimonios documentales que he recogido referentes al empleo del método del anillo se refieren a Gipuzkoa, Nafarroa y Araba, pero es seguro que en el resto de los territorios vascos se utilizó igualmente. Un informante de Larraine, Jean Dominique Iriart, me comunica que en Zuberoa hasta época bastante reciente se utilizaba un sistema similar solamente que en lugar de usar el anillo se recurría a otros objetos, pero la mecánica era la misma: transmisión de alguna cosa entre los que eran sorprendidos hablando euskara para que al final de la semana fuese castigado el desgraciado que no había podido pasársela a otro. Según parece, uno de los objetos utilizados para este menester era un tapón de corcho, pero otro era especialmente retorcido, puesto que se empleaba como infamante un objeto especialmente querido entre los vascos: una pelota.

Un último comentario al respecto del anillo. Cuando yo era joven, las generaciones de mis padres y abuelos, al menos de lo que yo he podido conocer, tenían una especial aversión a los anillos. Se consideraba que llevar anillos «no era propio de vascos», sino de meridionales y especialmente de gitanos. Se admitía con algún reparo llevar la alianza de casamiento, pero era rarísimo que alguien se le ocurriera adornarse los dedos con una sortija. En el medio rural esto era prácticamente impensable. ¿Provendrá esta antipatía de haber tenido que soportar durante siglos la infamante práctica del anillo escolar?

No todos los testimonios recogidos sobre escuelas vascas se refieren a la prohibición del euskara. Hay, al menos, un pueblo guipuzcoano y dos vizcainos en que esto no sucedía así: Ordizia, Galdames y Otxandio. En la monografía que sobre Ordizia realizaron a comienzos del siglo XX Carmelo Echegaray y Serapio Mujica se recoge la noticia de un contrato efectuado con un maestro en 1768, donde se establecía, entre otras obligaciones, la de enseñar a los niños a «hablar bien ambas lenguas, castellana y vascuence». No sabemos si esto también implicaba que además de hablar aprendieran en ambas lenguas a leer y escribir, pero esto (que no aparece en el texto) es muchísimo más dudoso. En cualquier caso al menos en este caso por lo menos no se prohibía la lengua vasca:

«En 1767, el Alcalde don Antonio de Nazábal buscó como maestro hábil y capaz de primeras letras á Andrés de Aranalde, vecino de Berastegui, el cual, propuesto por la Villa, fue admitido y examinado y aprobado el día 28 de Diciembre del mismo año por José de Ormazábal, Maestro de primeras letras del concejo de Lazcano, perito nombrado por el Ayuntamiento. El 7 de enero de 1768 se extendió la correspondiente escritura, en la cual se detallaban las obligaciones que se imponían al maestro, entre las cuales figura por cierto la de entregar la balija al maestro de postas, y se señalaban los emolumentos que había de percibir, así del Erario Municipal, como de los mismos niños que asistían á la escuela, á los cuales debería enseñar á «hablar bien ambas lenguas castellana y vascuence», y además a respetar a todos.»⁴¹⁵

Pero es que, además, esta costumbre de enseñar en ambas lenguas se prolonga en Ordizia hasta épocas más tardías, al menos hasta la segunda década del siglo XIX. En 1813 quedó vacante la plaza de maestro al morir su titular Marcos Antonio e Ezenarro y concurren a ella varios candidatos, que fueron sometidos a oposición. Se les examinó de caligrafía, ortografía, aritmética y se seleccionó a tres: Jose Bernardo de Zubeldía, Pablo Maria Echeandía y Jose Vicente de Campos. Pero quedaba valorar una parte importante de la instrucción: la doctrina cristiana que obligatoriamente había de impartirse de forma bilingüe. El párroco examinó a los candidatos de doctrina en bascuence y castellano formulándoles varias preguntas distintas en ambos idiomas. Sorprendentemente el primer candidato no era capaz de recitar las oraciones ni responder al catecismo en castellano:

«Dⁿ Jose Bernardo de Zubeldía contesto bien en bascuence; en castellano dijo que no sabía, y no contesto aunque se le hizo una ù otra pregunta, y no juzgo poderle dar aprovacion»⁴¹⁶.

Los otros candidatos respondieron bien a ambos cuestionarios. Pero en aquel momento se cruzó en la oposición otro elemento a evaluar lo que obligó al ayuntamiento a dejar desierto el puesto y convocar una nueva oposición para unos meses más tarde, ya que tenían que estudiar un memorial que les había llegado, el de la viuda de Ezenarro, María Miguel de Eguzquiza. Ésta alegaba que su marido había desempeñado el puesto de maestro sin cobrar durante muchos años y que le había dejado viuda con siete hijos, por lo que planteaba que el candidato que fuese aprobado para el

⁴¹⁵ AHPG, 7 de enero de 1768. Carmelo ECHEGARAY y Serapio de MUGICA, *Villafranca de Guipúzcoa: monografía histórica*, Irun: Viuda de Valverde, 1908, pp. 191-193. Citado en: J. ARPAL, B. ASUA y P. DÁVILA, *Educación y sociedad en...*, pp. 100-102.

⁴¹⁶ AGG, JD IM 4/6/17, f. 8.

puesto debía serlo con la condición de que se casase con su hija mayor. El ayuntamiento decidió dar por bueno este planteamiento. La oposición quedó entonces condicionada no a los méritos de los candidatos sino a que se aviniesen o no a casarse con la Ezenarro. Lo importante ahora era poder casar a la hija del anterior maestro, para lo que cada parte interesada tenía su candidato. La viuda proponía Zubeldia, que se supone era el de mayor agrado para la chica; el párroco tenía su candidato, Jose Maria Jaureguialzo, pero no pudo lograr el consentimiento de la interesada y el alcalde pretendía casar a este con su propia hermana. Corrían tiempos muy difíciles y había que hacer lo que fuese para dar estado a las pobres chicas solteras. Los tres candidatos y la viuda recurrieron al Intendente francés, Du Boucet, cada uno alegando sus derechos. En concreto ésta última que mientras tanto «estaba expuesta a los rigores de la miseria» dejó muy clara su posición: su hija y Zubeldia estaban conformes en casarse y éste estaba bien preparado para ejercer como maestro salvo en el asunto de la doctrina, pero como se la sabía en euskara, que era la lengua que todos usaban en el pueblo, el que no se la supiese en castellano no era suficientemente obstáculo como para privarle del puesto y arreglar así el negocio convenientemente:

«Teniendo la hija mayor suficiente edad p.^a colocarse en estado de matrimonio, se halla conforme con la misma D.ⁿ Jose Bernardo de Zubeldia, uno de los opositores al magisterio vacante, el qual en examen publico ha sido aprobado el primero en la clasificacion, el primero tambien en escribir, q.^e es lo mas principal; hallandose dho Zubeldia con la debida suficiencia en los puntos esenciales en la doctrina christiana en lengua vulgar bascongada de q.^e comunmente se usa en el pays.»⁴¹⁷

El Intendente francés resolvió que puesto que tanto la chica como Zubeldia estaban dispuestos a casarse, había que darle la plaza a éste. Ello fue causa de que posteriormente, cuando cayó el gobierno francés, se cesara a Zubeldia y se convocara de nuevo la plaza.

Pero, al menos momentáneamente y mientras mandaban los franceses, el ayuntamiento nombró a Zubeldia (el 27 de septiembre de 1813), a pesar de haber suspendido el examen de doctrina en castellano, a condición de que se casase con una de las hijas del anterior maestro Marcos Antonio de Ezenarro. Está claro que la aceptación de esta condición era la clave para obtener el puesto por encima de aprobar o no la oposición. En el correspondiente articulado de condiciones para ejercer de maestro, la primera, desde luego, fue que se había de casar con la Ezenarro, pero la que nos interesa ahora es la cláusula quinta que dice:

«Que haya de admitir en su Escuela à todos los niños y adultos de esta V.^a sin excusa alguna y enseñar con amor y cariño la doctrina christiana, y à leer así lo manuscrito como de molde ò impresa, escribir y contar, lengua castellana, y perfeccionarles en la natiba bascongada, y ayudar a Misa...»⁴¹⁸.

Es decir, que el maestro de Ordizia debía enseñar castellano a los niños, porque no lo sabían, pero también debía ayudarles a perfeccionar su lengua nativa: el euskara y así mismo queda claro que durante el tiempo en que ejerció Zubeldia, al menos la doctrina solamente se enseñó en vasco, puesto que él era incapaz de hacerlo en castellano.

⁴¹⁷ Idem, f. 15.

⁴¹⁸ Ibidem, ff. 23v-24r.

Por lo que hace a Galdames, en 1753 don Juan Jose de las Casas, un rico indiano originario de esta localidad, que había hecho su fortuna en México otorgó un legado de 3.000 pesos fuertes de capital para fundar en el lugar de Allende una plaza de maestro de primeras letras «para que les enseñe a los niños de dicho concejo y comarcas sin llevar derechos y siendo posible que sepa la lengua bascongada y gramática»⁴¹⁹. Lo primero, es que no se pone como condición imprescindible la de saber euskara y gramática, sino sólo «siendo posible». En cualquier caso resulta interesante constatar que por lo que parece la lengua habitual de los niños de Galdames debía ser por esta época la vasca, pues en caso contrario no hubiera tenido sentido lo dispuesto por el benefactor. Lo segundo, es que no queda claro para qué debía saber euskara el maestro ¿para dar lecciones de materias ordinarias en esta lengua? o ¿solamente para la enseñanza de la doctrina cristiana? o tal vez aunque enseñase en castellano ¿para poder entenderse con los niños que serían monolingües en vasco?

Pero no parece ésta una acción aislada, pues un siglo más tarde volvemos a ver algo similar en el mismo municipio. En el Boletín de la Provincia de Bizkaia del 6 de noviembre de 1846 se convocaron dos plazas de maestros para cubrir las plazas de las dos escuelas de Galdames. Para una de ellas, la de San Pedro, se aclaraba en la convocatoria que «serían preferidos los [maestros] que sepan vascuence y los que puedan enseñar la lengua latina»⁴²⁰. Esto parece implicar que en unas zonas de Galdames había más necesidad que en otras del conocimiento de la lengua vasca, pues en caso contrario se hubieran convocado ambas plazas con este requisito. Por otra parte, denota que para mediados del siglo XIX, al menos en algunas zonas del municipio la lengua habitual de los niños era el euskara, lo que hacía preferible que los maestros conocieran dicha lengua. Por último, que de forma sorprendente, Galdames demuestra así una tradición mantenida desde mediados del siglo XVIII hasta avanzado el XIX en preferir maestros que, además del castellano, conociesen la lengua propia del País.

Lo que resulta excepcional y además propio de época muy tardía es la exigencia de saber vasco para los maestros contratados por los respectivos municipios. Una cosa es que «se prefiera» a los que sepan la lengua y otra que se convierta en un requisito imprescindible para ejercer. Podemos constatar este requerimiento en la convocatoria que se hizo para cubrir la plaza de maestro de Otxandio en la muy avanzada fecha de 1847. Se decía en ella que los candidatos al puesto debían saber «con perfección el idioma vascongado»⁴²¹. En cualquier caso esta tendencia de los años 40 del siglo XIX a fomentar que los maestros supiesen vasco en los pueblos en los que este idioma se hablaba, se vio truncada a partir de la promulgación de la Ley de Instrucción Pública de 1857, al pasar la competencia de la contratación de los enseñantes de los ayuntamientos al Estado.

Por lo tanto, la persecución enfermiza del euskara en las escuelas mediante el método del anillo u otros no fue universal y hubo pueblos en los que, aun concediendo primacía a la enseñanza del castellano, también se mantuvo en lengua vasca la de la doctrina e incluso algún otro género de perfeccionamiento de la misma.

⁴¹⁹ José Víctor ARROYO, *El Concejo de Galdames en el Antiguo Régimen (siglos XVIII y XIX)*, *Economía y Sociedad*, 2, Bilbao (1990), p. 142.

⁴²⁰ A. HERBOSA LÓPEZ, *Traducciones, declaraciones...*, p. 306.

⁴²¹ Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya, 16 de octubre de 1847. A. HERBOSA LÓPEZ, *Traducciones, declaraciones...*, p. 307.

4. 4. La Compañía de Jesús y la enseñanza en Euskal Herria

José Malaxechevarría escribió a principios del siglo XX la que se considera obra más sólida sobre esta materia⁴²². En ella contamos con interesantes referencias relativas a cual fue la actitud de los jesuitas respecto a la lengua vasca. Hay que tener en cuenta que en manos de esta orden estuvieron los importantes Colegios de Bergara, Oñati, Iruña, Azkoitia, Lekeitio, Donostia y Bilbao, en los que los frailes desarrollaron una intensa labor educativa, tanto de enseñanza primaria como, sobre todo, de gramática y latinidad, lo que hoy podríamos considerar como enseñanza secundaria. Me voy a remitir en primer lugar, a una cita del padre Malaxechevarría referida, sobre todo, a los colegios de Oñati y Bergara en donde se aportan datos sobre la política llevada en materia lingüística por los frailes de la Compañía. El Colegio de jesuitas de Oñati se trasladó a Bergara en 1593, empezándose allí la erección de un Colegio-iglesia en 1597 que estaba terminado en 1598, pero que era muy humilde, por lo que se iniciaron las obras de otro de mayor empaque en 1604 que acabaron en 1630. Las noticias a las que se refiere la cita, por lo tanto, deben corresponder a los primeros años del siglo XVII.

«Pues de Vergara leemos en la historia del Colegio⁴²³: «Han salido algunos padres en el discurso del año muy de ordinario a enseñar la doctrina en la lengua vascongada, que es la que en esta tierra comúnmente corre [...] Las doctrinas se hacían todos los domingos en la tarde a la hora de Vísperas, cantándola con gran acompañamiento del pueblo que traía a la iglesia principal de esta villa o a la nuestra». De Pamplona leemos en las Cartas Anuas de 1589 «Grata explicatio doctrinae Christianae, lengua patria...»⁴²⁴.

En el elogio que el mismo P. Valdivia, hace del P. Andrés Aulia, leemos⁴²⁵: «Murió en este colegio (de Vergara) habiendo en él servido de predicador, confesor y de enseñar la doctrina en vascuence desde los principios de la fundación, donde vino, desde Oñate, donde también había residido muchos años».

En esos cantos de que en los catecismos de Oñate y de Vergara se habla, y que también eran en vascuence al igual que la doctrina, sabemos tuvo mucha parte el H. Vidaurre, dotado de singular gracia para enseñarlos y aun componerlos; pues como dice el P. Valdivia⁴²⁶, antes de su ingreso en la Compañía, había sido Beneficiado Cantor, con fama de excelente músico.

En más favorables condiciones se encontraban Azcoitia, Lekeitio, San Sebastián, y si no en tanto grado, bajo algún respecto, también Bilbao.

⁴²² J. MALAXECHEVARRIA, *La Compañía de Jesús por la instrucción...*, pp. 229-236.

⁴²³ [Las notas de la cita son del padre MALAXECHEVARRIA] Valdivia, p. 246. En Mondragón se observaba la misma costumbre. En las mandas o legados escolares dejados a la villa por el canónigo Marquina, aconsejado por Esteban de Garibay, se lee: «La primera, de un maestro de enseñar la doctrina Christiana en Romance y Bascuence...» Carta de Garibay al Municipio de Mondragón. De *Euskal-erria*, t. XII, pág. 393.

⁴²⁴ Adviértase que en aquellos tiempos y aun dos siglos después, el uso del vascuence era muy general en Pamplona. En esa lengua predicábase en la iglesia de la Anunciada no solo en Cuaresma y Adviento pero aun, en las fiestas y Domingos. Menos euskeldun era Vitoria, y sin embargo, como dice el embajador veneciano Andrés Navagiero en la descripción que nos dejó del viaje que hizo por España y Francia en 1527, en la capital alavesa aunque se hablaba en castellano, todos entendían el vascuence. En la catedral vitorienense consérvase aún, el sepulcro de los Martín Saenz de Salinas, padre e hijo, cuyo epitafio redactado a mediados del siglo XVI, está en latín, castellano y vascuence. (Vid. Serdán. Rincones de Vitoria).

⁴²⁵ Varones ilustres: Vida del P. Andrés Aulia.

⁴²⁶ Varones ilustres: Vida del H. Vidaurre.

Pero se circunscribía exclusivamente a la enseñanza del catecismo el empleo del vascuence? Le vemos usado también en otras manifestaciones de la vida escolar. El reglamento de la Congregación de la Santísima Virgen, por ejemplo, estaba redactado en ambas lenguas⁴²⁷; y aun algunos avisos relativos a la disciplina exterior, que debía observarse en el colegio de Lequeitio, he visto redactados en euskera, según todas las trazas por el P. Basterrechea, cuando en la villa costera fué Superior».

Por lo que se ve, no cabe la menor duda que los jesuitas se dedicaban a enseñar la doctrina en vasco y además, dato interesante, recurrían para la más eficaz comprensión de las masas, a un sistema muy propio del País: la de aderezar la explicación con versos y cánticos. Parece que en esto de componer y cantar se llevaba la palma el padre Vidaurre. Por otra parte, este sistema, además de Bergara y Oñati se extendía a los colegios de Azkoitia, Lekeitio, Donostia y en menor medida al de Bilbao, es decir, ciñéndose al grado de implantación de la lengua vasca de cada territorio.

Asimismo, Malaxecharria relaciona esta práctica jesuítica de enseñar la doctrina en vasco con la general del País y trae a colación cierto legado instituido en Arrasate por el canónigo Marquina (aconsejado por Garibay) para dotar un maestro que enseñase la doctrina en castellano y vasco.

Además Malaxecharria destaca la sensibilidad de los jesuitas por las lenguas vernáculas y en este caso por el euskara, dando noticias de algunos reglamentos internos de ciertos colegios redactados en esta lengua.

Insiste este autor en que la práctica habitual de la Compañía de forma general fue la de utilizar los idiomas hablados en cada zona que enseñaban, como algo que se desprende de la más elemental pedagogía, pero claro, esto mientras los alumnos no dominaban la lengua oficial y sólo conocían la propia, es decir en los primeros rudimentos de la enseñanza, porque una vez que habían accedido a un cierto dominio en este caso del castellano «huelga decir, que él era el vehículo de la cultura»:

«Por lo demás, nada de particular tiene el que los Superiores de la Compañía desde que contaron con el personal apto, echaron mano para regentar las escuelas, de aquellos maestros, que desde el primer día pudieran entenderse directamente con sus alumnos, y comunicarse con su inteligencia por el vehículo de un lenguaje común. Tal proceder, sobre estar en consonancia con los dictados de la más racional pedagogía, se conformaba también con la práctica universalmente observada por los jesuitas, de emplear la lengua de la región en que residieren, como medio indicadísimo, cuando no indispensable, para hacerse comprender y sobre todo amar⁴²⁸ de sus educandos. Esto, claro está, se aplicaba tan solo en las escuelas elementales, y cuando mucho, en los comienzos de latinidad. En las superiores, donde los alumnos poseían el castellano, huelga decir, que él era el vehículo de la cultura».

Por último, y dentro de ese panorama de jesuitas sensibles a la difusión de la doctrina en lengua vernácula, Malaxecharria nos recuerda algo cierto, la gran contribución de la Compañía a la redacción de catecismos en lengua vasca:

⁴²⁷ En «Jesus'en Biotzaren Deia» (Abril 1924) se publicó uno del colegio de Azcoitia de 1614, escrito, por cierto, en pésimo y macarrónico euskera. Conozco otro semejante del colegio de Vergara, perteneciente a fines del XVII. Aunque abunda en erdersimos, es mucho más purista.

⁴²⁸ Véase sobre el particular lo que dice el P. Enrich en su Hist. De la C. de J. en la Prov. de Chile, I. I, c. 3, núms. 12, 13 y 14.

«No sólo en castellano, también en vascuence, se publicaron en los siglos XVII y XVIII diversos catecismos en cumplimiento de lo prescripto para el País Vasco en las Sinodales de Calahorra en 1602, renovadas o reproducidas en 1700. Y gloria será de la Compañía, el que figuren los nombres de Cardaveraz y Mendibur entre los de Elso, Beriain, Galarrendi, Francisco Antonio de Aguirre, Martin Arzadun, Pedro José Minondo, Pedro José Samper, Prudencio Hualde y otros que han contribuido con su trabajo, a que nuestros baserritarras comprendan en su lengua nativa y saboreen las dulzuras y grandezas de la religión»⁴²⁹.

De todo ello llegamos a la conclusión de que, efectivamente, los padres de la Compañía estuvieron imbuidos de una mayor sensibilidad a la hora de utilizar la lengua vasca para comunicar la doctrina a los que solamente conocían esta lengua, es decir los niños y los campesinos, pero desde luego procurando que los primeros aprendieran las lenguas «superiores» y de cultura: el latín y castellano y utilizando exclusivamente éstas en los estudios superiores. De hecho, la enseñanza en los Colegios jesuíticos se realizaba exclusivamente en castellano y es más, en alguno de los pleitos que tuvieron lugar por motivos lingüísticos, se aduce como argumento a favor de la castellanización de ciertas poblaciones el que «los padres de la Compañía enseñan en romance». Así, por ejemplo, sucedió en el pleito que aconteció en 1645 a causa de la provisión de un curato en la parroquia de san Cernin de Iruña, al que se presentó un candidato erdelidun, Miguel Ximenez de Leorín, y que fue denunciado por ello. Pues bien, Ximenez intentó en sus declaraciones demostrar que la ciudad era castellanohablante y para ello se basó, entre otros, en el argumento de que los jesuitas enseñaban y hablaban en castellano:

«Y el lenguaje comun y ordinario que ablan los Padres de la Compañía enseñando publicamente la doctrina christiana por las calles, y los maestros en la escuela, es tambien en romance»⁴³⁰.

Pero, como digo, una cosa era utilizar las lenguas vernáculas para la instrucción religiosa básica a los niños que no sabían otra lengua y otra que se procurara por todos los medios introducir las lenguas «superiores» entre estas masas populares. De hecho, la Compañía tenía unos fines y una estructura claramente globales y apenas pensaba en términos locales, por lo que, inicialmente al menos, una lengua como el euskara no representaba más que un obstáculo que había que soportar mientras la mayor parte de la población era monolingüe en este idioma, pero procurando ir orientándola hacia las lenguas dominantes y cultivadas. Por otra parte, a diferencia de otras órdenes religiosas que no tuvieron ningún inconveniente en ubicar sus conventos en zonas rurales e incluso aisladas, los jesuitas siempre procuraron ubicarse en núcleos urbanos, cercanos a los ámbitos de poder y de cultura. Coincide en nuestro caso que cuanto más urbanos eran estos núcleos mayor presencia de idiomas romances había, por lo que ubicándose en las ciudades

⁴²⁹ También a Larramendi se la ha atribuido una traducción del P. Astete, semejante a las de Cardaveraz y Mendiburu; pero no parece haya para ello fundamento sólido. Lo que sí hizo el gran euskerólogo, fue corregir algunas frases y añadir palabras al de Mendiburu: según aparece en el manuscrito original que se conserva en Loyola. También aparece la letra de Cardaveraz; lo que indica que intervino también. (Vid. Uriarte. Catálogo razonado núm. 994).

⁴³⁰ ADP, c/ 576, n° 23 y c/614, n° I. José María JIMENO JURIO, Pamplona. El vascuence en San Cernin (siglo XVII), *FLV*, XXVII, n° 70, 1995, pp. 487-514. Florencio IDOATE, *Esfuerzo bélico de Navarra en el siglo XVI*, Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1981, pp. 223-226 y 415-418.

se podía desarrollar una actividad docente y misional en castellano y servir de foco de irradiación de este idioma a los inmediatos núcleos rurales masivamente vascohablantes.

Como es sabido, de inicio los jesuitas contaron con grandes dificultades para instalarse en el País Vasco. Tanto Gasteiz, como Bilbao y Donostia rechazaron reiteradamente las iniciativas jesuíticas de abrir Colegios en estas ciudades. Pues bien, hacia 1593 contaban con dos legados destinados a fundar colegios de jesuitas con los que los dirigentes de esta orden especulaban buscando la ubicación y el destino idóneo. Por una parte estaba el legado de la dama genovesa Magdalena Centurione, viuda de un banquero Spínola y con confesor vasco y jesuita que había dejado 1.500 ducados de renta para fundar un Colegio en el País Vasco. Por otra estaba el legado del matrimonio azkoitia-rra compuesto por Domingo Pérez de Idiaquez y Catalina de Olaso; ésta era hija de una sobrina de san Ignacio. En 1588 este matrimonio dejó una renta de 800 ducados (600 según otros) para instaurar un colegio en la propia localidad natal del santo fundador. Sin embargo los rectores de la Compañía no tenían del todo claro qué hacer con aquellos dineros. Acababan de fracasar (otra vez) en el intento de erigir un colegio en Gasteiz y la duda se presentaba ahora sobre si elegir Azkoitia o decantarse por Bilbao. El preposito general de la orden, padre Acquaviva era partidario de juntar ambos legados y hacer una fundación potente en la cuna del fundador, pero el provincial Gonzalo Dávila no lo tenía ni mucho menos claro. Él, de hecho, se orientaba más por Bilbao a causa de que tenía mucho más porte urbano que Azkoitia, había mercaderes extranjeros, presuntamente herejes, a los que convertir o expulsar y usaba de ambas lenguas, castellano y euskara, mientras que Azkoitia era completamente monolingüe vasco. El 20 de marzo de 1593 el padre Dávila dirigió una carta al preposito general Acquaviva en relación a este tema; sobre la ubicación de la fundación en Azkoitia decía:

«Esso tiene muchas dificultades [...] la 1ª porque aquel [Azkoitia] (como tengo por relación de muchos, que lo an visto y conocen toda la tierra), es un pueblo muy pequeño y de poca vecindad y ruynes casas y poca comarca y de puros vascongados y ocasionando a ofensas de nuestro Señor, *propter sexum feminineum* y allí no puede yr castellano ninguno, porque no tendrá qué hazer y así an de ser todos vizcaínos [vascohablantes] y es de algún inconveniente; y los que fueren yrán y esstarán como forçados»⁴³¹.

Según Dávila la Provincia jesuítica estaba de acuerdo en procurar instalarse en Bilbao, lo que ofrecía muchas ventajas por comparación a Azkoitia:

«El lugar [Bilbao] es muy bueno y populoso por el contrato y buen temple de la tierra y buenas previsiones, de donde podemos proveer a toda la provincia. Y colegio tan bueno para castellanos como para vascongados, porque dentro y fuera tiene donde los unos y los otros se pueden ocupar, que a tres leguas comienzan las montañas de Laredo, que es mucha tierra y de muy buenos lugares y al oriente tiene todo lo vascongado; y el ser puerto y lugar de comercio, dará buena ocupación a los nuestros [...] porque aquella villa es puerto de mar, adonde acuden muchas naciones extranjeras de diferentes sectas que podrían sembrar, como lo an intentado, al-

⁴³¹ Darío de AREITIO, La fundación de los jesuitas en Bilbao. Medio siglo de lucha, *Scriptorium Victoriense*, 8 (1961), pp. 108-109, 116 y 136-137. Alfonso de OTAZU y José Ramón DÍAZ DE DURANA, *El espíritu emprendedor de los vascos*, Madrid: Sílex, 2008, pp. 450-452.

guna falsa doctrina en la gente, que es fácil. Los de la Compañía podrán descubrir y reparar este daño, y estamos como defensa y baluarte de este Reyno.»

Nada se le escapa al jesuita. El hecho de ser Bilbao lugar de libre comercio, con abundante movimiento mercantil, presentaba una perspectiva económica muy favorable a la Compañía. La presencia de herejes mostraba un campo de trabajo especialmente interesante. Y el estar situada la villa en el límite entre los territorios vascongados y romanizados permitía un doble campo de trabajo misional en ambas lenguas. Por el contrario Azkoitia se situaba en el corazón de la zona vascongada, lo que limitaba la capacidad de trabajo de los frailes castellanoparlantes.

En el año 1600 se volvió a abrir la posibilidad de levantar un colegio en Bilbao y de nuevo se planteó la posibilidad de quitar toda o parte de la dotación que había hecho Magdalena Centurione para fundar el de Bergara, que había sido trasladado desde Oñati⁴³² y empezado su andadura en 1593⁴³³. Pues bien el provincial a la sazón, padre Juan de Montemayor alegaba para este traslado de fondos que el colegio de Bergara era «de poco fruto» por estar situado en plena zona vascohablante mientras que en Bilbao «podrán hacer fruto los [enseñantes] romanceados mejor que los vascongados y abrá para todos, lo qual no ay en Bergara»⁴³⁴.

Por lo tanto, veamos como desde las fundaciones de estos colegios quedaba claro cual había de ser la lengua dominante en la enseñanza que había de impartirse en ellos. El 12 de febrero de 1599 el matrimonio compuesto por Domingo Perez de Idiaquez y Catalina de Olano otorgó testamento mancomunado y en él fundaron el Colegio de la Compañía de Jesús de Azkoitia, que permaneció abierto hasta su extinción en 1770. Idiaquez estaba inmerso de lleno en la administración de los Austrias, siendo secretario del Consejo de Órdenes y pagador de los Descargos del emperador. Pues bien, en dicha fundación se prevenía lo siguiente:

«Yten que perpetuamente aya de aber en el dho collegio dos padres o hermanos escojidos y [...] que el uno de ellos enseñe gratis a los hijos de esta villa y provincia y a los de fuera de ella en uno con la doctrina christiana y documentos christianos a leer y escribir, y contar y sea en castellano, y si el preceptor fuere vascongado por falta de castellano por el rector particularmente se le encargue tenga especial cuydado en enseñarles la lengua castellana y adestrarlos en ella y el otro preceptor por la misma forma aya de enseñar en el dicho collegio publica y perpetuamente a los que quisieren gramatica, latinidad, rethorica, y las demas liberales ciencias y encargamos al dicho rector que fuere perpetuamente en el dicho collegio tenga particular cuydado en esto pues importa tanto»⁴³⁵.

Es decir, que la enseñanza de las primeras letras y doctrina había de hacerse en castellano, pues los niños llegaban monolingües en vasco y se consideraba de especial importancia en que éstos aprendieran la lengua del Imperio. Sin embargo se recelaba

⁴³² Iñaki ZUMALDE ROMERO, El traslado del Colegio de los Jesuitas de Oñate a Bergara en el siglo XVI, *BRSBAP*, tomo 41, n° 3-4 (1985), pp. 757-793.

⁴³³ María José ARAMBURU EXPOSITO, El antiguo colegio de la Compañía de Jesús en Bergara. Historia de su construcción, *Ondare*, 19 (2000), pp. 257-267.

⁴³⁴ A. de OTAZU y J. R. DÍAZ DE DURANA, *El espíritu emprendedor...*, pp. 459-460.

⁴³⁵ AHPG, 2/888, f. 28. K. FERNANDEZ DE PINEDO, G. de CESARÉ, Euskara y nobleza en la Llanada...

que, por aquellas fechas, no sería raro que el jesuita encargado no supiese castellano y fuese netamente «vascogado», por lo que se encargaba al rector que se ocupase de que la primera enseñanza fuese castellana. Por lo que hace a lo que podríamos catalogar como enseñanza secundaria (gramática, latinidad,...) ni se hace mención al asunto ya que se da por supuesto que ya los jóvenes habrían aprendido previamente castellano y que las clases debía impartirse en esta lengua y en la latina.

Todo lo dicho no obsta para que, como va insinuado arriba, la Compañía de Jesús considerara el euskara como el vehículo ideal de comunicación con las masas iletradas, intentando conectar lo más directamente posible con ellas a través de la predicación en la lengua vernácula y como corolario de ello desplegara una labor de vindicación de la lengua de la que podemos contar con varios ejemplos. Desde luego, el más claro es el de Manuel Larramendi, empeñado en una cruzada vindicativa y apologética y en una labor incesante de normalización trabajando en la construcción de los dos instrumentos precisos a ella: la gramática (el «arte») y el diccionario. Elocuente es también la actitud vindicativa de Cardaberaz en concreto en su «Euskeraren berri onak» la alusión a «gure pobretxo» como los depositarios de las esencias lingüísticas del País. No se puede olvidar tampoco el trabajo práctico misional de Mendiburu. Pero esta actitud, que eclosiona a mediados del siglo XVIII en el ámbito sobre todo de los jesuitas y en menor medida entre los franciscanos, tenía una tradición y un recorrido previo entre otros sacerdotes, no jesuitas ni originarios del País, como Silvain Pouvreau (muerto en 1675), natural de Bourges, que no sólo aprendió vasco sino que escribió varias obras místicas en esta lengua (entre los años 1656 y 1665) e incluso un diccionario que no pudo ser publicado en su tiempo.

4. 5. La Real Sociedad Bascongada y el idioma escolar

Consideración aparte merece la actitud de la Bascongada hacia cual había de ser el idioma en el que se formase a los niños y jóvenes en las escuelas y el resto de las instituciones educativas del País⁴³⁶.

Ya desde los inicios de la andadura de la Sociedad sus fundadores mantuvieron una actitud ambivalente en cuanto a las dos lenguas utilizadas en la Vasconia peninsular, previendo en sus Estatutos (1764-1765)⁴³⁷ que algunos de los miembros de la sociedad habían de dedicarse a trabajar la lengua castellana, mientras que «otros se aplicarán a pulir y cultivar la lengua Bascongada, ó recopilar lo más raro y escogido que haya escrito en ella, assí en prosa, como en verso, y á perfeccionar la Poesia Bascongada»; sin embargo en lo tocante a la enseñanza quedaba meridianamente claro que:

«...procuraran se introduzca el uso de libros, en que al mismo tiempo que los muchachos aprendan a leer se les impriman máximas de verdadera piedad, honor

⁴³⁶ M^a José GARCÍA FOLGADO, La Sociedad Bascongada de los Amigos del País y la gramática española en el siglo XVIII, *Oihenart*, 23 (2008), pp. 155-164. Pierre BIDART, 'Ilustración' et question linguistique en Pays Basque, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XII (1986) pp. 325-344. Maite RECARTE, *Ilustración vasca y renovación educativa: la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca-Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 1990.

⁴³⁷ *Estatutos de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País, según el Acuerdo de sus Juntas de Vitoria por Abril de 1765*, San Sebastián: Lorenzo Joseph de Riesgo, [1766?].

y hombría de bien. Procurarán asimismo, se les den muestras de caracteres hermosos, limpios y faciles, y que se les instruya en los principios de la Gramatica y Ortografía Castellana, conforme à los tratados que ha dispuesto la Real Academia Española.»

En esto no se apartaba la Bascongada de la opinión general que existía a la sazón en el País sobre este tema, si acaso haciendo mayor hincapié en la necesidad de hacer extensivas las ventajas de la educación a todos y en el hecho de recalcar el marco de referencia para el aprendizaje de la lengua castellana: La Real Academia de la Lengua Española.

Los problemas surgieron cuando se pretendió pasar de estos enunciados generales a conclusiones más prácticas y particulares⁴³⁸. Dentro de la Bascongada se ocupaba de estos asuntos, relativos al fomento de la instrucción pública, la Cuarta Comisión de Política, Buenas Letras y Educación. La Comisión daba por supuesto que la lengua vehicular de las escuelas vascas había de ser la castellana y como material básico para lograr el correcto aprendizaje de esta lengua proponía realizar dos síntesis, abreviadas y acomodadas a los niños, de la Gramática y la Ortografía que había editado la Academia de la Lengua, para cuya ejecución decidió sacar el trabajo a concurso.⁴³⁹ Éste se realizó entre 1771 y 1775 y no se completó. Casualmente esta decisión de la Comisión Cuarta coincidió con la publicación de la Gramática castellana por parte de la RALE y de toda una ofensiva de Carlos III en pro de la sistematización y pureza del español.

Sin embargo no todos los socios de la Bascongada estaban de acuerdo con esta política. En 1772 se recibió en esta institución una carta firmada por un «Amigo alabés» (que parece que bajo esta denominación anónima enmascaraba a varios socios alaveses) en la que se criticaban dos aspectos del trabajo de la Comisión; el primero el hecho de extractar o resumir las obras de la Academia a fin de acomodarlas a la comprensión de los niños; se consideraba innecesario, pues ya las obras de la Academia estaban concebidas con toda la economía posible y reducirlas aún más solo podría redundar en perjuicio de su comprensión, pero la segunda objeción abordaba de lleno la política lingüística de la Sociedad, ya que según el «Amigo alabés», «la primera gramática que debe enseñarse a los niños es la de la lengua nativa» es decir en este caso el vasco.

La carta se ha perdido y al ser anónima en principio no hubiera debido tener respuesta por parte de la Sociedad, pero habida cuenta la importancia del tema ésta se dignó hacerlo e incluyó la respuesta en los «Extractos de 1772». De ahí que conozcamos su existencia y los argumentos que dio la Sociedad para rebatir al «amigo alabés». Este escribió la carta no solo de forma anónima sino deformando la letra para que no se le conociera y fechó la carta en Armiñón el 24 de julio de 1772. Es posible que no fuese una sola persona e incluso que no fuesen alaveses todos los que

⁴³⁸ Koldo LARRAÑAGA ELORZA, *Las manifestaciones del hecho ilustrado en Bergara*, Bergara: Bergarako udala, 1991, pp. 66-67. B. OYHARÇABAL, *Statut et evolution...*, pp. 219-287.

⁴³⁹ Que se trabajen los Extractos de la Ortographia, y Gramatica de la Lengua Castellana, para introducir su uso en las Escuelas de menores Letras del País, *Extractos de la Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la ciudad de Vitoria por Septiembre de 1771*, Madrid: Antonio de Sancha, 1772, p. 54.

estaban detrás de ella. Lo que es seguro es que el (los) autor(es) era(n) culto(s) pues se dan varias referencias de autoridad, de autores franceses y españoles (Gregorio Mayans, Flery, Lami, Lancelot, Marsio, el Barbadiño,...), solo al alcance de los muy leídos. Este pudo ser también un argumento para que la Sociedad se prestase a responder. Hay que recordar que la polémica se produjo en el contexto de una ofensiva castellanófila por parte del gobierno ilustrado capitaneada por el conde de Aranda, que sin duda afectaba a los postulados de la Sociedad y que obligaba al amigo alabés a guardar una cierta discreción.

En cuanto a la primera objeción, la Sociedad no hizo demasiado caso, alegando que se había acordado enviar a la propia Academia los resúmenes para que los revisara y corrigiera si fuese preciso. Pero la segunda entrañaba más gravedad. De hecho la política de la Sociedad en esta materia entroncaba perfectamente con la de la propia monarquía propiciando un unitarismo lingüístico sobre la base del castellano y en detrimento del resto de las lenguas que se hablaban en el estado. La escuela era el instrumento básico para esa castellanización de las poblaciones y la Bascongada no dudaba de que la lengua nacional y única que debía prevalecer era la castellana o española, por más que la materna de la mayor parte de los niños vascos fuera la vascongada. La respuesta de la Sociedad es tremenda, pues asegura que aunque en Vasconia la lengua «particular» sea la vasca la de la Nación (española, claro) es la castellana y por lo tanto es la «nativa» de todos los españoles. La tergiversación del concepto de lengua nativa es inadmisibles. La ideología que rezuma no puede ser más nacionalista española, lo que nos da una pista del conjunto de su pensamiento al respecto: la lengua vasca era una lengua «particular», vulgar desde luego, más o menos entrañable, para unos socios más que para otros, pero la nacional y por lo tanto la «nativa» (en cursiva en el original) es únicamente la española. En esta línea de interpretación, es de destacar que si el «amigo alabés» había recurrido a referencias de autoridad portuguesas o francesas, como Luis Antonio Verney (conocido como «el Barbadiño»), Claude Lancelot y el abate Fleury y tan sólo a un español: Mayans, la Sociedad recurría a la de «el célebre Español Pedro Simón de Abril, cuyo dictamen debe dar ley en la Nación, sin necesidad de mendigar otros en las extranjeras». La Sociedad recurría al argumento de autoridad de Pedro Simón Abril que conectaba de lleno con la política estatal que se había evidenciado desde la Real Cédula de 1768 sobre extensión de la enseñanza de la lengua castellana.

Por otra parte, en la respuesta de la Bascongada se menciona como estaba vigente en las escuelas el sistema del anillo, para reprimir el uso de la lengua vasca. Pero además la Bascongada aportaba un argumento decisivo: había que enseñar en castellano por ser una decisión gubernamental (ahí está el detalle). Este era precisamente el argumento central de la Sociedad, no se podía dar enseñanza en otra lengua porque la castellana era la lengua nacional española y así lo había mandado el gobierno. La Comisión daba así una respuesta política a lo que había sido una interpelación estrictamente científica y pedagógica. Había que acatar respetuosamente las disposiciones gubernamentales sin la menor crítica:

«Al mismo tiempo han prevenido las Comisiones haber recibido una carta con fecha de 24 de Julio último en Armiñon firmada *el amigo Alabés*, y escrita con letra contrahecha, y un estilo que tiene más de sátira que de verdadera crítica; y aunque por estas circunstanias debiera ser comprendida en la ley general que la Sociedad

se ha impuesto de no contextar à esta especie de escritos, creen las Comisiones que acaso convendría el hacer excepcion con esta carta en la parte que tiene relacion con este asunto de Escuelas públicas, por quanto la erudición y autoridades que vierte en impugnarlo pudiera preocupar à algunos, que no se hiciesen cargo de la equivocacion en que se funda.

Dos puntos son los que intenta ridiculizar el Anonimo en su carta. El 1º la idea de introducir el uso de la Gramatica Castellana en Escuelas Bascongadas. Y el 2º el pensamiento de formar Extractos para este fin. Para el primero cita las autoridades de Mayans, el Barbadiño, Rolando Marsio, el abate Fleury, Lami y Lancelot, para establecer que la primera gramatica que debe enseñarse à los niños es la del a lengua nativa: concluyendo de quí, que siendolo para estas Provincias la Bascongada y no la Castellana, el intento de la Sociedad es diametralmente opuesto à la doctrina de estos Sabios, y à lo que estilaban los Griegos y Romanos. [...]

Luego (replicará el Anonimo) *se contradice asimismo en aplicar la Gramatica Castellana à las Escuelas Bascongadas*. Aquí esta la equivocacion 1º Porque aunque la lengua peculiar del Pais es la Bascongada, la de la Nacion es la Castellana, y consiguiientemente la *nativa* de todos los Españoles. 2º Porque por disposicion del Gobierno no puede en las Escuelas del Pais usarse de otra lengua que de la Castellana; por lo qual todas las cartillas, libros, manuscritos y materias que se dán à los muchachos son en Castellano, prohibiendose al mismo tiempo el Bascuence en tanto grado, que hay establecido un anillo, que pasa de mano en mano, entre los que se descuidan en este punto, de modo, que aquel en cuyo poder se encuentra al fin de la semana, tiene su castigo determinado. 3º Porque haciendose por estos medios familiar la Lengua Castellana en las Escuelas Bascongadas, y reduciendose el fin de la doctrina, de que aqui se trata, a enseñar la Gramatica en lengua que se sabe de ante mano, se logra perfectamente èsto con el medio dispuesto por la Sociedad». ⁴⁴⁰

La respuesta dada por la Comisión Cuarta al «amigo Alabés» tampoco gustó al párroco de Santa Marina de Bergara, Rafael de Garitano Aldaeta, que escribió una carta al Conde de Peñafloreda defendiendo los mismos argumentos de aquel. Esta carta también se ha perdido (¿sintomático?) pero llegó a manejarla Julio de Urquijo y transcribió parte de la misma, resumen que se ha conservado entre sus papeles. La carta estaba fechada en Bergara el 18 de febrero de 1775 y llevaba el siguiente título: «Reflexiones que ofrece a la Real Sociedad Bascongada el cura de Sta. Marina de Oxirondo de la Villa de Bergara sobre el método de fomentar las escuelas». En sustancia Garitano apoyaba las tesis del amigo Alabés, se oponía por irracional al método del anillo y tampoco estaba de acuerdo en introducir la lengua castellana en las escuelas vascas. Koldo Larrañaga transcribe una frase de la carta de Garitano que resulta esencial; según él la decisión de la Sociedad de fomentar la escolarización en castellano abría «una época de infelicidad, porque el vascuence se ha mantenido en estos rincones no esculpido en mármoles y bronces, ni en obras que ha inmortalizado la prensa, sino en el amor de sus naturales. [...] muchos lo han abandonado y V. S. va a introducir un medio de que todos los abandonen, introduciendo en las escue-

⁴⁴⁰ *Extractos de la Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la villa de Bilbao por Septiembre de 1772*, Madrid: Tomas de Robles, 1773, pp. 97-101.

las de primeras letras los extractos de una lengua extraña, que cada día va ganándole terreno»⁴⁴¹.

Interesante la percepción del cura sobre la base del mantenimiento de la lengua: el amor de sus naturales hacia ella. Además la sensación de repliegue «en estos rincones» «que cada día va ganándole terreno». La calificación de «lengua extraña» al castellano, por contraposición a los de la Sociedad que la calificaban de nativa. Y desde luego concediéndole importancia al asunto de la enseñanza para el mantenimiento de la lengua, cosa que, por otra parte, todos hacían.

Resulta totalmente sintomático que según avanza la década de 1770 las cosas van cambiando en detrimento del euskara en relación a lo que pasaba en la década anterior, de tal forma que cuando en 1775 la Sociedad redacta el proyecto de una escuela patriótica de nivel secundario que había de erigirse en Bergara, innovadora en muchos aspectos incluye el aprendizaje de las lenguas latina, española, francesa, italiana, inglesa y alemana, pero la vasca no aparece por ninguna parte. En cuanto a las dos últimas bastaba con entenderlas y saber traducirlas, para poder aprovecharlas en cuanto «al comercio, la política y las ciencias metálicas», las cuatro primeras había que dominarlas como lenguas de cultura que eran⁴⁴².

Con todo, resulta innegable que algunos miembros de la Bascongada tenían una indudable sensibilidad vascófila: Peñafflorida, Eguino, . . . que trabajaban la lengua literariamente, que se preocupaban de que se hablase en determinados ámbitos, impulsando además trabajos de lexicografía y procurando que se escribiesen algunos trabajos en verso para ser leídos en las reuniones de la sociedad; por último, es cierto que en los exámenes del Seminario de Bergara algunos alumnos declamaban su arenga introductoria en lengua vasca, única actividad conocida en esta lengua en el seno de dicha institución educativa.

Sobradamente conocida es la actitud vasquista del conde de Peñafflorida, Xabier María de Munibe e Idiaquez (1723-1785), cofundador de la Bascongada y su cabeza visible mientras vivió. Dada su posición social no parecía muy conveniente dar a la luz sus obras con el propio nombre, de ahí que las publicase como de «Un caballero guipuzcoano» o bajo seudónimo. Los «Gabon-Sariac» de 1762 aparecieron en Azkoitia bajo el título de *Gavon-sariac edo aurtengo gavonetan Azcoytico Eleiza Nagusian cantatuko ciran Gavon cantac edo otsaldiak* y con autoría atribuida a Sor Luisa de la Misericordia, aunque es casi seguro que el verdadero autor de estos villancicos fuese el Conde de Peñafflorida y no la desconocida monja. Por lo demás, de lo que no hay duda es que el «Caballero guipuzcoano» que escribió la opereta bilingüe «El borracho burlado» fue Munibe. Se trata de una interesante percepción por parte de un aristócrata de las clases populares, vistas en parte con ternura, en parte con recelo, pero siempre con la gran distancia que la diferencia de clase implicaba. El protagonista Txanton Garrote es calificado de «hombre ordinario» y se caracteriza por su desmedida afición a la bebida; no le falta, pues, de nada para su caracterización popular: ordinario, borrachín y apellidado «garrote». La opereta fue dada a la luz en

⁴⁴¹ K. LARRAÑAGA ELORZA, *Las manifestaciones del hecho ilustrado...*, p. 67. VV. AA., *El libro blanco...*, nota 257 (p. 478).

⁴⁴² *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la villa de Bilbao por Septiembre de 1775*, Madrid: Tomás de Robles, 1776, p. 172. Citado en: B. OYHARÇABAL, *Statut et evolution...*, pp. 219-287.

1764 con el título: *El borracho burlado. Ópera comica en castellano y bascuence escrita y puesta en musica por un caballero guipuzcoano*. Empieza así:

«*Txanton Garrote con un jarro de vino en la mano cantando la siguiente*

CANZONETA

Ai niri zer egin ote zat?
Oñez ibilten aztu zat.
Burua jaso ezin det.
Lurra ediro ezin det.
Triste dut biotza guztiz:
Edan dezadan, ea, berriz.

*Mirando al jarro y acaricián-
dole.*

¡Edari eztsitu gozoa.
Zerutik jatsitakoa.
Zenbat eta ondorago.
Anbait aiz gozoago!
Jainkoak bedinka azala.
Nik bedinkatze andan
bezala!

*Lo mesmo que en la copla
anterior.*

Jarro onetan i ekustean.
Poz artzen det biotzean:
Emen begiraturik
Banaukak txoraturik.
Zer egingo ez dek barru-
nen?
Sar akit bada, arren, len
bait len.

[...]

*Maritxo, muy afligida, y
Txanton. Maritxo canta:*

ARIETA RONDEAU

Ez da mundu onetan
Pena andiagorik.
Senar ordía,
Alfer nagia,
Izatea bezelakorik.
Ez da mundu onetan
Pena andiagorik.
Ni baño iñor geiago
Probaturik ez dago.
Ai, Maritxo tristea!
Ire zorigabea!
Zerk bata induan
Alakoarekin?

Ez da mundu onetan
Pena andiagorik.
Beti, goiz ta gabean,
Aura pitxer artean
Tabernan sarturik,
Ta ni aura billatzen,
Nere burua urratzen,
Ezin iñoz etxera
Bere aurren aldera
Biribillaturik.
Ez da mundu onetan...»

Por otra parte, el conde de Peñafloreda, redactó el proyecto de diccionario vasco que la Bascongada debía de realizar y que a la postre quedó inédito. En 1773, Pedro Rodríguez de Campomanes, del Consejo de Castilla, Director de la Academia de la Historia, propuso a la Bascongada la idea de hacer un «Diccionario del Bascuence en Castellano [...] para facilitar los conocimientos de la antigüedad española». La pro-

puesta se basaba en una idea interesante: la de que para la comprensión del «origen y progreso de las Naciones» era más interesante el conocimiento del patrimonio inmaterial, refranes, costumbres y sobre todo idioma, que los restos materiales y monumentales⁴⁴³. En 1774 la Sociedad formó un comité encargado de afrontar esta labor, con unas instrucciones de cómo debía de realizarse. Estas instrucciones estaban basadas en las normas que había seguido la Real Academia de la Lengua para realizar su Diccionario de la Lengua Española. Un socio de la Bascongada, Joseph Maria Aizpirtarte, se puso entusiastamente a la labor y entregó a la Sociedad 388 hojas conteniendo términos vascos con su equivalencia en castellano. Lo determinante de su trabajo es que el diccionario se planteaba a la inversa de como lo había concebido Larramendi, es decir que si aquel había intentado demostrar que cualquier término que existiese en castellano o latín tenía su equivalencia en vasco, aquí se trataba de un planteamiento inverso partir de los términos vascos para buscar su equivalencia castellana⁴⁴⁴. Igualmente parece que Peñafloreda se implicó directamente en la redacción del proyecto, el cual fue publicado en 1781 en los «Extractos» de la Sociedad de ese año, como: «Catálogo de voces Bascongadas con sus correspondientes castellanas dispuesto por D.J.M. de Aizpirtarte, por encargo del Conde de Peñafloreda. Director de la R.S.B.». Veamos algunos artículos del proyecto:

«1.º

Del fin del Diccionario Bascongado y medios grales. para su formación

El fin principal del Diccionario Bascongado ha de ser el de ilustrar la Historia de España, considerando a esta lengua una como a uno de los monumentos más antiguos y estables de la Nación, y consiguientemente de los más capaces de aclarar muchas obscuridades de la antigüedad por medio de las imbestigaciones, convina-ciones, y aplicaciones hechas de ella con una crítica imparcial y rigurosa.

2.º

Para que este monumento salga completo, se ha de procurar formar en él un Depósito general en que se junte, no sólo todo el Bascuence sembrado por Vizcaya, Alava, Guipúzcoa, y las partes de Navarra, y Francia en donde actualmente se habla este idioma, sino aun hasta las reliquias que se conserban todavía de él en Países que en el día le ignoran del todo.

3.º

Siendo el Bascuence una Lengua de Tradición (si puede llamarse así) en que no hay, o a lo menos no se conoce Libro alguno escrito, que tenga antigüedad remota: y observándose por otra parte, que a más de los diferentes Dialectos con que se habla en los diversos districtos del país Bascongado, se encuentran en cada uno de ellos voces castizas, y puras de que absolutamente se carecen en los otros: se hace preciso multiplicar Imbestigadores por todas partes a fin de que con la maior escrupulosidad vaian observando y recogiendo materiales para transferirlos al Depósito general por lo qual deberá buscarse a todos los sujetos inteligentes, y aplicados a entrar en esta empresa poniéndoles

⁴⁴³ *Extractos...*, 1773, pp. 106-107.

⁴⁴⁴ Según Pierre Bidart esto era porque en Larramendi el vasco funcionaba como una instancia central y en el Aizpirtarte periférica, porque de lo que se trataba era de tener un saber lingüístico vasco para ilustrar la historia de España. El proyecto científico al servicio de un proyecto político. Hablar de lo vasco para mejor hablar de España. Sin embargo, desde un punto de vista de conocimiento de la lengua ¿no sería más correcto el planteamiento de Aizpirtarte? P. BIDART, «Ilustración» et question linguistique...», pp. 325-343.

presente lo útil de ella, respecto a la Literatura en general, y lo glorioso que pudiera ser al País Bascongado [...].

8.º

La primera porción de investigadores o asociados, encargada, como se ha dicho en el artículo precedente, de la colección de voces y observaciones, se dirigirá con particularidad a los bascongados puros, o que no saben otra lengua que la nativa, recurriendo para ello a los caseríos y a los pueblos de montaña, en que sea menos conocida la lengua castellana. En ellos harán preguntas en bascuense, indicando los objetos con el dedo y el gesto, au cerda? oni nola deritza? y observarán con atención sus conversaciones para anotar las particularidades que notasen, llevando consigo un quadernillo en blanco con tintero o lápiz.»⁴⁴⁵

El conde delegó la elaboración del trabajo en Jose Maria de Aizpitarte. Era éste natural de Elgoibar pero con 16 años pasó a Gasteiz a estudiar Artes y Letras. Afiado en esta ciudad, se hizo socio de la Bascongada y trabajó como mayordomo de Javier de Aguirre, marqués de Montehermoso. Aguirre era un hombre culto y preocupado por las lenguas, de tal forma que ocupó el sillón «E» de la Real Academia de la Lengua Española entre 1754 y 1763. Tras la muerte de Munibe en 1785 Aguirre le sucedió en el cargo de Director de la Bascongada y la sede de la Sociedad fue trasladada a Gasteiz. Volviendo a Aizpitarte, éste trabajó en el diccionario entre 1781 y 1784, pero sintomáticamente cuando murió Munibe, el proyecto, por los motivos que fuesen, quedó paralizado y el diccionario inconcluso. Los materiales de Aizpitarte fueron utilizados, unos años más tarde, por Aizkibel para la redacción de su obra lexicográfica.

El plan del diccionario era de carácter enciclopédico, cuya elaboración exigía un equipo de encuestadores que recorrieran no solo aquellas partes en las que se seguía hablando el vasco sino también aquellas otras en las que se hubiera perdido para recoger no sólo los términos usuales sino la toponimia y antroponimia, las costumbres, ... bajo una lógica que vinculaba lo material y lo social, el hombre y su entorno. Se planteaba que el conocimiento de la lengua permitía reconstruir las secuencias históricas de la construcción de las entidades nacionales.

Frente a las teorías de la antigüedad y universalidad del vasco en España, defendida por los apologistas, se trataba de dar una nueva versión de las relaciones entre el castellano y el vasco. El plan era muy explícito al respecto, se trataba de: «ilustrar la Historia de España considerando esta lengua única (el vasco) como uno de los monumentos de los más antiguos y de los más estables de la Nación». Para ello había de erigirse un depósito enciclopédico que guardase todas las expresiones de «una lengua

⁴⁴⁵ *Extractos...*, 1781, pp. 89-106. Luis MICHELENA, [El diccionario vasco proyectado por la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y la Obra de José María de Aizpitarte]. Instrucción para la formación de un diccionario de la lengua bascongada, in: *Colección de documentos inéditos para la-Historia de Guipúzcoa*, 6. San Sebastián, 1965, pp. 99-126. ALTUNA, Patxi, «Aizpitarteren hiztegi argitaragabea Loiolan» in Melena, J.L. (ed.) *Symbolae Ludovico Mitxelena septuagenario oblatae*, Gasteiz: UPV-EHU, II, 1985, pp. 1097-1111. A. SAGARNA, *Euskara XVIII. mendean...*, Apéndice 8.

Esta metodología proviene de: Manuel LARRAMENDI, *Diccionario trilingüe del castellano, bascuense y latín*, Donostia: Riesgo y Montero, 1745, prólogo, p. LIII, en donde el jesuita dice: «Valíme de dos medios, el I. señalarles con el dedo, con el ademán, con el gesto los objetos, cuyas bocas Bascongadas quería yo saber: au cer da? oni nola deritza? Y me respondían lo que yo quería saber, y lo apuntaba luego.»

de tradición», es decir una lengua que no tenía las características suficientes como para serlo de cultura, ni lengua política, pero que al ser parte de la historia nacional (española) merecía ser musealizada. Este carácter patrimonializador conferido al vasco intentaba neutralizar su amenaza potencial al castellano considerado como el monopolizador de patrimonio simbólico y político de la nación española. El Estado centralizado y homogeneizador sobre una base lingüística única castellana se convertía, sin embargo, en el protector de un bien estrictamente patrimonializable: un conjunto de escritos y datos conservados en el museo.

Por lo que hace al ya citado Juan de Eguino, su biografía se refuerza con otros datos que insisten en su encendida vascofilia. Por una parte, como era bastante corriente entre los vascófonos de clases superiores, tenían entre ellos su correspondencia escrita en castellano, pero las partes más afectuosas de salutación y despedida e incluso alguna frase breve solían intercalarse en euskara. Así, en las cartas que Eguino dirigió al conde de Peñafiorida, no faltaban encabezamientos como «Nere Konde Jauna» o pequeñas frases como: «gure favorecoa degula gauza onetan Erregueren itza eramaten dabena»⁴⁴⁶.

Por lo demás Eguino se reveló como un clásico apologista de la lengua vasca, muy en la línea polemista de Larramendi o Astarloa, sobre todo del primero⁴⁴⁷. Los frailes Rafael y Pedro Rodríguez Mohedano, del convento de San Antonio Abad de Granada y (¡qué casualidad!) miembros de la Real Academia de la Historia, publicaron una «Historia literaria de España»⁴⁴⁸ en la que entre otros varios puntos dudosos estaba el de que el euskara hubiera podido ser en la antigüedad la lengua general en España y que incluso el propio nombre «España» fuese una palabra vasca. Los frailes lo negaban rotundamente y atribuían el nombre de España a la voz fenicia «Sphan que es lo mismo que Cunilaria o Conejera». Parece que el propio Peñafiorida debió de encargar a Eguino un parecer o dictámen crítico sobre la obra. Fuese por petición del conde o por propia iniciativa el caso es que Eguino remitió el 8 de mayo de 1775 un largo estudio que él tituló: «De parte del señor don Juan de Eguino para la R.S.B.», pero que ésta retituló y siempre que se refería al escrito denominó: «Discurso sobre la lengua bascongada». Ahora bien si la obra de los Mohedano se publicó en 1776 y la respuesta de Eguino fue de 1775, o bien hubo alguna otra edición previa o bien Eguino la conoció manuscrita. Parece que en Madrid, ya desde 1774 se había iniciado una campaña de descrédito de la obra de los frailes por opositores suyos. Lo cierto es que en los Extractos de 1775 (reunión de Bergara de 17 de mayo de 1775) se da cuenta de la lectura del «Discurso»:

«Don Juan de Eguino, Socio benemérito y de Mérito, y Vicerrecaudador de la Sociedad en Cádiz, ha dirigido una obra manuscrita, cuyo principal objetivo es

⁴⁴⁶ Julio de URQUIJO, *Un juicio sujeto a revisión. Menéndez Pelayo y los Caballeritos de Azcoitia*, San Sebastián: Imp. de Martín y Mena, 1925.

⁴⁴⁷ Xabier ALTZIBAR, *Euskara adiskideen...*, pp. I.I19-I.I35. José CEBRIÁN, *Nicolás Antonio y la ilustración española*, Kassel: Reichenberger, 1997, pp. 58-68.

⁴⁴⁸ Rafael y Pedro RODRÍGUEZ MOHEDANO, *Historia literaria de España, desde su primera población hasta nuestros días. Origen, progresos y restauración de la Literatura española, en los tiempos primitivos de los Fenicios, de los Cartagineses, de los Romanos, de los Godos, de los Árabes, y de los Reyes Católicos, con las vidas de los hombres sabios de esta Nación, juicio crítico de sus obras, extractos y apologías de algunas de ellas. Disertaciones históricas y críticas, sobre varios puntos dudosos, para desengaño e instrucción de la Juventud Española*, Madrid: Imprenta de Antonio Perez de Soto, 9 tomos, 1766-1772.

conservar a la lengua bascongada en la antigua posesión en que se halla, de haber sido la única y universal de España, y de haber dado nombre general a toda esta península y sus provincias antes que entrasen en ellas las diferentes naciones, que después la han dominado. Todo quanto para esto produce es con fin de impugnar ciertos pasajes de la Historia literaria de España, escrita para desengaño e instrucción de la Juventud española por los reverendos padres Fray Rafael, Fr. Pedro Rodríguez Mohedano...»⁴⁴⁹

Eguino seguía la tradición de Larramendi de asegurar que la lengua vasca había sido la original de toda la península («La única y universal de España») antes de la llegada de fenicios, romanos y cartagineses, frente a la opinión contraria de los intelectuales españoles que negaban esto. En concreto, Larramendi había criticado muy duramente el proemio «Sobre el origen de la lengua castellana» del *Diccionario de autoridades*⁴⁵⁰. Larramendi seguía una idea que ya se había proclamado muchos años antes, en concreto por el licenciado Andrés de Poza, según la cual España significaba «labio» y por lo tanto la denominación hacía relación a «tierra de buena labia». Eguino seguía en las etimologías muy de cerca, pues, a los apologistas de la lengua antecesores, pero tampoco fue el último en defenderlas, teniendo continuadores tan ilustres como Astarloo. La etimología propuesta por Samuel Bochart y defendida también por los Mohedano que convertía a España en una conejera ponía muy nerviosos a muchos eruditos como el padre Isla. Sin embargo, Cándido María Trigueros propuso en un Discurso, defendido en 1767, y referido a esta etimología, otra más plausible, que hacía derivar la palabra fenicia «sphan» no de los conejos sino de un término cuyo significado era «tierras occidentales».

Por lo demás Eguino en su discurso se extendía en otras pretendidas excelencias de la lengua vasca, más o menos forzadas, muy en la línea de los apologistas de la época: mayor dulzura del euskara, riqueza del verbo, importancia de la onomatopeya, mayor relevancia de la cortesía, trato de exquisita cortesía para con la mujer, etc. Atacaba a los Mohedano acusándoles de no saber vasco y por lo tanto estar incapacitados para dar una opinión relevante, mientras que él aportaba una cantidad notable de etimologías más o menos fundadas que abonaban sus tesis vascoiberistas.

En otro orden de cosas, un dato interesante, aportado por Xabier Altzibar⁴⁵¹, es el de que en los exámenes de la Juntas Generales, los caballeros alumnos del Seminario de Bergara iniciaban dichas pruebas con unas arengas, que unos hacían en vasco, otros en latín y otros en castellano. En los *Extractos* se dan cuenta de ellas aunque no se transcriben; algunas además se han perdido, pero otras se conservan entre los papeles del Fondo Prestamero y Altzibar recuperó los textos vascos de las arengas que redactaron varios alumnos. Esto se une a otras iniciativas vascófilas de la Sociedad que le dan un perfil no tan descuidado en materia lingüística. Por supuesto indica que tan sólo varios de los alumnos eran capaces de hacer sus arengas en vasco pero también que esta era lengua de uso dentro del ámbito docente de la Bascongada y de que también algunos profesores estaban capacitados para entender-

⁴⁴⁹ X. ALTZIBAR, *Euskara adiskideen...*, p. I.124.

⁴⁵⁰ Madrid, 1726, I, XLIII.

⁴⁵¹ X. ALTZIBAR, *Euskara adiskideen...*, pp. I.126-I.133

las y calibrar su calidad. No hay completa seguridad de que las arengas encontradas en el fondo Prestamero correspondan exactamente a las que indican los *Extractos* para cada reunión concreta. Al menos sabemos que realizaron arengas en euskara Antonio María de Munibe, hijo del conde de Peñafloreda, Xabier María de Eguía hijo del marqués de Narros y Trino Antonio Porcel Aguirre, hijo de Juan Bautista Porcel, otro de los impulsores de la Bascongada. Las arengas eran unos breves discursitos en los que los alumnos hacían alusión a lo que habían estudiado, lo que les había empujado a ello, su actitud ante el examen, y una más o menos velada alusión a que las preguntas que les iban a formular los profesores fuesen cortas y fáciles. En algunos casos los textos eran más elaborados literariamente.

En los exámenes correspondientes a las Juntas Generales celebradas en Markina el 18 de septiembre de 1767 se pronunció una de estas arengas. Los *Extractos* de 1767, al hablar de los siete alumnos que se examinaron y describir las pruebas, dice: «precediendo a cada examen una oración que pronunciaban ya en Bascuence, ya en castellano, ya en latín». En los *Extractos* de 1772 se indica al referirse al examen pasado por Munibe: «D. Antonio de Munibe: Después de un Poema en Bascuence responderá a las preguntas siguientes...». Este poema pudiera ser el incluido más abajo. En los extractos de 1771, sobre los exámenes realizados en Vitoria, dice: «El 19 de Septiembre se examinó D. Xabier M^a de Eguia sobre los principios gramaticales y anatomía de las lenguas Castellana, Latina, Francesa, Inglesa y Bascongada» y en los *Extractos* de 1772 sobre los exámenes de Bilbao: «Examinaronse los Alumnos D. Miguel Lucas de Lili, Cadete de Reales Guardias, sobre la Geometria, el Arte Militar y la traducción de la Lengua Francesa, y D. Xavier M^a de Eguia sobre la Gramatica Latina y su conformidad y diferencias con la de las lenguas Bascongada, Francesa e Inglesa». En los *Extractos* de 1776, en referencia a los exámenes realizados en Bergara, dice: «Ultimamente fueron examinados los Alumnos D. Feliz María de Munibe y D. Miguel de Arrieta Mascaroa, dando cada uno principio al examen con una harenga, el primero en poesia bascongada y el segundo en castellana, satisfaciendo ambos a los asuntos siguientes...». Este mismo año de 1776, en los *Extractos* se da cuenta de otra intervención en euskara: «Ultimamente se examinaron el Alumno D. Trino Antonio de Porcel y Aguirre que dio principio con una harenga en verso bascongado, en la gramatica castellana, en la aritmetica, etc...».

Es evidente que no todos los alumnos se examinaban de las mismas cosas sino de aquellas en las que eran más diestros y en el caso del euskara había solo unos cuantos que lo dominaban y por lo tanto lo incluían en sus pruebas; éstos eran los hermanos Munibe, Eguía y Porcel. Así, por ejemplo los Alumnos dedicaron unas arengas salutorias en varios idiomas a los condes de Baños con motivo de su viaje al País Vasco y se encargaron de hacerla en castellano el alumno Manuel de Lili, en latín Luis M^a de Salazar, en francés Miguel Lucas de Lili y en euskara Xabier M^a de Eguía, a pesar de que los condes no sabían una palabra en este último idioma; el discurso se inicia precisamente con un: «Euscará aditzen ez badezute ere...». Hay que resaltar que el grupo de los alumnos vascófilos, amén de reducido, se componía de un limitado círculo de familiares y amigos.

Las arengas eran del siguiente tenor; así, hay una, presumiblemente de Xabier María de Munibe, que dice así:

«Neguaren erraian bascal ondo baten
 atarian ninzela eguzquia hartcen,
 Campoari beguira nintzen arrituric,
 nola ain guichiren barru zen zana aldaturic
 Aritz guereiz emalle orriez janciac
 ostro bague soil soillic ciraden guciac,
 Zelairic meiteenean belarra agaturic
 pichi lora politac lurpean sarturic.
 Yturri berrichucho perla jarioa
 gozatten zituena gari ta lioa
 izotz etzai gogorrac mutu biurtuta
 cristalezco carcelan zeucaten sartuta.
 Chori cantarichoac escutatuziran
 bela orroiariac coaca asiciran.
 Abere ta guizonac ez dira escapatcen.
 Otz gaistoac diranac ditu arrapatcen
 Cecoric pizcorrena malsoric ta erdi illa
 larrea utciric cian orubearen billa
 guizonic sendoena quiscur quiscurtuta
 musuraño ceraman chartesa sartuta.
 Guisa onetan ninzela desoarturican (1)
 orra non jarri zaidan ustecaberican
 guizatar portitz belz bat beguien aurean
 gorputzarra sarturic orbera (2) batean
 iruriaren autzes musua belzturic

izerdi erretenez dana marcaturic
 ta aurpegui izugarribat ipintzen zuela
 abiatu zizaitan mintzatzen onela
 eguzquitan mutilla ¿Cer eguitendec ic?
 ¿noiztic nora euscaldun bat otzac bildurturic?
 Cantabra ez neguac, ez udac ta ez gosec
 bildurtu ez zuela ¿iñoz aditu ezdec?
 ta i lotzaric gabe ago eguzquitan
 bajagueiztaguiala andre biurturican;
 juadi lanen batera alferqueria utzac
 armetaraco ez baiz liburu bat artzac
 Au norc aguintzen dian jaquin nai badec ic
 Jaun Vulcano andia nauc, ta aguintzen diat nic.
 Oveditzen ezbaduc, vengatuco nachec
 Jupiter andiaren oñaztarri batec
 Au esanaz batetan ondatu zizaitan,
 ta ez jaquinic cer gauza guertatzencizaitan
 oraindic neregana biurtu baño len
 juan ninzan lasterca liburuen artzen
 bestetaco icusiric gauza ez nintzana
 ta oroituric Vulcanoc aguinuzidana.
 Etondu naizan jaquin gaur naibadezute
 galdetzeas messede eguinazadute.
 Distráido (2) El Camisson de los Ferrones.»⁴⁵²

Otra, muy breve, de Xabier de Eguia, dice

«Jaunac

Guztioc, edo beintzat gueienoc, usteco dezute, nire lagunac, chinchiliazca darabildan pichi orrec, nacarrela ona; ta ezderizot errez izangodala beste gauzaric zubei zinis erastea. Certaco da bada alperric chistua galzea? Zaudete ceren bostean, eta itanduco distazuten gauzac, errazac izambitez ta laburrac, eranzundaguidan, pichi, edo pichi gabe Alumno izan nadin»⁴⁵³.

Por lo tanto, en el seno de la Bascongada, además de las iniciativas del diccionario y de las obras que compuso Peñafloreda sabemos que el euskara en la enseñanza tuvo un pequeño hueco, componiéndose algunos poemas, realizándose algunas arengas y defendiendo algunos postulados gramaticales. No demasiado como para elevar al euskara al nivel de lengua normalizada y capacitada para la expresión culta y científica, pero sí por lo menos como demostrativo de que estos nobles (o al menos algunos de ellos) seguían considerándola como su lengua propia, independientemente de que para asuntos oficiales y científicos priorizaran el castellano y el francés. Así, en la arenga realizada por Eguia al Conde de Baños se refiere al vasco como «gureen itz-cuntza».

⁴⁵² Idem, p. I.127.

⁴⁵³ Ibidem, p. I.128.

Ahora bien, igualmente es conocida la indiferencia e incluso la hostilidad de algunos de los componentes de la Bascongada hacia el euskara, singularmente encarnada esta postura en Valentin de Foronda⁴⁵⁴. Éste se mostraba contrario a la pluralidad de lenguas y mostraba la necesidad de reducir el número de éstas en aras a un pragmatismo y utilitarismo mal entendido, a la facilidad para la comunicación:

«De esta clase es la uniformidad que debe observarse dentro de un mismo Reyno en medidas, pesos, monedas y lengua. [...]

En cuanto a la uniformidad de idiomas no aconsejaré á Vmd. que mande no se hable sino uno; pero lo conseguirá, aunque con alguna lentitud, providenciando que se extiendan en la lengua de la Corte todas las escrituras públicas; que no permitan que los maestros de escuela á los muchachos que hablen otra, y encargando á las Sociedades económicas que procuren difundirla.

Los fanáticos de la antigüedad; aquellos que no estiman las cosas sino en razón de su ancianidad, y que preferirían tener el plato en que comió sopas Alexandro á un diamante como un huevo, calificarán mi proposición de blasfema: así será; pero cada uno ve con sus ojos. Yo estimo las cosas en razón de su utilidad y no descubro ninguna importante para la felicidad del género humano en la variedad de las lenguas antes bien; sin tener que recurrir á los libros sagrados para probar, que lejos de ser esta diversidad un regalo del cielo, fue un castigo, me parece que resultan muchísimos perjuicios de la multiplicación de idiomas; pues siendo su objeto comunicar nuestros pensamientos á los demás hombres, quantas más sean las lenguas, tanto más se multiplicarán las dificultades de entendernos [...]. Ya veo que son inevitables en la actualidad todas estas penalidades, y que aspirar á que se adopte en toda la Europa una sola lengua sería una pretensión tan quimérica como la paz perpetua del humano entusiasta el Abate de San Pedro; pero no militando las mismas dificultades, en lo que concierne á los diferentes idiomas que se usan dentro de un mismo Reyno, y siendo tan ventajoso a las provincias limítrofes explicarse con una misma lengua para facilitar entre sí la comunicación y vigorizar el comercio y la industria, será muy conveniente que ponga usted todos los medios que pueden favorecer su verificación.»⁴⁵⁵

El tema genérico que afronta Foronda es el de la necesidad de unificar internamente los estados y racionalizar la diversidad existente en pesos, medidas, monedas y... lengua. Desde luego, consideraba que la pluralidad de lenguas era una desgracia que frenaba la comunicación, la economía y el progreso y que en términos estrictamente utilitaristas propugnaba que lo ideal era que se hablase una única lengua al menos en toda Europa y como mal menor (ya que esto era inviable por el momento) que los diferentes estados al menos consiguiesen reducir a una sola la lengua hablada en sus términos. No me cabe la menor duda de que aunque habla en términos generales tiene ante sí el ejemplo de la lengua vasca. Así defiende su proposición uniformizadora frente a los que sin duda la considerarán blasfema con el argumento de la antigüedad de la lengua a suprimir, lo que para Foronda desde luego no es un valor. No cabe duda de que un argumento de esta naturaleza se daría solamente en el caso vasco, ya que ninguna otra utilizaría el argumen-

⁴⁵⁴ K. LARRAÑAGA ELORZA, *Las manifestaciones del hecho...*, p. 91.

⁴⁵⁵ Valentin de FORONDA, *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la Economía política, y sobre las leyes criminales*, Madrid: Imprenta de Manuel González, 1794, II, pp. 5-17. Este libro es una recopilación de las cartas que previamente se habían publicado en *El espíritu de los mejores diarios*. En concreto esta es una carta fechada en Bergara el 2 de mayo de 1789.

to de la antigüedad para salvaguardarla. Por otra parte resulta interesantísima la propuesta que hace para imponer la lengua «de la Corte», que coincide plenamente con la estrategia aplicada por la Monarquía en aras de debilitar las demás lenguas habladas en el Reino: obligar a extender en castellano las escrituras públicas, que los maestros no permitían hablar en otro idioma que el castellano a los niños (se supone que también a las niñas) y que las Sociedades Económicas tengan como uno de sus objetos el difundir esta lengua. Es decir que la Bascongada debía ocuparse de la promoción del castellano en detrimento del vasco, que es precisamente lo que pretendía la Comisión 4ª en 1771.

En otro texto distinto Foronda se refiere también al euskara de forma cuanto menos distanciada. Se trata de las «cartas escritas por Mr. de Fer», publicadas en 1783, en las que Foronda se hace pasar por un viajero francés para describir los diversos territorios de Euskal Herria. En concreto al hablar de Gipuzkoa y más concretamente de los guipuzcoanos dice de pasada una frase enigmática y tal vez irónica:

«Sus costumbres [las de los guipuzcoanos] sencillas. Sus vicios, la embriaguez, su idioma tan abundante en aquella feliz mezcla de vocales, que constituye la dulzura, con que recrea nuestros oídos la lengua de los que en un tiempo fueron los Señores del Mundo»⁴⁵⁶.

Y cuando habla de Bizkaia saca a relucir todo el desprecio de un culto castellano-hablante por los rústicos «bascongados»:

«El idioma es el mismo que en Guipúzcoa, pero algo adulterado. Esta dulce y enérgica lengua, carece de caso todos los términos de las Ciencias y de las Artes; prueba segura de que la Filosofía jamás ha habitado en estas Montañas y de que el espíritu humano se ha mantenido en todos los siglos anteriores, en la inercia y la ignorancia más grosera»⁴⁵⁷.

No cabe duda, en cualquier caso, que en el seno de la Bascongada Foronda contaría con no pocas enemistades por defender estas teorías y opiniones, ya que algunos de los socios de esta institución eran de los que estaban prendados del euskara sobre todo por su antigüedad.

Así las cosas, da la impresión de que dentro de la Bascongada coexistían actitudes lingüísticas contrapuestas, desde las de un aristócrata populista como Xabier María Munibe, enamorado de la lengua natural del País, siempre que se mantuviese en su escalafón social, hasta las de un burgués proto-liberal como Foronda, utilitarista, racionalista y unitarista que no veía más que ventajas en la promoción de una sola lengua de intercambio (comercial sobre todo) y la desaparición de las vulgares que sólo servían de obstáculo al desarrollo, pasando por otro comerciante, como Ruiz de Eguino, que, sin embargo, entroncaba con los postulados más clásicos y tradicionales de los apologistas de la lengua, encandilados con su antigüedad y pureza. La Sociedad, por lo tanto, no llegó a desarrollar una actividad programada y continuada a favor del euskara, sobre todo según avanzaba el siglo y con él la campaña unitarista lanzada por el gobierno español y ya claramente a partir de 1785 cuando falleció Peñaflores y el timón de la institución pasó a otras manos menos sensibles al respecto.

⁴⁵⁶ Justo GÁRATE, Descripción de Vasconia por Valentín de Foronda en sus «Cartas escritas por Mr. de Fer» en 1783, *BISS*, Año XXI, tomo XXI (1977), pp.401-423 (p.406).

⁴⁵⁷ Idem, p. 411.

5. EL ÁMBITO DE LA SANIDAD Y EL EUSKARA

El que los médicos y cirujanos (barberos y sangradores), sobre todo los primeros, entendiesen la lengua de sus pacientes y por lo tanto pudiesen discernir de primera mano los males que les aquejaban, resulta a todas luces pertinente. Sin embargo, las cosas en la práctica no eran tan sencillas. Cirujanos había bastantes y la mayor parte eran hijos del País y no tenían problemas para desenvolverse en vasco, pero los médicos eran escasos, estaban muy cotizados y frecuentemente se habían formado fuera de Euskal Herria y tenían más dificultades para hablar correctamente la lengua vasca. Contar en un pueblo con un buen profesional que se aviniese a los frecuentemente magros sueldos que se les ofrecían, no era cuestión como para echarla a perder por razones de lengua y con frecuencia se suplía esta carencia lingüística por medio de intérpretes que acompañaban al galeno en sus visitas.

De esta suerte, nos consta que muchas villas se preocupaban a la hora de hacer sus contratos a los médicos el exigirles una u otra cosa, o que supiesen vasco o que pagaran a sus expensas un intérprete.

Así, en Bergara en 1744 a la hora de contratar al médico Dr. Don Martin Jaime, se incluyó en su contrato la siguiente cláusula:

«Y que dho D^e D^o M^o Jaime haia de Asistir con interprete a los Caseros y demas personas que no entendiesen la Lengua Castellana.»⁴⁵⁸

De nuevo en Bergara, en 1784, se contrató como médico al Dr. Don Francisco Antonio de Arratibel, que venía de desempeñar el mismo puesto en Irun. Y entre las cláusulas del contrato se incluyó una que decía:

«... haciendo para el efecto las mas vivas diligencias para la solicitud de medico de los mas acreditados en la facultad, con la circunstancia de que haia de tener, y tenido la practica de doce años en dha facultad, y sepa la lengua bascongada, precediendo para todo consulta e informes de sugetos, que tengan conocimiento del medico que se haia de conducir...»⁴⁵⁹

En 1762 fue contratado como médico de Agoitz, Fermin de Arrieta, de 62 años, el cual consta, por declaraciones en un pleito, que atendía a sus pacientes en vasco⁴⁶⁰. Aunque Bonaparte incluyó Agoitz en 1863 como uno de los pueblos con presencia mínima de la lengua vasca, la situación en 1762 era bien distinta y todavía quedaban monolingües vascos en la villa, por no decir de los muchos bilingües que se desenvolvían mejor en vasco.

⁴⁵⁸ AHPG, leg. I/586, ff. 141-144, 20/4/1744.

⁴⁵⁹ AHPG, leg. I/611, ff. 45-54, 29/4/1784.

⁴⁶⁰ J. M. JIMENO JURIO, *El vascuence en Aoiz (siglos XVIII-XIX)*,..., pp. 457-480 (f. 269).

No pasaba lo mismo en otros pueblos igualmente con mayoría de vascohablantes pero que estaban sufriendo desde época temprana un fuerte proceso de erosión lingüística. Por ejemplo, ya hemos visto en otro lugar de este estudio como en un pleito que se produjo en 1699 en Pueyo, consta que las deliberaciones de los concejos abiertos eran en vasco y que el cirujano-barbero, Martín de Sicilia, aunque acudía a ellos no debía enterarse de gran cosa pues sólo sabía castellano y así declara: «y el otro testigo hablo con los dichos regidores en bascuenz y el testigo por no entenderlo no save lo que ablaron...»⁴⁶¹. Esta situación en un puesto tan delicado debió contribuir sin duda al proceso de pérdida de prestigio de la lengua y a su consiguiente decadencia.

Igualmente sabemos que el cirujano Antonio de Inda que había ejercido como tal en su localidad natal de Pasaia, aunque en el momento en que tenemos la información, 1693, vivía en Cádiz, era euskaldun, pues en la carta que dirigió a su mujer en esta fecha, aunque como era costumbre entonces la redactase en castellano, la despedida la hace en vasco, por ser sin duda la lengua en que ambos se relacionarían. Le dice: «Nire biozeco Agustinachochoa hederra Guztia.»⁴⁶².

Por su parte, Pamplona a finales del siglo XVIII seguía siendo una ciudad en la que al menos la mitad de su población era vascófona y de entre ella una parte muy importante no sabía más lengua que el vasco. Por ese motivo algunos puestos públicos que implicaban relación con las gentes se habían venido cubriendo tradicionalmente por personal bilingüe. Así, por ejemplo, en 1786 el pamplonés Diego María de Ciriza, cursante de medicina, solicitó la plaza de «practicante mayor» en cuya solicitud se dejaba manifiesta su condición de vascohablante para poder acceder al cargo:

«Mas como sea una de las obligaciones del practicante mayor la medicina, informarse de las enfermedades de los que entrassen, para cerciorar al medico de ellas quando hiciere la visita, y para esto conduzca la relación del enfermo, que por la mayor parte son Bascongados; aduce a este propósito poseer la lengua Bascongada, y estar versado en ella; y también el idioma Francés (con limitación) lo concerniente a su facultad...»⁴⁶³

En general, hasta avanzado el siglo XVIII, la mayor parte de los cirujanos y buena parte de los médicos que ejercían en pueblos euskaldunes podían comunicarse en la lengua mayoritaria de los vecinos sin mayores problemas. Sin embargo el asunto siguió presentando problemas según acaba este siglo y empezaba el siguiente.

Así, en 1801 se originó un conflicto bastante notable por este motivo en Berastegi. Ejercía como médico titular en esta localidad hasta entonces don Jose Antonio de Zabala, pero antes de finalizar su contrato hizo dejación del mismo y los vecinos se vieron en la precisión de contratar a un médico nuevo. Dos candidatos presentaron sendos memoriales para optar al puesto, uno por don Manuel María de Tapia, residente y vecino de la villa de Pariza y el otro por Manuel (sin «don» en el documento) Matheo de Jose Corral vecino de Zestoa. Se celebró un Ayuntamiento General para resolver la cuestión y

⁴⁶¹ AGN, n° 4883, Pueyo, 1699. R. URRIZOLA HUALDE, *El euskera en Pueyo...*, pp. 299-302. F. MAIORA, *El euskera en la Valdorba...* pp. 29-30.

⁴⁶² AHPGO, 3/1235, ff. 134-137, 21/10/1693.

⁴⁶³ AGN, Beneficencia. Hospital General, título I4, caja 2.

«auyendose dado a entender la narrativa de sus Mem.^s por mi el Ess.^{no} a lo que algunos del citado congreso salieron a decir que dicho Tapia hera castellano y no bersado en la Ydioma bascongada y que no podía entender las dolencias de los enfermos a menos que no se baliese con algunos interpretes alo que contradijeron muchos de los dhos concurrentes que entendia la lengua bascongada que podia serlo y servir dho Ministerio y porque en disputa se mando a botar por todos los concurrentes [...] y sin embargo de dhas protestas se mando otorgar ess.^{ra} de conduccion al dho Tapia para tiempo de tres años, dando por su renta por dha V.^a quinientos duc.^{os} de v.ⁿ en cada un año...»⁴⁶⁴.

Pero la cosa no quedó aquí. Los que se oponían al nombramiento no se conformaron y protestaron en debida forma. Otorgaron un poder al Procurador del Corregimiento, Vicente de Egaña, para que hiciera diligencias al respecto. Decían los opositores (Martin Garciarena y otros): «que segun la noticia que ellos tenian [Tapia] hera castellano cerrado y no bersado en la Ydioma Bascongada y que no podía entender las dolencias de los enfermos a menos que no se baliese con algunos interpretes y aun se dudaba de su título...»⁴⁶⁵. El Regimiento y otros vecinos otorgaron poder para entender en el negocio del médico y el Corregidor se puso en contacto con el Ayuntamiento en función de la instancia que había presentando Garciarena, sobre que a Tapia le faltaba el título de médico y que no sabía vasco⁴⁶⁶. Sin embargo de todos estos movimientos opositores Tapia fue confirmado como médico de Berástegi y se le formalizó la pertinente escritura de contrato.

El médico aceptó el cargo y las condiciones «y para mejor acreditar su conducta ecsiuio y presento à dhos señores Al.^e y Rex.^{res} su titulo de aprouacion para quitar toda duda que pudiera auer en su particular...»⁴⁶⁷. Es decir que enseñó el título de médico pero no dijo ni media palabra sobre sus conocimientos de euskara. Lo más normal es que si sabía algo fuese muy poco, teniendo en cuenta que Pariza (Condado de Treviño) por aquella época ya hacia mucho tiempo que había perdido el euskara. Si en un pueblo masivamente euskaldun como Berastegi parte de los vecinos prefirieron contratar a un médico con el que buena parte de la población no podía entenderse y no parece que le exigieran contratar a un intérprete, éstos debían estar dotados de muy poderosas razones, seguramente entre ellas la diferencia de calidad con el otro oponente.

Unos años más tarde, en 1816, encontramos otro interesante ejemplo de esta misma problemática. Se trata de la escritura por la que se contrata a don Miguel Martin, «doctor cirujano medico», para ejercer como tal en Donostia. A pesar del título que se auto-otorga la plaza era de cirujano y la había dejado vacante don Salvador María Bonor. El sueldo anual que se recibía por esta labor era de 650 ducados. Pues bien en la cláusula 6^a dice:

«Que respecto à q. dho Martin no procede idioma vascongado con la perfeccion q se requiere, se le impone la obligacion de q. ha de tener previamente un mancebo de cirujía Bascongado para los casos en que sea llamado para algun enfermo que no pueda explicarse en la lengua castellana»⁴⁶⁸.

⁴⁶⁴ AGG, PT-2161, ff. 24-26, 31/1/1801.

⁴⁶⁵ AGG, PT-2161, ff. 31-32, 5/2/1801.

⁴⁶⁶ AGG, PT-2161, ff. 35-37, 8/2/1801.

⁴⁶⁷ Escritura de conducción como médico de Manuel Tapia. AGG, PT-2161, ff. 38-39, 18/2/1801.

⁴⁶⁸ AHPGO, 3/119, ff. 196-199, 12/6/1816 (f. 198r). Otorgaron la escritura por parte del ayuntamiento, los alcaldes don Bartolome de Olozaga y don Juan Jose de Aramburu y los regidores y

Es decir que aunque algo de vasco debía saber, no era lo suficiente, por lo que se le obligaba a contratar intérprete a su servicio. En este caso lo más interesante es que tal hecho tuviese lugar en una población urbana como Donostia, en la que, sin embargo, avanzado ya el siglo XIX, debía contar con parte de la población que no sabía expresarse en castellano.

Aunque ya sea una fecha muy avanzada, esta problemática de querer garantizar que el médico contratado en pueblos euskaldunes pudiera entenderse con sus enfermos, siguió plenamente vigente. En 1858, en Elorrio estaba vacante la plaza de médico y el Ayuntamiento hizo la pertinente convocatoria para cubrirla, anunciando que para salir elegido era necesario saber vasco por lo que se advertía que los que no lo supieran concurrían a la plaza en vano:

«...Anuncio | Hallandose vacante la plaza de Medico-cirujano titular de esta Villa, ha señalado el Ayuntamiento para su provision el termino de cuarenta dias á contar desde esta fecha, en cuyo termino podran los aspirantes dirigir á esta municipalidad las solicitudes documentadas con los titulos que crean puedan hacer conocer sus meritos y estudios. | La dotacion consiste en siete mil reales anuales pagaderos por vimestres de los fondos municipales, y ademas tendra por cada visita seis cuartos en el casco de la calle y doce cuartos en los caserios ó barriadas de la jurisdiccion, segun aparece del pliego de obligaciones que obra en la secretaria de este municipio | Se advierte que no sera agraciado ninguno que no posea el idioma vascongado, y que esta Villa tiene dos cirujanos titulares»⁴⁶⁹.

Esta condición siguió dándose en Elorrio en fechas más avanzadas. Durante la última guerra carlista el modesto balneario de Belerín funcionó como Hospital y en 1876 entre las condiciones para ejercer como médico en él estaba la de «poseer al la perfección» el euskara:

«...Art. 18. Terminado el plazo de admision de solicitudes, el Alcalde convocará de nuevo á la Junta municipal para la eleccion y nombramiento del facultativo, que se hará por mayoría de votos, debiendo elegirse el nombrado entre todos los aspirantes que llenaren todos los requisitos exigidos por el anuncio oficial del concurso y conceptuándose como condición indispensable ser vasco y poseer con perfección el idioma vasco...»⁴⁷⁰.

El que los vecinos euskaldunes fuesen atendidos por cirujanos y médicos de su misma lengua no quiere decir en lo absoluto que por ello estuviesen mejor cuidados, simplemente se garantizaba al menos que podían entenderse con fluidez y que los enfermos podían describir sin problemas los síntomas de sus males, lo que, en principio, ayudaba al diagnóstico. Luego la cura era ya otro cantar y dependía sobre todo de la pericia del facultativo. Conocemos un caso muy elocuente. En Ujué en 1611, donde todavía por aquel entonces una parte de la población era monolingüe en vasco, se

síndico: Miguel Maria de Aranalde, Manuel de Sagasti, Fernando Gainza, Benito Echagüe, Jose Maria de Ezeiza y Joaquin Maria de Yunybarvia.

⁴⁶⁹ AFB. EU, a4, erregistroa, 15, 156, p. 86. Citado en: A. BIDART, M. ERIZ, M. BASABE. *Elorrioko Toponimia...* <http://zerbitzuak.labayru.org/labayru/BRSCGL.exe?CMD=VERDOC&BASE=TOPB&DOCR=1573&RNG=10&SEC=EU&SEPARADOR=&>

⁴⁷⁰ AFB: EU, f5/I, 100, 1292. agiria, p. 41. Citado en: A. BIDART, M. ERIZ, M. BASABE. *Elorrioko Toponimia...*

produjo un caso de atención médica, con resultado desastroso que acabó en pleito y por ello ha llegado la información hasta nosotros. Aconteció que recorría la zona un castrador francés, con su ayudante, que además de su oficio primero practicaba también operaciones de hernias. Los padres de un muchacho herniado acudieron a él y éste les solicitó cuatro ducados por la operación. Como no podían pagarlos recurrieron al cirujano de la localidad, apellidado Mañeru y al ayudante del francés, también de esta nacionalidad, que se comprometían a eliminar la hernia por tan sólo cuatro reales. Ni uno ni otro tenían la menor idea de donde se metían y la cosa acabó en desastre. La operación fue complicada. Una vez inmovilizado el chiquillo le echaron encima de la tripa unos granos y cuando éstos «abujeraron» procedieron, sin timidez, a abrirle la barriga y manipularle las tripas. Mañeru en su declaración dijo que ya se estaba dando cuenta de que las cosas no iban por buen camino y advirtió al ayudante francés «que mirase bien lo que hacía». Fuese responsabilidad de uno de otro o de ambos, lo cierto es que cuando acabaron no podían volver a meter las tripas en su sitio, pero no se preocuparon mucho y al menos las limpiaron con una pinta de vino blanco, explicando a la aterrada madre que las tenía «llenas de viento y que después le entrarían». De todas maneras, y aquí viene lo que más nos interesa, el propio Mañeru hizo un comentario en euskara que por supuesto entendieron los presentes y que luego declararon en el juicio y que fue: «que si aquel niño no moría de aquella cura, que no moriría de ninguna». Los franceses huyeron precipitadamente y el cirujano se vio abocado al pleito que le pusieron los familiares del herniado por incompetencia profesional⁴⁷¹.

La situación que se daba en los hospitales era distinta a la presentada por los médicos y cirujanos contratados por los municipios. Si en estos últimos casos la preocupación de los ediles (cuando la había) era contratar personal que supiese euskara para poder comunicarse fluidamente con los enfermos, en el caso de los hospitales la preocupación no era médica sino religiosa. En efecto, tanto en el caso del Hospital de Navarra como en el Hospital General de Zaragoza se tenía cuidado en que hubiese suficientes capellanes «bascongados» como para poder atender espiritualmente a los enfermos internados y muy especialmente hacerlo en artículo de muerte, para que nadie finase dentro de la institución sin haber recibido los últimos sacramentos. Sin embargo no he encontrado la menor mención a que los médicos de estas instituciones debieran saber vasco para poder entender los síntomas de las dolencias de los pacientes internados en ellas. Esto se desprende de las características propias de estos hospitales. De hecho, la mayor parte de ellos eran sobre todo asilos de ancianos moribundos o lugares de acogida de enfermos terminales, de tal suerte que la labor estrictamente médica pasaba a un segundo plano a favor de la asistencial y de mantenimiento. Así, en estos centros se acogía a peregrinos, enfermos, ciegos, ancianos, niños desvalidos y pobres, circunstancias que con frecuencia eran coincidentes. Se procuraba, desde luego, curarlos, pero también educarlos y muy especialmente formarlos religiosa y moralmente y por supuesto se procuraba que cumplieron con los preceptos y murieran religiosamente. Por todo ello las noticias que nos han llegado se refieren sobre todo a la imprescindible labor de capellanes vascófonos que pudiesen entenderse con los internos monolingües.

⁴⁷¹ AGN, Proceso de I61I, f. I, n° 4, Pend. Zunzarren. Florencio IDOATE, «El cirujano de Ujue», *Rincones de la historia de Navarra*, Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1973, I, pp. 95-97.

En lo concerniente al Hospital General de Pamplona, hasta las últimas décadas del siglo XVIII se mantuvo el criterio de tener suficientes capellanes bascongados para atender espiritualmente a los muchos monolingües vascos que se acogían a la institución. Sin embargo a partir de este momento empezaron a darse incumplimientos a esta norma y los «bascongados cerrados» empezaron a ver como no podían ser atendidos en su lengua en algunos casos. Bastante clamoroso fue el conflicto que se produjo en 1791 en el Hospital General de la Ciudad⁴⁷². En marzo de 1791 el ayuntamiento de Pamplona nombró como capellán del hospital a Joaquín Brun. Unos días más tarde la junta del Hospital se reunió de urgencia y envió una queja al ayuntamiento por el citado nombramiento. Desde su fundación el ayuntamiento era el patrono del Hospital y por lo tanto le correspondía su gobierno y la realización de los nombramientos de sus cargos.

Las constituciones del Hospital se había redactado en 1560 y se habían renovado en 1730 y en ellas no se mencionaba expresamente la necesidad de que los capellanes supiesen euskara, sin duda porque en esos momentos se daba por hecho que lo sabían y no se juzgó necesario incluir un punto expresamente. Según los datos que se desprenden de las declaraciones del proceso en esas fechas de finales del siglo XVIII aproximadamente la mitad de los internos en el Hospital eran vascohablantes y «la mitad de estos son cerrados», según opinaba la junta que lo regía. Es decir que una cuarta parte de los acogidos al Hospital eran monolingües vascos. Según los testimonios se explicaba esta circunstancia porque la ciudad confinaba con aldeas en las que la lengua vasca era mayoritaria y muchos de sus habitantes se acogían al Hospital de la capital.

En esta fecha trabajaban en el hospital cuatro religiosos: un vicario, dos capellanes y un sacerdote como sacristán y agonizante. Con anterioridad había seis sacerdotes por lo que el servicio se había menoscabado y la carga de trabajo era mayor para los cuatro ahora existentes. Acababan de morir dos de ellos y el ayuntamiento se veía precisado a cubrir al menos la vacante de capellán con toda urgencia, por lo que puso anuncios públicos para que se presentasen candidatos; de entre los que concurrieron, nombraron al citado Brun, el cual presentaba un importante problema: no sabía euskara. La Junta consideraba que era requisito imprescindible para atender a los enfermos y moribundos, muchos de los cuales eran vascongados y se dirigió al ayuntamiento en estos términos:

«...informados de que este eclesiástico ignora absolutamente la lengua vascongada y propia del país, an meditado con toda atención el asunto en virtud de la obligación que les imponen las constituciones, y el necesario desempeño de las funciones que exercen, y siendo constante a los exponentes, por la experiencia diaria, y práctico conocimiento que les facilita su perpetua atención del Hospital, que el numero de enfermos puramente bascongados es bastante considerable, an venido a persuadirse, que un capellán que no sepa el bascuence, es inútil para el desempeño de las más graves e ymportantes obligaciones de su ministerio [...] Creen los exponentes que esta a sido la causa porque V.S. ha procurado siempre destinar sacerdotes bascongados al servicio del Hospital; y se persuaden que el haver elegido ahora,

⁴⁷² Ricardo URRIZOLA HUALDE, El euskara en la administración navarra a finales del siglo XVIII. Tensa relación entre el hospital y el ayuntamiento de Pamplona, *FLV*, año 37, n° 98 (2005), pp. 117-144. Este mismo asunto lo trató Florencio IDOATE, en: «El vascuence en el hospital general de Navarra», *Rincones de la historia...*, III, pp. 489-490. Pero sorprendentemente, coincidiendo en todo lo esencial, sin embargo nos da otro apellido para el protagonista del suceso, en vez de Brun el capellán pasa a llamarse Locen en el artículo de Idoate.

al referido don Juachin Brun, habrá provenido, o de no aberle propuesto este yn-conveniente, o alguna otra urgente consideración»⁴⁷³.

El ayuntamiento alegó defecto de forma en la presentación de la carta para eludir la respuesta, por lo que la Junta envió una nueva carta, en donde entre otras cosas se alegaba:

«... en atención a ello y a que según informe el vicario se puede reputar un tiempo con otro que la mitad de los enfermos que acogen a esta Santa Casa serán vascongados y como la quarta parte sin que comprenda la castellana como en el día se verifica con nueve.»

El ayuntamiento de nuevo eludió la cuestión respondiendo que quería saber si estaban vigentes las constituciones de 1730. Es decir planteando indirectamente que según estas constituciones sólo al ayuntamiento correspondía el nombramiento de capellanes y que por lo tanto hacían lo que querían. De nuevo la Junta respondió con una larga explicación:

«... los individuos de la Junta en su representación exponen, que en todo el tiempo que exercen este ministerio han visto haver en el Santo Hospital solos quatro Presviteros, uno con el título de vicario, dos con el de capellanes, y el otro con el de sacristán y agonizante, siendo todos prácticos así en la lengua castellana, como vascongada, y uno de ellos a más de la instrucción de dichas lenguas impuesto en la francesa, todos con el objeto de que los pobres enfermos se hallen con el lleno y más pronto socorro de sus necesidades espirituales, turnando todos por semanas...»

El ayuntamiento, sin embargo, ratificó en su puesto al capellán Brun y envió una nota a la Junta en la que obligaba a los demás clérigos a ayudar a éste idiomáticamente cuando lo necesitase. Por otra parte recomendaba a Brun que se instruyese en la lengua:

«... y que particularmente se dedicarán en los casos que Don Joaquín Brun, necesite, por no saber el idioma bascongado, a quien recomienda la ciudad se ynstruía, en el tiempo competente, y si la Junta considera por preciso que este requisito deve concurrir en los capellanes, sin embargo de no prevenirlo la constitución, lo haga presente por auto en forma para acordar la providencia conveniente...»

En la comunicación oficial volvieron sobre los mismos argumentos, que los demás sacerdotes debían ayudar a Brun mientras éste aprendía euskara. Este por su parte se comprometía a ello:

«... y añade dicho Don Joachín Brun, que deseando igualmente llenar los deseos, de la Ciudad, reiterando los principios de su sencilla pretensión, obedece como debe ciegamente el esorto que se le hace, y que en su cumplimiento se dedicará al estudio, o ejercicios, del Ydioma Bascongado hasta si le fuere posible su inteligencia.»

Pero el asunto no quedó aquí; una vez entró en funciones el capellán, los demás sacerdotes comprobaron que sus temores eran fundados y que su actividad engendraba problemas, por lo que se dirigieron de nuevo al ayuntamiento en una extensísima carta reiterando sus argumentos:

«... es tan copioso el numero de enfermos bascongados que ai en dicho hospital que por un computo prudencial pueden regularse de essa clase la mitad de los que

⁴⁷³ Las cartas que se cruzaron ambas instituciones en: Archivo Municipal de Pamplona (AMPam), Actas, microfilme, años 1789-1795.

en él existen, y como una quarta parte de todos que vulgarmente se llaman zerrados, y que ignoran absolutamente otro idioma [...] es crecido el numero de enfermos bascongados que ai regularmente en el hospital y aunque muchos de ellos tengan alguna ynstruccion en la lengua castellana, apetezen mas el confesarse en su ydioma natibo por la mayor y mas fácil explicación que logran en él y no menos por aberse abituado assi desde la primera edad [...] que aunque en las referidas constituciones no se alla cosa alguna que espreso ymponga a los capellanes la obligación de saber la lengua bascongada es de creer que se omitió por no contemplarse precisa semejante expresión en un país donde aquella es natiba, pues por otra parte repugna mucho, que abriendosse estendido el celo de la ciudad que ynterbino en la formación de aquellas hasta el punto de destinar un capellán para la asistencia de los pobres extrangeros, dexasse de proveer al menos de igual remedio a los bascongados enfermos de la patria, cuio numero excede mucho al de esos otros [...] entiende la Junta que la que en el casso podría ser oportuna es el que al citado don Juaquin Brun se le limite tiempo dentro del qual procure ynstruirse en el ydioma bascongado [...]

Hay que constatar que este carteo se celebraba en agosto cuando a los componentes del ayuntamiento les quedaban sólo unos días de mandato. El ayuntamiento en un auto de 31 de agosto se reafirmó en el nombramiento de Brun en el que no veía motivos para removerlo de su cargo.

Sin embargo el malestar siguió latente a causa de este asunto. Los miembros de la Junta redactaron varios borradores para enviar a la nueva corporación, pero no debieron de ser enviados nunca por lo que se han conservado como tales. En ellos se reafirman en sus argumentos y aparecen algunos datos interesantes, como el hecho de haber ejercido como capellán con antelación un clérigo de Iparralde que sabía vasco y francés pero no castellano, por lo que los demás sacerdotes hubieron de ayudarle en su cometido:

«...como recientemente se excuto quando fue nombrado capellán Don Bernardo Salaberri que poseía el Bascuence y Francés, pero no el ydioma castellano...»

Por otra parte la actitud del capellán castellanoparlante no parece que mostrase ninguna predisposición a aprender la lengua, por lo que los de la Junta se quejaban de que «No sabe ni quiere saber la Lengua vascongada contra la costumbre del establecimiento desde las Constituciones».

Además los eclesiásticos consideraban que no cabía el argumento de que no había candidatos euskaldunes para este puesto, ya que tras haber puesto el anuncio requiriendo candidatos se presentaron cuatro, dos castellanohablantes y dos vascohablantes y el ayuntamiento eligió a uno de los dos primeros. En estos borradores se entra de lleno en las motivaciones que pudo tener la Ciudad para hacer este nombramiento, para refutarlas, aportándose interesantes informaciones.

«... se responde diciendo que es cierto no se espresa en las constituciones el que el capellán aia de saber Bascuence, sino Lengua Española como se dice en el capitulo de capellanes n° 44, pero quien ha de pensar también, que la Ciudad que hizo las constituciones del Hospital General de este Reyno, de suio Bascongado, y mas en Pamploña, confinante con tanta aldea y montaña Bascongada, no comprendiendo ella, que en el termino de Lengua Española, se comprendía también la Castellana y Bascongada, como es regular comprenderse en este País [...] Berdaderamente es raro modo de ynterpretar la sencilla expresión de nuestros maiores, lo cierto es que si hubiesen pensado que sus posteriores senadores en algún tiempo hubiesen podido ynterpretar que los

Bascongados no eran españoles hubieran aclarado sin duda este punto para que no hubiese duda, pero que no se a comprendido como ahora se quiere dicha clausula...»

De todo esto se infieren algunas conclusiones. Hay que tener en cuenta que los responsables de la Junta son varios de los cargos eclesiásticos más importantes de Navarra y que aunque tienen algún interés en el asunto, pues con el nombramiento de un clérigo castellano hablante se carga de más trabajo a los demás que están en el Hospital, tampoco tiene mayor interés personal y sus juicios parecen bastante cercanos a la realidad. Por otra parte resulta interesante que no protestaran cuando hubo un sacerdote que no sabía castellano y sí lo hicieran (y de forma reiterada y contundente además) cuando se nombró a uno que no sabía vasco. Por lo demás entendían como un agravio intolerable el que los ediles se preocuparan de nombrar un capellán que supiese francés y les importara poco nombrar a uno que supiese vasco. Por último es muy interesante la consideración sobre el carácter español del vasco. En el fondo lo que subyace es que las autoridades municipales consideraban a los bascongados como ciudadanos de segunda categoría y a los bilingües con dificultades para expresarse en castellano, poco menos, ya que estos eran por aquel entonces miembros de los grupos sociales subalternos más bajos, pobres, braceros, criados, etc. que eran precisamente los que acababan sus días en el Hospital. A los eclesiásticos les preocupaba sobre todo el que ninguno de sus acogidos pudiera morir en pecado mortal a causa de que el sacerdote de turno no les pudiese confesar en sus últimos momentos por no saber su idioma; además, no tenían una concepción tan clasista de sus enfermos. Por último, el panorama lingüístico que se nos presenta es el de una Pamplona en la que al menos la mitad de su población popular es vascohablante y una cuarta parte no sabe castellano, todo ello en parte debido a la afluencia de gentes provenientes de las aldeas colindantes que eran plenamente monolingües.

No se sabe como terminó el asunto, si Brun fue removido de su puesto o si llegó a aprender euskara. Lo que sí parece es que la polémica hizo su efecto en la corporación municipal, de tal suerte que el año siguiente, 1792 se produjo una nueva vacante en el hospital y el ayuntamiento en la convocatoria, esta vez sí que exigió conocimiento del euskara para poder presentarse al cargo:

«...por lo que acuerda y determina S.S. se fijen edictos llamando con termino de quince días, a los que quieran hacer pretensión a dicha pieza vacante, con espresion de lo que bale, y de que debe recaer en sacerdote confesor aprobado, y que posea el idioma vascongado, poniéndose aquellos en los parajes que otras veces se a solido.»

Al menos en 1819 la exigencia de saber vasco para poder ejercer como capellán en el Hospital seguía vigente, pues un candidato natural de Atallo, llamado Jose Muguerza, así lo expresa:

«... que el suplicante se halla en precisión de solicitar en propiedad una capellanía que ha quedado vacante en el Santo Hospital de esta ciudad, la qual se probee en eclesiástico que se halle instruido en lengua vascongada, porque en él se acogen personas de todo el Reino...»⁴⁷⁴

Sin embargo, la realidad era otra. Para 1815 los cuatro puestos del Hospital se habían reducido a tres, habiéndose suprimido el cargo de sacristán. Por aquel entonces

⁴⁷⁴ ADP, A-7, n° 108; J. M. JIMENO JURIO: *Navarra historia del Euskera*, p. 198.

había un vicario y un capellán que hablaban vasco y castellano y otro capellán que hablaba castellano y francés. Este año, una de las internas, Francisca Sagastivelza, monolingüe bascongada murió sin confesión porque estaba de semana el sacerdote erdel-dun y los otros dos, según alegaron, no consideraron que tenía tanta urgencia el atenderla. Se abrió una investigación y de resultas de ella no hubo por parte del obispado ninguna admonición al ayuntamiento por haber nombrado un capellán que no sabía vasco, sino que se multó a los dos sacerdotes euskaldunes por no haber cumplido suficientemente con su deber. Al vicario don Juan Perez de San Roman le impusieron 200 libras de multa y al capellán don Francisco Echalecu, 100 libras. Se constata, por lo tanto, la reiterada conculcación de los derechos lingüísticos de los vascos en Navarra (como en otras provincias) por parte de las autoridades, que entienden la existencia de bolsas de población que no habla el idioma oficial como un problema enojoso causado, además, por los sectores más bajos de la sociedad.

Por lo que concierne al Hospital General de Zaragoza, al que se acogían multitud de enfermos vascos, sobre todo navarros y guipuzcoanos, se mantuvo igualmente el criterio de contratar al menos un capellán que supiese la lengua vasca para poder atender a los que no sabían otra. Ya hemos visto más arriba como con anterioridad a 1709 desempeñó este cargo don Martín de Pernaut o Pernaute.

El Hospital fue fundado por Alfonso V en 1425 y atendía a todo tipo de pacientes. Los enfermos navarros, sobre todo de la Ribera, acudían a Zaragoza, muy especialmente los dementes y los niños expósitos, pero también tiñosos y afectados de otras enfermedades. A cambio se autorizaba la petición de limosna para el Hospital por el territorio de Navarra. A raíz de los obstáculos que en 1828 se pusieron para la realización de la citada cuestión surgió una documentación que nos permite conocer la entidad de la limosna recaudada y el número de acogidos navarros que se atendían a la sazón en esta institución⁴⁷⁵. Descontados los gastos, como promedio llegaban a Zaragoza algo más de 4.000 reales provenientes de las limosnas de Navarra, mientras que el costo ocasionado por los enfermos y expósitos superaba los 68.000 reales. En concreto en 1827 había unos 90 navarros internados en Zaragoza, mientras que en 1828 había 45 y 2 parturientas, más 24 expósitos, es decir 71 personas, más los empleados. Cómo evidentemente entre ellos habría muchos euskaldunes y algunos monolingües, desde tiempo inmemorial estaba instituido que uno de los capellanes fuese bascongado. Así, hasta 1808 había tres capellanes de lengua castellana, uno de lengua vasca, otro de francesa y otro de italiana. Desde esta fecha sólo se mantuvieron los cuatro primeros. El puesto de capellán bascongado lo ocupó en 1832 el beneficiado de Pasajes Jose Francisco de Aguirrebarrena, que cesó pronto en su cargo. Ese mismo año ocupó el puesto don Pío de Esain, presbítero de Donostia, hasta su muerte en 1836.

En cualquier caso, en ambos hospitales, el de Iruña y el de Zaragoza, vemos exclusivamente una preocupación espiritual a la hora de procurar capellanes euskaldunes a los enfermos, pero no se atisba ni rastro de alguna exigencia para con los facultativos sobre que dominaran la lengua vasca y pudiesen comunicarse directamente con sus pacientes.

⁴⁷⁵ Archivo de la Diputación de Zaragoza (ADZ), fondo del Hospital, leg. 688, n.º 13. Citado en Aurelio BAQUERO, *Bosquejo histórico del Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza*, Zaragoza, 1952, p. 79. José Ignacio TELLECHEA IDÍGORAS, Navarra y el Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza, *Príncipe de Viana*, 32, n.º 124-125 (1971), pp. 215-243.

6. LOS MEDIADORES LINGÜÍSTICOS

La pregunta que surge cuando comprobamos que una parte muy importante de la población vasca de los siglos XVII y XVIII no sabía otra lengua que la suya, el euskara, y que, sin embargo, toda la vida oficial y administrativa, especialmente aquella que se registraba por escrito se realizaba en castellano, latín, francés o gascón, la pregunta, digo, es: ¿cómo era posible que se diera la mínima e inevitable participación de los monolingües vascos en el ámbito oficial, habida cuenta de la gran diferencia de los idiomas romances y el vasco? En otros lugares en los que la lengua popular era también romance, como la oficial, y ambas eran más o menos cercanas, la comprensión de bandos, órdenes, sermones, etc. dados en la lengua administrativa podía ser mayor o menor, siempre con malentendidos, tergiversaciones y dificultades, pero al fin y al cabo buena parte de lo que disponían o escrituraban las autoridades se podía entender, pero con idiomas como el bretón o el euskara no había caso, toda comprensión mutua era impensable.

Inevitablemente alguien tenía que mediar para que cuando un monolingüe vasco iba a otorgar una escritura pública o escuchaba un bando dado en castellano, por ejemplo, pudiera entender de qué se trataba el asunto. Alguien debía hacer la labor de traducción, es decir, alguien debía mediar entre el mundo oficial en romance y el popular en euskara. Los mediadores lingüísticos por excelencia fueron los sacerdotes y los notarios, aunque esporádicamente participaran de este trabajo también los pregoneros o algún notable local.

Claro está, también nos interesa esta función de mediación por omisión, es decir cuando sacerdotes, escribanos, receptores o cualesquier otro cargo eclesiástico o judicial que deberían haber estado capacitados para ejercer esta función mediadora no lo estaban y despreciando el derecho de las gentes a ser atendidos e informados en su propia lengua, operaban mirando exclusivamente a su propio interés y olvidándose del de la colectividad.

6. I. Las publicatas

Durante siglos se mantuvo la costumbre de exigir que los sacerdotes que ejercían curatos o beneficios en territorio euskaldun fuesen igualmente euskaldunes, partiendo del principio de que cada uno debía recibir la doctrina y los sacramentos en la lengua que entendía. Aprovechando esta circunstancia, teniendo en cuenta el ascendiente social del que disfrutaban los curas para con la población en general y considerando que al menos una vez a la semana el conjunto de la feligresía (es decir la práctica totalidad de la población) se reunía en la misa popular, se estableció la costumbre de que los párrocos en el momento del ofertorio de la misa tradujesen al vasco los bandos que las autoridades, eclesiásticas y civiles, habían dado en romance, para el general conoci-

miento y para que nadie después pudiese alegar ignorancia sobre lo dispuesto. Estas traducciones públicas se conocieron generalmente con el nombre de publicatas. Por una parte, las disposiciones que emanaban de la propia iglesia (edictos, cartas apostólicas, etc.) que normalmente se redactaban en romance o latín, debían ser dadas a conocer al público vascohablante en su lengua y los obispos en las visitas encarecían esta obligación a los sacerdotes vascos de forma periódica. Los curas, por lo tanto, estaban obligados a versionar los propios mandatos eclesiásticos, desde luego, pero, además, en algunas zonas además se encargaban de dar cuenta de disposiciones municipales, provinciales o reales, aunque su contenido obviamente nada tenía que ver con la religión.

6. 2. Las publicatas eclesiásticas

En cuanto a las traducciones que los curas hacían de los mandatos eclesiásticos a sus feligreses, consta que, por ejemplo, en Urretxu desde el siglo XVI los obispos mandaban a los curas que «...subido al pulpito lea este mandato la una vez en vascuence y la otra vez en castellano». Y así se hacía, aunque en ocasiones en lugar de hacer ambas lecturas completas los párrocos se limitaban a resumir en vasco lo que por más extenso contenía el mandato episcopal en castellano: «leyendolos en romance y declarando la substancia dellos en bascuence»⁴⁷⁶.

Igualmente, en Navarra, Juan de Beriain el sacerdote de Uterga autor de la *Doctrina Cristiana*, bilingüe, cuando era coadjutor de Etxague en 1598, explicaba a sus feligreses las disposiciones del visitador «traduciendo de lengua castellana en bascuence». Lo mismo hacía el cura de Untzue en 1612 con las disposiciones del visitador traducíendolas «a la lengua vulgar»⁴⁷⁷. Igualmente, en 1614, el cura de Olkots certificaba haber publicado los mandatos de visita en «bascuence que es nuestra comun lengua»⁴⁷⁸. En Muru Artederreta los curas anotaron varios mandatos de visita en los que hacen constar la consabida traducción; así en 1650 se da cuenta de cierta comunicación a los fieles «en el lenguaje de la tierra» y en 1672 igualmente «en el idioma y lengua natural que se estila en el lugar»⁴⁷⁹. El domingo 4 de noviembre de 1685 el abad de San Martín de Ameskoa, don Gonzalo de Eulate, certificó «que al tiempo del ofertorio publiqué los mandatos del I^{lmo}. y R^{mo}. Señor don Joan Grande de San Pedro [...] y di a entender su contenido en la lengua materna que es la bascongada y por verdad firme». Pues bien los tales mandatos que el cura versionaba para la inteligencia de sus feligreses eran «que no tomen tabaco en la iglesia, ni entren con el pelo atado, ni jueguen a pelota ni otros juegos mientras los oficios divinos»⁴⁸⁰.

En Tafalla hasta 1690 había desempeñado el cargo de vicario de Santa María don Juan de Zunzarren, euskalduna y natural del valle de Arce. Hasta un nuevo nombramiento estuvo como cura interino el tafallés don Manuel de Hualde, el cual fue nom-

⁴⁷⁶ José María IZTUETA LEUNDA, Aspectos de la organización eclesiástica de Urretxu, en: VV. AA., *Estudios de historia de Urretxu en su VI centenario*, Donostia: Urretxuko udala/ Gipuzkoako Foru Aldundia, 1986, pp. 335-434 (p. 388).

⁴⁷⁷ Ricardo URRIZOLA HUALDE, *Historia del Valle de Orba = Orbaibarrako historia*, Tafalla: Altafaylla, 2006.

⁴⁷⁸ J. M. JIMENO JURIO, *Navarra Historia del Euskera...*, p. 107.

⁴⁷⁹ J. M. JIMENO JURIO, *Navarra Historia...*, p. 107.

⁴⁸⁰ <http://www.amescoa.com>.

brado para este cargo en mayo de aquel año. El 21 de ese mes y año, tras el ofertorio de la misa, él mismo dio a conocer al pueblo el auto de su nombramiento, acto que fue recogido por el notario eclesiástico que llegó a Tafalla para tomar acta y cuando lo hizo: «dio a entender su contenido a todos los feligreses en lengua bulgar». Señal de que también el cura era euskaldun y que la mayor parte de los asistentes lo eran⁴⁸¹. El 10 de junio de 1691 el párroco del pueblo amescoano de Bakedano, don Gonzalo de Eulate fue reprendido muy seriamente por el obispo de Calahorra por alguna falta que había cometido; pues bien, como era norma en estos casos el Visitador dejó constancia escrita del rapapolvo al propio abad y le exigió que diera conocer su contenido a sus feligreses, pero ante la sospecha de que pudiera hacerlo en castellano para que éstos no se enteraran de lo que leía le precisó «que su escrito sea leído cláusula por cláusula en la lengua materna que es la bascongada»⁴⁸². Así mismo, el cura interino de Iriberrí, población cercana a Leoz e Iratxeta, en cuyo último pueblo tenía su curato, en 1701 da cuenta de haber traducido a los vecinos un edicto y lo certifica:

«Certifico yo Don Juan Gimenez vicario de la parroquial de Yracheta que como cura interino de la de Yriberrí publique el dicho edicto retroescrito en lengua ynteligible a todos los que concurrieron a oír la misa popular deste día domingo veinte y tres de enero y afije un tanto de este edicto en las puertas de la iglesia en cuia verdad firme...»⁴⁸³

En Munarriz (valle de Goñi) los sucesivos curas dejaron constancia de esta circunstancia; por ejemplo en 1650 dice: «...les he explicado en bascuence lenguaje usual y corriente en el dicho lugar...» y en 1792: «Certifico yo el Abbad [...] dando a entender al pueblo en lengua natural lo contenido en dichos Mandatos»⁴⁸⁴. Por su parte, en 1763, como era de costumbre, en el libro de visitas de la parroquia de Biurrun, consta que las notificaciones se hacían «en su lengua bascongada o en el idioma natural que se estila en dicho lugar».

Cuando los asuntos eran de cierta importancia en los pueblos euskaldunes a no dudar que los comunicados oficiales se traducían al vasco y se leían públicamente a la hora del ofertorio de la misa popular. Así sucedió, por ejemplo, en Leizta en 1626⁴⁸⁵. Don Martín de Valcarlos había sido nombrado en primera instancia por el obispo de Pamplona párroco de esta localidad. Pero como la iglesia era de patronato laico y el otro candidato, don Martín de Alduncin, impugnó la designación, se revocó el nombramiento al obtener Alduncin la mayor parte de los votos de los patronos. Este Alduncin estaba por aquel entonces destinado en la curia de Roma y presumiblemente bien emparentado en el pueblo, ya que el alcalde a la sazón era Juan de Alduncin, posiblemente pariente suyo. A Valcarlos no sólo se le despojó del cargo sino que se le impuso «perpetuo silencio» y una crecida multa (1.114 reales más las costas), lo que le obligó a huir. Como el

⁴⁸¹ Ricardo URRIZOLA HUALDE, Valdizarbe y el euskara en el siglo XVII, *FLV*, año 36, n° 96 (2004), pp. 333-340.

⁴⁸² <http://www.amescoa.com>.

⁴⁸³ ADP, C-I007, n° 22. Fernando MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (Pueyo...)*, p. 30.

⁴⁸⁴ Ricardo EGUILOR, Presencia del euskera en Munarriz (Valle de Goñi), *FLV*, XXXIII, n° 86 (2001), pp. 123-146.

⁴⁸⁵ ADP, c/ 490, n° 2. Secretario Mazo. J. M. SATRUSTEGUI, Contribución al fondo de textos..., p. 235-239.

asunto era de envergadura y convenía que los fieles tuviesen pleno conocimiento del mismo se procedió a traducir las letras apostólicas al euskara para leerlas tras el ofertorio de la misa mayor ante todo el pueblo reunido. La traducción no es del todo ortodoxa, pero parece que cumplía la función para la que estaba hecha. El texto castellano dice:

«Estas son unas Letras appostolicas emanadas de la sacra Rota de Su Santidad, en que por una sentencia de ella se manda quitar en la posesion de la Abbadia desta yglesia y lugar a don Martin de balcarlos que la obtubo por sentencia en primera instancia dada por el señor probisor y Vicario General deste obispado y se manda poner en ella a Don Martin de Alduncin presbitero como ha presentado por la mayor parte de los patronos y que se le acuda, o, a su procurador con todos sus frutos diezmos y otras cossas a ella pertenecientes y le condena en costas al dicho don Martin de balcarlos y haviendose presentado ante el sr. official principal este obispado las dichas Letras appostolicas Juez delegado appostolico las manda poner en execucion conforme a su thenor sopena de excomunion y de ducientos ducados ynbiendo a qualesquiera personas a que no inpidan y Reserba en si, o, en su Superior solamente la absolucion de ella: Ago esta publicacion y las afixare en las puertas principales desta Yglesia para que a todos conste de ello y aduerto que le esta dada asi cuenta del dicho D. Martin de Alduncin legitimamente la dicha possession.»

El encargado de dar lectura a los textos los hizo «en alta e inteligible voz en lengua bulgar castellana y bascongada». Por lo tanto se leyó el texto arriba consignado y los dos textos vascos que siguen. Es interesante que en puridad la lengua castellana era tan «bulgar» como la bascongada, pero normalmente rara vez lleva este apelativo. Aquí sí.

«Ohec dira Letra Apte^a vaꝛuec, sacra Rota Aguinduac, çeñaic vaiira sentencia vat atra iꝛan dudena Don Martin de valcarlosen contra, eta bachiller don Martin de Aldunçinen fauorez. Ceñec aguinçen baitu edequi daquiola possessioa abbadia eliza onetacoa D. Martin de Valcarlosy, eta eman dakiola bachiller D. Martin de Aldunçini, Vere amarren, vezte gauza guztiaquin, excomeaçioaren penaren azpian, eta verreun ducaten penan edequizen, eta erreboçazen dioe D. Martin de Valcarlosen fauorean aterazen sentencia lendabico ynstancian. Letra Apostolico oec presentatu yzandu dira officiale Jaunaren eurrean Juez Apte^o negocio onetaco, ceñec aguinçen baytu guardadila emen essaten duen guztia, eta condenacen du costu guztietan D. Martin de Valcarlosi, eta eztiatzola eragozi niorc. eta erreserbazen duela verezat, edo vere superioaren[zat] onen Absoluçioa. eta ala adberticen eta assegurazen dut, dagola arturic ongui possessioa bachiller D. Martin de Aldunçiren partez eguiten dut publicacio au, eta iminico ditut elizaco atarietan Letra hoec, Guztieci notorio den.»

«Ohec dirade Letra Apostolico baꝛuec executorialeac, probeituac Matheo Burato jaunac jueza aitasantuac señalatua sacra Rotaco, erri onetaco Abbadiaco auçiagatic çeña baitarame bachiller D. Martin de Aldunçin eta D. Martin de Valcarlosen artean. Aguinçen du Jezac pagadizala D. Martin de Balcarloshec bachiller Martin de Aldunçiny, edo haren procuradoreari amaborz egunen barrenean: borzetan eun, eta berroguey eta amalau erreal alde batera, eta verroguei eta amar ezcutu, amarna erralecoric, eta gueyago sey ezcutu moneda veretic. gustiac causa, eta razoe expresaçen Diranengatic Letretan eta gueyago pagatu bear ditu justamente çordituen costuac; aperçebimenturequin pagazen ezipaditu termionetan, prozedituco dela aren persona presso arzera, eta aren aziendac, eta rentac consignazera eta secrestazera, eta ahec saldu, eta pagu eguitera. Recrezicen dirade derecho eta costu guztiequin. Eta zerren eguin ditudan diligencia necessarioac yruñean eta emen notificazeco Letra oec vere personan, eta yminico dute Letrac eta trasladua eliza onen ateari erasidich guzten notorio den,

eta datorren abbadearen notiçia, eta gueyago aperçibiçen dut emanen diodala trasladu fede eguiten duena, escazen duten personaei, emateco noticia Abbadeari.»

La parte de Gipuzkoa perteneciente al mismo obispado de Pamplona recibía de sus obispos idénticos mandatos. Así en 1778 el visitador Blas de Alza y Uscarres prohibió al párroco de Pasaia (seguramente se refiere a toda la bahía, Lezo incluida) ayudar en las bodas a los que hubieran ido al extranjero sin permiso eclesiástico y para que los fieles entendiesen el contenido de esta disposición ordenaba al cura que publicitara el mandato «en la lengua vulgar vascongada»:

«En 1778 vacante la sede de Pamplona por la muerte del Ilmo. señor Yrigoién, su vicario, don Blas de Alza y Uscarres, dirigió al pasaje de la banda de Fuenterrabía la prohibición de asistir a los matrimonios de personas que hubieren viajado por Caracas y otros pueblos distantes, sin haber obtenido antes la licencia del Tribunal de la Curia. Ordenó, además, que esta disposición fuera dada a entender en lengua vulgar vascongada»⁴⁸⁶.

En la misma línea, en 1714, el rector de Azpeitia, emitió el siguiente certificado:

«...domingo catorce de octubre de 1714 al tiempo del ofertorio de la misa mayor popular, leí, publique y di a entender por el Púlpito en la lengua vulgar vascongada a mis feligreses lo contenido en el auto de arriba para sus efectos expedido en Visita por el Ilmo. Señor don Pedro Aguado obispo de este obispado...»⁴⁸⁷

Lo mismo, el vicario de Errezil, don Pedro de Urruzola, en 1743, expidió el siguiente certificado:

«Certifico yo Don Pedro de Urruzola Vicario propio de la Parrochial de San Martín de esta Universidad de Rexil, que oi día de la fecha a ruego del Señor Juan Bautista de Arteaga Alcalde y Juez ordinario de ella, su término y jurisdicción he publicado, leído, y dado a entender en idioma vulgar a mis feligreses al tiempo del ofertorio de la misa popular los decretos de esta otra parte todos ellos, y cada uno por si con distinción, y claridad, y para que conste donde convenga, firme en dicha Universidad de Rexil a diez de Noviembre de mil setecientos cuarenta y tres. Don Pedro de Urruzola»⁴⁸⁸.

Por su parte, el vicario de la parroquia de Lazkao, don Juan Lorenzo de Iztueta, y el señor de la casa solar y palacio de Lazkao, don Juan Raimundo de Arteaga y Lazcano, reclamaron en 1756 ante el obispado de Pamplona ante los presuntos abusos de los parroquianos que no pagaban como debían el diezmo llamado «Sanjuanada», pues no lo hacían el día de San Pedro, como era costumbre, sino que lo dejaban para más adelante. Naturalmente el vicario se preocupó de traducir a sus feligreses los despachos del obispado que le eran favorables:

⁴⁸⁶ Fermín ITURRIOZ TELLERÍA, *Pasajes. Resumen histórico*, Donostia: PYSBE, 1952, pp. 186-187. Nagore ATELA GURRUTXAGA, Aurkene ISASI SALABERRIA y Jon VICENTE BELTRAN, *Pasaiko euskararen historia soziala*, Pasaia: Pasaiko udala, 2000, p. 62. Gorka REIZABAL, Paloma GONZÁLEZ-AMEZUA, Antonio GONZÁLEZ, *Pasajes, un Puerto una Historia*, Pasaia: Junta del Puerto de Pasajes. MOPU, 1987, en: Imanol ESNAOLA, *Lezoko euskararen historia soziala. Ikerketa lana*. Lezo: Lezoko udala, 1998, p. 63.

⁴⁸⁷ AHDD, 06.046, M 214-05, ff. 40v- 41 (1531/001-02). Visita pastoral de 1699, f. 85r. J. MADARIAGA ORBEA, *Azpeitia: gizarte, cultura...*, pp. 270.

⁴⁸⁸ Biblioteca de la Universidad de Oñati. El certificado apareció pegado a la cubierta de un libro del siglo XVIII de la biblioteca histórica de esta Universidad.

«... al modo y forma con que se ha acostumbrado pagar el diezmo que deben del ganado que llaman Sanjuanada [...] tuviesen que dezmar acudan desde esta año en adelante como es de costumbre a entregar y pagar lo que en especie de ganado y de dinero devieren el día de San Pedro veinte y nueve de junio sin dejarlo para los días siguientes [...] publique y di a entender al pueblo en su lengua vulgar bascongada el contenido del mismo despacho...»⁴⁸⁹.

En los territorios de Araba, Gipuzkoa y Bizkaia correspondientes al obispado de Calahorra las órdenes eran similares.

En el año de 1658 hubo un pleito sobre el monte Sortesarreta y Castillo entre los pueblos de Luku y Betoño. Derivadas de este pleito se dieron varias censuras eclesiásticas que fueron leídas en las parroquias de ambas localidades en la misa popular, tal como se acostumbraba para el general conocimiento. De la misma manera, tal como también era costumbre, en los pueblos euskaldunes se daba traducción de los documentos publicitados en vasco para que nadie pudiera alegar luego ignorancia sobre los mismos. En este caso, en ambos pueblos se dio la traducción por los párrocos «en lengua vulgar e inteligible». En concreto el párroco de Luku, don Mateo Gr^o de Mendibil, certificó que el día primero de mayo de ese año realizó la lectura de las censuras:

«ley e intime las censuras y carta monitoria desta otra parte, ganadas a pedimento del concejo y vezinos del lugar de Vlibarri Gamboa, en la dha parroquia de Luco al tiempo del ofertorio de la Misa Mayor en lengua vulgar e inteligible, estando la mayor parte de lo vezinos y moradores del dho lugar...»

Por su parte el presbítero y capellán del lugar de Betoño, el día dos de junio de 1658, hizo lo propio: «ley las dichas cartas monitorias en lengua inteligible en la dha yglesia del dho lugar al tiempo del ofertorio»⁴⁹⁰. Esto evidencia la existencia de un porcentaje notable de vecinos vascongados de ambos pueblos, ignorantes del castellano, pues si hubieran sido pocos no se hubieran tomado la molestia de hacer la traducción. En el caso de Luku el euskara se mantuvo hasta finales del siglo XIX y por lo tanto a mediados del siglo XVII la mayor parte de su población sería monolingüe, pero que lo mismo suceda en Betoño es interesante, porque prácticamente se sitúa a las puertas de Gasteiz, lo que refuerza la idea de que si bien en la capital para estas fechas el euskara se había perdido bastante, en las aldeas de alrededor se mantenía con todo vigor.

Pero la actividad traductora de los curas no se limitaba a verter los mandatos eclesiásticos al euskara, de forma oral y más o menos resumida, durante la misa mayor. En ocasiones, cuando se juzgaba que el asunto revestía la suficiente importancia se llegaba a traducir y plasmar por escrito alguna de las comunicaciones, acuerdos, decretos, etc. que habían emanado de los obispados o de Roma. Un par de ejemplos.

Dentro de la polémica sobre el carácter pecaminoso de las danzas que se abrió a inicios del siglo XVIII y duró hasta avanzado el XIX, uno de los textos más interesantes fue el edicto del obispo de Pamplona Miranda y Argaiz, dado en 1750. No hay que insistir en que la doctrina dada aquí por el prelado era de lo más rigorista y que partiendo de una

⁴⁸⁹ AHDD; Fondo de la parroquia de Lazkao, sig. P003-29, 1756-1834. J. MADARIAGA ORBEA, *Pensar, sentir y creer...*, p. 24.

⁴⁹⁰ Archivo del Concejo de Ulibarri Gamboa (ACUG), H5, n^o 5. Pedro URIBARRENA, Roberto GONZÁLEZ DE VIÑASPRE, Más datos para la historia de la lengua vasca en Álava, <http://es.scribd.com/doc/16171669/Nuevos-datos-sobre-la-lengua-vasca-en-Alava-HERRIA-4-2009>

visión apocalíptica de la situación de la moral y las costumbres de la época, ponía en el infierno a todo aquel danzante que rozase la mano de su partener de otro sexo en el baile. De la importancia que se le concedió a este texto es buena prueba el hecho de que en algún pueblo se viera la necesidad de traducirlo al vasco para el general conocimiento, como es el caso de Orrio en el valle de Ezkabarte. La versión vasca del edicto sobre danzas decía:

D. Gaspar Miranda eta Argaiz Jangoicoaren eta Aita Sanduaren graciagatic Iruñeco Obispo gure Erregueren Consejuoac, etc.

Gure Obispadoco Christio fiel gucieri gaztiatcen diotegu, danza publicoac reprehenditcen dituztela Escritura Sanduac, eta Elizaco Doctoreec, arbiatzen dituztela Concilio, eta Missionista jaquinsunec debecatcen dituztela Obispo Sanduec escomicazioaren azpian, eta Erregue Andi, eta piadosoec oben Conseju eta Tribunalc pena andien azpian. Eta bada gure Obispado gueyena aurquitcen da izurri cussusco, eta eriozco enfermedadc gonequi erituric, deseyatcen dugu cerbait berere erremediatzea ainberce calte, eta eracustea fieleai, diversione gaistogau dela Satanasen laquio seguroa, eta Errietan aurquiteendiren becatu, eta vicioen astera, eta zaina: orrengatic dio Erreñu ontaco legueac, Danza dela gaistaquintegua, non eguiten diren Jangoicoaren anitz offensa. Ycusi ondoan bada experienciarequiñ, eztirela asqui izandu ain berce providencia nola artudiren, danzac desterratu gave, danzen uso gaistoac eragotzteco; uso gaistogobec, eta geuren concienciac obligaturic, manatcen dugu Elizaco mandamentuaren indarrean, eta escomicacioaren, eta berrogei eta amar ducaten penaren azpian, nior nior ere, edocein estado eta calidadetaco persona dela eztadiela danza guizonqui ta emaztequi nassiricaco danzetan meza, eta elizaco officoac bizquitartean, edo gauaz ez eta inoiz ere Eliza eta Ermiten atari edo Cemeterioetan, edo ayen inguruan, ez etare bidetan, ez eremuetan, ez ezcaratzeetan, ezta Plazatic campoan. Manatcentugu alaber Eliza guizon gustiac len errantugun penen azpian, eztaitecela danza niolataco maneran, ez publicoan, eta ez secretuan. Eta entendaturic iduquico dute ordenatu nai dutenec, ez tirela nioiz ere ordenatuco, baldiñetarian danzatcen badire. Baña nola gure deseyoa baita desterratcea guciz guciz danzac manatcentugu, Apez-Aitac, Erretore, Abade, Vicario eta beren tenienteac, beren sermon eta platiquetan, Confesonarioan, eta conversaciotan, eguiñdeza ten beren partetic aleguin Guzua, desterratceco guciz guciz guissa artaco danzac. Eta asseguratcen diotegu emanen digula pesadumbre andibat norc ere nai arla eguiten eztuen, eta obligatuco gaitu, executatcera arlaco arequin rigorealicaco andiena. Encargatcentugu ere gure Obispadoco Ciudadc, Villa, eta Errietaco Justiciac, eguindezaten alaber ayec ere, beren partetic alegiña, disponitcen dutelari berce cembait diversione ceinetan gende gazteac, guizonquiac emacumeenganic beressiric passadezaten Jangoicoaren ofensaric gabe Jai egunetan, beren devocioac eguiñ ondoan sobretcen zayoten dembora. Manatcen dugu alaber, Dambolinec, eta danzatceco diren verce edocein instrumentu ic eztezaten soiñuric eguiñ Elizetan, Letanietan, Processioetan, Cofradietaco, eta Elicetaco berce edoceiñ funcionetan, artacotz bereistentugu Corpus Christi eta Egaerriren festivadec, ceinetan soilic cillagui dire soiñugayec, eta guizon soilen danzac. Manatcentugu alaber Apez-aitac, Abade, Erretore, Vicario, eta Oben tenienteac, leitu, eta publica dezatela gure Edictogau lenvicico jai egunean Meza nagusian, niorc ere eztezan alega emen manaturic dagonaren ignoranciaric. Eta baldiñetarian norbait contra etorcen baliz, publica dezatela escomicatutzat eta bereis dezatela Elizaco Ofizioetatic, eta bacoitzac imiñi dezala Gure Edicto gau Elizaco liburuan, eta leitu eta publicadezela urteoro irur Bazcoetan eta Errico festa buru egunean, eta conveni, edo premia dela idurizayon Jai egunetan.

Yruneco Ciudadean Marchoaren amabigarren egunean, Milla zazpitan eun, berrogei eta amargarren urtean. Gaspar Yruñeco Obispoac. Nire nagusi Obispo Jaunaren mezuz. Dr. D. Joseph Eladio Collado, secretariooc.⁴⁹¹

Por otra parte, uno de los asuntos que más tinta hizo correr y más conflicto trajo a lo largo de varios siglos fue el de los derechos de funeración y en general de toda la parte económica que se derivaba del entorno funeral⁴⁹². Se movía mucho dinero y había intereses encontrados: los de las autoridades provinciales y locales, los de las familias implicadas, es decir todas, los de los cabildos eclesiásticos y los de los conventos. En Gipuzkoa en concreto, hubo un largo pleito que enfrentó a la Provincia y a su clero durante años. En este contexto se produjo mucha documentación. En concreto en 1783 se presentaron ciertas dudas sobre una resolución anterior; se trataba de matices muy puntuales (once en total) sobre el número de sacerdotes que podían asistir a los oficios funerales, posibilidad de traslado de día del funeral, la contratación de la función llamada «de sentimiento», la prohibición o no de los novenarios y cabos de año y si en estas funciones se podía dar de comer a los sacerdotes asistentes, la posibilidad de asistir los amigos y deudos del finado a la casa funeral, sobre prohibición de juegos y convites en la casa mortuoria y sobre las publicaciones de misas y otros ofrecimientos. Esta comunicación, cuando se recibió en Bergara (el 27 de abril de 1783) se entendió que tenía la suficiente relevancia como para asegurarse de que llegaba a la comprensión de todos los vecinos, por lo que el secretario del Ayuntamiento, Lorenzo de Elizpuru tradujo el texto «a la lengua Bascongada para de este modo fuesen todos savedores del contenido de la Resolución del Supremo Consejo, y nadie alegue ignorancia por falta de expresar a cada uno en la lengua que comprendía», y se decidió trasladarlo a los curas de las dos parroquias de la Villa, como principales afectados, para que igualmente estuviesen al corriente de las decisiones y así el Concejo Abierto decidió: «se guarde y cumpla en todas sus partes, y que para el efecto se hiciese notorio por mi el escribano a los Iltres. Cabildos Eccos. de las parroquias de San Pedro y de Santa Marina». La traducción decía:

«Lenengo dudia dá, ya sei Abadetan, ceintzuec aguintzen dan bacarric juanditjala entierroa, eta onrrtara Difuntuaren interesatubac izentaturic, aitzen diran bacarric oyec, edo baita aydeac daramazten capellaubac Errespuestan declaratzenda: Inolacomoduz asistitu ezdecela sei Abade baño gueiago, lenengo Ordena Realac esatendaben moduban baiciq.

Vigarren dudea dá, ya baldin Parroquian arquitzen badira sei Abade baño gueyago, asistitico duten guztia, edo seirac bacarric. Aguintzendana dá, ece Difuntuaren parteac nombratzendituen sei Abadiac bacarric juanditjala, eta oyei bacarric pagatubiarzaitela beren derechuac, eta ez beste Abaderi.

Yrugarrena dá, ya izango diran contatutzat, esandaco sei Abadetan araco beren devocio, edo adizquidetasunaz, inorc ots eguingabe, etorri naidutenac Oficiutara. Aguintzenda, bacarric asistituedecela sei Abade deitubac partiagatic.

Laugarrena dá, ya sei Abade oec, auda, interesatubac hots eguiten dienac, izangodiran erribarrucac, edo campocoac, Cabilduco ez gañera. Aguintzenda, bacarric sei Abadec asistitu biardutela, eta ez Partiac, eztaere Cabildubac convidatu litzaquiala, ez hots eguin ere beste errico, eta ez campoco Abaderi, eta baldin Justiciac

⁴⁹¹ José María SATRUSTEGI, El edicto eclesiástico de 1750 en versión vasca de la Cuenca de Pamplona, *ASJU*, 1984, pp. 41-51. J. M. SATRUSTEGI, *Euskal testu zaharrak...*, I, pp. 80-81.

⁴⁹² J. MADARIAGA, *Historia social de la Muerte...*, pp. 162-208.

ecusi, edo sentitzenbadu izandirala sei Abade baño gueyago, descubritu bearcodu (gasturic eguingabe) sobre egui au, aguindutaco ezgañeracoa; eta baldin Paria bada-bere menpecoa, quenduco zayo uts eguite edo desobediencia onegatic lau ducateco multia; baña parte culpatuba baldin bada elizaco Ministruen menpecoa, edo beste privilegiaturen bat, artuco du Justiciac Informacio secreto bat, eta gorderican bere poderian Informacio onen Copia bat, viraldu bearcodu originala vere Juezari combenizayon Castiguraco, eta baldin Juezarc egecutatzen ezpadu, bearcodu Justiciac eman contu Conseju Errialari biraltcen zaiola Copia gordezana.

Bosgarren Dudea dá, ya Difuntuac enterratu bearduen egunean, ecin celebratu baditeque officioa, eta Mecia egoteagatic ocupaturic Cabilduba, beste fiesta Solemnean, aldatu litequean, beste egunbatera celebracio au. Aguintcenda, ece Difuntuaren Anima guelditu eztedin sufragio augabe, Celebraditequeala beste egun batean Oficioa, eta Meza.

Seigarrena dá, baldin Partiac equirican noticia ilzalacoa bere seniden bat erri urrintetan, escatcen badu sentimentuco funcioa, eguititequean au. Resolucio Erriarlarequin uts eguin gabe, izanic egunac, eta hillabetia pasatubac. Aguintcendana dá, eztau ala onetaraco embarazuric, baldin izaten ezpadira sei Abade baño gueiago funcioan, eta ematen ezpada estipendioric beste Abade Cabilduco asistitu etzute-nei; eta inolaco moduz eztsala juan sei Abade baño gueiago onelaco funciotara.

Zazpigarrena da, ya esandan Resolucio Errialac eragoztenduen Novenaco Onrac, Urtebetecoac eta beste usatzen diranac, eta oyec celebratu litezquean entierrotic urrengo egunian. Aguintcendana dá, eztaula eraotciric funcio au, juatendirala sei Abade bacarric, Resolucio Errialac esaten duben bezela, eta Difuntuben herederuari libre utzitzen zayola nay badu edo ezpadu nay celebratu onrac ete beste utsaien diran funcioac, baldin Difuntubac aguintcen ezpadu, eta bacarric izango dala herederuaren obligacioa, Difuntubac gauza onen gañean declarau ezpazuben bere vorondatia, jasotcea Corputza eta Entierroa eguitea Elizac eracutsiric daucan moduban, eta Erreinu onetaco leguiez, eta esandan resolucioaz conforme.

Zortzigarrena dá, ya Difuntubaren aydeac, eta Adisquideac juan aldiz tequean Dueloco echera laguntceco Elizara, eta emendic echera. Aguintzen dana dá: eztaula eragozten Elizara laguntcia, baña bai Elizatic Echeracoa. Eta aguintcen dute gueiago, ece Duelo aguiricoa eguiten dubena eztedila izan, ez Senarra, Aita, eta ez semea, ezpaldinbada veste Ayde urren bat, ceñetan ezda arquitzen sentimentu senarragan, emaztiagan, Aita edo semeagan izango lizaquianic, quentzen dala modu onetan elizatiq, echera laguntzeco videa Dueloco personari.

Bederatcigarren Dudia, edo itania dá, ya Oficioetara, audá Onrretara, eta beste funcio entierrocoetara juatendiran Abadiey, emango zaien jaten. Aguintzen dana da, ece ez bacarric eragoztendala jaten ematea Abadiey entierro egunean, bay eta ere Onretaco egunetan, eta ez bacarric Abadiey, baicican beste edocein personari, edocein modutaco oficiotaco demboran.

Amargarren Dudia dá, ya esandan Resolucio Realac eragoztenduen moduban Onrretaco Mezac eta beste ofrecimentubac publicatzian, aitzen dan eragozte onetan, onretaco eguna, oyen orduba, eta eliza cenetan celebratu beardiran. Aguintzendana dá: ece guztia eragoztendala, cergatic publicatce onequin arquitcen dala moduba, bata baño bestea guchiago ez izatea vorondatezco diran gaucetan: baña ezta eragozten ece Difuntuaren herederaco, edo interesatubac abisatcea isilic bere Aidey pape-rez, edo beste moduz, eliza eguna, eta orduba oficio oyec celebratu beardutenecoa.

Amaecagarrena dá, ya Resolucio Errialac aguitcen dituen multac, auda, berrogueta amar ducat parteari, eta eun Justiciari, aiticendan bacarric combite Difuntuaren echean eguiten diranegatic, edo izangodan pena onen aplicacioa, ordenan eza-

tendan edocein puntuaren uts eguiteagatic. Aguintcendana dá izan biardubela aitubac multa onec Capitululu guztietan ceñetan uts eguiten dan.»⁴⁹³

En Bizkaia se siguieron haciendo publicatas relativas a temas eclesiásticos hasta avanzado el siglo XIX. Así, por ejemplo, sucedía en Ermua en 1829:

«Juan Jose Agudo, sacerdote de la parroquia, quien certifica el 29 de Marzo de 1829: haber leído y explicado en lengua vulgar el auto de visita precedente en dicha parroquia al tiempo del ofertorio de la misa conventual»⁴⁹⁴.

6. 3. Las publicatas seglares

Pero vayamos ahora a la otra vertiente de las traducciones que hacían desde el púlpito los párrocos, en este caso las provenientes de autoridades civiles y tocantes a asuntos que nada tenían que ver con los de la iglesia. A mediados del siglo XIX, Pablo de Gorosabel nos resumía así la situación:

«La costumbre de leerse por los párrocos en las iglesias las providencias de los Alcaldes y Ayuntamientos, se halló establecida desde muy antiguo en los pueblos de Guipúzcoa. Introdújola, sin duda, la necesidad en un país en donde la generalidad de sus moradores ignora la lengua castellana, por lo cual se hace preciso que alguno les explique en su propio idioma lo que mandan sus autoridades, si han de ejecutar sus disposiciones. Nadie seguramente más a propósito para este efecto que los curas párrocos, y ningún lugar más conveniente para obtener la publicidad que los templos, a donde asiste tanta gente a oír la misa mayor en los días festivos.»⁴⁹⁵

Aparte de describir el asunto con claridad, Gorosabel, admite que en la Provincia «la generalidad de sus moradores ignora la lengua castellana», en presente. ¿Hasta qué punto habría que tomarlo al pie de la letra para su época?

Las publicatas podían hacer relación a cualquier tema de la vida pública, desde Reales Ordenes hasta mandatos de ayuntamiento, referidas a quemas de rastrojos, pérdida de ganado, hallazgo de alhajas, pasando por asuntos meramente particulares como herencias o contratos. Así consta que se hacía, por ejemplo, en Urretxu desde el siglo XVI⁴⁹⁶. Igualmente, en Elorrio consta documentalmente en un pleito que se originó en 1636, que el cura de la parroquia de la Concepción tradujo «en lengua bulgar bascongada» el anuncio de que aquel mismo día se habían de subastar los bienes de un matrimonio difunto y lo hizo «segun costumbre», es decir que esta circunstancia de publicar traducidos anuncios o decretos seglares era lo habitual en Elorrio.

«...En la yglesia matriz de la limpia concepcion de nuestra señora de la villa de helorrio, oy día domingo catorce de diciembre de mill y seiscientos y treinta y seis años desde el pulpito de la dicha yglesia al ofertorio de la missa conbentual que se diho en la dicha yglesia a pedimento de la parte, yo Pedro Abbad de miota vicario

⁴⁹³ AMB, Udaleko fondo historikoa, sailkapena A-01, signatura L/211 (mikrofilma 8A9), orrialdeak 159-167. Iñaki ZUMALDE, XVIII. mendeko testu euskeriko bat, *RIEV*, 31 (1986), n° 3, pp. 933-941.

⁴⁹⁴ Archivo Histórico Diocesano de Bizkaia (AHDB). Ermua, Santiago Apóstol-43004. Libro de Fábrica (1799-1889), p. 77. F. ARANBERRI ODRIOZOLA, Ermua-Eitzaga leku-izenak..., p. 28.

⁴⁹⁵ Pablo GOROSABEL, *Noticia de las cosas memorables...*, I, pp. 515-518.

⁴⁹⁶ J. M. IZTUETA LEUNDA, Aspectos de la organización eclesiástica..., p. 407.

cura beneficiado de esta dicha villa segun costumbre, publique y declare en lengua vulgar bascongada de como oy dicho día despues de bispera en la plaça publica desta dicha villa se avian de poner en candela y almoneda publica los bienes de agustin de ossa y maria de yurretauria su muger ya difuntos...»⁴⁹⁷.

Lo mismo, en Azpeitia en 1676 un vecino perdió unas yeguas que no podía encontrar; el alcalde decidió publicar un anuncio desde el púlpito por ver si alguno sabía el paradero de los animales, el cual fue traducido el cura y por ello (y por otras traducciones similares que ya había hecho) cobró cuatro reales: «y por esta y otra posterior [proclama] que las tengo Publicadas recibí de derechos cuatro Reales de vellón del Señor Ignacio Beltrán de Oyarçabal»⁴⁹⁸. De este caso sacamos, además, una interesante información y es que los curas no hacían esta labor gratuitamente, sino que cobraban (no mucho) por ello.

Igualmente, en 1733, habían llegado noticias al alcalde de Eibar de aquel año, Francisco Ignacio de Eguiguren, de que los molineros trataban mal a los vecinos cuando acudían a molturar, estableciendo preferencias inadmisibles. El problema es que nadie se había dirigido formalmente a él para denunciar el hecho por lo que se veía imposibilitado de intervenir. Acudió entonces al cura para que en la misa mayor del siguiente domingo, 22 de febrero de aquel año, en el momento del ofertorio, como era costumbre, realizara el anuncio «en lengua vulgar vascongada», para que todos lo entendiesen, pidiendo que si alguien tuviese algún agravio de este tipo contra los molineros del pueblo formulase la pertinente denuncia a fin de que el alcalde pudiese actuar, como así se hizo⁴⁹⁹.

Un ámbito específico en el que la publicata se utilizó reiteradamente fue el de las liquidaciones de bienes en almoneda. Unos modelos de como se generaban y ordenaban este tipo de publicatas podrían ser los siguientes. En el año de 1700 murió en Oiartzun doña Ana Lopez de Zuaznavar, viuda de don Diego de Zubieta, que había sido escribano del Valle, dejando un patrimonio más que mediano: varias casas, ganado, abundante ropa, plata labrada, etc. Al no tener herederos forzosos en su testamento dejó por heredera a su alma y a la de su difunto marido, es decir ordenó que se vendieran todos sus bienes y se empleara su producto en sufragios. El inventario y tasación de los bienes se realizó el 20 de noviembre de aquel año; a continuación había que realizar la almoneda pública de los mismos para lo cual había que dar a conocer esta circunstancia a todos los posibles interesados. Como era costumbre se recurrió al método de la publicata, solicitándose al vicario que la hiciera. Consta documentalmente la solicitud y la posterior certificación de haberlo realizado:

«Publicata p^a la Venta de V^{es}.
S^r Vicario.

Los testamentarios de D^a Ana Lopez de Zuaznauar difunta suplican a Vm. de a entender al audit.^o de como el día mañana Lunes q. se contaran Veinte y nueve del press.^{te} mes de Noviem.^{re} a las diez de la mañana comenzaran a la venta de los V.es Ynbentariados q. quedaron p.^f fin y muerte de la dicha D^a Ana Lopez y de Diego de Zubieta difunto s.^{no} de Su mag.^d y del num.^o por fin de este Valle de Oyarzun su ma-

⁴⁹⁷ AFB: EU, f7, eliz pleitoak, 418, 5204, p. 45. Citado en: A. BIDART, M. ERIZ, M. BASABE. *Elorrioko Toponimia...*

⁴⁹⁸ AMAz, I.326-I6. Correspondencia (1676/II/22). J. MADARIAGA ORBEA, *Azpeitia: gizar-te, cultura...*, p. 270.

⁴⁹⁹ AHPG, I-1072, f. 42. Citado en: Koldo LIZARRALDE ELBERDIN, *Ingenios Hidráulicos en Eibar. Molinos, Ferrerías, Barrenas, Ruedas y Centrales Eléctricas*, Eibarko udala, 2012, pp. 16-17.

rído en virtud y conformidad del auto del S.^{or} Alcalde Gre.^o de echebarria y tassaz.^{on} y examine echo de dos V.^{es} Y asi Los que quissieren comprar parezcan a la casa llamada françiëna sita en esta plaza de elizalde donde asistirán dos testamentarios con su es.^{no} y para q. llegue a noticia de todos se manda publicar y día Domingo q. se cuentan Veinte y ocho de dho mes y se pide tesm.^o de ello para q. en todo tpo conste y firme.

Don Juan de Yerobi y Amolaz».

«Testm.^o de la Publicata

Yo el Ynfraescrito s.^{no} Certifico y doy fe que oy dia de la fecha el s.^{or} Comis.^o d.ⁿ Saluador de Zulaica Gregorio de Echeverria el dia Veinte del corriente p.^r testim.^o de mi el ynfraescrito s.^{no} y en conformidad de la publicata echa por la parrochial del, los Señores d.ⁿ thomas de Urdinola Vicario y el Coms.^o Don Salbador de Zulaica y D. Juan de Yerobi Amolaz Pesuiteros y Veneficiados de la dha Parrochial testamentarios Ynsolidum de la dha Ana Lopez y con asistencia y presencia de mi el dho s.^{no} Vendieron los dos Vienes muebles y ganados en las personas y precios siguientes en esta manera. . .»⁵⁰⁰

En 1707 murió en Elgoibar Mariana de Oliden, dejando un pobre ajuar y bastantes deudas. No obstante su heredero reclamó a la justicia que se hiciera inventario de dichos bienes y deudas. Posteriormente el alcalde de la Villa ordenó que se vendiesen públicamente para lo cual requirió al cura de la parroquia para que hiciese la pertinente publicata:

«Publicata. D.ⁿ Pedro Ant.^o de Arriola Zavala y Carquizano Alcalde ordin.^o de esta villa de Elgoibar su thermino y juridizion por su Mag.^d ago saber a todos los interesados a los bienes q. fueron y quedaron de Mariana de Oliden vezina q. fue de esta villa q. el día miércoles primero q. se contaran dos de noviembre deste año a las nueve horas de la mañana si bien visto les fuere se hallen presentes en las Casas de la dha Mariana a ver dar principio al Ymbentario q. de sus bienes se a de hazer a pedim.^{to} de D. Ant.^o de Aizpuru Es.^{no} R.^l numeral y vez.^o de esta villa y dende el dho día que a noticia de todos venga. Se suplica la lectura al S.^r Cura dela Yg.^a Parroq.^l de San Bart.^{me} de Olaso de esta Villa y zertificaz.ⁿ como se acostumbra fho en esta villa de Elgoibar a veinte y nueve de Octubre del año de mil sttez.^{os} y siete»

«Certifico yo D. Mrn de Ezenarro Cura de esta Villa de Elgoibar haber leído este papel al ofertorio de la misa conventual y para q. conste firme a pedim.^{to} de parte a primero de Nov.^{re} de mil setez.^{os} y siete»⁵⁰¹.

No dice explícitamente que la lectura de la publicata se acompañase de traducción al euskara de la misma, pero sabemos que fue así porque en ocasiones similares el mismo cura así lo hacía. En concreto unos pocos meses antes se había dado una circunstancia similar y en la certificación de don Martin Ezenarro sí que consta explícitamente que la publicata había sido vertida «a la lengua vulgar». En marzo de aquel año de 1707 se decidió sacar a remate la carpintería del tejado de la iglesia de San Bartolomé, para lo que se pidió al Cura que enterase, mediante publicata, a los vecinos de dicha circunstancia:

«Publicata. El Licenciado D.ⁿ Juan Baup.^{ta} de Orbea abogado de los reales Consejos Alcalde y Juez hordinario de esta villa de Elgoibar su termino y juridizion p.^r su Mag.^d hago saber a todos los vez.^{os} y moradores de esta Villa que este dia después de Bisperas en el puesto acostumbrado se pondrá en almoneda la Carpinteria de los

⁵⁰⁰ AHPG, 3/2144, ff. 166-176 (T.^o) y 177-190 (INV.^o) (1700/11/20)

⁵⁰¹ AHPG, I/1583, ff. 123-127 (1707/11/2).

tejados de la Yglesia nueva de San Bar^{me} de Caleguen desta Villa y con vista de las trazas q estarán patentes se esplicaran las Condiciones Convenientes y se ara remate en el mejor postor el día veinte y cinco de este press^{te} mes y año y p^a q. a noticia de todos venga se suplica la lectura al Señor Cura de la Parroquial de San Bar^{me} de Olsaso desta villa y zertificazⁿ Como se acostumbra fha en esta villa de Elgoibar a seis de Abril del año de mil setez^s y seis»

«Publicaz.^{on} Yo Dⁿ Mrn de Ezenarro Cura y beneficiado de la Yg.^a Parroquial de San Bar^{me} de Olsaso desta villa de Elgoibar Zertifico que este día en la dha Yglesia Parroquial al tiempo del ofertorio de la misa mayor ley y publique al pueblo que asistió el Contesto del Despacho y publicata de esta otra parte dando a entender todo en lengua bulgar y p^r la verdad firme en esta villa a seis de Abril del año de mil setezientos y seis»⁵⁰².

En el año de 1719 se sacaron a pública almoneda los bienes que había dejado el vicario de Lasarte don Juan Martin de Gorostiaga; según la costumbre, el alcalde solicitó al sacerdote que hacía los oficios de cura mientras se nombraba otro, que realizase la pertinente publicata de la almoneda:

«El día Domingo que se contaron veinte y dos de este mes de Octubre y año de mil y setecientos y diez y nueve desde las nueve oras de la mañana se sacaron a publica almoneda Venta y Remate en el salon bajo de la Casa Torre de Oquendo de la poblacion de Lasarte Jurisdiccion de la Villa de Hernani la ropa, trastes de casa y Cocina y otros muebles que se an Ymbentariado por pertenecientes a la herencia de Don Juan Martin de Gorostiaga Vicario que a sido de la parroquial de San Pedro de dha población, en virtud de mandamiento y Comision de la Justicia Ordinaria de la dha Villa; lo qual para que llegue a noticia del pueblo se a de publicar en dha Parroquial segun Costumbre y Certificar de ello para que Conste.»

Efectivamente el cura interino, don Miguel de Barcaiztegui, así lo certificó:

«Certifico yo don Miguel de Barcaiztegui Confesor del convento de Brigidas desta poblacion de Lasarte que haciendo oficio de cura y parrocho en la Parr^l de San Pedro de ella publique en la Lengua bascuenze, segun costumbre, todo el contenido de la asignación de esta otra parte del pulpito de dha Parrochia al tiempo del ofertorio de la missa popular el día domingo quince de este mes Y también volvi a publicar durante esta semana en concurso de pueblo que acudio Y asistio a oficio de sufragio de almas; en cuia verdad y para q^e conste firme en esta dha población a veinte Y uno de Oct^e del año mil setecientos y diez y nueve.»⁵⁰³

En este caso al menos, consta que en ocasiones las publicatas además de hacerse durante la misa dominical se hacían también con ocasión de otros oficios (como los funerales) a los que acudía gran cantidad de fieles.

En otras ocasiones los curas al extender el correspondiente certificado de haber hecho la publicata, además de informarnos de que se hacía traduciendo al euskara el contenido del documento, nos aportan otro dato: el de cuanto habían cobrado por ello. Así, cuando en 1710 murió Juan de Olazabal, habitante de la casería Aguinaga de Irun, se vendieron sus muebles, para cuya venta se dio el pertinente anuncio desde el púlpito. El párroco, tras haber hecho la publicata lo certificó de la siguiente manera:

⁵⁰² AHPG, I/1583, f. 37 (1707/3/19)

⁵⁰³ AHPG, 3/1293, f. 176 r. y v. (1719/10/22).

«Certifico yo Don Pedro Destandau presbitero y theniente del D^r Dⁿ Fran.^{co} de Gainza Rector propio de la Iglesia parroquial Nuestra señora Santa Maria del Juncal de Irun, que oy día de la fecha, he publicado, y al tiempo del ofertorio de la misa popular e dado à entender en lengua vulgar Basquense lo contenido de la otra parte deste papel, y é recibido por estipendio dos reales y medio de platta de mano de Juan Joseph de Olaziregui, y para que conste donde convenga di la presente hecha y firmada de mi mano en la dha Iniv.^d de Yrun a veinte y cinco de Maio de mil setecientos y diez.»⁵⁰⁴

En 1706 murió el rector de Albiztur don Pedro de Eceyza y Alcorta. Siguiendo la costumbre, se avisó mediante publicata a todos los posibles deudores y acreedores del cura difunto de que se iba a hacer su inventario, para que comunicasen lo que tuvieran que aportar al mismo y así lo certificó el eclesiástico que hizo la citada publicata:

«Don Domingo Ignacio de Urreta Presbitero y Serviente de Beneficiado de la Yglesia Parroquial de esta Villa de Albiztur Certifico como oir dia Juebes tres de Junio de mil setecientos y seis en que ha celebrado Nra Santa Madre Yglesia la fista del dia Corpus al tiempo del ofertorio de la misa maior que se celebrou en dha Yglesia Parroquial y por su Pulpito di a entender en lengua bulgar e inteligible a los que concurrieron como se estavan haciendo imbentario de los Bienes que quedaron en la herencia de Don Pedro de Eceyza Alcorta rector q ha sido de dicha Parr.l por su heredero con Benefico de inventario y testamentarios ante la Juss.^a hordinaria de esta misma V.^a y que los que fueren deudores de dicha herencia como los que tuvieren que recibir y ajustar cuentas con el dicho rector acudiesen a hacer sus manifestaciones y declaraciones a las Casas Rectorales de esta dha Villa y los dias Viernes y Ysábado que se contaran quatro y cinco del corriente mes en los quales asistiran en dha Casa Rectoral el dho señor Juez heredero y testamentarios con Ess.no a la continuacion de dho inventario, Y para que de ello conste lo firme dia mes y año sobre dhos»⁵⁰⁵.

La primera noticia documental que Gorosabel aporta para este asunto de las publicatas es el despacho que emitió el obispo de Pamplona el 9 de diciembre de 1575 sobre la observancia de esta antigua práctica:

«Ordenamos a los párrocos, que cada uno de vos en las iglesias de esa dicha provincia, hagáis publicar y publiquéis los mandatos del corregidor y los alcaldes, como no sean contra la inmunidad eclesiástica, siendo estas tocantes al buen gobierno y que necesariamente convenga se sepan por todos, exceptuando proclamas contra delinquentes y cosas que contravengan a la dicha inmunidad».

Dos apreciaciones. Primera, que la orden parece ir dirigida sólo a los párrocos de la Provincia y no a todos los del obispado. Segunda, que si la práctica se usaba desde antiguo y en ese momento el obispo ordenaba su cumplimiento era, sin duda, porque habría surgido algún problema con algún cura o en algún pueblo y no se cumplía. Pero no se menciona nada de esto. Sin embargo, unos años más tarde tenemos el primer problema, cuando en 1604 el Visitador del obispado de Pamplona, dejó un auto en Orío mandando a su vicario que no leyese ninguna providencia procedente de las autoridades civiles. La Provincia protestó y el obispo dio marcha atrás y ordenó que se siguiesen cumpliendo las publicatas.

⁵⁰⁴ AHPG, 3/632, f. 94v. (1710/5/25)

⁵⁰⁵ AGG, PT, 331, ff. 122-133 (1706/5/31), ff. 127.

En 1710 el vicario de Hondarribia se negó a leer en el púlpito una providencia que le habían enviado los alcaldes de la localidad. Estos recurrieron al obispo y este amenazó con la excomunión al cura si seguía empeñándose en no traducir los mandatos de las autoridades locales. En el mismo año de 1710 la Provincia recurrió también al obispo de Calahorra, el cual respondió en el mismo sentido de que debían de seguir haciéndose las publicatas desde los pulpitos.

En Bergara se produjo una larga conflictividad por este asunto; empezaron los problemas en 1628. Este año el cura de Santa Marina, Andres Lopez de Oçaeta, se resistió a hacer las publicatas, por lo que el Ayuntamiento, sintiéndose agraviado demandó judicialmente al sacerdote para que continuase con las traducciones tal como se había hecho siempre en dicha parroquia. El acuerdo municipal dice:

«Este día, el dho señor Alcalde, propuso y dijo q. el domingo proximo passado, conforme a la costumbre q de inmem.¹ tiempo a esta parte se tiene en esta Muy Noble y leal Prov.³ de Guip.³ su mrd. ymbio a los Curas de las yglesias parrochiales desta vi³ y su juridicion ciertos Mandamientos para q los publicasen en sus pulpitos. Y q el licenciado Andres Lopez de Oçaeta Cura de Santa Marina de Oxirondo queriendose escusar dello dejo de publicar el que le tocaba sin haver havido alguna caussa para ello = Y lo mismo oi dicho día le havia ymbiado dho Mandamiento al dho Cura para q en la misma forma lo publicase = y tambien se a querido escusar de hazer llo. Por sus fines particulares y por q lo suso dho seria en notable daño y Agrabio desta dha Villa y sus parrochiales pues yntenta alterar una costumbre tan antigua e ynportante por el ynconviniente q resulta es neces^o poner rem^o en ello y aviendo se conferido sobre ello se decreto q se de poder en forma a Ger.^{mo} p^z de Arrese procurador Sindico del dho q^o [Concejo] y al dho Regidor Joan P^z de Madariaga ynsolidum conforme de costumbre para q en raçon dello en qualesquier tribunales eclesiasticos y seglares q combenga pidan e demanden al dho Cura de oxirondo continue como hasta oy en la lectura y Pu.^{on} de semejantes y otros Mandam.^{os} como se a acostumbrado siempre...»⁵⁰⁶

En 1749 se volvió a producir en Bergara un conflicto a causa de las publicatas, en esta ocasión en la parroquia de San Pedro. De hecho, el cura venía resistiéndose a lo largo de nueve años a hacer las traducciones, de donde se derivaban bastantes problemas porque muchos vecinos no se enteraban de las disposiciones municipales. Por ejemplo, este año el cura se negó a traducir una disposición sobre sidras y muchos vecinos vieron como se les echaba a perder la bebida. El marqués de Rocaverde, que era el alcalde de Bergara a la sazón, reunió el ayuntamiento y emitió la correspondiente queja. El obispo de Calahorra mantuvo una postura ambigua, mandando que se leyesen las publicatas, basándose en anteriores disposiciones, pero finalmente apoyó al cura y comunicó al Ayuntamiento que no podía obligarle a hacerlas. Los curas alegaban que las traducciones debía de hacerlas el pregonero y no los ellos. En el fondo subyacía un problema económico, pues los sacerdotes querían cobrar más por el trabajo que hacían y el ayuntamiento no estaba por la labor de dar más que los doce reales acostumbrados.

Así, reunido el Regimiento y detectado el problema, decidió pedir al cura de San Pedro, que prosiguiese haciendo las publicatas como era costumbre:

«En la sala de las casas del consexo desta villa de Vergara a siete de enero de mil setecientos y quarenta y nueve, por testimonio de mí el Essc.^o se juntaron segun uso

⁵⁰⁶ AMB, Actas, 1604-1639, sig. 20I, f. 527, 1628/II/II.

y costumbre los señores Marques de Rocaverde Alcalde y Juez hordinario, Dⁿ Miguel Joseph de Olasso y Zumalabe, Sindico Pror. General, Dⁿ Juan Francisco de Eulate, Dⁿ Joaquin Joseph de Murua, Francisco Ignacio de Madariaga Sagastizabal, Regidores, Juan Bautista de Elcoro Aristizabal y Joseph de Palacio, Diputados, que son la Maior y mas sana parte de la Justicia y Rexim.¹⁰ desta dha Villa y su Jurisdiz.^{on} y estando asi juntos y congregados segun lo tiene de costumbre dho Señor Alcalde propuso la queixa que tenían varios vezinos que no tubieron noticia del ultimo sorteo de sidras, por lo qual quedaron las suias fuera de suerte, y en conocido peligro de perderse. Y respecto a que esta ignorancia a nacido de haverse escusado a los Señores del ultimo Ayuntam.¹⁰ el Cura de Sⁿ Pedro a leer la publica que suele preceder a iguales sorteos, le parecia necesario no solo procurar el remedio del perxuicio de estos Vezinos, sino aun evitar iguales excusas del dho Cura, en cuya vista, acordó el Ayuntam.¹⁰ que yo el Essc.^o pase a casa del referido Cura y en nombre de esta Villa le de parte de la mala obra que a echo su resistencia, y de la sentencia que a instancia desta Villa se dio contra los Curas obligandolos a leer todas las publicatas del buen gobierno, haciendole presente tambien la costumbre inconcusa de ejecutarlo asi.[...]

El cura de San Pedro respondió que le dijese qué publicatas había de hacer y sobre todo cuanto habían de pagar por ello. Por costumbre se pagaban 12 reales al año por todas las traducciones que se hiciesen, fuesen muchas o pocas. La cantidad, la verdad, no era muy elevada. Evidentemente el cura pretendía aumentar esta asignación. El marqués de Rocaverde y su Ayuntamiento le respondieron que no estaban dispuestos a innovar en esto y le remitieron el despacho del Obispo de Calahorra en el sentido de seguir manteniendo la costumbre de hacer las comunicaciones de asuntos civiles desde el púlpito, siempre que no fuesen contrarias a la inmunidad eclesiástica. El cura se mantuvo en su pretensión de hacer las publicatas pero pidiendo un salario proporcional al trabajo desempeñado y el alcalde hizo buscar en el archivo las viejas sentencias favorables que anteriormente había ganado en los tribunales el Ayuntamiento contra los curas, para iniciar un nuevo pleito contra el de San Pedro, esta vez recurriendo a la Provincia:

«A ocho de enero de mil setecientos y quarenta y nueve, por testimonio de mí el Essc.^o [...] y estando asi Juntos, yo el Essc.^o di parte a este Ayuntam.¹⁰ de que hauiendo pasado al Cura de Sⁿ Pedro el recado que expresa el ayuntamiento precedente, me respondió que se le señalasen las publicatas que hauía de leer, y lo que se le hauía de pagar por ellas; y teniendo presente el Ayuntam.¹⁰ que jamas se a pagado sino doze reales de V^o por todas las publicatas de buen gobierno de todo el año, aia muchas o aia pocas, estando sugetos los Curas a publicar todas las que se ofreciesen, menos aquellas que son sobre causas criminales o rozan con la inmunidad; y que asi mismo es imposible prefixar quantas ni quales pueden ofrecerse al gobierno de la republica, y servicio de su Mag^d, acordó que yo el Essc.^o buelva a pasar a casa de dho Cura y le pregunte si publicara todas las publicatas conduzentes al buen gobierno de la republica como lo hace el Cura de S.^{ta} Marina, en la forma que previene el despacho del tenor siguiente.

Despacho

Dⁿ Alonso de Mena y Borja, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, obispo de Calahorra y la Calzada, del Consexo de su Mag^d. Por quanto por parte de la Mui Noble y Mui Leal Prov^a de Guipuzcoa, se nos ha duplicado le concedamos nuestro Despacho para que los Curas o sus thenientes delas Yglesias delas Villas y Lugares deella, comprehendidos en este nuestro obispado, por sí o segunda persona lean y publiquen qualesquiera mandam.^{tos} y memorias que por el S.^c Correg.

or o Alcaldes de ella les fueren dados para que llegue a noticia de las personas que se hallaren en dhas Yglesias, como no sean contra su inmunidad, y escusar con lo referido algunos inconvenientes y gastos que pueden seguir. Y mediante dha suplica y atendiendo de ella, dimos las presentes por cuyo tenor mandamos a dhos Curas y sus thenientes de la Villa y Lugares deste nuestro obispado comprehendidos en la dicha Provincia de Guipuzcoa, publiquen, o hagan publicar en sus Yglesias los mandatos del dho S.^r Corregidor y de los Alcaldes de dha Provincia, como no sean contra la inmunidad eclesiástica y siendo cosas concernientes al buen gobierno y que necesariamente combenga se sepan por todos excepto proclamas contra delinquentes, posturas y demas que contrabengan a la dha inmunidad, y lo cumplan así en virtud de Santa Obediencia, pena de excomunion maior, y con apercibimiento q. procederemos a lo que de derecho aia lugar. Dada esta en la Ciudad de Calahorra a dos de Julio de mil setecientos y diez. = Alonso Obispo de Calahorra y La Calzada. Por mandato del Obispo mi señor Dn Jsoh Escalona y Barrio. Conformo este traslado con el despacho original del señor Obispo de Calahorra = Don Phelipe de Aguirre.

Y en caso de resistir yo el Essc.^o de testimonio para que esta Noble Villa recurra a esta Noble y Mui Leal Prov.^a de Guipuzcoa su madre, a fin de que en su vista tome las resoluciones y providencias combenientes. Y auiendo esperado formado el Ayuntam.^{to} a que yo el Essc.^o bolbiese echa mi diligencia di parte de que hauiendo leído dho S.^r Cura el despacho suso inserto en el rexirtro mismo que le corresponde me respondió hara las publicatas que despacharen las Justicias seglares de esta Villa, aprobandolas en primer lugar el Señor Obispo de este Obispado, mandando dho S.^r Illm.^o publicarlas biendolas primero su Señoría Illm.^a y señalando sus derechos por cada una separadam.^{te} segun su calidad y estension de manera de que al maior trabaxo se le señale mas recompensa o estipendio. Y en su vista acuerdo el Ayuntamiento que los S.^{res} Síndico y Murua Rexidor se dediquen a reconocer si en el Archivo de esta N. Villa se encuentra la sentencia ganada contra los curas en asunto de las publicatas y que de la resulta que tubiere esta diligencia den cuenta a la Villa para tomar la resolucio[n] que combenga». ⁵⁰⁷

En 1767 fue el cura de Santa Marina de Bergara el que se negó a hacer las lecturas; el alcalde se quejó y la Provincia recurrió al Consejo de Castilla, de donde se promulgó la Real Provisión de 4 de octubre de 1768 ordenando que no hubiese excusas para dejar de hacer las publicatas. ¿Por qué ahora la Diputación no recurrió al obispo sino al Consejo? En parte porque estamos en una época más regalista y en parte porque las vías jurídicas eclesiásticas estaban agotadas y no quedaba otro remedio que acudir a las seculares.

El asunto de la remuneración de las publicatas siguió dando problemas en Bergara y de nuevo se movió entre 1771 y 1774. Era cura de Santa Marina don Rafael de Garitano Aldaeta, un personaje muy controvertido que tuvo frecuentes enfrentamientos con el Conde de Oñate, que era el patrono laico de su iglesia, todos ellos a causa de la corta congrua que recibía. En cuanto al alcalde de Bergara de los años 1771 y 1774 fue don Joaquín José de Landazuri y Romarate, el célebre historiador de Álava. Alcalde y cura mantuvieron una abundante correspondencia en relación a diversos asuntos en los que ambas instituciones tenían intereses y criterios divergentes: la entrega de la llave de la basílica de San Lorenzo, la fundición de las campanas de Santa Marina, el órgano de la misma iglesia y, lo que aquí interesa, el pago sobre las publicatas. El cura se negaba a hacerlas bajo un estipendio tan reducido como el que había y

⁵⁰⁷ AMB, Libro de Actas, sig.: 01 L/208, 1749/01/07.

el alcalde pretendía forzarle a que mantuviese la costumbre. Garitano alegaba con ironía que tenía que hacer al año «20, 30 y más publicatas, por las quales daba la Villa la gran recompensa de doce reales al año». Para justificar su negativa a realizar las traducciones se basaba en una máxima de Natal Alexandro: «que instruyendo al Predicador en sus instituciones o reglas de predicar, impreso al fin del tercer tomo de la exposicion de las Epistolas de San Pablo, edicion de 1747, página décimo séptima, cap. 3 le da este precepto: *Ne profanum quid quam ne edicta laicalia aut alia huyno generit eununtient*». Tampoco le gustaba el carácter profano de las publicaciones que los curas se veían en la obligación de traducir y que eran del siguiente tenor:

«que tal día se remata el abasto de vino clarete y Navarro: o tantas cargas de carbon o el abasto de baca y carnero o del tocino, vallena y aceite que tal día acudan al Concejo los que tubieren sidras para sacar su turno o el de su venta: que la Justicia ha regulado en tanto el costal de manzana: que en tal día se remata el juego de bolos...».

La argumentación de Garitano merece una consideración a modo de inciso. Alega él que tenía que hacer anualmente «30 y más publicatas», lo que contribuye a cuantificar de alguna manera la entidad del fenómeno. Como en Bergara había dos parroquias, cabe suponer que, por aquel tiempo, el número de publicatas anuales en el pueblo no bajaría de 60, pero seguramente serían más. Si esto era así, hay que concluir que prácticamente todos los domingos del año se producía alguna de estas traducciones.

La correspondencia cruzada entre el cura de Santa Marina y el alcalde de Bergara era del siguiente tenor:

«Amigo y mui Señor mio: en consecuencia de lo que a Vm. tengo escripto, hice presente esta mañana en el Ayuntamiento de esta Noble Villa su pretension de Vmd. Y acordó lo siguiente:

El Señor Alcalde informó de las pretensiones que introduce el Cura de Santa Marina D.n Raphael de Garitano Aldaeta en dos Cartas que ha exhibido y se dirigen, a que por la menor de las publicatas se ha de contribuir con doce reales de vellon, y por las demas, a proporcion del trabajo de leer y traducir y respecto a que por costumbre inmemorial no se ha pagado a ninguno de los Curas sino doce reales por las publicatas de cada año, se acordó que se le hiciese presente lo primero esta costumbre, lo segundo que las Reales Cédulas se deben publicar de balde, como disposiciones del Soberano a quien todo vasallo debe servir: lo tercero, que, para dar una prueba de que la Villa desea mantener las mejor armonia con sus Parrocos, desde luego les pagara a cada uno veinte y quatro reales vellon annualmente por todas las publicatas, que se ofrezcan: y en caso de que no quiera combenir dho D.ⁿ Raphael en este combenio la Villa combendra en representarlo al Supremo Consejo de Castilla de comun acuerdo: y recibida la determinacion de aquella superioridad [roto] una regla invariable para en adelante. Hasta aqui el acuerdo.

Deseo a Vm. la mas cumplida salud, y que en quanto sea de su maior obsequio mande a su afectisimo servidor y verdadero Amigo Q.S.M.B. Juachin Josseph de Landazuri y Romarate, Abril 9 de 1771.

Nota: No llegó el caso de representar, de comun acuerdo, el presente al Consejo: y es ageno la verdad, de que el Cura introdugese el año de 71 la pretension de las tres pesetas, que ya tenía introducida desde el año de 67, en que el Alcalde obtuvo un Despacho con censuras, para que el Cura publicase los Acuerdos; pero el Cura, pasando a Calahorra, desbanecio todo el intento.

Señor Alcalde D.ⁿ Juaquin Joseph de Landazuri y Rom.^{te}

Amigo y mui Señor mio. El Domingo de Ramos recivi la esquela de Vm. diciendome, que, si no hallaba inconveniente me suplicaba, manifestase del Pulpito, seran castigados los que, contra lo dispuesto en Reales Ordenes, cazen y pesquen en los tiempos prohibidos, pues, por no heverse esto expresado en este año, parece ay algun desorden.

Hasta aqui la esquela de Vm. fuera del principio y fin: sobre la qual devo prevenir a Vm. que no publique su asunto.

Lo primero, por mirar al credito de Vm. que hubiera padecido algo, por publicar dha prohibicion el primer dia en que los Señores Sacerdotes [roto], sino muy poco, y esto a precio suvidissimo, diriamos, que Vm. queria usar de dha Pragmatica para mortificarnos mas, privandonos de quatro barbos, y loinas, que esperamos del rio. Lo segundo; porque, no señalando Vm. el tiempo prohibido por la Pragmatica, era preciso publicar una generalidad, que no es conducente a unos Labradores, que por lo comun, ni aun saven leer: y mucho menos, lo que deben observar, en cumplimiento de semejantes disposiciones. Y lo tercero: porque si hemos de publicar todos los años las Reales Ordenes, es preciso, que la Villa nos asigne estipendio correspondiente, a que apenas llegaran sus propios; pues no ignora Vm. que Non alligabis os bovi trituranti.

Oy he recibido, al tiempo que se estaba cantando el Evangelio, la Publicata sobre los Soldados, que voluntariamente se alistan, con la expresion de que se espera, que el celo de los Señores Curas se esmerara en persuadir a sus respectivos feligreses el honor, las conveniencias, y las ventajas, que hallaran en este destino para su propia utilidad, para el bien de la Patria, y para el honor de su Republica.

No quisiera ceder à nadie en la voluntad con que deseo estas utilidades; pero mis cortas luces no son suficientes, para persuadirlas en el limitadissimo tiempo de los pocos minutos, que median entre el Evangelio y el subir al Pulpito; por lo que he omitido la Publicacion de esta providencia, previniendo a los asistentes al Coro sean testigos de la ora en que se me ha entregado la suplica de la Justicia cuios individuos devian tener presente la respuesta que di sobre equivalente asunto, por testimonio de Pedro de Tranceta (que se halla en el libro de Aiuntamientos) à 20 de Febrero de mil setecientos sesenta y siete.

Sobre dha respuesta devo prevenir à Vm. que la Villa no me ha contestado: que pedí los derechos de la publicacion de la Excomunion y declaraciones hechas en su virtud, escritas con mucho trabajo, aunque en pocas lineas, en la Alcaldía del Señor Olasso: que me satisfizo con decir, que este negocio paraba en poder del difunto Arana: que el año pasado solicité del Síndico se me señalase en parage commodo, una porcion de leña, respecto de que me hallaba, sin tener con que hacer lumbre: y que me respondió, no havia, sino en lo mas escabroso de Gastandola, sumamente costosa: que a principios de este año, escrivi à D.ⁿ Martin de Murua havia yo cumplido con la providencia del Supremo Consejo sobre publicatas: y que restaba, el que su Merced solicitase su satisfaccion, en consecuencia de lo que yo tenia respondido a la Villa; pero que ni aun se ha dignado contestar.

Por lo que, protestando, como protesto en toda forma, de que no esta de mi parte el dar cumplimiento a las Provisones del Supremo Consejo, mientras la Villa señale estipendio, correspondiente al trabajo de las publicatas, que remite, declaro, que no me tomare este trabajo, sin que conteste individualmente a mi respuesta, mencionada, de veinte de Febrero de setenta y siete. Sobre que pido à Vm. se sirva responderme, sin ambigüedades, para hacer los recursos combenientes.

En quanto a la publicata de oy digo a Vm. que no se acomoda con mi genio, el hacer las cosas por cumplimiento o mera complacencia. Deseo que los negocios del Rey, Provincia, Repúblicas, y aun de los particulares, se egecuten con todo esmero. Por lo que no concurriendo oy los sugetos interesados en la publicata a mi Parroquia, soy de dictamen, que a fin de que logre su devido efecto, se publique el Domingo proximo, que todos los jobenes, solteros, de diez y siete a treinta y seis años, con sus Padres, acudan oy en quince, a oír la prudentissima resolucion de la Provincia, vajo de la pena, que Vm. tubiese por conveniente.

Para lo qual necesito que Vm. avive prontamente su resolucion; y la de esta Noble Villa, en lo concerniente a lo asentado anteriormente: ordenando, quanto sea de su agrado a su afectisimo servidor, Amigo y Capellan Q.S.M.B. Raphael de Garitano Aldaeta. Dominica in Albis, siete de Abril de mil setecientos setenta y uno».

Respuesta a la carta anterior.

«Amigo y mui Señor mio. Necesito de tiempo para informarme del asunto principal que contiene su Carta de Vm. y no puedo responder prontamente de la resolucion de esta N. Villa, en lo conveniente a lo asentado anteriormente, pues es preciso hacer presente antes al Aiuntamiento su favorecida y estimada. La publicata que oy he remitido la entregaron en su Casa de Vm. a los ocho y media de la mañana. Tengo hablado en el particular varias veces y save Vm. el deseo que siempre he tenido y tengo de proceder con la maior armonia, y que soy su afectisimo servidor y verdadero Amigo. Q.S.M.B. Juachin Joseph de Landazuri y Romarate. Abril siete de mil setecientos setenta y uno».

Otra respuesta.

«Señor D.^o Juachin Joseph de Landazuri y Romarate

Amigo y mui Señor mio. Anoche recivi la favorecida de Vm. en que veo se remite a la resolucion del Aiuntamiento, que no dudo seguirá las maximas, que hà años sigue; pero esté Vm. en la inteligencia, como tambien el Aiuntamiento, de que no cederé a ellas: porque veo bulnerada la jurisdiccion que nadie disputa. En cuija inteligencia estimare à Vm. se sirba avisarme, sin dilacion, la providencia del Aiuntamiento, para que yo tome mis medidas.

Tiene Vm. hablado en particular varias veces, y sé que Vm. desea siempre proceder con la maior armonia; pero otros piensan al contrario, y, si Vm. no les hace oposicion, sera unirse a ellos: y en este caso no convendremos. Lo que escrivi a Vm. aier pide pronta resolucion, para prevenirme à habalr de las ventajas militares de la Provincia y sus yndividuos: por lo que reitero a Vm mi suplica de que se sirba contestar a mi anterior, quedando deseoso de que Nuestro Señor que m.a. Q.B.S.M. Raphael de Garitano Aldaeta. Abril ocho de mil setecientos setenta y uno»⁵⁰⁸.

Todavía en 1816 volvieron a surgir en Bergara problemas por esta causa. Uno de los curas de la población se negó a publicar un auto de buen gobierno que le había enviado el ayuntamiento para hacer la correspondiente publicata. El alcalde se quejó ante el obispo de Calahorra y le pidió que exigiera al párroco que en adelante se abstuviera de «iguales novedades, guardando la armonía recomendada por las Leyes entre el Imperio y el Sacerdocio»⁵⁰⁹, pero el obispo no se dignó contestarle.

⁵⁰⁸ AMB, Copiador de la correspondencia de Rafael de Garitano Aldaeta, sección: documentación no municipal, sig. 01 C/007-22.

⁵⁰⁹ AGG, JD IM 4-2-66.

Así, podemos concluir que, al menos en Bergara, la función de mediador lingüístico desarrollada por los curas fue fuente continua de problemas, detectándose conflictos abiertos, al menos, en 1628, 1749, 1767, 1771, 1774 y 1816, bien fuese en la parroquia de San Pedro o en la de Santa Marina.

En 1806 fue el cura de Segura el que se negó a dar lectura en vasco a una Real Cédula sobre caza y pesca. De nuevo la Provincia recurrió al obispo en 1807 y este obligó al cura a que siguiera con las lecturas, pero cometió el error de enviar a ambos obispos, el de Iruña y el de Calahorra, una petición en el sentido de que mandasen de forma general a todos los párrocos que siguiesen con el cumplimiento de las lecturas, amparándose en que tan sólo en Donostia, Tolosa y Azpeitia había pregonero que pudiese hacer esta función. Esto indica que, para aquellas fechas, en donde había pregoneros éstos hacían la misma labor que los curas, es decir que traducían los mandatos, no limitándose a leer los originales castellanos. El caso es que esta comparación encendió a los párrocos que se ofendieron mucho por que los tratasen al mismo nivel que los pregoneros, oficio por otra parte que tenía una consideración prácticamente despreciable. El movimiento contrario a seguir con las lecturas se fortaleció entonces mucho y protestaron enérgicamente ante sus obispos, los cuales se negaron a cumplir con lo que la Provincia había demandado.

Tras la Restauración, en 1815, el obispo de Pamplona, Veremundo Arias Teixeira, dirigió una pastoral por la que se prohibía seguir haciendo las lecturas, al menos sin licencia suya, por lo que muchos párrocos, singularmente los de Segura y Azpeitia, se negaron a seguir haciéndolo. Muchos pueblos se quejaron ante la Diputación por esta actitud, por ejemplo el de Ataun:

«Habiendo remitido a D. José Antonio de Urdangarin, vicario de la Ante Iglesia de ésta, la Real Ordenanza de caza y pesca para su publicación en el tiempo prescrito, se ha excusado de hacerlo y me ha exhibido el Pastoral del Illmo. Sr. D. Fray Veremundo Arias Texeiro, Obispo que ha sido de esta Diócesis, de 17 de febrero de este año, insertando la Circular del Consejo de 3 de Enero anterior y la Real Orden de 25 de Diciembre último en que se manda que las elecciones de la Justicia no se celebren en las Iglesias sino en las casas donde se juntan los Ayuntamientos, y haciendo relación del abuso introducido en algunos de los Pueblos del Obispado de publicarse por los Párrocos en las Iglesias y en medio del santo sacrificio, ventas, compras, remates, pérdidas, hallazgos, providencias puramente civiles de los Magistrados, y las económicas de los Alcaldes, hasta las horas en que deben salir las bestias al campo, etc. prohíbe a los Párrocos, Tenientes y demás Eclesiásticos que no se publiquen ninguna de dichas providencias bajo las penas que le parecieran más conformes a los Cánones y a las circunstancias de la trasgresión, sin que tenga lugar disculpa alguna, pudiendo como pueden publicarse por los legos semejantes providencias al salir de la Misa Parroquial...»⁵¹⁰

Los argumentos del clero para no seguir haciendo las publicatas eran los siguientes: primero, la inconveniencia de tratar materias seculares en la iglesia; segundo, hacerlo además interrumpiendo el oficio; tercero la posibilidad de que estos anuncios se diesen o por los pregoneros o que se fijasen en las puertas de la iglesia, o que los del

⁵¹⁰ AGG, JD IM 4-2-66. Coro RUBIO POBES, El poder del púlpito. El contencioso sobre publicatas civiles y la politización del clero en la primera mitad del siglo XIX, *Historia Contemporánea*, n° 20 (2000), pp. 183-204. (p. 187).

ayuntamiento de encargasen de transmitir las al acabar la misa fuera ya del templo. Además se argumentaba que las providencias dadas con anterioridad solo se referían a la obligación de traducir y publicar las Reales órdenes pero que no abarcaban también a los mandatos comunes de los ayuntamientos.

La Provincia volvió a recurrir al Consejo de Castilla para que providenciase sobre seguir cumpliéndose con lo anteriormente dispuesto. Efectivamente se dio un Auto de II de mayo de 1815 por el que se pedía que «no se hiciese novedad» en esta materia. Pero los prelados acudieron al Consejo en sentido contrario y éste hubo de variar su opinión. En una Real Provisión de 23 de octubre de 1815 se ordenó que siguiesen las publicatas de todo lo que emanase de instancias superiores, la Corona o el Consejo, pero no de los ayuntamientos. Éstos debían encargarse por medio de los mismos regidores, o escribanos o personas que se habilitasen al efecto de hacer las publicatas en el pórtico de la iglesia cuando los fieles salieran de misa mayor. En este contexto es interesante la exposición que hizo ante el rey el diputado general del Clero de Gipuzkoa, Juan Bautista de Aguirre, en donde razonaba todos estos extremos:

«El primero es sobre la publicación de los decretos y providencias de los alcaldes con que se quiere gravar a los Párrocos. Las razones en que se apoyan son: primera; que no hay pregonero fuera de San Sebastián, Tolosa y Azpeitia. Pero esta no es razón, sino una grave injuria contra el respetable cuerpo de los Párrocos, los cuales entre todos los

Católicos siempre han merecido un lugar distinguido ya por su elevado estado, ya también por su destino; y ahora se ven considerados como la hez del Pueblo. La segunda razón es la costumbre inmemorial de haber hecho los Párrocos semejantes publicaciones; pero la verdad es que el clero jamás ha querido sujetarse a semejante gravamen por ser inútil, contra su inmunidad y perjudicial al culto divino y respeto que se debe a la casa del Señor. Tal vez algún Párroco en particular ha podido cometer la debilidad de querer ser contemplativo con los Alcaldes, pero el Clero jamás ha aprobado semejante conducta, antes bien la ha reprendido en sus congregaciones. La tercera razón es la imposibilidad de dar a entender al Pueblo dichos decretos y providencias si no es por medio del Párroco; mas esta razón es notoriamente falsa. En los lugares donde los Párrocos no han hecho semejantes publicaciones, igualmente que en los demás ha sabido el vecindario cuanto los Alcaldes han querido disponer...»⁵¹¹

Hasta este momento los conflictos de las publicatas habían surgido o bien por motivos económicos (la escasa remuneración percibida por los curas por esta labor) o bien por motivos de dignidad, al considerar los eclesiásticos que dedicarse a traducir mandatos sobre quemas de rastrojos o pérdidas de bestias no estaba acorde con el decoro de su persona ni la decencia debida al propio templo. Pero a partir del Trienio Constitucional se produjo una nueva razón para negarse a hacer las publicatas, ahora de tipo político. Se pidió a los párrocos que publicaran desde el púlpito la Constitución de 1812, a lo que muchos de ellos no estaban dispuestos por motivos ideológicos. A partir de esta fecha el púlpito se politizó notablemente a favor o en contra bien de las ideas liberales, bien de las absolutistas y en general las autoridades seculares vieron con progresiva desconfianza que los párrocos abordaran temas que no fuesen de su estricta competencia en sus sermones, e incluso empezaron a percibir como inconveniente que los curas dieran cuenta de mandatos laicos. Abundaron los problemas por este motivo.

⁵¹¹ AHDD, Secc. E, neg. I-2 apdo. a. C. RUBIO POBES, *El poder del púlpito...*, p. 188.

En Azpeitia, tras producirse la Restauración absolutista de 1823, tuvo lugar uno de ellos. Las nuevas autoridades, tras la derrota de los constitucionalistas, pretendían la colaboración de los sacerdotes en la difusión de los bandos netamente políticos que emanaban de éstas. Algunos sacerdotes no estaban de acuerdo con la ideología restauradora y por lo tanto se negaban a apoyarla, otros, aun estando conformes con ella entendían que no era su misión involucrarse directamente en política y veían con gran repugnancia estas solicitudes. Según parece, el alcalde Ignacio Vicente de Errazti, había recibido un escrito de un vecino del pueblo exhortándole a hacer publicar inmediatamente, mediante el cura, la Orden de 16 de junio último (1823) dada por la Regencia del Reino, compuesta por el Gobernador y Alcaldes del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid. Caso de que no la hiciera publicar al día siguiente el vecino amenazaba con que «hará sus recursos el lunes próximo, inculpando a ambos la omisión criminal que afectamos en el incumplimiento de nuestros deberes respectivos». El alcalde, alarmado, remitió la nota al rector interino de la parroquia para que la publicase, pidiéndole que se le devolviese «para que pueda celar y vigilar sobre su observancia con arreglo a las atribuciones que me competen». La nota llegó hasta el rector y este respondió al alcalde negándose a dar publicidad al bando:

«y enterado de su tenor le digo en contestación que dicho bando no tiene los requisitos necesarios para publicarlo desde el púlpito según constantemente se ha hecho con las ordenes que me ha dirigido la N. y L. Villa en debida forma, además de que V. M. tuvo a bien de disponer su fijación en el paraje publico acostumbrado como se practica con iguales bandos. V. M. sabe bien que cuantas ocasiones se me han presentado para exhortar al pueblo a la tranquilidad, en tantas lo he ejecutado, e igualmente lo haré en lo sucesivo. No consiste pues en la falta de exhorto el que se propase alguno en lo que no debe»⁵¹².

En otras ocasiones, sin embargo, cuando los contenidos de lo que había que publicar no eran contrarios a los intereses de la Iglesia ni a la ideología de los párrocos, éstos siguieron (de mejor o peor talante) haciendo las publicatas. Por ejemplo, en 1822 el Secretario del Ayuntamiento de Oiartzun, José Ramon de Yndarte, se dirigió, en euskara, al vicario de la parroquia, Elías de Egoicozaval, para que publicase una orden en relación a la necesidad de cumplir con el pago de las contribuciones, cosa que éste cumplió, aunque curiosamente la certificación de haberlo hecho, la redactó en castellano.

«Vicario jauna.

Ayuntamentuco jaunac encargatzen diote aditzera emateco publicoari datorren igandian meza nagusico demboran, arkitzen dirala berriro Yntendenzia ordena chit estu eta gogorraquin, ceñian aguintzen duan, Ayuntamentuac bere responsabilidadiareen azpiyan cobratu eta pagatu ditzala contribucio bencituric daudenac.

Eguiya clara eta arrazoy justuba da contribucioac pagatzea, baldin naibadegu gure Gobierno jaquinsunac atenditzea bere eguin biar andia. Motibo onegatic be-ragatic, aditzera eman zaie contribucioac zordituenai pulpito onetatic ez bein eta bi bider bacarric baita ere gueyagotan, evitatzia gatic modu onetan vejacio eta gastuac etorric ziranac pagatzen etzutenen gañera.

⁵¹² AHDD, 06.046, 3.509/018, 26/7/1823. J. MADARIAGA ORBEA, *Azpeitia: gizarte, cultura...*, pp. 271-272.

Baña icusiric sentimentu chit andi batequin ez dirala oraindic ere muguitzen asco beren tocatu zaien tasa pagatzera, esaten die oyeri Ayuntamentuco jaunac berriro, ill onen amabico etorri ditecela Nicolasa Juanaren echera, ceñian egongo diran Capitular Jaunac juntaturic lau egun seguituetan, pagatzera bacoitzac zor duena; eta ezbalдин badute onela eguiten, Ayuntamentuac, aunque dolore andiarequin, entregatuco diola Comandante Militar erri onetaco destacamentucoari, Nota bat zor duten guztiena, eta oyen contura izango dirala eguiten diran gastu guztiac: beragatic Ayuntamentuac suplicatzen die, pagatu ditzatela esan diran lau egunen barren beren contribucioac, toquiric eman gabe vejacio eta gastubai.

Oyárzun Diciembre 6 de 1822.

Con su acuerdo, José Ramon de Yndarte, Sec.º

Publiqué este acuerdo del Ayuntamiento Constitucional de este valle en 8 de diciembre de 1822, Elias de Egoicozaval

Añadimentua: Capitular jaunac egongo dirala reunituric, esan diran lau egunetan, bacarrican, goizeco bederatcietatic amabiyac arte, eta ez arratsaldeetan»⁵¹³.

Sin embargo, en muy buena parte de los casos los clérigos siguieron ofreciendo resistencias a hacer las publicatas y de nuevo se dio otra Real Provisión el 9 de febrero de 1824 para que se cumpliesen las lecturas como se había dispuesto, pero el clero guipuzcoano elevó al Consejo una representación alegando sus razones para negarse a ello. Finalmente el obispo de Pamplona, Severo Adriani, en su visita de 1832 prohibió a los párrocos que siguiesen con las lecturas, las cuales cesaron en lo sucesivo. Esto en lo tocante a los mandatos que provenían de las autoridades laicas, porque las órdenes, comunicaciones y disposiciones que tenían su origen en el ámbito eclesiástico prosiguieron hasta un siglo más tarde, concretamente hasta la guerra civil de 1936. Veamos un dato de como esto era así. En 1935 el nuncio de la Santa Sede Federico Tedeschi solicitó al arzobispo de Iruña, don Tomás Muñoz Pablos información sobre el uso y conocimiento del euskera en su diócesis, para lo cual le pasó una breve encuesta con varias preguntas. En una de ellas se inquiría sobre si los feligreses «entienden los escritos, las pláticas de los párrocos y de su Obispo». Muñoz respondió lo siguiente:

«...reconozco de suma utilidad de que se les hable en vascuence para toda instrucción religiosa a todos los feligreses de las parroquias vascas que figuran en la adjunta estadística, porque creo que tal instrucción debe darse siempre que sea posible en la lengua materna. Así se hace en esta diócesis; [...] Las exhortaciones pastorales del Obispo las leen los párrocos en castellano o las traducen al vascuence, según su prudencia; mas ha de tenerse en cuenta que en otros pontificados en que se escribían pastorales en vascuence, los párrocos tenían que traducirlas al vascuence vulgar, porque son contadísimos los feligreses que entienden el vascuence literario»⁵¹⁴.

El obispo llegaba a la conclusión de que en Navarra 52.428 personas eran de habla vasca (el 19% del total) por las 223.603 que eran de habla castellana. Ahora bien, esta estadística estaba confeccionada considerando los habitantes de las parroquias que eran mayoritariamente de una u otra lengua, por lo que en aquellas en las que predomina

⁵¹³ Versión electrónica: Ales BENGOTXEA. Donostia. <http://www.vc.ehu.es/gordailua/OIARTZUNGO.htm>

⁵¹⁴ Archivo Secreto Vaticano. Archivo Nunziatura Madrid. Busta 913, pp. 623-630; en: Víctor Manuel ARBELOA MURU, Una estadística diocesana sobre el vascuence en Navarra (1935), *Príncipe de Viana*, n° 257 (2013), pp. 301-309.

minaba el castellano se consideraba estadísticamente que no había vascohablantes. Dice el obispo concretamente: «entendiéndose por [parroquias] vascas aquellas cuyos feligreses, en casi su totalidad hablan el vascuence, aunque todos entiendan y hablen también el castellano; y por castellanas aquellas otras en que la generalidad de sus habitantes hablan el castellano, aunque haya algunos que también entiendan y hablen el vascuence». Así se consideraba que en los arciprestazgos de Pamplona, Agoitz o la Cuenca no había ningún vascohablante.

6. 4. Los escribanos

Como va dicho la labor de mediación de los notarios y receptores fue muy importante. En principio debían ser bilingües en aquellos lugares en los que abundaban los monolingües vascos, para poder tomarles testimonio en su propia lengua y traducirles el contenido de las escrituras que se redactaban siempre en romance. Como era de temer, esto no siempre se cumplió así y con frecuencia ejercieron escribanos castellano-hablantes en territorio netamente bascongado y de la misma forma receptores, tanto eclesiásticos como seculares, llevaron procedimientos y tomaron declaraciones sin saber vasco a gentes que sólo sabían esta lengua. En ocasiones este problema se solventó recurriendo a intérpretes, pero en otros consta que a pesar de no entenderse mutuamente los receptores dieron por buena la testificación recogida, a saber con que garantías.

Gipuzkoa tenía un privilegio muy especial concedido por la reina doña Juana en 13 de agosto de 1513, por el cual los propios ayuntamientos de los pueblos tenían facultad para elegir a sus escribanos, presentándolos luego para su confirmación al rey. Esto era extraordinario pues la elección y nombramiento de escribanos era una de las prerrogativas reales más características, desde el Fuero Real de Alfonso X. En el caso de Gipuzkoa esta facultad garantizaba que los elegidos en primera instancia fuesen hijos de la propia localidad en la que iban a ejercer y en su defecto, al menos, nacidos en la Provincia, con lo que se aseguraba que los citados escribanos conocían las peculiaridades del País y sobre todo su lengua. No podía ser nombrado nadie para este puesto que no fuera guipuzcoano⁵¹⁵.

En Bizkaia, el Fuero Nuevo que fue aprobado en 1526 y estuvo vigente hasta la abolición del régimen foral en 1876, instituía que:

«De la forma de cometer la recepción de la información, y probanza en las causas criminales. [...] Y si fueren los testigos vascongados que no supieren la lengua castellana, los examine [el Juez], y tome, con otro Receptor e intérprete [...]»⁵¹⁶

Así, que en los pueblos euskaldunes ejercían casi siempre escribanos de esta lengua y que sus relaciones cotidianas con los vecinos se desarrollaban en ella, no hay ninguna duda. El único acto que el notario ejercía en castellano era la redacción de las escrituras, pero en todo lo demás su relación oral era en vasco y además mediaba para con sus vecinos cuando éstos no entendían algo en castellano. Podemos constatar que esto era así en algunos casos. Por ejemplo, en un pleito por agresión acaecido en 1606 en Badostain (valle de Aranguren). Según tenían por costumbre los habitantes de este pue-

⁵¹⁵ José Ignacio LASA, *Tejiendo historia...*, p. 516.

⁵¹⁶ *Fueros, Privilegios, Franquezas y Libertades del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya*, Bilbao: Imprenta de la Biblioteca Bascongada, 1897, Ley II del Título noveno, p. 65.

blo acudían a un soto para realizar de forma colectiva la corta de leña, suerte cuya mayor parte se quedaban los vecinos aunque también quedaba algo para los caseros; al volver del soto dos de ellos, Arnau de Arbeloa y Martin de Urroz fueron acusados de haber agredido en el camino al escribano Juan de Lana. En la declaración de una de las vecinas, Maria de Badostayn, viuda, de 40 años, queda claro que el tal escribano hablaba en euskara con el resto de sus convecinos:

«...que seys días antes del día de Navidad pasado, hizo un año, fueron los vezinos del dicho lugar de Badoztayn al soto que tienen pasado el pueblo, camino de Aranguren y cre le parece que fue la vispera de la vispera del día de santo Tomas, a hazer el corte general de leña que acordaron entre los vecinos como otros años, y esta que depone fue al dicho soto, porque tambien reparten a los caseros algun tanto, aunque no tanta porçion como a los vezinos y bio que andubieron en el dicho soto los dichos Arnau de Arbeloa y Martyn de Urroz, acusados, de continuo, sin salir del asta de noche [...] y esta que depone proseguio su camino a su casa, con su ultima samanta y en descargando en la puerta, sintio que havia alboroto y al dicho Juan de Lana escribano, le bio la capa cayda por el suelo y con la punta por el ombro yzquierdo, que el estaba formando quexas a Juan de Oroz, de la casa de Loça, que esta frontera y muy cerca de la de esta que depone, de como le habían salido al camino a matarle aquella noche y no le oyo nombrar al tiempo quienes, mas de que le dixo en bascuence, eççayac atera saisquit bidera ylçera...»⁵¹⁷.

Los ejemplos de procesos, testimonios y otorgamientos de escrituras en los que hay que traducir a los implicados lo que allí se solventa, y que por supuesto es el escribano el que realiza esta labor, son muchísimos y en ocasiones reiterativos. He aquí, sin embargo, una buena muestra de casos.

En Araba se conservan algunos. El año de 1669 se produjo un pleito por la posesión del vínculo y mayorazgo de la casa Mendia en Elosu. El escribano de Villarreal, Sebastian Diaz de Betolaza, tuvo que dar a entender en vasco a una de las implicadas en este pleito, vecina del lugar, el contenido de una Real Provisión que había llegado desde Valladolid y que le afectaba:

«ley y notifique la Real prouision reçeptoria retro escrita y le di a entender su contenido en lengua vascongada a Catalina Ortiz de Letona viuda de Juan de Gorostiça vezino del dicho lugar de Elosu».⁵¹⁸

En Elosu el euskara se ha mantenido hasta nuestros días por lo que no es de extrañar que en el siglo XVII la mayor parte de sus habitantes, sobre todo mujeres, fuesen monolingües en vasco. Simplemente el documento confirma esta realidad.

El 24 de enero de 1742 apareció muerto un hombre de entre 46 y 50 años en el término Sologorria en la jurisdicción de Mendoza. El cirujano Martin de Gamiz certificó que le habían inferido dos heridas mortales, una con arma blanca a la altura del corazón y otra de fuego en la médula espinal. Resulta interesante de la declaración del cirujano que, tras describir muy pormenorizadamente la vestimenta del asesinado, se atreve a deducir de ella el lugar de origen, ya que desde luego de la zona no era: «... que segun su bisttuaje haze juizio ser de la provincia de Guipuzcoa». El cadáver lo

⁵¹⁷ AGN, n° 57467. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, p. 117.

⁵¹⁸ Archivo Histórico Provincial de Álava (AHPA), legajo 32.332, 1669. P. URIBARRENA, R. GONZÁLEZ DE VIÑASPRE, Más datos para la historia de la lengua..., pp. 24-25.

encontró el molinero de la rueda de Momario, situada en la ribera del Zadorra, aguas arriba de Trespuentes, Rafael de Usualberto. El escribano, Joseph Francisco de Larena, tomó declaración tanto a Usualberto como a una cuñada viuda que vivía con él, María de Jauregui, y en ambos casos tuvo que utilizar intérprete pues él no sabía vasco y los declarantes no sabían castellano. También tomó declaración a Manuela de Usualberto, hija de María y sobrina de Rafael. Por lo que hace al molinero:

«hizo comparecer ante si a Rafael de Usualbertto natural de la antteyglesia de Yurre en el noble señorío de Vizcaía y residentte en la rueda de Momario jurisdizion de las Hermandades en Alava [...] promettido decir verdad de lo que supiere y mediante a ser bascongado y no entender este lenguaje, su merced ni yo el infraescritto escribano nombro por yntterprette a Juan Fernandez de Gamboa de esta dha villa que hallándose presente hazeptto este encargo y juro savidor de lo a que se reduce [...] que aunque algunas bezes a acosttumbrado recojer de noche en dha su rueda algunas personas suministtrandoles luz y otras cosas, suele ser como guardas carretteros, arrieros conozidos y otros bezeros suyos y no sospechosas [...] y no firmo el deponente por no saver, declaro ser de edad de quarenta y dos años poco mas o menos... »

En cuanto a la cuñada:

«izo parezer ante si a Maria de Jauregui buida de Francisco de Sualbertto difunto vezino que fue del valle de Aramaiona, que al presente havita y reside alternanttamente en el lugar de Trespuentes de la jurisdicción de la Exma Señora Duquesa del Ymfanttado y en la rueda o molinos de Momario de la misma jurisdicción en compañía de Rafael de Usualbertto su cuñado y de Manuela de Usualbertto su hija y prometió decir verdad de lo que supiere y pregunttado le fuere y mediante a ser bascongada y no enttender en devida forma esta lengua ni dicho señor alcalde ni yo el ymfraescritto escribano y nezesitar de yntterprette que explique a la testtigo en su lengua las pregunttas y repregunttas que se devieren y manifieste a su merced en la castellana las respuestas que diere, por lo que su merced nombro por ttal a Juan Fernandez de Gamboa vezino que fue de esta villa...»⁵¹⁹

María había residido con su difunto esposo en Aramaio y probablemente fuese ella misma natural de allí. Es decir, que las personas de una cierta edad y además provenientes de Bizkaia y Aramaio eran monolingües vascos, sin embargo la joven Manuela, era capaz de declarar en castellano. Este debía ser el idioma dominante, al menos entre las clases dirigentes, tanto en Mendoza como en Trespuentes, pues, ni el escribano ni el alcalde, Jerónimo Díaz de Sarralde, entendían el vasco. Ahora bien aunque Manuela hubiese aprendido el castellano, evidentemente debía de relacionarse con su madre y tío en euskara y lo que es más ¿en qué idioma se relacionaría el molinero con sus clientes y convecinos? Parece evidente que éstos algún conocimiento de euskara habían de tener para poder hacer tratos con él. Lo más seguro es que en estos pueblos aún existiese una bolsa de vecinos bilingües lo suficientemente grande como para garantizar las relaciones comerciales como las de este caso. Uno de ellos fue precisamente el que hizo de intérprete, Juan Fernandez de Gamboa.

⁵¹⁹ AHPA, Sig. 3106, escribano Joseph Francisco de Larena. P. URIBARRENA, R. GONZÁLEZ DE VIÑASPRE, Más datos para la historia... Roberto GONZÁLEZ DE VIÑASPRE, El entorno de La Puebla de Arganzón: notas históricas y lingüísticas, *Euskera*, LII (2007), 3, pp. I.143-I.155.

Pasando a Nafarroa, en 1605, en Sada de Sangüesa se produjo la declaración de un vecino sobre ciertas heredades y el escribano le tradujo la declaración por no saber castellano:

«En la villa de Sada el dicho día [30 de septiembre de 1605] a requisición del dicho Fr. Juan de Hualde y del dicho escr. [escribano] hice aparecer ante mí a Martin Baztan, mayor, vecino de dicha villa y le recibí juramento de que diría la verdad y ofreció de hacerlo así y ser de edad de 62 años poco más o menos y habiéndosele leído y dado a entender en vascuence los bienes expresados en la declaración precedente...»⁵²⁰

En 1613, en Girgillano (val de Mañeru), María de Irañeta pidió la separación de su marido Pedro de Garisoain, por manifiesta impotencia de este. Como ninguno de los dos sabía castellano, en el proceso tuvieron que utilizar intérprete.⁵²¹

En 1627 el escribano de Lumbier era Martin de Aldabe el cual testificó en un pleito que exceptuando la gente principal que sabía castellano «los demas en su comun hablar conversaciones y platicas ordinarias no hablan sino basquenz» y por el hecho de ser la mayor parte monolingües y no entender las escrituras le tocaba con frecuencia «darles a entender su contenimiento en basquenze»⁵²².

En 1653, en una declaración del casero del palacio de Iriberri (junto a Leoz), Fernando de Valencia, de 60 años, cuyo dueño era Don Joan Antonio de Acedo, el escribano le tuvo que traducir la escritura por ser bascongado:

«...y leidote este su dicho y dandoselo a entender en lengua bascongada en el se afirmo, retifico y no firmo porque no savia escribir...»⁵²³.

A mediados del siglo XVII tuvo lugar un interesante pleito en Zirauki que se demoró entre 1645 y 1650. El proceso se inició porque el Alcalde Mayor (el licenciado Torrea) de Lerín (de cuyo conde dependía Zirauki) enviaba al pueblo, en los pleitos que allí se producían, comisarios romanizados que eran incapaces de tomar testimonios convenientemente a un pueblo mayoritariamente euskaldun. El Consejo Real dio sentencia en septiembre de ese año favorable al pueblo prohibiendo enviar comisarios que no supiesen la lengua vasca. Pero cuando fue comunicada la sentencia en Lerín se contraatacó alegando que últimamente los de Zirauki habían aprendido castellano y ahora todos lo entendían. Que hasta entonces no lo habían pretendido porque efectivamente el pueblo era vascohablante pero ahora ya no. Obviamente se trataba de preservar los intereses de los escribanos por encima de la realidad lingüística. Se reabrió de nuevo el proceso. Al cabo de dos años los del pueblo volvieron a protestar porque se les seguían enviado letrados castellanos y pedían la confirmación de la sentencia de 1645. Ambas partes volvieron a sus argumentos, Torrea que se sabía suficientemente el castellano y el pueblo que la mayoría solo sabían vasco. Se demostró que la predicación era en vasco y que la única lengua que se utilizaba en los batzarres era la vasca. El 9 de febrero de 1650 el Consejo Real

⁵²⁰ A. APAT-ECHEBARNE, *Una geografía diacrónica...*, pp. 95.

⁵²¹ ACP, Procesos, Guirguillano, 1613. P. ETXANIZ, *Lizarrako euskara...*, p. 112.

⁵²² ADP, c/689, n° 8, f. 179. J. M. JIMENO JURIO, *El euskera en Lumbier (siglo XVII)...*, pp. 502-513.

⁵²³ ADP, C-419, n° 3. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (Pueyo...)*, p. 30.

confirmó la sentencia de 1645 prohibiendo el uso de comisarios castellanos en Zirauki⁵²⁴.

Merece la pena detenerse en algunas de las consideraciones literales de los documentos emanados del pleito. Así, la queja de los vecinos de Zirauki ante el Consejo Real, en 1645 dice:

«...informaciones y prouanças de los pleytos que se ofreçen en la dha villa de Zirauqui a commissarios que nombra para ello que no sauen ni entienden la lengua bascongada, la qual es la que comunmente se habla y platica en la dicha villa de Cirauqui, y por esta causa se han experimentado en las prouanças que se an echo muchos errores, con que a pereçido la justicia de algunos litigantes, porque por no entender los dichos commissarios a los testigos bascongados, se a dejado de poner con claredad, distincion, el derecho de las partes y le dejan con grande confusión».

La Sentencia que se dio este mismo año ante la queja, establece:

«...que el Alcalde Mayor de la villa de Lerin y su condado, despues que este auto le fuere notificado, no enbie a la villa de Cirauqui a recibir la prouança y informaciones a ningun comissario que no fuere bascongado y entienda bien la dicha lengua vascongada».

Los argumentos del licenciado Torrea en su alegación de 1647 eran del siguiente estilo:

«...porque todos los de la dicha Villa saben romanze, y en cient años y más que an pasado con comisarios romaçados no an pedido esto, [siendo así] que entonces sabían menos romanze, pero agora que lo saben todos, no a sido sino querer dos escribanos que ay en la dicha villa que se les de a ellos los negoçios, y con esto quitar al dicho condestable su jurisdiccion y facultad que tiene de nombrar comisarios a los que a querido. [...]...por entender los vecinos la dicha lengua castellana y hablarla, y principalmente procede esto mexor aora en que la entienden y ablan la dicha lengua castellana mejor que antes [...] y ser la villa lugar de passo y por esta parte se abla muy de hordinario castellano entre ellos mismos».

Por supuesto los de Zirauki no aceptaron estas consideraciones y solicitaron la confirmación de la Sentencia de 1645:

«Primeramente que en la villa abra ciento y çinquenta vezinos poco mas o menos, y todos comunmente ablan la lengua vascongada, y de las tres partes las dos y mas no entienden ni ablan la lengua castellana, como es notorio y diran los testigos, y en particular la gente ordinaria y de trabajo. [...] Tambien hay algunos que entienden aunque mal el romance, pero no pueden explicarse ni hablalle sino en su lengoage natural, que es el basquence [...] Los que no han salido de ella no ablan sino basquenze por no entender la lengoa romançe».

Abundando en el carácter netamente bascongado del pueblo el testigo Martin e Iriarte declara que a los intentos de los curas de predicar en castellano en alguna ocasión los vecinos siempre se habían quejado y resistido por no entender esa lengua:

⁵²⁴ AGN, Procesos. Sentenciados. Arrastia, 1650, n° 16.159, ff. 5-6 y 21-22. J. M. JIMENO JURIO, Cirauqui (Navarra), pueblo monolingüe..., pp. 219-231. J. M. JIMENO JURIO, *Retoceso histórico del euskera*..., p. 89.

«... y si tal vez a predicado en romanze, le han echo cargo los vezinos para que predique sino en su lengoa natural, porque no lo entienden ellos. Y tambien, queriendo algunas cuaresmas tratar de traer algun predicador, lo han contradecido los dichos vecinos diciendo que no entienden la predicacion si no se hace en vascuence, y asi se deja de traer y predica este testigo y el vicario de la parroquia de San Roman en basquençe».

De la misma forma pesó el argumento de que los batzarres o concejos abiertos se realizaban en vasco y nunca en castellano. Todas estas declaraciones sirvieron para que el Consejo Real confirmara la sentencia de 1645 en los siguientes términos:

«Se confirma el auto de nuestro Consejo de treçe de septiembre del año pasado de mil seiscientos quarenta y cinco, sin embargo de las razones a manera de agravios em contrario presentadas, con que siempre que el Alcalde Mayor de la villa de Lerin, en nombre del Ilustre condestable, ubiere de dar comisario para la dicha villa de Cirauqui a hazer algunas pruebas, sea a persona que entienda la lengoa bascongada. Y assi se declara y manda».

No podemos desdeñar uno de los argumentos del Alcalde Mayor: que en el fondo no se estaba debatiendo un problema lingüístico sino político. Los vecinos de Zirauki estaban en contra de las prerrogativas del Condestable de poderles imponer, entre otras cosas, los receptores y no encontraban mejor sistema para resistirse y procurar sacudirse esta carga señorial que la de poner trabas a sus nombramientos (con argumentos lingüísticos), mientras que el Alcalde Mayor, en representación el Condestable, se mantenía en sus decisiones y nombramientos, seguramente no por motivos lingüísticos y de imposición del castellano, sino por mantener su autoridad y de paso defender los intereses de los notarios que él había nombrado y que evidentemente le eran plenamente afectos. No es el primer caso en que para dirimir un asunto de poder se utiliza la lengua como disculpa. Todo ello no obsta para que se evidencie que por aquellas fechas Zirauki era plenamente euskaldun y que imponerle escribanos que les tomasen declaración en lengua castellana era un disparate.

En este mismo contexto se dio otro proceso colateral relacionado indirectamente con el anterior y que nos pone de manifiesto los problemas que podían derivarse, y se derivaban, de la circunstancia de tomar declaración un notario monolingüe castellano a un vecino monolingüe vasco. En 1647 se produjo en Zirauki un pleito a causa de la plantación de unas viñas; intervinieron en el caso los notarios Cristóbal Remirez y Bartolomé Guerrero, ambos de Lerin y ambos castellanohablantes. Los contendientes eran Juan de Arizala mayor y Juan de Lanz, que no hablaban castellano sino «su natural bascuenz». Los llevaron presos a ambos a Lerin porque, según se aclaró después, el notario Remirez reconoció que «no les entendió su lengua al tiempo que les examinó»⁵²⁵. Es decir que, cuando el receptor instruía un asunto, si no entendía los que le decían los involucrados en el mismo, por si acaso, se los llevaba detenidos y luego procuraba aclararse, se supone que con un intérprete.

No eran pocos los casos en los que se producían problemas lingüísticos a la hora de tomar declaraciones o de otorgar escrituras. Si se daba el caso de que el escribano

⁵²⁵ AGN, n° I6.159, FLV, 1997, J. M. JIMENO JURÍO, Cirauqui (Navarra) pueblo monolingüe..., p. 54-55.

era castellano hablante y el declarante vasco hablante, no le quedaba al primero más remedio que buscar un traductor. Así, en 1659 Margarita de Lizarraga, vascófona de Añorbe, debía declarar ante notario sobre un asunto de un presunto milagro y el escribano no sabía vasco, por lo que Miguel de Arregui, vecino de Gares, hizo de intérprete para que ésta pudiera testificar: «para que Margarita de Lizarraga declarase el milagro que el glorioso santo San Sebastian [...] a hecho en ella, por causa de no saver yo el escribano la lengua bascongada»⁵²⁶. Sin embargo, si se daba el caso de que el notario era bilingüe, tomaba a los testigos la declaración en euskara, redactaba la escritura en castellano (o francés en su caso) y antes de dársela a firmar les explicaba en vasco lo que había escrito. Un año más tarde, en 1660 en el mismo pueblo de Añorbe se produjo un caso de estos; un campesino de la localidad, monolingüe vasco, necesitó de este procedimiento que, ahora sí, el escribano estaba dispuesto a prestar:

«Pedro de Sagues, mancebo, labrador, natural del lugar de Tirapu y residente en el lugar de Añorbe [...] de diez y nueve años poco mas o menos [...] y me requirió a mi el dicho comisario que le lea y muestre su primera deposicion, los coales doy fe se la mostre y ley todas ellas desde su principio al fin con toda claridad y distinción dandole a entender su contenido en romanz y bascuenz»⁵²⁷.

Un caso claro de los problemas que surgían cuando se hacían comunicaciones sin asegurarse de que el receptor entendía la lengua en que estaba redactado el documento, fue el acaecido en Torres de Elorz en 1656. Pedro de Badostain fue compelido a dar las cuentas de la primicia de Torres de Elorz, que él había administrado junto con su suegro Joanes de Idocin. Badostain negó haber heredado de su suegro y alegó que los bienes que tiene le llegaron por herencia de sus padres y, sobre todo, que no entendió el requerimiento judicial que se le hizo por no saber romance ni el escribano que lo otorgó sabía vasco. Se mandó que ambos, escribano y demandado, fuesen examinados en esas lenguas para verificar su defensa. El asunto quedó pendiente. El procurador de Badostain alegó:

«Juan de Amezqueta pror. de Pedro de Badoztain Vez^o del lugar de torres dice que en un Pleito que lleva con el fiscal y cura de almas de deste Obispado a su instancia dellos notificaron al dicho Pedro de Badostain para que auptara o rrepu diara la erencia de Juanes de Ydozin su suegro primiciero que fue del dicho lugar y parece ser se alla haber auptado el dicho herencia por auto de 16 de henero proximo passado en que hubo equibocacion conocida porque los vienes que tiene mi parte en el dicho lugar son propios suos heredados de sus Padres y el dicho Juanes de Ydozin fue adbenizo a la Cassa de mi parte y Casso su hija con mi parte y es cierto que si entendiera el contenim.¹⁰ del auto no hubiera auptado y le puede ser muy perjudiciable para muchos cassos y le compete Restituzion como a rustico con.^a el dicho auto = Attento lo qual Supp.^a a Vm.^d mande Restituir a mi parte contra el tenor del por el Remedio de la Restitucion que le compete como a tal restrio y que no le pare perjuicio para este Pleito ni otros casos y admitir a prueba siendo necessario de lo que alega en esta peticion y que no entendio el contenim.¹⁰ del auto por no saber bascuenze el notario que hizo la diligencia ni mi parte Romance Y pide Jus^a.

⁵²⁶ Archivo parroquial de Santa María de Tafalla (APSMT), Caja de Pergaminos, 1659. J. M. JIMENO JURIO, *Navarra historia...*, p. 135.

⁵²⁷ AGN, n^o I03896, 1660.

Juan de Amezqueta pror. de P^o de Badostain Vecino del lugar de torres en la causa con.^a el fiscal digo que vmd a declarado no hauer lug.^r la prorroga.^{on} deter^o pedida por mi partey su preten.^{on} es que no entiende la lengua castellana ni el ministro que hizo el auto la Bascongada y este se Berifica con examinarlos vmd a ambos. Supp.^{co} a vmd mande que ambos parezcan a ambos y examinarlos en las dhas lenguas para q.^e conste de la ver.^d y pide Jus^a.»⁵²⁸

Había también escribanos prudentes que aun sabiendo algo de euskara que les permitía malentender lo que declaraban los euskaldunes, por si acaso se hacían acompañar de algún otro sujeto que supiese bien esta lengua y que pudiera ayudarle si fuera necesario en la instrucción de la causa. Es lo sucedido en un proceso por bestialismo acaecido en 1644 y dirigido contra Martin de Ziriza, de Artazu, que parece que se había apareado con una yegua. El secretario tuvo problemas para interrogarle a él y a los testigos que eran bascongados y él no entendía del todo esa lengua por lo que tuvo que pedir ayuda:

«Martin de Çiriza, vezino deste lugar de Artazu, y allado al presente en esta dicha villa y por ser bascongado y no entender bien la lengua romançada y yo el dicho receptor, no estoy muy capaz en la lengua bascongada...»

«Pedro de Uxarreta, vezino del lugar de Artaçu, el qual por ser bascongado y aunque yo el comisario entiendo la dicha lengua, no tanto que a solas me determine a examinarle, para lo qual, en presencia de Sebastian de Olondriz, secretario del Real Consejo que entiende bien el idioma bascongado [...] en que se afirmo y ratifico, habiendoselo leydo y dado entender en bascuenz por el dicho secretario Olondriz.»⁵²⁹

En este mismo legajo hay también incluido un segundo proceso, también por bestialismo, correspondiente a un vecino de Gares, Iñigo de Mezquiriz, del que no sabemos su competencia en castellano pero que cuando era torturado le salían sus quejas en euskara que parece era su idioma natural. Había sido acusado de yacer con una potranca y como era habitual en la época como no quería confesar su crimen (lo que entonces se consideraba un crimen) se le aplicó la mancuera y estando en ello gritaba invocando a toda la Corte celestial: «vista su negativa se le manda dar la primera mancuera y respondió, virgen santísima, madre de Dios ayudame, que no tiene mas culpa que san Pedro, y en bascuence decía padre eterno, según la culpa que tiene le de el castigo». El imputado no confesó pero le cayeron diez años de galeras.

En ocasiones nos consta que se encargaba la instrucción de determinados procesos que requerían cierto conocimiento de la lengua vasca, específicamente a sujetos con esta capacitación. Por ejemplo, en 1666 en Biurrun (Campanas) se produjo un enfrentamiento en euskara entre un regidor, Juan de Yoldi y el vicario del pueblo. Según el cura faltó el abasto suficiente de carne (entre junio y agosto solo traían carnero los domingos, de poca calidad y en poca cantidad) y pidió explicaciones al regidor por ello, agriándose la discusión. El regidor trató de tu al cura lo que este consideró como un insulto. Así le dijo de «bauquec» (badukek), «una y muchas veces, que es una de las palabras mas bajas que tiene la lengua bascongada, que, a mas de tratar de tu, es palabra vil e yrrisoria y que irrita a los hombres gravisimamente». Para instruir el pleito fue

⁵²⁸ ADP, c/I.034, n^o 19, ff. 27, 52.

⁵²⁹ AGN, n^o 15964. Fernando MAIORA, *Reino de Navarra. Apodos*, Artajona: autor, 2010.

nombrado comisario receptor Fermín de Uruñuela «Atento nos consta que sabe muy bien y entiende la lengua bascongada»⁵³⁰.

Tenemos un interesante testimonio, acaecido en Barasoain en 1623, en el que se da cuenta de los problemas que solían derivarse de las tomas de declaración realizadas por los escribanos para levantar las escrituras. Como va dicho, cuando el testador era vascohablante, por lo común el escribano que era bilingüe le interrogaba en euskara, pasaba las decisiones del testador a la escritura en castellano y luego traducía lo escrito e informaban oralmente al testador para ver si estaba de acuerdo. Pero también podía darse el caso de que de los asistentes al acto unos supiesen vasco otros no y en el contexto de la conversación alguno dejara de enterarse de parte de lo escriturado. En este caso, queda bastante de manifiesto que las decisiones testamentarias tomadas a los agonizantes estaban sometidas a presiones y no eran todo lo libres que debieran ser y que, al estar presentes monolingües en ambos idiomas, el escribano hacía lo que podía hablando con unos y con otros en su idioma, pero sin acabar de satisfacer a todos. La declarante, Catalina Ruiz de San Martín, viuda de Adrián de Leoz, vecina de la villa de San Martín (¿de Unx?), de 56 años, y no sabía vasco y como el escribano, el testador y los presentes hablaban unas veces en vasco y otras en castellano solo entendió lo que se dijo en este último idioma. Pero el nudo de la cuestión, la manda concreta fue dicha en vasco y la testigo no pudo entenderla y así declara:

«... y el dicho enfermo estuvo algo turbado, callando, sin ablar a las razones y pedimentos que el dicho don Martín de Abinçano le ablabo y a ellos el dicho enfermo le respondió y dixo aga lo que quisiere y el dicho escribano le dixo al dicho enfermo que el no podía asentar sin que claramente dixese si quería o no quería y a las palabras del dicho escribano dixo el dicho enfermo haganlo y el dicho escribano entonces dixo, agora ya se puede asentar y el dicho escribano empeço a escribir, mas esta que depono no comprendio ny save que hera lo que mando se hiziese, porque a beces ablaban en romance y otras en bascuenze y por no saber ni entender bascuenze no entendio lo que ablaban en bascuenze...»⁵³¹

Otro caso; Arturo Campión estaba emparentado con los palacianos de Galdeano y su tía, doña Encarnación de Galdiano conservaba, a principios del siglo XX, el archivo familiar en su casa de Dicastillo. Entre estos papeles había un pleito de 1703 que enfrentó a los habitantes del lugar encabezados por el cura del pueblo, don Francisco de Aramendía, y a los Galdiano, a causa de derechos de sepultura y preeminencias. El pleito lo ganó el palaciano, don Pedro García de Galdiano. Lo interesante para nosotros ahora es la notificación de ciertas cartas rotales, que se desprendieron del pleito, al común de los vecinos del pueblo y que esta notificación se hizo leyendo los documentos palabra por palabra tanto en castellano como en euskara; para que esto se hiciera así la presencia de monolingües vascos en el pueblo debía ser muy importante. Dice el escribano:

«En el lugar de Galdiano, valle de Allén [Allin], diócesis de Pamplona, a 20 días del mes de Octubre de 1703, yo el Notario eclesiástico infraescrito ubique terrarum, habiendo sido requerido de parte de D. Pedro García de Galdiano,

⁵³⁰ ADP, c. 856, n° 13, ff. 1-21. J. M. JIMENO JURIO, *Navarra Historia del Euskera...*, p. 135. J. M. SATRUSTEGI, *Contribución al fondo...*, pp. 244-245.

⁵³¹ AGN, n° 73604, 1623, Barasoain. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (II)...*, pp. 43-44.

dueño del palacio de Galdiano con las letras rotales [...] sobre varias preeminencias que ha litigado el dicho D. Pedro García de Galdiano, contra Don Francisco de Aramendia, Abad del dicho lugar y los demás vecinos y habitantes del, para que les notifique y les haga saber lo contenido en ellas [...] hice convocar y juntar a toque de campana como lo tienen de costumbre en la Casa del Concejo a [...] a quienes estando juntos y en sus mismas personas notifiqué e insinué las dichas letras rotales y executorias precedentes, explicándolas y dándolas a entender en lengua vulgar castellana y vascongada todo lo contenido en ellas, palabra por palabra...»⁵³²

En 1712, los vecinos de Unzue debido a la mala situación económica y las sucesivas malas cosechas, tuvieron que tomar dinero prestado para comprar trigo. No pudieron hacer frente a este préstamo y el Consejo Real les mandó una resolución por la que debían hacer frente mancomunadamente al censo de 500 ducados a diez años que tenían contraído, amén de pagar los réditos. El notario les comunicó la resolución y por lo que parece, eran mayoritariamente vascohablantes, pues les tuvo que dar a entender el contenido de la misma, ya que no bastaba con leerla:

«En el lugar de Unzue y dentro de su casa concegil a 17 de marzo de 1712 yo el escribano infraescrito leí y di a entender el contenimiento de la escritura de obligación y fianza retroescrita para que les conste de su tenor a Juan Miguel de Izco y Pedro de Hanariz, regidores del dicho lugar, Juan Pascual de Barriain, Juan de Otazu, Juan de Leoz y Lizaso, Juan de Iriarte, Miguel de Hualde, Vicente Doncel, Pedro de Camino, Miguel Sanz, Juan de Camino, Pedro de Armendariz, Cristobal de Arrozubi y Pedro de Amatriain, todos vecinos del dicho lugar, para que cumplan en repartirles a los caseros del censo que dicha obligación refiere y comprendido su contenimiento dijeron que porno haber cumplido los contenidos en el dicho auto...»⁵³³

Socialmente no se trata de los estratos más bajos pues los citados eran los regidores y propietarios que a su vez tenían caseros a los que arrendaban las tierras. Es de suponer que si a los propietarios había que traducirles el auto a los braceros con mucha más razón, o dicho de otra forma, que prácticamente toda la población sería monolingüe vasca.

En un enconado pleito acaecido en Agoitz entre 1787 y 1791, se evidencia la importancia de que el notario fuese euskaldun en los pueblos de este idioma y de que tradicionalmente se respetaba la costumbre de nombrarlos con esta calidad, hasta que, a finales del siglo XVIII, se dejó de hacerlo. El problema en este caso era muy común. Concurrieron dos candidatos al curato vacante de la localidad; uno don Francisco Antonio de Rocafort de Sangüesa sabía algo de euskara, pero no lo suficiente, mientras que el otro, don Domingo de Balerdi, natural de Pamplona, no sabía nada. Se impugnó por este motivo la candidatura de ambos; el segundo se retiró y Rocafort consiguió dilatar el proceso durante cuatro años, que aprovechó para aprender la lengua, consiguiendo ser examinado de ella, aprobado y nombrado para el cargo. Sin embargo lo que ahora nos interesa es la argumentación exhibida por Rocafort para probar que Agoitz era un pueblo en el que se

⁵³² Arturo CAMPION, El vascuence en Galdeano, *Euskal Esnalea*, 171 (1918), pp. 45-47; en VV. AA., *Geografía histórica de la lengua vasca*, Icharopena, Zarauz, 1960, dos tomos, pp. 143-146 (p. 112). J. M. SATRUSTEGUI, El euskera en Tierra Estella... J. M. JIMENO JURIO, *Retrosceso histórico del euskera...*, pp. 176.

⁵³³ AGN, Procesos, n° 5311, 1712.

entendía el castellano y que no hacía falta el euskara para ser cura ya que entre otras razones argüía que acababa de ser nombrado notario del pueblo Joaquin de Arteta que no sabía vasco contra la costumbre inmemorial de que los escribanos fuesen bilingües:

«Y no se hace creíble que el real y Supremo Consejo, contemplando precisa esta instrucción, dejase de señalar persona que la entendiése, mucho menos siendo como es un Ministro que conviene entienda claramente cuanto hablase y tratase con aquellos moradores, con tanta importancia como el parroco, para entender y elevar a instrumento publico las ultimas voluntades y otras disposiciones»⁵³⁴.

No siempre había buena fe por parte de los notarios. Bien fuese por despreocupación, bien por malicia, lo cierto es que en no pocas ocasiones los otorgantes se veían defraudados por aquellos. Algunas veces simplemente el escribano no se preocupaba de traducir el contenido de las escrituras, o no sabía hacerlo y los clientes, acomplexados o temerosos, no osaban protestar, por lo que salían de la notaría sin saber lo que habían firmado. Luego venían los problemas. En 1736 en Gares se produjo un caso de estos. Una pareja de jóvenes acudió al notario para realizar un convenio, al cabo de los años la chica no cumplió lo convenido por lo que se desató el consiguiente pleito. Ella alegó que no lo había podido cumplir por no haber entendido al escribano en su día, el cual solo hablaba castellano y ella solo hablaba vasco⁵³⁵.

De todas formas en algunos de estos casos no está claro si el otorgante efectivamente entendió o medio entendió lo que firmaba y luego, arrepentido, utilizaba la disculpa de la lengua para impugnar lo pactado. Veamos un caso. Se trata de las dudas concernientes a un testamento de hermandad otorgado en 1607 por los venteros de Pueyo, el matrimonio compuesto por Joanes de Yriart y Juana de Vergara. Ambos eran monolingües vascos, lo que llama la atención por su oficio, y que parece indicar que los clientes de la venta habían de ser necesariamente masivamente vascohablantes si los venteros no sabían otra lengua que esa. Bien, lo cierto es que una vez muerto Iriart, su viuda impugnó el testamento, alegando que no había entendido lo que firmaba. Inicialmente parece que había sido correctamente informada a juzgar por la declaración de la criada de la venta Joana de Çubieta de 22 años, la cual declaró:

«... y se acuerda que estando enfermo de la ultima enfermedad de que murio el dicho Yriat hizieron llamar a la benta del Pueyo donde vivian a Pedro de Amatriayn escribano real para efecto de ordenar su testamento y ultima disposición [...] y que la dicha Joana de Vergara no estuvo de continuo en presencia del dicho su marido y escribano desde que se comento el dicho estamento hasta que se acabo sino que anduvo divertida dando recado en su casa y después que se hubo acabado para haverlo de otorgar estando presentes los dichos Joanes de yriart y su muger testadores y Joan de Herbiti vezino del lugar de Biurrun y un sacerdote vezino del lugar de Pueyo cuyo nombre ygnora por testigos ynstrumentarios y al tiempo que dio a entender en lengua bascongada al dicho Pedro de Amatriain escribanos a los dichos testadores lo que contenia el dicho testamento y esta que depone entro en el

⁵³⁴ ADP, c/2.380, n° 10. J. M. JIMENO JURIO, *El vascuence en Aoiz (siglos XVIII-XIX)*..., pp. 457-480. J. M. JIMENO JURIO, *Retroceso histórico del euskera*..., pp. 139-166. J. M. SATRUSTE-GUI, *Cuatro promesas matrimoniales*..., pp. 55-69.

⁵³⁵ ADP, c. 1592, n° 8, 2/1/1736.

dicho aposento y se acuerda muy bien que oyo y comprendio le dixo el dicho escribano en lengua bascongada a la dicha Joana de Vergara. . .»⁵³⁶

Sin embargo a Joana no le convenía el testamento que, además de ella, había instituido como heredera a Maria de Yriart, por lo que alegó haber sido engañada, al no haber estado presente todo el tiempo en que se produjo la escritura y sobre todo que el escribano no le tradujo la escritura y por ser bascongada no se enteró de lo que otorgaba. Dice el procurador de Joana de Vergara:

«Primeramente que nunca mi parte intervino en ordenar el aserto testamento comun de hermandad que la dicha Maria de Yriart a presentado ni de su parte a ynstituido a ella por su heredera ni a mi parte se le dio a entender tal disposición ni ella entendía ni entiende la lengua castellana. . .»

¿Hasta que punto era cierto esto o se trataba de una argucia legal para invalidar el testamento? De lo que no queda duda es que un procedimiento tan aberrante como el de otorgar las escrituras en una lengua distinta de la conocida por el otorgante inevitablemente había de producir casos de fraude o al menos de arbitrariedad, nada deseables en el ámbito jurídico.

En algunas ocasiones no queda duda de que el desconocimiento de la lengua castellana era aprovechado para cometer fraudes. Nunca faltaba el que se valía de esta debilidad lingüística de los monolingües vascos para engañarles en ciertos negocios y concretamente para otorgar escrituras de forma fraudulenta. Veamos un caso modélico; en 1783, una mujer euskaldun de Pueyo tenía un cierto negocio con otra que le convenció para llevar el asunto ante un notario de Tafalla castellano parlante, donde se cometió la estafa. Luego, claro, se descubrió el asunto y sobrevino el consabido pleito; el procurador de la defraudada lo cuenta así:

«Sevastian de Barricarte procurador de Martin de Beorlegui donatario y apoderado de Marina de Aierra viuda, en su causa contra Antonia de Leoz como de derecho mejor proceda [...] Y por que el mismo contesto de la escritura otorgada por Matheo Burgos en 20 de agosto de 1770 persuade los bicios que encierra coligiendose legalmente que la expresada Martina fue sugerida y engañada por la contraria y esta verdad se conbence a vista de que entendiendo poco el ydioma castellano la llevo a la ciudad de Tafalla y a casa de un escribano que no entendía la lengua bascongada vien que no entiende mi parte que ese seria el principal defecto respeto de que la contraria sirviendo de interprete daría a entender la voluntad. . .»⁵³⁷

Hay un aspecto interesante relativo al hecho de que escribanos euskaldunes tomaran testimonio a declarantes igualmente euskaldunes y que luego se vieran precisados a redactar la escritura en castellano. Sucedió que cuando lo que se contenía en los documentos eran objetos, conceptos o términos concretos, ni el declarante ni el escribano sabían muy bien como se denominaban en castellano, conociendo solamente la denominación vasca y así se insertaban directamente los nombres en esta lengua. Esto es sobre todo frecuente en el caso de los inventarios, en los que se enumeran gran cantidad de objetos, algunos de ellos con nombres técnicos solamente al alcance de los que

⁵³⁶ AGN, n° 237559. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (Pueyo. . .)*, pp. 21-22, Pueyo, 1607.

⁵³⁷ AGN, n° 62316, 1783, Pueyo, F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (Pueyo. . .)*, p. 35.

dominan muy bien su propia lengua pero inasequibles para el que la ha aprendido como segunda. Veamos algunos ejemplos:

En 1632 en un pleito acaecido en Mutriku se recogió documentalmente entre otros un inventario de bienes en el que aparecían citadas herramientas de labranza, piezas textiles, animales y otros elementos. Algunas de estas cosas se citan con su nombre en euskara: matasa, ariles, burco, latro, harea, lauorz, jorrayes, escuara, vildoses,...

«...en dos sayas de muger de ternetete, la una de color amarilla y la otra azul, y doze matasas o madejas de ylo blanco p(a)ra lienzo y dos ariles del d(ic)ho hilo y un burco azul de lienzo de la tierra nuevo con barras, y cabezera labrada de cadarço, y más en cinco quesos medianos q(ue) pesan nueve libras, y mas cinco perniles de tocino q(ue) pesan quarenta y dos libras; y mas un juego de junçir bueyes con su adriezo de correas de cuero p(a)ra junçir, y mas siete crias de cochinos recién nacidos deste año. Y mas una fanega de trigo en grano, y media fanega de mayz molido, y mas un capote de dos faldas y un calçon de paño pardo, y un sombrero negro traydos. Y mas una burra embra con su cria macho, y mas un arcabuz de mecha con su frasco y frasquillo y cordon, mas siete fanegas de mayz en grano en una bota. Y mas en dos cubas bacias de embasar sidra, y en dos mantas de marraga la una nueva y la segunda vieja, y mas en una acha y en un latro de barrenar, y mas en una romana de fierro q(ue) sirbe de peso. Y mas en todas las ganancias de bacas q(ue) ay, si vuiere. Y mas en una harea de fierro p(ar)a labr(anç)a de las tierras, y más en un lauorz, y mas en un par de layas de labrar, y mas en tres jorrayes, y mas en una escuara de labrar tierras. En todos los q(ua)les d(ic)hos vienes q(ue) se allaron en la d(ic)ha casa arriba y vaxo y su pertenecido con mas otra scuara de labrar, y una cadena de fierro para carreto de maderos y tablas, y una caldera y una cama q(ue) se hallaron en la d(ic)ha cassa. Dixo que hazia e hizo execuçion digo la d(ic)ha mejora de execu(çi)on con protestaçion de mejorarla cada y qu(an)do y donde quiera q(ue) mas vienes allare del d(ic)ho Martin, y mas en diez y ocho vildoses crias pequeñas de las obejas. Y mas en la borona y çenteno, aba y mançana q(ue) ay junto a la d(ic)ha casa en la eredad y trigo q(ue) ay en la tierra nueva q(ue) a labrado el d(ic)ho Martin en Ydoy chipieta lo q(ue) vuiere, y en todos los q(ua)les d(ic)hos vienes dixo el d(ic)ho preboste hazia e hizo la d(ic)ha mejora dex(ecuçi)on con la d(ic)ha protesta(çi)on de mejorar, y ansi fecha se notifico a M(ar)tin de Murua y Catalina de Leyçaranaç, su muger ...»⁵³⁸.

Como va dicho, esta circunstancia se daba sobre todo en el caso de las herramientas y con especial incidencia en casos como las ferrerías en las que se utilizaba una nomenclatura técnica muy específica. Por ejemplo, en 1770 se entregó formalmente la herramienta de la ferrería de Olazarra sita en Legazpia y de la propia ferrería por parte de su dueño don Juan Xavier de Plaza, a su arrendatario don Pedro de Ramilla, ambos vecinos de Oñati. Se especificaba en la escritura el estado y calidad de la fábrica y la herramienta y se hacía reconocimiento de todo, inventariándose pormenorizadamente. Una parte de las piezas se enumeran con su denominación en euskara: ragua, masucaris, chimela, mirubustana, betarri, sigilu, vandagañeoa, supala, suachur, puscaporricas, urzalla, pujoe, burdunzi, caldaidu mallucas, peraiquis, arachur, garranga biurra, guilza,...

«...pasa a hacer la entrega y descripción en la forma siguiente:

Primeramente en lo respectivo a los tejados de la Ferrería, se entregan corrientes y

⁵³⁸ Archivo Municipal de Mutriku (AMM), pleito de 1632. I. SARASOLA, Contribución al estudio y edición de textos..., pp. 158-159.

a satisfaccion de dhos Peritos habiendo considerado para ellos la falta de mil tejas y ocho estados de ripia cada importe el respecto de setenta y siete r.^s el millar de teja y a seis y medio el estado de ripia a abonado y pagado el espresado Dⁿ Juan Xavier.

Ytem en quanto a las raguas se entregan igualmente corrientes y bien tratadas, a satisfaccion de dhos Peritos.

Ytem en lo respectivo al mazo, declaran dihos Peritos, que el bocado de arriva avajo tiene diez y seis onzas, y media y vale un mil y ochocientos r.^s el Yunque tiene de alto la caveza diez y siete onzas, y regularmente mil y seiscientos, y la Boga en setecientos, y todas tres remientas se entregan corrientes, y a satisfaccion de dhos Peritos bajo de dha regulacion.

Ytem los Barquines con sus Cueros, Cañones, Tablas, y Clavazon regulan dhos Peritos en mil ochocientos y treinta r.^s cuia cantidad en conformidad a lo declarado en dha Ess.^{ta} de arriendo pagara dho Ramilla dentro de tres meses corrientes desde oi.

Ytem en quanto al Uso maior con su Rueda se entrega a toda satisfaccion con sus dos pujones de peso de doce arrobas uno con otro, con declaracion de que en el caso de romperse alguno de estos pujones, a de ser de cargo y cuenta de dho Ramilla el hacer nuevo, quedando el biejo para él, advirtiendole tambien que al fin del arriendo deba entregar dho Remilla los pujones de igual satisfaccion de Peritos.

Tiene el referido Usso ocho planchas entre los masucarís: ocho Chimelas de los mismos masucarís, y otras ocho del Cruzado de la rueda, que en todo son veinte y quatro: tiene tambien treinta y tres Cellos de fierro, y otros quatro menores de la rueda. Ytem los quatro Cepos corrientes a satisfaccion de dhos Peritos, advirtiendole que los tres de ellos se hallan con sus Cellos de fierro.

Ytem el mango se le entrega nuevo con su Chimela y dos Cellos en las dos puntas.

Ytem la Vanda con sus dos Cellos.

Ytem tres cuñas de fierro para apretar el mango, y tres tajaderas, una para partir la fundicion, y las otras dos menores para partir las varras.

Ytem dos toberas, la una de peso de quarenta y dos libras y la otra de quarenta, ambas nuevas, con sus dos piezas sobre toberas, y otra pieza llamada mirubustana.

Ytem la pieza de fierro llamada Betarri, nueva, que pesa diez y seis arrobas, y media, con sus ganchos y el sigilu.

Ytem la pieza llamada vandagañeoa con las dos piezas para afirmar.

Ytem otra pieza llamada Supala: un suachur y dos palas de fierro.

Ytem un yunque viejo para meter los pujones del usso maior.

Ytem tres piezas devajo del Betarri que llaman Zapatas.

Ytem seis agarres y tres sobreagarres.

Ytem dos mazos viejos con su sopresa, y un yunque viejo en la sopresa.

Ytem dos pares de Corbatas.

Ytem dos pares de aguaporricas.

Ytem un par de puscaporricas.

Ytem dos pares de porricas menores para partir la fundicion.

Ytem dos parres de porricas de fundidores, las unas nuevas y las otras usadas.

Ytem otras tenazas llamadas piezaporricas maiores.

Ytem tres varras llamadas Urzalla palancas.

Ytem otra varra llamada agua palanca.

Ytem otra llamada pujoe palanca.

Ytem otra pequeña llamada Calzada palanca.

Ytem otra llamada palanqueta.

Ytem otra llamada burdunzi.
 Ytem dos porras, la una de peso de veinte cinco libras, y la otra de veinte.
 Ytem dos martillos que llaman Caldaidu maillucas para enderezar las varras.
 Ytem otro martillo menor para arrancar Clavos.
 Ytem dos escubaras para llenar las cestas de vena.
 Ytem dos burdin peraiquis.
 Ytem un arachur.
 Ytem dos ganchos de fierro para sacar la fundicion.
 Ytem de las piezas de Barquines dos ganchos que llaman garranga biurra.
 Ytem tres escameles con sus dos Cavilas.
 Ytem dos piezas que llaman guilzas para afianzar las tables de los Barquines.
 Ytem dos argollas de travas.
 Ytem dos pares de perrotes con sus travas.
 Ytem los Cepos de los Barquines se entregan corrientes y a satisfaccion de dhos Peritos, y lo mismo el Usso barquinero con diez y siete Cellos, seis masucaris de fierro y los dos pujones.
 Ytem la pesa con su Cruz, tablas y cadenas para pesar el fierro con los pesos de quatro y dos arrobas.
 Ytem la fundicion de peso de diez y seis arrobas.
 Ytem la cesta de medir carbón vien tratada.
 Ytem dos cestas para conducir vena.
 Ytem dos Crivas, una de vana y otra de carbon.
 Ytem dos Calletas, la una grande, y la otra pequeña, y un tupin. Todas las quales dhas remientas y demas cosas declaradas arriba son las que se entregan...»⁵³⁹

Al año siguiente se produjo el arrendamiento de la ferrería mayor, menor y el molino de Olalde en Oñati, por parte de don Juan Simon Ortiz de Zarate y Garibai a Francisco Antonio de Orueta y su mujer María Francisca de Yzaguirre, todos vecinos de Oñati. Se hizo el inventario de la herramienta entregada y en la escritura una parte de las piezas se enumeran con su denominación en euskara: sigilu, gaiñeco burdin oquerra, betaarri, abarri, cirartegui, chimela, machucaris, suachur, chiriquina, arrachur, beroporricas, tiraporricas, ziarporricas, chiquita, burdunzi, ondarras, opiles, choris,...

«Remienta de la Ferreria maior

Primeramente el Mazo, Yunque y Boga, buenos y corrientes.
 Ytem dos Toberas ussadas que pesan setenta libras.
 Ytem dos Yunque sin Cavos y otro con cavo en la fogata.
 Ytem el sigilu
 Ytem la vanda.
 Ytem otro fierro llamado vanda gaiñeco burdin oquerra.
 Ytem el Betaarri.
 Ytem siete piezas que llaman abarris en la fogata.
 Ytem dos planchas de fierro delante de la fogata.
 Ytem otra plancha sobre el Cirartegui para asegurar la tabla.
 Ytem dos piezas para formar el arco de las Toberas.
 Ytem una pieza de fierro, o plancha, sobre la banda del fogal.
 Ytem un mazo viejo junto al fogal.

⁵³⁹ AHPG, leg. I/3377, ff. I53-I57, 20/6/1770.

La banda, tres Cuños: dos sellos: Chimela y gavilla del mango.
 Ytem dos Cepos con sus sellos de fierro.
 Ytem el Usso barquinero con sus seis machucaris de fierro.
 Ytem dos escamillas con cinco ganchos de Obaras.
 Ytem las porricas grandes para calentar las piezas y otras dos porricas para componer la fundicion.
 Ytem dos Corbetas para el fundidor.
 Ytem tres Corbas para el Tirador.
 Ytem la barra maior y tres menores de fundidores.
 Ytem otra palanca pequeña para limpiar la Tobera.
 Ytem una pala para limpiar la fogata.
 Ytem dos ganchos.
 Ytem unas tenazas para cortar la fundicion.
 Ytem dos tajadores.
 Ytem una pala, y suachur.
 Ytem una porra, un martillo grande y otro menor para componer las barras el tirador.
 Ytem el peso con su Cruz, y Cadenas, y pesas de fierro de quatro, y dos arrobas.
 Ytem una barreta para ensanchar la tobera.
 Ytem una Chiriquina para el manejo del tirador.
 Ytem un cazo de fierro para echar agua.
 Ytem una plancha que sirve para el estolde y lebantar el uso.
 Ytem tres barretas de fierro para asegurar la tobera y un arrachur: Todas las puertas de la Ferrería con sus Cerrajas, y llaves corrientes, con declaracion de que no se entregó fundicion.

Remienta de la ferreria menor.

Primeramente el Mazo y Yunque, buenos y corrientes.
 Ytem los Barquines apreciados en nobecientos reales.
 Ytem dos toberas que pesan veinte y quatro libras cada una.
 Ytem tres pares de Beroporricas.
 Ytem tres pares de Tiraporricas.
 Ytem dos pares de aguaporricas.
 Ytem dos parres de porricas para quemar tochos.
 Ytem un par de Ziarporricas.
 Ytem la palanca para sacar fundicion.
 Ytem una palanqueta Chiquita, y el Burdunzi para limpiar la tobera.
 Ytem un martillo pequeño.

Remienta del molino.

Primeramente las dos piedras de moler limpias y sin ondarras de arina.
 Ytem la cadena del Torno.
 Ytem dos picadores: tres opiles: tres Choris; una palanca, y un martillo pequeño.
 Ytem el peso con sus piedras para pesar. Todas las quales dhas piezas de remientas, y demas que va declarado, confiesan tener recibidos los expresados...»⁵⁴⁰

⁵⁴⁰ AHPG, leg. I/3378, ff. 181-187, 22/4/1771.

Otro inventario correspondiente a la ferrería de Ugarteola en Oiartzun incluye varios términos de piezas o herramientas cuyo nombre se consigna en euskara; así: «la Auspateguia», «dos ganchos de fierro para betarrias», «para el mango maior su chime-la», «un urzai palanca», «la suara», «las gorbas nuevas», «dos perequis de fundidor para levantar las brasas», «las gorricas grandes para calentar las piezas», «las azpizuras» «Gabea Porricas», «un Perequi», «tres urzai palancas» «dos perequis» «dos agoa corricas», etc.⁵⁴¹

En 1788 los ayuntamientos de Berastegui y Elduain pusieron en almoneda sus herrerías y molino de Ameraun. Entre las condiciones impuestas a los arrendatarios se citan las siguientes cosas:

«Asi bien se permite al Arrendador de cortar la Leña necesaria para sus Arraguas solo de Jaros y de ningun modo pueda emplear para este efecto Arbol alguno» [...] «asi mismo las Lanteguias que se les señalaren haia de dejar en la misma buena forma y estado que corresponde» [...] «segun costumbre en cada año de los seis de este Arrendamiento haia de pagar las festaburnias achicadas y derechos de vistas de dichas errs.» [...] «Asi bien que ningun Arrendador de dhas err. ni sus operarios puedan hacer carbon alguno de lo que llaman en Lengua bulgar Bascongada Galarra con cualquiera pretesto» [...] «que ninguno de los oficiales Carboneros pueda tener a ninguna de sus Mujeres ni otra con pretesto de ser Parientes en sus Chozas o Lanteguias mediante se considera ocasion publica e inlicita»⁵⁴².

De esta forma, términos vascos insertados en inventarios salpican de continuo aquí y allá las escrituras. A modo de ejemplo citaré los siguientes. En Oñati y correspondiendo a inventarios realizados en el siglo XVIII y comienzos del XIX, aparecen los siguientes términos: «Dos arpones para fierro o itoachurrac», «dos azadones o arachurrac», «el auzabaso o parte de el del barrio»⁵⁴³. «Un aurdico o cabezal»⁵⁴⁴. «Un instrumento de veinte y quatro pugas llamado zuleo o arado»⁵⁴⁵. «Dos burrunzalis», «una atorra», «un aurdico»⁵⁴⁶. «una burdinaroa o arado en lengua bascongada», «unas enaguas o atorras», un «burdunsales»⁵⁴⁷. «Un sortu de baieta con su chupilla»⁵⁴⁸. «La corta o cuadra para el ganado»⁵⁴⁹. «El palo mayor del carro o burtaga»⁵⁵⁰. «Seis sarcillos o escuaras»⁵⁵¹. «Un instrumento de labranza llamado amairuonza en 16 reales», «otro llamado burdinara en 28 reales», «una golda», «laia», «un burtegi en 20 reales»⁵⁵². «Una atorra», «una esparza»⁵⁵³. «Un capuzai»⁵⁵⁴. Etcétera.

⁵⁴¹ AHPG, 3/2137, ff. 241-247 (1691/12/19). Inventario de los bienes de don Juan Bautista de Zubieta y Zabaleta por el ferrón Juan de Narbarte.

⁵⁴² AGG, PT 2146, ff. 184-193 (1788/10/6); ff. 186v, f. 187v, f. 189v, f. 190v, f. 191r.

⁵⁴³ AHPG, I/3627, ff. 185-188 (1709-10).

⁵⁴⁴ AHPG, I/3291, f. 288 (1736).

⁵⁴⁵ AHPG, I/3326, f. 65 (1737).

⁵⁴⁶ AHPG, I/3294, ff. 176, 288, 289 (1739).

⁵⁴⁷ AHPG, I/3433, ff. 310 y 328 (1771).

⁵⁴⁸ AHPG, I/3447, f. 119 (1793). Inventario del bazar de don Jose Aragón.

⁵⁴⁹ AHPG, I/3428, f. 5 (1793).

⁵⁵⁰ AHPG, I/3487, s/f (2-7-1794).

⁵⁵¹ AHPG, I/3449, ff. 265-273 (f. 267) (1795).

⁵⁵² AHPG, I/3449, ff. 403-410 (ff. 404-5), (1795).

⁵⁵³ AHPG, I/3429, ff. 32 y 45 (1795).

⁵⁵⁴ AHPG, I/3611, f. 273 (1846).

En Beasain en otro inventario se dice: «ocho attorras o camisas usadas»⁵⁵⁵. Por su parte al enumerar los objetos de un caserío de Ormaiztegi se cita: «un instrumento de desgranar linos que llaman garrama con trece puhas de fierro, en doce rls.». «Un instrumento de agricultura, llamado goldea, en cincuenta y cinco rls.» «otro instrumento llamado lauorza en veinte y quatro rls.»⁵⁵⁶. En otro caserío de Astigarreta el escribano inventaría «un instrumento llamado bostorza»⁵⁵⁷. Lo mismo en otro caserío de Mutioloa se incluyen entre los bienes: «Un Lau-orz beinte y quatro R^s de Vⁿ» «Un instrumento llamado goldea cincuenta y cinco Rls.»⁵⁵⁸.

En Amasa-Villabona en 1709 en el inventario de Catalina Munita «Declara se allaron cien atados de oerdicas que llaman de Lino sin beneficiar»⁵⁵⁹. Igualmente en esa misma localidad en el inventario que se hizo en 1714 de la casería Paradisuaraza se incluye: «Un rastrillo de fierro para alisar lino y las Remientas que llaman Garuas y Suaraces, para componer lino, y una poca porcion de lino en bruto»⁵⁶⁰.

En un embargo de bienes realizado en Lazkao en 1683 a causa de que Mateo de Arroqui y sus hermanos habían matado al tamborilero del pueblo, entre otros objetos se le incautó a este «una ramienta que llaman upa achurre»⁵⁶¹.

En Bidania en el inventario de bienes de Maria Ignacia de Loiaz se citan, entre otros, los siguientes: «mas siete paños de muger q. llaman ysaras»; «una charrancha»⁵⁶². En Idiazabal, en el inventario de los bienes de la casería Arimasagasti mayor, de la que era colono Blas de Ariztimuño, se citan varias herramientas, como: «una ramienta de labranza que llaman laborsa» «otra ramienta que llaman goldea»⁵⁶³. Miguel de Guerrico era molinero en Zerain y entre sus pertenencias se inventariaron: «Una golda» «Una Remienta de labranza de quatro dientes que llaman en lengua bulgar Lauorz»⁵⁶⁴.

En el inventario de Don Francisco de Lardizabal Urquia y doña Josepha Elorza su mujer, vecinos de Segura y dueños de la casa Lardizabal, dicen refiriéndose a los muebles de la herrería de Ursuaran que también les pertenecía: «En Gambarazabal (que así llaman) Una trox para guardar cebada. . .»⁵⁶⁵.

En el inventario de bienes de Joseph de Urquizu y Mariana de Landerrain su mujer, propietarios de la casería Amelus de Errezil, se indica: «Yten seis bildoses en doce reales de a ocho a real de a ocho cada uno que hacen 144 rls.». «Yten seis bildoses en doce reales de a ocho a real de a ocho cada uno que hacen 144 rls.»⁵⁶⁶.

⁵⁵⁵ AHPG, 2/2758, ff. 48-78 (2/4/1746), f. 52v. Inventario de Theresa de Peña, viuda de Agustín de Murua.

⁵⁵⁶ AHPG, 2/2759, ff. 128-151 (11/4/1747), inventario de Joseph de Yurrita. f. 133v.

⁵⁵⁷ AHPG, 2/2766, ff. 144-149 (28/9/1754). Inventario de Maria de Orbezabal, f. 148v.

⁵⁵⁸ AHPG, 2/2813, 2^a fol, ff. 83-94, 12/6/1795. Inventario de los bienes de Jose de Goya y Juaquina de Arrizabalaga, su mujer. f. 83v.

⁵⁵⁹ AGG, PT, 2580, ff. 52-54 (2^a fol) (1709/4/12), f. 54r.

⁵⁶⁰ AGG, PT, 2583, ff. 51-73 (1714/2/20), f. 67r.

⁵⁶¹ Archivo General de Simancas. Fondo Secretarías y escribanías del Consejo y Cámara de Castilla 06; Cámara de Castilla 102; Perdonos 2603/1, 1683-1697.

⁵⁶² AHPG, 2/2914, ff. 163-166 (1729/10/24), f. 164v.

⁵⁶³ AHPG, 2/2667, ff. 9-10 (2^a fol) (1720/1/4), f. 10.

⁵⁶⁴ AHPG, 2/2596, ff. 54-56 (4^a fol) (1702/7/27), f. 55v.

⁵⁶⁵ AHPG, 2/2657, ff. 119-172 (1731/4/30).

⁵⁶⁶ AHPG, 2/2435, ff. 158-177 (f. 169v) (1761/10/7)

En 1755, en el inventario que se hizo de la casa solar y casería Ibarrola en Usurbil se anotaron los siguientes útiles: «el instrumento que llaman Nauarra» «el que llaman bostorza» «Dos instrumentos para hacer ilo, llamado arilcaias» «Otro instrumento llamado Charrancha» «Un instrumento de componer linos llamado carrama» «otro instrumento llamado ahoza) y otro llamado zega para cortar zarzas»⁵⁶⁷.

Cuando en 1729 murió el cerero Nicolas de Sasoeta en Hernani, se inventariaron los materiales y efectos de su oficio y entre otras cosas se cita lo siguiente: «declaran que de cera blanca nueva que habia en la Casa en vida del dho Nicolas de Sasoeta se labraron y salieron ciento y treinta y dos libras de la que llaman bildumen»⁵⁶⁸.

En 1770 se levantó en la casería Loibiaga de Hondarribia el inventario de los bienes de Jacinto Echegoien, entre los cuales se describieron «dos tragasas p.^{ra} picar argoma»⁵⁶⁹.

En 1792, también en Hondarribia, en el inventario de bienes del matrimonio compuesto por Francisco Antonio de Berra y su mujer Isabel Antonia de Goicoechea se hicieron constar «unas sugas (sogas) que llaman unamas»⁵⁷⁰.

En el contrato matrimonial que otorgaron Joseph de Ibarguren e Isabel de Araiztegui en Zumarraga en 1757, se hicieron constar: «Una Oz que en Yidioma vascongada llaman goldea» y «Ytem quatro laias»⁵⁷¹.

Igualmente en Zumarraga en el inventario de los bienes de Dominga de Carasatorre levantado en 1835 se anotaron: «tres burusis, mantas del pais en 8 rls.»⁵⁷².

Don Manuel de Linzuain era cerero y chocolatero en Errenteria y entre los efectos que se inventariaron a su muerte figuraba lo que sigue: «una gambela para ventilar el cacao machacado»⁵⁷³.

En el inventario de los bienes de Maria Angela de Gazpio, de Berastegi en 1727, se anotó: «La Remienta de cultibar tierras como son un instrumento que llaman goldea otros dos que llaman arrea y galarrea, otra que llaman castarrea, dos pares de layas...»⁵⁷⁴.

En 1717 se inventarió la casa Recondo de Albiztur y entre otras cosas se pormenorizó la herramienta para cuberia y carpinteria que había en ella: garlopas, escuadras, clavos,... y «un instrumento llamado Ysipello»⁵⁷⁵.

Pero no solamente en los inventarios aparecían estos términos vascos, sino que también en otro tipo de escrituras el escribano transcribía estas palabras probablemente por desconocer su equivalente romance. Así, en una querrela por injurias, presentada en Azpeitia en 1704, por Ignacio de Irigoyen y Clara de Aguirrezabalaga contra Ignacio de Sarasua y María Ignacia de Eizaguirre, su mujer, se transcriben algunos elementos de la discusión que medió entre todos ellos, entre los que se entremezclan los castellanos y vascos.

⁵⁶⁷ AHPG, 3/1361, ff. 96-99 (f. 99) (1755/4/17).

⁵⁶⁸ AHPH, 3/1336, f. 231 (1729/5/31).

⁵⁶⁹ AHPG, 3/736, ff. 365-367 (f. 367r.) (1770/5/31)

⁵⁷⁰ AHPG, 3/757, ff. 136-153 (f.147) (1792/12/4).

⁵⁷¹ AHPG, 1/4248, ff. 246-251 (1757/6/19), ff. 246v-247r.

⁵⁷² AHPG, 1/4304, ff. 66-68 (1835/8/31), f. . 67r.

⁵⁷³ AHPG, 3/2614, ff. 202-209 (1825/10/14), f. 208v.

⁵⁷⁴ AGG, PT, 2111, ff. 53-58 (1727/2/6) f. 58.

⁵⁷⁵ AGG, PT, 849, ff. 269-302 (2^a fol) (1717/9/7).

«que el no iba a hacerles daño y a perder su trigo y *metachos* que así los llaman en Lengoa vulgar» [...] y que el infame sucio se fuese de allí y la mujer le decía *andicoa* que es termino bascongado que parece quiere decir el de allá o la de allá»⁵⁷⁶.

De la misma manera, cuando, en 1663, el presbítero don Francisco de Tholarea, beneficiado de la parroquia de San Esteban de la Universidad de Aia otorgó su testamento incluyó algún vasquismo que el escribano no detectó y transcribió como se lo contaron. En concreto, entre las mandas que el eclesiástico destinó a sus familiares, criada, sacristán, etc. repartiendo ropa, animales, joyas y otras pertenencias, están estas, utilizando el vasquismo de «hija de mis braços» por ahijada:

«Ytem asi mismo m^{do} a la hija de Joseph de oiabide, que se bautiço en mis braços una novilla.

Ytem â Jacinta de Zulayca, y â gracia de âramburu, hijas de mis braços, mando las dos sortijas de oro que de susso declaro»⁵⁷⁷.

En algunas ocasiones aunque los escribanos transcribieran los términos castellanos de los objetos que describían eran conscientes de que su uso ordinario no era tal sino el de su equivalente en euskara, por lo que reproducían también este término a continuación, para mayor seguridad a la inteligencia de la escritura. Y así aparecen textos del tipo: «unos barquines que en vascuence llaman auspoac» o «una rastra vulgarmen- te llamada iruortz». Veamos el caso de Elorrio, en donde los escribanos anotaron a lo largo de los tiempos varios de estos conceptos explicándolos en ambas lenguas. Así, en 1692 se indica en una escritura: «havia bendido treinta robles brabos llamados tantais». En 1770 el escribano anota: «hay casas vecindadas a ellas: que en el Ydioma materno se dice uriausoc, y existen en diferentes Ante Yglesias, en unas mas y en otras menos». En 1771, se anota: «llamase a las Varandas en vascuence Auzaagas». En 1818 se utiliza como sinónimo de ibarra el de muga: «la yerba que nace para el ganado bacuno en la orilla o muga con el río». O en 1836 se aclara en otra escritura: «Renta titulada en lenguaje bulgar bascongado Arerian [(h)arenerean]»⁵⁷⁸. En 1778 se procedió ha realizar el inventario de bienes del cura de Berastegi don Miguel de Belaunzarán; como casi siempre se hacía en estos casos se solicitó a una sirvienta que abriera la casa, las puertas, los cajones y todo lo que estuviera inaccesible para formar el correspondiente listado de objetos y se dice: «... a Ana Matea de Sagastibelza serbizala ó Ama de llaves [del cura]»⁵⁷⁹.

De vez en cuando, los escribanos, conscientes de sus limitaciones lingüísticas, se inhibían en casos que no podían instruir correctamente, a favor de algún otro colega que sí estuviera facultado para hacerlo. Veamos un caso. Se trata de un pleito, acacido en 1665, a raíz de la típica pelea entre comadres; en concreto las que se enzarzaron fueron María Gares, natural de Gares pero vecina de Iruña con María Martín de Uli. Según parece esta última dio de bofetones a un hijo de la primera y las dos vecinas se trabaron primero de palabras y luego de hechos. La de Gares llamó: «ladronçarra» a su oponente y ésta le respondió con una piedra, entonces ambas se

⁵⁷⁶ AMAz, 518-09 (1704). J. MADARIAGA ORBEA, *Azpeitia: gizarte, kultura...*, pp. 298.

⁵⁷⁷ AHPGO, 2/1316, ff. 272-278, f. 277, 8/XI/1663.

⁵⁷⁸ A. BIDART, M. ERIZ, M. BASABE. *Elorrioko Toponimia...*, p. 12.

⁵⁷⁹ AGG, PT, 2142, ff. 282-292 (f. 290r).

agarraron y empezaron a arañarse y a tirarse de los pelos, dando finalmente la de Gares con una piedra en la cabeza a Ulia, causándole gran hemorragia y posteriores dolores. La tal Maria Gares y Sarasate había estado casada con un labrador de Gares, de cuyo matrimonio habían nacido tres hijos, uno se había muerto y el marido también, gastándose los pocos bienes que tenían en su entierro, por lo que la viuda estaba en una precaria situación para sacar a sus dos hijos adelante con su oficio de lavandera. Todos los involucrados en el proceso eran gente socialmente humilde. Lo interesante del caso es que todos los testigos eran «bascongados», es decir monolingües y el escribano que fue asignado al caso no sabía vasco, por lo que se solicitó que fuese cambiado por otro que hablase la lengua del País. Entre las clases populares de Iruña, muchos de cuyos componentes eran emigrantes de zonas euskaldunes, seguía predominando la lengua vasca incluso en régimen de lengua única; la petición de cambio de notario dice:

«Otro si dice que la ynformacion de culpa se cometió a Francisco de Azpe, vuestro escribano real, el qual como es notorio, no sabe basquenz y los testigos que a de examinar son vascongados, a Vuestra Magestad suplica, mande cometer el examen de los testigos a un escribano que entienda la lengua bascongada.»⁵⁸⁰

No todos los problemas que surgían con los escribanos dimanaban del ámbito lingüístico. Como personas que eran también se metían en pleitos, prevaricaban, se enemistaban y en ocasiones sus intervenciones estaban tamizadas por sus relaciones personales. Un curioso pleito⁵⁸¹ acaecido en Etxauri en 1598 nos habla por una parte de este tipo de problemas y por otra, evidencia que todos los involucrados hablaban normalmente en euskara y que el escribano recoge las frases incriminatorias tal como fueron dichas en esta lengua. Joanes de Ybarra fue acusado por haber hecho ciertas manifestaciones contra el escribano Lorenz Amburçea, por lo que este le puso pleito. Parece que el escribano instruyó un proceso anterior sobre un tazón de plata robado, unos bueyes perdidos, . . . Ybarra se quejaba de que el escribano no había hecho correctamente las diligencias, a resultas de lo cual fue condenado y pasó una temporada en la cárcel de Iruña. Debió de decir públicamente que Amburçea había falsificado una firma, que se había inventado cierto articulado y que había hecho probanza falsa por medio de testigos fraudulentos. Todo gravísimo y claro al escribano no le quedó otro remedio que ponerle pleito. Las declaraciones de los testigos incriminan a Ybarra, que por lo que se ve no se quedó corto a la hora de despotricar contra Amburçea, pero además son interesantes por transcribir textualmente las frases tal como las había pronunciado el denunciado.

Así, Pedro de Yturralde de 30 años declara que:

«... el dicho acusado dixo por Lorenz Amburçea, escribano, que a su pedymento le havian condenado en costas y menos cabos, por un par de bueyes, que haziendo mal su ofiçio, le havia vendido y rematado y porque le havia resçevido juramento el dicho escribano en día de fiesta y en bascuençe dixo a mas de lo dicho el dicho acusado las palabras siguientes, berche alacoric ere baçela, no sabe este testigo, si lo dixo por el dicho quexante o por quien...»

⁵⁸⁰ AGN, n° 203448. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera Injurias...* pp. 153-154.

⁵⁸¹ AGN, n° 71558. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera Injurias...*, pp. 105-107.

Por su parte Lope Brigant de 22 años, dice:

«...que el dicho acusado dixo, que Lorenz de Amburçea, escribano real, le havia acusado de haver urtado un taçon de plata y tambien que le havia hecho fuerça Juan de Ybarra mayor, su hermano contra quien yba tambien la dicha quexa y que con esta razon estubo preso en las carceles reales de la ciudad de Pamplona [...] y acudiendo a esta razon dixo mas el dicho acusado las palabras siguientes en bascuence, berçibat ere estago urruti mediante juramento arrtuçuela falsoro eta [borrado] aren [borrado] autoa [borrado] juezaren firma basue bere firma berarequi cerbayt yradoqui coçio la sudus eta joaninça aurreco escribaurensana eta errandraut eçela aren echetit alaco despachuric probeytu eta achequin arbes eçe pare pagatuco dit falsa».

Otro de los testigos, Martin de Çabalça, da una versión castellana de las mismas palabras:

«...se acuerda este testigo que el dicho acusado dixo en bascuence las siguientes, bien ay aquí escribano no muy lexos, que a echo probança falsa, sin tener recado de corte y a puesto la firma del escribano de corte el mismo escribano, contrahaziendo la firma del escribano de corte y haziendo el mismo el articulado, a examinado testigos y se an dado por falsos los ynformantes y esta probeyda captura contra el escribano que las hizo...»

A su vez, Pedro de Vidaurreta, también vecino de Etxauri, de 46 años dice:

«...a mas dello le dixo el dicho Latorre a este testigo, que el dicho acusado en bascuence havia dicho las palabras siguientes, orayngo guiza aldaratean nay du dana pasatuco dut y tampoco le declaro contra quien dixo lo suso dicho...»

Y Miguel de Dicastillo, de 25 años reproduce la frase dicha por el acusado de forma mucho más completa:

«...y el dicho Joanes de Ybarra, acusado, dixo que sobre que pensaba que havia perdido los bueyes, en razon de çiertas diferencias que tubo con Lorenz de Amburçea, escribano, que al dicho Amburçea la havia condenado en los daños y menos cabos y en bascuence las palabras siguientes, orayco guiza aldaratean arraçoric batre baldinbadaucat estaut Amburçeac oraycoal dian nay duenic pasatuco y que dixo mas, bay eta escribau batec juramentu arrtu cerauda eta esomençen alcate enbaytan firmatu eta escribauazana aguertu ninca eta galdetu nio ene contra atera-den emendic mediante juramentu bat eta erran çerauda es...»

Hay pueblos en los que tenemos constancia de que de forma continua a lo largo de los siglos XVII y XVIII la mayor parte de los vecinos debían acogerse a esta labor de mediación lingüística de los escribanos por desconocer el castellano. Así, por ejemplo, en Pueyo, ya hemos citado el caso de los venteros de ese pueblo en 1607 que declararon en un pleito con traducción. En 1611, en un proceso en el que testificaron Graciana de Sangariz, contando 63 años, Catalina de Liçarraga, de 80 años, Martin de Leoz de 75 años y otro testigo del que no consta el nombre, todos ellos precisaron de la traducción del escribano y así sus declaraciones acaban con la misma o similar coletilla:

«...y esto es lo que responde y sabe y no otra cosa de la pregunta y ser berdad todo lo dicho en este su dicho por el juramento que a echo leydole aquel lo ratifico en presençia de Don Martin de Heneriz por ser bascongado este testigo el qual sirbio de ynterprete...»

O bien:

«...y esto es lo que responde y sabe de estas preguntas y ser berdad lo dicho todo en este su dicho en presencia de Don Martin de Heneriz por no saber bien romance...»⁵⁸²

En 1623, aparece otro declarante monolingüe, también llamado Martin de Leoz pero 22 años más joven, de 65 años, que solicitó se le explicase la escritura en vasco:

«y pidía a mi el comisario ynfrascrito le mostrase y leyese su primera deposicion, la qual abiendosela leydo yo el dicho comisario desde su principio hasta el fin y dandole a entender en su lengua de bascuence bulgar...»⁵⁸³

En un pleito acaecido en 1662 en Pueyo, la mayor parte de los testigos eran bascongados por lo que no comprendían nada del castellano, de tal forma que el escribano tuvo que traducirles el contenido de sus declaraciones; se trata de Julio de Agoiz, de 25 años, Martin de Aldunate, de 64 años, Pedro de Yrisarri, de 60 años, Joan de Maquirriain de 71 años, Pedro Bon de 51 años, Sebastian de Yracheta de 41 años, Miguel de Espinal de 51 años y Pedro de Labiano de 65 años, todos ellos vecinos de Pueyo junto a Beatriz de Aribe de 31 años, casada con Dionisio de Galisanz que eran vecinos de Garisoain. Todos ellos culminan su declaración con la misma fórmula:

«...y habiendosela leydo toda ella desde su principio hasta el fin y dandole a entender en su lengua bascongada...»⁵⁸⁴.

En 1651 otro que no sabía una palabra de castellano era Martin de Ozcariz, natural de Pueyo pero que vivía en Iratxeta, donde servía a Juan de Sagues, tenía 45 años. Cumplía la regla de que los monolingües eran por lo común pastores, mujeres o criados. Se reunieron para celebrar una memoria que había encargado Sagues varios sacerdotes de la zona de Iratxeta. Después se pusieron a jugar y surgió una discusión entre uno de los asistentes y el vicario de Iratxeta; como hablaban entre ellos en castellano, Ozcariz no pudo entenderles, solamente se limitó a registrar las actitudes de cada uno en su declaración:

«...habra un año poco mas o menos que el acusado a una con el bicario de este dicho lugar y otros sacerdotes de los lugares circunvecinos concurrieron a una memoria que hizo celebrar el dicho Juan de Sagues su amo y que después que concurrieron habiendo trabado juego de la pinta alguna mano tubieron alguna diferencia entre dicho acusado y el dicho vicario deste dicho lugar y que aunque respeto de no entender el castellano no pudo comprehender las razones que entre los dichos pasaron se acuerda que el dicho vicario de Yracheta hablo al tiempo con compostura y recato y el dicho acusado con mucha colera y enojo lo qual tiene solamente dijo saber...»⁵⁸⁵.

De nuevo en 1714 algunos escribanos o comisarios debían de servirse de intérpretes pues algunos testigos eran bascongados y no les entendían. Es el caso de Juan de Aoiz, natural de Pueyo de 72 años:

⁵⁸² ADP, c/ 241, n° 5. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (Pueyo...)*, pp. 22-23.

⁵⁸³ AGN, n° 214213. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (Pueyo...)*, p. 23.

⁵⁸⁴ AGN, n° 189138. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (Pueyo...)*, pp. 26-27.

⁵⁸⁵ ADP, c/ 788, n° 11, F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (Pueyo...)*, pp. 25-26. R. URRIZOLA HUALDE, *El euskera en Pueyo...*, pp. 299-302

«...y en fe de ello firme yo el dicho comisario, aviendome servido por ynterprete Joseph de Galisanz vecino de este lugar, a causa de que el testigo entiende poco la lengua castellana, para ello le recivi juramento al dicho Joseph de Galisanz de que bien y fielmente declarara en lengua castellana lo que el testigo dijera en basquenze...»⁵⁸⁶

También hemos citado la mujer de Pueyo que en 1770 fue engañada ante un notario de Tafalla al no saber castellano.

En época bastante más tardía, concretamente en 1859, seguían apareciendo gentes de Pueyo que no sabían castellano. Este año apareció una mujer muerta en Tafalla. En el atestado que siguió declararon muchos testigos. Pues bien, varios de los testigos que eran de Pueyo y Barasoain todavía no eran capaces de expresarse en castellano. Además consta en las declaraciones de varios de ellos que las conversaciones que mantenían entre sí eran en vasco. Por este motivo hubo que recurrir a un vecino de Tafalla, Jose Ramon Arregui, que «hizo de intérprete de vascuence»⁵⁸⁷.

Igualmente, otro pueblo en el que está muy documentada la existencia de monolingües vascos a lo largo de estos siglos es Barasoain. En 1594 se presentó en un pleito un vecino de este pueblo, Sabat de Yoldi, de 60 años que no sabía castellano. El escribano debía de saber algo de euskara, pero no lo suficiente por lo que tuvo que recurrir a un intérprete que, como solía suceder con frecuencia, era sacerdote:

«...y a causa de no saber romanze y yo el comisario no entender bien el basquenze y el que don Juan de Barasuain vecino de la dicha villa estubiese presente e interpretase lo que el dicho testigo dixese dandole a entender lo que contienen las preguntas del cual recibi juramento en forma de derecho ynberbo saçerdotis de que le dara a entender al dicho testigo los dichos articulos y que aquellos que dicho testigo dixiere sabe lo ynterpretara y declarara en romanze a my el escribano...»⁵⁸⁸

Al año siguiente se presenta un caso análogo de otra testigo bascongada, Joana de Orçaiz, casada, de más de 60 años, habitante de Barasoain, pero en este caso el escribano es capaz de traducirle la escritura:

«[pidió]...le leyese su dicha deposicion y aviendo por el dicho comisario leydo desde su principio hasta el fin dandole a entender en romanze y bascuence...»⁵⁸⁹

En 1604 declara Remiro de Monreal, de 52 años, también vecino de Barasoain y el escribano anota:

«...me pidio le leyese su dicha deposicion y ansi se la ley y desde su principio al fin dando a entender en lengua basconica...»⁵⁹⁰.

También en 1604 a dos vecinas de Barasoain, Juana de Leoz de 50 años y Maria de Buzunariz de 56 años, que eran bascongadas hubo que traducirles las escrituras que otorgaron y así consta que:

⁵⁸⁶ AGN, n° 79055. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (Pueyo...)*, pp. 32-33.

⁵⁸⁷ Archivo del Juzgado de Tafalla (AJT). F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (Pueyo...)*, p. 37.

⁵⁸⁸ AGN, n° 265478. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (II)*, p. 29.

⁵⁸⁹ AGN, n° 39896, 1595. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (II)*..., p. 30.

⁵⁹⁰ AGN, n° 29567. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (II)*..., p. 31-32.

«me pidió le leyese la dicha deposicion y en su cumplimiento yo el dicho comisario le ley la dicha deposicion dandole a entender en lengua basconica»⁵⁹¹.

En 1615 se vieron involucrados en un pleito varios pastores y ganaderos, la mayor parte de los cuales eran puros bascongados, por lo que el receptor hubo de traducirles al vasco lo que la escritura decía en castellano; se expresa con una fórmula que con ligerísimas variantes viene a ser: «... y haviendolo echo asi y dandole a entender su tenor palabra a palabra en su vascuence bulgar...»⁵⁹². En concreto el escribano receptor era Ojer de Henoz y Heraso y los declarantes que necesitaron traducción fueron: Joan de Mongelos, Adame de Aramayo Munarriz, natural de Garinoain, de 21 años, Pedro de Içura pastor de Martin de Leoz, de 40 años, Martin de Aoiz, ganadero de Garinoian, de 29 años, Joanes de Sola, de 32 años, Pedro de Yrisarri pastor de 47 años y Vernat de Aguirre pastor de Jeronimo de Lanz de 30 años. Todos ellos residentes en Barasoain.

En 1626 se otorgó un contrato matrimonial entre Lorenzo de Arraiza y Joana de Olcoz, vecinos de Barasoain, una de cuyas cláusulas consistía en una donación de cien ducados por parte de los padres. El escribano tuvo que traducirles la escritura porque no sabían castellano, especialmente la cláusula que se refería a los citados 100 ducados:

«... e yo el dicho escribano haviendoselo leydo en romance como y de la manera que aquellos dizen y dandoles a entender capitula por capitula todo lo en ellas expresados y en particular las dos clausulas del pagamento de cien ducados y donacion de bienes rayzes mencionados en dichos capitulos en lengua basconil, comprehendido las dichas clausulas...»⁵⁹³

En el mismo contrato comparecieron también Joanes de Larrasoayna y su mujer Ana de Arrayza y de la misma manera:

«dándole a entender capitula por capitula todo lo en ellas expresado y en particular las dos clausulas del pagamento de cien ducados y donacion de bienes raizes mencionados en dichos capitulos en lengua basconil...»⁵⁹⁴

En 1629 los otorgantes de una escritura de compra-venta debieron de ser informados en euskara de lo que contenía la misma, al no saber castellano:

«...yo el escribano ynfrascrito ley, intime y notifique la precedente escritura de venta otorgada por presencia de mí el escribano ynfrascrito por Juan Perez de Dicastillo y Maria San Juan, su mujer, vecinos del dicho lugar a favor de Pedro de Yrisarri, vezino del dicho lugar y de su pedimento en sus personas a Joanes de Dicastillo y Pedro de Dicastillo padre e hijo vecinos del dicho lugar por si querian loar y consentir lo en ella contenida dándoles a entender en lengua basconil...»⁵⁹⁵

El mismo año de 1629 un pastor llamado Miguel de Lasa, natural de Lasa en Baja Navarra, de 16 años, residente en Barasoain y que llevaba un rebaño de Heronimo de Lanz e Yribarren, parece que metió los animales en lugar que estaba vedado y llegando al prado donde los animales estaban paciendo Esteban de San Marçal menor, le dijo

⁵⁹¹ AGN n° 29567, 1604. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (II)*..., p. 32.

⁵⁹² AGN, n° 14100. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (II)*..., pp. 41-42.

⁵⁹³ ADP, c/I247, n°7. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (II)*..., p. 47.

⁵⁹⁴ AGN, n° 240513. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (II)*..., p. 55.

⁵⁹⁵ AGN, PN. C-10116, L-I. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (II)*..., p.48.

que estaba apacentando el ganado en zona vedada y le prendó un carnero. El propio dueño Lanz fue a solicitar que le devolviera el animal asegurando que el terreno donde estaba no era vedado y que además solo los guardas tenían facultad para prender ganado pero San Marçal se negó:

«... no se lo quiso volver jamás sino que antes bien lo mato y hizo del lo que quiso como si fuere cosa suya propia y según tiene entendido este testigo por muy publico en el dicho lugar a muchas personas honrradas y principales del, el puesto a donde el traya apaçentando el dicho rebaño de borros de su amo en el dicho parado de Urrutin no es vedado en manera ninguna porque si lo fuera lo supiera o por lo menos se lo hubieran advertido y no hubiera osado meter el ganado en el por el peligro de carnereamiento y que esta es la verdad y lo que puede decir y declara en razón de lo contenido en la dicha pregunta por el juramento que a hecho leyosele este su dicho y haviendoselo dado a entender en su lengoa vascongada...»⁵⁹⁶

Nos encontramos, pues, con un pastor de Baja Navarra, que desde luego desconocía el castellano completamente, pero que no lo necesitaba para vivir en Barasoain en aquella época.

En 1631, Maria de Yrigoyen se iba a casar con Carlos de Baigorri y para el otorgamiento de las capitulaciones la madre y hermana de la novia, Cathalina Camon de Armendariz y Maria de Yrigoyen, respectivamente, no podían estar presentes en el acto de otorgamiento por lo que:

«...me rogaron y requirieron a mi el presente escribano como a quien testifico dichos capítulos, les leyese aquellos para saber y ver si aquellos están según el orden verbal que le dieron y estandolos así para que los loen y otorguen y se obliguen al cumplimiento de ellos y de lo en ellos expresados e yo el dicho escribano les ley a las dichas constituintas dichos capítulos clausula por clausula desde su principio asta el fin de ellos y dándoles a entender todo lo en ellos expresado clausula por clausula en lengua basconil...»⁵⁹⁷

En 1653 se detecta otro foráneo venido de algún otro lugar de Euskal Herria, seguramente de Gipuzkoa, pero residente en Barasoain que, a juzgar por la escritura otorgada, seguía siendo tan monolingüe vasco como cuando llegó:

«Pedro de Larramendi estante en el dicho lugar [...] dijo ser de hedad de diez y ocho años [...] abriendole dado a entender este su dicho antes y primero en su lengua vascongada...»⁵⁹⁸

En 1660, para celebrar san Bartolomé se organizó una corrida de toros como se hacía todos los años en Barasoain. Surgió una pendencia porque Joan de Dicastillo le dijo a Pedro de Santesteban que estaba delante suyo que se apartara un poco, que no le dejaba ver. Este por el contrario se puso de pie para teparle completamente la vista y le propinó un fuerte golpe en la cabeza con un palo. Dicastillo se fue y volvió con una espada pero para entonces Santesteban ya se había marchado. En el atestado que se produjo luego intervino una crecida cantidad de testigos, uno de ellos parece que sabía suficiente castellano como para entender la escritura otorgada, mientras que otros 19 tuvieron que reci-

⁵⁹⁶ AGN, n° 3161. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (II)*..., p. 48.

⁵⁹⁷ AGN, n° 230494. Barasoain. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (II)*..., p. 49.

⁵⁹⁸ ADP, c/ 798, n° 7. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (II)*..., p. 50.

bir la traducción al euskara del escribano. La primera, Maria de Zaraindia, de 19 años, al servicio de la mesonera Graciosa de Gorraiz, concluía el documento con la siguiente frase: «siendole leído su dicho desde el principio al fin y satisfecho de su contenimiento en lenguaxe castellano que dixo lo entendía». Hay otros dos, Carlos Pardo de 30 años y Pascual de Beriain de 27 años, que no queda claro, pues en una declaración se indica: «y satisfecho de su contenido en lenguaxe castellano», mientras que en otra se «les da a entender en romanz y bascuenz». Por lo que hace a los testigos euskaldunes en su declaración se indica: «...doy fe se las mostre y ley todas ellas desde su principio al fin dándole a entender lo que contiene en romanz y bascuenz». Los 19 testigos fueron: Maria Çaraindia; Pedro Gorria, de 33 años; Miguel de Azparren, de 39 años; Joan de Ancil, labrador de 53 años; Joan de Armendaryz, de 35 años; Maria de Arlegui, de 25 años; Joan Ximenez de 25 años; Joan de San Martin, de 52 años; Catalina de Noayn y Sarasa, de 40 años; Lucas Meton, de 23 años; Manuel de Labiano, de 35 años; Domingo de Aguirre, natural de Villabona, residente en Barasoain, cantero, de 33 años; Joan de Yabar y Ochoa, de 30 años; Miguel de Berrueta, guarda del ganado de cerda concejil, de 45 años; Joan de Yriarte, de 27 años; Joana de Orçanco, viuda de 46 años y Madalena de Yriarte viuda de 52 años. Los comisarios receptores fueron: Juan Yelz de Monreal, Juan de Suescun y Joan de Olague⁵⁹⁹. En cualquier caso el porcentaje de monolingües es abrumador. Si los testigos de este proceso eran representativos de la población de Barasoain habría que concluir que el 95% de la población de este pueblo era monolingüe vasca.

Otros lugares comarcanos tenían la misma problemática. Así, en Ujue en 1626 aparece como declarante una adolescente, Maria Çuria, de 16 años, hija de Martin Çuria, residente en la villa de Ujue:

«...y pidió le fuese leydo su primera deposicion y abiososelo aquella yo el dicho comisario desde su principio asta el fin y por ella hoydo y comprendido su ser y tenor de aberle dado a entender en lengua bascongada...»⁶⁰⁰

Este mismo año se detecta en Artariain (Orba) otro bascongado al que se le traduce la escritura:

«Beltran de Çuaçu [...] dixo ser de hedad de sesenta y seys años [...] este testigo alcanço tiempo que todos la llamaban Nicolaoena y tubo este nombre asta muy tarde que quiere decir en lengua castellana la casa de Nicolao [...] y leidole este su dicho y dadoselo a entender en basquenz...»⁶⁰¹

Lo mismo en Lerga en 1632, cuando el escribano tiene que traducir la escritura que habían otorgado al matrimonio compuesto por Graçiana de Ydoate y Armendariz y Miguel Blasco ambos vecinos de la villa de Lerga.

«... ley e hize notorio la preçedente escritura desde su principio hasta el fin por si la queria loar y aprobar aquella por bien otorgada dandole a entender su contenido en lengua bascongada y por dicha Graçiana de Armendariz oydo y comprendido su contenido...»⁶⁰²

⁵⁹⁹ AGN, n° 103896. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (II)*..., pp. 51-53.

⁶⁰⁰ AGN, n° 73893. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (II)*..., p. 47.

⁶⁰¹ AGN, n° 134400. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (II)*..., p. 54.

⁶⁰² AGN, PN. C-10117. L-I, año 1631. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (II)*..., pp. 47-48.

Artaxona es otro de los pueblos con abundantes referencias documentales sobre «bascongados» a los que hay que buscar intérprete a la hora de tomarles declaración en castellano. Así, en 1595, tuvo lugar la boda entre un artajonés Tomas de Berastegui y una vecina de Etxague, Graciana de Alçorritz. El contrato matrimonial que establecieron lo tuvo que traducir el notario a la mujer que era bascongada, siendo su marido bilingüe. Eran bastante representativos de la situación entonces de la comarca, él vecino de Artaxona sería bilingüe y ella vecina de una aldea no sabría mas que el vasco:

«ffue leydo y publicado desde el principio asta el fin el precedente contrato matrimonial dentre Tomas de Berastegui y Graciana de Alçorritz ala qual le di a entender todo lo contenido en el dicho contrato y en los ytenes y capitulos del convirtiendo lo questa escrito en romançe en lengua bulgar de bascuençe y por ella oydo y comprendido todo lo contenido en el dicho contrato...»⁶⁰³

En 1629 aparece otro testigo «bascongado» en Artaxona:

«...presentaron por testigo a Martin Ortiz vezino de la dicha villa [de Artajona] dixo ser de hedad de cincuenta años poco mas o menos [...] oydo y percibido vien su contenimiento por aversela dado a entender en lengua bascongada por no saber otra bien dice es aquella misma su primera deposicion y verdad toda ella...»⁶⁰⁴

En 1634 un receptor estaba tomando declaraciones para un pleito en la posada de Artaxona y entre los interrogados estaba un pastor salacenco que ignoraba totalmente el castellano de la misma manera que el receptor ignoraba el vasco. Estaba allí alojado un sacerdote de Agoitz y como en estos casos se solían buscar intérpretes entre las «personas de calidad», la presencia del presbítero Ripalda venía muy a propósito. Por otra parte el pastor Pedro de Jaurrieta llevaba viviendo en Artajona y su comarca 30 años y donde había acudido muy joven, pues tenía 40 años de edad, pero no había aprendido nada de castellano, lo que indica que podía hacer su vida cotidiana y sus tratos comerciales en euskara sin problemas:

«Ytem. el dicho Pedro de Jaurrieta pastor salacenco por ser cerrado de la lengua bascongada sirvio de ynterprete Don Juan Domínguez de Ripalda Presbitero y vezino de la villa de Aoiz que pasava de camino por la presente villa de Artajona [...] dixo que save por aver treynta años que anda en los terminos desta villa y en los demas circunvecinos...»⁶⁰⁵

En 1645 tuvo lugar en Artaxona un interesante pleito. El joven pastor de 18 años Andres de Ganaça se dedicaba al trato de ganados aunque no era capaz de entender la lengua castellana. En alguno de estos negocios se le leyó una declaración por parte del escribano que dio por supuesto que él había entendido; sin embargo, por lo que luego se vio, no había sido así. Como en tantos otros casos los receptores y notarios en ocasiones daban por sentado que todo el mundo entendía castellano y no se preocupaban demasiado de si se comprendían o no las comunicaciones y escrituras por parte de la gente y luego venían los problemas cuando se demostraba que muchos de estos no habían enten-

⁶⁰³ AGN, n° 29.758 y proceso n° 214.470. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, pp. 179-180.

⁶⁰⁴ ADP, Olló, c/ 702, n° 15. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, pp. 210-211.

⁶⁰⁵ AGN, n° 30713. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, p. 211.

dido una palabra. Para dilucidar si el pastor era capaz de entender o no la lengua castellana se entabló un nuevo proceso en el que los testigos dejaron claro que aunque algo entendía, desde luego su nivel no llegaba como para comprender el contenido de la declaración; los testigos Juan de Lasterra y Hernando de Çabalegui, por ejemplo, dicen:

«... el dicho Juan Lasterra de edad que dijo ser de cincuenta años [...] dijo que el dicho Andres Ganuça tendra la edad que refiere la dicha pregunta poco mas o menos y así que entiende la lengua castellana muy poco porque save mejor la bascongada y aunque se hubiera tratado la disposición de la redevitoria tiene para si este testigo que el no lo pudo entender porque aunque el a echo muchas bentas de cabalgaduras y ganado menudo no la entiende»

«Hernando de Çabalegui de edad que dijo ser de sesenta y quatro años [...] dijo que Andres de Ganuça en ella nombrado es de la edad que refiere aquella poco mas o menos y no save hablar bien la lengua castellana y assi tiene para si este testigo que aunque se hubiese dado a entender la disposición declaratoria no la pudo entender ni saber lo que aquella contiene»⁶⁰⁶.

De nuevo en 1648 detectamos otro pastor artajonés «bascongado» que se ve envuelto en un pleito y tiene que declarar con intérprete:

«Presento por testigo la suso dicha a Martin de Yriarte pastor en la dicha villa el cual por no saber romañe y ser bascongado y es parecer a Miguel de Salaverri vezino de la dicha villa a quien le recibí juramento conforme a derecho para mediante aquel declare la verdad clara y distintamente sin añadir quitar ni enmendar cossa alguna de lo que por dicho Yriarte fue declarado [...] el dicho Yriarte dijo por medio del dicho Salaverri ser de edad de cuarenta y seis años...»⁶⁰⁷

En época ya muy tardía, 1791, se produjo un pleito en Artajona que revela un doble interés. Por una parte el hecho de que todavía en el pueblo seguía habiendo monolingües vascos y por otra que en fecha tan avanzada todavía coleaba el asunto de si a los bajo-navarros había de considerárseles «navarros» o «franceses». Por estas fechas el notario de Artajona no sabía vasco y en un pleito que se presentó al menos uno de los declarantes necesitó de alguien que le tradujera. El «bascongado» era natural de Erratzu aunque parece que residía en Artajona. Esto evidencia que la mayor parte de la población debía saber vasco como para que alguno que solo sabía esta lengua pudiera vivir y trabajar normalmente en él. El pleito en cuestión es muy interesante. Acaeció que un tal Francisco Morentín, alias Zaborra, que iba por la calle se cruzó con otro residente en el pueblo, de origen bajo navarro, llamado Andres Chafado (sic) al que insultó llamándole francés, a lo que este respondió ser tan navarro como él. Entonces «Zaborra» sacó una navaja e intentó agredir a Andres. Esto trae a colación un espino-so asunto que todavía coleaba cuando estaba terminando el siglo XVIII: el de la consideración de navarros de los de la Baja Navarra. Como se sabe, tras la conquista inicialmente los bajo navarros siguieron teniendo la misma consideración que el resto de los navarros a todos los efectos, incluidos los de la obtención de cargos públicos y honores, pero según se fueron agriando con sucesivas guerras las relaciones entre los reinos de Francia y España, esta consideración se vio suspendida a efectos legales,

⁶⁰⁶ AGN, n° 188606. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, p. 212

⁶⁰⁷ AGN, n° 178906. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, p. 212.

aunque popularmente todos siguieran considerando a los de «tierra de vascos» como igualmente navarros. En las Cortes de Tudela de 1583 se aprobó una ley por la cual los bajonavarros (literalmente «la merindad de San Juan que esta ultrapuertos de Roncesvalles y montes perineos que vulgarmente llaman tierra de bascos») pasaron a ser considerados como extranjeros «como súbditos y vasallos de otro príncipe». Por lo tanto llamar «francés» a uno de Ultrapuertos, para éstos era una grave afrenta. Veamos la declaración de Juan Leon de Jaymerena:

«...a lo que serían las quatro y media de la tarde iendo el testigo en compañía de Andres que ignora su apellido natural frances que servian con Martin Ripero vecino residente de esta villa a merendar a la casa de este, se encontraron con Francisco Morentin en esta dicha villa y sin preceder cosa alguna le dijo al testigo frances, y respondiolo dicho Andres, que tan Navarro hera como el, le repuso dicho Morentin que callasen, a que dicho Andres le dio un empujon y luego dicho Morentin saco una navaja [...] y no firmo por no saber y lo hizo Antonio Belaunza como interprete que ha sido para esta deposizion por no entender yo el escribano infrascrito la lengua bascongada, ni el testigo la castellana...»⁶⁰⁸

Por las mismas fechas se produjo un problema a la hora de cubrir una de las plazas de escribano de Artajona. Tradicionalmente en el pueblo trabajaban dos escribanos, pero a pesar de haber aumentado la población, tras la muerte del notario Luis de Vidaurreta, solo ejercía su sustituto Martin Damaso de Nuin. Se daba la circunstancia de que este no sabía euskara. El ayuntamiento de 1790 inició un movimiento para que pudiese ejercer en el pueblo un natural del mismo, Rafael de Ororbia, que a la sazón prestaba sus servicios en los valles de Amezkoa y que sí que sabía la lengua vasca. Se redactó un documento impulsado por el alcalde don Juan de Macaya, los regidores don Antonio Lasterra, don Vicente de Avinzano, don Diego Domezain y don Sebastian de Abinzano, además de un notable local don Domingo de Vera y parte del clero, en el que se pedía la incorporación de Ororbia al puesto de escribano. El documento fue circulando para que lo firmasen los miembros de la junta de veintena y otros destacados miembros de la comunidad. Tanto Vera como el sacerdote don Fermin de Yriarte se pasaron personalmente por las casas para lograr las firmas. Unos firmaron y otros no. Entre los segundos estuvieron don Joaquin de Solano y don Antonio Ubaldo de Araiz que salieron elegidos alcalde y regidor respectivamente en el año 1791. El primero era de Lerin y el segundo era un militar poco entroncado en el pueblo que incluso en el proceso declaró desde Iruña. El nuevo ayuntamiento, desde luego, no tenía el menor interés en promocionar la candidatura de Ororbia, por lo que bloqueó el movimiento iniciado y entabló un proceso para dilucidar responsabilidades sobre lo acontecido. La petición de notario euskaldun quedó en agua de borrajas. Resulta claro que el pedir un notario vascohablante no es más que un argumento a esgrimir y que en el fondo se cocían otros intereses, puesto que Nuin llevaba ejerciendo en solitario veinte años y no había habido ninguna protesta o movimiento para sustituirle, mientras que de repente surge la necesidad de que el notario conozca la lengua vasca. En cualquier caso la aseveración de que esta era la que comúnmente se usaba en la villa, tiene un gran valor, pues difícilmente se atreverían a hacer una manifestación semejante si esto fuese completamente incierto. Por otra parte resulta interesante la aseveración de que Ororbia era

⁶⁰⁸ F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, pp. 251-252..

euskaldun «como natibo de esta referida villa»; es decir, que se supone que por ser de Artajona se era euskaldun, o lo que es lo mismo que todo el mundo hablaba esta lengua en la villa. La impresión que se tiene es que efectivamente Artajona a finales del siglo XVIII era mayoritariamente vascohablante con importantes bolsas de monolingües, pero que a pesar de ello el notario llevaba veinte años ejerciendo sin conocer esta lengua. Ahora, por los motivos que fuesen, se presentaba la oportunidad de contratar a otro que además era euskaldun y el argumento venía a propósito para reforzar la petición. Veamos parte de lo que decía el escrito redactado por el ayuntamiento de 1790:

«... como esta republica se compone de quatrocientos vecinos poco mas o menos se han mantenido en tiempos anteriores dos escribanos reales por haverse aumentado los vecinos en bastante numero desde la citada asignación y por muerte de Luis de Vidaurreta que tambien lo fue paso a substituirle Martin Damaso de Nuin con facultad del Real y Supremo Consejo hace como veinte años deste cuyo tiempo se ha mantenido solo y existe en el dia pero por no poder, así por su edad como por ser muchos los queaceres que atraen las escribanías de Ayuntamiento y Juzgado no se allan los vecinos de esta villa prontamente servidos y por ello se ben precisados a valerse a distintos escribanos Reales de otros pueblos para el otorgamiento de escrituras y diligencias judiciales con bastante dispendio de sus propios intereses y retraso de tiempo de que son muchas y repetidas las quejas de dichos vecinos y deseando ocurrir al remedio de estos teniendo consideración a que Rafael de Ororbia, natural de esta referida villa escribano real que se alla a residencia en los valles de Amescua, es el mas proporcionado para residir en aquella y dar evasión a las escrituras y diligencias que ocurran a los vecinos y no puede desempeñarlas dicho Nuin ya que el enunciado Ororbia como nativo de esta referida villa, posee la lengua bascongada, que es la que comunmente se usa en la misma...»

Ororbia no parece que consiguió la plaza, pues acabó desempeñando su oficio en Tafalla, ocupando puesto de escribano desde 1800 hasta 1826, año en el que falleció en esta localidad⁶⁰⁹.

Tafalla, núcleo urbano, cabeza de merindad y límite de la extensión del vasco durante siglos, es un caso interesante. En el siglo XVII, aparecen testificando monolingües vascos a los que el escribano traduce o en su defecto se busca un intérprete. Este es el caso de Joana de San Martín, de 53 años, casada con Joanes de Yrañeta y residente en Tafalla, a la que en 1604:

«...le lea la dicha deposición y en su cumplimiento yo el dicho comisario le ley la dicha deposición desde su principio asta el fin dandole a entender lo que narraba por ella en lengua basconica...»⁶¹⁰

También el de Joanes de Narbart, zapatero, de 22 años, vecino de Tafalla, que en 1605 testifica en un caso de apuñalamiento y como parece que el notario tampoco sabía vasco, recurrió a otro testigo involucrado en el proceso que era bilingüe y sirvió de intérprete:

«...y que tenian un cuchillo todo de yerro a modo de los mulateros y entendio este testigo que la dicha erida fue dada con el dicho cuchillo y no sabe otra cosa, aunque repreguntado por el juramento que tiene echo, leydole su dicho en presen-

⁶⁰⁹ AGN, n° 34367, F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, pp. 246-251. Fernando MAIORA MENDIA, *Tafalla del Reino de Navarra*, Villatuerta: autor, 2009, p. 250.

⁶¹⁰ AGN, n° 29567, F. MAIORA MENDIA, *Tafalla del Reino...*, p. 245.

cia de Joanes de Jaureguiçar su compañero, quien serbio de ynterprete para declarar lo de basquenze en romanze...»⁶¹¹

Sin embargo para finales del siglo XVIII siguen apareciendo bascongados, pero ya son foráneos. En este caso se trata de un labortano de Luhuso, que en una declaración ante el escribano, dada en 1798, tuvo que ser asistido por un intérprete tafallés, pues el escribano era castellanoparlante:

«...yo el escribano real ynfrascrito, hize saber el despacho antezedente en persona a Sevastian de Eugui, vecino que dijo ser de Luoso en Francia, provincia de Labur, por medio de Josef Ylarregui, vezino de esta ciudad, persona que entiende el ideoma vascongado, que es el que entiende dicho Eugui y de ambos recibi juramento...»⁶¹²

De todas formas no debía ser este el único caso de monolingüe vasco que quedaba todavía en Tafalla para 1798, puesto que se mantenía el cargo de «receptor bascongado» a fin de tomar declaraciones en los juicios eclesiásticos, para los casos en los que los declarantes no sabían castellano. Don Juan Francisco de Arrizabala había estado ejerciendo este cargo desde 1783 y ahora había sido nombrado por el obispo para otro trabajo, por lo que lo comunicaba así al Cabildo de Tafalla para su conocimiento. :

«Es muy puesto en razon que ese Ylustre y respetable Cavildo eclesiastico sepa los movimientos de los yndividuos de este su tribunal para lo que le pueda ofrecer en el, por cuiu motibo me ha parecido indispensable participarle que este señor Ylustrisimo acaba de agraciarme con una procura de numero en atención a mis meritos de 15 años de receptor vascongado oficial en al ultima santa visita y escribano real...»⁶¹³

Sobre la lengua utilizada mayoritariamente en Valdizarbe durante la primera mitad del siglo XVII nos da cuenta la documentación relativa a una familia de notables procedentes de Adiós y entroncados en toda la comarca: los Eguiarreta. A finales del siglo XVI eran tres los hermanos Eguiarreta que iban a ser protagonistas de esta historia: Martín, Tomás y María. Esta última se casó en 1598 con el palaciano de Legarda, Pascual Pérez de Peña y dejó la casa familiar de Adiós para pasar a residir al palacio de Legarda. Interesa remarcar que esto significaba ocupar el más alto escalafón social de una pequeña localidad como ésta. Por supuesto, estas familias procuraban marcar las diferencias sociales en todos y cada uno de los actos cotidianos, pero singularmente en todo lo que rodeaba al ciclo funeral, reflejo privilegiado de las jerarquías sociales existentes. Así, cuando en 1612 Pérez de Peña enfermó y entró en trance de agonía, María se dirigió al Vicario general del obispado de Pamplona, solicitando una sepultura ubicada en lugar preferente:

«...según la calidad de su persona, quería se enterrase dentro del cuerpo de la iglesia del dicho lugar (Legarda) por no haber [...] ninguno que le lleve ventaja; suplica a vm le haga merced concederle licencia para que en el sitio y lugar que escogiere la suplicante se pueda enterrar el dicho su marido...»⁶¹⁴

⁶¹¹ AGN, n° 12313. F. MAIORA MENDIA, *Tafalla del Reino...*, p. 245, 1605.

⁶¹² AGN, n° 82944. F. MAIORA MENDIA, *Tafalla del Reino...*, p.250.

⁶¹³ APSMT, C-14/28, 1798. F. MAIORA MENDIA, *Tafalla del Reino...*, p. 250.

⁶¹⁴ ADP, c/ 533; n° 33. R. URRIZOLA HUALDE, Valdizarbe y el euskara...

Desde luego, la petición fue aceptada y se destinó una fosa para el finado ubicada en el lugar del templo que se consideraba de mayor categoría: la primera línea de sepulturas del lado del evangelio, junto a las que estaban reservadas para los sacerdotes. La comunicación de esta decisión se hizo pública mediante la correspondiente publicada, leída a los fieles del pueblo, al tiempo del ofertorio y en vasco para que todos pudiesen entenderlo:

«...en la parroquial del lugar de Legarda, martes, a doce del mes de junio de 1612 yo, don Juan de Urquizu, vicario del dicho lugar, leí y publiqué la retroescrita provisión y licencia de sepultura proveída por el señor don Juan de Zalba, enfermero de la Santa Catedral iglesia de Pamplona, gobernador, provisor y vicario general de todo el obispado por el ilustrísimo señor don fray Prudencio de Sandoval, a misa mayor al tiempo del ofertorio, dándoles a entender todo lo en ella contenido en bascuence en virtud de la cual di la actual posesión quieta y pacífica a María de Eguiarreta, señora de los palacios del dicho lugar [...] en la parte del evangelio al lado de los sacerdotes, hasta las gradas...»

Hasta aquí todo normal. La mayor parte de los vecinos de Legarda eran «bascongados cerrados» y por lo tanto el cura debía trasladar a su lengua el contenido de una resolución importante. Lo más interesante viene después. Tras quedar viuda María de Eguiarreta volvió a vivir a su casa natal de Adiós, pero sin perder del todo el contacto con el palacio de Legarda, que era la fuente de legitimación de su nivel social. Acudía a ciertas ceremonias públicas, casi todas de orden religioso, en las que, por supuesto, tenía buen cuidado de quedar en el lugar eminente que le correspondía: tenía asiento preferente en la iglesia, recibía la paz la primera, presidía ciertos actos... A los de Legarda no les quedaba otro remedio que soportar esta situación cuando el palaciano vivía en el pueblo, pero aprovechando la circunstancia de que la viuda no residía en él, en 1627 el ayuntamiento decidió impugnar sus privilegios y se entabló el correspondiente proceso. Sin embargo la Vicaría general del Obispado confirmó las distinciones y preferencias de las que gozaban los palacianos y el auto, de nuevo, volvió a ser comunicado a los vecinos, convenientemente traducido al vasco:

«... el lugar de Legarda a 11 días del mes de julio del año 1627 yo, el escribano infraescrito, estando juntos y congregados vecinos y concejo del dicho lugar de Legarda [...] notifiqué esta provisión proveída por el ilustre señor vicario general de este obispado a Pedro de Azterain, jurado, Martín de Mañeru, León de Urrizola, Pedro de Azpa, Juanes de Labayen, Pedro de Ibero, Fernando de Esparza, Juan de Ibero, Juanes de Arguiñano, Juanes de Ayerra... todos vecinos del dicho lugar y todo lo contenido en ella les di a entender en su lengua bascuense vulgar y ellos comprendido dijeron que lo oirán y lo arán...»

Pero, ahora viene lo bueno, la sentencia debía ser notificada también a la palaciana y cuando el funcionario del obispado fue a hacerlo se vio igualmente precisado a traducirle su contenido, pues María de Eguiarreta no sabía tampoco castellano:

«... a María de Eguiarreta, viuda, en ella nombrada, para que le conste de tenor de ella y todo lo contenido en ella le di a entender en su lengua bascuense vulgar y ella comprendida dijo que lo oirá y se tenía notificada...»⁶¹⁵

⁶¹⁵ ADP, c/ 555; n° 8. R. URRIZOLA HUALDE, Valdizarbe y el euskara...

En cuanto a los hermanos de María, Martín y Tomás, partiendo de una posición social destacada prosperaron mucho en estas primeras décadas del siglo XVII. Su padre, Pedro de Eguiarreta, había sido familiar de la Inquisición y procuró dar una buena formación letrada a sus hijos varones, alcanzando un cierto prestigio en estas labores, Tomás como escribano real y Martín como sacerdote. El caso es que en 1624 el arzobispo de Zaragoza, Juan Martínez de Peralta (fraile de San Jerónimo que venía de desempeñar el obispado de Zamora), nada más acceder al cargo llamó a ambos hermanos para que le ayudaran en la administración del arzobispado. La ganga duró relativamente poco, pues Peralta murió en 1629 y los Eguiarreta perdieron los cargos de los que habían disfrutado durante estos seis años. Tomás, el escribano fue alcaide de la cárcel del arzobispado y Martín, el sacerdote, ejerció como visitador, capellán y limosnero. Ambos ganaron mucho dinero e influencias mientras ejercieron estos cargos. La expedición familiar de los Eguiarreta que en 1624 partió desde Adiós con destino a Zaragoza se componía de los citados Martín y Tomás, además de la mujer de éste, Juana de Cía y de varios criados naturales de Valdizarbe. Juana era a su vez hermana de otro escribano real, Martín de Cía, y debía saber bastante de cuentas, pues era la encargada de gestionar los haberes e ingresos de su marido y su cuñado. En 1629 todos volvieron a Adiós y disfrutaron de una buena posición económica y social gracias a las ventajas que habían obtenido en Zaragoza. Sin embargo, años más tarde se produjeron serias desavenencias entre los miembros de la familia que derivaron en un pleito, por el que nos enteramos de todas estas noticias⁶¹⁶. En 1646 murió Tomás sin dejar hijos y toda su fortuna pasó a manos de su viuda Juana, pero, según parece, el hermano de ésta, también escribano y también llamado Martín, se hizo cargo de todos estos bienes de su hermana. Ésta pretendió volverse a vivir a Puente la Reina, con su familia, de donde era originaria, pero cuando estaba ya dispuesta al viaje se presentó su cuñado Martín reclamándole parte de los dineros ganados en Zaragoza y que ahora gestionaba su cuñado Martín. Según el relato del abogado de Martín de Cía:

«...le preguntó el dicho don Martín a la dicha Juana de Cía y propuso en lengua bascongada: Joana, badaquizu nola zornayzun Zaragozaco arzobispoaren erraciotatic anis diru eta joan baño lenago Garesa eguinzadazu claredade bat; a lo cual le respondió ella en la misma lengoa: suc bay niri zor anis diru eta doblorac ere bay; en la bulgar y castellana quiere decir: Juana, bien sabéis que me debéis del tiempo que estuvimos en Zaragoza muchas cantidades y así será mexor que me agáis una claredad; y lo que ella le respondió fue decir: si por cierto, de donde le había de deber yo. Él sí a mí muchos dineros y los doblones; y dijo otras razones asegurando siempre que le debía a ella el dicho don Martín de Eguiarreta y no ella a él...»

Otro testigo, Juan de Andía, de Puente la Reina, que pretendía acompañar a Juana a esta localidad, vino a ratificar lo contenido en el testimonio anterior:

«...y le dijo en palabras bascongadas [...] que fueron las siguientes: Juana, badaquizu nola zornaizun Zaragozaco arzobispoaren erraciotatic anis diru eta joan baño lenago Garesa eguinzazu claredade bat; a lo cual le respondió ella en la misma lengua: cucbay niri zor anis diru; que en lengua bulgar y castellano quiere decir: Juana, bien sabeis que me debéis del tiempo que estuvimos en Zaragoza muchas cantidades y así será mejor que me hagais una claredad; y lo que ella le respondió: si

⁶¹⁶ AGN, n° 179129. R. URRIZOLA HUALDE, Valdizarbe y el euskara...

por cierto de donde le había de deber yo, él sí a mí muchos dineros. Y en cuanto los doblones que narra la pregunta no oyó razonar sobre ellos en la dicha ocasión...»

A este testigo, el escribano hubo de traducirle la escritura al no saber castellano: «...dándole a entender en su lengua bascongada en él se afirmó, ratificó y no firmó...».

Lo que estaba en cuestión era la gestión que Juana había hecho de los bienes de los hermanos Eguiarreta; ella estaba convencida de que ambos, persuadidos de que habían de mantener un estilo de vida acorde con su rango, gastaban en exceso, casi rozando el derroche, mientras que ella se dedicaba a ahorrar y gestionar prudentemente los dineros y ahora le venía el cuñado, pasados los años, pidiéndole cuentas. Otro de los testigos, el cura de Adiós, Martín de Zugarrondo, también declaró en el juicio aclarando este extremo, según lo que él había oído cuando se redactó el testamento de Juana de Cía. Según este cura, ésta dijo:

«...en su bascuence: bay Jaincoaqh naibadu ni nondiq orratu etta nondic janbearzute (que en castellano quiere decir: si, si Dios quiere yo de donde ahorrar y de donde habían de comer). Y con esto se prosiguió el dicho testamento...».

El proceso fue bastante complejo y se dilató hasta 1656 y en él tuvieron que testificar muchas personas que podían saber algo de la gestión económica realizada por Juana de Cía en Zaragoza, la mayor parte de ellas personal de servicio que los Eguiarreta se llevaron de Navarra para ser atendidos por gentes de confianza. En concreto, testificaron explicando lo que sabían sobre esta cuestión, Graciosa de Vera, natural de Úcar, que fue llevada como criada a Zaragoza con 12 años, Juana Martínez de Marquina, igualmente criada de los Eguiarreta en Zaragoza, Catalina de Echagüe, Juan de Adiós, Martín de Azcárate, Pedro de Subiza, Isabel de Sola, Antón de Grez y Catalina de Marquina; todos ellos vecinos y habitantes en Adiós, además de Juana de Subiza, Juan de Irisarri, Martín de Loza, Carlos Martínez de Allo y Pedro de Ciriza, vecinos y habitantes de Legarda. Pues bien, salvando el caso del cura, antes citado, don Martín de Ugarrondo, todos los otros quince testigos eran «bascongados» y por no saber castellano, tuvieron que recurrir a la traducción del notario para poder entender lo que se asentaba en la escritura de su declaración, la cual terminaba siempre con la coletilla: «...y dándola a entender en su lengua bascongada en él se afirmó, ratificó y no firmó...»

Algunas consideraciones correspondientes a este proceso. En primer lugar, salvo el cura y los miembros varones de la familia Eguiarreta, que eran bilingües, todos los demás sujetos que aparecen en el proceso son monolingües en vasco. Incluso la palaciana María de Eguiarreta, a pesar de su posición social, no sabe castellano. Evidentemente toda la relación de estos notables con sus criados y convecinos se tenía que realizar forzosamente en lengua vasca, incluso tras muchos años de vivir en Zaragoza, ya que el poco o mucho castellano que allí aprendieran debió de olvidárseles al volver a Valdizarbe, pues en el proceso no son capaces de entender la escritura redactada en romance. La vida, pues, de estos pequeños pueblos de la Navarra Media transcurría por aquellas fechas exclusivamente en vasco. Algún detalle menor pero relevante: se mantiene incluso la toponimia vasca en las conversaciones habituales y así se hace referencia a Gares y no a Puente la Reina. Por último, en este contexto lingüístico, los notarios, que eran bilingües, desarrollaban una continua labor de mediación intentando ligar el mundo oficial y escrito, en castellano, con la vida cotidiana que transcurría en euskara.

En Iparralde acontecían exactamente los mismos problemas a la hora de levantar testimonios o de hacer comunicaciones de textos oficiales. Una Ordenanza Real de 1670 impuso el uso de intérpretes en los pleitos criminales instruidos en los tribunales vascos, aunque para evitarse gastos las cortes subalternas solían prescindir de ellos. Por eso los Parlamentos de Pau y de Burdeos anularon algunos arrestos por los vicios de forma cometidos por algunos tribunales al no interrogar con intérprete⁶¹⁷.

Sobre las comunicaciones de los notarios en «lengua vulgar» a los participantes en actos jurídicos, cuando no entendían la lengua oficial tenemos dos documentos referidos a Milafranga (Laburdi). El primero es un acta de 1591 (aunque hay una duda de si se trata de una mala transcripción y pudiera ser de 1581); una mala copia de un acta transcrita en un proceso del siglo XVIII. En concreto se trata de un «exploit d'huissier», una cédula de notificación, o sea la comunicación por el aguacil de una diligencia judicial. El oficial «sergent royal», se trasladó a Milafranga remontando con una barca el Errobi, notificó el documento a los implicados, tanto en vasco como en francés, sirviéndose del barquero como uno de los testigos y retornando a Baiona por el mismo medio. El documento dice:

«Le vingt sixième du mois de janvier 1591, après midi, à la réquisition de M^e Jehan de Prat, clerc ordinaire de la ville de Bayonne, sier de la maison de Sainte-Marie, par moi soussigné sergent royal aux Lannes, l'arrêt de l'autre part écrit a été signifié de mot à autre aux susnommés, et en leurs domiciles, sis en la paroisse de Villefranque, et où me suis transporté expressément, puis ladite ville de Bayonne, et à chacun d'eux laissé copie, avec l'exploit au pied de la dite signification, pour que chacun obéisse au contenu, dudit arrêt dans le temps y préfixé, leur ayant iceluis donné à entendre en langage française et basque, et à savoir à: Bertomieu Durcodoy parlant à sa femme, nommée Catherine de Béhotéguy [...] Fait en présence de Jehan de Beaugard, vigneron, demeurant audit Sainte-Marie et de François [en blanco] maître tillolier, mené exprès de Bayonne pour servir de recors; et moi: La Place, sergent royal».

El segundo texto es de 27 de mayo de 1720. También de Milafranga. Se trata de un contrato relativo a un intercambio de tierras entre Charles I de Larralde, señor de Garat, Miots y Sainte-Marie y los habitantes de Milafranga reunidos en biltzar. El notario redacta el acta en francés y la comunica a los asistentes en vasco, única lengua que entiende la mayoría de los reunidos: «a été donné à entendre mot à mot, intelligiblement, en langue basque»⁶¹⁸.

Por otra parte, en Biarritz los maestros cirujanos Jean Hardoy y Dominique Doyhaberry establecieron en 1764 y 1767 sendos contratos con 250 familias de la villa sobre la posible atención médica que pudieran precisar, pagando un abono que se hacía efectivo cada seis meses. En una de estas actas notariales, la segunda de 1767, se dice:

⁶¹⁷ Christian DESPLAT, Fiscalité et sédition à Bayonne et en Labourd au XVIII^e siècle, *BSSLAB*, nouvelle serie, n^o 132, Bayonne, 1976, pp. 137-153, nota 30. Cita a Yves CASTAN, Mentalités rurales et urbaines à la fin de l'Ancien Régime dans le ressort du Parlement de Toulouse d'après les sacs à procès criminels; *Cahiers de Annales E.S.C.*, n^o 33 (1971), pp. 109-180 (p. 115) [Tesis de doctorado, Toulouse, 1961], que insiste en la importancia de la lengua en la que se establecían los procedimientos judiciales: «reconnaitre les hiatus entre la parole dite et des lignes écrites».

⁶¹⁸ Paul LABROUCHE, L'emploi du basque dans les actes labourdines, *RIEV*, 1912 (V), pp. 285-291. J. SAINT-PIERRE, Le basque dans les actes... A. SAGARNA, Euskara XVIII... pp. 87-92.

«onsieme du mois D'octobre mil Sept cens Soixante Sept, après midy en La paroisse de Biarritz, pays de Labourt, par devant moy no^{re} Royal Soussigné, presens les temoins basnomsés, ont compareu [sigue la lista de los 250 cabezas de familia presentes] les tous h^{ans} de La presente paroisse de Biarritz, Lesquels après que par moy no^{re} Lecteur Leur a ete faite en langue vulgaire d'un contrat portant convention a passé entre un nombre d'habitans de La presente paroisse et Le S^r Doyhaberry m^e chirurgien natif du lieu de Briscous datté de ce Jour retenu par moyd. No^{re}.

¿Cuál sería esta «lengua vulgar», el euskara o el gascón? No se sabe, lo que sí está claro es que los asistentes no sabían francés. En tiempos anteriores el gascón tuvo tanta categoría de idioma culto como el francés y la que siempre fue lengua vulgar en su propia casa fue el euskara, por lo que hay más posibilidades de que sea ésta la «vulgar». El texto incluso deja abierta la posibilidad de que se explicase en ambas lenguas vulgares pero seguramente lo hubiera consignado así. Se da la circunstancia que para los vascos que vivían en las zonas de contacto el bearnés fue siempre la lengua de relación y prestigio que les ponía en contacto con el mundo romance y muchos de ellos la conocían, mientras que la inversa no se producía, pues los gascones no eran capaces de hablar ni una palabra en vasco, sin duda por considerarlo un idioma socialmente inferior⁶¹⁹.

Entre los años 1774 y 1778 el notario de Barkoixe al hacer la lectura de las actas, en concreto de testamentos, las realizaba: «tant en francais qu'en langue vulgaire basque qu'il a dit avoir bien entendu»⁶²⁰.

Si en Navarra o en Iparralde los notarios tenían que traducir a muchos de los testigos o notificados el contenido de las escrituras o decretos por no saber castellano, en Gipuzkoa no era de otra manera y además se mantuvo esta circunstancia hasta épocas muy tardías.

Por ejemplo, en Lazkao en 1619, se produjo un pleito cuando Martin de Estensoro y su hijo Juan de Estensoro, teniente de la sacristía de la parroquia de Lazkao, se querellaron contra el beneficiado de la misma Julian de Iztueta, a causa de que en las funerarias de María de Yribe, se ofrecieron en su novena unas ofrendas de trigo y cuando Juan acudió a por su parte acompañado de su madre, Magdalena de Mayz, Iztueta atacó a la madre con un cuchillo y le injurió gravemente. Parece que los choques entre Iztueta y los Estensoro con anterioridad habían sido frecuentes. En el pleito declararon ocho testigos, siete mujeres y un hombre, todos ellos analfabetos y a todos ellos se les tuvo que traducir la declaración porque no entendían el castellano. Es decir que si nos fiamos de los datos de este pleito, los porcentajes que se obtienen de población monolingüe vasca en el Lazkao de inicios del siglo XVII, serían del 100% de la misma. Ahora bien, hay que matizar un poco esto, ya que en asuntos de iglesia y mucho más de funerales las mujeres tenían un participación mucho más protagonista y por eso no es casual que casi todos los llamados a declarar lo sean y habida cuenta de que éstas desconocían el castellano en mayor medida que los hombres, ha-

⁶¹⁹ Jean SEGUY, *Basque et gascon dans l'atlas linguistique de la Gascogne*, *Gure Herria*, 1964, pp. 26-27. Citado en: Hector IGLESIAS, *Recherche sur la situation linguistique de Bizarritz au XVIII^e siècle*, *BMB*, 145 (3^e période, n^o 123) (1996), pp. 109-150. No se da la referencia, solo se indica que se han revisado las minutas notariales de Biarritz y se ha encontrado esta.

⁶²⁰ Catálogo del Archivo de Pau; citado en: Patri URKIZU, *Barkoxeko koblakari eskola XVIII-XIX. mendetan*, *Luis Villasanteri omenaldia*, *Iker* 6, Bilbao: Euskaltzaindia, 1992, pp. 521-531 (nota 8, pp. 522-523).

bría que concluir que si tuviéramos en cuenta a toda la población, los monolingües podrían estar entre el 85 y 90% del total de la misma. Dicen las declaraciones:

«...reçeuí juramento en forma deuída de derecho de Maria de Hecharri muger soltera residenta en el dho Lazcano [...] y al tiempo que cargo esta dha testigo una talega del dho trigo en la caueça a persuasion de la dha Magdalena de Mayz lleugo en el mismo tanto al dho puesto el dho don Julian de Yztueta y le arroxó la dicha talega de trigo al suelo para tras diziendo que a donde lo llevaban y que no tenia que ver ene ello el dho don Juan y que se fuesen con Dios y que a estas razones le respondió la dha Madalena de Mayz que lo llevaba a su casa como cosa suya que le pertenecía al dho su hijo y algunas otras razones a este mismo proposito que no se acuerda y sin mas causa ni ocasion la aparto una o dos veces del dicho trigo dandola de repuxones y andando en estos dares y tomares lleugo al dho puesto el dho don Juan de Estensoro haver lo que pasaba y el dho don Julian acusado al punto desenvayno un cuchillo que llevaba en la faltriquera y como el dho don Juan le vio con la dicha arma en las manos y con tanta resolucion se retiro para tras sin decirle palabras porque no sucedieran bias de hecho y solo dixo a voces que fuesen testigos todos como habia desembaynado el dho cuchillo para matarlo con el qual estubo gran rato en las manos sin bolverlo a embaynar y acudieron con presteça muchas de las mugeres que se hallaran a la sazón en la dha yglesia y se metieron de por medio [...] Y que esta es la verdad y lo que sabe de este caso por el juramento que a hecho leyosele este su dicho y habiendoselo dado a entender en su lengoa bascongada se ratifico en el y no lo firmo porque dixo no saber escriuir y en su presençia firme yo el dicho comisario...» [...]

«...reçeuí juramento en forma deuída de derecho de Catalina de Liçargarate muger soltera residenta en el dho Lazcano [...] Y que esta es la verdad y lo que sabe de este caso por el juramento que a hecho leyosele este su dicho y se lo dio a entender en su lengoa bascongada se ratifico en el y no lo firmo porque dixo no sauiá escreuir y en su presençia firme yo el dicho comisario...» [...]

«...reçeuí juramento en forma deuída de derecho de Catalina de Aguirre muger soltera natural del dho Lazcano [...] Y que esta es la verdad y lo que sabe de este caso por el juramento que a hecho leyosele este su dicho y habiendoselo dado a entender en su lengoa bascongada se ratifico en el y no lo firmo porque dixo no sauiá escreuir ni firmar escriuir y en su presençia firme yo el dicho comisario...» [...]

«...reçeuí juramento en forma deuída de derecho de Maria de Ymaz muger de garçia de áltuna vezino de la dha Unibersidad [...] Y que esta es la verdad y lo que sabe de este caso por el juramento que a hecho leyosele este su dicho y habiendoselo dado a entender en su lengoa bascongada se ratifico en el y no lo firmo porque dixo no sauiá escreuir ni firmar escriuir y en su presençia firme yo el dicho comisario...» [...]

«...reçeuí juramento en forma deuída de derecho de pedro de çufiria residente en el dho Lazcano [...]...reçeuí juramento en forma deuída de derecho de Maria de Ymaz muger de garçia de áltuna vezino de la dha Unibersidad [...] Y que esta es la verdad y lo que sabe de este caso por el juramento que a hecho leyosele este su dicho y habiendoselo dado a entender en su lengoa bascongada se ratifico en el y no lo firmo porque dixo no sauiá escreuir ni firmar y en su presençia firme yo el dicho comisario...» [...]

«...reçeuí juramento en forma deuída de derecho de Catalina de Ydia donzella hija de min. de ydia difunto y de Maria de aldasoro su muger vezinos de la Villa de ataun [...] Y que esta es la verdad y lo que sabe de este caso por el juramento que a hecho leyosele este su dicho y se ratifico en el y no lo firmo porque dixo que no sauiá escreuir ni firmar y en su presençia firme yo el dicho comisario huiendoselo dado a entender primero en lengoa bascongada» [...]

«...reçeu juramento en forma deuida de derecho de Maria de ajerresta donze-lla hija de domingo de ajerresta y Marina de larrosa su muger vezino de la dha Villa [...] Y que esta es la verdad y lo que sabe de este caso por el juramento que a hecho leyosele este su dicho y habiendoselo dado a entender en su lengoa bascongada se ratifico en el y no lo firmo porque dixo no sauia escreuir y en su presençia firme yo el dicho comisario»⁶²¹.

Siguiendo en Lazkao, en 1684, Francisca de Imaz, «viuda casadera», vecina de esta localidad, demandó a Domingo de Iztueta, porque tras haberle dado palabra de casamiento y haberla conocido carnalmente pretendía casarse con otra. Hubo que traducirle la escritura, pues no sabía castellano.

«... a francisca de Ymaz vezina de este mismo conzejo Viuda de Diego de zunzunegui contenida en el dicho auto, de quien su mrcd. rezeuio Juramento en forma debida de dro. sobre la señal de la cruz, Y ella huiendo lo echo bien y cumplidamente, Y so cargo del dicho Juramento siendo preguntada al tenor del dho auto y del pedimiento supraescrito por su parte presentado ante el dho señor oficial principal, Y por ella comprehendido su tenor dandola a entender sus contenimientos en lengua bulgar de berbo ad verbum= Dijo que la berdad del caso que refiere el dho su pedimiento es que hagora tres años poco mas o menos, allandose la declarante viuda casadera, Domingo de yztueta natural de este dho conzejo contenido en el dho pedimiento, la solicito y requebro de amores para casarse con ella, Y a sus continuas persuasiones huiendole dado primeramente fe y palabra de casamiento en diferentes ocasiones ante testigos, deuajo de la dha fe y palabra que la dio la conocio carnalmente [...] y no firmo porque dijo no saber y declaro ser de edad de treinta y siete años poco mas o menos ...»⁶²²

Por su parte, en el requerimiento hecho en 1769 por don Joseph Antonio de Albisu Belastegui, vecino de Oñati, a Manuel de Arregui, inquilino de la casería Belastegui de Bergara, para que le pagase la renta de la casería, que era de 15 fanegas de trigo, 6 ducados en dinero y 3 aves, el escribano tuvo que traducírselo previamente al citado Arregui:

«Doy fée yo el infraescrito es.^{no} haviendole leído, y dado a entender en lengua bascongada el tenor del requerimiento antecedente a Manuel de Arregui contenido en el, à presencia de los mismos testigos Miguel de Umerez y Fran.^{co} de Guerra este día diez y siete de agosto de mil setecientos sesenta y nueve y enterandose de su tenor el referido Manuel de Arregui Dixo, que es verdad que es Ynquilino dela Caseria de Belastegui azpicua, y que la renta que se expresa en dicho requerimiento la suele pagar a Fran.^{co} Javier de Madariaga vecino de la dha villa de Vergara, y cuñado del requirente por haberle aquel otorgado la es.^{ra} de arriendo, y que asi dispusieren ambos a quien de los dos haria la entrega pues que estaba prompto a hacerla à qualquiera de ellos. A lo qual el referido Joseph Antonio de Albisua Belastegui bolbio a requerirle nuebamente, diziendo que la es.^{ra} de arriendo que el especificado Madariaga le habia otorgado era nula, y de ningun balor por quanto posteriormente à ella le habian dichos sus Padres hecho la eleccion se subcesor y tronquero de dho vinculo y mejora del tercio y quinto con facultad de poner desde

⁶²¹ ADP; Fondo «Gipuzkoa», sig. c/ 638, n° 15, 1619. J. MADARIAGA ORBEA, *Pensar, sentir y creer...*, p. 24.

⁶²² ADP; Fondo «Gipuzkoa», sig. c/ 939, n° 25, 1684. J. MADARIAGA ORBEA, *Pensar, sentir y creer...*, p. 24.

luego Ynquilinos, como resultaba de dha es.^{ra} matrimonial: firmo dho Joseph Antonio y por el dho Manuel que dixo no saber firmo uno de los dhos testigos.»⁶²³

Como en otros casos similares, el único monolingüe vasco y analfabeto era el casero Arregui, pues con los demás implicados en el asunto, el dueño del caserío y su cuñado, no hizo falta la diligencia de la traducción y firmaron mientras que él no. Evidentemente las diferencias sociales entre propietarios y arrendatarios se reflejaban en un acceso diferencial a la instrucción y al conocimiento del castellano.

Veamos ahora el caso de Azpeitia. En 1806 parece que los abastecimientos se habían encarecido notablemente y existía un malestar popular más que notable; la gente echaba la culpa de esta situación a los Diputados del Común que no hacían bien su trabajo: defender al pueblo. Don Luis de Bombalier, comerciante francés afincado en Azpeitia, ejercía este cargo en esta localidad. Viendo que había un grupo de gente en la calle en actitud tumultuaria se acercó imprudentemente y al ser reconocido fue increpado y se enzarzó en una discusión con uno de los más exaltados, Ignacio María de Iturbe. Éste tenía además una cualidad no muy común entre las clases populares de Azpeitia a la sazón: sabía castellano, por lo que podía increpar en este idioma a Bombalier, que, como francés que era, había aprendido castellano pero no vasco. Los testigos que presenciaron la bronca y fueron llamados a declarar no fueron capaces de aclarar el motivo de la discusión, pues no les entendían: «y que disputaban en tono alto estos, en lengua castellana sin que hubiere podido percibir el testigo a qué se reducía la cuestión»⁶²⁴.

En 1827 tuvo lugar una pelea la noche de san Andrés cuando los romeros de Azpeitia volvían de la vecina Azkoitia de festejar al santo y según parece también al dios Baco, ya que venían «bebiendo vino y escuchando el pito y bailando». En el prado contiguo al santuario de Loiola se organizó una tremenda trifulca de la que resultaron varios heridos, algunos graves. La investigación que se derivó de los hechos fue larga y completa, tomándose declaración a 36 de los implicados en el tumulto. Todos eran de Azpeitia, varones jóvenes y pertenecientes a grupos sociales populares: carboneros, labradores, tejeros, . . . ; casi todos eran analfabetos. Pues bien de los 36 declarantes a 26 de ellos les tuvo que traducir la declaración el notario por no saber castellano; es decir que el 72,2% de los declarantes eran monolingües en vasco. Las fórmulas con las que el escribano se refería al trámite de la traducción eran diferentes pero del mismo sentido: «leída que se le ha sido esta su declaración de que se le ha enterado en el idioma vulgar Bascongado» o «. . .su declaración que se le ha explicado en su idioma nativo» o «. . .su declaración que se le ha explicado en su idioma vulgar». Todo esto entre hombres, la mayor parte de los cuales habían nacido ya en el siglo XIX, siendo seguro que esta proporción hubiera aumentado drásticamente si se hubiera contado en la muestra con mujeres. Habría que concluir que para la segunda década del siglo XIX entre el 80 y 85% de la población de Azpeitia era monolingüe vasca. Los notarios tenían todavía mucho trabajo de traducción que hacer⁶²⁵.

Otro caso similar tuvo lugar de nuevo en Azpeitia en 1832. El contexto parecido; una pelea acaecida en una taberna entre un grupo de hombres, la mayor parte de ellos

⁶²³ AHPG, leg. I/3416, ff. 107-108, 17/8/1769.

⁶²⁴ AMAz, I.145-05 (1806). J. MADARIAGA ORBEA, *Azpeitia: gizarte, kultura. . .*, p. 268.

⁶²⁵ AMAz, 457-02 (1827-1828). J. MADARIAGA ORBEA, *Azpeitia: gizarte, kultura. . .*, pp. 266-267.

carboneros. Un cantero llamado José Manuel de Arregui, alias «Ollua» y un mozo de una casería de Deba se enzarzaron en una discusión sobre aizkolaris (según el documento: «cortadores de leña») y la controversia derivó en pelea de la que el de Deba salió gravemente herido. En el proceso se tomó la declaración a los asistentes y resultó que empezando por el matrimonio de los venteros y siguiendo por casi todos los clientes, ninguno sabía castellano y no entendieron lo que había originado la trifulca, ya que curiosamente los únicos bilingües eran los dos contendientes, que una vez empezaron a discutir se pasaron al castellano, motivo por el cual el resto de los asistentes no entendió por qué discutían. Todos declararon cosas análogas a esta:

«Arregui Ollua empezó a hablar en idioma castellano con otro mozo que estaba en la misma taberna y que tiene unas marcas de cicatrices de quemadura en el pescuezo y a quien no conoce, ni sabe de donde es, resultando de aquella disputa o palabras, que por ser en idioma castellano no las comprendió, el que se agarraran ambos...»⁶²⁶.

Todavía aún más tarde, en 1840, se promovió en Azpeitia algo ya anacrónico: una probanza de limpieza de sangre. La suscitó José Manuel de Olabegoitia de Urrestilla y claro, hubo que llamara a declarar a diversos testigos para que informaran sobre sus limpios orígenes familiares. El caso es que ninguno de los tres hombres que declararon sabía castellano y a la hora de firmar aseguraron «que lo depuesto es la verdad en que bajo del juramento que tiene hecho se afirma y ratifica leída y explicada que le ha sido en idioma vulgar esta su declaración...». Lo más curioso es que de los tres uno, Sebastián de Arzuaga, era analfabeto y tenía ya 50 años, por lo que cultural y cronológicamente pertenecía al siglo anterior, pero los otros dos, Martín Abaunz de 38 años y Jose Ignacio de Iparraguirre de 29, habían ido a la escuela y al menos sabían firmar. Es decir que hombres ya del siglo XIX escolarizados seguían sin hablar castellano y el notario tenía que traducirles el contenido de sus declaraciones⁶²⁷.

Fuera de Vasconia pero atendiendo asuntos concernientes a territorios vascos tenemos otro tribunal al que evidentemente se le planteaban también problemas lingüísticos, sobre todo habida cuenta que aquí todos los magistrados eran castellanos. En la Chancillería de Valladolid, en la sala que atendía los asuntos vascos, la llamada «Sala de Vizcaya», se solucionaban estas declaraciones mediante intérpretes⁶²⁸.

A pesar de la delicada misión encomendada a los escribanos y de la importante labor de medicación lingüística que ejercieron durante siglos, en las últimas décadas del siglo XVIII, en aquellas zonas en las que empezaba a haber una parte de la población bilingüe se fueron introduciendo notarios castellanohablantes, lo que contribuyó decididamente al deterioro de la lengua vasca. Este era el caso de Agoitz. El primer escribano que tuvo el pueblo y no sabía vasco fue Joaquin de Arteta que se incorporó al cargo en 1788. El problema no lo presentaba tanto Agoitz en donde mucha parte de la población sabía castellano (además de vasco) sino que además, este ejercía en los valles de Longuida y Arze donde la mayor parte de la población solo sabía vasco.

Por un pleito, antes citado, que se originó a finales de este siglo podemos conocer varias circunstancias al respecto de la gestión de un notario castellano en territorio

⁶²⁶ AMA, 429-01 (1832). Juan MADARIAGA ORBEA, *Azpeitia: gizarte, kultura...*, pp. 267-268.

⁶²⁷ AHPGO, 2/000760, ff. 225-228 (31/3/1840). J. MADARIAGA ORBEA, *Azpeitia: gizarte, kultura...*, pp. 265-266.

⁶²⁸ J. I. LASA, *Tejiendo historia...*, p. 65.

vascongado. Lo primero es que su sola presencia fue aprovechada para justificar la poca cantidad de monolingües en el pueblo y permitir otros casos análogos. Lo que se estaba dilucidando en este pleito era la contratación o no de un sacerdote castellano-hablante; este, apellidado Rocafort entre sus argumentos principales exhibió como prueba de que Agoitz estaba suficientemente castellanizada la de que soporta un notario que no supiera vasco:

«...y no se hace creible que el real y Supremo Consejo, contemplando precisa esta instruccion, dejase de señalar persona que la entendiase [la lengua vasca], mucho menos siendo como es un Ministro que conviene entienda claramente cuanto hablase y tratase con aquellos moradores, con tanta importancia como el Parroco, para entender y elevar a instrumento publico las ultimas voluntades y otras disposiciones»⁶²⁹

Lo que no se decía es que habiendo vascos monolingües, cuando les tenían que tomar declaración no les quedaba otro remedio que valerse de intérpretes. Así, el receptor Lorenzo Quintana que no sabía vasco en 1789 tuvo que tomar ciertas declaraciones y se valió como intérprete de un vecino: Domingo de Lurvez⁶³⁰. El beneficiado Zazpe (euskaldun y contrario de Rocafort) alegaba que efectivamente los escribanos como Arteta que no sabían vasco podían valerse de intérpretes pero que, en cualquier caso, esto era impensable para actos religiosos especialmente tratándose de la confesión:

«[Arteta] a mas de no ser Peregrino en el Basquenze, tiene el arbitrio de valerse de interprete si lo necesitare, conforme a derecho y exigiendole el juramento de fidelidad aun en cosas y materias puramente temporales, que tanto distan de las del fuero interno»⁶³¹.

De las declaraciones de los testigos de este pleito se desprende que Agoitz tenía a finales del siglo XVIII unos 850 habitantes de los que 50 o 60 eran bascongados cerrados (según quien testifique) aunque se precisa que eran «forasteros advenedizos» y ancianos. La novedad es que también aparece una pequeña parte de unas 40 o 50 personas que eran castellanas cerradas, lo que es nuevo, pues hasta entonces los que hablaban castellano también hablaban vasco. Todos los testigos de uno u otro signo están de acuerdo en considerar al euskara la lengua «nativa y natural» de Agoitz y en algún caso como «nativo, común y dominante»⁶³².

6. 5. Los problemas de los comisarios receptores

Una de las fuentes más interesantes para poder adentrarse en la situación lingüística de los pueblos vascos es la de los expedientes de hidalguía. Bien fuese para la probanza de nobleza, bien para ingresar en órdenes militares. Como es sabido, la tramitación de estos procesos era compleja e implicaba el interrogatorio de testigos en los lugares de origen de los demandantes que pudiesen probar que su linaje no estaba

⁶²⁹ ADP, c/2380, n° 10, f. 284, f. 196. J. M. JIMENO JURIO, El vascuence en Aoiz (siglos XVIII-XIX)..., pp. 457-480.

⁶³⁰ Idem, f. 286v.

⁶³¹ Ibidem, f. 286v.

⁶³² Ibidem, f. 279.

contaminado de moros, ni judíos, ni otras razas infamantes, ni penitenciados por el Santo Oficio, etc... En ocasiones los receptores eran hijos del País y conocían su lengua por lo que no tenían mayores problemas para realizar los interrogatorios, pero en otras, la mayoría, las Órdenes Militares los mandaban de fuera y se las veían y deseaban para poderse entender con los lugareños que habían de declarar. Naturalmente la solución era recurrir a los intérpretes los cuales con frecuencia eran los curas del lugar, único habitante del mismo que se manejaba en castellano.

Así, en 1615 don Pedro de Berrio y Otazu, natural de Otazu, había solicitado ingresar en la Orden de Santiago, para lo que previamente debía hacer la pertinente probanza de hidalguía. Los comisionados de la Orden acudieron a tomar las declaraciones a los testigos que pudieran aportar datos sobre el origen familiar del mencionado Berrio a los pueblos de Orkoien, Larraioz, Etxauri y Ziriza. Como era de suponer, muchos de los declarantes no sabían castellano y tuvieron que recurrir a los curas de los citados pueblos para que hiciesen la inevitable labor de traducción; así dicen:

«En el lugar de Orcoyen a veinte días del dicho mes de junio [de 1615], recibimos juramento en la forma acostumbrada de Leon de burlada, v.º y natural del dicho lugar y por ser bascongado estuvo presente para declararnos su deposición Don Juan de herro, Vicario del lugar de Arazuri que está medio quarto de legua de éste, y el qual ansimismo juró yn berbo sicerdotis de declararnos bien y fielmente lo que dixere el testigo, el qual dixo...»

Igualmente declararon con intérprete por ser monolingües en euskara los vecinos de Orkoien: Miguel Solina, Carlos de Eguiarreta y Juanes de Larrayoz (éste natural de Larraioz), con otro sacerdote como intérprete: don Juan de Echeberria. Lo mismo sucedió en Etxauri:

«Este dicho día en el dicho lugar de Echaui recibimos juramento en la forma acostumbrada, de Gil de Amezqueta vezino natural deste lugar y por ser bascongado se halló presente a declararnos su deposición Don Miguel Ibañez de Belascoain, abad del dicho lugar de Echaui, habiendo primero jurado...»⁶³³

También declararon en Etxauri con intérprete: Joanes de Torres (natural de Etxauri pero vecino de Ziriza), Juanes de Olo (vecino y natural de Ziriza) y Ep.º Gil de Irigaray (vecino y natural de Ziriza).

En 1643 se vuelve a producir la misma situación. Para la probanza de hidalguía de don Antonio de Subiza, natural de Lizarra, que había solicitado obtener la Orden de Santiago, se nombró a dos Caballeros de Madrid, pertenecientes a dicha Orden, don Diego de Esquivel y don Gonzalo de Carvajal, para que obtuvieran las dichas pruebas de nobleza. Acudieron éstos a tomar los testimonios a Lizarralde, en concreto a las poblaciones de Lezaun, Iturgoien, Munarriz, Argiñariz, Urdanoz, Beunza, Erize y Zinganda y se encontraron con que la mayor parte de los deponentes no sabía castellano y ellos, claro, no sabían euskara. Así, declararon en Lezaun con intérprete «por ser bascongados»: Pedro de Yabar, Miguel de Urdiain, Pedro Yrujo, María Fernandez,

⁶³³ Archivo Histórico Nacional (AHN), Expediente I.058, ff. 56-69. Eufrasio de MUNARRIZ URTASUN, *El Vascuence en la vieja Navarra*, *RIEV*, 14 (1923), pp. 685-690; 15 (1924), pp. 22-28. Reproducido en VV. AA., *Geografía histórica de la lengua...*, pp. 108-126 y en: A. APAT-ECHEBARNE, *Una geografía diacrónica del Euskara...*, pp.151-163.

Sebastián de Chayre, Fausta de Baquedano, Catalina de Leçaun, Catalina Ibañez, Juan de Leçaun, Pedro Lopez de Yturgoyen, Martin de Yturralde y Martin de Munarriz.

«En el lugar de Leçaun dicho día mes y año [16 junio de 1643] abiendo llegado a nuestra notizia que muchas de las personas que hemos de examinar para estas ynformaciones son bascongados cuya lengua nosotros no la entendemos como ni ellos la nuestra castellana, nombramos por intérprete y lengua al licdº Arguiñano Abad de dicho lugar I comissº del Santo Oficio por cuyo medio hagan los susodichos sus declaraciones Recibiendo del como recibimos juramento de que ará bien y fielmente y con toda legalidad el dho offº de yntérprete Y lengua traduciendo al castellano lo que los testigos digeren en bascuenze y lo firmamos en compañía de dho Yntérprete = Don Diego de Esquivel = Don Gonzalo de Carbajal Gutierrez = El Licendº Arguiñano».

En Munarriz y alrededores (Arginariz, Iturgoien) testificaron con intérprete «por ser bascongados»: Martín de Munarriz, Juan de Goñi, Juan de Urdanoz, Andrés de Munarriz, Bernardo Sanz, Martín de Munarriz, el Viejo, Julián Ibañez, el Viejo, Juan Fernandez de Martija, Juan de Armendariz, Juan García de Munarriz, Juan de Lizarrondo, el moço, Juan de Armendariz, el moço, Sebastian de Ezquerria, Cristobal de Munarriz, Juan de Munarriz, Julio Ibañez, el moço y Fernando Fernandez. Y en Urdanoz por el mismo motivo: Martin de Arrue, Juan Pascual de Munarriz y Martin de Urrutia:

«En el lugar de Munarriz dicho día mes y año, abiendo llegado a nuestra notizia que muchos de los testigos que hemos de examinar para esta Informaciones en dho lugar son bascongados cuya lengua nosotros no entendemos como ni ellos la nuestra, nombramos por Intérprete a Don martin de Goñi, clérigo presbitero beneficiado de la parroquial de dho. lugar del cual ante todas cosas Recibimos juramtº como lo hizo, Inberbo sacerdotis de que no es pariente de dicho Juan de Munarriz [abuelo de Subiza] y que ará con toda fidelidad y secreto el dho. off.º de Intérprete y lengua, traduciendo con la misma en castellano lo que los testigos digeren en basquenze y lo firmamos en compañía de dicho Intérprete. = Don Diego de Esquivel = Don Gonzalo de Carbajal Gutierrez = Don Martin de Goñi».

Igualmente declararon en Beunza y alrededores (Erize, Ziganda) con intérprete: Juan de Larrainzar, Juan de Anca, Miguel de Beunza, Juan de Ozcoç, Martin de Erice, el viejo, Sancho de Beunza y Martin de Erice.

«En el lugar de Beunza dho. día mes y año teniendo noticia de que las mas de las personas de dicho lugar y su comarca (donde por no haber en él copia bastante de testigos a de ser fuerza buscarlos en los lugares mas circunvecinos del Palacio de Beunza Larrea) son bascongados, cuya lengua como ya se a dicho en otros nombramientos no la entendemos ni ellos la nuestra, nombramos por intérprete y lengua por cuyo medio agan los dichos testigos sus declaraciones, a Don Pascual de Alqoz (así dice) Abad de dicho lugar y lo firmamos en compañía de dho Yntérprete = Don Diego de Esquivel = Don Gonzalo de Carbajal Gutierrez = El licº Pascual de Alcoz»⁶³⁴.

En 1647 de nuevo dos caballeros de la Orden de Santiago, don Diego Bernabé Anno de Salazar y el licenciado Mº Ortiz, ambos de Madrid, acudieron a Salinas de Oro a tomar los testimonios de la probanza de hidalguía de don Diego de Goñi y Peralta, na-

⁶³⁴ AHN, Expediente 7.952, ff. 39-71. E. MUNARRIZ URTASUN, *El Vascuence...* Reproducido en VV. AA., *Geografía histórica...*

tural de Salinas de Oro, para poder obtener la Orden de Santiago. En este caso hizo de intérprete el cura de Salinas, don Juan de Ziriza, natural de la localidad del mismo nombre de su apellido. Declararon en Salinas de Oro con intérprete «por ser bascongados»: Miguel de Vidaurre, Martín de Inza, Juan de Mutilon, Pedro de Ulzurrun, Juan Pérez, In.º Martínez de Irujo, Joanes de Arizaleta, Miguel de Zauzalza y Miguel de Ziriza.

«En el dicho lugar de Salinas de Oro, dicho día mes y año [10 de abril de 1647] auiendo salido por dicho lugar en busca de algunos anzianos y no auer hallado mas que personas bascongadas y que ninguno de los dos [los comisionados] los entendemos ni ellos a nosotros nos parezió tomar por intérprete al Vicario de este dicho lugar para este negozio y los firmamos = Bernabé Auno de Salazar = El Ldo. Mº Ortiz. [...]

En el dicho lugar de Salinas de Oro, dicho día mes y año por ser los mas de los vezinos de dicho lugar bascongados tomamos juramento del Vicario Don In.º de Ziriza para que nos sirviese de Intérprete en la lengua el qual se Rectificó (así dice) en el juramento que antes hauía hecho añadiendo que bien y fielmente les preguntaría todo lo que nosotros le dijéramos y que nos diría con la misma fidelidad todo lo que los testigos dijeren y rrespondieren en su basquenze y lo firmamos = Bernabé Anno de Salazar = Don Juan de Ciriza = El Ldo. Mº Ortiz»⁶³⁵.

En 1672 los pueblos de Artazu, Biguria, Arginariz, Arzoz fueron el escenario de una situación similar. Se trataba en este caso de la probanza de hidalguía de don Juan Antonio Ibañez de Muruzabal, para poder obtener la Orden de Santiago y se habían nombrado comisionados para la investigación a los Caballeros de Santiago don Martín Daoiz y el licenciado Alonso García de Robles. En este caso se encontraron con un problema añadido, en Artazu nadie sabía castellano salvo el cura y cuando llegaron éste estaba en Iruña, por lo que tuvieron que traer un vecino de Gares que era bilingüe para hacer la labor de traducción:

«En el lugar de Artazu dicho día mes y año [28 de junio de 1672] auiendo nos informado de algunas personas que sauian algo castellano aunque mui poco, si auía algunos vecinos que supiesen castellano nos aseguraron que todos hablaban el vasquenze y que ninguno sabía castellano sino es el Cura y que este se hallaba al presente en la ciudad de Pamplona, resolvimos examinar por intérprete de que hicimos este auto y para que conste lo firmamos = Don Martín Daoiz = Licd.º Alonso Gra. De Robles». [...]

«Auto de nombramiento de intérprete en Artazu = En conformidad del auto antecedente nombramos por intérprete para la deposición de los testigos que hemos de examinar en dicho lugar al Licº D. Joseph de Artaçu vecino de la villa de Puente la Reyna por no auer en dicho lugar quien sepa castellano, y parecemos persona la más graduada y de suposición y no ser pariente de la parte ni tener otro impedimento alguno, y para que conste lo pusimos por auto y lo firmamos = Don Martín Daoiz = Licd.º Alonso Gra. De Robles = Licd.º Don Joseph de Artazu».

Declararon en Artazu como bascongados con intérprete: Martín de Ziriza [regidor y analfabeto, firma con una cruz], Joanes Galde (Ugalde?), Pedro de Ziriza, Juan de Arguiñano y Juan de Sola.

⁶³⁵ AHN, Expediente 3.587, ff. 36-57. E. MUNARRIZ URTASUN, *El Vasconce...* Repro-ducido en VV. AA., *Geografía histórica...*

Llegaron a Biguri y se encontraron con que igualmente ninguno de los vecinos sabía castellano, pero como en esta ocasión sí que estaba el cura que hablaba ambas lenguas, le nombraron intérprete, como era acostumbrado:

«Auto de llegada a Viguria = En dicho lugar de Biguria auiendo llegado desde el lugar de Artazu para proseguir las dichas pruebas a los 29 de junio de dicho año. Habiéndonos informado del Abad de dicho lugar que solo hallamos que supiese la lengua castellana por ser todos los Becinos Bascongados de la vecindad que tiene el dicho lugar y de los más ancianos y de toda satisfaccion que pudiésemos recibir por testigos para prueba de la Naturaleza y demás calidades de nobleza y limpieza y demás requisitos necesarios de don Francisco de Biguria Abuelo materno del dicho D. Juan Antonio Ibañez de Muruzabal Prette. segun la da en su genealogia Y habiéndonos dicho que el dicho lugar es muy corto que no pasa de ocho Becinos y que hay en él muy pocos biejos y que ninguno habla la lengua castellana con que resolvimos examinar los que pudiésemos y examinar por intérprete. Y para que conste lo pusimos por auto y firmamos.

«Auto de nombramiento de intérprete = En conformidad del auto antecedente nombramos por intérprete para recibir la deposición de los testigos que emos de examinar en dicho lugar al Lic.º Don Martin de Bergara y Gabiria, Abad del dicho lugar, persona muy anciana y que nos pareció de toda virtud, capacidad y entera satisfacción y no ser pariente de la parte ni tener otro impedimento alguno = Y para que conste...»⁶³⁶

Declaran en Biguria y alrededores como bascongados con intérprete: Martín de Azanza, Pedro de Ollo, Diego de Azanza, Diego de Azanza (vecino de Argiñariz), Joanes de Amunarriz (natural de Arzoz), Miguel de Beloqui, Joanes de Arza, mayor, Miguel de Seoisian (vecino de Arzoz), Joanes de Arza, menor y Sancho Torrano (de Arzoz).

Igualmente, en 1685 se presentaron en Ororbía los comisionados don Antonio de Aperregui y Arellano y al licenciado Agustín de los Cobos, que habían sido nombrados por la Orden de Caballeros de Santiago para instruir un expediente de hidalguía preciso para ingresar en la citada Orden. La probanza de hidalguía correspondía a don Martín de Ororbía Ortiz Abaurrea y Ardanza, Secretario del Rey y Oficial en la del Despacho Universal, que pretendía el hábito santiaguista. A la hora de tomar las declaraciones a los vecinos del lugar se encontraron con que algunos de ellos no sabían castellano y ellos, desde luego, no sabían vasco. En concreto tuvieron que declarar con intérprete por ser monolingües los vecinos de Ororbía: Pedro de Alegria, Pedro de Herice y Pascual de Munarriz y como en otros casos, hizo la labor de mediador el vicario de la localidad:

«En dicho lugar de Ororbía dicho día mes y año [2 de junio de 1685] por cuanto alguno de los ancianos vecinos de este lugar son Bascongados y no entendemos este idioma nos pareció hacer diligencia de intérprete para que se pudiesen examinar aquellos que por su edad tengan mayores noticias y para ello nos pareció buscar al Vicario de este lugar llamado D. In.º de Ulzurrun y para que conste lo firmamos = D. Antonio de Aperregui y Arellano = Licenciado Agustín de los Cobos.»⁶³⁷

⁶³⁶ AHN, Expediente 4.017, ff. 69-87. E. MUNARRIZ URTASUN, *El Vascuence...* Reproducido en VV. AA., *Geografía histórica...*

⁶³⁷ AHN, Expediente 5.972, ff. 77-79. E. MUNARRIZ URTASUN, *El Vascuence...* Reproducido en VV. AA., *Geografía histórica...*

En 1704 se instruyó otro interesante proceso de hidalguía y escudo de armas, referido al apellido Macaya/Zurut. Concretamente el peticionario de la ejecutoria de nobleza gozaba de los apellidos Urra, Cereceda, Macaya y Eraso. Las referencias lingüísticas se producen al tomar los comisarios los testimonios en Artajona y Makea, sobre el apellido Macaya. El comisario receptor se encontró con algo bastante corriente en Navarra y es que el apellido Macaya provenía de Iparralde, concretamente de Makea (Macaya) y:

«despachada a instancia de Juan de Macaya y sus hijos por la corte mayor del Reyno de Navarra donde estando e requerido a Gracian de Zururt de Artaguñeta y a Estefania de Zururt su muger dueños de la dicha casa de mostrarme los papeles de la dicha casa para registrarlos ver y besitarlos y aviendoles explicado y dado a entender en lengua bascongada que es la lengua del pais».

«El mismo dia mes y año yo el prte. notario fui a la casa de Zururt de la dicha villa de Macaya y en ella explique la requisitoria de arriba en lengua del pais a Gracian Darteguiet y Estefania de Zururt su muger dueños de la dicha casa y habiendola entendido y comprendido [...] explicandola en la lengua del pais, la entregue con la dicha requisitoria...»⁶³⁸

El verdadero apellido familiar era Zururt (aparece también como Zurut y como Zurur), pero siguiendo una costumbre de la época cuando se emigraba se solía cambiar éste por el de la población de origen y así en este caso aparece que el abuelo se llamaba Domingo de Zururt de Macaya y había venido a Larraga emigrado desde Macaya (Makea), en Larraga nació su hijo Miguel que ya simplemente se apellidó Macaya y desde luego el nieto Juan de Macaya que era también de Larraga. Los receptores tomaron declaración a Nicolas de Armendariz de Artajona que testificó en euskara y cuando se desplazaron a Laburdi a la casa familiar de Makea para ver los documentos que había en ella, la relación con los dueños de la casa también fue en euskara, si bien los que hablaron fueron el testigo y el receptor, pero no así Juan de Macaya, que «no sabe bien esta lengua». Es decir que los de Makea por supuesto eran euskaldunes, el de Artajona también, pero el de Larraga tenía ya dificultades para expresarse en esa lengua.

«En la villa de Artasona, a quatro días de el mes de febrero y año de mil setecientos y quatro [...] Gabriel de Azpilicueta comisario Receptor [...] Item el dicho Nicolas de Armendariz, natural y vecino de la dha. Villa (Artajona) testigo jurado [...] Al segundo artículo diso que tambien conoce al dho. Juan de Macaya y lo trata y comunica, y saue y le consta [...] que es natural de la villa de Larraga y que es hijo de Miguel de Macaya y de Luisa de Miranda y Ros su muger, vecinos que fueron de la dha. Villa de Larraga [...] al tercer artículo diso, que con ocasion de auer ido el testigo con el dho. Juan de Macaya a la Provincia de Labort del Reyno de Francia, donde se halla la villa de Macaya, vio instrumentos y papeles auténticos donde constaba que dicho Miguel de Macaya era hijo legítimo y natural de Domingo de Zurut de Macaya y de Maria Merino su muger, ya difuntos, vecinos que fueron de la dicha villa de Larraga [...] y todo esto explicó el testigo en vascuence porque el dho. Juan de Macaya no saue bien esta lengua, a Gracian Darta-

⁶³⁸ AGN, Proceso sobre hidalguía-escudo de armas Macaya-Zurut. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, p. 23.

guiete y Estefanía de Zurur su muger, dueños de la dha. casa, habiendo ido a ella a este fin, porq. no saben ellos la lengua castellana, sino vascuenze, y esto sucedió el día último del mes de agosto del año último pasado»⁶³⁹.

Esta familia no era humilde ni mucho menos, sino de la pequeña nobleza rural labortana luego exportada a Navarra. Así en el citado expediente sobre hidalguía y escudo de armas se dice de ellos:

«Y son llamados a las Cortes Generales de la Nobleza y quando de estas casas ay algun difunto lo entierran vestido y armado como noble y tocan las campanas de otra suerte que a los otros ydalgos y ofrecen ganso y acha blanca [...] y todo lo referido es tan publico y notorio y tan servido en la dicha villa de Macaya y en toda la dicha Provincia de Labort y otras partes que nadie lo ignora ni tiene duda alguna por ser tan conocida venerada y reputada la dicha casa y de tan conocida y antigua nobleza. . .»

De igual forma acudieron a Barasoain en 1708 los Caballeros don Baltasar Orozco del Corral y el Licenciado Miguel Merino, comisionados por la Orden de Santiago para tomar declaraciones a los testigos en un expediente relativo a las pruebas de hidalguía para ingresar en la citada Orden. La probanza de hidalguía para poder obtener la Orden de Santiago era para don Juan Damian de Yoldi Santesteban Pardo y Urtubia, natural de Barasoain. Como siempre, los comisionados eran castellanohablantes y varios vecinos sólo sabían euskara, por lo que hubieron de declarar con intérprete. Declararon como bascongados con intérprete los vecinos de Barasoain: Juan Martin de Osta, Bartholomé de Ilarregui, Martin de Inzurriaga y Pedro de Echalar y de nuevo el más fiable para esta labor resultó ser un sacerdote de la localidad:

«En dicha villa [Barasoain] a quince de Octubre [de 1708] viendo que hay muchas personas que no saben ni entienden más del idioma Basquenze, acordamos nombrar intérprete para recibir sus deposiciones haciendo como hicimos eleccion y nombramiento en el Licd.º D. Miguel Dicastillo Presbítero de la Parroquia de esta villa, persona en quien concurren por su estado y calidad prendas para la confianza y la circunstancia de saber idioma, y para que conste acordamos requerirle con este auto y nombramiento para su aceptacion y juramento y para que conste los firmamos = Baltasar Orozco del Corral = Licenciado Miguel Merino»⁶⁴⁰.

Los comisarios de la Orden de Santiago interrogaron en total a 30 testigos, alguno de ellos cultos eclesiásticos, evidentemente alfabetizados, como el abad don Francisco de Elorza y Rada, autor del «Nobiliario de la Valdorba». Pero de esos 30, 10 tuvieron que ser examinados con intérprete pues desconocían el castellano. Podríamos concluir que para esta fecha de inicios del siglo XVIII en la Valdorba habría un tercio de sus habitantes que no sabían castellano.

La historia se repite en 1716 en Berrio cuando declararon con intérprete «por ser bascongados» los vecinos: Martin de Zenzunze, Fermin de Ardanaz, Pedro Ilarramendi y Felipe de Izura ante los Caballeros de la Orden de Santiago don Juan Ambrosio Henriquez y don Henrique de Rivas, comisionados para obtener pruebas de nobleza

⁶³⁹ VV. AA., *Geografía histórica de la lengua...*, pp. 147-149. A. APAT-ECHEBARNE, *Una geografía diacrónica del Euskara...*, pp. 83-84.

⁶⁴⁰ AHN, Expediente 9.042, ff. 77-79. E. MUNARRIZ URTASUN, *El Vascuence...* Reproducido en VV. AA., *Geografía histórica...*

de don Rafael de Eslaba y Lazaga, Berrio y Eguiarreta, natural de Eneritz. Como casi siempre el intérprete fue el cura del lugar:

«En dicho lugar, dicho día mes y año [Berrio, 7 de agosto de 1716] habiendo examinado cuatro testigos que saben nuestro castellano y firmar, y no habiendo allado otros para continuar este examen determinamos examinar testigos vascongados, y para ello valernos de D. Luis de Iturralde, Cura de este lugar, y habiéndolo aceptado le tomamos juramento y él lo hizo inberuo sacerdotis y prometió decirnos lo que depusiesen, pusimoslo por auto y firmó con nosotros = Juan Ambrosio Henriquez y Cederrote = Henrique de Rivas = D. Luis de Iturralde»⁶⁴¹.

Cambian los pueblos y cambian los comisarios pero las circunstancias siguen siendo las mismas. En 1718 en Muniain (valle de Gesalaz) se instruyó la probanza de hidalguía de don Juan Francisco Gambarte y Roldan de Arraiza, natural de Gares, Secretario del Virrey de México, para poder obtener la Orden de Santiago. Se nombraron comisionados para la investigación a los Caballeros de Santiago don Diego Fernandez de Bobadilla y don Alonso del Toro. En este caso se encontraron con que nadie sabía castellano, por lo que inevitablemente recurrieron al cura para la pertinente traducción:

«Auto de nombrar intérprete para la lengua Vascongada = En dicho lugar de Muniain dicho día, mes y año (8 de marzo de 1718) por qt.º en él no hay mas testigos que sepan la lengua castellana por ser todos Bascongados pedimos a D. Martin de Irigoyen, Abad y Cura de dicho lugar, nos sirviese de intérprete en dicha lengua Bascongada y recibimos juramento que hizo in verbo sacerdotis de dezir fiel y verdaderamente quanto depusiesen los dichos testigos y habiendo ofrecido hacerlo, para que conste de nuestra diligencia lo pusimos por este asunto y lo firmó con nosotros = don Diego Fernandez de Bobadilla = don Alonso del Toro = don Martin de Irigoyen»⁶⁴².

Declararon como bascongados en Muniain: Antonio Pérez de Muniain, Miguel de Senosiain, Juan de Urdiain, Martin de Ziriza, Martin de Munarriz, Fernando de Irigoyen, Juan de Echauri, Miguel de Lacunza, Joseph Martínez de Amunarriz, Juan Gil Martínez y Joseph de Azcona. En las declaraciones dice textualmente: «En dicho lugar de Muniain en el valle Bascongado de Guesalaz, dicho día, mes y año...».

La situación en Araba era idéntica a la Nafarroa y se suceden los casos en los que se producían las mismas situaciones.

En marzo de 1614 acudieron a Arriola dos informadores para realizar las probanzas de nobleza de un natural de Galarreta, Juan de Velasco y Lazarraga, que tenía ascendientes en ese pueblo de Arriola. Intentaban los informadores tener los testimonios de seis testigos, pero se encontraron que en el pueblo apenas nadie era capaz de hablar en castellano. Solo obtuvieron las declaraciones de dos curas y parcialmente de otros tres vecinos que pudieron dar a entender algo, mientras que el sexto testigo, Juan Gonzalez de Heredia, no pudo aportar nada «por hablar bascuence muy cerrado, ni el nos supo decir otra cosa ni nosotros entenderla». El resto de los habitantes también eran

⁶⁴¹ AHN, Expediente 2.740, ff. 50-54. E. MUNARRIZ URTASUN, *El Vascuence...* Reproducido en VV. AA., *Geografía histórica...*

⁶⁴² AHN, Expediente 2, ff. 83-102. E. MUNARRIZ URTASUN, *El Vascuence...*, pp. 22-28. Reproducido en VV. AA., *Geografía histórica...*, pp. 108-126 y en: A. APAT-ECHEBARNE, *Una geografía diacrónica del Euskara...*, pp.151-163.

monolingües «por no aber hallado en todo el pueblo, que es muy pequeño, otra persona que entienda castellano ni sepa hablarlo.»

En 1622 se realizó la información de nobleza de don Felipe de Lazcano y Sarria por pueblos del Valle de Arana. En Ullivarri Arana los informadores pretendían obtener declaraciones de nueve testigos, pero sólo encontraron cinco capaces de hacerlo, tres vecinos y los dos sacerdotes de la parroquia. En cuanto a los testimonios de los otros cuatro testigos hubieron de ser tomados con intérprete, precisamente los dos curas del lugar que a su vez habían servido como testigos: «dixeron no sauer nuestra lengua e eligimos por interpretes de la suya el licenciado Martin Perez de Lezeta, cura de este lugar, y a Juan Diaz, clerigo, presbitero y capellan de dho. lugar». Los mismos informadores pasaron a Contrasta donde se dio la misma situación. Como necesitaban 6 testigos más tuvieron que recurrir de nuevo a los intérpretes⁶⁴³.

En 1655 se realizó la probanza de nobleza de don Pedro Lopez de San Roman. Los informadores llegaron a Ezkerkotxa y resultó que de 18 vecinos, quitando alguno que precisamente era pariente de don Pedro, «todos hablaban bascuense muy cerrado, sin hablar palabra de castellano», por lo que tuvieron que utilizar intérprete. Luego pasaron a Langarika, donde tres testigos necesitaron traductor y sólo uno hablaba castellano. Se nombró por intérprete a Juan Fernandez de Ocariz. Parecido les fue en Alaiza. Alguien les dijo que en Arrieta «habia dos personas que sauian lengua castellana» por lo que se dirigieron allí ex profeso. Para hacer las probanzas por parte de la madre se dirigieron a Troconiz donde se encontraron «mui pocos que supiesen la lengua castellana». Hubo que recurrir a intérprete. Pasaron luego a Hijona donde «todos hablaban bascongado». De nuevo se dirigieron a otro pueblo, Andollu, porque alguien les indicó que podían encontrar castellanohablantes: «por noticias de que en el auia cura anciano y un hombre que sabia hablar lengua castellana». En Azilu parece que solo trataron con las autoridades de Iruraiz y no tuvieron problemas lingüísticos, así como tampoco en Alegría donde encontraron a 12 testigos que hablaban castellano⁶⁴⁴.

Está claro que Alegría/Dulantzi al ser pueblo más grande albergaba mayor diversidad lingüística, ya que el hecho de que no tuviesen problemas para encontrar castellanohablantes no quiere decir que no los hubiera vascohablantes. Hay que recordar el caso de Pablo Mendibil, natural de este pueblo, que testimonia el uso del anillo para finales del XVIII.

En Arriola (pueblo cercano a Larrea) tampoco tuvieron problemas para encontrar testigos castellanos en el expediente de Juan Velasco Lazarraga, cuando los receptores acudieron el 3 de marzo de 1613⁶⁴⁵.

6. 6. El largo conflicto de los receptores romanizados

Como va dicho, tanto en los tribunales eclesiásticos como en los seculares, estaba instituido que los que tomaran declaraciones en territorio «bascongado» debían cono-

⁶⁴³ AHN, Órdenes Militares, caja 837, expediente 4395. Prueba de caballeros. Lazcano de Sarria Felipe, 1622. Citado por: Micaela PORTILLA, Anécdotas y curiosidades sobre el vascuence en Álava. Años 1622 y 1655, *Fiestas de San Prudencio*, Vitoria: Diputación Foral de Álava, 1981.

⁶⁴⁴ AHN, Órdenes Militares, caja 875, expediente 4609. Prueba de Caballeros, Lopez de San Roman pecho, 1656 Ezquerrecocha. Citado en: M. PORTILLA, Anécdotas y curiosidades...

⁶⁴⁵ AHN, 8960, Juan Velasco Lazarraga, 1614.

cer esta lengua y no podían recurrir a intérpretes para este trabajo, habida cuenta de las inexactitudes y fraudes que se podían producir en estos trasvases idiomáticos. Sin embargo también encontramos que desde inicios del siglo XVII empiezan a darse los primeros incumplimientos a esta norma, por lo general, en esta época, cortados de raíz. Así, en 1618, el notario eclesiástico, Sebastian de Oteiza había «examinado muchos testigos en esta Ciudad [Iruña] sin saber bascuence, ni ellos romance, tomando por interprete a su muger», por lo que el vicario general le ordenó que «en adelante no admita ninguna comisión de testigos bascongados que no supieren romance, ni los examine por si ni por ynterprete, pues no saue bascuence»⁶⁴⁶. Es importante destacar que el vicario general no tolerase que las declaraciones se tomasen con intérprete, sino directamente por personas que conociesen la lengua del declarante, puesto que en otros ámbitos jurídicos y administrativos la costumbre de recurrir a intérpretes iba a ser general durante siglos.

Así las cosas, el negocio de los pleitos eclesiásticos y civiles se repartía en función de la capacidad lingüística de los receptores. En el obispado de Pamplona, los que sabían vasco ejercían en la Montaña (de Tafalla hacia el norte) y Gipuzkoa y los que sólo sabían castellano en el resto de Navarra. Como todo esto suponía trabajo y fuente de ingresos los romanizados intentaron desde época muy temprana sustraerse a esta condición para poder trabajar en pueblos vascongados aun sin saber la lengua. Los comisarios de los tribunales eclesiásticos tenían establecidos unos turnos de intervención y en ocasiones, algún comisario romanizado aprovechando que le tocaba el turno si se presentaba un asunto en zona vasca no dudaba en intervenir, aun contraviniendo la norma establecida. Por eso el 3 de abril de 1677 el obispo de Pamplona, don Pedro Roche, dio un auto acordado, en cuyo capítulo 12 se leía:

«Item porque subcede haver en el Tribunal algunos comisarios que no son vascongados, y quando éstos estan anticipados en turno se pueden ofrecer negocios de tierras vascongadas, a que no pueden hir los que no entienden la lengua, mandamos que en semejante caso en lugar de negocio de tierra vascongada que tocaba por su turno al Comisario que no entiende la lengua, se le cometa el negocio inmediato en que pudiese entender, y el de tierra vascongada al comisario que le tocase y entendiese la lengua»⁶⁴⁷.

Es decir, que ningún comisario podía ampararse en su turno para intervenir en territorio lingüístico que no le tocaba.

Según fue surgiendo la necesidad de delimitar los ámbitos de trabajo de ambos colectivos de comisarios, se fueron elaborando roldes de pueblos que fueron clasificados en «romanizados» y «bascongados» para este asunto de los procesos. Pero hay que tener en cuenta que las autoridades eran proclives a que en cuanto la población fuese mínimamente bilingüe perdiera el carácter de bascongada; es decir este título se reservaba para los pueblos en los que toda la población hablaba vasco de forma monolingüe. En Artajona, Tafalla y otras poblaciones de frontera lingüística, una gran parte de la población era bilingüe e incluso quedaban bolsas de monolingües vascos, pero esta situación les caracterizaba ya como «romanizados». Así, Artajona desde la década de 1770 aparece ya como pueblo romanizado, aunque otras evidencias documentales nos

⁶⁴⁶ ADP, c/686, n° 21, f. 116. José María JIMENO JURIO, Pamplona. El vascuence en San Cernin (siglo XVII), *FLV*, XXVII, n° 70 (1995), pp. 487-514 (p. 490).

⁶⁴⁷ A. IRIGARAY, *Documentos para la geografía lingüística...*, pp. 601-626.

muestran que una parte muy importante de la población era vascófona hasta avanzado el siglo XIX y que todavía seguía habiendo no pocos «bascongados cerrados».

En el ámbito de los tribunales reales la situación era muy similar, repartiéndose el territorio en pueblos «romanzados» y «bascongados» a los que correspondían comisarios de su misma lengua. Igualmente pronto se empezaron a producir conflictos por este reparto. En 1698 hubo un pleito por este motivo, que documentalmente se tituló: «Proceso de Joseph Apezteguia, Andres de Salinas, y otros comisarios de los tribunales Reales Romanzados contra Juan Lucas de Echauri y los demas comisarios Bascongados, sobre el modo de repartirse los negocios por la desigualdad que suponen los demandantes». Por lo que parece hay otro proceso posterior, de 1769, que ha desaparecido del AGN y que se titulaba: «Otro de los comisarios Bascongados contra los comisarios Romanzados: sobre el modo de repartir los negocios bascongados: ojas 54»⁶⁴⁸. Es decir que los comisarios romanzados consideraban un agravio que ellos sólo pudiesen intervenir en negocios de territorio castellanohablante, mientras que los bascongados (por ser bilingües) podían intervenir en todo el territorio. Según se fueron entrometiendo en asuntos que no les tocaban, los bascongados reaccionaron interponiendo el consabido pleito.

Por su parte el obispo Francisco Añoa y Busto el 15 de julio de 1738 dispuso una orden semejante a la dada años atrás por su antecesor Pedro de Roche:

«Ytem, por quanto en Auto acordado proveido por el Ill.^{mo} y Rev.^{mo} S.^r D.ⁿ Fr. Pedro de Roche de buena memoria, nuestro predecesor, de data de 13 de abril de 1677 se dispuso, que à ningun Receptor, que no entendiese la lengua bascongada se le cometiese probanza en País de ella, mandamos se guarde esto a perpetuo, y que no baste decir el Receptor, que entiende la dha lengua, sin que primero sea examinado, y aprobado por orden nuestra, de nuestros subcesores o de los Jueces que hubiere en dicho nuestro Tribunal»⁶⁴⁹.

En algunos casos se procedió así, como cuando le tocó, en 1727, instruir un pleito criminal en Isaba a Juan Josef de Huarte, receptor castellano y «advertido que no podía entender por ser tierra bascongada, compresa en el valle de Roncal» se pasó el caso a otro receptor bascongado: Blas de Martirena. Y así en otros casos. Pero esta necesidad que tenían los obispos de cada cierto número de años, volver a reiterar la doctrina de que solo los instructores vascongados llevaran procesos en territorio de esta lengua, evidencia que había continuos incumplimientos de la misma y era necesario renovarla.

En la ofensiva que receptores y escribanos romanzados desplegaron para poder intervenir en cualquier asunto, independientemente de la lengua de los intervinientes en él, se estableció una estrategia común: primero empezaron a valerse de intérpretes en lugar de ser ellos mismos bilingües, lo que ocasionalmente fue tolerado y después pretendieron intervenir directamente, sin intérprete, esgrimiendo el argumento de que todo el mundo era ya romanceado y no hacían falta procuradores bilingües. Lógicamente esta larga batalla no estuvo exenta de pleitos y conflictos. En 1754 se dio uno de los primeros pasos en este asunto de los receptores castellanohablantes. Este año se entabló un proceso contra el comisario receptor de Añorbe por parte de varios vecinos de Artajona por no saber euskara y no poder tomar declaración a los testigos bascongados:

⁶⁴⁸ AGN, n° 60192. AGN, n° 33.901, año 1769. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, pp. 262-263.

⁶⁴⁹ AGG, JM IM 4/4/77.

«Francisco Ramon de Villanueva procurador del lugar de Añorbe dize se quere-llo en vuestra corte de diferentes vecinos de la villa de Artajona cuia recepcion de pruebas se comete a Patrizio de Egues a quien haviendole presentado diferentes testigos bascongados se a escusado a examinarlos suponiendo que no entiende esta lengua y para que se eviten reparos y gastos suplica a vuestra Magestad conzeder facultad a dicho comisario para que baliendose de interprete de satisfacion examine los testigos bascongados que se le presentaren y pide justizia: Francisco Ramon de Villanueva. Se valga el comisario de ynterprete de su satisfazion para el efecto que se pide.»

En efecto se tomó declaración a los dos testigos bascongados de los cinco en total y el receptor certificó que se había hecho correctamente con intérprete. Éste era de Añorbe.

«Certifico io el comisario rezeptor infraescrito que oi este día e examinado los tres testigos antecedentes con los quales y los dos que prezeden esta parte dio por concluida su prueba, los que ban examinados bien y fielmente y así bien la doi que los dos testigos ultimos ban examinados con asistencia de Babil Rodriguez, vezino de este lugar de Añorbe, como interprete elejido por mi el rezeptor en virtud del mandato por la Real Corte, haviendole rezivido ante y primero el juramento de fidelidad y sijilo. Anorbe y Henero, diez y siete de mil setecientos cincuenta y quatro.»⁶⁵⁰

Nótese que ya se admitía como un mal menor el tomarse testimonio por medio de traductor y lo único que se ponía en cuestión era la calidad de la versión dada por el intérprete.

Con infracciones e incumplimientos esporádicos desde tiempo inmemorial se guardó esta costumbre de prohibir instruir casos a los receptores romanizados en territorio vascongado hasta el 1765. Los receptores vascongados, como Juan Francisco de Vidaurre, lo justificaba ateniéndose al capítulo 12 del Auto acordado de fray Pedro de Roche de 1677. El que rompió esta tendencia fue el obispo Gaspar Miranda y Argaiz con un decreto de 1/3/1765 por el que se habilitó a los romanizados para ejercer en territorio bascongado, lo que se llamó «el turno único» de receptores, por el que todos ellos podían intervenir en cualquier negocio del obispado. El obispo don Juan Lorenzo de Irigoyen en 1769 decidió volver al turno antiguo respetando los ámbitos lingüísticos, pero, presionado, reformó en parte su propia decisión, con lo que el pleito prosiguió hasta 1781, en que se repuso el turno separado por medio de un Auto. De hecho, tanto los receptores bascongados como la Provincia de Gipuzkoa, en cuanto tuvieron noticia, en 1767, de la muerte del obispo de Pamplona, Miranda y Argaiz, no perdieron un minuto en solicitar a don Fermín Lubián y Sos, Gobernador eclesiástico de la Catedral, la reposición del turno antiguo, pero ante tan espinoso asunto éste se lavó las manos y dejó en manos del obispo que iba a ser nombrado (Irigoyen) la decisión al respecto. El procurador de los receptores bascongados, Irisarri, tras defender la vascofonía de la mayor parte de los pueblos del obispado, explicaba así la gestión:

«con motivo de la providencia del obispo Miranda [...] han sido continuas las quejas de los paises vascongados [...] aunque no las han entablado judicialmente, pues en su observancia (del decreto) se han experimentado graves inconvenientes

⁶⁵⁰ AGN, n° 6514.

[...] que muerto el Sr. Miranda, en la sede vacante recurrieron los receptores vascongados al Gobernador eclesiástico Sr. Lubián para que el Cabildo catedral estableciese turno distinto (vascongados y castellanos) y les respondió que aunque era justa su pretensión y se le había hecho igual representación (reclamación) por el M. Itre. clero de la Provincia de Guipúzcoa dejaba la resolución al Obispo que fuese nombrado.»

El escrito que los receptores romanizados presentaron al obispo Miranda argumentando su petición de poder intervenir en tierra vascongada del tenor siguiente:

«Yltmo. Sr. Los Receptores de los Tribunales eclesiásticos de M. S. Y. que firman esta reverente representación con el respeto y veneración debida exponen, que las diez Receptorias están creadas y destinadas por M. S. Y. única y determinadamente para el más prompto y expedito despacho de los negocios q. continuamente se ofrecen en dichos Tribunales asi de partes como de oficio, para q. por este medio no cese la buena administración de justicia en todo el Obispado, y a causa de q. de los diez Receptores, son los seis Romanizados y los otros cuatro Bascongados, se experimenta q. éstos no pueden dar evasión a los negocios q. de oficio y de partes se ofrecen en la tierra Bascongada q. ocupa de tres partes del Obispado las dos y más y por esta causa hay actualmente dos negocios detenidos no obstante de hallarse en esta ciudad quatro de los seis Receptores Romanizados, y frecuentemente acontece q. los vascongados se hallan a un mismo tiempo con dos y tres negocios, de oficio y de partes, sin poder dar evasión con la promptitud q. se debe, ni egecutar las órdenes que incesante y repentinamente acontece encargarse por el Provisor de M. S. Y., de suerte que a más de los graves perjuicios que resultan a las partes no se consigue el fin tan deseado de M. S. Y. de la prompta administración de justicia, en que tanto interesa la causa pública, cuyos perjuicios se han de experimentar mas frecuentemente en lo subcesivo, porque de los referidos quatro Receptores bascongados no podrán dos de ellos, de aquí adelante entender en ningun negocio, por su vejez, estar trémulos con varios ajes, y el uno totalmente sordo, como es notorio de manera que está reducido a que sólo hay dos Receptores vascongados que pueden actuar, pues los otros dos aun la firma subscriben con mucho trabajo, y siendo como es cierto que todos estan destinados y nombrados por M. S. Y. sin limitación ninguna para todo el Obispado que igualmente pagan al Repartidor su salario, sin utilizar la cuarta parte que los vascongados, a cuiu causa no se pueden mantener con sus familias y padecen muchas miserias y necesidades parece justo q. asi como en el empleo y cargas son iguales lo sean también en las utilidades, haciendose común el turno, como lo estubo hasta aora veinte y quatro años, aun habiendo mas numero de vascongados q. al presente y como lo esta en todo Tribunal de dentro y fuera del Reyno, valiendose sus Receptores quando ocurre duda, de intérprete jurado, lo q. rara vez sucederá porque es bien notorio y público q. en la llamada tierra vascongada los mas saven y todos entienden el castellano, especialmente en los pueblos crecidos, por haverse introducido este idioma generalmente, con la plausible providencia de enseñarlo los Maestros, no solo a los niños prohibiendoles el bascuenz si no es a todo el pueblo por lo cual para que no haya la menor retardacion en la buena administración de Justicia por defecto de dichos Receptores, mirando por el mayor honor del Tribunal de M. S. Y. pues lo es el que éstos se mantengan en la decencia que les corresponde y pide su empleo; suplican a M. S. Y. con la mas profunda sumisión y rendimiento se digne apiadarse de los suplicantes y sus familias, protegiéndolos y amparándolos con su notoria y acostumbrada benignidad y caridad, mandando que por ahora y por via de providencia o como sea del recto justificado agrado de M. S. Y., sea común el turno para dichos diez Receptores havi-

litando a los seis Romanzados para este efecto, con la calidad q. siempre q. ocurra duda (q. no se espera por lo general con q. se habla el castellano) puedan valerse de intérprete jurado para maior legalidad, como se practicó asta ahora veinte y quatro años y se estila al presente en todo Tribunal y que vaste publicarse en el de M. S. Y. la providencia que se digne proveer, o notificarse al Repartidor; Favor que esperan de la justificación de M. S. Y. Juan Antonio de Lorea Santiago Antonio Martinez-Mathias de Urricelqui Ignacio Antonio de Elizalde»⁶⁵¹.

El escrito tiene algunas aseveraciones interesantes; una es la de que: «la tierra Bascongada q. ocupa de tres partes del Obispado las dos y más». Es decir, que de entrada se reconocía el carácter de «bascongado» (es decir de monolingüe vasco) a más de los dos tercios del obispado, o sea, la mayor parte de la Navarra Media, la Montaña y Gipuzkoa. A pesar de ello, parece que había diez receptores de los cuales seis eran castellanos y cuatro bascongados, dándose la circunstancia de que dos de estos últimos eran ya muy viejos y prácticamente no podían desempeñar trabajo alguno. De ahí se derivaban dos males: que los asuntos se empantanaban por imposibilidad de llevarlos los receptores bascongados y que los castellanos tenían poco trabajo «a cuia causa no se pueden mantener con sus familias y padecen muchas miserias y necesidades». Este era el quid de la cuestión. Lo que se estaba solventando no era un problema lingüístico, ni de eficacia administrativa, sino simplemente un asunto de intereses económicos. La solicitud era sencilla: «hacer el turno común», es decir que cualquier receptor, independientemente de su lengua, pudiera intervenir en cualquier asunto dentro de todo el territorio del obispado, solucionando los inconvenientes lingüísticos por medio de intérpretes. La justificación, como va dicho más arriba, es que si bien años atrás la mayor parte de la población era monolingüe, ahora se había introducido con fuerza el castellano, especialmente en las poblaciones más crecidas. La responsabilidad de esto la achacaban a la labor desempeñada por los maestros. Por último, se encomiendan al obispo: «apiadarse de los suplicantes y sus familias, protegiéndolos y amparándolos con su notoria y acostumbrada benignidad» para que les socorra, evidentemente en términos económicos.

Efectivamente Miranda y Argaiz se apiadó de la mala situación económica de los receptores castellanos y en lugar de instituir más receptores bascongados, emitió un Decreto que decía:

«En vista de esta representación mandamos se haga en todo lo q. pretenden los suplicantes y para la ejecución de cuanto se expone, se comunique éste decreto a nuestro Provisor y Vicario General y al Repartidor de los negocios de nuestro Tribunal, y no se admita representación alguna en contrario por aora, hasta tanto q. por Nós se tomare otra providencia de oficio. Así lo decretó y rubricó el Ilmo. Sr. D. Gaspar de Miranda etc. I de marzo de 1765. Ante mí D. Francisco Ignacio de Altolaquirre, Secret».

Según testimonio del receptor Vidaurre:

«...el decreto de Miranda fué dado a mera representación y súplica de los receptores Romanzados, sin producir documento ni justificación alguna y sin estar ni ohir a los del turno vascongado q. al tiempo vivían, como correspondía al parecer antes de darse...»

⁶⁵¹ ADP, c/ 2071, n° 29. A. IRIGARAY, Documentos para la geografía lingüística..., pp. 601-626.

Pero, claro, las cosas no iban a quedar así y los receptores bascongados iniciaron un pleito contra los romanizados, que comenzó en 1767, quedó pendiente en 1769 y así continuaba en 1778. Los receptores Juan Francisco de Vidaurre y Martin Josef de Alduncin que entendían en todos los pleitos que acontecían en pueblos bascongados denunciaron que el receptor castellano, Vicente de Latorre y García⁶⁵² estaba ejerciendo en pueblos vascos, por lo que le pusieron pleito.

Por otra parte el 17 de octubre de 1767 se comunicó a la Provincia de Gipuzkoa la «novedad» de que los receptores castellanos del Tribunal pretendían entrar al turno en que solamente competía a los vascongados:

«Esta novedad, considero perjudicial a V. S^a y sus hijos, assi porque acarrea superiores gastos, como porque el Ministro pral. a q.ⁿ se confiere el negocio, ha de estar atento a lo que dijese un interprete, que regularmente ha de causar alguna alteracion al sentido de las deposiciones, y el que no se entiendan en la forma conve-
te a hacer las preguntas, que puedan conducir a averiguar la verdad.»

Las Juntas Generales de Gipuzkoa decidieron terciar en este asunto, primero en la celebrada en Azpeitia en 1768 y luego en otra celebrada también en esta misma localidad en 1771. El pleito es interesantísimo desde un punto de vista historiográfico, porque en el calor del debate unos y otros exhibieron argumentos que nos sirven para entender las actitudes políticas y lingüísticas y la propia situación de la lengua en el obispado por aquellas fechas⁶⁵³.

Tras el Memorial enviado en septiembre de 1768 por los receptores bascongados al obispo Irigoyen la Provincia de Gipuzkoa elevó paralelamente la misma queja en julio de 1769 por lo que éste ordenó que «dichas comisiones de tierras vascongadas las cometiese y repartiase (el Repartidor) solamente a Receptores vascongados segun la costumbre antigua que queria S. S. I. se observase. . .». Pero los receptores romanizados no se dieron por vencidos y a fuerza de «porfiadas instancias» consiguieron que Irigoyen reformase en parte su disposición anterior. De esta forma, en el mes de octubre mandó al repartidor «repartir con igualdad entre los quatro Romanizados y cinco vascongados con dicho Vidaurre q. heran y lo son al presente, pero reservó S. S. Y. las informaciones sumarias para los vascongados».

Además Irigoyen abordó un aspecto importante de la cuestión: el del número de receptores de una y otra lengua que debía de haber. Según algunas de las declaraciones dadas al inicio del proceso, admitiendo que más de los dos tercios de los pueblos del obispado eran bascongados, había sin embargo seis receptores romanizados y cuatro bascongados, con el agravante de que dos de ellos eran muy mayores y apenas podían ejercer. Esta situación era disparatada. Irigoyen planteó adecuar el reparto de receptores a la situación lingüística del obispado y así decía:

«Considerando q. el excesivo numero de Ministros subalternos, puede ser no solamente perjudicial a la clase en que se verifique el exceso si no es tambien a toda

⁶⁵² Este comisario aparece en ocasiones como Vicente y otras como Antonio e igualmente su apellido no siempre se cita igual, consignándose como «Torre», «de Latorre», «de la Torre y García», «García de la Torre» o «García».

⁶⁵³ Las citas que vienen a continuación a partir de: AGG, JM IM 4/4/77. Se trata de un traslado del pleito original de fecha: 5/1/1779. Expediente relativo a las actuaciones de los receptores del Tribunal eclesiástico de Pamplona en esta Provincia sobre informaciones, sumarias, etc. También en: *LASA, Tejiendo historia. . .*, pp. 64-67.

la causa comun y siendo el que hoi existe en Nuestra Audiencia episcopal de receptores o comisarios superior y fuera del que puede ser competente para las ocurrencias del tribunal y buen despacho de los negocios establecemos para lo subcesivo por numero fijo de receptores o comisarios el de seis, suprimiendo todas las demas receptorias conforme fuesen vacando: y de ellos los quatro deberan saber precisamente el Idioma de vascuence para entender privativamente en todas las comisiones y negocios asi fiscales como de partes q. ocurran en lugares vascongados, y los dos restantes ignorando el idioma referido sólo podran actuar en los negocios de pueblos romanizados en los q. igualmente deveran entender los cuatro vascongados siempre q. les tocasse por turno; y en el interin que se verifique esta reducción y el nombramiento para las receptorias en la forma prevenida los comisarios actuales observen y guarden el methodo que ha regido hasta aqui, desde que acordamos otra anterior providencia en quanto a la distribucion de los negocios sin alterarle con motibo alguno, en la inteligencia que lo establecido en orden al modo de conferir en lo subcesivo los dichos oficios no deberá seguir hasta la vacante de los que hoi posehen los Receptores Romanzados.»

Es decir que, manteniendo el número de comisarios vascohablantes (que eran necesarios) se reducía drásticamente el de los castellanohablantes (que era superfluo), eso sí, prudentemente, habían de ir extinguiéndose estos cargos según se fuesen produciendo vacantes. Ahora bien, el obispo Juan Lorenzo de Irigoyen y Dutari era baztanés, nacido en la casa Buztinaga de Erratzu y hablaba perfectamente el euskara; de hecho, fue el primer obispo euskaldun de esta diócesis. Pero este detalle fue precisamente utilizado en su contra en el contexto de este contencioso. Fue acusado más o menos veladamente de estar favoreciendo a los vascohablantes por el hecho de serlo él también. Así el secretario Navarro (alineado en este caso con los detractores del euskara) objetó que las providencias dadas fuesen verbales «sin embargo de lo que pudo inclinarle [a Irigoyen] hacia la distinción de los vascongados el conocimiento práctico de este Idioma, que tan perfectamente posehia...». Es decir que cuando el riojano, castellanohablante y castellanófilo Miranda y Argaiz daba disposiciones en detrimento del euskara a nadie se le ocurría decir que fuese parcial por este motivo, mientras que cuando un obispo vascohablante revocaba las disposiciones del anterior era acusado de tendencioso y de favorecedor de los suyos. El caso es que, entre otras cosas, esto debió hacer mella en el baztanés que, como va dicho, modificó sustancialmente sus decisiones, hasta dejarlas prácticamente como las había dejado su predecesor.

En sus alegatos los receptores romanizados intentaron mantener lo mandado por el obispo Argaiz, esgrimiendo justificaciones un poco cogidas por los pelos. En el fondo lo que subyacían eran motivos exclusivamente económicos:

«...que ellos no utilizaban ni un tercio de lo que ganan los Bascongados, confesaron por Pueblos de este Ydioma los de la Provincia, y que en realidad havia algunos Partidos en este Reyno, en que permanecía en la mayor parte de Personas la lengua bascongada, exponiendo podían reputarse por Pueblos Romanzados los que aparecen del Rolde que produgeron, comprensibo solam.^{te} à la Cuenca de esta Ciudad, Valles de Egües, Aranguren Elorz, Echauri, Ezcaba, Goñi, Longuida, Arce, Lizuain, Unciti y Ybargoiti, Cendeas de Galar, Zizur, Olza y Ansoain, y Villas de Echarri-Aranaz, Huarte-Araquil, Lacunza, Arvizu y Burguete, que en todo son 182 pueblos, y aseguraron que en ellos los mas savian, y todos entendian el castellano».

O sea, que la estrategia de los receptores era asumir, en principio, toda Gipuzkoa como euskaldun, pero calificar en Navarra amplias zonas como castellanas, incluyendo algunos pueblos netamente euskaldunes. Por su parte, los receptores bascongados alegan:

«De q.^o se evidencia con la mayor claridad, que extra de los referidos 182 Pueblos de la pretension de los Romanzados de los dhos, tribunales Reales, han sido, y son, como estos lo confiesan, tenidos y reputados, por Pueblos Bascongados en este Reyno los 341 que estan situados en la Zendea de Yza, Valles de Gulina, Ollo, Araquil, Ergoyena, Burunda, Larraun, Araiz, Imoz, Basaburua mayor y menor, Atez, Odieta, Anue, Olaibar, Ezcabarte, Juslapeña, Ulzama, Baztan, Bertizana, Santesteban de Lerin, Aezcoa, Erro, Arrasgoiti, Ezteribar, Yzagondoa y Urraul alta y baja, sin incluir los valles de Roncal y Salazar y Almiradio de Nabascues, que aunque para estos tribunales eclesiasticos han sido reputados por bascongados, lo han sido y son para dhos tribunales Reales por Romanzados, de forma que junto con los 182 que todavia no se ha declarado por tales por el Consejo, suponen todos los pueblos bascongados de este Reyno, 523, sin comprender los valles de Roncal, Salazar, Almiradio, ni las Villas de Aoiz, Lumbier y Monreal, à mas de la Provincia de Guipuzcoa, que como se refiere son del mismo natural language.»

Se supone que Pamplona también entraba en la categoría de castellana, por lo que el total de poblaciones que se suponían de esta lengua eran en Navarra 183. Mientras que si sumamos a los 523 pueblos reconocidos como vascos, los de Roncal, Salazar, Aoiz etc... salen 596 pueblos vascongados. En cualquier caso se incluían como castellanos algunos netamente vascos. Así se consideraron romanizados pueblos que en la actualidad siguen siendo mayoritariamente vascohablantes por el hecho de ser villas urbanas (con los criterios de la época), lo que no deja de ser interesante. Evidencia la arraigada contraposición: castellano = urbano, vasco = rural, aun por encima de la realidad. El prejuicio estaba tan arraigado que no se concebía una población de muchos habitantes que fuese «bascongada» por lo que sin más se la calificaba de romanizada. Así: «...villas solas, que por su grande población, saben romance, Echarri Aranz, Huarte Araquil, Lacunza, Arvizu, Burguet». Entre las declaraciones queda claro que efectivamente en estas crecidas poblaciones había algunos que sabían castellano por ser sacerdotes o estudiantes, pero que la mayor parte del pueblo hablaba vasco:

«...y algun forastero que por casualidad ha venido a residir, saben el castellano, pero todos los demas se han escusado y se escusan a deponer vajo juramento [...] por no estar satisfechos en sí mismo, de comprender tan bien como en bascuenze.»

Pero, por lo que hace a Gipuzkoa, los romanizados también intentaron retener para sí algunas poblaciones, las que denominaban «crecidas». Los receptores romanizados alegaban que en Gipuzkoa «los más sabían y todos entendían el castellano, sobre todo en los pueblos crecidos» y que caso de que hubiese alguno que no supiera castellano se podía solucionar con intérpretes. Lo que entendían los romanizados por «pueblos crecidos» eran: Donostia, Tolosa, Hernani, Ordizia, Segura, Azkoitia, Azpeitia, Mutriku y Deba. Resulta sorprendente que no se incluya Bergara y que sin embargo figuren Mutriku o Deba. Los partidarios de los receptores bascongados negaban que la mayor parte de los habitantes de los «pueblos crecidos» supiesen castellano «a excepción de los eclesiásticos, escribanos Reales, médicos, boticarios, cirujanos, estudiantes, ministros de Rentas, maestros de primeras letras y algún forastero que hubiese llegado por

casualidad». La solución de contratar intérpretes además de encarecer el proceso se prestaba a sobornos e imprecisiones. De hecho, según cuentan los testigos en ocasiones se producían fuertes discusiones sobre el significado de tal o cual término.

Sobre este punto es interesante la carta enviada al obispo de Pamplona, el 24 de septiembre de 1769 por Juachin de Ayerve, capellán de Beasain, en torno al debate sobre si debían exceptuarse de la norma los «pueblos crecidos» o se debía aplicar a toda la Provincia que los receptores fuesen bascongados; dice el capellán:

«...y aunque el echo q.^e ha deponer el testigo en ningun lugar esta conexo con el maior ó menor cultivo de las Jentes q.^e le habitan, y siendo bascongados meramente los mas de los naturales del Pais, parece q.^e ninguno debiera excepcionarse»

La respuesta del obispo de Pamplona a Ayerve en carta de 9 de septiembre de 1769, no puede ser más clarificadora; por una parte pasaba por encima de los problemas generados por la actuación de los intérpretes y por otra evidenciaba que en el fondo se trataba de un asunto crematístico:

«...en que no considero haya inconveniente alguno especialm.^{te} en Lugares crecidos, porque auiendo en estas informaciones regularmente acompañados, pueden estos explicar con claridad lo que deponen los testigos, y es preciso mirar tambien à la manutencion de los Castellanos, que son sin duda mui buenos Ministros».

O sea que prevalecía la manutención sobre la lengua.

Por lo demás, y como alguno de los receptores castellanos supiesen algo de euskara, pero no lo suficiente como para tomar declaraciones, los receptores bascongados exigían que se valorase mediante examen la capacidad lingüística de los tales, antes de darles permiso para ejercer en pueblos bascongados. Así, Juan Francisco de Bidaurre envió una carta a la Provincia en relación a este tema el 11 de agosto de 1781 y entre otras cosas refiriéndose a los romanizados dice:

«y si alguno se precia q.^e save y entiende la lengua bascongada, y esta apto para actuar, se exponga a examen riguroso, y estando havil, y suficiente se le permita actuar; aunque no me presumo haya alguno, sin embargo de que Mathias Hernandez, segun tengo entendido se crió en sus primeros años, 4 leguas mas avajo de esta Ciudad (Iruña), tierra bascongada, y Pedro Phelipe de San Julian andubo en visita con el S.^r ultimo obispo, y p.^a mayor acierto puede informarse V.S. como se han portado en este particular.»

De hecho Antonio de la Torre y García que fue el causante del pleito y que actuó siempre como receptor romanizado, era euskaldun, aunque seguramente no manejaba la lengua con la suficiente fluidez como para tomar declaraciones. En el contexto de las argumentaciones que mantuvo con Bidaurre (el receptor bascongado) le espetó:

«do cierto es q. lexos de poseher perfectamente todo vascuence, el que adquirió en su cuna fué el mismo q. aprendió en su niñez el suplicante, pues este se crió en el lugar de Echauri y aquél nació en el de Salinas de Oro, distante como hora y media de camino, en cuyos pueblos es notorio se posehe un vascuence tan comprensivo como el de la Cuenca de esta Ciudad q. lo entiende y percibe el suplicante también como Vidaurre».

Es decir, que de la Torre venía a mantener que ambos contendientes poseían un nivel de euskara similar, siendo originarios de poblaciones cercanas de los valles de Gesalaz y

Etxauri. Pero aclaraba que tanto él como el receptor Vidaurre no poseían «perfectamente todo vascuence» sino el dialecto que se hablaba en sus valles y que era igual que el que se hablaba en la Cuenca de Iruña. Hay que recordar que precisamente los pueblos cuya adscripción lingüística estaba en debate eran precisamente los de esta zona. Así que de la Torre negaba a Bidaurre la capacidad de entenderse en otros dialectos que no fueran el propio que ellos mismos compartían y de paso se situaba a sí mismo con una capacidad lingüística similar, si bien el primero ejercía de comisario bascongado y él de romanizado. De ahí que Bidaurre exigiese que los que quisieren ejercer en territorio vasco fuesen sometidos a una prueba de idioma. Esto nos lleva a reflexionar sobre el hecho de que los que se enfrentaban por motivos lingüísticos no representaban dos bloques radicalmente separados a favor y en contra de una determinada lengua, sino que, por el contrario, la situación admitía muchos matices. No era raro que alguno (como parece que sucede con de la Torre) hablase euskara en su niñez, pero formándose fuera del País, lo tuviese en su madurez lo suficientemente herrumbroso como para no atreverse a predicar o a tomar una declaración en esta lengua, mientras que otros en semejantes circunstancias no tuviesen inconveniente alguno en ejercer (más o menos torpemente) su trabajo en su lengua en la que, sin embargo, se comunicaban dificultosamente.

Finalmente, fue prevaleciendo la idea de que la utilización de intérpretes no era muy correcta y así, el obispo de Pamplona Agustín de Lezo se lo insinuaba al diputado general de Gipuzkoa, Manuel Ignacio de Altuna, en carta de 5 de diciembre de 1781:

«...no puedo separarme de la justa consideración con que V.S. se conduce de los perjuicios é inconvenientes que resaltan en los casos qe los Receptores Castellanos se encaminan à actuar las diligencias en Pays Bascongado, quando con certeza se be ser para los dichos mui peregrino el idioma Vascongado, y que estando la malicia, la embidia, emulacion, y libertinage en tanto descaro, y maldad, se puede recelar (no sin dolor), que baliendose de interpretes los Comisionados, hallen en aquellos un torcido concepto al legal de la parte sana, y por consiguiente una ben-ganza injusta por estar sobornando al interprete.»

Y en esta misma sintonía el citado obispo Agustín de Lezo y Palomeque, emitió un Auto acordado el 9 de diciembre de 1781 dejando el turno en su estado antiguo de tal forma que los pueblos bascongados fuesen atendidos en este idioma.

El pleito, que fue largo y enjundioso, permite acercarse a interesantes datos lingüísticos aportados por los contendientes, si bien, como siempre en estos casos hay que relativizarlos por la subjetividad y el interés de los que los manifiestan. Así, tenemos el testimonio del procurador de los receptores bascongados Irisarri, que dice:

«... porque a excepción de los Sacerdotes, estudiantes, etc., etc. todos los demás comunmente son bascongados liquidos, y aun algunos de dichos oficiales, despues q. se han restituido a sus países, estableciendo en ellos su residencia, dejan a olvidar por falta de curso i ejercicio lo que aprendieron de romance y para su mayor satisfacción, y seguridad de sus conciencias regularmente se examinan las pruebas en vascuence, lo que he visto practicar asi por la larga experiencia q. en ella tengo.»

Esta es la postura, un poco maximalista de los que defendían la casi universalidad del vasco en la zona vascongada del obispado. Según estos se hablaba vasco en tal manera que incluso los que habían salido del País y habían aprendido castellano lo olvidaban al retornar ya que apenas lo usaban para nada. La postura contraria de los

romanzados, igualmente maximalista y negada taxativamente por Irisarri, es la de «que en todas partes del Obispado los más saben y todos entienden el castellano».

En el informe elaborado por el procurador Irisarri, para rebatir la afirmación de que en toda la diócesis se ha extendido el uso del romance, aduce que: «son repetidos los pueblos en ésta diócesis en que únicamente el Párroco sabe el idioma castellano i ninguno de sus feligreses la entiende». Que había pueblos en los que se daba esta circunstancia, no cabe la menor duda, el problema es hasta qué punto alcanzaba el término «repetidos», ¿muchos?, ¿pocos?, ¿cuántos? Desde luego el receptor de Latorre negaba radicalmente esta afirmación y acusaba a Irisarri de parcialidad o ignorancia:

«...acredita o una precipitada pasión con enemiga, o lo poco instruido q. de mucho tiempo acá se halla de lo que sucede en los pueblos de ésta diócesis, pues a más de que no dará uno solo de semejante naturaleza, será raro ó ninguno donde no se encuentren legos castellanos y aun firmantes y eso en lo más montaña, y en lo q. es Provincia a docenas donde menos y sin duda le pareciera que oi existen lo mismo ahora como veinte y cinco años en que exercia el oficio de Receptor en el Tribunal y por consiguiente de tratar en dichos pueblos, donde aún por entonces no se padecía semejante general desgracia...»

En esta frase de la Torre tuvo un desliz mental que dejó en evidencia cual era su verdadero pensamiento al respecto del conocimiento de la lengua: no saber castellano era «una desgracia» y desde luego el párrafo no pasó desapercibido para con sus contrincantes que denunciaron reciamente esta opinión; así Bidaurre dice:

«Y es mucho de admirar y digno de un sebero castigo y apercebimiento el que dicho García gradúe al fol. 17 por general desgracia la lengua vascongada cuando como cathólico christiano devia considerar que ha sido y es una de las antiguas y enseñadas por la providencia altísima de Dios en tiempo en q. usando todos de sólo la lengua Hebrea, la dividió en 70, para que cada uno en la suia y en las demás q. quisiesen aprender, lo conociesen, amasen y sirviesen. Pero ya q. la abomina tanto García, será preciso q. renuncie de todo punto de actuar en sus comisiones, o instruiéndose devidamente en dicho idioma vascongado, mediante exámen... continúe legitimamente entendiendo en todos sus negocios y comisiones para q. de esta forma quede reconciliado del agravio q. le ha hecho y le hace con dicha expresión de general desgracia, de lo contrario puede temer algún condigno castigo.»

El aludido se defendió alegando:

«que por el agravio de no reconciliarse puede temer algun condigno castigo, lo que ya se ve es osadía si se atiende a que ese idioma en nada agravio [...] «esa general desgracia [...] es decir [...] q. no seria tan desgraciado el pueblo q. dejase de tener alguna persona castellana a mas de su Párroco...»

La pretendida justificación no hace sino ahondar en el mismo planteamiento: un pueblo compuesto exclusivamente por monolingües vascos era un pueblo «desgraciado». De esta calificación sólo se salvarían aquellos en los que una minoría de sacerdotes, notables, propietarios, comerciantes, ... supiesen además el castellano. Todo esto aseverado por una persona que, como hemos visto, era euskaldun.

Por otra parte, en ocasiones, los propios testimonios de los que pretendían minimizar la presencia del vasco descubrían sin querer que la lengua habitual era precisamente esta; así en la declaración del escribano Latorre que quería justificar su trabajo en zona

euskaldun dice que: «actuo en el partido de Estella, y Puente la Reyna, sin haver encontrado dificultad para su desempeño por defecto de no saber el bascuenz corriente»⁶⁵⁴. Este «bascuenz corriente» ¿cómo habría que entenderlo? Que era el idioma corriente o simplemente que era la versión de vasco que corría. En cualquier caso queda claro que en muchas localidades de estas comarcas navarras lo habitual era hablar en vasco. Otra cosa es que efectivamente el notario no hubiese tenido mayores problemas a la hora de desempeñar su trabajo seguramente valiéndose de intérpretes en muchas ocasiones y dejando a muchos clientes a medio entender las escrituras que otorgaban en otras.

Este pleito de los receptores romanizados y bascongados obligó, en 1778, a la confección de un *Rolde* o lista de pueblos que se caracterizaran por una u otra lengua. Como ya va dicho, se entendía por «bascongado» al «cerrado», es decir al monolingüe vasco, mientras que «romanizado» era teóricamente el monolingüe castellano, aplicándolo a personas, pero aplicándolo a pueblos la cosa cambiaba: pueblo bascongado era aquel en el que prácticamente la totalidad de la población era monolingüe vasca, pero en la categoría de romanizados se incluían tanto aquellos en los que toda o casi toda la población era castellanohablante, como aquellos otros de contacto entre las dos lenguas en los que la mayor parte de la población era bilingüe y seguían existiendo bolsas de monolingües vascos. Estos últimos eran precisamente los que estaban en litigio. Con respecto a Gipuzkoa, ya se ha dicho, como se pretendió calificar como romanizados los pueblos «crecidos» que eran: Donostia, Tolosa, Hernani, Ordizia, Segura, Azkoitia, Azpeitia, Mutriku y Deba. Todo lo demás se admitía como territorio «bascongado». La situación en Navarra era mucho más compleja, resultando el rolde de pueblos que los receptores romanizados reclamaban como tales los siguientes:

«CUENCA DE PAMPLONA: Burlada, Olaz cabe Pamplona, Olaz cabe Huarte, Mendillorri, Sarriguren, Gorraiz. VALLE DE EGÜES: Elcano, Egües, Badostain, Ardanaz, Azpa, Uztarroz, Eransus, Ibiricu, Elia, Sagasetta, Echalar, Alzua. VALLE DE ARANGUREN: Labiano, Zolina, Tajonar, Mutiloa alta y baja, Aranguren, Laquidain, Ilundain, Gongora. CENDEA DE GALAR: Olaz cabe Subiza, Beriain, Subiza, Arlegui, Esparza, Galar, Noain, Cordovilla, Esquiroz, Barbatan, Salinas cabe Pamplona. VALLE DE ELORZ: Otano, Yarnoz, Zulueta, Guendiain, Ezperun, Oriz, Zabalegui, Torres, Imarcoain, Andricain. CENDEA DE ZIZUR: Zizur mayor y menor, Astrain, Muru cabe Astrain, Undiano, Guendulain, Zariquiegui, Sagüés, Gazolaz, Paternain, Eriete, Barañain. VALLE DE ECHAURI: Echauri, Elio, Vidaurreta, Echarri, Ziriza, Belascoain, Arraiza, Zabalza, Ubani. CENDEA DE OLZA: Asiain, Ibero, Arazuri, Izu, Izcue, Artazcoz, Ororbia, Orcoyen, Lizasoain, Olza, Larregueta, Loza. CENDEA DE ANSOAIN: Ansoain, Artica, Berriozar, Aizoain, Berrio suso, Berrio plano, Añezcar, Oteiza, Elcarte, Ballariain. VALLE DE GOÑI: Aizpun, Goñi, Azanza, Munarriz, Urdanoz. VALLE DE EZCABA: Arre, Oricain, Sorauren, Zabaldica, Equiza, Arleta, Olloqui, Ezcaba, Azoz. VALLE DE LONGUIDA: Villanueva, Murillo, Agos, Uli alta y baja, Mugueta, Artajo, Meoz, Javerri, Itoiz, Gorriz, Ecay, Arizcuren, Rala, Equiza, Azparrren, Artozqui. VALLE DE ARCE: Villaba cabe Aoiz, Erdozain, Zariquieta, Olleta, Asnoz, Zazpe, Espoz, Zandueta, Villanueva, Arrieta, Zaragüeta, Uriz, Nagore, Urdiroz, Imizcoz, Lacabe, Usoz, Gorraiz, Lusarreta, Oroz betelu, Gurpegui, Oroz, Orbaiz. VALLE DE LIZOAIN: Redin, Lizoain, Beortegui, Janariz, Lerruz, Men-

⁶⁵⁴ ADP, c. 2071, n° 29. P. ETXANIZ, *Lizarrako euskara...*, pp. II5-II6.

dioroz, Yelz, Urricelqui, Galduroz, Zunzarren, Leyun, Olaverri, Zalba, Ozcariz, Iloz. VALLE DE UNCITI: Unciti, Alzorritz, Najurieta, Zemborain, Zabalqueta, Zoroquiain. VALLE DE IBARGOITI: Salinas de Mon-Real, Garisoain, Equisoain, Lecaun, Abinzano, Izco, Sengariz, Ziligüeta, Besolla, Idocin, Guerguetiain.

Villas solas que por su gran población saben romance: Echarri-Aranaz, Huar-te-Araquil, Lacunza, Arbizu, Burguete»⁶⁵⁵.

Se partía de la base de que todo lo que estaba al norte de estas comarcas eran plenamente «bascongado» y al sur plenamente «romanzado». A pesar de los criterios restrictivos y plenamente interesados con los que se elaboraron estos listados, los mismos permitieron en 1935 a Ángel Irigaray establecer un mapa bastante preciso de la extensión del euskara en Navarra para esta fecha de 1778, aunque posteriormente este mapa haya sido parcialmente revisado y retocado. Cartografió Irigaray tres momentos: 1778, 1863 (con los datos del príncipe Bonaparte) y 1935, con los datos obtenidos por él directamente:

«...se puede considerar que el vascuence era el lenguaje dominante en Navarra hasta un límite meridional que partiendo de la parte de Leire, entrando un poco en el valle de Romanzado y bajando hacia el valle de Aibar, abarcando los pueblos pequeños de la Vizcaya, pasase por el Sur de la Valdorba y tocando Tafalla y Estella terminase al oeste, al norte del valle de Lana. Puesto que eran tan vascongados por lo menos como hoy Elgorriaga, la Cuenca de Pamplona, valle de Ibargoiti, Orba, distrito de Sangüesa, de Estella, de Puente la Reina, en la mayor parte de cuyos pueblos «todas las pláticas y rezos de la Iglesia se explican en vascuence como más común y comprensivo a todos».[...]

«Con todos estos datos, con los del mapa de Bonaparte (1863) y con los tomados por mí en la actualidad, hemos trazado el adjunto esquema de mapa lingüístico que muestra tres límites: el más meridional, de 1778; el que le sigue lo hemos tomado del Príncipe Bonaparte, en su zona de máxima intensidad, que alcanzaba en 1863 hasta los pueblos siguientes: Ciordia, Lizarraga, Goñi, Iturgoyen, Arguiñano, Viguria, Soracoiz, Orendain, Salinas de Oro, Izurzu, Muniain, Ibero, Arazuri, Orcoyen, Berrio suso, Garrués, Ezcaba, Sorauren, Zabaldica, Sagasetta, Elía, Laboa, Gurpegui, Asnoz, Uli, Aristu, Gallués, Iziz, Vidangoz, Garde». [...]

«La línea más septentrional marca la frontera actual [1935] del vascuence, que la forman los siguientes: Ciordia, Lizarraga, Urrizola, Aristregui, Marcalain, Navaz, Osacain, Zuriain, Galduroz, Gurpegui, Artozqui, Azparren, Güesa, Isaba-Uztarroz».

También esta experiencia del pleito de los receptores permitió a Irigaray hacer unas interesantes consideraciones sobre el proceso de erosión de la lengua en Navarra observado a través de los datos de su mapa; dice así:

«Es de notar que se ha conservado el vascuence precisamente en los sitios en que ya entonces se entendía el castellano (pueblos de Guipúzcoa y de la Barranca) y ha desaparecido de muchos pueblos que entonces eran únicamente *euskaldunes*; dato a favor de los que defienden el bilingüismo, contra los que proclaman que el pueblo no puede tener dos lenguas; efectivamente, conociendo el castellano, desaparecen los sinsabores de hablar solamente en vascuence; y es más difícil llegar a aborrecer éste».

Esto nos lleva a un interesante debate sobre cual es la circunstancia mejor para el mantenimiento de un idioma: la de que su población sea monolingüe o que por el

⁶⁵⁵ A. IRIGARAY, Documentos para la geografía lingüística...

contrario sea bilingüe. El argumento de Irigaray es interesante y no dudo que se cumple en muchos casos, es decir que el monolingüe de un idioma minorizado acaba por reaccionar contra su propia lengua nativa por las dificultades que le causa no saber otra, mientras que el bilingüe se maneja bien y no acaba por acomplejarse y sigue transmitiendo la lengua minorizada a sus hijos. Pero las cuentas no salen del todo claras, pues si bien es cierto que en poblaciones guipuzcoanas en las que había en 1778 un cierto nivel de bilingüismo se ha mantenido hasta hoy con fuerza el euskara, no es menos cierto que se ha mantenido igual o mejor en otros pueblos guipuzcoanos en los que la totalidad de la población era monolingüe vasca. Por lo tanto, además de este criterio habrá que contemplar otros a la hora de valorar los factores que contribuyeron al desplome o al mantenimiento de la lengua en el tránsito del siglo XVIII al XIX.

Sí que acertaba de lleno Irigaray, a mi modo de ver, en una de las causas del retroceso de la lengua vasca en Navarra (y en toda Euskal Herria): el papel negligente jugado por la Iglesia y algunos eclesiásticos en esta materia, hasta el extremo de que la actitud de determinado cura en favor o en contra del euskara ha jugado, incluso recientemente, un papel decisivo para el mantenimiento o no del idioma en el pueblo donde ejerciera ese curato:

«Sería muy de actualidad el estudio de las causas de esta desvasquización, partiendo de los datos que se dan en este trabajo; así como el de los medios de defensa de la lengua en el día de hoy. Sin pretender tocar otro tema, entre las múltiples causas de este retroceso, apuntaré una muy actual: el descuido que hoy se siente en la catequesis de muchos pueblos, donde no se recita ni una plática en la lengua del pueblo. Esto acontece hoy en treinta pueblos navarros totalmente vascongados y en más de setenta y cinco semi-euskaldunes. Teniendo en cuenta la influencia indudable que el sacerdote ejerce en esas aldeas, y siendo la iglesia el único lugar de convivencia social, fácil será advertir las lamentables consecuencias de aquella conducta».

La reposición teórica del doble turno de receptores según el sistema antiguo en 1781, no supuso, ni muchos menos, que éste sistema fuese respetado. De hecho en la última década del siglo XVIII y primeros años del XIX, fue corriente que los receptores romanzados instruyesen asuntos en zonas vascas de contacto, como la Valdorba. Así por ejemplo fueron nombrados los siguientes receptores romanzados para instruir casos, en los siguientes pueblos y años⁶⁵⁶: en Leoz: Manuel de Esain, año 1792⁶⁵⁷. En Iratxeta, Antonio de la Torre y García, año 1797⁶⁵⁸. En Barasoain, Antonio de la Torre y García, año 1802⁶⁵⁹. De nuevo en Barasoain, Antonio de la Torre y García, año 1803⁶⁶⁰. En Orisoain, Pedro Phelipe de San Julian, año 1798⁶⁶¹. Y en Barasoain, Pedro Phelipe de San Julian, año 1797⁶⁶².

⁶⁵⁶ F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (Pueyo...*, pp. 36-37.

⁶⁵⁷ ADP, c/ 2618, n° 16.

⁶⁵⁸ ADP, c/ 2631, n° 3.

⁶⁵⁹ ADP, c/ 2810, n° 7.

⁶⁶⁰ ADP, c/ 3126, n° 12.

⁶⁶¹ ADP, c/ 2636, n° 7.

⁶⁶² ADP, c/ 2651, n° 3.

7. ELEMENTOS QUE CONDICIONAN EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA LENGUA

7.1. La lengua según el género

Contamos con bastantes testimonios que inciden en la idea de que, en aquellas fechas, el sector de la población que más y mejor conservaba la lengua vasca era el de las mujeres.

Así, por ejemplo, cuando el carmelita y confesor de Santa Teresa, Jerónimo Gracián llegó en 1586 a Pamplona para preparar la instauración de una comunidad de monjas, para lo que lanzó una ofensiva de predicación, se encontró con que precisamente las mujeres no hablaban ni entendían castellano; eso sí, su elocuencia o su virtud o ambas cosas hacían que de forma milagrosa le entendieran: «acaeció que mujeres que no entendían castellano sino sólo vascuence, venirme a oír diciendo que entendían mis palabras»⁶⁶³. Para esta fecha las mujeres de Iruña parecen ser completamente monolingües aunque precisamente por esta vía de las predicación pronto se acostumbrarían a oír hablar en castellano y a entenderlo algo.

Un clásico pleito sobre la disputa de un curato acaecido en Uscarres en 1604 nos proporciona más datos sobre este tema. A la muerte del abad Pedro Lopez se presentaron a cubrir este cargo dos sacerdotes: Rodrigo de Armendariz, natural y beneficiado de Burgui y capellán del Hospital General de Iruña y Martin de Ripalda, natural de Bigüezal (Romanzado) beneficiado de Uscarres. El primero acusó al segundo de no saber euskara y por lo tanto no poder ejercer en Uscarres. En el contexto de las declaraciones a favor y en contra de las posturas de ambos candidatos, aparece un dato interesante, varios de los testigos declaran que los hombres estaban algo más instruidos en la lengua castellana que las mujeres cuyo conocimiento de ella era mucho más rudimentario. Así Pedro de Arbizu que era sastre nacido en Ustes y romanzado, se relacionaba con la mayor parte de las casas y debía estar bien informado y declara:

«Las mugeres entienden la lengoa castellana porque ablan algun tanto el romance, aunque no tan bien como los hombres, y hablándoles en romance y pidiéndoles cosas necesarias para su oficio, le entendían y ablaban respondiéndole en romançe, aunque entre si las mugeres de ordinario ablan la lengua bascongada»⁶⁶⁴.

⁶⁶³ Silverio de SANTA TERESA, *Obras completas del P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*, Burgos: Tipografía de «El Monte Carmelo», 1932-1933, 3 vols., III, p. 202. A. APAT-ECHEBARNE, *Geografía diacrónica del euskara...*, p. 100. Ángel IRIGARAY, Nuevos testimonios de la lengua vasconica en Navarra, *Príncipe de Viana*, n° 80-81 (1960), pp. 335-337.

⁶⁶⁴ ADP, c/196, n° 2. J. M. JIMENO JURIO, Salazar-Almiradío..., pp. 235-252. También en J. M. JIMENO JURIO, Navarra historia del euskera... II, 2008, pp. 323-340, f. 102, f. 100v, f. 111 y f. 113v.

Por su parte el abad de Ustes, da un curioso testimonio:

«a visto que los hombres ablan medianamente la lengoa castellana y que la entienden, y algunas mugeres con quienes a platicado o saludandalas quando y las vezes que a venido, a visto tambien que ablan algun tanto la lengua castellana tan clara como los hombres; dan a entender que la entienden porque, abiendoles saluado en romance y ablado con ellas en la dicha lengoa, por entenderla responderle ellas en bascuenz a proposito de lo que les dezia».

Hay que recordar que ambos testigos eran partidarios de Ripalda y de que hubiera en Uscarres un cura castellano. Desde luego, aunque eran advenedizos al pueblo, uno viviendo y otro frecuentándolo no se preocuparon por saber ni palabra de vasco, ni siquiera el primero para desempeñar su oficio. Eran los vecinos los que debían hacer el esfuerzo de hablar la lengua «superior». Queda claro, por otra parte, que las mujeres sabían menos castellano que los hombres, limitándose a entenderlo (en el mejor de los casos), pero sin ser capaces de hablarlo, pues cuando el cura de Ustés les hablaba, en castellano por supuesto, ellas le respondían en vasco.

En cualquier caso en este pueblo seguía habiendo personas monolingües en vasco y entre los declarantes aparece alguna de ellas que casualmente son mujeres como Maria de Esparza y Erro y Maria de Marimachi, que dice y declara:

«es en si tierra y lugar bascongado [Uscarres] y todos los del tambien bacongados naturalmente [...] y en especial las mugeres no ablan otra lengoa si no es la lengoa bascongada, y esta testigo en especial no abla ni a ablado jamas si no es bascuenze por no sauer hablar el romance ni entenderle aquel en manera ninguna».

Los hombres tenían más contactos con forasteros e incluso se desplazaban a otras partes romanizadas por motivos económicos, de ahí su mayor conocimiento de castellano. Había un colectivo importante el de los pastores trashumantes que pasaban parte del año en la Ribera. Esto, sin embargo no implicaba demasiada erosión para la lengua, pues cuando retornaban a sus pueblos volvían a hablar vasco con sus familiares y vecinos. Sin embargo era la disculpa de los sacerdotes desaprensivos que amparándose en que algunos hablaban o entendían castellano era posible atenderles religiosamente en esta lengua a todos los del pueblo.

En 1722 don Pedro de Esparza aspirante a la vicaría de Bidangotz (Roncal) en un pleito en el que tuvo que declarar, dice que «en dicha villa solo se abla la lengua bascongada, especialmente entre las mugeres y niños, que en lo regular no entienden otra y es la que se usa en el confesonario y explicacion de la Doctrina Christiana»⁶⁶⁵. Apreciación habitual en las declaraciones sobre la diferencia entre las mujeres y los hombres en cuanto al mejor conocimiento del castellano por estos.

Manuel de Larramendi, refiriéndose a la Gipuzkoa de mediados del siglo XVIII y a su situación lingüística, dice: «De mujeres y señoras son pocas las que saben más castellano que sobre materias obvias y cotidianas»⁶⁶⁶. Nótese que aquí el jesuita no hace distinción de clase: tanto las «mujeres» de extracción popular, como las «señoras» de clase social superior son igualmente ignorantes del castellano y puras «bascongadas».

⁶⁶⁵ ADP, c/1711, n°4, f. 37. J. M. JIMENO JURIO, Salazar-Almiradío..., pp. 235-252. También en Navarra historia del euskera... II, 2008, pp. 323-340 (p. 333).

⁶⁶⁶ M. LARRAMENDI, *Corografía o descripción general...*, pp. 285.

Igualmente, en otro apartado de este trabajo ya hemos visto como, por ejemplo, en Ustarroz en 1807 el obispo Antonio Jorge dotaba la plaza de una maestra para procurar instruir «a la clase mujeril» que era la que se mantenía más firme en su monolingüismo y por lo tanto estaba más necesitada de aprender castellano. De hecho, esto no era una percepción suya o un caso aislado. La totalidad de los que se dieron cuenta del fenómeno de que el idioma se conservaba de forma diferencial según los géneros, llegaron a la conclusión de que eran las mujeres las que lo hacían en mayor medida, mientras que los hombres, por otras circunstancias, lo perdían con más facilidad, o al menos lo simultaneaban con el romance.

Es frecuente que nos encontremos pleitos en los que sólo alguno de los hombres se declara «bascongado cerrado» mientras que todas y casi todas las mujeres lo son. Como veremos más adelante, entre los acusados de brujería de los distintos procesos de los años 1609 a 1614, una mayoría aplastante de mujeres necesitó que su declaración se hiciera con intérprete, mientras que algunos hombres fueron capaces de declarar en castellano o en francés.

Igualmente, en un pleito que se produjo en 1626 en Muru Artederreta, declararon varias mujeres que desconocían el castellano, por lo que el escribano les tuvo que traducir su declaración. En concreto Catalina de Sagues, viuda de 64 años «... y mas no sabe y que lo dicho es la verdad y leydola esta su dicho y dando a entender en bascuenz». Igualmente María Garçia de Gonçalo, viuda de 60 años «y asi lo responde y ser la verdad y leydola este su dicho y dandosele a entender en bascuenz»⁶⁶⁷.

Abundan los casos en los que en una pareja el varón sabe castellano y la mujer es monolingüe vasca. En 1750 una pareja se dio palabra de matrimonio. Ella era de Ekala y él de Bakedano. Luego la chica padeció un carbunco y quedó desfigurada por lo que el muchacho se echó atrás en su promesa, a causa de lo cual sobrevino el correspondiente pleito. La chica tuvo que testificar con intérprete «a causa de que la susodicha no saue la ydioma castellana solo la bascongada»⁶⁶⁸. Naturalmente podría ser una casualidad que la mujer fuese monolingüe y el hombre bilingüe, si no fuera porque este caso se daba con mucha frecuencia y el contrario era muy raro.

Otro ejemplo de lo mismo. El cuatro de octubre de 1779 un matrimonio oñatiarra que a la sazón residía en Abetxuko otorga la siguiente escritura:

«... presentes Bentura de Barrena y Ana Maria de Mugarza, marido y muger legitimos naturales de la Villa de Oñate, vecinos q. han sido de la villa de Urrejola en la N.º Prov.ª de Guipuzcoa, x.ª de dha villa, y al presente vez.ª del lugar de Abetxuco, Aldea de esta dha Ciudad [Gasteiz]; quienes con asistencia del R.º P.º Fr Joseph de Zelaia religioso Sacerdote profeso del orden de la Santisima Trinidad calzada en el Combento de la Ciudad de Logroño; q.º sirbese Ynterprete en el Ydioma bascongado y ttambien en el castellano, por no estar bien inteligenziada en el segundo dha Ana Maria de Mugarza [...] La dha Ana Maria por medio de dho Ynterprete dijo q.º cuando entro en casamiento a segundas numpcias con el dho Barrena [...]»⁶⁶⁹.

⁶⁶⁷ AGN, n.º 134400, año 1626. Euskeraenvaldizarbe/blogspot.com. Blog de Fernando Pérez de Laborda (Gares).

⁶⁶⁸ ADP, Matrimonial, Ecala, 1750, c/ 2136, n.º 20. P. ETXANIZ, *Lizarrako euskara...*, p.115.

⁶⁶⁹ AHPA, Protocolo notarial 1976, folios 788-794. Documento suministrado por Kike Fernández de Pinedo.

Barrena se había casado con Ana de Muguerza cuando residían en Urrexola (Oñati), siendo él soltero y ella viuda de Juan Martín de Erostarbe con el que había tenido un hijo, Ascensio de Erostarbe y ahora tenía nietos (Pablo y Andrés); además de su propio matrimonio habían tenido otro hijo Francisco Antonio de Barrena que estaba casado y vivía con ellos, situación por la cual se hacía necesario aclarar los patrimonios originarios de ambos, los posteriores repartos que habían hecho de los mismos y hacer liquidación de cuentas. Los descendientes unos vivían en Urrexola y otros en Abetxuko.

Como suele pasar en estos casos Ana de Muguerza no sabía firmar, su marido Bentura firmaba aunque muy torpemente, mientras que el hijo de ambos Francisco Antonio lo hacía elegantemente. A estas alturas las mujeres seguían siendo las que estaban menos alfabetizadas y conocían menos el castellano.

Además contamos con otros testimonios que nos hablan de la mayor costumbre que tenían las mujeres de hablar en vasco frente a los hombres que se pasaban con mayor facilidad al castellano, sin duda porque algunos de los hombres eran bilingües mientras que la mayor parte de las mujeres eran monolingües. Por ejemplo, en 1640, se suscitó una querrela en Iruña a causa de una bronca con cruce de insultos que se había dado previamente. Joanes de Sarasibar por algún agravio que tenía se dirigió a casa de unos convecinos buscando pendencia; fue recibido primero por un joven criado de 17 años Miguel de Gaçariayn. Sarasibar inició sus improperios en castellano y el criado le respondió en la misma lengua, pero cuando la dueña de la casa escuchó los insultos y salió a defenderse increpó a Sarasibar en vasco «por ser costumbre en ella» (según dice la escritura) y éste le respondió entendiéndole perfectamente, así como el criado que entendía igualmente lo que se decía en ambas lenguas. Es decir que todos los implicados sabían vasco, pero los varones hablaban en castellano, mientras que la mujer tenía más costumbre de hablar en vasco y por ello recurría a esta lengua. En su declaración Miguel de Gaçariayn, dice:

«... llamo el acusado a la puerta de la casa de los quexantes Joanes de Sarasibar, acusado y este testigo como bio llamar a la dicha puerta, se asomo a la bentana a ber quien llamaba y abiendo dicho este testigo quien llama, dijo el dicho Sarasibar, quien a ti te da de comer le abian de cortar los talones, boto a Cristo, a lo qual este testigo le replico, señor Sarasibar, que tiene vuestra merced, que aqui no le emos echo ningun agrabio y como ay a lo qual replico el dicho acusado, que le abia de cruçar la cara a la quejante, quien pregunto a este testigo, por quien deçia e abia de cruçar la cara y este testigo le dijo, que por ella lo deçia, a lo qual la dicha quexante le dixo en basquenz y por ser costumbre en ella, aurra çer nayç, a lo qual el acusado, quel no era niño, quera mas hombre que su marido...»⁶⁷⁰

Veamos ahora un interesante testimonio al respecto de una viajera foránea, conocida por su nombre de casada como madame d'Aulnoy, pero nacida en el seno de una familia normanda como Marie Catherine le Jumel de Barneville. Pasó por Euskal Herria hacia 1679 y en su *Relation du voyage d'Espagne*, (París, 1691), realizó unos breves comentarios relativos a la lengua vasca, algunos de ellos tomados de otro viajero, francés y protestante, que había pasado por aquí veinte años antes: Antoinne Brunel. Éste en su, *Voyage D'Espagne. Curieux, Historique et Politique* de 1655, había dejado escrito en relación al euskara:

⁶⁷⁰ AGN, n° 287132. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, p. 138.

«Se habla aquí una lengua que no la entienden sino los del país; es tan pobre que una sola palabra significa cosas diversas. Y para no hacerla pasar a un comercio general no se la escribe y los niños en la escuela aprenden a leer en castellano o francés, según el rey a quién obedezcan»⁶⁷¹.

La condesa de Aulnoy, era mujer de mucho mundo y experiencia, espía, culta, políglota, escritora de éxito, tanto en el género de los cuentos de hadas como de los relatos de viajes, pero que, sin embargo, se hacía eco de los lugares comunes que había leído en las obras de otros autores y así, dice:

«La guerra no impide el comercio sobre esa frontera; verdad es que es una necesidad, pues de ello depende su vida; morirían de miseria si no se ayudasen entre sí. Este país se llama Vizcaya; está lleno de altas montañas, donde se encuentran muchas minas de hierro. Los vizcaínos trepan por las rocas tan deprisa y con tanta ligereza como podría hacerlo un ciervo. Su lengua (si es que se puede llamar lengua semejante jerga) es tan pobre, que una misma palabra significa varias cosas. Tan sólo los naturales son capaces de entenderla; y me han dicho que a fin de que les sea más exclusiva, no se sirven de ella para escribir; hacen aprender a sus hijos a leer y a escribir en francés o en español, según el rey del que son súbditos. Verdad es que tan pronto como hubo pasado el pequeño río Bidasoa, no me entendía, a menos de que hablase en castellano; y lo que es extraño es que medio cuarto de hora antes no me hubieran entendido si no hubiese hablado en francés»⁶⁷².

Hay que recordar que tanto Brunel como madame d'Aulnoy están considerados como algunos de los autores de la llamada «leyenda negra española» y que sus apreciaciones sobre la monarquía hispánica en general y sus habitantes en particular están plagadas de opiniones e informaciones descalificadoras, despreciativas y peyorativas y los vascos y su lengua tampoco escapan a esta óptica. Resulta interesante la pintoresca apreciación de que los vascos en un intento de reservar en exclusiva la lengua del País para ellos como una especie de código secreto no la escribían y la mantenían en el estricto ámbito de la oralidad. Es una forma curiosa de interpretar la evidente y secular exclusión del euskara del ámbito de lo escrito.

Pero a este juicio d'Aulnoy, añada su experiencia personal en Baiona sobre la incapacidad de entender el idioma local usado por las mujeres, que es su aportación más personal y lo que nos interesa ahora. De lo que dice se desprende que las madamas principales de esta ciudad eran bilingües, pero que aun sabiendo francés hablaban entre ellas en vasco, incluso en su presencia:

«Os he indicado por mi última carta todo lo que me ha ocurrido hasta Bayona. [...] Cuando he llegado, rogué al barón de Castelnáu, que me había acompañado desde Dax, me presentara a algunas lindas damas con las que pudiese aguardar sin impaciencia las literas que debían enviarme desde San Sebastián.

⁶⁷¹ Justo GÁRATE, *Viajeros extranjeros en Vasconia*, 2ª ed., Buenos Aires: Ekin, 1989. La primera edición bajo el seudónimo de Eneko Mitxelena. Antoine BRUNEL, *Voyage d'Espagne curieux, historique et politique, fait en l'année 1655*, ed. de Charles Claverie, *Revue Hispanique*, 30 (1914), pp. 119-375.

⁶⁷² José GARCIA MERCADAL, *Viajes de extranjeros por España y Portugal, desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX*, Salamanca: Junta de Castilla y León, 1999, 6 vols., tomo IV, pp. 10-281 (11-14). La cita corresponde a la traducción hecha por Mercadal. Juan MADARIAGA ORBEA, *Apologistas y detractores...*, pp. 298-300. Beatriz MONREAL HUEGUN, *Guipúzcoa en escritores y viajeros*, Donostia: Gipuzkoako Aurrezki Kutxa Probintziala, 1983.

No le costó trabajo satisfacerme, porque siendo hombre de calidad y de mérito, lo consideran mucho en Bayona; no dejó, desde el día siguiente, de llevarme a varias damas a visitarme; es costumbre en este país el ir a ver a las recién llegadas cuando saben quiénes son.

Comienzan allí a resentirse de los ardores del sol; su tez es un poco morena; tienen los ojos brillantes; son amables y cariñosas; su espíritu es alegre, y os daría mejor razón de su jovialidad si hubiese comprendido lo que decían; no es que no sepan todas ellas hablar en francés; pero están tan acostumbradas al dialecto de su propia provincia, que no lo pueden dejar, y como yo no lo sé, tenían entre ellas largas conversaciones, de las que yo nada entendía».

Cabe la posibilidad de que en Baiona las señoras hablasen en gascón y no en vasco, pues la de Alnoux no nos indica de qué «dialecto» se trata, pero no lo creo, pues si hubiese sido este el caso ella hubiera podido entender algo de la conversación, situación que según parece no se daba en absoluto. Por lo demás, la condesa no se refiere para nada a los hombres de Baiona, señal de que con ella, al menos, hablaban en francés.

Los propios coetáneos eran perfectamente conscientes de esta dicotomía. En un pleito que se produjo en Eraul entre 1722-1723, encontramos una declaración al respecto. El asunto que se debatía era si el nombramiento de un vicario para el pueblo que no supiese euskara era pertinente o no. La facultad del nombramiento correspondía al monasterio de Irantz. Los frailes estaban empeñados en nombrar un cura castellano hablante y los del pueblo se negaban a recibirle si no sabía vasco. Como solía suceder en estos casos las declaraciones de unos y otros se situaban en posiciones muy alejadas. Así, el procurador del monasterio no tiene empacho en declarar que: «...en dicho lugar de Eraul sus vecinos y moradores sauen y entienden y hablan la lengua castellana que es la natural propia de aquella tierra»⁶⁷³, mientras que las declaraciones de los propios vecinos se dan en sentido completamente contrario. De nuevo la óptica según el interés. Sin embargo hay que matizar una cosa, si los vecinos efectivamente hubieran sabido todos el castellano no hubieran tenido mayor interés en uno u otro cura y no tenían motivos para mentir sobre su situación lingüística, al contrario, para esta época se empezaba a considerar un baldón no saber castellano y estaba más que arraigado el «complejo de rústico» que vinculaba la baja condición social al hecho de ser monolingüe. Sin embargo los frailes de Irantz sí que tenían intereses en colocar uno u otro vicario y si no cumplía con la condición de saber vasco no les quedaba otro remedio que mentir en las declaraciones asegurando que no era necesaria dicha condición.

La situación real es que para aquellas fechas todavía en Eraul seguía habiendo no pocos monolingües vascos, la mayor parte mujeres. Así, Magdalena Martínez testó en 1722 y lo tuvo que hacer en vasco porque no sabía otro idioma:

«...con yntervencion de don Bartolome de Aramendia [...] tome yo el dicho escrito por ynterprete respecto de ser la testadora bascongada y no entender bien la ydioma castellana»⁶⁷⁴.

⁶⁷³ ADP, Sección Libros. Libro de comisiones y nombramientos hechos por los señores abades deste insigne y Real Monasterio de Santa Maria de Iranzu. Desde el año 1699, fol. 113. P. ETXANIZ, *Lizarrako euskara...*, pp. 114-115.

⁶⁷⁴ Escritura de testamento conservada familiarmente en la casa Lander.

Pero el testimonio que más nos interesa ahora es el de Jose de Echabbarri, labrador de Eraul, que asegura que:

«aunque algunos ombres entienden y ablan castellano, pero para si por cierto que la maior parte de las mujeres y aun mozos no entienden el castellano para ponerse confesar.»⁶⁷⁵

Aquí como en otros lugares el idioma empezaba a erosionarse antes por parte de los hombres que eran los que por motivos laborales tenían que estar más en contacto con hablantes foráneos, mientras que las mujeres mucho más recluidas en el hogar mantenían mejor el idioma.

Lo mismo podemos constatar en una declaración de un pleito acaecido entre 1785-1786 en los pueblos de Guindano y Cerrencano (o Zarrangano) (Urraulgoiti) por la provisión de un curato en el transcurso del cual uno de los testigos declara distinguiendo entre los varones cabezas de familia y el resto de sus familiares en cuanto a su competencia lingüística:

«No todos lo feligreses entienden la lengua castellana, y son bastantes los que la ignoran
[...] No es lo mismo entender la lengua los vecinos [cabezas de familia] que la familia de que se componen sus casas; los primeros, con el trato y transito frecuente a distintos lugares en que solo se habla castellano, se instruyen a lo menos tanto de este lenguaje para el comercio, lo que no se verifica con las mujeres e hijos, en su primera edad a lo menos»⁶⁷⁶.

Esta constatación no sólo se daba entre los propios hablantes de la lengua sino que la tenían bien teorizada y asumida los intelectuales de la época. Así lo mantenía, Manuel de Larramendi en el contexto de la polémica que mantuvo con Mayans sobre los elementos condicionantes para el mantenimiento de las lenguas y de su pureza. Mayans había escrito que «donde no se estudia, se sabe poquisimo, y donde se sabe poco es mui limitado el Language, y este en el discurso de muchos Siglos no puede dexar de corromperse». Para rebatir este argumento, Larramendi entre otras objeciones, alega que las mujeres a pesar de ser menos versadas que los hombres en ciencias y conocimiento en general son las que mantienen mejor la lengua y para ello no alude (mas que implícitamente) a la experiencia que tenía delante de los ojos todos los días, sino que opta por remontarse nada menos que a Cicerón. Dice:

«En Ciceron podía aver aprendido [Mayans] la contraria de su proposicion; pues afirma, que las mugeres conservan mas facilmente incorrupta la antigüedad del Language, porque mui ajenas de la multiplicidad de Lenguas, y podría añadir tambien, de las Artes, y Ciencias, guardan despues, y siempre con firmeza las voces, que aprendieron primero. *Facilius enim mulieres incorruptam antiquitatem conservant, quod multorum Sermonum expertes, ea semper tenent, quae didicerunt prima.* Y por esso quando oia hablar à Lelia su Suegra, dice, que la parecia oia hablar à Plauto, ò á Nevio.»⁶⁷⁷

Insiste Larramendi en este mismo asunto al hablar de los «peluquitas» que tenían en menos el hablar euskara y hacían como que se les había olvidado hablarlo y solamente

⁶⁷⁵ P. ETXANIZ, *Lizarrako euskara...*

⁶⁷⁶ ADP, c/ 2.354, n° 16. J. M. JIMENO JURIO, *Retrosceso histórico del euskera...*, pp. 188-213.

⁶⁷⁷ M. LARRAMENDI, *Diccionario trilingüe...*, prólogo, p. CLXXXI.

respondían en castellano a lo que se les formulaba en vasco, lo que por supuesto entendían perfectamente; pues bien, según el jesuita las mujeres aun sabiendo hablar castellano preferían hablar su lengua materna, mientras que los que la traicionaban eran varones:

«Dicen lo 4º, y son Bascongados los arguyentes, que el Bascuence es de grande embarazo para aprender, y hablar bien el Castellano, y que así sería mejor olvidar, o desterrar del mundo el Bascuence, para lograr la ventaja de poseer bien la Lengua reinante. Con este pensamiento es cosa graciosa ver aun en estos países a muchos tan peluquitas de habla como de cabeza, tan emballenados de Lenguaje, y tan almidonados de Castellano, que tienen por arrugas, y manchas cualesquiera términos del Bascuence. Ponen un hociquito muy fruncido, y precioso, oyéndolos con desdén, y desprecio, afectan que no los entienden, y que se les hable Romance, y hacen vanagloria de haber olvidado su Lengua materna. Las Señoras en este País, aunque sepan decentemente el Castellano, siempre gustan más hablar su Bascuence. Entre a ver a alguna de ellas uno de estos Romanceados, y propuesta la cortesanía natural de acomodarse al gusto de la Señora entabla un diálogo, o conversación heterogénea, correspondiendo en Castellano a la que está hablando en Bascuence. *Ongui etorriadala urlia Jauna*. Y afectando posturas en pies, cuello, y ademanes, responde, Señora estoy a los pies de Vm. *Atseguin det berori orrelaxe icustea: onic dago, eta ederric, dirudienez beintzat*. Agradezco Señora, ese favor, y ahora estoy bueno, y siempre a la disposición de Vm. *Jarri bedi, ta esan beguit, cer dacarren, ain goiztar dabillenean*: lo gozoric ez bide deu eguin, edo loquiró gaistoren bat izan al deu? Correos, Señora, y dependencias son malos arrulladores para conciliar el sueño. *Eztet aditzen arruilladores orrec cer esan nai devan, ote dira loeraguille inudeenac?* Eso es, Señora. Y así prosigue, sin descuidarse en una palabra Bascongada. Y son demasiadamente buenas las que lo sufren, sin decirle *zoaz ordu gaistoan emendican, eta urrengoan jaquin ezazu nere eusquera, ta nere erara hitzequin beardidazula, eta ez nic zuri erdera erbesteco, arrotz ori*.

Es cierto, que el Bascuence es de algún embarazo para aprender el Castellano, pero en el sentido, en que el Castellano es embarazo para aprender el Bascuence, y otra cualquiera Lengua, que no tenga parentesco con el Castellano, y cualquiera Lengua se aprende mejor cuando niño, porque es sola, y no halla embarazo en otra. Pero ¿quiénes, sino unos insensatos procuran por esto olvidar su Lengua materna? [...] Estos locos impertinentes deben de ser la pauta de estos afectados Castellanos, que por hablar mejor el Romance, olvidan el Bascuence, o no le quieren hablar, y sólo falta, que al firmarse sus apellidos Bascongados, los den traducidos en Castellano, como lo pueden fácilmente, para que ninguna señal les quede del Bascuence, aunque sea esta la mejor, y más apreciable señal, que tienen»⁶⁷⁸.

Es interesante también la referencia final al cambio de apellidos traducidos al castellano para que no quede ninguna señal de haber sido vascos. No parece que Larramendi se estuviese refiriendo a nada inventado, sino más bien por el contrario a una experiencia conocida y constatada.

Varias fueron las circunstancias que provocaron esta diferente actitud por sexo ante la lengua. Ya hemos hecho alusión a la principal: el estar los hombres forzados a un mayor contacto con gentes de otras lenguas, tanto por motivos laborales como militares. De hecho, las líneas de penetración del idioma castellano en Navarra provienen del asentamiento de soldados foráneos tras la conquista así como de las relaciones comerciales. Lo primero afectaba a toda la población, aunque más a los hombres, lo segundo sobre

⁶⁷⁸ M. LARRAMENDI, *Diccionario trilingüe...*, prólogo, pp. LV-LVI.

todo a éstos. En un pleito acaecido en Iruña en 1642 en el que una de las partes alega saber solo castellano y los de la otra saber solo vasco, el procurador de la primera parte da las razones por las cuales buena parte de la población de esta ciudad, aun hablando normalmente en vasco podía tener unos rudimentos básicos de castellano:

«Primeramente que Martin de Çuasti, vezino de Hiça, Juanes de Arteta, vecino de Çuasti, Martin de Oreyen, vezino del dicho lugar de Hiça, que alega que son meros vascongados y el adverso que no abla ni entiende sino castellano. Provar entiendo que los dichos tres testigos por bibir como biben al contorno desta ciudad, aunque no ablen perfectamente el castellano, lo entienden vien el castellano y en toda la comarca desta ciudad, asi por la mucha frecuencia que tienen en ella, como por ser de su mercado y hablar en sus pleitos castellano y por la mucha comunicación que an tenido con los soldados que a avido los años pasados...»⁶⁷⁹.

7. 2. La lengua según la adscripción socio-profesional

La diferenciación entre una cultura de élite y una cultura popular quedó progresivamente muy marcada en Europa desde las primeras décadas del siglo XVI. La relativa indiferenciación cultural por clases característica de la Edad Media dio paso a un sistema en que, cada vez con más fuerza, las clases sociales dominantes procuraron distinguirse de los plebeyos en sus maneras de comportarse, en sus expresiones educadas, en sus pautas de belicosidad,... pero también en su acceso a la cultura escrita, a otras corrientes de pensamiento y todo ello en un marco de disimilitud lingüística que hacía que incluso hablando un mismo idioma los discursos de los grupos cultivados y de las masas populares fueran netamente reconocibles y diferenciados⁶⁸⁰. En otras palabras, los modales, los conocimientos y la forma de expresarse hacían más reconocible a un caballero que su propio aspecto externo. Pero en donde de forma más completa se marcaba este abismo cultural creado por el proceso civilizatorio era cuando los notables hablaban un idioma distinto del pueblo, que naturalmente era un idioma «culto» (léase cultivado), mientras la lengua utilizada por los campesinos estaba en un estadio de la pura oralidad. La lengua se convertía en un instrumento de diferenciación y dominación de clase enormemente operativa.

Los ejemplos de minorías dirigentes que hablan una lengua mientras el pueblo habla otra se multiplican. En Lituania la élite hablaba polaco, frente al pueblo que lo hacía en lituano. Los nobles de Estonia hablaban alemán. En Finlandia la lengua de ascenso social era el sueco, mientras que los campesinos seguían hablando finés. En Hungría, las masas hablaban magiar mientras que la vida pública transcurría en latín y los notables hablaban alemán. En Flandes los grupos subalternos hablaban neerlandés, mientras que los que querían progresar socialmente debían saber francés⁶⁸¹.

En Vasconia, que los diferentes grupos socio-profesionales mantenían una distinta relación con la lengua que usaban habitualmente es una evidencia que se palpa de continuo

⁶⁷⁹ AGN, n° 30956, F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, p. 17.

⁶⁸⁰ Norbet ELIAS, *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México/Madrid: Fondo Cultura Económica, 1987 (1ª edición alemana 1977). Iñaki REGUERA, *Aculturización y adoc-trinamiento. Cultura de élites y cultura de masas: acomodación y resistencias*; en: Ernesto GARCÍA FERNÁNDEZ (Ed.), *Cultura de élites y cultura popular en Occidente (Edades Media y Moderna)*, Bilbao: UPV-EHU, 2001.

⁶⁸¹ Xabier ZABALTZA, *Una historia de las lenguas y los nacionalismos*, Barcelona: Gedisa, 2006, pp. 125-137.

a través de la diversa documentación consultada. En líneas generales lo que podríamos llamar las clases dominantes: aristócratas, pequeña nobleza terrateniente, comerciantes, dueños de herrerías, armadores de buques, eclesiásticos, profesionales de la abogacía y de la medicina, funcionarios, militares, . . . aunque bilingües en las zonas euskaldunes, usaban entre sí y en sus relaciones con los foráneos al País las lenguas romances, mientras que en sus relaciones con las clases populares, singularmente con sus criados, arrendatarios y fieles, usaban el euskara. Por lo que hace a los grupos socio-profesionales subalternos, jornaleros, campesinos arrendatarios, pastores, carboneros, pescadores, criados, . . . eran casi en su totalidad monolingües vascos y si acaso una pequeña fracción de estos grupos, además del vasco que era su lengua natural, conocía algunos términos y expresiones romances que le permitían una mínima comunicación caso de verse obligados a ello. En medio quedaban algunos tratantes de ganado, trabajadores de herrerías, mesoneros, comerciantes a pequeña escala, . . . que aun siendo el euskara su lengua dominante conocían, para sus tratos la lengua castellana o francesa, en la suficiente medida como para entenderse, aunque la reservaran exclusivamente para estas relaciones económicas con erdeldunes.

Esta era la situación teórica, pero las excepciones no son pocas. Notables que prefieren hablar en vasco e incluso que son monolingües en esta lengua; sacerdotes que deberían conocer el castellano o el francés y que no lo conocen; mesoneros monolingües vascos que sin embargo recibirían supuestamente clientela castellanohablante, etc. . . . Un caso de esta última situación sería el ya citado de los venteros de Pueyo, el matrimonio compuesto por Joanes de Yriat y Juana de Vergara, que en 1607 llevaban adelante su negocio a pesar de ser monolingües vascos.

Empezando por el clero, teóricamente los sacerdotes, casi todos ellos formados fuera de Euskal Herria, debían hablar y leer perfectamente el latín y conocer suficientemente el castellano o el francés y esto era así casi siempre. Sabemos que la mayor parte de los intérpretes a los que los receptores, inquisidores o escribanos se veían forzados a recurrir al tratar con sujetos monolingües vascos, eran precisamente sacerdotes. También hemos visto testimonios de como en muchos pueblos el único bilingüe era el cura, siendo todos sus demás habitantes «bascongados». Contamos, además, con testimonios documentales de curas que hablan o discuten entre sí en castellano, mientras que con el pueblo han de hacerlo en vasco. Por ejemplo, en el año 1628 se produjo en Artajona un conflicto entre los curas de la localidad, don Juan Paloyz y don Carlos de Bayona, a causa de la percepción de unas cántaras de vino que habían de recibir en concepto de diezmo. Como tantas otras veces pasaba, los curas no se ponían de acuerdo entre sí por el reparto de lo que percibían. En el pleito declaró Basilio Berastegui, bracero, vecino de la localidad de 36 años; en dicha declaración alude a una conversación con otro bracero Juanes de Ybarra que, a todas luces se realizó en vasco, porque entendió perfectamente el asunto del que se trataba, pero cuando los sacerdotes se pusieron a discutir él solo entendió que porfiaban sobre el vino y alguna cosa más pero no otras cosas sobre las que debatieron, porque los curas hablaban entre sí en castellano. Es decir que los braceros hablaban entre sí en vasco y uno de ellos al menos tenía los rudimentos castellanos suficientes para entender cosas más o menos evidentes aunque se perdía en cuanto las conversaciones entraban en profundidades. Mientras tanto los sacerdotes discutían entre sí en castellano y presumiblemente cuando se relacionaban con los braceros recurrían al euskara.

«... y estando allí un día de los de la dicha repartición del dicho vino oyo este testigo decir a Juanes de Ybarra hombre bracero que asistía en la dicha diezma por

parte del dicho cabildo que el había dado doce cantaros de vino por horden de don Carlos de Bayona a un cuñado suyo no save este testigo si eran ademas de lo que a el le cabia de su parte ni si los asiento en el libro ni como fuesen mas que el día que al dicho Juanes de Ybarra le oyo decir lo susodicho vio este testigo que en la dicha diezma estaban altercando sobre los dichos doce cantaros de vino el dicho don Juan Paloyz y don Carlos de Bayona el qual le decia al dicho don Juan que quien lo metia en ello que el no hera mayordomo y que se fuese de la dicha diezma y el dicho don Juan respondió podía estar muy bien en ella que tanto era suya como del dicho don Carlos y tubieron otras razones que este testigo no las comprendia por ser en romance no saverlo bien y esto save y no otra cosa de la pregunta...»⁶⁸².

Igualmente, en otro lugar de este escrito hemos visto como en Bergara en 1770 se produjo un fuerte contencioso entre tres de los curas de las dos parroquias y los componentes del ayuntamiento y que mientras que los curas, el alcalde y el escribano discutían en castellano, los regidores no podían participar en la polémica por saber muy rudimentariamente esta lengua o por desconocerla en lo absoluto.

Pero no siempre los sacerdotes sabían romance. Como se verá en el apartado de brujería y procesos inquisitoriales Pierre de Lancre tuvo serios problemas para encontrar intérpretes. Desde luego la única posibilidad de encontrarlos estaba entre los eclesiásticos, pero es que casi ninguno de ellos estaba versado en lengua francesa y apenas pudo contar con uno que se presentó voluntario y que tampoco dominaba el francés como era preciso. Si el testimonio de Lancre es correcto la mayor parte de los curas rurales labortanos sólo sabían euskara y latín. La situación no era la misma en Hegoalde; de hecho, en los procesos inquisitoriales de Logroño, casi todos los intérpretes eran sacerdotes y dominaban a satisfacción ambas lenguas, además, se supone, del latín. Pero no siempre era así. También aquí se dan casos de eclesiásticos cuyo dominio del castellano dejaba mucho que desear.

Por ejemplo, veremos en otro apartado como en 1609 los inquisidores de Logroño mandaron acudir a la ciudad a dos sacerdotes, Pedro de Arburu y Juan de Borda, para que les ayudasen en sus pesquisas sobre las brujas y que en la petición se hacía constar, que se les llamaba «por parecernos que siendo como son sacerdotes sabran el castellano o por lo menos el latín». Tal como está redactada la frase implica que la experiencia les dictaba que no siempre los eclesiásticos sabían castellano por el hecho de serlo y no es difícil imaginar que en algún caso estos sacerdotes que sólo sabían vasco y latín hacían su labor de intérpretes a esta lengua y no a la castellana.

Por otra parte, también veremos como don Diego de Basurto párroco de Ziordia y natural del pueblo navarro de Zubielki tuvo que declarar con intérprete por no ser capaz de expresarse en castellano cuando fue acusado de brujería en 1611.

Por su parte, el carmelita descalzo Juan Beltrán de Leoz, conocido en religión como fray Juan Jesús de San Joaquin, nacido en Añorbe en 1590, pertenecía a un linaje noble emparentado de lejos con los Azpilicueta y con el propio Francisco Xabier. Profesó en Pamplona en 1628 y murió en 1669. Popularmente se le tuvo por santo. Difundió la fiesta del Niño Jesús⁶⁸³. Tanto por su extracción social como por su for-

⁶⁸² ADP, Olló, C. 698, n° 24. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, pp. 210-211.

⁶⁸³ Ignacio Jesús URRICELQUI PACHO, La festividad del Niño Jesús de Añorbe, *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra (CEEN)*, año 31, n° 74 (1999), pp. 571-592.

mación religiosa debería haber sabido correctamente el castellano, pero sin embargo, su biógrafo refiriéndose a él en 1684 nos dice:

«Y aunque el lenguaje castellano que hablava era poco limado, porque nunca lo hablo con expedición (que el suyo natural era vascuence) con todo, lo sentencioso y prudencial, era mucho, y se declarava bastantemente, en especial quando se le pedia consejo, y parecer»⁶⁸⁴

Dado el tono encomiástico con el que se solían redactar estas biografías, si el propio biógrafo nos indica prudentemente la falta de capacidad lingüística del presunto santo para expresarse en castellano, es de suponer que ésta era manifiesta.

De cual era la lengua en la que se expresaban corrientemente los distintos grupos sociales, da buena cuenta un proceso acaecido en Artajona en 1603. Parto de la base de que cuando se produce un enfrentamiento, una pelea, un cruce de insultos, a cada uno le sale la lengua que tiene por más natural y en la que se expresa corrientemente. Si bien es cierto que también procura ser entendido por su oponente. Pues bien, en dicho año tuvo lugar un grave enfrentamiento entre el vicario y el preboste de la localidad. El sacerdote, a la puerta de su casa fue atacado por un grupo de embozados; el vicario pidió auxilio, acudió el preboste pero parece que no precisamente para defenderle, por lo que ambos, cura y autoridad, se enzarzaron en una discusión. Uno de los que llegó al oír los gritos, declaró:

«Lanzarot de Nabasques terçedor residente en la dicha villa el qual absolviendo aquel dixo si juraba y amen y de edad de treinta y seys años poco mas o menos fue preguntado declare diga lo que sabe vio y paso en la puerta de la casa del dicho Vicario dixo queste deponiente entre las siete y ocho oras oyo de su casa donde bibe unas voces al dicho vicario deziendo no hay algun cristiano que me ayude pues me quieren matar y habiendo ydo este dicho deponiente a las dichas voces y ruydo [...] y a esta sazón llevo el preboste de la dicha villa a la dicha puerta con tres u quatro arebozados no conosco este deponiente quienes heran porque les vio de cómo uyan por la calle arriba quando llevo assi hablar el dicho preboste con el dicho vicario no comprendio lo que trataban por ser este testigo mal romanzado y ellos hablar en romance mas de que el dicho vicario comprendio le dixo al dicho preboste porque traeys esa daga en la mano y sin bayna para matarme u para que no comprendio la quel dicho preboste le respondio mas de quel dicho vicario dixo en bascuence sedme testigos de como me quiere matar con la daga...»⁶⁸⁵

Otro testigo, un campesino arrendatario, hace una declaración similar, sucediéndole lo mismo que al anterior, que entendió someramente lo que decía el cura pero no lo que le respondió el preboste:

«Sancho de Arçoz bezino de la dicha villa y casero de Miguel de Ollacarizqueta para que diga y declare el thenor del auto que le ha sido leydo [...] dixo ser de veynte y quatro años poco mas o menos y lo que sabe y puede decir en razon del dicho auto es queste dicho deponiente y M^a de Verastegui su muger estando en su cozina la noche sabado referido en el dicho auto que a lo que le paresçe debian

⁶⁸⁴ Fray Joseph DE LA MADRE DE DIOS, *Historia de la vida y virtudes del venerable hermano fray Juan Jesús de San Joaquín, carmelita descalzo*, Madrid: Imprenta de Bernardo Villadiego, 1684. (Obra reeditada en Pamplona: Pedro Joseph Ezquerro y Chavarri, 1753). *El Euskera en Valdizarbe...*, p. 5. Euskeraenvaldizarbe.blogspot.com. Blog de Fernando Pérez de Laborda (Gares).

⁶⁸⁵ AGN, n^o 187178, F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, pp. 181-183.

desser las ocho de la dicha noche oyeron de cómo estaban bozeando y llorando Quiteria de Arbezta y una hija suya y llamando de la calle de fuera a su puerta [...] encontro con el preboste de la dicha villa questaba de par de adentro de la puerta de la dicha cassa al qual dixo el dicho vicario le principio a dezir que alborotos heran aquellos no sabe lo que le respondió por razon queste deponiente es mal romanzado y no comprendió cossa alguna...»

Es decir, que la discusión entre los dos notables tiene lugar en castellano, mientras que los testigos, un artesano y un casero, llegan justo a comprender en esta lengua algo al cura cuando pregunta a qué viene con la daga desenfundada, pero no llegan a entender lo que responde el preboste porque no dominan el romance suficientemente. Por último el cura cuando quiere tener testigos de la agresión del preboste se dirige a estos en vasco, señal de que los vecinos presentes eran monolingües y no le entenderían en caso de hablar castellano. Queda claro que los grupos dominantes hablan (o riñen) entre sí en castellano, mientras que las clases populares no conocen este idioma.

Para los inicios del siglo XVII, que los nobles fuesen bilingües y que el pueblo llano fuese monolingüe vasco era un lugar común, hasta tal extremo admitido por todos que aparece como tal en las comedias castellanas de la época. Hacía 1628 Juan Pérez de Montalbán incluyó en su comedia *La toquera vizcaína* un diálogo muy ilustrativo al respecto. El personaje central de la obra, doña Elena, una vasca comerciante en tocas, causa sorpresa entre los castellanos por lo bien que habla este idioma, lo que ésta explica por ser de clase alta.

«- Doña Elena	Pues ya sacamos la tienda
- Flora	Y yo con gusto te escucho
- Doña Elena	No ay sino comprarme mucho, porque traigo linda hazienda, tocas de Reyna, y beatillas, gasas, velos, espumillas, y otras muchas, qual quereis?
- Flora	Traes algun descanso?
- Doña Elena	No porque si yo le truxera para mi me le quisiera, que tambien le busco yo.
- Lisardo	Como siendo Vizcaina hablas tan bien nuestra lengua.
- Doña Elena	Porque es en Vizcaya mengua y entre los nobles mohina, hablar Vazcunque jamas, sino fino Castellano.
- Flora	Bien predicas con la mano
- Doña Elena	Si yo predico, tu estas haziendo oficio de Preste reuestida entre los dos» ⁶⁸⁶ .

⁶⁸⁶ Juan PÉREZ DE MONTALBÁN, *La toquera vizcaína* [Madrid: Imprenta del Reyno, 1635], Biblioteca de Autores Españoles, Madrid: Ribadeneyra, 1852; 45, jornada segunda, p. 522. Anselmo de LEGARDA, *Lo «vizcaíno» en la literatura castellana*, San Sebastián Biblioteca Vascongada de los Amigos del País, 1953, pp. 140, 145.

Un motivo que apunta Ciervide⁶⁸⁷ para explicar la adopción del idioma castellano por parte de la nobleza vasca, en este caso alavesa, es su actitud política orientada hacia Castilla en detrimento de Navarra, muy especialmente por parte de alguno de los grandes linajes, como los Mendoza. Sin embargo esto habría que matizarlo, al menos para con sectores de la mediana nobleza del siglo XVI, como el caso de la familia Lazarraga, uno de cuyos miembros más eximios, seguía poseyendo el euskara como lengua materna y cultivándolo literariamente.

Tenemos algunas evidencias documentales de que efectivamente los notables eran bilingües y se acomodaban a hablar una u otra lengua con los monolingües castellanos y vascos, por lo común gentes de distinción los primeros y pobres los segundos.

Por ejemplo, en 1596 tuvo lugar en Pueyo un pleito a causa de los altercados que tuvieron lugar en la iglesia por una porfía sobre preminencias. Varias vecinas capitaneadas por Catalina de Pueyo se enfrentaron a una señora noble llamada Graciana de Mendía y la discusión tuvo lugar en vasco, según el relato de una testigo:

«...después que así estaba sentada Graciana, vio también como Catalina del Pueyo, acusada, se levantó de su asiento, que estaba más atrás, y se fue para donde estaba Graciana [...] y oyo este testigo que le dijo Graciana de Mendía, como dueña propietaria del palacio: señora, bajad a vuestro asiento que es mas abajo, que este es mio y de mi casa y palacio; y a esto oyo que la acusada le respondió en vascuence que no quería, y que se bajase ella, que no era su asiento ni tenía que estar allí...»⁶⁸⁸

Parece que la palaciana de dirigió en castellano a la vecina y esta le respondió en vasco. Señal de que se manejaba mejor en esta lengua, aunque entendía lo que le habían dicho en castellano y señal también de que la palaciana entendía perfectamente lo que se le hablaba en vasco. Dicho de otra manera, todos sabían vasco, pero los grupos dominantes preferían hablar en castellano y los subalternos no.

En el pleito que se desarrolló en Lumbier en 1627 aparece un interesante testimonio. Todos los testigos coinciden en declarar que la gente principal sabía castellano y lo hablaban entre sí, pero un testigo afirma que aquellos que tenían criados «hablan con ellos en sus casas en la lengoa bascongada»⁶⁸⁹. Es decir testimonia como las clases dominantes eran bilingües y aunque tenían en demérito hablar en público en vasco y por ello entre sí utilizaban el castellano, con sus criados en particular se entendían en vasco, entre otras cosas porque muchos de estos no sabían castellano y porque en casa no importaba ni se perdía categoría social por hacerlo. Del conjunto de declaraciones se puede desprender que había hablantes de todo tipo y que estos estaban perfectamente relacionados con los grupos socioprofesionales: un grupo de castellanos cerrados, compuesto por familias provenientes de otros lugares romanizados, sobre todo de la Ribera. Otro de bilingües pero en niveles bien distintos; así la «gente principal y açendada», más los «curiales y otros que se han criado fuera de la villa, en tierra donde se habla romance», más «le gente de capa y espada», más algunos oficiales «que an andado en Castilla y en otras partes» serían los que dominarían dignamente el castellano, pero que según el testimonio del beneficiado Juan de Alzueta no llegarían a ser en todo Lumbier más de 40 personas. Luego había otros que entendían castellano y eran

⁶⁸⁷ R. CIERVIDE, Consideraciones históricas en torno..., pp. 287-296.

⁶⁸⁸ AGN, Procesos, n° 176474. R. URRIZOLA HUALDE, El euskera en Pueyo..., pp. 299-302.

⁶⁸⁹ ADP, c/ 689, n° 8, f. 136. J. M. JIMENO JURIO, El euskera en Lumbier (siglo XVII)..., p. 506.

capaces de chapurrearlo con bastante torpeza y por último estaban los que lo entendían pero eran incapaces de hablar una palabra. Por supuesto estos «bascongados cerrados» se contaban masivamente entre las clases populares; así, un franciscano declaró que en la villa «hay muchos bascongados, particularmente pastores, criados y criadas, y muchos de ellos he visto llegar al convento a confesarse con los frailes bascongados que suele haber ordinariamente». En este mismo sentido, un vecino de la calle Abadía declaraba que en ella hay cien casas cuyos habitantes son todos bascongados, «porque son gente de labranza». Todavía más parece que sucedía con el Barrio Verde en el que estaba integrada la calle del Horno, en el que según los declarantes la mayor parte de los habitantes eran puramente bascongados que no hablaban ni entendían el castellano. Es decir, por una parte, el reparto lingüístico en poblaciones de cierta entidad, como Lumbier, va por barrios, en función de la composición social de los mismos; aquellos que se forman exclusivamente de labradores son simultáneamente los que agrupan a la población euskaldun monolingüe. Se produce la identificación campesino = euskaldun y por extensión a todas las clases populares. Por otra parte, como la mayor parte de la población de Lumbier era campesina se deduce que también era monolingüe.

Además, en 1752 en Artajona tuvo lugar un pleito de cuyas declaraciones podemos sacar interesantes conclusiones. El organista de la parroquia don Juan de San Martín, que no era nativo de Artajona, se encontraba de visita en una casa junto a don Carlos de Vera, que sí era natural de la villa. Escucharon en la calle un alboroto de dos jóvenes que estaban disputando, salieron al balcón a ver que pasaba y mientras el organista no entendió palabra de lo que pasaba, pues los mozos discutían en vasco, don Carlos les recriminó en esta misma lengua y consiguió apaciguarlos:

«hallandose el que depone [don Juan de San Martín] en la casa de D^a Romeo viuda vecina de esta villa en compañía de don Carlos de Vera vezino de ella oyeron que en la calle se hallaban altercando y llevados de la curiosidad salieron ambos al valcon de dicha casa y vio que los que altercaban eran Agustín de Garisuain y Gracian Colomo mozos naturales de esta villa y el que depone no pudo comprender cosa alguna de lo que hablaban por pronunciar las palabras en Vasquenze y no entender la lengua Vascongada el testigo, pero oyo que dicho Vera reprendió a dicho Garisuain y que inmediatamente cedieron la disputa que tenían y se separaron y dieron el uno por la calle abajo y el otro por la calle arriba»⁶⁹⁰.

Evidentemente para que los contendientes se calmaran era preciso que el que les reconvenía fuese persona de prestigio. En este caso don Carlos de Vera y Fernández fue nada menos que Diputado del Reino por el brazo de las Universidades en 1757. En 1781 fue elegido alcalde de Artajona y como había nacido en 1708 esto implicaba que tenía entonces 73 años. Esto rompe con la idea de que las clases dominantes no sabían vasco. Evidentemente eran bilingües y así Vera, mientras que con el organista hablaba en castellano con los mozos de su pueblo lo hacía en euskara.

Pero siendo esta la regla, no faltaban, ni muchos menos, las excepciones. Casos hay en que queda de manifiesto que notables y autoridades hablaban entre sí en vasco e incluso aparecen documentalmente algunos casos de personas «de calidad» que sólo hablan esta lengua.

⁶⁹⁰ AMA, caja n° 68. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, p. 222.

Por ejemplo, en un conflicto que se produjo en 1610 en Barasoain entre los palacianos del lugar y otra familia del mismo, se trasluce que los primeros, a pesar de ser nobles y estar tildados de «dones» se expresan en vasco exactamente igual que cualquier otro vecino. El origen del conflicto es del todo clásico: una disputa sobre la propiedad de una sepultura. En concreto, los Lana, señores del palacio de Barasoain, alegaban que les pertenecía una capilla, la de Nuestra Señora, con su enterrorio privilegiado y las sepulturas anejas que estaban delante de ella. En una de ellas la familia de Joan Leoz, que acababa de fallecer, pretendía dar sepultura a su cadáver. Los Leoz se afanaron en sacar tierra para hacer sitio al muerto; los Lana intentaron impedirlo, metiéndose en la propia fosa y en medio de la bronca se cruzaron interesantes insultos. Las variaciones de las versiones de los distintos testigos son muy ligeras, pero todos insisten en que los Lana achacaban a los Leoz ser de «kasta andurrak» o «kasta gaistoak» y ser «perjuo baten semeak» y que «arrano txipiak egin nahi du hain ohiu handia nola andiak». Vamos, que no estaban dispuestos a mezclar los huesos de gentes de baja condición con los selectos restos de su familia. El escribano entiende al menos parte de lo que se dice y no queda muy claro si el resto de las frases no las transcribe por no haberlas entendido o por su contenido injurioso, o por la ronquera que afectaba a alguno de los que las pronunciaban, o por la forma alterada con las que fueron dichas. Hay al menos un testigo que aclara este extremo asegurando que no entendió parte de lo que se dijo no porque no entendiera la lengua sino por la forma colérica con la que fueron expresadas las palabras.

Declara Joan de Yriarte, escribano real y Merino del Valle de Voldorba, vecino de Barasoain, de 38 años:

«dixo este testigo que lo que della save y puede decir es que don Garçia de Lana y Joan de Yriarte por y en nombre de don Joan de Alaba y Santamaria binieron a llamar a este testigo para que les hiçiese plaçer de yr al dicho lugar de Garinoain a requerir a los dixhos quexantes para que no se enterrase en la dicha sepultura el hermano de los dichos quexantes porque heran ynteressados en ella el dicho don Joan y Miguel Salvador marido de la dicha acusada y ansi fue este testigo y allo a muchos vezinos del dicho lugar y los quexantes y la dicha acusada estaba dentro en la dicha sepultura, Martin de Leoz menor quexante cogio en braços a la dicha Margarita de Lana y la saco de la dicha sepultura y andavan en porfias los unos que lo habian de enterrar y los otros que no habian de dexar y la dicha acusada arremetio para el dicho Martin de Leoz diçiendo que de ninguna manera se havia de enterrar alli a grandes voçes y el dicho Martin de Leoz menor a las dichas voçes a lo que este testigo cre y asi lo tiene por cierto dixo en bascuençe, emecharrac hoyac andi y la dicha Margarita dixo, baytasuec casta andurrac, que quiere deçir malas castas y tambien dixo otras palabras con mucha colera y alteraçion que esta testigo no las comprehendio ni atendio a ellas por paresçerle que heran palabras ynjuriosas...»⁶⁹¹

En otro lugar Joan de Yriarte, como sustituto fiscal declara al respecto cosa análoga:

«... y el dicho Leoz menor le respondió en bascuençe, emacharrac oyuac andi, que en romançe quieren deçir, la ruin muger grandes voçes y ella volvo a deçir, casta gaystoac, perjuo baten semeac estic emen orçibear, que en romance quieren deçir, malas castas, hijo de un perjuo, no se ha de enterrar aqui...»

⁶⁹¹ AGN, n° I49848. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (II)*... , pp. 36-40.

A su vez declara Joanes de Ardanaz, de Garinoain, de 36 años:

«...estando en el çimiterio de la yglesia parrochial del dicho lugar de Garinoain a lo que podian ser las nuebe horas de la mañana oyo que daban voces en la iglesia adentro y a ellas acudio y vio como muchos vecinos del dicho lugar y los dichos quexantes y la dicha acusada y don Garçia de Lana su hermano y Ana de Esparça su madre estaban altercando palabras y Pedro Galain estava dentro en la sepultura abierta sacando tierra y la dicha acusada y los dichos su hermano y madre hechando tierra adentro de la dicha sepultura abierta y oyo entre otras raçones que ablaban, como la dicha Margarita de Lana acusada dixo con mucha colera a los dichos quexantes en bascuençe, ago lajoac, fanfarron çarrac, erroy casta gaystoac, repitiendolas diversas veçes, que en romançe quieren decir bocas flojas, fanfarrones viejos, malas castas y el dicho Martin de Leoz mayor a los presentes les dixo fuesen testigos de lo que la dicha acusada havia dicho y no comprendio otras raçones ni palabras ynjuriosas dichas por ninguna de las partes, mas de que ellos y los presentes anduvieron en demandas y respuestas acerca de la propiedad y posesion de la capilla de Nuestra Señora y de las sepulturas que ay delante de ella...»

Declaración de Miguel de Villanueva residente en Garinoain:

«... y andando asi y alternando palabras oyo como la dicha acusada le dixo al dicho Martin de Leoz menor, quexante, mala casta hijo de un perjuro, aqui no se ha de enterrar, haviendolas dicho las dichas palabras en bascuençe, casta gaystoac batec eta perjuro baten semebatec emen orçibear estic, y no comprendio otras palabras ynjuriosas haverlas dicho ninguno de los dichos quexantes y acusada...»

Las versiones se repiten con ligeras variantes. La de Adame de Arano, vecino de Garinoain, es:

«...las quales dichas palabras se las dixo gritando con voz ronca respecto de haver dado tantas voces en su defensa estaba ronca, a las quales palabras roncas dixo y respondió el dicho Martin de Leoz menor quexante en bascuençe, emacharrac oyuac andi, que en romançe quiere decir, ruin muger grandes voces, a las quales palabras repitio y dixo la dicha Margarita de Lana acusada al dicho Martin de Leoz menor, mala casta, hijo de perjuro, no se ha de enterrar aqui y estas las dixo en bascuençe en esta forma, casta gaystoac perjuro cumeac esticorçibear emen...»

Pedro de Galain, así mismo residente en Garinoain de 30 años, explica como Margarita de Lana, su hermano el clérigo Garcia de Lana y la madre de ambos Ana de Esparza intentaron evitar que los Leoz realizasen un entierro echando la tierra que estos habían sacado ya de la sepultura y enfrentándose violentamente por este motivo:

«...y de las dichas voces se puso ronca y comprendio como el dicho Martin de Leoz menor le dixo a la dicha acusada que callase y no diese voçes y en bascuençe ansi bien comprendio dixo el dicho Martin de Leoz menor, arrano chipiac eguin naydu ayn oyuandia nola andiac y a estas palabras respondió la dicha Margarita de Lana acusada en bascuençe, casta gaystoac perjuro baten semeac estic emen orçibear, que en romançe quieren decir las que dixo el dicho quexante, la aguila chiquita tan grandes voçes quiere dar como la mayor, y las que dixo la dicha acusada, malas castas, hijo de un perjuro, no se ha de enterrar aqui...»

Pedro de Berrueta, de 26 años, vecino de Barasoain, completa algo más las frases que fueron pronunciadas, con un argumento importante, los palacianos no querían

que los huesos de la otra familia, considerada de más baja condición, se mezclasen con los de la suya:

«...y al dicha acusada daba muchas voçes que no habia de dexar a enterrar y entre ellas comprehendio como dixo en bascuençe la dicha Margarita de Lana acusada, casta gaystoac es perjuro baten semeac emen orçi beardu y despues desviandose los dichos quexantes, la acusada volvió a deçir en bascuençe, nayere baniqec suen esurroc gurequin nastela leybesen, que en romançe quieren decir la primeras palabras, malas castas no hijo de un perjuro se ha de enterrar aqui y las segundas, bien querria poder vuestros huesos se mesclasen con los nuestros...»

Martin de Lasa, pastor de 40 años, vecino de Garinoain, aclara que no entiende parte de lo dicho por la forma colérica en que fue expresado:

«... le dixerón que quisiere o no quisiere se havia de enterrar y un vocablo y palabra en bascuençe, charra, que quiere deçir en romançe ruin y a ellas y a otras que no las comprendio, oyo como respondió la dicha Margarita de Lana, hijo de un perjuro y no comprendio otras palabras porque ablaban con mucha colera...»

Otro caso aún más claro e interesante. En 1605 en Iruña se produjo un pleito en el que estaban involucradas personas «de calidad», un militar, un escribano, varios «dones»... Lo que se estaba dilucidando era una acusación muy grave, la de haber hecho perjurar a los testigos en relación a un pleito anterior. Lo que nos interesa ahora es todos estos personajes distinguidos mantenían su conversación en vasco; así consta, por ejemplo, en la declaración de Martin de Zubiaurre, militar de 42 años:

«Martin de Çubiaurre, artillero, vezino de la dicha ciudad [de Iruña], en la compañía de Don Alonso Alfaro, capitan de la dicha artilleria [...] despues de aver comido, a lo que podian ser las dos horas despues de medio dia, se hallaban juntos en esta ciudad, en los aposentos donde tiene en su casa Don Juan de Berio, el dicho Don Pedro de Çabala y el dicho Yturhayz, acusado y Vitor de Muguero, escribano real y los de la misma casa y en presencia de todos ellos, le dixo el dicho acusado al quexante, que el dicho quexante havia echo perjurar a los testigos, tratandole de bos en bascuence, diciéndole çuc perjura eguin çena aytorrey, que quiere decir, bos hiciesteis perjurar a los testigos...»⁶⁹²

Otro caso más en que gentes socialmente distinguidas hablan, y discuten, normalmente en vasco con sus convecinos. Este es un clásico pleito de preminencias, de «más valer», acaecido en 1606 en Larrasoña (Esteribar). Con frecuencia vemos en la sociedad tradicional como se organizaban pependencias y enfrentamientos, en ocasiones muy violentos, que con frecuencia derivaban en costosos pleitos por hacer valer aspectos de rango o preminencia que vistos desde nuestra perspectiva actual pueden parecer incluso nimios. Pero por aquel entonces tenía una importancia capital el realizar primero una ofrenda, el desfilar en una posición eminente en una procesión, el firmar primero en un documento, el mantener la pared en una acera sin salir a la calzada o el pasar primero por una puerta, como es el caso. Aquí se enfrentaron encendidamente dos vecinas del lugar porque al salir de la iglesia hacía el cementerio y tener que atravesar una estrecha puerta, que no permitía el paso simultáneo de dos personas, una de ellas María Perez de Erro se adelan-

⁶⁹² AGN, n° 57415. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, p. 115.

tó a pasar antes de Doña Luisa de Olleta. Obsérvese que la que pasó primero no lleva el doña y la preterida sí, señal de que esta última estaba considerada como de posición privilegiada. Lo que aquí nos interesa es que las acusaciones que se cruzaron entre ambas fueron dichas en vasco y que las testigos que declaran entendían así mismo perfectamente lo que allí se estaba diciendo a excepción de una de ellas, Maria de Oroz. Es decir que nos encontramos con que las mujeres de Larrasoña utilizan corrientemente el vasco, incluida la «doña», aunque hay alguna vecina que no queda claro hasta que punto conoce esta lengua. Todo este enfrentamiento tuvo lugar en el contexto de un entierro: se le había muerto una hija a Graciana de Garro y las dos acusadas formaban parte del cortejo fúnebre, concretamente de la honra o duelo, formado por mujeres («chandas» por *etxeandrak*, dice el documento), como era costumbre, hasta que llegaron a la dichosa puerta y se montó la bronca. Declaración de la madre de la finada, Graciana de Garro, de 50 años, casada con Martin de Agorreta, zapatero:

«... a esta que depone se le morio una hija el año ultimo pasado de mil seisçientos y tres, por el mes de septiembre, día de san Miguel, la qual fue enterrada en la yglesia parrochial de la dicha villa a vísperas y al tiempo las dichas Maria Perez de Herro y Doña Luysa de Olleta, con otras chandas de la dicha villa la acompañaron y la onrraron a esta que depone, desde su casa a la yglesia y Della a su dicha casa y dichas bisperas salieron los clerigos y vezinos de la dicha villa con el cuerpo de la dicha difunta fuera de la puerta principal, por otra muy estrecha al çimiterio, donde se habia de enterrar y de la dicha puerta ninguna persona puede salir a pares en junto, sino uno en uno y después que salieron desta manera los dichos hombres, se lebaron de sus puestos y asientos donde estaban las dichas litigantes y esta que depone, quiénes la tenían en medio con ellas y la llebaron en medios las dichas litigantes asta la dicha puerta estrecha para salir al dicho çimiterio, donde le dixo la dicha Doña Luysa de Olleta a esta que depone, que pasase y saliese delante della como madre de la difunta y asi salio y paso adelante, quedandose las dichas litigantes a la dicha puerta, por dentro de la dicha yglesia y luego en el instante que esta que depone salio dello, oyo çiertas bozes y alborotos entre las litigantes, questa que depone no las comprehendio, ni miro a donde ellas estaban, ni curo de oyras con el duelo que tenia con la dicha muerte [...] y de buelta para la dicha casa, luego que salieron de la puerta prinçipal de la dicha iglesia, la dicha Doña Luysa le dixo a boz alta a la dicha Maria Perez de Herro en bascuençe estas palabras formales, çerengatic orreyñ pretensione banoac arçenditu çierto eguiada andi ascoda y la dicha Maria Perez de Herro le respondió asi bien en bascuençe, ni andi asco banays ene anditasunonec estranquo orri gayçic eguiten eta orida dolor simplebat entrayna charreta bat eta opinio orretan çauda, que traducidas a la lengoa castellana quiere dezir las sobre dichas palabras, que la dicha Doña Luysa en bascuençe se las dixo a la dicha Maria Perez de Erro, por que toma tan banas pretensiones, cierto verdad es arto grande es y las que la dicha Maria Perez de Herro las dixo asi bien en bascuençe en respuesta de las sobre dichas palabras quieren dezir en romançe, si yo soy arto grande, mi grandeza no le haze mal alguno y ella es ruyñ simple y de ruyñes entrañas y en esa opinion esta...»⁶⁹³

Por su parte Maria de Oroz, de 34 años, casada con Martin de Villanueva y vecina de la villa, recordaba bien la frase concreta con la que Maria respondió a doña Luisa, pero parece no entender completamente lo que querían decir; el hecho de que

⁶⁹³ AGN, n° I00414. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, pp. 115-117.

recuerde tras tres años de lo sucedido la frase exacta hace pensar que sí sabía euskara pero que no acertaba a darle sentido exacto a lo que la acusada había dicho; así declara:

«...esta que depone, no tiene dicho que la dicha Maria Perez de Herro le havia dicho a la dicha Doña Luysa, hera muger de ruyn opinion, ni tal sentido la pudo dar, porque en bascuence a las palabras que la dicha Maria Perez de Herro se las dixo a la dicha Doña Luysa, que son estas entre otras que tiene depuestas, entre otras deposiciones, le dixo en bascuence en respuesta de otras que la dicha Doña Luysa se las dixo, oriçerda condiçio charres beteric dagona opinione charretacoa y que no save declarar el sentido de las dichas palabras...»

Otro caso similar acaecido en 1608 en Areso (Leitzaran). En este conflicto estaban involucrados por una parte Joanes de Erasun, casado con Maria de Argayna y por la otra Maria de Ansorena, madre de Maria de Gorriti, de Miqueleyça de Gorriti y de Joanes de Gorriti, alcalde a la sazón del pueblo. Según parece Erasun se había acostado con Maria de Gorriti. Las relaciones entre las dos familias no podían ser más tirantes y dieron lugar a varias broncas en las que se insultaron mutuamente. Los diversos testigos reproducen las palabras cruzadas, siempre en euskara, dándose un panorama totalmente euskaldun que incluía a las familias principales, como era la del alcalde. Una de las reyertas tuvo lugar cuando estando en misa Maria de Argayna fue a comulgar y Maria de Ansorena le increpó a grandes voces aféándole cómo podía recibir al Señor siendo tan mala y habiéndole robado la honra. Así lo indica en su declaración de Maria de Arrayago, de 65 años, viuda de Joanes de Argayna:

«...que el día de Nuestra Señora de septiembre ultimo pasado, quando dixo misa por la mañana Don Pedro Guilleron, se allo en la yglesia parroquial de a villa, juntamente con otras muchas vezinas de la dicha villa [...] como le bio esta que depone que se comulgo y tomo y recibio la dicha Maria de Argayna, acusada, el señor y des que asi reçibio y se lebanto del pie del altar, sabe que en la dicha yglesia en presencia de muchas mugeres y hombres de la dicha villa, que al tiempo se allaron a una con los demas, la dicha Maria de Ansorena, quexante y Maria de Gorriti, su hija, nombrados en la dicha pregunta, en particular le dixo en la dicha yglesia la dicha Maria de Ansorena a daltas bozes y una mas bezes, de manera que lo podiesen oyr todos los que alli estaban estas palabras, çiquiña sabel gaysto siquiña oquelu siquiña nolac recibitudun orlaco jauna hirgo gorpusean humeguille gaystoa, deciendo las dichas palabras en bascuence y otras muchas al presente no las tiene a memoria [...] y despues de mobido este negocio contra los acusados, de como la dicha Maria de Argayna, que despues hera una bruja, mala muger, deciendo tambien estas palabras, siquina humeguille gaystoa...»⁶⁹⁴

Maria de Iribarren viuda de 25 años, aportó un testimonio similar del hecho:

«...mas de questando esta que depone bien cerca de la dicha Maria Ansorena, la suso dicha estaba deçiendo a daltas voçes, de manera que lo podiesen oyr todos los que estaban en la yglesia, asi hombres como las mugeres, por la dicha Maria de Aragayna, estas palabras en bascuence, saçu gaystoa saçu gaystoa arçudun sacramentu jauna...»

Bifania de Ariçaga, viuda de 54 años, da otra versión muy parecida:

⁶⁹⁴ AGN, n° 40932. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, pp. 119-122.

«... luego principiaron a dezir a daltas bozes en la dicha yglesia, de manera que lo pudisen oyr y comprender todas las personas que alla estaban, estas palabras, monja onori munduari hirduriça cequo artudun saçu çarrear...»

Efectivamente la intención de la que montó el escándalo era exponer públicamente sus agravios por eso lo que dijo lo hizo a voces para que todos pudiesen oír «y comprender» lo que decía. Y si lo dijo en vasco es porque era la lengua que comprendía la totalidad de los asistentes a misa. Otro testimonio análogo es el de Maria de Alçate, de 54 años, también viuda, que declara:

«...mas de que entrando como entro a hazer sus debociones, luego al momento oyo y comprendio en la dicha yglesia, como la dicha Maria de Ansorena, madre del dicho Joanes de Gorriti, Alcalde, estaba diçiendo a boçes de manera que lo pudiesen oyr las mugeres y hombres que alli estaban estas palabras, alaco gaystoa, alaco gaystoa hura eguinda, eguinda legunaren humearen honrra arobasenduena alaco gaystoa, alaco gaystoa...»

Por su parte Joaneça, otra viuda de más de 60 años, también presencié los hechos y los cuenta de forma parecida:

«...lo que oyo y comprendio y dixo en la dicha yglesia la dicha Maria de Ansorena por la dicha Maria de Argayna, acusada, fue estas palabras en bascuençe, gorpus gaystoan eçela bastante ereçebiçesan...»

Por lo que hace al otro encontronazo tuvo lugar cuando Joanes de Erasun y su mujer estaban segando mijo en su pieza, llegó la belicosa Maria de Ansorena y la empujó de nuevo con insultos dirigidos a Maria de Argayna. Declara Maria de Arrayago, de 50 años, casada con Francisco de Aranalde, que estaba trabajando en una pieza próxima y lo vio todo:

«...y estando como estaban marido y muger en su dicha pieza, sabe de como bino haçia la tardeada la dicha Maria de Ansorena, quexante, a ber su pieça de mijo y en llegando que lleço a su dicha pieza, como le bio y conocio a la dicha Maria de Aragayna, sin que le hubese dado nenguna ocasion, la dicha Maria de Ansorena, madre del dicho Joanes de Gorriti, Alcalde, le principio a dezir a daltas boçes en presençia desta que depone y de otras mugeres que alrededor trabajaban, de manera que lo pudiesen oyr, estas palabras en bascuençe ala dicha Maria de Argayna, estando presente su marido, puta çarra aça gaystoc erdiçençarana siquina humeguille gaystoa...»

En la bronca también participó Miqueleyça de Gorriti la hija de Ansorena, cuya intervención recuerdan algunos testigos; así, Joanes de Oronoz, de 32 años, dice:

«...y sobre esto bino a dezir Miqueleyça de Gorriti, hermana de la dicha Maria de Gorriti, sin mas fundamento ni ocasion alguna, contra la dicha Maria de Argayna, acusada, estas palabras, no nos dexaras a bibir y a ello [roto] la dicha Maria de Argayna, ay as de pasar, aunque te rebientes y esta deponente [roto] la dicha Miqueleyça de Gorriti, hermana de la dicha Maria de Gorriti estas raçones en bascuençe, hic bayno obeas lereguinequin ne agon eta ni bequa lacoas nay huque gaystoadun hire semea gaysto probatua bates bayno gueyaos gaysto probatoadun...»

Casi lo mismo declaró Maria de Aroçena, de 31 años:

«... donde le bino a dezir desde su pieça estas palabras, no nos dexaras a vivir y a ello le respondió la dicha María de Argayna, acusada, ay as de pasar, aunque te rebientes y por agora lo que he dicho asi a de pasar ello y sobre esto salio a dezir la Miqueleyça de Gorriti, que es hermna de la dicha Maria de Gorriti, estas palabras y raçones, hic bayno obeas lereguinequin neagon eta ni bequa lacoas nay huque lereguinequin engon gaystoadun hire seme gaysto probatua eta probatucodena bates bayno gueyagos gaysto probatuadun...»

Más situaciones análogas en las que se enfrentan «personas de calidad» con otras que no lo son tanto, pero eso sí, sean del nivel social que sean las discusiones las tienen en euskara. En este caso se trata de un clásico pleito por preeminencias, que tuvo lugar en Urdanoz en 1687. El motivo fue el de la prioridad a la hora de ofrecer la paz en la misa. Martín de Goñi y su mujer Graciosa de Larrainzar eran los palacianos de Urdanoz y según ellos tenían derecho a recibir la paz primero el palaciano y los hombres y después la palaciana y sus hijas antes de las demás mujeres. El cura del lugar, Pedro de Azcarate, ordenó al sacristán que ofreciera antes a las mujeres que a las hijas de la palaciana. El sacristán no se atrevió y dejó el cargo. Sí se atrevió a hacerlo un muchacho de siete años, Félix de Munarriz, pero cuando empezó a repartir la paz la palaciana le dio un revés y le derribó al suelo. Se produjo la consabida refriega por lo que el cura mandó callar a todos en euskara. En su declaración, la testigo Francisca de Ezcurra dice:

«A la tercera pregunta dixo que el dia del Angel de la Guarda de este año se guardo fiesta en dicho lugar y hauiendo acudido y asistido el te.º en la missa popular que en su Parrochial se celebrou por el acussado, vio el te.º que Juan Felix de Munarriz de hedad de siete años poco mas o menos, hijo de Martin Pascual de Munárriz Vecino de dicho lugar, tomo el porta paz para comunicarla al pueblo, y hauiendola dado al Coro y a los hombres, la dio después a la quejante, y sin darla a la dicha su hija q estaua en su compañía y asiento, la dio a las demas mugeres de estado y sin el que auia en dicha Iglesia, Y despues fue a quererla dar a la dicha D^a Graciosa de Goñi quien no la quiso receuir y la quejante a este tiempo dio un rebes al dho Ju^a Felix, a lo qual el dho su Padre que estaua en el coro y su madre en su asiento comenzaron a hablar en sentimiento de esta accion, Y a esto el acussado volviendo el rostro solam^{te} al pueblo dijo estas palabras y no otras en lenguaje Vascongado zaute isilic, esta au lecuja jarduquiceco, castiguac bearbadire campoan bearbadire = que traducidas al castellano dicen estad estad callando, no es este lugar de hablar, si son menester castigos en el campo de an de hacer ô menester = Y aunque el te.º no saue el punto seguro en que estaua la celebración, saue y tiene memoria cierta que el libro Misal estaba a la parte de el ebange.º y que no saue ni a oydo en manera alguna otra cossa de la pregunta ni por cuia orden el dho muchacho executó la dha nobedad en el modo de dar la paz, y responde»⁶⁹⁵.

Un caso de conflicto entre notables por asuntos de «más valer», que acabó de forma desgraciada y que descubre que estas personas distinguidas hablaban entre sí en vasco tuvo lugar en Lezo en 1664. La familia Muru y Lezoandia fue una de las principales de esta población y pretendió extender en todo lo posible sus preeminencias: banco preferente en la iglesia, etc. Se produjeron no pocas tensiones por este motivo con otras familias que les disputaban estos honores. En 1664 don Guillermo de Muru

⁶⁹⁵ ADP, c/ I.179, n° 16, f. 28.

y Lezoandia se enfrentó a espada con otros vecinos de Lezo, Esteban de Villaviciosa, Pedro de Emparan y Pedro de Zuloaga que acabó con la muerte del primero. Los Villaviciosa, aunque de origen foráneo llevaban varios siglos entroncados en el pueblo y eran también notables locales. En el juicio que se siguió a esta muerte declaró como testigo un flamenco, Lamberto Villet, el cual aseguró que:

«...no oyo ni reparo que los dichos don Guillermo y Villaviciosa ubiessen tenido raçones ningunas de enojo ni alboroto alguno mas de que les vio jugar a los quatro y que hablaban en su lengua bazcongada que no la entiende el declarante»⁶⁹⁶.

Es decir que varios nobles locales estaban jugando y entre ellos hablaban normalmente en vasco, aunque con el flamenco seguro que se comunicaban en castellano o incluso en francés. O sea, que eran bilingües y probablemente trilingües, pero entre ellos hablaban euskara.

Otro caso. En el ya citado pleito que tuvo lugar entre 1773 y 1784 en Laudio⁶⁹⁷, en el contexto de cuestionarios e interrogatorios que se derivaron algunos eclesiásticos locales insistieron en el carácter mayoritariamente monolingüe del Valle, pero aclarando que los caballeros eran bilingües. Así, un miembro del cabildo, don Francisco Xabier Irabi, a una serie de preguntas que se le formularon a este respecto, en 1774, respondió:

«El Valle de Llodio es compuesto de quatro quadrillas de mucho gentio y en caserías mui distantes, y todos Bascongados cerrados, pues aunq.^e muchas Personas q.^e viven en la rivera, ó cerca de el Camino Real entienden algo de el castellano, pero su comun language y explicaz.ⁿ assi en las combersaciones, como en la Doctrina Xptiana y confesiones, aun estos mismos q.^e entienden algo el castellano es spre, y por lo comun en la lengua nativa Bascongada; exceptuante algunas personas particulares de caballeros & q.^e aunque Bascongados suelen hablar en castellano» [...]

«...se advierte q.^e en este Valle todos los sermones, y Doctrinas q.^e se explican entre año son en language Bascongado, sin q.^e se permita seg.ⁿ y conforme previene, y manda la Sinodal Constituz.ⁿ 12. de el libro I. titulo I. predicar en castellano sermon ni Doctrina alg.^a»⁶⁹⁸.

Según este testimonio nos encontramos con una situación ya conocida: toda la población sabe vasco, pero lo utiliza de forma diferencial en función del grupo social de pertenencia. Los caballeros y «personas principales» lo saben pero sólo lo utilizan para hablar con sus criados y dependientes que son monolingües, mientras que el resto de la población no conoce otro idioma que este y forzosamente se expresan en él; con una salvedad, los que viven cerca del camino real que obligatoriamente tienen más contacto con viajeros y mercaderes en tránsito han logrado aprender algo el castellano, lo justo como para comunicarse básicamente en un trato comercial (y no lo dice, pero estos serían fundamentalmente varones), aunque su conocimiento es tan rudimentario que luego en su vida corriente con el resto de los convecinos no hablan otra cosa que

⁶⁹⁶ Archivo Municipal de Hondarribia (AMHon). Pleitos criminales, Lib. 10, reg. 2. Lander ZURUTUZA, Lezoandiko Jaunaren hilketa, *Lezo aldizkaria*, 18 (1998), pp. 13-17. I. ESNAOLA, *Lezoko euskararen...*, p. 61.

⁶⁹⁷ AHDG, número de orden: 68, caja 2, sección 4 (varios). N. URKIJÓ ORUETA, *Zenbait apunte Laudioko...*

⁶⁹⁸ El «mucho gentío» a que se refiere era concretamente de 1.800 almas es decir, habitantes. Cita en N. Urkijo, *Zenbait apunte...*, p. 9.

vasco. Dos situaciones conocidas: el desprecio hacia la lengua de las clases dominantes, que utilizan su conocimiento de las lenguas oficiales para mejor ejercer su dominio de clase y el efecto del contacto con otras realidades lingüísticas a través del comercio y los caminos.

En cualquier caso se llega a dar la circunstancia de que personas pertenecientes a los grupos dominantes, social y/o económicamente, sean tan monolingües en vasco como las de las clases subalternas. Veremos en otro capítulo de este trabajo el caso, recogido en 1613, de Maria de Endara mujer «de buen entendimiento, principal y rica», casada con Pablo de Goyeneche, noble de Lesaka, propietario de herrerías y que sin embargo no sabía nada de castellano, cuando fue imputada en los procesos de brujería de Logroño de estos años. Es cierto que era de una zona plenamente euskaldun y que era mujer, pero no por ello deja de ser sorprendente que una mujer «de su calidad» fuese exclusivamente vascohablante. No sería el único caso que se daba entre las clases dominantes.

En otros lugares de este trabajo hemos visto casos análogos en Navarra, como el de la familia Eguiarreta, que a pesar de ser bastante «encumbrada» los miembros femeninos de la misma eran monolingües en vasco, como Juana de Cia, natural de Gares, hermana de un escribano, estaba casada con Tomas de Eguiarreta, también escribano. Lo mismo, Maria de Eguiarreta, hermana del anterior, natural de Adiós a la que en un pleito que tuvo con los vecinos de Legarda el notario tuvo que darle «a entender en su lengua bascuense vulgar» el contenido de una notificación⁶⁹⁹.

Desde luego en Bizkaia no era nada raro encontrar notables que no sabían hablar castellano, incluso entre los hombres. El de la familia del escritor Jose Cadalso (1741-1782) es un caso claro al respecto. El autor de las *Cartas marruecas*, pertenecía originariamente a una familia de Zamudio, prototípica de la pequeña nobleza de este territorio. De su abuelo, Iñigo Pérez Zaballa de Cadalso, que murió en 1746, nos cuenta el propio escritor:

«Fue un hombre que se fue al otro mundo sin vestirse a la castellana, ni hablar castellano: muy llena la cabeza de un antepasado suyo que había sido algo con Carlos V no le pareció justo trabajar en ser algo con Carlos II, ni Felipe V. Pero para que se vea cuán a paso de gigante camina el hijo, mi abuela encargó que le enviasen de Bilbao un hombre que enseñara el español a sus muchos hijos, pues entre los de su matrimonio, y los de las primeras nupcias, me dio mi abuelo un padre y veintiocho tíos y tías: de los cuales la mayor parte han muerto, quedando sólo dos, uno muy rico y feliz, y el otro muy triste y pobre»⁷⁰⁰.

En efecto, el abuelo Iñigo era el típico noble rural señor de la torre de Zamudio (avanzada o atalaya se la denomina), llamada luego de Malpica cuando en el siglo XVIII la titularidad pasó a los marqueses de ese nombre, luego duques de Arión. En su fachada bajo el escudo de armas familiar, se talló la siguiente cartela: «Esta es la casa de Cadalso y sus armas ganadas en 1650». Pues bien, tan linajudo señor no sabía castella-

⁶⁹⁹ R. URRIZOLA, Valdizarbe y el euskara..., pp. 333-339.

⁷⁰⁰ José CADALSO, *Memoria de los acontecimientos más particulares de mi vida*, [1773], London: Tamesis (ed. N. Glendinning), 1979, pp. 87-88. Madrid: Libros de Autor, 1993. Fernando DURAN LÓPEZ, La autobiografía juvenil de Cadalso, *Revista de literatura*, Vol 64, n° 128 (2002), pp. 437-473. <http://revistadeliteratura.revistas.csic.es>. Luis MICHELENA, La oriundez vizcaína de Jose de Cadalso, *BRS-BAP*, año 10, cuaderno 2-4 (1954), pp. 364-365.

no. Su mujer, que sería tan monolingüe como él, se aperció de que si no se quería vivir de glorias pasadas y se pretendía llegar a algo en los negocios o en la administración, había que aprender otros idiomas y singularmente el castellano. Así se procuró un instructor particular en esta lengua traído expresamente desde Bilbao, sin duda porque en su entorno no había nadie capacitado para esta labor, y lo empleó para que enseñara castellano a sus hijos. No queda claro en el texto si solo se aprovecharon de estas lecciones los varones o también hubo clases para las niñas. Lo que sí está meridianamente claro es que los muchos hijos del abuelo Iñigo eran tan monolingües en vasco como él.

El que desde luego se aprovechó de haber aprendido castellano fue el padre del escritor, Jose Maria Cadalso y Vizcarra, comerciante que abandonó el terruño para recorrer medio mundo haciendo negocios; pasó largos años en América, viajó por buena parte de Europa y de hecho, la muerte le sorprendió en Copenhague. Como dato elocuente del carácter movido del padre de Cadalso hay que recordar que no conoció a su hijo hasta que éste tenía 13 años de edad. Jose Maria Cadalso aprendió por lo menos inglés. Dice Cadalso en sus memorias: «de allí a poco se le antojó aprender inglés y [...] se fue a Inglaterra». Sin embargo, y a pesar de que en su infancia era euskaldun, no parece que posteriormente usara demasiado de esta lengua. La opinión de Cadalso al respecto no puede ser más clara: «nació [su padre] con demasiada viveza para gastar la vida en hablar vascuence, beber chacolí, plantar castaños y conversar de abuelos...»⁷⁰¹.

Por lo que hace al propio Cadalso, además del castellano hablaba perfectamente francés e inglés, ya que estudió en Francia e Inglaterra durante bastante tiempo. No consta que hablara vasco ni que tuviera la menor simpatía por esta lengua. Su relación con Euskal Herria, no obstante, era ambigua y desconcertante. Por una parte despreciaba todo lo que significaba la patria de sus abuelos: anclaje en la tradición, nobleza, limpieza de sangre, etc. y no perdía ocasión en sus escritos de tratar displicentemente al «sinnúmero [de los] que están prontos a cerrar sus tiendas para ir a las Asturias o a sus Montañas en busca de una ejecutoria [de nobleza]»⁷⁰². Permitiéndose incluso una referencia más personal en el mismo sentido:

«Ahora me voy a pretender un hábito; luego un título de Castilla; después un empleo en la Corte; con esto buscaré una boda ventajosa para mi hija; pondré un hijo en tal parte, otro en cual parte; casaré una hija con un marqués, otra con un conde. Luego pondré pleito a un primo mío sobre cuatro casas que se están cayendo en Vizcaya»⁷⁰³.

No cabe duda que dentro de la crítica a la nobleza improductiva, su referencia era la de su propia familia y que el primo que menciona era el suyo, Ignacio María de Cadalso, que por aquel entonces era el propietario de la torre de Zamudio. Pero lo curioso del caso es que cuando Cadalso decidió solicitar el hábito de Santiago, que le fue concedido en 1776, tuvieron que hacerse las pertinentes probanzas de limpieza de sangre e hidalguía y naturalmente éstas se hicieron en Zamudio como vizcaino originario que era. Independientemente de esta ambigüedad, Cadalso tenía una interesante percepción de los vascos, en la que, por una parte, identifica nacionalidad vasca con

⁷⁰¹ Idem, p. 90.

⁷⁰² José CADALSO, *Cartas marruecas*, [El Correo de Madrid, n° 233-280, 1788-89; Madrid: Imprenta de Sancha, 1793], Madrid: Editora Nacional, 1980, carta XXI, p. 115.

⁷⁰³ Idem, carta XXIV, p. 122.

conjunto de hablantes de la lengua vasca y por otra, resalta la extrema solidaridad y trabazón de los naturales de Euskal Herria sur:

«Los cántabros, entendiendo por este nombre todos los que hablan el idioma vizcaino, son unos pueblos sencillos y de increíble probidad. Fueron los primeros marineros de Europa, y han mantenido siempre la fama de excelentes hombres de mar. Su país, aunque sumamente áspero, tiene una población numerosísima, que no parece disminuirse, aun con las continuas colonias que envían a la América. Aunque un vizcaino se ausente de su patria, siempre se halla en ella como encuentre con paisanos suyos. Tienen entre sí tal unión, que la mayor recomendación que puede uno tener para con otro es el mero hecho de ser vizcaino, sin más diferencia entre varios de ellos para alcanzar el favor del poderoso que la mayor o menor intermediación de los lugares respectivos. El señorío de Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y el reino de Navarra tienen tal pacto entre sí, que algunos llaman estos países las provincias unidas de España»⁷⁰⁴.

La misma situación de monolingüismo entre algunas mujeres pertenecientes al estamento noble se daba en Araba. En 1576 se otorgó una escritura pública ante el notario de Agurain, Martin de San Roman en la que Martin Ochoa de Villanueva, que aunque vecino de la misma villa residía en Valladolid, daba poder a sus hijos Juan y Mari, menores de edad. Cuando se procedió a la lectura de la escritura a ambos hermanos que estaban allí presentes, hubo necesidad de traducírsela a Mari, porque no sabía castellano, mientras que Juan no requirió de este servicio:

«...parecieron presentes Juan Ochoa de Villanueva y Mari Ochoa de Villanueva su hermana hijos de Myn Ochoa de Villanueva vecino de esta villa residente al presente en la villa de Valladolid y de Francisca Saez de Legorreta su legitima mujer defunta [...] la qual dicha escriptura pidio su merced mandase a mi el presente escrivano la leyese y al dicho su pedimiyento de mandamiento del dicho alcalde fuele leydo por mi el presente escrivano de verbo aberbum como en ella se contiene y dando a entender en lengua bascongada a la dicha Mari Ochoa leydo e por ellos entendido dijeron el dicho Juan Ochoa sabia era todo ello asi verdad»⁷⁰⁵.

Los Ochoa de Villanueva eran una de las familias principales de Agurain, insertada de lleno en la administración de la Monarquía hispánica. De entre estos Ochoas salieron contadores, tesoreros, recaudadores de rentas, auditores, inquisidores, mercaderes, regidores, alcaldes, etc. Los padres de Mari eran el procurador Martin Ochoa de Villanueva y la hija del escribano Juan Saez de Legorreta, Francisca. Pues bien, de esta importante familia sabemos que los hombres eran bilingües, mientras que al menos de una de sus mujeres, Mari, solo sabía vasco. ¿Sería capaz de hablar castellano su madre Francisca? Seguramente no. Hay que destacar, además, que Mari no vivía en un aislado pueblo rural sino en la capital de la comarca alavesa de Salvatierra.

Pero no es el único caso. Recientemente se descubrió el manuscrito escrito por Joan Perez de Lazarraga, la mayor parte de él en euskara, de mediados del siglo XVI (hacia 1567). Hasta entonces se conocía a este personaje entre otras cosas por su inclinación a las letras y consecuentemente se le apodaba «el Poeta». Pues bien una sobrina-nieta suya, Elena Ruiz de Ibarreta, en 1649 evidenciaba desconocer el castellano. Ésta era natural de Arriola y estaba casada con Domingo Perez de Iduia, señor del

⁷⁰⁴ Ibidem, carta XXVI, p. 124.

⁷⁰⁵ K. FERNANDEZ DE PINEDO, G. de CESARE, Euskara y nobleza en la Llanada...

palacio de Iduia en Ozaeta y alcalde de la hermandad de Barrundia. Realmente estaba emparentada con Lazarraga a través de la mujer de éste, Catalina Gonzalez de Langarica, de la que era sobrina. Como digo, cuando el escribano leyó un requerimiento a Elena Ruiz el 21 de julio de 1649, se lo tuvo que dar a entender en vasco por ignorar ésta el castellano⁷⁰⁶. En este caso si que estas familias pertenecían a la nobleza pero afincadas en ámbitos rurales como lo es Arriola.

Por otra parte, como va dicho, había una serie de profesiones a cuya pertenencia casi garantizaba el ser monolingüe vasco, mucho más, desde luego, si además se era mujer. Pastores, caseros, pescadores, costureras, ... y pobres en general no sabían otra lengua que el euskara. Veamos algunos casos modélicos.

Un primer ámbito en el que se repiten sistemáticamente las referencias sobre ser masivamente monolingüe vasco es el pastoril. Tenemos un ejemplo en las Ordenanzas de pastores de Lagran. Según parece podrían remontarse al siglo XV. Había una redacción primitiva de 1569, que estaban en muy mal estado («muy maltratadas») lo que dio lugar a otra redacción en 1726. Esta copia se perdió en un incendio, pero antes de ello un vecino del lugar, Salustiano Viana, las copió a máquina y es el texto que se conserva. Lo que ahora nos interesa es que en dichas ordenanzas se establecían las voces con las que los pastores de diversos ganados debían hacer sus reclamos y naturalmente estas voces eran en euskara. Concretamente en su capítulo 13 las Ordenanzas de Lagran dicen:

«... el pastor de las vacas llamará su ganado con una grande bozina de medellin y los vueierços aran su reclamo en mitad de la calle Real de esta villa llamando Oquela-Oquela-Oquela y el pastor de los machos aga su reclamo Mandua-Mandua-Mandua o a son de golpe de campana y el pastor de las cabras aga su reclamo con vozina, el de los cerdos aga su reclamo Urdiac-Urdiac-Urdiac y el corderizo aga su reclamo llamando Ardiac-Ardiac-Ardiac y después de haber echo sus llamamientos...»⁷⁰⁷.

Similares son las ordenanzas de Atauri en las que junto a los nombres castellanos de los cuidadores de los diferentes ganados, aparecen sus equivalentes vascos. Así, para el «bacarizo» se cita en 1640 el equivalente de «unaia» y en 1661 se dice «bacariço menor q. es unaichiipi». En las ordenanzas de 1790 se cita al «aldico» que era el ayudante diurno del porquero y al «gavaldico», el ayudante nocturno. El porquero aparece citado en 1645 como «urdazaya», en 1642 y 1687, como «urdazaychipi» y en 1670 como «urdaidico». En cuanto al cabrero, en 1645 se le denomina «ançaya» y en 1646 «aunçaya». A la cabra pequeña se le llama en 1780 «yrasca»⁷⁰⁸.

El general, casi siempre que aparece en la documentación un pastor o ganadero, hasta fechas muy avanzadas, tiene el carácter de monolingüe en vasco. Así, en Apinaiz se produjo un pleito que enfrentó a una familia de jauntxos locales, los Vallejo, con los pastores de la parzonería o comunidad de pastos de Izarragorria. Como siempre se ponían en cuestión la propiedad de los pastos y la creciente presión fiscal a la que se veían sometidos los usuarios de los pastizales. Al final, como digo, la cuestión acabó en pleito.

⁷⁰⁶ Idem.

⁷⁰⁷ Enrike KNÖRR, Vas. okela en unas Ordenanzas de pastores de Lagran (Alava) en 1726, *FLV*, n° 28 (1978), pp. 67-70. Kike FERNÁNDEZ DE PINEDO, Xabi OTSOA DE ALDA, «Brujas» euskaldunes alavesas en el proceso inquisitorial de Logroño (1609-1614), *FLV*, año 40, n° 109, 2008, pp. 419-441. Según parece la palabra okela es un préstamo latino proveniente de la voz: «bucella».

⁷⁰⁸ J. M. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Atauri (1600-1800). Personas, costumbres... pp. 57-61.

Pues bien, nada más arrancar este se presentó un problema lingüístico: que los declarantes eran «meramente bascongados», es decir monolingües por lo que su procurador, P. Hernandez de Ceujano, pedía que el receptor que les tomara declaración debía ser igualmente euskaldun o al menos traer con él un intérprete para tomar las declaraciones:

«suplico a vuestra alteza porque los mis partes son bascongados e tienen de hazer sus probanzas con bascongados asi en la tierra de Arraya como en la juredicion de Vitoria e otras partes bascongadas nos mande nombrar e señalar un receptor vascongado. [...] pido y suplico a vuestra alteza mande una de dos cosas o que vaya recetor vascongado o que el recetor que fuere supiera vascuence tome de su costa ynterprete con que pueda tomar los dichos testigos»⁷⁰⁹.

Efectivamente se acabó nombrando un intérprete (porque parece que el receptor no sabía vasco), como casi siempre en estos casos un sacerdote:

«tenia necesidad de presentar ciertos testigos vascongados que no sabian romance [...] e que avia tomado por ynterprete a Ochoa Martinez clerigo vesino de Virgara la Mayor».

Estos testigos eran:

«Juan Garçia veçino de Virgara la Mayor sabia entender romance pero no responder [...] Juan Lopez de Langariq de Angaria [...] que no sabia romance [...] Pedro Coleta e Mincho vecinos de Apellaniz dixieron que no sabian responder romance».

Un caso modélico de pobre y de monolingüe vasca que se ve metida en problemas y no es capaz de defenderse en castellano es el de la criada azpeitiarra Xaviera de Bauchon. Se había criado en la Misericordia de la localidad, institución en la que también estaba acogida su madre por su extrema pobreza, hasta que con 16 años pudo empezar a ganarse la vida. Primero se inició como aprendiz de costurera con un sastre, pero no prosperó en el oficio y se tuvo que poner a servir como criada en varias casas de Azpeitia, Bergara, Bilbao, Ormaiztegi y Donostia. En 1761, con 19 años, en esta última casa trabajó para un militar, don Luis de Maiori, el cual fue destinado a Coruña, donde pretendía seguir contando con los servicios de criada de Xaviera. Le dijo que se fuese adelantando a él y que se encontrarían en Vitoria desde donde seguirían juntos al viaje a Galicia. Pero en llegando a la capital alavesa las cosas se complicaron. Su amo no aparecía y en el entretiem po fue sorprendida en Gamarra por las autoridades en actitud cariñosa con un soldado. Mientras había trabajado en poblaciones euskaldunes no tuvo problemas, pero cuando llegó a una zona en la que escaseaban los que hablaban vasco se vio envuelta en este asunto y salió muy mal parada. El caso es que los alguaciles («ministros de vara») que le detuvieron eran castellanohablantes y ella no pudo dar ninguna explicación convincente de lo que había pasado. Aunque, llevada a Gasteiz, le pusieron traductor, su situación se fue complicando y tampoco supo defenderse correctamente, por lo que acabó siendo condenada «por incontinencia» a tres años en la cárcel de Zaragoza.

«... y por las deposiciones de Fermín Prior y Domingo de Larrea Ministros de vara de dicha ciudad [de Vitoria] consta que habiendo pasado ambos el día veinte y uno de abril ultimo al lugar de Gamarra mayor de la jurisdicción de dicha ciudad, con motivo de alojarse en dicho lugar el citado día un Batallón del dho Regimiento de

⁷⁰⁹ Kike FERNANDEZ DE PINEDO, Apinaizko bascongadoak, *Geu Aldizkaria*, 180 (2008).

Murcia a reconocer si había alguna desorden en el observaron con efecto que entre dos luces del anochecer del expresado día salía una Muchacha del Mesón del dicho Lugar con un soldado con ademanos poco decentes entre ambos y siguiéndolos los encontraron juntos en el Puente del dicho Lugar donde a ellos se incorporó otro soldado, y queriéndolo por esto llevar a la dicha Xaviera a la dicha Ciudad, reconocieron que los soldados se inquietaron, porque les dijeron que buscarían quienes les hiciese obedecer, y en efecto habiendo llegado a dicho Puente un oficial de dicho Batallón dijo a los soldados porqué se metían con dichos Alguaciles, porque ejecutaban la orden de Justicia, como los soldados la de sus jefes, con lo que el oficial mando retirar a los soldados, los Ministros llevaron a la Muchacha a la ciudad referida de Vitoria...» [...] «... a dicho lugar de Gamarra y dichos Ministros la dijeron a la confesante que ella no tenía culpa alguna y que irían juntos a la dicha ciudad de Vitoria, a donde llegaron los tres en compañía de dos Licenciados que encontraron en el camino y al llegar a dicha Ciudad y preguntar la confesante a uno de dichos dos licenciados que era Vascongado, donde era la posada de enfrente de San Pedro, que le había de enseñar, a que le respondió el Ministro que fue a pie que había de ir a la posada que el la enseñara y la llevaron los dos Ministros y el Licenciado Bascongado a la casa de una mujer que vivía sola y que allí cenase y que después que cenó llegaron a dicha casa los susodichos a una con otro hombre, que la aseguro a la confesante dicha mujer, era Alguacil Mayor de aquella ciudad, quien se la empezó a hacer sus preguntas en castellano, y encargó la confesante a dicho Licenciado Vascongado, que él le respondiese por la confesante, porque esta no le podía dar bien a entender en castellano, y con esto la llevo el dicho Alguacil Mayor a su casa, en compañía de dichos dos Ministros, diciéndola que el tenía en su casa mujer que entendía vascuence y ambas hablarían, donde habiendo quedado dicho alguacil mayor, la llevaron a poco rato después los dichos dos Ministros a la casa del Ministro que fue a pie, y el día siguiente que así fue conducida, avisó el dicho Alguacil mayor con un mozo que fuese la confesante a casa de un caballero que sabía hablar vascuence a una con la mujer de dicho Alguacil, y en efecto pasaron ambas a casa de un caballero cuyo nombre y apellido ignora, quien preguntó a la confesante de donde era, a que le respondió de Azpeitia y a esto la preguntó si sabía cuantos arrieros andaban de aquella Villa a esta Ciudad y habiendo respondido dos, la pregunto quienes eran y le respondió Baltasar y Milian, y a esto la dijo dicho caballero que pues cuando venía Milian iría a su casa y que estuviere sin inquietarse y entonces dijo la confesante que había de estar con dicho su Amo, a que la dijo dicho caballero que no convenía, y que estaría con el Alcalde, y que su merced mandaba iría y con tanto volvió la confesante con dicha mujer del Alguacil a su casa a donde avisó el dicho caballero que había estado con el Alcalde y que le había dicho que no convenía que la confesante estuviere con dicho su Amo y al tercer día después que salió dicha tropa de soldados del segundo batallón, llegó el dicho Milian de Heriba a dicha ciudad y entonces fue llamada la confesante por dicho Alguacil mayor a su casa a comer al mediodía y estando comiendo allí la confesante fue el dicho Milian de Heriba con quien salió de dicha ciudad después de comer...»⁷¹⁰

Los testimonios de sucesos en los que grupos populares monolingües se ven envueltos en pleitos, en algunos casos por no haberse podido entender correctamente con los contendientes, se multiplican. Por ejemplo, siguiendo las investigaciones de Fernando Maiora podemos reconstruir bastante bien el caso de la situación lingüística de las clases populares

⁷¹⁰ AMAz, I.138-07 (1761), pp. 46 y 37-38. J. MADARIAGA ORBEA, *Azpeitia: gizarte, cultura...*, pp. 272-275.

de Tafalla. Así, en 1691 don Carlos de Ahe y familia entabló un proceso contra don Mateo de Burdeos y familia a causa de la evicción de ciertos bienes. Ambas familias eran de Tafalla, seguramente comerciantes de origen traspirenaico. Veinte años atrás Burdeos había intentado comprar un vestido de piñuela a los Ahe para casarse. Dicho vestido se lo hizo nuevo para su boda doña Ana María de Ahe, hermana de don Carlos, que ahora estaba viuda. El vestido lo tasó un sastre. Por aquel entonces [1671], servía como criada en la casa de Tafalla de los Ahe, Graciana Sabalza, vecina de Garinoain que tenía entonces 18 años. Graciana declaró en el pleito que Mateo de Burdeos le había pedido que comunicase a sus amos que el precio de la tasación del vestido había sido de 40 reales:

«...le dijo la susodicha y el dicho don Mateo de Burdeos, que estaba en la dicha casa en la dicha ocasión, que el dicho vestido se había estimado en quarenta reales de aocho, y le pidieron lo dijese así a los dichos sus amos, y pareciéndoles que a la que depone se le olvidaría o que no acertaría a dar el dicho recado en la dicha forma por ser bascongada, la previnieron les dijese que se había estimado en dos veces veinte reales de aocho...»⁷¹¹.

Es decir que el tal Mateo le dio el encargo a Graciana, pero como esta no sabía castellano quedó en la duda de cómo lo transmitiría y por eso le aclaró la cantidad: no 40 reales que hubiera sido la forma de contar de un castellano, sino dos veces 20 que era la forma en que Graciana, como euskaldun, podía entenderlo. Ahora bien, si Graciana sólo sabía vasco ¿en qué idioma se entendía con Mateo y con sus amos? Evidentemente en vasco, ya que estos como muchos miembros de las clases dirigentes de las villas navarras eran bilingües. Es evidente que Mateo de Burdeos conocía las peculiaridades de la forma de contar en vasco y por eso le hizo la aclaración a la criada.

Igualmente, en 1692, en esta ciudad de Tafalla se produjo un incidente a cuenta de unas ovejas que invadieron una pieza que no les correspondía. El pastor que cuidaba las ovejas era bascongado y apenas podía entender lo básico en castellano, mientras que los otros dos intervinientes se expresaban en castellano, pero al menos entendían al que hablaba en vasco. Declaran, por este orden, el que trató de evitar que las ovejas entraran donde no les correspondía, Miguel de Roncal, luego el pastor euskaldun que cuidaba las ovejas, Pedro Barrenechea y por último Joan de Linçoaayn, que intentó mediar en el asunto:

«... en un olivar propio de Don Bentura de Feloaga lieco, que esta en las Co-seras, encontro un revaño de obejas que estava pastando en el dicho lieco y en su custodia estava un pastor bascongado y el declarante le dijo, que porque no sacava el ganado, que no podia goçar con ellos en el dicho paraje y le respondió sin otro motivo con muchas amenazas, aciendole ademan de querer pegarle con el palo...»

«...parecio Pedro Barrenechea, pastor al servicio de Martin Francisco Ybañez y quien cuidava del ganado menudo declara, que el savado pasado yendo el declarante con un estajo de ovejas del dicho su amo a apacentarlas a la yerba de Balgorra, quando por el camino dentre las eras, por ir solo se le empezaron a entrar unas obejas en un lieco que esta pegante al camino y a este tiempo bio que un hombre que no le conoce empezo a hablar en castellano y le agarro una obeja y el declarante le asio de la obeja y un brazo, diziendole en basquenze la dejara y a este tiempo se le entro en el dicho lifacho todo el ganado por causa de que el declarante no pudo cuidar de el por estar bentilando con el dicho hombre...»

⁷¹¹ AGN, Procesos, n. 190098 (1691).

«...encuentro en un lieco que aviendo olivar propio de Don Bentura de Feloaga que esta dentro de las Coseras a Miguel de Roncal y un pastor que estavan asidos en el dicho lieco y el declarante acudio a ellos y los apaciguo...»⁷¹²

«Lieco» tiene el sentido de una tierra que se deja sin cultivar; término muy usado en la zona media de Navarra; probablemente proviene de leku. En cuanto a «lifacho» parece tener el mismo sentido. Parece claro que Barrenechea no entendió muy bien cuando se dirigieron a él en castellano, pero lo que sí entendió fue que le tomaban una oveja en prenda, por lo que reaccionó violentamente. En cuanto a Roncal parece que entendió lo que se le decía en vasco, toda vez que simultáneamente se le amenazaba con el palo. En cuanto a Linçoyan si apaciguó a ambos fue porque era bilingüe y podía comunicarse con cada uno en su idioma. Todos ellos son tipos populares al servicio de otros propietarios que aparecen como «dones»; estamos entre gente del pueblo que era la que para estas fechas hablaba en euskara en Tafalla.

Ese mismo año de 1696 aparece citado documentalmente un criado «bascongado» que había tomado unas uvas que no le pertenecían:

«En 26 de Septiembre de 1696 Julio de Abaurrea declaro que en 22 del dicho prendo a un criado bascongado de D. Sebastián Cortes en una viña de Joseph de Munárriz en termino de Balmaior con una montera de ubas»⁷¹³.

De hecho, todavía por estas fechas, año de 1700, siguen apareciendo en Tafalla bascongados, es decir monolingües, pero ya empiezan a ser considerados como rarezas, pues como el del siguiente caso es connotado como «el bascongado», como si de una cosa no corriente se tratara. La mayor parte de los vascohablantes de Tafalla para estas fechas serían bilingües.

«Joseph de Ordonari, guarda de Salobrar y Labaco manifesto, que el lunes ultimo coxio un perro de Juan de Ozcariz el bascongado, en viña de el señor M. Cruzat en Labaco [...] parecieron la mujer del ganadero y Juan de Ozcariz el bascongado y oydos en su lances...»⁷¹⁴

Lo mismo en 1709 también en Tafalla, se cita a otro «bascongado»: «Juan Roncal el bascongado y su muger Francisca Marco y Solchaga»⁷¹⁵.

Con todo siguen apareciendo en Tafalla otros bascongados puros, casi siempre entre pastores, pobres, criados y campesinos, como el caso del pastor Ramon de Izco. En 1701 tuvo un problema a cuenta también de un asunto ganadero. Cuando acudió a testificar como no sabía nada de castellano y el escribano Nicolas Juarez no sabía nada de euskara se tuvo que recurrir a un intérprete:

«En la dicha asignación, aviendo parecido Ramon de Izco, pastor de Bicente Bon, sobre el carnereamiento que se le a denunciado por Fermin de Sola, al qual yo el escribano infrascrito con ynterprete por no saber basquenz, le hize cargo de dicha denuncia y respondio es verdad que en razon el ganado en la eredad que refiere

⁷¹² Archivo Municipal de Tafalla (AMT), C-360/2. F. MAIORA MENDIA, *Tafalla del Reino...*, pp. 246-247.

⁷¹³ AMT, Caja-I220, Legajo 2. Denuncias y multas. Fernando MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, pp. 198-199.

⁷¹⁴ AMT, L-17. F. MAIORA MENDIA, *Tafalla del Reino...*, p. 247.

⁷¹⁵ AMT, C-366/2, F. MAIORA MENDIA, *Tafalla del Reino...*, p. 248.

dicho Sola y pa ella llevo este a querer carneriar y que abriendole dicho que no carnerase porque la edad era abierta, ceso y no le hizo el respondiente bueno el carneamiento, ni oyo por no saber castellano que dicho Sola pidiese se le hiziese bueno, pues solo hablo con su compañero que sabia castellano...»⁷¹⁶

Carneriar es montar los carneros las hembras. Es palabra que sigue en uso en Argentina y Uruguay referida a fastidiar, no cumplir una huelga, eliminar a un candidato para un puesto y degollar a una res que ha hecho algún daño.

Siguiendo con el caso de Tafalla, van pasando los años y continuan documentándose monolingües vascos, siempre entre los más pobres. Así en 1712 el cura de Santa María anota un fallecimiento y dice: «En este día se enterro en Santa Maria una muchacha del hospital vascongada, sobrina de Geronimo de Lerga, pobre»⁷¹⁷.

En 1713 se cita que «en dicho día [15 de septiembre] Miguel de Aldave manifiesta que el miércoles pasado al entrar el sol coxio un buey de Gregorio Ramirez en dicha de Pedro Sola bascongado»⁷¹⁸. Este bascongado evidencia su procedencia zuberotarra a través de su apellido: Sola.

Otro oficio, además de los pastores, jornaleros y arrendatarios, en donde aparecen no pocos monolingües es el de la cantería. En el caso de Tafalla y de otras zonas de la Navarra media la explicación es que por estos años la mayor parte de los que desempeñaban esta profesión procedían de Bizkaia y claro, eran mayoritariamente «bascongados». Así en 1714 se cita a «un bascongado que vive en la cantería de arriba»⁷¹⁹.

No sólo de Bizkaia, sino también de otros pueblos navarros más euskaldunes que Tafalla se nutría la nómina de monolingües vascos de la ciudad. Así, en 1714, Martín Osés, natural y vecino de Artazu (val de Mañeru), que era monolingüe vasco, fue a Tafalla para vender clavos, pero carecía de licencia para ello, por lo que fue detenido y procesado. Como no sabía castellano, para su declaración recurrieron a Martín Garate o Garat, nuncio (pregonero) de la ciudad que era bilingüe:

«...estando juntos los dichos señores Alcalde y Rexidores se mando comparecer al dicho ombre forastero que espresa el auto de denuncia retroescrito y aviendo comparecido por no saber la lengua castellana se mando comparecer a Martin Garat, nuncio, que save basquenze y como ynterprete...»⁷²⁰.

En 1717 encontramos a un guardamontes nombrado por el ayuntamiento al que se alude como «el Bascongado»: «En dicho día un guarda secreto manifiesta que el día Lunes ultimo no se allavan en el termino de Balgorra Najurieta y el Bascongado, guardas»⁷²¹. El tal guarda bascongado se llamaba Gregorio de Lus ¿tal vez proveniente de Donibane Lohitzune? Es decir, otro monolingüe proveniente de zonas de Euskal Herria mucho más vascófonas. Pero por otra parte, es de suponer que muchos vecinos de Tafa-

⁷¹⁶ AMT, L-17. F. MAIORA MENDIA, *Tafalla del Reino...*, p. 247-248.

⁷¹⁷ APSMT. Libro de difuntos, 24 de octubre de 1712. F. MAIORA MENDIA, *Tafalla del Reino...*, p. 248.

⁷¹⁸ AMT, Caja 1220, Legajo 4, Denuncias y multas. Fernando MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, pp. 198-199.

⁷¹⁹ AMT, C-370/I. F. MAIORA MENDIA, *Tafalla del Reino...*, p. 248.

⁷²⁰ AMT, L-19. F. MAIORA MENDIA, *Tafalla del Reino...*, p. 248-249.

⁷²¹ AMT, Caja 1220, Legajo 4, Denuncias y multas. Fernando MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, pp. 198-199.

lla debían de saber vasco para que el ayuntamiento nombrara un guarda que solo conocía esta lengua.

Otro oficio popular en el que no faltaban los que sólo sabían vasco: las panaderas. El ayuntamiento de Tafalla elaboró en 1731 una lista de las mujeres que estaban autorizadas a la venta de pan y entre ellas una monolingüe vasca, a la que se refieren como «la bascongada»⁷²².

Todavía en 1744 el ayuntamiento de Tafalla se preocupaba de que para determinados asuntos comerciales los que se encargaban de ellos conocieran la lengua vasca para asegurar el trato con los monolingües que todavía había. Así al contratar al encargado del suministro de tocino, además de mirar por sus cualidades técnicas, se fijaban también en que era «bascongado»:

«...dijo su señoría que con el motivo de que acaba el arriendo del tocino para el día de san Andres, es preciso nombrar administrador que corra con el dicho avasto, para que este en ningun caso falte y reconociendo que Juan de Orella es persona de mucha justificación, bascongado y con mucho conocimiento en el pais donde se crian los cerdos...»⁷²³.

Claro que, si los pastores y ganaderos de Tafalla eran mayoritariamente euskaldunes y muchos de ellos monolingües, los de Salazar lo eran sin exclusiones. Eso se desprende de un testimonio acaecido en este valle en 1616. El fiscal diocesano denunció a varios curas por no haber enviado a tiempo la relación de los que cumplían con Pascua y estos se excusaron alegando que la mayor parte de los hombres hacían la trashumancia hacia Bardenas y que como eran monolingües vascos preferían esperar a volver a Salazar para poder confesarse en su idioma.

«... que sus parrochianos, o los mas de ellos, son ganaderos y pastores y suelen y acostumbran ir con sus ganados a la Ribera y otras partes, y no buelven a sus casas que bo sea fin de junio, y porque todos o los más no saben sino vascuence, dexan de confesarse y comulgarse hasta que buelven a sus casas, y entonces cumplen el precepto de la yglesia en sus parrochias»⁷²⁴.

No solamente los pastores, campesinos y carboneros del ámbito rural eran vascohablantes, también los artesanos de las poblaciones urbanas lo eran igualmente. Veamos un caso que podemos documentar por un pleito acaecido en Iruña en 1596. Se trata de un clásico conflicto de honra. Una pareja había realizado un matrimonio «por palabras de futuro», con contrato matrimonial, lo que les facultaba según la tradición de la época, para dormir juntos, aun antes de realizar los esponsales. Pero en este caso el novio Pedro de Ayerra detectó que la chica, Catalina de Orondriz, no estaba «bere hondran» y que al parecer le habían echado previamente de una casa por tener la dueña sospechas de que se entendía con su marido y por último, que había tenido relaciones con un criado de la casa del alcalde Liedena, donde servía a la sazón. Estas acusaciones eran muy serias, pues se trataba de un incumplimiento de contrato y además quedando en vilo el honor de una de las partes, por lo que Ayerra fue denunciado y metido en la cárcel mientras se aclaraba todo. El caso es que todos los implicados y testigos hablan normalmente en vasco y así

⁷²² AMT, C-2/9. F. MAIORA MENDIA, *Tafalla del Reino...*, p. 249.

⁷²³ AMT, L-27. F. MAIORA MENDIA, *Tafalla del Reino...*, p. 249.

⁷²⁴ ADP, c/ 262, nº 2, f. 23. J. M. JIMENO JURIO, *Retrosceso histórico del euskera...*, p. 89.

se trascriben exactamente las frases dadas por ellos. Alguno de los testigos incluso es «bascongado» de tal suerte que el escribano tiene que darle a entender la escritura en su lengua. En cualquier caso, hay que constatar que estamos entre miembros de las clases populares, criados y artesanos, en este caso la mayor parte de ellos son burulleros, es decir tejedores de paños, yeseros, basteros, o sea guarnicioneros, etc.

Declaración de Joanes de Lecuyena, burullero, residente en Iruña, de 26 años:

«...le dixo que fuese a dormir con la quexante, como le ofreçio la noche de antes, porque le estarian aguardando y sin responderle nada, se fue el dicho Ayerra y este testigo entendio que yba alla y le dexo y se fue a su posada este testigo y el dia siguiente por la mañana, fueron a trabajar a casa de Pedro de Gueembe y como se vieron juntos en la dicha casa, le pregunto este testigo al dicho Ayerra, si havia dormido con la quexante y le respondió, que no havia ydo y le pregunto este testigo, quanto era lo que se havia gastado en la colacion que se dio quando el contrato y habiendole dicho quanto, le pago a este testigo como a quien por el suplio, aunque con mala graçia, y quedo espantado de que podia ser aquello y le dixo al acusado, que porque havia venido aquello y el le respondió en bascuenc, bay arengatic zelosiric jauna gana atracuen adoainenetic hurran yçanduçuen jaunac, que quiere dezir, si por eso, teniendole çelos con su señor, le saco la señora de casa de Adoayn, cerca le hubo el señor...»⁷²⁵.

Declaración de Miguel de Huart, burullero, vecino de Iruña, de 25 años:

«...y pidio le fuese mostrado su primera deposiçion y haviendosela mostrado y leído, dandole a entender asi en rromançe como en bascuençe dixo [...] que como entendio este testigo, que el dicho Pedro de Ayerra estaba preso en la carcel por este negoçio, le fue a bisitar y le pregunto, que porque estaba preso y el dicho Ayerra le respondió en bascuenz semejantes palabras, nago eguiaz here nic herrandudala nescato hura estagola bere hondran, que quieren dezir en romançe, estoy según quieren dezir, que yo he dicho que aquella moça nosta en su honrra».

Declaración de Maria de Beruete, mujer del yesero Juanes de Ororbía, de 30 años:

«...que a las bueltas del dia de San Fermin ultimo pasado, un dia que no se acuerda que dia hera, fue este testigo con la roscada al rio, juntamente con Mari Çubiri y una criada de Juanes de Yturen, bastero, cuyo nombre no sabe, bien hiendo asi juntas, dixo la dicha moça a esta que depone y a la dicha Maria de Çubiri, que el dicho estaba enojado y ellas le respondieron y preguntaron que por que y la dicha moça les respondió en bascuençe estas palabras, omendiozçe ençunduela estagola bere hondran nescatoa, diciendo por la dicha Catalina de Orondriz, que quieren dezir estas palabras, que dize que a oydo que no esta en su honrra la moça...»

Declaración de Maria de Çaro, casada con Juanes de Lecuyena, burullero, de 25 años:

«... a dos o tres dias despues que esta que depone entendio, se hizo el contrato contentioso, fue al rio de la Rochapea desta ciudad por agoa desde casa del liçenciado Juan de Suescun, a quien al tiempo serbia de moça y despues que havia hecho su jabonada, a lo que queria tomar su herrada en la cabeça, llego a ella una hermana y criada de Sancho Aleman, jesero, que bibe en la Çapateria, cuyo nombre no sabe y la saludo [...] dixo la dicha moça que tambien havia hecho el contrato con la dicha Catalina de Orondriz, el primo de su marido, diciendo por el dicho Ayerra y que

⁷²⁵ AGN, n° 714I8. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, pp. 96-97.

habian conçertado de que aquella noche u la del otro día, hubiese de yr a dormir con ella el dicho Ayerra y que no habia ydo y preguntandole esta que depone, que por que, le respondió semejantes palabras en bascuence, herran omen diote useguinic dagola nescatoa eta arrengetic ez omenda joan len ere bere yçbac bere deudan aurquitu omen çuela alcate Liedenaren mutilarequi eta arengatican atera omençuen echetic, que quiere dezir, dizque le an dicho que esta criada la moça, que por eso no fue y que antes y todo su tia dizen le havia allado en la entrada de su casa con un criado del Alcalde Liedena y que por eso le havia hechado de su casa.»

Uno de los lugares privilegiados de la sociabilidad de la época eran las fuentes, lavaderos y ríos donde las mujeres hacían la colada y se surtían de agua y entre sábana y sábana, herrada y herrada se intercambiaban todo tipo de informaciones, comentarios y chismes; no es de extrañar que la mayor parte de los infundios se levantaran en los lavaderos y que luego correspondientemente muchas de las declaraciones en los pleitos se refirieran a lo que se había dicho o dejado de decir en estas circunstancias y lugares.

Otro caso de artesano monolingüe lo tenemos en Ermua en 1660. Era Pedro de Unda, un pañero, pobre cuyo único patrimonio eran las herramientas de su trabajo:

«Don Pedro de Unda es un hombre tan pobre y necesitado que para haver de sustentarse hassi y a su mujer suele trabajar de día y de noche en su oficio de labrar paños y en beneficiar la lana nesalaria para el dho exersisio y que no se le conosen bienes algunos muebles ni rayzes sino solo las herramientas de su trabajo y que por no tenerhazienda propia suya vive en una casa alquilada a costa de su sudor y trabaxo de suerte que si continuamente no trabaxa no tiene un pan que comer, y que demas desto es un hombre que no save leer ni escribir, ni entender la lengua castellana y menos entiende de papeles, ni pleytos, ni administraciones»⁷²⁶.

Si las clases populares eran vascohablantes y monolingües ¿qué podemos decir de los grupos sociales excluidos y marginados, especialmente de gitanos y esclavos? Teóricamente ni unos ni otros podían vivir en territorios como Bizkaia y Gipuzkoa que tenían disposiciones restrictivas muy antiguas al respecto. Así, en Gipuzkoa la Ordenanza de Zestoa de 1527 ya preveía que sólo los hijodalgos limpios de sangre podían residir en la Provincia. En 1698 se produjo en este territorio una importante saca y expulsión de gitanos. En los sucesivos censos de gitanos que se realizaron desde finales del siglo XVII los únicos territorios en los que no aparecen censados éstos son los vascos⁷²⁷. Esto era así oficialmente, pero sin embargo, en Euskal Herria gitanos haberlos los había. Ya hemos citado en otro lugar de este estudio el bando dado en euskara en 1705 en Arrasate sobre desertores y gitanos, en el contexto de la estrategia represiva y controladora de éstos últimos de la Pragmática de 14 de junio de 1695. Por primera vez se ordenó en ella levantar un censo de población gitana en todo el Reino, cosa nada sencilla dados los hábitos trashumantes de esta etnia. Es interesante que entre otras cosas se les prohibía hablar su lengua: «Que los dichos Gitanos avecindados no pueden habitar en barrios separados de los otros vecinos ni usar traje diverso de que usan comúnmente todos, ni hablar la lengua que ellos llaman jerigonza» Por los mismos años, entre 1704 y 1706, se dio otro caso de persecución a una familia gitana en Azpeitia, los Alzaga-Abendaño;

⁷²⁶ AFB, JRG, 140. n.º. 3 parte, p. 18. F. ARANBERRI ODRIOZOLA, *Ermua-Eitzaga leku-izenak...*, p. 27.

⁷²⁷ María Elena SÁNCHEZ, *Los gitanos españoles*, Madrid: Castellote, 1977.

el fiscal les acusó por «que los dichos acusados son Gitanos y Bagamundos, y que han andado en gitanerías vendiendo ollas de fierro, hablando la jerigonza o guirigay que comúnmente suelen hablar los de esta nación»⁷²⁸. Igualmente en 1731 fue detenido en Araba otro grupo familiar completo, los Alunda-Echeverría, que aunque el resto del año se dedicaban a vagar por Nafarroa, Araba y Gipuzkoa, hacían su internada en Amezketa y Leaburu⁷²⁹. En 1802 hubo en Iparralde una gran redada contra los gitanos llegándose a detener entre los tres territorios a 475 personas, entre varones, mujeres y niños. Es decir que los gitanos vascos que lucían apellidos netamente vascos, entre ellos sobre todo el de Echeverría, hablaban su lengua, aunque lo tuviesen prohibido. Sabemos sin embargo, por otras fuentes, que hasta épocas recientes los gitanos guipuzcoanos y zuberotarras, al menos, eran trilingües, expresándose en romaní, euskara y castellano o francés, según los casos. Los gitanos vascos, llamados «erromintxela», desde su arribada al País en el siglo XV, desarrollaron una variante propia del romaní con gran influencia lexical del euskara y que se ha venido hablando hasta época reciente⁷³⁰.

Veamos un caso en el que se evidencia el carácter netamente euskaldun de algunos de estos gitanos. El 5 de mayo de 1597 tres de ellos se dedicaron durante toda la noche a desvalijar la casa de Juan de Azueta en Sunbilla. El alcalde reaccionó rápidamente, armó a 30 vecinos con los que se dio a perseguirlos, repartiendo sus hombres entre las posibles rutas que los huidos podían haber tomado. Les dieron alcance y aunque los dos más jóvenes pudieron darse a la fuga abandonando el botín, el más viejo fue capturado. Se trataba del llamado «Conde» de Baztan, toda una autoridad entre los gitanos vascos. Su verdadero nombre era Juan Iturbide, pero era también conocido por el apodo de «Ustariz» por ser originario de este pueblo labortano. Robaba preferentemente en Baztan y vendía el producto en Ultrapuertos. Fue condenado a seis años de galeras y doscientos azotes. Lo que nos interesa ahora es que el interrogatorio, que fue practicado por el Vizconde de Echaz (Juan de Echaz), tuvo lugar en euskara, sin duda porque esta era la lengua en la que mejor y más cotidianamente se desenvolvía Iturbide:

«[Echaz] Cerdioe hic Ustariz? Ordituc [...] y a todo eso respondió el d(icho) gitano en basquense deziendo vay emendira [...] y luego el d(icho) conde dixo que hera verdad que unas cosas como las queste t(estigo) había nom(brado) y mencionado el y sus compañeros las habían llebado deziendo en basquenz estas palabras, eguia da orrelaco gauçabaçuec guc ecarri guinduçen. [...] deziendo en bascuenze, bai eguiaqui guc janguinduçen yrur ardiac eta urdea y esto le dixo haviendole preguntado y mas le confeso quel ya savia las nuebas de las sierras de Baztan y dixo tambien que confeso el d(icho) conde estas palabras, arrayoçetic beyn çamaribat juanguinduen y dixo mas este t(estigo) quel ya había tenido not(icia) en esse t(empo) de como se perdieron las d(ichas) tres obejas y puerco y también le confeso en essa sazón el d(icho) conde a este t(estigo) que los que hizieron el d(icho) robo de las d(ichas) tres cassas fueron tres compañeros el m(ismo) y otros dos deziendo en bascuenz, vay yrur lagun guinden, y esto dixo el d(icho) conde haviendo le preg(untado) este t(estigo) quanttos compañeros fueron los que hizieron esse d(icho) rouo dessas tres cassas y mas dixo esse conde q(ue) en Vaztan abia casas ricas y este t(estigo) le respondió como lo savia y el d(icho) conde resp(ondió) vay guc eçeçe verçe ijitoric ere va duc Vaztanen, y

⁷²⁸ AMAz, 520-14 (1704-1706), ff. 82, 84, 117. J. MADARIAGA, *Azpeitia: gizarte...*, pp. 25-27.

⁷²⁹ AMAz, 616-08 (1831). J. MADARIAGA, *Azpeitia: gizarte...*, pp. 27-28.

⁷³⁰ Federico KRUTWIG, Los gitanos vascos, *RIEV*, 1986, pp. 383-387.

también le confesso a este t(estigo) el d(icho) conde de como en la d(icha) casa de Maria de Oyarçun abiendo entrado en ella fueron sentidos y havindole d(icho) este t(estigo) que entonces los havian de haver descubierto, y el d(icho) conde respondió a este t(estigo) bay minçatu baliz ylen guindian... el dicho vizconde deziendo en vascuenz estas palabras, eguiada, orrelaco gauça baçuec guc ecarriguinducen... deziendo en bascuenz eguiada orrelaco gahuçabaçuec gue ecarriguinducen»⁷³¹.

Resulta interesante en este caso que el diálogo en vasco se establezca entre dos sujetos pertenecientes a dos colectivos que presuntamente podían no conocer este idioma, como eran un gitano y un noble; pero es que, como va dicho antes, ni en un caso ni en el otro, esto era así. Para estas fechas al menos, la mayor parte de los nobles de los territorios euskaldunes serían bilingües e incluso algunos (sobre todo mujeres) llegaban a ignorar el castellano o francés y por lo que toca a los gitanos para finales del siglo XVI e inicios del XVII todavía no habrían perdido su lengua originaria pero esto, como se ve aquí, no quiere decir que no supiesen euskara y llevaran apellidos vascos.

Tampoco debería haber habido en Bizkaia y Gipuzkoa esclavos, pero los hubo y no pocos hasta bien avanzado el siglo XVII⁷³². Muchos fueron traídos de lejanas tierras ya adultos, pero otros nacieron y se criaron en Euskal Herria y desde luego eran euskaldunes como el resto de los vecinos de sus pueblos. Veamos un ejemplo. En un expediente de expulsión de esclavos de Gipuzkoa correspondiente al año 1644, se transcribe el listado de los 36 esclavos de Donostia y otros 23 del resto de Gipuzkoa que se vieron afectados por la expulsión. El documento está incluido en un expediente más amplio. Entre los esclavos expulsados figuraba María Mulata, de Eibar, que a pesar de su condición había nacido y se había criado en esta localidad. La comunicación de la expulsión hubo de hacerse en euskara por desconocer ella completamente el castellano, lo cual no fue óbice en absoluto para que finalmente fuera igualmente expulsada de la Provincia⁷³³.

7. 3. La lengua según el lugar de residencia

Habría que empezar por reseñar que en general, a lo largo de estos siglos, se detecta en los diferentes territorios vascos una fuerte oposición entre los intereses de dichos territorios y sus respectivas capitales, si bien algunas de ellas no tenían tal título, sino que simplemente eran los núcleos urbanos más poblados. Clásico es el enfrentamiento histórico entre Zuberoa y Maule, ciudad que siempre fue vista como algo extraño al territorio zuberotarra. Así, cuando se redactaron los «cuadernos de quejas» en vísperas de la Revolución, en mayo de 1789, podemos encontrar algunas evidencias de esto. En el cuaderno de Ürrustoi se dice:

«Par une extravagance qui est digne de pitié, les États de Soule composés par un petit nombre de nobles et par treize degans et députés, furent d'avis de faire un quai lors de l'Assemblée quis se tint en 1788. Ce quai devait servir pour décorer

⁷³¹ F. IDOATE, *Rincones de la historia...*, I, pp. 157-161. I. SARASOLA, Contribución al estudio y edición..., pp. III-III2.

⁷³² José Antonio AZPIAZU, *Esclavos y traficantes. Historias ocultas del País Vasco*, Donostia: Ttartalo, 1997.

⁷³³ AGG: JDIM 4 10 43, 46 y 47. expediente citado por Serapio MUJICA, Moros y moras, negros y negras, mulatos y mulatas, *Euskalerrriaren alde*, t. I (1911), pp. 496-499. A su vez citado en: Juan Carlos MORA AFÁN y David ZAPIRAIN KARRIKA, Exclusión social en los siglos XVI y XVII, *Vasconia*, 24 (1996), pp. 157-192 (179-180).

Mauléon et devait être fait néanmoins aux dépens du pays. D'un côté la campagne ne contribue jamais aux décorations des villes ; d'ailleurs Mauléon est aussi étranger au pays de Soule que s'il était situé en Turquie, car il ne contribue pas pour un sol en aucune sorte d'impositions avec le reste du pays»⁷³⁴.

Trascienden agravios de tipo económico y político, pero además ¿no había otros surgidos de las diferencias culturales y de estilo de vida? ¿No es cierto que, entre otras cosas, los castellanos de Maule, las autoridades y justicias de la ciudad, sus comerciantes, se expresaban primero en bearnés y luego en francés, mientras que los zuberotarras eran monolingües vascos?

Más modélico es, si cabe, el caso de las tensiones históricas habidas entre Bilbao y el Señorío de Bizkaia, cuya evidencia más palpable se produjo en las revueltas populares de 1631, 1718 y 1804. Por supuesto que tales tensiones surgían de la competencia comercial, de los privilegios económicos y de otras diferencias materiales, pero tampoco hay que olvidar que progresivamente los grupos dirigentes bilbaínos se fueron castellanizando mientras que la mayor parte del Señorío (salvando las Encartaciones) permaneció netamente euskaldun. Contamos con un interesante testimonio al respecto. Jose Paulo de Ulibarri, a pesar de haber nacido alavés, concretamente en Okondo, estaba vecindado en la anteiglesia de Abando y era netamente bizkaitarra, pro-carlista y encendidamente vascófilo. Bilbao era su bestia negra. Consideraba esta ciudad como la moderna Sodoma y Gomorra, sede de todos los vicios, residencia de liberales y comerciantes castellanizados, baluarte de ideas disolventes y pecaminosas, foco de contaminación del idílico solar vizcaino donde reinaban la moral, la probidad y el euskara. Bilbao era el caballo de Troya castellano que acabaría por derrotar la plaza fuerte euskaldun de Bizkaia. Entre otras lindezas dice Ulibarri de Bilbao:

«Dago zer garbitu asko emengo lekuetan; uri au da geure galtzaille gauza guztietan; egin dan legues pozua erdera loiekaz mota guztiko suge... ta ganeko pestiekaz.»⁷³⁵

La fundación de las villas en Euskal Herria, proceso iniciado en el siglo XI, implicó que estos núcleos urbanos fueron poblados en buena medida por poblaciones foráneas, de hablas romanizadas, en gascón, castellano o navarro-aragonés, pero también por euskaldunes habitantes de un núcleo previo a la concesión de la carta-puebla o de las aldeas circunvecinas. De esta forma, desde sus inicios en las villas vascas coexistieron hablantes de las lenguas arriba citadas. La proporción de romanizados y bascongados varió bastante de unos a otros núcleos urbanos y de unas épocas a otras.

Progresivamente los núcleos urbanos, sobre todo Baiona, Bilbao, Donostia y Vitoria, se especializaron en transacciones comerciales con ámbitos supranacionales, Francia, Flandes, Castilla... , lo que forzó a las burguesías locales a relegar el vasco y sustituirlo por otras lenguas.

Lo que fue un rasgo común a todas las ciudades es que a pesar de que muchos de los habitantes de estas urbes eran vascófonos e incluso «bascongados», fueron quedando

⁷³⁴ Dr. Felix LARRIEU, Cahiers des griefs rédigés par les communautés de Soule en 1789, Bulletin de la Société des Sciences, Lettres et Arts de Pau (BSSLAP), 1891-1892, p. 82-148 y 175-406. En: Diccionario Auñamendi, vol. LVII, p. 351.

⁷³⁵ Jose Paulo ULIBARRI, *Gutun liburua*, Vitoria: Diputación Foral de Álava, 1975. J. MADARIAGA, *Apologistas y detractores...*, pp. 521-526.

do cada vez más relegados a situaciones sociales muy subalternas y de poco prestigio. En las aldeas casi todos eran campesinos y por lo tanto euskaldunes, mientras que la mayor diversificación socio-profesional de los núcleos urbanos implicó que muchos de estos profesionales tuvieran que hablar otros idiomas además del euskara. De esta forma las villas vascas vieron convivir monolingües en romance, con monolingües en vasco y con una amplia parte de la población bilingüe. Como las clases populares eran las más numerosas con gran diferencia, llegamos a la conclusión de que la mayor parte de los habitantes de los núcleos urbanos de estos siglos era vascohablante. Eso sí, siempre las profesiones más honrosas, productivas y especializadas estaban copadas por los romanizados bilingües, mientras que los criados, jornaleros, parados, pobres, viudas y demás componentes del «menu peuple» eran netamente bascongados.

El proceso de ruralización de la lengua vasca desde mediados del siglo XVII es imparable. Hasta ésta época en las ciudades vascas el euskara era el idioma mayoritario, pero a partir de esta fecha empieza a flaquear y cada vez más a ser sólo el idioma de los campesinos que van a vender sus productos a la ciudad y de los criados. Cada vez más el euskara se debilita en los núcleos urbanos manteniéndose fuerte en los rurales y en las villas de mediana entidad, pero consecuentemente a esto el idioma empieza a tener una consideración de rural, es decir de burdo, palurdo, bajo,... y con ello se refuerza el «complejo de rústico» tan característico de las clases populares vascas hasta prácticamente nuestros días.

Por contraposición a los campos que las circundaban, las ciudades vascas se convierten desde el siglo XVII en focos de irradiación lingüística romance. Así, el abad de Larrion, Tomas de Baquedano, en 1723, al explicar la preferencia de sus feligreses para con el castellano (excepto para confesarse) comparado con otros pueblos circundantes, describía así la situación: «por comerciar mas vezes con los vezinos de la ciudad de Estella y estar mas proximo, y tener continuamente el ejercicio de portear ladrillos necesarios para las fabricas de dicha Ciudad y las mujeres en traer ropas para colar»⁷³⁶. Está claro que, mientras que los aldeanos se mantenían en sus labores agrarias y no mantenían contactos comerciales con las villas, retenían como lengua exclusiva el euskara, pero como esto era imposible, en cuanto iniciaban relaciones con poblaciones urbanas en las que se usaba más el romance, no tenían otro remedio que aprender algo de esta lengua para relacionarse y acababan dominándola e incluso prefiriéndola a la propia. Esto afectaba más a los hombres que tenían más contacto con las ciudades pero también a las mujeres que actuaban como lavanderas, panaderas, etc.

Tenemos algunos testimonios correspondientes a la situación lingüística de las ciudades vascas durante este periodo de los siglos XVII y XVIII.

Empezando por Bilbao, una afirmación, nada sospechosa de parcialidad, sobre como el euskara era lengua habitual en Bilbao hacia comienzos del XVII, nos la aporta el lingüista y lexicólogo Sebastián de Covarrubias, el cual en la voz «Bilbao» de su diccionario dice:

«Villa muy noble de Vizcaya [...] Está a dos leguas del mar, es grande el curso y comercio de gente; los naturales ultra de hablar su lengua, entienden y ha-

⁷³⁶ ADP, c/ 1.768, n° 9, ff. 74v-75. J. M. JIMENO JURIO, Causas del retroceso del euskera..., pp. 467-486.

blan la castellana, la francesa, la inglesa, por concurrir allí mercaderes de diversos reynos y provincias.»⁷³⁷

Es decir que se constataba la universalidad de la lengua vasca en la Villa, pero también el hecho de que al dedicarse sus habitantes preferentemente al comercio internacional, muchos de ellos estaban forzados a ser trilingües e incluso cuatrilingües. Por supuesto el pueblo sería monolingüe en euskara o a lo sumo bilingüe en castellano, siendo los mercaderes y tratantes los que accedían a otras lenguas suplementarias.

Por otra parte, hemos visto como la documentación emanada de la matxinada de 1631-33 en Bizkaia las clases populares de Bilbao se expresaban comúnmente en euskara y acudían al grito de «lastoa, lastoa» a quemar las casas de los notables.

A no dudar que para comienzos del siglo XVIII, aunque siguiese habiendo muchos monolingües vascos y bilingües, tampoco faltaban los que sólo sabían la lengua castellana, por lo que no es de extrañar que de vez en cuando se dieran en la villa misiones en romance mientras que en las poblaciones del entorno se daban en euskara. Así sucedió, por ejemplo, en la célebre misión impartida por los jesuitas en 1732.

Sin embargo, otro testimonio más tardío, de 1765, nos indica que para esta época todavía Bilbao seguía manteniendo su carácter bilingüe, al menos entre las clases populares y que había muchos que al manejarse mucho mejor en vasco que en castellano preferían ser atendidos en esta lengua en el confesonario o sermoneados en la lengua que mejor entendían. Se trata de una referencia a uno de los más famosos misioneros y predicadores vascos de mediados del siglo XVIII, el franciscano oñatiarra fray Antonio de Palacios y Leceta. Su biografía la escribió el Colegial de Alcalá y Rector Jubilado de Arantzazu, fray Manuel Ventura de Echeberria, quedando manuscrita en el archivo del convento franciscano de Zarautz y fue editada tardíamente por el padre Villasante. Debió de ser escrita entre 1804 y 1827 fecha del fallecimiento de ambos frailes. En ella Echeberria dice refiriéndose a las misiones realizadas por Palacios en Bilbao:

«Por este tiempo, y regularmente el año mismo de sesenta y cinco, predicó Misión con el mismo compañero en la Noble Villa de Bilbao [...] Habiéndose continuado lo que pareció conveniente, predicó también algunos sermones en vascuence, tan agradecido a la Noble Villa, como puede verse en la *Respuesta satisfactoria* (folio 197 y sig.).

En pueblos de igual naturaleza, donde podía haber oyentes vascongados y castellanos, predicaba en ambas lenguas, sin interpolar ningún día de descanso: pero quería que se oyera la palabra de Dios, aunque fuera en una lengua que no se entendía, seguro de que el Cielo hallaría medios de predicar»⁷³⁸.

Es decir que en 1765 había en Bilbao un número suficiente de fieles «vascongados» es decir monolingües, como para requerir que se dieran varios sermones en esta lengua.

Para 1801 Humboldt constataba que en Bilbao se seguía hablando vasco aunque eso sí, ya muy alterado y contaminado por el castellano: «[En Bilbao]... hasta el idio-

⁷³⁷ Sebastián de COVARRUBIAS, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid: Luis Sánchez, 1611 [Barcelona: Alta Fulla, 1993], p. 216.

⁷³⁸ Luis VILLASANTE, *El Padre Palacios (1727-1804)*. Estampa de un gran misionero en nuestro siglo XVIII, *Scriptorium Victoriense*, n.º 8 (1961), pp. 7-101 (pp. 41-101), p. 82.

ma es en alto grado impuro y mezclado con castellano»⁷³⁹. Habría que añadir que este castellano que se hablaba en Bilbao, muy influenciado por el euskara, sobre todo en aspectos léxicos, siguió hablándose hasta los inicios del siglo XX.

En el listado de «pueblos bascongados» que el franciscano Pedro Antonio de Añibarro elaboró entre los años 1823 y 1830, a efectos de determinar la lengua en que había de predicarse, Bilbao (como Donostia) sigue apareciendo como pueblo «bascongado»⁷⁴⁰. Da la impresión de que aunque la villa estuviese en buena medida castellanizada su entorno era tan netamente euskaldun que, con los movimientos de población, provocaba la existencia de amplias bolsas de bilingües e incluso de monolingües vascos que aconsejaban predicar también en esta lengua.

Como veremos en otro lugar de este trabajo, al menos entre 1794 y 1832, se mantuvo en Bilbao la costumbre de que casi anualmente se cantasen villancicos en euskara por las Navidades tanto en la iglesia de Santiago como en el convento de san Francisco. El hecho de que hubiese un grupo importante de bibainos que comprase las hojas volantes que se editaban con los textos de los villancicos y que acudiese a cantarlos a los lugares antes citados, denota que, al menos entre ciertos sectores de la población, el idioma vasco estaba muy vivo todavía.

Pero hay más, el Diccionario de Pascual Madoz (1846) refiriéndose a Bilbao dice: «Los más de los habitantes exceptuando la gente culta, no saben otro idioma que el vascuence»⁷⁴¹. Al padre Mocochoa este aserto le «parece extraño»⁷⁴². Parece exagerado, en efecto, que la mayor parte de las clases populares bilbainas a mediados del siglo XIX fuesen monolingües, pero lo que, al menos, parece indicar es que una parte muy importante de estas sabrían euskara.

Más tarde aún, en 1867, Elisée Reclus incluía también Bilbao en la zona euskaldun, aunque reconociendo que «el español se convierte poco a poco en idioma preponderante»:

«El dominio de la lengua vasca comienza al oeste entre la pequeña villa de Portugaleta, situada a orillas del golfo de Gascuña, y la capital de Vizcaya, Bilbao, donde, no obstante, el español se convierte poco a poco en idioma preponderante para penetrar al sur en los valles que descienden de la cordillera de los Pirineos cantábricos»⁷⁴³.

Donostia fue una ciudad en la que las clases dominantes de notables y mercaderes hablaban inicialmente gascón y el pueblo hablaba vasco, con grandes bolsas de monolingües en esta última lengua. Ya hemos visto como todavía en la tardía fecha de 1816 se le seguía exigiendo al médico asalariado de la ciudad saber euskara para los casos en lo que tenía que atender a enfermos euskaldunes.

Por lo demás, contamos con un testimonio muy interesante de la situación lingüística de Donostia para el año 1761 otorgado por el sacerdote Joaquín de Ordóñez. De

⁷³⁹ Guillermo HUMBOLDT, Los vascos. Apuntaciones sobre un viaje por el País Vasco en primavera del año 1801, *RIEV*, XV, 1924, p. 391.

⁷⁴⁰ Luis VILLASANTE, Una lista de pueblos vascongados de Vizcaya, Guipuzcoa y Navarra de principios del siglo XIX, en: VV.AA., *Geografía histórica de la lengua...*, pp. 44-60.

⁷⁴¹ Pascual MADDOZ, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid: Imprenta del Diccionario, 1846, tomo IV, p. 320.

⁷⁴² IBAR, *Genio y lengua...*, p. 130-132.

⁷⁴³ Los vascos un pueblo que se va por Eliseo Reclus (1867), traducción de «Martin de Anguiozar», *RIEV* (1929), vol 20-I, pp. 57-83, p. 60.

su vida apenas sabemos nada, salvo que ejerció en esta ciudad por aquellos años. Él nos dice ser natural de Mansilla, pero no nos aclara de cual de los seis pueblos (uno en Segovia, otro en la Rioja, otro en Burgos y tres en León) de ese nombre se trata. En cualquier caso era castellano, ajeno al país y por lo tanto nada interesado en ensalzar o sobrevalorar las cosas propias de éste y singularmente su lengua. Llegado a Donostia y dotado de un espíritu observador nos legó esta breve pero ajustada descripción de la ciudad y sus gentes, con una corta pero interesante nota referida a la lengua.

«Razón será decir algo del idioma vascongado que se practica en toda Navarra, Vizcaya, Alava y Guipuzcoa, es este lenguaje para el forastero impertinente vocablos intrincados y muy disonante á los castellanos, se juntan una docena de mujeres en una visita, por lo alto que hablan, por la aspereza de los términos y porque suelen hablar todas á un tiempo parece el forastero que se halla en un campanario cuando todas las campanas se tocan, mirándolas hablar y sin entender nada. El padre Larramendi de la Compañía de Jesús como natural de Guipúzcoa y hombre tan docto y de esclarecidas circunstancias ha querido poner en solfa y arreglo este idioma y ha escrito libros para que se puedan aprender y contar según su naturaleza, más esto sólo es bueno para los que vienen pequeños a estos países; pero es preciso que se conserve este vascongado y durará hasta el día del juicio, pues aunque hay muchos hombres y mujeres que en los pueblos grandes hablan castellano con perfección como llegan los de los caseríos á comerciar no saben ellos más que el vascongado, y si se ha de mantener el comercio, preciso es que se les responda en su lengua nativa, y así todos los que venden responden al que habla en la lengua que él se explica y por conveniencia de todos es preciso conservar el vascongado y por eso hay escuela y sermones en vascuence para la gente rústica que son los más»⁷⁴⁴.

Por su parte el editor de la obra se siente obligado a introducir una nota discrepante que reza así:

«El autor debe haber padecido alguna equivocación. En gran parte de Navarra, en las Encartaciones de Vizcaya y en casi toda Alava apenas se ha hablado nunca el vascuence.»

Por lo que hace al testimonio de Ordóñez, en primer lugar constatar una cierta neutralidad para con el euskara. Se limita a constatar su extensión, su disonancia y extrañeza para con los hablantes castellanos, la labor de Larramendi en aras a su normalización y el motivo por el que considera que debía mantenerse «hasta el día del juicio». En cuanto a la extensión de la lengua para él se habla en toda Hego Euskal Herria. No hace mención alguna a los territorios de Iparralde. Desde luego, sabemos que para su tiempo tanto las Encartaciones como el sur de Álava y Navarra eran completamente castellanohablantes. Probablemente Ordóñez no conocía más que Guipuzkoa y tenía vagas referencias sobre el resto de los territorios. En cualquier caso resulta interesante la nota de Laffitte que se va al otro extremo. Alfredo Laffitte Obineta fue un periodista y político liberal donostiarra, concejal durante muchos años de la ciudad e incluso alcalde interino y diputado provincial y, no lo olvidemos, miembro de la Academia de la Historia, institución caracterizadamente centralista y antivasca a lo largo de toda su existencia. Laffitte revisó y anotó el texto de Ordóñez hacia el año

⁷⁴⁴ J. ORDOÑEZ, *San Sebastián en 1761...*

1901. Su afirmación de «nunca» se ha hablado vasco en los territorios que cita resulta cuanto menos exagerada, cuando no malintencionada.

Volviendo al testimonio de Ordóñez, queda claro que era un recién llegado a Vasconia y que no había aprendido ni palabra de vasco, por lo que no entendía nada de las conversaciones y le parecían pura algarabía. No hace ningún juicio al respecto. Por lo demás parece sintomático que el ejemplo que cuenta se refiera a mujeres. Da la impresión de haberlo vivido en la propia Donostia y no incluye a los hombres. Es decir que parece que las mujeres estaban más acostumbradas a hablar entre ellas en vasco y los hombres ponían más cuidado en hacerlo en castellano al menos en presencia del sacerdote. Ya hemos visto el similar testimonio de madame d'Alnouy para Baiona. Por lo demás conoce los trabajos de Larramendi que cita sin enjuiciarlos, pero asegurando que los que, como él, han llegado ya adultos al País tienen pocas posibilidades de aprender la lengua ni tan siquiera contando con una gramática y un diccionario. Es decir, se hace eco de uno de los prejuicios más característicos para con la lengua vasca: su dificultad que implica que tan solo los naturales o los que han llegado muy jóvenes puedan aprenderla.

Muy interesante es su apreciación sobre el motivo por el que ha de conservarse la lengua vasca. En primer lugar nos indica que en los pueblos grandes y ciudades, como Donostia, hay «muchos hombres y mujeres» que hablan perfectamente el castellano, pero los habitantes de los núcleos rurales son monolingües en vasco y como los primeros también hablan esta lengua, se relacionan con los segundos para sus tratos comerciales en el idioma que todos conocen. Es decir, es conveniente mantener vivo el euskara para que se pueda mantener el comercio. Sin duda esta era su experiencia diaria, la de una ciudad comercial como Donostia a la que acudían multitud de guipuzcoanos a comprar y vender perfectamente desconocedores del castellano. Este testimonio contradice en parte la situación que comprobamos en otras ciudades vascas que ejercían de foco castellanizador para con su entorno aldeano, mientras que aquí parece presentarse el fenómeno contrario: dado que los aldeanos que acuden a comerciar sólo saben vasco a los donostiarras no les queda otro remedio que el de hablar esa lengua si quieren seguir manteniendo sus tratos.

La frase final también merece un comentario. Dice Ordoñez que para que se mantenga el vasco hay «escuela y sermones» en esta lengua «para le gente rústica que son los más». Queda clara, por una parte, la diferenciación social en cuanto a la lengua. Las clases populares son monolingües en vasco, mientras que las clases dominantes, al menos en Gipuzkoa, son bilingües y como estos últimos son una minoría, la mayor parte de la población, que es rural, solo sabe hablar vasco. Por otra parte, los sermones en esta lengua en Donostia sabemos que era así, pero en cuanto a la enseñanza es más que dudoso. Puede que se refiera a la enseñanza de la doctrina cristiana, pero leer, escribir y todo lo demás, no hay ninguna otra constancia de que se hiciera así en esta Ciudad.

Por lo que hace a la situación lingüística de Iruña en el tránsito entre los siglos XVI al XVII, varios testimonios nos prueban que la mayor parte de la población (es decir las clases populares) era vascohablante, con importantes porcentajes de «bascongados cerrados» es decir monolingües, pero también con notables, propietarios y artesanos foráneos que sólo hablaban castellano. Ya hemos visto como cuando los carmelitas llegaron a la ciudad en 1586 con ánimo de fundar un convento femenino se encontraron con el obstáculo de que ninguna mujer pamplonesa era capaz de hablar castellano.

Por lo demás, un pleito acaecido en 1595 nos ofrece la constatación de que en Iruña el vasco era lengua corriente, pero que había algunos que no la conocían. Miguel

de Magallon era militar, artillero y estaba destinado en Iruña y casado con Catalina de Uriz. Con ese apellido presumiblemente sería aragonés y no parece que supiera vasco. Él era ya mayor y ella joven, por lo que no le faltaron propuestas de infidelidad. En concreto Pedro de Landa le propuso tener un hijo ambos y ponerle de nombre Magalloncico para que el marido pensase que era suyo. La propuesta fue formulada en euskara lengua en la que se expresaban normalmente Pedro y Catalina:

«...baxo el dicho Pedro de Landa, acusado, de sus aposentos a la dicha entrada, donde sin prezeder otra rrazon, ni combersacion, bisto questa que depone [Catalina de Uriz] estaba sola, se le atrebio a dezir el dicho Pedro de Landa en lengua bascongada semejantes palabras, señora Catalina, el señor Magallon es viejo y vm. moza y que era pecado questubiesen ansi, sin tener creaturas y que era mejor que entre esta que depone y el dicho Landa hiziesen un hijo o una hija y que aunque fuese hijo o hija, le llamarían Magalloncico y con esto pensaría el dicho Miguel de Magallon que era suyo...»⁷⁴⁵

Catalina debía de ser bilingüe para entenderse con su marido, pero con Pedro hablaba en vasco; no sabemos si éste sólo sabía esa lengua o también era bilingüe. Éstos no eran los únicos vascohablantes. En el mismo proceso declara Catalina de Yroz de 14 años sobre haber sido llevada de casa por el hornero de la calle Calderería, llamado Juanes y otros dos hombres, todos los cuales se expresan en vasco:

«...y el dicho Juanes hornero le dixo semejantes palabras en lengua vascongada, buena joya, levantaos day e yo le rompere la caveça a vuestro correo, aunque me cueste y así la llevaron a la dicha Catalina de Uriz y a esta que depone a casa de uno dellos, que decían era su tío y antes que la llevasen tamvien le dixo el que decían era hermano de la dicha Catalina de Uriz, en la misma lengua vascongada semejantes palabras, a Dios devo una alma, pero toma placer...»

Según este proceso habría un foráneo presumiblemente castellanohablante y seis personas vascohablantes, sin que sepamos si eran o no bilingües.

De todas formas da la impresión de que aunque la lengua popular de ciudades como Iruña fuese el euskara, estaba bastante extendido el bilingüismo desde tiempos bastante antiguos y no era nada raro que incluso en una misma familia se utilizasen indistintamente ambas lenguas. Al menos eso parece desprenderse del siguiente testimonio de 1592. Se trata de una familia (norpirenaica de origen a juzgar por los apellidos) que reñía mucho y la mujer, que tenía la lengua bastante larga, insultaba a destajo al marido y al hijo, pero lo hacía sin preferencia idiomática tanto en vasco como en castellano. Declara un platero natural de Nájera que solo entendía romance y por lo tanto en su declaración solo manifiesta lo que se decía en esta lengua absteniéndose de interpretar los insultos en vasco, que no entendía:

«...bio que luego que el dicho Luys de Suescun subía arriba a comer o cenar, la dicha Maria de Lafita, su muger, solía començar a rriñir con el y con el dicho su hijo y a lo que mostraba con mucha colera y enojo, les dezía así al dicho Luys de Suescun como a Juan de Suescun su hijo, muchas palabras de mucha ynjuría, deziendole en rromançe y bascuençe y entre ellas otras muchas tiene a memoria y se acuerda muy bien este testigo, que la dicha Maria de Lafita le dezía muchas vezes en romançe al

⁷⁴⁵ AGN, 283495. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, p. 13.

dicho Juan de Suescun, que era un bellaco, picaro, putanero, jugador y que en la cara se le echaba de ver quien era el y otras muchas palabras ynjuriosas a esta proposito, de las cuales tiene solamente a memoria este testigo las que a declarado, por que las solia decir en rromançe y tambien le dezia otras muchas en bascuençe, así a el como al dicho Luys de Suescun, que según el coraje con que ablaba y las dezia, demostraba tambien dezir cosas ynjuriosas, como las que arriba a declarado, las cuales no las puede dezir ni declarar este testigo por no entenderlas, ni saber la lengua. . .»⁷⁴⁶

En este caso tenemos otro foráneo erdeldun y tres miembros de una familia perfectamente bilingües.

Por otra parte cuando los Trinitarios Descalzos se ofrecieron para cuidar enfermos en 1607 el Regimiento de Iruña les negó el permiso (el 27/I/1608) alegando «que ignoraban la lengua vascongada, hablada por casi todos los enfermos»⁷⁴⁷.

En 1612 tuvo lugar en Iruña un pleito por calumnias e insultos a causa de unas camisas que parece que le habían faltado a Pedro Bazan mientras estuvo alojado en casa de Maria Martin. Pasó un día por delante de su casa de nuevo y discutieron, dando a entender el hombre, en euskara, que si ella se había quedado con las prendas era para resarcirse de la relación íntima que ambos habían tenido. Naturalmente el marido de Maria le puso pleito. No se podía faltar a la honra de nadie así, haciendo manifestaciones de esta naturaleza en público. Los contendientes eran gentes de humilde condición y desde luego hablaban entre sí en vasco y los testigos lo entendían perfectamente como para declarar lo que habían oído. En esta época todavía el idioma popular en Iruña era el euskara. Los diversos testigos declaran la frase escuchada de forma similar. Así, por ejemplo, Pedro de Yoldi, pelaire, de 24 años dice:

«...açerto a pasar por la calle el dicho Pedro Bazan, acusado y a lo que llevo a la puerta de la casa del dicho quexante, se puso alla y principio a hablar con la suegra del dicho quexante, en raçon de una diferencia que tenían de unas camisas que decia el dicho Pedro Bazan le havian faltado del tiempo que estubo en casa del dicho quexante y estando en esta diferencia, salio la dicha Maria Martin y le dixo al dicho acusado, que porque andava de aquella manera y que hera un falso y sin mas ocasion le respondió con mucha colera y con animo de injuriarla a bozes, que callase, deçiendole en bascuençe las sigientes palabras galçac baldinbaytun ençac heure on artuengatic dausquin baldinba dandole a entender, que si las medias del tenia, hera por lo que se havia aprovechado della»⁷⁴⁸.

Buena parte de los testimonios que tenemos de que en Iruña se hablaba corrientemente vasco provienen de gente de fuera de la capital que no lo hablaba y chocados por esta circunstancia a la hora de prestar declaración hacen constancia de la misma. Los testigos autóctonos que entendían la lengua no le prestaban atención a este hecho por considerarlo natural y en sus declaraciones por lo común nada nos cuentan de ello. Ahora bien cuando lo hacen, con frecuencia transcriben las frases exactas en vasco, con lo que nos queda constancia de cómo fue pronunciada exactamente la frase y de que ellos mismos eran también euskaldunes. En este caso se trata de un cebadero de Tude-

⁷⁴⁶ AGN, n° I20322. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera. . .*, p. 16.

⁷⁴⁷ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona, siglo XVIII*, Pamplona: Gobierno de Navarra/Universidad de Navarra, 1989, V, pp. 113-114.

⁷⁴⁸ AGN, n° I33897. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera. . .*, pp. 124-125.

la, Miguel de Biamonte, de 19 años que presencié en 1630 un altercado y tuvo que declarar al respecto. La bronca tuvo lugar en vasco y él no entendió nada, solo vio como se pegaban:

«...y luego el dicho Juan Bautista Palermo vaxo de su casa a la calle y luego como yba para la dicha Maria de Yrisarri, el dicho presentante, ella fue tras el y se asieron los dos y bio como le asio de las barbas y hablaban entre ellos en bascuence, que este testigo como no entiendo la lengua no las entendio...»⁷⁴⁹

En el prólogo de la *Doctrina en romance y bascuence*, que en 1626 publicó el abad de Uterga D. Juan de Beriain, se lee: «...el justo y perfecto Noé habló y enseñó en éste reino la lengua de bascuence, y después acá hasta el día de oy, se ha conservado en la muy noble ciudad de Pamplona, y en toda la tierra bascongada». Además en la nota de aprobación del Notario eclesiástico [Alonso Maço], del mismo libro se asegura: «...no aver en ella cosa que contra dixesse a nuestra Santa Fe Católica, antes bien ser muy conforme, útil y provechosa, particularmente para ésta Diócesis, por ser la mayor parte tierra de Bascongados...»⁷⁵⁰. Ni Beriain ni Maço tenían ningún interés al respecto, sino que se limitaban a una simple constatación, la diócesis era mayoritariamente monolingüe y Pamplona también y a ofrecer un instrumento pastoral útil lingüísticamente y dadas estas circunstancias.

Veamos ahora un conjunto de testimonios sobre las lenguas habladas en Iruña (y otras partes de Nafarroa) unos pocos años más tarde: en 1645. Se trata de un modelo de testimonios interesados que hay que tomar con extrema precaución, defensores de intereses contrapuestos y que aportan análisis tan diversos que hacen dudar de su verosimilitud, tanto en un sentido como en otro, pero que de todas formas no dejan de tener su utilidad. En este caso estamos ante un litigio a causa de la provisión de una plaza de corista en la iglesia de San Cernin de Iruña, a la que se presentaron varios candidatos, entre ellos Juan de Arregui, vicario de Villanueva de Aezkoa que quedó segundo en la elección y Miguel Xemeniz de Leorin, de Morentin que quedó primero. El primero era vascongado y el segundo no. Lo que se debatía era si en una parroquia de Iruña se podía ocupar un puesto sin saber euskara, por ser, o no, la mayor parte de los feligreses «vascongados». En general en toda Europa desde la Edad Media se respetaba la regla *de idiomate*, según la cual los feligreses debían ser atendidos por pastores que conociesen su lengua de la misma manera que debían saber la lengua popular los receptores de los tribunales eclesiásticos.

Ambos contendientes aportaron testigos en un sentido u otro. Los jesuitas que prestaron declaración, entre ellos Jose Moret, se situaron en posiciones aparentemente moderadas e intermedias, aunque más proclives a los intereses del candidato erdeldun. La sentencia del tribunal eclesiástico fue favorable al castellanohablante al que se le suponía una superior formación⁷⁵¹. En el fondo, claro, lo que estaba en cuestión no era la lengua sino el puesto de trabajo y el candidato bilingüe no dudaba en utilizar este argumento para rebajar los méritos de su oponente y aumentar los propios.

El contencioso se refiere a la situación lingüística del burgo de San Cernin, uno de los poblados por francos y que por lo tanto teóricamente debería tener menor presen-

⁷⁴⁹ AGN, n° 298301. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, p. 17.

⁷⁵⁰ A. IRIGARAY, *Documentos para la geografía...*, pp. 601-626.

⁷⁵¹ ADP, c/ 576, n° 23 y c/614, n° 1. J. M. JIMENO JURIO, Pamplona. El vascuence en San Cernin..., pp. 487-514. F. IDOATE, *Esfuerzo bélico de Navarra...*, pp. 223-226 y 415-418.

cia del euskara, que en principio sería máxima en la Navarrería. Era el burgo más crecido y más rico de los que componían la ciudad.

Un asunto importante es que los vicarios eran elegidos popularmente, pero ¿quién tenía voto concretamente? Por supuesto los vecinos propietarios, pero no estaba tan claro el de los inquilinos. Según parece hasta el siglo XVII votaban ambos colectivos, por lo que la representación era verdaderamente popular, pero a lo largo de este siglo se fue limitando el de voto de los inquilinos en las diversas parroquias, entre más o menos 1635 y 1661, con lo que empezaron a tener mayor capacidad de decisión los grupos sociales en los que más se hablaba castellano.

Hasta 1645 había sido vicario de San Cernin el licenciado Miguel de Bidajún que había sido elegido como tal en 1637 por la asamblea de propietarios e inquilinos. Renunció al cargo para ingresar como canónigo de la catedral en 1645. Se presentaron para la vacante cinco candidatos y la asamblea conjunta de dueños e inquilinos para la elección reunió a más de 200 personas. Incluso antes de la votación se planteó el problema lingüístico. Algunos de los asistentes alertaron de que uno de los candidatos, el doctor Miguel Ximenez de Leorín, no sabía vasco y que por lo tanto «no se cansase en hacer oposición, porque era muy necesario e importante habían de tener pastor que entendiese la lengua, respeto de concurrir en ella la mayor parte de jente que no entendía la lengua castellana». Había para esto un precedente. En 1609 se presentó a una vicaría de San Lorenzo el doctor Pérez, catedrático de Salamanca, el cual cuando fue informado de la necesidad de saber la lengua vasca, desistió de presentarse a la oposición.

A pesar de que varios asistentes a la reunión declararon que el tal Leorín no sabía vasco, debió de propalarse la idea de que sí que lo sabía, por lo que muchos de los electores le dieron el voto en la idea de que era euskaldun. Así lo declaró después uno de ellos en el pleito que se siguió: «creyendo que sabía vascuence; de lo contrario no le hubiera dado el voto, por saber que en la parroquia hay muchas personas vascongadas». Fue muy importante el voto del obispo, a favor de Leorín claro, pues varios electores de más peso social votaron «por quien Su Señoría Ilustrísima votare», arrastrando con ello otros votos más. El obispo era el asturiano don Juan Queipo de Llano, que a la vez concentraba los máximos cargos civil y militar del Reino, al ser Virrey y Capitán General de Navarra y Gipuzkoa. Don Miguel Ximenez de Leorín obtuvo una amplia mayoría de votos y fue elegido vicario.

Tanto durante las semanas previas a la elección como después de ella, el candidato y sus partidarios divulgaron por toda Pamplona que éste sabía suficientemente el vasco. El canónigo don Remiro Goñi declaró que «sabe bien y bastantemente la lengoa bascongada, por abersela oydo ablar con otros bascongados». Por su parte el doctor Alzueta, protomédico de la gente de guerra aseguraba «que en el lugar de Morentin, de donde es natural (Ximenez), la mayor parte entienden la lengua bascongada». Interesante, en cualquier caso, esta referencia al carácter euskaldun de Morentin en 1645. Por su parte él era algo más prudente en conversaciones privadas y así, tanto a don Juan de Sala vicario del Hospital General, como a don Juan de Azpilicueta, corista de San Cernin, les aseguró que sabía euskara «pero que no lo podía hablar peritamente, como los naturales, pero que con poco trabajo lo hablaría». Es decir reconocía que no era su lengua materna sino que lo que sabía lo había aprendido.

La verdad es que debía saber poco o nada, pues cuando iba haciendo campaña y diciendo que sabía vasco algunos le preguntaron algunas palabras y no pudo entender-

las. Uno de sus contrincantes pidió que se le examinara de su conocimiento de la lengua vasca, pero su petición no fue atendida y él se negó a ser examinado. Si hubiera tenido algún conocimiento seguramente se hubiera sometido al examen.

Varios parroquianos reclamaron la nulidad del nombramiento. Sus argumentos eran exclusivamente lingüísticos:

«Es indigno e incapaz de poderla obtener, porque no entiende ni abla la lengua Bascongada, la qual es natural desta Ciudad y de la dicha Parroquia, donde la mayor parte de los parroquianos, sus hijos, criados y familia, no sauen confesarse en otra lengua que la de Basquenze, y de ordinario acuden todos a confesarse con su párroco, y por esta razon jamas se ha elejido vicario en la dicha parroquia de San Cernin, ni en ninguna de las otras tres parroquias de la Yglesia mayor, San Nicolas y San Lorenzo, que no sea bascongado, porque, a menos que esto, es imposible que pueda administrar como deue y con seguridad de conciencia los santos sacramentos a sus feligreses...»

26 parroquianos cambiaron su voto entre ellos algunas personas de calidad «porque [Arregui, el que había quedado segundo en la votación] sabe la lengua bascongada para confesar y predicar, que es la esencial en la dicha parroquia, por ser los más bascongados». Por su parte Ximenez aportó un caso que según él debía sentar precedente. Había habido un pleito similar en Lumbier en 1627 a causa del nombramiento del vicario y finalmente había sido adjudicado a un romanizado a condición de tener un vicario vascongado.

Finalmente la sentencia se orientó en el siguiente sentido: se confirmaba a Ximenez en el cargo de vicario «a condición de tener un teniente vascongado como lo an tenido los demas vicarios sus antecesores». Pero éste no sumió el empleo en estas condiciones y volvió a vivir a su anterior residencia de Mendavia; además Juan de Arregui interpuso un recurso ante la Rota de Roma, que finalmente dictó sentencia a su favor, por lo que tomó posesión de su vicaría en 1648.

Arregui falleció en 1661 y se volvió a convocar la plaza. En la reunión de los patronos se decidió «exigir a los aspirantes que poseyeran el idioma vasco, porque había muchos feligreses que no entendían otro». Por lo tanto acordaron «que se pusiese en los dichos edictos que el tal opositor a la dicha vicaria hubiese de entender y ablar la lengua bascongada, por ser tan ymportante en la dicha parroquia». El texto del edicto varió ligeramente esta apreciación pues exigía a los candidatos a la oposición que «aya de sauer la lengua vascongada, por ser precisamente neçesaria». Lo cierto es que se presentaron seis candidatos todos ellos euskaldunes y obtuvo más votos el licenciado Juan de Barandalla de Lacar. Es interesante que no fueron tenidos en cuenta los votos de los inquilinos sino solamente los de los propietarios. Domingo de Ezquiroz, corista de San Cernin, también candidato no aceptó la votación y exigió que se tuvieran en cuenta los votos de los inquilinos; interpuso pleito y lo ganó haciéndose con la vicaría en 1663.

En cuanto a las declaraciones, como va dicho, no pueden ser más encontradas, pero habría que aclarar que socialmente los testimonios a favor del carácter euskaldun de Iruña provienen de los grupos populares, mientras que los que se dan en sentido contrario lo son de los grupos socialmente dominantes.

Si hemos de creer los argumentos invocados por el procurador del aspirante euskaldun Juan de Arregui, la lengua mayoritaria y en muchos casos única de la población popular de Iruña era la vasca:

[...] Iten, que mi parte es bascongado, y en lugar de Villanueva de Aezqoa, de donde es abad, confessa en bascuence a todos sus feligreses, y en esta lengua les predica y administra los demas sacramentos y actos parroquiales, tocantes al cura, como lo dirán los testigos.

Iten, que el dicho doctor don Miguel Ximenez, ni entiende la lengua bascongada, ni la sabe hablar. Y es en tanto grado verdad esto, que yendo informando a algunos parroquianos, de que entendía el bascuence, para que votasen por él, auiedole preguntado algunas palabras en bascuence, confeso que no las entendía, como diran los testigos. Y de que no sabe esta lengua bascongada, es claro, porque auiedose allanado mis partes, por el escrito, fol. 43, a que se examinare en la lengua bascongada, por personas puestas por ambas partes, y que si se hallase que entendia esta lengua, de tal suerte que pudiese confesar a sus feligreses, desistian del pleito y consentian en que se le diese la dicha vicaria, no ha querido aceptar este allanamiento, con que an visto auer reconocido que no saue el bascuence.

Iten, que la lengua bascongada es la natural y materna de esta ciudad de Pamplona y toda su Montaña, y la accidental y adbenediça es la lengua Castellana. Y assí, la mayor parte de sus vezinos y parroquianos de la dicha parroquia de San Cernin y de las otras tres parroquias, como son las de la Iglesia Mayor, San Nicolas y San Lorenzo, que consiste en oficiales, sus mugeres y familias, solamente se confiesan en bascuence, porque no entienden ni ablan perfectamente la Lengua Castellana, ni sauen confesarse en ella. Y todos los dichos oficiales, sus mugeres y familias, y la demas gente hordinaria, se confiesan con el vicario de la dicha parroquia de San Cernin, y lo mismo corre en las otras tres parroquias, como es publico y notorio, y diran los testigos.

Iten, que por esta razón, todos los vicarios que an sido proueidos para las dichas quatro vicarias de esta ciudad, de tiempo inmemorial a esta parte, an sido y son bascongados, de suerte que han entendido y ablado perfectamente la Lengua Bascongada. Y si alguna vez, se a opuesto en alguna de las dichas quatro vicarias, persona que no fuese bascongada, lo an despedido, aunque fuese persona docta. [...]

Iten, que siempre que se a predicado en bascuence, a sido en la dicha parroquia de San Cernin, y a concurido tanta gente, que apenas cauia en la dicha yglesia, porque sola esta lengua es la que entienden con perfeccion; de tal suerte, que muchos de los dichos parroquianos, no rezan las oraciones, ni sauen examinar sus conciencias, ni declararse sino en bascuence, la doctrina cristiana, en la parroquia de San Lorenzo, por don Diego de Artiaga y el lic. Munarriz, siendo vicarios de la dicha parrochial, a donde concurrían un grande numero de parroquianos de las otras tres parroquias, como diran los testigos.

Iten, que por ser tan precisamente necesario el Bascuence, no solamente an sido bascongados todos los vicarios de las dichas quatro parroquias, de tiempo inmemorial a esta parte, sino tambien sus tenientes, que an tenido y tienen, para suplir sus veces y ausencias, porque de ordinario se confiesan con los dicho vicarios y sus tenientes; y son todos vascongados y no sauen confesarse en otra lengua, fuera de algunas personas de mucho auto, que son muy pocas, como lo diran los testigos [...]

El asunto es claro, la «lengua natural» de Iruña es la vasca y la «advenediza» es la castellana; todos hablan normalmente en euskara y aunque muchos entienden algo el castellano no con la perfección necesaria como, por ejemplo, para confesarse. Ahora bien, de esta regla general se exceptúan «algunas personas de mucho auto, que son muy pocas»; es decir, que, como ya hemos visto, los únicos que dominan bien el castellano son los, pocos, que componen las clases dominantes. Con esta situación y confesándose la mayor parte de la población en euskara no tenía sentido, pues, tener un cura que no supiese esta lengua, cosa que además no había sucedido nunca hasta entonces.

Otros testigos, como Juan de Goyeneche, insisten en similares consideraciones, distinguiendo entre los caballeros y tratantes, que hablan castellano y los grupos populares que lo hacen en vasco:

«Le consta, que la mayor parte de la gente que se confiesa en dicha parroquia, es bascongada, porque la gente que habla la lengua castellana, como son los caballeros, los tratantes y otros deste genero, se confiesan donde le tienen devocion. Pero los oficiales, sus mugeres, criados y familia, y labradores, que ay muchos en la parroquia, se confiesan todos en Bascuence. Y aunque entiendan la lengua castellana y la hablen, sin embargo [...] tienen mas satisfacion en su lengua natural, que es la bascongada. . .»

Lo mismo Miguel de Yturbide que califica al euskara como la «lengua matriz [...] de Tafalla hasta los Pirineos»:

«... que la lengua matriz del Reyno, en lo que toca a las Montañas desde la ciudad de Tafalla hasta los Pirineos, y en particular en esta ciudad de Panplona, es la basconica o bascongada, como lo dicen muchos historiadores. Y quando esto no fuera asi, es la oy se platica en toda la gente ordinaria, con mas practica que la lengua castellana; de tal suerte que, en toda la cordillera de los Pirineos y toda la Cuenca de Panplona, y en la misma ciudad, como dicho es, la gente ordinaria no hablan otra lengua. Y si bien saben algunas boces y frases de la lengua castellana, no la saben con tal espedicion que puedan confesar sus culpas, con todas las circunstancias, al parroco o cura [...] que con mas facilidad se persuaden los animos a la composicion y amor fraternal de dichos odios, en la Lengua Basconica, el Ebangelio y sus palabras, como se platica en todas las Montañas y Cuenca de la dicha ciudad de Pamplona».

Sin embargo, los testimonios de los sujetos socialmente más encumbrados y de mayor prestigio van en sentido contrario. Así, la declaración (22 de diciembre de 1645) del célebre historiador Joseph de Morete (Jose de Moret), de la Compañía de Jesús, calculando el número de los que se confiesan en vasco en las iglesias de Pamplona, en un 6,6% del total de confesantes:

«A la septima pregunta, que para tan solamente fue preguntado, dijo que el que depone es natural desta ciudad y de la parroquia de San Cernin. Y así, tiene bastante noticia de que, asi en la dicha parroquia como en las demas, se habla la Lengua Castellana. Y la esperiencia de los ministerios, asi de la enseñanza de la juventud como de las confesiones, se haze en la dicha Lengua Castellana, en tanto grado, que de quince que confiesa, solo uno sera en Bascuence, y los demas en Romance. Y de los mismos que se confiesan en Bascuence, los mas se confiesan, no tanto por necesidad como por mayor gusto suyo, segun a experimentado. Pero sin embargo, ay confesores destinados para confesar en bascuence, para los que bienen de fuera, o si acaso hubiere alguna necesidad en la dicha ciudad. Y en quanto si es necesario que el vicario de San Cernin, sepa y entienda la Lengua Bascongada, lo remite a lo que fuere de justicia. Esto es lo que sabe y puede dezir. En que se afirmo y ratifico y firmo con mi, el receptor. Joseph de Morete. Ante mí, Martin Ybañez e Muruçabal, escribano y receptor».

Obsérvese la jesuítica respuesta a la pregunta de si es necesario o no vicario euskaldun en San Cernin.

Por su parte Juan de Azparren, corista de San Lorenzo, dice:

«Tiene por cierto, que la mayor parte de la gente que ay en esta ciudad, abla la lengua castellana muy cumplidamente, de manera que tiene para si, que de trescientos

tas casas o mas, que ay en la dicha parroquia de San Cernin, mas de las ducientas ochenta son de las que hablan la Lengua Castellana [...] la publicacion de las censuras se hace en romance de orden de S. E. Los padres de la Compañia salen por las calles con los estudiantes y niños, y son enseñados en la Lengua Castellana...»

El Dr. Alzueta, Protomédico de la gente de guerra, es de similar opinión:

«El que declara esta en Pamplona desde que tiene uso de razon, y sienpre a visto que la lengua comun y corriente de toda la ciudad, y en particular en la dicha parroquia de San Cernin, se ha hablado la lengua castellana [...] Ha hallado, que los que hablan el bascuence, es como aderente y por bariar la lengua castellana, como los vecinos de Fuenterrabia, Los Pasajes y la villa de San Sebastian, de la Probinçia de Guipuzcoa, que, hablando de continuo la Lengua Castellana y la Bascongada [...] de ordinario hablan la Lengua Bascongada. Y hablandose aquella en la calle de Las Pellejerías, algun bienhechor fundo una capellania, con obligaçion de confesar a los bascongados...»

Aporta este testigo un par de datos interesantes. Por una parte, el carácter bilingüe de Donostia y su comarca; por otra, nos descubre cual era la zona del burgo de San Cernin de mayor concentración de monolingües vascos: la calle Pellejerías. Según parece la calle Pellejería o Peletería (hoy Joaquín Jarauta) era la más euskaldun del burgo de San Cernin, a pesar de estar habitada por familias importantes y acaudalados mercaderes. Así Jimeno Jurio cita sin fecha dos notas: «La calle de la Pellexeria nombra a un corista de San Cernin que tenga la obligacion de confesar y ayudar a bien morir a todos los del dicho barrio ques donde mas bascuence se suele ablar»; y «Hay un corista diputado para confesar y ayudar a bien morir a todos los de la calle de la Pelejeria, que es donde mas basquençe se abla, aunque todos sauen romance»⁷⁵².

A su vez el canónigo Miguel de Bidaxun, dice:

«No es necesario el Bascuence, porque todos entienden muy bien el romance [...] Hacen cuidado particular, procurando que no se les olvide a los muchachos el bascuence, por ser tan comun y usado el romance. Los parroquianos saben romance bastantemente, y para su salbacion, no necesitan confesarse con bascongados».

Francisco de Eguia, que era vecino simultáneamente de Pamplona y Estella, declaró en un sentido ya visto antes: que los jesuitas, los maestros y los pregoneros imponían la lengua castellana, pero aporta un dato diacrónico de interés, que si bien este presunto conocimiento general del castellano era ahora una realidad, no lo había sido anteriormente en cuyos tiempos pasados, reconoce, el predominio del vasco había sido total:

«No sabe el que depone si sabe o no el vicario de Mendavia la lengua bascongada, pero quando no la entienda ni hable perfectamente, a su entender deste testigo, no es preciso en los tiempos de aora, como lo fue en los pasados. Porque actualmente se habla en esta ciudad la Lengua Castellana, con tanta generalidad, que son raros los que no la hablan ni entienden [...] Y que la Lengua Castellana es la comun que hablan y entienden los padres de la Compañia; los maestros de las escuelas enseñan la Doctrina Cristiana en la Lengua Castellana, y las publicaciones de censuras y amonestaciones de casados, se hacen en la misma lengua. Y los pregones de su Exca. y la Ciudad, que se publican, tambien son en Lengua Castellana; que si no entendiesen todos aquella, era preciso se les esplicase en lengua bascongada...»

⁷⁵² J. M. JIMENO JURIO, Pamplona. El vascuence en San Cernin..., p. 510.

Por supuesto, como era de esperar, los argumentos que exhibió el propio Ximenez contrastan plenamente con los ofrecidos por los feligreses de a pie. Para Ximenez todo el mundo sabía castellano en Pamplona, alegando como una de las razones para ello el dato de que los jesuitas hablaban castellano entre sí y enseñaban en este idioma:

«Porque el lenguaje que ordinaria y comunmente se habla en dicha parroquia, y en toda la ciudad, es el romance castellano, y así entre las mugeres como entre los hombres y la jente común, de manera que todos los ablan y lo entienden. [...] Y el vicario o su teniente an administrado y administran el sacramento de la Eucaristia, asi a enfermos como a sanos, de cualquier calidad y condicion que sean, ablandoles en romance. [...] Y el vicario nunca a predicado en la dicha yglesia parroquial sino en romance, ni a sido necesario ablar en la misma yglesia a los feligreses sino es en el mismo lenguaje. [...] Y los pregones que se hacen en esta ciudad son tambien en romance. [...] Y el lenguaje comun y ordinario que ablan los Padres de la Compañía enseñando publicamente la doctrina christiana por las calles, y los maestros en la escuela, es tambien en romance.»

Hay un testigo tan interesante como parcial que utiliza un argumento peculiar: que todo se escribía tradicionalmente en castellano y que por lo tanto el vascuence no era necesario. El argumento de autoridad y superioridad de lo oficial y escrito sobre lo oral hasta el extremo de invalidar este. Se trata del doctor don Remiro de Goñi, canónigo arcediano de la Tabla de la catedral de Pamplona: «Que ansí en los archivos desta Catedral, como en otras, ha visto escrituras de más de quinientos años, echas en lengoaxe antiguo castellano»; de donde se deduce que «para explicarse los hombres sus conceptos no es necesario el bascuence».

Pero incluso testimonios tan peregrinos y hostiles de los partidarios del castellano aceptaban que casi toda la población sabía hablar vasco, que las gentes ordinarias lo hablaban corrientemente entre sí y que las gentes de distinción solo lo hablaban para relacionarse con sus empleados y criados. Así, trayendo como argumento que toda la enseñanza se hacía en castellano y que no se permitía en las escuelas hablar vasco, asegura Goñi que esta influencia era tal que los niños corrían el riesgo de olvidar el vasco y que no sucedía así porque las familias procuraban que no se les olvidara: «muchas familias de la parroquia de San Cernin hacen cuydado particular, procurando que no se les olbide a los mochachos el bascuence, por ser tan comun y usado el romance». Por lo que hace a los pregones, efectivamente estos se hacían en castellano y cuando alguno no entendía loregonado «era preciso se les explicase en la lengua bascongada». Parece que esta labor de intermediación lingüística la hacía el propioregonero.

De todos los testigos que declararon en el pleito de 1645, al menos 12 de ellos (y sus familias) se identificaron como bascongados, es decir como monolingües; resulta muy interesante porque vienen caracterizados con sus profesiones, lo que nos permite dar un perfil socio-profesional de los «bascongados» pamploneses a la sazón; en concreto dichos testigos y sus adláteres, todos monolingües, fueron: Bartolomé Fernandez, guarnicionero de espadas, más otras cinco personas que vivían con él. Juanes de Maquirriain, labrador y su familia. Pedro de Zaro, abarquero. Juan de Echeberria, nuncio del Regimiento. Guillen de Ussue, zapatero y los diez caseros que vivían en su misma casa. Francisco Olazabal, puñalero, y los otros 5 ó 6 bascongados que vivían con él. Miguel de Irurzun, labrador, que vivía en las casas de la Ciudad en el Vínculo donde declara vivían trece familias de caseros, con más de ochenta personas vascongadas. Miguel de Villaba. Juan de Urroz, carpintero. Sancho de Garayoya y su familia. Juanes

de Yoldi y Miguel de Izipurua, sastre. La mayor parte vivían en la calle Mayor y aunque hay algún labrador, casi todos son artesanos. Así pues, solamente en esta relación aparecen unos 122 bascongados del burgo de San Cernin⁷⁵³.

Por lo demás ¿Cómo evaluar las cuantificaciones imprecisas sobre los hablantes vascos que aparecen en estas declaraciones?: «Muchas personas», «La mayor parte de jente», «ser los más bascongados»,... Esto en San Cernin que era probablemente el burgo más castellanizado de Pamplona. Probablemente, para 1645, se podría cuantificar en torno al 75% de la población de toda Iruña como vascohablante y no menos del 50% como monolingüe.

También en Iruña, como en Bilbao y Donostia, tenemos constancia de que, dada la composición lingüística de su población, los sermones se daban en ambas lenguas. Dice el jesuita Jose Malaxechevarria, al respecto:

«Adviértase que en aquellos tiempos [1589] y aun dos siglos después, el uso del vascuence era muy general en Pamplona. En esa lengua predicábase en la iglesia de la Anunciada no solo en Cuaresma y Adviento pero aun, en las fiestas y Domingos»⁷⁵⁴.

Así, en 1604 el Ayuntamiento de Iruña nombró predicador en lengua vasca atendiendo a las siguientes consideraciones:

«Los Rexidores [...] dixeron que considerando que el lenguaje primero y natural de la dicha ciudad [de Iruña] y sus montañas de donde por la mayor heran los moços y moças de serbicio hera el vascuence y que assi como otros muchos vecinos y habitantes no sabían ni entendían otra lengua que el dicho vascuence y hera a su noticia por Relación de los señores vicarios de las parroquias como de otros religiosos y clérigos que en las confesiones que los tales habian se echaba de ver la falta que abia en no aber predicador que en su propia lengua les predicasen la forma i orden que debian tener en el confesarse i creer i obrar las cosas de la fee catholica y del serbicio de dios nuestro señor como fieles y verdaderos cristianos que acudiendo a su remedio como a cosa tan importante y necesaria a la salbación de las almas acordaban y acordaron que de aqui adelante a perpetuo assi como ai predicador ordinario en el lenguaje castellano para los sermones de la Cuaresma, haya tambien en vascuence y se nombre en cada un año por el dicho regimiento un religioso o Sacerdote qual conbenga para semejante ministerio el qual todos los domingos y las demas que hubiere en la quaresma predique en la dicha lengua bascongada desde la una tarde asta las dos en la parroquia e iglesia de san cernin o en otra que al dicho regimiento paresciere la doctrina cristiana abierta y declaradamente y la materia de penitencia y las demás cosas que a un cristiano le son obligación el saberlas para salbar su alma y dando principio a tan santa obra para este presente año nombraran por tal predicador al Reverendo fray Esteban de beriaín de la orden de predicadores y por limosna señalaron cient reales sobre los propios de la ciudad y de ello mandaron hacer auto y la firmaron. Sesión de sabado 15 de mayo de mil seiscientos y quatro años»⁷⁵⁵.

⁷⁵³ J. M. JIMENO JURIO, Pamplona. El vascuence en San Cernin..., p. 512.

⁷⁵⁴ J. MALAXECHEVARRIA, *La Compañía de Jesús por la instrucción...*, p. 229.

⁷⁵⁵ AMP, Propios, Legajo I°. Cuentas del Tesorero. «Predicador en vascuence». A. IRIGARAY, Documentos para la geografía lingüística..., pp. 601-626. A. APAT-ECHEBARNE, *Una geografía diacrónica del Euskara...*, pp. 77-79.

De este acuerdo se deducen algunas cosas, la mayor parte ya sabidas. La primera es que los criados y criadas que servían en la ciudad provenían sobre todo del norte de Navarra y por lo tanto eran monolingües en vasco; pero no eran los únicos, sino que abundaban entre vecinos y habitantes. Lo segundo es que aunque debería haber quién les predicara en su lengua, en ese momento no había nadie que lo hiciera, lo que nos dice bastante de los incumplimientos que se daban en esta materia. Lo tercero es que los móviles por los que se movían los corporativos no eran de índole cultural o política sino exclusivamente religiosa, como no podía ser menos por aquellos años. Una vez instituido el predicador vascongado este año «a perpetuo», la corporación siguió en la misma línea los años siguientes y así se recoge en un acuerdo de los regidores de 1613 del siguiente tenor:

«Viendo por experiencia el fruto que hacen los sermones que se predicán en bascuence los domingos y fiestas de la quaresma, y cuan importante es esto por las muchas personas que en la dicha Ciudad hay de ordinario que no saben ni entienden otra lengua...»⁷⁵⁶

Por lo cual nombraron predicador al abad de Subiza, don Pedro de Amatriain.

En otro proceso de 1632, el vicario de Galar, licenciado Galar fue acusado de ir a la parroquia de San Saturnino de Pamplona a predicar sermones en vasco careciendo de licencia. El problema no era el idioma en el que se dieron los sermones sino el intrusismo que practicaba. En cualquier caso es un dato más de que en esta parroquia los sermones se daban en vasco⁷⁵⁷.

En 1660 se celebró en esta ciudad una Misión extraordinaria del 11 al 25 de enero. En la relación oficial se leen datos como éste: «El domingo a la tarde [...] hubo plática en vascuence, a que acudió innumerable gente, por ser mucha la vascongada que hay en esta tierra y entenderla casi todos»⁷⁵⁸. El dato, tal como se escribe es interesantísimo, porque distingue entre los «vascongados» es decir, los monolingües y los que la entienden, es decir, los bilingües. Pues bien, parece ser que «casi todos» entendían la lengua vasca y muchos era la única que entendían.

Siguiendo dentro del ámbito eclesiástico, pero cambiando de aspecto, en 1665 se produjo un conflicto en la parroquia de San Cernin de Iruña que nos ofrece interesantes datos lingüísticos. La Junta de Fábrica (Obrería) de la parroquia se reunió para nombrar cargos para el bienio 1666-67, entre ellos el recolector de limosna para las ánimas. Tradicionalmente el cargo podía recaer en cualquier feligrés que no lo hubiese desempeñado con anterioridad. La Junta nombró a Josef de Salcedo Calzada, natural de Burgos, maestro platero, habitante del barrio de la Tecendería. El cargo era muy pesado pues había que realizar la cuestación durante todas las misas que se celebraban en la parroquia y Salcedo intentó evitar ser nombrado. Alegó que no sabía euskara y que como casi todos los asistentes a las misas de San Cernin eran vascongados él no podría hacerse entender. El Vicario aceptó este razonamiento y ordenó a la Obrería que nombrasen a otro para este menester. Los Obreros de la iglesia solicitaron el pase de la causa al Tribunal Real, por lo que el pleito quedó pendiente en el tribunal eclesiástico, pero una vez pasado a la

⁷⁵⁶ J. M. JIMENO JURIO, Pamplona. El vascuence en San Cernin... p. 508.

⁷⁵⁷ ACP, Beneficiales sentenciados, Treviño, 1632, fajo 1°. J. M. SATRUSTEGUI, Contribución al fondo de textos antiguos... p. 228.

⁷⁵⁸ Blas FAGOAGA, Datos para la geografía histórica del euskera en Navarra, *Euskera*, Bilbao, 1962, pp. 205-213.

jurisdicción real tampoco en este Tribunal se dictó sentencia. La Obrería recurrió al Real Consejo alegando que Salcedo se negaba a desempeñar la labor petitoria por no saber la lengua vasca «y para esto no se necesita saberla». El Real Consejo dictaminó que Salcedo debía desempeñar su puesto, pero este no cumplió la orden, por lo que fue detenido y llevado a la cárcel. Salió con la promesa de hacer la cuestación por las ánimas y así lo hizo inicialmente pero a lo 20 días abandonó su labor.

Sentó mal el nombramiento a Salcedo y acudió al Vicario General, pidiendo lo exonerara del cargo, alegando para ello varias causas excusantes. Decía en su solicitud:

«... el suplicante se halla con obligación de mujer y suegra y le es forzoso asistir en su oficio de platero, por ser solo [...] ni entiende la lengua vascongada y es de mucho embarazo la dicha demanda, porque ha de andar pidiendo todos los días en la iglesia y en todas las misas con que es imposible cumplir con el cargo...»⁷⁵⁹.

El Vicario General y Provisor, D. Roque Andrés Santos de San Pedro, desentendiéndose de las otras razones, mandó que declarase bajo juramento si sabía o no la lengua vascongada. En consecuencia prestó Salcedo declaración bajo juramento:

«... dixo que, como hace relación por la petición presentada, no sabe la lengua vascongada ni la entiende, menos algunas palabras que las pronuncia con mucha dificultad, por ser el declarante natural de la ciudad de Burgos en Castilla la Vieja, donde no se habla dicha lengua, por cuya causa la ignora, y no la sabe...».

A consecuencia de esta declaración, el Vicario General proveyó lo siguiente a I de enero de 1666:

«Habiendo visto la petición presentada por Josef de Salcedo [...] juntamente con la declaración hecha con juramento por nuestro mandato, y constar de ella ignorar la lengua vascongada y ser necesario saberla, para que pueda pedir la limosna de las ánimas [...] por haber muchas personas así vecinos de esta ciudad como de fuera de ella y casi todas las que concurren a oír las misas en la parroquial de San Cernin son vascongados, y que no podrán entender pidiendo el suplicante para dichas ánimas [...], si pide para ellas o para otro Santo [...] por ser la devoción tan grande que los vecinos de dicha ciudad tienen con ellas, acuden con mucha limosna y no entendiendo la lengua vascongada se retirarán en darla, por no entender si pide para dichas ánimas o otro Santo, como va dicho, por cuyas causas y razones, mandamos se notifique a los obreros mayor y menores que dentro de tres días [...] nombren otra persona que sepa la lengua vascongada y lleve el plato de las ánimas [...] o dentro de dicho término, si tuvieren que decir o alegar, comparezcan ante Nos, que se les oirá y guardará justicia.»

Recordemos que en esta época llaman «vascongados» a los que son monolingües, a los que no usan ni saben otra lengua. Así lo entiende también el Vicario General que añade: «no podrán entender si pide para las ánimas o otro Santo». Esto no quita el que haya exageración en la conclusión del Vicario General: es necesario saber vascuence para pedir limosna. Nombrado Salcedo para un bienio, en una feligresía relativamente pequeña y estable, ordinariamente no necesitaría decir nada para pedir, al ser conocido por los feligreses. En todo caso, no le costaría mucho añadir a las palabras que dice sabía dos más: «Purgatorioko animendako». Y aun pidiendo en castellano: «para las ánimas del Purga-

⁷⁵⁹ Idem.

torio» le entenderían los vascongados de San Cernin por la coincidencia lexical de ambas frases. En este sentido tenía razón la Obrería para no aceptar esta causa excusante. En cualquier caso, lo que ahora nos interesa es que la mayor parte de los que asistían a los oficios religiosos de la iglesia de San Cernin en 1665 no sabían una palabra de castellano.

En 1676 fue nombrado capellán de agonizantes del Hospital Juan de Balduz, el cual fue rechazado por no saber «la lengua bascongada, siendo tan precisa y necesaria, pues la mayor parte de los enfermos son vascongados, y se hallan todos con notable desconsuelo». El mismo reconoció no entender la lengua vascongada y en la sentencia se estableció que los futuros nombramientos habían de hacerse «en persona que entienda la lengua bascongada, por ser necesario y conforme a la obligacion de semejante asistencia de ayudar a bien morir en el dicho Ospital, donde muchos que mueren no entienden romanze»⁷⁶⁰.

Ya a finales del siglo XVIII, en 1784, el viajero Jacques Faguet de Baure pasó por Iruñea y refiriéndose a la situación lingüística, dice:

«On parle espagnol et basque à Pampelune, les gens du peuple se servent indifféremment des deux langues : la ville a elle-même deux noms. Dans l'idiome basque elle se nomme Irouna, bonne ville et en espagnol Papelouna »⁷⁶¹.

El testimonio de Faguet es interesante pues se trata de un bearnés que presuntamente debía conocer bien la realidad lingüística de Iparralde y habría que suponerle bien informado en general sobre el tema. La situación que nos presenta es de perfecto bilingüismo dentro de las clases populares, la mayor parte de la población. Implícitamente indica que las clases superiores no lo eran, es decir, que hablaban sólo castellano, tal vez hablando también latín y/o francés, pero desconociendo el vasco. En cualquier caso, así como hemos visto decenas de testimonios que nos hablan de una ciudad de Iruñea masivamente vascohablante para el siglo XVII, los testimonios empiezan a rarear a lo largo del XVIII y cuando se producen insisten en el hecho de que es la población rural y popular, criados acogidos al Hospital, etc. la que sigue siendo euskaldun mientras que el resto se va progresivamente castellanizando. No obstante, según parece esta situación de bilingüismo masivo de las clases populares de la ciudad de Iruñea se mantuvo hasta los albores del siglo XIX.

Por lo que hace a la evolución de Lizarra, a comienzos del siglo XVII la presencia de monolingües es muy abundante y la de bilingües aún más, pero con una falta endémica de curas euskaldunes capaces de atenderles espiritualmente. Eso sí los «bascongados» son siempre miembros de las clases más desfavorecidas. Así, Fray Juan de Ilzarbe del convento franciscano de Estella en 1617, declara que «hauia muchos bascongados habitantes, criados y criadas» que acudía a confesarse a su convento porque ninguno de los vicarios de la Ciudad sabía vascuence⁷⁶². Por su parte, Fray Pedro de Pinedo, franciscano residente en el convento de su orden en Estella, decía en 1622 que «ay muchos bascongados, pastores, criados y criadas que ni entienden ni ablan el romance»⁷⁶³. El maestro de escuela Pedro de Arraiza y Lizasoain, que ejerció en la

⁷⁶⁰ ADP, c/1278, n° 2, ff. 2-30. J. M. JIMENO JURIO, Pamplona. El vascuence en San Cernin..., p. 509.

⁷⁶¹ Jacques FAGUET DE BAURE, *Un voyageur béarnais en Navarre à la fin du XVIIIe siècle*, [ed. de Christian DESPLAT y Adrian BLAZQUEZ], Tarbes: CAIRN, 1997 [Edición crítica sobre extractos de « Souvenirs de voyage en France et en Espagne fait par M. Jacques Faget de Baure, en 1784 »].

⁷⁶² ADP, c/689, n° 8, ff. 94 y 97. J. M. JIMENO JURIO, Causas del retroceso del euskera... p. 473.

⁷⁶³ ADP, c/689, n° 8, f. 95v. J. M. JIMENO JURIO, Causas del retroceso..., p. 143.

parroquia de San Miguel de Lizarra, decía en 1627 que «había muchos montañeses en la Ciudad habitantes, así de Burunda como de Amescoa y otras partes, que no sabían ni hablaban la lengua castellana»⁷⁶⁴. Es decir que la mayor parte de los monolingües de Lizarra de esta época eran procedentes de otras zonas euskaldunes, pero que eran bastantes y si se desenvolvían bien era porque los originarios de la ciudad eran bilingües. La mayor parte serían oficiales y criados/as. En cuanto al dominico fray Francisco de Leoz y Aznar, conventual en Estella declaró que «muchos bascongados que biuían en la Ciudad acudían a los conbentos a buscar confesores bascongados; a este testigo le acudían muchos pero, por no entender la dicha lengua, no los confesaba y se confesaban con otros frailes bascongados que hauia en el mismo conbento»⁷⁶⁵.

Hay otro testimonio de este mismo año 1627 que resulta muy clarificador de la situación lingüística de Lizarra; se trata de un sacerdote castellanohablante, Salvador de Lubian, natural de Cáseda, aspirante a la vicaría de Lumbier y que en el pleito que se organizó para intentar desposeerle de su puesto aseguraba que «en Estella ay muchisimos bascongados en todas las parrochias y, siendo asi, los curas no sauen hablar bascuenze por la mayor parte». Es decir, que por una parte, él pretendía justificar su candidatura por comparación a lo que sucedía en Estella y por otra nos descubre cual era esta situación: los muchos monolingües tenían que acudir a los conventos de frailes para confesarse porque los responsables de las parroquias de la ciudad no les atendían en su lengua⁷⁶⁶.

Para comienzos del siglo XVIII la situación había cambiado. La ciudad estaba más castellanizada y aunque seguía habiendo sujetos bilingües en buena medida eran provenientes de otras zonas euskaldunes. Tenemos algunos testimonios de un pleito de 1723 aunque hay que tener en cuenta que eran parciales e interesados. En 1723 Jose de Arroniz y Oteiza, clérigo natural de Estella y que no sabía vasco fue nombrado vicario de Eraul que era parroquia bascongada y en el pleito declaró refiriéndose a Estella que «ninguno natural suio sabe por nazimiento la lengua bazcongada, a menos que por accidente la aprenda en otra parte». Por su parte, el escribano Francisco B. de Echauz afirmaba que el castellano «es la lengua primitiva de la Ciudad de Estella, pues en ella no se abla basquenze, que no sea por algun Montañes que va a vivir o transita»⁷⁶⁷. Es de notar el desprecio con el que se expresan éstos para con una lengua que se considera propia de gentes de baja condición, como si la sola presunción que se conocía rebajase socialmente. Por otra parte afirmar que la castellana era la lengua primitiva porque en ese momento no se hablaba vasco es manifestamente incorrecto y tendencioso.

Tafalla se situó durante los siglos XVII y XVIII en la frontera lingüística entre el castellano y el euskara. Su situación al respecto fue, por lo tanto, peculiar e incluso permitió que se produjera una polémica entre estudiosos del tema: Tafalla ¿era o no vascófona en el tránsito de los siglos XVII al XVIII?

En 1976 el capuchino fray Crispín de Riezu, publicó un artículo titulado: «Tafalla era vascófona a fines del siglo XVII»⁷⁶⁸. En él recuerda como en 1863 el mapa de Bonaparte situaba el límite meridional de los pueblos vascófonos en la zona de Valdorba,

⁷⁶⁴ ADP, c/ 689, n° 8, f. 79. J. M. JIMENO JURIO, *Causas del retroceso...*, p. 143.

⁷⁶⁵ J. M. JIMENO JURIO, *Causas del retroceso...*, p. 473. No indica ni el año ni la referencia, pero sospecho que pertenece al mismo documento y años que los dos precedentes.

⁷⁶⁶ ADP, c/689, n° 8, ff. 24 y 28. José M^a JIMENO JURIO, *Causas del retroceso...*, p. 474

⁷⁶⁷ ADP, c/ 1.768, n° 9, ff. 36, 44, 50 y 58. José M^a JIMENO JURIO, *Causas del retroceso...*, p. 474.

⁷⁶⁸ *FLV*, n° 24, 1976, pp. 363-365.

concretamente en Orisoain y Garinoain, pero cómo esta línea hacia 1693 había que situarla al sur de Tafalla. Se basaba en el testimonio de Arezzo. El padre fray Bernardino de Arezzo fue el General de la Orden capuchina desde 1691 hasta 1698, periodo en el que desempeñó una intensa labor visitadora. En concreto la visita que realizó a los conventos de España se inició cuando desembarcó en Alicante proveniente de Génova el 1 de marzo de 1692. Le acompañaba en este viaje en calidad de secretario y cronista el padre Felipe de Florencia [Philippus de Firenze], que fue el que se encargó de recoger los datos del periplo y convertirlos en relato que luego fueron publicados en cuatro volúmenes con el título de: *Itinera Generalis Bernardini de Arezzo (1691-1698)*⁷⁶⁹; en esta visita se inspeccionaron entre otros conventos navarros y guipuzcoanos, el de Tafalla. La comitiva llegó a la Ciudad el 15 de enero de 1693 y el cronista anotó lo siguiente:

«Da Tafalla in qua comincia il linguagio Biscaglino che é difficile da intendersi per essere diverso dallo Spagnolo, in modo que tra di loro né meno s'intendono, non essendovi semiglianza di vocabli tra questi due idiomi. Vantano però i biscaglino che la loro sia la vera lingua sapagnola antica, per no essere stata corrotta nè da' Romani nè da' Mori, il quali già mai s'impadronirono di questi luoghi; e perciò dicono que il loro siasi conservato nella sua purità il vero linguaggio Spagnolo».

Que Riezu traduce como:

«En Tafalla comienza la lengua vizcaina, que es difícil de entenderse por ser distinta de la española, de modo que ni aún entre ellos se entiende, no habiendo semejanza de palabras entre estos dos idiomas. Sin embargo los vizcainos se glorian de que la suya sea la verdadera lengua española antigua por no haber sido corrompida ni por los romanos ni por los moros, los cuales nunca se adueñaron de estas tierras; y por eso afirman que ellos son los que conservan en su pureza la verdadera lengua española.»

Está claro que aunque Felipe de Florencia permaneció muy poco tiempo en Euskal Herria se informó sobre su lengua, pues estaba al tanto de la polémica que los intelectuales de la época mantenían sobre el ser o no el euskara la antigua lengua extendida por toda la península ibérica. Sus continuas referencias al vasco dejan constancia de que era curioso y de que el tema le interesaba.

A Riezu le respondió Ángel Irigaray en un artículo en la misma revista⁷⁷⁰ aclarándole que lo que para Riezu era un descubrimiento había sido publicado ya en anteriores ocasiones⁷⁷¹.

Terció en este asunto Francisco J. Oroz Arizcuren, con otro artículo de idéntico título pero con signos de interrogación⁷⁷². La duda provenía de la posible distinta inter-

⁷⁶⁹ Reeditada por Mariano de Alatri, Roma: «Institutum Historicum» O.F.M. Cap., 1973.

⁷⁷⁰ Ángel IRIGARAY, Tafalla era vascofona..., *FLV*, n° 25, 1977, pp. 115-116.

⁷⁷¹ A. APAT-ECHEBARNE, *Geografía diacrónica del euskara...*, pp. 84-85. A. IRIGARAY, Nuevos testimonios de la lengua..., p. 336.

Pero el verdadero descubridor del documento había sido el fraile Anselmo de Legarda a comunicación del P. Elías de Labiano, ambos capuchinos. Legarda lo publicó en *Boletín de Amigos del País*, 1958, cuaderno 1º, p. 36. De aquí se copió para reproducirlo en: *Geografía histórica de la lengua vasca*, San Sebastián: Auñamendi, 1960, tomo I.

⁷⁷² Francisco J. OROZ ARIZCUREN, ¿Tafalla era vascofona a fines del siglo XVII?, *FLV*, n° 26, 1977, pp. 315-328. Oroz cita la edición del Itinerario así: Philippus da FIRENZE, *Itinera ministri generalis Bernardini ab Arezzo (1691-1698)*, I: *Per Hispaniam*, ed. M. D'Alatri, Roma, 1973; II: *Per Galliam*, ed. M. D'Alatri, Roma, 1968.

pretación que podía darse al texto italiano de Philippus de Firenze. La clave está en como se traduzca la frase inicial: «Da Tafalla in qua comincia il linguaggio biscaglino». De hecho Irigaray había dado otra distinta: «de Tafalla en la qual comienza el lenguaje vizcaino» y que Oroz propone de la siguiente manera: «La ciudad de Tafalla, en la que comienza la lengua vizcaina». Tras muchas disquisiciones lingüísticas sobre si la frase permitía incluir o no a Tafalla en la zona vascófona, es decir si habría que interpretarlo como «a partir de Tafalla» o «desde Tafalla inclusive». Sin completa seguridad, pues la frase no permite aseveraciones categóricas, Oroz parece inclinarse más bien por la primera opción, es decir que la zona de habla vasca netamente empezaría algo más al norte de Tafalla, si bien esto no implicase que hubiera vascohablantes en la ciudad. Hay que tener en cuenta que de Firenze tan solo pasó una noche allí y tampoco parece que tuvo tiempo para poder constatar en la calle la fortaleza o debilidad de la lengua vasca en la ciudad. Por otra parte Oroz recuerda que un reparto entre poblaciones vascongadas y romanizadas de Navarra de 1587⁷⁷³ Tafalla ya no figuraba como vascongada, aunque no hay que olvidar que estos repartos correspondían a ciertos intereses y que sólo consideraban como bascongados aquellos pueblos en los que la mayor parte de la población era monolingüe, pero dejaban de considerarlos como tales cuando eran bilingües.

Por otra parte acabamos de ver el testimonio algo anterior de 1645 en el que de forma más clara se indica que la zona vascófona es desde Tafalla hacia el norte, lo que no deja duda de ser «inclusive». Es verdad también que estos testimonios pueden ser subjetivos por lo intereses encontrados que se defendían.

Pero hay más, en una época mucho más tardía, un siglo más tarde, en 1795, hay constancia de que en Tafalla se seguía enseñando la doctrina cristiana a los niños (seguramente no a todos los niños) en euskara. En 1795 el párroco de Santa María de Tafalla extendió un certificado de buena conducta a un sacerdote de Iparralde que, como otros cientos, refractario a la constitución civil del clero revolucionaria, se refugió en Hegoalde hasta que pasara la persecución religiosa que se había desatado en el norte. Este clérigo era natural de Hazparren y antes de trasladarse a Tafalla había residido durante diez meses en Sunbilla y Legasa. Don Juan Burusain como otros muchos sacerdotes que se encontraban en su situación hicieron lo que pudieron para sacar algunos magros emolumentos con los que mantenerse: confesar, predicar o enseñar la doctrina, sustituyendo a los curas oficiales de los pueblos. Algunos de ellos, pocos, podían desempeñar estas labores en castellano, pero la mayor parte lo hacían en euskara. Tal era el caso. En concreto en el certificado se indica que el licenciado Juan Angel de Inchauspe, cura de Santa María encargó entre otras cosas a su colega que enseñara la doctrina y preparara para la primera comunión a «algunos chicos» en vasco. En primer lugar esto indica que había «algunos» muchachos que necesitaban ser instruidos en esta lengua, presumiblemente por ser monolingües en ella. Queda claro que no era el caso de todos los muchachos sino de algunos, pero también queda claro que para esta fecha había en Tafalla una bolsa de vascohablantes lo suficientemente importante como para dedicar a un sacerdote a instruirlos. Podría deducirse que tampoco había en Tafalla a la sazón muchos clérigos capacitados para hacer esta labor en este idioma y que la llegada de un sacerdote vascohablante del norte era bienvenida y aprovechada. Ahora bien, también es posible que se le encargase esta

⁷⁷³ Publicado en *Geografía histórica...*, pp. 126-137.

labor para poder tenerle ocupado aunque hubiese otros sacerdotes capacitados para hacer este trabajo. Por cierto, ¿en que idioma se comunicarían don Juan y don Juan Angel? El certificado dice así:

«Certifico el Cura propio infrs.^{to} de la Parroquial de Santa María de la Ciudad de tafalla; que en el largo tiempo q. ha residido en ella D.ⁿ Juan Burusain Presv.^o frances del obispado de Bayona, he ttenido con el mucho trato, y comunicación continua y por ello he notado en el una conducta mui arreglada en todo y conforme a su carácter, sin que haia visto ni oido cosa reprehensible de él, empleandose tam.^{en} en catequizar algunos chicos del idioma bascongado, p.^{ra} prepararlos a la primera comunión à satisfacción mía, y coadiubandome al mismo tiempo en cantar las misas populares cuando yo no podía hacerlo impedido de otras ocupaciones del oficio. Y p.^a q. conste p.^a los efectos q. combengan le di el presente en tafalla en 3 de Noviembre de 1795. Liz.^{do} d.ⁿ Juan Angel de Ynchauspe.»⁷⁷⁴

Con todo esto, habría que concluir que Tafalla se ubicaba en el límite de la zona de habla vasca, que apenas se movería a lo largo de todos estos siglos, hasta los inicios del siglo XIX. ¿Era o no vascófona Tafalla durante estos tiempos? Como siempre dependerá del criterio utilizado. Si entendemos como vascófona o «bascongada» la población en la que casi toda la población habla solamente vasco, Tafalla desde mediados del siglo XVII no podría entrar en esta categoría, pero si entendemos como tal la población en la que las clases populares saben hablar vasco, unos exclusivamente y otros compartiéndolo con el castellano, en donde además buena parte de las clases dominantes solo hablan castellano, entonces Tafalla fue euskaldun hasta las primeras décadas del siglo XIX.

Philippus da Firenze se refirió además, de forma más genérica a las tres Provincias Vascongadas, con unas consideraciones que merecen ser citadas:

«[Donostia] ha l'onore d'esser capo della provincia di Guipúscoa, si come la città di Vittoria è la capitale d'un'altra piccola provincia, deta í Alava e Bilbao, di quella di Biscaglia: se bene tutti questi pasí confondono sotto il nome di Biscaglino e sono parte della Cantabria, ed usano tutti il medesimo linguaggio biscaglino, qual s'intende solamente tra di loro, per esser totalmente diverso dallo spagnolo e da ogn'altra nazione del mondo» [...]

«Il popoli di queste tre province usano un linguaggio propio e particolare, che niente s'intende da'Castigliani, e si pregiano che questo sia l'antico idioma spagnolo, conservatosi nella sua purità tra que' monti alpestri senza che sia stato corrotto né da'Romani né da'Mori, i quali non vi poterono in tempo alcuno intrare. E sí come costoro sono simili tra di loro nel linguaggio, così non sono dissimili nella durezza di testa, ma sopra tutto convengono in una straordinaria divozione verso il serafico padre S. Francesco».⁷⁷⁵

Refiriendose a Iparralde o como él indica el: «tratto di paese, che è da Andaia sino Baiona inclusive, che hora è soggetto alla corona di Francia», dice:

«Il linguaggio che si usa nel suddetto spazio, fino a Baiona, addimandasi parlar basco, che credo sia il medesimo, o poco differente, dal biscaglino. Ma, per esser questi popoli, si può dire, in mezzo tra la Spagna e la Francia, vi sono moltissimi

⁷⁷⁴ AGN, Nacionalizaciones, L. 5, c.7. Citado en Josemari ESPARZA ZABALEGI, *Historia de Tafalla*, Tafalla: Altafaylla: 2001, 2 vols., I, pp. 467-468.

⁷⁷⁵ Ph. da FIRENZE, *Itinera...*, I, p. 368 y I, p. 390.

che, per rispetto del traffico, intendono e parlano l'uno e l'altro idioma, cioè il francese e lo spagnolo»⁷⁷⁶.

Por lo que hace a Baiona asegura que:

«Benché in Bayona si parli universalmente linguaggio francese, tuttavolta intendono e parlano molti anche il basco, già che questo paese comincia da Bayona fino Fonterabia, e di là s'avanza verso l'oriente lungo i Pirinei»⁷⁷⁷.

Es decir que con respecto a las tres Provincias considera generalizado el uso del euskara, sin marcar ninguna salvedad ni diferencia entre las tres («tutti»). Por lo que hace al país que va desde Hendaia hasta Baiona, ambas inclusive y que se adentra hasta el Pirineo habla también de forma general el «basco», que se diferencia en muy poco del «biscaglino» o que es el mismo idioma. Además constata que son muchos los que al menos entienden e incluso hablan tanto el francés como el castellano, todo ello debido al tráfico comercial y económico en general. Habría que aclarar aquí que sin duda los visitantes debieron seguir la ruta principal desde Hendaia a Baiona, jalonada de poblaciones pesqueras y comerciales, con burgos medianos, pero que no se adentraron por las zonas rurales del País en donde el conocimiento del francés y el castellano debía ser entre las clases populares nulo. Por último con respecto a Baiona constata que todo el mundo habla francés, pero «molti anche il basco», sin la menor referencia al gascón. No cabe duda de que Baiona constituía por aquel entonces el límite norte del euskara y que la ciudad era bilingüe, especialmente entre sus capas populares. Firenze pasó por Baiona a mediados de febrero de 1693.

Las referencias lingüísticas con respecto a Baiona son contradictorias. A comienzos del siglo XVII, en 1613 para ser exactos, Pierre de Lancre aseguraba que se hablaba vasco por «la plus part des Bayonnois» y su testimonio lejos de ser favorable habría que considerarlo más bien como hostil al País⁷⁷⁸. Ya hemos visto el testimonio de madame d'Aulnoy en 1679 por el que las mujeres de Baiona hablaban comúnmente vasco entre sí. Sin embargo Garat en una Memoria de 18 de enero de 1789 enviada a Necker, dice: «les électeurs basques, la plupart des laboureurs qui ne savent pas le français, ne pourraient pas se concerter avec les Bayonnais qui ne savent pas le basque»⁷⁷⁹. ¿En un siglo había desaparecido el euskara en Baiona? Desde luego el pasaje se refiere a los «electores» es decir a gentes que en Laburdi eran campesinos, pero que en Baiona mayoritariamente eran comerciantes, tenderos, propietarios... y que serían precisamente los que hablaban en francés. Probablemente los componentes del «menu peuple» bayonés seguirían hablando en alguna proporción el euskara.

Esta apreciación de Garat se ve reforzada por otro hecho coetáneo; el ya citado de las dificultades que tuvieron para entenderse los representantes de la Milicia Nacional

⁷⁷⁶ Ph. da FIRENZE, *Itinera*, I, p. 373.

⁷⁷⁷ Ph. da FIRENZE, *Itinera*, II, p. 6.

⁷⁷⁸ Pierre de LANCRE, *Tableau de l'inconstance des mauvais anges et demons. Ou il est amplement traité des Sorciers, et de la Sorcellerie. Livre tres-utile et necessaire non seulement aux Iuges, mais à tous ceux qui vivent sous les loix Chrestiennes*, Paris: Jean Berjon, 1613 [ed. Paris: Aubier, 1982], p. 29.

⁷⁷⁹ A. BRUN, *Recherches historiques sur l'introduction du français...*, pp. 145-148. En: Maurice DUS-SARP, *Le Labourd à la fin du XVIIIe siècle d'après les Archives du Contrôle général*, BSSLAB, 1917, pp. 61-82 y 1919, pp. 21-64 y 130-144 (p. 143).

de Laburdi y Baiona en 1790, porque los primeros sólo hablaban vasco y entre los segundos la mayoría sólo sabía francés.

Por lo que hace a Vitoria, son muy citadas y conocidas las apreciaciones de dos viajeros italianos de mediados del siglo XVI. Andrea Navagiero, pasó varios días en Alava en mayo de 1528 proveniente de Burgos y camino de Francia. Su referencia a la lengua vasca es muy lacónica, pero sustanciosa:

«Parlano in Vittoria Castigliano, ma intendeno ancho Basuenze, & delle uille il più parla Biscaino». [«En Vittoria se habla castellano, pero entienden el vascuence, y en los más de los pueblos se habla vizcaino»]⁷⁸⁰.

Por su parte, Giovanni Battista Venturino, formaba parte del grupo de embajadores papales que partieron en 1571 para las cortes de España y Portugal a fin de intentar una liga contra el Gran Turco. Pasó por Vitoria en 1572 y nos dejó un testimonio de cual era la situación lingüística de la ciudad en ese momento:

«et si vede che le persone plebee in essa parlano Biscaino ò Bascongado como dicono, che é difficiliss^a lingua d'apprendere, se bene li nobili parlano chiaramente Castigliano.» [«Se advierte en ella [en Vitoria] que las personas del pueblo hablan Vizcaino o Vascongado, como ellos lo llaman, lengua muy difícil de aprender, si bien los nobles hablan castellano con toda claridad»]⁷⁸¹.

Está claro que incluso para el siglo XVI Gasteiz era una ciudad en parte castellanizada, sobre todo su clase dirigente, mientras que el pueblo seguía manteniendo la lengua vasca. Parece que esta situación se mantuvo estable a lo largo del siglo XVII y parte del XVIII, manteniéndose un cupo bastante notable de vascófonos procedentes, sobre todo, de las aldeas circunvecinas que serían plenamente euskaldunes. Sin embargo, para finales del siglo XVIII e inicios del XIX la ciudad aparece ya casi completamente castellanizada.

Wilhelm von Humboldt tuvo su primer contacto con Vasconia en un viaje realizado en 1799. Redactó 31 cuartillas con sus impresiones y descripciones conservadas en la Biblioteca Real de Berlín. Sin embargo más tarde se perdieron las cuartillas 23 a 26 que eran las referentes a Bergara. El título que recibía este manuscrito era: «Reiseskizzen aus Biscaya» versionado como «Vascónica» o «Cantábrica». Se publicó en alemán en 1843 y posteriormente lo tradujeron y publicaron Miguel de Unamuno y otros autores. Sin embargo el párrafo referido a la lengua vasca que cita Santoyo, no aparece en la traducción de Unamuno; dice así:

«En Vergara se habla mucho español, aun por gente del pueblo, y en Vitoria ya no se habla el vasco. Desde Vitoria a través de toda Alava, hay muchos lugares en que no se conoce el vasco. ¿Pertenece Alava al País Vasco? Los vascos genuinos lo niegan»⁷⁸².

⁷⁸⁰ Julio-César SANTOYO, *Viajeros por Alava. Siglos XV a XVIII*, Vitoria: Caja de Ahorros Municipal, 1972, pp. 39-40 y 220-222. Andrea NAVAGIÉRO, *Il Viaggio fatto in Spagna, et in Francia, del magnifico M. Andrea Navagiero, su oratore dell' illustrissimo senato véneto, alla Cesarea Maestà di Carlo V. Con la descrittione particolare delli luochi, et costumi delli popoli di quelle Provincie*, Venecia: Domenico Farri, 1563. R. CIERVIDE, P. VALLEJO, *Historia de las lenguas en Álava...*, II, 9-40.

⁷⁸¹ J.-C. SANTOYO, *Viajeros por Alava...*, pp. 53-56 y 229-231. *Codex Barberini*, lat. 5250 de la Biblioteca Vaticana, fols. 108v. a III. Extractos del viaje publicados por el padre Georg SCHURHAMMER, *Ein Bericht über das Baskenland im Jahre 1572*, *RIEV*, 1926, p. 281-288.

⁷⁸² J.-C. SANTOYO, *Viajeros por Alava...*, p. 205.

Demos por bueno el testimonio de que en Vitoria para 1799 se había perdido el vasco, pero el referido a Bergara parece algo forzado; seguro que entre la gente distinguida de esta localidad se hablaba castellano por estas fechas, pero ¿también entre el pueblo? Si esto es así posteriormente hubo una recuperación del vasco, pues testimonios posteriores hacen de Bergara una localidad mayoritariamente vascohablante hasta nuestros días. Por otra parte desde Vitoria ¿hacia dónde, el norte o el sur? Se supone que lo segundo. En cualquier caso se trata de un testimonio que incide en la pérdida de carácter vasco de Álava para esta fecha hasta el extremo de que alguien como Humboldt que vinculaba la nacionalidad a la lengua, le negaba a esta Provincia el carácter de netamente vasca.

Ahora bien, la realidad lingüística de Gasteiz no debía ser tan radical como la pinta Humboldt, pues en el informe que en 1807 realizó el comerciante alavés Manuel Llano para el vicedónsul francés en Madrid, situando las zonas de habla vasca en Álava se dice de Vitoria: «Lo mas que se habla en él es el castellano, y muy poco bascuence». Pero hay más. A lo largo de todo el siglo XIX podemos seguir recogiendo testimonios que nos hablan de esa realidad minoritaria pero existente de vascófonos en Vitoria. Así, incluso avanzado el siglo XIX las clases populares de criadas y demás servicios subalternos se nutrirían de las aldeas vecinas y como estas en buena medida seguirían siendo vascohablantes muchas de ellas seguirían siendo bilingües. Algo de esto se trasluce en el testimonio de Prosper Mérimée cuando el 21 de octubre de 1840, escribe desde Baiona: «He aprendido mucho vascuence de las camareras de Vitoria». Es sabida la inclinación romántica de Mérimée hacia el vasco y del cariño con el que incluye personajes vascos en «Carmen», por lo que seguramente esta afirmación no era ninguna exageración⁷⁸³.

Todavía más tarde, contamos con el testimonio del explorador y periodista Henry Morton Stanley cuando llegó a Vitoria el 8 de julio de 1869 y, según él, todavía los mozos de la estación de ferrocarril anunciaban los nombres de los hoteles en vasco⁷⁸⁴. Bien es cierto que como ya sabemos el idioma en regresión se refugia en las clases subalternas: criados, mozos de cuerdas... y estos serían probablemente los últimos euskaldunes de Gasteiz, pero de todas formas una cosa es que hablaran entre ellos en vasco y otra que anunciaran a los viajeros los hoteles en este idioma. Si esto es así el vigor de la lengua era mucho mayor de lo que parece.

⁷⁸³ Sabino ARNAIZ ZARANDONA, Carmen, la gitana que sabía vascuence, *Zumarraga. Revista de Estudios Vascos*, Extraordinario n° 2, Bilbao, 1953, p. 47.

⁷⁸⁴ Artículos de Stanley publicados en el *New York Herald* sobre el conflicto carlista en Álava y Navarra. Citado en: J. OTSOA DE ALDA, E. BREÑAS GONZALEZ DE ZARATE, *Antecedentes del Euskera...*, pp. 76-77.



8. EL EUSKARA ESCRITO EN TEXTOS NO LITERARIOS

Como ya hemos visto el euskara estuvo siempre excluido de toda la documentación escrita de tipo institucional, pero ¿qué sucedía con los textos que se producían en el ámbito privado? Y en concreto ¿qué sucedía con la correspondencia cruzada entre particulares? Es de pensar que fuera del estricto ámbito público las relaciones epistolares entre individuos euskaldunes podían darse en este idioma. Sin embargo esto sólo es así en contadas ocasiones. La falta de cultivo literario, la poca costumbre, los prejuicios que relegaban a la lengua vasca a la mera oralidad, hacen que los casos en los que se recurría al vasco para redactar misivas eran poquísimos. Lo que sí es muy frecuente es que dentro de cartas escritas en castellano o en francés se introduzcan frases o términos vascos, muy especialmente las saluciones y despedidas de las mismas.

Hay que recordar que tratándose de expresiones escritas nos estamos refiriendo siempre a la esfera de las clases dirigentes o al menos acomodadas, con exclusión total de las clases más populares. Encontrar entre los campesinos y artesanos un emisor que fuese capaz de escribir una carta y un receptor de leerla era casi tarea imposible, por lo que la correspondencia era cosa de sacerdotes, abogados, médicos, contadores, notables, comerciantes, marinos, ferrones y gentes en general que desempeñaban oficios que requerían una cierta instrucción. En las zonas vascófonas del País, por aquella época, la lengua materna de todos ellos era la vasca, pero la formación recibida siempre había sido en francés, latín o castellano, por lo que éstas se habían convertido en sus lenguas de cultura, especialmente en los casos en los que su formación se había producido fuera de Euskal Herria y había obligado a una larga ausencia. Lo común, pues, es que estas clases dominantes mantuviesen la lengua que habían mamado en la cuna reservada estrictamente para expresiones orales, mientras que las relaciones escritas, cultas y comerciales las mantenían en la lengua o lenguas (pues con frecuencia eran políglotas) que habían cultivado y que les resultaban imprescindibles para desempeñar sus cargos o mantener sus tratos económicos. Los bilingües, por lo tanto y en general, tenían su lengua nativa que utilizaban oralmente en el ámbito familiar, religioso y de vecindad y la de cultura que usaban para su vida económica y profesional. La falta de tradición literaria y cultural del euskara dificultaba a estas clases dominantes poder desarrollar sus labores en esta lengua. La mayor parte de los euskaldunes tenían asumida la superioridad de los romances y el carácter subalterno del euskara, lo que condicionaba las formas de expresión de las clases dominantes.

Todo esto se refleja de forma precisa en el ámbito epistolar. Salvo cuando se veían forzados a escribir en vasco por una circunstancia muy especial, los que sabían preferían hacerlo en castellano o francés, pero, eso sí, como su lengua familiar era el euskara las expresiones de cariño, de salutación y despedida era normal que las escribieran en vasco.

8. I. Cartas redactadas en lengua vasca

Veamos primero algunos pocos casos de cartas entre particulares que se redactaron en lengua vasca. Empezaré por un caso de correspondencia que está rodeado de singularidades. Tanto por el tema que abordaban las cartas que era de lo más excepcional, como por el hecho de estar redactadas por mujeres, como incluso por la gran cantidad de misivas que componen el epistolario conservado. Se trata de veinte cartas escritas desde Iparralde entre 1595 y 1598, cuyo destino era la Corte de Madrid, conteniendo informes aportados por espías de la Baja Navarra y Laburdi al servicio de Felipe II.

La primera de las veinte cartas contiene la información aportada por Charles de Lussa o Luxe aunque, como él no sabía escribir, se la dictó a su hija Carlota-Catalina que sí sabía, aunque su redacción y ortografía no fuesen precisamente un dechado de virtudes. Lussa pertenecía a uno de los grandes linajes nobles de la Baja Navarra y Catalina se casó algo más tarde con un importante miembro de la nobleza francesa. Es decir que estamos ante una de las grandes familias principales del País, bien relacionada con otras de la recién nacida monarquía de Francia y que sin embargo trabajaba para el espionaje español. Hay que entender esta circunstancia en el contexto de las guerras de religión que asolaron la Europa occidental por aquellas décadas. Juana de Albret se había convertido al calvinismo; su reino de Navarra se había convertido en un enclave pirenaico reformado, mientras que algunas familias nobles del País Vasco Norte se mantenían en su más estricta catolicidad, por lo que obviaban su lealtad a los reyes hugonotes norpirenaicos y buscan la complicidad del catolicísimo rey español Felipe II, aliado incondicional de los católicos franceses. El contexto inmediato de estas cartas es el de la guerra hispano-francesa de 1595-1598, acaecida tras el afianzamiento como rey de Francia de Enrique IV de Borbón.

Lussa dirigió su carta, escrita en euskara al licenciado Palacio, de Otxagabia, el cual la pasó al Virrey de Navarra en Pamplona y este la remitió a Madrid. No lleva fecha, pero es de 1595. El licenciado se permitió traducir el contenido de la carta «por estar escrita en bascuence, q. una hija suya scribe», aunque, por suerte para nosotros, adjuntó también el original: «la misma carta embio para q. v.s. la vea aunque esta mal escrita y con poca ortografía». La traducción no es literal sino que se limitaba a seguir el sentido de las frases. La misiva ofrecía algunos datos relativos a la evolución del conflicto militar. Algo más tarde, Lussa se puso de nuevo en contacto con Palacio al que pasó ciertas informaciones pero esta vez de forma oral porque «no tiene en casa quien le escriba». Es decir que a pesar de ser una familia de las más encumbradas de la Baja Navarra, la única que sabía escribir (y no demasiado bien) era su hija Catalina y faltando ésta no había nadie en la casa, empezando por él mismo, que supiera hacerlo. Por lo demás ¿porqué se escribieron las cartas en vasco? Como ya hemos tenido oportunidad antes, la mayor parte de la correspondencia que se conserva en esta lengua durante estos siglos tiene la peculiaridad de estar cruzada entre personas o instituciones ubicadas a ambos lados de la muga y al tener dificultades para entenderse mutuamente en francés o castellano, optan por recurrir a la lengua común: el euskara, aun siendo ésta «vulgar». Pudo ser este el caso (y el de las cartas de Urtubia que veremos a continuación), pero pudo ser también que simplemente era la lengua que mejor dominaban y siendo el destinatario también euskaldun lo más fácil era simplemente escribir en euskara.

Inicialmente el centro del espionaje español se ubica en Navarra, a través de un noble, Garro, que había optado por favorecer los intereses castellanos. Pero la lealtad de los navarros todavía por estos años se seguía poniendo en entredicho y del propio Garro se dice que «no es prenda para fiar solo della», por lo que se decidió pasar la coordinación del espionaje a Hondarribia y a manos del Gobernador de Gipuzkoa, Velázquez, que parecían mucho más seguras. Se siguió contando con Garro, pero el protagonismo de las informaciones pasó a tierras guipuzcoanas que llevaban anexionadas a Castilla cuatro siglos y se demostraban como de una acrisolada lealtad.

La carta de Lussa dice:

«Jauna: eremerziazen derauçut cegei çoure merchediac hainberce [cou] cuidado baitu niçaç. Heben beri bazu ditugu. Hamens niri particularci adiscide batec egori de-raut Erege Franciacouac eman duie-la batailla duce de [Umenaren] Umenaren eta espainolen countre; [erege] Erege çauri dela eta mous de Anbila, Franciaco Counestabliaren anaie baita houra. Hil haniz bi aldetaric: hamasei mila baratu dituçe canpouan. Barbera Bordelera baita, gina (d)enian çoure merchedia abisaturen dut. Halaber suplicazen nizauçu auctore para ba(t) nahi derautaçun chercatu neure duhurian. Cahrls de Lussa.

Mous de Guisa eta Agaramoundeco jauna hil dira haniz berce principalci. Erege(c) irabaci [canp] bataila. Baionara dira Bordeleco counseillerac. Urcagei dute hango [borç] tradicionian counsentac; haniz dela berceric ere dioite. Letra haur eççiribatuç geroç ençun dut duc de Umena ere hil dela.»⁷⁸⁵

Las otras 19 cartas surgen en el mismo contexto bélico y de conflicto religioso. Fueron escritas entre 1597 y 1598 de la mano de otra mujer, la señora de Urtubia⁷⁸⁶. No sabemos su nombre de pila pero sí que tenía una edad madura pues era la madre del, a la sazón, señor de Urtubia. No parece quedar duda de que fue el factor religioso el que le empujó a colaborar con el espionaje español. Las cartas las enviaba a Juan Velázquez, Gobernador General de Gipuzkoa, con residencia en Hondarribia. Éste mantenía una red de espionaje relativamente densa. Velázquez recibió informes de otros espías labor-tanos, como Haramburu de Baiona, que, sin embargo, le escribían en francés. Luego éste remitía las cartas a la Corte. El receptor de las mismas en Madrid era sin duda también euskaldun, pues, por una parte, Velázquez no se molestaba en traducirle su contenido y, por otra, en uno de los envíos de 12 de marzo de 1598 le dice:

«estos papeles son de la señora de Ortubia, que aunque son de poca sustancia, los ynbio por que [...] V[uestra] M[erced] no olbide la lengua de esta tierra.»

A modo de ejemplo transcribo a continuación un par de las 19 cartas conservadas. La número 12 dice:

«Jauna: bart, zoin baiquedouen asteartea, gobernadoreac gastigatou dio nere semeary digola ara; dio ezin abertymentu izan douela Espaniaco armada parte

⁷⁸⁵ Archivo General de Simancas (AGS), Sección de Estado, Serie Navarra, legajo 336. Esta carta y las 19 restantes fueron publicadas y criticadas en: Jose Maria SATRUSTEGI, *Miscelánea de textos antiguos vascos*, FLV, 58 (1991), pp. 283-299. Josu OREGUI ARAMBURU, *Textos antiguos vascos. Acotaciones*, FLV, 60 (1992), pp. 263-270. Alfredo FLORISTAN IMÍZCOZ, *Conflictos fronterizos, espionaje y vasconce a finales del siglo XVI: 20 documentos inéditos*, FLV, 63 (1993), pp. 177-219. Jose Maria SATRUSTEGI, *Relectura de los textos vascos de espionaje del siglo XVI*, FLV, 64 (1993), pp. 443-475.

⁷⁸⁶ AGS Sección de Estado, Serie Castilla, legajos 180 (1597) y 181 (1598). Publicadas en los artículos citados en la nota anterior.

ounetarat ourbiltzen dela eta jougazen douela edo Bagonara erd Arochelera gainera eldou dela. Egoun partizeco zegouen aren amandrea corterat, semea era bay bide zati batean aconpainiazeco. Eztaquit orain zer eguingo douten. Inglesaren beriric esta deusic, Fransiacoric ere ez çautouric; vaina gobernadora asegoratou omen doue ezin Eregec Amiansco gobernadore bere seme bastarta egin douela eta amorantiaren aita lotinent, eta anaga by compañía entretenitourequin barnea. Badioge ezin ala egin badou Eregec egoundaino izan den baino triboulazio andiagoa izanene dela Franzian hanbat jaun principal ouziric miserable ec egin batitou orain. Parte ounetan diren berriac ogec dira eta mana naza zertan serby al deçaqueda(n) zure snoria, ezin borondate osoarequin aurquitouco nau effectouazera. Erytarzun ory nai nouque balis parte ounetatic. Ouroutian gouardac ifeni ditoue oran berris, pourtougues bazouec ounat zeren pasatou dire(n). Eta adieu, zure serbizary humblea».

La carta número 15 dice:

«Jauna: corteco Berry aditou doudan bezain laster estout faltatou nay izan zeu-
re senoriary parte egitera. Lenbizico berria da Gramonteco jaunac eguiten dio corte
Lorrenaco andre alhargun baten allabary, hamabors urthetacoary eta ditou ehun
milla escoutu escuan dote. Laster esconduco dira, baldin erregeren maiestatearen
Nantesen gaignera joateac luzatzen ez baldin badu. Haren maiestatea Fonteneblera
partizera doha, eta handic Bloysa, eta guero baldin han Mercurarequin accordatzen
ez baldin bada, Nantesen guaignera Doha. Ia partitou dira Paristic hamaby edo ha-
mabors pieza canon Bloysco alderat. Conestable jauna eta marechal Biron Picardian
daudes deusic han higuy estadin. Amoreagatic haren maiestatea Bretanian egonen
da. Bitartean estaquy nihorc oraino guienan nor isanen den.

Liutenant general Erreguerentzat marechal Bironec estou nahy izan. Erreguec
bilha egorry du Alfonso Corso, vaina badiote harc ere estuela recebitu nahy. Oray
etory diren berriac ogec dira, Jauna, eta mana naza bere serbizuan.»

En este caso, la señora de Urtubia no parece tener ninguna dificultad para expresarse en euskara además, no parece creíble que el Gobernador de Gipuzkoa no supiese él mismo francés o tuviese a su cargo quién le tradujera, por lo que la idea de que esta señora escribió en vasco simplemente porque era la lengua que mejor dominaba y porque el receptor también era euskaldun, cobra mucha más fuerza.

De la misma época, 1596, es otra carta (o lo que queda de ella) redactada también por otra mujer, Ana de Urrutia, una monja del convento de Santa Catalina de Areycieta de Mutriku. Por aquellos años había sido recluida en dicho convento Isabel de Lobiano, tras quedar huérfana a los nueve años. Cuando contaba trece años, el noble azkoitiarra Pedro de Idiaquez pretendió casarse con ella, pero la familia de la chica se opuso a la boda. Ambos pertenecían a las familias «de las más principales» de Gipuzkoa. Actuaron como mediadores y casamenteros Juan y Ana de Urrutia, padre e hija, de Deba, esta, como ya va dicho, monja del convento de Mutriku. Con esta y otras complicidades Isabel pudo salir del recinto conventual para ser raptada, de forma consentida, por Pedro. Era un procedimiento relativamente habitual en la época el de este tipo de raptos. El caso es que la pareja se dirigió a Azkoitia y allí obligaron a un sacerdote a casarles, sin amonestaciones ni otras formalidades. Naturalmente, esto, después del Concilio de Trento, era ilegal y se organizó el consabido pleito. En el transcurso del mismo encontraron en la celda de la cómplice, Urrutia, el borrador de una carta que decía:

«Curemesede oriec bida(l)du cjdán cartaren herrepustaric heliyeun ecjegina(-ga)tj bida(l)duhotjgot curemesede oregana daducadan ob(l)igacjoagatj ta heginten det nergar dan guctja daquidala herregelaen cortra eginten dena baja ectygot ecjco argatjc curemesede ori serujceary betjco segituac ar(r)ya conujrtjtu ljqüiala daducat espera(n)cea yca(n)go dala curemesede orj sup(l)icacen djgot cergatjc ecary deuan gactjgatu begit gaqaj bei ece gunie negocjoac guera d(a)dyna daduca one mesede onec guc(i)cac»⁷⁸⁷.

Algo más tarde, en 1622, tenemos la correspondencia mantenida entre una monja del convento de la Purísima Concepción de Azpeitia, llamada María de Jesús Arzallus, y su sobrina Mariana de Arzallus [Arzelluz], de Errezil, que mantenía amores problemáticos con Hernando de Loitia. Este era natural de Iruña y ejercía como médico en Tolosa. El padre de la chica no admitía estos amores y recluyó a la chica en el convento de Azpeitia donde estaba como abadesa su tía, la autora de las cartas. En estos casos se solía recurrir al rapto y es lo que se hizo y finalmente la pareja consiguió casarse. El hecho de que dos mujeres se carteen en euskara en 1622 es completamente excepcional y limitado a ciertos sectores muy reducidos de las clases dominantes. Que una monja y además siendo abadesa estuviese alfabetizada es normal, que se expresase por escrito en euskara es ya bastante más raro. Por su parte que su sobrina supiese leer era posible habida cuenta su pertenencia familiar. Su abuelo paterno fue médico de Tolosa, su madre era hermana de un maestro de obras y del párroco de Errezil. El novio que pretendía a Mariana, Hernando de Loitia, era así mismo el propio médico (también de Tolosa) que le había tratado en una enfermedad. Como es bien sabido, en aquellas familias emergentes de profesionales, inmersas en procesos de ascenso social, la alfabetización era una condición de ascenso *sine qua non* que debía alcanzar, en lo posible, también a las mujeres de la familia. En cualquier caso, las cartas cruzadas entre los novios se redactaron en castellano, lo que nos indica el ámbito perfectamente bilingüe en el que se movía esta clase dominante de profesionales altamente cualificados y acomodados propietarios. La abadesa se refiere en las cartas a las negociaciones mantenidas con el padre para que permitiese la boda:

Primera carta:

«Jesus M^a. dirala guerequin, amen.

çure bentura bada mendicuarequin ezco[n]çea, igracria ecarri beça leen: guero guçicoa ayta orri eraguinodiogu antonioc ta don martin, eta or perdicaçen deban erretoreac: monja de estadu andiena: naybadeçu nic eztiçuc eragoçico, çuc ustedeçu monjac debela contentu guçia, aen artean ere bada çerbayt. çeure çeurc ayta ory ondoena beratucodeçu. ondo esan eguiçu beti mu (?) iraglia dacarrean eraguingo diot bedacar. bitartean aytaren esanac sofriyçacu paçienciarequin Jaungoicoaren amoreç. ezteu emen çer ybili medicuac. iraglia datorrean estuco degu ayta ory. badaquiçu çer esaten dan gure artean. lenena bada guiçon ondradu; bigarrena odol garbia, au danean ezta beste bearric. egun osteguna çure Maria de Jesus».

⁷⁸⁷ ADP. Azcoitia 1596. C/ 150, n. 7. Sec.º Garro. f. 87. José María SATRUSTEGUI, Informe sobre el matrimonio de D. Pedro de Idiaquez con doña Isabel de Lobiano, en 1596, *Homenaje a José Ignacio Tellechea Idigoras. Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*. 16-17, I (1982-83), pp. 522-528. José Antonio AZPIAZU, *Historia de un rapto*, Donostia: Erein, 1999.

Segunda carta:

«Jesus M^a dala gurequin.

nic uste deçu lecua dedala escribiçecoç. argatic yçe[z] esanion madalenchori eman mesede eguindigue ygaroçen dotoreac ta aytac ta arrebac: guçiác modu onecoac ostegunean emetic ygarocodira tolosara. dotoreac esan dit escribi deguiçudala çuri; ala au eguiten det. çure carta reçibidu çebala; ez nabarbendasunic yçateagatic eztebala erançun. au da ondo pensatu; guichitan bitartecoac adiçea. orain paçiençiarequin ygaro yçaçu, aurqui carçela oretatic ateraco çera. egun astelena. çurea mari de Jesus.

Tercera carta:

Jesus M^a dirala durequin. amen,

carta bidaldu ninçunean esaten niçun aita jaun orrec çer esan didan: emen asco ygaro degu: nic esan diot, çuc monja nay deçula gaztigatu didaçula. esan dit; çatoçela egun baçuetan egotera. nic erançun diot; baçatoç ona ezçerala esse onetatic çure biçian ateraço. au esan diodanean aserratu da; ea ynor daducan çuc bayçe besteric. nic esandiot; yralgria ondo probatua ecarrico debala dororeac culparc; erregen alaba alba-leu edoçeynec nay leuqueala. esan dit çuc deçula berac culpa: bayez esandiot. esandit; pagua eman doiçu. esandiot eztala orregati pagu gayztoric. beguietaco sua gayzto dala amodioa; ychualada, esandit: gaztiga deguiçudala nayz tebala monja: çeran bera orayn serbideçaçula ta yçeguiçoçu; ezçaytu soco [çjoco?]. onegui deriçu antonioac diona, bada estuco du: çuc barriz euci eçynda baletor. orduçoç yralgria nay neuque; çuc ezconduta berori jaungoliçayte; gure jaunac animaoi confridanac probeygayzcala. aguindo serbiçen bioç osoac eguindodet. egun ostirala çurea Maria de Jesus.»⁷⁸⁸

En 1626 el conde de Chalais, Henry de Talleyrand, participó en una conjura para asesinar al cardenal Richelieu (Armand Jean du Plessis) y destituir a Luis XIII, que fue descubierta, siendo acusado el conde como máximo responsable. Fue condenado a muerte y decapitado. El verdugo necesitó 29 hachazos para separarle la cabeza. El ayuda de cámara del conde era Martin de Seinich (¿Etchenique?), natural de Senpere, el cual a cuenta del proceso cruzó cierta correspondencia, en euskara, con su hermano.

«Anaya, igorico darauat goutumbat, jaunac eman baytaraut galcerdy cetazco baten barnean, eta eman behar dioc jaunac maite duen andreary. Adixen espalimbadu, andre Orq̄haxa duc, edo Pierres haren senhararena duc. Gueure andrea partixen den egunean edo ondoan eman behar dioc eta erran<en> dioc gure andreac egorten diola, eta badela serbait barnean othoy nihorc estesala iqus. [...] Eroc jaunari estuela beldur, <h>aren gauçac ongui direla alafede, eta ni secular haren bereterra naitcella [...] J'enverrai ce garçon, esquaquyo [eska akio?] galaat dieuson»⁷⁸⁹.

Entre 1664 y 1666 tuvo lugar un pleito en el que estaban involucradas varias personas de Laburdi. El motivo era de lo más corriente (un incumplimiento de promesa

⁷⁸⁸ ADP, c/ 658, n° I, Regil, 1624. Ángel IRIGARAY, XVIIgarren mendeko iru eskutitz, *Egan*, I-2 (1955), pp. 10-12. José María SATRUSTEGUI, Tres cartas vascas del año 1622, *FLV*, n° 31, 1979, pp. 59-70. Ángel IRIGARAY, Observaciones al artículo 'Tres cartas vascas del año 1622', *FLV*, n° 33, 1979, pp. 549-550.

⁷⁸⁹ Jean-Benjamin de LA BORDE, *Pièces du procès de Henri de Talleyrand, comte de Chalais*, Londres [Paris, Pierre-Michel Lamy], 1781. Abel HOVELACQUE, Julien VINSON, *Etudes de linguistique et d'éthnographie*, Paris: C. Reinwald, 1878, pp. 230-234. Luis MICHELENA, *Textos arcaicos vascos*, Madrid: Minotauro, 1964, pp. 157-158.

de matrimonio) pero lo que salió a la luz en él no, puesto que para probar dicha promesa, la agraviada exhibió varias cartas que había cruzado con su novio en donde no quedaba lugar a dudas que éste la trataba como si ya estuviesen casados. El pleito tuvo lugar porque Jean de Perusqui (alias Juanes Aurra) de Kanbo y Domenja de Churio de Askain, pretendían casarse y les estorbaba esta boda Mariatoa de Echeverri (aparece como Marie d'Etcheuerry o d'Echeberry) de Donibane Lohitzune, a la que previamente Aurra había dejado embarazada y que aseguraba tener palabra de casamiento anterior y que, lógicamente, también quería casarse con Jean. Pero además también se oponía a este enlace el propio padre de Juanes Aurra, por parecerle una boda inconveniente. La pareja de Jean y Domenja había pasado a residir a Oiartzun, por eso el pleito se desencadenó aquí. En las cartas que Aurra había enviado a Mariatoa entre otras cosas le llamaba «*ene espos maitea*» y aseguraba que «*naiz çure ze(r)biçaria eta fidela eta zure senarra*» o «*çure senarra naiz*», lo que ésta juzgaba como prueba suficiente de la relación casi marital que mantenían. Además tenía algo mucho más contundente que era una promesa formal de matrimonio redactada también en euskara. Es evidente que el idioma habitual de todos los implicados era el euskara y que pertenecían a familias acomodadas y urbanas, por lo que estaban alfabetizados, incluidas las mujeres; Perusqui era hijo de la casa llamada Eliça Aitzina, de Kanbo y en 1664 residía en Donibane. Mariatoa era hija del carnicero Joseph de Echeverri de Donibane, Domenja era «*mercadera*», posición social que parece ser suficiente como para estar todos alfabetizados. No habría que olvidar que la costa labortana era en esta época la zona de Euskal Herria donde mayor cultivo, literario y popular, de la lengua se estaba dando. Se habían publicado las proclamas de ambos esposos en 1664, que venían certificadas por vicario de Kanbo, Bazteretche. Las cartas son transcripciones de los originales. El escribano de Oiartzun tras la traslación de los documentos originales en vasco ofrece una traducción al castellano de los mismos. El primer documento es la promesa de matrimonio, que reza así:

«Maiayaren 13 garen egunean eta 1662-garren urtean donibaneco erriyan eman yzan diot Promes nore fedeá esconzeczozat Maria de Echeuerrri ri hala emaste presturen ainziñean eta nago hartan betiere fin. Jean de Perusquy».

La primera carta dice:

«Ene espos maitea otoi adineçaçu hizgutis çeren ezpaitut denboraric nahibeçala çuri neure sentimenduyac erateco Mariatoa ene maitea biozes minçonaçaizu eta çure baitan dudan esparancas otoi eguiten deraçut har deçasun haxeguin otoi çuc harçen baduçu nic hartuco dut hori hala da segur otoi bada, gastigatuco deraçut non bainiz handic neure berri çue ere bitartean harçazu aseguin otoi, çure senarra naiz. Jean de Perusquy»⁷⁹⁰.

La tercera está dirigida a Domenja, que es mercadera de Donibane, en donde se nombra como esposa a la Mariatoa.

«Domeins Andrea =

Yaquinzazu eta segurazaitte erraten derauzudala bihoz ossoas neure sendimenduac nola neure yende gustiac ditudan fidel neure gogara hartaracozat nitan denaz guerostic seguraçaitte çuc nahi duzuna nahi dudala niq es berçeriq seguraçen çaitut: yaquin zazu

⁷⁹⁰ ADP, c/ 1071, n° 27, Oyarzun, 1666, f. 44. Sec. Oteiza. José María SATRUSTEGUI, Documentos vascos del año 1664 en un proceso matrimonial de Oyarzun, *FLV*, n° 33 (1979), pp. 529-548.

nola nizen peril handitan çuq daquizun beçala bainan consideraturiq hobe dudala seguratu exaitariq eta yende gaisto horietariq hala lehen gastigatu nerauçun bezela noha yencoac nahi badu bilbaura herrico mercatari batequin ceren yqusten duçu lapurdin es bassanauarran eçin egonez Prebostari emanic esqu daudela ene Partidac hartaracazat aitaren grazia ere nahiz çeren aitac promes eta seguridada baiteraut çurequin bat yzateco halatan bada çuq ere asayatuco çare eguin ahalaren eguitera badiquit damu hartuco duçula çeren çurequin minzatu gabe yoateas bainan yencoac badaqui borondatea esnuyen denborariq Presentean baldin badut nihoroni egonen naiz abertituya segur otoy betiere nago çure berri onnen beguira daquiçuna naiz ni çure manuco nais eta yzane (naiz) ere bai hala sabelean dudano esta hala otoi gorainçi çure aizpa eta ene emaste egiazco dudan nari ene espos maiteari biossean min dudala usten dudala adios eran-gabe beguiyen bista, halaber gomendacen derauçut Mariatoa çeiña baita ene emastea yçanen ere bai secular otoi arapostuya arrapet estutut lecuriq nahi bezala gastigazeco neure berriyac beinan comoritate gustias yaquinduru eginen çaitut çuc ere halaber eginen nauçu otoi barca diezadaçu estut denboraric nahi beçala egiteco. Gorainci ene espos Mariatoari secular yçanen dudanari erraten dut eguia nola nahibaitut yeincoagana çure çerbiçariya = Jean de Perusqui. Domeings andrea lehen comoritatean gastigatuco derauçut nore beri eta cere(n) behar niçen gomendaçen nicazu otoi eta»⁷⁹¹.

La cuarta carta dice:

«Maria Andrea eta Ene maitea

Yaquin eçaçu nola naizen basanabarren eta nola naizen ossasunarequin yen-quoari esquer eta nola dessirazen curea ere halaber duçun ere maitea yaquin çacu nola naisen onsa alde nates baiñan es ordean berceas cerdut falta cure berric ezin yaquiñez dut falta eta naiz triste bada nire falta da, çurea baisziq nola esnaizen alegeracen nola tristeçia huntariq aterazen, ala galdu duzun eneganaco esparança ala cer erranen dut otoi bada çure baitan dudan esparanças otoi eguiten derauçut otoi nauzun gaquin duzu eginen ezertan zaren eta çer quraia duçu otoi çuru berriac gastia diezadaçu otoi faltatu gabe esta gastia dieçadaçu ea cer nahi cinuqueyen ea cer desira cenuqueyen ene baitan ortic eta yaquinduru eguiten nazu otoi esta estut faltatuco Prometacen derauçut çuq nahi duçun gustiaren eguitera nago betiere ni orai eta sequlan egonen ere bai byci niçeno çure alderat fin sequlan naiz cure zerbiçaria eta fidela eta zure senarra = Jean de Perusquy»⁷⁹².

En 1676 se entabló un pleito⁷⁹³ en Bera por la disputa sobre la propiedad de un mulo en el que uno de los implicados aportó como prueba unas cartas que se habían redactado en 1674 y 1676, escritas por un ferrón de la localidad, Juan Bautista de Iturria y que estaban escritas en euskara. Según parece los negocios en los que estuvo involucrado Iturria en la industria del hierro no le debieron ir muy bien, o al menos decidió abrirles nuevos horizontes, pues para cuando se inicia el pleito se había trasladado a vivir a Cádiz, por lo que parece para huir de sus acreedores. El macho en cuestión, cuya propiedad se dilucidaba, había pertenecido a Iturria y así lo declaraban los testigos, como Cristobal de Iribarren, arriero de Etxalar que había entrado al servicio de Iturria en 1672, durante dos años:

⁷⁹¹ Idem, f. 45.

⁷⁹² Ibidem, f. 48..

⁷⁹³ AGN, Procesos, n. 228596. Ricardo URRIZOLA HUALDE, Tres cartas en euskara escritas por un ferrón de Bera, *FLV*, año 38, n° 102 (2006), pp. 255-270.

«...y en ellos el testigo anduvo y ocupó el dicho macho para el dicho Juan Bautista de Iturria carreando carbones llevando fierros y otras cosas que se ofrecían en su servicio, y el dicho Juan Bautista, como a cosa suya, le daba de comer o suplía su cebada que había menester y pagaba sus herraduras y el adrezo del baste y demás cosas, y después que salió el testigo de servirle, el dicho Juan Bautista de Iturria tuvo el dicho macho en su poder cerca de otros dos años y se sirvió de él hasta el tiempo que se ausentó de este reino».

Juan de Urdinso, uno de los que solicitaban la propiedad del macho, tenía un pagaré de la compra del animal a Iturria en toda regla, pero los jueces dudaban de su autenticidad. Para probar ésta Urdinso decidió aportar como prueba tres cartas que Juan Bautista de Iturria había enviado a Juancho de Bereau, vecino de Ziburu y proveedor habitual suyo. Los jueces decidieron cotejar la letra de las cartas y el pagaré del macho, con el resultado de que efectivamente coincidieron, por lo que teóricamente esto daba la razón a Urdinso y debía servirle para la adjudicación del mulo, sin embargo, la ausencia de sentencia definitiva dejó la resolución del pleito en el aire. Como experto calígrafo recurrieron a Tomas de Garmendia el maestro de escuela de la localidad. Dice así la escritura de peritaje otorgada por Garmendia:

«En la villa de Bera a los 12 días del mes de enero del año de 1677 [...] en virtud de la comisión a mí dada por la Real Corte en la provisión sobre que se ha hecho la información antecedente a instancia de Juan de Urdinso [...] contra Juan Bautista de Iturria, ausente de este reino, en razón de un macho llamado Baztan, le recibí juramento en forma debida [...] a Tomás de Garmendia, vecino de la misma villa y maestro de escuela examinado, y le mostré y exhibí el cartel que la dicha provisión contiene juntamente con tres cartas que suenan estar en basquenze escritas por dicho Juan Bautista de Iturria a Juancho de Bereau, la una de data de 28 de mayo del año pasado de 1674, la otra de 14 de junio y la otra de 23 del mismo mes, ambas del año último pasado de 1676, para que mediante el dicho juramento declare y diga si las letras de la dichas cartas y sus firmas y las del dicho cartel son escritas y hechas por uno mismo; y [...] dijo que con todo cuidado ha visto y reconocido las dichas tres cartas y también el dicho cartel y tiene por cierto y seguro que las dichas cartas y el dicho cartel son escritas y firmadas por uno mismo [Juan Bautista de Iturria]».

Lo importante de las cartas, en este caso, era su letra, para poderlas comparar con el pagaré y no su contenido, de hecho el escribano parece no entenderlo, pues dice que las cartas «suenan estar en basquenze». Tal vez sea sólo una expresión, porque resulta raro que un notario que ejercía en Bera por estos años no supiese vasco. En cualquier caso el contenido de las cartas es el siguiente:

«Ene jauna errezevitu ditut lauetan oguey eta lau errugu baba bidaldu ditidazunac eta oray orduaz cembait mandazay eztaquit cembat boronte baduzu cargatucera aguinducotuzu eta bertzeac bezala memoriaz emanen tidazu mandazanaquin León de Irazoqui edo Pedro de Ezponda or yzaiten badira etaric batequin edo equin faltan berze edozeñequin; edireiten bazara disposicionetan otoi eguiten dizut cargaco borz sos bear baitituzte Urtubiaco rechoaren pagatceco an ychuragaitzean erabileztitzaten; eta barca diezadazu escrivizeco modu gaitzaz bañon escussatu ba naiz ceren ezpaitugu guc escrivicen ussaraz Jeincoac dizula ossasuna eta consueloa cere echatear guztiarequin orrelaco travañuen artean eta guarda çaizala gaitzetic Bereau y mayo 28 de 1674 zure servitzaria

Juan Bautista de Yturria

Ene yauna ocione(?) forzoso bat ofrecituriq obligatunaiz propio onen bidaçera arras onetan ceren biar faltagave bearbainaiz ediren amar orenetaco Echalarren oblig(a) cione batean eta dembora gueyago eç yzanez erran dudana baño eta aste onetan cavi-gña aussiriq bi egun galdu ditut ceñeq guibelatu binaute oray artean eta ala otoy eguiten derauçut eguindeaçadazun favore egorceaz bi eun erreal diruriq berce aldi batean falta yzanen badaere eta dozena bat errugo ogui eta baba eta otoy eguiten dizut despacha detzatzun arren laster cergatiq biar çazpi orenetaco ediren bear dute Beran zure serbiçaria yeincoac beguira çazala gaizetariq Beran eguiña junioren 14 de 1676

Juan Bautista de Yturria

Ene yauna ola atzo guirruituz(?) bidalcen dut burdiñariq gave cembait ogui eta babaren esque otoy eguiten diçut egor deazadazun eta carga bat zarrin dirua eman deozaçun carta onequin eldu denari eta erran nerauzun bezala baldin baderitzazu assentatuco dituzu baba eta oguia berce contuban aparte berce olaracoz eta bidelcen dizudanean burdiña len zor dizudanaren alderat ecarcen duben baba edo oguiaz ganiracoa [gainerakoa] asentatuco duzu Jeincoac dizula ossasuna çure echartiar guztiarequin

Beran eguiña junioren 23 de 1676

zure servitzaria

Juan Bautista de Yturria»

Las misivas son interesantes porque tratan de asuntos económicos, cosa relativamente frecuente en la correspondencia privada. De hecho buena parte de las cartas que se han conservado en vasco de los siglos XVII y XVIII, tratan de asuntos económicos. En este caso se refieren sobre todo a los aprovisionamientos de comida que Bereau hacía a Iturria. En la primera de ellas hay una frase enormemente reveladora de su contexto lingüístico, cuando Iturria pide disculpas a Bereau por la forma incorrecta que tiene de escribir en euskara, pero que esto se debe a que «nosotros no tenemos costumbre de escribir en euskara»: «eta barca diezadazu escrivizeco modu gaitzaz bañon escussatu ba naiz ceren ezpaitugu guc escrivicen ussatzen uscaraz». ¿A quién se refiere con este «nosotros»? Sin duda a los habitantes de Hegoalde. Es decir que Iturria admite que en Iparralde hay algo más de costumbre de usar el vasco para estos menesteres a diferencia de lo que pasa en Hegoalde. ¿Y porqué se decide entonces a escribir en euskara, si no está acostumbrado? Por supuesto movido por la necesidad, al no saber él francés ni el destinatario castellano y compartir sin embargo una misma lengua común: el vasco.

Exactamente la misma situación se produce en el siguiente caso. En 1683, un comerciante bilbaino, Fermin de Basauiluaso [Basabilbaso], cuyo ámbito de trabajo se extendía por todo el Cantábrico, había comprado una partida de 60.000 sardinas en Gijón a Marcos Menéndez con intención de enviarlas a su correspondiente en Donibane Lohitzune, Juanes de Zallo, por medio de Guillen de Lane (o Lana o Lannée). Las sardinas estaban embarcadas en Portugaleta listas para emprender camino a Laburdi cuando estalló la llamada Guerra de Luxemburgo entre Francia y España (1683-1684). En cuanto se tuvo noticia de esto se procedió a la orden habitual de embargar todos los bienes de los súbditos de ese reino que hubiese en los territorios de la Monarquía española y entre ellos los del Señorío de Bizkaia. Se supuso que las sardinas pertenecían a un francés y fueron embargadas. Basabilbaso entabló entonces una reclamación en la que se demostró que efectivamente las sardinas no eran francesas sino asturianas compradas por un «viz-

cayno orixinario» con destino a Donibane Lohitzune. En el contexto de esta reclamación Basauilbaso adujo como prueba una carta que había enviado a Zallo con motivo de esta transacción. Desde luego, todo el papeleo oficial del proceso, desde las declaraciones del asturiano que había traído las sardinas, hasta los testigos que vieron como se embarcaban en Gijón, pasando por Guillen de Lane, todas están en castellano. Pero la única correspondencia privada entre Basabilbaso y Zallo, está en euskara.

En este caso también la carta tiene interés porque habla de asuntos económicos y se justifica que se escribiera en euskara porque seguramente ni el bilbaino sabía francés ni el labortano castellano y recurrían a la lengua común para cartearse. La carta dice:

«Vilua y noble. [...] de 1683

Juanes de Callo [Çallo]. Or bidalsen dugo (sic) Jonac (sic) eta bioc 60 millar sardina eta enea da erdia etac (sic) suri comendasen disut daguisula salseco deliencia albaitic lasterreena eta bi dalesadasu orren Balioa aguardienta eta 10 opil brea eta abisanasasu ser balio duen sardinac eta egorrico duct (sic) onic badator. esta etorri bate ereuna. falta dela diote. ori frescoa da Bañan garestia da. pagatu dugu emen Bere lisensiarequin 16 real sillar eta eguisu eguinala eta egor Bereala sure seruisari orayn eta beti.

Fermin de Basauiluaso

Juanes yauna fletaren erdia pagatuco duso (sic) 13 rrel sillar.

A Juanes de Callo g^e Dios m^s. añ^s. Abitante Saⁿ. Ju. duluz (sic) Con amigo y sseñor»⁷⁹⁴

Igualmente trata de asuntos económicos otra correspondencia del siglo XVII, cruzada entre una señora y su sobrino Miguel, en la que aparecen diversos elementos de la economía productiva agraria, en algunos casos con sus correspondientes precios: asnos, quesos, bastas, sidras,...

«Izeba andria

or bidalzen dut astuaren esque eta diyo ola ianetan dubela arzequa eta emanen dubela cobratuta beriala yllabetebat gora edo bera eta Arrossaq erran dit zorzico baten gasna nola nai duzuben eta erran dit beraq guti eguiten dubela baño bayez eraguiñen dubela gasna ona eta astoaren prezioa errayozu nerequiñ ajusta dayela emen eta erran dit Arrossaq borz zorzico baliyo dubela eta bastaq amalau erriel eta erran dyot ala niq ez astuaren preziyua biño bai bastarena eta ala ez erran nesca orri deus preziyuan niri escribi zadazu eta ajustazen ezpagara bidalduco dut guibilat eta amaq ezaguzentu yendioq nor diren niq gizonarequin dut tratuba eta ala guizon zuzena da eta ez sobra preziyua esca niq arenganic ateriala ateraco dut eta conten ez pazara yzulico dut eta amari eta Josseperi eta guziyei gorainzi ossasuna dugu guztiyeq eta zenbit sagardo zorta bida ezaguzu astuan eta emayozube basta ere artuag aguiz ona tugula amari eta goroza franco badugula».

«Miguel

Erranion Arrosari eta ala diot orañere astua len salduba da Madalenacho Martiñeneco dichosari eta eztut nic precioric mudatuco nai badu artu eta nai badu vci borz zorzico basta gabe, eta amalau erriel basta bi erriel galduco ditut bastan amabi

⁷⁹⁴ AFB, Archivo del Corregimiento, leg. 568, n° 16. Alfonso IRIGOYEN, Carta en lengua vasca dirigida en 1683 desde Bilbao por Fermín de Basauiluaso a Joanes de Callo, a San Juan de Luz, *Euskera*, Bilbao, VII (1962), pp. 259-269.

errietan nai badu eta nai ezpadu yzuliezazu bereala, nic salceco cargua dut eta erdiac bederen escuan gabe ez traturic eguiñ eta burdia yzateco olachocoa ela dirutaco precioan eta gasna berac eguiten ezpadu eztadiela billa.

Gorainci guciai, sagarrac anditudire, sagardoac eguiñen ditugu berréala»⁷⁹⁵.

De tono completamente familiar es la correspondencia enviada por Joseph de Elizalde a su hermana Maria Theresa desde México entre 1693 y 1699. Elizalde había salido de Euskal Herria hacía ya veinte años pero seguía manteniendo el mismo contacto familiar de los primeros tiempos. Sus preocupaciones eran las estrictamente familiares: cuidado de los hijos, porvenir de los mismos, . . . Lo que aquí ahora nos interesa, es decir el porqué un emigrante que tras tan larga permanencia fuera del País debería tener algo oxidada su lengua materna se decide a utilizar ésta para su relación epistolar con la familia, nos lo explica él mismo en sus cartas. En la primera de ellas dice literalmente: «Gure lengusua jaunac esango dizu jaquin nai duzuna zergatic ezin vscaraz esan dezaquet nai dudana». O sea, que efectivamente tenía dificultades para expresar en vasco todo lo que tenía que contar por lo que delegaba en un primo la ampliación de detalles. Pero es en la segunda carta en donde todo queda aclarado; dice Elizalde: «Ni errazago lizatec escriuicea erdaraz baño zuc eta nere amac eztaquize eta orren gatic eguiten dut au orrela badaquit anzi zaidala aniz gauza nola baita ogeui vrte ortic atere ninzela baño adizen dut guzia». Es decir que, efectivamente, tras veinte años de ausencia del País entendía bien el euskara pero tenía sus dificultades para expresar algunas cosas y, desde luego, para él era mucho más fácil explicarse en castellano; ahora bien, habida cuenta que ni su hermana ni la madre de ambos sabía castellano no le quedaba otro remedio que escribir las cartas en la lengua que todos comprendían. Por último, hace una exhortación a su hermana de que la próxima vez que escriba lo haga así mismo, es decir en euskara y así aprenderá. Pero ¿qué debía aprender? ¿Castellano o a escribir? Las dos cartas conservadas dicen, la primera:

«Nere arreua bioçecoa

orai vrte bete errezeuitu nituen bi paper zureac aseguin ascorequin zure osasunaren berri onac izaiteaz zere senarraren compañian Jaungoicoac urte ascoz dizuela aseguin ascorequin bere seruicean eta nere amaren onrrazean.

Zuc gaztigatu zenidan espantasen ziñela nola zure borondatea sujetatu nai nuen berzeren gastura. Jaungoicoac eguiten eztuena bere aurrequin; nic eztut sujetazen niori borondatea, baño nic bialzen nuena esan dezaquet eztaquiola eman, nic esaiten dudana eguin nai eztuenari eta nic nere nagusiari gaztigacea mira zezala zergatic agradecitu bear zenidan gañeracoa bezala, eta aren merchedearen iz batec aniz eguiten du edoziñ ere gauzetan eztaquizula iduri aniz daquizula zer gatic gueiago vseguñen duzu azertatu baño. Aseguñ dut ediren zaitezen nere ama eta zu contentu zu senarrarequin Jaungoicoac vrte ascos conserba zaitezatela, Mex(ic)o y Junio 14 de 1693. Gure lengusua jaunac esango dizu jaquin nai duzuna zer gatic ezin vscaraz esan dezaquet nai dudana.

Zure anaia maite nai zaituena

Joseph de Elizalde

Nere amari bialzen diot orai nere languasuarquin virreun zorzi errealaco zuen compañian erregala dadien. Eman ezayozue gustu asco bizi den artean zer gatic aren merchedeac duenean ezaizue faltaco zuey. A Dios.

⁷⁹⁵ I. SARASOLA, Contribución al estudio y edición. . . pp. 141-142 [Euskal testuen gordailua]. <http://www.vc.ehu.es/gordailua/Kutxatila.htm>

Nere arreua Maria Theresa de Elizalde».

Y la segunda carta:

«Nere arreua biozecoa

Zure escuco letrac ecusi ditut aseguin anizequin zerengatic badacatzen zure osasunaren berrionac senarrarequin eta semeac deseoa aniz dut Jaungoicoac eman diezazuela vrte anizetan ni nago zure seruiceco.

Atseguin asco dut zubec nere amaandre biozecoaren compañian igarozen duzuela, bai eta jakiteaz zu edirazen zela iru semerequin Jaungoicoac nai badu bere seruiceco iuz diezazuela vrte anizetaco baño gaiztoac izan bear badira berezat eramen dezala chiquidanic. Oroizen naiz zein ongui azi geninduen gure amac eta orrela gu ez onac izaiteaz gurea da culpa. Zuc ere azizazu zere semeac ongui zergatic aniz edo gueiena da guero onac edo gaistoac diraden. Icasi dezatela chiquidanic oracioac, leizen eta escriuicen eta eracusi confesazera eta Jaungoicoa comunioan arzera maiz eta dabilzela inclinacio ona dadutenaquin eta guero estudioa aguiz ona izanen da baldin apez, edo fraile izan nai badute zergatic orrela errazago izanan zayo irabaztea zerua zertacoz Jaungoicoac atzi gueninduen eta berce gauza gucieta-co, ezperen layan ifeni aguiz anditu gaue zergati berzela iduri zait etzin or niorc jan dezaque. Esquerric asco emaiten dizut zere cuidadoagatic Jaungoicoari otoiz eguin enegatic eta beti uste dut eguiñen duzula, bai eta nere osaba ere, bere alarguna eta gure izebari eman diot gure amaren eta zure ganic adizera pena ascorequin lagun eguiten dizuela berac daducanean senarraren faltaz eta agradecitu du asco eta bialzen dizue aniz goinzi. Nere lengusu guziey eta izeba eta berze aide eta adisquideey nere goinzi. Ni errazago lizatec escriuicea erdaraz baño zuc eta nere amac eztaquize eta orren gatic eguiten dut au orrela badaquit anzi zaidala aniz gauza nola baita oguei vrte ortic atere ninzela baño adizen dut guzia. Berriz escriuicen duzunean eguiñezazu vnela eta icasico duzu guchibana a Dios nere arreua laztana zeñec iduqui zaizala bere escutic aniz vrtez. Mexico Vzallaren bederezigarren egunean milla eta seietan eun eta lauretan oguei eta emerezi vrtetan.

Zure anaia aniz nai zaituena.

Joseph de Elizalde

Nere arreua biozecoa Maria Theresa de Elizalde»⁷⁹⁶.

Otro interesante caso de correspondencia en vasco de trasfondo económico lo tenemos en la de María Josepha de Alzaga con su cuñado Joseph de Yerobi, al que llama «*nere anage*» y con el que mantenía un contencioso por la herencia de Manuel de Aguirre y con su administrador Ignacio que se califica así mismo de «*berorren criadu*». Los Alzaga pertenecían a un poderoso linaje no sólo a nivel de Azpeitia sino de la propia Gipuzkoa, ya citado como tal por Martínez de Isasti en 1625. Se dedicaban inicialmente, desde mediados del siglo XVI, al comercio del hierro a través de Sevilla y posteriormente de cacao y otros productos «coloniales» desde la base de Caracas. Las cartas fueron escritas entre los años 1738 y 1740 y protocolizadas en 1742⁷⁹⁷. Dos de ellas las dirige Maria Josepha de Alzaga a su cuñado Yerobi y la otra la escribe el administrador de los Alzaga, Ignacio, a la propia Maria Josepha. Dada la posición social de los personajes en cuestión no hay duda de que tenían suficientes conoci-

⁷⁹⁶ I. SARASOLA, Contribución al estudio y edición..., pp. 138-139.

⁷⁹⁷ AHPGO, 2/000601, ff. 95 y 116, 1742. J. MADARIAGA ORBEA, J. A. AZPIAZU, J. ELORTZA, XVIII. eta XIX. Mendetako..., pp. 5-45.

tos de castellano, pero tampoco de que a la hora de escribir y seguramente de leer se les presentaban no pocas dificultades para hacerlo en este idioma, recurriendo entonces al que mejor dominaban: el vasco. Sin embargo, como muchas de sus relaciones comerciales se hacían con gentes que desconocían el euskara no les quedaba otro remedio que redactar buena parte de sus documentos en castellano, escribiendo en vasco las cartas que se reducían a su círculo familiar. En una de estas cartas se indica refiriéndose al valor de unas sillas: «*eta silac biraldi zala Estebanequin zer costa diran erderaz escriptuta Jabeac equsteco*». Dentro de su brevedad, los textos resultan extraordinariamente raros e interesantes por tratar de temas poco habituales en los documentos vascos de esta época conservados: rentas, doblones, reales, tratos de cacao, barcos, etc. Además, todavía es más extraordinario el hecho de que dos de las cartas las escriba una mujer, dado el nivel de alfabetización y el reparto por géneros de la misma por aquel entonces. Aun considerando la elevada posición social de María Josepha de Alzaga, convergen en ella circunstancias que la hacen verdaderamente singular: una mujer de la primera mitad del siglo XVIII que tiene tratos económicos, sabe leer y escribir y encima lo hace en vasco.

Primera carta:

«Nere Anage rezibitudi/tut zure carta bi bata: notizia tristeare qin zeina asco senti tu dedan lizenzia duon aren eriozaaren [sic] gurazoac daucaen pena Asco alegratu naiz Dn Jose antonioaen [sic] enpleoaz zeina urte asco/an gozazen desea zendigodan ni nago sanpedroez quero chara [sic] egun yrugaren eguna oean san gigueac artuta esteban or yzan omen da ez zidan abisatu esagozu seinora ni faborezi zen naban ori edera dala azucra asco estimatu de dala oren fineza zidara biralzea ordiaz (?) zorzi doboe [sic] ureac enterga [sic] eguizcozu nere partez mila graziareqin ordiaz (?) seidilazco (?) bi biorenzat eta tabacoac albari coqueac artu nituala baina chara egonda ez-tigot escribizen ez adios Nere Mila memoria ysabeli guziai

Zure Areba»

[En el margen izquierdo de la carta, de arriba a abajo]

«Esaten det biralzen ditudala zorzi doboe bainadiatz zorzi ducatecobi euren faltaquin zeina diran ogeta amabos cuarto ta erdi yuzi ez/cazu seinora ori zeina egun meza enzun ez nago Fraico»

Segunda carta:

«Nere Anage eztet yzan notizia zueniq aspaldian eta nago quidadoz ni jaiquizen naiz egun oro lengo cartan abisatu nizun nengoala olazaba len cartaren zai zeuri renta tocazen zazu na biralzeco etori [sic] da carta equsico de zun bezela zeina zuri biral zeco neucanaz artu det burnia pisca bat yruregetabi baino merqueago eztabil quintal banacac eta daducaena garestiago pazienza bear dezu urengo olazabaleq ordena diran artean letra libra zen danean bereala entergatuco [sic] zazu zor zaitudana beduan, bago barica [sic] bat enbasatua olazabal [sic] zor nebana carta(o) ren ordenaz enbasatu da lengo astean eta onziriq bada Abisa nazazu au biralzeco [sic?] baita buquea aurq(i)tu ere barica bata niq zor dedana oran [sic] zazpi esqatu ta zorzi ereal [sic] da oran guizon ondradua baina ordena ematende banean (?) enbasoa eguin baino len letra libratuco digot carta biral duazera (?) olazabalena Seinora M^a Bernardari Mila carino damari cartan yzan didila bienza eta silac biraldi zala [sic] estebanequin zer costa diran erderaz escriptuta Jabeac equsteco ysabeli pepe noiz etorteco dan caracastiq ez aDios zure Areba M^a Josepha de Alzaga

Domeca, Azpeitia, Nere Anage Yerobi»

Tercera carta:

«Senora. Rezevitu det Berorren carta estimazio andiarequin, Josephrenareq [sic] eta Olazbalenarequin batean Zeñaren contua dago sin duda ondo formatua; asco extrañatu det eguindeuan demostrazioa Viralduaz prendac seguridaderaco, zeñac viraldu nai banituere Ignaciorequin enaiz atrevizen eguin eztezan esaten devana, emen egongo dira josiriq etorri diran bezela berorrec gusto deban [sic] artean eta Dn Manuel de Acharani pagatuco zarizca, milla ta Vost eun eta amalau erreal eta emezez maravedi cuarto, berorreq Josepheri zor dirauzanac.

Dn Antonio Alzolararasec milla escumun rezevi dizala onen partez; Alvertac ere milla escumun eta aDs ez, Egun (?) Domequea, Octubre 12 de 738 [sic]

Berorren criadu Ignacio, mi S. D^a M^a Jspha (sic) de Alzaga»

Absolutamente excepcional, por su contenido, por su estilo, por su contexto y por otras diversas circunstancias es la carta que en 1747 dirigió desde Loiola Manuel de Larramendi a su hermano de orden Sebastian de Mendiburu y que acabó convirtiéndose en el prólogo del libro que en 1751 publicó éste último sobre la devoción del Sagrado Corazón de Jesús. Sabido es que Larramendi escribió centenares de páginas sobre el euskara pero que casi todas ellas lo fueron en castellano, reduciendo su producción en vasco a poca cosa: unos sermones, alguna poesía, la traducción de algunas oraciones, una *Ikasbidea kristauen doktrina* y poco más. Entre esta parca producción vasca de Larramendi destaca la carta que dirigió a Mendiburu que se ha convertido en un clásico del análisis y las reivindicaciones larramendianas en torno a la lengua vasca⁷⁹⁸. En esta carta sobre todo Larramendi se dedica a manifestar la alta calidad de la lengua que Mendiburu empleaba en sus obras y la necesidad que había de que publicase textos en esa lengua. Es sabido que, efectivamente, Mendiburu alcanzó una de las más altas cotas literarias en lengua vasca dentro de los autores de su época. De hecho la carta está pensada para dar ánimos a Mendiburu ante las dificultades que estaba teniendo para poder dar su obra a la prensa.

Como es habitual en él, Larramendi cargaba contra los sacerdotes que predicaban en castellano dando por sentado que los fieles habían de entenderles, cuando no era así. Pero además estaban los que con un euskara endeble y mal aprendido, mezclado con latines y términos castellanos no hacían sino burla de los oyentes buenos conocedores de la lengua. Por lo demás, animaba a Mendiburu a seguir en el camino emprendido por éste para enriquecer la lengua que era el de usar términos de otras variedades dialectales cuando faltaba uno adecuado en el propio dialecto, en vez de lo que hacían otros que era traer estos términos de lenguas foráneas, el latín y el castellano principalmente. La carta dice así:

«Aita nerea, badaquit, eta hori aspaldicho da, arazo andietan zabiltzala, argui-taratzeco libru bat, Jesus-en Biotzarequico debocioari dagocana. Jakin ez ecen, iracurri ere badet oarrez ta arretaz zure escuzcribatua; eta icusiaz ta erabilliaz are gueyago ezagutu det lan onen an ditasuna. Gayari banagoca batetic, eta bestetic izcuntzari, baderitzat guezurtatzen dituzula erdaldunen ta euscaldunen ustequeta charrac, ta deseguiten ta ayenatzen gucien lausoac ta llluramenduac.

Ona non dezun gaya, munduan dan contuzena izatez ta egoquiz erabilli bear dana: baña ceñ ere dan goi, mee, ondatsu, ala oi darabilzu aña aisa ta itobaguez, beste

⁷⁹⁸ Prólogo de Manuel de Larramendi a Sebastian de Mendiburu, *Jesusen Compañiaco A. Sebastian Mendiburuc Euscaraz eracusten duen Jesusen Biotzaren Devocioa*, San Sebastián: Bartholomé Riesgo, 1747 (Pamplona: Pedro Joseph Ezquerro, 1751).

escu-arteco beargai errazen bat baliz bezala. Ez al zaitu antustea umilduco. Ez dezu au cerez; Jaincoaren doaya dezu, noiz ta nori nai duen ematen diona. Etziñioque aiñ argui ta garbi saill oni ekingo, Jaincoac eman ezipacizun Jesus-en Biotzarequico dezun jayera hori aiñ bicia ta sutua. Arc eracusten dizquitzu gay aundi onen sayete guztia; arc egoqui-zentzuac, arc ecarrai ezti-ezti gozogozoac, ar guizonentzac devocio oni dariozcun ceruco ondasunen iturburuac. Hitzetatic agui dezu nola dicedan zure biotzari, ta eztaurazquiola. Mingañari, barrumbeari diraquiona ta gañez dariona besteric. Oyez gañera etzaitu izutzen nequeac, minberacor ta alpercharrac izutzen dituen bezala; ta orregatican, ayec ez-bezala, garaitzen dezu lautzen ta menderatzen.

Bestenaz banagoca zure itzcuntzari, len ere baño obequiago dacust alde oyeta-co euscaldunen itsumendea, ceñean darasaten, ez dala gure eusquera gauza andi, mee, goi diranac adierazteco. Ona bertan gucien guezurtamena zure libru eusqueraz aiñ garbiro moldatuan. Esan bietzat norenai, cembat zor dioten zure eusquera onec, beste or dabilzan izcundeen naspillai? Esan beguit, ceñetan Jesusen Biotzarequico devocioaren gaya obeto, ederquiago, gozoroago berecia dagoan, zucendua ta apaindua? Gayac berac ezta du, ta alderdi gucietatic ezta dario; eta arrezaz itzeguiteco ezta munduan gure Euskera bezaiñ izcunza itsascorrigo, eztiago, gozoagoric; ta eguia onen icusbidea zure libru au izango da. Bañan lembicico sayoac onelacoac diranean, esan bieztat, gueroacoac nolacoac izango diraden, icusiaz, equiñaz, landuez ateraco diranac?

Escriturac nombait diona da; *aurchoac ogui-esque ceuden, ta etzan norc pusca ciezatzen: ta orain ere ause bera* esan dezaquegu Euscal-errientzat; bada Jaincoaren hitzaren oguia chikitu bagueaz, sequeteac igartuac bezala, goseac iltzen daude asco ta asco. Cer bada? estabilza gure Eleizetan predicarioz franco? eztaurazate surmurrez ta deadarrez ceruco jaquinbidea? Eguia da; badabiltza ta badarasate. Ordea cer da ansi, enzunle gueyenac erausi hura aditzen ezpadute? Sinisterazu nai digute aditzen dala gaztelania, are icasi ez dutenen artean. Ez da ori eguia: alperren erausiac eta aitzaquiac dirade: hitz banacaren batzuec adituagatic, ai ceac daramatzi besteac, eta Jaincoaren hitzaren oguia guelditzen da Euskaldunentzat cheatu baguez prochuric-gabea. Baña eguia balitz ere, ez da lotsagarri hitzegin bear digutela euscaldunac Euskal-errietan ez guzioc daquigun izcunzan, ez gure errico gure gurasoen izcunzan, ez bularrarequin batean edosqui guenduen ta lembicico guinequien izcuntzun, baicican gaztelauen hizcunza arrotzean?

Siñis-nazazu ereille gaistoetan dago azaro charra, eta guero uzta soilla ta utsa. Alabañan guchic daqui bere jayeterrico euskeraren erdia, eta alperrac diraden bezala, ez dute icasi nai gueiago, ta eztaic nai beren buruai atsecaberic eman. Baña onetatic cer guertatcen da? Dakiten pisca arequin itz-molcho, escumen baten diña eztan arequin, nola eciñ adierazu dituzten beren esacariac, badarasate pulpitan hitzera naasi bat, beiñ eusquera, beiñ erdera, beiñ latiñera, gucia lerdatua, ciquindua, barastua, ceñean dirudien igo dirala gain artara enzule gucien burla eguitera: ta arritu oi naiz nola asco ta asco, bulzaca ordu gaisloan ayentzat, botatze eztituzten andican bera. Are gogaicariena da, charlari oyez icustea ta aditzea nola dauden isecaz ta musiñca eusqueraz ederqui daquien jolasari, beiñ Nafarroa-co *minzoa dela*, guero Bizcai-co verba *donguea*, batean *ausaz* ere Goyerri-co izqueta dezula, bestean *noasquiro* Beterri-coa; achurlarien ta necazarien itzela dala hura, basarritarra dirudizula, ta milla onelaco astaqueria. Eztute icen obeagoric mereci. Ayenatu bear guñituque gure izcunza ederra galtzen diguten izjario-motel char oyez. Oraindic eztaute Euscaldunac eusquera duela gauzaric onena ta onragarriena; bada, ari dichecala, beti aguertuco du bere burua, dan becela, Españar- uts utsa, anciñacoen ta are lembicicoen etorquia ta ondocola, ta beragatic nastebaguea, garbiena piñena ta nobleena;

daquiela nondic ta noizdaric datorren, ceña dan euscaldun-ezac itsuca baicic eztaquiena, ez eta jaquingo ere.

Beste batzuec dituzu gure eusqueran naiz ez luqueenac beste izcundeetatic izcho bat ere; eta onen bidez epaiten ta ciatzen bezala dira jolasean. ¡Bestelaco erguelqueria! Etzaitzela zu malmeti. Eusquerari eransi zaizca gaztelariatic, latiñetic edo beste izcundeetatic itz asco, baña adituaz ta oituaz eusqueracoac beziñ ongui aditzen diranac, eta oyec utzi behar eztitugo, ta bear bada noiz edo berriz obeco da onelacoac usatzea eusqueracoac baño, batez ere Elizgaucetan tu gure animen salvacioari dagozten eguicarietan. Lajatuco ditugu erbesteco itz orice, nai badegu, gure eusquerarenac piscabana usatuaz ta erabilliaz escucoi ta jaquiñac eguingo diradenean. Ongui eguin dezu Naparroa-co itzen batzuec ecartzea egoquiac diranean eta besteric eztanean; cerren lembician ta bat-batetan aditcen ezpadira ere, aurqui adituco dira, ta gueyenac dagoaneco aditzen ere badira; ta ala eusquera bide batez edertzen ta ugaritzen da.

Etzaitzela tontotzarren erausiac ospindu ta icaratu; eztrade gendartecoac, ez contuzcoac; itzera ona ta beardanezcoa ceñiñ dan eztezu ayetan aurquituco, ezta billatu bear ere. Bazterretan ta itsu, motel jaquiñezen artean darausquiote, baña ezтира gai ecer-ere-danic aguertzeco ta arguitarazeco. ¿cer degu astorembatec edo bestec esanagatic, eztala onelaco itza emengoa, edo eztuela ditzen? ¿Nafarroan *birri*, Bizcayan *barre*, Provincian *farra* eguiten zayela onelaco ta alaco itzen batzuei? Suertez ere neurri ederra guenduque hizquetaraco besteric ezpagueñdu. Guizon zuhur, cintzo, meneac eta jaquinsuac gure alde ditugunean, eztiegu beste gendalla oriei jaramon bear, ez eta ayen esan-mesanaz ajolaric artu.

Equin bada eguin, Aita nerea, eusquerari eta eusqueraz ichequi Jaincoaren darabilzun lan oni. Uste dezun baño on gueiago eguingo diozu Euskal-erriari, ceñean izcunzaren naasiaz, ta aditu bagueaz ozta jaquiñ oi da bear dana, ta iztunen erguelqueriaz ta arroqueriaz ozta aditzen degu naspilla ta Ijitucoen marmariza besteric. Camporatzent ditut neronec aditu ditudan batzuec, argui ta garbi mintzo diranac ta euskerari beren onetsiari bezala darraizcanac.

Erein dezu Jesus-en Biotzarekico jayera Euscalerrietan; erneco da, zorituco da, ta bilduco dezu, iñon ere nerequico bildu dan uztaric ederrena ta ioriena. Secañetan biciagatic euscaldunac eztira secañac, erriberac bay, lubera gozoac beti guiro onean daudenac, eusqueraz contuz ta moduz egozten zayen Jaincoaren itza artzeco, gordetzeco, aritzeco, ta eunetan ambat emanerazteco.

Aterazazu beraz zure libru hori, eta len baño len banaezazu Euscalerrietan, batez ere non eta Jesus-en ballera santuac jaso dituztun, ta lenago jasoac ceuden. Iracurricco dute ala Eleizetan nola echeetan, eta eusqueraz utsic dakitenac, ta gaztelania arrastaca baicican eztaquitenac ere, naico dute beiñ baño guciagotan aditu, icasi eta gogoan sartu itzez predicatu ciniena, ta oraingoz bearbada azturic daucaten. Onela Biotz maitagarri haren landatu dezun amodioa ta jayera gueituaz, andituaz ta situaz joango da. Alabiz, ta ala izango da gizonen biotzac bere escuan dauzcan Jaun are betetzen baditu bere bildurrez, bere amodioz, bere gracia eguillez ta ugariz. Nai daquiola bada oraiñ ta beti gucioc beregana gaitzan artean. Agur, Aita nerea; ta go-goango-al-nazu zure otoizetan.

Loioean Marchoa-ren 15 egunean 1747-urtean.

Zure serbitzaria biotzetic.

Jhs.

MANUEL DE LARRAMENDI».

Como va dicho en otro lugar, el padre Larramendi no se excedió demasiado escribiendo en euskara, pero al menos lo que sí hizo fue mantener su correspondencia en

esta lengua cuando su interlocutor era también un culto hombre de letras vasco. Así, el sacerdote guerniqués Sebastian Antonio de la Gandara le remitió en 1764 una breve misiva adjuntándole unos villancicos que había escrito en euskara a lo que Larramendi respondió con una carta bastante más larga y enjundiosa. A cambio de los gabon kantak que le enviaba Larramendi le remitió los que ese mismo año había escrito el conde de Peñaflores para ser cantados en la parroquia de Azkoitia. De nuevo Gandara le envió otros villancicos pero no se conserva, si la hubo, respuesta alguna por parte del jesuita. Gandara escribió lo que sigue:

«Neure Mexhu gustizcoa: igaz, orain baño egun batzucaz gueroago, biraldu neutsun cutunaren, ez eta igaz hudecoaren, eranzumenic artuteco izan eztoz zoriric. Cetan hau legoquan eztaquit. Aguinu ta deustazunari, aldodanez, eguiten deusadala, derichat. Aror, berneco erimen esquergue bat pariduten nagoala, Gabon cante lasterea aurtengo apaindu dodana, Doña Joaquina Maite Loyzagacoaren arren gozuz guritsuen eragoquiz. Ontzatuten deustazula, yaquitea izango da nire atseguin betea: Eta berau gomburutuco yat, ecertaotzat euqui nai banozu.

Agur. Guernicaric, Abenduaren 20. Hurte 1764.

Zeure icaslechu humil zindoa».

Y Larramendi le respondió:

«D.ⁿ Seb.ⁿ Ant. de la Gandara
Mexhu chito Arguiti Aite Manuel Larramendico.
Agur Gandara Jauna, ta osasuna.

Ala así oi ditut, nere ezagunai ta adisquideai bialtzen dioztedan cutunac, anciñaco Erromatarren guisacoac: Ave Dne Gandara et Dno Gandara salutem. Agur eder hau da, latinezcoco Ave, salve, vale oyei dagotena, eta euscaldun gueienac ezta zautena. Españarrac, francesac, italiarrac beren hizcuntzac dituzte, latinecic jalquiac, eta ala ere ez tute hitzic ave, salve, vale ondo esateco danic. Dios te salve, Dios te guarde esaten da ave-ren eta salve-ren aimbateco, edo ordaintzat. Ala gaizqui. Aingueruac etzion Virginiari Jaincoaren icenic aitatu, Ave gratia plena, agur graziaz betea, gure beco errietan esaten dan bezala, eta Franciaco euscaldunetan ere bai. Aurqui, onen gañean ondatu uste ditut Gaztelau guziac, cerren eztaquitzen Ave au bear dan bezala. Jaincoac salva zaitzala, guarda zaitzala: Cer bada? Condenatzeco bidean dago? Galtzeco perillean dabil? Goarda-bearric badeu etsai gaistoetatic? Quen guri itsusiqueta orieci! Ave gratia plena: Ona garbiro ta ederquiago: Agur graziaz betea. Orra bada cergatic: Agur Gandara jauna, Guiputz labaiña dirudizuna, lausengaz ta churiquetaz apaindua.

Beste ainbeste, ta alaco cutunic zurea bezalacoric, iñorc ere ez tit eguin Bizcai alde orietatic; Guiputzetatic ere guichic. Lo daude erné bear duten guziac, sórrac eta górrac, ótzac eta mótzac, motelac eta gatzic bagueac dirade. Madridtic, Paristic eta beste erriaietatic, Jaincoac daqui, jaquintsu andietatic cembat alabanza izandu-dituzten, zuc or dituzun libru orieci, Trevouxco Memoria famatuetan anche datoz atereac eta isuriac Eusqueraren alde esan ditudan guciac, aitortzen didatela gucietan arrazoa, baita gure hizcuntza dala besteac baño ederrago, obeago, gozoago, eta ona non gure etsai cital guziac arrituric isildu diran Madriden ta Parisen. Baña Euscaldunai egoqui, edo arriari aimbat dezu, eta onechec sumindua nauca ecin gueiagoraño.

Iracurri ditut Gabon cantac, eta azquenean paratu diotet imprimantur, ain dau-de ederrac, gozoac, quilicorac. Etzaiteala aurreraco naguitu, ez alperu: ichequi saill oni, molda itzatzu orrelaco asco ta ugari, esna ditecen lotiac, eta urte osoetan ecer danic eguin bague vici diranac Ordaña bialtzen dizut Azcoitian aurten cantatu di-

ranac, musica quilicor batean, Pefiafloridaco Condeac eguin dituenac, eta berac musican paratu dituenac.

Ni hiruroguei ta amairugarren urtean sartua nabil, zartu naiz, ez ordea oraindican elzartu: burua daucat soilla, baña fresco ta sendo, aurpeguia cimurric bague, aoa ortz (guciacquin) ederraquin, colorea zurigorri ederrarequin (ala esan oi didee nacustenac): escribitzen aztu etzait, eta ardoric iñoiz ez, beti urá edaten dedala. Orra pintatu nai banazu, nere antza.

Aspaldico urteetan equin diot nere Eusqueraren bear, ta lan oni; eta cerbait arguitara ezpadet, gure Belhoc aimbeste etsaiec icaraturic, bidea ichi didate; idiqui dediñean, botaco ditugu calera. Hau nai dezu, eta hau esaten didazu. Nai daquizula bada beste edocein gaucetan agure oni cerchoren bat aguindutzea, icusi dezazun ez agura modrolloaren guisa, bai zaldun gazte baten leguez obedituco deutsudala. Orra bucatu dot cutun necagarri hau zeuven escaraco verbaegaz. Escara gustiac dodaz maite, ta gozó.

Agur, Loiolan Urtarillaren 23 ta 1763 urtean»⁷⁹⁹.

Un tema clásico dentro del género epistolar es el de las cartas cruzadas entre enamorados, especialmente en los casos (bastante frecuentes) en los que los padres se oponían a las relaciones. En esta ocasión se trata de una pareja de jóvenes de Donostia y Altzo, Jose Manuel Zaldua y Maria Josefa Aguirre que mantenían relaciones, pero la familia del chico se oponía a la boda por la diferencia en la extracción social de los novios. Se conserva un conjunto bastante amplio de cartas cruzado entre los dos amantes en 1761, siete en total, dos de la chica y cinco del chico. Las tres primeras dicen así:

I

«Nere pepe Maittea zuc nai vadesu, eguina dago Jauza, Justiya zu uirme, ego-tearequin, sure ychean eta nic eguingo det emen veiar dan Justiya Semtermoco, brailequin egingo det apaisuc eta ynor qansatu gave Jastu gustiya, Neronec eguingo det, Saude quidado gaue ni uchi vaninduzuque uesela triste zeriyo zeronec, daquizu sure, echeco, geniyoa eta zaude, naizun besela echean, banon beguirosu sure, yzean, birme, saude neronec gustura eguingo det. Su, bazera mutila zure ychean, uirme zaudena Bigaldu bear dirazu papera zure esqus eguina uirmachen, desula birmesa Justiyarequin pepe Sergatic Uestela ere Braileac ezan dirate espenza ecarcheco Uear dela esconcheco papera ecarico digutela ynorc estaquiyela espenza suregan dagoela uirme egotea echaitesela yzutu aMadreac orela aMenazatuagatic estizute echetic aterachea besteric eguingo zu non egon yzango da demostraciyoric aundiya eguingo dizute echetic aterachea esta importa orregatic zu non egon yzango da. Jangoicoari graziyac nere Contra zure aMadrea paratu vadute Muriyetan, Necoac estute nichas zet esan nic oraindic esnais, zure coñataren aMandrea ybilzen chan besela ybili pepe eta zu mutilla, vasera orain, portatuco zera zure ychean eta papera eguitean nai uadesu eta nai espadesu ere estizut uchico. Jaur gero niyere Comonacatu nais norvaitequin vanon vadarichat echerala mudatuco aMadreac orela esanagatic Jisona izango zerala. Zenec estimachen zaituen, sure querida Maria Jossepha, antonia de Aguirre ge. Ds. Ms. anos como deseo Us. Sn. Sn. por de PaIIata. Josseph

⁷⁹⁹ Xabier KALTZAKORTA, Sebastian Antonio de la Gandararen euskal lanak, *Euskera*, XLIV (1999), I, pp. 129-209 (143-145).

En algún sitio hay una errata con las fechas, pues la carta de Gandara esta fechada en diciembre de 1764 y la respuesta de Larramendi es de enero de 1763. Me inclino a pensar que la carta de Gandara realmente es de 1762, puesto que Larramendi envía los villancicos del conde de Peñafiorida que se habían cantado en Azkoitia «ese año» es decir en las inmediatamente pasadas navidades de 1762.

Manuel antonio Zaldua y murguia agur ondo uizi ecuci yartean Jaicoac nai uadu atos al uadesu laster onara. Josseph Juaquin estatorenean bagalchasquizu erespuestas Madalenequin Mandazayarequin zin falta».

II

«pepe estesu, pensatu uear, zuc, yngainatu, vear, nazun nescacha modua, naizala suc, nere gandic, asiyendac ditusu geyago estesu besteric Cartau eguiten dizut, onean eta gaichean obligachen, naisan, besela aita frailearequin bigalchera Carta au eta orain ecusico det, ser gastigatuco, desun baldin, nai uadesu onean ybili nerequin eta nere aita jaunarequin gastigazasu eguin desala seroni bacina, besela Justiya sergatic dago, zure rrezuleciyoaren begira bere bereala Plan Plonara juateco suc Jastigatu senidan bigaramunean esribituco, zeniyola, niri eta aita Jaunari eta orain encargachen zaitut esin esribitu badiyosu, bigalchazu sinale bat, naizuna edocen gauca fraile onequin eta bereala Juango da, nere aita Plan Plonara eta esconduco gera ynorc estaquiyela isilic, orduan botaco ditugu empenoac aMandreari eta aita Jaunari zuri echean oroi-dua emanagatic aMandreae echera mudatuco Juiciyoric batere badesu .

zure aManrreac, omendiyo amauost urte ditusula oraindic esconcheco bada niq ere, estitut, emezorchic urte besteric banon badarichat pepe echerala mudatu pen-cachen degu estesula, lecuric esribicheo, letraric batere banon oro, bata, fraile one-quin yches isilic gastigachea naizun escondu edo es estirazazula pena geyago eman dirazun banon egun obetacoac dira bastante, estet, beste penaric munduac Jaquindu duela eta mudachen, bacera ere orenchengatic estisut uchico estago remeriyoric.

oraingo, aldiyan jangoicoari gracyac Jastigatu nisun yru bider nichala persona pobrea solamente aita yralgoaren alaua gaur ero biar ucatuco bacendu ere nere car-tac bici dira esaten deran eguiya edo esaten dera gesura Joisean bost orduetaco moralan garichen chinaneco Cariñoa badaucasu echera mudatuco eta mudachen bacera era oro bat ysingo desu nerequin orayngo bueltan bigar egun erdiya luceana gaquingo det mudatu ceran edo esen.

Sure respuesta ecuci artean pepe Maria Jossepha antonia de Aguirre, Josseph Manuel antonio Zaldua y murguia Por de Plata. Sn. Sn. Aguirre y Zaldua.»

III

«Nere bioceco prenda eder maite maitea, nere biozaren consola garria, nere eder gozo maitea, Maria Jossepha Antonia herecevitut det cure carta, bada bacuec ibilcen dirade Aberaz billa besteac pobre billa, eta besteac cu bezalaco eder guizen galantac (certaco dira aberazac flacac, aieri cenarac estiiote gustoric arcen) banan zu bezalacoac estira re diruz pagacen, cergatic cenarrai guzto obea emanten zaien, bada zuquere niri ala echean emango dirazu igandean esta posible San Franciscura atera-cea orduan intentanceng degu ernanira juatea, eta bacarric banis bizitatuco cinuquet bañan esta posible.

es beldurric iduqui ni erbitan nabillela elbarrituco nazala cuidado oriec laga eguin bear dira. Zure buruadi ondocho eguin nere biozeco prenda maitea, es penza gero, ni muratuco nazala nic det iz bat vra il bai bañan faltatu es, orain aDs. nere biozeco prenda maitea, nere guizen maitte maite maitea nic chit egon nai nuque zurequin egon zurea pepe.

nere biozaren conzolarria nere uzapetaundia Jossepha»⁸⁰⁰.

⁸⁰⁰ José María SATRUSTEGI, Epistolario vasco del siglo XVIII, *ASFJU*, XVII (1983), pp. 5-24. J. M. SATRUSTEGI, *Euskal testu zabarrak* ..., pp. III-III5.

Otra carta en la que se mezclan asuntos familiares y económicos es la que se conserva dentro del epistolario de la familia Dutari. Los Dutari eran el exponente bastante representativo de los emigrantes vascos emprendedores que triunfaban económicamente y que practicaban una fuerte solidaridad familiar y de paisanaje, manteniendo importantes vínculos con la localidad de origen y con la familia y paisanos que allí habían quedado. Juan Bautista de Dutari nació en 1714 en Zugarramurdi y muy joven emigró a Madrid, reclamado y apoyado por el inevitable tío que le ayudó en los estudios y en el proceso de acomodarse económicamente. A los 24 años ya tenía una tienda propia. Posteriormente abrió su negocio desde Madrid al resto del estado e incluso a otras partes de Europa. Aumentó su fortuna y fama dedicándose a prestar dinero a la aristocracia. Como hacían otros emigrantes navarros protegió e incorporó a su suerte a sus hermanos, sobrinos y otros familiares; de hecho su empresa se llamaba «Dutari Hermanos». Igualmente protegía a cuanto recomendado de Zugarramurdi le llegaba. Murió en 1785. Sus familiares siguieron durante unos años con la empresa fundada por él. La correspondencia de la empresa abarca desde 1742 hasta 1814. La mayor parte de las cartas están escritas en castellano, algunas en italiano, pocas en francés y sólo una en euskara.

La carta en cuestión la escribió Martín de Urrutia a su cuñado Domingo de Dutari en 1794, en una situación apurada, en medio de una epidemia de la que todavía no sabían si estaban ya libres. Tampoco parece que Urrutia estuviese muy sobrado de trabajo por lo que deja ver la nota de despedida. De todas formas, a juzgar por el contexto documental en que se halla la carta, entre los papeles de la suspensión de pagos de la firma Dutari, tampoco parece que don Domingo estuviese en la mejor de las situaciones posibles como para poder ayudar a su cuñado. Por si fuera poco el escenario general, con las destrucciones y deudas ocasionadas por la guerra de la Convención, tampoco era el mejor económicamente hablando. Las localidades que aparecen citadas en la carta serían: Debanos (Dévanos, Soria), Ceintornio (Cintruénigo, Nafarroa) y Agrada (Ágreda, Soria). Se cita también a don Pedro de Lignes un importante comerciante de lana de Cintruénigo proveniente de Larraine en Zuberoa, cuyo apellido originario era Ligueche. Dutari tenían gran amistad con él y se dedicaba al mismo negocio.

¿Por qué escribió Urrutia esta carta en vasco si la correspondencia normal se hacía siempre en castellano? Podría haber dos razones, una de confidencialidad, ya que la penosa situación por la que pasaba la familia y la petición de ayuda al cuñado no era cuestión de que se airearan si la carta caía en manos distintas de las del destinatario. Otra, tal vez, buscando una mayor proximidad y procurando conmovir a don Domingo, se utilizaría la lengua en la que sin duda ambos se comunicaban oralmente. La carta dice:

«Çeitornian eguina buruïlaren 30an I794

A Don Domingo

Ene coinata maite ethor(r)i naiz Debanostic ene familiarequi eta Sansineneco familia ere biac Elcarrequin Çeintorniara egoïtera çuei unqui baçaiçue. Cerdena causa yçitugara eritasun ytsusihortaz cutsatuac yçangaitecin ezdaquigu oraino libro garen. Eta Tomassari bular(r)eco aurra ilcajo. Yondoni Michele egunian ehorçigunuen Ceintornion. Çure familiarençat toquiac ezdire onac Debanos eta Agrada [Agreda] oguia ezda ona ce checheada eta çuveçeçin haraquiric eros biperrenecoequin eta dolharecoequin adisguide partitu gara sarçean beçala atheracean baina yduritu çaicu damupizcabat çutela gureparticeaz Cetroniorat Don Pedro Ligés hordela aditu dugu eta yaçan behar duçu misricordia yaun hori mincaceaz nolagaren horren her(r)ian. Eta yzan decala misericordia gurezat toquipiscabatez cegatic hainiz gara

behar(r)etan baina azcayo declaratu behar cercasuz goangaren Debanostic Ceintorniara.

Ezdut deus gehiago presentea gatzigaceco gueldicen naiz cure cerbicari humila Martin Urrutia ene coinata maitea Don Domingo de Dutari eta denbora berean erraiteaz yaun hori biçiceco emaitiaz cerbait lan pisca guri unquibagara.»⁸⁰¹

Veamos ahora otra carta entre sujetos de ambas partes de la muga. Ramon Etchechury era el posadero de Almandoz, nombrado por tres años en 1808, pero tan solo pasados unos meses abandonó el puesto y se escapó, llevándose algunas cosas. Perseguido consiguió huir aunque perdió los objetos que se había llevado a manos de sus perseguidores. Refugiado en Baigorri se cruzó una correspondencia entre las autoridades de Baztan, Baigorri y él mismo. Los de Baztan escribieron en castellano, los de Baigorri en francés y castellano y él lo hizo en vasco. Concretamente se han conservado tres cartas derivadas de este asunto. Era natural de Bidarraí pero se había casado, en 1806, con Maria Josefa de Serorena, de Lekaroz, de ahí que su vida transcurriera a ambos lados de la frontera. Las tres cartas se dirigieron desde Baigorri, una a su amigo y protector de Almandoz, Pedro Jose de Arreche (26/II/1808) y las otras dos al alcalde de Baztan Jose Manuel de Irigoyen (2/12/1808 y 6/12/1808). La segunda carta es la que más nos interesa ahora.

«A S^{or} Dⁿ Jose Manuel de Yrigoien alcalde de balle de bastan badaquizu nola egorri nizun memorial bat nobienbreren 27.garrenian baigorrico justiciatic firmaturic ene superiorrec. Casu etaz enaiz minzo guezurrez baiñan escaten dizut setencia laburra S^{or} Dⁿ Jose Manuel de Yrigoien edo eguidazu galdea pruebac eguiteco nic diodan casuaz preparaturic nago testigoz a probazera berorrec seiñalatcen duen orduan baiñan escazen dizut azq.^sneco carta baigorrico justiciac firmatu duenaren errespuesta ernauten escura eta precisoqui carta unen errespuesta errespundizeaz niri zergaitic ory berorrec eztu entenditcen frances cartaric pues orra nic escuaraz zer escatcen dudan escribitcen diot berorri berorec gostua duenean etorrico zaiz testigoequin escribi beza neri carta unen errespuesta eta ernauti vercea memorial Nobienbreren 27.coaz manazazu. Raimon de Etchechury»⁸⁰²

Queda claro que entre todos los implicados en el asunto, alguno no entendía francés y otros no entendían castellano, pero que la lengua común a todos ellos era el vasco, en la que Etchechury no duda en escribir. En este caso, tal vez el posadero supiera francés, pero para dirigirse al alcalde Almandoz, está claro que su castellano, suponiendo que lo tuviera, no era suficiente, las pocas palabras con las que se anima a encabezar la carta en castellano denotan que no estaba muy fuerte en esta lengua. Hubiera sido interesante saber en que lengua se hubiera puesto en comunicación escrita con las autoridades de Baigorri, pero según parece, al estar allí presente, dicha comunicación se hacía oral y directamente. Habría que concluir que en este caso la decisión de escribir en euskara se debía a la ignorancia del castellano por parte del emisor y del francés por parte del recep-

⁸⁰¹ Archivo Histórico del Banco de España (AHBE), caja I.153, «Secretaría. Año 1794-1804 (Quiebras y suspensión de pagos)». Expediente n° 259 de la quiebra de la Casa de Dutari Hermanos, 1794 y 1795. «Correspondencia de D° Domingo Dutari. Srs. Dutari Hermanos. Contiene además poderes y otros documentos». Rosa Miren PAGOLA, XVIII. mendeko gutun baten azterketa soziala eta linguistikoa, *ASFJU*, XLIII, (2009), pp. 707-720.

⁸⁰² Francisco ONDARRA, Hemezortzigarren eta hemeretzigarren mendeetako euskal gutun ez-zagunak, *Piarres Lafitte omenaldia*, Bilbo: Euskaltzaindia, Iker2, 1983, pp. 475-489.

tor, lo que fuerza a recurrir a la lengua común: «zergaitic ory berorrec eztu entenditcen frances cartaric pues orra nic escuaraz zer escatcen dudán escribitcen diot».

Como se ha visto en el caso de Larramendi, desde mediados del siglo XVIII y sobre todo cuando se inicia el XIX la costumbre de cartearse en vasco, al menos entre las personas más cultas e interesadas en la salvaguarda del euskara, se va imponiendo. Algunos intelectuales van predicando con el ejemplo y relacionándose entre sí epistolarmente en la lengua que defendían de forma teórica. Un ejemplo de esto fue la carta enviada por Juan Ignazio de Iztueta a Juan Jose Moguel en relación a la polémica suscitada por la publicación del *Plauto vascongado* (1828), en la que el carmelita Bartolomé de Santa Teresa (Bartolomé de Madariaga) había interpretado un texto de Plauto por medio del euskara. Moguel fue el editor de la obra, en la que entre otras cosas se criticaba acerbamente a Fleury Lécuse. Este respondió con la edición del *Plauto polígloto*, en donde se involucraba en la polémica a Iztueta. Pues bien, éste escribió la citada carta a Moguel que posteriormente fue publicada⁸⁰³. El inicio y final de la carta, que es muy prolija, es como sigue:

«On Juan Jose Mogel-eneko jauna.

Nere nagusi ta jabea: irakurri det oarrez ta artezaz Plauto eskaldunaren izenarekin, eta Mr. Leclusek Baiona Franzia-koan moldizki erazo zuen euskaldun izkuntzarekiko obraren esamesanagaz bedorrek azaldu duen librutxoa.

Guziz asko ta txit begirakizun andikoak dira egin nitzakean oarkerak, ala Plautoren amar itz neurtuetan ikusten ditudan josiaskatuen aldean, nola euskarazko obraren esamesana bedorrek deitzen duenaren gañean, baña lagatzen diodalarik egiteko oni gizon jakintsunen iritzira egin dezaten esan dan nekeaz bear dan onesbedatzea, eta Mr. Lecluseri legezko eskubidea adiarretu dedin, aita fraile Bartolome Santa Teresako beakurtsuarekin ongien derizkion moduan, mugartuko naiz esku-datzerá ukitzen zaidan zatian, ikusteragiten diodalarik bedorri, txit pisu gutxi edo batere ez duela izan bear euskaldun jakintsunen begietan, aita fraileak Mr. Leclusen obrari egiten dion erizmateak.

[...]

Begien aurrean dakusku argiro aita fraile Santa Teresakoa dana billegidari guziz txarra, euskara ezagutzen ez duena ta are gutriago erdara, ez edolarik bere erantzunkidan duela itzkera begirunezkoa ta kortesa, zeña arkitu oi dan azkera sarrirango ta traturik gutxiena ere jende ongi aziakin izandako edozeñegan, beragatik da bedorren adiskidea jakiñez bat izateaz gañera, moldakaitz andi bat. Esanik dago beraren erizmateak utsbetatu dezakean lekuan Dieronde edo Republika asko jakiñekoan. Bedorrek Mogel jauna iñolaz ere eresiarik onenakin eta ekasi senzildezkoagaz animaturik nai izan ditu argitzera atera aita fraileraren txintxarriak, eta ikus beza otsezatzen dutena dumba zarren gisa. Sinistu ere du bedorrek etzala iñor ausartatuko txistu bat egitera ere guzia jakintsun dan baten erabaki ezarkatsien kontra, baña oroitu bear zuen bedorrek ez dala aski itzkidatzea, ez moldeari izer eragitea, begirunezko izen ondroso au onkaitutzeko, badirala ere jakintsunen izenekoak jakintsunak izan bagetanik nola deitu oi diegun ille bagekoai kalpar motzak, eta

Soillki atze epakiak mandoai

Euliak zerekin kendu ez dutenai.

Bedorrena da beti, eskuetan muñ egiten diolarik.»

⁸⁰³ Juan Ignacio de IZTUETA, *Karta egiten diona D. Juan Ignazio Iztuetak apez D. Juan Jose Mogueli, Aita beakurtsu fraile Santa Teresakoak Plauto eskaldunaren izenarekin izkidatu duen obratxoaren ganean, zeña argitaratu duen Mogel berak*. Donostia: Ignacio Ramon Baroja, 1829.

Creo que se impone un comentario final a este conjunto de cartas conservadas en euskara. Es muy de resaltar que la mayor parte de las personas involucradas en ellas, tanto escribiéndolas como recibiendo, eran mujeres. Teniendo en cuenta el muy distinto nivel de alfabetización que por aquel entonces tenían hombres y mujeres esto resulta sorprendente. Puede ser una casualidad, pero este tipo de coincidencias raras veces se producen. Tal vez habría que achacar esto a la mayor lealtad hacia la lengua que practicaban éstas, demostrada ya anteriormente en el ámbito oral. El mayor número de monolingües vascas entre las mujeres y su mayor apego a la lengua contrastaría con el mejor conocimiento del castellano por parte de los hombres que además estarían persuadidos de ser esta una lengua más culta y apropiada para utilizarla en la escritura, incluso en textos privados y plenamente familiares.

8. 2. Expresiones en vasco intercaladas en cartas redactadas en romance

Pasemos ahora a la otra forma de estar presente la lengua vasca en la correspondencia privada. Como ya va indicado arriba si bien las cartas enteras escritas en esta lengua son pocas, lo que era frecuentísimo es que dentro de las que se escribían en castellano o francés apareciesen términos e incluso frases enteras redactadas en vasco, muy especialmente las saluciones, despedidas y manifestaciones de cariño. Por otra parte, al tratarse el vasco de una lengua de pocos hablantes y muy diferente de las romances que la circundan, escribir en vasco se convertía en una especie de lenguaje cifrado que protegía el contenido de los temas más vidriosos ante la posible lectura de terceras personas. Así, es relativamente frecuente que en cartas redactadas en castellano o francés se pase circunstancialmente al vasco en las frases cuyo tema debía quedar reservado al receptor de la misiva (que era también evidentemente euskaldun) y dificultar su comprensión a otros posibles lectores indiscretos del mensaje. Esta actitud estaba bastante extendida en la época y consistía en utilizar lenguajes «cifrados» o «encriptados» cuando se trataba un tema delicado del que no se quería dar ocasión a que cayese en manos distintas a las del que iba dirigida la carta. Era normal recurrir al latín, que solo dominaban los doctos, o a lenguas minoritarias y poco conocidas, como el euskara. Los ejemplos que se conservan son muchísimos y no cabe aquí más que una muestra de ellos.

En la correspondencia de Domingo de Echeberri podemos encontrar casos de esta utilización parcial del euskara. En la carta de Juan de Arbelaz a Domingo de Echeberri, de 18 de abril de 1629, le daba cuenta de varias novedades, como que Pedro Viçuña le había escrito desde Milán que había muerto Mariana de Idiáquez; también le daba la noticia de que a Francisco de Berostegui le habían nombrado alcalde de Sacas. Todo ello en castellano menos una frase que se inserta en euskara, sin duda porque afronta un asunto delicado: «arriondar galdu da seculaco ni chit beldur nay testigu deabruaquin eguin diotela oya gazterazco»⁸⁰⁴.

Igualmente, entre el conjunto de cartas escritas en castellano por fray Domingo de Lardizaval desde Palestina dirigidas a fray Francisco de la Madre de Dios hay una, la que nos interesa, que está fechada en Saida (Líbano) el 16 de octubre de 1655. Fray Domingo había recibido la noticia de la muerte del Procurador General de Tierra Santa en Jerusalén y la orden de hacerse cargo de la Procura como Viceprocurador. La

⁸⁰⁴ Archivo Museo Naval (AMN), Colección Vargas Ponce, T.VIII Doc. 7; f. 48.

primera parte de la carta está escrita en castellano (como las demás) y trata de este tema, pero en llegando a tratar sobre las quejas que tenía del Padre Guardián, el italiano Mariano Morone de Maleo, fray Domingo se pasa al euskara y dice:

«Eguiten deu nai duena, Procuratoreari ezar essan gau. Eguin ezazu çerbait Nagussi andiarequin, estezala anbat esqu, egun oro eguiten deu discretu berriac. Ayta Trino juan zan vere Prouinziara bidaltzen dio vere patentea nai badu etorri, espa estaquit zer eguingo degun Guardiau onequin, galduco da Lurre santuau. Esta fraile apaiciq, gustiac dira guardiauaren ezaiac gure erricoaq ez gustiac ziran nire adisquide aren ezaiac. Nai baduzu ueste patente bat bidaldu. Baldin Trino etorten espada, uidal çazu fr. Miguel Filitinorentzat ero ayta Paullo de Miglonicorentzat. Refdos. Estay ynor vesteric essaten dizut eguia»⁸⁰⁵.

Por su parte, José Garmendia⁸⁰⁶ buscó sistemáticamente en el Archivo de Indias algún documento que pudiera aparecer en euskara, sin éxito, aunque si le aparecieron otros en inglés, francés, italiano... Eso sí, entre la correspondencia cruzada entre vasos con alguna frecuencia le aparecen los ya citados saludos, despedidas y alguna expresión cariñosa, como: «alabacho», «agur», «laztanes», etc... e incluso alguna frase completa intercalada en el texto castellano. Garmendia estudió sistemáticamente la correspondencia de varias familias vascas: los Ibarburu y Galdona de Mutriku, la de Adrián de Elosu, maestro de ceremonias de la catedral de Sevilla, natural de Elorrio y la del alavés Tomás Ruiz de Apodaca, habiendo publicado estos resultados anteriormente⁸⁰⁷. En ocasiones hay alguna frase algo más completa; por ejemplo Lorenzo Ignacio de Ibarburu en una carta fechada en 8 de octubre de 1687 y dirigida a su tío Andrés, maestro-escuela de la catedral de Sevilla, le cuenta:

«El Domingo dançamos Balthasar y yo y andubimos por todas las calles, anoche tambien dançamos en el portal cantadança y Rubio danço tambien y cantaba Bart çure besoan naiçu raibere nazan, y daba unas bueltas, que hacia reir a toda la gente»⁸⁰⁸.

Pedro de Galdona en su correspondencia entre los años 1682 y 1685 suele despedir sus cartas con expresiones como: «Reciba de Goicochea mil gorantzis» o «A todos los demas amigos mis gorancis». Por lo que hace a la correspondencia de Adrian de Elosu, con alguna frecuencia encabeza sus cartas o las recibe de otros, encabezadas con un «agur jauna» y las despide con «Agur»; también se refiere a su madre como «la ama». Juan de Urbizu desde Cádiz en 1688 envía para sus amigos «muchos gorancis»⁸⁰⁹.

En cuanto a Tomas Ruiz de Apodaca (1702-1767) había nacido en Manurga (pequeña población alavesa de las estribaciones del Gorbeia que limita con Zeanuri) y marchó a Cádiz con 14 años sabiendo leer, escribir y cuentas. Era comerciante y viajó hasta once veces a Veracruz donde falleció. Casó tardíamente a los 40 años con Maria

⁸⁰⁵ Agustín ARCE, *BRSBAP*, 23 (1967), 3. I. SARASOLA, Contribución al estudio y edición... pp. 128-129.

⁸⁰⁶ José GARMENDIA ARRUABARRENA, El euskera en el valle de Cigoitia (Álava), *FLV*, año XXIX, n° 77 (1998), pp. 119-124.

⁸⁰⁷ José GARMENDIA ARRUABARRENA, Los Ibarbuuru y Galdona, de Motrico, *BRSBAP*, (1979), cuadernos 1 y 2, pp. 279-283 y Correspondencia Ibarburu y Galdona, *BRSBAP* (1985), cuadernos 1 y 2, pp. 367-372.

⁸⁰⁸ Archivo General de Indias (AGI), Sección Consulados, leg. 408.

⁸⁰⁹ J. GARMENDIA ARRUABARRENA, El euskera en el valle de Cigoitia... p. 121.

Eusebia de Eliza Lasquetti, cuyo padre era donostiarra aunque de origen italiano y, claro, también comerciante. Tuvieron varios hijos que desempeñaron altos cargos en la administración y el ejército de los borbones. En su correspondencia se incluyen las ya clásicas expresiones vascas, propias de quienes lo sabían hablar, lo hablaban en familia y con los amigos, pero luego escribían en castellano. Así Juan Felipe de Ansa en 1740 se despide de Apodaca en una carta con el inevitable «agur». Parecida aunque algo más escatológica es la despedida de fray Miguel Antonio de Urbina en 1764, que le dice: «Y agur hasta el valle de Josafat en este de San Buenaventura (convento) de Sevilla». El gobernador de Sinaloa (México), Gregorio de Vildosola le trata de «jauna» en una carta de 1742 y el mismo tratamiento recibe en 1747 desde Guanajuato por parte de Miguel de Apodaca. Domingo de Buruaga, también en 1747 y desde México se despide de Apodaca con un «zure beti herritarra». El capitán de fragata Joseph de Sapien en 1759 encabeza su carta dirigida a Apodaca como: «Nere D. Tomas maitea»⁸¹⁰. Que todos ellos hablaban vasco, aunque algunos lo tuvieran algo oxidado por residir largos años fuera de Euskal Herria, no cabe duda. Pero veamos otro testimonio interesante. Su sobrino Pedro Francisco Ruiz de Apodaca, sacerdote y capellán, contaba en una carta a su tío en relación a la memoria de estudios que estaba preparando como alegato de méritos «haber estudiado con bastantes fundamentos la gramática latina, saber la lengua bascongada y traducir la francesa». Fue nombrado coadjutor en la parroquia de Begoña en Bilbao y en carta de 18 de febrero de 1765 contaba desde allí a su tío: «...tres o cuatro domingos ha que empecé a explicar la doctrina cristiana en el vizcaino, porque el cura mayor no esta ducho en este idioma...»⁸¹¹. Resulta interesante que en una antielesia próxima a Bilbao para 1765 se constata que aunque el catecismo se sigue explicando en vasco, pues la mayor parte de la población tendría por propio este idioma, el cura no era capaz de hablarlo y tenía que encargarse de esta misión un sacerdote alavés procedente de Gorbeialdea que desde luego dominaba sin problemas la lengua.

En 1693 el cirujano natural de Pasaia Antonio de Inda, que a la sazón residía en Cádiz, escribió una carta a su mujer, la también pasaitarra Agustina de Guillamaz, apoderándola para que diera carta de pago y redimiera un censo de 100 ducados que aquel había otorgado a favor de Esteban Alfaro de Cádiz. La carta fue incluida como prueba del poder para poder cancelar la escritura. Es interesante que en la carta Antonio le decía a su mujer que se asesorase con el cura para las gestiones que había de hacer. Agustina estaba alfabetizada pues firma con letra clara. El apellido es norpirenaico y se transcribe en el documento de tres formas Guillamaz, que es como ella misma firma, Guillamas y Guillamassa. Era un apellido frecuente en Pasaia en los siglos XVII y XVIII. La carta está escrita en castellano mientras que la despedida lo está en euskara; dice así:

«Hermana mia de mi Alma bes por la tuya lo q me dizes sobre el zensso de mi señora comadre y respondienddo a ella te digo que luego que recibas esta te beas con el señor vicario y te dira lo que as de acer por q el señor Dⁿ Estevan me a dado a mi lo que ymporta el zenso y assi azme gusto de que se chancele la escritura en favor de tu comadre luego al ynstante sin falta ninguna por amor de Dios te suplico me des este gusto de nro Biaje no te puedo dezir cossa fija aunque dizen q saldremos

⁸¹⁰ AGI, Sección Consulados, legs. 398 y 400.

⁸¹¹ Jose GARMENDIA ARRÚABARRENA, *Tomás Ruiz de Apodaca, un comerciante alavés con Indias (1702-1767)*, Vitoria: Diputación Foral de Alava, 1990, p. 399.

en breve quiera Nro Señor que así sea y a ti te me gu^{de} Dios muchos años, en compañía de essa jente menuda. Cadiz 16 de Agosto de 1693.

Tu herm^o quien mas te quisiera tener presente q escribir. Antonio de Inda Nire biozeco Agustinachochoa hederra Guztia.»⁸¹²

Otro ejemplo muy similar es la breve carta dirigida a don Miguel de Otamendi, de Mendaro, por su hermana, en 1709, cuya despedida se redacta en vasco; dice:

«Mi her^{no} vibo como enveguccida con la ayuda del Señor todavía no tengo e tenido necesidad pero antes de navidad quisiera tener algo de todo los santos por [?] esto estimare vernarda que tenga este para si.

muchas memorias a los de casa y agur bisí ondo urren arte
 guarde Dios muchos años a nos

Mendaro 1709 a 5 de octubre

Mi her^{no}

Dⁿ Miguel de Otamendi»⁸¹³

Un caso interesante de correspondencia en la que se insertan términos o frases en vasco es el de José Francisco de Isla Rojo (Vidanes (León) 1703-Bolonia 1781). Cobró gran fama por su obra *Historia del famoso predicador fray Gerundio de Campazas, alias Zotes*, 1758, dura sátira de la ignorancia y vacuidad de los predicadores de su tiempo. Residió en Iruñea entre 1743 y 1747, cuando se trasladó a Donostia, donde permaneció hasta marzo de 1750. Mantuvo una estrecha relación con la familia Larramendi, a la que ayudó en el contencioso de la fábrica de anclas de Hernani y desde luego mantuvo íntimo trato con Manuel Larramendi con el que parece que pudo colaborar en la publicación de un opúsculo titulado: «Carta de don Gerundio de Maquillaga a un amigo sobre Maisuchoa y su demanda contra la villa de Hernani». En concreto mantuvo una nutrida correspondencia con doña Manuela y don Francisco Antonio de Larramendi, primos del jesuita. Igualmente mantuvo un trato muy familiar con José Domingo de Gortazar y Arandía (Bilbao 1725-1790) y su mujer, natural de Hondarribia, Josefa de Montiano, con los cuales mantuvo una interesante correspondencia entre 1758 y 1773. Fue Gortazar hombre cultísimo, uno de los fundadores de la Sociedad Bascongada, llegando a acumular una biblioteca de más de 1.700 volúmenes, mayor por lo tanto que las de Jovellanos o Meléndez Valdés que andaban por los 1.300 volúmenes.

Desde que llegó a Navarra y posteriormente en Gipuzkoa, Isla se dedicó a aprender la lengua vasca de la que parece llegó a tener un conocimiento mediano, lo que le permitió postularse como confesor de los vascos monolingües residentes en Cádiz pertenecientes a la Compañía Guipuzcoana de Caracas, aunque no fue aceptado por su falta de capacidad lingüística. En cualquier caso, si sus nuevos destinos no le hubiesen llevado a vivir a Valladolid y Pontevedra probablemente hubiera podido llegar a tener un conocimiento completo del idioma. Hay que tener en cuenta que Isla, como otros jesuitas de la época, partían de una base políglota y de un interés por las

⁸¹² AHPGO, 3/1235, ff. 134-137, 21/10/1693. El escribano es de Hernani aunque la escritura concierne a vecinos de Pasaia.

⁸¹³ AHPGO, 1/775 (1662-1663). Dentro del legajo está esta carta suelta que se ha utilizado para señalar una página y que es posterior al protocolo; no tiene nada que ver con las escrituras entre las que va inserta. Está suelta entre los ff. 59-60 (1663), aunque su fecha es de 1709.

lenguas; él hablaba además del castellano, latín, francés e italiano, idiomas de los que publicó estimables traducciones. De lo que llegó a aprender de euskara hizo alarde tanto en alguno de sus sermones como en su epistolario. Concretamente en 1748 predicó el sermón de San Joaquín en la iglesia de Santa María de Donostia con reflexiones sobre el significado de las palabras «aita» y «aita onagoa»⁸¹⁴. Por otra parte en la citada correspondencia con el matrimonio Gortazar-Montiano se introducen algunas frases en vasco, normalmente encabezamientos y despedidas de tono cariñoso, familiar, casi íntimo⁸¹⁵. Hay que recordar que Isla destacó precisamente en este género epistolar en el que publicó buena parte de su obra literaria y que había estudiado y conocido a fondo.

Así, Isla en relación con la vacante de «Confessarius Cantabrorum» que se había producido en el Colegio de los jesuitas de Cádiz y para la que se animó a postularse, dice en cartas dirigidas a don Francisco Antonio de Larramendi:

«Volvió el P. Manuel de Loyola [...] Discurro que en todo el mes de septiembre saldrá a la luz el Diccionario. Toquéle muy de paso el punto del confesor vascongado; y sólo me contestó que los Nuestros pedían gullerías. No lo extraño pues el gremio adolece de genios antojadizos. Estoy tan enamorado de la lengua vascongada, que suelo decir sin ponderación y sin lisonja, que desde luego ofrecería el dedo meñique para lograr ciencia infusa de este dulcísimo idioma. Si la lograra, no dude Vm. que no trocaría el confesonario de Cádiz por el confesonario del Rey.

«Luego que llegué a Pamplona me dediqué a aprender el Euzkera; pero sólo pude dedicar a este gustoso ejercicio, aquellos primeros quince días que tardaron las gentes en usurparme todo mi gusto y todo mi tiempo. Hoy se añade a esta dificultad el desengaño con que me está dando en los ojos la experiencia, pues me enseña cada día que son invencibles a la torpeza de mi lengua, los inimitables primores de este idioma.» [Hernani, 22 de agosto de 1745].

«Por ahora nada deseo con mayor ansia que proporcionarme yo para poder dar [este consuelo] a los naturales dentro y fuera del confesonario, hablándoles su hermosísimo idioma. Y como en este invierno no carguen sobre mí muchas impertinencias, no desconfío en paraje de entender el año que viene los pecados en vascuence. De manera que será más dulce por menos ocioso, el retiro de Hernani.» [Hernani, 29 de septiembre de 1745]⁸¹⁶.

⁸¹⁴ Anselmo de LEGARDA, *Donostiarras del siglo XVIII vistos desde el púlpito del P. Isla*, BRSBAP, 1955, pp. 61-73.

⁸¹⁵ Conrado PÉREZ PICÓN, S.J., *El Padre Isla*, vascófilo. Un epistolario inédito, Comillas: Universidad Pontificia, *Miscelánea Comillas*, XLII (1964), pp. 183-301 y XLII (1965), pp. 342-505. Manuel BASAS; Un epistolario inédito del Padre Isla con el caballero bilbaíno don Joseph de Gortázar y su mujer doña Josepha Theresa de Montiano, en *La Gaceta del Norte*, 14-7-1962. Nicolás ALTZOLA GEREDIAGA [Hernando Valentín de Berriochoa], *Textos euskéricos en cartas y escritos del padre Isla*, BRSBAP, 1962, pp. 332-333. Las 71 cartas cruzadas entre Isla y la familia Gortazar se encuentran en el «Fondo Gortazar» del Archivo Foral de Bizkaia.

⁸¹⁶ C. PEREZ PICÓN, *El P. Isla...*, pp. 25-26.

Este asunto del confesor para los «bascongados» residentes en Cádiz siguió dando trabajo durante varias décadas. En concreto en la de 1780 el vizcaino Matías de Landaburu, uno de los comerciantes más importantes de Cádiz, encabezó unas gestiones para llevar a esta ciudad a un sacerdote que pudiese confesar a los monolingües vascos. Julián Bautista RUIZ RIVERA, *Éxitos y fracasos del comerciante durangués Matías de Landaburu*, BRSBAP, 47: 3-4, (1991), pp. 361-378. Paloma FERNÁNDEZ PÉREZ, *El rostro familiar de la metrópoli: Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz (1700-1812)*, Madrid, 1997,

De estas confidencias se desprenden varias cosas: en primer lugar que aprender vasco no era cosa tan sencilla ni siquiera para un culto y políglota jesuita; lo segundo que, a pesar de todo, y habiendo un puesto de trabajo de por medio, merecía la pena su estudio; lo tercero que había bastante carencia de buenos confesores y predicadores en lengua vasca, por lo que no resultaba descabellado recurrir a un euskaldunberri que todavía se estaba iniciando en ella.

Por lo demás, de su epistolario se desprende ese cariño por la lengua que estaba aprendiendo, de la que no perdía oportunidad para lucirse en despedidas y saluciones, pero que a todas luces no le permitía elaborar frases demasiado complicadas. Así, por ejemplo, en carta dirigida a doña Manuela de Larramendi de 25 de febrero de 1750 le saluda como «Atsoa nerea» y despide como «Agur, Andrea, ondo bizi. Zurea biotzetic» y la confianza llega a tales extremos que en otra carta de 3 de marzo de 1750 dirigida a la misma señora, endosa la siguiente despedida: «Agur nere maiteacho cacamocordo ederra», lo que seguramente dejó perpleja a la receptora. Por otra parte, en cartas dirigidas a doña Josefa Teresa de Montiano las saluciones y despedidas son del siguiente tenor «Pepacho nerea» y «nere maitea beroren gustitic» [23 de octubre de 1762]. «Berori biotzetik guztia. Pepacho zarra. Pepacho nerea (Gortazar Jauna, bere licencia areguin)» [7 de febrero de 1761]. «Andrea chiqui», «Bere servizari betico cariño areguin» [21 de abril de 1759]. Además, en alguna ocasión hace demostración de sus conocimientos lingüísticos: así en carta dirigida a doña Josefa de Montiano de 10 de agosto de 1761 le demuestra su agradecimiento en cinco idiomas: «Estimazen, Andrea; vi ringrazio, Madona; bien obligé, Madame; beixolla as manos, miña Dona; y agimus tibi gratias, suavissima Domina mea.»

Entre 1757 y 1759 se originó un típico pleito matrimonial en él se adujeron como pruebas varias cartas, las cuales se redactaron en castellano pero ocasionalmente se incluyeron varias frases y saludos en vasco. El conflicto se produjo, como siempre, cuando Manuela de Ochoa, natural de Donostia, denunció a Juan Angel de Irazusta, natural de Alegia, porque este le había prometido matrimonio e incluso dado un papel de esponsales e intercambiado regalos y luego se había negado a casarse. Él alegaba que ella tenía más edad de la que le había dicho inicialmente y además había descubierto que Manuela había contraído esponsales con un muchacho, Manuel Ignacio de Esponda, al cual sus padres habían mandado a las Indias para alejarle de ella. Las cartas aportadas como prueba eran tanto las que Esponda había mandado a Manuela desde México, como las que Irzusta le dirigió desde Alegia. La sentencia le obligó a éste a casarse. La primera carta desde México se escribe el 8 de julio de 1757 y se recibe el 29 de enero de 1758. Otra viene sin fecha y la tercera es de 30 de abril de 1759. Las cartas se protocolizan en 1761 y dicen:

«Manuela: en llegando a querer la mas firme es la muger, adagio es q por Teatrística está corrupto; pero tu has querido desmentirle con siniestras operaciones sobre q. teniendote escrito latamente escuso nueva referencia; Y solo añado que qualquiera acto que praticare y entendieres por alguna via merezca a tu piedad la indulgencia á que haran acrehedor tus mismos hechos. Dios te guarde m.ª a.ª aunque sea en poder ageno y te colme de bendiciones: Mexico ocho de julio de mil setecientos cincuenta y siete. Quien te estima. Manuel Ignacio de Esponda.

p. 44. Citados en: Xabier LAMIKIZ, Un «cuento ruidoso»: confidencialidad, reputación y confianza en el comercio del siglo XVIII, *Obradoiro Historia Moderna*, n° 16, (2007), pp. 113-142.

Querida Manuelacho nerea».

«Mi Manuela: no se que tienes para mi para no responderme pues hasta que me hagas las respuesta no te embiare papel, pero con todo eso tte suplico de bajo de una cubierta le entregues â esse muchacho q es de mucha confianza dandole un ttrago el papel de Ygnacio para que lo haga mexor. He estado en fuentterrauia y he preguntado por la Madre de Ygnacio q ttodavía no se ha muerto y tam.ⁿ bi la cassa q ttu vivistte q solo por esso me fui nere bioza abisatu nois pasatu Lezora cergaitti deran licencia, ay nere Maittea baritut emen lagunac baña esta posible alegracea ta izattea es gogoric alegraceco sure ausencian Manuela ttengo para escriuir unos quenttos celebres q pasan aqui pero agora no tte puedo explicartte porque aquí ai fiesta oy, y dejando medendando a los compañeros he venido a escriuirte a cassa de la thia, pues no deseo ottra cossa que Dios tte de cariño, como io lo ttengo para ti tu para mi y agur memorias â la señora Madre y â la criada y agur = me escribiras todo lo que ay de nuebo por mi y por otros = tuio el mas intimo de Corazon = Juan Angel de Yrazusta».

«Manuela: reciui la muy favorecida tuya donde veo en la ultima carta gozas salud, aunque en la primera mucho senti el oir q estabas para sangrar. Ay te remitto el papel para tu gouierno q no pongo, ni para dos años, ni nada sino quando ttu quisieres q discurro no seras tan necia q me hagas querer hassta ttomar mi empleo cuidado q â los dos se nos ira y tte estimare que ttu tam.ⁿ lo mismo me embies pero no le enseñes a ninguno y tam.ⁿ me remitiras unas quattro docenas de cigarros pero al instante ha de ser, por q esa muger bendra para la noche a esta = Y el Padre he tenido aquí con una Carta de Larretta y puede ser que me benga a essa oy en ocho en fin tte lo partticipare y mas te digo, q el Padre me lo ha dejado quinze pessos y con ellos intento marchar el Miercoles a Bayona para hacer un bestido, y tte estimare si me pueres remittirme cinco pessos q los quinze me parece ttendre poco pero hare ser luego q confianza tte pido y tte lo entregare a ttus manos, pues mas quiero pedir a tu q a la tia, aunq la tia tampoco no me lo dejaria sin darme y agur no ay tiempo para mas: Manuela nere Bioza, el viernes, ô el Domingo sin falta has de benir a Lezo y no â esta con Pepa Bernarda. Yrun y Abril ttreinta de mil settecientos cincuenta y nuebe = tuyo hasta morir = Juan Angel de Yrazusta = memorias a la Madre y a la criada»⁸¹⁷.

Otro caso típico de epítetos cariñosos en vasco incluidos en textos castellanos. En 1790 el azpeitiarra don Juan Ignacio de Odria se comprometió matrimonialmente con doña Juana Josefa de Aizpurua, natural de Pasaia y ambos se cruzaron varias cartas de relaciones. Él residía a la sazón en Cádiz. Las primeras cartas son más serias y formales, aunque Juan Ignacio se permite llamar a la joven «Juanachu», mientras que en la sexta carta que escribe (9 de abril de 1790) se despide de esta manera: «y agur nere viocha no descuidare de escribirte quanto se me ocurra». El caso es que por motivos desconocidos el azpeitiarra enfrió su ánimo y no estaba dispuesto a casarse, emprendiendo además un viaje a Lima que sonaba a escapada. Juana Josefa le puso pleito y entregó las cartas que conservaba como prueba. Aunque el tribunal eclesiástico obligó a realizar la boda finalmente se deshizo el noviazgo⁸¹⁸.

⁸¹⁷ ADP, c/ 1985, n° 20, 1761, ff. 42-48.

⁸¹⁸ ADP, c/ 2405, n° 7. Lola VALVERDE, *Familia, ezkontzak eta genero-barremanak Azpeitian*, Azpeitia: Azpeitiko udala, 2011, pp. 119-121.

Como era de esperar, esta costumbre de escribir en castellano, pero intercalar frases y expresiones en vasco se daba mucho entre los caballeros y comerciantes que se movían en el entorno de la Bascongada de Amigos del País y la Compañía de Caracas. Es el caso de las cartas dirigidas al Conde de Peñaflores por Ignacio de Aguirre y por fray Joseph Ignacio de Santo Domingo y Echevarría. Por lo que hace al primer caso, Aguirre vivía en Cádiz y se ocupaba en enviar libros de la Compañía de Caracas a América; en una carta que escribió al Conde de Peñaflores y en un pasaje en el que se refiere a los problemas que se estaban dando en la Compañía en torno a la dirección de la misma, pasa a redactarlo en vasco, sin duda para que si la carta caía en manos extrañas tuviese menos posibilidades de entender lo que ponía.

«Las dos últimas semanas no he acudido a la Academia, ni he visto a Flores. Ya gras. a Dios estamos libres de la matraca de Juntas Caraqueñas, qe. se acabaron el viernes y lo libre de la plaza de Director, qe. no me conviene de modo alguno, principalmente no aviendo de tener sucesor en Sn. Sebastian Zuaznabar.

Emen igaro diran iscanbillac, icusita baicic, eciñ sinistra litezque. Aguintari guizagajo biac ipiñi dituzte iii otzic erorceco zorian. Aurreraco utci dituzte escubac loturic guztiz iotsagarriqui. Nere adisquideric aundiienac, eta gure Erretore Salamancara joan da nac, ez dute nai izandu ni onen artean sartzea, ez eta nic ere: ara, escatu nuen nere onguilleai arren beste bat eguin cezateia irugarren Aguintari. Ezaguturic nere arrazoia eta bestela ez ninzaqueala izango prestuba, esan dute ezduteia nai besteric. Onequiñ bucatu da gauza au nere zorionean: lan oec bere azquena jortzen dutenean, orrera beguira jarriric, erdi zoraturic joango naiz zuben artera. Irriquituric nago arteraño. Esan nizun Donostiaco Aguintari, orain Bilbaon Anai eguindezutenari, gaitzembat etorrigo zitziolaco ichura zala; antza aundiia zan: bañan gauza ascori beguiraturic, eta leguea argi egon ez ta utci zaio oraiñ, vicitza berriraco itzchobi esanic. Ala zuregan seculaco gorde ezazu nic orduban gatzigatu nizuena: besteri ez diitecen esan»⁸¹⁹.

Otro tanto pasa con la carta que el 11 de julio de 1783 escribió fray Joseph Ignacio de Santo Domingo y Echevarría al conde de Peñaflores. En ella hace lo propio por discreción (pues se tocaba el tema de los Fueros de las Vascongadas y los mayores enemigos los ubicaba en el lobby navarro), pero lo más interesante es que a continuación de escribir un párrafo en euskara se ve en la necesidad de pedir disculpas al Conde por su falta de destreza en escribir en esa lengua, ante alguien al que se consideraba un experto: «Señor, no lleve V. S. a mal mi disolución pues se que hablo Eusqueraz Euskaldunic aundienarequin, . . . ».

«Nire Nagusi Jauna: mi Tia me comunica noticias de la feliz Salud de V.S.S. todo; celebro infinito, disfrutando igualmente, a Dios gracias, sin embargo de que algunos ratos, de pocos días aca, estoy como que quieren volver a retoñar mis antiguas Huespedas; es sin duda efecto del calorazo que de repente ha acometido y continuado aca a vuelta de un rigidísimo invierno que ha durado hasta Sn. Juan.

Aquí corre y por muy cierta, la especie de que nos quieren acotar nros. Fueros a los Cantabros, estancando el tabaco, el fierro, y otras muchas cosas, y aun los Funerales de los Entierros. Naparrac ornen dira gure Etsairic aundienac; bai suertez ere, eguiha cioan, cioanac: aldecoac chaarrac dituanac, Echean iñoiz baqueric ez; gure onaquin puzuniha sortutcen zatee guizagaisoai; baldin gure Gurasoac nequez irabaciric eutci ba-cizquiguten, ¿cer debee orain cer ibilli guri

⁸¹⁹ Andoni SAGARNA, Euskara XVIII. mendean . . . , p. 83.

quentcearren? obe litzaque bete muquiz Muzquiz. Nic uste neban, araco Viva Conde Jauna, ta viva Don Martín aditu-ciguten ezquero, ez zala secular iñor ausartuco Euscaldunoquin sartcen; baña nunchbait aundi hiruri nahi. Napar charren arrandiha ere latza da bada, certan sortu izan ez ta. Ez ete deu oraindaño oen arteco iñorc, gure Cantabria Vindicada deritzan eguiaz betericaco Liburuan aurquitu, eta iracorri Ses. 30garreanean, 391 garren numerotic asi ta 392 garren guciaren azqueneraño? bada orduco Gurasoen Semeac dira oraingo Euscaldunac ere. Eta ez ete daquihe ura iracorri ta azquen au ateratcen: orduan artan ainbeste odol ishuri cebanac gauza, bide, guichiagatic, orain cer eguingodic bere ongarriric aundienagatic? Ez dago bada Euscalerrian orducoche odola, ta hitzcuntza bera baicic.

Señor, no lleve V.S. a mal mi disolución, pues se que hablo Eusqueraz Euscaldunic aundienarequin, eta ez da asco, Euscaldun sutsubac cerbait esatea, esnearequin edosqui ceban gauzagatic, jaquiñic, are gueiago, norequin diarduban. Solo deseo saber que es lo que hai en tanto embolismo como corre, y me estan cada día estos Gaztelau motzes mortificando conque de esta hecha voló toda una fachenda. Ez arren. Espero se tome V.S. el trabajo de decirme (Eusqueraz, emen iñorc aditu ez gaitzan) a que se reduce todo esto. Pongame V.S. a los P.Q.B. de mi Sra. Ama, Sr. Dn. Antonio y todos esos Señores y también del Semin^o pleno (dando mis afectos a toda la Casa) cuias vidas ruego a Dios conserve largos y prosperos años, siendo spre. su más humde. Criado, y rend^o Cappn. Q.S.M.B.

Fr. Jph Ignacio de St^o Dngo, y Echeverria
Nire Nagusi Jauna»⁸²⁰

Lo mismo puede decirse de la correspondencia cruzada entre Francisco Antonio de Oquendo y su sobrino don Joaquín Aguirre de Oquendo. En cuanto al epistolario cruzado entre los miembros más vasquistas de la Bascongada, Juan de Eguino y el conde de Peñafiorida, aparecen en él saludos o pequeñas frases como: «Verorrena Gustia», «Zure Adiskide aundiena», «Veti vezela zurea», «Veti vezela», «Guztia Verorrena veti vezela», «Secula vetico viotzetiz adisqueida», «Nere Viotzetic Zure Adisqueida Aundiena», «Zeurea secula vetico hilan», «Nere Conde Jauna» o «gure favorecoa degula gauza onetan Erregueren itza eramaten dabena»⁸²¹. De hecho Eguino tenía normalizados estos saludos que utilizaba tanto con el Conde de Peñafiorida como con Juan Francisco de Lezeta y así les saluda y despedía con: «Nire adisqueida maytea» y «Veti vezela Berorena vnoz gustitic»⁸²².

Como va dicho, el hecho de que en algunas cartas escritas en castellano se intercalasen frases e incluso párrafos enteros en vasco, se debe a que se utilizaba el euskara como sistema para ocultar ciertas contenidos de las misivas a las posibles miradas indiscretas, como un medio, más o menos eficaz, para encriptar mensajes. Todo ello habida cuenta el reducido número de lectores capaces de entender esta lengua. Así se

⁸²⁰ A. SAGARNA, *Euskara XVIII. mendean...*, pp. 85-86.

⁸²¹ *RIEV*, tomo XVII año 1926, 131 or. Referencia bibliográfica de la obra: Ramón de BASTERRA, *Una empresa del siglo XVIII. Los Navíos de la Ilustración. Real Compañía Guipuzcoana de Caracas y su influencia en los destinos de América*, Caracas: Imprenta Bolívar, 1925. Fausto AROCENA, *La industria del hierro en Guipúzcoa a mediados del siglo XVIII*, *Yakintza*, n^o 18 (1935), pp. 429-438 (p. 430). Julio de URQUIJO, *Un juicio sujeto a revisión. Menéndez Pelayo y los Caballeros de Azcoitia*, San Sebastián: Imp. de Martín y Mena, 1925. A. SAGARNA, *Euskara XVIII. mendean...*, pp. 44-45.

⁸²² TNA, HCA 30/316/12, n^o 1154, Eguino a Peñafiorida, Lima, 5/5/1779. Citado en: X. LAMIKIZ, *Un «cuento ruidoso...*

aprecia en la carta dirigida en 1771 desde Valladolid por fray Jose Santo Domingo y Echeverria a Joseph Bentura de Zubiaurre⁸²³.

«...muchos dias hara, q.^e tenia fuertes deseos de saber de ti, no obstante q.^e tu estaras en el entender de q.^e anchinaco Pepe San Josepeco se habra ya olvidado de su amigo Jph Bentura; mui lejos de esto estoi desde aun antes de tomar el Santo Habito [...], de todo me hago cargo , como q.^e p.r esto quiero reconciliar la antigua adisquidetasuna, q.^e siempre nos habemos. En vista de esto no dejes de responder á esta en Bascuence, pero te advierto q.^e tu nombre y apellido lo pongas en renglon tirado, sin rubrica, ni señal alguna de finalizarse la carta y proseguiras la carta diciendo me algo de mi thia la Beata (en Bascuence todo) de modo q.^e el nombre de mi thia caiga al ultimo, como si fuera firma de la Carta.

Lo que tam.ⁿ te encargo es q.^e no dés à entender à nadie el q.^e ahias recibido esta (bada isillic dijoa); y en la respuesta pondras los renglones bien recogidos de modo q.^e puedas incluir todas las nobedades, y mudanzas de cosas de cosas que ha habido desde nros tpos, pues en particular no se nada, sino solo que ha habido muchas mudanzas, en general: deseo, y espero me deis ese gusto, pues ya ves lo mucho q.^e me tira ese nro Pais, y particularm.^{te} Eche orrec, y ninguno mas puedo con gusto contarte en hacerme este favor, sino tu, aunq.^e no fuera sino oroituaz elcarrequin jan degun oguiaz, y prescindiendo de esto, de otras muchas cosas q.^e entre los dos han pasado [...] à tu mas leal amigo, q.^e ha sido, y desea serlo illartean »

En la despedida reitera: «cuidado de responderme en Basc.^{ce}. . . »

Otro buen ejemplo de la utilización del euskara para evitar lecturas indiscretas cuando se abordaban en las cartas temas delicados o comprometidos lo constituye la que Lucas Antonio Saenz de Cortazar envió a don Jose Bentura y don Joaquin de Zubiaurre en la primavera de 1778⁸²⁴. Se aborda en ella de forma burlesca la penitencia que debían cumplir por puteros durante la Cuaresma:

«Señores economos

Capitanes de la Chacabela. He reciuido una mui apreciable del 13 del corr.^{te} por la que veo, quan obstinados quedan en la Doctrina Chaguesca, sin que el tiempo S.^{to} de la Quaresma haia podido impresionar algun poco de dolor de la enmienda de tanto descalabro como haze esa Escuela compuesta de Puteros, sin querer dejar de los Pobres Abadejos descansar un rato, y como es mi obligaz.ⁿ el de convertir a los corruptos en semejantes vicios, fue preciso luego q.^e reciui pasar ante este Señor Obispo con su carta a fin de lograr una absolucion general, y despues de var.^s disputas hize presente eran dos sugetos de unas circunstancias, de que aunq.^e hablaban mucho acerca de la Chacabela, todabia no sabian lo que era, ni menos en los dias de su vida habian provado de semejante guiso, sino quando estaban guisando en una casa olerla desde lejos; asegurando Yo ser cierto lo que llebo dho sin visos de mentira. En estos terminos se modero algo dho Ylt.^{mo} y en la absoluz.ⁿ general que pronuncio, mandó las penitencias sig.^{tes}

En el primer lugar mando su Ylt.^{ma} q. dhos Puteros de aquí adelantes los dias festivos, que guarda la Yglesia vaian en Comunidad a las tres horas de la tarde a un aposento retirado de Cassa particular, y jueguen al Mus un rato como h.^{ta} las cinco, para cuio tiempose tendra preuenida una buena merienda de varios manjar.^s y se

⁸²³ AMB, ARS 03-C/001-09 (1777/7/4) n° 61

⁸²⁴ AMB, ARS 03-C/001-09 (1778/4/25) n° 82

abrira la scena con un trago bueno de buen vino, y luego comenzaran a despachar cada uno su raz.ⁿ como lo haz.ⁿ en Arànzazu, sin que aia discordia entre dhos sino una union amistad y paz en sus hechos y detrás de cada bocado un baso de bino hasta la conclus.ⁿ (sin que deje de comprender al buen Ayta aita para conducir el licor) y acabada esta merienda esparcir un poco hacia la cocina (sino hai viento contrario por ella) y luego cantar un responso, y danzar h.^{ta} las diez y med.^a (sino cierran los Portereros ant.^s) Bajo de estas orden.^s y penitencias he podido conseguir (aunque con arto trabajo) la Absolutz.ⁿ assi esp.^o no faltaran en observar todo lo que llebo dho para dejarme deempeñado en mi pretez.ⁿ pues por servir am.^s he tenido q.^e correr estas Calles.»

Siguen otras consideraciones sobre las características de su casa en Cádiz, rumores de guerra y saludos para los amigos; tras despedirse, incluye un anexo con otra carta jocosa en euskara en la que vuelve a abordar el tema de la absolución episcopal y en donde aborda los aspectos más escabrosos de la chanza; dice así:

«Chanton Garrote or viralduten duat absolucioa escazen dian vezela eta orain cumplitu nic esaten dedan gustia. Quirtenac ezpadua egon gura bere lecuban villatu soca sendo sendo bat, eta dei eguin lotuteco Jauierari beguira deguala Anzuola baña fistula, eta orrec esin sugetau badau ecarri empeñubategas Ynacichu Marquinacua, ta uien artian cer edo cer eguingo decuz.

Erri orretan aimbeste alterazen badec Quirten dichosori emengo emacumeac icusico balituque preciso izango litzateque dozena bi gastecho desmaiatu ez zedin eusteco.

Adios nere Viozeco Canoniguba veste egun batera guino eta esperazen det acusatuco didala ya sugetacen dan Quirten ori bada bada ezpadira asco esan ditudanac emendic viralduco cietubagu Zaspí dozena.

Zuri beti
Chomin Domº»

Joseph Bentura de Zubiaurre era Ecónomo del Real Seminario al menos entre 1775 y 1798. Fue también profesor de primeras letras en esta misma institución.

8. 3. Las pruebas de caligrafía

Desde mediados del siglo XVI Euskal Herria dio magníficos calígrafos, algunos muy célebres como el durangués Joanes de Iciar y el arratiano Pedro de Madariaga. En la medida en que los vascos se especializaron en labores administrativas para la Monarquía hispánica, surgió la necesidad de buena formación para ello tanto en números como en letras. Las prácticas de los que se ejercitaban con la pluma para acabar siendo escribanos, contadores, secretarios, . . . debían ser bastantes. Desde luego que el primer paso para esta promoción social consistía en el aprendizaje del castellano y si era posible del latín. En este sentido es de suponer que la mayor parte de las prácticas de escritura que se hacían lo eran en estas dos lenguas. Pero ¿se recurría también en ocasiones al euskara para para estos ejercicios? No tenemos demasiadas pruebas pues al ser un material de desecho la mayor parte de estas prácticas se han perdido. Sin embargo algunos tenían por costumbre realizar estos ejercicios no en hojas de papel o cuadernos sino en las cubiertas de encuadernación de libros o en las páginas en blanco que quedaban en documentos oficiales. Es de suponer que los que realizaban pruebas caligráficas en escrituras notariales, por ejemplo, serían precisamente aprendices de escribien-

te que trabajaban en los despachos de los propios notarios. Daré un ejemplo que me parece interesante.

Se trata de un texto escrito en la cubierta de un legajo de escrituras notariales correspondiente al notario Andrés de Balbibar de Elgoibar y al año 1643. Además sabemos el nombre del autor de la nota caligráfica, pues firma su escrito; se llamaba Nicolas de Lecumberri. Pues bien lo que Lecumberri nos dejó escrito es una jaculatoria popular que él titula «Martinocho» y que es una de las piezas folklóricas más difundidas en el País hasta el siglo XX. A principios de este siglo recogió Resurrección Maria Azkue una versión de este tema en Bizkaia que tituló «San Martinen estutasuna». Vendría a ser una versión popular del mito de Fausto encarnado en San Martín. Veamos primero como trascibió Azkue las respuestas que San Martintxo le daba al diablo:

«San Martín errementaria zan. Bein bere arazo-artean, nekearen nekeaz eta beroaren beroaz edo, minduta asarez egoan gizona; eta Txerreni, estualdi atatik ataratearren, arimea emoteko gertu egoala esan eban.

- Beingoan agertu dakan Txerren,
- Amen naukak, Martin- esanda
- Ezaut nik bear i ezetarako.
- Euk dei egin daustak zer egiten doadan eztakidala egin izango doat.
- Ta, ta, ta, ta, ta; Neugaz bear dok.
- Ezetariko gogo bagarik egin dodala.
- Martin: nire eskuetatik jara egon gura badok, gauza bi egin bear izango dozak oraintxe: lenengoa, burdinazko tresna barri bat asmau; bigarrena, amabi misterio andiak zeintzuk diran esan. [...]

Bigarren eskabidea, amabi misterio andiak aitatzea, bien artean egin eben: Txerrenek itaundu, San Martinek erantzun.

- Martintxo: esaik bat.
- Gure Jauna bera dok bat, berak salbauko gaiozak; baian ez i.
- Martintxo: esaik bi.
- Erromako altarak bi, gure Jauna bera dok bat, berak salbauko gaiozak; baian ez i.
- Martintxo: esaik iru.
- Iru Trinitadeak iru; Erromako altarak bi; gure Jauna bera dok...
- Martintxo: esaik lau.
- Lau ebanjelariak lau, iru Trinitadeak iru; Erromako altarak bi...
- Martintxo: esaik bost.
- Jesukristoren zauriak bost, lau ebanjelariak lau, iru Trinitadeak iru...
- Martintxo: esaik sei.
- Sei argi-egileak; Jesukristoren zauriak bost, lau ebanjelariak lau...
- Martintxo: esaik zazpi.
- Zazpi Sakramentuak; sei argi-egileak...
- Martintxo: esaik zortzi.
- Zortzirak dira Zeruan; zazpi Sakramentuak...
- Martintxo: esaik bederatzi.
- Bederatzi ordenamentuak, ...
- Martintxo: esaik amar.
- Amar mandamentuak, ...
- Martintxo: esaik amaika.
- Amaika mila aingeruak, ...
- Martintxo: esaik amabi.

- Amabi apostoluak, amaika mila aingeruak, amar mandamentuak, bederatzi ordenamentuak, zortzirak dira Zeruan; zazpi Sakramentuak, sei argi-egileak; Jesukristoren zauriak bost, lau ebanjelariak lau, iru Trinitadeak iru; Erromako altarak bi, Jesukristo bera dok bat, berak salbauko gaiozak; baina ez i.
- Martintxo: esaik amairu.
- Eztok amairu.
- Badok amairu.
- Oilarrak yoten dau munduan, aingeru ederrak zeruan, neure arimea izten dautsat Andra Mariari altzoan.
- Eta orduan itsutu (aienatu) zan Txerren»⁸²⁵.

Pues bien nuestro escribiente se entrenaba caligráficamente transcribiendo este cuento, si bien de forma más abreviada. Dice así:

«Gure Gauna da bat
 Bi altara santuac dira bi
 Iru trinitadeac dituc iru
 Lau ebangelistac ditud lau
 Bos çauri sagraduac dituc Bost
 Seis argui-guiliac ditud seis
 Çazpi ceruac dituc çazpi
 Corci coruac dituçuc corci
 Bederaci hordenamentuac dituçuc bederazi
 Amar mandamentuac dituçuc amar
 Amaica milla virginac amaica
 Amavi apostoluac dituc amavi
 Esac amairu eztoc amairu
 Bai dodoc amairu yre emazteteaz
 Seina eguingoan ondo eguingoan
 Olloa illgoan ondo eguingoan
 Ariria ilgoan ondo eguingoan
 Martinocho»
 «Mariana guerea
 Es congai»
 «De la mano y pluma de mi Nicolas de Lecumberri»⁸²⁶.

⁸²⁵ Resurrección Maria de AZKUE, *Euskalerrriaren Yakintza (Literatura popular del País Vasco)*, Madrid: Espasa-Calpe, 1935-1947, (2ª edición 1959), II, pp. 312-315.

⁸²⁶ AHPG; escribano: Andres de Balbizar de Elgoibar; sig: I/1.396, s.f. [fol. 8v], I643.

9. LA LENGUA: BARRERA A LA COMPRESIÓN Y SIGNO IDENTITARIO

La lengua es el instrumento por antonomasia dedicado a la mutua comprensión, salvo, precisamente cuando se desconoce la del otro hablante o la variedad dialectal que éste utiliza es tan diferente que pone en peligro el discernimiento de lo que el otro dice. Pero también es elemento de identificación y de sentido de pertenencia, no sólo nacional, sino comarcal y aún local.

A lo largo de este trabajo hemos podido ver muchos ejemplos de incompreensión de gentes monolingües incapaces de seguir el sentido de una conversación mantenida en el idioma del otro. En nuestro caso además esto se presenta de forma radical, pues la diferencia entre el euskara y las lenguas romances que le rodean es tal que tan sólo permite la comunicación a los que conocen la lengua. Así, hemos visto multitud de testigos castellanohablantes que nada podían declarar cuando el asunto que habían presenciado había tenido lugar en euskara o a la inversa, euskaldunes que nada podían decir de una conversación mantenida en francés o castellano.

No merece la pena multiplicar los ejemplos, vayan, sin embargo, un par de ellos para comprobar como se solucionaban los casos de incomunicación, lo cual se hacía, naturalmente, recurriendo a sujetos bilingües que hicieran de intermediarios.

En el año 1600 un montañés monolingüe en vasco fue a Tafalla a vender una yegua robada. Contactó para ello con Pedro Verico, vecino de Tafalla, de 30 años, pero como este no sabía vasco se hizo acompañar de Martín de Otano, vaquero municipal que era bilingüe. Cuando surgieron problemas tuvieron que intervenir en el asunto Pedro de Vera sustituto patrimonial de Tafalla y Miguel de Sagüés, sustituto fiscal de las Audiencias Reales, ambos bilingües que no tuvieron problemas para tratar con el vendedor de la yegua. Esto nos interesa porque ratifica la idea de que para estas fechas y aun en lugares meridionales de Navarra las clases dominantes eran bilingües. La declaración de Pedro de Verico dice:

«...y yendo este testigo para donde estaba el dicho hombre, topo en el camino a Martin de Olano, vaquero de esta villa, al qual dixo, que ay luego, estaba un hombre vascongado con una yegua, que la queria vender y que se llegara con el por si acaso hera necesario de interceder alguna cosa, para concertarse, y asi se fueron juntos [...] y el dicho vaquero como vio esto, que este testigo no la quería tomar sin algún seguro, se arrimo al dicho hombre y comenzaron a hablar en basquenze, que por no entendersele la lengua, no sabe lo que trataban...»⁸²⁷

En cuanto a la declaración de Pedro de Vera, dice:

«traxo el dicho vaquero al hombre que dezia el, la havia vendido la dicha yegua y les dixo a este testigo el dicho vaquero, veys aquí el hombre que me vendió la

⁸²⁷ AGN, n° 284086. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, pp. 108-109.

yegua y este testigo le respondió, que fuesen todos juntos al dicho Miguel de Sagues, para que tratasen de donde havia abido aquel hombre la dicha yegua y habiendo llegado al mercado desta villa, topo este testigo con Pedro de Verico, vezino della y le dixo, que si hera aquel hombre que le quiso vender la yegua, porque este testigo tubo noticia, que se puso primero en preçio con el y en viéndose respondió, que aquel hombre era el hombre que le quiso vender la dicha yegua y entonces respondió el dicho hombre, que el hazia de hazer y contezer, deziendo que hera suya la yegua y luego pasaron adelante, a casa de dicho Sagues y llegados que fueron a donde estaba el sello, allaron allí al dicho Sagues y este testigo le dixo, que aquel hera el hombre que havia vendido la yegua al baquero y entonces le comenzó a hablar el dicho Sagues al dicho hombre en basquenz, que de donde havia habido la dicha yegua y le respondió que hera suya y haviendole dicho quanto tiempo hacia que la tenia, le respondió, que ya havia ocho meses que la tenia y la havia comprado y haviendole dicho el dicho Sagues, que de quien, porque aquella yegua hera de un deudo de su muger y estando ablandó estas razones el dicho Sagues, el dicho hombre se volvió para la calle deziendo, çe, çe y llamando con la mano, se fue por la calle avaxo...»

Mucho más tarde, en 1831, se seguían dando incomprensiones entre monolingües en una y otra lengua. En este caso estaba Jose Vidaurre, Labrador de Barasoain de 32 años dando pienso a sus bueyes en la cuadra cuando se presentó allí una mujer llamada Josefa San Martín que le habló en vasco y como él no sabía sino castellano le mandó a la cocina donde había otros habitantes de la casa, se supone que porque alguno de ellos sería vascohablante:

«...se hallaba el testigo pensando los bueyes de su casa en la cuadra y su padre Carlos Vidaurre con Juan Pedro su hermano y la mujer de este Martina Sarriguren se hallaban en la cocina y sobre las siete y media poco mas o menos, llego Josefa San Martin y dirigiéndose a la cuadra, comenzó a hablar al testigo en vascuence y como no entiende ese lenguaje la mandó a la cocina...»⁸²⁸.

Pero ¿cómo funcionaba la lengua como elemento de identidad?

En primer lugar hay que recordar que el euskara servía de clara diferenciación e identificación étnica cuando los vascos se encontraban fuera del País o simplemente en contextos erdeldunes dentro de él. Las diversas «naciones» que los colegiales universitarios conformaban, dotadas de fuerte cohesión identitaria y de sentido del paisanaje, se definían por el idioma y así se formaban las «naciones» portuguesa, catalana, o... vizcaina (también vascongada), es decir vasca. Como la identidad se basaba en oposición no faltaron los conflictos entre «naciones» estudiantiles, por ejemplo, en la universidad de Salamanca hacia la década de 1620. Por otra parte, desde el siglo XV «la nación de Vizcaya» contó con una Casa de Contratación en Brujas. Lo mismo podemos recordar que sucedía en las Indias donde los vascos se organizaban en torno a cofradías religiosas, sí, pero también aglutinadoras del sentido nacional y que se definían sobre todo por el idioma hablado por sus integrantes.

En el contexto de la llamada «guerra de los Vicuñas», acaecida en 1622-1625 en el Virreinato de Perú, en la que los vascos se enfrentaron a castellanos, extremeños, manchegos, portugueses y andaluces, se produjeron actitudes al respecto muy esclare-

⁸²⁸ AGN, n° I42763. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (II)*... p. 60.

cedoras⁸²⁹. Como fruto de las tensiones entre los vascos que controlaban las minas de plata y el resto de los colectivos nacionales que se veían apartados de su explotación y que se consideraban a sí mismos los fautores de la conquista militar del territorio y por lo tanto con derecho a aprovecharse de las riquezas del territorio, se empezaron a producir algunas violencias que fueron subiendo de tono, hasta que:

«Amaneció en una calle de Potosí muerto San Juan de Urbieta, vascongado, segadas las manos y con otras señales de crueldad de los homicidas, y si bien tenía hecho en vida por qué fenecerla de aquella suerte, el repentino golpe se sintió por la nación [vasca] amargamente»⁸³⁰.

Los extremeños eran los principales responsables de la muerte de Urbieta y los vascos se enzarzaron a cuchilladas con ellos «alabando la nación de donde eran y tratando mal de la otra». Pero lo más interesante era el recurso que los vascos utilizaron para detectar a sus enemigos y así, por la noche, los vascongados patrullaron la Villa «diziendo en su lengua ¡el que no responda en vascuence muera!». No cabe mayor utilización de la lengua como elemento de diferenciación, identidad y oposición a «los otros».

Pero dejemos la identificación de «lo vasco» frente a «lo no vasco», para adentrarnos en los matices diferenciadores que ofrece la propia fragmentación en distintas hablas que siempre ha caracterizado a la lengua vasca. ¿Qué actitudes podemos comprobar a través de la documentación en relación a esa suerte de variedades lingüísticas?

En primer lugar habría que reseñar la propia identificación dialectal. Cualquier vascófono es capaz de identificar a grandes rasgos otros dialectos que no sean el propio

⁸²⁹ La bibliografía al respecto es muy amplia. Véanse: Gunnar MENDOZA, *Guerra entre vascongados y otras naciones de Potosí, Documentos del Archivo Nacional de Bolivia (1622-1641)*, Potosí: Cuadernos de la Cultura Boliviana, 1954. Alberto CRESPO, *La guerra entre Vicuñas y vascongados. Potosí 1622 1625*, Lima: Tipografía Peruana, 1956 (2ª ed., Colección Popular, La Paz, 1969). Jurgi KINTANA GOIRIENA, La «nación vascongada» y sus luchas en el Potosí del siglo XVII. Fuentes de estudio y estado de la cuestión, *Anuario de Estudios Americanos (AEA)*, Tomo LIX, I (2002), pp. 287-310. Bernd HAUSBERGER, La guerra de los vicuñas contra los vascongados en Potosí y la etnización de los vascos a principios de la Edad Moderna, en: Christian BÜSCHGES - Frédérique, LANGUE (coords.) *Exclure para ser. Procesos identitarios y fronteras sociales en la América Hispánica (XVII-XVIII)*, Frankfurt-Madrid 2005, pp. 23-58. También es interesante la novela histórica, basada en documentación de archivo: Jose Mari ESPARZA, *Potosí. Andanzas de un navarro en la guerra de las naciones*, Tafalla: Txalaparta, 1996.

⁸³⁰ En 1625, el fiscal de la Audiencia de La Plata, Gabriel Gómez de Sanabria, envió a su hermano Gerónimo, del Consejo del rey, una «Relación sumaria de los desordenes de Potosí causados por las facciones de Potosí». Archivo General de Indias, Legajo Audiencia de Lima 40, tomo IV. Hay copias microfilmadas en el Museo Británico y en el Archivo Nacional de Bolivia/ VV Ítem 82. La versión es muy parcial a favor de los «vicuñas». Gabriel GÓMEZ DE SANABRIA, *Relación de las inquietudes y alborotos de la Villa Imperial de Potosí, y provincia de los charcas, sucedidos y continuados desde ocho de junio de mill y seiscientos y veinte y cinco (...)*. La Plata, 1625.

Hay otras fuentes interesantes como la *Relación de los alborotos de Potosí*, Real Academia de la Historia (Madrid), Colección Vargas Ponce, t. 31, fol. 21 y ss. También el Memorial presentado en la Audiencia de La Plata, 24 de diciembre de 1622. (ANB /VV Ítem 3) firmado por 27 vascongados «que vinieron de Potosí a esta ciudad, pidiendo remedio contra las muertes, heridas y persecuciones que por modo de expulsión les inferen de seis meses a esta parte los naturales de las otras provincias españolas, gente vagabunda y homicida en dicha villa, a instigación de algunos vecinos ricos, por enemistades particulares y con opresión de la justicia, como se vio en la soltura de Diego de Alberca, uno de los sediciosos y en los asaltos a las casas de los capitanes Francisco de Oyanume y Pedro de Verasátegui, vascongados, sin que hasta hoy se haya castigado a ninguno de los delincuentes».

y aquellos que han tenido frecuente contacto con las formas de hablar de otras comarcas vascas son capaces de reconocer incluso la localidad concreta de otro hablante. Esto ha sido siempre así. Por ejemplo, en 1807, un mal momento para andar por los caminos que estaban plagados de salteadores, en el término Artadía del llamado «San Juan bidea» de Barasoain se produjeron una serie de asaltos de los que fueron objeto sobre todo sacerdotes. Esto era bastante común en aquel momento especialmente porque los sacerdotes siempre llevaban algo que robar, mientras que la mayor parte de los viandantes estaban tan pelados como los ladrones en aquellos momentos de crisis. El 11 de julio de aquel año una partida de seis hombres dio allí varios golpes. Se trataba de unos segadores guipuzcoanos (aparecen en los testimonios como «provincianos» o vizcaínos) que habían estado trabajando en Tafalla; cobraron el jornal por adelantado y se marcharon sin acabar el trabajo, dedicándose luego a conseguir otros complementos en los caminos. Lo interesante es que varios de los testigos hablan con ellos en euskara y les identifican como guipuzcoanos por el acento. Los ladrones debían de ser monolingües pues cuando un cura les interpelló en castellano no le atendieron, mientras que cuando lo hizo en euskara accedieron a lo que les decía.

La testigo Francisca Martínez era natural de Unzue, de 20 años y en aquel momento estaba empleada en la venta de Oloriz al servicio de Martín de Cia, tras describir en su declaración a los ladrones, asegura: «que en concepto de la testigo según su modo de producir en lengua vascongada son vizcaínos». Por su parte, Martín de Cia, labrador de 44 años, natural de Biurrun y residente entonces en la venta de Oloriz, debía entender al menos algo de vasco, si no completamente, pues después de describir pormenorizadamente todo lo que le habían robado, añade: «...y al tiempo que lo tenían en tierra decían en vascuence, matemolo». Tomasa de Oneca de 50 años de Tafalla hablaba de oídas por lo que su testimonio nos interesa menos: «que el día anterior por la tarde robaron a varios sacerdotes en el Carrascal de Muru y que se decían heran los robadores provincianos...»

El testimonio de uno de los sacerdotes robados, don Joaquín de Erasó beneficiado de Garinoain, es muy interesante. Muy curiosa cuando aparecieron los salteadores les entregó un reloj que llevaba, seguramente de muy poca valía. Pero los ladrones tenían alguna experiencia y empezaron a registrarle a fondo, especialmente sus partes nobles, donde escondía una bolsa con varias monedas que naturalmente le quitaron devolviéndole el reloj. El cura les identificó por el euskara que hablaban como «vizcaínos»:

«...y suponiendo que le querrian robar, dandoles el relox y lo demas que tenia diciendo, esperar que ay teneis, hechando la mano a aquel, no quisieron dar oydos solo que continuaron on igual velocidad y precipitacion en que bajase luego como lo berifico y empezaron a reconocerle todo y tubieron la osadia y escandalo de soltarle el delantal del calzon y andar uno de ellos en sus partes las manos y aunque le dijo el testigo que se estubiese quieto, pues le molestaba, no quiso hacer aprecio pues bolbio otra bez que andaban y enseguida le sacaron de un bolsillo del chaleco una bolsa de seda verde sin labor ninguna en la que tenia en un lado un doblon de cinco pesos nuebo [...] y al despedirse le dijeron tomo Vd. que esto no necesitamos dandole el relox [...] que por el acento de la abla no duda el testigo son vizcainos y que se emplean carboneando u otro oficio semejante, por tener los bestidos muy sucios y las caras azetrinadas y obscuras...»⁸³¹

⁸³¹ AGN, n° 1523. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (II)*..., pp. 139-140.

El otro sacerdote al que robaron era don Jose Antonio de Torres, vicario de Mendibil, de 27 años, el cual declara:

«y sin embargo insistieron en que bajase y como lo tenían asido de las piernas les dijo, pues que lo dejasen para bajar y de ber que no lo hacían e insistían en lo mismo, suponiendo que no le habían entendido en castellano les hablo en bascuense que se separaran sí querían que bajase, pues que le estorbaban a lo que lo berificaron y allándose pie a tierra...»

No queda completamente claro el origen de los asaltantes; lo único seguro es que no eran navarros y menos de la zona. Unos testigos los identifican sin duda como vizcainos y otros como guipuzcoanos. Pudiera ser que ambos tuvieran razón y fuesen guipuzcoanos de la zona del Alto o Medio Deba donde se habla dialecto vizcaino.

Igualmente, en 1822 en Aranatz se organizó una trifulca de varios lugareños con otros foráneos y algunos de los implicados, cuando se les llamó a declarar, no fueron capaces de desvelar la identidad de los agresores, pero al menos pudieron identificar el pueblo de procedencia por el tipo de euskara que hablaban. Así:

«Jose Zubieta, vecino de la villa de Aranaz, de estado casado, oficio labrador [...] que si se arimaba, lo acabarían, con lo que huyo juntamente con otro compañero con quien se agarro el testigo y lo tiro en tierra y a ninguno de los tres conocio, ny sabe quienes sean, pero supone segun su acento en el modo de hablar el bascuense que serían de la villa de Goizueta...»⁸³²

Estaba en lo cierto, pues en el mismo pleito otros testigos, como Francisco de Iriarte, arriero de Ituren de 40 años, declararon que efectivamente los acusados eran de Goizueta, tal como Zubieta había intuido.

En cuanto a las posibles dificultades para entenderse entre hablantes de diferentes variedades, habría que partir de la base de que con mayores o menores problemas tanto los hablantes cultos como los populares que dominaran bien el idioma no tendrían dificultades para comprender cualquier otro dialecto vasco, aunque se les escapasen matices y se presentasen algunas diferenciales léxicas. Por lo tanto lo normal es que, funcionarios o sacerdotes que hablaban un dialecto determinado sirvieran su oficio sin problemas en zonas en las que se hablaba otro. Así vemos a finales del siglo XVIII en el Hospital General de Navarra como un clérigo de Iparralde, don Bernardo de Salaberri, ejerció como capellán a plena satisfacción, a pesar de que no sabía castellano. No obstante, algún indicio esporádico de las dificultades de comprensión dialectales asoma de vez en cuando. Así en las cartas cruzadas entre autoridades municipales de ambos lados del Bidasoa Urruña y Hondarribia, 1680, se indica que «cuen eta gure iscunca escaras haguitz differenta baita pena dugu chit ecin explicatus cuen lettra, halla desiratcen guinduque cuec guri espaingnoles escribatcea, eta guc cuei franseses edo escaras». Pero se trata de noticias muy puntuales y escasísimas.

En el siguiente caso se trata de una de ellas⁸³³: un pleito a causa del nombramiento de un coadjutor en la parroquia de Arizkun a mediados del siglo XVII. Don Nicolas de Aurtiz, era párroco de Azpilicueta habiendo renunciado a su cargo para ser nombrado

⁸³² AGN, n° 209211. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, p. 19.

⁸³³ Claudio ZUDAIRE HUARTE, El coadjutor de Arizkun que no sabía vasco-baztanés, *FLV*, 35-36 (1980), pp. 383-394.

cura de la de Arizkun por el Barón de Beorlegui, don Juan de Arizkun y Biamonte⁸³⁴. El nombramiento sentó muy mal en el pueblo, pues los vecinos habían enviado al Barón una representación en la que se le solicitaba que se nombrara para este cargo al coadjutor y cura interino don Martin de Garay. Era este un eclesiástico muy mayor, natural de Elbetea, que había servido en el pueblo más de veinte años como coadjutor y había sustituido al anterior cura, Juan de Ureta, en sus muchas enfermedades y de forma interina después de su muerte, todo ello a plena satisfacción de los vecinos. Sin embargo el barón no hizo caso de la petición popular y nombró a Aurtiz. Las relaciones entre ambos clérigos fueron malas desde el primer momento. Colateralmente, en 1654, el pueblo se hallaba inmerso en un pleito que negaba la mayor, es decir que pretendía que el barón no tenía título legítimo para hacer tales nombramientos⁸³⁵. En este contexto una gran parte de los vecinos otorgó un poder para seguir un pleito contra el nombramiento de cura efectuado por el barón. Comenzaron las presiones para que algunos de ellos se retractaran, con lo que si no se llegaba a la mayoría de votos en el batzarre el poder dejaba de tener efectividad. Don Nicolas de Aurtiz se distinguió en esta labor de lograr que los vecinos se retractaran del poder otorgado y como es de suponer su actividad coercitiva cayó muy negativamente en el pueblo. En este clima de enfrentamiento del pueblo contra el barón y el rector, este último don Martin de Garay se posicionó, como era de prever, a favor de los vecinos y en contra del cura y del barón, lo que provocó una tensión entre ambos sacerdotes insostenible, hasta el extremo de que Aurtiz decidió sustituirlo y nombró por coadjutor a don Juan de Aguerre, natural de Ortzaize en la Baja Navarra, siendo, según él, «persona de toda satisfacion ciencia y virtud, y por tal aprobado en ambos idiomas». Este asunto pasó entonces a ser incluido en el listado de agravios del pleito ya en marcha: los vecinos querían seguir manteniendo como coadjutor a Garay y se negaban a admitir a Aguerre, más que nada por haber sido nombrado por Aurtiz.

Y entonces aparece una nueva argumentación para negarse a aceptar al nuevo coadjutor, ya que no tenían otra: que no hablaba el dialecto baztanés y que no le entendían bien: «... a echo traer de Francia otro Sacerdote que por ser de diferente reyno y de diferente lengua bulgar de las que se usan en dicho lugar y no entenderle en muchas cossas y bocablos, se hallan con gran desconsuelo los dichos vecinos, sus partes, en que se debe reparar mucho...». El argumento está bastante cogido por los pelos, pues las diferencias que podía haber entre los dos euskaras, el de Ortzaize y el de Baztán eran pequeñas y la prueba es que no son muchos testigos del pleito los que lo alegan y sus alegatos son más bien flojos, pero resulta interesante que se utilice un argumento lingüístico para lograr otros fines. Así declararon los rectores de las parroquias de Maia (don Miguel de Elizondo), de Erratzu (don Juan de Iriarte) y de Azpilicueta (don Martin de Maya), junto al sacerdote de Erratzu, don Andrés de ApesteGUIA. Los cuatro hablaban de que algunos vecinos estaban molestos porque no entendían bien al coadjutor «francés», pero ninguno se atrevió a decir que ellos mismos no lo entendían. El más contundente fue ApesteGUIA que declaró que «la lengua bascongada [que hablaba Aguerre] en algunas cosas es diferente que la de este Reyno y mas ininteligible para la gente de este Reyno, y que sabe que muchos vecinos estan muy sentidos». Otro testigo, Pedro de Oarrichena, aporta una afirmación similar: «la lengua bascongada del Reyno de

⁸³⁴ ADP, c/ 599, n° 13.

⁸³⁵ ADP, c/ 623, n° I, f. I9.

Francia es diferente de la de este Reyno y dificultosa de entender». Hay tres testimonios más de tres mujeres, Maria de Barreneche, Maria de Suquiloidea y Maria de Zaldarriaga, que apuntan suavemente que no le entienden al coadjutor algunos vocablos, aunque su queja fundamental es otra: que hace ciertas ceremonias y exhortaciones de forma distinta a como se habían venido haciendo hasta entonces. Poca cosa, ocho testigos, la mayor parte sacerdotes interesados en el asunto de los casi cien litigantes iniciales que habían quedado reducidos tras las revocaciones a unos treinta. El procurador de Auriz, intentando desmontar esta última acusación solicitó que se verificase la solvencia lingüística y litúrgica de Aguerre, pasando un examen: «parece mi parte sea examinado así en lengua bascongada como para oyr de penitencia [...] suplica a Vmd mande remitir el examen para ambas cosas a la persona que fuere servido y constando de su aprobacion rebaldarle a perpetuo la comision que tiene de tal coadjutor». Fue nombrado como examinador el capuchino Buenaventura de Aoiz, guardián del convento de Pamplona y afamado de ser hombre muy culto y componedor. Su dictamen no deja lugar a dudas sobre la capacidad de Aguerre para poder comunicarse con los vecinos de Arizkun: «He examinado el contenido en esta petición y remitido en el auto en los dos casos contenidos de la suficiencia tanto de su ciencia como del idioma vascuence para exercer el officio de cura de almas, y en ambos lo he hallado muy suficiente». Fechado el dictamen el 27 de noviembre de 1654 en Pamplona. Finalmente los vecinos dejaron en suspenso el pleito ante el cariz que estaban tomando las cosas favorable a los intereses del barón de Beorlegui y del cura Aurtiz.

Lo más interesante del caso no es tanto las dificultades objetivas con las que se topaban los hablantes a la hora de comprender a otro de distinto dialecto, que al menos en este caso serían pocas, sino la utilización política del argumento lingüístico que se realizaba cuando convenía. Por otra parte, como es de suponer, en el Baztan de la época nadie pone en duda ni por un momento que la lengua única en la que todos se expresan es el euskara.

Veamos otro ejemplo de utilización interesada de las diferencias dialectales internas al euskara. En los años 1734-1735 el alcalde de Donibane Lohitzune, Leremboure, decidió hacer misión encargándosela a un prestigioso predicador natural de Askain, el padre Clément Duhalde. Éste propuso que la mayor parte de los predicadores que habían de tomar parte en la misión de Donibane habían de ser zuberotarras y bajonavarros, lo que preocupaba a los responsables municipales de Donibane, en parte porque aumentaba el costo de la operación y en parte por desconfiar de la comprensión de predicadores de otros dialectos:

«Nous vous prions... de faire attention au langage des Prédicateurs Basques. L'idiome de Basse-Navarre est Grec pour nous, nous ne l'entendons absolument pas et à supposer que vous seriez en peine d'en trouver de ceux qui parlent à notre façon. Nous avons icy deux ou trois dignes ecclésiastiques qui rempliront ce devoir avec honneur et à la satisfaction de notre peuple»⁸³⁶.

Sorprende que un labortano alegue que el euskara bajo-navarro sea griego para él y sin embargo nada diga sobre las dificultades de entender la variedad lingüística de

⁸³⁶ Carta del alcalde Leremboure a Duhalde de 04/08/1734, Jean-Noël DARROBERS, Saint-Jean-de-Luz au XVIII^e siècle, *Saint Jean de Luz, II, Saint-Jean-de-Luz, Ekaina* (1994), p.128. Citado en: B. OYHARÇABAL, *Statut et evolution...*, pp. 219-287.

Zuberoa. Duhalde no transigió, entendiendo que primaban las dudas económicas sobre las lingüísticas y la misión se hizo conforme a lo que él había diseñado.

Es decir, que las pocas referencias que encontramos en relación a las presuntas dificultades que los hablantes de distintas variedades vascas pudieran tener para entenderse mutuamente, están relativizadas por el interés, pues tanto los testigos del pleito de Arizkun como los responsables municipales de Donibane Lohitzune utilizaban como disculpa argumentos lingüísticos cuando en realidad lo que les importaban eran los asuntos crematísticos.

Hay un asunto, sin embargo, que merece la pena ser tenido en cuenta. No ha faltado quien desde ámbitos populares haya visto al hablante de otra variedad del euskara como ajeno, peligroso e incluso diabólico. Julio Caro Baroja cuenta como en ciertas zonas del País se tenía por brujos a aquellos que hablaban un dialecto diferente al propio. En concreto cita casos de las comarcas situadas al este de Gipuzkoa que consideraban que el euskara labortano y alto-navarro era indicio para «seguir la pista a gentes inficionadas de brujería y dadas a las malas artes». También constata el caso de una mujer de Bera que se ponía muy nerviosa al oír hablar a otras personas un vasco diferente, porque estaba persuadida de que se trataba de brujos. Es interesante que este sentido tan acusadamente gentilico, concediera a la forma propia de hablar el monopolio de la corrección y la bondad mientras que las demás se convertían en paradigmas del mal. Éste último caso describe una anécdota de la propia familia de Julio Caro, acaecida en 1916. Lo cuenta así:

«...hace muchos años vino a casa una amiga de mi madre que era vizcaína. Un día fueron ella y mi madre a dar un paseo. Se acercaron a un caserío cercano, llamado «Itzekoborda»; mi madre entabló conversación con la rentera de él, que estuvo cordial hasta que intervino la amiga de mi madre, que hablaba vascuence de Vizcaya, se demudó, montó en cólera y cortó luego bruscamente la conversación. Después, para justificarse con mi familia, dijo que había oído que las personas que hablan vasco de modo extraño son brujas»⁸³⁷.

Mientras tanto ¿qué opinaban de esta variedad de hablas los intelectuales que durante estos siglos se dedicaron a reflexionar y a escribir en o sobre la lengua vasca?

El sacerdote hugonote Joanes de Leizarraga, que tradujo en 1571 el Nuevo Testamento al euskara, bajo los auspicios de la reina Juana III de Albret, reina de Navarra, ya tuvo que enfrentarse a los problemas causados por la falta de una tradición literaria común y por las diversas modalidades del habla de los distintos territorios y así decía: «...bat bederac daqui heuscal herrian quasi etche batetic bercera-ere minçatzeco mannerán cer differentiá eta diuersitatea den»⁸³⁸. Sin embargo Leizarraga no consideraba estas variedades como un obstáculo insalvable para la expresión escrita. El problema no residía en la diversificación, sino precisamente en la falta de cultivo literario y así, decidió que su versión del Nuevo Testamento no habría de basarse en un único dialecto, sino que aun partiendo del suyo propio, el labortano, habría de tomar del bajo-navarro y el suletino, para crear una especie de *koiné* que permitiera leer el texto a todos los lectores de Iparralde.

⁸³⁷ Julio CARO BAROJA, *Las brujas y su mundo*, Madrid: Alianza, 1961 [6ª ed. 1982], pp. 285-286.

⁸³⁸ Joanes LEIZARRAGA, *Jesus Krist Gure Iaunaren Testamentu Berria*, La Rochelle: Pierre Hautin, 1571. Heuskaldunei.

Pedro de Agerre, más conocido como Axular, en su *Gero* (1643), ponía en relevancia las diferencias existentes entre el euskara de los diversos territorios, tanto a la hora de hablar como a la de escribir, sin dar demasiada importancia a éstas últimas. Atribuía este hecho a la fragmentación político-administrativa existente, que hacía que los vascos de cada territorio estuvieran sometidos a leyes y costumbres diferentes. El problema para la lengua no estribaba, sin embargo, en las variedades, sino en su falta de cultivo literario. Las dificultades para escribir dependían de esta falta y no de la estructura de la lengua. La culpa, concluía, no era del euskara sino de los euskaldunes:

«Badakit halaber ezin heda naitekeiela euskarako minzatze molde guztietara. Zeren anhitz moldez eta diferentki minzatzan baitira eskal herrian. Nafarroa garaian, Nafarroa behean, Zuberoan, Laphurdin, Bizkaian, Gipuzkoan, Alaba-herrian, eta bertze anhitz lekhitan. Batak erraiten du behatzea, eta bertzeak so egitea. Batak haserretzea eta bertzeak samurtzea. Batak ilkitzea, bertzeak ialgitea. Batak athea, bertzeak bortha. Batak erraitea, bertzeak esatea. Batak irakurtzea, bertzeak leitzea. Batak liskartzea, bertzeak ahakartzea. Batak hauzoa, bertzeak barridea. Batak aitonon semea, bertzeak zalduna. Finean bat bederak bere gisara, anzura eta moldera. Eztituzte euskaldun guztiek legeak eta azturak bat, eta ez euskarazko minzatzea ere, zeren erresumak baitituzte diferent.

Bada eskiribatzeaz denaz bezan batean ere ez naiz egiteko gabe. Zeren bada hunetan ere diferentzia. Batak eskiribatzen du chehero, bertzeak gehero. Batak che-dea, bertzeak gedea. Batak ichilik, bertzeak igilik. Batak lachoa, bertzeak lajoa. Batak choil, bertzeak joil. Batak kecho, bertzeak kejo. Batak chuchen, bertzeak jugen. Eta hunela bada bertzerik ere zenbait hitz, batak eta bertzeak, nork bere herriko edo erresumako aruaz diferentki eskiribatzen baitituzte.

Ordea zeren ezpaitira hamar bat hitz edo baizen, hunela diferentki, eta bi alde-tara eskiribatzen direnak: halatan nik ere zenbait aldiz eskiribatukoitut alde batera liburuan barrena, eta bertze aldera liburuaren bazterrean, in margine: bat bederak zerbait kontentamendu duen amoreakgatik. [...]

Aitzitik haur da nik nahi nukeien gauzatarik bat, ene enseiu aphur hunek kilika zinitzan eta gutizia, enseiu hobeago baten egitera eta ene hemengo falten ere erre-mediatzera. Zeren halatan, ez lizateke euskara hain labur, eskas eta ez hertsia, nola munduak uste baitu, eta baitaduka, dela.

Orai badirudi euskarak ahalke dela, arrotz dela, eztela iendartean ausart, entregu, bithore eta ez trebe. Zeren are bere herrikoen artean ere, ezpaitakite batzuek, nola eskiriba, eta ez nola irakur.

Baldin egin baliz euskaraz hanbat liburu, nola egin baita latinez, franceses, edo bertze erdaraz eta hitzkuntzaz, hek bezain aberats eta konplitu izanen zen euskara ere, eta baldin hala ezipada, euskaldunek berek dute falta eta ez euskarak»⁸³⁹.

Medio siglo más tarde el doctor Joannes de Etcheberry (de Sara) retomaba esta idea de Axular de que la existencia de diferentes administraciones condicionaba las lenguas, forzando diferentes formas dialectales de hablar y que esto era claro en el caso de los vascos. Pero además, éstos habituados a hablar con gentes de otras lenguas adquirirían la mala costumbre de hablarlas hasta el extremo de perder la propia y abandonarla. Y pone los ejemplos de Anglet, Biarritz, Araba, Bizkaia y zonas de Zuberoa, perdiendo el euskara bien en función del castellano el gascón o el bearnés. El testimo-

⁸³⁹ Pedro AXULAR, *Irakurtzailleari, Gero bi partetan...*

nio de Axular, se refiere a mediados del siglo XVII, mientras que el segundo párrafo es de la cosecha de Etcheberry y se refiere más a la primera mitad del siglo XVIII, en que los procesos de erosión lingüística son más evidentes:

«eçagutcen çuen, Erresumen differentciac cein indar eta bothere handia duen hitzcuntcen gambiarazteco: ceren baitceaquien, munduco hitzcuntçaric vrguilluenec, eta soberbiosenec, Erresumen gambiadurari amor emanic, hautx, eta herrauts jo çutela, halatan beraz arraçoinequin erran ceçaquen Escualdunen hitzcuntçan badela cembait differentcia mintçatceco maneretan; ceren herri batçuetacoec guehiago hantatcen, eta gombertsatcen baitute Erresuma batequin: bertce batçuec bertcearequin, eta hantacino hartaric bat-bederari lotcen çajo hitzcuntça arrotçaren cutsua, ceina ohi baita gambiaduraren orhantça eta lemania; non handic heldu baita emequi-emequi hitzcuntça gambiatcera, eta azquenean ossoqui iraunguitcera.» [...]

«Herritic vrrun joan gabe exempluac baitugu Anguelun, eta Mearritcen, bi bas-herri hauc bere ethorquiz Escualdunac direlaric, guztiarequin ere baderraquegu ja eztirela: ceren hango gendec escuararic ezbaitaquite, eta hori nondic heldu da? baicic hitzcuntça arrotcetaco gendequin duten hantacino egun-orozcotic? [...] halala-nola Alaba-herriac, eta Bizcayac Gaztelarrequin duten mugaquitasun hurbila dela causa hartu baitituzte hainitz hitz erdaratic; Çuberoarrec bere hauço Biarnesetaric, edo Gascoinetaric»⁸⁴⁰.

La variedad dialectal para Etcheberry tampoco implicaba mayores amenazas para la lengua, lo que lo era, y grande, era el contacto que en las zonas limítrofes del País mantenían con hablantes de otras lenguas, lo que contribuía a la decadencia de la propia.

En cuanto a los lexicólogos, evidenciaron similares actitudes a las de los escritores al procurar recoger los términos de la mayor parte de dialectos, sin circunscribirse solamente al propio. Así lo hizo el franciscano Bidegaray cuando en 1675 presentó a los Estados de la Baja-Navarra el diccionario que había confeccionado y en el que había reunido los términos de los dialectos hablados en los tres territorios del norte.

Idéntica cosa hemos visto en el proyecto del conde de Peñafloreda para el diccionario de la Sociedad Bascongada de Amigos del País, que desarrollaría Aizpitarte, en el que se recogía la necesidad de buscar los diferentes términos dialectales para compensar las posibles carencias de otros dialectos.

Lo mismo planteaba Larramendi en su famosa carta-prólogo a Mendiburu y que desarrolló por extenso en el prólogo de su *Diccionario*.

«Pues díganme ahora, en estos atributos ¿no son una pobretería otras Lenguas, si quieren compararse con el Bascuence? ¿Qué Lengua tiene tres dialectos tan distintos, y tan arreglados?; y digo arreglados, para comprender aun los dialectos de la Lengua Griega, porque en otras Lenguas son sin pies, ni cabeza, ni tienen reglas, ni raíces comunes, o particulares, cada cual por su lado, sin mente, ni gobierno. ¿Qué Lengua tiene en el mundo 23 modos regularísimos de conjugar un verbo activo, correspondientes a los veinte, y tres modos de combinación, que puede tener la acción verbal? De manera, que en los tres dialectos salen 69 modos distintos de conjugar: pero todos con raíces ciertas, infalibles, con un mismo modo de formar

⁸⁴⁰ Joannes ETCHEBERRY, *Escuararen Hatsapenac*, 1712. Ed. Julio URQUIJO, *Obras vascongadas del doctor laboriano Joannes d'Etcheberry (1712) con una introducción y notas por Julio de Urquijo e Ibarra*, París, 1907. Capítulo III, § 12, p. 53. [Lan osoa, Biarritz: Atlatica, 1998].

los tiempos. ¿Qué Lengua tiene siete, u ocho modos de acción verbal (que aunque se llama el verbo neutro, siempre incluye alguna acción)? ¿Qué Lengua tiene tanta consecuencia de reglas, tanta conexión, tanta armonía? Luego el Bascuence es Lengua más apreciable, en orden a los tributos mejores, que significa la riqueza formal de una lengua. [...]

El segundo indicio [de esta riqueza] es, que hoy día el Bascuence en Guipúzcoa, Bizcaya, Álava, Navarra alta, y baja, Labort, y otros Países de Francia, en que se habla, mantiene tanta multitud de vocablos, que aun en el número material puede igualarse con cualquiera Lengua del mundo, como se verá en el Diccionario, que siendo Dios servido se dará a luz. Pues ¿qué mayor prueba de riqueza en lo antiguo, que haber conservado el Bascuence tanta multitud de vocablos, a pesar de tantos siglos voraces, que hacen olvidar, no solo voces, y letras, sino aun sucesos, y acciones heroicas? ¿Y esto sin libros, en que se escribiesen, y sin otros remedios, que pudieran preservarlos del preciso estrago de los tiempos? Porque no se puede decir, que el tiempo ha sido más benigno con el Bascuence, que con otras Lenguas: y por consiguiente habrá borrado de la memoria de los Bascongados muchísimos vocablos, como de la memoria de los otros. [...]

Libre de estos, que pudieran llamarse embarazos, queda el Bascuence una Lengua facilísima, y corriente: y tan fácil, que el que necesita de dos años para aprender otra cualquiera Lengua, puede aprender el Bascuence en cuatro meses. Y esto se prueba por razón, y por experiencia. La razón esta fundada en que el Bascuence es una Lengua tan metódica, y con reglas tan seguras, y ciertas, que fijan constantemente la memoria del que la aprende, sin divertirse, ni gasta en saber las excepciones, que tienen las reglas en todas las demás Lenguas. ¿Qué importa que tenga v.gr. veinte y tres modos de conjugar un verbo activo, si sabiéndose uno, se saben conjugar todos? ¿Qué importa, que tenga diferentes dialectos en cuanto a las terminaciones del verbo, si son tan arregladas, y consiguientes? Lo mismo digo de los dialectos en los artículos de los nombres, y en toda la Sintaxis. [...]

DE LAS VOCES DEL LENGUAJE VULGAR, QUE CONTIENE EL DICCIONARIO.

El Bascuence está derramado, y esparcido en las Provincias arriba nombradas. No hablo del alma del Bascuence, que toda está en Guipúzcoa, toda en Bizcaya, y toda en cada uno de los dialectos: ni hay más alma, y armonía en todos juntos, que en solo uno de ellos. Hablo del cuerpo, que informa esta alma, que es la multitud de voces Bascongadas. No todas están en Guipúzcoa, no todas en Bizcaya, etc. una parte está en Bizcaya, otra en Guipúzcoa, otra en Navarra, otra en Labort, otra en Álava. Faltan al Guipuzcoano voces para explicar muchos objetos, y por eso se vale del Castellano, que tiene más a mano: pero no es, porque le faltan voces al Bascuence, sino porque las tiene fuera de Guipúzcoa, y si las quiere llamar, las hallará en Bizcaya, Labort, o Navarra. De la misma suerte no hay en Bizcaya voces para declarar muchas cosas, pero los hay en Guipúzcoa, y en los demás Países, y son voces Bascongadas, y legítimas. Este derramamiento del cuerpo Bascongado, ha sido la ocasión de publicar Lengua pobre al Bascuence. El Guipuzcoano, o no tiene noticia sino es de la porción de voces, que se estilan en Guipúzcoa, o aunque la tenga, no quiere valerse de las que hay en Bizcaya: y lo mismo sucede al Bizcaino con la porción de sus voces respeto de las de Guipúzcoa: y como cada una de estas porciones no alcanza para la universalidad de los objetos vulgares, se califica, pero sin razón, de pobre al Bascuence.

Para desterrar, en cuanto pueda, este embarazo, he hecho estudio de poner en el Diccionario, sin distinción alguna de dialectos todas las voces, que me han

ocurrido del Bascuence, para que se hagan comunes todas ellas a todos los Países, y dialectos diferentes de la Lengua, como lo son un gran trozo de vocablos, que se usan en todos los dialectos. Así por ejemplo en la voz *Amar* pongo *anatu*, *onet-si*, *oneritzi*, *maitatu*, *maite izan*: en la voz *poner*, *ifiñi*, *ibeni*, *ereñi*, *ezarri*, *paratu*: en la voz *cansar*, *cansatu*, *necatu*, *aricatu*, *unatu*, etc. sin decir, que *aricatu*, se usa en Bizcaya, *unatu* en Labort, *necatu* en Guipúzcoa, *cansatu* en todas partes. Con esto mutuamente se enriquecen los dialectos entre sí, y se hacen más inteligibles, usuales, sin dejar de ser dialectos diferentes. Sea común la voz *aricatu*, y use de ella cada dialecto a su modo diferente en la terminación, v.g. *aricatu jatatz*, *aricatu zaizt*, *aricatu zaizquit*, se me han cansado. Sea comun *ereñi*, y diversa solamente la terminación, v.gr. *ereñi diozcat*, *ereñi dizquot*, *ereñi deutzadaz*, *ereñi darotzat*, *ereñi derantzatz*, se los he puesto.

A esto me dirán, que esto es introducir en cada País, y dialecto, una nueva algarabía, y nada inteligible; pues las voces, que no están en uso en Guipúzcoa, serán tan extrañas, y mal entendidas, como si fueran del Griego, o del Latín, y lo mismo será en Bizcaya, y otras partes. No dirán bien. El que habla en Guipúzcoa, use nora buena de las voces allí corrientes, entendidas: pero si tal vez, o muchas, le faltan voces Bascongadas, para explicarse, no se valga de las Castellanas, sino de Bascongadas de Bizcaya, o Navarra, o Labort, cuando se hallaren en esos dialectos: porque valiéndose de las Castellanas, se vale de voces, que no son suyas, y tampoco se entienden: valiéndose de las de Bizcaya, se vale de su propio caudal, de voces, que son suyas, y se hacen más perceptibles por el aire, que traen de Bascongadas. Además que la novedad, que causa la voz al principio se desvanece luego a dos, o tres veces, que se repita, como se ve en todas las Lenguas, cuando se introducen voces nuevas. Y aunque el Guipuzcoano use del *necatu* en el uso ordinario, teniendo noticia del *aricatu*, podrá usarlo, o cuando hable con el Vizcaíno, o cuando se le haga el caso por algún metro, o cuando quiere variar de frase por la variedad, y hermosura; y así quedara enriquecido cada dialecto. [...]

Los Bascongados al ver en el Diccionario una cantidad tan prodigiosa de su Lenguaje vulgar, unos preguntarán, ¿si todas son voces del Bascuence? Y otros resueltamente dirán, que no lo son, sino de mi fábrica, e invención. A los que preguntaren con modestia, y sin pasión, digo, que todas son Bascongadas, y que no pongo ninguna, que, o no aya leído en los libros impresos, u oído en alguno de los dialectos del Bascuence, apuntándolas todas de antemano con toda prolijidad, para que no se me olvidasen. Solas tres voces son de mi invención, y de que estoy usando muchos años ha, y son *sutumpa* por cañón de artillería, *godaria* por chocolate, y *surrausa* por polvo de tabaco. Y luego diré la licencia, que únicamente me he tomado. Y si se admiran la multitud de voces, que van puestas, admírense más de oírme repetir, que no pongo todas las que hay; y que quedan escondidas, y derramadas en los países del Bascuence innumerables voces usuales, y corrientes. A los que magistralmente dijeren, que no son voces del Bascuence (impertinencia por cierto intolerable) les responderé, que no tienen voto para hablar en esta materia, y así que el callar ha de ser su partido. Estos, ¿o serán los que viven fuera de este País, en Madrid, Sevilla, y otras partes, o dentro en estas Provincias? Los primeros apenas saben ya el Bascuence, habiéndoseles olvidado aun los términos que aprendieron cuando niños y se les hacen igualmente nuevos los términos de su dialecto, que los del ajeno. Los segundos por buenos que sean, solo saben su dialecto, e ignoran totalmente los demás: aun es ciertísimo, que ignoran en su mismo dialecto voces sin número usuales, y corrientes. Pues, como sería tontería decir, que estas no son voces Bascongadas, porque, o no se acuerdan

de ellas, o porque nunca las han oído, así lo será, el afirmar eso de las que leerán en el Diccionario»⁸⁴¹.

Con el prolijo estilo que le caracteriza, Larramendi trata de probar que el hecho de poseer la lengua vasca varias conjugaciones y vocabulario diferentes en función de los diversos dialectos, lo que a primera vista pudiera parecer un «embarazo», su estructura es tan regular, una sintaxis tan arreglada que fácilmente puede aprenderse en cuatro meses, mientras que otras, aparentemente más sencillas, necesitan dos años. Por otra parte, esta variedad lexicográfica era prueba de la absoluta riqueza del vascuence, por mucho que les pesara a los que acusaban a esta lengua de pobreza. Pues bien, haciendo de necesidad virtud, Larramendi planteaba lo que ya era una tradición entre los lexicólogos vascos: incluir los términos provenientes de las diversas variedades para así hacerlos disponibles a los hablantes de otras, produciéndose el enriquecimiento mutuo y salvando las posibles carencias lexicales sin tener que recurrir a préstamos de otras lenguas extrañas.

Por su parte, Agustín de Cardaberaz no dudaba en calificar de «maravilla» el mantenimiento de los dialectos sin apenas cultivo literario, gracias exclusivamente a sus hablantes. Pero esta diversidad no empeceja en absoluto la comunicación entre hablantes de diferentes variedades; por el contrario, Cardaberaz constataba y proclamaba sin el menor lugar a dudas la unidad de la lengua, por encima de las hablas locales o comarcales:

«EUSKERAREN IZKERAK EDO DIALEKTOAK

Itsu-itsuan askok esan oi du, euskera asko dirala, edo erri bakoitzean bere euskara dala; baña zer dioten ez dakite. Ezta ori egia: euskera bat da. Euskara bat onetan, egia da, dialekto edo izkera asko dirala. Autore grabeetan askotan irakurten det griegoan bost dialekto ziradela: Atikoa, Aelikoa, Dorikoa, Jonikoa ta Komuna edo guziena. Onela bada, Frantzian, Nafarroan, Bizkaian, Araban ta Gipuzkoan, beren izkerak, bakoitza bere erara dira: ta ori gauza berria ezta. [...]

Dialekto edo itzera oien gañean soseguz pensatzen duenak gauza miragarri ta ezin ukatuko dan bat aurkituko du, eta da, euskaldun bakoitzak izkera zeñ era ta armonia ederrean gordetzen duen, edo dezakean. Nafarroan len ta oraiñ, bertako ta are geiago Frantziako libruen sokorruaz, nolerebait errazago beren izkera gorde izan da; baña orrelako lagun gabe, alde oietan eta Bizkaian beren izkeran zeñ ederki iraun duten ikusteak, txit arritzen nau, ta edozeñ admira dezake: eta marabilla au ondo ikusi, entzun ta aditu gabe, ezin, ala fede, sinistu liteke.

Ainbeste milla anima edo gizon ta andrerekin igaroko ogei ta ainbeste urteetan Probinzia oietan Mixioetan jardun bear izan det: eta egunoro ta geiago admiratu izan nau guzietako ta, ez gutxiago, Bizkaiko itzegiteko era ta armoniak. Besteak bezeñ ondo, ta gauzaren batzuetan bearbada obeto, izkeraren legeak an gordetzen dituzte. Guziok Señorioko, Nafarroako ta emengoa ondo bagenek, añ ederki batean, nola bestean ta iruretan, boz, itz edo berbaz usatu ta jokatuko genduke.

Gauza bi alere onen gañean zieritoak dira. Bata, Bizkaitarrak berak, askok beñtzat, gure dialektoan berenean baño predikatzea naiago dutela: eta Bizkaiko predikadore asko gurean predikatzer a oitu edo egin dirala. Bestea da, an, ta emen ere, nik ez dakit nola, baña gizon geienak moldekaiz ta gogorkiengo, eta andreak berenez poliki ta emekiengo itzegiten dutela. Baña orregatik, ya dakus edozeñek, ala gizaseme

⁸⁴¹ M. de LARRAMENDI: *Diccionario trilingüe...*, pp. IX-XIV, XLI-XLIII, XLVIII-XLIX.

nola emakumeetan, euskera beti bat eta berbera dala. Gisa onetan edo bestean itzegitea, ferian edo dendan erosten dan gauza ezta: bakoitzak bere dialekto edo izkerari jarraitu ondo: oitura, usu ta kostunbrea ala da, ta aurrera ere ala izango da»⁸⁴².

Así las cosas, parece que la fragmentación dialectal lejos de suponer una barrera para la comunicación supuso más un enriquecimiento mutuo entre hablantes de distintas variedades, al menos, mientras se mantuvo el dominio completo de la lengua entre los que la hablaban, frecuentemente monolingües, que no tenían embarazo alguno para entender lo que decían los de otras comarcas.

⁸⁴² Agustín de CARDABERAZ, *Eusqueraren berri onac: eta ondo escribiteco, ondo iracurtceco, ta ondo itzegiteco Erreglac: cura jaun, ta escola maisu celosoai Jesusen Compañiaco Aita Agustín Cardaberaz-ec esqueñtzen, ta dedicatzen dieztenac*, Pamplona: Antonio Castilla, 1761, pp. 5-13.

10. LAS BRUJAS Y SU MUNDO... LINGÜÍSTICO

Si hay un ámbito en el que la cultura popular, el viejo conocimiento de los secretos de las plantas, de la cosmogonía tradicional, en definitiva del sistema de creencias de raíz pagana anterior a la contrarreforma, este es el de las herbolarias y curanderas, casi siempre mujeres, que con alguna frecuencia acaban por ser denunciadas por alguna vecina insidiosa y se dan de frente con el Santo Oficio o los magistrados reales nombrados para erradicar las hechicerías. Lo que nos interesa ahora de este grupo de mujeres, casi siempre analfabetas, conocedoras de saberes antiguos, diestras en emplastos e infusiones, miradas con recelo por parte de los cultivados eclesiásticos y sectores de los grupos sociales dominantes, es que casi siempre su idioma es el euskara y con muchísima frecuencia no son capaces de explicarse en ninguna otra lengua. No parece casual que cuanto más enraizadas están las poblaciones en la cultura popular tradicional, más vinculadas están a la lengua nacional de Euskal Herria. No parece casual, pues, que cuando los inquisidores y magistrados practican sus hábiles interrogatorios se encuentran con un muro de incompreensión, porque aparte de vivir en dos mundos culturales distintos, ni ellos saben una palabra de vasco ni ellas nada de castellano, francés o latín.

Desde épocas tempranas encontramos indicios de que siempre que aparece un conflicto con el telón de fondo de la brujería, los protagonistas tienen por lengua principal el euskara. Así sucede, por ejemplo en Barbarin, pueblo situado varios kilómetros al sur de Lizarra, zona de contacto con el castellano, cuando en 1576, se produjo un proceso a causa de una acusación de brujería por la muerte de una niña; la madre de la fallecida pensaba que su hija había muerto por los sortilegios de una vecina. En las declaraciones los testigos intercalan expresiones en vasco que debía ser el idioma de uso corriente, al menos de los grupos populares, como eran los que compondrían la población de esta pequeña aldea. Así, el escribano transcribía las quejas de la madre: «Ay hene alaya herraz goldua» que traducía al castellano como: «Ay hija mía, fácilmente perdida». Además en el proceso los testigos hablan de las «xorginas» y de las «hechandras»⁸⁴³.

En el caso de los términos sueltos pudiera tratarse de dos posibilidades, o bien que los declarantes fuesen normalmente vascohablantes y que al testificar no supiesen como denominar a las brujas o a las amas de casa, sino en su lengua y el propio escribano transcribiera esas palabras tan de uso corriente, o bien que se hubiese perdido recientemente la lengua pero se mantuviesen términos comunes insertados en el romance. Se trataría del fenómeno normal de lenguas en contacto que comparten un cierto léxico indistintamente en ambas. Me inclino por la primera posibilidad por el testimonio de la madre, que ya no consiste

⁸⁴³ AGN, Procesos, 1576, 9, Secretario Zunzarren, fol. 2, secretario Esaiz. P. ETXANIZ, *Lizarrako euskara...*, 2004, pp. 106-107.

en una palabra, sino en una frase entera. Los campesinos de Barbarin de estas fechas sin duda hablaban corrientemente en vasco, independientemente de que pudieran tener mayor o menor conocimiento del romance, con el que seguramente estaban ya en contacto. El hecho de transcribir «alaya» por alaba y «goldua» por galdua, sin embargo, hace pensar que el escribano no era muy ducho en la lengua vasca y transcribía aproximadamente lo que oía a los testigos. Lo que aquí nos interesa es que los involucrados en este caso de «brujería», pertenecientes a clases populares tenía por lengua de uso corriente el vasco.

Sin lugar a dudas el proceso del que más información tenemos a este respecto es el que tuvo lugar en Logroño entre 1609 y 1614. Por unas razones o por otras los procesos de brujería están afectados de una pérdida de documentación diferencial en mayor proporción que en lo referido a otros sucesos históricos. Un modelo de esto es el macroproceso llevado a cabo por Pierre de Lancre en Laburdi. Mucha de esta documentación perdida nos hubiera permitido reconstruir mucho mejor el panorama lingüístico de estos años. En este caso concreto, la gran cantidad de personas que fueron inculpadas y el hecho de que se hicieron dos investigaciones, la primera inculpatoria y la segunda, la de Salazar, exculpatoria, generó una gran cantidad de documentación; en concreto se trataba de 5.600 folios encuadernados en 8 tomos clasificados de la «A» a la «H». Sin embargo la mayor parte de este fondo se ha perdido pues fue destruido durante la guerra napoleónica a comienzos del siglo XIX. Se conserva sólo el tomo «F», con 80 casos, y un cuaderno del tomo «E», con un proceso. No obstante a haberse perdido la mayor parte de la documentación de este auto de fe, éste sigue siendo uno de los mejor documentados y por ello más interesantes. Y ello por dos motivos: por el volumen de encausados (hubo unas 2.000 personas investigadas, habiéndose conservado el nombre de 55 acusados, de los que once fueron quemados en la hoguera) y porque supone el final de los procesos de lógica medieval y el inicio de un tratamiento del tema moderno, tras el edicto de 1620 por el que se prohibió hacer acusaciones públicas de esta naturaleza, tras persuadirse las autoridades de que las declaraciones de los testigos no eran más que fabulaciones arrancadas bajo tortura o presión por parte de los crédulos inquisidores. Resulta clave la figura del inquisidor Alonso de Salazar y Frías que volvió a investigar a todos los declarantes que se habían inculpado al inicio del proceso y tras ser interrogados de forma sensata se retractaron de todo lo anteriormente declarado. Por lo tanto, se produjeron dos declaraciones por cada procesado, una inculpatoria realizada ante los primeros inquisidores que intervinieron en el proceso y otra exculpatoria ante Salazar.

Desde los inicios del proceso, en cuanto los inquisidores de Logroño empezaron a hacer las primeras averiguaciones el problema de la lengua saltó a un primer plano. En septiembre de 1609 los inquisidores mandaron acudir a Logroño a dos sacerdotes, Pedro de Arburu y Martinena, fraile del convento de Urdax y Juan de Borda, clérigo, a fin de que les ayudasen en las pesquisas que estaban haciendo entre las personas más comprometidas de la «secta» bruja. Pues bien, se hacía constar, que se les llamaba «por parecernos que siendo como son sacerdotes sabran el castellano o por lo menos el latín y tendran discurso y raçon para que con ellos podamos descubrir y entender los fundamentos, marañas y secretos desta diabolica secta»⁸⁴⁴. Es decir, que los inquisidores de Logro-

⁸⁴⁴ AHN, Inquisición, Leg. 1.679, 2, doc. 40. Julio CARO BAROJA, De nuevo sobre la historia de la brujería (1609-1619), *Príncipe de Viana*, año 56, n° 206 (1995), pp. 741-802, [XXX, n° 116-117, (1969), pp. 235-238]. p. 748.

ño, que obviamente eran castellanohablantes y sabían latín, necesitaban a alguien con quién poderse comunicar en alguna de estas lenguas y que a la vez pudiese comunicarse con los acusados. No queda duda de que el motivo es que ellos no podían hacerlo directamente por no saber vasco y los «brujos» (o al menos una parte mayoritaria de ellos) no conocían el castellano y menos el latín. De ahí se deduce que efectivamente muchos de los testigos y acusados no sabían otra lengua que el vasco y que los interrogatorios debían de hacerse o bien con sacerdotes bilingües o bien con intérpretes. Pero hay algo más, en la frase se presume que «al ser sacerdotes» deberían de saber castellano «o al menos latín», pero no están del todo seguros de lo primero, es decir que para 1609 habría sacerdotes que siéndolo sabrían latín pero no castellano. En cualquier caso la frase indica el recelo de que sacerdotes de la Euskal Herria más profunda no sepan otra lengua que la vasca.

Hay que resaltar que previo a la toma de muchas declaraciones del auto de Logroño de 1610 se produjo una campaña de predicación contra la brujería por Vasconia, cuyos responsables se ocuparon en difundir las ideas más peregrinas referentes a creencias en influencias sobrenaturales y pactos diabólicos. Buena parte de las testificaciones de los autoinculpados en el proceso posterior se basan en los temas predicados previamente por los frailes. Los inquisidores persuadidos de la ignorancia y la falta de instrucción religiosa en la que vivían los vascos, sobre todo los de las montañas, pidieron que se realizase esta campaña a instancias directamente del rey Felipe III. Es decir que se partía de una idea preconcebida sobre la barbarie de los vascos o dicho de otra manera, de la enorme distancia cultural entre éstos y los españoles, sobre todo de los ámbitos cultivados de la Corte y el Santo Oficio. Para remediarlo, se envió una misión eclesiástica que se dedicó a difundir las ideas del «Malleus», obsesionados como estaban por los pactos diabólicos y las intervenciones del Maligno en la vida común de las gentes. Luego las mujeres inculpadas se limitaron a reproducir lo que habían oído en los sermones cuando fueron apremiadas en el potro de tortura.

El 21 de noviembre de 1610 iniciaron su predicación en el norte de Navarra un grupo de tres o cuatro jesuitas provenientes de Bizkaia y dirigidos por Hernando de Solarte, todos ellos conocedores de la lengua vasca; se supone que la predicación fue en esta lengua pues los documentos subrayan el conocimiento que tenían de la misma. Durante un par de meses se pasearon por Lesaka, Bera, Etxalar, Aranatz e Igantzi⁸⁴⁵. Simultáneamente llegaron a la misma zona dos franciscanos, fray Domingo de Sardo y fray Cigarro(I)a, también procedentes de Bizkaia y también vascohablantes, que recorrieron igualmente Bortziria, Zugarramurdi y otros pueblos comarcanos, permaneciendo en estos lugares hasta marzo de 1611⁸⁴⁶. Las actitudes de ambos grupos de frailes fueron distintas, mientras los franciscanos se extremaron en el celo de predicar contra la brujería dando todo tipo de detalles sobre los sabbats, los jesuitas se fueron volviendo escépticos al descubrir que las imputaciones eran meras supercherías.

Más tarde, la «Relación» de Salazar y Frías descubriría el mecanismo de las declaraciones obtenidas entre 1609 y 1610. Por lo que parece, los inculpados presionados por los inquisidores declararon lo que éstos les sugerían y preguntaban, lo cual

⁸⁴⁵ AHN, Inquisición, leg. 1679, exp. 2, 1º, nº 28. Gustav HENNINGSEN, *El abogado de las brujas. Brujería vasca e Inquisición española*, Madrid: Alianza editorial, 2010 [Reno: University of Nevada Press, 1980], p. 267.

⁸⁴⁶ AHN, Inquisición, Lib. 795, f. 152v. G. HENNINGSEN, *El abogado de las brujas...*, p. 267.

sospechosamente era muy parecido a lo que Lancre recogía en Laburdi. En este asunto tuvo un papel destacado el rector de Bera, Hualde, íntimamente relacionado con el señor de Urtubia, ambos «franceses» y muy malquistados con los habitantes de la comarca. Sea como fuere en la relación aparecen las clásicas descripciones de niños cuidando sapos, presentación de los mismos ante el cabrón, relaciones carnales del demonio con los brujos, etc., Pues bien, según esta descripción los niños eran presentados ante el cabrón-diablo: «a la ora de la mayor solemnidad cantando todos tupulu tupu Orain ere gende berria dugu, que quiere decir animo que aora y todo gente nueva tenemos»⁸⁴⁷.

En efecto, los inquisidores y magistrados manejaban similar información, leían los mismos libros y se consultaban entre sí. Consta que De Lancre tuvo acceso a documentación de los procesos de Logroño y de esta forma los inquisidores reproducen a un lado y otro del Pirineo las mismas descripciones, los mismos temas, las mismas invocaciones. Merece la pena reproducir lo que De Lancre dice, en 1613, sobre las invocaciones diabólicas de las brujas labortanas:

«Pour le Signe de la croix: se voulant moquer de nous, ils disent:

*In nomine Patriarca, Aragueaco
Patrica, Agora, Agora Valentia,
Jovanda goure gaitz goustia.*

Qui veut dire *Au nom du Patriarque, Petrique, d'Arragon, à cette heure, à cette heure Valence, tout notre mal est passé.*

Sur quoi est à noter, qu'il y a trois sortes de langage en ce peu de mots, comme le Signe de la croix se fait en honneur de la Trinité, de quoi le Diable se veut moquer. *In nomine patrica*, ces trois premiers mots sont en langue Latine: *Aragueaco, Petrica, Agora, Agora, Valentia*, sont en Espagnol, *Jovanda, goure, gaitz, goustia*, sont en langage Basque: et se fait ledit Signe de croix de la main gauche, parce que Satan fait tout à rebours des Chrétiens.

Ils usent encore en faisant le Signe de la croix, de ces autres sales paroles, beaucoup plus blasphématoires que les premières, et sans rime ni raison, sauf l'irrisión du mystère et disent: *In nomine patrica, Aragueaco, Petrica, Castellaco Janicot, Equidac ipordian pot.* Qui veut dire au nom de Patrique, petrique d'Arragon, Jannicot de Castille faites-moi un baiser au derriere ».⁸⁴⁸

En primer lugar, la desinformación de Lancre sobre esta «invocación» es palmaria. Como señala Julio Caro Baroja en *Las brujas y su mundo*, este refrán hace alusión a las luchas acaecidas en el siglo XV entre Juan de Castilla y Pedro de Aragón, en las que los laburdinos estaban de parte de este último y nada tiene que ver, por lo tanto, con la religión ni con el satanismo. Pero además, el magistrado bordelés veía en este conjuro, en su obsesión por descubrir componentes diabólicas, una alusión inversa a la Trinidad basándose en el empleo de tres lenguas: latín, castellano y euskara, lo que resulta bastante disparatado.

Además, aparte de las presiones de los inquisidores, había otro motivo por el que muchos de los testigos se avinieron a declarar cosas similares: los propios inculpados se influenciaban entre sí, conminando unos a otros a relatar lo que ya ellos mismos

⁸⁴⁷ Relación..., fol. 2 vto. J. CARO BAROJA, De nuevo sobre la historia..., pp. 762-763.

⁸⁴⁸ P. DE LANCRE, *Tableau de l'inconstance...*, pp. 310-311.

habían declarado. Los documentos reproducen un caso muy interesante; según parece una chica que acababa de declarar se dirigió «en su basquence» a otra que estaba esperando para hacer lo propio, instándole a que dijese que había visto lo mismo que ella había testificado. Alguno de los inquisidores que estaba cerca y que sabía vasco le entendió y consignó el dato en el proceso⁸⁴⁹.

En mayo de 1611 los inquisidores de Logroño que proseguían en sus pesquisas sobre las hechicerías, se sentían de nuevo apremiados por la falta de traductores. Por estas fechas enviaron una carta al Consejo en la que hacían constar la enorme extensión del fenómeno brujo y la necesidad de combatirlo, pues, según ellos, afectaba de lleno a la Montaña de Navarra, al Pirineo hasta Aragón, a Álava y Gipuzkoa e incluso se extendía por Bizkaia hasta San Vicente de la Barquera y por la Rioja. Por eso se necesitaban clérigos, confesores y predicadores, «diestros en la lengua bascongada»⁸⁵⁰.

Por lo demás en este ir y venir de declaraciones y testimonios se desliza un dato interesante y es la naturalidad con la que se vivía el que cada uno hablase su lengua y no supiese otra que la propia, habida cuenta que la extensión del bilingüismo estaba limitada entonces a capas muy restringidas de la población. A este respecto, cita Serapio Mugica, un expediente incoado en 1611 a unas mujeres de Hondarribia que fueron acusadas de embrujar a criaturas y de reunirse en akelarre en el monte Jaizkibel, presididas por el demonio. Según la declaración de una niña de 13 años, Isabel García, el demonio solía dirigir la palabra a los asistentes al sabbat y según parece lo hacía a cada uno en su lengua: «el diablo en gascon llamaba veni aca los de San Sebastián, los del Pasaje y luego en vascuence los de Irun, los de Hendaya y les habló algunas palabras...». Es decir que en el inconsciente de los habitantes de la zona estaba presente el hecho de que a uno de Pasaia o Donostia era más apropiado hablarle en gascón, mientras que a los de Irun y Hendaia había que hacerlo en vasco y los inquisidores admitían como natural esta situación por la que el diablo se entendía con cada uno en la lengua que sabía⁸⁵¹.

Por supuesto, y ya que los testimonios se recibían en vasco, en bastantes ocasiones, los escribanos que dominaban también esta lengua, nos transmiten las frases en el idioma original en el que fueron dichas, si bien se guardan de hacer una versión castellana para inteligencia de los lectores de la escritura que no conociesen aquella. Así, en dos declaraciones sobre la posible implicación como brujo del abad de Errazkin, se da esta circunstancia. La primera, de 1610, es de Joan de Sendo, natural de Inza y:

«Dixo en bascuence al dicho Micheto Usabarrena, semejantes palabras: Micheto veguirayçu cer ariçaren sorguina çarela esaten bedeçu errecoçaytue. Tanto como decir: Mirad lo que hazeis, que si dezis que sois brujo, os quemaran».

Mientras que la segunda, de 1611, es de Johanes de Ansorena:

«El qual dixo en bascuence al dicho Martin de Baraçarte: Martin ni here vanaçala esatendue, ni vanayz? Y el dicho Marrin de Baraçarte respondió tambien: nic eztaquit jauna, ni<c> ycusi zaytut, que en castellano, fue tanto como decir el dicho

⁸⁴⁹ . J. CARO BAROJA, De nuevo sobre la historia..., p. 776.

⁸⁵⁰ AHN, Inquisición, Leg. 1.679, 2, doc. 40, doc. 20. J. CARO BAROJA, De nuevo sobre la historia..., 757-758.

⁸⁵¹ Serapio MÚGICA ZUFIRÍA, El vascuence en los archivos municipales de Guipúzcoa, *RLEV*, vol 2, n° 5 (1908), pp. 725-733 (p. 727).

abad de Errazquin al dicho Martin de Varaçarte: Martin, yo tambien dicen que soy, ¿soy yo? Y el respondió: No se señor, yo no os he visto»⁸⁵².

En mayo de 1611 Salazar emprendió su viaje para recorrer los lugares en los que se habían producido las imputaciones de brujería a fin de tomar de nuevo declaración a los imputados y verificar la pertinencia o no de las mismas. El viaje duro ocho meses hasta enero de 1612. Se hizo acompañar por dos secretarios de la Inquisición y por dos intérpretes que además de tomar las declaraciones y hacer los interrogatorios en lengua vasca se debían dedicar a predicar a la hora de la publicación del edicto de gracia, asistiendo a los actos de las reconciliaciones. Uno de ellos era el franciscano Domingo de Sardo, que había sido un encendido predicador contra las brujas y el otro fray Jose de Elizondo que había sido el segundo de a bordo del abad de Urdax, fray León, durante la caza de brujas del otoño anterior⁸⁵³. Ambos por lo tanto crédulos y militantes contra la brujería. Consta que recibieron una generosa compensación económica por su trabajo de traducción⁸⁵⁴. No obstante a que los dos traductores le dieran informaciones más o menos sesgadas de los que los inculpados declaraban, Salazar y Frías revisó de arriba a abajo las primeras pesquisas inquisitoriales y elaboró una memoria (*Relación y epílogo de lo que a resultado de la visita...*)⁸⁵⁵ en donde quedaba meridianamente claro que las imputaciones habían sido producto de las ideas preconcebidas de los inquisidores, de las presiones y de las torturas.

Da la impresión de que Salazar y Frías era perfectamente sabedor de la importancia de la labor de los intérpretes y de las posibles tergiversaciones que podían introducir en sus versiones (consciente o inconscientemente) por lo que los cambiaba de continuo, para dar mayor fiabilidad a las versiones que hacían de lo que los inculpados declaraban. Así, en Doneztebe actuaron inicialmente (2/6/1611) como intérpretes para tomar las nuevas declaraciones, fray Hernando de Sardo y el deán Miguel de Yrisarri; el secretario no era vascongado y se llamaba Luis de Herrera y Rojas⁸⁵⁶. Pero al día siguiente Salazar cambió de intérpretes, poniendo ahora a este trabajo a Pedro de Aranguren y Miguel de Arramendía⁸⁵⁷. Iba probando la fiabilidad y calidad del trabajo de sus colaboradores para encargarse unos u otros trabajos. Llegó a mover una gran cantidad de ayudantes para poder reutilizar de nuevo los interrogatorios a todos los que se habían inculcado anteriormente.

En la primavera y el verano de 1611 Salazar y Frías volvió a interrogar a todos los inculpados por el auto de dos años atrás, los cuales se retractaron de su primera declaración que había sido obtenida bajo presión o tortura. En las primeras declaraciones se daban toda clase de pormenores sobre los lugares en donde se reunían, los ungüentos que

⁸⁵² ADP, c/434, n° 20, f. 16 (1610) y ff. 22-23 (1611). Florencio IDOATE, *La brujería en Navarra y sus documentos*, Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1978, documentos 114 y 115. I. SARASOLA, *Contribución al estudio...* pp. 108-109.

⁸⁵³ Memorial primero de Salazar, f. 357r. (24/III/1612) AHN, Inquisición, Lib. 795, ff. 357r-368r.

⁸⁵⁴ G. HENNINGSEN, *El abogado de las brujas...*, pp. 299-300.

⁸⁵⁵ *Relación y epílogo de lo que a resultado de la visita que hizo el Santo Off.º de Navarra y otras partes con el hedito de gracia concedido a los que ouiessen yncurrido en la secta de Brujas conforme a las relaciones y papeles que de todo ello se han remitido al Consejo*, Biblioteca Nacional, Madrid, ms. 2.031, fols. 129r.-132 vto.; publicada por Julio CARO BAROJA, en: *Anuario de Eusko Folklore*, XIII (1933), pp. 115-130.

⁸⁵⁶ Tomo «F» del libro de visita de Salazar, ff. 468r-469v. AHN, Inquisición, Leg. 1679, exp. 2.2º. G. HENNINGSEN, *El abogado de las brujas...*, p. 305.

⁸⁵⁷ Idem, ff. 595r-596r.

usaban y los bailes y «conocimientos carnales» que practicaban, así como las delaciones a los cómplices; igualmente, en las diversas declaraciones inculpatorias se señalaban varios lugares en los que presuntamente tenían lugar los akelarres que seguramente no fueron lanzados al azar sino que eran emplazamientos especiales, escenarios de antiguos ritos paganos; así en Araba: Usobakotxena (Larrea), San Adrian (Araia), Ezkabita (Ilarduia), Islarra (Korres) y Otaza (Maestu). Pero luego todo esto se demostró pura fábula. En concreto, en la declaración de Mari Martin de Legarra, de Lesaka, se contenían muy pormenorizadamente todas las ceremonias y ofrendas hechas en honor de Belcebú. Pero en agosto de 1611 Salazar le tomó de nuevo declaración y se retractó de lo dicho, asegurando que todo había sido por inducción; pues bien, por supuesto, la declaración la hizo por medio de intérpretes, en concreto fray Domingo de Sardo y fray Joseph de Elizondo⁸⁵⁸. Lo mismo pasó con una niña de nueve años, Maria de Yturria, de Bera, que había sido inducida a declararse bruja por la serora de Bera y sus propios padres y que ante Salazar se desdijo. Sirvió de intérprete para esta nueva declaración el presbítero don Miguel de Arramendia⁸⁵⁹. Este clérigo sirvió también como intérprete en otras declaraciones tomadas en Hondarribia, Oiartzun y en Iparralde. Y de la misma forma se retractaron todos aquellos que meses antes se habían autoinculpado.

De hecho, en cuanto Salazar empezó a profundizar en los autos que sus colegas habían llevado a cabo en 1609 descubrió muchos fallos en el proceso, dependientes de los prejuicios de los instructores que como estaban convencidos de que estaban tratando con hechiceras no daban margen a la duda o a la retracción de las mismas. Así hubo un caso de una mujer que quería revocar su primera declaración y expuso su deseo a un fraile «bascongado», pero nadie le hizo caso y murió antes de poder desdecirse⁸⁶⁰.

Ha habido varios investigadores que se han dado cuenta de la gran importancia que tuvo en estos casos el papel jugado por los traductores. El primero que dio noticia de casos de este tipo fue Florencio Idoate⁸⁶¹, el cual aportó dos casos de inculpados que testificaban con traducción: el de Corres de María González y otro de Barbarin (Navarra). Francisco Ondarra volvió sobre el tema complementándolo con otros datos⁸⁶². En cuanto a Julio Caro Baroja y Gustav Henningsen, aportaron más información sobre la lista de encausados y sobre los intérpretes utilizados en los procesos⁸⁶³. Recientemente otros investigadores alaveses se han fijado específicamente en este tema de la actuación de los intérpretes en los procesos de brujería en este territorio vasco⁸⁶⁴.

Todo este conjunto de testimonios nos ayuda a comprender dos cosas. Por una parte la detección masiva de monolingües nos permite delimitar zonas, sobre todo de Araba,

⁸⁵⁸ Relación, ff. 118r. -119r. J. CARO BAROJA, De nuevo sobre la historia..., p. 767-768.

⁸⁵⁹ Relación, f. 173r.

⁸⁶⁰ J. CARO BAROJA, De nuevo sobre la historia..., p. 781.

⁸⁶¹ Florencio IDOATE, *Un documento de la Inquisición sobre brujería en Navarra*, Pamplona: Aranzadi, 1972.

⁸⁶² Francisco ONDARRA, Las vascongadas de Barbarin y Corres, Navarra y Alava, *FLV*, 35-36 (1980), pp. 371-382.

⁸⁶³ J. CARO BAROJA, De nuevo sobre la historia de la brujería... G. HENNINGSEN, *El abogado de las brujas...*

⁸⁶⁴ Estitxu BREÑAS, Jabi OTSOA DE ALDA, *Arabako Euskal Hotsak*, Gasteiz: Geu, 2002. Kike FERNÁNDEZ DE PINEDO, Xabi OTSOA DE ALDA, «Brujas» euskaldunes alavesas en el proceso inquisitorial de Logroño (1609-1614), *FLV*, año 40, n° 109, 2008, pp. 419-441. VV. AA., *¡Brujas! Sorginak! Los archivos de la Inquisición y Zugarramurdi*, Vitoria: Ministerio de Cultura, 2008, pp. 100-101.

Navarra y el noreste de Gipuzkoa en las que en esta época, al menos entre las clases populares, lo corriente era saber sólo euskara. Por otra parte nos ayuda a caracterizar lingüísticamente un grupo social el de las mujeres imputadas por brujas que es absolutamente monolingüe en vasco. Esto último hay que matizarlo algo, pues en los procesos se inculpó también en menor medida a un grupo de hombres, casi todos ellos sacerdotes. La mayor parte de éstos sabían castellano, pero, por algunos indicios, no demasiado bien y desde luego su lengua habitual era la vasca, hasta el extremo de que alguno de ellos no sabía nada de romance y tuvo que ser interrogado, al igual que las mujeres, con intérprete.

Por lo que hace a Navarra y Gipuzkoa, las zonas en las que se produjeron las inculpaciones eran y son plenamente euskaldunes, por lo que no implica la menor sorpresa que por aquellos años la casi totalidad de los declarantes necesitaran traductor para testificar. Más interesante es el caso de Araba pues los procesos se cebaron en zonas posteriormente castellanizadas, parcial o totalmente, pero que a la sazón eran plenamente euskaldunes.

Para empezar a analizar el fenómeno de las traducciones en las declaraciones hay que consignar un hecho: la elevada cantidad de intérpretes que se utilizaron, lo que sin duda indica que también el trabajo era mucho, o sea, que la mayor parte de los que declaraban no sabían castellano. En concreto conocemos los nombres de varios sacerdotes, trece en total, que se utilizaron como traductores: Thomas de Galarça, Domingo de Sardo, Joseph de Eliçondo, Pedro Ladron, Francisco de Çarate, Johan de Ilzarbe, Martin de Aguirre, Pedro de Arburu, Juan de Borda, Miguel de Yrisarri, Pedro de Aranguren, Miguel de Arramendía y Pedro Ruiz de Eguino.

Este último debió de ser especialmente eficaz en esta función, al menos a los ojos del Santo Oficio. En concreto, en la declaración tomada al «brujo» Juan Díez de Alda, vecino de Araia, el cual confesó haber sido brujo desde los 9 años hasta los 71 que tenía entonces, se declara la complacencia del tribunal por la labor como traductor desempeñada por Eguino: «...por la gran satisfaccion q tenemos de su persona y por la mucha inteligencia q. tiene en esta materia de auer asistido como ynterprete de la lengua bascongada a la mayor parte de las causas que se han hecho en este tribunal»⁸⁶⁵. Era natural de Eguino. Se destacó como uno de los comisarios más implacables y celosos a la hora de buscar brujos.

La mayor parte de los traductores eran sacerdotes, normalmente frailes y muchas veces los propios inquisidores. Por ello las declaraciones y traducciones quedaban muy condicionadas. Al menos eran frailes: Elizondo, prior de Urdax, Domingo de Sardo predicador franciscano, Thomas de Galarza, Pedro Ladron, Zarate, Arburu, Ilzarbe. En alguna declaración los frailes Elizondo y Galarza son anotados como «intérpretes del Santo Oficio» y Martin de Aguirre como «familiar del Santo Oficio».

En Laburdí de Lancre tropezó con una situación lingüística similar. Necesitado de quienes pudieran hacer la labor de intérprete no encontraba las personas adecuadas. Se le presentó un eclesiástico para hacer esta la tarea, pero a de Lancre no le parecía muy correcto aceptarle habida cuenta que entre los inculpados había no pocos «sacerdotes-brujos»:

«Qu'étant de même partie, tant d'exécutions faites par Justice le [interprete] pourrait tirer à commisération, ou bien étant Prêtre, à se plaire au sang, voyant qu'il se présentait plusieurs Prêtres sorciers, se ressentant plus que les autres de l'indignité commise par les gens élevés en même fonction et dignité que lui, et à ce saint ordre de Prêtise».

⁸⁶⁵ AHN, Sección Inquisición, Legajo I679, n° 2-I, 23 de agosto de I6II.

Lo cual indica que había varios sacerdotes acusados de brujería que no sabían francés y para cuyo interrogatorio era necesario contar con un intérprete. Además, el voluntario que se presentó para hacer labores de traducción, debía saber muy bien vasco pero su nivel de francés era bastante peor que el deseable: «encore qu'il fût bien versé en la langue Basque, il n'était pas si suffisant en la langue Française». Pero no quedaba otro remedio que aceptar a este intérprete pues no se podía encontrar otro con mejor nivel lingüístico de francés: «à peine aussi s'en trouverait-il un dans le pays suffisant pour cette office». Lancre no tiene interés en cargar las tintas en esta materia ni un prejuicio especial contra la lengua, por lo que su testimonio es bastante aceptable. Según esto era común encontrar sacerdotes labortanos que no supieran ni una palabra de francés, pero era muy difícil hallarlos que fuesen perfectamente bilingües, todos lo más con una comprensión somera del francés. Es de suponer que sabrían algo de latín, pero probablemente tampoco serían consumados latinistas. Para 1609 personajes como el obispo Etchaz que sabía perfectamente euskara, francés, castellano, bearnés y latín eran una rigurosa excepción, claro que era el obispo, no un cura de aldea. De hecho él se ocupó de interrogar directamente a los sacerdotes acusados de hechicería⁸⁶⁶.

Una de las zonas donde el furor de los inquisidores hizo más estragos fue el nores-te de Álava. Se contrapusieron aquí, como en otros lugares, de forma frontal dos opiniones, la de los crédulos que veían pactos diabólicos por todas partes y la de los escépticos que querían dejar vivir en paz a las gentes sin involucrarlas en semejantes aventuras. Entre los segundos estaba el comisario del Santo Oficio, licenciado Domingo Ruiz de Luzuriaga, que se negó a abrir la investigación en el distrito de Salvatierra alegando que en él no había brujos. El caso contrario estaba encabezado por el párroco de Eguino (aunque residente la mayor parte del tiempo en Logroño) comisario del distrito de Araia, Pedro Ruiz de Eguino. Se encargó de la mayor parte de los interrogatorios realizados en su zona actuando como intérprete y demostró un celo inusitado en descubrir y hacer confesar a supuestos brujos y brujas. El tribunal, además de Eguino contó con otros dos frailes franciscanos vascohablantes para los interrogatorios⁸⁶⁷. Decenas de personas fueron imputadas en Araia, Eguino, Ilarduia, Ziordia, Zalduondo y otros pueblos de la comarca, entre ellos diez clérigos y un anciano de 95 años.

En concreto, se ha podido constatar que al menos hay once casos de mujeres alavesas acusadas de brujas en 1611 (dos de Larrea, dos de Asparrena y el resto de la zona de Montaña Alavesa) en los que fue necesaria la presencia de alguien que supiera euskara y castellano para que ellas pudieran entender y expresarse. Estas fueron⁸⁶⁸:

Agueda de Murua, natural de Larrea que confesó, el 15/11/1611, ser bruja ante el Comisario del Santo Oficio Martin Lopez de Lazarraga, pariente de Juan Pérez de Lazarraga, «el poeta», autor del manuscrito «Lazarraga». El 30 del mismo mes hizo otra declaración ante Salazar negando ser bruja y asegurando que lo anteriormente declarado lo hizo por presiones y amenazas. Al ser bascongada le asistieron en esta última declaración tres intérpretes: Thomas de Galarça, Domingo de Sardo, Joseph de Eliçondo⁸⁶⁹.

⁸⁶⁶ P. De LANCRE, 1613 (1982), p. 278-280. B. OYHARÇABAL, Statut et evolution..., pp. 219-287.

⁸⁶⁷ AHN, Inquisicion, Lib. 795, f. 205v. HENNINSENG, pp. 327-329.

⁸⁶⁸ K. FERNÁNDEZ DE PINEDO, X. OTSOA DE ALDA, «Brujas» euskaldunes alavesas... E. BREÑAS, J. OTSOA DE ALDA, *Arabako Euskal Hotsak...* VV. AA., ¡Brujas! Sorginak...

⁸⁶⁹ AHN, Sección Inquisición, Legajo 1679-I, n° 2-2, ff. 327-330. Caso n° 55 del tomo F.

Ana García o Ana de Arriola (el padre se apellidaba García de Arriola), natural de Larrea, de 13 años. Declaró ante Lazarraga. Se repite la situación anterior de declaración inculpatoria bajo amenazas y exculpatoria posteriormente. Le sirven de intérpretes los padres Joseph de Eliçondo y Francisco de Çarate⁸⁷⁰.

Ana Sanz de Ylarduya, de Iarduia, viuda de 70 años. Testificó ante Ruiz de Eguino. Hizo una completísima declaración describiendo todos los pormenores del sabbat y delatando a unas 50 personas, pero luego ante Salazar se desdijo y aseguró que todo fue a causa de las presiones a las que le sometió Eguino. La declaración ante Eguino acaba así: «... y no lo firmó leyosele este su dicho y se le dio a entender por el dicho comisario en lengua bascongada y dixo que estaba bien sripto». En cuanto a la declaración ante Salazar tuvo «por interprete de la lengua bascongada Fray Joseph de Eliçondo [...] y aviendose dado a entender por el dicho ynterprete se affirmo en ello»⁸⁷¹.

Entre los acusados de brujería por parte de Ana Sanz de Iarduia estaba don Diego de Basurto párroco de Ziordia (Çiorduia) que tenía 95 años. Era natural del pueblo navarro de Zubielki (Çubielqui), su cultura y estilo de vida no parece que estaba acorde con su estado y su manejo del castellano debía de ser bastante precario. Con respecto a lo primero se dice de él: «hombre de poco discurso y q. aun latin ha sabido poco y no ha estudiado otras sciencias ha vivido descompuestam.^{te} y siempre con pobreza y al presente son vivos algunos de los hijos q. ha tenido». Con respecto a lo segundo resulta asombroso que un sacerdote también tuviese que ser asistido por intérprete en su declaración, pero así fue: «y con yntervençion del dicho fray Joseph [de Eliçondo] que tambien para caso necesario asistio por ynterprete».

Catalina Fernandez de Lecea, natural de Araia. De 80 años, apodada «Ohollo». Declaró inculpatoriamente ante Eguino. Es una de las que revela la fórmula de reclamo utilizada en el akelarre. En concreto declaró: «acabada la ofrenda procede en su misa asta alzar una ostia negra y caliz negro y quando lo alzaba esta y todos los demas se yncaban de rodillas y dandose golpes en los pechos decian aquerra goyti aquerra beyti». Esta misma fórmula aparece en alguna otra declaración. Así, Pierre de Lancre que manejó la documentación del auto de fe de Logroño de 1610 y reprodujo algunas cosas de éste en su libro, concretamente hablando de la declaración de María de Zozaya, de Errenteria, indica que los asistentes al sabbat adoraban al diablo diciendo: Aquerra Goyti Aquerra Beyty⁸⁷². Hay descrita documentalmente otra fórmula de adoración, la ya citada de Zugarramurdi: «y que assi los llevaban a los dichos niños a los puestos de los aquelarres y los presentaban ante el cabron del dicho aquelarre a la ora de la mayor solemnidad cantando todos tupulu, tupu, orain ere gende berria dugu que quiere deçir animo que ahora y todo gente nueva tenemos»⁸⁷³. En la declaración de revocación intervienen tres intérpretes: Sardo, Elizondo y Galarza. Se retractó alegando presiones de Eguino «... y haviendole leydo y ella entendido por intervencion de los dichos ynterpretes todo de verbo adverbum»⁸⁷⁴.

Magdalena de Elorza nacida en Atauri (Maestu), viuda de 50 años. Primero se inculpó ante el comisario Philip Diaz de Bujanda, incriminando a su vez a seis sacer-

⁸⁷⁰ AHN, Sección Inquisición, Legajo 1679-I, n° 2-2, ff. 333-336. Caso n° 54 del tomo F.

⁸⁷¹ AHN, Sección Inquisición, Legajo 1679-I, n° 2-2, ff. 313-319. Caso n° 52 del tomo F.

⁸⁷² P. de LANCRE, *Tableau de l'inconstance des mauvais...*, p. 267.

⁸⁷³ *Relacion hecha a don Antonio Venegas de Figueroa obispo de Pamplona...*, AHN, Sección Inquisición, Legajo 1679, n° 2, f. 2r.

⁸⁷⁴ AHN, Sección Inquisición, Legajo 1679-I, n° 2-2, ff. 303-308. Caso n° 51 del tomo F.

dotes. Luego se retractó ante Salazar contando como intérprete con Domingo de Sardo: «ante el padre fray Domingo de Sardo predicador del orden de San Francisco e ynterprete de la lengua bascongada y ante el inquisidor Alonso de Salazar Frias [...] y aviendosela leydo y dado a entender el dicho ynterprete dixo que aquella es su confesion en que se afirma y ratifica»⁸⁷⁵.

María de Ulibarri, natural de Maeztu y vecina de Korres, de 36 años. Declaró ante el Comisario Martín Pérez Carrasco, cura de Kanpezu, el 9 de septiembre de 1611. Como las demás se auto inculpó y describió las ceremonias del akelarre involucrando además a otras 18 personas. Luego se desdijo ante Salazar, el 29 de noviembre de 1611 en Vitoria, «por medio de Fray Joseph de Eliçondo y fray Thomas de Galarça fue preguntada [...] y haviendole sido leydo este sudicho y dado a entender por medio de los dichos ynterpretes dixo estava bien escripto en que se afirmo y ratifico»⁸⁷⁶. Ahora empezó por ratificarse en lo anteriormente declarado si bien alegando estar muy arrepentida por haberse dado cuenta que todo había sido un engaño diabólico. Sin embargo, acabó por confesar que su madre se había suicidado hacía 20 días presa del remordimiento tras haber denunciado a la Inquisición a 33 personas inocentes, presionada por un predicador y que cuando se quiso retractar el comisario se lo impidió amenazándola con la hoguera. Ahora, ante un inquisidor más comprensivo ella también decidió retractarse.

Magdalena de Arça, vecina de Cicujano/Zekuiano (Sicujana) valle de Arraia, «soltera y vieja». Intervinieron como intérpretes los frailes Tomas de Galzarza y Pedro Ladron («por medio de Fray Tomas de Galarza y Fray Pedro Ladron ynterpretes de este S.^{to} Oficio»). «para allanar esta tal confesion solamente decia que era verdad quando el ynterprete la preguntaba»⁸⁷⁷.

Graça Gonzalez vecina de Cicujano/Zekuiano [Sicujana], labradora, casada, de 27 años. Se retractó de su primera declaración actuando de intérpretes Galarza y Ladron: «y aviendo se le leydo este su dho y dandole a entender por medio delos dichos ynterpretes se afirmo y ratifico en el»⁸⁷⁸.

Ana de Corres, natural de Corres y vecina de Maeztu, viuda de 55 años «por medio del padre fray Thomas de Galarça del orden de San fran.^{co} e ynterprete de la lengua bascongada». «y aviendoselo leydo y dado a entender por medio del dicho ynterprete se afirmo y ratifico»⁸⁷⁹.

María de Corres, de 12 años, hija natural de María de Gonçalez de Corres la coja, declaró «con ynterbencion de fray Thomas de Galarça del orden de San Fra.^{co} eynterprete dela lengua bascongada», «y aviendo se la leydo esta su revocacion dixo que estava bien scripto y por no saver escribir lo firmo el dicho Sr. Inq.^{or} eynterprete»⁸⁸⁰.

María Gonçalez, vecina de Corres, de 40 años, madre de la anterior. Realizó una declaración muy detallada y colorista sobre sus actividades brujeriles, incluso relatando apariciones diabólicas en el propio interrogatorio, todo ello, desde luego por medio del intérprete:

⁸⁷⁵ AHN, Sección Inquisición, Legajo 1679-I, n° 2-2, ff. 321-325. Caso n° 52 del tomo F.

⁸⁷⁶ AHN, Sección Inquisición, Legajo 1679-I, n° 2-1, ff. 671-683. Caso n° 289 del tomo E.

⁸⁷⁷ AHN, Sección Inquisición, Legajo 1679-I, n° 2-2, ff. 387-389. Caso n° 59 del tomo F.

⁸⁷⁸ AHN, Sección Inquisición, Legajo 1679-I, n° 2-2, ff. 391-393. Caso n° 60 del tomo F.

⁸⁷⁹ AHN, Sección Inquisición, Legajo 1679-I, n° 2-2, ff. 373-384. Caso n° 57 del tomo F.

⁸⁸⁰ AHN, Sección Inquisición, Legajo 1679-I, n° 2-2, ff. 391-393. Caso n° 60 del tomo F.

«Y estando diziendo estas palabras en su confesion en el tribunal, ante el ynquisidor, secretario e ynterpretes, bolbio repentinamente la caueça hacia tras, al lado yzquierdo, a una puerta pequeña que sale al corredor, y se altero y mudo el color. Y como se ha hecho de ver en aquella alteracion, el ynterprete la pregunto que auia y que mudança era aquella, y ella le respondió que aquel traydor [el diablo] auia asmado la cabeça con sus quernos por aquella puerta y la auia dado una muy gran pesadumbre en el coraçon. Y luego quedo sin habla y desmayada por un rato...»⁸⁸¹.

Es llamativo que de los once casos de mujeres de las comarcas de Llanada Oriental y Montaña Alavesa (Larrea, Araia, Maestu, Korres, Zeikuiano y Atauri) conservados en todos se necesitó intérprete. Éstos no eran meras figuras decorativas sino que de las declaraciones se desprende que eran continuamente utilizados, tanto para preguntar por parte de los inquisidores como para responder por parte de las acusadas, es decir que al menos estas que fueron acusadas de brujas no sabían una palabra de castellano. Es bien cierto que pertenecen a grupos sociales subalternos y que son mujeres, por lo que el monolingüismo vasco estaría en estos grupos más acentuado, pero esto no resta valor a la presunción de que por estos años estas comarcas alavesas eran cerradamente bascongadas es decir masivamente monolingües en euskara.

Por lo que hace a los hombres, aparte de los sacerdotes citados, hubo también en esta misma comarca alavesa algunos inculpados. Parece que un vecino de Araia, Juan Díez de Alda, se presentó voluntariamente en Logroño a pedir reconciliación, acusándose de haber sido brujo desde los 9 años, teniendo a la sazón 80. Declaró ante el comisario Pedro Ruiz de Eguino. Se decidió que había que enviar a alguien a Araia para investigar los posibles casos de brujería y el enviado fue precisamente Ruiz de Eguino «por la mucha inteligencia que tiene en esta materia de auer asistido como ynterprete de la lengua bascongada a la mayor parte de las causas que se han hecho en este tribunal.»⁸⁸²

En general los imputados pertenecían siempre a la masa de pastores, labradores, viudas pobres, e incluso sacerdotes siempre que fuesen también pobres e ignorantes curas de aldea. Pero en algún caso aislado entraron en el saco de las acusaciones «mujeres principales». En Araba se encausó a María de Eguilaz, de Amezaga, caso raro por su posición social, pero todavía lo es más el de María de Endara, natural de Lesaca, caso importante por tratarse de una mujer «de buen entendimiento, principal y rica», casada con Pablo de Goyeneche, noble de Etxalar, propietario de herrerías. Ya es raro que una mujer de esta posición social fuese acusada de ser bruja, pero es que además no sabía castellano y tuvo que declarar con intérprete. Hay que destacar que aunque la comarca en la que vivía es plenamente euskaldun, ella residía en una población urbana, en donde, en cualquier caso, se ve que no faltaban los monolingües. Dice su declaración:

«... mando entrar a ella, de las carceles secretas de esta Ynquisicion, a la dicha Maria de Endara, a la qual siendo presente, por interbencion de Martin de Aguirre Arrorim (?), familiar que hace oficio de ynterprete de la lengua bascongada [...] y dijo llamarse Maria de Endara, viuda de Pablo de Goieneche, hombre noble, señor de errias, que vivia de ellas y de su hazienda. Y que es de hedad de veinte y cinco años cumplidos, vecina y natural de la villa de Lesaca. Y que por ser el dicho su marido del lugar

⁸⁸¹ F. ONDARRA, «Las vascongadas de Barbarin...»; F. IDOATE, *Un documento de la Inquisición...*

⁸⁸² AHN, Inquisición, Leg. 1.679, 2, doc. 19. J. CARO BAROJA, *De nuevo sobre la historia...*, p. 771.

de Echalar y por auerse esta criado y cassado en el dicho lugar, de quinze años a esta parte...»⁸⁸³

Unos años más tarde, en 1617, el asunto de la persecución de las brujas se trasladó a Bizkaia. Salazar era partidario de no dar demasiado crédito a las inculpaciones nacidas de la ignorancia y la credulidad y disimular el asunto: «que de la disimulación ha nacido quietud». Pero el nuevo inquisidor Antonio de Aranda y Alarcón era partidario de intervenir. Según este para afrontar el asunto de la brujería el clero natural de Bizkaia no era útil por tener «muy pocas letras», teniéndose que encargar del negocio «los padres de la Compañía, o de otros conventos, de dos en dos y siempre que supiesen la lengua bascongada»⁸⁸⁴. Es decir que seguía la pugna entre los inquisidores crédulos y los escépticos, pero lo que permanecía invariable, también en Bizkaia, era la necesidad de realizar los interrogatorios con intérprete por la ignorancia del castellano de las «brujas» vascas.

En concreto los franciscanos fueron de los que más se mantuvieron partidarios de las creencias medievales, los pactos con el diablo, las misas negras, los vuelos sobre escobas, las viejas besando el trasero del cabrón y los niños cuidando sapos, mientras que los jesuitas, más cultos y más modernos, se mostraron escépticos sobre estas prácticas a caballo entre la orgía y los tratos sobrenaturales. Resulta muy interesante como los franciscanos procuraban rentabilizar estas creencias que habían arraigado entre el pueblo en beneficio de los propios intereses de su orden. Fray Juan de Luzuriaga, natural de Ozaeta, pero que trasladó su ministerio a México, escribió una de las más encendidas apologías de la virgen de Arantzazu, publicada en aquellas lejanas tierras y reeditada a continuación en Donostia. Luzuriaga tomó ciertas informaciones del manuscrito que en 1648 redactó el padre Gamarra y las incluyó en su obra. Se referían al papel jugado por la Virgen de Arantzazu en la erradicación de la brujería de Euskal Herria, que naturalmente había sido decisiva. Según cuenta Gamarra y reproduce Luzuriaga varios niños del entorno de Arantzazu (Oñati) tomaban parte en los akelarres y concretamente tenían como misión la de cuidar los sapos que luego intervenían en las ceremonias diabólicas. Sin embargo se apartaron de estas prácticas nauseabundas y heterodoxas una vez que la Virgen se les apareciese y les conminase a ello y a adorar al Dios verdadero. Resulta curioso también que los franciscanos culpasen de la proliferación de estas actividades brujeriles en la zona de Oñati a la venida de ciertos «franceses» que las habían importado, a causa de que la buena predicación de los monjes de la orden de San Francisco no había llegado a aquellas tierras. Como no podía ser de otra manera la Virgen se dirigía a los niños en euskara aunque el buen fraile se ocupa en darnos una versión castellana de lo que les decía:

«Muchos franceses, â cuyas tierras no alcanzó el grito, y voz de nuestros Predicadores, llegaron por estos tiempos a Aranzazu, y publicando sus brujerías, y acciones ignominiosas, que en las Congregaciones de Aquer Larre exercitavan; no queriendo (todavía engañados) deponer sus errores [...]

⁸⁸³ F. IDOATE, *Un documento de la Inquisición...* Transcribe y comenta Idoate un documento de 65 folios titulado: *Inquisición de Navarra. Cuaderno de actos comprobados de bruxos*. La fecha sería de 1613, sobre las declaraciones recogidas en 1611. Parece un texto de respuesta a la actividad y conclusiones de Salazar y Frías redactado por los Inquisidores más crédulos, estudiando los «actos positivos» «constatados» de los brujos. Idoate cita dos intérpretes que aparecen en este documento: fray Johan de Ilzarbe (p. 39) y el que precisamente el que actuó en la declaración de María de Endara: Martin de Aguirre Arrorim (p. 188).

⁸⁸⁴ Idem, doc. 4, ff. 1r.-4r. J. CARO BAROJA, *De nuevo sobre la historia...*, p. 786.

Estos tiernos, y delicados infantes, cuyo testimonio no parece capaz de dobles y de cuya boca (como dize David) parece querer Dios perficionar la alabança de su Santissima Madre, contra tanto enemigo, vencido ya, y destruydo; llegando a ver la Soberana Imagen de Nuestra Señora en su Capilla, levantaron el grito diziendo: Esta es la Señora, que nos solia visitar, y consolar en Aquer Larre, quando estavamos juntos, guardando los sapos, y nos dezia assí:

Ene seme alaba chipi laztanchoac oficio citalori euci eguiçu, biurtuzaitetz Jaungoico poderosoagana christau onac beçela, sinesten deçula Jesu Christo Criadore Redento<re>agan, eta aren fede santa chatolican, Eleiza ama santuac sinisten aguinçen dituan moduan.

Que reducidas estas palabras bascongadas al Lenguage Castellano en propiedad quieren decir: hijuelos, y hijuelas mias muy queridas, y amadas dejad a esse sucio, y asqueroso oficio, y conuertios al omnipotente, y verdadero Dios, creyendo como verdaderos christianos en Jesus Christo verdadero criador, y redemptor de todos, y en su santa fee chatolica en la forma, y manera que manda creer la santa Madre Igllesia»⁸⁸⁵.

Pasado más de siglo y medio desde el gran auto de fe de Logroño de 1609, en 1775, se seguían produciendo de forma puntual, esporádica y desde luego menos sangrienta algunos procesos relacionados con la brujería. En concreto, en este año se dieron una serie de acusaciones de brujería que tuvieron por escenario las villas de la costa guipuzcoana y cuyas sospechas recayeron casi exclusivamente sobre las espaldas de mujeres habitantes de dichas villas. En Mutriku, Ursula de Ajarrista presentó una querella ante el Corregidor de Gipuzkoa contra tres convecinas, todas mozas solteras, llamadas, la primera Cathalina de Echeverria, la segunda Maria Ygnacia de Furundarena y la tercera Magdalena, de apellido desconocido. A juzgar por la querella las tres se habían dedicado los últimos meses al «delincuente empeño de persuadir a diferentes Personas de que la querellante es bruja». Parece que habían tenido bastante éxito pues según informaba el procurador que representaba a Cathalina, ésta no podía salir a la calle, ni en Mutriku ni en los pueblos de alrededor «sin un grande rubor». Por su parte el molinero Juan de Lecue declaró que María Ygnacia de Furundarena (la hija del inquilino de Mendibelzu) cuando acudió a su molino, llamado de Martinicorena, a componer una carga de lino, hizo un comentario en euskara ante él y su esposa, María de Oñate, según el cual entre los que habitaban en aquel regacho había «buena gente» (entre los que naturalmente se encontraban los propios molineros) pero también le constaba que había brujas y añadiendo que «la capitana de todas la teneis en Arcerain», aludiendo a la citada Cathalina⁸⁸⁶. Es decir que en fechas tan avanzadas como esta las murmuraciones de las inevitables cotillas seguían dando pábulo a las creencias en brujas y de esta forma, mermando el crédito de sus convecinas, hasta el extremo de que las calumnias podían acabar en el Corregimiento. Queda claro también que el foco de murmuración era el caserío Mendibelzu y que, por supuesto, los cotilleos tenían lugar en euskara. La lengua de las que seguían creyendo en hechicerías era ésta y no otra.

⁸⁸⁵ Manuscrito del padre Gamarra, 1648, recogido por fr. Juan de LUZURIAGA, *Paraninfo celeste. Historia de la mystica zarza, milagrosa imagen, y prodigioso santuario de Aranzazu*, México, 1686 [San Sebastian: Pedro de Huarte, 1690, libro 2, p. 39]. L. MICHELENA, *Textos arcaicos...*, pp. 165-167.

⁸⁸⁶ AGG, CO CRI año 1775, caja I, proceso I2, folios 6 recto-6 vuelto. Carlos RILOVA JERICÓ, *Indicios para una Historia Nocturna vasca. Brujas y paganos en el País Vasco de la Edad Moderna (1562-1763)*, *Zainak*, 28 (2006), pp. 449-463.

De hecho, el impacto cultural de la brujería fue de tal naturaleza en Euskal Herria que incluso en pleno siglo XX seguía habiendo gentes que creían en su existencia y se seguían manteniendo vivos viejos cantos que hacían alusión a machos cabríos, akelarres y mujeres voladoras. La famosa canción titulada «Iru damacho» tiene una estrofa que dice:

«Donostiarrac ecarri dute
Guetariatic aquerra;
campantorrian ipiñi dute
Aita santutzat dutela.
eta crishquitin crashquitin
arrosa crabelin,
Aita santutzat dutela»⁸⁸⁷.

Igualmente otra vieja canción de Iparralde culmina con esta estrofa final:

«Errico besta arrats afalian
lau gatu zahar angelusian.
bat maingu, irur saltoca
sorguiñac pujes! Zoatzila bidian
nic icusi ditut amets batian
Aquelarre, aquelarre gaiñean»⁸⁸⁸.

De mediados del siglo XIX parecen ser unos versos que Julio Caro Baroja encontró entre los papeles de su abuelo Serafín Baroja. Se trata de una hoja volante titulada: «Larumbata aquelarren». Su factura es más culta y moderna que las anteriores, desgranándose los tópicos contemporáneos sobre la brujería: el sabat, las viejas montadas sobre escobas, los irrintzis, ... El inicio es como sigue:

«(Coroac)

¡Larumbata aquelarren! Sorguiñ abec
Larumbateroco batzarra dute,
¡Larumbata! Aquer aundi bat
Oi dan becela daucate aguintari.
(Batec)
Bazter gucietatic aquelarrera
sorguiñac, lambroan, igotzen dirá!
anchume geñean batzuec zaldiz
ta erratza-maquillan besteac berriz
algara ta irrintzi ta quinquirrinean

elchuac becela jicara dabiltz.
Cherri gremiyo bat quirten catean
tricu cirri-zonotz, zutic bi oñean
zacurrac chinguca, catu buztan motz
ta ollar luma gabe, alaran gogoz
buruz bera asto bi, atzeac goiti
saltoca, irrintzica, eroac dabiltz»⁸⁸⁹.

⁸⁸⁷ Julio CARO BAROJA, *Brujería vasca*, Donostia: Txertoa, 1992, (5ª ed), p. 313.

⁸⁸⁸ Idem, p. 314.

⁸⁸⁹ Ibidem, pp. 312-313.



II. SACAR COPLAS

II. I. El gusto popular por la versificación

Es proverbial el gusto de los vascos por las composiciones rimadas, improvisadas o no, cantadas o recitadas, cultas o populares, de temas religiosos o profanos, escritas o conservadas por tradición oral,... Podría decirse que el verso ha contribuido decididamente al uso, cultivo y mantenimiento de la lengua.

Ya el Fuero Viejo de Bizkaia, formalizado en 1452, nos ofrece una referencia indirecta, que luego pasaría a ediciones posteriores, sobre ciertas «mujeres que son conocidas por desvergonzadas y revolvedoras de vecindades y ponen coplas y cantares a manera de libelo infamatorio (que el Fuero llama profazadas)»⁸⁹⁰. Este delito se consideraba grave y era, junto a los de robos, fuerza de mujer, muerte de un extranjero, pedigüños de los caminos, alcahuetes, hechiceros, herejes, falsificadores de moneda, criminales contra natura y de lesa majestad, los que las autoridades podían intervenir de oficio, prescindiendo de llevar a los delincuentes so el árbol de Gernika.

Sabemos también porque nos han quedado algunos testimonios de la Baja Edad Media que una de las actividades preferentes de ciertas mujeres era la de «sacar endechas» es decir, la de componer bertsos que se recitaban en los funerales y funciones de duelo. La costumbre de las «eresiak» debió de estar muy arraigada hasta avanzado el siglo XVI. Sin embargo se observa una ofensiva muy importante contra ellas desde la segunda mitad del siglo XV hasta finales del XVI, sobre todo a partir del Concilio de Trento. Tanto las endechas como las plañideras y determinado tipo de ofrendas (singularmente las de animales vivos) estaban tildadas de paganizantes y progresivamente cada vez peor vistas, tanto por las autoridades eclesiásticas como por las seglares. Una evidencia de esto es el propio párrafo del Fuero Viejo antes citado en donde se califica a las componedoras de bertsos de «desvergonzadas y revolvedoras de vecindades» y a los cantares que elaboraban de «libelos infamatorios». Esta ofensiva que implicaba prohibición de sacar coplas debió de dar sus frutos, hasta el extremo de que tenemos algunos testimonios de «kopla zaharrak» del siglo XV y primera mitad del XVI pero escasean para prácticamente desaparecer posteriormente. Así, junto a cantares vinculados a las guerras banderizas (el de la quema de Mondragón de 1448, por ejemplo), nos quedan varias de estas composiciones elegíacas: el cantar de Bereterretche, el de Milia de Lastur, el Alosdorrea y alguno más novelesco como el titulado «Aphal, aphal būria» (Goizian goizik).⁸⁹¹

Da la impresión de que para cuando Esteban de Garibay escribe sus «Memorias» la costumbre de cantar endechas estaba apenas vigente porque refiriéndose a las que

⁸⁹⁰ *El Fuero de Vizcaya*, Título 8º, Ley 1ª, Bilbao: Biblioteca Bascongada de Fermín Herrán, 1897, p. 60.

⁸⁹¹ L. MICHELENA, *Textos arcaicos...*

doña Sancha Ochoa cantó tras el asesinato de su marido Martin Bañez, acaecido en 1464, dice:

«Doña Sancha Ochoa de Oçaeta hizo gran llanto, muy usado en este siglo, por la desgraciada muerte de Martin Bañez, su marido, y soledad suya y de sus hijos, y canto muchas endechas, que en vascuence se llaman *eresiac*, y entre ellas se conservan oy día algunas en memoria de las gentes, en especial estas:

Oñetaco lurrau jabilt icara,
Lau araguioc vere an verala,
Martin Bañes Ybarretan il dala.
Artuco dot escu batean guecía,
Bestean çuci yraxeguía,
Erreco dot Aramayo guztía».

Es decir, que las *eresiak* eran características del siglo XV, pero que aunque la costumbre de hacerlas estaba ya periclitada la gente conservaba la memoria de las antiguas y seguía cantándolas.

Sin embargo el texto del Fuero Viejo parece que más que condenar la actividad endechadora de estas mujeres sancionaba otra de sus facetas, la de componer bertsos burlescos e infamantes, actividad en la que sin duda eran auténticas profesionales. De hecho, las *eresiak* que conocemos suelen ser enaltecedoras del muerto (o muerta) o al menos meramente descriptivas, por lo que carecían de contenido denigrante mientras que las composiciones satíricas estaban llenas de material insultante. Lo que molestaba de las endechas era su tono pagano, mientras que de lo que aquí se está hablando es de coplas críticas cuando no claramente injuriosas. La versificación oral vasca ha estado desde su inicio plenamente vinculada a este tipo de composiciones cuanto menos irónicas y, con alguna frecuencia, ofensivas. Huelga destacar, además, que todas las referencias apuntan a que las monopolizadoras de esta actividad de poesía oral eran mujeres. Hay que imaginarlas cantando, de forma improvisada o no, en ferias, romerías, bodas y otras celebraciones, para gozo de los asistentes y escarnio de los que eran objeto de sus burlas. Por lo tanto, la actividad bertsolarística estaría vinculada desde sus inicios a estas dos corrientes de mujeres poetas: las endechadoras y las profrazadas⁸⁹². El término «profrazada» es un arcaísmo castellano cuyo significado nos revela el propio Larramendi en su Diccionario: «*Profazador* (anticuado), chismoso, censorador. *Profazar* (anticuado), murmurar, abominar. *Profazo*. profazamiento, abominación, descrédito». De esta forma la poesía oral vasca aparece desde sus orígenes connotada de elementos negativos vinculados al chisme y la falta de decoro. Las autoridades, hasta nuestros días, siempre vieron como muchísimo recelo estas composiciones eminentemente populares.

Y sin embargo esta actividad es para nosotros muestra de una de las más genuinas características de la mentalidad y la cultura vasca y por otra instrumento inapreciable de análisis y conocimiento de la sociedad que las produce. No es extraño que cuando Joannes d'Etcheberry (de Ziburu) escribe sus obras avanzado el siglo XVII, decida hacerlas en verso, como expresión literaria más acomodada al carácter vasco.

Por su parte, otro autor coetáneo, el presbítero vizcaino Rafael de Micoleta, en su *Modo breue de aprender la lengua vizcayna*, además de unas indicaciones gramaticales, un voca-

⁸⁹² Joxe AZURMENDI, Bertsolaritzaren estudiorako, *Jakin*, 14/15, 1980-apirila/iraila, pp. 139-164.

bulario y unos diálogos bilingües, contiene un «Modo de la vizcayna poesia y sus versos», en el que se explica las distintas formas de versificación vasca con ejemplos. Dice así:

«Dexando a las coplas de *Leroli, leroli*, que suelen cantar las moças los días festivos, que no entran en la mas *graue poesia vazcongada*, ordinariamente ay en nuestra lengua dos modos de versos, y entrambos se componen de asonantes como los romances de la lengua castellana, y a este simil, los llamamos nosotros *vasquenses*: son pues como digo dos los generos de ntra poesia; digo hablando generalmente, porque abajo dire otro genero de versos que no son vulgares. El primer modo de versificar es a este tono, exempli gratia:

Amoren contentuac
Estaude yrauten,
Campoan lorac leguez
Dira galsayten.

Lar adi vasacogaz
Fauore bateri
Etorrico xasu
Gecha bertati.

Ta astuten badosu.
Esto<s>u omdo eyten.
Campoan (lorac leguez
Dira galsayten).

Alcarr on badereche,
Bertan zeloac
Penas betetan ditu
Bien gogoac.

Onegas amoreac
Dau gogaytuten.
Campoan (lorac leguez
Dira galsayten).

Aserrengo guino
Contentu ysanic,
Esta yñor xoango
Amorea ganic.

Vrtan uiza leguez
Dira xoaten.
Campoan (lorac leguez
Dira galsayten).

Este es el primer modo de ntra composicion. El otro es mas largo, a modo de soneto, y se canta de ordin(ari)o por el son que llaman las vacas, y aunque es a modo de soneto, también se compone por asonantes. Exemp(1)o:

Dempora baten on oy nerechu,
Baya mudatu nindia,
Serren penatan vior equida
Emon senguidan gloria.

Alper alperric yminicosu
Seure fuerçea ta ysana,
Ser<r>en estosu biortuco
Lengo bioza seugana.

Serren da dustis aen gogorra
Seyn diamantesco arria,
Serren penatan (vior equida
Emon senguidan gloria).

Borondatea forsaduric
Verba labanes fingidu:
Esan senguida beste gatic
Esneydysula trucadu.

Baya beste<r>en astu senguia
Nigasco on erechia.
Serren penatan (vior equida
Emon senguidan gloria).

Besten vioza neugas darabilt,
Bestec darabil enea.
Nic nola berri sufri essasu
Seuc bere seure penea.

Alper alper<r>ic ysango dosu
Nigas daucasun porfia,
Serren penatan (vior equida
Emon senguidan gloria).

Estos dos son como dixen los dos generos de poesia, para que si alguna vez fuere Vm. tentado de alguna locura poetica en nro idioma, no ygnore el estilo. Tambien algunos modernos del Parnaso Cantabrico han escrito dezimas, lyras y sonetos en vasquenze, con los mismos acçentos y consonantes que suelen tener en romance, pero es obra de poco luçimiento, por los pocos que en vasquenze entienden este metro»⁸⁹³.

Según parece en algunos casos las composiciones se encargaban de forma remunerada a sujetos hábiles que cobraban por ello; así parece desprenderse de la información que aparece en una carta de Juan de Celayandia a Domingo de Echeberri (Usurbil, 29 de marzo de 1626), en relación a unos versos euskericos que le pidió Martín de Aroztegui. Para empezar Celayandia se autocalifica como «necazari», es decir que no se trata de alguien demasiado cultivado ni notable sino de un campesino que sabe hacer versos y también escribirlos. El asunto es que, por lo que se trasluce, Celayandia debía cobrar por los versos que le encargaban ya que recurre a Echeberri para que medie en un encargo frustrado. Parece que Martín de Aroztegui (importante personaje que aparece citado en la documentación como «Hijo principal de esta Provincia») le había encargado unos versos a Celayandia y cuando ya los tenía casi acabados se había echado atrás, con lo que éste (que dice «he de vivir de mi sudor») se quedaba sin cobrarlos, por lo que le pide a Echeberri que intervenga y le ampare en este negocio. Dice así la carta:

«Pareceme señor y sobrino mio que mi desgracia es tan grande que he de cansar a mis señores valedores como se me ofrece importunar a VM, quiera servirse de ampararme es esta pues ganara VM a Dios en acomodarme (mediante mi necesidad).

Mi señor el señor coronel y secretario Martín de Aroztegui me mando le sirviese con hazer unos versos, los cuales tengo fabricados y su señoría me ha embiado a mandar no los haga y como tubiese empezados y casi acavados no pude retirar para valerme en otra cosa y por amor de Dios en esta ocasion provandolos si son buenos me ha de ser VM amparo para con su señoría.

Bien save VM que no soy cortesano sino necazari, que he de vivir con mi sudor y el otro día puede haver 17 días si acaso, hable a su señoría alguna descortesía. Bien save VM la hedad que tengo y no he tenido ocasiones para hazer distincion del trato que a cada uno se deve por no saver ni ser cortesano corriente, que a serlo y sin serlo devo de benar a un cavallero tan estimado y VM como tan hazedor de mis mercedes a mi ha de satisfazer esta descortesía y que reciva su señoría esta obra de mi pobre sudor»⁸⁹⁴.

Aunque su propia esencia de expresión oral ha dificultado enormemente su conservación y transmisión, podemos decir que la actividad de «sacar coplas» a alguno, se mantuvo viva siempre entre los vascos (y especialmente entre las vascas), aunque no siempre podamos acceder documentalmente a las composiciones en sí mismas. Pero sí que podemos tener algunas referencias sobre los conflictos que estas coplas provocaban. De hecho, la mayor parte de las noticias que tenemos es a partir de los pleitos que las personas agraviadas promovieron, en algunos de los cuales se transcriben las coplas y en otros no.

Por ejemplo, en 1613, Sancho de Argañaraz, natural de Abarzuza, residente en Muzkiz, de 22 años y que estando trabajando en Etxarren de Guirguillano, en su oficio de sastrer, escuchó como una criada le sacó coplas a su ama acusándole de entenderse con el

⁸⁹³ Rafael de MICOLETA, *Modo breve de aprender la lengua vizcayna, compuesto por el doctor Rafael de Micoleta, presbytero de la muy leal y noble villa de Bilbao, 1653*, [Gerona: Imprenta y Librería de V. Dorca, 1880]. L. MICHELENA, *Textos arcaicos...*, pp. 132-136.

⁸⁹⁴ AMN, Colección Vargas Ponce, T.VI Doc. 38, fol 57.

cura. Las coplas se difundieron y el sacerdote puso pleito, por lo que nos enteramos de que las coplas eran en vasco, lengua en la que se comunicaban todos los implicados. Por una parte es importante saber que el de Abarzuza era euskaldun, pero que además se relacionaba en la misma lengua con los de Muzkiz y Etxarren. Por otra parte es interesante constatar que el recurso de sacarle bertsos a alguien estaba muy vigente a la sazón y que naturalmente se hacía en la lengua que comprendían y utilizaban todos. Testifica el sastre:

«...y un día en particular, se ocupó [Sancho de Argañaraz] parte de aquel en casa de Mari Martin de Abarçuça, viuda, de donde vio que Maria de Liçasoayn, muger de Juan Fernandez de Ariçaleta y Joana de Liçaberria, su criada, estubieron en el orno coziendo pan y bio que desde allí a voces, la dicha Joana de Liçaberria, acusada, començo a decir coplas en bascuençe, motejando a la dicha Maria Martin de Abarçuça, que se entendía con el quexante [el cura] y andaba tras el de rincon en rincon...»⁸⁹⁵

Es cosa sabida que los curas y su comportamiento moral era uno de los temas preferidos de los que se dedicaban a producir estas composiciones. Lo normal, es que éstos se molestasen y promovieran pleito contra los que las habían compuesto o contra los que las cantaban, como hemos visto en el caso anterior. Sin embargo tenemos un caso en que o bien por el desenfado del cura afectado, o bien por lo buenas que eran las coplas, o bien por ambas cosas a la vez, lo cierto es que uno de los que es acusado de cantarlas es el propio cura contra el que iban dirigidas. El suceso tuvo lugar en Andoain en 1758. Allí residía don Juan Bautista de Beldarrain, sacerdote de conducta desordenada especialmente en materia de mujeres. Se convirtió en objeto de crítica y chanza y acabaron por sacarle unas coplas obscenas que todo el mundo cantaba, incluido él mismo, de lo que parece se regocijaba mucho e incluso estaba orgulloso. Las coplas evidentemente estaban compuestas en euskara, aunque no aparecen trascritas en el proceso. Finalmente al cura le cayeron diez días de ejercicios espirituales y confesión general en el convento de capuchinos extramuros de Pamplona. Llama la atención que esta conducta se produzca en fecha tan tardía. Hasta mediados del siglo XVII era corriente que los eclesiásticos vascos llevaran una vida licenciosa, jugando, bebiendo y teniendo trato con mujeres, pero a partir de esta fecha los episodios de este tipo empiezan a rarear y para las fechas en que sucedió este pleito estas cosas eran ya excepcionales. El escándalo debido a que el propio cura infamado por las coplas las cantara él mismo, debió de ser lo suficientemente importante como para acabar en los tribunales del obispado. Nótese también que prudentemente los nombres de las dos mujeres que estuvieron cosiendo en casa del cura y de las que las maledicentes coplas aseguraban haber tenido relación con éste, se mantienen anónimos en un papel aparte de la escritura del pleito. Dicen los testigos:

«El testigo I° depone que haora dos años poco mas o menos el dho Don Juan Bautista de Beldarrain tubo cosiendo en su casa a las personas de las letras A y B de el papel apartte por espacio de un mes en días interpolados y que en este tiempo salieron unas coplas obscenas y desonestas en que se decia hera Amigo de mugeres con la espresion en Ydioma Bascongado de Andre Zalea. [...] y que dhas coplas se cantan publicamente conforman con el tes.° I el 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 12, afirmando el I, 2, 4, y 5 se las han oido cantar al mismo Beldarrain y el 3, 8 y 10 deponen tener oido publicamente las cantaba el acusado y añade el 2° que por hauerlas oido al mismo Beldarrain infirio tenia este especial gusto y complacencia en ello y que de

⁸⁹⁵ AGN, n° 57753, I613. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, p. 14.

resulta de dhas coplas murmuraron los que las oían el 3 y 8 que se decía notoriamente se complacía en oírlas y cantarlas por sí dho Juan Bautista. . .»⁸⁹⁶

Amén de zaherir a los curas los jóvenes tenían otro campo de expresión poética preferente: el de las bodas desiguales, de mozas del pueblo con foráneos o matrimonios mal avenidos. Todo esto conducía inevitablemente a las encerradas y enramadas. Además, cualquier festejo era momento apropiado para cantar.

Las serenatas charivéricas provenían de la Edad Media y esencialmente eran burlas más o menos dramatizadas y cantadas contra elementos que habían cometido algún género de trasgresión social: viudos casados con jovencitas, maridos apaleados por sus mujeres, mala conducta moral. . . En la Baja Navarra y Laburdí se llaman «galarrotsak» y en Zuberoa «txintzarrotsak». Eran nocturnas. Las paradas y farsas charivéricas eran diurnas. Consistían en representaciones en forma de juicio burlesco para ejercer algún género de crítica social. En Zuberoa se llamaban «asto-lasterrak» y en la Baja Navarra: «tobera-muestrak». Todo este mundo del charivari era ocasión propicia para cantar o improvisar bertsos de tono más o menos crítico o insultante. Como es de suponer las autoridades procuraron prohibir reiteradamente y con poco éxito estas manifestaciones burlescas. Así lo hizo Mateo Aguiriano, prelado de Calahorra, en 1797, condenando que cuando:

«...en ocasión de contraer matrimonio algunas personas de avanzada edad, y particularmente quando los Consortes son viudas, ó notablemente desiguales en años ó en otras circunstancias, en cuyos casos se acostumbra ridiculizarles públicamente y de un modo indecentísimo insultandoles en las que vulgarmente llaman Encerradas con insolentes dicterios mezclados de palabras impuras escandalosas...».

Igualmente, el Obispo de Olorón, Joseph de Révol, prohibió, en 1753, con poco éxito, las mascaradas, charivaris y «otros tumultos».

En el año 1600, en Imarkoain (valle de Elorz) los jóvenes salieron, como era de costumbre, la víspera y el día de San Martín, patrono del pueblo, a celebrarlo y festejarlo. Además, este año se había producido una de esas circunstancias que los mozos no solían dejar pasar: la boda de un viudo entrado en años con una joven, de donde se derivaba la inevitable encerrada. Varios jóvenes del pueblo salieron alborotando y cantando y delante de la casa de la agraviada se detuvieron para lanzar todo tipo de cantos que resultaron ofensivos. El pleito lo puso la señora de la afectada, doña María de Santesteban, con la que esta, Catalina de Araçuri, trabajaba como nodriza. En alguna de las declaraciones queda claro que la tal Catalina había sido casada por su señora y que ahora, cuando los mozos le sacaban coplas, ésta se sentía tan ofendida como ella y el marido, si no más. La declaración de María de Ardanaz una criada que vivía en las inmediaciones de la casa donde se dio la encerrada, dice:

«...por tres noches deste presente mes de noviembre, acaso acordado, Joanes de Noayn, mayor y menor, hermanos, Joanes de Cia u Anderiz, Juanes de Çariquegui, Miguel de Çolina y un tal Basco, çapatero, Joan Miguel de Arlegui, Martín de Redin, pariente, Juanes el dulero, Pascoal de Elorz y un sobrino de Lazcano, todos acusados, residentes en el dicho lugar de Ymarcoayn, le fueron a la puerta de la casa y en ella cantaron muchas canciones feas, ynjuriosas, tratando de puerca

⁸⁹⁶ ADP, c/ I663, n° 6, ff. 2-5, I758.

negra y fea y otras semejantes palabras, porque en este tiempo y noches, la dicha doña Maria de Santesteban quexante, caso a una nodriça suya llamada Catalina de Araçuri y a boçes para mas ynfamarla, oyendo su marido, de mas que le trataron de puerca, le dixeron que era amiga y sobrada de un clérigo, deçiendole en bascuençe, apezgoytia, y no contentos con esto tocaron ciertos cuernos y tiraron de pedradas...»⁸⁹⁷

Es decir, que en estos casos los que cantaban eran mozos no chicas; además que la cencerrada se componía de coplas más o menos obscenas y de denuncia, de toque de cuernos (claramente alusivos), de ruido con cencerros y de pedradas de las que siempre resultaba destruido algo. En este caso la situación era bastante clásica, al menos a juzgar por las acusaciones contenidas en las coplas, la joven había tenido relaciones con un cura y su ama le había obligado a casarse con un hombre mayor, probablemente para tapan la relación anterior y quién sabe si sus frutos.

Otros testigos, sin embargo, intentaron quitar hierro al asunto, resaltando la «honestidad» de lo que se cantó allí, eso sí aclarándonos también que las coplas eran en vasco:

«...como es notorio, la festividad y regozijo del dicho lugar, suele ser cada año, el día del Señor San Martin, por ser la ynvocacion de la iglesia parrochial del dicho lugar, cuya festividad siempre desde la víspera se suele celebrar con mucho regozijo y asi la víspera del dicho santo, después de oscuro, andubieron cantando en la plaça publica del dicho lugar, donde cae la casa de la quexante y de otros muchos vezinos del y en otras partes y lugares del dicho lugar, cançiones onestas en bascuençe, sin ofensa ni agrabio de la quexante...»

Miguel de Arregui vecino y jurado del lugar, de 60 años, intentó también disculpar lo sucedido presentando la cencerrada como algo normal siempre que se producía un matrimonio desigual especialmente entre una jovencita y un viudo maduro o viejo. Dos cosas de interés: una, la descripción somera pero esencial de este rito charivérico y la otra, que por supuesto entendía perfectamente el vasco pues se atreve a juzgar la conveniencia o no de lo que allí se cantó. Un jurado de un pequeño lugar no tiene porqué ser un notable (no lleva tratamiento de don), pero en cualquier caso no deja de ser una autoridad local. Dice Arregui:

«...que el día de San Martin ultimo pasado, a la noche, estando este testigo en la cama, a lo que podían ser las nueve oras poco mas o menos, sintió este testigo que pasaban por la puerta de su casa algunos moços del dicho lugar, tañendo unos çençerros y entre ellos conoçio este testigo que hiba cantando en bascuenz, el dicho Martin Sanz solamente y lo que cantaba dezia, bien abenturado el que esta en los braços de Catalina y tiene para si este testigo que dezia por la nodriça de la quexante, la qual se desposo la propia noche, según este testigo lo a oydo decir a muchos con un tal Espoz o Ozcariz, biudo, y también hiban tañendo una corneta que no savia si es de vidrio o cuerno y no oyo que dixesen nenguno de los acusados, ni los demás sus compañeros, otras palabras buenas ni malas y ques costumbre en el dicho lugar y en otros lugares çircumbezinos del, quando se casan biudos, dar semejantes çençerradas, como lo bio este testigo que la dieron en el dicho lugar de Ymarcoayn, quando caso Martin Guerez, natural de Tiesas, con una biuda deste dicho lugar,

⁸⁹⁷ AGN, n° 296389. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, pp. 109-III.

puede haver diez años, sin que por ello hubiese havido rebuelta ni enojo alguno, antes lo tomaron en el dicho lugar por regozijo...»

A su vez Joanes de Arlegui, de 26 años, vecino de Arlegi y residente en Imarkoain, casero de Catalina de Nantes, viuda, declaró lo que sigue:

«...haviendo sentido este testigo la dicha çençerrada y corneta, salio este testigo a la ventana, ques çerca de la casa de la quexante, para ver y escuchar el regoçixo y oyo que el dicho Martin Sanz canto en basquenz lo siguiente, landan heder olaçe begui duenac areçe liçençaric paguindu coplaçera guendozque, en una copla y luego en otra, ezpoz çaraçu bay acheguín baduçu çeure andre galanta ori ongui besarque çaçu...»

El fiscal en su relato confirma las dos coplas que se le había oído cantar a Sanz y las transcribe aunque con alguna ligera modificación y con alguna diferencia de grafía: «dezia la una en bascuenz, landan heder olaze begui duenac areze liçençari paguindu coplazera guendozque, y en la otra, Ezpoz çarazu bay acheguín baduzu çeure andre galanta ori ongui besarquezazu...»

Resulta interesante que así como en otros casos de coplas infamantes los testigos solían tender a condenarlas, en el caso de las cencerradas una parte de ellos, incluso autoridades locales, las disculpasen y las consideraran como «algo normal», propio del regocijo festivo.

Otro pleito acaecido en Artajona en el año 1800 nos informa de como solían ser las expansiones festivas de los mozos en las que nunca faltaban dos elementos: la furia destructiva y las coplas más o menos indecentes. Los jóvenes artajoneses estaban celebrando el año nuevo que por añadidura era el de un nuevo siglo. La juerga debió ser épica, estuvo bien regada, no faltaron las canciones obscenas y culminó con la destrucción de un pozo, al cual arrancaron el brocal, dejándolo llano, de tal forma que cualquiera podía caerse al agua. De ahí provino el pleito. Lo interesante es que una vecina atraída por los canticos y los ruidos, vio como rompían el pozo, por lo que les increpó... en vasco. No consta en que idioma hablaban y cantaban los juerguistas, pero si la vecina les afeó su conducta en vasco es fácil deducir que todos empleaban esta lengua para comunicarse; dice esta testigo:

«... que la noche del día 2 o primero de este año en que se dio musica tiene muy presente que los que la dieron destruyeron las paredes del pozo de la cruz del camino que que jira para esta ciudad y la de Tafalla a la segunda buelta que dieron y en su concepto habría como unos siete a ocho hombres, pues se lebanto y asomo a la ventana al ruydo que metian quando bulcaban las piedras fundada en el ynteres que tiene como vezina y que no se le cayese alguna criatura al referido pozo, pues lo dejaron higual con el suelo y no se pudo contener sin gritarles en basquenze malas castas, borrachos, y con esto se fue a la cama inquieta del procedimiento...»⁸⁹⁸

El siguiente testimonio, acaecido también en Artajona tan sólo dos años más tarde, tiene un doble interés etnográfico y lingüístico. Se trata de una «enramada» o ronda que le dieron a una recién casada, elemento clásico dentro del rito de paso del

⁸⁹⁸ AGN, nº 17, fajo 1°. Sentenciados Jose Francés. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, pp. 265-267.

matrimonio. Como era de rigor en estos casos los cantantes iban embozados o disfrazados con gorros, máscaras u otros elementos para camuflarse, pues, por una parte, se cometían todo tipo de excesos que mejor quedaban en el anonimato y por otra, con alguna frecuencia los padres o maridos de las rondadas solían reaccionar violentamente y era mejor que no se supiese quienes habían sido los cantores. En este caso, no sabemos si la enamada se hace en euskara, pero sí que los que la daban hablaban entre sí en este idioma, por lo que podemos deducir que también la copla se hacía en esta lengua:

«fue presente el Sr. Dn. Vizente Antonio de Lasterra Alcalde de esta villa y dijo ha llegado a su noticia que la mañana del día de aier se dio musica por las calles, y que la misma mañana quitaron lechugas y otras cosas de ortalizas de las huertas de los Dominicos y Pablo Ganuza y Echaide y las echaron por enramadas en varias puertas, y para su averiguación manda su merced recibir información...»⁸⁹⁹

Declara al respecto Maria Ramos de Belaunza, natural de Artajona de 19 años:

«...que la mañana del día de aier sin que pueda puntualizar la hora oio musica en la calle donde la que depone vive y que cantaron a D^a Eulalia Yrujo muger de Dn. Manuel Lacunza recién casada, que havita en frente de la del testigo con cuió motivo se salio la que depone a la ventana y vio que solo llevaban una viguela y que eran tres lo que davan la musica que aunque no los conocio reparo que el que tañia la viguela y otro eran de bastante disposicion, pero del tercero no se hizo cargo, según le parece los tres con gorros encarnados, y el uno de ellos con chupin o colletillo tambien encarnado y que se hablaban entre ellos en lengua Vascongada; y que en quanto a enramadas no save otra cosa sino de oidas que las havia en varias puertas...»

Es interesante que la enamada se la estaban dando a una mujer «de calidad», una doña y que para realizar la decoración vegetal arrasaran en primer lugar la huerta de los frailes dominicos.

Como es de suponer estas expansiones juveniles estaban generalmente mal vistas por parte de las autoridades, tanto eclesiásticas como seculares, que trataron en todo momento de ponerles coto y a ser posible de eliminarlas. A modo de ejemplo, el párroco de Pasaia Juan Antonio de Arizabalo (cuya jurisdicción incluía toda la bahía, conteniendo a Lezo) en 1753 prohibió los «sones y saynetes» por deshonestos. Sin duda se trataba de versos y coplas populares y también sin duda realizadas en euskara⁹⁰⁰. Por su parte, en los Autos de buen gobierno dictados por los alcaldes de las poblaciones vascas no era raro que se contuviese algún artículo con la prohibición de «cantos deshonestos». Así, el dado por el alcalde de Zarautz en 1802 en su artículo 12 decía:

«Que nadie se atreva a cantar de día ni de noche en público canciones lascivas y obscenas, versos ni coplas inductivas a duelos, desafíos o quimeras perturbativas de la tranquilidad pública y particular, pena de ocho días de cárcel y dos ducados de multa aplicados en la forma ordinaria por primera vez y duplicada por la segun-

⁸⁹⁹ AMA, caja n° 28, 1802, F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, pp. 270-271.

⁹⁰⁰ G. REIZABAL, P. GONZÁLEZ-AMEZUA, A. GONZÁLEZ, *Pasajes, un Puerto una...* Citado en: I. ESNAOLA, *Lezoko euskararen...*, pp. 63-64. No cita página.

da, además de lo establecido en el particular por Leyes Reales Pragmáticas y Fueros de esta M N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa»⁹⁰¹.

Pero dejando las cerraduras volvamos a los casos corrientes de «sacar coplas».

Uno de estos casos tuvo lugar en Eibar en 1685. A cuenta de unos bertsos infamantes que parece había compuesto Miguel Basterrechea, éste fue llevado a pleito. Como era frecuente en estos casos uno de los protagonistas de las coplas era un sacerdote metido en amores. En la escritura que se levantó se copió la composición, que decía:

«Kontu barri bat zuzedidu da Errebaleko kalean,
Errebaleko kalean eta andra gazteen artean
Zeloak gora zeloak beera zeloan euren artean,
Ugartek orain aterako dau saltsea bere gainean
Bikarioa dogoa legez alegre eta librea,
andra guztiok beteren beste a darabile maitea.
Amodioa zoro da beti amoraduen artean,
Ugartek orain probatzen ditu zeloak zertzuk direan
Barikua soila da legez arik zapatu goizeko,
ordubietan presente dago Bikarioaren aurrean.
Zeloegatik enojaduta aserre zite zanean,
bere boltsearen eskatu jako publiko kale batean.
Aek alanik iragoarren Ugarte beti kalean,
Magdalentxori bentanarako bidea galdu artean.
Falta eztitu adiskideak Ugartek bere aldean,
Ibarrekoak egin ditue bakeak aen artean
San Kristobalgo señaladuta merienda formatu
San Kristobalez akordatuta Mirabailesen juntadu.
Aldatzetikan Bikarioa ta Matxarirean Ugarte,
Ibarrekoak aldean ditu bere laguntzat an bere
Etxean ondo giaduarren ara ordu(ko) otzitu,
berotu бага meriendea jan ezin leike ziertu
Sua da legez gauza bearra aldean dabe ifini,
ango abarrak argi dakie erri guztiti (ageri)
Mirabailesko Palazioak obato dakiz kontuak,
ostera bere egingo dituz bakotxak bere kantuak»⁹⁰².

De nuevo un caso similar en Eibar en 1721. El boticario Agustín de Ezenarro, conocido por el sobrenombre de «Trupin», debía tener varios defectos, entre ellos el de consumir rapé por la nariz y el de ser mujeriego, por lo que fue despedido de la botica de Lekeitio. Se desplazó entonces a Eibar a desempeñar ese mismo oficio simultaneándolo con el de «maestre escolero». Como era de temer y dada su conducta pública, enseguida «le sacaron coplas» y él, muy ofendido, se querelló contra las posibles autoras, que eran Ángela de Armona y su hija Ana María Gorostieta. Alguno de los testigos declara que las coplas se cantaban «con guitarra y violín». Éstas eran del siguiente tenor:

⁹⁰¹ VV. AA., *Zarautz a través de la historia*, Zarautz: Zarautzko udala, 1987, tomo I, p. 273.

⁹⁰² Juan Mari LEKUONA, Juan Ignacio LÓPEZ DE LUZURIAGA, Juan SAN MARTÍN, Antxon NARBAIZA, *1685eko koplak zabarrak*, Eibar: Ego Ibarra, 1992.

«1. Gitarria ta biolintxua,
ederrak jakuz etorri,
ederrak jakuz etorri [eta]
Jaungoikuak baixe eztaki.
2. Arrabaleko dama ederrok,
ez arren urten etxerik!
Trupin jauna orra nun datorren
dama ederren ondorik.
3. Gitarria ta biolintxua
atxakiatzat arturik,
kaballeria ta perrukia
enkaxe puntaz beterik.

4. Tabakera bi or darabiltza
z/sorabedarezz beterik,
zein ezkonduba zein ezkontzakia
eztau iminten dudarik.
5. Orregaiteren atera eben
leen bere Lekaitiorik,
Arraguetako jentiak
leenago dauko jakinik.
6. Trupin jaun orrek zortzirak jota
urtetzen dau etxerik,
urtetzen dau etxerik [eta]
dama ederren alderik»⁹⁰³.

En 1716, en Lasarte, Juan de Echeverria y su mujer Maria Asencia de Anciondo llevaron a pleito al cura de esta localidad, Juan Martin de Gorostiga, en primer lugar, porque habiendo muerto la madre de Maria Asencia y siendo como eran muy pobres tuvieron que pedir prestado a la marquesa de San Millán para poder hacer las funerarias y aun así hicieron la ofrenda de pan en menor cantidad de la que se acostumbraba en su nivel y ante esto, el sacerdote les hizo el tremendo desaire al no recoger la ofrenda, declarando que si eran tan pobres que se la llevaran a casa para comerla ellos. En segundo lugar el cura negó la comunión y confesión a Echeverria delante de todo el pueblo. En su defensa el sacerdote alegó que negó los sacramentos a Echeverria porque pensaba que no estaba preparado para recibirlos, pues le constaba que era el autor de unos versos satíricos notoriamente infamantes para con otros vecinos del pueblo: Joanes Yrugarate y Agustina de Legorburu. Que los citados versos los cantaban hasta los niños y que no vio otra forma de cortar este abuso que negando los sacramentos al presunto autor y a los que los cantasen. A pesar de que el sacerdote tenía casi 80 años y era comisario del Santo Oficio y de que Echeverria, al que se le conocía con el mote de «Judás txikia», debía ser famoso en el pueblo por sus composiciones, el tribunal sentenció en contra del cura, le tuvo preso y privado de poder dar misa, le reconvino y le condenó a las costas del juicio, concretamente cuatro ducados. En el testimonio de Gorostiaga se contiene su versión de los hechos, los versos y una versión castellana de los mismos.

«El confesante, como se supone en dicha pregunta, no le nego al dicho Juan de Echeverria querellante en los tiempos y ocasiones que refiere la pregunta, la Confesion y Santta Comunion, Sino es se las dilatto por sauer el confesante que dicho querellante no benia dispuesto para la Una ni Otra, Respectto de que por Voz Comun y publica le constaua al confesante Compuso dicho Echeverria Una canción infamattoria, que enttodas sus zircunstanziyas se iguala (Segun lo enttendio el Confesante) con el Libelo famoso Conttumelioso que trae La Armilla Aurea del Rvmo. Sumo Inquisidor de la Orden de Predicadores... Y no solo por Voz Comun y publica de hauer Compuesto dicho Echeverria querellante dicha Canzion, sin es tambien hauerla Canttado en dibersas partes y ocasiones con meneos de manos y Pies, y en

⁹⁰³ Archivo Municipal de Eibar (AMEib), C-060-15. <http://egoibarra.com/albisteak/> »Eibarko Artxiboak Eskribautzako (1537-1866) 158-kaxa berreskuratu ditu» eta <http://sustatu.com/1257758337/> «XVII. Mendeko euskarazko koplak batzuk aurkitu dituzte Eibarren». Jabier KALZAKORTA, 1721. urteko Eibarko koplak zaharrak, *Litterae Vasconicae. Euskeraren Iker Atalak*, nº II, 2010, pp. 9-35.

grauisimo desonor de Juanes Yrugaratte y Agustina de Legorburu Vezinos de esta dicha Poblacion, personas pazificas, Virtuosas, y tenidas por hijos dalgo, y no solo esto sino hauerla cantado dicho querellante Conttumelias amentte oyendo dicho Yrugaratte y su muger, y sobre todo por lo que tambien se le explicaron al Confesante Brijida de Lastaun y Josepha de Lastaun hermanas Vezinas de esta dicha Poblazion que dicho echeuerria querellante compuso dicha Cancion [...]

1. Oraziobatt esango degu Credo beçain eguia mundu gusia Ycasi du Juanes gure berria.
2. Andre attorran Sarttua saude Juanes Maria Latasa Yraquitean egosi dittusu ogeitabi mattasa.
3. egoste ori ezer ezanda Jonay sinduan Arrian guison gusien desonrragarri asco Serade errian.
4. Zuri Andreac ezatten disu nere Janes Leorra Saldiac maysaq Jandiuscutta Arren dacargun beorra.
5. Sure abereac nondiq baytue Otea Bastimentua Santtanttonetan Ysandu desu ayesas Ecarmentua.
6. esquadrian Ypinisinduan Yru ol zaspi besoan Plomoan ongui asentattuta Erresisuen ausoan.
7. experansaric asco daducatt, Zeruco Jaun altua Andre Anttoniac Emango digu Ota joseco Lecua.
8. Yresatt Trosac eguitiesosatt Ecarri diat Carisa Beti sucaldian orraza dirudiala Marisa.
9. Erri onettan Bisi ninzan Bacarriq ongui ninsala Sori madaricagaistoan neresatt Jayo Ynzala.
10. Daga Espataq eraguin ditut Armero baten echean Agustinacho Ybillico nais Surequin nere gaisean.
11. Agustinacho goasemasu Loyola Aldera Yguesi. Bay espaligu mundu gusiaq gure berria Ycasi.
12. Ermitachoan Jari basinade chopin erdia jocasen Eziran guisonaq Jarrico Orazioaq ezetten.
13. Jhs Joanes obero noa mina sentisen det Buruan Medizina bat Arren Yndasu nere bigarren Leyoan.
14. Berealasen eranzun sion non ote da mesorquillea nene cucharen Cuchatelan manea bidi Arguia.
15. Cana bastean Jaso situan bere chuparen besoaq Sin duda Uste esuan bayan Sentitu suan ausoaq.
16. Medizinori eman etta Lendabisico berbea Ay Sen galanqui emandidasun Juanes nere Jabea.
17. Orazio au ecarri due Zeruan diran Yzarraq Joanes Leorraq atteraseco tiraca bere bisarraq.
18. Plaza batean esango dittutt egundanoco gusiatic estaquienaq Ycasi biza Ysango dira eguiaq.

Los Bersos Suso Insertos Son los dela Canzion, y en el Senttido que da el Confesante y Reduzidos a Castellano Son del thenor siguiente: I. Primer berso. Que las (oraciones) Palabras delos Berso(s) siguientes Son de tantta Berdad Como las del primer berso que es dezir que son de tanta Berdad Como el Credo, y como los Sacro Santtos misterios y Verdades Cattolicas que se contienen en el; y si las dichas Palabras delos dichos Bersos Siguiettes son mentiras testimonios falsos y graves injurias Contra el proximo, Como quedaran Los Sacro Santtos misterios y Verdades infalibles denuestra Santa fee Cattholica; afirmar esto parece que es propio de herejes porque dezir que las mentiras Son Como el Credo es dezir que el Credo es mentira. 2. Segundo berso. Tu has cosido Veinttey dos Madejas de Ylo en una Colada para tejer y hazer Ropa Blanca. El Coser las madejas noes Cosa tu querias Labarlas y Jabonarlas en una piedra, y tu eres Bastantte para desonrrar attodos Los hombres en este Lugar. Reparese en esta mentira y las desonrra que resulto deellas al ofendido. 3. Tercer berso. A ti hombre te dize tu muger mi Joanes Seco, o, impotentte. Hombre el caualllo todo el maiz ha comido, traygamos La yegua en su Lugar. Mentira o testimonio falso. 4. Otro berso. Tu ganado por sustentto o Zeuada tiene la Argoma por eso tubiste por San Antton La desgracia de morirte dicho ganado. En que le tratta de miserable. 5. Otro berso. Que el Pesebre o Puesto que tenia el dicho ofendido Para desmenuzar La Argoma Le auian quemado en la Bezindad. Mofa y burla. 6. Otro berso. Para ti he trahido dela tienda Una tela que se llama Cariza Para Ligame y fajarte Como a nino, que siempre estas en la Cozina, Como marica, o, pusilanimo. Bease Si son Palabras que ynzittan Benganza Odio y testimonio falso. 7. Otro berso. Vien Vibia yo sola en este Lugar amala Ora y malditta huuiesses nazido Para mi. Testimonio falso. 8. Otro berso. Muger Yo he echo Labrar Una daga y espada en casa deun Armero, yo Andare en perjuicio tuio y mio. Burla y testimonio falso. 9. Otro berso. Muger Uygamos hazia Loyola. Si, fueramos de buena gana, sino supiera el mundo quales sernos nos otros. tambien testimonio falso. 10. Otros berso. Si en la Hermitta (que es la taberna) te huuieras puesto a jugar el quarttillo del Vino Nose hubieran puesto Los hombres a Canttar esta Orazion. En que se rattifica Que esta Canzion es orazion, hervor Conozido Contra la Yglesia Cattholica, llamar Orazion alos disparattes. 11. Otro berso. Jhs Juanes boy ala Cama tengo Dolor en la Cabeza por Uida tuya medes Una medezina En mi segunda Benttana. Palabras desbergonzadas y llenas de mentiras. 12. Otro berso. Adonde esta el Canutto o la Jeringa. La muger al marido esta en mi Arca el Canuto dispongase luego La medezina. Falso testimonio. 13. Otro berso. La primera Palabra despues de rezeuida La medizina, aque bien meas dado la medizina mi dueno Juanes. 14. Otro berso. esta Orazion han trahido Las estrellas que estan en el Zielo para Sacar Juanes el Seco, o, impotente Sus barbas o, bigote. esto es horror, llamar orazion ala desberguenza, y Lo demas testimonio falso, y oprobio contra el ofendido. 15. Otro berso. Enttodala Plaza publica dire quantto ay en esto. El que no supiere Se ensene que seran Verdades. estos son en el Senttido Castellano Los Bersos dela Canzion suso inserttos, Los quales Se canttan asta oy dia de la fecha en esta Poblazion»⁹⁰⁴.

Sin fecha concreta, son otras coplas irónicas producidas en Elorrio y que tienen por tema central el tabaco. Aparecieron unidas a otro documento, el inventario de bienes del caserío Errementeria, de 1683, pero parece que se cosieron algo más tarde. Probablemente las coplas deben de ser de la primera década del siglo XVIII. La profusa utilización de esta hierba y su mala prensa no son cosa de hoy día. A lo largo del

⁹⁰⁴ ADP, c/ 1.420, n° 21, ff. 39v-46r. José María SATRUSTEGI, *Lasarteko bertso paper zahar bat (1716)*, *Piarres Lafitte-ri omenaldia*, Iker 2, Bilbo: Euskaltzaindia, 1983, pp. 571-581. www.euskaltzaindia.net/dok/ikerbilduma/10832.pdf.

siglo XVII países como Persia, Turquía, China o Japón persiguieron con saña el consumo de tabaco con penas muy severas para los contraventores, que iban desde cárcel a la pena de muerte, pasando por diversas mutilaciones (especialmente de los labios o las narices). Rusia prohibió el tabaco en 1614 e Inglaterra hizo lo propio en 1604. Francia y España, que tampoco veían con buenos ojos este consumo, sin embargo llevaron a cabo otra política: la de crear monopolios estatales (estancos) para este producto, lo que producía notables ingresos para las respectivas haciendas, muy interesantes en época de notable falta de ingresos en las arcas estatales y no pocos gastos derivados de las muchas guerras que enfrentaban a ambas monarquías. Su consumo estaba prohibido en muchos lugares y entre ellos, desde luego en las iglesias. Lo cierto es que en este clima de consumo tolerado pero no del todo bien visto, surgen estos versos de Elorrio que zahieren sobre todo las desmedidas ganancias que reportaban a los intermediarios: comprada la libra a dos reales y vendida a doce. Además hace alusión a que amén del tabaco traído de Caracas y La Habana, también se producía a escala local, en el propio Elorrio y en Durango, incluso de mejor calidad y que servía para romper ilegalmente el monopolio estatal sobre el producto. Dicen así estos versos:

«Versoso bazuq e[.]en nua
 bazagoz egilic g[.]u[.] adorea eu[... .]
 Vere literan sarturik, eche bazuq er[... .]
 guardac lagun arturik
 tauaco jaiten daquienaq emen asc[... .]
 emen asco da guizoniq vaña es esquer[...]
 langorik.
 emen ez eze Durango<n> vere asco eguin d[...]
 tauacoriq.
 Ez caraquesen, abanan vere ez, elorrion langoric
 Verbariq ecin eguin dogu errazua euqui agaitiq,
 campoco vazuzq atreuiduaq errian egon agaitiq:
 voticarioaq, barberuaq balerion artean.
 Enea verbariq eguitera causa ecusi artean
 Sn Gregori, Sn Alejo Jaincoen sieruo andiaq,
 Aren lonbreaq dituzenaq Jainco onen sieruo andian errian Maisu
 Andiaq =
 Errealbi librea pagaduta, amabi errealen saldu,
 Emen baicen veste lequtan ecin ley ori sufridu.
 Tauaco ginaq nun dagozan erriaq ondo jaquiniq,
 Ycuza Jauna erririq erri errequisitoria arturik.
 Ur iragoa gura cinduque orain hacera viurtu,
 Ycuza Jauna viluorianiq berandu jacu agertu»⁹⁰⁵.

Inevitablemente, el control monopolístico estatal del tabaco provocó que una parte muy notable del tráfico que se hacía de este producto fuera ilegal. Los contrabandistas lo convirtieron en uno de sus productos estrella. No se trataba solamente de individuos aislados que trapichearan con un saco o dos. Tampoco de pequeños productores que distribuyeran las hojas en el marco de su entorno. En bastantes ocasiones grupos bien organizados y armados transportaban grandes cargas de este producto. El tabaco provenía mayoritariamente de

⁹⁰⁵ Asier BIDART, Adolfo AREJITA, Elorrioko ziri-bertso batzuen izkribu hondarrak XVIII. mendean, *Litterae Vasconicae. Euskeraren Iker Atalak*, Bilbao: Labayru Ikastegia, n° II (2010), pp. 265-275.

Cuba y Venezuela en el caso español y de los territorios caribeños en el francés. La Real Compañía de Caracas, desde 1728, importó gran cantidad de tabaco venezolano, amén de cacao y otros productos. Pero además, como va dicho, el tabaco se cultivó localmente con bastante éxito, tanto para abastecer el consumo local como para pasarlo fraudulentamente a otros territorios. Además de esta zona vizcaina de Elorrio-Durango el tabaco se cultivó con mucho éxito en Laburdí. De hecho alguna de las revueltas que tuvo lugar en este territorio fue a causa de los intentos de la monarquía francesa por controlar la producción y distribución de este producto, como la que aconteció en 1784, protagonizada por las mujeres de Hazparne cuando corrió el rumor de que iba a imponerse una gabela sobre la sal y el tabaco. En principio en los territorios forales el tabaco circuló libremente, aunque las instancias de la Monarquía procuraron ir introduciendo funcionarios controladores bajo la disculpa de que actuaban para prevenir el contrabando a Castilla y Aragón. En Bizkaia, Gipuzkoa y Araba el tabaco fue libre hasta 1876, con los altibajos derivados de los reiterados intentos del Estado por trasladar las aduanas, especialmente el de 1717, que trajo como consecuencia la matxinada de 1718. En Navarra inicialmente el comercio de tabaco fue libre hasta que este reino lo estancó en 1642 imitando la legislación española. El contrabando con Aragón fue muy intenso y durante casi dos siglos la muga entre ambos territorios fue escenario de multitud de lances debidos a este tráfico ilegal. Con el traslado de aduanas de 1841 el contrabando siguió a la nueva frontera y el movimiento de tabaco ilegal pasó a desarrollarse al Pirineo.

Como ejemplo de los incidentes que acontecían periódicamente a causa del contrabando de tabaco, me referiré a uno que tuvo lugar en Berastegi en 1764. Concretamente el día 13 de enero de aquel año, una partida muy nutrida de contrabandistas navarros dirigidos (en la documentación aparece como «el capataz de todos») por don (sic) Vicente de Erauso, se dedicaban a transportar tabaco ilegal con una larga recua de mulas cargada hasta los topes. Eran entre 12 y 15 hombres, no queda del todo claro. En una carta que el marqués de Esquilache dirigió días más tarde a la Provincia de Gipuzkoa calificaba la carga como una «porción de tabaco tan escandalosa» y aprovechaba para advertir a la Provincia que debía celar más para descubrir, sobre todo, los puntos de avituallamiento de tan importantes cargamentos:

«Tambien ha resuelto Su Magestad con este motivo, que advierta a V. S. este muy a la mira, para que no se continúe el fraude, ni permitan tan excesivas partidas, pues este hecho solo hace reconocer el abuso y libertad con que proceden los comerciantes, cuando solo se les debe permitir con la conveniente intervencion el que necesiten esos naturales».

Volviendo al lance, cuando los guardas sorprendieron a los contrabandistas éstos se refugiaron en un caserío y se inició una fuerte refriega a tiros. En apoyo de los guardas acudió el alcalde de Berastegi con 140 hombres armados. El comportamiento de estos fue casi heroico, pues cuando los guardas les sugirieron que fuesen ellos los que asaltasen la casa, el alcalde no lo dudó y al grito de «Goazen, hil edo bizi» se aprestó a hacerlo a la cabeza de sus convecinos. La cosa acabó en capitulación, abandono de la carga y huida de los contrabandistas. Por algún motivo la enérgica actuación del alcalde de Berastegi no debió quedar suficientemente reconocida, por lo que el Diputado General de Gipuzkoa, don Joseph Antonio de Lardizabal y Oriar, dirigió una carta informativa a los municipios de la Provincia para darles a conocer el hecho. Yo he tenido acceso a la carta que recibió en este sentido el alcalde de Bergara, pero, sin duda el mismo texto debió enviarse a otros alcaldes del territorio. La carta cuenta así lo sucedido:

«Teniendo noticia de la poca exactitud con que se ha publicado el suceso que ocurrió en la villa de Verastegui el día 13 del mes proximo pasado, y que se hace poco favor al señor alcalde aquella villa, digno de los mayores elogios, he juzgado conveniente instruir aVm. de la verdad del hecho, y sus circunstancias.

A la una y media del citado día 13 llegaron a la casería llamada Ezpeleta, sita en Verastegui, las Rondas de Guardas de Vitoria, Salvatierra, y esta villa [Tolosa]; habiendo encontrado hasta quince contrabandistas, encerrados en el caserío, y que, no queriendo rendirse, empezaron a hacer fuego por puertas y ventanas, pidiendo auxilio al señor Alcalde, quien, sobre hacer repicar las campanas, y juntar todo el Pueblo, les dio el socorro de 140 hombres armados, ya con bocas de fuego, ya con palos.

Tras esto propusieron los Guardas al señor Alcalde, que se hallaba a tiro de pistola de la casa, entrase con su gente a reconocerla, a tiempo que los contrabandistas hacían vivísimo fuego.

No se asusto, antes con gran presencia de espíritu animo a su gente, y empezó a dirigirse a la casa diciendo: Goazen, ill edo vizi, pero le detuvo el escribano proponiendo a los Guardas, que el Sr. Alcalde y su gente no estaban allí para reconocer la casa sino para auxiliar a los Guardas, a quienes pertenecía la diligencia del reconocimiento. A esta proposición respondió el Guarda Mayor: «sigame VM.»; pero no los condujo a la casa, sino a ponerse al abrigo de una tapia que la cercaba, desde donde los Guardas, hasta 23 en número, dispusieron una capitulación en virtud de la cual, reteniéndoles el tabaco con quince caballerías, y las armas, dejaron salir libremente a los contrabandistas, que no eran sino doce, habiéndose herido uno, muerto otro y preso otro»⁹⁰⁶.

Probablemente el Guarda Mayor era erdeldun y su frase se cita en castellano pero, desde luego los de Berastegi eran euskaldunes y el grito de ánimo del alcalde el Diputado General lo transcribe tal como fue dicho: en euskara.

Volviendo a las coplas infamantes, en Mutriku 3 de mayo de 1758 «causaron mucho Alboroto y Bulla en la referida Villa los Mozos de ella, rondando por las calles y profiriendo voces indezentes, descompuestas, y mui obscenas»⁹⁰⁷. El Alcalde no estaba en la Villa y no pudo intervenir y su teniente don Juan Francisco de Zuazola aunque escuchó las voces «ni hizo aprezio y los calló, por ser apasionado de dhos Mozos, y el querellante [el vicario] tampoco reprehendió, ni à reprehendido desde el Pulpito en grl. ni en particular a ninguno de los referidos, y solo a mi parte [el Alcalde] sabiendo no tenía culpa». El Alcalde, Francisco Antonio de Andonaegui, se sintió injuriado, tanto por el contenido de las coplas como por el hecho de que el cura, Juan Joseph de Acilona, no sólo no reconvinó a los autores de la chanza sino que le amonestó a él. Andonegui puso pleito a Acilona y este para probar su inocencia tradujo al castellano el sermón en cuestión que había sido dado en vasco y lo entregó a los jueces. Por desgracia en el pleito sólo aparece la traducción y no el original del sermón, ni se transcriben las coplas que cantaron los mozos. Dice el vicario como presentación de esta traducción:

«Esta es la Platica, q dio D.ⁿ Juan Joseph de Acilona Vicario de la Parroq^l de la Villa de Motrico, explique a mis Feligreses el Domingo tercero despues de Resurreccion, va in sin otra diferencia que el Ydioma, y por la verdad firme.

D.ⁿ Juan Joseph de Acilona»

⁹⁰⁶ Carta de Diputado General de 8 de febrero de 1764. AMB, Sig. 50, A-4, Registro de Concejo, 1764.

⁹⁰⁷ Archivo Diocesano de Pamplona, c/1663, n° 4, ff. 5-6, 1758.

Hay casos de coplas infamantes que revisten notables peculiaridades, por una parte la de estar compuestas éstas por personajes de «calidad», alfabetizados y pertenecientes a grupos socialmente dirigentes, pero sobre todo, por otra, la de haberlas pasado a papel y no haberse conformado los autores con cantarlas públicamente.

En 1610 en Tolosa se entabló un proceso por difamación, seguido por don Antonio de Olazabal y su mujer doña María Lopez de Vidaror, «de los honrados y principales de Tolosa», a causa de dos libelos infamantes contra ellos que habían aparecido pegados en las calles de la villa. Además el escudo de armas que Olazabal tenía en su casa apareció tachado con tinta y otros materiales. El principal implicado como autor de los versos que aparecían en los pasquines fue el rector de la iglesia de Leaburu don Juan de Otazu, con el que Olazabal estaba enemistado. Independientemente de las acusaciones de cornudo y otras lindezas, lo que ahora nos interesa es que el idioma utilizado por el cura para zaherir a estos notables fuese el euskara y el medio utilizado el clásico usado por el pueblo: las coplas. Éstas eran del siguiente tono.

«I. Adarrac emaiten dira Miraballezen
dozena milla florinen
Ceruetaric etorri da Moissen
eguia esatera Errazquinen.

Miravallesco eche oni
leen orcetican çapatari
orain eman dio dordo horec ycen on ori
anrreoi eraqusteco danç ori

Adarrac emaiten dira eche onetan
nori bere diruetan arras'shetan
argaitic davil puñalcho paseaetan
pordoechoa duela escuetan

Mirabalesco Jaunarenean
adarrac ematen dira gotaric eztuanean
gota duen orduan buru chipia oy daduca
[choruan
echecoac lari or dara corruan

Arduraz beteric magalac
sendaceco Belaunac
Joan oi çarizca anrreac
atera oy dira andic vustiric veguiac

Consolatu oy da proffetissarequin
escuren duela alferiz Machin
ascotan sartu oy çaca abbadesaquin
andre ederrac orduan danzatu oi dira
[vesterequin.

Gosetez artu oi ditu andre ederrac
ec ala equsiric aren begui ederrac
envidiosoac dira Elavirayaren veguiac
alacoac dira aren eguinac.

2. Misterioc etuc erreguen ofrendac
ecin esan niazcaquec Miravallesco gauçac
'in habent humana miseria'
Veguietan daquila Beteria

Yeçan eytor edatera
Chapocoquin barazcaritara
Adar oqui gosaritari
aras sean, o, aque olloquin afaritara.

Estu egungo aiz oen glosacen
ançarac vaceaquic deadar aguiten
Salamancaço çuloan egondu inçan
[icasten
hicaragoa aiz oen aguten.W

Reçata esque oy abil galdua
gotac onestic galuoa
educac gueldiric porrua
eta janeguiç sagar eldua

Uztec gueldiric vesterenari
Celestinac esanagatic vai
iracurrieçac ondoa hai
edo eguingo dec holanai»⁹⁰⁸.

⁹⁰⁸ José María SATRUSTEGUI, Versos satíricos vascos del año 1691, *Príncipe de Viana*, año 21, n.º 78-79 (1960), pp. 137-144. L. MICHELENA, *Textos arcaicos...*, pp. 127-131.

Igualmente en 1770 en Bergara tuvo lugar un pleito a causa de unas coplas ofensivas que reviste la misma peculiaridad. En principio todo era de lo más normal, alguien sacó unos versos que atentaban contra el honor de la hija y la mujer de Pedro de Altolazabal. Pronto muchos del pueblo se los aprendieron y los cantaban públicamente. Altolazabal denunció al autor de los mismos, Miguel Antonio de Otalora, que fue detenido y puesto en prisión. Lo curioso del caso, es que el autor o alguno de sus cómplices, no contento con el efecto causado y la difusión obtenida, los escribió en un pliego y lo fijó con obleas en la puerta de la casa Arostegui, con lo que el escándalo se multiplicó. No es nada frecuente que las coplas, por esencia de transmisión oral, pasen a papel y se difundan por vía escrita. No obstante, muy pronto iba a empezar a asentarse un nuevo fenómeno, el de los *bertso-paperak*, que desde mediados del siglo XIX alcanzaría un éxito rotundo como forma de difusión de la hasta entonces poesía oral popular. Lamentablemente en el proceso sólo se transcribe una parte de la composición. La declaración de Altolazabal fue del siguiente tenor:

Pedro de Artolazabal vecino de esta Villa de Vergara, marido legítimo de Theresa Antonia de Otalora y padre y legítimo administrador de la persona y bienes de Cecilia Theresa ante Vmo como mas aia lugar en dcho parezco y digo que la memorada mi hija acerca de las cinco y media de la mañana el [...] de junio ultimo hallo este papel que presento, y [...] con la debida formalidad, fixado con quatro obleas en la puerta principal de la casa denominada Arostegui, propia de Don Joaquin Ignacio de Moya e Izaguirre, vecino de esta memorada villa radicante en la calle de Barrencale de ella. Y respecto de que el insinuado papel contiene expresiones sumamente injuriosas y denigrativas del honor de las sobredichas mi muger e hija, y para escarmiento de su author y restauracion del credito de ellas, que tal vez andara por los suelos, conviene a su derecho dar informacion de la verdad de la narrativa de este escrito. Por tanto A Vmo suplico se sirva mandar se me reciva informacion que incontinenti ofrezco al thenor de todo lo sobredicho y que a los testigos que por mi se presentaren se les exhiba el insinuado papel, y en su vista se les pregunte si tiene noticia de quien lo ha escrito, o lo [...] de quien es la letra, con que esta escrito [...] lo demas que fuere conducente para [...] notificacion de su author y que evacuada que sea se me entregue para deducir las acciones que me competan en justicia [...]

Preguntado al tenor al segundo Capitulo de la Peticion folio ocho de estos Autos= Dixo que en la noche de Sta Ana de este presenta año hallandose el que depono junto a la puerta de la casa en que havita Pedro Antonio de Eguia vecino de esta referida villa en la calle de Barrencale de ella en compañía de Miguel Antonio de Otalora, Manuel de Azcue, Pepe criado en la taberna del varrio de Zubieta de esta misma villa, y otras dos personas de quienes no hace memoria, oió cantar al expresado Otalora tres ó quatro versos de una canción que empezaba en la forma siguiente: atencios gentia adituezazu, corpuschristi gabian Gaceta dute paratu ura paraturican gabian amaiquetan cojuari bota diote culpa vizcarran. Que posteriormente á oydo cantar los propios versos a Bautista de Lombida residente en esta insinuada villa y criado de Joseph de Ansoategui vecino de ella por quatro ocasiones, que en las dos primera ahora cosa de tres meses poco mas ó menos los cantó sólo en presencia del que expone a tiempo en que se restituia a su casa en su compañía en la calle de Barrencale de esta citada villa a cosa de las nueve horas de la noche. Que quince días despues oio repetir por dos veces los mismos versos al referido Bautista de Lombida en la calle de Vidacruzeta de esta nominada villa entre ocho y nueve de dos noches, que en estas dos ultimas ocasiones canto el citado Bautista los referidos versos según hacen memoria en presencia de Manuel de Azcue, y que esta en duda si se hallaba tambien presente en las citadas dos ultimas ocasiones el sobredicho Miguel Antonio de Otalora. Que los insinuados versos los compuso el mismo Otalora

según se lo aseguró al que expone manifestandole el papel en que estaban escritos cosa de un mes despues que se publico la fixacion del insinuado papel [...]

Y los versos decían:

«Atentzioz, jentia, aditu ezazu,
Corpus Christi gabian gazeta dute paratu,
Ura paraturikan gabian amaiketan
Bota diote kulpa kojuari bizkarrian.
Bigaramon goizian apaiz bat pasatu,
Galdetzen zioela zer zuen kontatu,
Ikusi zubenian bere prinzipiua
Ez zan atrebitu kontatzen kasua
Apenas aura juan beste bat etorri,
Donzeila atrebidia bereala soltatzen asi,
Soltatzen asi eta furia andiarekin,
Neuk jakingo dot bada oraindio zer egin»⁹⁰⁹.

Algunas de estas composiciones que pudieron originarse como simples versos improvisados acabaron convirtiéndose en famosas canciones formalizadas, muy populares, que muchos conocían e incluso llegaron a circular copias manuscritas de las letras de las mismas. Parece ser el caso de una canción de amor compuesta en el siglo XVII cuyo estribillo aparece casi idéntico en una obra de Lope de Vega, «Los ramilletes de Madrid», por lo que parece que pudiera correr públicamente y ser muy conocido en esa época. Jose Maria Satrustegi encontró esta canción escrita en la encuadernación de un libro del siglo XVI, que se encuentra en la biblioteca de Euskaltzaindia. Concretamente el diccionario latino Calepino: *Dictionarium Ambrosii Calepini, iterum nunc supra omnes bactenus euulgatas accisiones*, Basileae ex officina Hieronymi Curionis, impensis Henrichi Petri, mense Martio, anno MDLVIII. Los bertsos dicen así:

«Leloa:	Niças (eras daiçu gura doçuna)
Zure vequi ederroc	Ausençia triste gogor cruela
Ene lastaná,	Nolan ilgo noçu orain onela?
Cativaturic nave	Despedidan indaçu lastan bat lastana,
Librea ninzaná.	Niças (eras daiçu gura doçuna)
	Egüiterren ondo cure aguindua
Bertsoak:	Tristeric vaia noa neure angerua;
	Dolorea ta penea da ene laguna,
Catigatu ninduçun librea ninçana	Niças (eras daiçu gura doçuna)
Niças eras daiçu gura doçuna.	Laster etorri nadin guraco aldoçu
Çurea ičanagas nago contentu	Il vaino lehenago çacusquidan çu?
Alan gura dot viçi çuc gura badoçu;	Vaquiçu çurea orain gustiau nasana
Baquit orain ondo il vear dodana,	Niças (eras daiçu gura doçuna)» ⁹¹⁰ .

Como se ve, no siempre las autoras o autores de coplas eran iletrados, sino que esta costumbre también afectaba a sectores de la población cultos y dominantes. Por ejemplo, en

⁹⁰⁹ AMB, Pleitos criminales, C/ 334-03. Patri URKIZU, Ziri-bertso eta eske-kopla argitaraga-beak (1770, 1827), Bilbo: Euskaltzaindia, *Iker* 23, 2009, pp. 429-443.

⁹¹⁰ Jose Maria SATRUSTEGI, Poesía sentimental en dialecto vizcaino (s. XVII), *FLV*, n° 28 (1978), pp. 63-65. Alfonso IRIGOYEN, Canción antigua de amor vizcaina, *FLV*, n° 30 (1978), pp. 453-459. J. M. SATRUSTEGI, *Euskal testu zaharrak*..., I, pp. 43-45.

1781 el maestro de Zubieta, Juan Bautista Garbiso, eligió este sistema popular para atacar a la palaciana del lugar y su portero, sacándole coplas. Resulta interesante en este caso que sea un miembro culto de la comunidad el que se encargue de este menester y además interesa resaltar como por aquel entonces los maestros de la mayor parte de los pueblos euskaldunes, si no de todos, era así mismo vascohablantes, si bien algunos se vieran obligados a aplicar medidas restrictivas para con la lengua. En este caso Garbiso al menos no parece tener ningún reparo en utilizar el vasco para denigrar a la palaciana, en una lengua que era la que utilizaba todo el pueblo y desde luego la propia palaciana y el portero a los que iban dirigidos los versos. Algún alma piadosa se ocupó en tachar los versos en el documento original, de tal forma que no se leen muy bien y en casos hay que adivinar lo que pone. La transcripción que ofrece Fernando Maiora es la que sigue:

«Don Thomasen viziza nai dut esplicatu
olaco alabarequin zerzaion guertatu
Yruñeco contarrara (?) digute igorri
orañiq izanen du norbaiteq urriqui.

Ongui biziec dire zenbat urtean
Don Thomasen diruaq gastuartan
ezpalu despedidu porteroa ychetiq
palacian egoinian Don Thomasen orainiq.

Palaciana deizenda Doña Joaquina
agudo igorri digu Don Thomas jauna
et zuen bada oneq ala mereci
beti ebillida et saicu iguesi.

Chasco andi zaizu Don Thomas guertatu
disimula andian zaitu arrapatu
Doña Joaquina berac zaitu igorri
salbatuco bada bear zaitu ecarri.

Porteroa zagoenean espensan gorderic
ezuen orain bezala salan paseazeco libertaderic
nagusiac ez vaitu echecoandreary deitu
ondra andi batequin orai da guelditu.

Palaciana egotencen porteroarequin
elizara bidean disimularequin
elizaco atean gombersacioan
yende gucia dago murmuracioan.

Yñon ezta pasatu onelaco conturic
Don Thomas igorri dute lare ychetiq
Don Thomas aterata porteroa sartu
porteroaq bear omendu palacioan [...]tu.

Yende gucia dago admiraturiq
señora ezba da justiziariq
niq eztaquit bada cerduen pensacen
señorac vizicen porteroa maitacen.

Doña Joaquina eta bere alaba ere
porteroarequin desconsolatu dire
barbera juañen zaio laugarrentaco
Don Thomasen diruac chocolatetaco.

Señora palaciana cerden pensacen
yende gucieq zaitu [...] notazen
gaurco andrearequin diuzu castigatu
porteroarequin maizu [...].

Culpac dituztenac errian dirade
Don Thomasen ecarri eta igarri bear dute
ura egarri duteneq duten jantu [...] beroreq bezala oriq eztela uste [...].

Alabiaz erran dio bere aitari
[...]ac zara zu ezpain cabalori
[...]erran [...]yduqui
orainiq [...]bana que izar [...].

Yende gucia anai palaciana [...] sei urteco alarteaq bear dutela oraitus
culparic eztuena ezta aren beldurr
yende gucia anai luque eguiten agur.

Norbaiteq erranen du ori andrea salzera
Don Thomas bear luquete ecarri bare ychura
andreaq culpac ezta [...]castigatu
begira daquian zinsturi damutu.

Vando ary yzanuen da amabosgarrena
orai geldizea y[...] du onena orieq
[...]sartu orduco berceac pasatuco
dietan gezurriq badu bearr didazu barcatu»⁹¹¹.

⁹¹¹ AGN, n° 219093. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, pp. 174-177.

Otro caso de utilización del método popular de sacar coplas utilizado por miembros de las clases dominantes acaeció en Jatsu en 1725. Se trata de las coplas que compuso Jean Munduteguy, hijo del notario de Ustaritz del mismo nombre, dirigidas contra el abogado del parlamento y sede de Ustaritz, Pierre Salaberry. El carácter «infamante» de las mismas derivó en un proceso en el bailiaje de Labourd de Ustaritz. Este Jean de Munduteguy era el padre de Jean-Baptiste de Munduteguy (1748-1796), notable y político laburdino, que ocupó diversos cargos en la administración de la provincia: recibidor del distrito, juez de paz... Parece que fue el director de las deportaciones y demás represión que cayó sobre Laburdi durante el Terror revolucionario llevada a cabo por Pinet y Monestier du Puy de Dome, principalmente. Se acusaba a Munduteguy de haber acumulado grandes riquezas en parte como alcalde que fue de Donostia. Era un personaje especialmente odiado en Laburdi. Apresado tras la reacción thermidoriana fue pronto puesto en libertad, pero el 16 de marzo de 1796 fue asaltada su casa por unos desconocidos y asesinado con gran ensañamiento. Las coplas, entre otras cosas decían:

«Ala lecou handia Jatsouco herria
poëta forniteco (da) paregabia
egoun daino bethi(tic) furnitu içaintou
oraino oraiere eguiten omen tou
Lehenic hassi içancen itsou handitic
eta guero ondouan Losté maincotic
houra es ahanzteco baita oraiere
Moustapha noumatou dou heyen ondoré [...]»⁹¹².

Por último reseñar otro fenómeno, no muy corriente, pero existente: el de las coplas bilingües. En zonas de contacto lingüístico y en momentos de manifiesto bilingüismo no es de extrañar que se produzcan caprichosas formas poéticas de expresión mezclando ambas lenguas. Son conocidas varias de estas surgidas en villas bilingües como Donostia. A modo de ejemplo, los que aquí se traen a colación son unos versos amorosos heptasílabos, los impares en castellano y los pares en vasco. Aparecieron manuscritos en las guardas de un libro de aritmética que había sido editado en 1745. Constan tres anotaciones sobre el poseedor del citado libro, una del maestro de niños Francisco de Olza, hecha en Legarda en 1776, otra del mismo nombre en el lugar de Astrainla (¿Astrain?) y una tercera de Martin Josef Ibiricu en Zariquiegui. Parece evidente que se trata de un libro de texto utilizado por maestros en la zona del entorno de la sierra de Erreniega. Probablemente el autor sería uno de estos maestros y la fecha bien pudiera ser la indicada de 1776, en cualquier caso siempre posterior a 1745. En primer lugar estos versos bilingües nos indican el carácter así mismo bilingüe de esta zona de Valdizarbe para la segunda mitad del siglo XVIII. Por otra parte, no es extraño que el autor fuese precisamente un maestro, buen conocedor, por su oficio, de la lengua castellana, pero poseedor de la vasca como lengua materna. Por último, la fuerza de las composiciones populares de temas no religiosos, amatorio en este caso, expresadas en la forma más clásica de la cultura vasca: las coplas o improvisaciones versificadas. Los versos son del siguiente tenor:

⁹¹² Jean-Baptiste ORPUSTAN, *Précis d'histoire littéraire basque. Cinq siècles de littérature en euskara*, Baigorry: Izpegi, 1996, pp. 126-127.

«¿Cómo podré señores
munduan ni bizi,
pues a quien tanto quiero
ezin dut ikusi?

Llega prenda del alma,
jazmintxo polita;
no tendré jamás pena
nik zu ikusita.

Sácame de esta pena,
erran egidazu:
¿este corazón mío
saldua daukazu?

Así como tú sabes,
gaurko neskatxetan
no se puede hoy en día
fiatu ezertan.

Sabiendo que afligido
arkitze(n) nazela,
¿no llegas pues, querida,
ni konsolatzera?

Señales evidentes
es dezula usterik;
¿por qué tienes mi vida
enamoraturik?

Al despedirme, niña,
zinduen agindu
que me escribirías;
es dezu kunplitu.

O no me quieres nada
edo gaiso zera;
pues ¿por qué no me escribes?
¿aserratu zera?»⁹¹³

Un caso aparte constituyen las composiciones bertsolarísticas que se produjeron en Iparralde, con ocasión de la Revolución y alusivas a los sucesos que estaban acaeciendo⁹¹⁴. Un hecho de tanta repercusión y trascendencia política y social necesariamente debía producir, como produjo, honda conmoción en las gentes y su forma natural de canalizarla era, como hemos visto el bertso. De ahí que se conserven no pocas composiciones bertsolarísticas alusivas a acontecimientos de la época revolucionaria. Dado como transcurrieron los hechos en Vasconia norte y el talante político de la mayor parte de sus naturales, no deberá extrañarnos que la mayoría de los bertsos sean contrarios a la revolución y solo unos pocos de ellos favorables. Entre los bertsos partidarios de la revolución y críticos con las clases dominantes del Antiguo Régimen están los siguientes:

«Apezak eta nobliak
erresumatik joan zai(z)ku erdiak;
beren hai gabeak
eta ezinbertzeak
penetratuiak dira guziak,
bitorian naiz jarri,
bere(n) parrak pasaturik,
gerla emanik Frantzari.

Compte d'Artois bere anaiarekin,
esperantza handia du harekin.
Orai dugun guardia
galdu gabe bitoria
aski dugu prest egoitia.
Bitorian plazeria
behar du izan Frantzian,
jarri gabe nehoren azpian.

⁹¹³ Policarpo de IRÁIZOZ, Versos euskéricos del siglo XVIII, *FLV*, VIII, n° 22, 1976, pp. 65-75 (72-75).

⁹¹⁴ Una clasificación temática de los bertsos de la Revolución y la guerra de la Convención en: Xabier ALTZIBAR ARETXABALETA, Frantziako Iraultza eta Konbentzioko gerra bertsoetan: testuak, gaiak, testuinguru historikoa, *Litterae Vasconicae*, 12 (2011), pp. 167-187.

Korona guziak izanikan ere,
jaunak, ez dugu axola batere.
Giren xipi handiak,
zaharrak eta gaztiak,
altxatuko gira guziak.
Aristrokraten gira nausi,
aristokraten kontra beti,
eskolaturen tugu ederki.

[...]

Frantziako lege berria,
lege garbi parerik gabia.
Gure etsai handiak
orai dira benzutuiak;
galdu'ituzte indar guziak
noizbait edo behin-behin
jaun horien ohoiak
orai finitu dira guziak.

Heien titulu ederrak eta
pribileio parerik gabiak
orai finitu guziak.
Oi, zoin heien tristeziak;
Jaunak, bardin gira guziak,
geiago kanbiorik
handi-mandi diferentik
ez dugu sofrituko egoinik»⁹¹⁵.

Los bertsos son anónimos y se recogieron de forma incompleta (faltan las estrofas 8, 9, II y 12) por lo usado y estropeado que estaba el papel en que fueron recogidas. Abordan el tema de los «émigrés», clérigos, aristócratas y familia real que se escaparon a Austria y Prusia para conspirar contra la revolución. A juzgar por la tercera estrofa en la que hace alusión a las coronas europeas que se han coaligado contra Francia, los bertsos serían posteriores a la ejecución de Louis XVI en febrero de 1793, cuando se organiza la primera coalición contrarrevolucionaria europea. Aparte de los nobles y eclesiásticos emigrados se hace alusión también al conde de Artois, futuro rey de Francia entre 1824 y 1830 bajo el nombre de Charles X y su hermano, el conde de Provence, también rey restaurado bajo el nombre de Louis XVIII que reinó entre 1814 y 1824. Ambos eran «émigrés».

Un interesante personaje que compuso no pocos bertsos contra-revolucionarios fue Salvat Monho o Munho (1749-1821). Nació en Isturitz, estudió en Donibane Lohitzune y se ordenó sacerdote en 1774. Fue vicario de Askain, Uztaritz y Bardotze donde le sorprendió la revolución⁹¹⁶. Completaban esta parroquia el rector Delissalde y el vicario Pierre Mentaberri. Un hecho clave vino a minar la buena armonía del clero francés el 12 de julio de 1790: la Constitución civil del clero. Como se sabe, los revolucionarios querían asegurarse la fidelidad de los sacerdotes y el control de sus nombramientos, por lo que exigían mediante esta norma el juramento a la Constitución a cambio de convertirse en funcionarios del estado. Hubo clérigos que se plegaron a esta propuesta, los llamados «constitucionalistas», «juramentados» o «assermentés», mientras que otros se negaron y se convirtieron en lo que se conocieron como «refractarios». Los segundos perdieron sus cargos y se les

⁹¹⁵ Los bertsos fueron recogidos por Louis Dassance y publicados por Aingeru Irigaray en el *Diario de Navarra* el 16 de mayo de 1975. Antonio ZAVALA, *Frantziako iraultza eta Konbentzioko gerra bertsoetan*, Donostia: Etor, 1989, pp. 107-110.

⁹¹⁶ Los poemas de Monho fueron publicados inicialmente por: Pierre LAFITTE, *Poèmes basques de Salvat Monho (1749-1821)*, Baiona: Editions Ikas/ Musée Basque, 1972. Posteriormente los estudió Jean-Baptiste ORPUSTAN, *Précis d'histoire littéraire basque 1545-1950. Cinq siècles de littérature en euskara*, Baigorri: Izpeguy, 1996, pp. 113-122 y por último Luis HARANBURU-ALTUNA, *Salvat Monho. Poema ibeskorrak*, Donostia: Hiria, 2008.

privó de poder ejercer su ministerio, bajo severas penas, aunque muchos lo siguieron haciendo de forma clandestina arriesgándose incluso a perder la vida. En general el clero vasco fue refractario y los sacerdotes juramentados pueden contarse con los dedos de la mano. Como es de imaginar se produjo una enorme fractura en el seno del clero y del propio pueblo católico a favor y en contra de una u otra postura. En Euskal Herria el decreto cayó como una bomba y los problemas que surgieron por este motivo fueron muchísimos.

Pues bien, en Bardotze, Delissalde y Monho se negaron a jurar la Constitución civil, mientras que Mentaberri accedió a hacerlo. Además había otro religioso natural del pueblo llamado Jean Etchessahar, pero conocido por Tiso, un cartujo que ejercía en Bordele y también partidario de la revolución, por lo que se convirtió en constitucionalista. Esto provocó que Monho se enemistara con estos dos últimos eclesiásticos y los convirtiera en blanco de sus iras en los bertsos que componía. En 1791 el obispo constitucionalista («obispo salvaje» para Munho) Jean-Baptiste Sanadon, nombró rector de Bardotze a Mentaberri, mientras que Delissalde y Monho tuvieron que huir del pueblo e incluso pasar la frontera. Delissalde, de hecho, murió en Oiartzun hacia 1798, mientras que Munho retornó a Laburdi en fecha imprecisa. Munho regaló a sus enemigos, entre otras⁹¹⁷, estas delicias:

«Gure eliza hartu
eta handik kasatu
gaitu Mentaberrik,
etsaiek zitadela
hartzen duten bezala,
tropak ezarririk
alde orotarik.

Dela xismatikoa,
dela heretikoa
dakigun bezala
zin egin baldin badu,
Sanadon apezpiku
izanen duela
ez du deus inporta.

Basa-apezpikuak
apez arnegatuak
ditu aprobatzen,
nahiz ez den hetan,
ez hekin einduretan,
deus ere ikusten
biziorik baizen.

Otoitzeko etxea
ohoinen gerizea
orai da bila(ka)tu.
Pontifo legezkoak,
dituzte exatu,
ardiak hastandu.

Satanek asmatua,
hartaz gobernatua
den Eliza hori
ez da katolikoa,
ez da erromanoa;
ez du horrek Petiri
izan aintzindari»⁹¹⁸.

El asunto de los curas «assermentés» dio lugar a otras muchas composiciones, casi siempre escritas por otros curas que se habían negado a jurar la constitución. Es el caso de «Apez juratuak», compuesta por 18 estrofas en las que se enumeran varios curas

⁹¹⁷ De las 51 composiciones que Pierre Lafitte recogió de Munho, varias se refieren a este tema y se dirigen contra Mentaberri y Tiso, como por ejemplo la que empieza: «Eskandala izigarria/ dugu Bardotzen ikusi/ Mentaberrik dauku herria/ partitu eta nahasi».

⁹¹⁸ «Mentaberriren posesionetan sartzearen okasionean». P. LAFITTE, *Poèmes basques de Salvat...* A. ZAVALA, *Frantziako iraultza eta Konbentzioko...*, pp. 47-49.

constitucionalistas para denunciarlos junto a otros que se vieron perseguidos por permanecer fieles a Roma. En la primera estrofa el autor manifiesta su voluntad de permanecer anónimo si bien evidencia su carácter sacerdotal:

«Kanta dezagun eta bota altxa gora,
bertsu estranjer batzu detzagun fagora;
ez nauzu dekaratzen nor duten autora,
ala den bikaria ala den erretora.

Zuz zaitut materia, monsieur Iharasarry,
Nazioneak fidel zaitu bere zerbitzari;
nola behatzen diozu gure Elizari,
trublatua zabilta haren gerizari.
[...]

Monsieur Iharasarry, Agerreko apeza,
bertute gabea da orai zure meza;
juramentu beltz hori turna bazineza,
egundaino bezala zinitake preza.
[...]

Larresoron bikari, monsieur Gorrity,
hura ere ibili da goiti eta beheti;
hark bezala egizu ere prudenki,
flakotasun handiaz duzula urriki.

Exhorta zazu buru-arin laguna,
Azantzako apeza, Sorondo xalduna;
zuentzat ilundu da argizko eguna,
legean fermu gauden orok dakiguna.
[...]

Zutaz estonatzan naiz, monsieur Duronea,
horren maite duzunez bada ilunbea.
Itzul-azu gu gana, o, desirkundea,
zuzen nahi baduzu zeruko bidea.
[...]

Bihotzez egizue, o, nigar marrazka,
dugun Aita Seindua barne onez besarka;
hari sumeti zaite joan gabe hasarka,
Parabisura goazen guziak galtzarka.

Bertsu huntan mintzo naiz monsieur
[Larrondori,
Nola gogortu zaien Senperen orori;
Aristokrek dezagun guziak sokorri,
Zeren juramentura ez baita erori]⁹¹⁹.

Jean Baptiste Gorrity, natural de Ezpeleta, era párroco de Larresoro cuando estalló la revolución. Inicialmente juró la constitución civil del clero, pero luego se arrepintió y se retractó públicamente, por eso en los bertsos se le acusa de «andar arriba y abajo». Gorrity empezó entonces a ejercer de cura clandestinamente hasta que en 1793 tuvo que exiliarse. Sorondo era cura de Urketa y parece que se secularizó y se casó posteriormente; sin embargo su hermano que era cura de Beskoitze se negó a otorgar el juramento por lo que fue condenado a muerte y decapitado en Baiona. Cura constitucional de Sara fue Martin Duronea, aunque se le conocía por el sobrenombre de Dulunia. Era hermano del alcalde de Senpere. Además en los bertsos se citan otros dos curas «assermentés»: Etcheberry y Salvat Marithurry, llamado «Trunkoa», natural de Jatsu y cura de Senpere. Marithurry fue el encargado de celebrar la Fiesta de la Federación en julio de 1791. Por el contrario, se nombra como cura que permaneció sin jurar a Larrondo.

En cuanto a Iharasari, era vicario de Ezpeleta y en primera instancia se avino al juramento, pero en junio de 1792 se retractó públicamente del mismo. Anteriormente había sido profesor de teología y tenía fama de sabio. Parece que vivió siempre con la culpa de haber jurado la constitución hasta su muerte en 1821. En Ezpeleta la familia Gorostazu (Gorostarsou) encabezó la resistencia vecinal contra Iharasari y, como no, dentro del plan de desprestigio le sacaron unos versos titulados «Artzain ardijale dantzari» y que empezaban con la siguiente estrofa:

⁹¹⁹ *Pièces Historiques de la Période Révolutionnaire en français et en basque, en regard. 2^me fascicule, Chansons, Proclamations*, Bayonne: P. Cazals imprimeur-libraire, 1875. A. ZAVALA, *Frantziako iraultza eta Konbentzioko...*, pp. 79-84.

«Eskualdunen harrigarri, Murde Iharasari, Jainkoaren kontra da jarri, Kontra dio jazarri;	Haren kontra du bihurtu Heren eman dohaina, Ardi jatera ohartu Artaldeko artzaina» ⁹²⁰ .
--	--

El caso es que la canción fue cantada y bailada por los jóvenes del pueblo, de forma harto imprudente, tan sólo unos pocos días después del célebre decreto de 13 de ventoso del año II por el que se deportaba a los habitantes de varias comunas labortanas y en ese contexto puede entenderse la brutal represalia que las autoridades revolucionarias ejercieron sobre los de Ezpeleta. El alcalde, Duhalde y el juez Gorostarsou fueron imputados como responsables de la canción; a este último le registraron el despacho y le encontraron una copia de las coplas. El caso es que fueron juzgados por el tribunal revolucionario de Baiona, condenados a muerte y decapitados en la plaza Gramont de esta ciudad el II de marzo de 1794.

Pero si hubo un suceso que causó una gran repercusión en la sociedad vasca fue el de las deportaciones, recientemente citadas. En el contexto de la guerra de la Convención contra España y otros países coaligados, una denuncia por desafección y colaboraciónismo con España, ante el Consejo revolucionario de Donibane Lohitzune, provocó el decreto de 13 Ventoso del año II (3 de marzo de 1794) que se declararan infames las comunas de Sara, Askain e Itxasu y sospechosas las de Ezpeleta, Zuraide y Ainhoa, todo ello a causa de las deserciones de algunos vecinos, especialmente de Itxasu. El decreto, alegando motivos de seguridad, preveía que los habitantes de estos pueblos debían ser deportados al menos a 80 kilómetros de sus lugares de origen y así se hizo, reubicando masivamente a la población de estas comunas en pueblos de las Landas del entorno de Dax. El viaje se realizó en condiciones muy precarias y a consecuencia de ellos murieron muchos de los deportados. Algunos autores (como Iñaki Goikomendi basándose en datos del abate Haristoy) calculan que pudieron ser 1.400 los fallecidos a causa de estos confinamientos. Alguno hace ascender esta cifra hasta los 1.600 muertos⁹²¹. Otros muchos se fugaron antes de que se les aplicara el decreto y consiguieron pasar la muga y refugiarse en Hegoalde. El 30 de septiembre de 1794 se promulgó otro decreto por el que se autorizaba a volver a sus casas tanto a los escapados como a los deportados. Según parece y así se dice en los bertsos que transcribiré a continuación el responsable de la denuncia que dio origen a estos sucesos fue el cura constitucional de Sara Martin Duronea, alias Dulunia. Los bertsos se titulan: «Sarako ihesliarren kantua», constan de ocho estrofas y no dejan impasible al que los lee y conoce su contexto histórico:

«Nora zoazte hor gaindi, ardi nahasiak?» «Españari goazi, doi-doi biziak. Jauna, ahantz bekitzu guk egin gaizkiak, gosez hil ez gaitezen mendian guziak».	Emazteak ikaran senarra bilatzen, gizonak emaztea orori galdatzen. «Zer egin zare, ama? Non da ene aita?» Horra urragarri den haur gaixoen pleinta.
--	--

⁹²⁰ Pierre HARISTOY, *Les Paroisses du Pays Basque pendant la période révolutionnaire*, Pau: Imprimerie Vignancour, S. Dufau Imprimeur, 1895 [2ª ed. Baiona : Harriet, 1981-1982]. A. ZAVALA, *Frantziako iraultza eta Konbentzioko...*, pp.85-91.

⁹²¹ Otto PIARRE, 1789-ko aizeak, *Herria*, 17 y 24 de diciembre de 1987.

Etxelarren haldu-ta, oi, gure lastima!
Lurrean sartu zuken nork bere arima.
Nihork ez du leihorrik, ez norat arrima,
zenbat baikira bizi, hainbertz bitima !

Koko beltzak ez gaitu segur urrikari,
xixpaz eskaintzen dio frantses gizonari.
Eskualdunak bakarrik demagu janari,
ongi eginaz, Jauna, zuk emozu sari.

Gure galgarri haizen, Martin Dulunia,
bizirik jan darokuk bular-haragia!
Ator eta ikusak gure agonía,
hire baitara Jaunak sar dezan argia»⁹²².

Salvat Monho también tuvo en su punto de mira otro elemento clásico de la Revolución: el de los clubs o como él los llama: «glubs». En general este tipo de asociaciones revolucionarias proliferaron sobre todo en las zonas urbanas, por lo que en Euskal Herria norte no tuvieron demasiado desarrollo al ser eminentemente rural. No obstante en Laburdi se erigieron varios con duración más o menos efímera. Los hubo en Donibane Lohitzune, Hazparne, Kanbo, Urte, Biarritz y... Bardotze. Y claro, esto sublevó a Monho que volvió a cargar por este motivo en sus bertso contra los inevitables Mentaberri y el cartujo Tiso (Jean Etchessahar) y de paso nos dio los nombres de los demás componentes del club: Gazarran, Arbinoritz, Petti, Haristoy, Rospide, Baratzar, Harozetxe, Mendi, Doyenart, Mahorat, Azkondregi, Bidart, Etxepare, Uhalde y Larramendi. No está del todo mal si en un pueblo como Bardotze que podría contar por aquel entonces con unos 500 varones adultos, se juntaban al menos 17 revolucionarios para constituir un club. Lo más interesante es que Monho acusa en sus coplas a Mentaberri de ser el inspirador de la idea: «Mentaberrik dauku asmatu» y al cartujo Etchessahar de ser el dirigente: «Tisoren semea gidari». Es decir que precisamente los cabecillas del invento eran dos eclesiásticos. La composición titulada «Bardotzen glub» consta de nueve estrofas, que dicen:

«Bardotzen glub!
Bakearen gostuz badere
Bardotzen glub
egin nahi dute batzuk!
Zer ari diren balakite,
egin nahi ote lukete
Bardotzen glub?

Glub Bardotzen!
Mentaberrik dauku asmatu
glub Bardotzen.
Uste dut burutik joan den!
Ez dire perlak xerrientzat,
ez konfital astoentzat...
preparatzen!
[...]

Oraikotik
Konstituzione berriak,
oraikotik,
baitu adixkide onik!
Haren etsai diren guziak
garraituko ditu Frantzia'k
oraikotik.
[...]

Kokardekin
Harozetxe eta Gazarran,
kokardekin,
-ez otoi irrikik egin!
agertzen badire frunteran,
bere musketak soin-gaínean,
kokardekin!»⁹²³.

En la última estrofa hace alusión a dos de los revolucionarios a los que ridiculiza con sus mosquetes y sus gorros fríos. «No me hagáis reír», les dice Monho.

⁹²² P. HARISTOY, *Les Paroisses du Pays Basque pendant...* A. ZAVALA, *Frantziako iraultza eta Konbentzioko...*, pp. 93-104.

⁹²³ P. LAFITTE, *Poèmes basques de Salvat...* A. ZAVALA, *Frantziako iraultza eta Konbentzioko...*, pp. 51-54.

Por último, otro acontecimiento que no dejaron pasar los cantores contrarrevolucionarios fue el de la celebración de la Fiesta de la Federación en julio de 1791 en Senpere. Como ya va dicho el inspirador y conductor de la misma fue el sacerdote Salvat Marithurry, conocido como «Trunkoa». El autor de las 13 estrofas de esta composición, titulada «Nazioneko besta», permanece anónimo aunque no ha faltado quien haya querido ver a Salvat Monho detrás de los versos. Sea quien sea su autor no pierde ocasión de ridiculizar a las viejas del lugar, bailando en la plaza, a los hombres bebiendo en la taberna y por supuesto a Trunkoa del que todos se ríen cuando comienza a dirigir el baile, ya que, por lo visto, estaba demasiado gordo para ello:

«Senperen egin dute besta bat handia;
dekaratzera noha, guzien guardia:
Jaun erretorak ditu oro gomitatu,
Nazioneko besta dute ohoratu.

[...]

Dantzatu direnian arbaso zaharrak,
kanporat ilki dira, husturik sakelak.
Plazan arribatzian, bisaiaik gorririk,
mundu guzia zegoen irriz zabaldurik.

Jaun erretora, berriz, leihorat etorri:
«Zu beharko zaitugu ororen gidari».
Eman ten da Trunkoa aintzin-gidaritzat,
atso zahar guzien gobernatzailetzat.

Hasi zenean beraz Trunkoa dantzatzan,
gure atso guziak irriz eman ziren,
beren esku zimurra emanik hanketan;
oro begira zauden besta handi hartan.

Gure atso gaiztoak etziren unatzen,
beren artzainarekin oro kontent ziren.
Ordean heien senar gaxoak etxean,
tupina hutsa zuten batu iluntzean.

Giza-gaiztoak ziren plazalat etorri,
beren emazten bila, zoroak iduri.
Jaun erretorak hori ikusi orduko,
oihu egin zioten baken egiteko :

«Zuk, Joanes, edan zazu; zuk ere, Domingo,
ene eskuietarik zenbait arno trago.
Biba Nazionea egizu, zuk Pello!
Egun haserratiak deus eztu balio.

Gizon eta emazte, dugun orok edan,
basoak trinkaturik, omore onean;
zoazte elgarrekin guziak bakean!»
Besta akabatu zen hola arratsean»⁹²⁴.

II. 2. Las baladas

En este panorama de composiciones poéticas contamos con abundante material de narraciones en verso, para ser cantadas o recitadas, llamadas baladas o romances, mantenidas oralmente o recogidas en «bertso-paperak» o pliegos de cordel. Surgidas de poetas más o menos cultos o de bertsolaris, casi siempre analfabetos. Por lo general se suele distinguir entre «kopla zaharrak» y «bertso berriak». Las primeras composiciones son las que tienen una larga tradición en la memoria popular e independientemente de que cuando se generaron pudieron surgir de forma improvisada, con el tiempo han pasado a fijarse y a ser aprendidas y repetidas de memoria por los que las cantan, mientras que los bertsos berriak aluden a composiciones recientes (cuando se crearon) por lo común de forma improvisada, si bien luego muchas pasaron a editarse en formato de hojas volantes. En cuanto a los bertsos-paperak la mayor parte son ediciones de los siglos XIX y XX, aunque unas pocas impresas, como Antonio de Eguzquiza y

⁹²⁴ Los bertsos fueron publicados por Agosti Xaho en el *Ariel* el 9 de febrero de 1845 y posteriormente los volvió a editar Francisque Michel en su *Pays Basque*, Paris, 1857, p. 252. A. ZAVALA, *Fran-tziako iraultza eta Konbentzioko...*, pp. 73-77.

Simon de Larumbe, ambas de Bilbao, empezaron a editar ya desde finales del siglo XVIII⁹²⁵.

La variedad de temas es tan amplia como la vida misma: canciones báquicas, amorosas, de cuestación y/o ronda, políticas, humorísticas, de emigración, religiosas, funerarias, de cuna, militares, morales, de trabajo, de crímenes, de bandoleros, de milagros y prodigios, deportivas (especialmente de pelota), históricas, legendarias, etc. . .

En algunos casos podemos conocer la fecha en la que se creó la composición y en otros deducirla con bastante aproximación, mientras que en bastantes la ubicación cronológica concreta se hace imposible. Lo que sí sabemos es que este fue siempre un género muy querido y cultivados por los vascos.

Entre las composiciones antiguas la mayor parte se han conservado oralmente, dando lugar a diversas versiones de la misma canción; sin embargo, en ocasiones alguien se preocupó de pasarlas a papel y muy ocasionalmente hemos podido tener la oportunidad de conocerlas, al menos las letras. Es el caso de una canción de amor recogida el año 1609 en Elorrio. El texto lo encontró Jaime Kerexeta en el archivo parroquial de Elorrio, en un libro de 1609 editado en latín. En la última página que estaba en blanco alguien aprovechó para escribir a mano la canción. Obviamente el año de producción de la pieza pudo ser anterior, aunque seguramente no mucho más. Dice así:

«Ene veguiacaz vioçeen artean
Errencore andiac erneçitean.
Onerestea daucat viozean sarturic,
Linda eder galampat causea yçanic.
Veguiratu neguion ta egumbatean
Errencore (andiac erneçitean).

Vioza veguien dago querella,
Çana librea ahec gayti catigaçidilla,
Ta atera ebelaco vere eserean
Errencore (andiac erneçitean).
Veguiac deuse egozten vioçari culpea,
Aganic jaiçoçala onnerestea,
Ta agaytirren aditu çerren çirean
Errencore (andiac erneçitean)»⁹²⁶.

Del mismo tipo es otra canción amatoria, también de Elorrio y también perteneciente, más o menos, a la misma época, primer tercio del siglo XVII y que se conoce como «Enojaduriq». Como se ve, las muestras documentales que nos han llegado son escasas, fragmentarias y casi siempre recogidas de manera informal en algún otro documento oficial, libro o escritura. Ésta dice así:

«(dama) eder Vatareaniqj
(est)aquidala cegayti
enojaduriq aditujataz
yl eyten nauden Veguibi.

⁹²⁵ Patri URKIZU, Bertso-papere eta baladen sailkapenez gogoetak & oharrak edizio baterako, *Euskera*, 2010, 55, 2. Pp. 915-951.

⁹²⁶ L. MITXELENA, *Textos Arcaicos...*, pp. 122-123. Adolfo AREJITA, «Ene veguiacaz vioçeen artean» amodio-cantaren eskuizkribua, *Litterae Vasconicae*, 6 (1993), pp. 141-147.

ayn tristeriq eta gustu guichigas
 ni gana bier citiaan
 ce enojaduriq egoceana
 nigaz aguiiri eudea
 estaquit cer da caussoa
 vaya aditu ta bertati
 enojadu
 estaucat niq triste oneq
 meracidua gustia ta
 mereciçaga yminiagaz
 ayn altu onerechia
 amorean licencia onetan enamonagayti
 enojaduric
 vegui ederroc emayten de(us)te
 desfaboreriq asquo
 (---oc) cirea (yc-----z)
 (-----n le-----)»⁹²⁷.

Lo que si tenemos en bastante cantidad son las baladas y canciones, mantenidas de forma oral y que fueron recogidas por los folkloristas de los siglos XVIII al XX. Son varias las antologías de canciones vascas, todas ellas de los siglos XIX y XX, aunque recogiendo textos publicados, más o menos fragmentariamente, con antelación⁹²⁸.

Resulta imposible y ocioso reproducir aquí las decenas de composiciones de este tipo que se conocen; tan sólo citaré algunas: «Atarratze jauregian bi zitroñ loratü», compuesta hacia la década de 1580. «Goizian goizik jeiki nüdüzün», que sería de 1633. «Jaun baruak aspaldin». «Urtsuak zazpi leio». «Urzo luma gris gaxua» de 1815. «Etorri nintzianian Frantziako kortetik». «Jaun Zuriano». «Leisibatxu zuria dozu». «Peru gurea Londresen». «Utzi mendiyari ardiak eta». «Gurutze santuaren bai misterioa». «Arantzazura egin dot promes». «Maria Magdalena bere agunean» y un largo etcétera.

Una característica de estas canciones es que al haber sido transmitidas oralmente y recogidas con posterioridad, se da con alguna frecuencia el caso de que de una misma se conocen varias versiones, que aunque coinciden en el tema y la línea argumental esencial, varían en la forma. Un caso bastante representativo es el de una balada conocida como «Aita nuen saltzaile», que Oihenart recogió y publicó en 1665. Trata de una muchacha navarra llamada Emilia, comprada a sus familiares a precio de oro por un moro que estaba enamorado de ella. Esta versión dice así:

⁹²⁷ Adolfo AREJITA, XVII. mendeko Bizkaiko amodio-kantu ezezagun bat: «Enojadurik», *Litterae Vasconicae*, 5 (1991), pp. 11-20.

⁹²⁸ Entre otras: Jean Dominique Julien SALLABERRY, *Chants populaires du Pays Basque*, Bayonne: Veuve Lamaignère, 1870. Julien VINSON, *Le folk-lore du Pays Basque. Les littératures populaires de toutes les nations. Traditions, légendes, chansons, proverbes, devinettes, superstitions*, Paris: G.P. Maisonneuve & Larose, 1883, tomo XV. Jean de JAURGAIN, *Quelques légendes poétiques du Pays de Soule. La tradition au Pays Basque*, Ligugé (Vienne): Imprinta Saint-Martin, 1899, pp. 368-383. Resurrección María de AZKUE, *Cancionero popular vasco*, Barcelona: A. Boileau & Bernasconi, II tomos, 1919-1925. DONOSTIA, José Antonio de, *Cancionero vasco*, Ed. P. Jorge Riezu, colaboradores Juan Mari Beltrán y Claudio Zudaire, Donostia: Eusko Ikaskuntza, 1994. Juan Mari LEKUONA, *Literatura oral vasca*, Tolosa: Auñamendi, 1964. Juan Mari LEKUONA, *Ahozko euskal literatura*, Donostia: Erein, 1982. Antonio ZAVALA, *Euskal erromatzeak. Roman-cero Vasco*, Oiartzun: Auspoa/Sendoa, 1998. Joseba LAKARRA et alii, *Euskal baladak. Antología eta azterketa*, Donostia: Hordago, 1983.

«Andr' Emili' andre gora
 ecin diro oguiric ora
 ertoric jorra hain guti
 eihoa mairu herrin gora.
 Saldu nince[n] saritan
 asco sari handitan
 ehun phiçu vrhetan, eta
 berrehun dupha estitan
 Aita nüen salçale
 ama diru harçale
 anayeric chipiena
 mairuetatic guençale»⁹²⁹.

Casi siglo y medio más tarde, en 1800 Humboldt recogió en Itsasu otra versión de esta canción de labios del sacerdote Harambillet, que fue luego publicada por Azkue. Dice lo siguiente:

«Andre Emili, andre gora
 orai ez arto-jorra
 oguiric orra hain guti
 zoaz Mairu herrin gora.
 Saldu nintzen dirutan
 asco sari handitan
 ehun pizu dirutan ta
 berrehun dupa eztitan.
 Aita nuen saltzaile,
 ama diru hartzaile,
 anayaric chipiena
 Mairuetaric kentzaile».

II. 3. Los bertsolaris

Una cultura como la vasca excluida de la oficialidad escrita y reducida a la pura oralidad, tenía que tener por fuerza una de sus manifestaciones literarias más características precisamente en la versificación improvisada. Desde los cantos elegíacos de los siglos XIV y XV, antes citados, compuestos sobre todo por mujeres, hasta finales del siglo XVIII se produce una falta de noticias casi completa sobre esta actividad lúdico-literaria. Y es que, por una parte, estos cantos nunca estuvieron bien vistos y fueron perseguidos por las autoridades, tanto eclesiásticas como seculares, prohibiéndolos en la mayor parte de los pueblos y por otra, la forma de transmisión fue exclusivamente oral, de tal forma que las composiciones o bien acabaron perdiéndose o bien pasaron a transformarse en parte del cancionero popular y anónimo. Un modelo de esto sería «*Iturengo harotza*», compuesta entre 1780 y 1790 por un bertsolari desconocido y con-

⁹²⁹ Arnaud OIHENART, *L'art poétique basque*, 1665, en: Pierre LAFITTE, *L'Art Poétique Basque d'Arnaud d'Oyhénart* (1665), *Gure Herria*, 15 (oct. 1967), pp. 177-207. Luis MICHELENA, Descubrimiento y redescubrimiento en textos vascos, *FLV*, 8 (1971), pp. 149-169. Resurrección María de AZKUE, Curiosos documentos copiados en la Biblioteca Imperial de Berlín, de los manuscritos de Guillermo de Humboldt, a 5 de agosto de 1922, *Euskera*, 6 (1925), pp. 60-66. I. SARASOLA, Contribución al estudio... pp. 85-87.

vertida después en canción popular. La transmisión oral era forzada, entre otras cosas, por el hecho de que la mayor parte de los bertsolaris eran analfabetos. Hay que esperar a los tiempos de Iztueta para tener las primeras noticias de los concursos que se celebraban ya para la última década del siglo XVIII y primera del XIX. En concreto, Iztueta nos habla de un desafío acaecido en Billabona en 1801, entre Juan Ignacio Zabala de Amezketa y Txabalategi (Jose Joaquin Erroicena) de Hernani. Dada la alta calidad de ambos los jueces decidieron conceder un empate. Según Iztueta se reunieron para la ocasión más de cuatro mil personas. Es conocida la afición al hipérbole de Iztueta, pero fueran o no cuatro mil esos espectadores, lo que parece innegable es que para el tránsito de los siglos XVIII al XIX los desafíos bertsolarísticos levantaban pasiones y arrastraban masas. Nos cuenta también otro desafío convocado en Azpeitia en 1800, con Fernando Amezketarra como protagonista y de un tercer concurso acaecido en el transcurso de los carnavales de Tolosa de 1802, en donde tomaron parte los mejores bertsolaris de la época en Gipuzkoa: los citados Txabalategi, Zabala, además de Juan Bautista Altamira, de Tolosa y, por supuesto, Fernando Amezketarra (Fernando Bengoechea).

«ITZ NEURTULARI EDO BERSOLARIEN JOSTAKETA

Gipuzkoatarrak, denbora guzietan eta beti izan dute, itz neurtuak supituan eta ongi kantatzeko eresia eta jakinduria aundia. Non ezagutu dirade bada eskolatu gabeko mutillen artean, plaza agirikoetara irtenik aïñ apustu baliosoak jokatzek, nola gure errian? Datorren otsaillen izango dira ogeitabi urte, Billabonako plazan jokatu zutela itz neurtu edo bersoetan bostna onza urre, lendanaz apustua egiñik, Zabala Amezketarrak eta Txabalategi Hemanikoak; zeñean izandu nintzan ekadoi edo jueztako Zabalak billatua; baña egun batzuez aurretik eritasun txiki batek artu ninduelako, ez nuen serbitu, eta nere orde z eraman zuen bere erritar Fernando; baita Txabalategik ere, Aizarnazabalko elizaia; eta Billabonako alkate jaunak, erabakitzalle D. José Mendizabal Tolosako apez aundi sonatu ura ifinirik, lau milla ta geiago personaren aurkezean kantatu zuten bi orduz jokalaririk, apustua egiña zuten bezala; batak besteari asmatu al zitzaten itz gairik nekez enak irikiaz, nondik eta nola alkar naspillatuko zuten alegiñik aundienak egiten zituztela.

Guziaz ere ain zuzen eta egoki eman omen zituen nork bere itz neurtuak, non apostuko bi orduak betetzek, ekadoi edo juezak alkargana batu baño lenago, altxatu omen zan plazako jende guzia, deadarrez, esaten zutela, jokalaria biak kantatu zutela guziz ongi eta utsaldiarik gabe, enzunleak naikidaturik utzi zituzten moduan, eta beragatik onkai zutela berdín berdínean gelditzea; zeñean irten omen zan era berean Aizarnazabalko elizaia plazaren erdira, eta kantatu omen zuen itz neurtu au:

Txabalategi eta
Zabala gaztea;
Askok deseo zuen,
kantuz ikustea:
Atsegin andietan
gelditu da jendea,
bata adinbat egin
bear degu bestea.

Fernandoren eranzuera:
Ezin gentzake bada,
beste gauzarik egin,
nik gogoan neukana,
nik dezu itzegin:
Utzi bear ditugu,
biak berdín berdín;
Gipuzkoa guziak
ar dezan atsegin.

D. José Mendizabalen debedea edo falloa:
 Jaunak mintzo zerate,
 griña txarrrik gabe,
 pozkidatu nazute,
 txit asko alere:
 Egia esateko
 ifiniak gaude,
 bata bezin bestea
 kantari onak daude.

Iru ekadoi edo Juez oek izanik gizon zentzu aundikoak, griña onakikoak, eta berenez itz neurtulari jakintsunak, eman zuten beren debede edo falloa, etzedilla izan iñor, ez irabazdun, eta ez galtzalle; zergatik aurkitzen zuten jokalaria bien artean jakinduria berdiña. Erabakitze ain zogiaren bitartez, gelditu ziraden enzuleak atsegin aundiarekin, eta naierara pozkidaturik; baita jokalaria ere beren denbora guzirako adiskide mami egiñik.

[...]

Orain ogeitalau urte San Sebastian egunarekin eraman zuten Femando Amezketarra Azpeitiara, erri bereko batekin itz neurtuetan jokatzera: baña etzitzaion agertu kontra aritzallerik plazara. Egia da, bera zegoen ostatuko atarira joan zitzaiozkana gabaz desgaraiean deadarrez ta auparaka; baña ezaguturik Femandok aien asmo txarrak beraren onerakoak etziradena, utzi izan zien gau artan kantatu gabe, eta bidaramunean ikusi zuenean karrikan igarotzen bere kontrario ustekoa, bota zion aurkez aurke, beste anitzen artean, itz neurtu au:

Lagunak arturikan
 guzizko tirrian
 nere billa enbillen
 bart gauerdian,
 erronkak botatuaz
 prestuezkerian,
 ez dik ongi ematen
 nork bere errian.
 Egunazko argian
 Euskara garbian
 jokatu nai nian
 bañan ez nauk ifni
 iñon premian.

Zazpi ots ideko edo konsonante berdiñakiko itz neurtu mota oek kantatzea usuan jarririk dago Gipuzkoako itz neurtulari bikañen artean.

Tolosako erri leñargitiko batzartar jaunak 1802garren urteko iñauteriaren, azkenengo arratsaldean, biribillatu zituzten lau itz neurtulari, Gipuzkoan aurki al zitezkean onenak: Zabala, Fernando, Txabalategi, eta Altamira, lauak letra bat bakarra ere ezagutzen etzutenak. Plaza zarreko baranda banatara igorik kantatu zuten arratsalde guzian bi bitara. Ain atsegintasun aundikoa ta pozkidatsua izandu zan arratsalde gogoangarri ura ezik, illunduta gero ere, deadarka zeuden enzuleak aurrera ere kanta eragiteko, eta uste det, baldin eguna zabaldu arteraño guzian ere ari izandu balira kantari etzala aldonduko enzuleen artekorik iñor ere»⁹³⁰.

⁹³⁰ Juan Inazio IZTUETA, *Gipuzkoako dantza gogoangarrien kondaira edo historia*, Donostia, Imp. Ignacio Ramón Baroja, 1824, pp. 145-146. También nos da memoria del desafío de 1801 P. GOROSABEL: *Noticia de las cosas memorables...*, I, pp. 363-65.

En cualquier caso, como digo, en la mayor parte de los pueblos esta actividad estaba proscrita y no parece casual que en los pocos en los que estaba permitida, como Amezketa o Durango, surgiesen buenas canteras de *bertsolaris*, encabezados por Fernando Amezketarra o los hermanos de la Fuente, respectivamente. Por supuesto Iztueta no deja de reseñar esta circunstancia y de criticar a los alcaldes que ejercían esta represión sobre los *bertsolaris*.

«Izanik bada jostaketa gaitzik gabeko au Gipuzkoatarren ain naierakoa, pozkarría, eta beren berekia, ez da mingarri, orrako eskuan darabilten zigor biguñ ura zertarako artzen duten ez dakiten zenbait alkate kaskabel, plaza agirikoan itz neurtulariak kantuz asi orduko ixill eragiten ikustea? Alkatearen izen ondragarri ura onkai edo merezi ez duten anitz ezagutu izan ditut nik griña berekoak; baita zuek ere.

Gipuzkoako erri leñargiti askotan ikusi izan ditugu (joistallu egunetan ala ere) itz neurtularien kanta otsa aditu bezin laister, korrika beren gañera dijoatzela, erioztza etoikiro edo alebosaren batzuek egiten ari balirake bezalako beakin edo prekauzioakin. Zigor suabe biguñ ura nai baño nekezago eskuetaratu oi duten gizon bidage, gogor, ekai gaiztoakiko oek, arrokeriaz beterik begietatik sua ta garra dario-tela, ibilli oi dirade etxerik etxe, zokorik zoko, bazterrik bazter muturrak ausitzeko zorian, nondik eta nola beren errietako biztanle maitagarriakin presoindegiak beteko ote dituzten pozez zoraturik. Eta azkenik ikusi ditugu, jai gaubean bere etxera bidian, irrintzi edo oju pozkarri bat egin izan duen nekatzalle gaxoa, bidaramunean presoindegira sarturik, bederatzi urrenean bertan idukitzen. Lotsatzen naiz, eta ez gutxi ala ere, gure errian gertatu izan diradela gisa onetako lankaitzak esatea. Baña ezin nengoke, aurrera alkate izan bear dutenai premiazko oarkera au egin gabe, gisa bereko bidegabekierarik inoiz egin ez dezaten. Amezketan zillegi da itz neurtuetan kantuz aritzea, eta beragatik irteten dirade andik, ainbeste itz neurtulari, eta ain egokiak. Auzo errietan ere bere bat izango lirake, baldin kantatzea lokabe balute».

La clave para la conservación de los bertsos y el fomento de la afición fue la difusión de los *bertso-paperak*. La impresión de estas hojas volantes permitía venderlas en los mercados, con lo que las composiciones tenían un doble público, el que las escuchaba de viva voz en las sidrerías o las plazas y el que las leía o hacía que se las leyeran. En esta labor de difusión tuvieron gran importancia las casas impresoras de Bilbao antes citadas, y desde luego las guipuzcoanas, que además de libros se especializaron en publicar estas composiciones. Las más notables fueron la de Baroja en Donostia, las de López Mendizábal, Gurruchaga y Muguerza en Tolosa y la de Martínez en Azpeitia. Sea como fuere, para cuando estalla de primera guerra carlista los desafíos se celebran con bastante frecuencia, se empiezan a conocer los nombres de *bertsolaris* famosos y se multiplican las composiciones conocidas⁹³¹.

Todo esto circunscrito a Gipuzkoa, pero más o menos por las mismas fechas empezamos a conocer los nombres de *bertsolaris* famosos también en otros territorios del País, como los hermanos Antonio (1750-1830) y Juan Cruz de la Fuente (1760-1834)⁹³², de Durango, en Bizkaia, Barnard Larralde (1771-1853) y su sobrino Martín Larralde «Bordatxuri» (1782-1821) de Hazparne en Lapurdi; Silvan Monho o Munho (1749-1821) de Isturitz en la Baja Navarra, más los zuberotarras Beñat Mardo y Pierre Topet «Etzahun» (1786-1862), ambos de Barkoixe y Balere Artxu-Idiart de Altzürükü.

⁹³¹ Antonio ZAVALA, *Bosquejo de historia del bersolarismo*, Donostia: Auñamendi, 1964. Joanito DORRONSORO, *Bertsotan I (1789-1936)*, Donostia: Gipuzkoako Ikastolen Elkarte, 1981.

⁹³² Conocidos como « los Plateros de Durango », estos bailarines y *bertsolaris* fueron celeberrimos en su tiempo. Componían, además, ellos mismos las músicas para sus bertsos.

De hecho, probablemente Beñat Mardo es el bertsolari, o koblakari como se dice en Zuberoa, más antiguo del que conocemos el nombre pero apenas nada más de su vida, solamente sabemos que era sastre de profesión y tenemos fechadas algunas de sus composiciones como la autobiográfica «Ni deitzen nük Beñat Mardo» y «Arbotiko prima eijerra» de 1757, ésta última de género epitalámico cantada en la boda de Maria de Plaza y el caballero Arnaud-Jean d'Uhart; igualmente de este género la que cantó en las bodas de Margarita Basterretche en 1769, titulada: «Garruzeko jainak, plazer baduzie».

El estereotipo de bertsolari de la época cumple con los siguientes requisitos: extracción social popular, analfabeto o al menos poco letrado y vida desgraciada, lo que parece exacerbaba la creatividad de los poetas improvisadores. El propio Iztueta, que nos da noticia de ellos, conoció la cárcel por un turbio asunto, mientras que su amada Conchesi Bengoechea, estaba igualmente presa, presuntamente por infanticidio. En cuanto a Martin Larralde⁹³³ tuvo unas relaciones borrascosas con su padre. Un día mientras éste estaba trabajando recibió un tiro del que murió. Martin fue acusado del parricidio, juzgado y condenado, internándosele en la prisión de Rochefort, donde murió. Antes compuso unos amargos versos que decían:

«Ene aita da gizon kontsideratua,
Semea galeretan du segurtatua;
Nonahi otoitzean belaunikatua,
Saindu iduri debru madarikatua!»
(...)

«Hok eman izan ditut ez xangrinatzeko,
Ahaidek, adixkidek, kuraie hartzeko;
Eta partikulazki, aita, zuretako,
Kantuok aditzean, semeaz oroitzeko.»

Pero si hay algún koblakari cuya vida sea modelo de desgracias ese es Jean Topet «Etxahun». Ya empezó teniendo una infancia infortunada, bajo la sospecha de bastardía, sintiendo el odio de su padre y rechazado por su propia madre, de la que dice:

«Ene lehen urthia ninkarzeratia:
amak idor bihotza, bai eta titia.
Ni khiñati marrakaz, beinian gosia;
Amak ene nigarrez, ez aldiz antsia.
Naiz egin lizadan Jinkuak deitzia».

Enamorado de una criada pobre, Maria Arrozpide, tuvo con ella un hijo, pero su familia le obligó a abandonarla y a realizar un matrimonio de conveniencia con Graxi Pelento, la cual le fue repetidamente infiel, por lo que Etxahun no reconocía como suyos a varios de los seis hijos del matrimonio. La relación entre ambos fue desastrosa. Su carácter se fue agriando y en 1821 tuvo problemas con la justicia por haber dado un hachazo a un vecino de Eskiule, Benoit Goihenetche. Pasó cinco años preso. Mientras tanto Graxi mantenía relaciones con un vecino Jean Heguiaphal del que quedó embarazada. En 1827 apareció un hombre muerto y Etxahun fue juzgado (aunque absuelto) porque se sospechaba que él le había matado confundiéndole con Heguiaphal. Peregrinó a Roma y a Compostela, para expiar sus pecados, pero fue detenido por vagabundo en alguna ocasión. De nuevo fue juzgado y condenado a dos años de prisión por haber falsificado documentos relativos a su herencia. Posteriormente

⁹³³ Jean HARITCHELHAR, Contribution à l'étude de la littérature basque. Martin Larralde «Bordaxuri» le poète galérien, *Gure Herria*, (1963), pp. 283-284.

quedó tuerto en una pelea. Los últimos años de su vida fueron de vagabundeo, dedicándose a amenizar celebraciones como koblakari. Para colmo, su producción literaria que tenía recogida por escrito fue quemada por su familia a su muerte. Sus versos han tenido que ser recompuestos gracias a que se conservaban en la memoria popular⁹³⁴.

II. 4. Poesía popular religiosa

Dentro del mundo de lo cantado, coplas, versos, canciones, romances etc. tan prolífico en la cultura vasca, no podían faltar los cantos de tipo religioso. Y dentro de estos conocemos bastantes composiciones de unas de las funciones de máxima participación popular: las misiones. En efecto, las llamadas «misiones populares» estaban destinadas a conmovir a las masas, a agitarlas periódicamente para mantener la tensión religiosa, a evitar que se volvieran acomodaticias y tolerantes. Sobre todo por parte de los jesuitas se planteaban como una auténtica operación militar, dispuestos los predicadores a «cercar», «asaetear», al «asalto general»,... a los concurrentes. No hay más que ver lo teorizado al respecto por uno de los más famosos predicadores vascos de la época: el padre Pedro de Calatayud⁹³⁵. Se suponía que las clases superiores estaban lo suficientemente preparadas y cultivadas como para no necesitar tanto de estos periódicos recordatorios para permanecer en la fe y la moral.

Podemos decir que seguramente no habría misión sin estos versos que normalmente traían preparados los misioneros y repartían entre la gente para que los cantasen, lo que sucede es que muchos de ellos se han perdido por considerarse un género «menor», mientras que muchos de los sermones se han conservado celosamente en los archivos de los conventos. El hecho de que se cantase en euskara nos indica ser la lengua mayoritaria de una población o una zona en determinado momento, al menos entre las capas populares. A lo largo de los siglos XVII y XVIII hubo una rica actividad misional por Euskal Herria y tenemos noticia de que en el transcurso de las misiones se cantaban composiciones preparadas a propósito, pero apenas se han conservado algunas de ellas. Sin embargo sí que conocemos muchas de las que se cantaron desde la década de 1820. Veamos un par de ejemplos de estas coplas.

En la biblioteca del convento de capuchinos de Lekaroz se conserva un grueso manuscrito de sermones de misión que lleva el siguiente título: «Jesús, María y Joseph Sermones de Misión en Bascuenze al simple uso del Padre Fr. Carlos de Fuenterrabía, Religioso Capuchino en el conv.^{to} de Pamp.^a Año de 1775». Pues bien pegado al tomo se añadió una hoja impresa con unos versos para cantar en las citadas misiones. Es de suponer que si los sermones los compuso el padre Carlos de Fuenterrabía los versos también serían de su pluma y serían los que se cantaban en las muchas misiones que impartió por la Navarra Media y los alrededores de Iruña, así como por Oiartzun y otros pueblos del nordeste de Gipuzkoa. Era natural de Hondarribia y profesó en Cintruénigo en 1758,

⁹³⁴ Jean HARITCHELHAR, *Le poète souletin Pierre Topet-Etchabun (1786-1862). Contribution à l'étude de la poésie populaire basque du XIX^e siècle*. Baiona: Société des Amis du Musée Basque, 1969. Yon ETXAIDE ITHARTE, Pierre Topet-Etxaun (1786-1862): (Barkoxe'ko koblariaren bizitza laburki), *Egan*, n° 4-6, (1970-1971), pp. 3-18.

⁹³⁵ Pedro de CALATAYUD, *Misiones y Sermones del Padre Pedro de Calatayud Maestro de Teología y Misionero Apostólico de la Compañía de Jesús de la Provincia de Castilla. Arte y metodo con que las establece*, Madrid: Imp. Benito Cano, 1796 (3^a ed.), 3 tomos.

residiendo varios años en el convento de Iruña del que fue Superior en el periodo 1786-1787. Según parece su estilo en cuanto a los sermones no era de lo más depurado, pero lo que a nosotros nos interesa ahora son las canciones que el pueblo cantaba en estas funciones. Habría que suponer que las contenidas en estas hojas son coetáneas a los sermones, es decir de 1775. Lo que es seguro es que datan de la época del obispado de Juan Lorenzo Irigoyen y Dutari, es decir de 1768 a 1778. Los versos constan de 36 estrofas, las tres primeras y la última de las cuales son como siguen:

«Becatuaren mendi illunean zabilzana galduric: Jesus dator zuregana Artzai onbat eguinic.	Gure itzac, gure otsac adizazu gogo ones, zure anima aberasteco Ceruraco ondasunes. [...]
Ardi galduaren billa etorrizan cerutic; zure billa igorcengaitu gu gure conbentutic.	Glorian icus gaitecen orai gaudenac emen; ta arla gertadadien cantadezagun Amen.» ⁹³⁶

Otro ejemplo de cantos para las misiones lo encontramos en la que tuvo lugar en Oñati en 1818. Aunque fuera del periodo cronológico marcado, a no dudar que este tipo de versos eran los mismos o muy similares a los que se habían cantado a finales de la centuria anterior. Están reseñados en un interesante documento manuscrito escrito por Miguel de Plaza, perteneciente a la poderosa familia de los Lazarraga y que fue vicario de la parroquia de San Miguel de esa villa⁹³⁷. Los párrafos que nos interesan son como siguen:

«...practico la Villa prontas y eficaces diligencias, en el Colegio de Zarauz, y fueron inmediatamente destinados para las misiones de esta los R.R. P.P. Fray Josef de Echeverria natural de Oyarzun y Fray Josef de Querejazu natural de esta Villa, quienes llegaron aquí el 17 de Abril a la hora de medio día y se hospedaron en el hospicio de Santa Ana [...]

... empezaban los clérigos a cantar unos bersos en bascuenze, que el primer día entregaron los misioneros, y a los q.^e contestaban los muchachos, que ocupavan el centro de la procesion, con estribillo, y formados en procesion se llegava a la parroquia, donde parandose en frente del presviterio abajo, se entonava la salve en bascuenze, que entonaban los mismos cantores de los versos, y respondía todo el pueblo repitiendo lo mismo que los cantores cantavan [...]

El acompañamiento a los misioneros fue inmenso todos los días; los versos se cantavan asi a la ida como a la vuelta con acompañamiento de fabotes y trompas: A cada verso que cantavan los cantores, respondía el pueblo en el mismo tono como especie de estribillo, del ospicio a la parroquia.

Zure gracia indasu Jaun urricalsua utzi eraso Zadazu arren pecatuva.	pena oricegaitic gure Ama maitia arren orain gugatic erruquí saitian»
---	--

⁹³⁶ P. de IRÁIZOZ, *Versos euskéricos del siglo...*, pp. 65-72.

⁹³⁷ Archivo del Palacio Lazarraga de Oñati, [Miguel de PLAZA], *Advertencia de todo lo particular que se observa en la Iglesia parroquial de S^o Miguel de esta villa de Oñate*, ff. 87-89.

Aun más tardíos son los versos cantados a propósito de una misión que Musde Jauretche impartió en Bidarte en 1824. Pudiera ser una composición de bertsolari hecha para glosar el acontecimiento, pero también es posible que alguna de sus estrofas se cantaran en transcurso del mismo por los asistentes. La primera estrofa se refiere a un hecho acaecido y pasado, mientras que las demás tienen la estructura clásica de las coplas que se cantaban por el pueblo durante las celebraciones. Alguna de sus doce estrofas dice así:

«Mila zortzi ehun eta hogoita laurian,
Misione bat izan da Bidarteko herrian,
beharra ere bazen denbora bebian.
zerbeiten dekaratzen orai naiz abian,
barkaturen derautet guziek agian.

Prediku derauku Jainkoaren legia,
disimularik gabe erran du egia,
eraman dezagula bizitze hobia,
utzirik sekulakotz bekato lohia,
nahi badugu ukan zeruko loria.

Zahar eta gazteak gaitezen gonberti,
hemendikan aintzina goberna hobeki.
Munduak erraiteko izanen du beti,
ez egin kasurikan jende gaixto heki,
guzientzat oren bat izanen da naski.

Hek ere hilen dire, menturaz laburzki,
nahi duten artean ez daitezke bizi.
Ez badituzte nahi bekatuak utzi,
onetatik behaute gaixtoek berezi,
Jainkoak jakinen du zer duten merezi.

[...]

Jauna, zure oinetan hanbat bakatoros,
Zu ofentsaturikan urrikitan dagoz.
Bekatu egin dugu obraz eta gogoz,
barkamendu eske gaude orai hetaz oroz,
ez baita probetxurik infernurat geroz.

Zuri gomendatzen naiz, Birjina Maria,
Zeruko Erregina parerik gabia,
bekatoros guzien kontsolagarria,
gure arartekotzat zaitezen balia,
egin hurrán baitugu hemengo aldia»⁹³⁸.

El autor de los versos fue Martín Fagondo, un labrador de Bidarte aficionado a la lectura y muy religioso. Se ocupaba durante el invierno, cuando las faenas agrícolas eran menos pesadas, en enseñar a los niños de su barrio a leer, escribir, contar y desde luego, la doctrina cristiana.

Tras la primera guerra carlista y hasta los años de la IIª República, la cosecha de bertsos relativos a las misiones, bien para que se cantaran en ellas, bien para conmemorar y describir lo que había acontecido, se vuelve muy abundante. Conocemos decenas de composiciones, muchas de ellas de autor desconocido, pero otras pertenecientes a bertsolaris más o menos famosos, como: Pello Errota (Pedro de EliceGUI) y su hijo Miel Anton; Udarregi (Juan Jose Alkain); Gaztelu (Juan Bautista de Urquia); Juan Zabaleta; Manuel Antonio de Imaz, Goiburu (Juan Jose Lujambio); Panderitarrak (Joaquín y Jose Miguel Salaberria); Frailia (Jose Maria EliceGUI); Lexo (Juan Jose Sarasola); Juan María Zubizarreta; Francisco Iturzaeta, Fernando Alcaín; Estrada (José María Lete); Lorenzo Garate; Lexoti (José Manuel Lecuona); Patxi Erauskin, etc.

Pero si hay un género poético popular religioso que fuera profusamente cultivado por los vascos este fue el de los villancicos. Inicialmente estaba reservada al latín cualquier letra de villancicos o de otras canciones religiosas, pero a lo largo del siglo XVII

⁹³⁸ Una copia de la composición fue encontrada entre los papeles del rector de Sara, Jean de Iturry (autor de la excelente *Grammaire basque. Dialecte labourdin*, 1895) y publicada en *Gure Herria* en 1924. En 1928 el sacerdote Martín Landeretxe publicó otro artículo en esta misma revista titulado «Orhoitzapen bat», en el que descubría el nombre del autor, que era un tío suyo y aportaba otros datos al respecto. Antonio ZAVALA, *Mixioetako bertsoak-I*, Tolosa: Auspoa, 1983, pp. 13-20.

se fueron introduciendo las lenguas vulgares en esta parcela de la liturgia. Según parece Felipe II prohibió que se utilizase el castellano en los villancicos que se cantaban en el monasterio del Escorial en 1596, pero para 1630 uno de los monjes de este convento se quejaba amargamente de que el real decreto se incumplía y de que se habían introducido no sólo en el Escorial sino también en otros conventos e iglesias las letras en otras lenguas, algunas de las cuales eran «para mover a risa»:

«De aquí es que los villancicos hechos en lengua Guinea o Gallega o en otras que no son sino para mover a risa y causar descompostura; y otros hechos a imitación, o en la letra o en el tono, de los cantares o letras profanas y que despiertan la memoria dellas, en ninguna manera deberían cantarse en la iglesia ni en el coro... y como están vedadas hacerse representaciones profanas en la iglesia, sería justo lo estuviesen los villancicos, que son desta data y calidad; pues en lo uno y en lo otro corre la misma razón.»⁹³⁹

En euskara parece que tarda un poquito más que otras lenguas pero para finales del siglo XVII se produce una auténtica moda de componer estas piezas que tienen un gran desarrollo luego en los siglos XVIII y XIX. Arraigó tanto esta tradición de cantar villancicos por las navidades, que los maestros de capilla y otros autores se esforzaban en ofrecer al público nuevas composiciones anualmente. Han llegado hasta nosotros varias de ellas que fueron editadas o al menos recogidas en papel y pentagrama. Curiosamente el primer villancico del que tenemos noticias es bilingüe y vio la luz en tierras americanas. Su autora fue sor Juana Inés de la Cruz, religiosa mejicana, hija de Pedro Manuel de Asbaje, natural de Bergara. Compuso un villancico a la Asunción a María que en 1683 se cantó en la Metropolitana de México. Seguramente la lengua de cultura y de uso habitual de la monja fue la castellana, pero conservaba el suficiente euskara, aprendido de su padre, como para dejar constancia de ello en alguno de sus versos. El villancico decía:

«Señora Andre Maria,
 porque a los cielos te vas?
 Y en tu casa Arançazu
 no quieres estar?
 Ay que se va galdunai
 nere vici gucico galdunai.
 Juras a Dios, Virgen pura,
 de aqui no te has de apartar;
 que convenga, no convenga,
 has de quedar.
 Galdunai, ay que se va
 nere vici gucico galdunai.
 Aqui en Vizcaya te quedas,
 no te vas nere vioza;
 y si te vas, vamonos todos
 vagoas»⁹⁴⁰.

⁹³⁹ Samuel RUBIO, Forma del villancico polifónico desde el siglo XV hasta el XVIII, folleto contenido en *Siete villancicos del P. Soler*, 1979, Instituto de Música Religiosa de la Excma. Diputación de Cuenca. Citado por José Luis ANSORENA, El euskera en la polifonía religiosa y profana, *Iker*, 2, 1983, pp. 107-125 (p. 121).

⁹⁴⁰ José Antonio de DONOSTIA, Música y Músicos en el País Vasco, *BRSEAP*, núm. 5. San Sebastián, 1951, pág. 23. J. L. ANSORENA, El euskera en la polifonía... p. 112.

Otros villancicos de los que tenemos noticia fueron los que se compusieron para ser cantados en Gasteiz en la Navidad de 1695⁹⁴¹. Su autor fue Simon Martinez de Ochoa que era maestro de la citada universidad. Este músico fue maestro de capilla de Astorga y Coria y aspiró a serlo, sin éxito, de las de Santiago y Ávila. No hay otros datos sobre su biografía. Los villancicos pertenecen al tipo de composiciones bilingües que se dan precisamente en sociedades en las que ambos idiomas se hablan aunque uno de ellos, en este caso el vasco esté en retroceso. El propio texto parece reflejar la situación de bilingüismo que se conocería a diario en la ciudad. En cualquier caso si se cantaban estos versos es evidentemente porque había suficiente número de hablantes vascos que lo justificaba. El villancico dice así:

«Introducción

Entre Bascuence, y Romance,
tomando lengua se fue
tartamudeando cariños
un Vizcayno àzia Belen.
de mal paynadas palabras
el afecto pudo hazer,
en disonancia de voces
concordancias de la Fè.

Estribillo

A ver, a ver, a ver
la frase, que amorosa
de lengua primorosa
al Niño, que es Jesus
le llama Xaun Goicoa
ene lastana, vioza,
buscar querer orti
laster, vada, guacen
motil, ona, ecusi.
Vaydonic, estonic
vaidonic, amore minic.

Coplas

La embajada tierna, y dulce
fue del Vyzcaino assi:
Niño naces hermosa,
escarric asco nic.
Vaydonic, estonic,
vaidonic, amore minic.

Señor de la gran Vizcaya
naciste cegaiti,
es mas alto ser corona,
gure jauna veti.
Vaydonic,...

Ene lastana, voiza,
mexillas de jazmin,
tierra fruto dar, castañas,
gustiac onac, ori:
Vaydonic,...

Dança daigun todos a una,
al son del tamboril,
pies con polvos sacudiendo
laster, vada, ecusi.
Vaydonic,...

A limpiar Portal Sagrado
querer acà venir,
paja, polvos con el Niño
mandoa, cer eguin?
Vaydonic,...

Callar todos, estar quedos,
hablar gueldi, gueldi,
cerrar ojos, Niño, duermes?
Gustiac, ea, ysilic:
Vaydonic,...

Al utilizar el infinitivo estilo «indio» intenta remedar la forma de hablar de los vascohablantes que no dominaban el castellano. A todas luces parece el reflejo de una realidad cotidiana en la Vitoria de la época.

Cuando este género se vuelve popular es a lo largo del siglo XVIII. Muchas debieron ser las composiciones que se hicieron, porque han llegado hasta nosotros una nada despre-

⁹⁴¹ *Letra de los villancicos, que se han de cantar en los solemnes Maytines del Nacimiento de Nuestro Señor Iesu Christo, en la muy Ilustre Universidad de la Ciudad de Vitoria este año de mil y seiscientos y noventa y cinco*, Burgos, 1695. Henrike KNÖRR, Koldo ZUAZO (eds.), *Arabako euskararen lekukoak. Ikerketak eta testuak. El euskara alaves. Estudios y textos*, Vitoria-Gasteiz: Eusko Legebiltzarra, 1998, pp. 505-510.

ciable cantidad de ellas. De hecho, prácticamente, menos «El borracho burlado» de Muni-
be y algunas pocas canciones, toda la demás música con letra en euskara que se conserva son
villancicos. Hay varios indicios que indican que en algunos lugares como Bilbao y Azkoitia
se mantenía la costumbre de cantar gabon kantak todos los años y que la mayor parte de
ellos se renovaba el repertorio, por lo que la producción de estas piezas debió de ser muy
amplia, aunque la mayor parte de ellas se hayan perdido. A finales del siglo XVIII los vi-
llancicos empiezan a editarse bajo la forma de bertso-paperak, al menos en Bilbao y Donos-
tia, para que el público pudiera tener las letras y cantarlos en las iglesias y de hecho son las
primeras composiciones que dan origen a este fenómeno bertsolarístico⁹⁴².

Una lista, no completa, de los villancicos con letra en vasco que se han conservado,
la mayor parte de los cuales han sido publicados, sería como sigue⁹⁴³:

1705- Anónimo. *Tono al Nazim.^{to} de N.ro S.r Jesu Xpt^o, Solo. Estriv.^o - 1705*, proceden-
te del palacio de Laurgain (Aia). Constituye hasta el presente la partitura polifónica
con texto en euskara de mayor antigüedad. Dice así:

«Estribillo

Eder dek olaan gabia,
larre onean ardía.
Nafarra baino obe diagu
Zaragoza'ko zuria.
Brindatzen diat Zeledon;
onixek egiten dik on.
Sekulako onezkero
izango gaituk gu gizon.

Coplas

I. Belen'eko portalepean
Omen zeagok Jaungoikoa;
Ura ikusten an omen-dek
Paskoal gure aldekoa.

2. Goazen gu ere, Petiri;
Paskoal ez dek agiri.
Ardiaz kontu dadukala
esan zegoat Gaxí'ri.

3. Tenporau egon arren otz,
ba-natxeak ni gogoz;
alako Jauna ikustekoz
lzer erur da zer izotz!

4. Portalepean omen -zeagok
aurtxoa narru-gorrian,
dama eder bat dadukala
aldean bere adian.

5. Gizon bat ere omen-dek
dirudiana santua,
bere izenez deritzena
San Joseph justua.

6. Aur gazte onen oea
guztiz omen-dek pobrea,
lastoz debana koznea,
otetz oa betea.

7. Bere aldean omen-zeatuk
astoarekin idia;
oetxek biok joango zegoe
oeko lasto guztia.

8. Astoak on dik oloa,
idiak arto-lastoa;
festa onetan edan dezagun,
Petiri, ekar ardoa»⁹⁴⁴.

⁹⁴² Antonio ZAVALA, *Bosquejo de historia del bersolarismo*, San Sebastián: Auñamendi, 1964, p. 86.

⁹⁴³ Joseba LAKARRA, XVIII. mendeko zenbait bilantziko berri, *ASFJU* 16:1 (1982), pp. 69-114.
Jose Antonio ARANA MARTIJA, Xavier Kintanaren sarrera-hitzaldiari erantzuna, *Euskera*, 40:1, 1995,
pp. 37-82. H. KNÖRR, K. ZUAZO (eds.), *Arabako euskararen lekukoak...* Colectivo «Eresbil» (Archivo
de Compositores Vascos) D. José Luis Ansorena (Director), *La música en el País Vasco en los siglos
XVIII y XIX (1700- 1876)*, *Eusko Ikaskuntzaren IX. Kongresua: Gaurko euskal gizartean sorburu burbilak. XVIII-
XIX. mendeak*, Bilbo, 1983. J. L. ANSORENA, *El euskera en la polifonía...*, pp. 107-125.

⁹⁴⁴ J. L. ANSORENA, *El euskera en la polifonía...*, pp. 117-119. Publicada inicialmente por don
Manuel Lecuona en *Gymnasium*, Vitoria: Seminario Diocesano de Vitoria, 1925.

1755- Martín de Oaraveitia (o Xarabeitia). Villancicos para cuatro violines titulados *Nay duen ezquero Sein ederrac*, para ser cantados en la Iglesia de San Francisco de Bilbao, de la cual era organista⁹⁴⁵.

1757 - *Gabon Cantá*⁹⁴⁶, del cura de la parroquia Andra Mari de Gernika, Sebastian Antonio de Gandara. Dicen así:

«1. Gau aren manea
ilunic
bapere baguea
dacust nic
guerizac urrundu
onec laster ditu.
Fararira
izar gustiac dabilz
gira bira.

2. Chist, Anguerua
ecist
chairoric
Ceu yastea on derist
ceruric,
Arzainxheo gaña:
ori dala maña
Fararira
Angueruac hirraldi
gura dira.

3. Yayo dan ezquero
Belenen
eguzquia bero,
bada emen
otzicaradunic
quen bequit alboric
Fararira
Erurzailleac bere
otz estira.

4. Arbolac dacustaz
chaloca;
da mendiac eurraz
saltoca,
Baiabilcuz oñac
diñoel lagunoc
Fararira.
Gaur gueure buruac
loca dira.

5. Arin Belenera
goazan:
beguiz ecustera
eguin dan gustizco
bervea eguiac betea
Fararira.
osteranzeo berbac
utsac dira.

6. Enas ni yoango
utsean,
dodaz eroango
aldean
arrandun lau bildots,
eguin daguien ots,
Fararira
Menmenean bi, ta
bi lauxhe dira.

7. Eznea Perico,
arzazu:
gastaea, Joanico,
es aztu.
ardaoagaz, Anchon
contu pichiruon.
Fararira
Presenteguín eah
Zast hurira.

8. El gara Belenen
ongura,
sar zaite ceu lelen
lecura,
ceiñetan seiñchua
datzan oyaldua.
Fararira
Biozaquin deyogun
chinchirira.

⁹⁴⁵ Publicados en 1932 por Juan RUIZ LARRINAGA. José Antonio ARANA MARTIJA, *Música Vasca*, Donostia: Caja de Ahorros Municipal, 1976.

⁹⁴⁶ Gandara envió sus villancicos a Manuel Larramendi y gracias a eso se conservan, pues los papeles del jesuita fueron a parar a la Academia de la Historia de Madrid donde están bajo la signatura: II-I-9/8109.8. *Gabon canta del año de 1757 que yo d. Sebastian Antonio de la Gandara protonot. ap. presbítero beneficiado de esta villa de Guernica compuse en quince siguientes villancicos, y por su bordoncillo se intitula el fararira*. Iratxe MARTIN ESPARZA, *Gabon Cantá* [Villancico] del año de 1757, *Euskera*, 1976, pp. 89-98.

9. Agur, sein maitea,
ceugaz da baquea
ceurorri
etorri
Angueruen ahoric
enzuna dinot nic
Fararira
Bestec ecarri esteuzt
beIarrira.

10. Biz ordu onean
Birgina,
ceure sabelean
eguina
ogui cerucoa
yatorcu gozoa.
Fararira
Nic beguia beti dot
yanarira.

11. Pozic sagos atjaz
orainche Zeure
esposiagas,
Josepe;
Sein onen aurrean
Angueru artean
Fararira
Batu gara guztio
mirarira.

12. Erregaluchuac
dacargus
eder chitozcoac
aiutuz
estatoz alharic
escu charretaric
Fararira
Nai guenduzan obeac
albalira.

13. Ain guichiagaiti
parcatu
ona gara sarri
ciertu,
cerbait gueiagogaz
dogunaren eraz
Fararira
Nor eletorque ceuen
gozaldira

14. Artu gozus ongui,
Maria.
Jaunac gueitu begui
gracia:
audozu ceurea
andra onguilea
Fararira
Berac urteten deusu
arpeguira.

15. Adio gustiay,
adio
ecer albaguinai
balio:
Euquico gozuez
egun eta gauez
Fararira
Gustiz prest etorteco
ceuen deira»⁹⁴⁷.

1759- *Acto para la Nochebuena*, de Pedro Ignacio de Barrutia. No se trata en este caso de unos villancicos sino de una obra teatral, la primera de la que se tiene noticia escrita en euskara, pero me ha parecido correcto incluirla en este listado por pertenecer al mismo espíritu que los *gabon kantak*, es decir piezas, cantadas o representadas, de tipo popular con ocasión de la celebración de las Navidades.

⁹⁴⁷ Xabier KALTZAKORTA, Sebastian Antonio de la Gandararen euskal lanak, *Euskera*, XLIV, 1999, I, pp. 129-209 (147-151).

1761. Villancicos bilingües que compuso el maestro de capilla de la iglesia de Santiago de Bilbao Manuel de Gamarra⁹⁴⁸.

1762- *Gabon Saria*, del Conde de Peñafiorida publicados bajo el seudónimo de Sor Luisa de la Misericordia⁹⁴⁹. Se ha especulado mucho sobre la existencia o no de la monja, o sobre si era un seudónimo que escondía a Peñafiorida o al propio Larramendi. Pero gracias a Tellechea Idígoras se descubrió una carta de Larramendi a Gandara en la que le remite los villancicos indicando como su autor a Munibe; dice así: «Ordaña bialtzen dizut Azcoitian aurten cantatu diranac, musica quilicora batean, Peñafioridaco Condeac eguin dituenac, eta berac musican paratu dituenac»⁹⁵⁰. Parece muy rebuscado que Larramendi fuera el autor y se escondiera tras esta imputación para ocultar su autoría. No parece quedar duda de que los Gabon cantac eran de Munibe. Al aparecer bajo seudónimo, nos dice bastante de la actitud del conde ante su producción en euskara y de tipo popular. Hay otro villancico igualmente atribuido a Peñafiorida, en este caso por Azkibel, que se titula: *Erregeen adorazioko bersuak Azcoitico Santa Marian kantatuak*.

1762 - *Gabon Canta Guernicacoa. Hurte 1762*, de Sebastian Antonio de la Gandara⁹⁵¹.

1764 - *Guernicaco Gabon Canta. Hurte 1764*, de Sebastian Antonio de la Gandara⁹⁵².

1769- *Cer guertacen da mendi oyetan*, de Miguel de Oruña⁹⁵³.

1772- *Aurcho baten Ycuster*, del Miguel de Oruña⁹⁵⁴.

1779- *Euquiric echean bear dezun arguia*, de fray Agustin de Echeverria⁹⁵⁵.

1783- *Eguerritaco versoac* de Miguel de Oruña⁹⁵⁶.

1783. Anónimo: *Gloria, gloria izan dadila...*⁹⁵⁷.

1784- *Nork orain esan lezake...*, villancico procedente del palacio de Laurgain.

1784- *Da Peru eguzquia gabaz jaioa*, de Miguel de Oruña⁹⁵⁸.

1784- *Irten ezazu*, villancico escrito por el Conde de Peñafiorida, además de un *Aita gurea* y un *Agur María*.

1789. Villancico para ser cantado en Donostia este año.

⁹⁴⁸ *Letras de los villancicos en romance y bascuence, que se cantaron en la Iglesia matriz de el Señor Santiago de esta Noble Villa de Bilbao, en los solemnes maytines del Sagrado Nacimiento de Nuestro Señor Jesu Cristo este presente año de 1761. Puestos en música por D. Manuel de Gamarra, maestro de capilla en dicha iglesia*, Bilbao: Antonio de Egusquiza, 1761.

⁹⁴⁹ *Gavon-saria edo aurten Gavonetan, Azcoytico Eliza Nagusian cantatuko diran Gavon-cantaac edo otsaldia*, 1762 [2ª edición: Gasteiz: Eusko Legibiltzarra, 1991].

⁹⁵⁰ Jose Ignacio TELLECHEA IDIGORAS, Manuel LECUONA, *Gabon-kantak de Guernica: 1764, BRSBAP*, año 22 (1966), pp. 157-171.

⁹⁵¹ Encontrado por Joseba Andoni Lakarra en el Archivo de la Real Academia de la Historia, y que publicó en la revista *Idatz & Mintz*, 1982, 2.

⁹⁵² Lo encontró José Ignacio Tellechea Idígoras entre los papeles de la Academia de la Historia que pertenecieron a Larramendi.

⁹⁵³ Archivo Musical del Santuario de Arantzazu (AMSA), Ms. 346, Oruña, 1769. Jon BAGÜÉS, *Catálogo del Antiguo Archivo Musical del Santuario de Aránzazu*, San Sebastián: Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, 1979.

⁹⁵⁴ AMSA, Ms. 347, Año de 1772. J. BAGÜÉS, *Catálogo del Antiguo Archivo...*

⁹⁵⁵ AMSA, Ms. 91, Fr. Agustin de Echeverria, 1779. J. BAGÜÉS, *Catálogo del Antiguo Archivo...*

⁹⁵⁶ *Eguerritaco versoac cantatu ber diranac Donostiaco Santa Marian, eta ipiniac Musican bertaco Maisu - Capilla Don Miguel Jose de Oruñac* (1783).

⁹⁵⁷ AMSA, Ms. 467, 1783, anónimo y sin título: «Gloria, gloria izan dadila». J. BAGÜÉS, *Catálogo del Antiguo Archivo...*

⁹⁵⁸ Oruña, finales del siglo XVIII [Ansorena lo data como de 1784]. AMSA, J. BAGÜÉS, *Catálogo del Antiguo Archivo...*

1794- El padre Antonio de Zabala compuso unas *Letras de los villancicos*... , para ser cantados en la iglesia de Santiago de Bilbao⁹⁵⁹.

Sin fecha. En la iglesia de Abadiño y en la mayoría de los hogares del pueblo, finales del siglo XVIII se cantaban unos villancicos que fueron recogidos por el secretario del Ayuntamiento don José de Ormaechea y Arteche⁹⁶⁰. Dicen así:

«Berri onac genteac naigabeac utsi
Ceru guztia gaur mundura jachi.
Aurcho baten jaiotza celebratuzera
Belengo Erriaren Portalen batera.

Gasoac sendaceco, Jesus da gasotu
Medicu au beciñ onic iñoiz ezta sortu.
Gaitzaren sendagaiac guc artu bearrean
Jesusen artu ditu bere bizcarrean.

Zorrac eguin baditu gure maliciac,
Zuc pagacen dituzu oraiñ primiciac.
Zorra lazatzen dizu, arceco duenac
Pagatuco dituzu guero amarrenac.

Urte berrian gaude, zarrac asperturic,
Ondu bitez gaiztuac, aurten edolaric.
Zartu bitez gazteac, ta zarrac gaztetu,
Etsaiac etsaiaquin, gaur bitez paquetu.

Onelaco urte bat artuco guenduque,
Eman diteque zarra, berriaren truke.
Erregutu doizagun gaur Jesusi arren,
Urte on bat, digula, amen, amen, amen».

Desde los últimos años del siglo XVIII en Bilbao los *Gabon kantak* se producen con regularidad anual, se hacen nuevas composiciones para cada navidad y se imprimen hojas volantes con las letras que se distribuyen entre los feligreses. Dos eran los puntos donde se cantaban estos villancicos: el convento de San Francisco y la iglesia de Santiago. Aunque las hojas por lo general eran anónimas, por detrás de estas composiciones estaban tres o cuatro autores: fray Pedro de Astarloa, guardián del convento franciscano de Bilbao desde 1803 y hermano del famoso Pablo Pedro; fray Antonio de Zabala, vicario de coro del mismo convento, Jose Pablo de Ulibarri y Vicenta Moguel, sobrina del célebre autor de *Peru Abarka* y hermana del también escritor Juan José, que puede considerarse como la primera mujer escritora en lengua vasca. Esta tradición de la publicación anual de villancicos se mantuvo con cierta regularidad desde 1818 hasta 1832, cuando se interrumpió a causa de la guerra civil. Puede que los de algún año se hayan perdido. En concreto conocemos los de los años: 1818, 1819, 1820, 1824, 1825, 1828, 1829, 1830, 1831 y 1832. Es muy sintomático que precisamente no se imprimieran villancicos en vasco durante el Trienio constitucional, 1821-1823.

Los villancicos no eran asépticamente religiosos, sino que reflejaban sucesos de la vida política y militar de cada año. Por ejemplo, los de 1795 muestran la actitud de los franciscanos ante la guerra de la Convención con Francia:

«Bacoçac eguiten dau
Emen aldabena
Jaquinic dala Guerra
Jaunac nai dabena

Fraide ta Abadiac
Besteeçaz batera
Jagui dira pozarren
Armac artutera»⁹⁶¹.

⁹⁵⁹ Antonio de Zabala, *Villancicos que se han de cantar*... Sin fecha.

⁹⁶⁰ *La Gaceta del Norte*, 28/12/1932.

⁹⁶¹ Xabier ALTZIBAR, *Bizkaierazko idazle klasikoak*, Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1992, p. 238. José María URIARTE ASTARLOA, *Pablo Pedro Astarloa [1752-1806] Biografía*, Durango: Durango Arte eta Historia Museoa, 2002, p. 424.

Por otra parte, a causa de la publicación de los villancicos de 1803 se produjo un interesante conflicto. Desde siempre Bilbao había ambicionado a ser la capital del Señorío: *caput Vizcaiae*, pero éste nunca lo toleró, como tampoco toleró otras veleidades similares de Bermeo. Por estos años el enfrentamiento entre Bilbao y Bizkaia se estaba haciendo intolerable y no tardaría mucho en estallar la revuelta conocida como Zamacolada. Por lo demás, el auge económico y político de Bilbao se iba haciendo cada vez más manifiesto y de hecho cuando Javier de Burgos diseñó el nuevo mapa territorial del estado liberal en 1833 concedió a Bilbao la capitalidad de la Provincia de Bizkaia, si bien hasta que se derogó el régimen foral este nombramiento no se hizo efectivo. Pues bien, en los citados villancicos de 1803 que habían de cantarse en el convento de San Francisco, se deslizó un posicionamiento al respecto, quién sabe si intencionado o inocente, pero que levantó cierta polvareda. Decía así en una de sus estrofas:

«Bilboco Uri noble
Vizcayen buruba
Ascori ausiteco
Goiseric baruba:
Zure moduztasunac
Voitzac posturic
Zugana biardogu
Besuac zabalico»⁹⁶².

A instancias del Síndico Procurador del Señorío, intervino el Corregidor, enviando un oficio en enero de 1804 al fray Pedro de Astarloa, como máxima autoridad del convento, exigiéndole que ordenase recoger todos los ejemplares de los villancicos que se habían distribuido y pidiéndole aclaración de por cuenta de quién se habían editado y con qué licencias. Por supuesto la queja iba por haber dicho en los gabon kantak «en lengua bascongada» aquello de «Vizcayen buruba». Astarloa respondió que el convento nada tenía que ver con la publicación de los villancicos y como la cuerda se rompe siempre por el lado más flojo, le cayeron 20 ducados de multa al impresor, Francisco de San Martín.

No faltaron tampoco posicionamientos políticos vasquistas. Estos sobre todo venían de la mano de Jose Pablo Ulibarri, cuya orientación política absolutista y carlista era bien conocida. Desempeñó varios cargos en Abando (donde se afincó joven proveniente de Okondo) y también en las Juntas de Gernika. Sus intervenciones políticas siempre estuvieron orientadas hacia la promoción del euskara. Desde 1816 sus villancicos se combinaron con composiciones profanas de exaltación vasquista. Así, en los villancicos de 1814 se dice:

«Bakotxak bere itzkuntza
asturik badegu,
bakian gagoz eta
ikasi biar dogu;
zerren ezpadakigu
euzkaraz berbeiten
nork igerriko gaitu
bizkaitarrak garien?»⁹⁶³

⁹⁶² Villancicos que se han de cantar en la solemne misa del sagrado Nacimiento de Nuestro Señor, y Redentor Jesu-Christo, en el Real é Imperial convento de Nuestro Padre San Francisco de esta Noble Villa de Bilbao. Año de 1803, Bilbao: Imp. Francisco de San Martín, 1803.

⁹⁶³ Gauonetaco cantac cantauco dirianac otsandico mesan Jaincoen Semien jaiotzeco egunetan. Santiagoco Eleiza lenastan cein dan Bilboco uriyen Vizcaico Jabedean. Iminiric otsanquidan Don Pedro Estorqui Maisu otsanquidaria gaitic 1814. ga-

Pero los posicionamientos ideológicos que más abundaban insertos en los villancicos eran de tipo foralista y absolutista. Los que se editaron en 1824, recordemos, recién salidos de un periodo liberal, son modélicos en este sentido. Más o menos la mitad de la composición aborda temas políticos dejando el resto para lo estrictamente religioso. No es casual que se publicaran, desde luego, anónimos, pero incluso sin pie de imprenta⁹⁶⁴. Lo menos que se puede decir de estos «villancicos» es que eran muy combativos, cuando no claramente incitadores a la lucha armada. Según parece la autora de los versos fue Vicenta Moguel, como los de los años 1818, 1819, 1820, 1825, 1828 y 1829. Éstos de 1824 son del siguiente tenor:

«Bizkaijan ez da biar
erbeste legerik
guere foru maitiak
nai doguz bakarrik
Aldendu bitez bada
gaistuen asmuak
eta gorde osoro
Bizkaiko forubak.

Eurak gordetakotzat
Diputazinua,
Gernikan batzarrian
daukagu autuba;
inok gura badesku
foruba lurpetu
guztiok biar geunke
esan gu gara gu.

Bizkaiko banderia,
zan leen lauburuba
gaur esaten jakona
kurutze santuba:
Guk aren izenian
genduban goituba
erromatar arrotza
bai eta mauruba.

Asko zori txarrian
badira emetu
Bizkaijak oraíndiño
gizonak baditu.
Premiñia baletor
agertuko gara
asmo zital guztiei
arpegi emotera.

Bakia da guretzat
doerik onena
baña balego iñor
gura ez dabena
laster ikusiko dau
buruban egurra
ta gordeko dogu guk
geure olla lurra.

Antxinako aasabak
guda gogorretan
gose ta egarriz
beti basuetan
zenbat neke zituben
igaro ta goitu!
Baña ez dira oraíndik
etsajak amaitu [...]»⁹⁶⁵.

Pero esta politización de los cantos navideños no fue exclusiva de este año; en el siguiente continúan estando muy presentes manifestaciones de este tipo. En general el mensaje que se lanza es el de que los viejos vizcainos fueron capaces de hacer frente a romanos, godos, moros y demás suerte de enemigos y los actuales estaban afeminados, degenerados, sin pulso vital. La solución, sin duda, es guardar rigurosamente la ley divina, convenientemente interiorizada la doctrina en euskara, lo que fortalecerá las raíces de la sociedad:

rren urtian. Xabier ALTZIBAR, Bizenta Mogelen gabon kantak eta 1828ko bertsoak, *Bidebarrieta*, XIX (2008), pp. 25-104.

⁹⁶⁴ *Gaboneco osaste, edo cantac vizcaistarrentzat 1824 garren urtian*.

⁹⁶⁵ Xabier ALTZIBAR, Bizenta Mogelen gabon kantak eta 1828ko bertsoak, *Bidebarrieta*, XIX (2008), pp. 25-104 (78-79).

«Nun da orain orduko
gizonen indarra?
nun orduko berbeta
garbi ta ederra?
egunik egunera
dakuskuz galdurik
euskaldunen biotzak
erdi emeturik».

Atso-agurak bizkortu.
Gaztiak bere azkortu
ez egon ñor alperrik,
nagijak bota gugandik.
Gorde Jesusen legia
gura bazube bakia.

Doktrinia euskera
ikasi polito,
sustrai onak ezarri
umiei betiko;
izan ditezan gero
zuzen ta prestubak,
auzo on ta guraso,
ziur, errutsubak»⁹⁶⁶.

En general, puede apreciarse, por una parte, la progresiva imbricación entre religión y política, tan característica de este periodo histórico y por otra, que careciendo de medios para expresar los mensajes político-ideológicos de una forma normalizada, se recurría al subterfugio de canalizarlos por otras vías, en este caso la aparentemente inocua de los cánticos para celebrar la Navidad.

II. 5. Bertso y guerras

Como es de esperar, la proliferación del sistema de los bertso-paperak y la abundancia de conflictos bélicos y políticos, entre 1793 y 1839, trajeron como consecuencia que se multiplicaran las composiciones alusivas a estos acontecimientos: guerra de la Convención, guerra napoleónica, guerra realista del Trienio y primera guerra carlista; pero además, que estas composiciones no se dejaran solamente a la memoria popular, sino que se conservaran impresas, lo que ha permitido que las conozcamos. Como digo, la cosecha bertsolarística fue muy abundante y no puede darse aquí más que una pequeña muestra.

La guerra de la Convención fue motivo para que los bertsolaris compusieran coplas para glosar los sucesos más reseñables que acaecían. Inicialmente los bertsolaris de Iparralde se mostraban enardecidos con la idea de defender a la República del acoso de sus enemigos exteriores, especialmente de los españoles y se producían cantos llenos de entusiasmo como los que siguen:

«Lapurdi, Basa-Nafarre, Zuberoa gureki,
gerlarat joan behar gira guziak elgarreki,
Madrilleko plazaraino, guziak lerroz lerro,
kantazten dugularik: «Han bego frantzesa libro».

Armadetan bestak handi, etsaia dantzan ari,
Frantzia'ko nazionia ororen soñulari.
Pompak joiten atabala, ertilleriak xirula:
españolak eginen du heiekin karmañola.

⁹⁶⁶ Idem, p. 82.

Fratzesak eta espāñolak egun eta bizian
elgarreki konpontzian ukanen dik aski lan:
gisa hortan, zer bizi modu izan behar zeruian?
Frantzesak ez titek nahiko espāñol hilen artian.

Donibanen apez batek kantu hau eman ditu,
Eskual herrietan kantazten behar ditugu aditu;
Frantzia'ko erregeren dire laudorioetan,
eskualdunen ohoretan, esañolen laidoetan».

El canto correspondería a los inicios de la guerra en 1793. Hay una referencia que no cuadra del todo. La ofensiva empezó a comienzos de abril de 1793, pero el rey había sido guillotinado el 21 de enero de aquel año. Por lo tanto la alusión de la última estrofa a las alabanzas al rey de Francia parece que serían póstumas. Por lo demás el entusiasmo desplegado por el autor hay que relativizarlo en el sentido de que siendo él sacerdote era muy improbable que le tocara ir a la guerra. En esta misma estrofa nos dice que el autor del canto es un sacerdote de Donibane sin saber si es Lohitzune o Garazi. Estas tropas serían las que con el nombre de «Chasseurs de Montagnes» o «Chasseurs Basques» dirigió el mariscal Jean-Isidore Harizpe, integradas casi exclusivamente por vascos del norte y que demostraron no poca eficacia en el campo de batalla.

Pero las cosas se fueron torciendo, al menos para los sufridos combatientes vascos, por lo que los ánimos decayeron. Se empezaron a producir desafecciones, la más sonada la de 47 voluntarios de Jatsu que desertaron a la vez. Y esto se reflejó también en los cantos que se componían. Juan Antonio Moguel debió de conocer a alguno de los soldados que habían desertado y que se habían refugiado en Bizkaia y éste le debió de cantar los tristes bertsos que habían compuesto. Moguel en su *Peru Abarka* introdujo un personaje de Baigorri que le canta a Maisu Juan la canción de los «chasseurs»:

«Baziren Baigorri ezin bertzez, edo indar utsez ta portxaz gerlara zijozzenak. Nahi duzu entzun urte tzar ekietako Baigoitarren kantika soñuakin lagundua? Huna hemen:

Gerlara ethorri ginean	Eguberri-eguna
gure bizien perillean,	eguna bai triste;
gure agintariak frantzez,	ezkenduen guk beintzat
«Allons, chasseurs, avancez»	alakorik uste;
Guk euskara erantzutea,	mezaren entzuteko
«Diabriak eraman bazintzez»	libertade gabe,
[...]	fusilak arturikan
Otsondoko mendian	zentinelan daude.
«Nor bizi, nor bizi»	
ustez asamblearen,	
joan ziren ihesi	
mutua izan eta	
itz bat ez bihurtu	
Urdatxuri-aldeko	
behorrak izutu.	

Onla itz egiten zutenak, etziren ez bihotz gogorren iabeak. Nahiagoko zuten hekien etxeetan lantan hari, ezen ez gerlan Espāñiarren odola isurtzen. Nola nahi, orain adiskide gera. Nahi duzu zuk izan nerekin?»⁹⁶⁷.

⁹⁶⁷ J. A. MOGUEL, *Peru Abarka...*, tomo IV, p. 381.

Por lo que hace a la intervención francesa en España en 1808, la participación de los «chasseurs basques» del mariscal Harizpe volvió a ser muy notable. No podían faltar por lo tanto bertsos que ensalzaran la memoria de este militar de Baigorri. Se vio involucrado de lleno en varias de las campañas napoleónicas. Fue herido en la batalla de Jena. Luego tomó parte en las batallas de Heilsberg y Friedland. Participó con sus «chasseurs» en la toma de Madrid en mayo de 1808 y tuvo que afrontar el levantamiento popular que se produjo contra la ocupación francesa. Posteriormente participó en acciones bélicas en Valencia bajo el mando del mariscal Moncey. Igualmente fue uno de los que tomó parte en los asedios de Zaragoza, el primero entre junio y agosto de 1808 y el segundo entre diciembre de 1808 y febrero de 1809. Además extendió sus correrías a Lérida, Tarragona y Sagunto. Tuvo que volver a pasar la frontera en dirección al norte en 1813. Según algunos, el grito de guerra de sus tropas cuando atacaban era el de «Baigorri, Baigorri», mientras que Azkue dice que tradicionalmente se ha transmitido que el grito era: «(H)il edo bizi ta oro zori». Una de las composiciones que se le dedicó dice así:

- | | |
|---|--|
| <p>«1. Napoleon, Frantzian enperadoria,
Europar egin duzu hanitz balentria.
Harizpe jenerala, euskaldun garbia,
haren plazera beita gerlarat joaitia.</p> <p>2. Harizpe jenerala jin da Espainiatik,
Zaragozatik edo Balenzia aldetik.
Kolpaturik dagola jaun hura badakit,
gerlarat joan nahi du oraino hargatik.</p> <p>3. Hanitz aipatuia da aurten Zaragoza,
guziak mintzo dira hiri haren kontra.
Harizpe jenerala trankil han egon da,
brigantentzat ezteela harek dio lotsa.</p> | <p>4. Kartel bat deitzen da Frantzian Baigorri,
Etxauze hortan duzu sujet handi hori.
jende noble hoientzat hori zen konbeni,
Harizpe jenerala lainkoak igorri.</p> <p>5. Hanitz barreatu da, Harizpe, zure fama,
kolpatzen zinuizten bainan beti senda.
Zuk egin balentriak eztaitezke konda,
Napoleon handia ongi gertatzen da.</p> <p>6. Kolpatuia zirela munduiak badaki,
Jainkoak nahi eta halere arinki.
Hiltzeko damu zira, behar zira bizi
ehun urtez oraino zure madamaki»⁹⁶⁸.</p> |
|---|--|

Al finalizar el Trienio constitucional, tras el triunfo realista de 1823 se celebró esta victoria con una fiesta en Markina-Xemein y Etxebarri. La fiesta tuvo lugar en la ermita de San Martín el 27 de mayo de aquel año. Un bertsolari culto, que pudiera ser algún miembro de la familia Moguel, compuso un conjunto de bertsos alusivos.

«KONSTITUZIONEKO DAMIAREN ASMUAK ZORTZIKUAN

- | | |
|--|--|
| <p>I. Alperrik dau sagarrak
kolore gorrija,
usteldurik badauka
barruko azija.
Laster agertuko da
bere malizija,
adi bada, euskalduna,
ta argi begija.</p> <p>[...]</p> | <p>3. Politika izena
daben damatxua,
Kadiztik agertu zan
txito apainduba.
Berba labanak eta
barrez arpegija,
barruba euki arren
ez txito garbija.</p> <p>[...]</p> |
|--|--|

⁹⁶⁸ FRANCISQUE-MICHEL [François-Xavier MICHEL], *Le Pays Basque sa population sa langue, ses moeurs sa littérature et sa musique*, [1857], Donostia: Elkar, 1994. Antonio ZAVALA, *Frantzeteko bertsoak I*, Tolosa: Auspoa, 1991, pp. 45-49

5. Frantzijan igartu zan
arbola ederrak
eragin bai eutsezan
askori negarrak.
Ara bada bizturik
España barruban
liberaleen bitartez
liburu dontsuban.
[...]

8. Eurak dira bakarrik
Españan juezak,
alperrik bai ikusi
jentien nai-ezak.
Tragau biarko dala
euren aginduba
dogu lairon arruen
lelo ta soñuba.

9. Abade gitxi eta
euren gisakuak,
arrozturik betiko
leengo legekuak,
dotrinatxu eurenak
nai ez ditubenak,
izan arren Volterren
ta naiz Rusorrenak.

10. Agur beti-betiko
monja ta frailiak,
malkuak bota arre n
jente ta pobriak.
Misinoe barrijak
bere legietan
ifini izan ditu
erri andijetan.

11. Kinta ta milizijak
lantzian ta sarri,
ez deusku euskaldunoi
lan txarra ezarri.
Agur gure forubak,
agur noblezia,
koldarturik balego
emengo jentia.

12. Petxu eskabidiak
egunero legez,
iñoren izerdijaz
aspertu eziñez.
Patente ta registro
zenbat beste asmo?
Ez eutsan Barrabasi
goguak emongo.

13. Orra libertadia:
dirubak kendurik,
ez genduban izango
lapurren bildurrik.
Damatxu apaindubak
eukan bai tranpia,
ez da gitxi jakina
enemigadia.

14. Baña damatxu arro
ta bere laironak,
Napoleontar almutz
ondo ezagunak,
leenago ler egingo
dozube guztijok,
guri ezarri baño
zuben buztarrijok.

15. Euskaldun garbi sendo
prestu ta nobliak,
gorde gura ditubez
asabeen legiak.
Mutillak orretako
armetara dira,
zarrak bere nai leuke
gaztiak balira.

16. Jangoikuak nai eta
agintari onak
euskaldunak ditube
txitoko entzunak.
Egia zarra dogu
guztijen buruba,
Quesada urrengua,
guztiz jakintsuba.

17. D. Fernando Zabala
brigadier jaunak
irabazirik daukaz
gure esker onak.
Gorostidi laguna
txitoko firmia,
Frantxo guztiz sendua,
baita Barrutia.

18. Katalan ta naparrak,
baita arabarrak,
dituguz zorijonez
beti geuretarrak.
Beste probintziyetan
gure bando asko
egunik egunera
dozuz ikusiko.
[...]

21. Ai, liberal tristiak,
 egin dau zubenak,
 laster dozuz ikusi
 betiko azkenak.
 Laironak lutuz dagoz,
 damia geixorik,
 ez dago osatzeko
 inun medikurik.
 [...]

24. Agur bada betiko,
 liberal arruak,
 agur lairon ta dama
 agonijakuak.
 Kadiztik urten eta
 biurtu bertara,
 zuben azur ustelok
 an obitutera»⁹⁶⁹.

Desde luego, cuando se refiere a la «Dama» está hablando de la Constitución de Cádiz. Por lo que hace a la alusión al «Lairón» se refiere a una melodía famosísima cantada con varias letras por los constitucionalistas durante el Trienio. Llegó a ser prácticamente un himno liberal y desde luego un símbolo del liberalismo. Se da la circunstancia de que «lairón» rimaba bien con otro de los términos típicos del momento para definir a los absolutistas: servilón. Veamos una de las letras con las que se cantaba:

«Un artillero sentado (Bis)
 En la rueda de un cañón, lairón, lairón.
 Dijo: «No tengo metralla (bis)
 Metamos un servilón», lairón lairón.

Ya no queda otro partido (Bis)
 Al infeliz servilón, lairón, lairón
 Que escoger de dos, la una: (Bis)
 O muerte o constitución, lairón, lairón»⁹⁷⁰.

Un golpe tremendo ha sido (Bis)
 Para todo servilón, lairón, lairón,
 El ver en unión fraterna (Bis)
 De Madrid la guarnición, lairón, lairón.

Se nombra además a varios dirigentes absolutistas. Francisco Ramón Eguía (1750-1827). «Eguía zarra» para distinguirlo de otro dirigente apellidado como él e igualmente nacido en Durango. Luchó contra los franceses en 1808 y fue cabecilla de la Junta de Urgell. Vicente Quesada (1782-1836) fue jefe de las tropas realista de Navarra en 1821. Murió linchado en 1836 en el transcurso de la guerra carlista. Francisco María Gorostidi (1787-1833) era un sacerdote guipuzcoano que tomó parte en la guerra de 1808 bajo las órdenes de Jauregui y Espoz y Mina. Al finalizar esta guerra era párroco de Anoeta. En 1822 volvió a tomar las armas a favor de los realistas. Fernando VII le recompensó nombrándole canónigo de Santiago de Compostela. Volvió a alzarse en 1833 pero fue hecho prisionero en Pontevedra y fusilado. El brigadier Fernando Zabala (1788-1853) fue jefe de las partidas guerrilleras realistas durante el Trienio. Al producirse el inicio de la guerra carlista era uno de los Diputados Generales de Bizkaia y naturalmente se posicionó a favor de don Carlos junto a Jose María de Orbe (marqués de Valdespina), Pedro Novia de Salcedo, Manuel Jose de Epalza y el franciscano Manuel Gómez Negrete. Estos fueron los artífices de que inicialmente Bilbao cayera en manos carlistas en octubre de 1833. El otro Diputado General era el liberal Pedro Pascual de Uhagón que fue detenido.

⁹⁶⁹ Antonio ZAVALA, *Karlisten leenengo gerrateko bertsoak*, Tolosa: Auspoa, 1992, pp. 15-42.

⁹⁷⁰ Ricardo FERNÁNDEZ DE LATORRE, *Antología de la música militar de España*, Fonogram, 1972, p. 105.

También fue muy celebrada la visita que Fernando VII y la reina Josefa Amalia hicieron a Euskal Herria, pasando por Navarra, Gipuzkoa y Bizkaia en junio de 1828. Con motivo de ello se compusieron no pocos bertsos encomiásticos para con el monarca y su esposa, como aquellos que empezaban así:⁹⁷¹

«Zer gertatzen da gaur Donostian?
Nondik dator gure poza?
Nora dijoaz gure begiyak?
Zeñek darama biyotza?
Gure Fernando maitea eta
gure Amalia eztiya
emen arkitzen dirade eta
esana dago guztiya»⁹⁷².

Ya en plena guerra llamada entonces «de los siete años», tampoco podían faltar las coplas provenientes de ambos bandos y en el caso de los carlistas las exaltatorias a la figura de Tomás Zumalakarregi, que abundaron mucho:

1. «Zumalakarregi da
gure jenerala,
onek amaituko du
asitako lana;
biotza zintzo dauka
fedearengana,
ez da inguratuko
beltzik orrengana.

2. Sutan abiatu da
Artzaia atzera,
nere ustez gudari
onen bat bazera;
saiatzen ez bazera
plaza artutzera,
Artzaia, joan ziñezke
laixterka etxera.

3. Biba gure On Tomas
Zumalakarregi,
beste onelako bat
ez baita agiri,
atzera egiteko
arenyuan;
isabeltarrak igesi
dijoazkiyo ari.

4. Karlos bostgarren jauna
gure erregia,
Españiya guziya
du bere-beria;
ezin izan gentzake
beste bat obia,
euskaldunok daukagu
kolkuan gordia»⁹⁷³.

Aunque buena parte de los bertsolaris eran carlistas, tampoco faltaron los liberales. Un caso representativo es el de Jose Maria Ezkerra. Era natural de Irun y contrabandista de profesión, motivo por el cual pasó algunas temporadas en las cárceles de Baiona. Ya en 1823 combatió con los constitucionalistas y de nuevo en 1833 se puso a las órdenes de su antiguo coronel Gaspar Jauregi «Artzaia» integrándose en el cuerpo de txapel-gorris. Combatiendo a los carlistas consiguió una condecoración, los galones de sargento, dos heridas y una pensión que no cobró. Él mismo nos da su filiación en los versos y un dato: debía de ser muy prolífico componiendo, puesto que sus obras, según dice, «podían llenar una catedral». En la composición, además de las inevitables referencias a Jauregi y a Mina habla de Betiri Santz, que en Iparralde es la figura que encarna el hambre y la miseria.

⁹⁷¹ A. ZAVALA, *Karlisteen leenengo gerrateko...*, pp. 61-101.

⁹⁷² Idem, p. 81.

⁹⁷³ Ibidem, pp. 133-134.

- «I. Milla zortzi eun ta ogei ta amalau urte,
bertsu bi paratzera obligatzen naute;
friolera otarik ematen dut merke,
nere fabrikan bada katadral bat bete.
2. Ona gure erregina Doña Isabela,
ez dute ezagutu nai etxeko andre dela;
batzuek Karlos kinto errege biar dela,
gauz au iduritzen zait mengantza bat dela.
3. Batzuek kontent ziran agitz arrigarri,
Karlos kinto errege biar zela jarri;
gauz au iduritzen zait asi bezain berri,
Betiri Santz jeneral izango da sarri.
4. Zenbat jende geran ta anbat oponio,
iñork iñori itz bat fidatzen ez dio;
au da mengantza gaizto bat dela medio,
tontoak abillari pusk añitz zar dio.
5. Pentsamentu berri bat obeko da egiñ,
denbora juan eta damutu ez dadiñ;
Karlos kint' ori non den biar litzake jakiñ;
elkar uni dezagun, pake on bat egiñ.
6. Esan zuten bezala abiatu bazen,
karakola izan ta gargerero emen zen;
espazio gaiztoa ezpaidigu artzen,
tropa martxa doblean ez du sofogatzen.
7. Batzuek erregiña, bertzeak Karlos kinto,
ardo z'ogiz ase ta salto eta brinko;
lege obeagorik ez dute'karriko,
papel eskiñ batekiñ zor guziak kito.
8. Ez dago akabaturik asi degun dantza,
sefiak egin artiño al duten arrantza;
lumezko amu eta papelazko lantxa,
erri bat arrasatu ta urrengora martxa.
9. Aita semeren kontra, anai anaiaren,
arriturikan gaude gauz ori nola den;
bake on bat egizu, Jaungoikoa, arren,
nekazari gaixoa iretsi baiño len.
10. Probentzian Jauregi, Nafarroan Mina,
orañ agertu zaiku lengo gizon fiña;
batzuek pena dute, bertziak atsegiña,
orañ arrapatu du lengo uts egiña.
11. Jose Mari Exkerra, lengo enpleguan,
bertsu berri paratzen toki seguruan;
pentsamentu gaiztorik ez dauka goguan,
ala badiote're zonbaitek munduan»⁹⁷⁴.

Otro caso fue el del liberal donostiarra Jose Vicente Echagaray (1773-1855) que entre otras composiciones contra los carlistas imprimió en 1838 una titulada: «Carlos Bostagarren erregue deitzendanari Euscaldunac zortzicoa» en la que no se mostraba precisamente condescendiente con el pretendiente; el inicio decía así:

- «I. Basoko erregea,
Karlos bizar gorri,
Majestade aundia,
gaur agur zerorri;
Isabelen tronuan
nai badezu jarri,
Madrilla joan oi zera
ametsetan sarrio
2. Karlos odolgiroa,
zital arritua,
zori ordu gaitzean
mundura sortua,
errege txantxetako
madarikatua,
gizatxar mendekari,
dollar kaltetsua»⁹⁷⁵.

Como puede deducirse de la primera estrofa, los versos, aunque publicados en 1838, hacen alusión a la Expedición Real de mayo de 1837. Echagaray era bastante

⁹⁷⁴ Ibidem, pp. 145-146. El manuscrito donde se encuentran los versos está en la Bibliothèque Nationale de Paris, Celte basque I69, folios 233/234 y 234/235. Fueron publicados por Jean HARITCHELHAR, *Quelques chansons basques de la première guerre carliste (1833-1839)*, *Actes du colloque international d'Etudes Basques (Bordeaux 3-5 mai 1973)*, Bayonne 1978.

⁹⁷⁵ Antonio ZAVALA, *Jose Vicente de Echagaray. Festara (bere bertso guzien bilduma)*, Tolosa: Auspota, 1964, pp. 161-166.

pobre y trabajó como empleado municipal de su ciudad, primero como administrador de la Alhóndiga y luego en la Junta de Comercio. Era el poeta «oficial» de Donostia, dedicándose a sacar versos en cuantas ocasiones y celebraciones se presentaban: villancicos, canciones de carnaval para las comparsas, himnos, canciones para estudiantinas, ... Trabajaba frecuentemente por encargo. Relativas a los carlistas escribió también unas famosas coplas: «Txapeltxuri euskaldun ernegatu baten ai, ai, ai kantak», en las que entre otras cosas describía a los combatientes absolutistas así:

«Esku batean dute
Kristo gurutzean,
odola dariola
ezpata bestean:
ai, ai, ai biyeten
beti odoletan»⁹⁷⁶.

Concluida la guerra no faltó quien procurase, por medio de las coplas, fomentar el espíritu de reconciliación, denunciando las desgracias provocadas por el conflicto y alabando la bendiciones derramadas por la paz. Se trata de una hoja volante o «bertso-papera» impreso en Bilbao y escrito por un hijo de la Villa a modo de «Zorcico vascongado». Algunas de sus estrofas dicen así:

«Angueruen vaquia cerutic etorria lotu zeites vetico Vizcaico lurrian es zeites juan emendic ematen es bada erri veste gustioi zeure ondazunac. ...Corua gagozalaco villotz guztioic, izan izanic guerra aundia, galdu esquero gueure ondazunac da gueure seme maiteluac.	[...] Anajac izan arren Españaco humiac parcatuten es guiñan bata baten contra, millaraca dagos gaur sarturic lurrian negarrac ezin ichiric euren gurasoac» ⁹⁷⁷ .
---	--

El autor se vio precisado a incluir una nota aclaratoria bastante expresiva de la situación de subordinación y desprestigio a la que se veía sometida la lengua vasca en la Villa. La nota dice así:

«Se advierte a los que no comprenden el idioma euscarano, que estos versos, lejos de ser semejantes á los chapurrados, son un cantico amoroso y tierno á la paz; y que no es el vascuence un lenguaje desaliñado y barbaro como le juzgan los que

⁹⁷⁶ Idem, pp. 166-169.

⁹⁷⁷ *La comedia aldeana*, Bilbao: Cenón de Garayoa impresor, s.a. En Joseba AGIRREAZKUENAGA, *Irudien bidezko bidaia Bilboko historian= Viaje visual por la historia de Bilbao*, Bilbao: Metro Bilbao, 2001, p. 108.

no le poseen; al contrario, es hijo de la misma naturaleza y de ella saca todos sus conceptos. Confieso que soy el mas pobre de todos los vascos para producirme en este rico y dulce lenguaje; pero vivo en la esperanza de que mis queridos paisanos disimularán mis muchas y notables faltas.»

II. 6. Algunas composiciones cultas

Del gusto por la versificación, no ya de las gentes del pueblo, sino de sacerdotes, abogados y maestros, tenemos también suficientes ejemplos, si bien esto entra ya en el ámbito de lo escrito y culto y se escapa de nuestro propósito de documentar las expresiones de versificación oral. No parece casualidad que precisamente el primer libro que se conoce impreso en euskara, el *Linguae Vasconiae Primitiae* de Bernard Deche-
pare, fue escrito en verso. Por su parte, la decisión de Joannes Etcheberry de escribir su obra en verso evidencia que va dirigida a un público popular, muy amante de este tipo de composiciones, probablemente analfabeto y que de esta forma tenía la posibilidad de aprender de memoria las oraciones de forma más fácil. Él mismo nos lo indica y de paso resalta lo mucho que gusta la versificación a la «nación euscalduna»:

«Iracurtcaille devotari egvilleac liburu hunen maneraz abisua
Guiristiñoa, eman diat escarazco versutan,
Catholico manuala neure asti ordutan
Ikhussiric nola bainaiz iaiatcen escalduna
Gure natioa dela copla maite duena.
Hartaracotz iaquiara diat versus eçarri,
Lasterrago ikhas eta maizago aipha garri»⁹⁷⁸.

Reseñaremos, pues, a modo de ejemplo y sin la menor pretensión de exhaustividad, algunas piezas poéticas surgidas de plumas más o menos cultivadas. Empecemos por las composiciones vencedoras del concurso poético convocado por el Obispo de Iruña, Antonio Venegas de Figueroa, en 1609. Para el «Certamen decimo» se establecía que: «Y porque celebrandose en este Reyno de Navarra la solemnidad de esta fiesta, no es razon que la lengua matriz del Reyno quede desfauorecida, se pide en este certamen un romance de doze coplas en Bascuence, que lleue un estribillo de tres à tres coplas. Y al que mejor lo hiziere se le daran tres baras de tafetan. Y al segundo, dos de Olanda. Al tercero, tres pares de guantes blancos». Los premios primero, segundo y tercero fueron ganados por don Pedro de Ezcurra, don Miguel de Aldaz y don Juan de Eliçalde, respectivamente, cuyas composiciones se transcriben por este orden:

«I. Aldarêco Gorpûtz Sandûari

Iaquiteâ yçâmbânu
borondâtea beçâla,
êne anâya, erranen nîçu
nôr daucâgun mayean.

Ceruetâco yâuna dûgu
gôgos jausten çaignunâ:
çeruan beçâyñ ôso dago
guretâco oguiân.

⁹⁷⁸ Joannes ETCHEBERRY, *Ioannes Etcheberrri ziburukoa manual devotioenezcoa (leben zatia)* (edizio kritikoa Patxi ALTUNAK paratua), Bilbao: Euskaltzaindia/Mensajero, 1981, p. 42.

Cêru êta lûr betatçêndu
âren gôrputz sanduâc,
badâric emâten çâygu
ôSORIC âmen batean.

Ongui ohârtuz janegaçu,
yl etçaytçan begirauçu.

Eri çîran âmenbatez
mûnduan guiçon guztiâc
êta êgun eman draue
berçebâtec viçiâ.

Eçîn jan cin<n>dûquean çûc
ambâteco amenâ:
âla vêra chipitû çe
çure aguâren neurrirâ. [...]

2. Gorputç Sanduari

Egun guiçona deytçen du
Jayncoac bere mayera,
eta dacar cerutic<a>
ematen dion oguia.

Icusaçu gozo daten,
Ogui bedeycatuan
Eta xauro jaten dela
Bademaquen biçia.

Alaber eman diroque
Damurequi yltçea
Jaten dela bidegabe
Aren ogui sanduan.

Iaincoa dugu jatean,
Janegaçu graçian.

Emen dago estaliric
Çeru gucien arguia
Guztian beçayn oso dela
Den chipienen çatia. [...]

3. Gorputç Sanduari

Ola, guaçen yguitara,
Ari gayteçen lanean,
Ceren garian çorituric
Dago Jayncoa lurrean.

Mantena ezpagayzque ere
Ogui utsac mundu ontean,
Jayncoaren ytçac deçaque,
Guiçon gustiei viçi eman.

Ala nay du jan deçagun
Aragui ere onetan
Eta, vizi gayten gatic,
Dabil beti gure atçean.

Çatoste, çatoste, nay baduçe jan
Jaungoycoaren ytça, ogui eta araguiian.

Doan gustiari emanen çayo,
Nequearen alocayruan,
Yguyta deçanarequi
Aragui jate otrontçean. [...]]⁹⁷⁹.

Al año siguiente de 1610, el obispo de Pamplona, satisfecho con el resultado, volvió a convocar el certamen poético. Como el año anterior se tuvo en cuenta a la lengua vasca: «Al que mejor Poesía Bascongada hiziere, en qualquier genero de metro, y qualquiera de los propositos sobredichos, se dara por premio tres varas de Olanda». Pero en 1610 no se estableció más que un solo premio y, por otra parte, también parecen haber sido de inferior calidad las composiciones presentadas, según se consigna en el volumen bajo el título «Al Bascuence»: «No hubo mas de un Romance bueno en bascuence, y no me espanto, que es propio de esta lengua faltar en Romance. Diosele el primer lugar y premio... a Martin Portal». En concreto este fue:

⁹⁷⁹ *Relacion de las fiestas que el Ilmo. Señor don Antonio Venegas de Figueroa Obispo de Pamplona, hizo el día del Santissimo Sacramento, y por todo su octauario, este año de 1609. Con las Poesias que fueron premiadas, conforme á los Certámenes, Pamplona, 1609, ff. 80v-85v.*

Francisco de Zaballuru tenía un ejemplar y pasó una copia a Julien Vinson que publicó las poesías en: *Revue de Linguistique et de Philologie Comparée*, 12 (1879), 314-321. L. MICHELENA, *Textos arcaicos...*, pp. III-III8.

«Romance del Santísimo Sacramento en Bascuence

Ogui consagratua,	Glossa
Arimaco sustentua,	Ni Iangoico naiz eta
Ene eriman eguin eguiçu	Veti nago Ceruan.
Egun ceure ostatua.	An faltaric eguin gabe,
	Ogui consagratuan.
Peregrinoa nola çatoz	Paradisuan criatu neuan
Hauitua mudatua:	Guizonarençat frutua,
Libreaçat artu deçu	Erregaro ascorequin
Ogui consagratua.	Paradisuco lecu.
Andiro onrratu deçu	Eta çure arimarençat
Munduco desterrua.	Sacramentu santua.
Orain norc ocupacen deu	Çure jaquia izango da
Ceruan çure lecu?	Ogui consagratua [...]» ⁹⁸⁰

Está claro que ni la temática, ni la intención, ni el contexto, ni los autores son populares, pero denota, como digo, el gusto de los vascos por las composiciones rimadas, fueran improvisadas o no, orales o escritas, cantadas o recitadas.

Igualmente de origen culto son las composiciones panegíricas, de carácter elegíaco o no, que no faltan en euskara. En cualquier caso por su propia estructura es más que dudoso que nadie las memorizara y las cantara por la calle. Más bien estos cantos nacieron para ser recogidos en papel y reproducidos en los salones de los palacios a mayor gloria de los caballeros cuyas hazañas se exaltaban. Un caso bastante representativo es el siguiente. Se trata de una carta de 1626 en la que Diego Velez de Idiaquez da cuenta de haber hallado entre los papeles de su archivo esta poesía, escrita por su padre, es decir que ésta se remontaría a los inicios del siglo XVII. Se trata de ponderar los hechos gloriosos de los vascos de las tres provincias en acciones marítimas. En concreto, los citados versos describen la «jornada de Bretaña» de ahí que se utilicen como prueba o testimonio de estas hazañas.

«Salinasgoa conde guztien da jabe
 Guipuzcoa herrian on guztien burua
 Guztioec digoe borondatez seguicen
 Gamboarraquin Oñaztarroc conforme
 Vizcaitican vere a conpañacen debe
 Bretoe gaiztoen becatuac castigacen
 Conde andiorrec juntaduditu laster
 Donostiaci yrian Passagen embarcatu
 Onci andiac chipiaquin flota andia atera
 Franciaren vistan ciudadea dirudi
 Donostiaci murruan Islaren goyean
 Abbade guztiaç daode procisioan
 Mila bendicio egozten digoela

⁹⁸⁰ *Fiestas del Corpus que el año 1610, hizo el Ilustrissimo Señor don Antonio Venegas de Figueroa, obispo de Pamplona, Pamplona, 1610, ff. 30r-31v. Según Julien Vinson, Revue de Linguistique et de Philologie Comparée, 12 (1879), 367-371. L. MICHELENA, Textos arcaicos..., pp. 118-122.*

Donzella guztiac daode belaurrico
 Jaun goicoa debeela herreguten
 Deguiola eman Conde laztanari
 Vitoria andia gaiztoen contra
 Vicicea debala onrarequin seguru
 Bretania guztia vencituric datorren
 Conde galantori Guipuzcoa herrira
 Non yçango baita beti becela buru
 Nobleza guztiaren aniz estimatua
 Pobluaren onra danac becela
 Guztiac daduzca vere aguintean
 Guztioc dioe amar videz amen.

Este papel a V. Ex. que lo contenido en el se halla en los que tiene mi casa de Alçolaras, y esta de letra de mi padre, según me lo escribe un capellan mio, a quien he ordenado de nuevo busque otro que ha de aver, que trata de la misma materia y así como trata este de la embarcacion, trata del otro suceso y buelta de la jornada de Bretania, de que escribe Zurita largamente y V.Ex. vera por los papeles de su caja la continua amistad conformidad y estimacion que ha auido entre la casa de V.Ex. y las tres provincias y como los pasados de V.Ex. fueron admitidos por capitanes maiores (que es el mismo que capitan general en estos tiempos) en la Provincia de Guipuzcoa en tiempos de guerra con Francia, entrando el dominio de tal general en lo de Vizcaia y Alava, de manera que comprehendia todas tres provincias como lo hallara V.Ex. por los titulos de su antigua casa que no pueden faltar en ella.

Reciba V.Ex. mi voluntad y deseo de serville y mandeme V.Ex. en que lo haga, que siempre sus ordenes me hallaran prompto y deseoso de acertar. Guarde Dios a V.Ex. como deseo.

De la Posada, 22 de henero de 1626. Diego Vélez de Ydiaquez (*rúbrica*)⁹⁸¹.

Del mismo tipo de poesía culta exaltadora de las hazañas de los nobles vascos sería el «Domingo Egiaren kanta» que narra de forma bastante prolija las proezas realizadas por el deustuarra Domingo de (H)eguiua en una de las batallas más recurrentes de este periodo: el sitio de Hondarribia de 1638.

«Phelipe Hespñaco, done andia
 escubetu doçu, mundu gustia,
 Alegradu vidi, Christiau erria
 libradu dalaco, ondar ybaya:
 Ogueimila guiçon, Francia errico
 egoçan aldbaten, su, emaiteco,
 Araco Vizcaitar, Domingo Heguico
 yçanda bacarric, yrabazteco,
 Iaun doneperi Deustuco batiçadua
 onrradu yçandoçu, ceure lecu,
 Ecsse infançonaduco, seme jayoa
 Vizcaico onetaric, animossoa,

Mundu gustia dago, asseguin onean
 eguin doçulaco, guiça leguean,
 Iaunari alabançac, processinoac
 Vizcayac eguin dituz, gordepazcoac,
 Beste Moysenbat, cumareanic
 guiçonau egonda, señaladuric,
 Iaunen escorean, gobernaduric
 aenbeste eguindau, Hespñagaitic,
 Cegaiti eguidaben, humildadea
 merecidu ez eiteco, ango placea,
 Obedenciagaz aceptaduric
 lealdadeagaz ondo jagonic, [...]

⁹⁸¹ Archivo Histórico de la Nobleza (AHNob), Toledo, (Archivo familiar de los Osuna), C543, D335.

Conde Duquearen, yçar arguia
 çu yçango çara, Domingo Heguia:
 çuti dagoan artean, ene burua
 Almirantea leguez, eussi escua:
 Yçango noçula, adisquide, andi
 naxan artean, munduan, vici:
 Laguna, anagea, adisquidea
 yçango nachaçu, enefedea,
 Ecin guichiago, essan neuquean,
 parcatu Vizcayari, lealtadean:
 Betoç, alcandorac, ene cofrearean
 çachut bertati, Domingo oean:
 Cegaiti ecussen, Almiranteac
 ycerdiz balcituric, Veaturic, oeam:
 Onrra emaiterren, Almirantea
 eguiten aguinetan dau, çureçat oeam:
 Bera çure mayan, çu aen aldean
 ce ondo, cirudian, ao essatean,
 Animadu Vitez, Vizcaycoac
 yrudi eiteco, achinacoac:
 Vizcayco legueac, andi foruac
 erreguen Magestadeac confirmaduac:
 Achinari dituz, merceduac
 cegaiti ditueçan, garbi, escuac:
 Principe de Condec, trompeteagaz
 cematu cenguiaçanean, erioceagaz:
 Emon cenguioçala, Gasteluen, Gilçac
 parcatu leiçula, gustioi, Viciçac:
 Ceu ez da besteoc, lecu gustian
 yfini eguiçan, bildur, andian:
 Baya çuc, Vizcaytarren legue onean

buruau, yfinicodot, çuday ganean:
 Eguntaño Vizcaicoc, orrelangoric
 ez tago eguin dabela, escribiduric:
 Vizcaytarac, guilçac, Francesay emon
 ez eta balira, gustioc, Sanson:
 Onrreagaz jayo, onrregaz, il
 guioçona guioçaleguen, ez beti, mutil:
 Lurrean Victoria, ceruan gloria
 yrabaci doçu, Domingo Heguia:
 Baçaquioç, Virtuteari, beti jarraitu
 Santuçat, Iaungoicoa, ecussi daiçu:
 Virginearen bespera, egun gustia
 secula gorde eiqueçu ondar ybaya:
 Domingo Vizcaycoari, çorra deussaçu
 ez pa, ya, cinean, gustioc Gabachu:
 Mila eta seireun da, ogueta amaçorci
 garreanean, yçan da, viciac, vici:
 Vrrien çazpigarren, egun gustia
 Hespaiñeçat, aurtan, yçancidia:
 Ain egun alegrea, acordetaco
 papera gueyago, balcietaco:
 Daguigun gustioc, assequin artu
 assoac, albiste, neuri yndaçu;
 Cegaiti deusudan, negu gustico
 cer essan yfini, sugateraco:
 Gasteac eguiçu, dança eta saltu
 Paris beardogu, vrtera, artu:
 Eztauqueçanac, pocic, gogoac
 içan daguieçala, pascoa guestoac:
 Alan dauqueçala, Olandacoac
 cegaiti direan, chacur ossoac»⁹⁸².

En 1637 murió en Aix-en-Provence el consejero Nicolas-Claude de Peyrasc. El papa Urbano VII que era amigo suyo, mandó publicar un libro panegírico dedicado al difunto, en uno de cuyos capítulos «Panglossia» se insertaban elogios en cuarenta lenguas diferentes, entre ellas el euskara. El elogio dice así:

⁹⁸² La composición apareció con el pomposo y barroco título de: *CANCION VIZCAYNA EN ME[T]RO VIZCAYNO, HECHA EN ALABANZA DE LOS HECHOS heroycos de D. Domingo de Heguia, natural de Deustua junto a la noble Villa de Vilbao, Cauallero de la Orden de Santiago: Y su Comendador, Maesse de Campo General por su Magestad: Castellano del Castillo de Fuenterrabia, y su Governador perpetuo, y futuro sucessor del de Pamplona, dirigida a Domingo Lopez de Heguia, señor de la casa de su apellido, y D. Francisco de Butron, Diputados Generales deste muy noble y leal Señorio de Vizcaya, por el Licenciado Iuan Baptista de Alçola y Muncharaz, Cura de la Iglesia de Castillo, Merindad de Arratia, natural de la noble Villa de Tabira de Durango, Predicador en todo el Obispado de Calaborra y la Calçada, por su Señoria Illustrissima del señor D. Gonzalo Chacon, Obispo benemerito, su hijo y menor Capellan, adonde se narra todo el successo feliz que tuuo España en el sitio de la plaça de Fuenterrabia a 7 de Septiembre de 1638 años.*

Adolfo AREJITA, Domingo Heguiari kantua. Testoa eta lexikoa, *Litterae Vasconicae. Euskeraren iker atalak* 4 (1988), pp. 7-51. Bertsio informatiko honen egilea: J. URTZELAI. <http://www.vc.ehu.es/gordailua/cancion.htm>

«ELOGIUM CANTABRICUM

Guiçon onaen Iaube gustiz emallea,
 Min gustien ta iaquiteen goraçallea,
 Vizcaitarrac eguiten dau epitaño au
 Eguin diguçon mesedeen esagueraan,
 Aren ainçinatasun venerablea arguiçean»⁹⁸³.

Hay un subgénero específico dentro de estas composiciones exaltadoras que es el de las cartelas con versos que se colocaban sobre los túmulos mortuorios con ocasión de las exequias de personajes célebres y singularmente de la familia real. Por supuesto casi siempre se referían a la brevedad y futilidad de la vida por comparación a la eterna duración e importancia de la vida tras de la muerte. Trabajaban el conocido tema barroco de las «vánitas», el desprecio por las cosas de este mundo y el aprecio por las del venidero. Pero todo ello en un tono de apología de la vida y hechos del personaje que acababa de fallecer. De este tipo es la composición surgida en el contexto de la celebración de las honras fúnebres de la reina Ana Maria de Sajonia en Lima en 1761 (que realmente había fallecido cinco meses largos antes, en septiembre de 1760), en cuyo túmulo se colocaron cartelas con versos en diversos idiomas: latín, italiano, alemán, portugués, húngaro, inglés, catalán, quechua, mobima, francés y euskara. Esta última se titula: «Rimas afectuosas y lúgubres en lengua bascongada»⁹⁸⁴. El inicio de la composición (que es muy clásica) es como sigue:

«Vizcaico: Méndiac burdinarian
 Uretara gaur sorturic
 Euren Erriyuac vial cen-dituzte
 Juan-ari andibat arturic,
 Ezin hitzaquin adi emanlezan
 Naibagarizco ichasuari
 Occeanoco Ychas guztia
 Ez da asco Sorceco Oraindic
 Beren Ydalguizco goguetaco
 Gozatasuna, baraiquin
 Maiteceac emaiten dituban

Ur andi-aetan hichiric
 Amalia beren Jaben Erihotzan
 Eguiten-badute unzuri
 Damuariric ez-dubenuaetac:
 Zer eguin leique segurqui
 Vizcaico biotzen onatasunac
 Negarra baño bezteric»⁹⁸⁵.

Exactamente del mismo tipo es la composición de 1666 en honor del rey Felipe IV. A la muerte de éste se celebraron en la catedral de Pamplona las exequias por su

⁹⁸³ *Monumentum Romanum Nicolao Claudio Fabricio Perescio, senator Aquensi, doctrinae uirtutisque causa*, Roma, 1638, p. 112. L. MICHELENA, *Textos arcaicos...*, pp. 131-132. Lo descubrió Gustave Brunet quién se lo comunicó a Vinson que fue el primero en publicarlo.

⁹⁸⁴ El sermón fúnebre, las cartelas y todo lo que se utilizó se recogió en una publicación: *PARENTACION/ SOLEMNE, / que al nombre agosto, y real memoria de la Catholica Reyna de las Españas, y/ Emperatriz de las Indias, la Serenissima Señora/ DOÑA MARIA AMA-/LLA DE SAXONIA, / Mandó hacer en esta santa Iglesia/ Catedral de los Reyes, Lima, Corte del Pe-/rú, el día 27 de Junio de 1761. / El Excmo. Señor/ Don Joseph Manso de Velasco, Cava- /llero del Orden de Santiago, Conde de Super Unda, Gen-/tilbombre de la Cámara de Su Magestad, con entrada, /... /Y la escribe, por orden de Su Excelencia/ El Padre Victoriano Cuenca, de la/ Compañía de Jesús...* Lima: Imprenta de Pedro Nolasco Alvarado, 1761.

⁹⁸⁵ Guillermo LOHMANN VILLENNA, «Poesías vascas en Lima en el siglo XVIII». Citado en: A. SAGARNA, *Euskara XVIII...*, pp. 67-73.

alma y se colocó un túmulo en el que se insertaron leyendas, cartelas, versos, . . . En este caso el jesuita Francisco de Alenson, natural de Viana, continuador de la obra de Moret, compuso estos versos a modo de elogio fúnebre.

«GURE ERREGUE PHILIPPE ANDIAREN HERIOTZEAN EUSCA-
RAZCO COPLAC.

Emen, lur guti onetan,
Dago Erreguea sarturic,
Baña es mundu gustian
Haren fama estaliric.

Daguien negar Guizonac
Philiperen heriotzean;
Haren obrac dirade onac
Itsasoan ta lurean.

Vrtu beitez viotçac
Negarres faltagatic,
Eta gure beguiac
Veude iturriac eguinic.

Auts, Erregu, viurtu zara,
Sustentaria ceruen:
Nora (ai ninazi) joanen gara?
Ceruac daude erortzen.

O Nafarroa leala;
Orai bear du acabatu:
Onequin vici izan da,
Onequin ere hil bear du.

Ilumbetan dago emen
Orai mundu gustia,
Cegatic ilundu den
Haren iguzqui andia.

O Cometa, guizonen
Lotzazale bortiza;
Ioan aitzian Turcoaren
Buru cruela guenzeraj

Pheliperi certaco,
Viotz amoltsu zuenac,
Berzec baño gueiago
Vici merezi zuenac?

Dolore andi eta damu
Daucana viotzean,
Nafarroac ezarri du
Erreguearen obian.

Phelipac mundua utsi du
Ceruac dago. Verezat
Vrte aniz vici izan du
Baña guti gurezatz»⁹⁸⁶.

También del género apologético y encomiástico es la composición poética realizada para un certamen convocado en el marco de las celebraciones de un nacimiento principesco (el de Felipe Próspero) en Salamanca en 1658.

«QVARTETAC GVRE PRINCIPE IAVNEAN-
ren D. Phelipe Prospero gaiocce dichosoan.

Famea igaro da
mundu guztian
Prospero Iaio dala
Madrilgo vrian.

Andia vide çera
trosetan sarturiq
vada Mundu guztia
daucaçu sorturiq

Lurrean da, ichasoan
zure içenaq
vildurtu emen ditu
errien vazterraq.

Icaratu emen da
Asia guztia,
Tartaria, eta China
ichaso gorria.

⁹⁸⁶ *Honores fúnebres que hizo el Real Consexo de Navarra a la piadosa memoria del Rey N. S. Philippo IV el Grande*, Pamplona: Gaspar Martínez, 1666. L. MICHELENA, *Textos arcaicos*. . . , pp. 136-138.

African jausi dira
Illargiaq puntuan
Españian ecusita
eguzquia auenduan.

Nilo, Tigre, Eufrates
Asian da, African
ibai andiaq dira
Danubio European.

Andiaq Ioan arren
ichaso gacira
Prosperoren içena
adicean sortu dira.

Europac ecusi dau
vere buruan
Iupiter verri bat
aurtengo neguan.

America zabalaq
urrez ganciriq
salua eguin deusa
azpico aldetiq.

Ascoren damugaiza
ascoren viciea
Prospero, içan da
zure Iaiõeça.

Borboneq vste çeban
Españian aguindu,
Austriaq egun zugaz
eman dio osticu.

Farrez orregati
Imperioco cortea
Milan da, Polonia
eta Espania gurea.

Flandes aserrea
ori ecusita
Marte viurtu da
Echaien contra.

Zugati, aurtan, Iauna,
Maoma vrcaturiq
zugati ecusi det
Cromuel erreriq.

Napoles ederra
fiestaq eguiten
Portugalgo Achoa
gorrotoz vrtuçen.

Olandaq ucatuarren
Austriaco Echea
zu içango zaitu
vetico Iabea.

Cicilia andia da
Isleen artean
orain çabal garri da
zure ustean.

Mallorca Mellorcagaz
Orfeo eguiniq
Valeaq dançan dacaz
saltoca zugatiq.

Ierusalen negarrez
lauren vrtean
zure vstean dago
echaïen artean.

African Christabaq
gaizqui trataturiq
zure veguira dauda
malcoz andituriq.

Ea, Principe Iauna,
goaçen açïen
goaçen Ierusalena
galdua irabazten.

Goaçen Mairu errira
Mairuen zaticen
mendi adlanteraño
guztia erreçen.

O<r>requin zure içena
Mundua dan artean
luçaro viçico da
guiçonen artean»⁹⁸⁷.

Por último cerraré este apartado sobre el gusto por la versificación de los vascos, también en ambientes cultos con un elocuente e interesante ejemplo de ello. Se trata de unas notas manuscritas realizadas por el propietario del libro en la contracubierta del

⁹⁸⁷ *Relación de las demostraciones festivas de religión y lealtad que celebró la insigne Vniversidad de Salamanca. En el deseado y dichoso nacimiento del príncipe nuestro Señor D. Felipe Prospero, Salamanca, 1658. Lucien CLARE, Una poesía vasca*

mismo. Por una parte anota la propiedad del mismo con sus datos en castellano y por otra escribe unos versos en euskara. El libro es el primer tomo «Sobre la felicidad» de la *Ética a Nicomaco* de Aristóteles y el ejemplar se encuentra en la Biblioteca de la Universidad de Oñati. El texto manuscrito dice:

«Estas *ethicas* son de Juan Bautista de Venuechea Campanaga Arrieta y Zabala, natural de la villa de Durango diócesis de Chalaorra»

«Phaeton sororen bat	«Guison
nun bait assartuda	ederra
eguzqui ederraren	guison
burzain ysatera	indasuba
aqlua estaqui	Guisona eta andria» ⁹⁸⁸ .
nolan erabili	
ceru altuetatic	
gura jacu xasi.	
Dudavategas nago	
neu embelesaturic	
nola Phaeton sorau	
gasiseen (galiseen) cerutic	
bere aita ysanic	
lucero ederra	
nola negar egingo suen	
bere semea gatic.»	

El tema de la poesía se refiere al mito de Faetón, hijo de Helios, que se empeñó en conducir el carro de su padre, de lo que era incapaz, por lo que el viaje acabó en desastre y en desgracia. El mito estuvo muy en boga en el siglo XVII y muchos autores de la época dedicaron obras a este hijo del Sol. Aquí nos encontramos ante un vasco cultivado, probablemente de esta época o algo posterior, que conoce la mitología clásica y que en ratos de ocio compone versos en euskara sobre esta temática.

compuesta con ocasión del nacimiento del príncipe Felipe Próspero (1657) y publicada por la Universidad de Salamanca en 1658, *ELV*, 18 (1974), pp. 397-449. I. SARASOLA, *Contribución al estudio...*, pp. 90-97.

⁹⁸⁸ *Aristotelis ethicorum Nicomacheorum liber primus. Constat capitibus tredecim in tres ps redactis*, S.L.: s.n., s.a. Biblioteca de la Universidad de Oñati, sig. R-1867.

12. GEOGRAFÍA Y DEMOGRAFÍA DE LOS VASCÓFONOS

Sobre el reparto geográfico de los euskaldunes a lo largo de los siglos, se han publicado no pocos estudios basados en los escasos retazos informativos que nos han llegado. No son muchos y la mayor parte son contradictorios, poco precisos e incluso de dudosa credibilidad: testimonios de viajeros que apenas pasaron unos días por el País y que se informaron someramente sobre el estado de la lengua, eruditos extranjeros que solicitaron a informantes locales datos sobre este tema, intelectuales que conocían muy bien alguna región del País, pero mucho menos otras, apasionados de la lengua que hacían panegíricos entusiásticos de la misma, en ocasiones cegados por su amor a la misma o, por el contrario, detractores de todo lo que supusiese pluralidad y diferencia, igualmente cegados por un furioso espíritu uniformador y centralista, eclesiásticos con fuerte implicación e intereses (en un sentido o en otro) en la desaparición o el mantenimiento de las lenguas minorizadas y apenas ninguna encuesta lingüística sería con afán estrictamente científico, destinada exclusivamente al conocimiento de la situación de la lengua en un momento histórico determinado. No es un panorama muy alentador, pero es la realidad de los datos y testimonios que conocemos. Con todo, se puede trazar un panorama bastante general y muy sometido a error e interpretación del que podemos sacar algunas conclusiones muy globales.

12. I. Hablantes vascos en Araba

Para finales del siglo XVI e inicios del XVII, Araba, debía tener un comportamiento lingüístico similar al de Bizkaia, es decir, plenamente euskaldun en la mayor parte del territorio, incluso Vitoria, salvo la zona de contacto con Castilla, donde, al igual que en las Encartaciones el euskara estaría en plena regresión o incluso desaparecido en algunas comarcas. En cualquier caso, la sensación que producen los testimonios que conocemos al respecto, es la de que la lengua vasca era general en la Provincia y de que la mayor parte de la población, además era monolingüe en esta lengua.

Contamos con varios testimonios que van desde mediados del siglo XVI a 1625 y en los que forma sucinta pero elocuente se nos da cuenta de la situación lingüística del territorio alavés. El bachiller Juan Martínez de Zaldibia, que murió en 1575 y que pudo escribir su «Suma» en la década de 1560 decía que el euskara se hablaba «en Álava y lo más e mejor de Navarra»⁹⁸⁹. Literalmente debería entenderse que se hablaba en toda la Provincia y aunque sabemos que no es así, la percepción del guipuzcoano es que prácticamente en casi todo el territorio (excluyendo las tierras del Ebro) se habla-

⁹⁸⁹ Juan MARTÍNEZ DE ZALDIBIA, *Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas* (ed. de Fausto Arocena), San Sebastián: Diputación de Guipúzcoa, 1945, p. 12.

ba masivamente. Insisto en esta doble percepción: para Zaldibia Navarra incluía tierras claramente castellanas, si bien que fueran muy pocas, mientras que Araba no.

Unos pocos años más tarde, en 1570, Esteban de Garibay tampoco dudaba al incluir Álava entera en la zona de habla vasca, mientras que era consciente de que no todo el territorio navarro entraba en esta categoría:

«...que hasta nuestros siglos se habla en las regiones de la mayor parte de Cantabria, especialmente en las provincias de Guipúzcoa, Álava y Bizcaya, y en grande parte del reino de Navarra, y en particular en todo el distrito de la merindad de Pamplona con la mesma ciudad...»⁹⁹⁰.

Algo más tarde aún, en 1587, el licenciado Poza, publicó su *De la antigua lengua [...] de las Españas*. En ella, refiriéndose a las diversas lenguas que se hablaban en el mundo dice: «La vascongada se habla en la provincia de Vizcaya y Guipúzcoa, Navarra, tierra de Álava y en la Gascuña»⁹⁹¹. Esta referencia tan general habría que entenderla en el sentido de que el euskara se hablaba en todos estos territorios, pero no necesariamente en la totalidad de cada uno de los mismos. Podía haber zonas (como las había) de alguno en donde no se hablara o se hablara muy poco. En cualquier caso Poza no incluye restricción lingüística alguna para el territorio alavés.

Otro testimonio ambiguo pero interesante es el de Lope Martínez de Isasti. Para cuando escribe su *Compendio historial*⁹⁹², es decir 1625, al mencionar las zonas en las que se hablaba vasco, al igual que Garibay, cita «la mayor parte de Navarra» pero sin embargo dice lacónicamente «en Alaba» sin matizar más. Es decir que mientras que para Navarra se distinguen dos zonas netamente diferenciadas lingüísticamente, para Araba no: todo es vascohablante, redundando en la misma valoración que había hecho unos 80 años antes el bachiller Zaldibia.

Todos los analistas de los siglos XVII y XVIII coinciden en la percepción de que la lengua originaria del territorio alavés era la vasca, aunque para sus respectivos tiempos se hubiera perdido en mayor o menor medida. Así, las Juntas Generales de Álava encargan en 1656 al doctor Juan de Arcaya [¿Arçaya?] una historia general de Álava que él tituló: *Compendio Historial y Antigüedades de la Provincia de Alava*. Del manuscrito sólo se han conservado el índice de todo el tratado y los libros 3º y 4º, pero no el capítulo 5º del Libro 1º que se titulaba así: «De la lengua vascongada que es la originaria y la matriz de esta Provincia de Alava y de donde tuvo su principio, y origen esta Lengua»⁹⁹³. Por su parte Landázuri (ya en el siglo XVIII) afinaba algo más basando su afirmación de que el uso del euskara fue general en la antigüedad, basándose en el análisis de la toponimia:

«Aunque en los tiempos antiguos fue tan general en Alava el uso del idioma bascongado, como lo es al presente en las otras dos provincias del Señorío de Viz-

⁹⁹⁰ Esteban de GARIBAY, *Los XL libros del Compendio historial de las crónicas y universal historia de todos los reinos de España*, Amberes: Christoforo Plantino, 1571, 4 vols. Ed. de 1621, Lib.IV, capº IV, p. 90.

⁹⁹¹ Andres de POZA, *De la antigua lengua, poblaciones, y comarcas de las Españas, en que de paso se tocan algunas cosas de la Cantabria. Compuesto por el Licenciado Andres de Poça natural de la ciudad de Orduña, y auogado en el muy noble y muy leal Señorío de Vizcaya*, Bilbao: Mathias Mares, 1587. Edición de Ángel RODRÍGUEZ HERRERO, Madrid: Minotauro, 1959, f. 13 r.

⁹⁹² L. MARTÍNEZ DE ISASTI, *Compendio historial de Guipúzcoa*. ..., p. 161.

⁹⁹³ J. OTSOA DE ALDA, E. BREÑAS GONZALEZ DE ZARATE, *Antecedentes del Euskera*..., pp. 60-61.

caya y Guipúzcoa, de que hemos exhibido algunas pruebas en el Capítulo VI, y testifican los montes, ríos, campos, términos, heredades que conservan los nombres bascongados que les impusieron los habitantes en los tiempos que usaban como único idioma del bascuence, no obstante de algunos años a esta parte vaya en ella en notable decadencia este idioma»⁹⁹⁴.

En 1576 se planteó la posible división del obispado de Calahorra. Gasteiz y La Calzada se disputaron el ser cabeceras de un nuevo obispado. A este efecto se reunió la Junta Particular de Álava en donde se opusieron a las pretensiones de La Calzada y esgrimieron los argumentos por los que entendían que la candidatura de Vitoria era mucho más apropiada; las consideraciones que se manejaban eran complementarias y su base era precisamente de tipo lingüístico: la mayor necesidad de evangelización de Álava debido sobre todo al hecho de que al no saber romance la mayor parte de la población y predicar la mayor parte de los sacerdotes en castellano, el nivel de cristianización era muy bajo: «...porque este Prouinçia, toda hella, esta en comarca junta y la mayor parte de lengua bascongada, en donde hai mayor nezesidad para que su pastor sea presente»⁹⁹⁵. Es decir, que la mayor parte de la población era monolingüe vasca y que, a pesar de la política derivada del Concilio de Trento, los sacerdotes predicaban en castellano, por lo que la formación católica de la población dejaba mucho que desear. A pesar de esta argumentación Gasteiz tuvo que esperar hasta mediados del siglo XIX para ser sede episcopal.

Un viajero anónimo francés que pasó por Álava en 1612 publicó una *Relation d'un voyage en Provence, Espagne, Portugal, Angleterre et Hollande*, donde decía:

«Ce pays (Alava) a plus de 500 villages en bon pays et fertile, et là on commence a parler basque, qu'ils appellent Bascuence et Bascongada, et les peuples le parlent également avecq l'espagnol. Ce langage est de mesme ou bien peu different de notre basque François, et se parle par les pays d'Alava, Guipuscoa, Biscaye, Basque de France et basse Navarre»⁹⁹⁶.

Esta referencia muy global no nos permite saber en que zonas de la provincia se practicaba el bilingüismo que describe y cuales eran monolingües en una u otra lengua. En cualquier caso, tal como está expresada la frase parece que el bilingüismo estaba ya extendido. Por otra parte el viajero, francés, reconoce la unidad de la lengua en todo el País aunque con pequeñas diferencias dialectales. En cuanto a la alusión a la baja Navarra parece confusa y debería haber dicho alta Navarra.

Contamos con varios testimonios documentales en los que se constatan casos, nada aislados, de monolingüismo en los siglos XVI y XVII en Gazeo y pueblos de la Llanada, situados en el valle de Harana y al pie de las sierras de Elgea y Enzia. En concreto, y entre otros, estarían las probanzas de hidalguía realizadas con intérpretes por ser los declarantes

⁹⁹⁴ J. J. de LANDAZURI ROMARATE, *Historia civil de la M.N. y M.L. Provincia de Álava...*, Tomo I., pp. 153-156.

⁹⁹⁵ J. OTSOA DE ALDA, E. BREÑAS GONZALEZ DE ZARATE, *Antecedentes del Euskera...*, pp. 44-45.

⁹⁹⁶ Julio-César SANTOYO, *Viajeros por Alava. Siglos XV a XVIII*, Vitoria: Caja de Ahorros Municipal, 1972, pp. 69-71 y 232-234. Colección Coquebert de Montbret de la Biblioteca de Rouen. Lo concerniente a España publicado en *Revue Hispanique*, vol. LIX, 1923. Ricardo CIERVIDE, Pilar VALLLEJO, *Historia de las lenguas en Álava*, en: Armando LLANOS ORTIZ DE LANDALUCE, *Álava en sus manos*, Vitoria: Caja de Ahorros Provincial de Alava, 1983, II, 9-40.

monolingües, en: Arriola (1614), Ulibarri Arana (1622) y Contrasta (1622)⁹⁹⁷. Lo mismo en Arrieta, 4/X/1655: «Auto de passar al lugar de Arieta, por estar cerca del de Esquericocha y aver dos personas en el que savian la Lengua Castellana»; Langarika: «En el lugar de La Angarica por avernos informado que ay pocos vecinos que sepan la lengua castellana, nombramos por interprete al dicho Juan Fernandez de Ocariz»; Alaiza, 3/X/1655: «... porque el interprete que traíamos nos parecia ser buen cristiano y hombre de buena Raçon, nombramos para los que no supiesen el castellano para interprete»; Trokoniz: «por ser como barrio de este lugar y por avernos informado que en el todos hablaban bascongado»; Ezkerekotxa: «Auto de buscar interprete por los testigos no saver Castellano» o Andollu: «Recivimos Juramento por medio del ynterprete [...] porque dijo que no entendía bien la Lengua Castellana». Otro expediente de caballero de Santiago similar a los anteriores, el de don Juan de Santa Coloma Ruiz de Iturrizar, requirió también de declaraciones que se llevaron a cabo en Manurga en 1668. Los informadores tuvieron que nombrar «interprete para los vascongados», porque los testigos no sabían hablar «en el romance castellano»⁹⁹⁸.

Todo parece indicar que hasta mediados del siglo XVII Araba, salvo las tierras regadas por el Ebro era plenamente euskaldun. En algunas zonas de este territorio la regresión empieza a manifestarse a finales del siglo XVII, como por ejemplo en Trebiño, donde para estos años o los primeros del siglo XVIII se perdió el euskara.

Esta situación de predominio del euskara en la mayor parte del territorio, salvando el sur del mismo, parece que se prolongó hasta los inicios del siglo XVIII, iniciándose a partir de entonces una decadencia que fue mermando los efectivos de vascohablantes de forma paulatina pero firme a lo largo de este siglo. Tenemos información sobre casos concretos de algunos pueblos. Por ejemplo el testimonio de Landazuri referido a Nanclares donde a comienzos del siglo XVIII se hablaba vasco, pero que para finales de siglo no quedaba ni rastro de él. Según este testimonio para «el tiempo» del informante es decir para su juventud se hablaba vasco en Nanclares normalmente, mientras que para cuando se publica su libro, en 1798, no quedaba casi ni rastro de esta lengua. Según parece el cura que le contó este dato a Landazuri nació en 1711, por lo que la época de vitalidad del vasco en Nanclares debió de durar hasta 1730 más o menos. Dice así:

«En todos los citados instrumentos se le llama [a Nanclares] *Langares*, y *Lancares*, en conformidad à su primitivo nombre de rigurosa ethimologia vascongada, y significa lo que en Castellano llaman *Barrera*, y solo por corrupción de nuestro antiquísimo Idioma vascongado, ha degenerado al de Nanclares, que nada significa. Según me aseguró Don Juan Miguel Ruiz de Lezana, Comisario del Santo Oficio, Cura y Beneficiado del dicho Lugar, que tenía la edad de 87 años, en su tiempo se hallaba el vascuence en Nanclares, del que no ha quedado otra noticia en este Pueblo que los nombres vascongados en términos y heredades.»⁹⁹⁹

⁹⁹⁷ Citadas por Micaela Portilla. R. CIERVIDE, Consideraciones históricas en torno al euskera... J. OTSOA DE ALDA, E. BREÑAS GONZALEZ DE ZARATE, *Antecedentes del Euskera...*, pp. 56-57.

⁹⁹⁸ J. OTSOA DE ALDA, E. BREÑAS GONZALEZ DE ZARATE, *Antecedentes del Euskera...*, pp. 58-59.

⁹⁹⁹ Joaquín José de LANDAZURI, *Los compendios históricos de la ciudad y villas de la M. N. y M. L. Provincia de Alava. Recopilados de los documentos de sus archivos, y de otros del Reyno. Cópianse literales, y en extracto todos aquellos inéditos que mas la ilustran y engrandecen*, Pamplona: Imprenta de Miguel de Cosculluela, 1798, pp. 146-147. Pedro URIBARRENA, Roberto GONZÁLEZ DE VINASPRES, «Más datos para la historia de la lengua vasca en Álava», <http://es.scribd.com/doc/16171669/Nuevos-datos-sobre-la-lengua-vasca-en-Alava-HERRIA-4-2009>.

Julio Caro Baroja opina que en la Llanada se seguía hablando vasco en el siglo XVIII. Mientras que Ibon Sarasola cree que el vasco se perdió en esta zona a lo largo de este siglo¹⁰⁰⁰.

Hemos visto como para 1734 el euskara era mayoritario en pueblos como Luiando, gracias a los datos conservados en el testamento de don Francisco de Arana y Andraca que instituye un sacerdote vascongado para su pueblo¹⁰⁰¹. Sin embargo, a comienzos del siglo XIX la situación ha cambiado totalmente. En 1806 se da una sentencia del Provisor de Calahorra, confirmada posteriormente por los Provisores del Arzobispado de Burgos, por la que se favorece la utilización del castellano en la predicación, lo que induce a pensar que es esta lengua la que predominaba en Luiando en ese momento, aunque todavía se mantiene el euskara en algún caserío por lo menos hasta principios del siglo XX.

Otro dato de mediados del siglo XVIII. El Correo del Obispo de Reims, Francisco Muñoz, pasó por Álava en 1748 y buscó en Galarreta quién le sirviera de postillón y guía y acompañante hasta San Adrián. Fueron estos postillones Francisco Lopez de Guereñu y Diaz de Lecea, Miguel Saez de Araoz y Aguirre y Francisco Martinez de Alegria y Lopez de Calle, todos naturales de Galarreta. Ante de llegar a su destino fueron atacados por unos bandidos; a uno consiguieron darle muerte, pero el otro se escapó con el dinero del correo. En su declaración cuando llegó a Zegama, Muñoz dijo que: «...oyo algo de lo que decían en vascuence los hombres y el postillon sobre el primer ladron muerto»¹⁰⁰². Es decir que entre ellos hablaban en euskara que era su lengua habitual. No sabemos si eran una excepción en el pueblo o por el contrario eran representativos de la situación lingüística de Galarreta, pero parece mucha casualidad que todos los postillones elegidos fuesen a ser euskaldunes en un pueblo en donde predominara la lengua castellana.

Para las últimas décadas del siglo XVIII e inicios del XIX tenemos algunas informaciones de la situación del euskara en este territorio. Un documento muy conocido es el que publicó José Miguel de Barandiaran y que localizó en el archivo de Lorenzo Prestamero, cuyos papeles fueron trasladados a la Sala-Museo de Eusko-Ikaskuntza de la Escuela de Artes y Oficios de Vitoria. Se trata de un cuaderno manuscrito cuyo título es: «Pueblos de Alava por vicarías, repartidos sus vecinos en cinco clases». No está fechado pero se sabe seguro que es posterior a 1787. De hecho con posterioridad Ángel Ibisate ha publicado de nuevo el documento de forma mucho más completa y matizada e indica que, por ciertos indicios, la fecha de redacción del texto es de 1803¹⁰⁰³. El asunto que se aborda en este escrito es el ya clásico de la atención religiosa en lengua vasca. Se estaba debatiendo un plan de curatos que implicaba la posibilidad de que acudieran a los mismos sacerdotes provenientes de otras zonas. Dentro de la ofensiva regalista de los Borbones, se pretendía (como así se acabó estableciendo) que el nombramiento de los curas y beneficiados que no tuvieran reconocido otro patronato específico fuesen nombrados en adelante por la Monarquía, en lugar de como había venido siendo costumbre que se hiciera por parte de los cabildos nom-

¹⁰⁰⁰ Julio CARO BAROJA: *Materiales para una historia de la lengua vasca*, 1945. Carlos CID ABASOLO, *Las Fronteras de la lengua vasca a lo largo de la historia*, *Revista de Filología Románica*, 2002, 19, 15-36 (p. 27).

¹⁰⁰¹ J. ITURRATE y R. UZQUIANO, *Datos para la historia del euskera...*, pp. 269-292.

¹⁰⁰² J. OTSOA DE ALDA, E. BREÑAS GONZALEZ DE ZARATE, *Antecedentes del Euskera...*, p. 64.

¹⁰⁰³ Ángel IBISATE LOZARES, *El euskera en Álava a fines del s. XVIII*, *Euskera*, XLVI (2011), 2, pp. 783-803.

brando a clérigos naturales de cada territorio. Esto no afectaba solamente a los pueblos de Álava sino a todos los de la diócesis de Calahorra. La idea general que se defiende en el escrito es que cualquier innovación en el sistema de curatos acarrearía cambios sociales y mentales, completamente inconvenientes y que el mejor valladar a la trasmutación de costumbres era dejar las cosas como estaban. Desde luego, en este supuesto el asunto de la lengua se convierte en central. El euskara era el mejor preservativo para evitar la contaminación ideológica proveniente del exterior y la mejor garantía del mantenimiento de las sanas costumbres tradicionales, por lo que los curatos debían reservarse para los naturales de la Provincia que eran los que sabían hablar la lengua local. Además, la pobreza del país hacía poco atractivos los cargos de cura para los posibles candidatos foráneos, lo que redundaba en la necesidad de que fuesen los locales los favorecidos para dichos cargos. En esta línea se levantó un sucinto mapa de las zonas en las que predominaba el vasco y en las que era imprescindible que hubiese curas de esta misma lengua. Dice el texto de Prestamero:

«El antiguo plan de Curatos y Beneficios, que actualmente rige en la Provincia de Alaba, cuyo patronato activo y pasivo a más de corresponder a sus Naturales, por los justos títulos de fundación, dotación y conservación, como se prueba en la representación impresa, conviene a la situación y constitución física de la misma provincia y su alteración trastornaría el sistema de las buenas costumbres, piedad y religión que observan sus Naturales. [...]

Hablan el idioma bascongado muchos pueblos de la vicaría de Vitoria, todos los de Gamboa, los mas de la de Salvatierra, los de la de Mondragón, Cigoitia, Zuya, Orduña, Ayala, Orozco y Tudela, en los cuales a lo menos serían inútiles los Curas de concurso abierto, que ignorasen este idioma.

Todos sus habitantes a excepción de los de Vitoria y los pocos menestrales, repartidos en sus pueblos, son Labradores de un terreno ingrato, en donde solo se coge trigo, cebada, maiz y algunas legumbres, exceptuando la Rioxa Alavesa en que se coge vino y un poco de aceite.

Los diezmos de una agricultura de esta naturaleza, claro está, que no pueden ser de gran consideración, y habiéndose valuado jurídicamente para la esencion del Noveno, se ha visto, que ninguno de sus Beneficios llega ni con mucho a los 600 ducados y hecha una masa general de todos sus valores y repartida entre los 449 Curas y 373 Beneficiados toca a cada uno escasamente a dos mil rs. debiéndose advertir que hay muchos cuya renta no llega a mil rs. y otros muchos que no llega a 1500.

Esta renta corta, estos cortisimos Pueblos, esta situacion escabrosa y fria y destemplada, este lenguaje bascongado no son a la verdad grandes alicientes para atraer a los jovenes sobresalientes de otros paises, que aspiran al estado eclesiastico, despues de haber hecho una carrera costosa, para sepultarse digamoslo asi en un monte entre unos pobres Labradores. Esto por la misma naturaleza del pais esta reservado par sus hijos naturales, que en estos mismos pueblos hallan todas sus delicias por ser la cuna en donde nacieron, tener allí a sus Padres, Hermanos, Amigos, Parientes y hasta la sepultura de sus antepasados a quienes piensan juntar sus huesos.

¿Y que ventajas nos pudieramos prometer en Alava del establecimiento de Curatos a concurso riguroso? ¿Se pueden por ventura mejorar por este medio las inocentes costumbres de sus habitantes que como Labradores repartidos en cortas poblaciones son los más sencillos los más humildes y los mas religiosos tal vez de toda la Monarquía? [...]

Tal vez si viniesen aca Curas de Navarra, Aragon, Andalucía, Galicia, etc, etc. se introdugeran, como es natural, aquellas mismas costumbres, diferentes que rei-

nan en sus Provincias, y por consiguiente se pudieran perder las que ahora sabemos, que casi no se pueden mejorar»¹⁰⁰⁴.

Basándose en los datos aportados por este documento el padre Justo Maria Morcoroa estableció que para estos años el límite meridional del euskara en Álava estaría formado por los siguientes pueblos:

«... de E. a O.: Andoain, Iburguren, Urabain, Vicuña, Munain, Ocariz, Opacua, Arrizala, Alangua, Luzcando. Eguileor, Alaiza, Guereñu, Ulibarri, Herenchun, Ijona, Añua, Gaceta, Villafranca, Andollu, Aberasturi, Gamiz, Bolivar, Monasterioguren, Castillo, Zumelzu, Subijana, Nanclares de la Oca, Villodas, Trespuentes, Mendoza, Martioda, Hueto de Abajo, Hueto de Arriba, Abornicano, Abecia, Larrazueta, Izarra, Belunza, Ondona, Apreguindana, Artomaña, Aloria, Orduña (?), Lendoño de Arriba, Lendoño de Abajo, Aguiñiga, Salmantón, etc., siguiendo la frontera occidental de Álava (Lejarzo, Sojo, Retes de Tudela, Gordeliz, Arciniega, Santa Coloma, Campijo(s)).¹⁰⁰⁵»

En 1863 según las estimaciones de Bonaparte, el límite extremo del euskara pasaría por los siguientes pueblos:

«Larrea, Hermua, Otazu, Landa, Ulibarri-Gamboa, Luco, Ciriano, Buruaga, Berricano, Olano, Astobiza, Lezama, Larrimbe, Luyando, Llodio, Oquendo».

Otro texto de finales de siglo XVIII, muy citado, que trata sobre la situación lingüística de la Provincia es el de Landázuri. En él se constata que la pérdida del euskara en la Llanada era cosa de hacía «pocos años», es decir de las décadas de 1770 y 1780, pero que en las hermandades en las que se conservaba la lengua también se había iniciado el proceso de erosión de la misma, hablándolo los viejos y desconociéndolo los jóvenes. Con todo, se seguía manteniendo en veintidós hermandades, con distinta fortaleza, la máxima en las contiguas a Bizkaia y Gipuzkoa. Por lo demás Landázuri se adentra en analizar las posibles causas de esta pérdida; el la atribuye a dos circunstancias: la de haberse introducido curas desconocedores del vasco en comunidades euskaldunes, con lo que el prestigio de la lengua se había venido abajo y el contacto económico y social con comunidades limítrofes castellano hablantes:

«Consta que la época de la pérdida del bascuence es en el presente siglo y de pocos años a esta parte por lo respectivo a la hermandades de la llanada de Alava en la que ha faltado ya su uso, en la que constantemente se ha hablado, pues testifican las personas de alguna edad haber sido corriente y frecuente su uso en que hoy nada se habla.

Aun es más urgente la prueba que están dando otras hermandades en que se va extinguiendo el bascuence, pues los viejos hablan este idioma y sus hijos no lo entienden, o saben de él algo más que nada. Sin embargo de la gran pérdida que ha tenido el bascuence en Alava se conserva aún todavía en ella en veinte y dos hermandades y con todo rigor y fortaleza en las inmediatas al Señorío de Vizcaya y provincia de Guipúzcoa, pues en las distantes va continuando la corrupción.» [...]

Dos causas pudieran señalarse que han contribuido a esto principalmente. La primera, el haber entrado por curas párrocos en los pueblos de Alava personas que

¹⁰⁰⁴ José Miguel de BARANDIARAN, *El euskera en Álava a fines del siglo XVIII*, en: VV.AA., *Geografía histórica de la lengua vasca*, Donostia: Auñamendi, 1960, pp. 61-66.

¹⁰⁰⁵ IBAR, *Genio y lengua...*, p. 130-132.

ignoraban este idioma, o que no hacían aprecio y caso de usar de él, pues si en los pulpitos hubieran explicado la doctrina christiana conforme lo hicieron sus antecesores y no en castellano, se hubiera conservado este idioma, pues en consecuencia a la predicación se aprendería la doctrina en bascuence. [...]

La segunda causa que puede señalarse de la corrupción del bascuence en Alava es el trato indispensable y frecuente con los Castellanos confinantes con ella.

Se observa en demostración de esto mismo que muchos de los nombres de los pueblos situados en la Hermandad de la Ribera, que está y ha estado siempre confinando con Castilla, estaban enteramente desfigurados y corruptos del idioma bascongado a principios del siglo X, y que quanto más distantes las poblaciones de los confines con Castilla están más puros y perfectos sus nombres bascongados, como acredita el catálogo de S. Millán. Aun sin salir del estado actual se observa lo mismo, pues aquellos pueblos que están más inmediatos a Castilla en la corta distancia de dos leguas, y aun menos, conservan algunos rastros de su primitivo lenguaje, y conforme se acercan a Castilla las poblaciones es ya nada el uso de este idioma. Por el contrario, conforme se ve internando en Alava hacia Vizcaya y Guipuzcoa se encuentra más y más el bascuence, de modo que á la distancia de algunas leguas de los confines de Vizcaya y Guipuzcoa, es ya la lengua dominante la bascongada.

A los acelerados pasos que va dando hacia su pérdida este idioma en la Provincia de Alava dentro de pocos años desaparecerá del todo, quedando como las Encartaciones Señorío de Vizcaya en las cuales por razón de la misma proximidad a Castilla hace muchos años que se ignora. Pérdida lamentable y digno objeto de toda atención posible en busca de medios para conservar y aun aumentar el uso de un lenguaje que siempre ha sido característico de estas tres Provincias bascongadas y de sus naturales desde los más remotos siglos, y que goza de otras circunstancias las más recomendables.»¹⁰⁰⁶

En cualquier caso hay observadores que siguen pensando que para estas décadas en Araba se seguía hablando en amplias zonas de este territorio. William Bowles pasó por Euskal Herria algo antes de 1775 y refiriéndose al euskara dice:

«La lengua que comúnmente se habla en el Señorío, en Guipúzcoa y en mucha parte de Álava, es el Bascuence, que sin duda es original y antigua como la población de aquel país. Al oído suena muy dulce, y los que la entienden, aseguran que es muy expresiva»¹⁰⁰⁷.

Es interesante esta referencia a la «mucha parte de Alava» y dar por supuesto que en toda Bizkaia y Gipuzkoa se habla, aunque no fuese cierto en el primer caso.

La situación lingüística de Gasteiz para finales del siglo XVIII es compleja. Por una parte, entre sus vecinos originarios la lengua vasca había casi desaparecido, pero por otra, la ciudad se seguía alimentando de gentes foráneas destinadas a los trabajos menos cua-

¹⁰⁰⁶ J. J. de LANDAZURI ROMARATE, *Historia civil de la M.N. y M.L. Provincia de Álava...*, Tomo I, pp. 153-156.

R. CIERVIDE, P. VALLEJO, «Historia de las lenguas en Álava»..., II, pp. 9-40.

¹⁰⁰⁷ BOWLES, William, *Introducción a la Historia Natural y a la Geografía Física de España*, Madrid: Imprenta Real, 1775. Los capítulos XV, XVI y XVII dedicados al País Vasco. Hay una edición inglesa posterior de 1780. Parece que trata sobre esta obra: Román BASURTO LARRAÑAGA, *Viajeros, hidalgos y burgueses. Vizcaya y Guipúzcoa en la segunda mitad del siglo XVIII*, *Symbolae Ludovicus Mitxelena Oblatae*, Vitoria, 1985, pp. 1.231-1.248. Xabier ALTZIBAR ARETXABAETA, *Euskaldunen nazio eta hizkuntza (1770-1830)*, *Euskera*, XXXI (2 aldia), (1986-1), pp. 17-45.

lificados: criados/as, descargadores, camareras, etc. que provenían o bien de las aldeas circundantes o bien de Bizkaia y Gipuzkoa, todos ellos territorios euskaldunes. Por lo tanto, entre las clases populares se seguía manteniendo un número nada despreciable de vascohablantes e incluso muchos de ellos monolingües. Así, casi siempre que aparecen «bascongados cerrados» que son incapaces de otorgar una escritura o de entender una conversación en castellano, se trata de vizcainos, guipuzcoanos o de alaveses de Aramaio o de Laudio. Veamos algunos ejemplos. Ya hemos citado en otro lugar de este trabajo el caso de una mujer Ana Maria de Muguerza que necesitó intérprete para hacer una declaración ante notario en 1779. Residía en Abetxuko, pero era natural de Urrexola (Oñati).

También en 1779 (el 1 de junio) comparecieron en Gasteiz ante el notario, Francisco de Oiarzabal, natural de Azpeitia, morador de la villa de Zumarraga, que estaba preso en la cárcel por haber robado ganado y el Procurador de causas de la ciudad y defensor de reos, Joseph Lucas de Albisu, que había sido nombrado su intérprete, pues el guipuzcoano no sabía castellano. En concreto la causa criminal que se había abierto contra Oiarzabal era por «el hurtto de dos pottras y un muletto». Tuvieron que recurrir al intérprete porque el escribano Tomas Antonio de Espejo, no sabía euskara.

«... y Joseph Lucas de Albisu Pror. de causas del Numero de esta recordada ciudad, y interprete judicialmente nombrado [...] el citado Oiarzabal mediante a no entender la lengua Castellana y ser puram.^{te} bascongado, de cuiu lengua bascongada entiende asi bien el citado Albisu, según es nottorio [...] junto con el especificado Joseph Lucas de Albisu, yntterprete para el ottorgamiento de este Poder, respecto de no enttender io la lengua bascongada»¹⁰⁰⁸.

Como solía suceder en estos casos Oiarzabal no sabía firmar.

Otro caso. El 25 de julio de 1786 se otorgó en Gasteiz un contrato de aprendizaje de carpintero, por tres años, entre el maestro Joseph de Ucelay y el aprendiz Juan Antonio de Ocerin, acompañado de su padre Pedro de Ocerin. Estos últimos eran naturales y vecinos de la localidad vizcaína de Zeanuri. Pues bien, el hijo parece que sabía suficiente castellano como para otorgar la escritura, pero el padre no, por lo que debió de ser asistido por un intérprete, Celedonio de Basaiz, ya que el escribano tampoco sabía euskara.

«Y p.^r que el dho Pedro de Ocerain no entiende la lengua vulgar Castellana y si la Bascongada q.^e ygnoro io el Ess.^o presentaron ante mi p.^r ynterprete para darle a entender el conthenido de esta Escritura a Celedonio de Basaiz vez.^o de esta espresada ciudad [de Vitoria] q.^e posse ambos Ydiomas Castellano y Bascongado. El cual azepto dho nombram.^{to} [...] Y el dho Pedro de Ocerin por medio del denottado Celedonio de Basaiz su yntterprete y el recordado Juan Antonio con l.^a q.^e declaro dho ynterprete hauerle dado el dho su Padre los dos juntos de mancomun [...] Y los espresados Joseph de Ucelay y Juan Antonio de Ocerin por si y el referido Pedro de Ocerin p.^r medio del mencionado Celedonio de Basaiz su ynterprete [...] el referido Celedonio de Basaiz ynterprete declaro hauer dado a entender al relacionado Pedro de Ocerin todo el contenido de esta Ess.^{ta} en su lengua Ba(s)congada: el cual le hauia manifestado quedar enterado de ella y obligado a su cumplimiento y así lo otorgaba.¹⁰⁰⁹»

¹⁰⁰⁸ A.H.P.A, protocolo notarial I.705, sin foliar. Documento aportado por Kike Fernandez de Pinedo.

¹⁰⁰⁹ A.H.P.A, Protocolo notarial I.968, ff. 497-498. Documento aportado por Kike Fernandez de Pinedo.

Como era previsible ninguno de los Ocerin, ni el padre ni el hijo, sabían firmar, mientras que tanto el maestro Ucelay como el intérprete Basaiz, sí estaban alfabetizados.

Parece que queda claro que para las últimas décadas del siglo XVIII en Gasteiz seguía habiendo monolingües pero éstos eran originarios de Bizkaia y Gipuzkoa o de otras zonas mayoritariamente euskaldunes. Sin embargo, si llevaban una vida de relaciones laborales y sociales más o menos normal era a causa de que en la ciudad seguía manteniéndose una bolsa nada despreciable de bilingües.

A pesar de lo dicho por Landazuri, y de ser la Llanada una zona que por su configuración ha estado siempre muy transitada, en algunos pueblos de ella seguía habiendo hablantes vascos en el tránsito del siglo XVIII al XIX. Albeniz está situado en pleno eje de comunicación, que antiguamente fue la calzada romana Asturica-Burdigalia. Por lo tanto tuvo siempre mucho contacto con gentes foráneas, especialmente de habla castellana, pero también de otras. Sin embargo hay datos para saber que para este tiempo seguía habiendo hablantes vascos en este pueblo. En la voz «Albeniz» del DRAH, se dice lo siguiente a la hora de aclarar la etimología de la palabra Albeniz:

«...nosotros hemos llegado á persuadirnos que la antigua Alba de Tolomeo, y que Antonino coloca entre Tulongio y Araceli, corresponde á las inmediaciones de Albeniz, voz corrompida y tomada de las vascongadas *Alba-aiz*, equivalentes á las castellanas ALBA ERES, y así los vascongados legítimos de aquel pueblo quando les preguntan *Nanguazara*, de donde eres? Responde *Albaizco* ó *Albeizco jauna*, de Alba, señor: nunca dicen Albanizco ni Albenizco jauna.»¹⁰¹⁰

De la frase se colige que a la sazón en Albeniz había «vascongados legítimos», es decir monolingües plenos o cuasi-monolingües, sin que podamos saber a ciencia cierta si eran pocos, muchos o todos, pero la impresión que da es que abundaban entre los 29 vecinos (es decir unos 150 habitantes) que tenía el pueblo entonces. Aunque la publicación del *Diccionario* es de 1802, la recogida de datos corresponde a la última década del siglo XVIII.

Pero incluso mucho más tarde se constata que en esta comarca seguía habiendo hablantes vascos, eso sí, en pueblos en los que todos hablaban además el castellano. Cuenta Bonifacio de Echegaray que un lector anónimo del Duranguesado le había enviado una carta dándole noticias del euskara a las puertas de Vitoria a mediados del siglo XIX. En concreto se refiere a Gamarra, sin indicar si es Mayor o Menor. En cualquier caso por aquel entonces distaban de Vitoria 3 y 4 kms. respectivamente y hoy día prácticamente están incorporadas a esta ciudad. Echegaray transcribe literalmente lo informado por su lector:

«Los datos que aporta relativos al uso del euskera en Alava, en el siglo XVIII coinciden en un todo con las referencias verbales que tuve hace algún tiempo de una persona que aún vive y que tendrá cerca de 90 años. Fué llevado en sus primeros años a Gamarra con el fin de que fuese aprendiendo el castellano, y decía que no podía entenderse al principio más que con los ancianos de aquel lugar, porque estos hablaban el euskera. Estos ancianos aprendieron el idioma vasco de sus padres,

¹⁰¹⁰ *Diccionario Geográfico-Histórico de España por la Real Academia de la Historia. Sección I. Comprende el Reyno de Navarra, Señorío de Vizcaya y Provincias de Álava y Guipuzcoa*, Madrid: Imprenta de la viuda de D. Joaquín de Ibarra, 1802, p. 55. J. ÓTSOA DE ALDA, E. BREÑAS GONZÁLEZ DE ZARATE, Antecedentes del Euskera en Alava... p. 73.

coincidiendo, como antes le digo, esta versión con la suya, en cuanto a la época en que se hablaba en dicho pueblo»¹⁰¹¹.

Si el citado anciano había nacido hacia 1843 sería llevado a Gamarra hacia 1850, más o menos, por lo que si los viejos hablaban vasco entonces, quiere decir que lo habían aprendido, cuando estaba plenamente vigente en el pueblo, en las dos últimas décadas del siglo XVIII. Por otra parte es interesante constatar el sistema que era el habitual (muy utilizado en los siglos XIX y XX) para que los monolingües vascos aprendieran castellano: las familias los enviaban una temporada a vivir (y de paso a trabajar) con algún pariente o amigo de Álava, preferentemente de Vitoria, donde por inmersión acababan manejándose en la lengua castellana. Evidentemente en la zona del Duranguesado para estas fechas había muchos que no sabían nada de castellano y necesitaban una experiencia de este tipo para aprenderlo.

Como va dicho, las zonas más septentrionales del territorio, confinantes con Bizkaia y Gipuzkoa mantuvieron mejor el euskara. Según Ladislao Velasco los valles de Aiala y Okondo llegarían euskaldunes hasta finales del siglo XVIII, iniciando entonces el proceso de deseuskaldunización que se prolongaría en las primeras décadas del siglo XIX. Uriarte Lebario mantiene esta misma opinión:

«El pueblo autrigón es vasco y es argumento cierto en pro de ello que en muchas de las comarcas habitadas por los autrigones la pérdida del uso del vascuence tenga fecha conocida y no del todo tan lejana; así, en las Encartaciones se habló hasta el siglo XVI, y según un autor alavés [Ladislao Velasco] en los valles de Ayala y Oquendo los primeros días del siglo XIX vieron las postrimerías del vascuence, prolongándose aún esta lenta agonía, y en Llodio la resistencia es más tenaz y casi parten el campo los dos idiomas rivales»¹⁰¹².

El desmorone del vasco en la zona occidental del País podría haber sido en la siguiente secuencia: primero se perdería en las Encartaciones hacia finales del siglo XVI o inicios del XVII, siendo el último en perderlo el valle de Gordexola. Después lo perdería este valle, luego el de Okondo, después el de Luiando y por último el de Laudio¹⁰¹³.

Ya hemos visto en otro lugar como para 1774 se caracterizaba a Laudio como «cerradamente bascongado». Pero además hay otro dato de comienzos del siglo XIX que insiste en el carácter «generalmente» vascohablante del pueblo de Laudio, en la misma línea de otras informaciones arriba expresadas: la lengua general del valle es el vasco, lo mismo que en Gipuzkoa. Resulta interesante que no se refiera a Bizkaia, ya que en este territorio las comarcas al occidente del Ibaizabal habían perdido hacía tiempo la lengua vasca y no podía ser un modelo de habla generalizada de la misma forma que sucedía en Navarra, sin embargo en Gipuzkoa si que se hablaba de forma general en todo su territorio el euskara. El texto tiene además otro interés pues provie-

¹⁰¹¹ Bonifacio de ECHEGARAY, El euskera en Alava. Respuesta a un anónimo corresponsal, *La Gaceta del Norte*, Bilbao, 10 de enero de 1933. J. OTSOA DE ALDA, E. BREÑAS GONZALEZ DE ZARATE, Antecedentes del Euskera en Alava..., p. 80.

¹⁰¹² Luis María URIARTE LEBARIO, *El Fuero de Ayala*, Madrid: Hijos de M.G. Hernández, 1912, p. 25.

¹⁰¹³ Julián ECHEZARRAGA, «Valle de Gordexola. Reseña histórica», (manuscrito depositado en la Casa de Cultura de Gordexola), pp. 178-179. J. ITURRATE y R. UZQUIANO, Datos para la historia del euskera..., pp. 269-292.

ne del propio ayuntamiento laudiotarra. Esta información surgió en 1813, en el contexto de una aclaración sobre el origen de un laudiotarra a causa de una herencia que había de percibir en Cuba; concretamente el ayuntamiento de Santa Clara se puso en contacto con el de Llodio a fin de que le asegurase la oriundez del implicado y entre otras cosas desde Llodio respondieron:

«... dijo tambien que es cierto que este Valle de Llodio en Basquenze se llama Laudyo y que no hay otro Pueblo de este n^o en las tres Provincias Bascongadas [...] dijo que es constante por publico y notorio q.^e en este valle de Llodio se ha havlado y habla aun generalmente la Lengua Bascongada como tambien en la Provincia de Guipuzcoa»¹⁰¹⁴.

Según cuenta Jose Pablo de Ulibarri, en 1784 en Okondo se hablaba completamente el vasco y dice que había dos escuelas en esta lengua dirigidas por los dos sacerdotes de ambas parroquias, mientras que había otra en castellano dirigida a los inmigrantes que no sabían vasco. Bonaparte ya no incluye para 1860 Okondo como euskaldun.

Desde los inicios del siglo XIX lo que vamos teniendo es cada vez más visiones pesimistas sobre la situación del euskara en Araba, manifestando el rápido retroceso de esta lengua en las zonas en las que se había mantenido hasta ese momento. En algunos casos la opinión resulta en exceso contundente. Por ejemplo Humboldt indica que en el distrito de Vitoria ya no se habla nada de vasco, cuando por otras fuentes sabemos que no es así, especialmente en las aldeas de la hermandad que circundaban a la capital:

«[Álava] Como provincia limítrofe de Castilla, y también quizás porque sólo en algunas partes es montañosa, en su mayor parte completamente llana, ha conservado mucho menos peculiaridad vasca. En muchos de sus distritos, principalmente en Vitoria, ya no se habla más vascuence»¹⁰¹⁵.

La impresión que da es que dado lo rápido y violento del proceso de pérdida lingüística los observadores acaban por contagiarse del pesimismo imperante y tienen una visión aún más catastrofista que la existente en realidad. Por el contrario, en territorios tradicionalmente masivamente vascohablantes, como Bizkaia y Gipuzkoa, a pesar de que también se ha iniciado el proceso de decadencia de la lengua, la visión tiende a recordar situaciones pasadas y resulta sensiblemente más optimista.

Contamos además, con ciertas informaciones recabadas por el gobierno francés en vísperas de la invasión de 1808, de las que tendremos que dar cuenta también a la hora de hablar de la situación de la lengua en Iparralde. El Departamento de Estadística del gobierno francés realizó un informe en 1805-6 estableciendo el límite del euskara en Álava en La Puebla de Labarca, sin duda confundiendo con La Puebla de Arganzón. Esto es un error manifiesto del informante, pero no invalida el resto de la información aportada. Igualmente el comerciante alavés Manuel Llano realizó otro informe en 1807 para el vicecónsul francés en Madrid situando las zonas de habla vasca en Álava. Éste es más fiable. Según él siete hermandades serían monolingües vascas: «se habla el bascuenze»; eran: Asparrena, Salvatierra, Iruraiz, Guevara, Larrinzar, Barrundia, Ubarundia. Otras dos serían casi tan monolingües como las otras: «Todo lo que se habla

¹⁰¹⁴ AML, Sección VI, Juzgado y Registro civil-1813-1814; Caja 2, carpeta 8. 1813. N. URKIJÓ ORUETA, *Zenbait apunte Laudioko...*

¹⁰¹⁵ W. HUMBOLDT, *Los vascos. Apuntaciones sobre un viaje...*, p. 263.

es bascuense y algo de castellano»; eran: VillaReal y Aramayona. Por último, Zigoitia, Zuia, Llodio, Aiala y Artzeniega, eran bilingües: «En todas hablan el bascuense y también el castellano»¹⁰¹⁶.

Es muy sintomático también que cuando el padre Añibarro elaboró (hacia 1823-1830) el listado de pueblos «bascongados» en orden a discriminar en que lengua había de hacerse la predicación, sólo contó como tales a cuatro Aramaio, Baranbio, Laudio y Luiando y para colmo los incluyó como pueblos de Bizkaia¹⁰¹⁷.

Podemos concluir que en Araba a inicios del siglo XVII el vasco es el idioma mayoritario, tanto en cuanto al territorio por el que se extendía como en cuanto al número de sus hablantes. Además una parte muy notable de estos eran monolingües. Hasta inicios del XVIII se mantiene esta situación, si bien para la segunda mitad de este siglo se inicia el retroceso del euskara aumentando el número de los que además de vasco hablan castellano y disminuyendo el número de hablantes vascos. En las primeras décadas del XIX se inicia un brusco proceso de pérdida acelerada de la lengua vasca, pasando a ser el idioma minoritario de este territorio para mediados de este siglo.

12. 2. Situación de la lengua en Gipuzkoa

Por lo que hace a Gipuzkoa todos los testimonios que tenemos de propios y extraños es que se trataba de un territorio masivamente monolingüe vasco, en donde sólo una pequeña fracción de la población sabía además castellano (y en algunos casos, gascón) y los poquísimos que sólo hablaban castellano eran una rareza. Por lo tanto la mayor parte de los viajeros que llegaban desprevenidos a este territorio dejaban constancia de su extrañeza y sorpresa ante el hecho de toparse con una lengua muy distinta e ininteligible y de tener grandes dificultades para encontrar quien hablase otra más conocida, teniendo que recurrir al universal sistema de signos.

Por ejemplo, en este sentido, tenemos el testimonio del cardenal de Retz, Jean François Paul de Gondi (1613-1679), encarcelado en la Bastilla por Mazarino en 1654, el cual tuvo una huida novelesca y peligrosa desde Belle-Isle-en-Mer hasta Donostia, en la que tuvo contacto con pescadores vascos, con los que, como siempre, reinó la más absoluta incompreensión idiomática:

«la noche fue bastante tranquila y descubrimos al hacerse de día, una chalupa en el mar. Nos aproximamos a ella con mucho trabajo porque temíamos que fueran corsarios. Hablamos español y francés a tres hombres que había dentro: pero no entendieron ni una ni otra lengua. Uno de ellos se puso a gritar ¡San Sebastián! para darnos a conocer que era de allí: le enseñamos dinero y le contestamos: ¡San Sebastián!, para darle a conocer que era donde queríamos ir. Entró en nuestra barca y nos llevó allí: lo que le fue muy fácil, porque no estábamos ya muy alejados.»¹⁰¹⁸

¹⁰¹⁶ B. OYHARÇABAL, Les documents recueillis lors des enquêtes..., pp. 69-70. J. OTSOA DE ALDA, E. BREÑAS GONZALEZ DE ZARATE, Antecedentes del Euskera..., pp. 73-74.

¹⁰¹⁷ L. VILLASANTE, Una lista de pueblos vascongados de Vizcaya..., pp. 44-60.

¹⁰¹⁸ La traducción del francés corresponde a García Mercadal. José GARCÍA MERCADAL, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Junta de Castilla y León, 1999. 3 tomos. tomo II, pp. 389 y ss. Beatriz MONREAL HUEGÜN, *Guipúzcoa en escritores y viajeros*, Donostia: Gipuzkoako Aurrezki Kutxa Probin-tziala, 1983, pp. 200-201.

Más o menos de la misma fecha es el testimonio dado por Antoine de Brunel en su «Diario del viaje de España» de 1665. Se parece mucho al manifestado cuarenta años antes por Manier. Durante mucho tiempo se pensó que el autor de esta obra era Francisco Van Aerssen van Sommelsdyck. Brunel era un noble francés (no holandés como se pone en algún sitio) y realizó este viaje como mentor del citado Van Aerssen y su hermano Cornelio, estos sí holandeses. Brunel era protestante y estuvo al servicio de Holanda. Aunque la obra se publicó en 1665, el viaje tuvo lugar en 1654 y el manuscrito fue escrito en 1657 con las notas sacadas por ambos, Brunel y van Aerssen. Brunel al pasar a territorio guipuzcoano dice:

«C'est un pays pauvre et montagneux, et où il ne croist que du fer, tant ce qu'en tient la France, que ce qu'en possède l'Espagne, et qui en es la plus grande partie. Il se nomme Biscaye. On y parle une langue qui n'est entendue que par ceux du pays; aussi est-elle si pauvre, qu'un mesme mot signifie plusieurs choses. Et pour ne la faire passer dans un commerce general, on ne l'escrit point, et les petits enfants apprennent en l'escole à lire en castillan ou en François, selon le roy auquel ils sont sujets»¹⁰¹⁹.

La misma idea de que el idioma común era el vasco pero que en la escuela aprendían el castellano se vuelve a repetir en otro viajero, en este caso el naturalista inglés Francis Willoughby, que pasó por Euskal Herria en 1664. Dice así:

«In Guipiscoa (sic) and Biscay they have a peculiar language of their own, and therefore send their children to school to learn Spanish (which they call Romance)»¹⁰²⁰.

A su vez, el barón de Bourgoing, pasó por Gipuzkoa a finales del siglo XVIII y en Ordizia le pasó lo que comúnmente pasaba a los viajeros, es decir que no pudo entenderse con los campesinos más que por señas, pese a lo cual estos fueron extremadamente amables y generosos, en esta ocasión sin mediar compensación económica alguna:

«Siempre recordaré lo que me ocurrió años ha en Villafranca. Había llegado temprano y, en unión de otros viajeros, paseaba por las cercanías del pueblo durante un hermoso atardecer otoñal. Admirábamos complacidos, el lozano y variado cultivo, cuando algunos grupos de campesinos diseminados por las huertas atrajeron nuestra atención como nosotros la suya. La mutua curiosidad nos hizo aproximarnos. Nosotros hablábamos bastante bien el español, y aunque sabíamos que aquella lengua no tiene ninguna relación con la de los vascos, no podíamos figurarnos que en una provincia, española de tanto tiempo atrás, se ignorase por completo el idioma de la Corte. Hubo, pues, que recurrir al lenguaje primitivo. Hicimosle comprender, por señas, que deseábamos probar sus frutos, y nos los dieron en tanta abundancia que teniendo las manos llenas querían llenarnos los bolsillos. Algunos se alejaron en busca de huevos y aves de corral, y nos costó gran trabajo que perdonasen nuestras negativas, sintiendo mucho no tener más intérprete que nuestras miradas y gestos»¹⁰²¹.

¹⁰¹⁹ A. de BRUNEL, *Voyage d'Espagne curieux, historique et politique...*, p. 126. Francisco Javier SÁNCHEZ ESCRIBANO, James Howell: un galés del siglo XVII, viajero por el País Vasco, *BISS*, año XXIII (1979), pp. 137-155 (p. 147). J. GARCÍA MERCADAL, *Viajes de extranjeros por España...*, III, pp. 252-255.

¹⁰²⁰ Francis WILLOUGHBY, *An Account of the Travels of Francis Willoughby, Esq. Through great Part of Spain*, en: *Travels through the Low Countries*, 1738. F. J. SÁNCHEZ ESCRIBANO, James Howell: un galés del siglo XVII..., p. 147.

¹⁰²¹ J. MERCADAL, *Viajes de extranjeros por España...*, tomo III, pp. 933 y ss. B. MONREAL HUEGUN, *Guipúzcoa en escritores...*, p. 201.

Es decir que entre un grupo grande de campesinos no hubo siquiera uno que pudiera servir de intérprete, todos eran monolingües.

Similar es lo que cuenta el sastre picardo Guillaume de Manier que peregrinó a Compostela en 1726 y para ello pasó por Euskal Herria. Al entrar en Irun constata el cambio radical de idioma. Le llamó extraordinariamente la atención el que al toque del ángelus, le sorprendiera a uno donde fuese, había que arrodillarse y rezar, dejando la tarea que se estuviese desempeñando y que además obligaban a los extranjeros a hacer lo propio. Por lo demás, según él contrastaba mucho la belleza de las mujeres con la fealdad de los hombres. En cuanto al idioma dice:

«Mais notre plus grand embarras, c'est d'avoir perdu tout à coup l'usage de la langue française et d'entendre pas parler, même espagnol, mais biscayen, langue plus difficile que l'alemand. Nous fûmes obligés demander notre nécessaire par signes comme des muets.

[...] Le 31. sommes allés à Bayonne. Ville capitale de la Basque ou Biscaye¹⁰²²».

Probablemente Manier se movió en Laburdi (donde no parece encontrar dificultades para hablar en francés) por el eje de comunicación Baiona-Lohitzune-Pausu en donde pudo encontrar alguno que hablaba francés. Si hubiera penetrado al interior del País hubiera topado con las mismas dificultades que con las que topó en Gipuzkoa.

Pero este monolingüismo generalizado no sucedía solamente entre pastores y campesinos; los artesanos y técnicos tampoco sabían castellano. Así al menos sucedía con los que trabajaban en la Real Fábrica de Anclas de Hernani:

«Dejando aparte a Guilisasti (a quien hay que atribuir también con más propiedad la función de práctico que la de técnico) nos encontramos con que el maestro principal de la Real Fábrica de Anclas de Hernani, José Joaquin de Egaña, «solo sabe leer y escribir, pero no está corriente en el castellano... y los demas maestros no saben leer ni escribir, ni poseen más lengua que la natural de este país»¹⁰²³.

Juan Fermin de Guilisasti fue nombrado inspector de anclas de la Fábrica de Hernani en 1752, por lo que, más o menos, la cita se refiere a la década de 1750.

Otro curioso documento reitera la idea de que en Gipuzkoa la lengua universal y única era el euskara y que, salvo para documentos escritos oficiales, lo normal era servir de ella. En este caso se trata de un escrito privado que podríamos caracterizar, tal vez hiperbólicamente, de técnico. Un manuscrito de 1763 que fue descubierto por Juan Garmendia Larrañaga en un caserío de Berastegi y estudiado y publicado por José María Satrustegi. Su tema, una receta para atrapar zorros. Se describen en el escrito de forma pormenorizada y denotando una gran experiencia técnica en la materia, la forma de hacer el ungüento, de colocar el cepo, de atraer hacia él al zorro y por último y muy importante la forma de limpiar el cepo para una posterior utilización. Aunque el texto era de uso interno y no parece pensado para la publicación, no deja de ser interesante que fuese redactado en euskara. El manuscrito dice así:

¹⁰²² Guillaume MANIER, *Pèlerinage d'un paysan picard à St Jacques de Compostelle*, Paris: Payot, 2002, p. 48. J. GARCÍA MERCADAL, *Viajes de extranjeros por España...*, IV: 725-755 [726]. XAMAR, *Euskara Jendea. Gure bizkuntzaren historia, gure historiaren bizkuntza*, Iruña: Pamiela, 2006, p. 162.

¹⁰²³ F. AROCENA, *La industria del hierro en Guipúzcoa a mediados...*, p. 430.

«Azariéc arrapaceco errezeta

Azariéc arrapaceco errezeta eusquerara erreducituricaco modue esango degu nola goberna bear dan.

Huquendue nola eguin bear dan cepoari husaia quenzecoa lendabizicoa bear du artu lurrezco cazuela bat berrie ezertan erabili gabeco, eta urez beteta iraraquin quenceco husaia edo portaleza ez dezan manteca penetratu, onela garbituta, gero bear du paratu chopetan prasa ez ain fuertea emequi edo dulzero eta chopetaren ganean paratu len esan degun cazuela eta bear du paratu ganza gezaa edo ganadu belzarena edo olloarena cantidadea moduerequin Iru edo lau zepo baditu manteca bear du arraulza baten bultoa bezala eta urtuzen danean manteca (urtucen) bear du artu zurezco cochare bat eta quendu apara edo gañera berezten dit(uen)... an eta orduen bota iru tipule tajada ecutu lodien tamaña bacoiza eta oic tostacen diraden orduan edo gorriren diradenean cocharequin atera canpora tipulec eta orduen bear du botiqueco arri bat dericena canfor illarra grano baten tamaña eta mantecaren ercean cocharequin iruzi eta hurtuco da.

Beste aus bat dericena polbos de lirio de florenzia ahu ere botiquecoa onetatic asco da tabacoa bezala bi aldiz arzen duena, eta gañeco azala quendu eta bigarrena arbola bati esaten zaiona Solalum onetatic bear du illarra baten tamaña.

Eta zazpi edo zorzi tanto zaldi gorozari estutu eta bota era cazuelara.

Eta oiec guzic elcarrequin nastuta iraqiu emequi eta itagaci zapi zuri batean talaberazco onzi batera edo quicara bateta eta tapatu ezdidin astu, eta Cepoa paraceco toquira joaten danean Sempiterna berde pisco batequin bear du untatu edo iorzi cepoa asco du guti uquendu onetatic.

Eta amabost egunean serbituco du equiñaldi bacoiza eta eguiecn danean cazuela garbitu berrizco.

Pazca eguñteco modue. Lendabizicoa eguin bear ditu ogui pusque coadroac forma onetacoac eta cepoari erasicecoac bear du izan azala dausquionan, eta erdien arie paraceco coscarequin, eta beste gañeracoac lisoac eta forma berecoac eta, onetaraco bear du artu oguie cepoac cenbat dituen bi ceporenzat hasco du laurden bat libera batema cepo geiego badu conforme. [...]

Cepoa paraceco modue. Artu ogui costadun bat eransi cepoari bere eransitoqui artan eta ziquindu ez didin pazca papel pisco batean bildu eta estu ariequin dan(ean)... oculuco ardi gorozarequin eta estali ondoan libratu pazcaa.

Araguierrequin azari cepora eracarteco modue. Arateguico idieren birique edo beste erozein aragui bear du arrastatu edo erabilli eta ogui pusque bear ditu paratu berrogei pausotic berrogei pausora, eta ogui pusque obego da parazea Iecu garbien eta araguie zarzera eguiten duen orduen arma batequin ebaqui edo berri eta manteca hurtu zartaguien eta bota mantecara flor de florenzia bi aldiz tabacoa bezala, eta burzine goritu paratu araguieren ganean burcine eta bota burziner manteca iraqiñe eta iruzi araguie burciñerequin eta berrizen da modu onetan.

Cepoa parazen badu lecu asean jango ditu saguec eta serpientec pazcac eta ez du probechurican izango bear du paratu lecu garbien sasiric éztan lecuen.

Cepoa garbizeco modue. Hudaco denboran hurec bero diren orduen garbi diteque edozein hurequin eta ondarra edo surteco hausarequin eta garbitu ondoan legortu zapi zurierrequin baina neguco denboran elze batean hureri ausarequin iraraquin eta bear ditu elzean sartu tomillo edo pusque chiqui aiec galdu ez ditecen ari batean estuta eta beste pieza arquetuac lo mismo bein (bein) punta belarierrequin sartu elcean eta (ger)o beste puntarequin eta (sar)tubabe geldizen dana beardu surteco prasan piscacho bat detenituta pasatu eta gero pasa ausarequin edo ondarrarequin

legortu ondo zapierequin; banan eztu bear sartugo erresorte nagusiac bein ere surteco prasan eztaquion tenplea galdu»¹⁰²⁴.

Como veremos en Bizkaia y sobre todo en Iparralde, hay un aspecto de la cultura escrita que ha quedado grabada en piedra y que merece la pena ser tenido en cuenta: las cartelas situadas en lápidas, sepulturas, dinteles de casas, etc. muy frecuentes en algunas zonas del País, no tanto en otras. En principio debería cumplirse la norma de que todo escrito se había de realizar en romance y por lo tanto el euskara debería quedar marginado de esta manifestación escrita. Sin embargo comprobamos que en algunas zonas en torno a un tercio de estas inscripciones se hacían en euskara. En Gipuzkoa no había tanta costumbre de esculpir estos mensajes; sin embargo algunos escudos de armas contenían orgullosos mensajes lapidarios, como por ejemplo el de los Olaso de Bergara que rezaba: «Olaso guichi batzuc y laso».

Por lo demás, observadores que conocían a fondo la Provincia como Martínez de Isasti, constatan para 1626 un hecho relevante: que era tal el peso del euskara en Gipuzkoa que la mayor parte de los que venían de fuera o de los que tenían trato continuado comercial con sus naturales acababan aprendiéndolo «razonablemente»:

«Es fácil de aprender [el euskara] continuándolo, como la experiencia ha mostrado con los castellanos, que se han avocindado en aquella costa de Guipúzcoa, que hablan bascuence razonablemente: y en región tan remota como Terranova han aprendido los salvajes montañeses (que dijimos arriba) con la comunicación que tienen con los marineros bascongados, que van cada año por el pescado bacalao, que entre otras cosas preguntándoles en bascuence: *nola zaude*, como estás: responden graciosamente: *Apaizac obeto*, los clérigos mejor: sin saber ellos, que cosa es clérigo, sino por haberlo oído. Hablan y tratan con los nuestros, y ayudan a beneficiar el pescado en la ribera a trueque de algún pan bizcocho y sidra que allá no tienen ellos».¹⁰²⁵

Es interesante lo que nos cuenta el clérigo de Lezo. El hecho de que en la costa de Gipuzkoa se habían afincado foráneos (sin duda comerciantes y gentes de mar) muy probablemente muchos de ellos gascones, que habían aprendido a hablar euskara «razonablemente». Es decir que en territorios como estos en aquella época en la que la lengua casi exclusiva era el vasco, los foráneos que se asentaban no tenían otro remedio que aprenderlo. Luego nos habla de la famosa anécdota de los nativos de Ternua que habían aprendido algo de vasco para comunicarse con los pescadores vascos. En cualquier caso Isasti nos avisa de que aunque fácil de aprender en semejante inmersión lingüística, hay que hacerlo «continuadamente», no basta con una simple aproximación a una lengua tan manifiestamente distinta de las de su entorno.

Años más tarde el padre Larramendi, en su Diccionario, vuelve a constatar el mismo hecho: muchas personas (sobre todo mujeres insiste el jesuita) foráneas establecidas en Gipuzkoa con sólo oír hablar en la calle, sin mediar estudio, habían aprendido a hablar vasco perfectamente. Claro está que lo que quiere demostrar con esto nuestro jesuita es que el euskara estaba dotado de una estructura interna tan regular y lógica que era de muy fácil aprendizaje, pero obviando este asunto, lo cierto es que el testimonio confirma lo que sabemos por otras fuentes: que muchos de los extraños al País que se

¹⁰²⁴ José María SATRUSTEGUI, El cebo para la caza del zorro en un documento vasco del siglo XVIII, *FLV*, 21 (1975), pp. 237-246. J. M. SATRUSTEGI, *Euskal testu zabarrak...*, I, pp. 128-131.

¹⁰²⁵ L. MARTINEZ DE ISASTI, *Compendio historial...*, Libro I, capítulo XIII, p. 164.

afincaban en Gipuzkoa (como en otros territorios masivamente vascohablantes) acababan por aprender la lengua. Por lo demás Larramendi nos da noticia de otro asunto interesante: el interés que tenían por aquellos años los jesuitas y «otras Ordenes» (seguramente se refiere a los franciscanos) por aprender vasco y poder comunicarse con los muchos monolingües de los territorios en los que misionaban. Dice Larramendi:

«Pero la experiencia es la prueba mejor, y más convincente. Muchos Castellanos, y aun muchas más Castellanas establecidas en este País, han aprendido a hablar con perfección el Bascuence, y esto en poco tiempo con solo oír hablar, sin Arte, y sin Maestro: y esto nace de la seguridad, y uniformidad de la locución Bascongada en tal, y tal modo de usar los verbos, en tal, y tal modo de usar los nombres, que sin Arte, ni Maestro observan a los cuales modos llamamos conjugaciones, declinaciones, etc. Por v.gr. baste nombrar dos Jesuitas, que jamás supieron palabra de Bascuence, antes de haber venido a este País, y sin embargo en brevísimo tiempo han salido con ser Bascongados. El uno es el P. Bernardo Recio, el cual a los ochenta días que tomó el Arte en las manos, pudo ponerse a Confesar en Bascuence, precediendo examen de la Lengua, principalmente en el dialecto Guipuzcoano: y aquí en Loyola, y Azpeitia, tuvo una gran complacencia de oírle hablar nuestra Lengua en conversación tirada, y con toda reflexión, y puntualidad, y enmendaba a los que la hablan con menos propiedad: y aun no habían pasado ocho meses desde que había empezado a aprenderla. El otro es el P. Manuel Porta, que casi en igual tiempo ha aprendido la Lengua en el dialecto Bizcaino, en que ya predica Misiones. Y me dicen, que algunos Religiosos de otras Ordenes la han aprendido igualmente con solo el socorro del Arte, y sus preguntas para saber los verbos, y nombres de las cosas. Y a buen seguro, que no aprendieran tan fácilmente otra Lengua, aunque con más cuidado, y aplicación se pusieran a estudiarla»¹⁰²⁶.

Con todo, la casi totalidad de las referencias que recogemos documentalmente, relativas a los siglos XVII y XVIII y al territorio guipuzcoano, son en el sentido de que la lengua usual y única que se utilizaba era la vasca. Veamos un ejemplo. En 1759 se produjo una querrela criminal presentada por Jose de Olazaran, natural de Oñati, como padre de Paula de Olazaran contra Rafael de Mendizabal, también de Oñati y estudiante en Leyes de la Universidad, por haberle «privado de su integridad» y dejado embarazada. Paula en su declaración describió cada uno de los asaltos que tuvieron lugar en el zaguán de una casa, en una huerta, junto a un corral y en la trasera de otra casa y «en otras muchas ocasiones». Al ser lugares públicos algunos testigos declaran haberles visto juntos. El contraataque de Rafael se basaba en intentar demostrar que Paula era una chica fácil, que había tenido relación con otros jóvenes y que «había cobrado de los estudiantes». Varios testigos declaran haberle visto en compañía de algún hombre y tener luego la espalda manchada de telarañas. Un de estos testimonios proviene de una criada joven, llamada Phelipa de Lazcano, que declara lo siguiente:

«Dixo que en su razon sabe que la dha Paula ha andado divertida con Juan Bautista de Segura Jauregui mozo soltero y de oficio Marraguero n^{ral}. De esta villa, pues hace memoria, que habiendo Antonio de Echeverria su Amo, y vecino de ella, en cuia casa (que la tiene enfrente de la de Orduña) sirve de criada estos quatro años, embiandole una noche de las del Año proximo pasado, que no se acuerda qual

¹⁰²⁶ M. de LARRAMENDI, *Diccionario...*, p. XXXIX.

fuese, aunque si que dha Paula se hallaba a la sazón en zinta, y que era tiempo de escardar Nabos, a cierto recado â calle berria de esta Villa, pasando por la callejuela, que esta contyguâ a la huerta de la casa de la Dama de Plazaola, encontro en ella solos, y de pie a dhos Juan Bautista, y Paula, y oio que Paula dixo en bascuense al dho Juan Bautista estas palabras Ondo Ozcitu zîñan tempora batetic ona, que quiere decir: De algun tiempo a esta parte bien te enfriaste o mudaste; y prosiguiendo su camino volvio la cabeza y reparo que dho Juan Bautista alargó la mano a la saia de Paula, e hizo ademán de lebantarla, en cuiâ vista aceleró la testigo el paso para Calleberria a hacer su recado...»¹⁰²⁷.

Ante este tipo de declaraciones Rafael fue absuelto y ambos jóvenes condenados a pagar las costas, cada uno su parte. El total de la broma fue de 654 rls. tocándole a Rafael 453 r. y medio y a Paula 200 rls. y medio. Lo que más nos interesa es que la moza, el estudiante y los testigos tenían por lengua el euskara que era la habitual y casi única de los oñatiarras.

Para 1765 tenemos un interesantísimo testimonio que cuantifica el número de los vascohablantes de la comarca de Irun y Lezo. En el contexto del malestar causado en Gipuzkoa por el edicto del obispo de Pamplona, Gaspar Miranda y Argaiz, de 1765 sobre el desempeño de cargos castellanohablantes en zonas vascongadas, la Diputación de Gipuzkoa solicitó la revocación de dicho edicto. La Real Corte pidió información a los secretarios de los ayuntamientos de Irun, Hondarribia y Lezo sobre la lengua que se usaba en estos municipios. Domingo Maria Errazu, secretario municipal de Irun y Lezo respondió lo siguiente:

«Idioma que común y ordinariamente se usa en ambos pueblos es el natibo y vulgar vascongado, que todo originario de la M.N. y M.L. Provincia de Guipuzcoa y Montañas de este Reino lo hereda y adquiere de sus padres, por ser la primera y única lengua que generalmente se usa y aprende desde la infancia, y aunque por lo ordinario el trato de Padres e hijos, y aun la información en las escuelas publicas de los primeros rudimentos suelen ser en lengua natiba, y no la castellana, hai muchos padres de familias que a sus hijos los intruïen y imponen en ambos hidiomas, pero no debe servir esto de regla porque el numero de gentes de esta clase es mui corto respecto al cumulo de las demás de todo el Pais bascongado, y aunque hai muchos que poseen también el romance sin haber precedido esta cualidad y circunstancia, sino que por propia afición, necesidad y continuo trato de gentes que no saben bascuense, han adquirido la facilidad de entenderse son los menos, y es la gente de la primera distinción que por sus principios, proporciones y educación que han tenido han logrado el grado mas o menos de perfeccion, y se puede calcular prudentemente que para una docena de personas de uno y otro sexo que en cualquiera de estos dos Pueblos se encuentre que posea el romance, se hallarán doscientas que absolutamente no lo entienden, particularmente en los case-ríos, cuiò numero de havitantes escede con mucho a los del cuerpo de ambas Poblaciones»¹⁰²⁸.

Según esto en Irun y Lezo toda la población hablaría vasco siendo bilingüe el 6% y el 94 monolingüe en esta lengua. Este 6% se compondría de personas «de la prime-

¹⁰²⁷ Archivo de la Universidad de Oñati, sig. 62,4, 12/7/1759, f. 143.

¹⁰²⁸ J. M. JIMENO JURIO, *Navarra Historia Euskera...* Imanol ESNAOLA, *Lezoko euskararen historia soziala. Ikerketa lana*. Lezo: Lezoko udala, 1998, pp. 57-58.

ra distinción» mientras que los monolingües serían las clases populares. Además, aunque la estadística se refiere a estas dos poblaciones, el secretario hace extensiva esta valoración a todo originario de la Provincia.

Hondarribia en el contexto del pleito de los receptores romanizados y bascongados se puso como ejemplo de población castellanizada en parte, pero, a pesar de haber contenido en su seno una colonia de habla gascona (seguramente bilingüe), todo el resto de los datos que conocemos avalan la idea de su plena vascofonía. Así, en 1777 se produjo un proceso en torno a la predicación en euskara en Hondarribia. En este pleito el cura de la parroquia manifestaba, prudente pero elocuentemente, lo que sigue:

«...vicario perpetuo de la parroquia de Santa Maria de la Asuncion de Fuenterrabia como mejor proceda dice que procurando el mejor bien espiritual de los feligreses y que los sermones y pláticas produzcan el fruto al que dirigen a meditado sobre el modo que estos serian mas utiles: y considera que no puede haber medio mas proporcionado que el que se prediquen en bascuence por ser este el idioma del pais que todos entienden y al contrario el castellano»¹⁰²⁹.

En el mismo contexto, en 1778, otro de los sacerdotes de la parroquia, Don Manuel Felipe Fagoaga menor, se quejaba del abuso de la utilización del castellano en los sermones en un pueblo eminentemente vascófono, diciendo:

«Todo el pueblo en lo intramural y extramural, y caserios, son de lengua bascongada como su propia nativa, pues los que poseen la lengua castellana son pocos y reducidos a los de la plana mayor»¹⁰³⁰.

Hay que tener en cuenta que hasta ahora hemos citado casos casi exclusivamente correspondientes a la comarca de Bidasoa y Donostialdea, cuyas localidades son precisamente las que más contacto tenían con el exterior, tanto por motivos económicos, como militares y geográficos. Es de suponer que si en estas zonas la universalidad del euskara era casi total en el interior del territorio lo era de forma absoluta. En relación con esto y con el presunto aislamiento vasco que algunos han esgrimido para justificar la permanencia de la lengua, hay que recordar que poblaciones como Pasaia tenían una cantidad de intercambios con gentes de otros lugares muy elevada. En general esto sucedía en todas las poblaciones portuarias. Un dato elocuente es el de la gran cantidad de matrimonios que se celebraban con gentes foráneas. En el siglo XVIII el 37,5% de los matrimonios celebrados en Pasaia eran con gentes de fuera, algunos con habitantes de localidades cercanas, pero muchos con gentes venidas de muy lejos. De hecho el puerto siempre fue considerado como un enclave estratégico tanto económica como militarmente. En este sentido resulta enormemente reveladora la memoria enviada en II de marzo de 1808 por el Comisario de Marina de Bayona al ministro del ramo francés, Intendente de Marina y de las Armadas, para que el Imperio tomase en consideración la conversión de Pasaia en un puerto francés que pudiera oponerse al poderío naval británico, canalizando la madera navarra, la siderurgia y armas de Bizkaia y Gi-

¹⁰²⁹ ADP, c/2309, n° 13. N. ATELA GURRUTXAGA, A. ISASI SALABERRIA y J. VICENTE BELTRAN, *Pasaiko euskararen...*, p. 63.

¹⁰³⁰ José María SATRUSTEGUI, Plática vasca del año 1778 en un proceso de Fuenterrabía, *FLV*, Año XI n° 32 Mayo-Agosto 1979, pp. 287-302 (p. 301).

puzkoa y cualesquier otro producto¹⁰³¹. Pues bien en esta villa tan en contacto con el exterior, el monolingüismo vasco era la regla general hasta muy avanzado el siglo XIX. Resulta muy elocuente al respecto que el propio Humboldt en su viaje de 1801 no pudo encontrar como guía nadie que hablase alguno de los idiomas que él conocía y se tuvo que comunicar muy precariamente con un joven que no sabía más que euskara; es verdad que el muchacho era de la zona rural del municipio, donde el monolingüismo era absoluto y en el puerto acaso hubiera podido encontrar alguien capaz de manejar algún otro idioma; lo cierto es que no pudo hallar nadie más idóneo para el caso:

«Despedimos aquí a nuestro acompañante [al llegar a Pasaia], un muchacho aldeano, al que habíamos tomado del campo con nosotros para guía en el monte. No sabía una palabra de castellano. Rebuscamos en verdad todo nuestro vascuence, pero sólo pocas veces conseguimos sonsacarle una respuesta comprensible. Por la mayor parte teníamos que contentarnos con su desconsolado Eztaquit (no lo entiendo)»¹⁰³².

12. 3. Euskaldunes en Bizkaia

Salvando las comarcas situadas al oeste del Ibaizabal la situación lingüística en Bizkaia era muy similar a la de Gipuzkoa, es decir de casi total vascofonía.

De la masiva presencia del euskara en la vida pública y privada de la Bizkaia oriental da cuenta el hecho de que no ya oralmente, sino incluso por escrito, se llegara a utilizar esta lengua para singularizar algunos elementos de la infraestructura pública o de los edificios privados. Dado que, en principio, el euskara estaba desterrado de cualquier texto escrito, el que de vez en cuando se deslicen algunas de estas inscripciones en vasco, aunque sean excepcionales no dejan de ser importantes y significativas. Así, en Markina en 1788 se erigió una fuente enfrente del Carmen que costó 8.000 ducados y en la que se esculpió la cartela siguiente:

«Vr au ederrazala- esanic- aitubac- alan arindudira- neque ta gastubac. Carlos irugarrena- Vizcaico Jaundala Marquinaco vrijac eguinau onela: Vgarteco achpeetan daucat jatorrija vbide saconetan etorri Vgarija».¹⁰³³

Igualmente en Aulestia, la familia de la casa solar Bengoetxea esculpió en su fachada el escudo de armas, cuya divisa es:

«Bekoak goikoa
Eskondu leidi
Ta txikiak andia
benzi leidi
asmuz ta jakitez».

Que podría traducirse como: «El de abajo se empareje con el de arriba y el pequeño venza al grande, por medio del pensamiento y el saber». La casa originariamente es

¹⁰³¹ ANF, «Memoria interesante y muy detallada sobre el puerto del Passage (por el primer comisario de marina de Bayona)». Citado sin indicación de signatura en: Jose Ramón CRUZ MUNDET, *Recuperar nuestro pasado: Pasaia, importante enclave estratégico, Pasaia: Pasaiaiko Udalaren Aldizkaria*, 1988; 4:12-19.

¹⁰³² Wilhem HUMBOLDT, *Los Vascos. Apuntaciones sobre un viaje por el País Vasco en primavera de 1801*, Donostia: Auñamendi, 1975, p. 45.

¹⁰³³ *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco*, Donostia: Auñamendi, 1989, vol XXVI, p. 533.

medieval y el texto puede ser bastante antiguo a juzgar por alguna de las formas arcaizantes que utiliza, singularmente «leidi». Basándose en esta divisa Juan Carlos Guerra creó el lema de Eusko Ikaskuntza «Asmoz eta Jakitez» en 1918¹⁰³⁴.

Un curiosísimo documento de cronología y ubicación imprecisa, pero de notable interés nos remite a una cierta valoración sobre la difusión de la lengua vasca en Bizkaia (?) y a la naturalidad con la que se aceptaba por aquellos siglos que ésta fuese la única del territorio. Se trata de la narración de un presunto milagro realizado por el Beato Salvador de Horta. El franciscano catalán vivió entre 1520 y 1567, luego el milagro tuvo que acaecer hacia mediados del siglo XVI. Sin embargo nos interesa más cuando se formalizó y recogió textualmente, que es a comienzos del siglo XVIII, publicándose por vez primera en 1735. El milagro tiene que ver con la lengua que es adecuada a cada cual en cada nación o dicho de otra manera, cada nación tiene su propia lengua, Cataluña la suya, Bizkaia, la suya y al santo le parece que esto debe ser así y cuando interviene milagrosamente lo hace conforme a este criterio. El problema es que la narración del milagro hace referencia a que la niña sordomuda en cuestión era de «Vizcaya» y esto puede entenderse en aquella época en sentido estricto como perteneciente al Señorío o en sentido amplio equivalente a Euskal Herria o territorio de habla vasca. Para colmo el texto identifica «Vizcaya» como «Reyno», por lo que no sería de extrañar que realmente la niña fuese navarra y naturalmente euskaldun. Sea como fuere he considerado que se trata de Vizcaya porque así lo indica literalmente. La narración del milagro es como sigue:

«Un hombre de Vizcaya con su mujer truxeron de aquel Reyno una hija de ocho años sorda y muda de nacimiento; y habiéndola presentado en Horta al Santo, éste le dió su bendición, y encargó á los Padres, que estuviesen ocho días en la Iglesia, rogando á Nuestra Señora, y que después hablaría la hija. Venido el quarto día, la muchacha habló la lengua Catalana con los de la Villa de Horta; con que todos clamaron ¡milagro, milagro; mas en esto mismo los Padres, que no entendían aquella lengua, se atormentavan y gritavan diziendo, no querer ellos, hablasse su hija lengua Catalana, sino la Vizcaina, por no entender ellos aquella.

Fueron al Santo a rogarle, quitase á la Muchacha la lengua Catalana, y la diesse la Vizcaina. Todos los Circunstantes se admiraron, y hallaron atónitos, en ver que la Muchacha hablasse de manera, que sus Padres no la entendían ni ellas á ellos. Dixoles el Siervo de Dios á la petición: Nuestra Señora ha hecho el milagro de esta manera, para que todos los presentes entiendan, que vuestra hija hable el idioma de esta tierra, y conozcan que está curada: Vosotros proseguid la oración de los ocho días, que yo también rogaré a la Virgen le conceda la lengua Vizcaina. En el tiempo de los ocho días, que continuaron en la Iglesia, con no menos devoción, que curiosidad, iba todo el concurso, para oír, como la niña hablava el idioma Catalán. Pasados los ocho días, dió el Santo la bendición á la Muchacha, y dixo á los Padres: amigos, la Virgen Santíssima quiere, que vuestra hija hable la lengua Catalana hasta salir de este Principado, y en saliendo oireis que hablará vuestra lengua Vizcaina. Habiendo entendido los Padres la Resolución, se pusieron en camino, y como los confines del Principado con el Reyno de Aragón están a media legua, movidos de curiosidad fueron muchos con ellos, para ver el milagro esperado; y al pasar del Río

¹⁰³⁴ Idoia ESTORNÉS ZUBIZARRETA, *La Sociedad de Estudios Vascos. Aportación de Eusko Ikaskuntza a la cultura vasca (1918-1936)*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1983, p. 20.

que divide el Principado del Reyno de Aragón, la Muchacha habló la lengua Vizcaina natural y distintamente»¹⁰³⁵.

El esquema del texto, sin embargo, hace agua por otra parte y es que si lo lógico es que cada cual hablase la lengua de su nación y la niña era euskaldun, debería haber esperado a recuperar su idioma a llegar, si no a Bizkaia, por lo menos a Navarra y no, como lo hizo, en Aragón donde se hablaba castellano. Los designios del Cielo son inescrutables.

Como ya va dicho en otro lugar de este texto, el profundo monolingüismo vasco de Bizkaia forzaba a que aquellos que querían aprender castellano debían salir del Señorío y trasladarse a zonas donde este idioma se hablase mayoritariamente. Tradicionalmente los vizcainos fueron a aprender castellano al sur de Álava y especialmente a Vitoria. Ya hemos citado el caso de un durangués que fue a aprender castellano a Gamarra hacia 1850, citado por Bonifacio Echegaray¹⁰³⁶. El también durangués Pablo Pedro de Astarloa refiriéndose a estas chicas vizcainas que salían de sus pueblos para ejercer de criadas o los chicos que iban a aprender un oficio a tierras castellanizadas, sabiendo solamente vasco y les acogían amos que desconocían esta lengua, decía: «Eurac eztaquie erdera ezta artuten daben ugazabac bere eusquera».

Por lo que hace a las poblaciones de la margen izquierda del Ibaizabal pero contiguas a dicha ría, merece la pena hacer algún comentario al respecto de su situación lingüística.

Tenemos algún testimonio de que en anteiglesias como Barakaldo, que en el siglo XIX fueron totalmente castellanizadas por la masiva afluencia migratoria dada en el contexto de la industrialización, en el siglo XVIII todavía la lengua habitual de la calle era el euskara. Por ejemplo en 1712 se produjo en esta localidad la violación y muerte de una niña, Concepción de Tillitu, natural de Barakaldo, que había quedado huérfana de padre y madre en tierna edad. Fue acusado del crimen Antonio del Campo, vecino de Galdames, que moraba en Barakaldo, en la casa de su hermano Lucas del Campo, cura beneficiado en la parroquia de esta anteiglesia. Una de las testigos, Dominga Gonzales, natural de Vigo, de 46 años, mendiga, en su declaración atestigua lo siguiente:

«... oyó la declarante por tres bezes una boz que decía dicha difunta en lengua bascongada ay ene desdichadea y que lo referido oyo con el motibo y ocasion de haver andado pidiendo limosna por las casas que estan pegantes al Río del Varrío de ola Viaga y despues Subio al camino de Arriba del monte de Zorroza y salio asia él el dicho Perico y la declarante se aparto de allí porque no le matase...»¹⁰³⁷.

Desde luego, la infortunada niña se expresaba en euskara, pero incluso la testigo, a pesar de ser gallega, parece entender lo que aquella decía, pues repite la frase en su declaración hasta tres veces sin dudarla. Lo más curioso del caso es que Dominga por

¹⁰³⁵ *Acta Sanctorum*, 18 de marzo, Venetiis, 1735, p. 672. Francisco MARCA, *Chronica de la Seráfica Provincia de Cataluña*, Parte II, Barcelona: Imprenta de los Carmelitas Descalzos, 1764, Cap. XXVII (Libro I), p. 135, n. 242. ABERASTURI, Ignacio, Un episodio curioso, *Euskalerrriaren alde*, año II, n° 25 (1912), pp. 274-276. A. de LEGARDA, *Lo «vizcaino» en la literatura...*, pp. 134, 143-144. Se utiliza la versión transcrita por Aberasturi.

¹⁰³⁶ B. de ECHEGARAY, El euskera en Alava...

¹⁰³⁷ AFB, Corregimiento, leg. 1822-8, año 1712. Goio BAÑALES GARCÍA, Mikel GORROTXATEGI NIETO, Testimonio euskérico de 1712 en Barakaldo, *FLV*, n° 87 (2001), pp. 337-341.

ser «gallega cerrada» y no ser capaz de expresarse en castellano, precisó de un intérprete para hacer su declaración. ¿Se daría el caso de que la mendiga gallega no supiese el castellano (cosa evidente) y que sin embargo entendiese, al menos, el vasco, residiendo en Barakaldo?¹⁰³⁸

Por lo que hace a Sestao el euskara debió de perderse a partir de la primera guerra carlista. Añibarro considera esta anteiglesia como plenamente euskalduna para 1823-1830, mientras que para la década de 1860 tanto Bonaparte como Ladislao Velasco la dan ya como castellana.

El caso de Portugalete es más complejo, pues desde muy antiguo tenemos constatación de la agonía del euskara en esta villa. Concretamente Esteban de Garibay hacia 1570 dice al respecto:

«Portugalete, pueblo marítimo de antigua fundación, donde [...] el día de oy fenecer por esta parte la Lengua Bascongada de los Cántabros, más aun las riberas del mar Cantabrico, pertenecientes a las montañas de esta región»¹⁰³⁹.

El «por esta parte» podría entenderse en sentido estricto incluyendo a Portugalete o en el sentido de que desde ahí hacia el borde de la mar era donde estaba feneciendo. En cualquier caso, otros testimonios de comienzos del siglo XIX indican que ya no se hablaba vasco en esta villa portuaria. Así, en el *Diccionario de la Academia de la Historia* de 1802 dice refiriéndose a Bizkaia:

«Los más, exceptuando la gente culta, no saben otro idioma que el vascuence, salvo en las Encartaciones y villas de Portugalete, Valmaseda y Lanestrosa, donde tan solo se usa el castellano; bien que los nombres de muchos de sus pueblos son vascongados, y dan a entender haberse usado allí también en algún tiempo aquel idioma».

Sin embargo, Añibarro 30 años más tarde todavía da esta villa como plenamente euskalduna. Probablemente para estas fechas había empezado a perderse completamente la lengua.

De Orduña no hay datos demasiado concretos y los que hay en ocasiones son contradictorios. El testimonio del licenciado Poza, es muy importante, porque era natural de esta ciudad, pero se nos muestra esquivo y nada concluyente en su información. De forma explícita solamente dice que se hablaba vasco en Bizkaia, pero sin precisar ni matizar mucho más. Ahora bien, al referirse al conjunto de Bizkaia, excluye las Encartaciones, caracterizando el resto (y por lo tanto también a Orduña) como plenamente euskaldun:

«No todo lo que antiguamente fue Cantabria ahora es Vizcaya, que es donde se ha conservado la antigua lengua de estos reinos de que tratamos»¹⁰⁴⁰.

Por lo demás sabemos que a comienzos del siglo XVIII se hablaba euskara en Orduña de forma general¹⁰⁴¹. Añibarro incluye Orduña en su listado de pueblos en los que había que predicar en vasco por ser esta la lengua mayoritaria para 1823-1830,

¹⁰³⁸ Ander ROS, Esperanza SAIZ, Barakaldo eta Enkartzazioen historia linguistikoaz, *Litterae Vasconicae. Euskeraren Iker Atalak*, Bilbao: Labayru Ikastegia, 8 (2011), pp. 47-117.

¹⁰³⁹ E. de GARIBAY, *Compendio Historial*. . .

¹⁰⁴⁰ Andres de POZA, *Antigua lengua*. . . , f. 44r.

¹⁰⁴¹ Julio CARO BAROJA, *Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina*, Salamanca: Acta Salmanticensia, 1945-1946, p. 16.

pero ya para estas fechas hay síntomas de que el vasco aquí estaba en decadencia, pues aparecen personas nacidas en esta ciudad que sin embargo sólo hablan castellano. Sin embargo tenemos una referencia muy antigua, nada tendente al pesimismo, que opera en sentido contrario. Lope Martínez de Isasti, mencionando los lugares en los que se hablaba el vasco dice:

«háblase en tierra de bascos y en la mayor parte de Navarra, en Guiana de Francia, que se llama Lapurdi, que está en la raya, en Alaba y Señorío de Vizcaya, excepto en la ciudad de Orduña; y se diferencia en algunos vocablos, y cuanto más apartado de Castilla es más puro»¹⁰⁴².

Es decir que no menciona a Zuberoa, lo que puede ser un lapsus o el que considerara este territorio englobado en «tierra de bascos», piensa que en toda Araba se habla vasco, no menciona a las Encartaciones de Bizkaia y sin embargo expresamente se refiere como una excepción en un contexto vascófono a la ciudad de Orduña. Lo de las Encartaciones casi seguro es porque este territorio no se integró plenamente en el Señorío hasta fines del siglo XVIII, por lo que Isasti seguramente simplemente no lo consideró parte de Bizkaia. Pero ¿y Orduña? Es cierto que la ciudad, única con este título en toda Bizkaia, era un importante núcleo urbano y comercial, ubicada en un contexto plenamente rural y sus contactos con el exterior eran habituales y frecuentísimos, por lo que muchos de sus habitantes hablarían no sólo el castellano, sino incluso otros idiomas más. Que los mercaderes y clase dirigente en general hablaba castellano no hay ninguna duda, pero eso no quiere decir que necesariamente no supiesen hablar vasco y desde luego que los grupos subalternos no lo hablaran. En cualquier caso, da la impresión de que este contraste entre una ciudad, en donde muchos de sus habitantes eran bilingües, con un entorno rural, en donde sus habitantes eran monolingües vascos, tal vez empujó a Isasti a hacer esta valoración. Lo que si es seguro es que lo que quedara de hablantes vascos desapareció para inicios del siglo XIX, probablemente, debió colapsarse en Orduña tras la primera guerra carlista, pues ni Bonaparte ni Ladislao Velasco dan la ciudad ya por euskalduna.

Por lo que hace a Las Encartaciones, como atestigua la tradición y la toponimia, el euskara también se habló en esta comarca. Contamos también con algunos testimonios antiguos que así parecen avalarlo. Ya hemos visto el de Martínez de Isasti de 1625, pero es que hay otro aún más claro y anterior el del bachiller Juan Martínez de Zaldibia. Este autor murió en 1575, por lo que la «Suma de las cosas cantábricas...», estaría escrito en las décadas centrales del siglo XVI. Este cuando se refiere a las zonas en las que se hablaba el vasco en su tiempo dice: «Háblase esta lengua en Guipúzcoa, Vizcaya, Encartaciones, Alaba, lo más e mejor de Navarra y en Labort e Bascos, que es donde más perfectamente e con menos mistura de otras lenguas se habla»¹⁰⁴³. Aquí ya no queda duda sobre la mención expresa y diferenciada de las Encartaciones. Ahora bien, es más que probable que Zaldibia sólo conociera los territorios encartados más orientales, en los que, efectivamente, se hablaría vasco y generalizaría su valoración a todo el territorio. Por lo que hace a Andrés de Poza, simplemente excluye, para su tiempo, las Encartaciones del territorio vizcaino:

¹⁰⁴² L. MARTÍNEZ DE ISASTI, *Compendio historial...*, p. 161.

¹⁰⁴³ J. MARTÍNEZ DE ZALDIBIA, *Suma de las cosas...*, p. 12.

«Todo lo que en nuestros tiempos se tiene por Vizcaya, comprende veinte villas y una ciudad y más setenta y dos anteiglesias en el cual número no entran las poblaciones de las Encartaciones»¹⁰⁴⁴.

Aunque la extinción total del euskara en esta tierra data del siglo XIX, con la desaparición de los últimos vestigios del euskara en Gordejuela (según dicen, la última hablante de euskara encartada fue Simona Unanue, natural de Gordejuela, fallecida en 1850), ya en el siglo XVIII estaba prácticamente extinguido salvo algún núcleo conservado en Galdames. En realidad, existen dos zonas lingüísticas bastante bien definidas en la comarca: una al oeste, formada por los municipios de Balmaseda, Carranza, Lanestosa, Trucíos y Arcentales, donde no está constatada la presencia histórica de la lengua vasca, y otra al este, en el resto de los municipios, donde existen pruebas históricas y toponímicas que atestiguan el uso del euskara hasta la fecha indicada. Como casi siempre, las valoraciones son contradictorias, según los criterios de evaluación utilizados. Así, mientras que algunos autores como Humboldt, para 1801 daba ya por desaparecida la lengua vasca en esta comarca: «Las llamadas Encartaciones, distritos de allá del Ibaizabal, en que ya no se habla vascuence. . .»¹⁰⁴⁵, otros constataban que todavía en el último cuarto del siglo XIX, algo más del 6% de la población encartada era euskaldun:

«A fines del siglo XVIII, parece que se hablaba [el euskara] en los confines de Barakaldo, en contraste con el último cuarto de siglo [XIX], cuando por probable efecto del desastre carlista y la primera inmigración industrial, únicamente lo hablaban los más ancianos; habiendo casi desaparecido del conjunto de las Encartaciones, en donde lo utilizaban unos dos mil habitantes de los 30 mil de población total»¹⁰⁴⁶.

En Galdames, por ejemplo, todos los autores coinciden en que hasta finales del siglo XVIII se hablaba corrientemente euskara. Trueba dice:

«... y la misma [lengua vasca] se conservaba a últimos del siglo pasado [XVIII] hasta las montañas de Galdames y Gordexola»¹⁰⁴⁷.

Por su parte Labayru indica:

«La parte encartada [...] en que agonizó [la lengua vasca] á fines del pasado siglo y principio del presente Galdames y Güeñes en algunas de sus barriadas. . .»¹⁰⁴⁸.

Por lo que hace a Gordexola todos los testimonios coinciden en que fue uno de los territorios encartados en los que se mantuvo el euskara hasta época más tardía. De nuevo Trueba dice;

«La desaparición del idioma euskaro en el territorio situado al pié septentrional de la Peña de Orduña es tan moderna que todavía subsiste aquel idioma en algunos puntos de Ayala y las Encartaciones, tales como Llodio, Luyando y Baracaldo, y en

¹⁰⁴⁴ Andres de POZA, *Antigua lengua. . .*, f. 45v.

¹⁰⁴⁵ W. de HUMBOLDT, *Los vascos. Apuntaciones sobre un viaje. . .*, pp. 391 y 414.

¹⁰⁴⁶ Sabino AGUIRRE GANDARIAS, *Dos documentos inéditos sobre el euskera en las Encartaciones: lengua vulgar a fines de la Edad Media, Hizkuntza eta Literatura*, 10 (1982), pp. 12-13.

¹⁰⁴⁷ TRUEBA, Antonio, *Compendio Histórico-Descriptivo de las Nobles Encartaciones de Vizcaya, basado en el inédito de don Juan Ramón de Iturriza*, Bilbao: Imprenta de M. Echeverría, 1877, p. II. Trueba se basó para esta obra en el manuscrito inédito que había dejado Juan Ramón de Iturriza.

¹⁰⁴⁸ E. LABAYRU, *Historia General del Señorío de Bizcaya. . .*, tomo II, p. 534.

otros como Oquendo, Gueñes y Gordejuela, valles estos dos último encartados, se hablaba el siglo pasado si no en toda su jurisdicción, al menos en parte»¹⁰⁴⁹.

12. 4. Situación del euskara en Iparralde

La situación lingüística de los territorios vascos norpirenaicos, durante los siglos XVII y XVIII, podría resumirse así: salvando las localidades con amplia presencia gascona del entorno de Baiona, todo lo demás era plenamente vascófono. La mayor parte de la población, además, era monolingüe vasca. Baiona y Biarritz mantuvieron como lengua de prestigio el gascón, aunque cada vez con mayor debilitamiento de ésta y mayor presencia del francés en los ámbitos cultos y administrativos. Aparte de estas poblaciones en las otras en las que se desempeñaban funciones comerciales, militares y administrativas (Maule, Donibane Garazi, Donibane Lohitzune) hubo siempre un porcentaje de bilingües e incluso monolingües en bearnés o francés e incluso en la Baja Navarra de castellano hablantes. Solamente sabían francés algunos «gentilhommes fréquentant la Cour» y «gens de robe» que habían sido «élevés à la française» y unos pocos eclesiásticos, pero no todos ni mucho menos y además éstos, aunque supiesen francés y aún latín, tampoco habían olvidado el vasco¹⁰⁵⁰. Pero en el resto del País el conocimiento y uso del euskara era universal y la mayor parte de la población era monolingüe en este idioma. Las fronteras del euskara parece que variaron muy poco o nada en estos dos siglos.

Todas las menciones de finales del siglo XVI e incios del XVII abundan en la idea de que todo el territorio era masivamente vascohablante incluso aquellas villas, como Baiona, en las que había influyentes minorías que hablaban gascón. Así, Esteban de Garibay hacia 1571 dice, tras indicar que el euskara se hablaba en Gipuzkoa, Araba, Bizkaia y «la mayor parte» de Navarra:

«Extiéndese más esta lengua hasta Francia, en las regiones que con Navarra y Guipúzcoa confinan, porque se habla en la ciudad de Bayona, y en su obispado, y en todos los vertientes de los Pireneos, hasta el señorío de Bearne»¹⁰⁵¹.

Una primera e interesante aproximación al estado de la lengua en Laburdi a comienzos del siglo XVII nos la puede dar alguien que sin embargo fue enemigo declarado de los labortanos (y muy especialmente de las labortanas): el magistrado Pierre de Lancre. En efecto, Lancre demonizó Laburdi considerando que estaba fuertemente inficionada por las fuerzas del maligno, lo cual se manifestaba, según él, en bastantes aspectos: la manera impúdica de vestir de sus mujeres, especialmente por las tocas o «tontorras» denominadas por Lancre «l'arme de Priape»; la utilización de esperma de ballena para favorecer el comercio amoroso; la costumbre de bañarse desnudos en el mar y muy especialmente por tratarse de un país de manzanas, en donde todo giraba en torno a este fruto (sidra, etc. . .), el fruto de la caída de Adán y Eva. A pesar de todo esto, la lengua vasca no queda demonizada en sus escritos, aunque se la considera un obstáculo para el buen adoctrinamiento religioso de las gentes: «pour le défaut et difficulté de la langue ne peut être

¹⁰⁴⁹ Antonio de TRUEBA, *Libertad en Vizcaya mientras romanos y mahometanos dominaron el resto de la Península Ibérica*, Bilbao [s.n.], 1870 (Bilbao: Imprenta del Euscalduna), p. 24.

¹⁰⁵⁰ B. OIHARTZABAL, *La langue basque en Labourd au debut...* B. OYHARÇABAL, *Statut et evolution des lettres basques...*

¹⁰⁵¹ E. de GARIBAY, *Compendio historial...*, Lib. IV, cap° IV, p. 90.

fournie de bons prédicateurs, comme tout le reste de la France». Lancre estaba convencido de que además de la labor represiva la difusión de la Contrarreforma debía ir por la vía de la predicación y que esta debía realizarse en la lengua que entendían los fieles¹⁰⁵². La descripción de la situación lingüística de Laburdi que hace Lancre es como sigue:

«Ils [los laburdinos] ont un langage fort particulier: & bien que le pays seul parmy nous qui sommes François, se nomme le pays des Basques, si est ce que la langue Basque s'étend beaucoup plus avant. Car tout le pays de Labourt, la basse & haute Navarre & une partie d'Espagne parlent Basque, et pour le mal-aysé que soict le langage, si est ce qu'outre les Basques la plus part des Bayonnois, haut et bas Navarrois, & Espagnols circonvoisins, pour le moins ceux des lisieres, le sçavent»¹⁰⁵³.

Por lo demás, Lancre constata, de una parte la situación de multilingüismo del País: «la nature les ayant logez sur la frontière de France & d'Espagne, partie en montagne partie sur la coste de la mer, la langue my partie de Basque & de François, & aucuns de Basque & d'Espagnol»¹⁰⁵⁴, pero todo ello situándolo en un contexto de indefinición y ambigüedad. En cualquier caso lo que queda claro es que todo en el territorio labortano se habla vasco, mientras que algunos además saben francés o español. Para Lancre las únicas realidades existentes eran las estatales, Francia y España, y los vascos se ubicaban en la frontera entre ambas, sin personalidad propia, de ahí su peligro potencial.

No parece que Lancre tuviera mucho conocimiento del sur de Euskal Herria, pues las provincias occidentales las despacha con el título de «españoles circunvecinos». Tampoco cita a Zuberoa. Sin embargo si hace una interesante mención a Bayona, de la que dice que la mayor parte de sus vecinos hablaban vasco. También se refiere a que habla vasco «todo el país de Labourd». Estas dos menciones tendrían mucha importancia de cara a caracterizar Baiona, Biarritz y Angelu como gasconas o vascófonas. En esta época, al menos, parece que Biarritz y Angelu serían vascófonas y la mayor parte de Baiona también. Los grupos dirigentes al menos de Baiona serían bilingües e incluso trilingües, bien gascón/francés, bien vasco/gascón, bien vasco/gascón/francés. Algunos de estos además hablarían latín.

Por otra parte, Lancre constató que la mayor parte de los testigos e implicados en el proceso de brujería que él instruyó eran monolingües por lo que tuvo que recurrir a la mediación de intérpretes. El intérprete resultó ser un religioso, el celebre canonista Del Río, lo que evidentemente restó neutralidad a su labor de intermediación lingüística, acercándose a los planteamientos del magistrado. Según parece el que un sacerdote participara en los suplicios no convenía demasiado a Lancre pero ante la falta de traductores competentes que dominaran la lengua local se tuvo que conformar con lo que había. Tampoco la competencia en francés del sacerdote debía ser demasiada pero parece ser que no había otra opción mejor:

«On me dira qu'il est plus sçavant en son langage naturel qu'il n'entend nostre langage François, et qu'il les peut mieux interroguer que nous rendre leur responses

¹⁰⁵² P. de LANCRE, *Tableau de l'Inconstance des mauvais Anges...*, 1613, p. 424. Beñat OIHARTZABAL, *La langue basque en Labourd au debut du XVIIe siècle à travers le temoignage de Pierre de Lancre, Les voix de la nymphe Aquitaine: écritures, langues et pouvoirs, 1550-1610: actes*, Agen: Centre Matteo Bandello, 2005, pp. 133-152, (p. 150).

¹⁰⁵³ P. de LANCRE, *Tableau de l'Inconstance...*, p. 29.

¹⁰⁵⁴ Idem, p. 35.

en François. Mais [...] à peine aussi s'en trouverait il un dans le país suffisant pour cette office»¹⁰⁵⁵.

Además, Lancre nos proporciona un dato conocido por otras fuentes relativo al único lugar de América al que los vascos lograron exportar su idioma y mantenerlo si bien sólo por algún tiempo: Ternua o Terranova. Los bacaladeros y balleneros vascos recalaron por estas tierras y comerciaron con los naturales en tal forma que éstos aprendieron vasco y que durante algún tiempo era la lengua en la que se entendían con los europeos, antes de aprender el francés y el inglés y olvidar el vasco. Según parece Lancre aporta este dato proveniente del Sieur de Mons, del Consejo real, quién a propósito de Canadá le informó de que:

«De tout temps [...] les Basques y trafiquoient: si bien que les Canadois ne traictoient pamy les François en autre langue qu'en celle des Basques»¹⁰⁵⁶.

En cuanto a lo que se escribía y se publicaba en euskara, resulta interesante el contraste entre ambas vertientes del Pirineo. Así como en los territorios del sur casi todo lo publicado en vasco durante este periodo tuvo un carácter religioso (catecismos, obras de piedad, algo de ascética) en el norte el peso de lo eclesiástico, no fue tan acusado, ni por su contenido ni por la profesión de los escritores, contándose con algunos autores laicos y con un número no despreciable de obras de temática seglar¹⁰⁵⁷. Así, uno de estos autores sería Arnauld d'Oihenart, abogado de Maule que destacó como historiador (*Notitia utriusque Vasconiae tum Ibericae tum Aquitanicae* (París, 1638)), poeta (*O[ihenar] ten gataroa neurthizetan*), filólogo y lo que hoy podríamos calificar como etnólogo, con una extensa recopilación de proverbios, una de las mejores realizada nunca: primero los *Atotizac edo refrauar*, Prouerbes, ou Adages Basques. Recueillis par le Sieur d'Oihenart (París 1657), publicación que incluyó también sus poesías; y luego *Atotizen Vrhengvina. Supplement des proverbes basques* (Pau, 1665) que se editó como suplemento de la edición de 1657. En total 702 refranes¹⁰⁵⁸.

Por otra parte proliferaron una serie de obras prácticas, orientadas a un público eminentemente popular. Una de estas primeras obras impresas de tipo útil fue el manual de conversación francés/español/vasco editado por Voltaire, impreso en Lyon, 1620, que luego tuvo varias reediciones. El mismo autor reincidió con otra obra práctica para el uso de la lengua, de similares características en 1642¹⁰⁵⁹.

De la misma manera tenía carácter útil un pequeño tratado de navegación editado primero en Rouen en 1632, titulado *Les Voyages aventureux du capitaine Martin de Hoyarsabal, habitant de Çubiburu*, que en 1677 fue vertido al vasco por Piarres Detcherry y editado en Baiona¹⁰⁶⁰. Puede considerarse como el primer libro de tipo técnico editado en euskara.

¹⁰⁵⁵ Idem, p. 413.

¹⁰⁵⁶ Idem, p. 29.

¹⁰⁵⁷ Ph. VEYRIN, *Les Basques: de Labourd...*, pp. 212-213.

¹⁰⁵⁸ Les proverbes basques recueillis par le Sr. D'oihenart, plus les poesies basques du mesme auteur, *RIEV*, 1936, año 29, tomo XXVI, n° 2-4 y año 30, tomo XXVII, n° 3.

¹⁰⁵⁹ VOLTOIRE, *L'Interpret ou Traduction du François, Espagnol & Basque*, Lyon: A. Rouyer. [ca. 1620]. [VOLTOIRE], *Tresora hirour lenguaietaqua, francesa, espagnola, eta basquara*, Bayona: F. Bourdot, 1642.

¹⁰⁶⁰ DETCHEVERRY, Piarres, *Liburu Hau Da Ixasocoa Nabigacioneoa. Martin de Hoyarabalec egiña francezes. Eta Piarres Detcherry edo Dorrec escararat emana*, Baiona: Fauvet, 1677.

Del mismo tipo práctico, pero en este caso dirigido a un público popular campesino es la obra de Mongongo Dassança *Laborarien abissua* de 1692¹⁰⁶¹. Perteneció a un género bastante difundido por aquellos años, de obritas prácticas con orientaciones sobre cultivos, enfermedades de los animales domésticos y todo tipo de consejos prácticos para una más eficaz gestión de las granjas. Serían los «Kalendera» y «Avisos a labradores». Se editaron no pocos en castellano y sobre todo en francés y unos algunos en vasco. Este en cuestión es la versión vasca de uno de los más famosos del ámbito francés. Se trata del *Praedium Rusticum*, escrito por Charles Etienne en 1554, luego traducido al francés por Jean Liébault en 1565, con el título: *L'Agriculture et Maison Rustique* y luego al euskara por Monjon Dassança en 1692 como *Laborarien abissua*. De hecho este último no es más que una versión del capítulo 22 del libro primero titulado «Le Bouvier». Parece ser que Dassança era de Ziburu y firmaba como «Chirurgien et apothicaire», aunque su verdadera ocupación debió de ser la de veterinario y como esta era la rama del saber que mejor dominaba tradujo solo lo correspondiente al trato y cuidado de los bueyes. Tal vez no tuviera conocimiento directo de la obra original sino a través de alguna de las versiones de la popular «Bibliothèque Bleu». El resultado fue un folleto de 16 páginas. Consta de un listado de 40 remedios para los distintos problemas que pueden presentar estos animales: ojos llorosos, catarros, úlceras, picaduras de tábanos o de serpientes, dolor de estómago, sangre en la orina, etc. Los citados remedios (bebedizos, emplastos, ungüentos) se elaboraban con plantas y productos naturales: aceite, grasa, aloe, malva, ajenjo, poleo, etc. . . Por excepción el último remedio no está dedicado a bueyes ni vacas, sino a las ovejas. Los problemas y sus correspondientes remedios son los que siguen:

«Unhaduric primaderetan
 Idiaren sabelminen khenteco
 Idia charmadurez
 Idiaren uchada edo sabeltassuna
 Idiaren erorteco mina
 Idiaren gattarra
 Idiac odolez picha
 Idiac picharen ecin eguinez
 Idiac harria duenian
 Idiac bere natura gogortua
 Idiac mihi azpia hantua
 Idiac errainetaco mina erorceric
 Idiaren oinhacen eta doloren
 Idiac biriquitaco errangurac
 Idiac herciac galcen hassiac
 Idia estulaz atacatua
 Idiac haxa labur diela
 Idiac almequetan min duenian
 Idiari lipia khenteco
 Idiac golardoia duenian
 Idia hantua denean
 Idiac cenbait animale chume irexi duenian

¹⁰⁶¹ Patri URKIZU, Monjongo Dassançaren 'Laborarien abissua' (1692) eta honen bi aldaera ezezagun: Jean Pierre Chabalgoityk idatzia (XVIII.m) eta Bertrand Goyenetcheren 'Marechalaren liburia' (1831). Aurkezpena, edizioa, oharra eta hiztegia, *ASFJU*, vol. 33, n° 1, 1999, pp. 239-303.

Idiac handitchuac
 Idiac çangoac hantuac
 Idiaren aztaparren
 Idiac berce façadez aztaparra colpatua duenean
 Idiac barrabillac hantuac
 Idiac adarra arrailatua
 Idiac beguiac hantuac dituenian
 Idiac beguiac churia duella
 Idi begui nigartiac
 Idiari çaragarra khentceco
 Idiaren ulcera edo lazduren
 Suguearen aussiquien
 Idiari azaxcalla erorcen
 Idia leiçorren eta mandullien aussiquien contra
 Idia leiçorrec, manduliac ez ulithec ez aussiquitceco
 Leiotaric eta athetaric leiçorren cassatceco
 Ardien çaragarra khentceco erremedioa».

En la introducción Dassança, dice:

«Eta nola hanitx norc bere nacionentçat travaillatu baidire alemaniacoc alemanez, espainiacoc espaignolez, hala nola francian eguin baitute Maison rusticaz franssesen, eta gu franciacoc içan arren ezcualdun guciac ez daquigu erdaraz eta particularqui laboraric comprenitceco berehala liburu miragarry hartan diren misterioac, hargatic entreprenitu dut obra chume hau ezcoaraz emaiterat bat bederac yaquin deçatentçat cein erreitx den ezcoaraz comprenitcea lehenagoco eta oraico auctorren sendimenduac.»

Según el autor a pesar de ser súbditos franceses ningún vasco hablaba otro idioma que no fuera el vasco y muy especialmente los labradores. Para 1692 este aserto sobre la situación lingüística en Iparralde sería cierto en lo que tocaba a las clases populares, la mayoría de la población, y solo algo exagerado en cuanto a los habitantes de las poblaciones mayores, como Baiona, Donibane Garazi o Maule. En cualquier caso queda la constatación de que un libro de esta naturaleza dirigido a labradores era completamente inútil en latín o francés y se veía la necesidad de hacer otro en vasco para que los euskaldunes pudieran entenderlo fácilmente.

A modo de ejemplo vemos como desarrolla uno de los remedios:

«Idia charmadurez inquietatua denean cer eguin behar den. Idia edo behia charmatua denean eçagutuco duçue Idiaren trublecia handia eta guciac bere accioneac eguin nahi tubenean non orduan laburzqui largatcen eta mehatcen baita heticatua balitx beçala. Hargatic du necessario prunqui erremediac eguitea; hartaracotx eçagutu duçue nean Idia charmatua dela, emoçue lehen bait lehen hur huntaric sudurretan ceina eguinen bai duçue ahur bat erramu bihi, eta ahur bat geniebra bihi, eta unça bat sofre eta guero trempa hur epholean hogoi eta laur orenez; iraci duçuenian balia çaitetzte hortaz, goiçetan eta arraxaldetan, sudurretan barna emaiteco hori, eguin beçain sarri; preparatuco dioçue erremedio miragarry hortaz ceinac khenduco baititu charmac eta oçatura guciac. Hartaracotx har çaçue laur nerprun bihi eta berce laur unça constantinopolitana, untxa bat gatx larri, eta hec ungui cheaturic iraquitu behar dute pintedibat huretan eta guero hur hura eman Idiari edatera adar cilhatu batez; baldin eta lehen colpetic ez bada Idia erremediatcen, emanen dioçue cenbait aldiz erremedio hartaric eta hala

iccussico duçue effetua, bainan oraino erranen daroçuet constantinopolitano horrec bertute handiac dituella, Peccacius, arabico auctor famatu haren erranez; ecen hain espressuqui seguracen guitu erraiten darocunean khentcen tuella eta debecatcen charma suerte guciac, nahiz allimaletan, naiz presunetan, lur eta etchetan eguiten diren guciac. Hartaracotx dio asqui dela erran duçun constantinopolitana hori bere lurretan edo etchetan iduquitcia; beraz balia çaiteste erremedio miragarry hortaz.»

Que la obrita tenía interés y que los campesinos vascos seguían necesitando recurrir al euskara por desconocer el francés, es buena prueba que se hicieran otras dos versiones posteriores: la de Jean Pierre Chabalgoity escrita en Barkoixe en el siglo XVIII y la de Bertrand Goyenette editada en Donibane Lohitzune en 1831.

Pero a pesar de que todos los datos se orientan a pensar que durante el siglo XVII en Iparralde la mayor parte de la población era monolingüe vasca, el latín seguía siendo la lengua de prestigio cultural y el francés, cada vez más, la de uso administrativo. La primera mitad del siglo XVIII empieza a presenciar la penetración del francés en ciertos actos que hasta entonces habían sido imposibles y que empiezan a colocar al vasco en una situación diglósica con respecto al francés. Obviamente el francés empieza a configurarse como lengua de prestigio entre las clases acomodadas y burguesas, mientras que el vasco cada vez más queda relegado al ámbito popular. Algunos documentos nos pueden ilustrar sobre como se hacía imperioso e inevitable aprender la lengua francesa si se quería prosperar social, cultural y económicamente.

Jean Daguerre (1701-1785) era hijo del notario local de Larresoro, donde abrió entre 1733 y 1735 el Seminario para formación de eclesiásticos, en un intento de contrarrestar la expansión del jansenismo. Él mismo tuvo que formarse fuera del País Vasco, en Burdeos. Además fundó una casa de retiros femeninos en Hazparne y creó un cuerpo de misioneros. Pues bien, esta casa de novicias de Hazparne estaba dirigida por una de sus protegidas Mademoiselle Dominique d'Etcheverry. En una carta que ésta le dirigió a Daguerre el 24 de abril de 1745 le puso en evidencia el tremendo compromiso en que había puesto a una de sus pupilas al pedirle que le escribiera su correspondencia en francés, ya que esta era completamente incapaz de hacerlo:

«vous l'avez mise à une grande épreuve, en voulant qu'elle vous écrivît en français ce qu'il lui est absolument impossible»¹⁰⁶².

Dos cosas a resaltar; por una parte que todavía en 1745 entre las novicias de Hazparne que ya estaban parcialmente educadas y que no eran vulgares campesinas las seguía habiendo monolingües en vasco incapaces de expresarse en francés. Segunda que Daguerre a pesar de ser un excelente predicador en vasco y de haber escrito en un espléndido euskara la aprobación del «Manual de la vida cristiana» de Andrée de Baratciart¹⁰⁶³, su única obra de 1763 la hace en francés y procura que este idioma se vaya convirtiendo en el referencial al menos para las clases dirigentes.

¹⁰⁶² *Lettres et Vie de Mademoiselle d'Etcheverry*: première supérieure de la maison de retraite d'Asparrein, écrites à son directeur, (publicadas por B. de Latour), Avignon: chez Jean Niel, 1751. Préface de l'évêque de Bellegarde, p. 173. B. OYHARÇABAL, *Statut et evolution des lettres basques...*, nota 38.

¹⁰⁶³ Andrés de BARATCIART, *Guiristinoqui biciteco eta biltceco modea ceinetan causitcen bai dire egunaren Guiristinoqui iragateco Moldea, Meça sainduco, Hagoniaco, Confessioco eta Communioneco Othoitça, Igandeco Bezperac. Ilhabetearen egun guciataco Meditacioneac, Arima penatuen Consolamentuac eta Contcientciaren examina*, Bayonne : Léon-Martin Cluzeau [1820 ?][Baiona, 1784].

Martin de Harriet (1714-?), natural de Larresoro, era por tradición familiar tejero pero en un momento decidió salir de su pueblo y formarse, concretamente en Baiona, llegando a ser notario de Larresoro. Escribió una gramática y vocabulario que valía tanto para que un vasco pudiese aprender francés como a la inversa, pero preferentemente para lo primero. La dio a la luz en 1741, por lo tanto doce años después de la Gramática y cuatro años antes que el Diccionario de Larramendi. Lo que nos ha llegado es la primera de las cuatro partes de que constaba; en la introducción Harriet incluye algunas consideraciones interesantes:

«Trabailu xumetto hunen argitarat emateko obligatu nauen arrazoiña ez da berzerik baizen emateko lagunza piskabat franzes hitzkuntza ikhasterat enseiatzen diren eskualdunei. Halatan ez dut egiten presenteko liburu xume hau bera examinatua izateko, baiñan bai hunen medioz franzes hitzkuntza ikhasteko gutizia duten eskualdunek izan dezaten lagunza eta erraxtasun gutibat, presuna sabant eta jakin-sunek egiñ dituzten liburuetatik zerbaiten komprentitzeko, eta hetarik zenbait probtxuren atheratzeko»¹⁰⁶⁴.

Es decir que se entendía que para poder acceder al conocimiento de un cierto nivel cultural debía hacerse mediante el francés y para ello los vascohablantes debían de aprender esta segunda lengua.

Otro testimonio de la situación lingüística de Iparralde a mediados del siglo XVIII nos la da el obispo de Baiona Jacques Bonne-Gigault de Bellefonds en el prefacio a la obra antes citada sobre la correspondencia de Dominique d'Etcheverry en donde dice:

«Le Pays Basque est situé sur les frontières de la France et de l'Espagne, dans les diocèses de Bayonne, de Dax, d'Oloron et de Pampelune. Malgré le commerce avec ces deux royaumes, et le passage continuel de toute sorte de personnes, on peut dire que la langue le rend presque inaccessible aux étrangers ; il leur est presque impossible de l'apprendre ; elle n'a aucun rapport avec une langue connue. Ce pays ne peut donc trouver de ressources que dans lui-même pour l'instruction des peuples et l'éducation de la jeunesse. Peu de familles sont en état d'envoyer leurs enfants ailleurs ; les personnes du sexe et les gens de la campagne y seraient absolument sans secours, si des prédicateurs, des maîtres et des maîtresses du pays, ne se chargeaient pas de les instruire dans leur langue»¹⁰⁶⁵.

Aunque se publicó el texto en 1751, el prefacio tuvo que estar escrito antes de 1746, fecha en la que murió el obispo. Destaca las dificultades de los grupos populares para enviar a sus hijos a estudiar fuera del País, por lo que los grupos más desfavorecidos, las mujeres y los campesinos, dependían exclusivamente de las enseñanzas recibidas por maestros y sacerdotes en su lengua.

Una obra atribuida al párroco de Ligi, Martín Maister, traducción de la *Imitatio Christi* de Tomás Kempis pretendía hacer llegar los rudimentos de la religión y la cultura a los niños vascófonos que de otra forma tendrían grandes dificultades para acceder a estos conocimientos a través de otras lenguas. En la introducción bilingüe, latín y euskara, se indica:

«eskolan dabiltzan haurrek üdüri da abantalla haur jardietsiren diela, üskararen irakurten ikhasten dielarik, hala nula baita latia eta franzes a ikhasten baitütie,

¹⁰⁶⁴ Martin de HARRIET, *Gramatica escuaraz eta francesez, composatua Frantzez hitzeuñça ikhasi nabi dutenen faboretan*, Baiona: Fauvet alarguna eta J. Fauvet Erregueren Imprimadoriac, 1741, Irakutzailleari.

¹⁰⁶⁵ *Lettres et Vie de Mademoiselle d'Etcheverry*. ... B. OYHARÇABAL, Statut et evolution des lettres basques. ...

hanitxez ehiñerago goguan etxekiren dütiela katiximan erakusten zaitzen egia santiak»¹⁰⁶⁶.

Plantea pues, cómo es más fácil que los niños vascófonos accedan a las verdades de la religión aprendiendo a leer directamente en vasco, que es su lengua, que a través de otras como el francés o latín aprendidas mas tarde. Las ventajas de su libro estribaban en que podía aprender a leer en varias lenguas simultáneamente.

Hasta mediados del XVII la fuerza del vasco en Laburdi era tal que forzaba a los sacerdotes venidos de fuera a aprenderlo, llegando en algunas ocasiones a escribir en este idioma. Los casos más destacados son los de Esteve Materre y Silvain Pouvreau, autor éste último del primer diccionario con entradas en vasco que se conoce y que permanece inédito.

En la segunda mitad del XVII y primera del XVIII va avanzando el proceso de alfabetización que se hace preferentemente en francés y dedicado exclusivamente a las clases superiores, lo que desemboca en un progresivo deterioro del prestigio del vasco. Se van haciendo cada vez menos ediciones originales, se recurre a reimpressiones, va decayendo la utilización literaria del labortano clásico y se agudiza el dialectismo y las cada vez mayores dificultades para entenderse entre gentes de diversos territorios. Se va perdiendo la unidad del idioma literario.

La ignorancia casi completa del francés y latín por parte de la mayor parte de los posibles lectores labortanos del siglo XVII, empuja a la publicación de una serie de obras de piedad que les permitan aproximarse a los rudimentos de la religión. Según el testimonio de Materre efectivamente había un colectivo de lectores que eran capaces de hacerlo en vasco pero no en otro idioma:

«eta ceren añhitz baita Euscal-herrian iracurtzen daquienic, baiña ez Euscara baičen bertce hitzcuñaric aditcen, halatan eguin ditut halacoençat Euscaraz debozinozco eta Oracino batçuc»¹⁰⁶⁷.

Según esto para inicios del XVII habría «muchos» vascos capaces de leer en vasco y no en otro idioma por no saber más. Muchos ¿cuántos serían? De todas maneras la impresión que da es que concretamente en Laburdi por esta época había un colectivo no despreciable de lectores (y además en vasco) superior a otras zonas del País.

No parece que ni Materre ni Axular escribiesen sus libros dirigidos a lectores intermedios, especialmente clérigos, para que estos hiciesen llegar el mensaje a las masas, sino que concibieron sus obras para que fuesen sean leídas por una parte del público popular que era capaz de hacerlo. Así Axular dice que su libro: «meregi duena ibil dadin iendardean, eta guztien escuetan». «Eztut liburutto haur, letratu handientçat eguiten. Ezta ez choil, deus eztaqui-tenentçat ere». Es decir, que los libritos se hacían para un grupo que sabía leer pero que solo sabía vasco y que además no estaba muy acostumbrado a la lectura.

¿Cuál sería el colectivo social de presuntos lectores en vasco? Algunos campesinos acomodados, oficiales, artesanos, comerciantes, burgueses y marinos. En concreto Materre se dirige directamente a estos últimos:

«Goicean demborac hala emaiten duenean, çuec itsasoan çabiltçaten Marine-
lok bil çaitetzte elkar gana, iar çaitetzte belhauriko [...] Eta [...] erran beça çuetaric

¹⁰⁶⁶ M. MAISTER, *Jesu Christen Imitationia, Çuberouaco...*, Iracurçaliari.

¹⁰⁶⁷ E. MATERRE, *Dotrina christiana...*, 1623: Iracurçailleari.

batec appurbat gora eta haguitz orai hemen ibenico dudan othoitza: Eta bitartean eduqui beçate bertcek ere hartan gogoa, ençun beçate, edo norc liburuetan ixilik iracur beçate, ceren estimatcen dut ez-tela icanen bat-ere iracurtcen daquien marinelic liburu haur içanen ez-tuenic»¹⁰⁶⁸.

Es decir que Materre tenía la esperanza de que su libro tuviese un gran éxito y que todos los marinos que supiesen leer lo adquiriesen y lo utilizaran. De hecho se imprimió una segunda edición en 1623. En cualquier caso aquí se nos detallan las dos formas de utilización de los libros a la sazón, la lectura individual en silencio y la lectura colectiva por un ilustrado, en voz alta, para que todos se enterasen del contenido y siguiesen las oraciones. En este caso la utilización de textos vascos para la formación religiosa de las masas iletradas o poco letradas y monolingües no parte de un supuesto identitario (como en Etcheberry) sino puramente pragmático en función de la situación diglósica del vasco con respecto a las lenguas dominantes.

Como va dicho, la trayectoria literaria de Iparralde, especialmente de Laburdi y la Baja Navarra es peculiar y contrasta fuertemente con la de Hegoalde. Por varios motivos. Uno, porque la casi totalidad de los libros que se imprimen lo son solamente en vasco, mientras que en el sur abundan las ediciones bilingües. Dos, porque hay una notable presencia de autores laicos (Oihenart, Voltaire, Detcheberry), mientras que en el sur casi todos son eclesiásticos. Tres, porque hay un cultivo literario notable, siempre en relación a la escasa población del País. Cuatro, porque en torno a la llamada «escuela de Sara» (Axular, Etcheberry, Materre, Pouvreau, ...) se llega a la formación de un euskara literario culto, referencial, el labortano clásico, capaz de convertirse en un euskara unificado útil para las más altas expresiones de la cultura de la época. El periodo de apogeo de las letras labortanas fue entre 1627 y 1643.

Se da, además, una correlación entre el auge económico de la costa labortana, por una parte con esta explosión literaria y por otra con la temática de las obras, pues el momento de máximo desarrollo de la economía marítima labortana contempla a su vez una serie de obras de tema o ambiente netamente marinero o dirigido a los marinos, mientras que el proceso de ruralización de finales del XVII y comienzos del XVIII hace que esta temática desaparezca de las letras labortanas.

De cualquier forma no había unanimidad a la hora de escribir y publicar textos en «lengua vulgar». Algunos datos nos permiten entrever un claro conflicto lingüístico al respecto. Una somera pero diáfana alusión de Etcheberry en su *Manual devotioenezcoa* deja traslucir algo de esto. En la dedicatoria que hace al obispo Claude de Rueil, muestra que había dos tendencias en relación a la edición en lengua vasca, los que eran partidarios y los contrarios que no veían bien la edición en lengua vulgar y de que lo que se editase había de serlo en francés. Ofrece la obra al obispo en la presunción de que va a defender su postura y preconiza la igualdad de lenguas dentro del reino:

«...çuri Escainçen darotçut, othoi guarda eçaçun. Inuidiosen mihiac liçun ez-tieçaçun. Erregueac behar ditu defendatu gendeac. Hizcuntza batecoac hain vngui nola berçeac»¹⁰⁶⁹.

¹⁰⁶⁸ E. MATERRE, *Dotrina christiana...*, 1623, pp. 327-328.

¹⁰⁶⁹ Ioannes ETCHEBERRY, *Manual Devotioenezcoa...*, 1627. Aurelia ARCOCHA y Beñat OYHARÇABAL, Siglo XVII: desarrollo y edición de las letras vascas septentrionales, *Artxiker artxiboa* (2009). <http://www.basqueliterature.com/es/basque/historia/klasikoa/XVII.%20mendea>

Por otra parte, como ya se ha indicado antes, al igual que en otros lugares de Euskal Herria, en Iparralde, especialmente en Laburdi y Baja Navarra, muchos edificios y elementos patrimoniales, tanto públicos como privados, fueron señalados con sendas cartelas para indicar función, propiedad o alguna otra característica. Estos textos, al fin y al cabo documentos escritos, si bien sobre piedra en lugar de sobre papel, tuvieron un cierto desarrollo a lo largo de los siglos XVII al XIX. Casas, palacios, fuentes, puentes, tiendas y muy especialmente tumbas fueron rotuladas con mensajes que declaraban la propiedad, quién los había levantado, mostraban el orgullo de un linaje, explicaban qué era lo que se vendía o que función tenían, etc... Lo interesante del caso es que, a pesar de ser textos escritos y dirigidos a los que sabían leer, una parte muy importante de las inscripciones que se hacían eran en euskara, señal de ser la lengua única o al menos dominante por aquellas fechas en estos territorios.

Entre los lugares públicos que se rotularon en euskara podemos destacar, la casa Iturraldia de Altzürükü en Zuberoa, que en el siglo XVIII fue taberna y sobre cuya puerta hay una inscripción que dice: «ARDO HONIK HEBEN DIHARU [DIRU] DIENEN POEIND CREDIT IHS· I746»¹⁰⁷⁰. Es decir que allí se servía buen vino siempre y cuando se tuviese suficiente dinero como para pagarlo.

Por lo que hace a los molinos tenemos varios en los que se tallaron inscripciones en lengua vasca. Las luchas antiseñoriales que los campesinos vascos desarrollaron a lo largo del siglo XVII tuvieron muchas facetas. Uno de los aspectos clásicos de dominación social consistía en los derechos de molienda que los nobles habían acumulado desde la Edad Media. En muchos lugares los únicos que poseían molinos eran los jauntxos del lugar y el resto de los vecinos estaban obligados a llevar sus mieses a moler a ellos, pagando crecidas cantidades por derechos de maquila. Los señores de Senpere tenían tres molinos en el pueblo controlando monopolísticamente la actividad molinera. A mediados del siglo XVII los vecinos decidieron erigir un molino propio que rompiera dicho monopolio. Ésto provocó un conflicto con los señores que, sin embargo, se solventó con un acuerdo por el que finalmente se repartió la propiedad y los gastos de mantenimiento por ambas partes, de forma igualitaria. El molino municipal se erigió en el barrio de Ibarron y como era muy importante señalar que pertenecía al pueblo y no a los señores se grabó en el dintel de su puerta la siguiente cartela: «HAUDA · ERROTA · SENPERECO · HERRIAC · EGUINARACIA · I652»¹⁰⁷¹. Y la inscripción se hizo en vasco que era la lengua que hablaba todo el mundo en el pueblo. Preciosa es la inscripción que campea en el dintel de la puerta del molino de Asconeguy de Maule, pues en lugar de indicar quién lo hizo se dedica a resaltar la importancia de la fuerza motriz del agua: «HOURIC GAVE · BIHIRIC · ELLIRO · EHO HOURDENIAN · HIRIN HOBERIC · EZIN · IÇATEN AHALL MUNDIAN»¹⁰⁷². Interesantísima también es la frase grabada sobre el dintel de la puerta del molino de Askain. Se trata de una cita bíblica (Mateo VII) que hace alusión a que cada uno será medido según él haya medido a los demás: «NOLA NEURTZEN BAITUÇU HALA NEUR-

¹⁰⁷⁰ Enciclopedia general ilustrada del País Vasco, San Sebastián: Auñamendi, vol. LVII, p. 186.

¹⁰⁷¹ P. VEYRIN, *Les Basques...*, pp. 175-176 y 26. Citado en: VV.AA.: *Historia de Euskal Herria*, Bilbao: Ediciones Vascas, 1980, tomo II. p. 125. Louis COLAS, *La tombe basque*, Biarritz : Imprimerie Moderne, 1923, p. 30.

¹⁰⁷² L. COLAS, *La tombe...* p. 318.

THUCO ÇARE ÇU»¹⁰⁷³. El caso es que la alusión a la medida era de lo más apropiado, puesto que, como es bien sabido, tanto molineros como taberneros eran objeto de duras críticas porque se sospechaba que engañaban con las medidas. Un mensaje de este tipo sonaba a reconvencción contra el molinero y a animarle a no hacer trampas con las medidas pues posteriormente él sería juzgado con el mismo rasero.

Los puentes y presas también eran objeto de señalización. El puente Utsalea de Senpere lleva la siguiente inscripción indicativa de que se hizo bajo el mandato del alcalde Uhalde: «SENPEREC EGUINA VICTOR D'VHALDE BALDARNAPEZ CENEAN · 1738»¹⁰⁷⁴. En la presa y toma de agua del río Urdazubi también en Senpere se halla una inscripción que indica que la construcción se hizo cuando era alcalde Martín de Hiriati: «HAU DA PRESA EGUINA MARTIN DE HIRIAT HELBARUN CAMIET BALDERNA APEZCEN URTHEAN 1705»¹⁰⁷⁵.

Los frontones, construcciones más recientes, empezaron a rotularse tarde y así los carteles más antiguos son del siglo XIX, como el del frontón de Aldude que dice: «JOLA GAITEN ONESKI PLAÇA JUYEBETHI HOLA DA OHOREZKI · 1853»¹⁰⁷⁶. Un mensaje muy característico de la obsesión de las autoridades de finales del siglo XVIII y primera mitad del XIX por que se bailara y se jugara «honestamente». Más tardía aún es la inscripción del frontón de Baigorri dedicada a Antoine Abadie que dice: «D'ABBADIE HIRUR ANAYER BAIGORRIC MILACA ESKER 1857»¹⁰⁷⁷.

En el campanario de la iglesia de Sara se halla un reloj bajo el que un letrero da la versión vasca del conocido adagio latino, que solía acompañar a estos instrumentos: «OMNES FERIUNT, ULTIMA NECAT». En Sara se expresa así, en vasco: «OREN GUZTIEK DUTE GIZONA KOLPATZEN, AZKENEKOAK DU HOBIRAT EGORTZEN». Las referencias a la brevedad de la vida y la inevitabilidad de la muerte son bastante frecuentes en tumbas e iglesias. En el campanario de la iglesia de Hazparne aparece la siguiente frase latina: «UT FUGITUR UMBRA SIC VITA». Como dicho campanario fue derribado como parte de la represión que siguió a la revuelta de mujeres que tuvo lugar en 1784 en esta localidad y no fue reerigido hasta 1816, supongo que la inscripción data de esta última fecha.

Pero, evidentemente, donde más se prodigaron los mensajes escritos fue sobre las sepulturas y en las portadas de las casas. Por lo que hace a las inscripciones funerales, se repartían estas sobre tres posibles soportes: cruces, estelas discoidales y losas.

No hay demasiadas cruces con inscripciones pero alguna se conserva. Por ejemplo, en una cruz situada al borde del camino entre Doneztebe y Hazparne, puede leerse: «1683 · PREDIO DE PELERETEGUI : EGUIN DU HERRI HAUR DON ESTHIRIQUO»¹⁰⁷⁸. En el cementerio de Iholdi hay otra cruz en la que se grabó: «HEMEM(N) DA MARIA OYHANARTECO ANDERIAREN» y otra más que dice: «OYHANARTECO ILHERRIA»¹⁰⁷⁹. En Gerezieta una cruz del cementerio, probablemente del siglo XVII, contiene el típico mensaje de memento mori, tantas

¹⁰⁷³ Idem, p. 376.

¹⁰⁷⁴ Idem, p. 30.

¹⁰⁷⁵ Idem, p. 30.

¹⁰⁷⁶ Idem, p. 351.

¹⁰⁷⁷ Idem, p. 351.

¹⁰⁷⁸ Idem, p. 155.

¹⁰⁷⁹ Idem, p. 158.

veces repetido; en este caso dice: «ORHOIT · HICEAZ · ÇUHUR DENA»¹⁰⁸⁰. En la pared del cementerio de Bithiriña se encuentra encastrado un fragmento de una cruz que se ha reutilizado para arreglar la citada pared y donde se lee: «HEMEN EHORT-CIA DA MARIA AHADO»¹⁰⁸¹. En el pedestal de una cruz funeral de Behaune, se lee un mensaje bilingüe, latín y euskara: «I648 HIC IACET · DOMING · 3I YCTAL · TRISTANT · BAR»¹⁰⁸². Una cruz de piedra del cementerio de Antzila contiene el mensaje: «GILEN DE IRIRBARNE ENAUT DE IRIBARNEREN SEMIAC OBRA IVDV»¹⁰⁸³. En Bidarrai se conserva una cruz con la siguiente inscripción: «I80I · GANIS IAVREX ENECO ILHARI HARRIA»¹⁰⁸⁴. En Mehaine otra cruz tiene grabado el siguiente mensaje: «MARIANNE GARAT OUCICATEGUICO ANDERIA SORTMIA URRIAREN 3I^{AN} I767^{AN}»¹⁰⁸⁵. En Bithiriña quedan fragmentos de una cruz que apenas permiten reconstruir el mensaje original que llevaba grabado; dice: «ILHERIH / SCARAI /PHATI · / ADA»¹⁰⁸⁶.

Las estelas discoidales frecuentemente contienen mensajes muy lacónicos: un nombre y/o una fecha, pero en ocasiones incluyen informaciones, por lo general no demasiado largas, dadas las características del soporte que no permite discursos muy extensos. En Banka hay una estela interesantísima, escrita en letra minúscula cursiva y no en mayúsculas como era lo habitual, perteneciente a un pelotari. Además del mensaje aparecen grabados un lauburu, una pala y una mano, ya que, por lo visto, el citado jugador dominaba ambas modalidades de frontón. El texto dice: «I784 · Manais Soubourou-Suiarinchabaretco Yauna · Marie Orsafrin Aldudeco Etcbotoco alaba»¹⁰⁸⁷. En Mugerre hay una estela con el lacónico mensaje de «SERORA TEGUY»¹⁰⁸⁸. Otra serora dejó constancia de su condición en su estela funeraria en Amendúze: «MARIE DE ELIÇABIDE SERORACOUA»¹⁰⁸⁹. En el cementerio de Armendaritz hay una estela con la indicación: «DOMINGO ARRA-INDEGUI I630 HEBEN DATZA»¹⁰⁹⁰. Igualmente en Heleta hay otra estela con el mensaje: «IVANNES ETA SABADINA HEGUIA I617»¹⁰⁹¹. En Doneztebe una estela porta la siguiente leyenda: «SABADINA AGUERE HEBEN DATZA · I632»¹⁰⁹². En Lehuntze hay una estela discoidal con la siguiente inscripción bilingüe: «LAN I766 CEROURA ANDERE SERORA»¹⁰⁹³. En el cementerio de Gerezieta, a su vez, hay una estela con la indicación: «MARIA DE OR(Z)AIR · IRENA DA SEPULTURA HAUR ALABC EGINA SERORAC»¹⁰⁹⁴. Se trata de la tumba de una serora. La inscripción tiene una errata: ALABC por ALABA y errores de construcción gramatical. En

¹⁰⁸⁰ Idem, p. 176.

¹⁰⁸¹ Idem, p. 192.

¹⁰⁸² Idem, p. 249.

¹⁰⁸³ Idem, p. 261.

¹⁰⁸⁴ Idem, p. 110.

¹⁰⁸⁵ Idem, p. 147.

¹⁰⁸⁶ Idem, p. 192.

¹⁰⁸⁷ Idem, p. 84.

¹⁰⁸⁸ Idem, p. 15.

¹⁰⁸⁹ Idem, p. 180.

¹⁰⁹⁰ Idem, p. 163.

¹⁰⁹¹ Idem, p. 172.

¹⁰⁹² Idem, p. 153.

¹⁰⁹³ Idem, p. 13.

¹⁰⁹⁴ Idem, p. 176.

esta misma localidad otra estela indica: «I648 IONNES · MARCHANTA DONA MARTINECOA»¹⁰⁹⁵. Marchanta parece indicar más la profesión de comerciante que el apellido. En el barrio de Saint-Étienne de Landibarre se encuentra una estela que contiene una de las inscripciones más antigua de las que se conservan en euskara; dice: «(I)N · RI BEINIAT · (AR)CUBIQUO · SEMIA HEBEN DAÇA OXAILIAREN BORS GUERRENIAN · I629»¹⁰⁹⁶. En el mismo Landibarre, pero en el barrio de San Martin hay otra interesante estela en la que se reproducen los instrumentos del oficio de carpintero (sin duda el trabajo del muerto allí enterrado): regla, martillo, tijeras, compás, ... y además incluye la siguiente grabación: «GARATECO I(LH)ERIAN + TRISTAN : DE HEIERABIDE : DACA : BERIAN : I644»¹⁰⁹⁷. En Senpere se conserva una estela que lleva grabado: «PLACE MARIATOINEA»¹⁰⁹⁸. En Ezpeleta otra estela porta la inscripción: «DOMENICH SOUBELET DOMINGO PENECO ANDERIA»¹⁰⁹⁹. Hay una estela en Jutsi cuyo mensaje mezcla el castellano y el euskara: «9I ANOS POR LA CARERA O VIRJINEN TERA»¹¹⁰⁰. Otra estela de Lekunberri mezcla, a su vez, el francés y el euskara: «CIT GIT MARGARTE SORRORA M(AÏTRE) D(E) LACABARASEO I636»¹¹⁰¹. Igualmente otra estela de Mehaine mezcla algunos términos en francés con otros en euskara: «JEAN CADET HILA I68(?) 50 AN. III»¹¹⁰². Parte de la fecha está borrada. En Martxueta hay una estela discoidal (aunque en el texto se indique que es una cruz) de la que falta parte del mensaje, que dice: «CHURUCE · HAU · ÉGUIN DUT · MOUTHILLENÉCO (HIL)? HER(RI)A»¹¹⁰³.

Como curiosidad, hay que recordar que una de las pocas ocasiones que tuvo el euskara de trascender a sus fronteras naturales fue la creada por los pescadores vascos, especialmente labortanos, en el Atlántico norte, singularmente en Terranova. Pues bien, entre los rastros arqueológicos que estos pescadores de bacalao y cazadores de ballenas dejaron allí se encuentran algunas estelas funerarias redactadas en euskara. Por ejemplo, se conserva una en el cementerio de Placentia (en Ternua), con inscripción por ambos lados que dice, por una cara: «GANNIS/ DESALE/ CESANA/ USANNO/ NENECO/ SEMEA» y por la otra: «DA HEMEN/ HILAI O/ MAI I I676/ IHS»¹¹⁰⁴.

Igualmente abundan las inscripciones en las losas funerarias. En ocasiones contienen mensajes sobre la brevedad de la vida o el inevitable destino humano que es el morir, pero lo más corriente es que indiquen el nombre de el o los sepultado(s). En Larresoro se encuentran dos tumbas con las siguientes inscripciones; la primera: «SORTHU · GIRA · HILCECO · HILCEN · GUIRA PISTECO · DEUS ESTEÇU · MUNDUTI · ETERNITATEA · DUÇU · ONDOTIC HIL · MUNDUIAR». La segunda: «BICICECO CERUIAN EGUN · ÇOUCI TUMBARAT BIHAR · GUIEN HOBIRAT GURIA CIRETE · ÇUREGANIC · GUIEN GANA PAU-

¹⁰⁹⁵ Idem, p. 177.

¹⁰⁹⁶ Idem, p. 254.

¹⁰⁹⁷ Idem, p. 255.

¹⁰⁹⁸ Idem, p. 32.

¹⁰⁹⁹ Idem, p. 47.

¹¹⁰⁰ Idem, p. 232.

¹¹⁰¹ Idem, p. 129.

¹¹⁰² Idem, p. 146.

¹¹⁰³ Idem, p. 224.

¹¹⁰⁴ Idem, p. 341. XAMAR, *Euskara Jendea...*, p. 133.

SU BAT DA EGUITECO · SERORA GARACINA MARIA UME DECHEBERRI I763»¹¹⁰⁵. En Ahetze hay una losa sepulcral con la siguiente inscripción: «HILLERRY : HAU ARRETCHECOA : DA I659»¹¹⁰⁶. En Haltsu otra losa lleva el siguiente mensaje: «MARTIN DISTIART CATALINA D'ELIÇALDE MIGUELETCHEGAICO TUMBA FAIT I767»¹¹⁰⁷. En Senpere una lápida funeraria indica: «OIER DE SORHAIN · IBARUN · BIZ LAUDATU ETA BEREDICATU IAINCOAR VA IESUS»¹¹⁰⁸. También en Senpere, además, hay alguna losa sepulcral probablemente colectiva y anónima que dice: «SEPULTURAC»; otras de forma sucinta indican las casas a las que pertenecen las tumbas: «LASAUCO SEPULTURA» o «MONIUSCORENECOA» (actualmente casa Muscoenea)¹¹⁰⁹. Otra tumba de Ushtaritz lleva la siguiente inscripción: «IESUS MARIA · IOSEPE · BALIA · DIBAR · AGUERRECO · SEPULTURA»¹¹¹⁰. En Ainhoa se encuentra otra lápida con la inscripción siguiente: «ESPONDACO SEPULTURA MARTIN DE GOIHENETCHE ETA MARIA DE SEGURA · EGUINA I685»¹¹¹¹. En Ezpeleta una lápida que fue reutilizada para servir de paso a modo de puente sobre una cuneta del camino, llevaba la siguiente leyenda: «JOANES BELTZAGUI ETA MARIA OLHAGARAI SENAR EMAZTE AGUERRECO JAUN ANDEREN THUMBA · I784»¹¹¹². En Askain hay una tumba colectiva que indica: «MIGUELENECO THOMBA»¹¹¹³. En el atrio de la iglesia de Ziburu se encuentra una losa con la siguiente inscripción: «APEÇA · D · HEMEN»¹¹¹⁴. Era relativamente corriente que los sacerdotes fuesen enterrados en los puntos de ingreso al templo, lo cual podía ser entendido en dos sentidos opuestos, como un signo de humildad, pues todos habían de pisar su tumba para poder entrar (suele haber mensajes en la propia tumba en este sentido) o como lo contrario un deseo de singularidad al ocupar un punto de inevitable referencia para todos los que entrarán.

En la iglesia de San Martín de Sara se encuentra una tumba que dice: «HAU DA THOMPA HERRI HUNEN CEINCATUA I686 VRTHEAN ORAI DEN SERORAREN ETA IÇANEN DIRENIAR LECVA ETA SEPULTURA»¹¹¹⁵. Resulta curioso que mientras que esta serora se preocupó de que su inscripción funeral fuese realizada en lengua vasca, no muy lejos se encuentra la tumba de Pedro de Aguerre o Axular el considerado como el mejor prosista de las letras clásicas vascas, cuya tumba (y la de su sobrino, también cura) se tallaron, sin embargo, en francés. Dice así la inscripción de la sepultura de los Axular: «MONUMENT · DE MESSIEURS · DAXULAR · ONCLE · ET · NEPVEU · DIGNES · CURES DE · CE · LIEU · DESCEDERENT EN · LAN · I644 ET I653»¹¹¹⁶.

¹¹⁰⁵ L. COLAS, *La tombe...*, pp. 25 y 26.

¹¹⁰⁶ Idem, p. 17.

¹¹⁰⁷ Idem, p. 23.

¹¹⁰⁸ Idem, p. 33.

¹¹⁰⁹ Idem, p. 32.

¹¹¹⁰ Idem, p. 35.

¹¹¹¹ Idem, p. 40.

¹¹¹² Idem, p. 46.

¹¹¹³ Idem, p. 55.

¹¹¹⁴ Idem, p. 60.

¹¹¹⁵ *Enciclopedia general ilustrada del País Vasco*, San Sebastián: Auñamendi, tomo XLIV, p. 297.

¹¹¹⁶ L. COLAS: *La tombe...*, p. 53. *Enciclopedia general...*, tomo XLIV, p. 298.

En Zuraide hay una tumba que indica lo siguiente: «SEPULTURA ERRECARTECOA · I727 · DA DO MIG(EL) DE SEGURARENA»¹¹¹⁷. En Askain los encargados del molino tenían una tumba propia que estaba convenientemente señalada con esta inscripción: «CETHABERENECO THONBATIC · HUNARAINOCOAC · ASCAIN · ERROTACOAC · DIRA»¹¹¹⁸. También en Askain contamos con la inscripción en una lápida reutilizada por una familia distinta de la que la había usado anteriormente; dice así: «PRESENTECO TOMBA HARRI MARTIN DE LARRALDERENA · CEINETAN EHORCIA BAITA MARIA DAGUERRE · HAREN · EMAZTEA · HILLA MARCHOAREN I5 I649»¹¹¹⁹. Igualmente en Askain hay otra sepultura, en este caso de un indiano, que lleva la siguiente talla: «HAU · DA · THOMBA · MIGUEL · D · ARRAIOAGA · ASCAINGO INDIANO · IAUNAREN · HILLA · OCTOBREREN 22 I65I»¹¹²⁰. En Irisarri un sacerdote al ser enterrado puso un mensaje sobre su tumba en la que animaba a sus amigos a acordarse de él: «AT · CAPOR PUCA BERETERECHE APEÇARENA · ADEISQUUI · DIACO»¹¹²¹. En Alduide una de las tumbas indica lacónicamente: «LANDARTEKO HOBIA I805»¹¹²². De época tardía, 1831, es esta inscripción sepulcral de Irulegi, que tanto por su contenido, como por la longitud del mensaje, como por el hecho de señalar además de la fecha de muerte la del nacimiento, denotan que estamos ya en tiempos más modernos. Dice así: «JOANES ONDICOA ANHAUZE ETA IROULEGUICO ERRETORCENA SORTHUA BURUILAREN · I7 · I756 · HILA BUR(UR)REN 20 I831 · THOMBA HUNTAN DA PHAUSATUA BEREBERTHUTEC ETA OBRA HUNEC MERECHITU DACOTEN CORONAREN ERRETCEBITCECO EGUN HANDIAREN BEHA»¹¹²³.

Hay también inscripciones en otro tipo elemento religioso-funeral. Con frecuencia, cuando las familias tenían la sepultura en el cementerio anejo a la iglesia, se señalaban en los suelos de dichos templos unos lugares con unas losas para ubicar el emplazamiento desde donde esa familia debía asistir a los oficios. Así, por ejemplo, en la iglesia de Senpere hay una de estas piedras para señalar el emplazamiento correspondiente a una casa: «IOANES DESCLAU · ETA MARGARITA · ISABELENECO · ALABAREN»¹¹²⁴. Lo mismo en la iglesia de Sara hay al menos dos losas rotuladas en euskara para indicar el sitio reservado a las familias; la primera dice: «ARROSSACARAICO · IARLEKHUA · I79I» y la segunda: «HARRIAGAGOIAR LEKHUA»¹¹²⁵. Igualmente en Bidarte hay otra piedra en la iglesia que indica: «HAU DA BUTURENECO IARLEQUBA»¹¹²⁶.

Pero si los letreros en las residencias de los muertos son abundantes no lo son menos en las casas de los vivos. Los dinteles o las piedras clave de las puertas se adornaban con inscripciones y dibujos, en algunos casos alegóricos y en otros decorativos, para indicar

¹¹¹⁷ L. COLAS: *La tombe...*, p. 54.

¹¹¹⁸ Idem, p. 55.

¹¹¹⁹ Idem, p. 56.

¹¹²⁰ Idem, p. 57.

¹¹²¹ Idem, p. 108.

¹¹²² Idem, p. 83.

¹¹²³ Idem, p. 92.

¹¹²⁴ Idem, p. 32.

¹¹²⁵ Idem, p. 54.

¹¹²⁶ Idem, p. 58.

la propiedad, la fecha de construcción o para enviar algún mensaje más o menos filosófico. Así podemos contar con los siguientes rótulos: en Sara en la casa Placida: «MENDIONDOCO SEMEC · HARIZMENDI APEZAC»¹¹²⁷. Contaba también con una grabación de JHS que posteriormente fue picada. El letrero de la casa Baratcharte de Urkoi (Hazparne) tiene la peculiaridad de que es bilingüe; la fecha está en vasco y el mensaje está en francés: «I810 · GARREN · URTHIAN · RIEN NEST PLUS · A CHARGE · A · DES GENS OCCUPER Q(U)E · LA VISITE DE CEUS · QUI · NE · LE SONT PAS»¹¹²⁸. En el mismo barrio de Urkoi la casa Martinea porta sobre el dintel la siguiente talla: «OBRA HAU EGUINA IÇANDA PIARES D(E) BRUSAINEC I764»¹¹²⁹. En la casa Castoenea de Arrosa se talló la siguiente cartela: «IOANNES DE HEGUI ETA HAREN ESPOSA JEANNE D'ARROSA HUNEN EGUILEA L'AN 1787 · DOMINGO TOMPERIZ»¹¹³⁰. Dos peculiaridades tiene este texto, una que es bilingüe, con el mensaje en vasco y la fecha en francés, pero sobre todo la segunda es excepcional, pues el tal Domingo debía ser el tallista de la labra y decidió firmarla, cosa rarísima en este tipo de obras. En una casa de Bidarra se rotuló lo siguiente: «GARAI ARCAINEC EGUINNA DA · I767»¹¹³¹. La casa Mendibehere de Ahatsa lleva un mensaje clásico: «DOMINGO DARGUES D'ORÇAITCE · MARIA D(E) MENDI · MARTIN D(E) BAGIBIRI · EGINA DA · VRTIAN 1736»¹¹³². En la casa Barrenechea de Iholdi se lee: «ENAUT ETA AIGNES BARRENECHIAREN ERAGUILE · ANNO I622»¹¹³³. En la casa Meharuberria de Armendaritz se talló lo que sigue: «PEDRO ETA IUNNA MEHARVERRI I643»¹¹³⁴. Similar es la inscripción de la casa Elissagaray, también en Armendaritz: «PIARES ETA MARIA ELLICZAGARAI I626»¹¹³⁵. En Donaixti-Ibarre la casa Mercabide tiene sobre su puerta un cartel que dice: «ECHE · HUNEC · ICENA · MERCABIDE · CIBIS · BERNAT · LORANS · ETA · GRACIANA · ARANCET · AN · I819 · EINA»¹¹³⁶. Una casa de Behaune lleva el letrero que dice: «PREDO LACABEC ETA DOMINICA ETCHEBERRIGARAY SENHAR EMASTEC EGUIN NUTE I773»¹¹³⁷. Hay dos casas en Baigorri en cuyas fachadas se colocaron sendos mensajes indicando el grupo social de pertenencia de sus dueños; en la casa Sorçalbeherria dice: «INFANÇON ÇORÇAVAL BEHERE» y en la llamada Hiriberria dice: «INFANÇON SORTU NIS INFANÇON HILEN NIS»¹¹³⁸. Por la grafía la inscripción parece ser del siglo XVII. La casa Gastigarrena de Banka porta la siguiente talla: «LAN I832 BERNARD ETCHEBERRY ITCENECO SEMIE GASTIGARRECO NAGUSI GASTE»¹¹³⁹. Por último en la casa Carriquiry

¹¹²⁷ Idem, p. 53.

¹¹²⁸ Idem, p. 70.

¹¹²⁹ Idem, p. 71.

¹¹³⁰ Idem, p. 103.

¹¹³¹ Idem, p. 112.

¹¹³² Idem, p. 115. *Enciclopedia general ilustrada...*, tomo XXXV, p. 597.

¹¹³³ L. COLAS: *La tombe...*, p. 158.

¹¹³⁴ Idem, p. 161.

¹¹³⁵ Idem, p. 162.

¹¹³⁶ Idem, p. 243.

¹¹³⁷ Idem, p. 249.

¹¹³⁸ Idem, pp. 96 y 97.

¹¹³⁹ Idem, p. 347.

de Alzabeheti se da un curioso cartel. En la clave del arco de la puerta están representados varios animales bajo un árbol y la leyenda incita a mirarlos: «CERISO AGO»¹¹⁴⁰.

En algunos casos los mensajes de los letreros de las casas eran más propios de sepulturas, con recuerdos a la inevitabilidad de la muerte y otros mensajes fúnebres (o simplemente religiosos) similares. No ha de extrañarnos si tenemos en cuenta la vinculación casa/sepultura que operó en la mentalidad popular tradicional de Vasconia. Además, estos «mementos» estaban presentes en todos los órdenes de la vida y en un lugar tan importante como la entrada de la casa tampoco quedaban tan raros. Así, la casa Hilduya, situada en el barrio Sorhueta de Irulegi tiene esta inscripción: «MIGUEL DE HILDEY · YOANA DE HILDEY · ORHOIT ÇITESTE HYL CIAZ · 1751». Igualmente, la casa Iriarte, también en Irulegi lleva esta otra: «IVANNES DE IRIGOIN · MARIA · DE IRIGOIN · HORROIT · ZAITTE HILZEAZ · EZ TUCUELLE · VECATURIC · EGUINEN · 1750»¹¹⁴¹. La casa Calunyaenea de Arrosa tiene incrustadas dos piedras sobre su fachada con sendas inscripciones. La más antigua dice: «ORHOIT HILCIAZ», mientras que en la más moderna pone: «JOANNES CALUNYA ETA MARIA LANBERT · URTIHAN 1790»¹¹⁴². En cuanto a la casa Errekaldea de Mandos (barrio de Jatsu), en el dintel de su puerta campea el siguiente letrero: «IESUS MARIA JOSEPH HILCIAZ ORHOIT GZITEN IONNES DE VRTIAGA MARTIN DE RECALDE ET MARIA DE RECALDE 1727»¹¹⁴³. También en Baigorri hay una casa en la que además de indicar el nombre de los dueños que la edificaron lanza un mensaje exhortatorio: «Acordaros de Dios»: «IOANNES DE SARRIGUIEN CATALIN DE IRIBARNE · IANCOAS ORHIT · 1749»¹¹⁴⁴.

Otro de los mensajes que no faltan en los dinteles de las puertas vascas es el relativo a la valoración de la paz como valor supremo. En una casa de Baigorri se puede leer: «GUTIAREQUIN · DUGUN · BAQUIA · ASQUI · DUGULA · IOANNES DIRIBARNE · 1671»¹¹⁴⁵. En una casa de Alzietza-Bazkazane podemos ver otro mensaje similar para que la paz reine en dicha casa: «ERAMUN ETCHEBERI · GARACHINNA · ÇARO · ITURBIDE · BACIA DELA ETCHE HUNTAN · 1780 · GARLAS»¹¹⁴⁶. El tal Garlas debía ser el tallista del letrero. Otra exhortación a amar a Dios y conservar la paz es la grabada en el dintel de la puerta de la casa Hitateguia en Donaixti-Ibarre: «MAITHA GINCUA BEIRA BAQUIA 1777»¹¹⁴⁷.

En raras ocasiones alguno prefirió tallar en la puerta de su casa un mensaje filosófico, como el de la casa Ètornea de Amendüze, que dice; «AURTEN HOUNLA · GVERO · IAQVINEN · NOLA 1687»¹¹⁴⁸.

No faltan los casos en los que convenía dejar constancia de que el que iba a habitar esa casa era un mero usufructuario, pero que los que la había costado eran otros, en concreto el propio pueblo. Esto se daba en alguna ocasión por el espinoso tema de las

¹¹⁴⁰ Idem, p. 277.

¹¹⁴¹ Idem, pp. 91 y 92.

¹¹⁴² Idem, p. 104.

¹¹⁴³ *Enciclopedia general ilustrada...*, tomo XXXV, p. 507.

¹¹⁴⁴ L. COLAS, *La tombe basque...*, p. 98.

¹¹⁴⁵ Idem, p. 96.

¹¹⁴⁶ Idem, p. 116.

¹¹⁴⁷ Idem, p. 244.

¹¹⁴⁸ Idem, p. 375.

casas curales. Las levantaban los vecinos, frecuentemente en auzolan y pertenecían a la comunidad, pero estaban destinadas al disfrute de los sucesivos curas. Por si acaso en alguna ocasión se hacía constar. Es el caso de la casa Indartenia de Anhauze en donde se talló el siguiente mensaje: «ANHAUSCO · ERRETOR · ETCHYA · AUÇOAREN · DESPENDYOS · EGUYNA · 1751»¹¹⁴⁹.

Además de en las casas normales también en los palacios, casas-fuertes y castillos se grababan inscripciones sobre las puertas de entrada, si bien aquí resulta mucho más difícil encontrarlas escritas en vasco. Por lo común lo estaban en latín o francés. Por lo menos sobre la puerta del castillo-palacio de Ahetzia en Urdiñarbe se esculpieron las armas familiares, se grabó una fecha: 1743 y se realizó la siguiente inscripción: «MENDEZ MENDE JARRAIKIA / IZENA DUT AHETZIA / ZAHARREK ERAKUTSIA / ETCHE BAT NAIZ IDEKIA»¹¹⁵⁰.

Se impone una valoración sobre la extensión e intensidad de este fenómeno de las inscripciones en lugares públicos, casas y elementos funerarios. En Iparralde, al menos, una parte muy notable de las inscripciones conservadas correspondientes a los siglos XVII y XVIII lo serían en francés, casi la mitad del total. El resto se reparten casi por igual entre el euskara y el latín, con alguna inscripción ocasional en castellano en la Baja Navarra.

Considerando las inscripciones recogidas en el libro de Louis Colas y tomando solamente aquellas en las que inequívocamente se insertaba un mensaje escrito en alguna lengua concreta; es decir, desestimando aquellas en las que sólo constaba el nombre del finado o la fecha de erección del monumento, nos quedan 398 inscripciones sobre diversos elementos constructivos, de los cuales casi la mitad (el 49,5% exactamente) estaban redactados en francés; el 26,4% en latín, la mayor parte con la lacónica indicación de «HIC IACET»; también algunas inscripciones eclesiásticas o sobre eclesiásticos (tumbas de sacerdotes, sobre todo). Un porcentaje casi igual están en euskara: el 21,6% y una pequeña cantidad en castellano: el 2,5%. Si tenemos en cuenta que al fin y al cabo se trata de textos escritos y que se consideraba poco apropiado escribir nada en las «lenguas vulgares», como el euskara, una proporción de algo más de una quinta parte escritos en esta lengua no es nada despreciable. Todo parece indicar que aunque la ideología lingüística dominante marcaba la ausencia total del euskara de los textos escritos, la mayoritaria presencia de esta lengua en una población en su mayor parte monolingüe forzaba a que las inscripciones en esta lengua se realizaran de forma nada testimonial y con una cierta presencia, al menos en los dos siglos considerados.

Por lo que hace a las fronteras de la lengua vasca en Iparralde a comienzos del siglo XIX, tenemos la información inapreciable que procede de las encuestas lingüísticas realizadas en este momento. La primera fue la del abate Grégoire ya comentada en otro lugar de este trabajo. La segunda es la más interesante (por lo que toca a la lengua vasca) y es la que realizó Eugène Coquebert de Montbret a partir de 1806¹¹⁵¹. Según

¹¹⁴⁹ Idem, p. 376.

¹¹⁵⁰ Idem, p. 381.

¹¹⁵¹ Beñat OYHARÇABAL, Euskararen mugak hego aldean 1807.ean: Eugène Coquebert de Montbret-en atxiboetan gelditu dokumentuak, in: Ricardo GÓMEZ eta Joseba LAKARRA (arg.), *Euskal dialektologiako Kongresua (Donostia, 1991ko iraila)*, Donostia: Gipuzkoako Foru Aldundia, 1994, pp. 241-253. Beñat OYHARÇABAL, Euskararen mugez egin lehen mapak (1806-1807), in: *Luis Villasanteri Omenaldia*, Bilbo: Euskaltzaindia, 1992, pp. 349-366. Beñat OYHARÇABAL, Lehenbiziko inkesta geolinguistikoak Euskal Herrian frantses lehen Inperioaren denboran: Ipar aldean bildu dokumentuak, *Na-*

parece del idioma del que tenía menos información era precisamente del euskara, por lo que el 11 de marzo de 1811 Coquebert escribió una carta a Wilhelm von Humboldt explicándole el método que utilizaba para hacer su encuesta lingüística y recabando su ayuda con respecto al euskara. No parece que obtuviera respuesta. Para reunir los datos precisos Coquebert se apoyó en la estructura administrativa del Imperio, recabando información de los prefectos, alcaldes, agentes consulares, etc. No eran precisamente grandes expertos en la materia, pero se supone que a su vez éstos solicitarían información a otros que conocieran más profundamente la situación de la lengua. Se trata, por lo tanto, de una obra colectiva, dirigida por Coquebert, pero cuyas fuentes eran diversas. Recibió por una parte, varias informaciones sobre la frontera lingüística del vasco en Aquitania, enviadas en 1806 por el Prefecto del Departamento Castellane y por otra una serie de textos traducidos morfema a morfema (la parábola del hijo pródigo según San Lucas) para ilustrar las peculiaridades de la lengua, reunidos en 1811 gracias al esfuerzo del alcalde de Baiona Martin-Charles Chégaray [Dechegaray]. El prefecto conde de Castellane le remitió una carta fechada el 22 de julio de 1806 indicando las fronteras del euskara. Citaba la comuna de Eskuile que aunque administrativamente bearnesa era de lengua vasca, mientras que en las comunas de Montory, Gestas y Rivareyte que pertenecen a Zuberoa se hablaba indistintamente vasco y bearnés. En cuanto a Labastide Clairence estaba poblada por una colonia venida de Bigorre, por lo que la mayor parte de la población hablaba gascón mientras que una minoría lo hacía en vasco. Por lo demás le incluía un mapa trazando una línea que delimitaba las comunas de habla vasca de las de habla francesa que en líneas generales coincide con los que años más tarde trazarían Broca y Bonaparte. Lo que evidencia que el mapa estaba bien hecho y que durante la primera mitad del siglo XIX no se produjeron grandes cambios lingüísticos en Iparralde. Quedarían excluidas de la zona vascófona las siguientes comunas: Angelu, Biarritz, Baiona, Saint Pierre d'Irube, Urt, Labastide-Clairence y Bidache. Pero indicando lo siguiente:

«Je n'ai pas besoin de faire remarquer à votre Excellence que l'extrême voisinage ou des rapports d'intérêt font, que dans beaucoup de comunas de la langue française une grande partie d'habitants savent le basque. C'est là un effect naturel des relations qu'ont entre eux ces peuples voisins et qu'on aperçoit dans toutes les frontières»¹¹⁵².

Dos consideraciones; por una parte la constatación de que la zona considerada vasca era en realidad vasca monolingüe masivamente, mientras que la que se considera francesa era realmente bilingüe, pues una gran parte de la población sabía vasco. Lo que sucede es que en todas estas clasificaciones implícitamente se supone que la lengua administrativa es la lengua dominante y correcta y por lo tanto cuando una población es bilingüe se imputa siempre a la lengua oficial. Por otra parte es interesante el análisis que hace el prefecto sobre la causa de que haya sujetos bilingües en estos pueblos: las relaciones de vecindad y comercio. Pero como imputa a estos pueblos como franceses, en los que subsidiariamente muchos vecinos saben vasco, casi se sobreentiende originariamente eran francófonos y por el contacto aprenderían vasco, cuando la realidad

zioarteko *Dialektologia Biltzarra, agiriak*, Bilbo: Euskaltzaindia, 1992, pp. 285-298. B. OYHARÇABAL, *Les documents recueillis lors des enquêtes linguistiques...*, pp. 63-119.

¹¹⁵² B. OYHARÇABAL, *Les documents recueillis...*, p. 80.

era la inversa: se trataba de poblaciones originariamente vascófonas en las que penetró el gascón por migraciones y presiones oficiales.

A grandes rasgos otras informaciones coetáneas como la procedente del «Atlas National» de Pierre Dumez de 1806 venían a coincidir con esta frontera. En un artículo firmado por R.C. en la *Gazette de Biarritz* en mayo de 1832 se describía así esta frontera lingüística:

«cette limite englobe Bidart, Bassussary, Mouguerre, Lahonce, touche l'Adour, s'écarte d'Urt et Labastide-Clairence, englobe Bardos, mais non point Bidache. Elle va ensuite de Bergouey à Gestas, par Osserein et Arrast qu'elle englobe aussi, coupant assez souvent et recoupant le Saison inférieur: Par L'Hôpital, Esquieuille, Haux, Sainte-Engrace, elle aboutit au pic d'Arlas¹¹⁵³».

En cuanto a los textos conseguidos a través de Chegaray se trata de la traducción de la parábola del hijo pródigo, un breve escrito sobre las características del País y varias composiciones en verso.

El documento sobre las características de Euskal Herria norte redundaba en la visión mítica e idílica de un pretendido país aislado e incontaminado, sin conflictos, fácil de gobernar y profundamente religioso: «eskaldun fededun»:

«Escaldunen bici molde onec iraun dute escaldunac bere herrian berech bici iñan direno, eta cenbait denbora hautan irabaci duen corrupcionea khutsutic beğala sarthu da. Laneco Gostuac, fede onac et-escal herrian bakharric ecagutua eta pratikatua cen erreliyione Garbiac eta sainduac eguiten cituen hango habitantez hanbat herritar on; et-ez da hura baicen errebelatu direnac bide onerat erakhar detzakenic»¹¹⁵⁴.

Esta situación de profundo monolingüismo generalizado permaneció hasta bien avanzado el siglo XIX. Por ejemplo, según la encuesta pasada entre 1831 y 1833, el inspector Montlezun dice que en el cantón de Tardets no encuentra «mas que cuatro alcaldes capaces de comprender el frances», no de hablarlo.

12. 5. La lengua vasca en Navarra

Sobre la delimitación del ámbito del euskara en Navarra entre los siglos XVI y XVIII, se ha venido recurriendo a una documentación sospechosa: por una parte, el «Registro», listado de pueblos «bascongados» y «romanzados» de 1587, realizado por el obispado de Pamplona, que se dio a conocer en 1933 por Lecuona y que se conserva en la biblioteca del seminario de Vitoria; y por otra, el pleito de los receptores romanzados y bascongados de 1778, trabajado por Irigaray tras su hallazgo en el Archivo Diocesano de Pamplona.

De la comparación entre estos dos datos podemos decir de entrada que los límites no habían variado dramáticamente, como iba a suceder precisamente a partir de entonces, manteniéndose más o menos las mismas zonas con la pérdida para el euskara de algunos valles y pueblos. Más o menos una línea hasta donde llegaba de forma segura

¹¹⁵³ Pierre Grégoire CHANLAIRE y Edme MENDELLE, *Atlas national de la France en départemens: revu et augmenté en 1806, conformément aux nouvelles divisions du territoire*, Chanlaire & Dumez, 1806. Pierre Dumez era el editor, murió en 1794 y siguió editando su viuda.

¹¹⁵⁴ B. OYHARÇABAL, *Les documents recueillis...*, p. 88.

el euskara por el norte: Galbarra, Zufia, Villatuerta, Gares, Eneritz, Barasoain, Pueyo, San Martín, Ujue, Cáseda y Peña y otra hasta donde llegaba el castellano por el sur: Acedo, Antzin, Lizarra, Oteitza, Mendigorria, Artajona, Tafalla, Olite, Pitillas, Santacara, Murillo Fruto y Carcastillo. Entre ambas líneas, incluidas las poblaciones citadas se establecía una zona de contacto. Pero a todo esto habría que hacer bastantes matizaciones. En primer lugar ambos documentos son interesados; se estaban debatiendo puestos de trabajo y percepciones económicas y los testimonios eran inevitablemente parciales. En este sentido hay que recordar que ni las autoridades eclesiásticas ni las generales del Reino eran especialmente proclives a la lengua «vulgar bascongada», por lo que frecuentemente las delimitaciones favorecían a los romanizados. No pasaba lo mismo con las autoridades locales que estaban más cerca de sus vecinos y procuraban que estos no fueran defraudados en sus derechos lingüísticos. Los documentos por lo tanto habría que tomarlos con todas las precauciones, sobre todo en lo concerniente a la propia consideración de «bascongado». Desde un punto de vista individual «bascongado» era aquel monolingüe vasco que o bien no sabía una palabra de castellano o bien al menos no era capaz de entenderlo correctamente y menos hablarlo. Desde el punto de vista colectivo solo se calificaba de bascongado aquel pueblo en el que masivamente la mayor parte de la población era monolingüe vasca y solo una pequeña parte era bilingüe. En cuanto que la situación se invertía, es decir cuando la mayor parte era bilingüe y solo quedaban restos de bolsas de monolingües vascos, el pueblo o valle corría el riesgo de ser calificado como «romanizado». Así, nos encontramos con que poblaciones como Iruña y Lizarra que en 1587 no aparecen como bascongadas, por otros testimonios sabemos que de hecho lo eran hasta épocas bastante más avanzadas. Hay que tener en cuenta que en el fondo el que la mayor parte de los habitantes de un pueblo no supiesen la lengua oficial se consideraba como un menoscabo y como alguno de los testimonios recogidos dice: «una desgracia». Así las cosas, la capital del Reino y una de sus cabezas de merindad no podían ser calificadas de «bascongadas», aunque lo fuesen.

Por supuesto el corte lingüístico no era radical. Las zonas de contacto albergaban a muchos bilingües, que permitían vivir razonablemente a los monolingües en una u otra lengua cuando les tocaba vivir en una zona en la que predominaba la que ellos no conocían. Este carácter bilingüe afectaba especialmente a determinadas profesiones que necesariamente debían conocer ambos idiomas, bien por hacer de intermediadores lingüísticos, como los sacerdotes y escribanos, bien por tener trato profesional con personas de todo tipo y diversa condición lingüística, como albéitares, guardas, mesoneros, etc.

Estas zonas de contacto son especialmente interesantes porque durante estos siglos estuvieron en perpetuo conflicto lingüístico, por lo que la proyección del asunto de la lengua en la documentación es mayor que en zonas monolingües, vasca o castellana, en donde se producen menos embrollos por este motivo. Además en Navarra ha habido una serie de investigadores (Irigaray, Lecuona, Jimeno Jurío y más recientemente Fernando Maiora y otros) que se han dedicado específicamente a localizar referencias documentales relativas a la presencia de la lengua vasca, lo que nos ha permitido contar con un abundadísimo repertorio de citas, mientras que en lugares semejantes de Álava, por ejemplo, hasta el presente no ha habido tanta investigación y el número de los testimonios es menor, aunque a no dudarlo la situación en muchas comarcas era muy similar.

Volviendo al cuaderno del Seminario de Gasteiz de 1587 sobre los pueblos bascongados de la diócesis de Iruña, aparecen en él 536 pueblos de Navarra pero faltan los del valle de Aguilar (Zuñiga, Marañon, Biana, Los Arcos), por pertenecer a la diócesis de Calahorra. De estos pueblos 451 eran vascohablantes y 58 castellanohablantes. Pero de estos que aparecen como castellanos muchos eran realmente bilingües: Lizarra, Oteiza, Ayegi, Morentin, Muniain, Arroniz, Anzin, Azedo, Mendigorria, Artaxona, Tafalla e Iruña. De la misma forma otros que aparecen como bascongados serían también bilingües en mayor o menor medida: Zangotza, Nabaskotze y Romanzado. De los que aparecen como romanizados y que Pagola toma como límite meridional incluyéndolos en la zona bilingüe, de este a oeste, serían: Zarrakastelu, Murillo el Fruto, Santakara, Pitillas, Beire, Olite, Tafalla, Artaxona, Mendigorria, Oteiza, Lizarra, Nazar y Azedo¹¹⁵⁵.

Un tipo de documento que nos permite conocer la intensidad del uso del euskara en determinadas poblaciones y su evolución a lo largo del tiempo es el de la comunicación a los feligreses de la toma de posesión del nuevo cura. En efecto, era preceptivo que una vez adjudicada la plaza el nuevo párroco debía de tomar posesión de forma solemne y ritualizada de mano de su antecesor o el interino que cubría el puesto¹¹⁵⁶ y además que se hiciese comunicación formal a la feligresía en el momento del ofertorio de la misa popular, sin que ninguno se opusiese a la tal comunicación. Para el general conocimiento, como la orden del obispado venía redactada en castellano, en los pueblos de mayoría euskaldun el cura traducía el contenido del mandato a la lengua que podían entender sus fieles. La constatación o no de este acto es indicativa de la vigencia de la lengua vasca en un determinado pueblo. Veamos un ejemplo. En Amunarrizketa (Valle de Orba) en 1594 tomó posesión el nuevo abad, don Martin de Iracheta que era natural del propio pueblo y se consignó de la siguiente manera su comunicación a la feligresía:

«... día de San Simón Judas, que se contaron a 28 del presente mes de octubre de 1594, yo don Pedro de Aldunate, abad del lugar de Artariain, en virtud de esta provisión proveída por el ilustre señor procurador y vicario general de Pamplona [...] estando oyendo los divinos oficios en misa popular todos los parroquianos de este lugar de Amunarrizketa al tiempo del ofertorio, leí, denuncié y publiqué todo lo contenido en la provisión y les di a entender todo ello en lengua vulgar de vascuence, y también leí la constitución diocesana capítulo tres de título de jure patronatus, y también le dí a entender lo que significaba el capítulo en la dicha lengua, y no hubo ninguno que me dijese cosa en contrario, antes ni después»¹¹⁵⁷.

Unos años más tarde, en 1716 fue nombrado nuevo abad don Jose de Garralda. El encargado de leer el edicto episcopal de nombramiento fue el vicario de Iratxeta, don Fermín de Arraiza. El acta de la proclamación decía:

¹¹⁵⁵ Rosa Miren PAGOLA, Nafarroako hizkerak, En: Ricardo GÓMEZ y Joseba A. LAKARRA (arg.), *Euskal Dialektologiako Kongresua (Donostia, 1991ko iraila)*, Donostia: Gipuzkoako Foru Aldundia, 1994, 255-296.

¹¹⁵⁶ La ceremonia de toma de posesión estaba ritualizada y se hacía de forma similar en todas las parroquias. El antiguo párroco tomaba de la mano derecha al nuevo, le introducía en el templo y éste realizaba diversos actos que denotaban posesión: abrir y cerrar la puerta de la sacristía y remover los ornamentos, sentarse en la silla que correspondía al párroco en el coro, etc. todo ello en presencia de los fieles y sin que ninguno mostrase oposición a esta toma de posesión y sus demostraciones.

¹¹⁵⁷ ADP, c/ 93, n° 6. R. URRIZOLA HUALDE, *Historia del valle de Orba...*, pp. 18-19.

«domingo, dos del presente mes y año, publiqué el edicto retro escrito en la iglesia parroquial del lugar de Amunarrizqueta, al tiempo del ofertorio de la misa popular, y di a entender su contenido a los vecinos y feligreses de ella, y así bien, leí el capítulo tercero de la constitución sinodal de este obispado»¹¹⁵⁸.

Ese «di a entender» hay que entenderlo como que lo tradujo al euskara. En 1747, asumió el cargo don Francisco de Echeberria, natural de Artajona y en el acta de comunicación a la feligresía se indica así mismo que se había «dado a entender a los feligreses su contenido»¹¹⁵⁹. Igualmente consta esta misma diligencia en las tomas de posesión de abades en 1766, 1772, 1780, 1783 y 1792. Hasta finales del siglo XVIII la mayor parte de los vecinos del pueblo seguían siendo monolingües vascos y necesitaban que se les «diese a entender» el contenido de los mandatos episcopales. Sin embargo para estos años la situación había cambiado en algo. Una cosa es que los comunicados de nombramiento de nuevo abad se hiciesen en vasco por parte de los párrocos de los pueblos inmediatos y otra que todos los curas nombrados en Amunarrizqueta fueran vascohablantes. En concreto el nombrado en 1772, don Jose Urrizola, que era de Sangüesa, no sabía hablar vasco. Lo sabemos porque hizo una maniobra intentando juntar los curatos de Amunarrizqueta y Bariain, ambos muy poco rentables y se encontró con la oposición frontal de los de este último pueblo precisamente porque no sabía euskara y allí era la única lengua que se hablaba:

«...ignora el idioma vascongado, que es preciso e indispensable en quien ha de servir dicha abadía de Bariain, respecto de que los feligreses son todos vascongados».¹¹⁶⁰

Hasta la toma de posesión de don Ambrosio Sagues, natural de Pueyo, en 1804, sigue apareciendo la fórmula de dar a entender a los feligreses (en vasco) el contenido de los mandatos de nuevo nombramiento de abades. Sin embargo en los de los años 1808 y 1810, correspondientes a los curas, don Jose Ventura de Ramírez, natural de Tafalla y don Martín Cambra, natural de Cáseda, ya no aparece esta cuestión, lo que nos indica que para esos años ya solamente las personas muy mayores serían monolingües en vasco y la mayor parte de la población conocía ambas lenguas, lo que permitía introducir párrocos castellanohablantes y prescindir de la traducción de los mandatos al euskara¹¹⁶¹.

Como va dicho, la lista de testimonios documentales en los que se evidencia que la lengua habitual de las poblaciones situadas al norte de la citada línea de 1587 era el euskara, resulta inacabable. Veamos primero cual era la situación lingüística en Navarra en el tránsito de los siglos XVI al XVII.

En 1592 el rey Felipe II y su hijo el príncipe Felipe pasaron por Navarra camino de Tarazona donde habían de celebrarse Cortes tras la delicada situación provocada con las alteraciones de Zaragoza, la fuga de Antonio Pérez y la ejecución de Juan de Lanuza. Aprovechando el paso por Navarra el príncipe juró los Fueros del Reino. En el curso de este viaje Felipe II pasó por Lizarra con su séquito, perdiéndose en las in-

¹¹⁵⁸ ADP, c/1418, n° 26. R. URRIZOLA HUALDE, *Historia del valle de Orba...*, pp. 40-41.

¹¹⁵⁹ APD, c/ 2125, n° 8. R. URRIZOLA HUALDE, *Historia del valle de Orba...*, p. 45.

¹¹⁶⁰ ADP, c/ 2575, n° 3. R. URRIZOLA HUALDE, *Historia del valle de Orba...*, pp. 51-54.

¹¹⁶¹ ADP, c/ 2906, n° 9; c/ 2690, n° 1; c/2935, n° 36. R. URRIZOLA HUALDE, *Historia del valle de Orba...*, pp. 70-71.

mediaciones de Abarzuza. Los cronistas que recogieron el suceso nos dan noticias sobre la situación lingüística de ambas localidades:

«...y salido de la puerta de la ciudad [Lizarra], fué gran rato por huertas y viñas hasta que anochesció y se ofresció mal camino por ciertos regadíos y barrancos de agua, hasta que bien noche y habiendo errado el camino llegamos cerca de un lugar llamado Basurça, dos leguas de la ciudad, y ántes de llegar començó de llover de tal suerte que duró toda la noche sin cessar. De la torre se sacó luz y se repicó la campana para que viésemos y oyésemos, de manera que passamos mala noche y los cavallos no hallaron sino avena y otras semillas sin Cebada; todavía proveyó Dios de hallar la gente razonable, aunque de diferente lengua, vascoñada, que no se entendía»¹¹⁶².

Cock, arquero real y cronista, a pesar de que pasó por otros lugares de Navarra en los que se hablaba vasco no nos da ninguna otra referencia al respecto, extendiéndose sin embargo en otros pormenores. Por ejemplo, una noche parte de la comitiva fue alojada en Barbarin, población en la que se constatan unos años antes hablantes euskaldunes, sin mencionar nada al respecto: «y passó la compañía legua y media adelante, donde fuymos repartidos en dos lugares, el primero y más cercano llamado Barbarin, pueblo de hasta treinta vezinos...»¹¹⁶³. Da la impresión de que por lo común se alojaban en villas medianas o grandes y que la relación la entablaban con los notables y autoridades que hablaban castellano, mientras que en el caso de Abarzuza se trataba de un lugar menor y además las circunstancias en que se produjo la llegada les forzó a un contacto directo con los vecinos, con los que tuvieron dificultades para comunicarse. En cualquier caso, la impresión que Cock sacó fue que los de Abarzuza eran buena gente (es decir que ayudaron a la comitiva real) pero, algún defecto habían de tener, ninguno de ellos era hablante castellano.

Que el viaje tenía una gran importancia política lo denota el hecho de que hubiera varios cronistas que lo narraran. Justo Gárate nos dio noticia de otro texto sobre el mismo viaje cuya autoría corresponde al valón Jehan Lhermite¹¹⁶⁴. En cuanto al testimonio de Lhermite sobre Lizarra se confirma lo que ya sabemos, que por aquel entonces la ciudad era bilingüe, siendo «la parte más humilde» (le menu peuple) la «bascongada» es decir monolingüe en euskara:

«Continuando desde allí su camino, hicieron su entrada en la susomentada ciudad de Estella, donde fueron recibidos con mucha solemnidad [...] Esta ciudad es una de las tres capitales del Reino y la menor de ellas, pues solo tiene unos 2.000 habitantes, cuya parte más humilde habla la lengua Vizcaína que ellos llaman Vascongada, la cual nos pareció muy extraña, no entendiendo de ella ni una sola palabra.»¹¹⁶⁵

¹¹⁶² Enrique COCK, Felipe II y la jornada de Navarra en 1592, *Boletín de la comisión de monumentos históricos y artísticos de Navarra*, 1927, 3ª época, p. 588. La crónica se titulaba: *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592 pasando por Segovia, Valladolid, Palencia, Burgos, Logroño, Pamplona y Tudela, recopilada por Enrique Cock, Archero de su Magestad, Notario y Escribano Público. Precedida de una introducción, anotada y publicada de Real orden por Alfredo Morel-Fatio y Antonio Rodríguez Villa*, Madrid: M. Tello, 1879. P. ETXANIZ, *Lizarrako euskara...*, p. 107.

¹¹⁶³ E. COCK, Felipe II y la jornada..., p. 585.

¹¹⁶⁴ *Les passetemps*, editado por E. Ouverlaux y J. Petit, conservadores de la Biblioteca Real de Bélgica, Amberes: J.E. Buschmann Gante. Ad. Hoste. La Haya: Martinus Nyhoff, 1896.

¹¹⁶⁵ Justo GÁRATE, Viaje de Felipe II por la Rioja y Navarra en 1592, *Príncipe de Viana*, XL (1979), pp. 156-157, p. 436.

Por lo que hace a Gares, Lhermite dice:

«El día 18 partieron de allí hacia Puente la Reina, que es una de las buenas villas de este Reino teniendo unos 1.500 habitantes [...] Tiene cinco parroquias y algunos conventos y parece que el terreno es bastante fértil y bien provisto de todo. También se habla allí el mismo lenguaje Vizcaino o Bascuence y el pueblo es muy dulce y tratable»¹¹⁶⁶

Conviene destacar también que las escasas noticias sobre el euskara que nos legan los autores de estas épocas se remiten casi siempre a foráneos, ya que los autóctonos veían con completa normalidad el uso de esta lengua y no la incluían como noticia en sus descripciones. En este caso tenemos otra narración del paso de Felipe II por Navarra en 1592, hecha por un sacerdote local, don Juan de Zozaya párroco de Olloki, que no da la menor indicación relativa a la lengua vasca¹¹⁶⁷.

Poco más tarde, en 1605 hubo un pleito en Lizarra a causa de la colocación de un escudo en el desolado de Arrastia en el término de Azkona. En él se detecta que una parte nada despreciable de su población no sabía castellano. Varios testigos tuvieron que declarar con intérprete por este motivo. Martín de Azcona, natural de Azkona y vecino de Lizarra, dice que «entiende poco romance» y «se examinó en bascuence»; Sebastián de Arrastia, vecino de Iruñuela «por no saber romance se examinó en bascuence» y Gonzalo de Suescun, vecino de Ugar «fue examinado en bascuence por no saber romance»¹¹⁶⁸. Es cierto que todos provenían de aldeas comarcanas, pero no es menos cierto que estaban afincados en la Villa.

Contamos con algún testimonio de que en Tafalla para finales del siglo XVI era corriente que las gentes hablasen entre sí en euskara. En 1589, una agonizante, que fallecería días más tarde, fue atendida en sus últimos momentos por su prima Juana de Gustamante, vecina de Tafalla. La conversación tuvo lugar en euskara:

«...y en llegando en la dicha casa halló en ella a la dicha Miquela en cama, y preguntandole esta que declara por estas palabras, que es esto Miquela que habeys y a esto le respondió la suso dicha, ay que estoy muy mala, que me boy a morir, deziendoselo en bascuenz y biendo esta que declara que las dichas palabras las dezía con mucha tristeza como persona que parecía estar muy enferma aconsolandole dello, le dixo, sus Miquela, yo hos hare traer el confesor...»¹¹⁶⁹.

Igualmente se constata en un acaecido en 1601. El mesonero de Tafalla, Martín de Sagastiberri, sospechaba que su mujer le engañaba. Se despidió de ella diciendo que iba a Artajona pero realmente volvió a Tafalla y esperó a que se hiciera completamente de noche escondido en el tejado con un puñal; cuando llegó el momento oportuno se dirigió a su aposento y allí halló a su mujer con otro hombre; según declara el propio Sagastiberri, ésta llorando le suplicó, en euskara, a ver que es lo que iba a hacer:

¹¹⁶⁶ J. GARATE, *Viaje de Felipe II...*, p. 437.

¹¹⁶⁷ ADP. Libros parroquiales. Libro de Diezmos de Olloqui: «Venida del Rey don Phelippe Nuestro Señor a este su Reyno de Navarra», por don Juan de Zozaya abad de Olloqui (Cap. 41, lib. 3, fol. 23). Citado en: Pablo ORDUNA PORTÚS, *Visita de Felipe II a Pamplona (1592) narrada por el abad de Olloqui, don Juan de Zozaya, Príncipe de Viana*, pp. 931-942.

¹¹⁶⁸ P. ETXANIZ, *Lizarrako euskara...*, p. 108.

¹¹⁶⁹ AGN, n° 12103. F. MAIORA MENDIA, *Tafalla del Reino...*, pp. 243-244.

«... y quito los çapatos este que declara por haçer menos ruydo y estando tras de la puerta de la sala questaba havierta ques junto a la puerta del aposento sintio ruydo en la cama donde este que declara y la dicha su muger solian dormir y el ruydo hera de manera que algun hombre se rrevolvía con la dicha su muger en la dicha cama [...] y en el dicho aposento topo con un hombre en camisa y con un jubon [...] y quedaba la dicha Maria de Ziordia su muger en la dicha cama a lo que pareçia medio llorando, Martin, que quereys hazer en basquençe...»¹¹⁷⁰.

Una típica riña rural que tuvo lugar en Barasoain en 1593 nos permite comprobar cómo el idioma habitual del pueblo era el vasco. La cuestión surgió entre Joanes de Aldunate y Joanes de Olcoz a causa de una acequia que el primero había hecho para regar su linacera. Según parece, Martin de Olcoz pasó a caballo por entre el lino, dañándolo a propósito. Pero cuando Joanes de Olcoz, no contento con esto, empezó a derribar la presa, Aldunate le golpeó con un palo y le insultó, de resultas de lo cual vino el pleito. Los testigos declaran:

«Joan Perez, moço, natural del lugar de Barasoayn [...] bio dar por el dicho Joanes de Aldunate acusado, al dicho Joanes de Olcoz quexante, no se lo dio atrás sino por delante, porque bio que teniendole asido con una mano de los cabiços de la camisa y del sayo, le dio el dicho Joanes de Aldunate al dicho Joanes de Olcoz el dicho palo en las espaldas tratandole de esperge, eroa...»

«Diego de Olça. Mozo, vecino residente en el dicho lugar [...] aunque se allo de la dicha riña y pendençia, no oyo que los unos ni los otros se dixesen palabras pesadas ni pesadumbre, si solo que el dicho Juanes de Aldunate dixo al dicho Olcoz, estergo, que quiere decir corto de vista y a los que lo son para decírselo o darselo a entender, se les dize lo suso dicho...»

«Joana de Orisoayn, mujer de Joanes de Larrasoayna, guarda de la dicha conçe-gil del lugar de Barasoayn [...] y volviendo a mirar daquella parte, bio que el dicho Joanes de Aldunate dio al dicho Joanes de Olcoz con las manos un bulco en la misma presa y que le dixo semejantes palabras, esterju çarra goaye arat y el dicho Olcoz, començo a decir que fuesen testigos de lo que pasaba y el dicho acusado, volvió a decirle las mismas palabras y abiendo dicho la muger del dicho quexante, que allí estaba a esta sazón y a mi marido le tratays de esperjuro y el suso dicho Joanes de Aldunate le respondió y dixo, no he dicho yo tal, mi luçe çarra bayce esterju çarra, las cuales dichas palabras esta testigo no sabe que quieren decir...»¹¹⁷¹.

Parece que mientras que algunos de los contendientes usan naturalmente el euskara alguno de los testigos lo entienden mientras que otros no acaban de comprenderlo.

Siguiendo, en Barasoain en un proceso acontecido en 1595, aparecen algunos de los involucrados hablando en euskara, aunque, según costumbre de algunos escribanos, no se transcriben las palabras sino traducidas. Es evidente que tanto los involucrados como el testigo se expresaban en euskara. Así consta en la declaración del vecino de Barasoain Martin de Armendariz:

«... y hoyo este testigo despues que los apartaron que el dicho Joanes de Aldunate entre otras palabras de enojo y colera que le dixo y tracto a el dicho Martin de Tiebas de moro, traidor deziendoselo en basquençe...»¹¹⁷².

¹¹⁷⁰ AGN, n° 40330. F. MAIORA MENDIA, *Tafalla del Reino...*, pp. 244-245.

¹¹⁷¹ AGN, n° 29154. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera Injurias...*, pp. 91-93.

¹¹⁷² AGN, n° 39896. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (II)...*, p. 30.

En otro proceso por injurias, también en Barasoain, acaecido el año 1600, podemos constatar que las frases que se cruzan entre los implicados son en euskara. Declara el joven aprendiz de sastre Juanes de Egues, con el maestro Diego Sanz, vecino de Barasoain:

«...oyo que la dicha Maria de Çuarrondo dixo a Teresa de Alegria mujer del dicho Miguel de Armendariz acusado en vascuence, andurr çarra, que quiere decir mala mujer...»¹¹⁷³.

Por estas fechas, en Salazar y entre pastores, las conversaciones no podían ser sino en vasco. Así aparece en un pleito acontecido en Eskarotz en 1590 a causa de una pelea entre pastores. Lo interesante de este caso como de algunos otros, es que se transcriben por parte de los testigos algunas frases tal y como fueron dichas en su idioma original sin recurrir a la traducción. Los diversos testigos declararon prácticamente lo mismo. Veamos la declaración de uno de ellos:

«Bernat de Buçunariz, cargo tubiente de hordeñar y hazer quesos en el rebaño de ovejas [...] dixo ser de edad de cuarenta y seys años poco mas o menos [...] y es que estando el primer testigo desta información y los acusados y Machin Landa, mayoral del rebaño de ovejas que se litigan junto a la borda de Machin Sagardoy, oyeron ciertas voces y acudieron a donde ellos estaban y bio que uno de ellos llamado Juanes Çorroça, acusado, con un lançon que llebava le quiso sacudir y se arremetio por dos o tres vezes para contra el dicho mayoral deziendole, bellaco, ladron probatua, jenerazio gaistoa, que quiere dezir soys un bellaco, ladron probado y otras palabras mal dichas que no se acuerda, no save lo que le respondió el dicho mayoral, mas de que le dixo a los que estaban presentes sean testigos de lo que a dicho y mas dixo el dicho Çorroça acusado a los que le estorbaban quando quiso dar con la lança al dicho mayoral, us daçue emen yl naydiat, que quiere decir, dexenme que aquí quiero morir y en particular la dixo a Pedro de Udarezpe, su compañero, así bien acusado, dexame, que os dare una puñalada en bascuence, us dac edo eman endiat puñal ucaldi bat y cre y tiene por muy cierto que si no fuera por lo que estorbaron se hubieran muerto el uno al otro...»¹¹⁷⁴.

Otro de los testigos, Frances de Çaro altera el orden de la última frase en euskara: «us dac edo puñal ucaldi bat eman endiat». Sorprende un poco la traducción que aportan los testigos a la primera frase que en vez de «aquí quiero morir» tendría más sentido como «aquí quiero matarle».

En alguno de los pleitos el idioma en que tuvieron lugar los hechos juzgados tiene gran importancia, pues si se le acusa a alguno de haber dicho algo en determinada lengua y se demuestra que no sabe hablarla, la acusación pierde fuerza. Un caso sucedido en 1594, en Sansoain nos habla de una situación lingüística en la que conviven monolingües en ambos idiomas junto con bilingües. El asunto fue que un francés llamado Guillen mató de una pedrada a Joana de Oses. La asistió en sus últimos momentos el vicario del lugar dejando constancia de que la agonizante suplicaba en sus últimas palabras con un «otoi». Por lo demás, una testigo declara que estando Guillen descargando un macho Catalina de Ydoy se dirigió a él en vasco para decirle lo pálido que estaba y que justo estando en esto llegó una hija de la Oses gritando al francés, también en euskara, que había matado a su madre. Luego, en las declaraciones de tes-

¹¹⁷³ AGN, n° 200463. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en la Valdorba (II)*..., p. 31.

¹¹⁷⁴ AGN, n° 309081. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera Injurias*..., p. 88.

tigos se pone en cuestión la competencia lingüística de dos de las testigos Catalina y Maria de Ydoy y la del propio Guillen. Las partes intentaban demostrar, una, que podían haberse entendido por ser todos bilingües, mientras que la otra pretendía que las chicas eran monolingües vascas y el francés no había aprendido esta lengua sino solamente la castellana. Lo que fuese de cierto no nos interesa tanto como el hecho de constatar que era posible y normal en aquel momento ser «bascongado puro», pero que también había bilingües e incluso monolingües castellanos foráneos, pero que podían vivir en una comunidad mayoritariamente vasca.

La declaración del cura dice:

«Don Miguel de Çabalça, vicario del lugar de Sansoain [...] luego vino a casa de la dicha Juana a ayudarle a morir y estando con ella bio que la dicha Joana dixo muchas vezes estas o semejantes palabras, Jesus, oyoy, otoy, como queriendo enca-reçer una cosa...»

Por su parte, Catalina de Echague de 26 años declara que el día de la pedrada su marido, Yñigo de Artazcoz, pidió a Guillen que le ayudara a descargar un macho y entonces sucedió lo que sigue:

«Yñigo de Artazcoz, marido desta que depone, habiendo benido a la puerta de su casa con un macho cargado, lo llamado al dicho Guillen, frances, para que le ayudase a descargar y estando en esto se allo presente Catalina de Ydoy, ya defunta, nombrada en la pregunta la qual le dixo al dicho Guillen, frances, Jesus, Guillen, seyn descolorituric elduçaren y el dicho Guillen, frances, le rrespondio, yo que tengo de suerte, que esta que depone también le bio entonces estaba demudado el color y muy turbado, no sabe la causa por que y luego en el ynstante llego una hija de la dicha Joana de Oses, llamada Graciana de Oses donde estaba el dicho acusado, esta que depone y los demás sobre dichos con unas piedras en el debantal deziendo, ay traydorea al dicho Guillen y llorando y esta que depone y los sobre dichos les dixo le hiziesen lugar y le dexasen a tirar de pedradas al dicho acusado deziendo, ay traydorea amary ylde datorquet...»

Por su parte Juanes de Andueça declara al respecto:

«dixo que el dicho Guillen frances acusado entiende muchas palabras de vascuence y habla por la misma horden por que le a oydo este testigo y a Maria y Catalina de Ydoy los conoce este testigo y sabe que entienden entre ambos y dos vascuence y romance...»

En cuanto al procurador de Guillen dice:

«... que si tal pasara y tales palabras dixera lo vieran y oyeran y no fuera menos asi Catalina y Maria de Ydoy se engañan los que deponen y Maria de Ydoy aunque dize que tiene treze años no tiene diez cumplidos y no sabe romance y mi parte no abla bascuence y suele siempre hablar romance y entonces ni en romance ni vascuence no dixo ni hablo tales palabras como deponen los dos y si ablara fuera en romance y no lo pudiera entender la dicha Maria de Ydoy...»¹¹⁷⁵.

Otro caso. En una pelea a cuchilladas entre Juanes de Esparça y Martin de Alçorritz en Pueyo en 1596 se comprueba que los contendientes hablaban entre sí en vasco; declara un testigo, Martin de Leoz, vecino de la villa:

¹¹⁷⁵ AGN, n° 99454. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera Injurias...*, p. 94.

«...estando este testigo junto a la yglesia de la dicha villa [de Pueyo] bio como estaban en la puerta de la casa de Martín de Alçorritz y de par de fuera en la calle Juanes de Esparça y el dicho Alçorritz, acusado y entre otras palabras que entre ellos dezian y ablavan, oyo y comprendio este testigo que el dicho Juanes de Esparça, herido, le dezia al dicho Martín de Alçorritz en bascuençe desta manera: heure bician estue trataçen falçu queaietan bayce, que quiere dezir, en vuestra vida no tratays sino en fa-çedades y bio el uno para el otro rancados sus puñales se pusieron cara a cara...»¹¹⁷⁶.

También en 1596 pero en Egues, en una pelea por un derecho de paso en una finca se enzarzaron dos vecinos y se cruzaron palabras gruesas; además uno de ellos se dirigió al otro tuteándole, lo que podía entenderse como una afrenta y éste le respondió de la misma manera. Las frases cruzadas eran en euskara. Declara Miguel de So-rauren, de 20 años, criado de uno de los contendientes, Joan de Vergara, al que éste pide que intervenga y golpee con una hazada a su contendiente, Sancho de Urtasun:

«...como tenia el dicho Sancho de Urtasun un palo en las manos y el dicho Joan de Vergara le asio del dicho palo para quitarle y estando ambos asidos, le dixo a este testigo el dicho su amo, si no le podía dar con una hazada que tenia en la mano y como no le quiso dexar pasar por la dicha senda, el dicho Sancho de Urtasun, el dicho Joan de Vergara le dixo, que le dexase pasar si no que le daria con la piedra y el dicho Sancho de Urtasun, tratandole de tu le dixo, que le diera con la dicha piedra y el dicho Vergara le respondió en vascuence, ecioat eman nay horbati arriones, que no le queria dar con la piedra a un perro...»¹¹⁷⁷.

Igualmente en 1596 en Olaz-Txipi (Egues), se produjo un pleito por amenazas. Se trata del antiguo sacristán de la iglesia del lugar que resentido por haber sido nombrado otro en su lugar, amenazó al cura, eso sí, dirigiéndose a él en vasco. Declaración de una testigo, Catalina de Redin, casada, de 22 años:

«...y hiendo a su casa Joanes de Olaz, acusado, yba detrás desta que depone y hiendo por el camino a casa de Joanes de Oroz, quien hazia antes el oficio de sacristan, con las lleves de la yglesia, dixo semejantes palabras que estas, bada ni elbanenquiu alsusaten olazeneco mutilcoa baze lagunic ezluela nic jaquinenique cer eguin, que si lo topaba en Alsusate solo, sin otra compañía, sino el mochacho de los de la casa de Olaz, quel sabria que hazer...»¹¹⁷⁸.

En 1597 se produjo una discusión entre varios hombres del lugar de Muzki (Gesalaz), entre ellos el escribano de Irurre a causa de un asiento preferente en la iglesia y de unas yeguas que le habían prendido a uno para saldar sus deudas. Cuando la testigo, Catalina de Yriarte, casada, de 30 años, fue preguntada para que aclarase estos extremos, recurrió a las palabras vascas exactas que se habían pronunciado para mayor precisión; por lo tanto la discusión entre los cinco hombres (entre ellos un escribano) tuvo lugar en vasco; dice Catalina:

«...se juntaron los dichos Joanes de Eliçalde, Joanes de Liçasoayn, Fernando de Gollano y el escribano del lugar de Yrurre y otro llamado Fernando de Yrurre

¹¹⁷⁶ AGN, n° 212985. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera Injurias...*, pp. 95-96. R. URRIZOLA HUALDE, *El euskera en Pueyo...*, p. 300.

¹¹⁷⁷ AGN, n° 71386. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera Injurias...*, pp. 97-98.

¹¹⁷⁸ AGN, n° 199822. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera Injurias...*, p. 98.

en el dicho lugar de Muzqui, no sabe esta que depone, a que ocasión o porque causa fue la dicha junta, mas de que el dicho Joanes de Eliçalde le dixo al dicho escribano que le hiziera auto, porque ocasión o con que titulo llebaba los honores del asiento que tenia en la iglesia, quien le havia dado al dicho Joanes de Liçasoayn, el qual respondió que mejor que el dicho Eliçalde le havia dado el escribano asiento y el dicho Eliçalde le respondió, que en necesidad estaria, diciendo en bascuence las palabras siguientes, bearrea negonen ays bada y mas desto le dixo el dicho Eliçalde al dicho Liçasoayn, que ya savia que havian llevado por deuda de su hera del dicho Liçasoayn sus yegoas al lugar de Yrurre y preguntada si le dixo por deuda o de que manera, dixo que no se declaro mas el dicho Eliçalde, mas que quanto dixo que las yegoas del dicho Liçasoayn y de su hera, ya savia el dicho Eliçalde que las havian llevado por deuda en lengoa bascongada, diciendo çorroгатiz...»¹¹⁷⁹.

Un interesante pleito que duró desde 1592 hasta 1602 y enfrentó al pueblo de Arizaleta en Lizarralde con Andres Diez de Arizaleta, palaciano del lugar, a causa de un escudo de armas, nos informa de la situación lingüística de la zona a comienzos del siglo XVII. De hecho el palacio ya no existía y se debatía incluso sobre su existencia, lo que no obstaba para que el palaciano, con tesón, pugnara por defender su derecho al escudo. Lo que ahora nos interesa es que uno de los testigos afirma que otro vecino le dijo en una ocasión que el tal palacio había existido y se lo dijo en vasco, idioma en el que mantenían la conversación; declara Gonzalo de Asiain natural de Lerga y vecino de Riezu:

«... y aunque ni save ni a visto aya avido palacio en tal sitio jamas pero se acuerda puede acer doce años de tiempo en el dicho lugar paseando por junto de la dicha heredad en compañía de Joan de Munarriz vecino que fue del dicho lugar [de Arizaleta] ya difunto tratando de la dicha heredad y de la cerradura y paredes de piedra sillar llebaba y leba en todo a la redonda le hoyo decir al dicho Joan de Munarriz semejantes questas palabras en bascuence bada emen noys ere bayt jaurri çarra çela erraten oy çuten [...] y este testigo le respondió a esto orrelatan emen hecha gorpuz andia oy çen elçeq heracusten duten beçan bates y las dichas palabras bueltas en castellano quieren decir aquí algun tiempo palacio viejo solian decir que ubo y la respuesta deste testigo aquí gran cuerpo de cassa solia aber segun lo muestran las paredes...»¹¹⁸⁰.

En un pleito de 1605, que tuvo lugar en Muruzabal (Valdizarbe) y en el que estaban involucrados varios jornaleros a cuenta de la siembra de determinada pieza, se evidencia en las declaraciones que entre sí hablaban en vasco. Declara Joanes de Orisoain, de 54 años, criado (jornalero) de Graciosa de Arandigoyen, residente en el lugar de Eneriz:

«...le dixo a este testigo el dicho Joan de Gres, acusado, en presencia de Antón de Suarrondo estas palabras y razones en bascuence, badariçõ su errandausquidala araçõ onac y a esto le dixo este testigo en su dicho bascuence, que razones os a dicho...»¹¹⁸¹.

En 1605, desde luego, la lengua mayoritaria y casi única del valle de Salazar era la vasca aunque alguno pretendiera demostrar lo contrario para poder hacerse con un curato en uno de sus pueblos: Usarres. Se originó este año el típico pleito ante los

¹¹⁷⁹ AGN, n° 199829. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera Injurias...*, p. 101.

¹¹⁸⁰ AGN, n° 88989. José Luis ERDOZIA MAULEON, Zenbait euskal testu Nafarroan XVII. mendean, *FLV*, año XXXVII, n° 99, 2005, pp. 307-334.

¹¹⁸¹ AGN, n° 149615. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera Injurias...*, pp. 114-115.

tribunales eclesiásticos a causa de si el rector de Usarres debía saber vasco para desempeñar su cometido. Aunque algunos testimonios interesados alegaran que la lengua castellana se había extendido en el pueblo, lo que más abunda es el testimonio de vecinos que no saben castellano. Así, Miguel de Zubieta de 60 años se había vecindado en Usarres hacía pocos años y declara que es «natural bascongado de su nacion, porque es nacido en el lugar de Zubieta, en el valle de Santesteban de Lerín, por lo cual no saue si no es la lengoa bascongada, ni abla si no es la dicha lengoa». Lo mismo su yerno Joanes de Elizondo y su nieto «son de nacion de tierra bascongada y no hablan sino el bascuence, por ser como son de la Montaña, de los lugares de Elizondo y Zubieta». En general los testigos más desapasionados reconocen la aplastante mayoría de los vascófonos en el pueblo. Un testimonio interesante es el de don Juan de Elizondo, sacerdote que había hecho la visita pastoral y conocía bien el pueblo y dice:

«Como Secretario de la visita del obispado, se a aliado en dos visitas en el lugar de Uszarres y en ellas, al tenor del edito de visita, a examinado vezinos del en lengoa bascongada, que es la que sauen y entienden en el dicho lugar, y si algunos saben romance, son muy pocos, porque lo que se platica y trata es el bascuence»¹¹⁸².

Según avanza el siglo XVII el número de los testimonios documentales que nos certifican la presencia de la lengua vasca en Navarra desde la línea antes citada hacia el norte, sigue produciéndose de forma muy abundante.

Así en 1613, una violenta discusión nos permite descubrir que los contendientes disputaban en vasco. El altercado aconteció en Zuriain (Esteribar) entre un labortano y un sacerdote y licenciado, apellidado Usechi. Éste llamó hereje al labortano, insulto muy corriente a la sazón, ya que para los habitantes del sur de los Pirineos todos los del norte lo eran o por lo menos eran sospechosos de serlo. La respuesta fue contundente pues el labortano se dirigió a Usechi de tú, además de propinarle un montón de insultos. El sacerdote se querelló por sentirse faltado al respeto. El origen de la discusión estaba en que el labortano había terciado entre dos hermanos que llevaban un molino posicionándose a favor de uno y el sacerdote, que también era porcionista del molino y tenía interés en lo que se trataba, le llamó la atención, de donde vino la trifulca. Uno de los testigos es Joanes de Arbeloa, vecino de Ilurdoz y explica el origen del conflicto:

«...trabaron palabras entre dos porcionistas del dicho molino, llamados Pedro de Eguía, mayor y menor, vezinos del dicho lugar, sobre cierto pazto y el acusado que tambien asistia presente todo el dicho día, se aderio al uno de los hermanos que era el menor y contradiezir al mayor y con esto el dicho quexante, que tambien como porcionista del dicho molino, estuvo en la dicha junta y comida, dixo al dicho acusado, que quien le entremetia a el entre dos hermanos y a esto respondió el acusado, que porque queria y aviendole dicho el quexante, que no le yba nada al acusado en lo que trataban entre los dichos dos hermanos y que para que se entremetia en ello el acusado, perdiendole el respeto, le dixo tratandole de tu al dicho quexante, que le yba mas que a el y a esto el quexante le dixo que era un bellaco labortano, erege y el acusado a esto le replico deziendole, que el bellaco hera el quexante y un porcarizo baboso, salbo sus ordenes y que el le sacaria la babas y como se yba entrando en palabras de pesadumbre, los que se allaron presentes los apartaron el uno del otro...»

¹¹⁸² ADP, c/196, n° 2, ff. 109, 110 y 114v. J. M. JIMENO JURIO, Salazar-Almiradío..., pp. 235-252. También en *Navarra historia del euskera...*, II, 2008, pp. 323-340.

Este declarante parece traducir los insultos que se habían cruzado, pero otro de los testigos descubre que la lengua en la que se producía el altercado era la vasca. Así, en la declaración de Sancho de Zuriain, de 63 años, vecino del lugar consta que:

«...dixo el acusado contra el dicho liçenciado Usechi quexante, con la colera y soberbia que las demas, semejantes que estas, françes es vayño obequi yguituaut nic...»¹¹⁸³

Si la lengua habitual de Zuriain era por aquel entonces la vasca, mucho más lo era en valle de Larraun. Así en 1614 en Etxarri, en un complejo conflicto en el que se cruzaron injurias y calumnias entre varios habitantes del lugar, una de ellas, Graciana de Otaberro, acabó poniendo pleito a otra, Catalina de Echarri. De las declaraciones de los diversos testigos se deduce que las broncas entre todos ellos sucedían en euskara. Así María de Urriçar de 60 años declara que:

«la dicha Catalina de Echarri, que es menor de doce años, bolviendo por su madre, visto quel dicho hijo de los quexantes, la trataba mal, dixo llorando, hijo de brujo, por otro nombre en bascuençe sorguinçemea y que el día de Santa Catalina martir primero viniente, hara dos años este testigo se allo en compañía de Joana de Echeberria, avitante en el dicho lugar, en casa de los dichos quexantes, a limpiar y bieneficiar un poco de vino y questando así, llego en casa de los quexantes la dicha Catalina de Echarri, acusada, despues de medio dia y que la dicha acusada le dixo a la dicha Graciana de Otaberro, quexante, que le diese media libra de ballena que le devia o le tenia ofreçido y que la dicha quexante le dixo, que la avia engañado en medio robo de trigo o en su preçio en cinco cuartillos y que no le daria la ballena, que se fuese de su casa y que en razon desto se pusieron en colera ambos a dos y la quexante dijo a la acusada en voz alta y en bascuençe, arauça vidal duena nola bidal duçe y la acusada le respondió, çer vidal chimec y la quexante le dixo, bida duena, y la acusada le respondió sugue edosquiçalea, que bueltas en castellano quieren dezir, aquello que embiaste a donde lo embiaste y la respuesta, que es lo que embie y el segundo concepto quiere dezir, culebra chupadora [...] diga y declara que quiso dezir la quexante en las palabras sobre dichas de bascuençe questan romançadas o que entiende para si, que quiso dezir en ellas y respondió dixo, que este testigo entendio y entiende para si que quiso dezir la quexante, que la acusada habia parido en ausencia de su marido y que lo que havia parido en secreto lo abia enviado adalguna parte...»¹¹⁸⁴

Por su parte la viuda de 57 años Graçia de Echarri, declara:

«...y vio subir juntas de la pieças, a la quexante y acusada, ablando entre ellas algunas palabras de sentimiento y que solamente que comprendio fue, que dixo la dicha Catalina de Echarri acusada, semejantes questas palabras en bascuençe, erre, erre beardun çure lagunequin, que en castellano quieren dezir, quemar, quemar tienes con otros compañeros...»

En cuanto a Martin de Azpiroz, de 60 años dice:

«...se allo presente una hija menor de doze años de la acusada, que tambien ba compresa en la piesa, a cuyas voces, este testigo y los demas que alla se allaron, acu-

¹¹⁸³ AGN, n° 297189. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, pp. 125-127

¹¹⁸⁴ AGN, n° 163163. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, pp. 128-129.

dieron, visto que a su madre el dicho Martyn de Çubieta, hijo de los quexantes, mal trataba y que había quitado el tocado de la cabeça, como se lo quito, dixo la niña llorando, brujo, hijo de brujo, quieres matar a mi madre y en bascuence, sorguin, sorguin semea nayduc hene amari hil. . .»

En otro pleito por injurias, acaecido en 1615 en Olague (Anue), aparece otro de los insultos clásicos de la época, el de llamar a alguien «agote», insertado, eso sí, en una frase en euskara, que era la lengua en la que se desarrollaba la trifulca. Declara Maria de Elso de 40 años:

«... vio como por la calle abajo, desde hazia la casa de los quexantes para la suya, a la dicha Maria de Gorraunz, acusada, asi como hiba andando le oyo como hiba deziendo y dixo semejantes questas palabras en su lengua bascuence, agotate beçala, beti bar, bar, bar drainsatela, que bueltas en castellano quieren deçir, que como agotes siempre hablan bar, bar, bar. . .»¹¹⁸⁵.

De nuevo una pendencia en esta caso a puñaladas en la que se cruzan insultos. Esta vez en Goizueta en 1622. La declaración de uno de los testigos es interesante porque empieza a contar en castellano cuales fueron las palabras cruzadas y en un momento para mayor claridad y seguridad en el testimonio decide transcribir las frases concretas en euskara, porque era en esta lengua en la que se estaba produciendo el altercado. Declara Joan Perez de Ynatea, conocido como Amorde, de 34 años:

«... hoyo que Joan Lopez de Garviso, defunto, ablabo en boz alta con algunos otros algunas razones y la que comprendio fue, bellaco, vos yo se sois unos fiçioneros y habiendo asomado a la ventana, bio que con su puñal desnudo en la mano, le tiraba golpes con gran furia al dicho Joanes de Descarga, el qual se defendia y le reparaba y rebatia sus golpes tambien con el puñal y dezia y bos a my y bos a my y el dicho Joan Lopez dezia, si bellaco, ybençionero y por mejor açertar, porque las dezian en bascuence heran en ella, bellaco ychuraguilleac y eta hori ablando con dos ezin uziaçquet ylbague. . .»¹¹⁸⁶.

,Otra testigo de este pleito, Maria Joaniz de Goiçqueta, declara algo similar, cómo Garviso decía en euskara: «bellaco figuraguillea o ychuraguillea». Por su parte Catalina de Yguereta da una versión también parecida de lo que gritaba Garviso:

«... y que entre otras cosas dezia, anda nora mala, hijo de un bellaco y que tras esto dixo asi bien en bascuence, que es la lengua de ella [de la villa de Goizueta], bellaco, ychuraguilleac pagatucobear didazue. . .»

Otra testigo Catalina de Hugalde, casada, de 60 años varia algo su declaración pues asegura que cuando el difunto Garviso decía lo que dijo estaba solo. Estuviera con otros o solo (lo que parece raro) desde luego peroraba en vasco:

«... y estando en el dicho puesto, arrimado con el lado ezquierdo, hoyo que estando a solas ablava y deçiendo en su lengoa bascuence, bellaco, perdidoa, ychuras fama gayzto emallea eçin emayco ari fama goiztoric besteay beçala. . .»

Para terminar, la criada del vicario, Lorenz de Martincho, de 17 años, manceba y natural de Goizueta, declara:

¹¹⁸⁵ AGN, nº 41511. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera. . .*, pp. 130-131.

¹¹⁸⁶ AGN, nº 1015658. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera. . .*, pp. 133-134.

«... oyo que el dicho Joan Lopez en alta vos estaba ablando en la calle de la casa de Berona de Berrueta y atendiendo a ellas comprendio que deçia en bazcuence, ychuras bete eta savilz ychuraguilleori, que quiere deçir en romance segun el bascuence de la dicha villa, andais lleno de figuras, el que hazeis figuras...»

Si los insultos de hereje y agote eran graves el de bruja además era muy peligroso por aquellas fechas, pues podía implicar la hoguera. En 1626 tuvo lugar un pleito por injurias en Lesaka por este motivo: una mujer llamó a otra bruja y ésta, desde luego, le llevó a los tribunales; declara uno de los testigos:

«...y con esto ya se iba caminando (la quejante) y la acusada le dixo en lengua vascongada estas palabras, ay aquerr larreco çapu larri edequi çallee gaystoia, que quiere dezir en lengua castellana, ay bellaca, quitadora de pellexos a los sapos del aquelarre y la quejante dixo fuesen de aquellos testigos a los circunstantes y prosiguió su camino, [...] el quinto testigo dice, no yoy mas de solo que dixo a la quejante, çapuarri larru edequi yallea, que quiere dezir quitadora del pellejo a los sapos...»¹¹⁸⁷.

Parece que, sin embargo a su gravedad, era este insulto de bruja bastante corriente. En Iruña en 1632 se produjo otro pleito más por el mismo motivo. Declara Graciosa de Biurrun, de 14 o 15 años que cuando llevaba a componer unos zapatos a un zapatero escuchó la discusión de las implicadas:

«... vio salir de la yglesia de San Martin a Mariana de Langarica, muger del dicho Juan de Ozcoz y que yba para su casa y que en este tiempo salio a la puerta de su casa Maria de Beriayn, muger del dicho Joan de Mauleon, quien se atraveso en palabras con la dicha Mariana y entre las que ablaban en alta voz y de manera que este testigo las pudiese oyr distintamente al pasar para la dicha su casa fue, que la dicha Maria de Beriayn dijo a la dicha Mariana estas palabras, çoaça sorguin gestua, repitiendolos dos otras vezes, que en nuestro modo de decir quiere decir, bete cara o gesto de bruja...»¹¹⁸⁸.

Por otra parte, al menos entre los años 1619 y 1630 don Martin Ximenez de Benegorri, vicario de la parroquia de San Pedro de Gares, realizaba la predicación de cuaresma en vasco. En 1619 cobró 100 reales por este cometido y en 1630, nueve ducados y un real¹¹⁸⁹.

Cuando en 1621 el abad de Uterga, Juan de Beriayn, escribió su *Tratado de como se ha de oyr missa*, indicó:

«Escribo en Romance, y bascuence lenguages deste Obispado, y aunque en diferentes partes della y en algunas cosas, diversos modos de hablar, yo escribo el que se habla en Pamplona, cabeça deste Reyno y Obispado de Navarra, que es el que se habla en la mayor parte del, donde se habla bascuence y el que mejor se entiendo en todas partes»¹¹⁹⁰.

¹¹⁸⁷ AGN, n° 286452. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, p. 135.

¹¹⁸⁸ AGN, n° 74650. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, p. 138.

¹¹⁸⁹ Archivo Municipal de Puente la Reina (AMPR), Libro de Actas, 1619 y 1630. Euskeraenvaldizarbe/blogspot.com. Blog de Fernando Pérez de Laborda (Gares).

¹¹⁹⁰ Juan de BERIAYN, *Tratado de como se ha de oyr missa, escrito en romance, y bascuence, lenguages de este Obispado de Pamplona / Dirigido al muy Ilustre Cabildo de Pamplona en sede vacante. Compuesto por el Licenciado Don Juan de Beriayn Abad de Uterga*, Pamplona: Carlos de Labayen, 1621. Al lector.

Es decir que para esta fecha el idioma dominante en Pamplona era el euskara, así como en la mayor parte del Reino.

Para la década de 1620 en tierras navarras muy meridionales seguía habiendo bolsas no sólo de bilingües, sino incluso de algunos que no conocían el castellano. Para que los segundos pudiesen desenvolverse en la vida diaria y ejercieran sus oficios, es de suponer que el número de los primeros debía ser suficientemente importante para poder hacer la labor de mediación lingüística. Desde luego, estos «bascongados» eran emigrantes provenientes de tierras plenamente euskaldunes situadas más al norte. Así en Olite en 1620, bautizaron en la parroquia de San Pedro a un niño hijo de un «zapatero bascongado», es decir monolingüe. También en Olite en 1624, en la iglesia de Santa María bautizaron a una niña hija de padres bascongados, vecinos de Mendibil. En 1627, el franciscano fray Pedro de Pinedo aseguraba que se confesaban en vasco muchos bascongados en Olite y que lo mismo sucedía en Villafranca.

El licenciado Artariain párroco de Lumbier durante 42 años declara en 1627 que «ablaba y entendía muy bien la lengua bascongada, por ser natural del lugar de Pueyo, a donde la lengoa natural y hordinaria es el bascuenz». En ese año Juan de Vergara, natural de Eneritz, se presentó para vicario de Lumbier, alegando que sabía vasco. Esto implica que en Lumbier era necesaria esta cualidad para ejercer como cura y que en Eneritz la lengua popular era el vasco¹¹⁹¹.

En 1633 murió Juan de Undiano, natural de Obanos, presbítero y ermitaño, y en su testamento:

«dijo que ha compuesto muchos versos en bascuenz y algunos en romance en materia moral y espiritual, y ha sacado de algunos libros espirituales algunas Sumas y Capítulos, y ha compuesto y ha hecho imprimir la vida del Hermano Martin, y ha salido en su nombre impreso un libro intitulado Manual de principiantes y disciplina...»¹¹⁹².

Este hombre vivió retirado en la ermita de Nuestra Señora de Arnotegi, pero a la vez tuvo una enorme sensibilidad cultural y fue apasionado lector. Mantuvo varios pleitos y en la documentación de uno de ellos se levantó inventario de su biblioteca, el 4 de enero de 1600. Aparte de muchos de temática religiosa aparecen otros de física, medicina, jurisprudencia... y además dos cancioneros. Uno de ellos: «un libro Cancionero, de mano, en vascuence». Por lo tanto era autor, editor y poeta, preferentemente en lengua vasca. Evidentemente el cancionero en vascuence que figura en su inventario era obra de su propia mano.

Sobre el carácter esencialmente vasco de Navarra y de que ello se atestigua fundamentalmente a través de su lengua, conviene detenerse un momento en lo opinado por los tratadistas y apologistas de la época. En 1638 Arnaud Oihenart nos daba la siguiente visión:

«De los navarros y de su región, llamada Navarra

De los Vascos, unos viven en la Iberia, aquende del Pirineo, otros en la Aquitania, allende el Pirineo. Viven a esta parte los navarros, jacenses, alaveses, guipuz-

¹¹⁹¹ J. M. JIMENO JURÍO, *Navarra historia del Euskera...*, pp. 127-135.

¹¹⁹² Original en el Archivo Parroquial de Obanos (APO). Bernardo ESTORNÉS LASA, Un cancionero vasco del siglo XVI en Obanos, *FLV*, 1970, pp. 231-233.

coanos y vizcaínos; allende el Pirineo los gascones y los vascos. En este libro se tratará de los primeros, de los otros en el siguiente. Demos principio por los navarros, a los cuales corresponde principalísimamente el nombre de vascos; porque de ellos provino a todos los demás, que llevan esta denominación»¹¹⁹³.

Es decir, que, por una parte, por encima de la adscripción político-administrativa se distinguían unas comunidades vascas, es decir de habla vasca, a ambas vertientes del Pirineo, incluyéndose para esta época los gascones y jacetanos. Por otra parte, se identificaba vasco y navarro esencialmente; los navarros como los auténticos vascos originarios.

El jesuita Jose de Moret escribió sus *Annales del Reyno de Navarra*, hacia 1677 aunque no fueron publicados hasta 1684. En ellos, por una parte hace alusión a los lugares comunes que a la sazón defendían los apologistas de la lengua: su origen tubalino, el haber sido originariamente la lengua de toda España y el ser los vascos precisamente los primitivos españoles; pero por otra, nos ofrece un panorama, si bien que somero, de la situación lingüística del Reino:

«Précianse los Navarros, como también sus finítimos Guipuzcoanos, Alaveses, y Vizcaínos, traer su origen de los primitivos, y originarios Españoles: y haberse comenzado a poblar España por esta Región suya del Pirineo, y sus vertientes, y riberas del Ebro, por Túbal, quinto Hijo de Jafet, Hijo de Noé. [...] Traen también por argumento su Lengua nativa Vasconica, que con ninguna otra de las Gentes, que en las Españas han entrado en número grande, y que pudiese inmutar el Idioma natural, tiene comercio, o afinidad alguna. La cual en lo antiguo fue común de todos los Pueblos Vascones, como el mismo nombre de *Vasconce* lo dice: y el Rey Don Sancho el Sabio la llamo *Lengua de los Navarros*. Pero en nuestros tiempos algunos Pueblos, con el largo comercio con los Fronterizos, la han perdido: otros la hablan promiscuamente con la común de España: todas las Regiones montuosas la retienen como única. Y desde las primeras memorias de los hombres derivadas de los Escritores más antiguos, por toda España se ven Ciudades, montes, ríos con nombres Vasconicos, que arguyen el primer origen, y que fue su lengua común de toda España, antes que la entrasen Gentes advenedizas, como sintió con otros muchos graves Escritores el Doctor Navarro»¹¹⁹⁴.

Es decir, que «para su tiempo», la Montaña de Navarra era monolingüe euskaldun, en la zona central del Reino la lengua vasca se hablaba «promiscuamente» con la castellana y en las zonas fronterizas se había perdido a causa del contacto y comercio con gentes de habla castellana.

Por las mismas fechas Moret escribió su *Investigaciones historicas de las Antigüedades*. . . aunque este libro tardó todavía más en editarse, no siéndolo hasta 1766. En él Moret vuelve a los mismos conceptos de ser la vasca la primera población de España y saca a colación un documento de 1167 muchas veces esgrimido con posterioridad en el que se califica al euskara de «lingua navarrorum». La nobleza y antigüedad del Reino se

¹¹⁹³ Arnaud OIHENART ETCHART, *Notitia utrisque Vasconiae, tum Ibericae tum Aquitanicae, qua, praeter situm regionis et alia scitu digna, Navarrae Regum Caeterarumque, in iis, insignium vetustate et dignitate familiarum stemmata ex probatis Authoribus et vetustis monumentis exhibentur*, París: Sebastian Cramoisy, 1638. J. MADARIAGA ORBEA, *Apologistas y detractores*. . . , p. 276.

¹¹⁹⁴ Joseph de MORET, *Annales del Reyno de Navarra, compuestos por el Padre M. Joseph de Moret, de la Compañía de Jesus, natural de Pamplona, Chronista del mismo Reyno*, Pamplona: Martin Gregorio de Zabala, 1684. Tomo I, pp. 3-6.

probaba así por su lengua, cuya antigüedad se remontaba a Túbal y por eso la vasconía de Navarra era esencial a la hora de probar su nobleza. Esta línea argumental ya había sido utilizada con anterioridad por otras apologistas navarros como Pedro de Agramont o García de Góngora (Juan Sada Amezqueta). Dice Moret:

«Que la Lengua Vascongada, que hoy retienen las Montañas Septentrionales de España, Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya, y Álava, sea inmemorial, primitiva, y originaria en estas Regiones desde la primera Población de España, parece se comprueba, no sólo por conjeturas verosímiles, y prudentes, sino aun con eficacia mayor. Lengua de los Navarros la llama absolutamente una escritura de ahora cerca de quinientos años, fecha en el de la Encarnación 1167 que se ve en el Libro Redondo de la Iglesia de Pamplona, en la cual el Rey Don Sancho el Sabio, el Obispo de Pamplona Don Pedro de París, y el Conde Don Vela ofrecen ser defensores del busto, y vacadas de la Iglesia de San Miguel de Excelsis. Y porque en el dicho busto había dos particulares interesados, se añade: *Y será con esta diferencia entre Ortiz Lehoarriz, y Aznar Umea, que Ortiz Lehoarriz pondrá, como se dice en la Lengua de los Navarros un Maizter* (suena en Vascuence Mayoral de Pastores) *y Aznar Umea un Buruzagui* (es Mayoral de Peones) *a quien quisiere*¹¹⁹⁵. Y si se admite por legitima prueba de ser la Nobleza de un Linaje originaria de una Región, probando insigne antigüedad en ella con las calidades necesarias, no se pudiendo descubrir origen advenedizo, y de fuera, cuanto más se probara ser originaria, y primitiva esta Lengua en estas Regiones, probando no solo antigüedad insigne, y no se descubriendo origen de fuera, sino con argumento positivo, probando ser increíble, que le tuviese. Esto pues se prueba así»¹¹⁹⁶.

Don Miguel de Iturbide en uno de sus escritos de mediados del siglo XVII afirma que: «la lengua matriz de este Reyno [...] desde la ciudad de Tafalla hasta los Pirineos [...] es la basconica o vascongada». Nos proporciona una delimitación lingüística que parece que permaneció bastante estable hasta finales del siglo XVIII. Su caso, como cabeza visible del movimiento foralista navarro del entorno de la crucial fecha de 1640, merece un comentario detenido. Miguel de Iturbide y Zuria (1607-1648), baztanés (de Garzain), fue caballero de Santiago y capitán de caballos corazas. Con una carrera militar importante, empezó luchando en Flandes en 1631 y Hondarribia, 1632. Pero el hábito de Santiago conseguido en 1635 se debió en parte al hecho de saber euskara (y francés), lo que le permitió ejercer de espía en Iparralde y Bearn. Enterado el Virrey de Navarra de que hablaba a la perfección ambas lenguas además de la castellana le encargó que obtuviera información de las fuerzas de las plazas de Donibane Lohitzune, Garazi, Baiona y Dax así como que levantara sus planos posicionales. Los informes que entregó entre 1631 y 1634 dejó tan satisfecha a la Junta de Guerra que le propusieron, como compensación, para ser nombrado caballero de Santiago. En 1635 estuvo directamente informando en Madrid y ese mismo año se le concedió el hábito y una merced de 30.000 maravedíes. Participó en la incursión de Laburdi de 1636 y en la defensa de Hondarribia de 1638. Ese mismo año se incorporó a las fuer-

¹¹⁹⁵ [Nota de Moret] *Lib. Rot. Eccles. Pompel. fol. 181*. Defensores supradictarum baccarum crunt Rex, & Episcopus, & ipse Comes, vel sucesores eius. Est autem talis differentia inter Ortiz Lehoarriz, & Aceari Umea, quod Ortiz Lehoarriz faciet, ut lingua Navarrorum dicitur, Una Maizter: & Accari Umea saciet Buruzagui, quem voluerit.

¹¹⁹⁶ Jose MORET, *Investigaciones historicas de las Antigüedades del Reyno de Navarra*, Pamplona: Pascual Ibañez, 1766, Libro I, Capítulo V, pp. 96-97.

zas que luchaban en la guerra de Cataluña y fue herido en el cerco de Cambrils. Sin embargo, las divergencias de don Miguel con el Virrey de Navarra eran cada vez mayores de tal suerte que una merced real de 400 ducados hecha al primero fue bloqueada hasta tres veces por el segundo, entre 1641 y 1643. En 1643 Iturbide fue nombrado cabo del burgo de Pamplona, donde residía. En las Cortes de 1644 Iturbide acudió como representante del brazo militar. Cada vez más en torno a su figura se fueron concitando las fuerzas que defendían una postura foralista frente al virrey que capitaneaba la política de la Monarquía de generalizar los impuestos y las intromisiones de las autoridades centrales en los asuntos del Reino. En la propia Diputación existían dos corrientes, la foralista capitaneada por Iturbide y la oficialista dirigida por el licenciado Oria. El cúlmen de la tensión se concretó en el cese y traslado del virrey, conde de Oropesa, a instigación de Iturbide. Pero esto le costó la confianza de la Corte que desde este momento recelaba de su lealtad y le situó en su punto de mira y control. En 1646 Iturbide fue llamado a Madrid, donde inicialmente permaneció en libertad vigilada. Los reiterados requerimientos del baztanés para poder volver a casa fueron inútiles. En la primavera de 1648 se desataron insistentes rumores de que se preparaban revueltas tanto en Navarra como en Madrid. Se sospechó que Iturbide pudiera estar involucrado en la de Navarra y fue detenido y trasladado a León. En Madrid se produjeron varias detenciones entre ellas la de don Carlos Padilla al que se le interceptó una carta que entre otras cosas decía: «A un caballero llamado D. Miguel de Iturbide y a otro letrado, entrambos navarros, prendieron esa otra noche. Ya son muertos. Dicen que de repente. El pretexto fue la conjura de Navarra.» Lo cierto es que Iturbide desapareció en agosto de 1648 sin que se volviera a saber nunca más de él¹¹⁹⁷.

Una vez más nuestra fuente documental para conocer el idioma en el que hablaban corrientemente los navarros se deriva de un pleito con agresiones e insultos de por medio que tuvo lugar en Atarrabia en 1647. Resulta interesante que de los testigos que presenciaron los hechos, una de ellas es de Atarrabia y entiende lo que las mujeres se decían entre sí en euskara, pero da la trascripción en castellano, mientras que los otros dos uno es de Agoitz y el otro de Baigorri y ambos transcriben las palabras tal como fueron pronunciadas en euskara. Da la impresión de que todos hablaban euskara, implicadas y testigos, pero entre estos últimos parecen manejarse con mayor naturalidad los originarios de zonas plenamente euskaldunes. Veamos las tres declaraciones. Testifica primero Pedro de Agoiz, natural de Agoitz pero residente en Atarrabia, pelaire y de edad de 35 años:

«... oyo este testigo estando con los demas, que la dicha Joana Martin reñia con alguna persona o decia algo contra alguno y subio arriva y le dixo este testigo, calle comadre, dexese de pesares y la dicha Joana Martin dixo en bascuence estas raçones, beguira biute, oquelatuciquin orieq estitcula sobra barrena sarr este çagun cembayt su vitz, que estas palabras las entiende que quieren decir, guardense, no se metan muy adentro, no encendamos algun fuego, fuele preguntado, que entiende por la palabra oquelatu y si save por quien y contra quien dixo las dichas raçones y respondió, que por las que ablo, presumio heran dichas contra la presentante y su hija y que la palabra oquelatu, sospecha que quiere decir mala y de mala vida...»¹¹⁹⁸.

¹¹⁹⁷ Javier GALLASTEGUI, Don Miguel de Iturbide y Navarra en la crisis de la monarquía hispánica (1635-1648), *Cuadernos de Historia Moderna*, n° II, Madrid, Universidad Complutense, 1991, pp. 177-194.

¹¹⁹⁸ AGN, n° I02772. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, pp. 140-141.

Por su parte, Pedro de Arizpe, cortador, es decir carnicero, natural de Baigorri, dice:

«dixo que lo que puede decir es que en una ocasion, atribuyendolo este testigo a chanza le dixo la recusada a la hija de la presentante, goyac ortica ciquina, delante de este testigo...»

En cuanto a Graciosa Ruiz vecina de Atarrabia de 50 años declara:

«... llego la dicha presentante y le dixo estas raçones en bascuence, que me diga a mi Joana Martin, que en mi mocedad he sido puta y ladrona y que agora soy alcabueta y este testigo dixo se quitase de tales cosas y la presentante dixo, yo querria hir a mi casa y alli anda paseando Joana Martin y la dicha Mariana le dixo, guarde no le de una tunda y la presentante dixo, a mi porque y estando en estas raçones, oyo este testigo que una muger decia, vayvada, vayvada y otras que se prometia a menos cavo con ellas...»

En 1656 en Arostegi (valle de Atez) Graciana de Beunza puso pleito a su yerno, Juan de Esain, por calumnias e insultos, éstos desde luego pronunciados en euskara. Joan de Echarrin, mancebo de 18 años, en su primera declaración testificó una cosa, pero luego revisó esta y la orientó en un sentido similar aunque ligeramente distinto, todo apuntando el presunto amancebamiento de su suegra con el cura del pueblo; dice así:

«...y abiendo rrecorrido la memoria despues que la primera bez fue examinado, diçe que aunque entonces dijo, que la parte contraria abia dicho a la dicha Graçia de Beunça, presentante, que la aprovechaba el abad del dicho lugar y que con el estaba amançebada, a la berdad lo que dijo fue, puta borracha, puta borracha, çoaçe, çoaçe apaeça çure adisquide arengana, que en lengoa castellana quiere decir, bete, bete a tu amigo el abad...»¹¹⁹⁹.

En Irurita (Baztan) en 1660, dos hermanas fueron acusadas de haber robado un arca de las llamadas «segovianos» con monedas dentro, utilizando un hierro al rojo para abrir la cerradura. A cuenta de ello se organizó una trifulca con el consabido cruce de acusaciones. Joana de Laborda, mujer de 34 años testigo de la bronca, declara:

«... oyo que hablaban en la puerta de la casa de las quejantes (que le parezio que hera la dicha Mari Martin) le decía a la dicha Graciana de Arribillaga, que estaba frontero de ella, en la calle, la palabra mala ladrona y la dicha Graciana le respondió que ellas lo heran y que los segovianos hermosos, alla los andavan y de allí a rato, la mujer del dicho Sancho Sanguesa dijo desde la ventana estas palabras, las desvergonzadas, los días pasados muy adentro y a lo caliente haveys andado o me haveys andado, que en la lengua vascongada se dize; aalquegabeoc juan den egunetan barrena eta beroro ibilizazaytate...»¹²⁰⁰.

En un pleito de 1677 por calumnias acaecido en Leitza, sale a relucir que los cotilleos calumniosos de las comadres eran desde luego en euskara; declara Lorenz de Zabaleta, natural de Leitza de 26 años; iba este para la iglesia a oír misa cuando detrás de él venían las acusadas conversando:

«...y oyo que la dicha Antonia de Noguera dijo a la dicha Cathalina de Yriarte estas razones, Juan de Yriarte eta mase Martin tripazayac or dabilça, que en

¹¹⁹⁹ AGN, n° 287772. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, pp. 146-147.

¹²⁰⁰ AGN, n° 16505. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, p. 149.

lengua romanizada tiene sentido, que son amigos de comer a costa ajena o amigos de comidas...»¹²⁰¹.

En un proceso de 1694 se vio acusado el alcalde a la sazón de Barasoain (Valdorba), Simón de Olcoz. Por lo que parece, éste abusando de su posición se hacía pagar deudas con favores sexuales. El gaitero Jaime de la Puente, que tenía la lengua demasiado suelta o era demasiado sincero, se lo recriminó directamente y el alcalde reaccionó abriéndole la cabeza de un golpe. Un testigo lo cuenta así:

«...y aviendo ydo el testigo a la dicha carzel le dijo, que hera lo que tenia, no le supo responder cosa a derechas y el testigo lo atribuyo a borrachera, si bien le bio tenia atada una benda por la caveza y le bio tenia algunas gotas de sangre enzima de los hombros y aviendole preguntado, que por que causa le avia dado dicho golpe, dijo que porque le avia dicho, que dicho Alcalde andava buscando sus deudas fuquí, fuquí...»¹²⁰².

Lo que nos interesa es que al menos uno de los testigos era bascongado y que aunque oyó hablar al gaitero y a la mujer del alcalde, no les pudo entender porque lo hacían en castellano:

«...y así bien consta por la deposicion del testigo segundo, que despues de pasada la festividad del Señor San Bartolome apostol, oyo como Jaime de la Puente, llego a la casa del Alcalde despues de oscuro y aunque ablaron algunas palabras entre el dicho Jaime y la mujer del dicho Alcalde, estas no las pudo comprender por ablarlas en castellano...»

Es decir, que para esta época, en Barasoain, algunos hablaban corrientemente en castellano, mientras que otros seguían desconociendo esta lengua.

A finales del siglo XVII el idioma corriente de Unzue debía de seguir siendo el euskara; así parecen atestiguarlo las declaraciones efectuadas por los testigos de un pleito criminal en 1691. Según parece Miguel de Armendariz había tenido continuos pleitos con su yerno Pedro de Espinal y ahora se trataba de aclarar si el segundo había dado muerte al primero. El vecino de Unzue, Juan de Amatrain de 55 años, declaró que había oído discutir a ambos en una pieza propiedad del primero y que...

«a más de ello le consta por ser público en este lugar que dicho Armendariz y su yerno han tenido muchas veces muchas pesadumbres, y que se ha jactado dicho Espinal que avía de matar a dicho su suegro, y su mujer y suegra y que había de hir Orrat, que quiere decir hacia ahí, y que el verano próximo pasado tubieron cierta pesadumbre entre suegro y yerno...»¹²⁰³.

Parece claro que las discusiones entre estos familiares eran en vasco.

A lo largo de todo el siglo XVIII seguimos teniendo testimonios documentales de cómo la lengua vasca era la habitual en la mayor parte del territorio navarro.

Así, puede deducirse la situación lingüística de Eslava en 1710 a partir de un pleito en el que se vieron involucrados varios vecinos del pueblo: Pedro de Aribe tejedor y su mujer Graciosa de Goyena, por una parte y Miguel de Yzco, labrador e hidalgo, por otra. Aribe tejió para Yzco unas telas y luego discutieron por el precio. Primero empezaron los insultos: pícaro, ladrón, borracho, mala raza y mal pagador y luego hablaron las manos y se

¹²⁰¹ AGN, n° 77179. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, p. 155.

¹²⁰² AGN, n° 125247. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, pp. 158-159.

¹²⁰³ AGN, Procesos, n. 18014.

generalizó la pelea. Graciosa resultó herida y tuvo que ser asistida por el cirujano. Yzco y Graciosa eran naturales y vecinos de Eslava y en cuanto a Aribe puede deducirse que era de Gallipienzo. Declararon como testigos cinco personas: un pastor de Iparralde, Tristan de Nimiño, euskaldun monolingüe, un criado aragonés, Francisco Latorre, monolingüe castellano, un zapatero de Lapurdi, Pedro de Camusarri, el amo de Nimiño, Juan de Abaurrea, y la citada Graciosa, estos tres últimos bilingües. Este reparto posiblemente era bastante representativo de la situación lingüística del pueblo a la sazón: una mayor parte de bilingües con minorías de monolingües en ambos idiomas. Según parece Aribe e Yzco cuando discutieron intercambiaron insultos y razones tanto en euskara como en castellano, de tal suerte que Nimiño no entendió lo que se decían entre sí cuando discutían en castellano y a Latorre le pasó lo propio cuando lo hicieron en euskara; declara Nimiño:

«Dixo que Pedro de Arbe partte Contraria estaua Gritando Con palabras mui descompuestas Segun su Modo de dezir de Injuria, Pero no pudo Comprender el tes. lo que dezia respecto de ser bascongado Y no entender la lengua Castellana que es la que ablabla el dho Pedro de Aribe».

Y, a su vez, dice Latorre:

«...llego Pedro de Aribe Parte Contraria a casa de Miguel de Yzco [...] y auiedo empezado a hablar [...] le pido [...] le pagara Catorce Reales q le deuia de Vnas tezeduras de lienzo alo qual le respondio el presentante [Yzco] q no eran sino ôcho Rs. los que le deuia en Cuia diferencia tubieron Un altercado q abeces ablaban de bascuenz Y en otras de Castellano Y no pudo Comprender el testigo lo que hablaban en la Ydioma bascongada, si bien en la Castellana Al tiempo se trabaron con palabras ofensibas. [...] q despues q cerraron la puerta Como [...] empezo a Gritar la parte Contraria a cuyas Voces salio a la bentana el Presentante Y alado del su mu(je)r desde donde empezaron a hablar en la Ydioma bascongada Con la parte contraria Que no pudo Comprender el testigo Lo que dezia Por no entender La lengua»¹²⁰⁴.

De 1712 data una de las pocas referencias epigráficas del euskera en Navarra. Son las inscripciones de un Via-crucis de Iturmendi, en las que por un lado de cada cruz se indica la estación correspondiente y por otra el nombre del donante que le sufragó¹²⁰⁵.

Para las primeras décadas del siglo XVIII la Valdorba seguía siendo plenamente euskaldun. El abad de Barasoain [Francisco de Elorza y Rada] autor del «Nobiliario de la Valdorba», 1714, en su dedicatoria dice: «La Valdorba donde sus hijos conversan la nativa lengua del Bascuence»¹²⁰⁶.

En 1736 se produjo en Otxagabia (Salazar) el típico conflicto de sepulturas, en el que unos vecinos, Miguel Adot y Juana Ros, colocaron las bayetas de lutos sobre una de las tumbas, lo que molestó a otras personas. Intervino el Alcalde mayor de Otxagabia y del valle de Salazar, Antonio Goiena y según parece tuvieron una discusión y

¹²⁰⁴ José María JIMENO JURÍO, El euskera en Gallipienzo y la Val de Aibar (1571), *FLV*, 60 (1992), pp. 271-275. Patxi SALABERRI, *Eslaba aldeko euskararen...*, pp. 1096-1097.

¹²⁰⁵ Nikolas ARBIZU GABIRONDO y Mikel MARKOTEGI IJURJO, Gurutze-bide euskalduna Iturmendin, *Guaixe*, 2014-7-18.

¹²⁰⁶ Francisco de ELORZA Y RADA, *Nobiliario de el Valle de la Valdorba, ilustrada con los escudos de Armas de sus Palacios, y Casas Nobles. Con el extracto de la conquista de el Yrza en la Nueva España: por el Conde de Lizarraga-Vengo, natural del Valle, y expresion del significado de toda suerte de Armas, y sus empresas*, Pamplona: Francisco Antonio de Neira, 1714. Dedicatoria al príncipe Luis I.

pronunció palabras que se consideraron injuriosas por la otra parte de donde sobrevino el pleito. El alcalde fue detenido en la cárcel tras las acusaciones por injurias puestas por Adot y Ros. La frase que se transcribe en euskara, pues en este idioma debió de ser la discusión, no parece tan ofensiva, pero los testigos se encargan de magnificarla. Ahora bien en aquella época se hilaba muy fino en materia de honra y la susceptibilidad era extrema. Lo que ahora más nos interesa es que en este valle por aquella época las autoridades seguían hablando la misma lengua que el resto de los vecinos: el euskara. Declaración de Antonio Goiena sobre la acusación de injurias que se le imputa:

«fuele repreguntado como dize no aver prezedido en el lanze que estubo con la dicha Mariana de Guinda, mas de lo que confiesa en la pregunta antezedente, siendo asi que consta por diferentes testigos de la sumaria de las partes querellantes, que a luego que se concluyeron las visperas, bajo el declarante a la casa de los suso dichos en la forma y modo y zircunstanziyas que se espresan en dicha pregunta antezedente y se le bolbieron a referir otra bez por mi el escribano y que hablando con la dicha Mariana de Guinda, prorumpio las palabras que tambien ban relazionadas y prosiguió lo mismo despues que se despido de ella y añaden algunos, que tambien dijo en idioma vascongado (vear veçala dago dagon lecuán) siendo la ynteligencia comun de estas palabras en dicha villa, que a no allarse dicha Juana Ros en casa tan onrrada y de combeniencias, se le hubieran descubierto las faltas, ablando por cosas de gobierno y onrra, cuias palabras comprendidas en este sentido son ofensivas y de mucha gravedad...»¹²⁰⁷.

Gracias a un pleito por herencia de una familia de Bakaiku que se produjo en 1737, podemos conocer algo de la situación lingüística de la zona media de Navarra para comienzos del siglo XVIII. En este pleito se vio involucrada Marcela Larumbe, viuda del mesonero de Tafalla Juan de Echaide; según su declaración, años atrás, en 1719, se presentó en el mesón un arriero de Bakaiku, Esteban de Goicoechea y Ziordia, que murió luego de enfermedad. Su marido se comunicaba con él en euskara. Evidentemente el de Bakaiku era monolingüe vasco y el mesonero bilingüe, mientras que la viuda no parece saber más que castellano. Otra de las testigos Maria de Muriones, vecina de Ujue que también estaba en la posada declaró haber sido testigo de que las conversaciones entre el mesonero y el arriero eran «en lengua bascongada, cuyo ydeoma o lengua entiende mui bien la declarante»¹²⁰⁸. La declaración se hace en 1737, por lo que para esta fecha al menos esta mujer seguía siendo euskaldun en Ujue. Según Patxi Salaberri para 1730 en Ujue ya no se hablaba vasco. Sin embargo se ve que de forma residual algunos de los vecinos seguían siendo euskaldunes. Por lo demás se constata que la presencia de sujetos bilingües facilitaba la comunicación a los que sólo conocían una de las dos lenguas.

En 1751 sostuvo la ciudad de Pamplona un apasionado pleito con el Cabildo catedralicio. El Cabildo sostenía que para celebrarse procesiones generales no bastaba el permiso del Obispo sino también el suyo. En este pleito salió en defensa del Cabildo un tal Martín de Oroz, sacerdote, sacristán de la Catedral, quien publicó un folleto en forma epistolar, sin pie de imprenta. Empieza así la carta:

«Amigo y Señor: Si a los deseos de condescender a la súplica de Udm. acompañase la facilidad de explicarme en la lengua castellana, como pudiera en la vascon-

¹²⁰⁷ AGN, n° 154683. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, pp. 160-161.

¹²⁰⁸ AGN, Procesos, Fajo único, Sala 2. Est. I Izda. Balda 8, 1737, n° I. J. M. JIMENO JURÍO, *Navarra historia del Euskera...*, pp. 175-6.

gada, me prometía sin vanidad exponer a Udm. mi censura con alguna elegancia; pero como no es fácil dexar los resabios, a que inclina la naturaleza de la leche vascónica que mamé, diré lo que siento con sinceridad, de manera que nos entendamos, aunque sea madembreando y con malas concordancias, que Udm. sabrá suplirlas y ponerlos en buen tono castellano, y yo cumpliré con decirle en el mio, tal que fuere, lo que alcanzó; y va de historia... Antes de entrar a poseher la honra de servir de Sacristán a esta Santa Iglesia, me proporcioné con los méritos de criado del Dormitalero, y con este motivo y las familiares licencias, que me dispensaba el efecto de paisano (pues los dos éramos hijos de la noble villa de Monreal) frecuentaba la casa de D. Martin de Artajo,...»¹²⁰⁹.

Es decir que un sacerdote que ocupaba un cargo en la catedral de Pamplona, originario de Monreal, confesaba desenvolverse mejor en euskara que en castellano. Puede que esta aseveración fuese retórica, pero lo que es indudable es que la lengua materna de los de Monreal a la sazón era el euskara.

Ángel Irigaray asegura lo siguiente: «En una doctrina muy rara que poseo, *Apendado doctrina christiana uscaras* del P. Eliçalde (1753, Pamplona) se lee impreso: «*Se vende en Librería Larreina (Estella)*». Pues bien, es evidente que si se vendía el libro en euskara en una librería de Estella quiere decir que había en esta ciudad y para esta fecha no sólo hablantes sino lectores en esa lengua suficientes como para justificar su venta¹²¹⁰.

Cita Manuel de Lekuona que en el archivo privado de la familia Martínez de Morentin de Muzki apareció una colección de cuatro sermones en euskara (33 folios en total) predicados entre 1763 y 1797, obra de sacerdotes miembros de esa familia, los dos primeros del abad Francisco Martínez de Morentin, cura entre 1763 y 1782, y los otros dos de Antonio Martínez de Morentin, que ejerció entre 1783 y 1797. Los sermones se reutilizaban y consta que aparecen varias fechas en las que se usaron a lo largo de ese periodo citado. Es decir que en el pueblo de Muzki al menos en algunas ocasiones se predicaba en vasco a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XVIII, lo que indica que esta era la lengua mayoritaria de este pueblo¹²¹¹.

En 1778 tuvo lugar una clásica pendencia cuyo escenario fue el baile, en donde se enfrentaron mozos de dos localidades cercanas, Ituren y Sunbilla en este caso. La pelea pudo ser controlada por las autoridades en el momento de producirse. Sin embargo algún resquemor debió de quedar cuando después se encontraron en el camino por la noche dos grupos y se produjo otra gresca con resultado de varios heridos. Cuando los contendientes se encontraron se provocaron mutuamente con la expresión «ut» y luego pasaron a los hechos:

«...por lo que o algunos de ellos poco antes de acercarse y encontrarse unos con otros, se hablo diziendo ut, que es especie de desprecio y de hazer hablar a quien se le dize y lo mismo ut respondieron el testigo [Juan Miguel de Echeverria] y sus dichos compañeros»¹²¹².

¹²⁰⁹ A. IRIGARAY, Documentos para la geografía. ..., pp. 601-626.

¹²¹⁰ A. IRIGARAY, Nuevos testimonios de la lengua vascónica. ..., pp. 335-337.

¹²¹¹ Manuel de LEKUONA, Textos vascos del siglo XVIII en Tierra de Estella, *FLV*, 15 (1973), pp. 369-390. P. ETXANIZ, *Lizarrako euskara*. ..., pp. 116-117.

¹²¹² AGN, n° 6950. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera*. ..., pp. 170-172.

Declaración de otro de los agredidos, Juan Bautista de Saldias, de 36 años, tabernero de Ituren:

«... pero sin embargo de que el declarante conoce a todos los suso dichos, no puede decir si son o no los que le golpearon por lo oscuro de la noche y no haber tenido lugar de advertir el rostro ni vestuario. Que tambien le tiene oido decir a su dicho compañero, que quando los dos hombres que maltrataron al declarante, se fueron a aquel hicieron este espresion, au badiagu eta guacen vercero, que quiere decir, a este ya lo tenemos y vamos al otro...»

En la declaración de Bernardo de Aguerrebere, de 36 años dueño de la casa Anduezea de Elgorriaga, se narra la pendencia del baile y las frases cruzadas entre los acusados:

«...y aunque el testigo no sabe mas sobre este particular, puede decir que los mozos de Yturen se allan opuestos con los de este lugar, hubo un alboroto bastante grande, dimanado de que los de Sumbilla sacaron el primer vaile en la plaza, con arreglo a la costumbre que ay de ello y el segundo vaile corresponde a los de Yturen y a tiempo que aquellos andavan bailando, anduvieron enredando en la plaza los mozos de Yturen, renpujando con los palos a los de Sumbilla, de forma que se alboroto toda la gente, siendo los principales que enredaron dichos Pedro Antonio Yrigoyen y Juan Tomas de Mayora, entre los quales y otros tercero que no se recuerda quien fuere, cojieron a un mozo de Sumbilla que andaba bailando y lo hecharon a un regacho que hay en la misma plaza, de forma que si no acuden el teniente y regidor implorando la voz de justicia, hubieran sucedido algun fracaso, pero por entonces ya se sereno del todo. Que al tercer o quarto día en que se trageron presos a dichos Yrigoyen y Mayora, fue el testigo a la carcel en que estaban y allandose con ellos, comenzaron a dezir, que como el herido Miguel Antonio de Ezpeleta, havia de conocer quienes lo maltrataron, estando como estava para entonces obscuro y en esto espreso dicho Juan Tomas de Mayora con inquietud y desasosiego, arrayo milla demonio en beguiyac erori alaco demonioei oneteric escapazen bayaiz ezaiz escapatuco berceric, que quiere decir, ojos de mil rayos de demonios, caigansele a semejante demonio si de esta te escapas, no te escaparas otra vez, por cuyas espresiones infirio el testigo que el referido Mayora estaba inquieto, de que el herido Ezpeleta los hubiese conocido y que no pensaban que los conocieran por lo obscuro de la noche y que por ello dijo que ojos que veian tanto se cayesen y que si de los golpes y heridas que tenia se escapaba, ya le asegurarian despues, de forma que no viviese».

El propio herido, Juan Bautista de Saldias, confirmó con ligeras variaciones el mismo testimonio:

«...que estando el testigo en la cama, ha breves dias de las heridas, oyo una noche como estaban arguyendo los tres presos, Pedro Antonio de Yrigoye, Juan Tomas de Mayora y Felipe San Miguel y que con voz inquieta y alterada dijo el espresado Yrigoyen, a milla demonioren odola orduban ysuturic guelditubacen, a que salto Mayora diciendo con inquietud, ha vada oraingoaz escapatu bada, ezta escapatuco bercean, de forma que lo que dijo Yrigoyen es, a sangre de mil demonios, si entonces hubiera quedado ciego y Mayora respondió, a pues, si de esta a escapado, no escapara de la otra...»

Lo que está claro es que todos, involucrados y testigos hablan corrientemente en vasco.

Según Irigarai el pueblo de Amillano (Valle de Allin) en 1806 sería puramente bascongado. Se basa en una carta del cura de Escalonilla (Toledo), Luis Carlos Zuñiga, a Humboldt en donde se dice:

«hace muchos años q. me escribió mi primo Beraza (natural de Amillano de bascuence cerrado) q. había tantos modos de hablar bascuence, como casi valles bascongados. Yo (navarro) experimento lo mismo en Puente la Reyna...»¹²¹³.

Avanzado el siglo XIX la lengua habitual y mayoritaria en Aezkoa seguía siendo la vasca. En un pleito del año 1813 que tuvo lugar en Abaurrea Alta se introdujeron algunas menciones interesantes a este respecto. Por una parte Graciana de Enecoiz declara:

«...haber observado y oydo a las partes contarias y su familia, distinguir los quartos ultimos que hay frente uno del otro en la misma, contra la pared de la galeria o balcon, con el nombre de goitico aposentoac, que en castellano significa los de arriba y el quarto de frente a la cocina, que es el primero, asi de subida la escalera con el nombre de beitico aposentoac, que quiere decir aposento o quarto de abajo y del mismo modo sabe llaman en otras casas de este lugar de semejantes quartos...»¹²¹⁴.

Por su parte Santiago de Miranda, maestro de niños y sacristán lego de la iglesia parroquial, de 52 años, aclara:

«...dijo es cierto que en este pais de montaña su usa de decir facilmente por los que lleban pleito, que limpiaran o perderan la casa y otras vezes que las reduziran a polbo, que significa en ydeoma vascongado bulgar de este valle de Aezcoa, echea chatucoduc ero erraustucoduc».

El valle de Goñi fue euskaldun hasta muy avanzado el siglo XIX. En el mapa de Bonaparte aparece considerado como tal. Munarritz pertenece al Partido Judicial de Lizarra pero forma parte de la Cuenca de Pamplona. En el ya citado documento del padre Pedro Antonio de Añibarro (1748-1830): «Lista de los Pueblos Vascongados de Navarra de principios del silo XIX», Munarritz aparece junto con los demás pueblos del valle de Goñi como tal bascongado: «açança, airzpun, gony, urdanoz, amunarruz»¹²¹⁵. El interés de los franciscanos en conocer estos datos estribaba en una razón práctica, como misioneros que eran debían saber la lengua dominante de cada pueblo para mandar predicadores en uno u otro idioma. Hay otro dato de inicios del XIX que avala la vascofonía de Munarritz. En el archivo parroquial de esta localidad se haya una carta de 23/7/1826 del abad de Azanza, don Martin Jose Marcotegui al abad de Munarritz, don Isidro Murugarren, sobre la conveniencia de hacer misiones y le dice: «Los PP. Misionistas que han corrido este Valle (en 1819) han sido del Colegio de Zarauz, como vascongados y acomodados al país»¹²¹⁶.

En 1820 se produjo en la sierra de Andia una batalla campal entre pastores del norte y sur de Navarra, montañeses y riberos. Según parece bebieron en exceso junto a

¹²¹³ Angel IRIGARAY, *Documentos para la Geografía lingüística de Navarra*, RIEV, 1935, pp. 601-623. Francisco ONDARRA, *Las vascongadas de Barbarin y Corres*, Navarra y Alava, FLV, 1980, 35-36, pp. 371-382.

¹²¹⁴ AGN, n° 7788. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, pp. 183.

¹²¹⁵ L. VILLASANTE, *Una lista de pueblos vascongados de...*

¹²¹⁶ Ricardo EGUILLOLOR, *Presencia del euskera en Munarritz (Valle de Goñi)*, FLV, XXXIII, n° 86, 2001, pp. 123-146.

la ermita de Ikomar y como inevitablemente se produjera una pelea, se generalizó ésta, produciéndose dos bandos según procedencia geográfica e idioma. Por los testimonios recogidos se vieron involucrados una gran cantidad de pastores de uno y otro bando. Eran de pueblos diferentes pero parece que los grupos contendientes se establecieron, como va dicho, entre los del norte y sur, lo que implicaba que hablaban idiomas distintos. Procedían de Muzki, Munarriz, Alloz, Salinas de Oro, Arzoiz, Ubani, Anotz (Olló), Estenoz, Garisoain, Bidaurre, Zabalza, Etxarri (Etxauri), Irurre, Etxarren, Argiñano, Peralta, Tafalla, Pitillas, Miranda, Lerate, Lezaun, Izurzu, Dorrao, Biguria y alguno de la Ribera sin identificar el pueblo. De las declaraciones también se trasluce que no era la primera vez que la cosa acababa así entre unos y otros. Por lo demás alguno de los que declaran era bascongado por lo que necesitó intérprete para hacerlo.

Uno de los involucrados, Martín Ciordia, apodado Canales, pastor de Peralta, contaba lo sucedido así:

«...que ya al oscuro se junto en dicha majada con sus amigos y compañeros Bidondo y Osés, cuyos rebaños tenían juntos y espresaron no podía menos de aber resultado erida por los muchos garrotazos que unos y otros se abian pegado y que los montañeses, que eran en mas numero, en bazcuence se reanimaban, el confesante dijo a sus compañeros estuviesen de noche de observacion, pues tenia oido de algunos años, que los montañeses como saben bien las majadas habían pegado de noche y no se llamasen engaño, apenas hizo esta relacion, quando ya se oian boces en otras majadas, voces que en bascuence decian: ator, ator y que abia rumor de gente por lo que se ausento y oculto»¹²¹⁷.

En cuanto a Juan Lope Andia pastor de Estella, declara:

«...pero como se aprosimase un pastor montañés con un palo en la mano en ademan de quererle pegar, hecho a correr y se oculto en una hondura tras de la ermita y de alla, ya de noche marchó a la majada a donde a lo que seria entre nueve y diez horas de ella, llegaron algunos pastores montañeses ablando en idioma vascongado...»

Está claro que los meridionales no entendían el euskara, todo lo más palabras como «hator», pero todos coinciden que los ponentes entre sí hablaban en vasco. Por lo que hace al vecino del Zabalza, valle de Etxauri, que no hablaba una palabra de castellano, la recepción de la prueba se la hizo Tomás Errazquin que era bilingüe pero que de todas formas prefirió tomar como testigo a otro bascongado para mayor seguridad jurídica. Dice así el interrogatorio:

«En la ciudad de Estella y dentro de la carcel publica de la misma [...] Juan Miguel de Erdocia, vezino del lugar de Zabalza, detenido en esta carcel [...] presentado para efecto de tomarle la declaracion indagatoria y adbirriendo su señoría que entiendo poco en idioma castellano y que es bascongado, ha creído conbeniente llamar a Martín Arrizurrieta tambien bascongado, para que presencia y oiga el acto y siendo de edad de quarenta años y sin apremio de juramento y leyndole la declaracion de herido que le recibio el Alcalde Constitucional del Valle de Echaui, su fecha veinte y nueve de julio ultimo, ante el escribano publico Manuel de Bela, dijo despues de haberle enterado en bascuence...»

¹²¹⁷ AGN, n° I73913. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, pp. 184-188.

Todavía en la avanzada fecha de 1828 había algunos habitantes de Barasoian que tenían grandes dificultades para expresarse en castellano. Concretamente parece que se había dado alguna algarada en la que se habían lanzado piedras y se habían disparado tiros. En su declaración Leon de Echayde, chocolatero de 41 años cuenta como estando en una venta se presentó Antonio Berrueta, carpintero y comentó cómo había oído el ruido de las piedras y los tiros, pero que no le prestó mucha atención porque como hablaba muy mal castellano en ocasiones decía cosas sin sentido:

«... y en esta ocasión se explico el referido Berrueta que efectivamente havia sentido disparo de pedradas y tiros, mas el testigo no le lleo a comprender que hubiese señalado persona alguna determinadamente que hubiese conocido, pudo tal vez expresarlos, pero el testigo no le percivio para deponer con seguridad por cuanto no puso el mayor cuidado al paso de que el dicho Berrueta como es de idioma bascongado abla el castellano en términos que muchas de sus expresiones no puede comprender con aquel sentido cual corresponde»¹²¹⁸.

Contamos con un testimonio interesante sobre la vigencia de la lengua vasca en Lizarralde referido a los años de la primera guerra carlista; es el del vizconde Alphonse de Barrés du Molard, coronel del ejército carlista; dice así:

«Cependant cet idiome se retire de plus en plus vers les somités des monts, pour disparaître du plat pays, au point que dans les villages des environ d'Estella il n'y a plus guère que les vieillards qui aient conservé l'habitude de parler basque»¹²¹⁹.

Es decir que estos viejos que seguían hablando vasco en la década de 1830 e inicios de la de 1840, eran hablantes que habían nacido hacia 1760-1770 y que aún mantenían la lengua en Tierra Estella de forma residual, pero que probablemente serían los últimos en hacerlo o como mucho los de la generación siguiente nacidos a finales del siglo XVIII.

Da la impresión de que las dos líneas que marcaban por el norte la máxima presencia del euskara en Navarra y por el sur el límite del castellano, descritas al comienzo de este epígrafe, se mantuvieron relativamente estables a lo largo de los siglos XVII y XVIII, si bien con un ligero retroceso del euskara que se manifestaba en las zonas de contacto en una progresiva menor presencia de monolingües vascos y una cada vez mayor presencia de monolingües castellano hablantes. En cualquier caso el desplome de la lengua vasca en Navarra es un poco posterior, mostrándose muy claramente a partir de 1840. Para evidenciar esto es interesante el cuadro elaborado por Esther Elgoibar, Balen Zubizarreta e Iñaki Gaminde, para intentar medir el ritmo de la pérdida del idioma entre 1587 y 1904. A todas luces la crisis lingüística de produjo en el periodo 1863-1904. Así, pasaríamos de un 93,8% de pueblos euskaldunes en 1587 a alrededor de un 80% a finales del siglo XVIII que se recortarían hasta un 72,6% en 1863. Pero es entre este año y 1904 cuando el descenso en el número de pueblos euskaldunes en Navarra se presenta brutal, llegando a tan solo el 41,3% en 1904.

¹²¹⁸ AGN, n° 195931. F. MAIORA MENDIA, *Reino de Navarra Euskera...*, p. 59.

¹²¹⁹ Alphonse de BARRÉS DU MOLARD, *Mémoires sur la guerre de la Navarre et des provinces basques depuis son origine en 1833 jusqu'au traité de Bergare en 1839, accompagnés du portrait de Maroto*, Paris: Dentu, 1842, p. 2. Julio CARO BAROJA, Por los alrededores campesinos de una ciudad (Pamplona), *RDTP*, XXV (1963), pp. 4-33. Luego reproducido en: *Sobre la religión antigua y el calendario...*, p. 186.

CUADRO I. RITMO DE PÉRDIDA DEL EUSKARA EN NAFARROA 1587-1904

I	2	3	4	5	6	7
1587	–	45	677	45	93,76	–
1587-1778	191	81	524	126	82,54	0,42
1778-1863	85	72	298	198	72,57	0,84
1863-1904	41	226	247	424	41,27	5,51

1. Fechas e intervalos temporales.
2. Número de años entre una y otra fechas.
- 3.- En este intervalo temporal, número de pueblos en los que ha desaparecido el euskara.
4. Número de pueblos euskaldunes en esta última fecha.
5. Número de pueblos erdaldunes en esta última fecha.
6. Porcentaje de pueblos euskaldunes en relación al total del territorio.
7. Ritmo de pérdida del euskara en cada intervalo temporal, esto es, en cuantos pueblos desapareció el euskara anualmente.

Fuente: Esther ELGOIBAR, Balen ZUBIZARRETA, Iñaki GAMINDE, *Euskararen galera Nafarroan (1587-1984)*, Iruña: Pamilea, 1987, p. 141

Con todo y con ser el retroceso del euskara en Navarra durante los siglos XVII y XVIII, leve, no obsta para que en algunas zonas fuera evidente incluso para los propios coetáneos. La sensación de que «antes se hablaba y ahora no» o «los viejos saben pero los jóvenes lo han perdido» se cuela de vez en cuando entre las declaraciones de algunos testigos de los pleitos acaecidos en estos años. Hay que volver a recordar, una vez más, que estas declaraciones son interesadas y responden a partidarios de alguno que sacaba provecho demostrando que en determinado pueblo todos entendían el castellano. En el ya citado pleito de 1627 cuando la candidatura a párroco de Lumbier de Salvador Lubián fue impugnada por no saber euskara, algunos de los testigos que declararon en el pleito que se siguió transmiten la sensación de que con anterioridad se hablaba casi exclusivamente vasco en la villa y que poco a poco se iba introduciendo el castellano y no solo en Lumbier sino en toda Navarra.

Así, don Pedro Ibañez de Liedena aseguraba que «los antepasados no hablaban hordinariamente mas que el vascuence», pero ahora «pareçe ser que todos o los mas vecinos vienen a saber y entender entrambas lengoas, pero sin embargo, se habla mas hordinariamente la lengoa bascongada, en particular entre las personas hordinarias y de trabaxo»¹²²⁰. Es decir, que el testigo parece recordar los tiempos no muy lejanos en los que todos los de la villa eran monolingües vascos, mientras que, según él, en aquel momento todos entendían ambas lenguas aunque las clases dominantes utilizaran más el castellano y las subalternas el vasco. Por su parte, el presbítero don Antonio de Orbaiceta dice: «con auer entonces menos romançe que aora, porque es cierto que asi en esta villa como en las demas villas de Navarra, va introduciendo y apurandose mas la lengoa castellana todos los días»¹²²¹. Hay que hacer notar que el testigo se refiere a «las villas» y no a los espacios rurales en donde el idioma se mantenía con fuerza. Es decir que nos estaría describiendo el proceso de castellanización de los ámbitos urbanos durante el

¹²²⁰ J. M. JIMENO JURIO, *El euskera en Lumbier (siglo XVII)...*, pp. 502-513. ADP, c/689, nº 8, f. 118.

¹²²¹ Idem, f. 122.

siglo XVII. El testimonio del beneficiado don Pedro Fernandez, natural de Ujue, es muy radical, asegurando que antes se hablaba más vasco «pero con el discurso del tiempo lo han dexado todos y hablan la lengua castellana»¹²²². Alguna declaración aislada pretende, sin embargo, una continuidad en la lengua vasca en Lumbier sin apreciarse descenso alguno en su uso: «Los antepasados han hablado ordinariamente en esta villa la lengua bascongada y al presente hablan tambien la misma lengua»¹²²³. Una de las explicaciones que se dan en los testimonios para esta pérdida del vasco y avance del castellano es el contacto con villas navarras ya romanizadas y las próximas tierras de Aragón, igualmente castellanohablantes con las que mantenían relaciones laborales:

«el trato y comunicacion que tienen por una parte con las villas de Sanguesa, Rocafort, Liedena, Yesa, Aibar, Caseda, que estan todas ellas en distancia de media legoa, una legoa y dos legoas, y no saben ni ablan otra lengoa que la castellana» [...] «la gente ordinaria y de trabajo, o los más de ellos, van a Aragón a la siega, a donde no hablan otra lengoa que la castellana»¹²²⁴.

En cualquier caso el simple contacto entre dos zonas de idiomas diferentes no explica la pérdida de uno. Durante siglos estos idiomas habían estado igualmente en contacto y el vasco no se había perdido y además podemos preguntarnos ¿porqué no aprendían vasco los aragoneses o los de la Ribera, abandonando el castellano? Evidentemente las razones del deterioro son de otra índole mucho más compleja. ¿Porqué el euskara mantuvo sus fronteras tradicionales hasta finales del siglo XIX en Iparralde, aún estando en contacto con otra lengua romance? La explicación vendría por el hecho de que el vasco aquí no era colindante con la lengua oficial dominante sino con otros idiomas romances no oficiales occitanos (gascón y bearnés). Al ser barridos estos en el contexto de la revolución, el vasco entró en contacto directo con el francés y se produjo su decadencia¹²²⁵.

12. 5. 1. *Un ejemplo de pueblo ubicado en la muga lingüística: Artajona*

Puede resultar interesante fijarse en la situación lingüística de un pueblo concreto situado en la muga entre el euskara y el castellano, que ha sido suficientemente investigado y que nos puede dar un perfil bastante representativo de las poblaciones de la Navarra media: Artajona. Tenemos bastantes referencias que cubren todo el periodo estudiado.

Para finales del siglo XVI encontramos no pocos «bascongados» en Artaxoa que tienen que declarar con intérprete. Así, en 1592, en una declaración ante notario, tenemos un vecino de la villa que había vivido y vivía siempre en ella que estaba muy relacionado con sus convecinos y que no hablaba castellano.

«El dicho Garcia de Santesteban vezino de la villa de Artaxona testigo de información presentado por Martin Colomo jurado de la dicha villa de Artaxona [...] dijo ser de hedad de treynta años poco mas o menos y siendole leydo la dicha petición desde el principio asta el fin y dado a entender en bascuence que su lengua bulgar dixo que este testigo como hijo natibo que de la villa de Artaxona donde a

¹²²² Ibidem, f. 59.

¹²²³ Ibidem, f. 113.

¹²²⁴ Ibidem, f. 689.

¹²²⁵ C. CID ABASOLO, *Las Fronteras de la lengua vasca...*, pp. 28-29.

bivido y bive a la continua teniendo su cassa y bienes conoce a todos los bezinos de la dicha villa de Artaxona...»¹²²⁶.

En un pleito por una pelea de ese mismo año de 1592 uno de los testigos es un labortano afincado en Artaxoa, también monolingüe vasco, que no entiende a sus convecinos cuando hablan en romance. Es evidente que podría hablar con muchos de ellos en vasco para poder vivir allí sin conocer el castellano.

«... dixo que se llama Domingo de Mendiondo natural del lugar de Mendiondo en tierra de Lapurdi en el reyno de Francia de hedad de veynte y tres años poco mas o menos y que es labrador. [...] Y tambien fue cantando por la calle azia casa de Juan Ortiz y porque cantaba en romançe y este que declara no lo entiende no sabe lo que cantaba y alli les oyo cantar Andres Martinez moço vezino de esta villa que estubo un rato oyendoles con Miguel de Lodosa Pedro Lascarro menor y Pedro de Echayde moços y se mostro agraviado el dicho Andres Martinez de lo que oyo cantar y hablo en romançe con los dichos Sebastián Lascarro, Salvador Lascarro y Juanes Miguel los quales echaron manos de sus espadas y las desnudaron contra el dicho Andres Martinez...»¹²²⁷.

En 1603 se abrió proceso a un vecino de Artajona por haber propalado el falso rumor de que en Lizarra había peste o enfermedad contagiosa y que la gente se estaba muriendo mucho. Según parece, dos vecinos de Artajona Andrés Ortiz y Miguel de Alegria, pasaron por el mesón de Villatuerta y comentaron con la mesonera los muchos muertos que estaban acaeciendo en Estella, aunque sin aclarar suficientemente el motivo de la mortandad. Lo cierto es que el rumor se propagó y, como era falso, los de Artajona fueron encausados. Se tomó declaración a la mesonera de Villatuerta, Magdalena de Amezqueta, de treinta años, que resultó ser bascongada, por lo que necesariamente la conversación con los de Artajona debió de suceder en vasco:

«dixo que como le habian dicho que morian y habia habido peste, como muger temerosa le paresçio que podia ser peste, pero que cosa en çierto ni sabe ni a oydo decir, fuele preguntado si sabia o a oydo decir que aya salido alguno de la dicha çiuudad temiendose deste mal o si ay cerradas algunas casas y en que calles, dixo que no sabe cosa alguna y que lo que a dicho es la verdad por el juramento que ha hecho leydole su dicha y declarandosele en Bascuençe se afirmo y no firmo porque dixo no savia y firme yo el escribano»¹²²⁸.

Aquí sería de resaltar la relativa juventud de la mesonera y sobre todo el que siendo monolingüe vasca pudiese llevar adelante el negocio, puesto que necesariamente tendría que tener conversación con los clientes, señal de que en Villatuerta y la comarca para aquellos años la mayor parte de la gente hablaba vasco.

El siguiente y pintoresco lance, acaecido en 1627, nos permite comparar la intensidad de la lengua vasca en unos u otros pueblos de la zona de contacto lingüístico en Navarra. Parece que se escapó una cerda de Tafalla y amaneció en Artajona, donde fue demasiado bien acogida, lo que supuso el inevitable pleito posterior. Entre las testigos que declararon estaba Graciana de Çabalegui, casada de cuarenta años, vecina de Artajona que declaró:

¹²²⁶ Archivo de Protocolos de Navarra, Juan Miguel de Santesteban, fajo 2, n° 47, pendientes. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, p. 177.

¹²²⁷ AGN, n° 13.269. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, pp. 177-178.

¹²²⁸ AGN, n° 13.291. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, pp. 183-184

«que un día de la cuaresma mas cerca pasada a la tarde bio esta testigo que cerca de su casa estava una lechona blanca y pasando por alli la dicha Juana de Subiça que yba hacia la Yglesia le dixo asta testigo que la dicha lechona era de Tafalla y que no le hablase en bascuenz sino en romance y contanto se fue hacia la Yglesia la dicha Juana de Subiça y luego parecio alli en la calle el barquero de Artaxona a quien le dixo esta testigo que aquella lechona que estava en la calle decian era de Tafalla y que se la ayudase a entrar en su casa...»¹²²⁹.

Evidentemente el lenguaje popular dominante por aquel entonces en Artajona era el vasco pues la primera intención al dirigirse a los animales era en esta lengua, mientras que en Tafalla no debía estar tan extendida hasta el extremo de que la comadre le sugiere a la testigo que se dirija al animal en romance y no en vasco. No nos queda testimonio cierto de en que idioma se comunicaba el cuto. Ahora bien, al menos la Subiça era bilingüe pues se suponía que podía dirigirse a la cerda en ambos idiomas. Llama la atención que tuviesen tan controlados los animales de otros pueblos como para saber de donde eran. Sin embargo sabemos por otras fuentes que el euskara sobrevivió en Tafalla hasta el siglo XIX, por lo que, o bien Graciana de Çabalegui conocía a la familia de Tafalla dueña de la cerda y esta era castellanohablante, o bien desde Artajona se funcionaba por comparación, siendo así que en ese pueblo el vasco sería completamente mayoritario y no lo sería tanto en Tafalla.

En 1659 tenemos una pelea bastante violenta en la que hubo de todo: pedradas, palos y cuchilladas y de resultas de la cual quedó herido el pastor Joan de Arizcun, que era bascongado. Uno de los testigos nos descubre que Arizcun, pensando estar en trance de muerte a causa de las heridas recibidas, se dirigía a sus convecinos para pedir ayuda en vasco, tal vez porque era la única lengua que conocía, pero también porque era en la que podían entenderle estos:

«... y estando en esto salio desde la dicha calleja el dicho Joan de Arizcun deziendo en lengua vasquence Sres. que me an muerto y nunca dezia quien y con esto el testigo se fue a su cassa...»¹²³⁰.

Otra pelea sucedida también en Artajona en 1660 nos descubre que los contendientes se comunicaban en euskara aunque los testigos a la hora de declarar traduzcan al castellano el contenido de las frases pronunciadas. Contendieron en este caso, por una parte Ysabel de Urrea y su suegro Miguel de Esparça y por otra Catalina de Ororbía. Declaró como testigo Leon de Ororbía que según aseguraba que había intentado mediar y apaciguarlos y dice:

«...y que después abiendolos apaciguado de dicha pendencia que fue en la era le dixo a este testigo con colera la dicha Isabel de Urrea en secreto en basquence las palabras que dice dicha pregunta que son estas: tan fuerte estas yo te amansaré aunque mi alma lo padezca y otras amenazas de colera contra Catalina de Ororbía»¹²³¹.

De otro de los innumerables conflictos, esta vez en 1687, que sucedían cotidianamente en Artajona se deduce una vez más que la lengua usual de Artajona era el vasco. El lance sucedió en la posada. El arrendador de la misma Nicolas de Huarte tenía el establecimien-

¹²²⁹ AGN, n° 17013252. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, pp. 196-197.

¹²³⁰ AMA, caja n° 19. Artajona. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, pp. 213-214.

¹²³¹ AGN, n° 31397. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, p. 215.

to lleno cuando se presentó otro viajero pidiendo cama. Se dirigió entonces a una habitación que ocupaba su cuñado Antonio de Ochobi y le pidió que dejara libre el cuarto para el nuevo huésped. Ochobi se negó y se enzarzaron en una pelea de resultas de la cual el posadero resultó herido. Entre otros testigos se tomó declaración a Juan Román vecino de Almonacid de la Sierra en Aragón que estaba allí hospedado y que desde luego no hablaba nada de euskara. A la hora de testificar declara lo evidente, que los cuñados habían acabado a golpes, pero sin entender porqué discutían puesto que lo hacían en vasco:

«allandose en la cocina de la cassa de la posada cuio dueño es Nicolas de Huarte sentio un ruido en un quarto de la cassa y llego a el y topo que estava assido con otro ombre que decian era cuñado y se llamaba Antonio de Ochobi y con la compañía que havia lo dividieron y hallaron que havia quedado herido el dicho Huarte en la caveza de que le ha curado el cirujano no vio quando lo yrio porque no entiende sentir para quando llego ya estava herido ni save por que causa porque no entiende basquenze y todo lo hablaban en esta lengua...»¹²³².

Otra pelea más, sucedida en Artajona en 1713, en la que se evidencia que las mujeres contendientes riñen en euskara. Maria de Landa tuvo una pendencia con la esposa de Miguel de Lasterra y Ana Maria de las Heras a causa de una pequeña cantidad de dinero, tarja y media. El caso es que Landa recibió un golpe en la cabeza con una olla, de resultas de lo que se le produjo una herida. Declaró Sebastiana de Asensio hija del cirujano que había sido testigo del suceso:

«... se paro la dicha muger a hablar con la muger del dicho Lasterra que estava en la ventana y diferenciaban sobre tarja y media en bascuenze y por palabras que tuvieron ambas salio a la puerta Ana Maria de las Heras hija de la dicha casa y le parece se travo con ella aunque no bio accion alguna y solo bio que la dicha muger erida echo las manos a la cabeza diciendo, ay mi caveza, y empezo a hechar sangre de ella...»¹²³³.

De nuevo se produjo otra trifulca en 1723 entre dos vecinas que vivían en una misma casa, por lo que el control de las gallinas del corral presentaba algunas dificultades. El caso es que discutieron por un huevo y la cosa acabó con el huevo estrellado, la gallina estrangulada y las mujeres enzarzadas. Una de las contendientes era Lucia Ximenez mujer de Andres Bach y la otra era Maria Isabel de Lasterra. El caso es que al declarar el marido sobre lo sucedido dijo:

«abiendo venido del campo dicho Andres con una carga de leña y oyendo el murmullo que llevaban dicha su muger y las contrarias en bascuenz que no entendia se estubo descargando su carga al tiempo que bajo con un palo dicha Maria Isabel contra dicha Luzia...»¹²³⁴.

Es decir que en el matrimonio ella era euskaldun y el no. El tiene un apellido de origen alemán muy extendido en Cataluña, por lo que casi seguro que era foráneo, pero en cualquier caso lo que se constata es que las mujeres discuten en vasco y que al menos Lucia debía ser bilingüe para poder hablar con su marido.

¹²³² AMA, caja nº 14. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, p. 217.

¹²³³ AMA, caja nº 15. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, p. 218.

¹²³⁴ AMA, caja nº 54. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, pp. 220-221.

En 1763 se produjo en Artajona otro conflicto que acabó en pleito. Una de las declarantes testificó sobre la conversación mantenida por los dos contendientes que se producía en vasco (aunque la testigo la traduce al castellano); se trata de Maria Josepha de Salinas y Garcia, de 28 años, cuñada de Juachin Ortiz uno de los implicados en el asunto:

«dijo que una tarde estando la que depone en la casa de don Manuel Adan que frente a la carzel y en esta Joseph Pablo Arizcun acumulado que le abia pegado y rotto con otros una guitarra al cuñado Juachin Ortiz, entre dos luzes se asomo a una ventana que cae a la calle, y vio venia del campo Manuel de Lasa natural de dicha villa, y se puso hablar por la reja de la carcel con dicho Arizcun y la que depone a escuchar, y entre la conversación que tubieron le dijo dicho Lasa a Arizcun en lengua Bascongada que la entiende dicho testigo los demonios te an de llebar si no niegas que por un puerco soldado, no comprendio mas por que luego que oio lo referido se entro adentro colerica. . .»¹²³⁵.

En 1767, en la villa de Caparroso realizaron una obra Bernardo de Santesteban y sus peones, todos de Artajona, surgiendo en un momento una disputa a causa de unas piedras. Los obreros estaban alojados en casa de Maria Lapuerta y su hermana Antonia que vivía junto a ella, ambas naturales de Caparroso. Las hermanas declararon en el juicio, pero como ellas no entendían vasco y la discusión había sido en este idioma tuvieron que preguntar a los trabajadores que es lo que había pasado para que se hubiesen enfadado de aquella manera. Así pues, los de Artajona hablaban normalmente en vasco y los de Caparroso no les entendían palabra. Las declaraciones de ambas hermanas son idénticas:

«dixo que con el motivo de que en la casa de la que depone a una con Antonia Lapuerta su hermana se hallavan de posada el presentate [Santesteban] y sus criados al tiempo que hacian una fabrica en esta villa hallandose un día en dicha casa los referidos criados a presencia de la que depone y dicha su hermana tubieron una disputa en su lengua bascongada de modo que el dicho presentante se salio inquieto de donde estaban y después les preguntó la que depone a dichos criados que no se acuerda como se llamavan que era lo que havian tenido con su amo el presentante pues parecia que havia salido desazonado a que respondieron los dichos criados que su amo les habia echo cargo de que Martin Laseras le pedía unas piedras que suponía le havian quitado del paraje que las tenia. . .»¹²³⁶.

Una vez más un acto violento sirve para evidenciar que la lengua usual en Artajona era el vasco. En 1773 a Juan Martin de Oneca varios hombres le apedrearon hasta darle por muerto. El agredido, aunque muy maltrecho pudo sobrevivir y en su declaración aseguró que aunque no pudo reconocer a los agresores, estos hablaban euskara al modo de Artajona por lo que estaba seguro de que eran naturales de la villa. El agredido declara lo siguiente:

«... expreso alguno de los que le perseguian aguarde que aun le hemos de matar en lengua Bascongada que segun se asegura son sugetos de esta villa por la razon del metodo de Bascuenze con que se explicaron en las dos ocasiones referidas. . .»¹²³⁷.

¹²³⁵ AMA, caja n° 84. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona. . .*, p. 225.

¹²³⁶ AGN, n° 192245. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona. . .*, pp. 227-228.

¹²³⁷ AMA, caja n° 116. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona. . .*, pp. 228-234.

En el interrogatorio de uno de los presuntos agresores se volvió a constatar este hecho:

«Repreguntado nuevamente como niega no solamente los echos tan constantes que se le han puesto manifiestos si tambien el de la repregunta faltando de las claras a la verdad si resulta de dicha información [...] le tiro uno de ellos una piedra y pegandole en el pecho lo derribaron en tierra y no contentos con ello descargaron sobre dicho Oneca un crecido numero de piedras asta que pareciendoles al que declara y sus compañeros le avian dejado muerto se fueron diziendo dejemoslo que ya esta vien y esto en lengua Bascongada y al uso que se abla en este pais...»

Según va avanzando el siglo XVIII, los monolingües vascos que van apareciendo son criados o pastores frecuentemente inmigrantes provenientes del norte de Navarra. Así en una partida de defunción de 1777 se constata lo que sigue:

«En tres de marzo de mil setecientos setenta y siete en el santo hospital, Francisco de Ecay criado de Bernardino Ganuza, vecino de esta villa de Artajona, no se sabe si era soltero, casado o viudo, y no sabian los amos el pueblo de donde era natural, solo si que era montañés. Se confeso en lengua Bascongada con don Maximo de Egues, presbitero beneficiado de la parroquia de esta dicha villa. Recibio la eucaristia con mucha devocion no se le administro la extremaunción por quanto después de que se le dio caldo se quedo muerto improvisadamente».¹²³⁸

Por otra documentación podemos saber al menos el lugar de procedencia del criado bascongado:

«El dicho Francisco de Ecay natural del lugar de Zemborain valle de Unziti y residente en esta villa criado de Bernardino Ganuza presenttante testigo jurado, de edad que dijo ser de sessenta años poco mas o menos...»¹²³⁹.

Don Máximo de Egues, el cura euskaldun que confesó al criado moribundo, murió en 1805, por lo que al menos hasta esta fecha Artajona contó con párroco vascohablante.

Una vez más, en 1781, podemos obtener datos lingüísticos correspondientes a Artajona gracias a una pelea entre dos vecinos que estando cavando la viña y acabaron a golpes de azada. Lo interesante es que el testigo de la pelea, don Joaquin de Donamaria, parece un hombre de cierta posición porque es tratado de don y aparece como insaculado para la elección de alcaldes, aunque eso no evitase que a su vez estuviese podando olivos cuando sucedieron los hechos. Parece por su propia declaración y por la de otro testigo que interpeló a uno de los contendientes llamándole borracho ([h]ordia) en euskara. Esto refuerza la idea de que efectivamente no solo hablaban euskara en Artajona las clases populares sino que también lo hacían las gentes de posición. En su declaración Donamaria cuenta el intercambio de frases, y golpes, entre los dos contendientes, que desde luego fue en euskara, aunque él lo traduzca al castellano. Por otra parte, es relativamente joven, lo que proyecta el grupo de los vascófonos en Artajona hasta entrado el siglo XIX:

«...hizo comparecer a su presencia y la de mi el escribano a Dn. Joaquin de Donamaria Ynseculado en bolssa de Alcaldes de esta villa [...] dijo ser de edad de treinta años [...] estando trabajando uno en un lado de la biña y otro al otro lado, y

¹²³⁸ Archivo Parroquial de Artajona (APArt), Libro 4º de difuntos, f. 125v. Jose María JIMENO JURIO, El euskera en la toponimia de Artajona, *FLV*, I, 3 (1969), pp. 371-385, (p. 385).

¹²³⁹ F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, p. 26.

posteriormente aunque no oyo la voz de dicho Martin, noto que el referido Abinzano, dijo tu tienes mucho demonio de sangre, el demonio te ha parido, demonio de hijo en lengua bascongada y esto lo repitio bastantes veces y a breve rato oyo algunas voces y noto que dicho Abinzano estaba dando de pattadas a dicho Martin y pegandole de puñadas [...] y a esto le grito el testigo borracho que hazes hay es algun perro ...»¹²⁴⁰.

Declaración de otro testigo:

«... a lo que serian las seis de la tarde, habiendo gritado Don Joaquin de Donamaria, y que decia ordía, que en castellano quiere decir borracho...»

En 1782 se produjo otra de las inevitables y periódicas trifulcas. Miguel de Eleta que por lo que parece sabía poco o nada el castellano tuvo una pendencia con unos a los que llamó hijos de puta, de resultas de lo cual salió herido. Declaró como testigo Joaquín Solano de 33 años, natural de Lerin que había pasado a residir a Artajona al casarse. Dice el testigo:

«... dicho Eleta antes que fuesen para este los tres referidos, en la segunda question, decia atorgona que el testigo no sabe Bascuenze, ni lo que quiere decir...»¹²⁴¹.

Está claro que en Lerin no se hablaba vasco ni para entender lo mínimo pero que en Artajona las peleas seguían teniendo lugar en este idioma.

Otro acontecimiento violento, un prendimiento, sucedido el mismo año de 1782 en Artajona nos ofrece datos de la situación lingüística del pueblo. Sebastián de Labastida natural de Tafalla trabajaba para Juan Josef de Sola, vecino de Artajona y por algún motivo las autoridades (el alcalde y un alguacil de Artajona y otro de Tafalla) fueron a prenderlo. Un hijo de Sola trató de prevenir a su padre para que huyera, aunque finalmente el aviso fue infructuoso y Labastida fue detenido. De la declaración de Sebastián Ballejo «criado de librea de esta villa» se desprende que el hijo de Sola se dirigía a su padre en euskara pero el tal Ballejo no era capaz de entender más que «aita» y no el resto de la frase. Cada vez aparecen más vecinos o afincados en la villa que sólo hablan castellano. Dice Ballejo:

«... y iendo en el camino, dicho hijo de Sola empezo a gritar a su padre en lengua Bascongada, ayta, ayta, que es lo que pudo entender el testigo, y no obstante que dicho Sr. Alcalde le grito para que se callase, con todo continuo en gritar lo mismo, pero con todo se le hizo preso a Sebastián de Labastida en la referida viña y se le trajo a la carcel publica...»¹²⁴².

Los testimonios de euskaldunes monolingües de finales del XVIII en Artajona suelen corresponder, como el del caso anterior y el de este a sujetos provenientes de otras comarcas del norte. Ahora bien es evidente que se relacionaban con los del pueblo sin problemas, al menos con los suficientes, que serían bilingües, como para poder mantener una vida normal de trabajo y relación. En este pleito, acaecido en 1798, declara un joven de 22 años, Martin de Elizondo, natural de Aranatz que estando en casa de un artajonés Martin de Esain presencié una discusión entre este y Martin Ripero cantero de Baigorri que estaba trabajando en la construcción de un puente y por lo que parece estaba avecindado en Artajona. Dice Elizondo:

¹²⁴⁰ AMA, caja I16. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, pp. 237-238.

¹²⁴¹ AMA, caja n° 117. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, pp. 239-240.

¹²⁴² AMA, caja n° 28. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, pp. 240-241.

«que con motivo de hallarse el testigo en casa de Martin de Esain vecino de esta villa ha llegado a ella el día de oy a cosa de las nueve a las diez de la mañana Martin Ripero vecino de ella y suscitado conversación con ellos sin que entendiese el testigo por que asunto por hablar en castellano, vio que le dio un embion dicho Esain a Ripero y lo saco de casa. . .»¹²⁴³.

Otra trifulca en la que los contendientes acabaron a palos y hablaban entre sí en vasco, tuvo lugar en 1801, siendo además mozos jóvenes, lo que quiere decir que hubo hablantes vascos en el pueblo hasta bien avanzado el siglo XIX. El que declara es Sevastian de Arregui, de 21 años:

«...se hallava el que depone en el carasol de la proximidad de la casa de su cuñado sita en el Cerco, en compañía de Juaquin Jurio, Maximo de Abinzano y Juaquin de Zavalegui, a la sazón en que pasaron por el camino de avajo Ramon de Armendariz y Joseph de Arostegui hacia el campo con sus palos en la mano y sin embargo de no haverles hablado cosa alguna ni tenido nada luego que estos pasaron por el frente, le dijo Jurio a Abinzano en idioma Vascongado, ven aquí conmigo sigueme, y llevados de la curiosidad pasaron el que depone y Zavalegui el frente de la casa de Juan Joseph Villanueva y al breve rato vieron que los ultimos alcanzaron a los primeros y que luego emprendieron a cachetes. . .»¹²⁴⁴.

No sólo hablaban en vasco los de la cuadrilla agresora, sino que los testigos les entendían lo que decían.

El mismo año de 1801 tenemos otra disputa en este caso por un conejo en el que los contendientes se expresaban en euskara. No es de extrañar pues al menos uno de ellos Maximo de Abinzano era el mismo del proceso anterior. La declarante es Luisa de Echegoyen, mujer de Manuel de Ororbia, de 34 años:

«... se arrimaron tres o mas compañeros que estavan debajo del portal de la plaza cada uno con su palo y entre todos mataron el conejo levantandolo su marido y disputandolo los otros que era suio se le negava, y entonces oio que Maximo Abinzano dijo darle duro en idioma bascongado y empezaron a pegarle de palos. . .»¹²⁴⁵.

El siguiente documento tiene que ver con uno de los conflictos clásicos de la sociedad rural tradicional: el de las peleas, más o menos ritualizadas, entre comunidades vecinas. El escenario privilegiado de estas pependencias masivas era el de las fiestas: romerías, bailes, corridas de toros, etc. momento en que se demarcaba el territorio ante los foráneos y se pretendía «el más valer» de forma mutua, de tal manera que cualquier pretexto aparentemente nimio, como el quién debía encabezar un baile, acababa en tumulto colectivo, con abundante reparto de palos y botellazos y resultado de heridos y aun de muertos. Pero el prestigio local quedaba a salvo, hasta la próxima ocasión. Las rivalidades entre poblaciones vecinas y comarcas llevaron en ocasiones a peleas épicas y devastadoras¹²⁴⁶.

¹²⁴³ AMA caja, n° 140. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona. . .*, pp. 261-262

¹²⁴⁴ AMA, caja n° 143. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona. . .*, pp. 269-270.

¹²⁴⁵ AMA, caja n° 143. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona. . .*, p. 270.

¹²⁴⁶ Una de estas peleas, que puede considerarse modélica, es la acaecida el día de San Prudencio de 1642 en la ermita de este santo ubicada en los confines de Bergara, Oñati y Arrasate y en donde las romerías en su honor acababan con frecuencia en broncas entre los mozos de los distintos pueblos. Este año la riña fue más seria y se saldó con dos heridos graves y un muerto, don Diego de Ozaeta, perteneciente a uno de los linajes principales de Bergara. La justicia dictó dos penas de muerte y varias de des-

El caso que nos ocupa es bastante representativo. Se organizó en Mendigorria en 1815 una corrida de novillos para celebrar la fiesta de la Asunción por iniciativa de un vecino Dionisio Perez Escribano aun contando con la oposición del Ayuntamiento y la Veintena. Llegó el día y acudieron a la fiesta grupos de varios pueblos comarcanos, principalmente los de Zirauki y Artajona, amén naturalmente de los propios asistentes del pueblo organizador. Las cuadrillas de foráneos coincidieron en la taberna y tras haber bebido se enfrentaron los de Zirauki y Artajona. Los primeros iban comandados por un sujeto con amplio historial en conflictos de este tipo: Vicente Gumbre. Sin embargo la pelea pudo calmarse y no pasó a mayores. Pero los de Artajona quedaron requemados por no haber dado una lección a sus oponentes, por lo que se reorganizaron y rearmaron con piedras, enviaron a su pueblo las ropas que les embarazaban y volvieron en cuadrilla a entrar en Mendigorria dispuestos a sentar plaza de gallos. Sin embargo se encontraron con la resistencia no ya de los de Zirauki, sino de los propios mozos del pueblo que no podían sufrir que en su localidad otros fuesen más que ellos y se fraguó la pelea. Fueron encausados, por parte de Mendigorria 25 hombres, además de Gumbre y por parte de Artajona 31 mozos. La camorra debió de ser tremenda. El fiscal que instruyó el caso, Gil de Linares, desde una óptica urbana (el acta se da desde Pamplona), se inclina por hacer recaer la responsabilidad en la barbarie de los pueblos y en el exceso de pundonor, en este caso de los de Mendigorria, por hacer valer lo propio frente a lo foráneo. Por otra parte nos descubre que estos enfrentamientos salvajes estaban protagonizados por cuadrillas de mozos solteros, una institución social muy interesante de la sociedad tradicional: la «mocería»¹²⁴⁷ y que no se trataba de grupos espontáneos surgidos sin premeditación, sino que estaban perfectamente organizados e institucionalizados con nombres propios para cada cuadrilla:

«Concurrieron a dicha funcion de Novillos como es natural los mozos de varios pueblos comarcanos, y principalmente los de Artajona y Cirauqui, que parecen ser pueblos menos civilizados, o mas relajados en su moral y en sus costumbres publicas, asi como lo es tambien el de Mendigorria. En efecto en ellos se ve lo que en ninguna parte, ni en ningun tiempo se ha visto hasta ahora, mas que en muchos pueblos de Navarra de lo que Vro. Fiscal ya se ha quejado repetidas veces a V.M. en el poco tiempo que hace que tiene el alto honor de serlo. Es decir se ve con amargura que los mozos solteros (que abundan mucho en los pueblos, porque en los demas vicios es consiguiente tambien el horror a la Institucion Santa del Matrimonio) forman ligas, cuadrillas y corporaciones para obrar unidos toda clase de maldades, y resistir con su fuerza toda correccion o paternal castigo; llegando a tal punto su audacia que dan a estas mismas cuadrillas nombres revolucionarios con que a manera de divisas se señalan y diversifican, quales son en Artajona los nombres de la Cuadrilla de Carlos 5º, de Fosco y de Marusiña. [...] Los mozos de Artajona y de Cirauqui como es costumbre en esta jente relajada fueron inmediata-

tierra y galeras, eso sí en rebeldía, pues los implicados se dieron a la fuga. Hasta muy avanzado el siglo XX se han seguido dirimiendo las diferencias de los mozos de Arrasate y Oñati en la romería de San Prudencio. AGG, Caja 33, leg. 2, 1642. J. MADARIAGA ORBEA, *Historia social de Bergara...*, pp. 76-77.

¹²⁴⁷ Sobre este asunto, no demasiado estudiado, de las agrupaciones de mozos y su incidencia en el entramado social tradicional, véase: Josu Erramun LARRÍNAGA, *Asociaciones de mocerías en Euskal Herria*, Bilbao: Mensajero, 1988.

En cuanto a la violencia en general de la juventud en la sociedad tradicional véase: Javier RUIZ ASTIZ, El papel de la juventud en los desordenes públicos en la Navarra de la Edad Moderna (1512-1808), *Manuscrits*, 29 (2011) pp. 117-136.

mente a la taberna de Mendigorria. Allí con el vino, con las indiscretas y lascibas conversaciones, con la vanagloria de valientes (quando no es menester) se subcito una riña personal; y como es una propiedad esencial de estas juntas y cuadrillas el que en un pequeño Agravio hecho a un individuo, parece tiene obligación de tomar parte toda la cuadrilla, se generalizó la pendencia entre las cuadrillas de Artajona y de Cirauqui. [...] Los de Mendigorria llevados tambien de ideas equivocadas de pundonor creyeron sin duda ultrajada la estimación de su pueblo al ver que unos forasteros, sus ribales dominaban en el. Por ello y por algunos insultos personales que recibían se alarmaron y trataron de rechazar a los de Artajona en lugar de tomar prudentes medidas y recurrir a la justicia para sosegar aquel alboroto sin enpeñarlos mas. [...] no puede menos Vro. Fiscal de reclamar tambien la severidad de V.M. sobre la torpe indolencia de la justicia de Mendigorria, que tolera pacíficamente en el pueblo a unos hombres que han cometido tan grandes delitos y que tiene mandados capturar V.M. a quien abiertamente se desobedece.»¹²⁴⁸

Pese a la opinión descalificadora del fiscal, sin embargo los etnógrafos han estudiado que estos comportamientos derivan de la afirmación de la cohesión comunitaria, del *nosotros* frente al *otros*, de comunidades colindantes. Esto se expresa mediante ritualidades de defensa de límites entre los que tiene un papel importante la pelea ritual. Las pedreas entre niños de dos pueblos vecinos en la muga entre ambas localidades y las peleas entre mozos en romerías (en ocasiones las ermitas están ubicadas justo también en los límites) y fiestas en general son los ámbitos predilectos de esta afirmación de lo local. Aunque el fiscal diga que lo que pasa en los pueblos de Navarra «no se ha visto ni oído hasta ahora» estos rituales de afirmación comunitaria son generalizables a todas las sociedades desde los lejanos tiempos de la neolitización y el asentamiento territorial. En este sentido juega, la tolerancia de las autoridades municipales hacia los disturbios, cosa que altera grandemente al fiscal.

Hay que atender también al contexto en el que se producen los hechos, justo recién terminada la guerra napoleónica cuando todavía el recuerdo de las violencias pasadas está muy reciente, hay partidas que están en proceso de ser desarmadas y que hasta muy poco tiempo atrás muchos de los vecinos de estos pueblos han estado involucrados en la contienda. Además para gente de orden como el fiscal la amenaza revolucionaria es tal que ven peligros por todas partes y no duda en calificar de tales a estas cuadrillas aunque una de ellas lleve por nombre precisamente el de Carlos 5°. Hay que recordar que Artajona fue un pueblo netamente carlista, aunque en este caso lo sea *avant-la-lettre*. Con todo, el hecho de que las cuadrillas se identifiquen hasta el extremo de tener nombre, pone muy nervioso al fiscal no por su orientación política sino por el carácter perturbador social que implican.

Ahora bien lo que más nos interesa ahora de este documento es el que alguno de los testigos nos descubre que la cuadrilla de los de Artajona iban hablando en euskara entre sí. Fernando Maiora se ha tomado la molestia de verificar la fecha de muerte de cada uno de los componentes de la cuadrilla, la mayor parte de los cuales sucedió hacia la década de 1840, aunque hubo alguno que llegó a vivir hasta 1876. Esto garantiza que hasta mediados del siglo XIX hubo un cierto grupo de vecinos euskaldunes en Artajona. En concreto la testigo de Mendigorria, que ya no era capaz de entender vasco, declaró lo siguiente:

«La [testigo] 42 dize que estando en la casa junto al Calbario a la salida del pueblo obserbo que un tropel de jentes hiban corriendo hablando en Bascuenz que

¹²⁴⁸ AGN, n° I41771. F. MAIORA MENDIA, *Euskera en Artajona...*, pp. 273-280.

por no entender el idioma no sabe lo que decían y hacia dicho Calbario salieron varias jentes y se decía que dichos sujetos que corrían eran de Artajona que habían emprendido una camorra con los de Zirauqui»

Hasta 1650, más o menos, encontramos declaraciones de monolingües vascos naturales de Artajona, señal de que había una parte importante de esta población que no hablaba otra lengua que el euskara, siendo el resto bilingüe. A lo largo del periodo 1650-1820 encontramos suficientes testimonios que evidencian que la lengua popular mayoritaria seguía siendo el vasco, pero contando que en mayor o menor medida los vecinos estarían capacitados para entender e incluso hablar el castellano. Los testimonios de monolingües que necesitan intérpretes son de gentes provenientes de otras zonas de Euskal Herria, aunque evidentemente para mantener una vida social y laboral corriente en el pueblo, quiere decir que la mayor parte podía comunicarse con ellos en vasco. A partir de inicios del siglo XIX empieza a crecer el número de los que tan sólo conocen la lengua castellana.

12. 5. 2. *El euskara en las comarcas navarras de habla castellana*

El hecho de que algunas zonas del sur de Navarra y Álava y del oeste de Bizkaia fueran castellanizadas tempranamente no quiere decir que no hubiera quienes en ellas hablaban euskara. Fundamentalmente se trataba de bolsas de inmigrantes monolingües, a veces temporales, procedentes de otras zonas de Euskal Herria que en cantidades nada despreciables aflúan al sur sobre todo por motivos de relación económica. Así, en 1627 Salvador de Lubián, vicario de Santa María de Sangüesa y desde 1627 de la de Lumbier, declaraba que:

«no hay ningún lugar ni Ciudad ni villa en este Reyno en que no aya bascongados, por ser muy grande la Montaña y baxar muchos della a los lugares donde, por la mayor parte y aun todos, hablan el romance y no entienden el bascuence»¹²⁴⁹.

En Navarra, como en Cataluña, se dio un fenómeno migratorio muy importante de hombres provenientes de las tierras pirenaicas y norpirenaicas, mayoritariamente ganaderos, una vez recuperado económicamente el Reino tras la conquista castellana, en un periodo que iría sobre todo entre mediados del siglo XVI hasta mediados del siglo XVII. Los aportes poblacionales fueron muy importantes y en nuestro caso, nos interesa el hecho de que la mayor parte de estos emigrantes eran vascófonos y casi todos monolingües. A esto habría que añadir los movimientos de población provenientes de las demás provincias vascas, especialmente trabajadores del ramo del hierro y la cantería igualmente vascófonos como los anteriores.

Este fenómeno es conocido en la Ribera de Navarra y sobre todo de Tudela. Tradicionalmente la Bardena mantuvo unas relaciones de trashumancia muy importantes con los valles de Erronkari y Salazar y con los territorios de Zuberoa y la Baja Navarra. Además tampoco fue despreciable el flujo de emigrantes de Laburdi y las Provincias Vascongadas. Estos ganaderos trashumantes en su mayoría eran monolingües vascos

¹²⁴⁹ ADP, c/689, n° 8, ff. 48-49. J. M. JIMENO JURIO, *Navarra Historia del Euskera...*, p. 118. Patxi SALABERRI, prólogo de la edición de Pamiela, 2004, de J. M. JIMENO JURIO, *Retrosceso histórico del euskera en Navarra...*, pp. 13-14.

por lo que en sus relaciones económicas y sociales con los riberos necesariamente habrían de tenderse puentes lingüísticos en ambos sentidos, por mutuo interés; ellos desde luego intentarían manejar un rudimentario castellano, pero los castellanohablantes, también procurarían poner los medios para entender a los montañeses. Según parece, y a partir de las noticias que aportan los libros parroquiales de casamientos, el periodo máximo de afluentes de origen «francés», labortanos, navarros de Ultrapuertos y zuberotarras, va de 1590 a 1660, momento en el que constituirían aproximadamente el 10% de la población de Tudela. A esto habría que añadirle los procedentes del resto de la Euskal Herria vascofona, probablemente otro tanto, lo que nos da un porcentaje muy elevado de residentes en Tudela de habla vasca¹²⁵⁰. El elevado porcentaje de apellidos euskéricos (Sueskun, Barcos, Osés, Mavleon, Sola, Yoldi, Ayera, Pagola, Arbeloa...) procedente de los territorios del norte en la Ribera denota que la repoblación de los siglos XVI y XVII se hizo precisamente a costa de estos inmigrantes, que en su mayoría serían euskaldunes. Luego, a partir de inicios del siglo XVIII estas poblaciones vascofonas se castellanizaron y el euskara se perdió completamente de nuevo hasta nuestros días.

Por lo demás en el habla popular de la Ribera se produce un fenómeno muy típico y estudiado en otros lugares¹²⁵¹ que es la existencia de un vocabulario común a ambas lenguas en contacto por medio de mutuos préstamos, vocabulario que en algunos términos ha pervivido hasta la actualidad. Así se siguen utilizando en el sur de Navarra, hablando en castellano: caparra, auzolan, baldarra, amarreco, langarrear, ondalan, zaborra, matacherri, maitiar, ezponda, chandra, chandrio, colco, ciriquiar, sabayado, etc.¹²⁵²

En este sentido no debe de extrañarnos que los tudelanos y muy especialmente los que estaban involucrados en el sector ganadero cuidaran mucho de mantener estos puentes lingüísticos con los montañeses del norte con los que mantenían una fructífera relación económica y social. En 1540, en Tudela, se produjo un conflicto muy revelador cuando fue nombrado Protoalbítar el zamorano Pedro López, que como tal castellano desconocía la lengua vasca. Su función era la de inspector veterinario. Los albítares y herradores navarros se opusieron frontalmente a este nombramiento pues su desconocimiento de la lengua del Reino le incapacitaba para entenderse con ganaderos, trajineros y mulateros, la mayor parte de los cuales no conocían otra lengua que el vasco. Las declaraciones de algunos testigos de Tudela son enormemente clarificadoras, dicen sobre López:

«...no era bascongado [...] y la mayor parte del Reyno es bascongada».

«...por ser castellano como es, no sabía bascuence porque no es dado el bascuence a los castellanos».

¹²⁵⁰ Esteban ORTA RUBIO, La Ribera tudelana bajo los Austrias. Aproximación a su estudio socio económico, *Príncipe de Viana*, nº 166-167, 1982, pp. 834-836. Javier SAINZ PEZONAGA, *El euskera en la Ribera de Navarra*, Pamplona: Pamiela, 2000, pp. 52-55.

¹²⁵¹ Koldo ZUAZO, *Arabarrak Euskararen Herrian*, Gasteiz: Arabera, 1999. Emiliano de ARRIAGA, *Lexicón bilbaino*, 1896, 2ª ed. Madrid: Minotauro, 1960. Mikel ZARATE, *Influencias del vascuence en la lengua castellana a través de un estudio del elemento vasco en el habla coloquial del Chorierrri-Gran Bilbao*, Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1976. María Teresa ECHENIQUE ELIZONDO, *Historia lingüística vasco-románica*, 2ª ed., Madrid: Paraninfo, 1987, pp. 84-87.

¹²⁵² Hay muchos estudios sobre este tema de los términos de origen vasco que se conservan en castellano. Sólo a modo de ejemplo, puede verse: E, REBOLÉ DEL CASTILLO, Toponimia y léxico vascos de Lumbier...

«... algunas veces hablando con bascongados le ha visto tener persona que le declarase en romance lo que el bascongado le decía por no poder entender de otra manera»

«... suele buscar un intérprete para que le declare y le diga lo que quiere o ha menester y que en ello pasa trabajo y que por ello se olgaría mucho de saber hablar bascuence para dar recaudo a los que van a su casa»¹²⁵³

Como no podía ser de otra manera el veterinario se servía de algún miembro bilingüe de la amplia comunidad vascófona de Tudela para que le sirviera de intérprete. A pesar de ello y de la oposición del gremio, López fue confirmado como Protoalbéitar de Navarra. La actitud contraria a la lengua vasca y favorecedora del castellano por parte de las autoridades navarras no es cosa de hoy día sino que tiene siglos de vigencia.

Peio Monteano estudió un interesante documento que da luz sobre este fenómeno. En 1541 se había declarado, una vez más la guerra entre los reinos de Francia y España; el virrey de Navarra, Marqués de Mondejar preocupado por la fidelidad de un territorio aún inseguro y que siempre había tenido veleidades francófilas decidió investigar sobre los residentes súbditos del Rey de Francia en Navarra a fin de asegurarse su lealtad. Este tipo de roldes o estadillos en ocasiones seguidos de solicitudes de lealtad y en algunos casos de incautaciones de bienes, fueron corrientes en los territorios vascos en los momentos en los que se producían guerras con Francia. Pues bien el virrey solicitó al municipio de Tudela que realizara un censo de franceses de la ciudad y así se hizo el 23 de febrero de 1544. En Cataluña se había censado en 1542 a la población «francesa» de Perpignan que ascendía nada menos que a 1.256 personas. En el caso de Tudela la cifra era mucho más modesta: 116 personas. El documento se tituló: «Ynventario de los franceses y vascos»¹²⁵⁴. Con «vascos» se refiere a los habitantes de la llamada «Tierra de Vascos» es decir a la Baja Navarra, que por aquel entonces se seguían considerando tan navarros como los del resto de las merindades. De los 116 consta la procedencia de 113, de los que eran «vascos» 30, zuberotarras 47 y labortanos 2, aunque hay un resto de 20 que se caracterizan como franceses sin especificar su zona de procedencia, alguno de los cuales podría ser también euskaldun. En cualquier caso 79 al menos, es decir el 70% del total, serían vascos y casi todos ellos monolingües en euskara. Esto suponía un muy pequeño porcentaje sobre la población total de Tudela, entre el 1 y el 2%, pero hay que tener en cuenta que sólo era el arranque del proceso, que verdaderamente se desarrolló en los decenios posteriores.

Si a esto unimos, como digo, las cuadrillas de canteros vizcainos y guipuzcoanos y sobre todo los ganaderos de Roncal y Salazar que de forma permanente o temporal se establecieron en Tudela entre los siglos XVI y XVII, tenemos por resultado una comunidad vascohablante que bien pudo ascender en algunos momentos al 20% de la población, si bien, como va dicho, acabaría disolviéndose como tal a lo largo del siglo XVIII.

Tudela, desde luego, no fue la única población en la que se dio este proceso con emigrantes vascohablantes que se relacionaban en esta lengua con otros, autóctonos y emigrados, de villas más o menos sureñas de Navarra. Monteano transcribe el siguiente

¹²⁵³ Introducción de Teófilo Echeverría a la edición facsimil de: Pedro LÓPEZ DE ZAMORA, *Libro de Albeitería*, Miranda de Ebro, [s. n.], 1993.

¹²⁵⁴ Archivo Municipal de Tudela (AMTu), Protocolos notariales. Pedro Copín menor. Caja 84, fajo 28, años 1541-1544, doc. 104. Peio MONTEANO SORBET, 'Vascos' y 'franceses' en la Tudela de mediados del siglo XVI, *Príncipe de Viana*, año 66, n° 234 (2005), pp. 111-133.

caso. En Olite en 1574 Beltran de Garriz yegüerizo al servicio de un importante noble local, don Pedro de Ezpeleta, fue procesado por usurpar las funciones del pregonero público, pues tuvo la ocurrencia de pregonar él mismo por su cuenta en la plaza pública que pasaran a recoger las mulas que estaban en casa de su señor los propietarios de las mismas. Y esto lo hizo «en bascuençe». Resulta evidente que aunque el euskara no fuese mayoritario en esa ciudad para esa época, al menos en el ámbito de arrieros, como era el caso, este idioma debía de ser el más usual. Es de destacar que tanto en Tudela como en Olite a finales del siglo XVI y a lo largo del XVII, las noticias documentales que tenemos de euskaldunes siempre están relacionadas con ámbitos de mulateros, boyeros, ganaderos o arrieros y en algunos casos también de canteros. Veamos otro ejemplo.

En la partida de defunción de un mozo vascohablante que falleció en Tudela en 1705 y que, según parece, era procedente de Barasoain, dice:

«En 6 de enero de murió en casa de Miguel de Milagro donde se recogía un mozo bascongado que se llamaba Juan, no saben el sobrenombre sino que era natural de hacia Barasoain. Le administré el Santo Sacramento de la penitencia el día de antes y quedó que se iría al hospital. Y el siguiente día, al quererlo llevar le dio un accidente repentino y solo pudo recibir la Santa Unción. Enterrose en San Salvador en el carnerario de Santa Catalina y de los vestidos y de la limosna que se cogió, que todo contó treinta y ocho reales, se han dicho de misa por el capellán de la iglesia y se enterrase de noche con los responsos acostumbrados y en fe de todo lo firmé yo Don Diego de Villanueva»¹²⁵⁵.

12. 6. Información lingüística general sobre Euskal Herria sur a inicios del siglo XIX

Tenemos información lingüística global referida en conjunto a los territorios vascos al sur de los Pirineos proveniente de varias fuentes. En primer lugar estaría la, ya citada, encuesta lingüística realizada a partir de 1806 por Coquebert¹²⁵⁶. Éste pidió informes a otros funcionarios del Imperio, en concreto a la embajada de Francia en Madrid. Le fue remitido lo siguiente:

Una carta del embajador. La traducción de la parábola del hijo pródigo en las cinco lenguas de España, entre ellas el vasco; curiosamente las lenguas de que se trata son el euskara, español, catalán, valenciano y mallorquín, aunque se aclara que estas dos últimas son variedades del catalán; no se hace mención del gallego. Varios documentos reunidos por el vice-cónsul en Madrid, Charles Desjobert, provenientes de las informaciones dadas por el cónsul francés en Santander y de otros agentes consulares de las capitales vascas y un mapa en donde se traza el límite de la lengua vasca en Hegoalde a partir de las indicaciones del cónsul de Santander. La delimitación corresponde a las siguientes localidades: Otxagabia, Iriberry, Agoitz, Soraurén, Larraona, Salvatierra, La Puebla, Orduña, Salcedo; literalmente dice:

«Les endroits où la Lange Basque confine avec l'Espagnole sont tracés par la ligne; descendez de Salcedo, Orduna qui se trouvent en Biscaye; de Estivagua, la

¹²⁵⁵ ADP. Archivo de San Salvador de Tudela. Año 1705. Microfilm, rollo n. 491-I, fol. 42.

¹²⁵⁶ B. OYHARÇABAL, Les documents recueillis..., pp. 63-119.

Puebla et Salvatierra qui sont la Province d'Alava; de Larraon, Sorauren, Aoiz, Iriberri et o Chagavia en Navarre, tout le Guipuzcoa parle Basque»¹²⁵⁷.

En general la información es interesante salvo el mapa que incluye un error de bulto, al confundir La Puebla de Arganzon con La Puebla de Labarca, lo que provoca una línea lingüística inverosímil.

Manuel de Llano envió, por su parte, información a Desjobert a Madrid, con un esquema de las zonas lingüísticas relativas a Álava, el 18 de julio de 1807. Hizo un esquema muy interesante en el que distinguía una zona «B» en que sólo se hablaba castellano y una zona «A» que a su vez se dividía en cuatro partes. Vitoria más otras tres zonas que eran las contiguas a Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra. Según Llano; en la primera la población es bilingüe, en la segunda es mayoritariamente bascongada, aunque con algo de castellano y la tercera es netamente bascongada:

«El círculo o hueco donde esta colocada la letra A comprende las hermandades de la provincia de Alava siguientes:

Asparrena, Salvatierra, Iruraiz, Guebara, Larrinzar, Barrundia, Ubarrundia. Estas hermandades son confinantes con el Reyno de Nabarra en las cuales se habla el bascuense, y como no ay en ellas Pueblo ninguno de consideración, se anotan por hermandades.

Villa Real, Aramayona. Estas dos hermandades confinan con la Probinzia de Guipuzcoa en las cuales todo lo que se habla es bascuense y algo de Castellano.

Cigoitia, Zuya, Llodio, Ayala, Arceniaga. De estas cinco hermandades las tres ultimas son confinantes con el señorío de Vizcaya, y las dos primeras confinan con las tres ultimas, en todas hablan el bascuense, y tambien el castellano, en (sic) que tengan Pueblo de gran Poblacion.

Las demas hermandades donde ocupa el hueco la letra B se usa el Castellano sin mezcla de Bascuense. Se advierte que no obstante estar incluido Vitoria en la letra A por ser el único y Principal de la Probinzia de Alaba lo mas que se habla en el es castellano, y muy poco bascuense»¹²⁵⁸.

El cónsul francés en San Sebastián dirigió una nota el 7 de agosto de 1807 a Desjobert con algunas indicaciones poco fiables, la más llamativa la de incluir Viana en la zona vascófona. Tras los saludos de rigor dice:

«La langue Basque se parle non seulement dans le territoire de toute la Province de Guipuscoa, mais encore dans la Navarre depuis les confins du Baygorry français jusqu'a Zanguesa dans toutes les montagnes de la Navarre qui sont attenantés au territoire de la Province de Guipuscoa et de celle de Alava; ce dialecte se parle à Pampelune, Estella, Punta (sic) de la Reyna, Cizauqui (sic), Arios (sic) et Viana, qui sont situés en deça des plaines avoisinantes les montagnes de son territoire. En suite elle continue à se parler dans la Province de Alava depuis Salvatierra, par l'extrémité de son territoire, dans le District de Ayala, jusqu'a à Orduña et par Zalzedo, et finit à Somorrostro, un villaje de Biscaye sur la côte. Tout ce qui est en dedans des points désignés parle le basque, même la Ville de Vitoria, capitale de Alava, est sensée (?) comprise dans le territoire Basque, suivant les principes établis»¹²⁵⁹.

¹²⁵⁷ B. OYHARÇABAL, Les documents recueillis..., pp. 98-99.

¹²⁵⁸ B. OYHARÇABAL, Les documents recueillis..., pp. 101-102.

¹²⁵⁹ B. OYHARÇABAL, Les documents recueillis..., p. 103.

El cónsul, además, adjuntaba otra nota de su agente francés en Bilbao delimitando sobre todo la línea occidental del euskara en Bizkaia; dice:

«Limites approximatifs jusqu'où on parle la langue basque.

L'intérieur de la Bizcaye entourée par les villes & villages suivans.

La côte de Bizcaye depuis ondarroa en longeant vers l'ouest par Sta Catalina, San Francisco Izaro, le cap machichaco, les pointes de machilando, de lagalea & Algorta; puis entrant dans le nervion-Ibaichaval ou rivière en la montant, passant ensuite à sa droite à Baracaldo suivant le bord de la rivière, jusqu'au couvent de St mamez, décrire une ligne en zig zag vers albia, abando, laventa, alonsotegui, arrigorriaga, miravalles, Arrancudiaga, Areta, Ilodio, Oquendo, Luyando, le pont de marquijana, amurrio, ici on doit décrire une autre ligne inclinée vers les monts d'Altube, suivre ensuite à Ubidea & partie du nord de la province d'Alava puis à Ochandiano, Arrazola & le mont de Campanzar dans la province du Guipuzcoa, où l'on parle généralement le Basque dans toutes les villes & villages»¹²⁶⁰.

Del primer tercio del siglo XIX tenemos un listado de poblaciones en las cuales, por ser la mayor parte de la población vascohablante, se hacía necesario predicar en esta lengua. El autor de la lista fue el franciscano Pedro Antonio de Añibarro, del colegio de misioneros de Zarautz. La lista está contenida en el «Libro Becerro o Noticias del Colegio Seminario de Zarauz» que se conserva en el archivo de dicho convento¹²⁶¹. Tanto Añibarro como el resto de los frailes del convento misionaban continuamente la zona euskaldun, por lo que el más ajustado conocimiento de los pueblos en los que se hablaba masivamente esta lengua y en los que no, era de lo más pertinente; de ahí la lista. No trae fecha exacta. Los datos del «Libro Becerro» están recogidos entre 1823 y 1830, fecha de la muerte del fraile, pero en el convento de Arantzazu se conserva otro manuscrito titulado «Obras Misceláneas» de principios de siglo en donde se incluye un borrador de la lista, lo que nos lleva a que ésta se construyó a lo largo de varios años y se actualizó en más de una ocasión, todo ello a lo largo de los treinta primeros años del siglo XIX.

Los pueblos vascongados de Álava que cita (Aramaio, Baranbio, Laudio, Luiando) los incluye como pueblos de Bizkaia. La intención del padre Añibarro es destacar los pueblos «bascongados» es decir aquellos en que la población monolingüe era mayoritaria y en que presumiblemente todos sabían hablar vasco, excluyendo a aquellos en los que se hablaran ambas lenguas o el euskara fuera minoritario.

En concreto cita 614 pueblos. Los de Álava: 4. Bizkaia: 134. Gipuzkoa: 96 pertenecientes al obispado de Iruña y 40 al obispado de Calahorra. Total 136. Y los de Navarra: 344. Incluye los valles de Araiz (6 pueblos); Larraun (18); Imotz (8); Arakil (22); Bertizana: Bortziri (5) y (13); Basaburua mayor (13); Basaburua menor (8); Gulina (7); Erro (15); Olo (9); Goñi (5); Burunda (6); Baztan (15); Salazar (15); Anue (9); Ezkabarte (6); Juslapeña (13); Oiaibar (7); Odieta (6); Atez (10); Esteribar (32); Valcarlos; Orreaga; Burguete; Ibargoiti (9); Izagondoa (13); Iza (11); Lizoain (11); Arze (27); Ansoain (13); Ultzama (2).

Con respecto a Roncal dice lo siguiente: «En este Valle ya no se predica en bascuence; y aun el que usaban antes era enteramente distinto del bascuence navarro. Sus pueblos son:

¹²⁶⁰ B. OYHARÇABAL, Les documents recueillis..., p. 104.

¹²⁶¹ Luis VILLASANTE, Una lista de pueblos vascongados..., pp. 44-60.

Roncal, Burgui, Isaba, Ustarroz, Urzainqui, Garde, Vidangoz» (7). Es decir que hasta hacía muy poco se había predicado en vasco, probablemente cuando se inicia la confección de la lista así se hacía y años más tarde deja de hacerse, pues en otro caso no hubiera tenido sentido mantener el valle dentro del listado. Es decir que estamos asistiendo al acta de defunción (al menos para los predicadores) del euskara en un valle de Navarra. De todas maneras sabemos que de forma agonizante el euskara pervivió en el valle hasta mediados del siglo XX. Para finales del siglo XVIII Erronkari todavía era euskaldun.

Resulta interesante que aunque sabemos que en Iruña, Gasteiz y otras villas de Navarra y Álava seguía habiendo población euskaldun y se predicaba en esa lengua, estas están excluidas del listado, pero no sucede lo mismo con Bilbao y Donostia que (al menos a efectos de predicación) se incluyen como poblaciones bascongadas. Da la impresión de que los contextos de Bizkaia y Gipuzkoa eran tan fuertemente euskaldunes que forzaban a ello, por incluir las capitales amplios grupos de monolingües provenientes del campo circundante.

En Bizkaia se citan como villas euskaldunes: Bermeo, Bilbao, Durango, Elorrio, Ermua, Gernika, Gerricaiz, Ermua, Larrabezua, Lekeitio, Markina, Miravalles, Mungia, Otxandio, Orduña, Plencia, Portugaleta, Rigoitia, Villaro. Es decir todas menos Balmaseda, a pesar de que sabemos que Orduña, Bilbao y Portugaleta no fuesen ya «bascongadas» y lo más sorprendente es que incluye también como zona bascongada las Encartaciones. Evidentemente el listado de Bizkaia incluye todas las poblaciones, pero seguro que en las Encartaciones se misionaba en castellano ¿acaso se hacía en algún pueblo en vasco ocasionalmente y por eso se incluyó en la lista?

Así los listados de Navarra y Araba son más bien restrictivos, mientras que los de Bizkaia son increíbles, pero en conjunto con las salvedades dichas la cosa se aproximaría bastante a la realidad «bascongada»; otra cosa es que en el resto de los pueblos no hubiese proporciones mayores o menores de población vascohablante.

Para mediados del siglo XIX, François-Xavier Michel, además de darnos una valoración global de la situación del euskara en Hegoalde, ofrece una información inapreciable del motivo por el cual esta lengua estaba en pleno proceso regresivo:

«...le gouvernement espagnol travaille, et pour cause, à faire disparaître le plus promptement possible la langue basque des quatre provinces. Déjà, à ce qu'assurait un Navarrais d'Olite, cet idiome a, depuis vingt ou vingt-cinq ans, perdu environ huit lieues de territoire dans la Navarre espagnole. Il avait parlé le basque avec les enfants de son âge à Olite, il y a trente-cinq ou quarante ans, et aujourd'hui il faut remonter dans la Navarre sept ou huit lieues au nord de cette localité, une demi-lieue plus loin que Pampelune, pour entendre parler cette langue dans les villages, où son empire s'étend non sans quelques interruptions.

Les autres provinces la conservent mieux, quoiqu'il ne soit pas sans exemple qu'elle ait disparu en certains endroits. C'est ainsi que dans les villes et dans le ressort de Portugaleta, de Valmaseda et de Lanestrosa [sic], qui font partie de la Biscaye, on ne parle plus que le castillan, bien que les noms de la plupart des villages soient basques et donnent à entendre qu'à une certaine époque on parlait, dans le pays, l'antique idiome d'où ils avaient été tirés.

La même observation s'applique à la province d'Alava, où le basque se montre à chaque pas dans le nom de localités dont les habitants ont cessé de le parler. Joaquin Josef de Landazuri, à qui cette remarque n'a point échappé, rapporte qu'au

commencement du XVIII^e siècle, cette langue était encoré celle de Nanclares, à deux lieues de Vitoria»¹²⁶².

Como el libro de Michel fue editado en 1857, la noticia que da referida a Olite se remontaría a 35 o 40 años atrás; se estaría refiriendo a que en Olite por los años 1817 a 1822 los niños y jóvenes hablaban todavía en euskara. Por otra parte Michel establece el periodo de los últimos 20 a 25 años como el derrumbe de la lengua vasca en Navarra, es decir que ubica este fenómeno entre los años de la guerra carlista y los de la edición del libro, 1857. Michel coloca en paridad el proceso de retroceso de la lengua vasca en Álava y Navarra, mientras que el único ejemplo que cita para Bizkaia es el de localidades que hacía mucho tiempo habían perdido el euskara y no cita ninguno para Gipuzkoa. Para Álava recuerda el dato aportado por Landazuri sobre la tardía fecha en la que se hablaba vasco todavía en Nanclares. Por lo demás resulta interesantísima la constatación de que este proceso de pérdida lingüística no es en absoluto natural, sino que se debe al trabajo desarrollado en este sentido por el gobierno español.

Por otra parte, ya muy avanzado el siglo XIX, el geógrafo anarquista Elisée Reclus realizó un diagnóstico de la situación de la lengua vasca francamente pesimista ya que, al ubicar esta lengua en el ámbito estricto de la ruralidad y la tradición, su futuro estaba comprometido en un mundo inmerso en pleno proceso de modernización. Así describía Reclus la línea que marcaba el dominio vascohablante de la zona en donde ya había desaparecido:

«El dominio de la lengua vasca comienza al oeste entre la pequeña villa de Portugaleta, situada a orillas del golfo de Gascuña, y la capital de Vizcaya, Bilbao, donde, no obstante, el español se convierte poco a poco en idioma preponderante para penetrar al sur en los valles que descienden de la cordillera de los Pirineos cantábricos. Sobre la vertiente meridional de estos montes, la frontera de los idiomas se curva en una línea de nivel semejante a la que en la Vizcaya francesa se extiende a lo largo de la llanura del Adur, y deja fuera de sí a todos los pueblos de Alava que se hallan en el valle del Ebro, Vitoria, Nanclares, Miranda. Más allá del macizo de las alturas de Salvatierra, el valle en que se ha construido el ferrocarril de Alsua a Pamplona pertenece todavía al País Vasco; pero la ciudad de Pamplona misma no es euskara sino por los recuerdos históricos, y más al este los habitantes de Monreal y de Lumbier no conocen ya el antiguo idioma ibérico; se le habla solamente en los altos valles de Roncesvalles, Orbaiceta, Ochagavía, Roncal, y de este lado el pico de Anie continúa siendo el punto extremo más allá del cual no suena ya la voz de los hijos de Aitor. Así, de cuatro regiones hay dos, Navarra y Alava, en que la mayor mitad pertenece al dominio del idioma castellano»¹²⁶³.

12. 7. El occitano hablado en Euskal Herria

Probablemente el espacio que hoy llamamos Euskal Herria nunca fue completamente monolingüe vasco. Su ubicación geográfica como uno de los pasos más fáciles

¹²⁶² FRANCISQUE-MICHEL [François-Xavier MICHEL], *Le Pays Basque sa population sa langue, ses moeurs sa littérature et sa musique*, [1857], Donostia: Elkar, 1994, pp. 5-6.

¹²⁶³ Los vascos un pueblo que se va por Eliseo Reclus (1867), traducción de «Martin de Anguiozar», *RIEV* (1929), vol 20-I, pp. 57-83, p. 60.

del Pirineo, su carácter de cruce de caminos, terrestres y fluviales, su fachada marítima y su peculiar organización administrativa, hacen que fuese más un lugar de paso y encuentro que el de un rincón olvidado, un «último valle». Así las cosas, además de euskara, antiguamente se habló celta, árabe, hebreo, latín, ... y más modernamente navarro-aragonés, castellano, francés, romaní y occitano (con variedades de gascón y bearnés). Para el siglo XVII, además del euskara y de los dos idiomas oficiales de ambas monarquías sólo se hablaba en algunos pueblos de Euskal Herria el occitano.

Una variedad del occitano, el gascón, fue lengua de cultura y administración en Iparralde durante la Edad Media y hasta el siglo XV. Habría que distinguir dos variedades dentro del gascón utilizado, la landesa que era la que se usaba en Laburdi y la parte occidental de la Baja Navarra y la bearnesa que era la que imperaba en Zuberoa y la parte oriental de la Baja Navarra. En general, el uso del gascón en Iparralde es un fenómeno urbano, utilizado por comerciantes, burgueses y funcionarios (pero también por pescadores) de Baiona, Biarritz, Donapaleu, Donibane Garazi o Maule. En Baiona se conserva un importante conjunto documental en esta lengua. El propio Fuero de la ciudad, del siglo XIII: «Los Fors et Costumas deu Royaume de Navarre Deca-Port» fue redactado en gascón. Las actas municipales y los registros notariales de Baiona se hicieron en gascón hasta 1540, más o menos. Entre 1540 y 1550 aún se seguían levantando actas de forma aislada, pero en la segunda parte del siglo XVI el francés hizo desaparecer completamente al gascón de los libros de registro.

Igualmente en la Baja Navarra y Zuberoa, el gascón fue lengua administrativa hasta el siglo XV, decayendo en favor del francés a partir de 1535. En Zuberoa durante la Edad Media e inicios del XVI los registros se hacían en latín o en bearnés. El bearnés era la lengua oficial y diplomática de los estados y territorios pirenaicos. Los Albret redactaban sus testamentos y parte de su documentación en esta lengua. Naturalmente en los procesos la escritura se redactaba en bearnés pero se leía en vasco a las partes para que entendiesen lo que firmaban. La Coutume de Soule (el Fuero) se redactó en bearnés y solamente en 1766 fue traducida al francés¹²⁶⁴.

El gascón llegó a dejar alguna toponimia en Iparralde como Lantabat (Landibarre) y Ostabat (Izura). Donde «Bat» significa valle en gascón¹²⁶⁵.

En Iparralde, a pesar de haber contado en algunas localidades del bajo Aturri (especialmente Baiona) con una minoría de habla gascona, las manifestaciones literarias en esta lengua son mínimas y casi inexistentes. En Iparralde ni siquiera se llegó a editar un catecismo en gascón, si bien es cierto que pudieron utilizarse los que se publicaron en las Landas. Eso sí, se conservan algunos sermones de la segunda mitad del siglo XVIII. El primer autor de textos gascones en Vasconia es Pierre Lesca (1730-1807) un tonelero bayonés que escribía canciones, como la famosa «Lous Tilholès». El primer libro impreso en lengua gascona en Iparralde lo fue en 1776; se trataba de una versión de las Fábulas de La Fontaine, titulado: *Fables Caussides* (Baiona: Fauvet-Duhard, 1776) y contaba además con un pequeño glosario final.

¹²⁶⁴ Ricardo CIERBIDE MARTINENA, Occitano languedociano y gascón en la Navarra Medieval, País Vasco Norte y Guipúzcoa, *Pirinioetako bizkuntzak: oraina eta lebera: Euskaltzaindiaren XVI. Biltzarra*, Bilbao: Euskaltzaindia, 2011, pp. 761-772. A. BRUN, *Recherches historiques sur l'introduction du français...*, pp. 145-148.

¹²⁶⁵ Ph. VEYRIN, *Les Basques: de Labourd...*, pp. 216-217.

Evidentemente la situación del gascón en Iparralde no se mantuvo estable a lo largo de los siglos; por el contrario, sufrió empujes y retrocesos. Biarritz, como Anglet y Baiona serían originariamente vascos y por asentamientos gascones posteriores se gasconizaron, llegándose a finales del siglo XVIII a la práctica desaparición del euskara, aunque luego en el XIX se volviera a revasquizar en parte por afluencia de vascos de otras zonas. Hasta el siglo XIX siempre hay que entender la referencia «basco» como un concepto étnico-cultural, es decir lingüístico. Basco = vascohablante. No es una referencia administrativa, pues no había administración vasca como tal. Esto se cumple tanto en el norte como en el sur del País. Por lo tanto, en la documentación de hasta el siglo XVIII «vasco significa siempre vasco de lengua»¹²⁶⁶.

Así, la crónica de Aymeric Picaud del siglo XII «Codex Calixtinus» habla de Baiona inserta dentro del País Vasco: «habetur tellus Basclorum habens urbem Baionam in maritima VII^m trionem». Otra crónica de la misma época, siglo XII, la de Turpin, dice: «Bayonne la ville des Basques». Y el historiador inglés Walsingham, en 1440 dice: «Terra Basclorum cuicaput est civitas Bajonae»¹²⁶⁷.

Siglos más tarde, ya hemos visto el testimonio de Pierre de Lancre, en el que hace referencia a que «todo el pays de Labourt» y «la mayor parte de los bayoneses» hablan vasco. No parece quedar duda en este caso, ya que Lancre, como gascón que era, no tendría el menor interés en ser parcial a favor del euskara (sino lo contrario) a la hora de manifestar que el único enclave, para 1611, en que se hablaba algo de gascón era en Baiona.

Tenemos otro testimonio de comienzos del siglo XVII que abunda en la idea de que, para esta época, en la zona del bajo Atturri había colonias de gascones lo suficientemente importantes como para que un viajero que hablara, o al menos entendiera esta lengua, pudiera comunicarse sin problemas, aunque descendiendo algo más al sur la única lengua hablada por los labortanos era la vasca. Francisco de Bel fue un noble católico inglés que tuvo que abandonar su patria por sus creencias religiosas. Profesó como franciscano y por serlo fue detenido en Londres y condenado a muerte, pero pudo salir de su país y refugiarse en España. Políglota, hablaba además del inglés, francés, flamenco, español, griego, latín y hebreo. Pasó por el País Vasco desde Artois hacia Valladolid atravesando Baiona, Donostia y Gasteiz, es decir el itinerario habitual, en 1615. Su breve testimonio referido a la lengua vasca es como sigue:

«A 7 [de abril de 1615] llegamos a San Juan de Luz, 3 leguas, y fuimos muy bien recibidos en Convento nuevo de Recoletos, fundado en el brazo de mar que parte S. Juan de Luz y Sibourg [...] Desde aquí comienzan los montes y es la Biscaya Francesa. La gente habla lengua diferente de la de Gascuña, y no nos entendían preguntando por el Convento»¹²⁶⁸.

Es decir que para este franciscano hasta Donibane Lohitzune, Baiona, Angelu y Biarritz, eran de lengua gascona y podía hacerse entender y comprender en esta lengua, mientras que a partir de aquí bruscamente no le entendía nadie, ni siquiera en algo tan elemental como preguntar por un convento. Desconocemos con quién se relacionó

¹²⁶⁶ Luis MICHELENA, Onomástica y población en el antiguo reino de Navarra: la documentación de San Millán (1976), in *Palabras y Textos*, Bilbao: UPV-EHU, 1987, p. 60.

¹²⁶⁷ H. IGLESIAS, Recherche sur la situation linguistique...

¹²⁶⁸ José María ELIZONDO, Paso por tierras vascas del Venerable Mártir Fray Francisco de Bel, *RIEV*, 14, 1923, 1-26.

desde Baiona a Donibane y en que poblaciones concretas paró, pero parece claro que encontró el número suficiente de gascones como para hacerse entender y no tener problemas lingüísticos. Sin embargo desde Donibane la situación es de completo monolingüismo en vasco, lo que provoca a los viajeros, por muy cultos que sean la consabida incomunicación lingüística.

Sesenta años más tarde contamos con el testimonio de otro gascón: Estienne Cleirac. Este autor, abogado del Parlamento de Burdeos, publicó en la segunda mitad del siglo XVII un tratado sobre la pesca de la ballena, muy pormenorizado, en uno de cuyos pasajes se refiere a los de Biarritz como «vascos» en pie de igualdad a los de Getaria, Donibane y Ziburu. No parece quedar duda de que los mete en el mismo saco lingüístico, es decir que para 1671 la lengua popular más hablada seguiría siendo el vasco. Dice literalmente:

«Les PeScheurs de Capberton & du Plech, ou Boucau vieil (...) les BaSques de Biarri, Gattari, Saint Iean Luz & Ciboure»¹²⁶⁹.

Por otra parte, un dato ya citado anteriormente, es el de la lengua en que tenían lugar los debates en el Biltzar de Ustaritz. Según Maite Lafourcade¹²⁷⁰ la lengua de uso del Biltzar era el euskara. Baiona como villa no estaba comprendida en él, pero Biarritz y Anglet sí, por lo que al menos los representantes de estos pueblos deberían entender el vasco si los debates del Biltzar eran en este idioma.

Un dato indirecto de la lengua que hablaban los biarrots sería los términos vascos o gascones contenidos en escrituras redactadas en francés. Como era de esperar aparecen palabras procedentes de ambos idiomas. Así consigna un inventario realizado el 11 y 13 de octubre de 1755 sobre los bienes de Gracian Dourrouty, dueño de la casa Pernaut en el barrio de Biarritz Boussingorry, que dice: «...une couverte de matelassine vulgairement appellee hubety commune presque neufve...». «Hubéti» es palabra gascona que quiere decir «casaca». Pero en un documento del siglo XVIII citado por el Dr. Laborde¹²⁷¹, en el que debaten dos biarrots, Marie de Teule de la casa Lissalde y Adam Manesca de la casa L'Esperance, el notario escribe: «la première pomme appelée communément chicharra». Xixarra sería la sidra elaborada con los residuos de la primera fermentación.

Otro testimonio, ya del siglo XIX, interesante por lo aparentemente contradictorio, es el del médico y botánico Jean Thoré¹²⁷², en cuya obra se refiere dos veces a la lengua de los de Biarritz, en una dice que todos hablan vasco y en otra que casi todos hablan gascón. Pudiera ser que ambas apreciaciones fuesen ciertas y se practicara en la villa este bilingüismo, aunque para 1810 otras informaciones nos hablan del deterioro que había sufrido el vasco. Así, el historiador Jean Laborde, sin citar las fuentes en las que se basa indica:

¹²⁶⁹ Estienne CLEIRAC, *Les Us et Coutumes de la Mer, Divisées en trois parties. I. De la avigation. II. Du Commerce Naval, & Contrats Martimes. III. De la Juri f diction de la Marine*, Rouen: Imprimé Chez Jean Berthelin, 1671, p. 119.

¹²⁷⁰ Maïté LAFOURCADE, *La famille et les institutions, le droit coutumier, Les cahiers de l'IFOREP* (Institut de Formation de Recherche et de Promotion), Tomo II, 1989, pp. 38-57.

¹²⁷¹ Joseph LABORDE, *Le Vieux Biarritz*, Biarritz: Impr. de A. Lamaignère, 1905, p. 89. H. IGLESIAS, *Recherche sur la situation linguistique...*

¹²⁷² Jean THORÉ, *Promenade sur les côtes du Golfe de Gascogne, ou aperçu topographique, physique et médical des côtes occidentales de ce même golfe*, Imprimerie A. Brossier, Bordeaux, 1810, pp. 278 y 321.

«quelques Biarrots parlaient la langue basque, mais la plupart avaient adopté un ‘patois’ mélange de basque et de gascon. Au milieu de XVIII^e siècle, le ‘gascon’ semble l’emporter sur le ‘basque’. Les Basques sont de moins en moins nombreux à Biarritz»¹²⁷³.

A pesar de no documentar esta afirmación parece que no debe de andar muy lejos de la realidad, al menos Iglesias¹²⁷⁴ comparte esta apreciación. Concluye este autor que la idea de que a fines del XVIII la desvasquización de Biarritz era completa no sería correcta y cree que todavía habría cierto nivel de bilingüismo, mientras que durante los siglos XIX y XX, la villa se vería afectada de migraciones vascas provenientes de los pueblos circundantes, sobre todo de criados y empleados en servicios, clase subalternas vascófonas, que de nuevo revasquizarían en alguna medida Biarritz.

Otras informaciones del primer tercio del siglo XIX nos informan de como había avanzado el gascón y retrocedido el euskara en Angelu y Biarritz. Como ya va comentado en otro lugar de este escrito, la ley francesa de educación de 28 de junio de 1833 (Ley Guizot) supuso una toma de conciencia de cómo estaba la instrucción en Francia y un intento por renovarla. Para conocer la situación de la enseñanza se pasó una encuesta bastante exhaustiva, que de hecho ya venía realizándose desde 1831 y que implicaba también el conocimiento de la situación lingüística del País. En el caso vasco esta investigación se confió a dos encuestadores: Montlezun, inspector de escuelas del distrito de Maule y Pasteur profesor de colegio en Danapaleu e inspector del distrito de Baiona. Según los datos recogidos por éstos: «el gascón es el idioma que se habla en Anglet, y los niños no hablan absolutamente el francés. En Biarritz se habla gascón como en Anglet». En el cantón de Bidache de 7 municipios visitados, en 6 se habla gascón y «el vulgo ignora el francés»¹²⁷⁵.

En cuanto a los territorios al sur de los Pirineos, los poblamientos que los reyes de Navarra impulsaron entre los siglos XI y XII, sobre todo por las villas y ciudades del camino de Santiago, consolidaron un grupo de hablantes gascones que mantuvo la lengua al menos hasta los inicios del siglo XIV. Además esta lengua fue profusamente utilizada en la administración, de ahí el que se conserve un conjunto documental nada despreciable de textos redactados en este idioma, tal como lo testifican Molho en su estudio del Fuego de Jaca y García Larragueta. Conservamos textos occitanos en variada muestra de documentos de compraventa, censos, relaciones y cuentas. Y los encontramos en Sangüesa, Pamplona, Puente la Reina, Estella, Hondarribia o San Sebastián. De hecho el lugar de privilegio social y económico ocupado por esta minoría occitana, unido a que su entorno de clases populares era monolingüe vasco, hicieron que este grupo se replegara sobre sí mismo, manteniéndose diferenciado hasta épocas anormalmente tardías, mientras que en zonas de Castilla, León o en la propia Navarra meridional, lugares en las que se hablaban diversos romances, el occitano desapareciera tempranamente. Hacia 1380 dejó de escribirse en romance occitano en Navarra. La variedad de occitano que se hablaba en Iruña, Lizarra o Gares era la común o estandarizada, habida cuenta la diversa procedencia originariamente de estos emigrantes.

¹²⁷³ Jean LABORDE, Biarritz de ses origines à la fin du second Empire, *Bulletin de la Société des Sciences Lettres et Arts de Bayonne*, n° 74-75, 1965-66 [Baiona, [s. n.], 1967].

¹²⁷⁴ H. IGLESIAS, Recherche sur la situation linguistique...

¹²⁷⁵ P. HOURMAT, La enseñanza primaria en el País Vasco..., pp. 100-128. René LAFON, La Frontière linguistique du basque et du gascon, *Bulletin de la Société Borda*, 1963, pp. 285-289.

Donostia, fundada por Sancho VI el Sabio en 1181 fue poblada en parte con gascones de Baiona y por lo tanto en esta ciudad hubo durante siglos una pequeña pero influyente comunidad que mantuvo este idioma. Sin embargo se cuentan con los dedos de la mano los documentos donostiarras en lengua gascona conservados, todos ellos de los siglos XIV e inicios del XV. Además, dichos documentos no pertenecen a la vida interna administrativa de la ciudad sino que se trata de acuerdos o tratados con ciudades en las que el habla gascona estaba más arraigada: Biarritz, Baiona o Burdeos. En el «Livre des Etablissements» escrito hacia 1336 en gascón bayonés, latín, francés y español, se recogen documentos desde el siglo XII hasta el siglo XV. Entre ellos se halla una procuración que la ciudad de Donostia dio a sus delegados para firmar un tratado de paz con Baiona y Biarritz en 1328 y otra de 1415 emanada del mismo ayuntamiento para el alcalde y jurados de Burdeos. Ambas están redactadas en gascón¹²⁷⁶. El doctor Joaquín Antonio del Camino y Orella, en su *Historia de San Sebastián* asegura que en el libro Becerro de la ciudad, que tenía más de 300 años de antigüedad, y se quemó en el incendio de 1813, se hallaba en idioma gascón una Ordenanza sobre vinos y sidras del año 1309, así como otros instrumentos del siglo XV, entre ellos una sentencia arbitral y amigable, pronunciada por los jueces nombrados por San Sebastián, Hondarribia, Errenteria y la ciudad de Baiona, sobre resarcimiento de represalias. Efectivamente estos documentos se han perdido pero Camino tuvo la suerte de poder consultar el archivo local de la ciudad antes de que los ingleses lo quemaran.

En Oiartzun, Hondarribia, Pasaia y Errenteria también debió de haber pequeñas colonias gasconas bilingües, introducidas entre los siglos XII y XIII. Se tiene noticia de unos pocos documentos gascones medievales emanados de estas villas guipuzcoanas y de que se mantuvieron algunos hablantes en algunos pueblos hasta el siglo XIX¹²⁷⁷. Así, se redactó en gascón una sentencia de 1432 que se arbitró en la iglesia de Errenteria para solucionar los perjuicios mutuos que se habían ocasionado entre villas labor-tanas y guipuzcoanas durante la guerra¹²⁷⁸.

En todas estas poblaciones han quedado algunos topónimos gascones que se han mantenido hasta la actualidad, como Urgull, Morlans, Mompás, Embeltrán o Miramón en Donostia; Higuier, Pampinot o Argelot en Hondarribia y Mal-vernet, Molinao, Pasage o Pumarquer en Pasaia.

¹²⁷⁶ Joaquín A. CAMINO Y ORELLA, *Historia civil, diplomática, eclesiástica, antigua y moderna de la ciudad de San Sebastián con varias noticias particulares concernientes a la Provincia de Guipúzcoa*. Donostia, 1870, segunda edición de 1963. Jean Baptiste DARANATZ: *Les Gascons, le Gascon en Guipúzcoa*, *Bulletin de la Société des Sciences, Lettres, Arts et d'Études Regionales de Bayonne*, LX (1939), pp. 230-235. Henri GAVEL, *Note sur d'anciennes colonies gascones en Pays Basque*, *RIEV*, IX (1918), pp. 75-79. Henri GAVEL: *A propos des Gascons en Guipúzcoa*, *RIEV*, XVI (1925), p. 65. José Luis ORELLA UNZUÉ, *La gasconización medieval occidental del reino de Navarra*, *Lurralde*, 33 (2010), p. 177-208.

¹²⁷⁷ Entre otros, se han preocupado de investigar este fenómeno de la gasconización de algunas poblaciones guipuzcoanas, los siguientes autores: MÚGICA ZUFIRÍA, Serapio, *Los gascones en Guipúzcoa*, San Sebastián: Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa, 1923. José Ignacio GAMÓN «Investigaciones históricas de Rentería»; obra inédita escrita a principios del siglo XIX. Joaquín CAMINO, *Diccionario geográfico-histórico de España*, tomo I, pág. 344, y tomo II, pág. 320, año 1802.= *Historia de la ciudad de San Sebastián*, pág. 67. Carmelo de ECHEGARAY, en la *RIEV*, el tomo II, pág. 76, tomo IX n.º I; tomo X, n.º I y tomo XI n.º I, correspondientes a los años de 1908, 1918, 1919 y 1920.

¹²⁷⁸ Se conserva en el Archivo de la Real Academia de la Historia (ARAH), Colección Vargas Ponce, tomo 34.

El acuerdo firmado entre los Comisarios de Francia y España de mediados del siglo XV para solventar los problemas que habían enfrentado a Hendaia y Hondarribia por el control del Bidasoa, se escribió en gascón, aunque el documento se quemó en el incendio de Hondarribia de 1498. Sí se conserva en el archivo municipal otro proceso que tuvo lugar en 1518 a causa de una casa-torre que los de Hendaia habían levantado en la ribera del Bidasoa y los de Hondarribia trataron de derribar a cañonazos. En el pleito los alegatos de Hondarribia están redactados en castellano, pero los testimonios de los testigos de ambas partes están en gascón. En el propio documento se indica porqué:

«Otro sí asentaron de conformidad que la deposición y dichos de los testigos de esta causa que por ambas partes fuesen presentados, se asentase en lengua gascona porque mejor por los dichos comisarios e nos los dichos escribanos se entenderá que en otra lengua ninguna».

Es decir, que la minoría dirigente de políticos (el licenciado Acuña y el primer consejero del parlamento de Burdeos François de Velcier) y escribanos utilizaban como lengua habitual el gascón y no el castellano ni el francés, por lo que la escritura se redactó en esta lengua, pero los testimonios de los testigos no tuvieron porqué otorgarse en ella, sino, casi con total seguridad, en euskara. El esquema es el mismo que se repite en otros lugares: las clases populares monolingües en vasco testifican en su lengua por medio de intérpretes y las escrituras se recogen en la lengua de cultura y administración de las minorías dirigentes: el romance, sea francés, castellano o, como en este caso, en gascón.

Otro interesante testimonio corresponde al proceso, ya citado en otra parte de este trabajo, de 1611 instruido contra unas presuntas brujas de Hondarribia, a las que presidía en akelarre, sentado sobre silla de oro, un diablo con tres cuernos, rabo y ojos resplandecientes, que se dirigía a cada uno en su idioma: a los de Pasaia y Donostia en gascón y a los de Irun y Hendaia en euskara. Esta sí que es una referencia interesante, puesto que, aunque el diablo fuese fantástico, lo que sí parece que operaba realmente en el imaginario popular de la época y en las cabezas de los testigos es que lo que más convenía para dirigirse a alguien de Pasaia o Donostia era el gascón.

Por su parte, José Ignacio Gamón afirma que en el contexto de un pleito que Errenteria mantuvo con Donostia, esta villa hizo una probanza en 1627 uno de cuyos declarantes afirma lo siguiente:

«Pedro de Lizarraga, marinero de 36 años, vecino del lugar del Pasaje de la jurisdicción de San Sebastián, y dice que los pobladores della fueron gascones de Francia y que la lengua gascona dura y se habla al presente [1627] vulgarmente en la dicha villa de San Sebastián y en el dicho lugar del Pasaje donde es el testigo de la dicha jurisdicción de la dicha villa, y que el o habla gascón en la dicha villa, ni la sabe, no es de los naturales de la dicha villa, porque su lengua vulgar y de nacimiento de los naturales es gascona, como en Rentería y demás lugares de la Provincia es el Vascongado cantábrico»¹²⁷⁹.

Gamón además añade que el gascón se mantuvo en Pasaia todavía hasta comienzos del siglo XVIII. Por lo que hace a la declaración de Lizarraga nos deja constancia de que la lengua gascona a comienzos del siglo XVII estaba plenamente viva en Donostia y Pasaia. Ahora bien, como en estas villas vivían otros que habían trasladado su resi-

¹²⁷⁹ XAMAR, *Euskara Jendea...*, p. 77.

dencia desde otras poblaciones guipuzcoanas, como el mismo declarante, y éstos sólo sabían vasco, es de suponer que los gascones de Pasaia y Donostia eran bilingües e incluso algunos trilingües, conociendo también el castellano.

Parece fuera de toda duda que el pueblo guipuzcoano en el que se mantuvo el gascón hasta épocas más tardías fue Pasai Donibane. El doctor Joaquín Antonio Camino, en el artículo que redactó para el *Diccionario de la Academia de la Historia* en 1802 aseguraba que para ese tiempo aún se hablaba gascón en Pasaia. Según Nicolás de Soraluce, todavía en 1870 algunos de los habitantes de Pasaia hablaban gascón¹²⁸⁰. Por su parte, Serapio Mujika atestigua que ya sólo los ancianos conocían esta lengua en Pasaia a finales del siglo XIX, si bien hablaban simultáneamente el vasco. Dice:

«Pocos años hace que existía una tertulia de ancianos gascones [en Pasai Donibane] que a pesar de conocer bien el vascuence, gustaban de hablar gascón cuando se reunían»¹²⁸¹.

La frase aporta varios elementos de interés. Primero que el gascón se mantuviese hasta tan tarde, lo que habla de su vitalidad anterior en esta población. Segundo, revela que efectivamente se daba con naturalidad el bilingüismo e incluso trilingüismo. Que una parte importante de la población de un pueblo hablase el gascón no quiere decir que no supieran vasco, sino que lo contrario era lo más normal. Tercero, el hecho de preferir hablar gascón entre los supervivientes ¿a que se debía? ¿a sentimentalismo o a que todavía quedaba la idea de que el gascón era un idioma socialmente más elevado que el vasco?

Por lo demás no es sólo que los pasaitarras hablasen indistintamente vasco y gascón, sino que además habían creado una mezcla entre ambos idiomas que era lo que se usaba más corrientemente. Esto mismo sucedía en Biarritz. En una carta escrita en 1808 por un militar a su superior, dice:

«La jerga que se habla en el puerto del Passage es una mezcla de vasco y gascón, tal cual se habla en Biarritz, jerga que no se conoce en las villas vecinas al puerto; sin embargo las dos lenguas, vasco y español, se emplean como en las otras provincias de Alava, Vizcaya y Navarra»¹²⁸².

Los gascones pudieron llegar a Pasaia hacia el siglo XII, aunque algunos autores retrasan su llegada al siglo XV. En lo que todo el mundo está de acuerdo es que se dedicaban a actividades mercantiles y a la pesca y que pronto escalaron a los niveles sociales más elevados, constituyéndose en auténticas élites que controlaban cargos políticos locales y empleos religiosos. En Donostia este control gascón de puestos sociales claves se perdió pronto, pero en Pasaia permaneció mucho tiempo. La explicación puede ser que en Pasaia hubo otra migración de gascones posterior, de mediados del siglo XVII, lo que reforzó la presencia de éstos en la villa e hizo que su lengua gozara de mayor vitalidad hasta épocas tan tardías.

¹²⁸⁰ Nicolás de SORALUCE, *Introducción, capítulo I y otras descripciones de la memoria acerca del origen y curso de las pescas y pesquerías de ballenas y de bacalao, así que sobre el descubrimiento de los bancos e isla de Terranova / por Nicolás de Soraluce y Zubizarreta...*, Vitoria: [s.n.], 1878 (Imprenta de los Hijos de Manteli á cargo de Raimundo I de Betolaza).

¹²⁸¹ Serapio MUGICA ZUFIRIA, *Estudios sobre San Sebastián*, San Sebastián: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1980, pp. 74-75.

¹²⁸² N. ATELA GURRUTXAGA, A. ISASI SALABERRIA y J. VICENTE BELTRAN, *Pasaiko euskararen historia...*, p. 41.

En efecto, aparte del poblamiento medieval en el siglo XVII se producen otros movimientos de población gascona hacia Gipuzkoa. En Pasaia parece que se establecieron algunas colonias de pescadores gascones y labortanos ante las dificultades por las que pasaba la pesca en esta zona. Biarritz perdió la mitad de su población en la segunda mitad del siglo XVII a causa del agotamiento de la pesca de la ballena. La última presa de este cetáceo que se capturó allí fue el 3 de marzo de 1686. Por ello muchos biarrots, que hablaban gascón, emigraron a Pasai Donibane donde reforzaron la colonia gascona existente.

12. 8. Percepción general del idioma de los vascos. La lengua vasca vista por propios y extraños

La percepción de la lengua por parte de propios y extraños no es cuestión baladí sino que por el contrario está completamente relacionada con su prestigio, uso y supervivencia. A lo largo de este trabajo hemos tenido ocasión de mencionar ya algunas de estas apreciaciones al respecto.

Las referencias al euskara por parte de los viajeros que atravesaban el País se dieron siempre desde muy antiguo, pues a todos llamaba la atención un idioma tan diferente de los circundantes en un contexto romance. Desde luego habría que empezar por mencionar a Aimeric Picaud, el cual en el primer tercio del siglo XII elaboró una guía de viaje para los peregrinos a Santiago en un momento álgido del mismo; esta guía iba dirigida especialmente a lectores franceses y estaba llena de prejuicios antivascos, pues buena parte de la información que aparece no se derivó de la propia experiencia sino que le fue facilitada por francos asentados en Navarra (Lizarrá, Iruña) que mantenían por aquel entonces unas tensas relaciones con los naturales del País. En el capítulo VII, p. 516 de su *Liber Sancti Jacobi*, dice: «Esta tierra es bárbara por su lengua, llena de bosques, montuosa, desolada de pan y vino y de todo alimento del cuerpo, salvo el consuelo de las manzanas, la sidra y la leche». Y en otro momento: «la ferocidad de sus caras y de los gruñidos de su bárbara lengua aterrorizan el corazón de quienes los ven». Y culmina: «si los oyese hablar, te recordarían al ladrido de los perros, pues su lengua es completamente bárbara». No obstante, incluyó un breve glosario de términos vascos, muy citado y conocido: «a Dios le llaman Urcia, a la madre de Dios Andrea María...», que no denota barbarie ni fiereza. La verdad es que los viajeros de la época no debían ser nada bien tratados a su paso por Euskal Herria, por lo que las referencias, por lo general, son tan torvas como las de Picaud¹²⁸³. Así, el obispo de Porto, escapando del rey de Aragón atravesó el País Vasco y tampoco sacó una buena impresión, por lo que no deja de constatar una referencia bien negativa al idioma en un contexto negativo general: «entre aquellos montes apartados y lugares extraviados, entre hombres feroces de idioma desconocido y prontos a cualquier crimen»¹²⁸⁴.

En 1457 Enrique IV pasó por Gipuzkoa, cuyo viaje fue contado por Alfonso de Palencia, manteniendo la misma visión de pueblo vasco: apartado, ingobernable, diferen-

¹²⁸³ B. MONREAL HUEGUN, *Guipúzcoa en escritores...*, p. 162.

¹²⁸⁴ Luis VAZQUEZ DE PARGA, José María LACARRA y Juan URÍA, *Peregrinaciones a Santiago*, Madrid: Escuela de Estudios Medievales, CSIC, 1949, tomo II, capº I. B. MONREAL HUEGUN, *Guipúzcoa en escritores...*, p. 199.

te y siempre dispuesto a esquilmar al viajero: «No obedecen leyes, ni son capaces de regular gobierno; su idioma y sus costumbres con ningún otro pueblo tienen semejanza»¹²⁸⁵. Las diatribas contra el euskara, su caracterización no ya como un lenguaje bárbaro sino directamente como la expresión «de los malos» no cesa en el siglo XVI. Bernal Díaz del Castillo pone en boca de Cortés unos conceptos intentando explicar a Moctezuma el porqué de luchas internas entre los propios súbditos de la monarquía hispánica, dice:

«Los dominios del rey de reyes son tan vastos que los pueblos que los ocupan presentan cualidades muy diversas. Así como los castellanos, como ellos, son buenos, hay otros que son malos, como estos enemigos, originarios de una provincia que se llama Vizcaya, que hablan vizcaíno, lengua inferior, como la otomí de los aztecas.»¹²⁸⁶

Esta era la opinión de un soldado no demasiado letrado (confiesa no haber tenido una instrucción sólida y no saber latín) que escribe sus memorias de la conquista con más de 80 años. No aprendió ninguna de las lenguas indígenas y sin embargo en su obra se transcriben diálogos acaecidos entre ellos, lo que resta algo de credibilidad a su testimonio. Sin embargo en cuanto a lo que nos ocupa su opinión es sincera y auténtica, simple transposición de lo que pensaban la mayor parte de los soldados castellanos que le acompañaban.

Cuando no era para descalificarlo, las referencias de los extraños para con el euskara inevitablemente se ceñían a su rareza y dificultad. La constatación de un idioma completamente distinto, rodeado de un mar de hablas romances no podía sino producir extrañeza e incompreensión. Giovanni Battista Venturino, en 1571, a su paso por Euskal Herria se preocupó de obtener algún dato sobre su idioma y de realizar su propia «encuesta» lingüística ante la imposibilidad de entender nada de lo que las gentes decían a pesar de ser él políglota. Así opinaba el embajador en versión castellana de Justo Gárate:

«Los vascos en su mayor parte pueden hablar castellano pero degenerado aunque comprensible. Su idioma nativo es extremadamente difícil de aprender pues parece que no tiene ningún artículo ni cadencia y es tan extraño que confieso que nunca comprendí una sola palabra del mismo sobre todo porque lo hablan demasiado rápidamente.»

Venturino, además, reproduce un breve listado de términos vascos, con sus respectivas traducciones, sobre todo para evidenciar la enorme dificultad de la lengua: 1. Gianghocoa (Dios), 2. Androdona Maria (La Virgen Madre), 3. Agona (el día), 4. Sanchoan laguzzoia (Dios te ayude), 5. Prestun [Presou] de guzzoia (que aproveche), 6. Aschocaunghicor (buen día te de Dios), 7. Aschocaunghi (buen día y buen año), 8. Acha (padre), 9. Amma (madre), 10. Oghia (novia), 11. Acasardoa (vino), 12. Arraiga (carne), 13. Gazzi (sal), 14. Aragna (pez), 15. Canebata (cuchillo), 16. Oglo (gallina), 17. Anciumea (cabrito), 18. Ordara (chancho). Añadiendo: «Me contenté con estas palabras como ejemplo de la dificultad de esta lengua; me las comunicó un amigo mío, intérprete seguro»¹²⁸⁷.

¹²⁸⁵ Justo GÁRATE, *Ensayos euskarianos*, Bilbao, [s. n.], 1935, tomo I; V, «Euskaria a fines del Medioevo», p. 93. B. MONREAL HUEGUN, *Guipúzcoa en escritores...*, p. 168.

¹²⁸⁶ Bernal DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid: Imprenta del Reino, 1632 [escrita en 1568], p. 34. B. MONREAL HUEGUN, *Guipúzcoa en escritores...*, p. 202.

¹²⁸⁷ Eneko MITXELENA [Justo GÁRATE], *Viajeros extranjeros en Vasconia*, [2ª ed.], Buenos Aires: Ekin, 1989, pp. 107-113.

Según avanza el siglo XVII, las opiniones de los castellanos con respecto a los vascos y al euskara cambian de matiz. Ya no se presenta la lengua vasca con la total descalificación precedente, sino como algo pintoresco, subalterno pero curioso, dotado, tal vez, de antigüedad, pero inútil para los tiempos modernos. En las comedias castellanas del llamado «Siglo de Oro» suele aparecer un personaje vasco, un «gracioso» que sobre todo provoca hilaridad por su forma desacompasada de hablar en castellano. Bastante representativa de la estima en que los escritores castellanos tenían para con la lengua vasca sería el diálogo que en 1615 Miguel de Cervantes introduce en su comedia *La gran sultana*. Es esta una obra de ambiente turco, en la cual el Cadí se compromete a manumitir al esclavo Madrigal a cambio de que enseñe a hablar turco a un elefante; como entrenamiento éste va enseñando primero al animal otras lenguas raras, entre ellas la vasca.

«Cadí: Español, ¿has comenzado a enseñar al elefante?
 Madrigal: Sí; y está muy adelante: cuatro lecciones le he dado.
 Cadí: ¿En qué lengua?
 Madrigal: En vizcaina que es lengua que se averigua que lleva el lauro de antigua a la etiopa y la abisinia.
 Cadí: Paréceme lengua extraña. ¿Dónde se usa?
 Madrigal: En Vizcaya.
 Cadí: ¿Y es Vizcaya?...
 Madrigal: Allá en la raya de Navarra junto a España.
 Cadí: Esta lengua de valor por su antigüedad es sola; enséñale la española, que la entendemos mejor»¹²⁸⁸.

Mientras tanto la visión interna que desde Euskal Herria se hacía de su propia lengua era bien distinta. Desde las últimas décadas del siglo XVI hasta bien avanzado el XVIII prevalece una interpretación apologetica, exaltadora de la antigüedad, perfecciones, nobleza y pureza de la lengua clara expresión de la nobleza general de los territorios forales vascos. Por supuesto esto entroncaba con la versión que se admitía sobre el primer poblamiento de la Península Ibérica, proveniente del oriente y encarnada en la figura bíblica de Túbal y sus familiares¹²⁸⁹. Un ejemplo de esta interpretación tubalina la constituye el licenciado tafallés don Francisco de Eraso. Llegó este a tener varios cargos eclesiásticos importantes en el obispado de Córdoba, Examinador Sinodal y Visitador general, pero no se olvidaba de su tierra y en 1682 obtuvo licencia en Sevilla para publicar un libro que había compuesto con el tema clásico de los apologistas de

¹²⁸⁸ Miguel de CERVANTES, *La gran sultana en ocho comedias y ocho entremeses nuevos nunca representados, compuestas por Miguel de Cervantes Saavedra*, Madrid: Viuda de Alonso Martín, 1615. Miguel de CERVANTES, *La Gran Sultana*, 1615, en *Obras*, Madrid: Aguilar, p. 331. A. de LEGARDA, *Lo «vizcaino» en la literatura...*, pp. 134, 131-132, 143.

¹²⁸⁹ J. MADARIAGA ORBEA, *Apologistas y detractores...*

la época: la población de España por Túbal y muy concretamente empezando por Navarra, de cuyo poblamiento era expresión más caracterizada precisamente Tafalla que entre otros nombres había recibido, según él, el de Tubala¹²⁹⁰. Por supuesto uno de los argumentos centrales para demostrar el desembarco de Túbal en Tafalla y por extensión en Navarra y territorios limítrofes era el de la lengua vasca. A grandes rasgos el argumento de Eraso era que la existencia de una lengua que seguía viva tan diferente de todas las que le rodeaban evidenciaba que era la primitiva y anterior a la llegada de los romanos y árabes; que esta lengua había sido la general de España, difundida por Túbal, pero que en otros lugares se había perdido, manteniéndose tan solo en Navarra y las Vascongadas. Independientemente de los argumentos tubalinos, resulta interesante destacar la constatación de Eraso del «raro tesón y constancia» de los navarros en el mantenimiento del euskara. Por supuesto defiende que esta lengua cántabra o bascuence era una de las 72 provenientes de la Torre de Babel y que su perfección era máxima a pesar de los ataques que había sufrido por parte de algunos. Dice Eraso:

«Tambien ayuda mucho à esta persuasion la lengua que se habla en las Montañas de Navarra, y las circunvezinas (que se dize Basquenze) la qual no se habla en otra parte, ni tiene conexion, ni semejança en su Dialecto con ninguna lengua del mundo; con que parece forçoso que esta lengua sea la que traxeron los primeros Pobladores, y la que les tocò en suerte, quando en la fabrica de la Torre de Babilonia se confundieron las lenguas, dando nuestro Señor à cada familia, ò nacion diferente lengua, con que solo se entendian los de cada familia, y assi fueron forçados à dividirse, y irse cada familia ó nacion à la parte que le tocò en suerte.

Esta lengua Basquenze, ò Cantabra (como otros la llaman) se ha conservado en estas Montañas de Navarra, y las circunvezinas desde su principio, sin aver admitido otra lengua, como lo muestra la experiencia, ayudando à esso la aspereza de los montes, y la condicion de los naturales, los quales con raro teson, y constancia en todos tiempos han conservado sus costumbres, ritos, libertad, y la misma constancia, y teson han tenido en conservar su lengua primitiva, lo que no sucediò en lo demàs de España; pues en todas partes ha padecido mucha variedad, segun las naciones que á ella venian.

Y aunque algunos de los que no entienden el Basquenze han dicho que no es lengua perfecta, y que fue inventada allí, es hablar como en cosa que no entienden, porque es lengua muy perfecta, y capaz de escribirse como todas, y mas suave, y facil á la pronunciacion que muchas, como lo prueba el Padre Moret en sus investigaciones, y Baltasar de Echabe en su libro de la antigüedad desta lengua; y el Padre Maldonado en su Chronicon general afirma, que esta es una de las principales, y de las que se repartieron en la division de lenguas de la Torre de Babilonia; [...]

Y que sea esta la lengua originaria, que traxeron Tubal, y sus hijos, se puede tener por cosa constante, porque ninguna nacion de los que han venido à España, la ha podido traer, ni los qan dominado en España tanpoco; pues los Romanos (que son los que pusieron mas cuydado en introducir su lengua Latina, y que por fuerça hizieron que la aprendiessen, y hablassen en España) no pudieron conseguirlo en estas Montañas, contentandose despues de muchas guerras, con que les

¹²⁹⁰ Francisco de ERASO, *Discursos historicos sobre la Poblacion de España, en que se prueba por la parte, que Tubal dió principio à la poblacion, y que la ciudad de Tafalla es de las primeras que fundó. Compuesto por el Licenc. D. Francisco de Erasso Presbytero, Examinador Sinodal del Obispado de Cordova, y Visitador general que fue del dicho Obispado. Dedicado al glorioso Martir San Sebastian, milagroso Patrono de la Ciudad de Tafalla*, Sevilla: Thomas Lopez de Haro, 1682.

diessen la obediencia; y de los Godos, ni Moros mucho menos se puede pensar, pues no cuydaron de introducir su lengua, con que forçosamente hemos de venir à parar en que esta lengua es la que traxeron los primeros Pobladores, y que allí, como en primer solar, se ha conservado, ayudando à esso la condicion de los naturales, que con tanta constancia se han mantenido siempre en sus costumbres, y libertad. [...]

Aunque de averse conservado en essas Montañas, y Regiones la lengua primitiva de los primeros Pobladores, no se infiere fixamente que por ellas se començasse la poblacion, pero no dexa de ser conjetura muy grande, porque si huvieran començado por Cataluña, ó la Andaluzia, avian de tardar mucho tiempo en llegar a poblar estas Regiones, ocupados en poblar tantas, como ay de por medio, y siendo muchas de ellas mejores y mas fertiles, y de mas apacibles climas, forçosamente se avian de aficionar de ellas, y no avian de querer hazer pie en estas otras tierras, ni quedarse en ellas; pero aviendo començado por estas Montañas, y deteniendose muchos dias en ellas, agradados ya de los montes, y frutas que en ellos se crian, alguna parte de los que venian, por sentar el pie, y descansar, se quedarian sin querer passar á las otras tierras, contentandose con estas; [...]

Y quedados en estas Montañas por entonces, se conservó siempre su descendencia, sin que jamas faltassen habitadores, conservando su lengua primitiva, sin la mezcla con que en las demas partes de España se fue perdiendo por la comunicacion de las naciones estrangeras [...]

Y aunque de los naturales de estas Montañas despues baxarian algunos tambien à la fama de las riquezas, y frutos, pero seria como comerciantes, para bolverse à sus casas, donde dexavan sus familias, y de los solteros, y moços irian algunos (como lo hazen oy) à buscar riquezas, y quedarse por su mayor conveniencia, y por no tener en el propio Pays tanta comodidad para hazer caudal; todo este discurso es muy natural, y sin violencia, y lo contrario tiene mucha dificultad para creerse.»¹²⁹¹

Retengamos, pues, estos dos datos: «raro tesón y constancia de los naturales» en el afán de defender y mantener el euskara y la postura cerradamente apologética de los intelectuales en lo tocante a la lengua.

Del interés que despertaba la lengua vasca entre los intelectuales europeos de fines del siglo XVII es buena muestra la repercusión que tuvo el fallido intento de Pierre de Urte en la elaboración de una gramática y diccionario de la lengua vasca. Entre finales del siglo XVII y comienzos del XVIII entre lingüistas y eruditos europeos triunfaron las teorías de la «harmonie des langues» en consonancia con la teoría filosófica de Leibniz de la «harmonie préétablie», lanzándose a estudiar las posibles relaciones entre las distintas lenguas. En este contexto la lengua vasca o «cantabrica» como más comúnmente se la conocía a la sazón, constituía una anomalía y una rareza que producía cierto desconcierto y no poca perplejidad. Una lengua a la que no se le encontraban similitudes con otras. Una de las posibles comparaciones en boga entonces era la del vasco con el gaélico-irlandés. Pero el problema mayor con el que tropezaban los lingüistas era el de una total ausencia de materiales escritos en lengua vasca y menos la existencia de una gramática y un diccionario que pudieran considerarse como tales. Hasta entonces no se habían publicado más que breves esbozos gramaticales y lexicográficos, dentro de obras más generales, que apenas constituían más que breves pinceladas introductorias de la lengua: los capítulos dedicados a la Gramática de Voltaire [*L'Interpect*, c. 1620] y de

¹²⁹¹ F. de ERASO, *Discursos...*, pp. 34-52.

Oihenart [*Notitia...*, 1638] y los listados de palabras del propio Voltaire, de Lucio Marineo Siculo [*De las cosas memorables de España*, 1530], Bonaventura Vulcanius [*Vocabularum abiquot Cantabricorum*, 1597] y Hyeronimo Megiser [*Thesaurus Polyglottus*, 1603]. Bien es cierto que circulaban algunos vocabularios algo más completos y rudimentarias gramáticas de forma manuscrita: Nicolás Landuccio, Micoleta, ... pero el acceso a estas sería por fuerza muy limitado. Dado el nulo interés de las autoridades vascas por editar estos materiales, los intentos de sistematización lingüística anteriores al siglo XVIII quedaron limitados prácticamente y en el mejor de los casos a materiales manuscritos que sólo se conocían en estrechos círculos intelectuales preocupados por estos asuntos, cuando no simplemente se han perdido, tal vez para siempre. Algunos de estos textos han tenido que esperar a los siglos XIX y XX para ser editados.

Este es el destino que correspondió al más completo intento de gramática y diccionario vascos del siglo XVII, los elaborados por Pierre d'Urte (1664-?). D'Urte era un sacerdote de Donibane Lohitzune, que se convirtió al protestantismo, motivo por el que tuvo que exiliarse a Inglaterra a finales de la década de 1690. Allí recibió ayuda económica, al igual que otros refugiados protestantes franceses, por parte de la «Society for the Propagation of Christian Knowledge». Uno de los miembros de esta sociedad era el lingüista John Chamberlayne, muy interesado en la lingüística comparada y con contactos con otros intelectuales europeos que se dedicaban a trabajar esta materia. Chamberlayne vio en d'Urte un intelectual lo suficientemente capacitado como para afrontar la tarea de sistematizar la lengua vasca y éste, desprovisto de recursos, aceptó el encargo de escribir una gramática y un diccionario. Pudo terminar la primera, pero, por motivos que se desconocen (seguramente por habersele suspendido la asignación económica) el diccionario sólo llegó a la palabra «Commotus», aunque constaba de casi 2.500 folios. También dejó inacabada la traducción de la Biblia. La publicación de la gramática hubo de esperar a 1896 y la del diccionario a 1989. Según parece Chamberlayne entregó a Urte como modelo para hacer su gramática la «Grammaire Francoise» de Claude Mauger, editada por primera vez en 1653 y destinada al público británico que quería aprender francés y para su diccionario uno latino publicado en Cambridge en 1693, titulado: «Linguae Romance Dictionarium Suculentum Novum».

La obra de d'Urte, aunque permaneció inédita despertó gran interés entre los lingüistas que estaban ansiosos por poder trabajar sobre este tipo de materiales. Así, en la correspondencia cruzada entre John Chamberlayne y Gottfried Wilhelm Leibniz en 1714, en la que se trata entre otros asuntos de la lengua vasca, el primero informa al segundo de que tiene empleado a un sacerdote vasco en la tarea de elaborar una gramática de esa lengua y sugiere la posibilidad también de que vaya a hacer un diccionario¹²⁹².

El advenimiento de los borbones al trono de España comportó una ofensiva centralizadora y una progresiva identificación de la nación española con una de sus lenguas: el castellano. Pieza clave de este proceso lo constituyen las dos Academias destinadas a legitimizar las dos piezas esenciales de esta construcción: la Historia y la Lengua. Por eso no debe extrañarnos que en el Diccionario de la Academia de la Lengua la voz «Vascuence» incluyera dos acepciones; la primera: «El idioma vascongado»; la segunda: «Lo que está tan confuso y oscuro que no se puede entender». Esta segunda acepción también se

¹²⁹² Josu M. ZULAIKA HERNÁNDEZ, Nuevos datos sobre las obras vascas de Pierre D'Urte, *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 23 (2009), pp. 315-350.

siguió manteniendo en ediciones posteriores del siglo XIX, como sinónimo de: «Guirigay», «Lenguaje oscuro y de difícil inteligencia». En la primera edición aparece también la voz «vizcainada», que: «designa las palabras o expresiones mal concertadas»¹²⁹³.

Al clima de descalificaciones para con la lengua vasca que se va imponiendo a lo largo del siglo XVIII, los apologistas vascos reaccionaban de forma más o menos airada pregonando a los cuatro vientos las pretendidas o reales virtudes internas de la lengua y su carácter no ya sólo tubalino sino casi paradisíaco.

Modélica resulta la reflexión de Joannes de Etchebery (de Sara) para 1712, en un intento de demostración de la capacidad interna de la lengua para cualquier expresión culta y constatación de la situación subordinada de la misma despreciada por muchos que deberían amarla y servirse de ella.

«Eguiaz alde guztiz hunen çorthea içan da haguiz diferentea bertce lengoayenaric; cembatenaz-ere hauc edertcen, eta hazten baitira guehiago gende letradunen artean, eta gaizcoatcen nekhaçalenetan; Hambatenaz Escuera contrarago da tratatua; ceren bere garbitasuna conservatu, eta conservatcen baitu gende nekhaçale etudiatu gaben artean; eta baldin jeus nahastacaduraric lothu baçajo, edo liçundu bada; hori ethorri çajo Escola- nausien eta presuna estudiantuen ahoetan, ceinec escuarazco hitcen lekhuana hedatu, eta erain biatituzte icen arrtçac edo dela ceren ahantci baitcitçaiçacotea escuarazcoac, edo ez baitcituzqueten behin-ere ikhusi Escual-herricoac [...]

ESCUALDUN ESCUARAREN ARBUJATÇAILLEAC, BERAC DIRA ARBUJAGARRIAC.

§ I

Bi arroçoinez ordinariozqui gauçac mespreçatcen ohi dira, edo dela hequien valiostrasuna eçagutu gabez, hala nola vrrea, eta cilharra lupean (sic) daudeino, baitira oinpean osticcatuac, lur pusca batez baino guehiago, hetaz estimuric eguiten eztelarian: baina ongui preparaturic bere garbitasunean eçar ditecinean, mundu guztiaç du estimu handi hequintçat. Oraino bertcealde mespreçatcen dira gauçac, noiz eta-ere naharo, eta franquian baitabiltça.

§ 2

Hau bera guerthatçen da bada hemen-ere: ecen Escuera delarican Babyloñiaco dorretic ilkhi ciren hitzcuntça hautuenetatic bat, eta Escual-herrian arduracotçat dabilana, guztiarequin-ere egun causitcen da arbutatua, eta mespreçatua bi gende araldez. Batçuec dira Escuararic eztaquitenac, eta bertceac Escualdun Escual-herrico vme ascuararen jaquiteco obligacino dutenac.

§ 3

Lehenbicoeac arbjatcen {sic} eta mespreçatcen dute gure Escuera mintçoaren abarrotsetic, edo hitcen soinitic, ceren hequien beharriari estrainio, edo arrotz eta irrigarri iduritcen çaiçcon Escuarazco hitçac; Marianac-ere hargatic erran çuen: *Soli Cantabri linguam hactenus retinuerunt rudem, et barbaram cultumque abhorrentem.*

§ 4

Ordea hau da arroçoïn haguiz flacco bat, eta berenez indarric gabeco: ecen lenguaja baten arbutaçeco asqui baliz bat-bederari hitzcuntça arrotcetacu hitçac estrainio eta irrigarri iduritcea, dudaric gabe hitzcuntça guztiaç liritezque arbutaçce-

¹²⁹³ *Diccionario de la lengua Castellana compuesto por la Real Academia Española reducido á un tomo para su más fácil uso*, Madrid: Joaquín Ibarra, 1780.

coac: ceren Escualdunari-ere estrainio, eta arrotz iduritzen baitçaitzco bertce hitz-cuntça arrotcetaco hitçac, hala nola batçuei iduritzen baitçaitze estrainio direla eacuarazcoac. Ordea, cein nahi hitzcuntça arrotz ikhasi dugun ondoan, eguiten gara hartara, egundainotic eta bethi hartan ethorriac, eta ohituac baitguine beçala. Eta nola arbujo molde hau heldu baita arrotzcalean, eta vsaja faltatic; halatan erran ditteque mesprecio suerte hau barkhaquiçun dela, eta oraino hambatenaz barkhaquiçunago, çembatenaz-ere Escualdun Escuararen jaquiteco obligacinoa dutenen enorautcia, ata arbujuia baitira hobendiuriagoac; ceren hurcoetatic heldu den arbujuia, eta bidegabea senticor-ago, Eta vkhigarriago baitira, ecen ez gende arrotcetariccoac, Profetac-ere hargatic erran çuen: *Ouoniam si inimicus meus maledixisset mihi, sustinuissem utique.* ps. 54. Etsai baten ganic cernahi sofritu nuqueen; baina adisquidetaric, hurçpetaric, eta beretariccoac laidoac, eta bidegabeac, norc eztaqui cein mintqui errecibitcen diren? ecen badio Suetonioc-ere, Julio Cesari bere etsajac hiltcera joan citçazconean, eta hil içan baitçuten hogoy, eta hirur traqueta colpez, nihortaz-ere etçuela eracutsi hambat sentimendu, nola Marco Brutoz, ceina bere seme propiala içan bailu beçala hagitz maitaroqui haci baitçuen, eta hala haren bihotz vherraz, ela vorondate gaitçaz miretsiric erran cioela: *Et tu quoque fili mi?* eta çu-ere ene semea ene contra? hambat ontasun eta fagore eguie eta ondoan, hau da çure aitari baino obligacino gehiago dioçun presunari emaiten dioçun pagua eta errecompentsa? [...]

§ 10

Eredu berean bada nic-ere erraiten diot gendaqui aralde huni, eztuela pentsatu behar, escuara hain erromes, escas, eta moldegaitça dela, nola hec uste baitute: ceren Escuarac, eta Escualdunec baitaquite gogora ethortcen çaitzen gaucen adiarazten: nic behintçat, eguia derradan, oraino eztut ikhusi, ez entçun, Escualdunec ecin mintçatuz guelditu dela, gogoratcen çaitcon gaucen adiarazteco, hitceac, eta gaucen ice-nec escas, eta labur eguinic: edo bertcela erran behar leçateque Escuara, eta escualdunac erdi-mutuac direla?»¹²⁹⁴.

En este contexto apologético se alza la visión decidida y entusiasta de Larramendi, que si bien por una parte no duda en asegurar ser el euskara la lengua más perfecta entre las existentes, por otra parte se muestra extremadamente crítico para con el comportamiento de los propios vascos para con su lengua. Esta postura sería compartida por buena parte de los intelectuales vascos del siglo XVIII. El euskara, efectivamente, estaba en una situación de postración y subordinación para con otras lenguas más cultivadas, pero precisamente lo estaba por eso, por haber sido relegada a un segundo plano por las clases cultas el País, limitándolo a la mera expresión oral, sin apenas trabajo escrito alguno. Clérigos y «caballeretes» únicos instruidos a la sazón serían los responsables del abandono literario del euskara y de su consiguiente postergación. Dice Larramendi en el prólogo de su Diccionario:

«DESHAGO LAS OBJECIONES CONTRA EL BASCUENCE.

La I^o objeción era decirnos, que el Bascuence es una Lengua bárbara, incapaz de cultura, irreducible a método, y Arte, y que era Lengua áspera, y desabrada. Los

¹²⁹⁴ Joannes de ETCHEBERRY, *Escuararen Hatsapenac*, 1712. Ed. Julio URQUIJO, *Obras vascongadas del doctor labortano Joannes d'Etcheberry (1712) con una introducción y notas por Julio de Urquijo e Ibarra*, Paris: Paul Geuthner, 1907. En: *Joannes Etcheberriren Lan Osoa 1712-1718. Oeuvres completes Joannes d'Etcheberrri de Sare*, Biarritz: Atlántica, [s.a.] (facsimil de la edición de Urquijo y del Lau-Urdiri), pp. 81-91, 109-111.

que antes la hacían con el apoyo de un Autor grave, así a manera de ciegos, que quieren distinguir de colores, están burlados ya como merecen, y públicamente desmentidos, después que se ha hecho demostración de lo contrario. Es Lengua perfectísima, y que hace muchas ventajas a las que se califican por Lenguas civiles, y elegantes: es cultísima, y tanto que no pienso, que se me señalara Lengua, que sea capaz de mayor cultura: es metódica, y reducida a reglas seguras, como se ve en su Arte: es en fin lenísima, y suavísima, como la llamó Escalígero, sin aspereza, ni desabrimiento: y cuantos la han aprendido, y examinado con reflexión, confiesan llanamente esta verdad. Hay todavía algunos, según me dicen, que no habiéndola aprendido, ni examinado, niegan a esta Lengua las perfecciones, de que yo la visto, o descubro, que esta vestida, porque no saben, si es verdad lo que yo digo. Estos merecían más vejamen, que los que hasta ahora habían tratado al Bascuence de Lengua bárbara, e inculta; porque los antiguos no tenían camino para instruirse, y los modernos, sí, y pueden hoy por sí mismos conocer la verdad de mis aserciones, si saben el Castellano, lo que no podían los antiguos: y no obstante tienen valor, para negar frescamente, y a ciegas una demostración. Dejémoslos, que vale más la confesión llana de un instruido, aunque fuera solo, que la oposición temosa de mil tontos.

Dicen lo 2º. Si el Bascuence es Lengua de tanta solfa, y armonía de perfecciones, ¿porqué sus Naturales le han tenido en tan profundo olvido, y abandono? ¿Y porqué no le han vindicado de tantas burlas, oprobios, y calumnias? Y pues es cierto el abandono, y silencio de los Bascongados, también será cierto, que no es el Bascuence, cual yo le pinto. Confieso, que este es un lado por donde de alguna manera son excusables los que en lo antiguo han tratado de bárbara a nuestra Lengua. Los Bascongados no parece que han hecho aprecio de ella, o a lo menos no le han explicado. Salen de su País, y hacen estudio de olvidarla, ni escriben, ni quieren siquiera escribir en su Lengua una Carta. Dentro del País se destierran cuantos medios pudieran conducir para conservarla, y descubrir sus primores. Nada se lee, ni escribe, ni se enseña a los niños en Bascuence: no hay Maestro, que quiera, ni sepa deletrear en su Lengua. Dentro ni fuera no ha habido quien haya impreso algo en Bascuence, para utilidad de estos Países, exceptuando los pocos Libros de Labort, que aun apenas se encuentran. Ven, y oyen las burlas, que se hacen de su Lengua, y el único desquite es, y ha sido el enojo, y furia. Garibay ya dijo, que era Lengua metódica, y que podía tener Arte, Oyenarto descubrió algo de sus perfecciones, Moret hizo lo mismo, castigando la censura desabrida de Mariana; pero se contentaron con poco, y dejaron al Bascuence en su antiguo abandono. Pues ¿qué habían de colegir de estos los Forasteros, sino que era una Lengua bárbara, e inculta? Pero en fin esta consecuencia, claro está, no se sigue, y el abandono tuvo otros principios muy diferentes, que se pueden ver en Moret¹²⁹⁵. Y es claro, que para los modernos se ha cerrado todo resquicio, y que sin apariencia alguna de razón tratarán de bárbaro al Bascuence, pues tienen ya evidencia de lo contrario»¹²⁹⁶.

En cuanto a lo que escribió en la Corografía, puede leerse:

«Pero ya se sabe, por qué un hidalgo, por bueno que sea, suele ser aborrecido entre pecheros; y casi sospecho que por algo de esto nuestra lengua es maltratada de las otras lenguas.

Deberían inferir lo segundo los vascongados, la ignorancia y la indolencia en que han vivido, sin conocer lo bueno que tienen en casa, los primores y ventajas de

¹²⁹⁵ J. MORET, Lib. I de las *Averiguaciones...*, cap. 5.

¹²⁹⁶ M. de LARRAMENDI, *Diccionario...*, pp. LIV-LV.

su lengua, dejando que la ajen, maltraten y deshonren por tantos siglos los españoles de España, los franceses de Francia, sin sacar la cara de recio, sin volver por su crédito, pudiendo hacerlo fácilmente aplicándose a estudiar lo mismo que hablan y a descubrir las perfecciones de su primorosa lengua, llenando de vergüenza a los que sin saberla han andado a locas y a tientas hablando mal de ella. Algo empezaron a decir unos pocos vascongados honrados: Poza, Oihenart, Echave, Garibay; pero se cansaron y retiraron, descubriendo poquísimos del arte, sintaxis, perfecciones, curiosidades y ventajas que hace a las demás lenguas. Sin conocer estos primores, ha habido muchos vascongados que han hablado de otras materias; pero no ha habido ninguno que haya descubierto las riquezas del vascuence.

¿Qué digo de los vascongados antiguos? Hoy, que no hay excusas para no saberlas y entenderlas, y para no echar noramala a los que le quieren deprimir, no hay uno de cien vascongados que las quieran saber, aun entre los que tienen título para saberlas con poca aplicación y trabajo. En el estado en que está la lengua, como ellos la saben y hablan, es en el que merece el desprecio y aun aborrecimiento de todos los españoles y aun vascongados legítimos: tan bárbaramente la hablan, tan sin método ni regla, siendo cierto que no hay lengua más arreglada ni de mayor concierto. Todos éstos merecen ser borrados de la matrícula de vascongados, esto es, del mejor título que tienen para su honra y nobleza; porque, olvidado que estuviese el vascuence en la nación, no quedaría prueba sólida de que son los legítimamente españoles, no injertos; de que son de la nación más antigua de España, sucesores de los primeros pobladores de España. [...]

Los que debieran estar más instruídos en lo dicho, son los que están menos y los que hablan el vascuence indignamente y sin rastro de inteligencia. Estos son los eclesiásticos, religiosos, caballeros y gentes acostumbradas desde chicos al castellano o a la gramática que aprendieron del latín. Supieron, cuando muchachos, poco vascuence, y es de lo que en aquella edad son capaces. Cuando grandes hablan comúnmente su curioso romance, y en lugar de aprender más vascuence y con alguna reflexión, olvidan parte de lo poco que supieron cuando muchachos. Vienen a estos lugares; se ven precisados a hablar vascuence, y se ven atascados, sin saber empezar, proseguir, acabar. Con el tiempo aprenden sólo a hablar aquel poco vascuence que necesitan para oír y despachar a los caseros y puros vascongados, y nada más, o para una visita o conversación, que ni bien es vascuence ni bien romance. Aplicarse éstos a estudiar su lengua con curiosidad y gramaticalmente es condenarlos a las minas de azogue: de donde nace que, confesores, son inútiles para confesar con seguridad de sus conciencias y de las ajenas; que, curas y predicadores, son inútiles para predicar y enseñar la doctrina de los pueblos, que son todos vascongados; que, caballereses y holgazanes, son inútiles para conversaciones y tratados en vascuence. Esto tiene las excepciones que diré.

Lo peor, y lo que no puede tolerarse, es que toda la culpa de su ignorancia y de su inculca haraganería y vituperable inaplicación se la recarguen al vascuence mismo, como que no da más de sí. Esto ya no es engaño, sino mentira vergonzosa, pues se dice a vista de la limpieza y hermosura con que hablan las señoras y todas las mujeres y hombres que no entienden el castellano. Digan no da más de sí su poca instrucción y mucha ignorancia en general de las lenguas, de su origen, de sus defectos, de sus perfecciones, y en particular del vascuence, su lengua materna, tan primorosa, a la cual sin punto ni honra la desacreditan sin saber escribir ni leer una carta en vascuence, sin entender una letra de la diferencia de su construcción a la que tiene el castellano, el latín y otras lenguas; sin entender no sólo tantos dialectos como tiene el vascuence, pero ni el de su lugar, en que nació, como ya lo ven por su propia experiencia. Y tachar estos tales el vascuence es lo mismo y aun peor que

querer el ciego distinguir los colores; y a la vista de esto, ¿querrán que los tengan por prudentes y no por necios?»¹²⁹⁷

El «raro tesón de los naturales» vascos por mantener la lengua y el abandono literario de la misma parecen compatibles. Todos los datos apuntan a que los hablantes comunes y corrientes eran favorables a su mantenimiento, la transmitían a sus descendientes e incluso les molestaba mucho que se pudiera emitir una opinión descalificadora del euskara, agradeciendo, por el contrario, cualquier muestra de interés mostrada sobre la lengua. Pero al ser masivamente analfabetos sus posibilidades para cultivarla eran prácticamente nulas. Mientras tanto, los que podían hacerlo por estar instruidos, aun siendo en muchos casos su lengua materna, la contemplaban como algo «vulgar», propio de clases subalternas y por lo tanto inapropiado para el trabajo científico y literario. Juan Antonio Moguel se hizo eco de la general estima de los vascos sobre su lengua, lo mal que les sentaba que nadie hablase mal de ella y lo que les satisfacía que, sobre todo los extranjeros, se refiriesen a ella en términos encomiásticos o al menos positivos: «Los Bascongados estan mui satisfechos de la defensa que han hecho de su lengua los Abates Masdeu y Herbas, y el célebre inglés Bowles»¹²⁹⁸.

Y es que en efecto, las últimas décadas del siglo XVIII y sobre todo las primeras del XIX van a contemplar un interés sobre el euskara por parte de intelectuales europeos, deslumbrados, por una parte, por su interés filológico, pero interesados por otra, en la lengua como factor conformador de la nacionalidad. En el contexto general político y cultural del romanticismo y protonacionalismo, se van a dar también en Euskal Herria las primeras manifestaciones de identificación entre pueblo, lengua y nación. El ya citado obispo constitucional Barthelemy Jean Baptiste Sanadon en su *Essai sur la noblesse des Basques*. . . se refiere siquiera tangencialmente a este asunto de la lengua como factor de conformación nacional:

«Maintenant on comprend sous le nom de Basques, les hauts Navarrois, les Alavains, les Guipuscoans et les Biscayens, qui reconnoissent le Roi d'Espagne: les bas Navarrois, les Souletins et les Labourdins, qui obéissent à la Couronne de France.

Tous ces Peuples ont une meme langue, appelée par les Castellans, Bascuense; par les Français, Basque, et par les naturels du Pays, Huscara. Leurs moeurs et leurs usages sont exactement les mêmes: et la difference entre un Basque Espagnol et un Basque Français est infiniment moindre, que celle que l'on remarque entre deux Espagnols ou Français de deux Provinces, ou même de deux Villes voisines quelconques. Or dans les temps l'identité de langage, de moeurs et d'usages fut regardée comme une preuve évidente de l'identité d'origine.» [...]

«Le moyen le plus sûr qu'aient les Peuples pour connoître et justifier leur descendance, est de considérer la langue, les moeurs et les coutumes de leurs ancêtres, et d'en faire ensuite la comparaison avec celles des Nations voisines et avec les leurs propres, pour juger de la ressemblance ou de la différence. C'est ce que nous allons essayer de faire pour les Basques»¹²⁹⁹.

¹²⁹⁷ M. LARRAMENDI, *Corografía o descripción*. . . , pp. 281-288.

¹²⁹⁸ Juan Antonio MOGUEL, *Apología de la Lengua Bascuence contra las erradas ideas y conjeturas de don J. Traggia*, en: *Euskal Erria*, 1891, XXV, parte I^a.

¹²⁹⁹ Jean Baptiste SANADON, *Essai sur la noblesse des Basques, pour servir d'Introduction à l'Histoire générale de ces Peuples. Rédigé sur les Mémoires d'un Militaire Basque, par un ami de la Nation*, Pau: J.P. Vignancour, 1785, pp. 14-15 y 41.

En la segunda mitad del siglo XVIII los viajeros siguieron visitándonos y dejando constancia de sus impresiones sobre el País y su lengua. En 1768 el italiano Giuseppe Baretti realizó el viaje de Londres a Génova, pasando por Baiona, Ainhoa, Urdazubi, Berroeta, Lantz, Ostitz, Iruña, Tafalla, Caparrosa y Cintruénigo. Publicó primero la crónica de su viaje en inglés en 1770 y posteriormente en francés en 1777¹³⁰⁰. En Ainhoa, mientras pasaba la velada en la posada elaboró un glosario de términos vascos preguntando a las gentes que estaban allí hospedadas:

«La Posada à Annoá, fut beaucoup meilleure que je ne comptois, nous trouvâmes un excellent soupé et des lits propres ; nous passames notre soirée à demander les noms de différentes choses en Basque aux gens de l'auberge. Je veux en donner ici quelques uns pour l'instruction des curieux auxquels il porroit arriver de lire ma relation, ou d'en avoir besoin.

Dieu, Ghinquá.

Homme, Ghissoná.

Femme, Emastaquíá.

Oui Monsieur, Bai yauna [...]

Por lo demás su curiosidad sobre la lengua le lleva a emitir algunos juicios al respecto de ella según va desgranando las distintas poblaciones a lo largo del camino:

«Nous ne trouvâmes personne à Berroeta, qui entendit l'Espagnol, à l'exception d'une petite fille fort éveillé; Elle nous chanta plusieurs chansons basques, dont les airs me plurent assez. J'y achetai d'un paysan l'Imitation de Jesus-Crist traduite en Biscayen du Latin de A. Kempis par un prêtre de St. Jean de Luz nommé L'abée Chourio. [...]

Nous arrivâmes à Ortiz [Ostiz] à la nuit, où nous trouvâmes la posada excellente [...] Quelques uns des gens de la posada parloient un peu de Castillan, surtout les trois filles de la Posadera [...]

[En Iruñea] Vous concevrez aisément que les gens de tout ce canton doivent être fort ignorants ; étant en quelque façon séparés du reste des humains ; sans entendre ni être entendus par le petit nombre de gens auxquels il arrive par hazard de traverser leur pays. Il ne manquent cependant, autant qu'il m'a été possible d'en juger, ni de gentillesse, ni de gayette. Ils paroissent assez contents de leur sort, ils le sont pour le moins autant que ceux qui jouissent de tous les agréments de la vie. [...]

«C'est dans cette ville [Tafalla] où le Biscayen finit entierement, et qu'on commence à parler Espagnol».

No cabe duda de que Baretti era un hombre culto, interesado por las lenguas y culturas ajenas; políglota y curioso, hasta el extremo de realizar un pequeño diccionario vasco, comprar el Kempis en la versión vasca de Chourio, hacer que una niña le cantara en euskara y sobre todo estar atento a la lengua que hablaban las gentes con las que se iba topando. Evidentemente mientras se movió por la zona de Navarra plenamente euskaldun apenas encontró nadie que supiera una palabra de castellano; sin embargo, en cuanto que llegó a Tafalla parece que se producía un corte lingüístico brusco, pues a partir de entonces la lengua dominante era la castellana.

¹³⁰⁰ Giuseppe BARETTI, *Journey from London to Genoa, through England, Spain, Portugal and France, 1770* [*Voyage de Londres a Gènes. Passant par l'Angleterre, le Portugal, l'Espagne et la France*, Amsterdam: Marc-Michel Rey, 1777]. XAMAR, *Euskara Jendea...*, pp. 162-163.

Unos pocos años más tarde tenemos algunos juicios interesantes referidos a los vascos y el factor cohesionante que suponía su lengua. En 1783 un cargo de la administración de Aquitania, Dupré de Saint-Maur, presentó en Burdeos un trabajo sobre el comercio de Baiona, en el que entre otras muchas cosas se decía:

«la Nature semble avoir mis, entre le pays Basque et la France, une barrière plus sûre que celle que l'on cherche à établir aujourd'hui. [...]

Il a un éloignement invincible pour tout qui n'est pas Basque, et que ne parle pas le même patois. Retrouvant son langage dans l'Alaba et le Guipuscoa, il fréquente volontiers ces contrées Espagnoles, et ne s'écarte point au contraire dans les provinces Françaises, qui sont même plus à sa proximité»¹³⁰¹.

Una opinión similar recogió Boyetet en 1784 en un informe que emitió para la Cámara de Comercio de Baiona:

«Les Labourdins sont entièrement Espagnols pour la superstition et l'ignorance, c'est aussi les seuls voisins avec lesquels ils aiment à communiquer par leur rapport des moeurs et de langage»¹³⁰².

Es decir que ambos autores detectan la trabazón y relación de los labortanos con los vascos del sur gracias a compartir la misma lengua. Por lo demás, Saint-Maur califica como barrera infranqueable el muro establecido entre vascos y franceses a causa de hablar diferentes idiomas y subraya el distanciamiento que se produce a la hora de tratar con los vascos por parte de los que no poseen el euskara. Además, resulta interesante que a la hora de mencionar los vascos del sur que se relacionan en vasco con los del norte se refiera exclusivamente a los alaveses y guipuzcoanos, olvidándose de citar a vizcainos y navarros.

Tan sólo un año más tarde, en 1785, el escritor y militar Jacques Hippolyte de Guibert visitó Euskal Herria norte donde comprobó la decadencia económica y militar del territorio. Por supuesto certificó la identidad lingüística entre vascos del norte y del sur:

«Quant aux habitants, (dans cette partie de pays qu'on nomme la Guipuscoa, et qui est l'entrée de la Biscaye), ils ont beaucoup d'affinité avec les Basques [del norte], et ils parlent la même langue»¹³⁰³.

Pero además tuvo la oportunidad de visitar un pueblo, Hazparne, que acababa de sufrir una violenta revuelta antifiscal protagonizada por sus mujeres. La matxinada de 1784 fue reprimida por el ejército y como represalia por haberse atrincherado en la torre de la iglesia y haber hecho sonar las campanas para llamar a la rebelión, se castigó al pueblo con el derribo de la citada torre-campanario, que no fue levantada de nuevo hasta 1816. Guibert llegó a Hazparne justo cuando había sido derribada la torre y los resoldos de la revuelta estaban aún calientes. Por lo que parece, la matxinada además de las implicaciones estrictamente económicas había cobrado rasgos de afirmación vasquista frente a la monarquía francesa. Entre los datos recogidos por Guibert cuenta el testimonio de una joven de Hazparne detenida a causa de los sucesos y que cuando era interrogada aseguraba que no estaban en Francia y que sólo querían vivir vascos y morir vascos:

¹³⁰¹ XAMAR, *Euskara Jendea...*, p. 164.

¹³⁰² Idem, pp. 164.

¹³⁰³ Ibidem, pp. 165-166.

«J'ai vu de loin aussi Aspar [Hazparne], gros bourg, qui a été le foyer de la révolte du Labour non affranchi: on m'a montré son clocher abattu par ordre de la Cour, mais qu'on va lui permettre de rétablir. [...] La vue des troupes a tout fait rentrer dans le devoir; conduite remarquable et courageuse d'une jeune et jolie paysanne, qui est encore détenue dans les prisons de Bayonne; elle répondoit toujours: « Nous ne sommes pas à la France; nous voulons vivre Basques, et mourir Basques ». Avant mont départ, on m'a assuré qu'elle a été mise en liberté».

Habría que valorar la frase en sus justos términos. Esta clara afirmación nacional ¿se basaba estrictamente en términos políticos? La impresión que da es que cuando la joven y bella campesina afirmaba que Hazparne no era Francia y que los hazparnetarras eran vascos se estaba refiriendo específicamente a la lengua que hablaban. Dicho de otra forma, la identidad nacional que profesaba esta chica se basaba fundamentalmente en su identidad lingüística.

Para el tránsito del siglo XVIII al XIX, en un contexto romántico, el interés de los científicos e intelectuales por un pueblo y una lengua excepcionales se deja sentir cada vez con más fuerza. El exponente más cualificado de esta actitud es W. Humboldt el cual en una carta que escribió al poeta Schiller un poco antes de su primer viaje a Vasconia en 1799 le decía:

«Un punto pequeño, pero curioso, es también Vasconia; por lo menos es el único país europeo que conserva un idioma primitivo propio, más antiguo que todos los idiomas nuevos, y que no posee analogía alguna cercana con ninguna otra lengua»¹³⁰⁴.

Tras esta primera aproximación a la lengua y al pueblo vasco el propio W. Humboldt, en 1817, obtiene algunas conclusiones interesantes al respecto. Por una parte destaca la vinculación de espíritu nacional y la lengua, por otra, subraya el encendido amor con el que los vascos defienden su lengua y el estar aferrados tanto a su patria que aunque emigrantes siempre están pensando en volver a ella.

«El sentido para la conexión íntima entre el carácter de un pueblo, su lengua y su país, se me descubrió muy de otra forma [...] por haber permanecido algún tiempo en medio del notable pueblo: a) de quien es propia esta lengua que mantiene con apasionado amor, b) cuyo sentido nacional resplandece en todo, sintiéndose distinto en su marco, tanto por su lengua vieja, pura y originaria, como todavía entonces por sus libertades y constitución propia dentro de una poderosa Monarquía, c) cuyo valiente ánimo y vigorosa actividad se expresa en el doble carácter de montañés y de marino condicionado por su hábitat, y d) que desparramado por las lejanas comarcas de la tierra, siempre mira al pequeño punto de su patria, en la que los repatriados al final de su larga carrera compiten en dejar monumentos que hermoseen sus lugares natales»¹³⁰⁵.

La primera versión de la historia nacional que se construye, coetánea a las otras que simultáneamente se están haciendo en Europa, es la *Historia de las Naciones Bascas*, de Juan Antonio Zamacola, en 1818. En esta obra aparecen conceptos como la unidad étnica, la exaltación de la lengua como factor decisivo de la nacionalidad, la territorialidad, etc. . . Una

¹³⁰⁴ Justo GÁRATE, *Guillermo de Humboldt. Estudio de sus trabajos sobre Vasconia*, Bilbao: Imprenta Provincial, 1933, p. 14. B. MONREAL HUEGUN, *Guipúzcoa en escritores. . .*, p. 205.

¹³⁰⁵ W. HUMBOLDT, *Über die Verschiedenheit des menschlichen Sprachbaus*, en: Justo GÁRATE, *Guillermo de Humboldt. Estudio de sus trabajos. . .*, p. 210.

visión política del País basado en la historia y ésta íntimamente relacionada con la lengua. Ya en esta obra Zamacola apela a las teorías de Antoine Court de Gébélín para asegurar que «la lengua de un pueblo debe ser su código, su historia, sus ciencias y artes, todo debe hallarse en ellos porque el hombre no está organizado para pensar ni saber»¹³⁰⁶. Unos años más tarde en el opúsculo: *Perfecciones analíticas de la lengua bascongada*, dice: «...se puede asegurar que la lengua bascongada ella sola había sido en otros tiempos un código religioso y civil donde se aprendían las obligaciones que debían saber los habitantes para vivir en sociedad»¹³⁰⁷.

Un poco más tarde todavía podemos contar con la opinión de un curioso apolo-gista de la lengua: Pierre D'Iharze de Bidassouet. Por una parte, este clérigo natural de Hazparne fue un cantabrista tardío cuya labor apologética del euskara le llevó hasta extremos aventurados, pues pretendía probar mediante un procedimiento matemático el haber sido la lengua vasca la que hablaban Adán y Eva en el Paraíso. Pero por otra, fue uno de los primeros en asegurar que Euskal Herria tenía derechos nacionales, precisamente derivados de su estado civilizatorio y su peculiar idioma:

«Pour apprécier un peuple [...] il faut encore connoître ses institutions, ses mœurs, et son langage. C'est par eux que l'on peut juger de son état de civilisation. Les Basques, peu connus jusqu'alors, sont dignes cependant de trouver place dans l'histoire des nations»¹³⁰⁸.

Aunque de una época ya más avanzada estas ideas que se cuecen durante el periodo neoclásico y romántico, se afianzan tanto entre los intelectuales del País como entre algunos foráneos hasta considerar indisoluble la vinculación entre lengua y sistema institucional propio y diferenciado del País. Un claro ejemplo lo constituye Juan Antonio de Iztueta cuando asegura categóricamente: «Euscara ill ezquero Fueroac ez dira bicico; baina Euscara bici bada, Fueroac piztucoco dira»¹³⁰⁹.

12. 9. Algunos factores condicionantes del conocimiento y uso de la lengua

El declive de la lengua vasca a lo largo del siglo XIX, tras siglos de relativa estabilidad, causó una notable impresión en los intelectuales, los cuales dedicaron muchos esfuerzos a intentar entender los motivos que habían conducido a semejante decadencia. En muchos casos retuvieron los elementos más evidentes pasando por alto otros que no lo eran tanto, simplificando un panorama que sin embargo es enormemente complejo. Veamos en primer lugar la posición del euskara, como lengua minorizada, frente a las lenguas de su entorno más inmediato: el latín, el francés, el castellano y el occitano.

¹³⁰⁶ Juan Antonio ZAMACOLA, *Historia de las Naciones Bascas de una y otra parte del Pirineo septentrional y costas del mar Cantábrico desde sus primeros pobladores hasta nuestros días*, Auch: Viuda de Dupret, 1818, p. 133.

¹³⁰⁷ Juan Antonio ZAMACOLA, *Perfecciones analíticas de la lengua bascongada. A imitación del sistema adoptado por el célebre idiólogista D. Pablo Pedro de Astarloa en sus admirables Discursos filosóficos sobre la primitiva lengua*, por D. J. A. de Z., año de 1822, Bilbao: Casa de Misericordia, Felipe Morales y Compañía, 1822.

¹³⁰⁸ Pierre D'IHARZE DE BIDASSOUET, *Histoire des Cantabres, ou des premiers colons de toute l'Europe, avec celle des Basques, leurs descendants directs, qui existent encore, et leur langue asiatique-basque, traduite, et réduite aux principes de la langue française*, Paris, Jules Didot aîné, 1825. J. MADARIAGA ORBEA, *Apologistas y detractores...*, pp. 265-269.

¹³⁰⁹ J. A. IZTUETA, *Guipuzcoaco Provinciaren Condairea edo Historia...*, 1847

Aunque en este texto se ha hablado reiteradamente de hablantes bilingües, zonas o pueblos bilingües, etc. realmente se ha hecho en un sentido restrictivo y no pleno. Es decir, un perfecto bilingüe es aquel que habla dos lenguas y puede desarrollar su vida indistintamente en una o en otra de forma plena y para cualquier tipo de uso. Sin embargo no es esa la situación histórica aquí descrita, en la que una de las lenguas se halla en situación minorizada frente a la otra que ocupa un espacio político y simbólico priorizado. De esta forma, la lengua minorizada se utiliza para funciones específicas y de acuerdo con la situación cultural y política reinante, mientras que el idioma dominante efectivamente puede utilizarse en todos los ámbitos sociales. Por lo tanto, aunque el hablante sea bilingüe y esté capacitado para desenvolverse en ambos idiomas, la lengua no está igualmente desarrollada para todas las circunstancias y hay una serie de cortapisas sociales o legales que le impiden este desarrollo igualitario. Solamente en el hipotético caso de que ambas lenguas fuesen igualmente fuertes se podría dar una auténtica situación de bilingüismo¹³¹⁰. Para describir esta situación hay que recurrir a la noción de diglosia, desarrollada por primera vez en 1959 por Charles Ferguson¹³¹¹.

Se da esta situación de diglosia cuando en una comunidad conviven una lengua altamente codificada «High» y una lengua coloquial «Low». La lengua H se reserva para ciertos usos relevantes como administración, comercio, cultura, mientras que la lengua L se utiliza sólo entre amigos, vecinos y familiares. El factor prestigio hace que los hablantes consideren superior la lengua H con respecto a la lengua L. La educación se realiza por medio de la lengua H a pesar de que la L sea la primera aprendida y la que mejor se conoce. La variedad H posee un léxico culto y técnico del que carece la L, la que sin embargo, posee un rico vocabulario referido al ámbito familiar y a las actividades agropecuarias. La variedad H está estandarizada y normativizada con instrumentos básicos como los diccionarios y las gramáticas, de las que carecen las variedades L. La variedad H posee un rico corpus literario fruto de una larga tradición de ocupar rango de oficialidad y apoyo de las instituciones, cosa de la que carece casi completamente la variedad L. En cuanto a la estabilidad, la diglosia es un concepto dinámico que se da en términos conflictivos¹³¹² y que puede desembocar en tres situaciones: a) asimilación o sustitución de la lengua L por la H; b) sustitución de la H por la L con un proceso de normalización de la L que va unido a un desarrollo político nacionalista, que considera la lengua el elemento patrimonial más definitorio de su nacionalidad y dirige todos sus esfuerzos a salvaguardar y normalizar la lengua L; c) bilingüismo tras un proceso de normalización de la lengua L que se capacita para todas las necesidades lingüísticas.

Por otra parte habría que distinguir entre varias situaciones de los hablantes, no se puede reducir todo a saber o no saber una lengua; los niveles y los matices son muchos. Estarían los que la hablan, la leen y la escriben correctamente, los que solamente la hablan, los que pueden llegar a mantener una conversación con dificultades, los que entienden pero no se atreven a hablar, los que entienden poco y los que la hablaron pero la han olvidado. Por supuesto las categorías son dinámicas en el sentido de que se puede pasar de una a otra a lo largo de la vida.

¹³¹⁰ Ricardo CIERBIDE, En torno a la sustitución del euskera por el castellano. Intento de una explicación sociológica, *Kultura, cuadernos de cultura*, I (1981), pp. 86-94.

¹³¹¹ Charles A. FERGUSON, Diglossia, *Word* (1959) vol. 15, pp. 325-340.

¹³¹² Rafael Lluís NINYOLES, *Idioma y poder social*, Madrid: Tecnos, 1972.

Para que una lengua se pueda decir que está normalizada y por lo tanto habilitada para cualquier tipo de uso hay que considerar los siguientes elementos:

Que esté estandarizada. Es decir que la comunidad que la usa acepte una variedad de la misma como «correcta», en cuanto a los aspectos formales, especialmente en lo concerniente a su uso escrito.

Desarrollo histórico. Que en un periodo histórico suficientemente dilatado su uso literario y/o administrativo haya sido lo suficientemente importante como para que se vea como normal por parte de la comunidad que esto debe ser siempre así.

Uso administrativo regularizado. Que goce de algún grado de oficialidad, aunque sea compartido con la lengua oficial del estado y no necesariamente implique la posesión de instituciones políticas propias y diferenciadas.

Vitalidad. Que haya una comunidad de hablantes nativos que la usa normalmente que supongan una parte relevante del conjunto de la población.

Como es evidente el euskara, durante el periodo cronológico considerado, tan sólo cumplía la última de las condiciones expuestas y no en todo el territorio de lo que podríamos considerar la Euskal Herria histórica. Ya los propios coetáneos percibían algunas de estas situaciones.

Cardaberaz, por ejemplo, abordó las dos dificultades mayores con las que tropezaba la lengua vasca de su época a la hora de convertirse en lengua normalizada de uso culto: la falta de cultivo literario y la fragmentación dialectal. Para evidenciarlo ponía de relieve Cardaberaz cómo también las consideradas lenguas cultas por antonomasia, el latín y el griego, tenían originariamente sus defectos y cómo con el reiterado cultivo se convirtieron en lenguas cultas de referencia.

«Izkunde estimatu oiek biak ere beren oreñak edo tatxak bazituzten len; baña gero, asko-jakiñen artean oi dana, egunoro ta obeto polikitu ta apañduaz biak joan dira. Orañ dakuskuna da, jakintsuen ta jakinzaleen izkera edo lengoajeak latiña ta griegoa dirala: ta latiniaren estimazioa are andiago da, zeren Eleizaren izkera santa dan, eta gure Fedeko libru sagradu guziak latinez daukatzigun.

Gure euskerak bazter oietan orrelako gizaseme andien patu onik izan eztu. Baña latin ta griegoak asko-jakiñen ditxa ta gloria ori izan badute, bere modura marabilla txikiago ezta, baizik miragarritzko prodijio andiago, euskera, soll-soll, bakarrik edo nik eztaikit nola, bizirik ainbeste sekuletan egon dan ta dagoen: añ berez ta beregan, añ argi ta garbi, bere erio ta arerio guzien damu gorri gaixtoan badere. Alere asko, egieki, euskera galdu da. Baña ori ezta euskararen, ezpada euskaldunen desonra: bada oiek polikitu, apañdu eta edertu bearrean, lotsari gabe berak beren nagitasunez itxustu, larrutu ta desegin izan dute.

Baña, gure pobretxo on askoren animak salbatzeko, euskarak burua jasotzea Jainkoak nai du: gure baserrietan jende prestuak dirauten artean, euskarak iraungo du. Esan oi dana: oiei lepoa ebaki edo bizia kendu gabe, euskara ezin utzi edo kendu diteke. Jaungoikoaren borondate jakiña da, aren fede ta legeko misterio ezkutatu ta dotrina sabaltzeko bear dana, sazerdote jaunen ministerio sagraduetan, euskeraz baizik emen egin ta esan bear ez dala. Ta lengo aitzakiarik orañ edolarik ez dute askok: bada Aita Manuel Larramendik, neke gogor ta estudio esan al baño andiagorekin, ezin izango ta ezin egingo zana bere Artean egiñik, eziñak ta nekeak lazki garaitu zituen, ta ori ta bere iztegi edo dizionarioa, maisuak bezala, eman dizkigu»¹³¹³.

¹³¹³ A. de CARDABERAZ, *Eusqueraren berri onac...*, pp. 5-13.

Por lo demás, Cardaberaz destaca otro de los elementos clave de los que el euskara había carecido hasta su época, esenciales para lograr un mínimo rango de lengua estandarizada: la posesión de un «Arte» es decir de una gramática y de un Diccionario. Aunque, como ya va dicho, a lo largo de siglo XVII e inicios del XVIII hubo varios intentos de dotarse de estos instrumentos, no fue hasta que se publicaran las obras de Manuel de Larramendi cuando podemos considerar que se estaban sentando las bases de la citada estandarización.

Según Ferguson, una de las características que se producen cuando hay una situación de tipo diglósico es que la lengua socialmente minorizada se encuentra excluida completamente de los usos socialmente valorizados, uno de los cuales es el ámbito de lo escrito. Esta sería perfectamente la situación del País Vasco ibérico en los siglos XVI y XVII y parcialmente en el XVIII.

Sánchez Carrión ha categorizado las diferentes modalidades de bilingüismo social que pueden darse cuando una determinada comunidad se enfrenta al hecho de la existencia de otras lenguas distintas a la propia. Así pueden darse:

El monolingüismo absoluto: identidad entre lenguaje humano y la lengua propia del grupo social. Lo demás es algarabía de bárbaros.

Monolingüismo relativo: la lengua propia es la única necesaria aunque se reconoce que hay otras.

Bilingüismo pasivo: la lengua propia es la utilizada por todos en toda situación pero se reconoce la necesidad de que algunos hablen otra lengua extranjera y que al menos se entiendan otras lenguas más.

Bilingüismo exterior: dentro del territorio la lengua propia es la única necesaria, pero hay necesidad de conocer otras(s) como lengua de relación con otra(s) comunidades.

Bilingüismo interior: la lengua previamente exterior se utiliza para relacionarse con los grupos sociales o profesionales distintos al grupo, la lengua patrimonial se sigue utilizando para todo lo demás.

Bilingüismo interno: uno de los sistemas cubre la esfera normal y el otro la esfera íntima.

Bilingüismo íntimo: hay dos lenguas, una socialmente necesaria y otra socialmente superflua, la segunda es la patrimonial, se sigue considerando como lengua de identidad al aglutinar los procesos mentales más afectivos y creativos.

Bilingüismo idéntico: las dos lenguas organizan igualmente el pensamiento de los hablantes de la lengua patrimonial. Se acepta que ambas dotan de idéntica identidad social, por lo que se abandona la que se hace socialmente innecesaria¹³¹⁴.

Sobre la historia social de la lengua vasca me parece que una de las síntesis más relevantes es la realizada por Xabier Erize¹³¹⁵. Destaca este autor como las líneas maestras de investigación sobre este tema las desarrolló en su día Arturo Campión centrándose casi exclusivamente en el retroceso de la lengua. Los siguientes autores (Irigaray, Jimeno Jurío) que han vuelto sobre el tema siguieron una línea de interpretación parecida. Así,

¹³¹⁴ José María SANCHEZ CARRION (Txepetx), *El espacio bilingüe (Aspectos etnolingüísticos del bilingüismo y Teoría Lingüística de los Espacios)*, Burlada: Eusko Ikaskuntza, 1981, 155 y ss. José María SÁNCHEZ CARRIÓN (Txepetx), *Un futuro para nuestro pasado*, Lizarra: Gráficas Lizarra, 1987, p. 315.

¹³¹⁵ X. ERIZE ETXEGARAI, *Vascobablantes y castellanobablantes...*

«Historia del euskara» es igual a «historia del retroceso del euskara». Entonces el análisis se ha centrado casi exclusivamente en explicar los factores que han contribuido a dicho retroceso: condiciones socio-políticas generales; ataques gubernamentales contra el euskara; opción por los romances de las clases altas y de las instituciones; menosprecio por parte de los propios vascohablantes y en sentido contrario los movimientos en defensa del idioma. Uno de los factores más recurrentes utilizado es el de la identificación de las lenguas minorizadas con el pasado, con la falta de renovación, con el tradicionalismo, mientras que las lenguas expansivas o dominantes estarían vinculadas a la modernidad, al progreso, a la renovación, al futuro. En relación con esto se ha estudiado también la geografía histórica del euskara (que es un conjunto de mapas de retroceso).

Sin embargo, apenas se han estudiado los motivos para la permanencia del euskara; si acaso se han dado dos explicaciones (falsas): el teórico aislamiento del País y la inercia de la población vascohablante. Sobre el pretendido aislamiento, completamente falso, Julio Caro ya advirtió que lejos de ser así, el País Vasco había sido una encrucijada «es una de las más complicadas encrucijadas del continente» y por lo tanto un lugar de tránsito¹³¹⁶. La otra idea es que los hablantes se habrían identificado de forma pasiva con su lengua «naturalmente» «vegetalmente», sin conciencia de ella, ni positiva ni negativa. Sin embargo toda comunidad, todo pueblo tiene, por primitivo que sea, clara conciencia de hablar una lengua distinta de las de otras comunidades. La opción de a quién se atribuya el protagonismo de los cambios lingüísticos es importante. Si pretendemos que los hablantes son sujetos pasivos, vegetales, estaremos concediendo todo el protagonismo de los cambios, si no la totalidad de la responsabilidad de los mismos, a agentes exteriores: gobiernos, autoridades, instituciones, movimientos (en un sentido conservacionista o destrucionista de la lengua). El problema no es que los hablantes de lenguas minorizadas las vivieran como cuando respiraban, inconsciente, automáticamente, sino que los investigadores no se han planteado la pregunta contraria ¿cómo es que algunas de estas lenguas (con todo en su contra) han conseguido llegar vivas hasta nuestros días?

Koldo Mitxelena también criticó las teorías de la inercia y del aislamiento: «La inercia no es un argumento, una lengua no sigue viva por el hecho de estar viva hasta ese momento»¹³¹⁷. Con respecto al aislamiento Mitxelena distingue tres aspectos:

Uno el de ser el euskara una lengua isla, careciendo de parentescos conocidos. Esto supone ventajas e inconvenientes pero en ningún caso garantiza la supervivencia. Otro elemento es la situación aislada del País en la Antigüedad: al ser un territorio pobre no animó a Roma a ocuparlo y explotarlo. Esto explicaría la mayor presencia romanizadora en el «ager» y mucho menor en el «saltus», pero incluyendo zonas de riqueza agraria de la zona Media de Navarra y de la Llanada alavesa que han sido vascófonas históricamente. Además varios de los enclaves y zonas que sí fueron explotados y ocupados por los romanos están ubicados en zonas que o bien han sido históricamente euskaldunes o bien lo siguen siendo, por ejemplo Forua (con puerto, cantera, explotaciones metalúrgicas...), Oiasso (Irun) (con minas y un gran puerto) o el propio trazado de la vía Asturica-Burdigalia que en su mayor parte a su paso por Álava y Navarra lo hacía por comarcas vascófonas. Por todo esto, este argumento tampoco sería concluyente. El tercer aspecto sería el del aislamiento geográfico y claro, es un argumento

¹³¹⁶ J. CARO BAROJA, *Sobre la religión antigua...*

¹³¹⁷ Luis MICHELENA, *Lengua e historia*, Madrid: Paraninfo, 1985, p. 158.

que no vale para nada. Mitxelena da varias referencias en varios sitios indicando que el País lejos de ser un bastión inaccesible ha sido y es un pasillo por donde han transitado todo tipo de pueblos. Lejos de ser impermeable a las nuevas ideas ha estado permanentemente abierto a ellas¹³¹⁸. Como ejemplo, el valle de Roncal completamente aislado se ha castellanizado y Zuberoa mucho más accesible ha mantenido el vasco¹³¹⁹.

Como ya se ha indicado, la interpretación canónica de las causas del declive del euskara correspondió a Arturo Campión¹³²⁰. Éste distinguía entre factores condicionantes externos e internos; los primeros serían:

Invasión o dominación externa. Aunque en el caso concreto que se analiza, el de Salazar, el valle siempre había estado en manos de sus naturales.

Relaciones con comunidades castellanohablantes: comercio, industria, veraneantes, la Guardia Civil, los contactos con la Ribera, la labor de la escuela, los curas que predicaban y enseñaban el catecismo en castellano,... No le parecen a Campión razones suficientes como para que se pierda la lengua.

Responsabilidad del estado español. Evidentemente esta ha sido mucha, promocionando como oficial una lengua y perjudicando a las demás. Pero tampoco le parece suficiente, en otros lugares, como en Cataluña, la presión ha sido la misma y el idioma se ha mantenido mucho mejor. Si se hubiera mantenido el mismo espíritu de siglos atrás los carabineros y curas castellanos hubieran tenido que amoldarse y aprender euskara.

En cuanto a los factores internos en ellos estaría según Campión la clave del asunto.

La falta de conciencia lingüística de los hablantes. El euskara, según él, se extinguiría por dejadez.

La renuncia al euskara de las clases dirigentes y de las autoridades navarras.

La conclusión es que faltaba convertir un vasquismo inconsciente en voluntario, es decir, que faltaba patriotismo para defender la lengua:

«Nadie ha cuidado de convertir su baskismo inconsciente, puramente natural, en baskismo consciente y voluntario, capaz de resistir y sobreponerse á las causas externas que le habían de socavar. [...] Falta el nervio, la vitalidad, nombrémosle con su nombre propio, el patriotismo basko»¹³²¹.

Campión criticaba las teorías que achacaban la pérdida del euskara al aislamiento y al carlismo. En cuanto al pretendido aislamiento aseguraba ser completamente falso y ponía el ejemplo de cómo siendo Baztán una encrucijada de caminos, mantenía el vasco, mientras que Salazar estando completamente aislado lo había perdido. Tampoco el carlismo garantizaba nada. Los salacencos siendo netamente carlistas y fuertemente tradicionalistas, lo eran social y políticamente, pero idiomáticamente no habían conservado nada.

Una conclusión de Campión es que no valen los razonamientos generales para sacar conclusiones sino que hay que hacer análisis zonales y estudios locales, pues cada sitio es un mundo y responde a unos u otros factores.

¹³¹⁸ Ver sobre la capacidad técnica de los vascos: Julio CARO BAROJA, *Vecindad, familia y técnica*, Donostia: Txertoa, 1974. Julio CARO BAROJA, *Los vascos y el mar*, Donostia: Txertoa, 1981.

¹³¹⁹ L. MICHELENA, *Historia de la literatura vasca...*, p. 113.

¹³²⁰ Arturo CAMPIÓN, El euskera en Sarasaitzu, *Euskal Esnalea*, I, 2-6 (1911), 17-24. X. ERIZE, *Vascobablantes y castellanohablantes...*, pp. 36 y ss.

¹³²¹ A. CAMPIÓN, *El euskera en...*, p. 23.

Sintetizando, el desmoronamiento de la lengua vasca en Navarra a lo largo del siglo XIX lo achacaba Arturo Campion a cuatro causas: «Facilidad de las comunicaciones»; «contacto de los pueblos vascongados con dos naciones ilustres»; «la enseñanza exclusiva en las escuelas del idioma castellano» y «abandono del vascuence por las clases superiores de la sociedad euskara». Por lo que hace a la castellanización de las élites, desde la conquista de 1521 se sintieron éstas muy cómodas medrando en el nuevo estado poderosísimo que les ofrecía multitud de oportunidades de prosperar y para lo cual tenían que confluír en algunos aspectos con la configuración de dicho estado y entre ellos el lingüístico, sobre todo a partir del siglo XVIII con los Borbones. En cualquier caso las élites navarras desde que se configura el Reino y cuando todavía este es independiente optaron como lengua oficial y única para la administración por el romance, primero el romance navarro y luego el castellano. Por lo demás en el caso de Navarra, como en el resto de los territorios vascos, es evidente la utilización del idioma como un elemento más para controlar los poderes locales y territoriales, ante una población popular que lo ignoraba masivamente.

En cuanto al análisis efectuado por Koldo Mitxelena resulta mucho más innovador. En primer lugar critica la posición de los intelectuales españoles, sobre todo Menéndez Pidal, sobre la romanización, la cual consideraban fue un proceso natural y beneficioso (por progresista) para los pueblos romanizados. Mitxelena pensaba lo contrario: la romanización sería una empresa colonizadora llevada a cabo por medios drásticos una imposición violenta destructora de las culturas autóctonas.

Por lo que hace a la tradición lingüística del Reino de Navarra, Mitxelena se interroga sobre cómo «la mayor realización política» de los vascos optó claramente por el latín y el castellano en detrimento del euskara. La clave estriba en que los vascos monolingües «por desgracia, no formaban parte de los grupos más influyentes del país», siendo precisamente estos grupos influyentes «de habla exclusiva romance» y bilingües. Además «basta una ojeada a documentos medievales para comprobar que las personas que en Navarra llevan nombres y patronímicos de tipo vasco [...] abundan entre los collazos y pecheros». Insistiendo en esta diferenciación lingüística por clase social dice: «El oficio o condición aparece a menudo (...) Las denominaciones vascas son aquí escasas y reservadas por lo común a profesiones rústicas, mientras que los romances dan fe de la complejidad de la vida urbana». Para colmo el euskara «era minoritario en una zona extensa y rica del Reino» (el sur y este del Reino)¹³²². Es decir que partimos de la base de que el romance navarro y el euskara convivieron durante siglos siendo el primero el dominante y superior, en la consideración de los grupos sociales dominantes: nobles y eclesiásticos.

Por lo que hace a las instituciones forales navarras y el euskara, Mitxelena, aún reconociendo que en ocasiones actuaron en contra de esta lengua, plantea que, en general, las instituciones forales desarrollaron un papel de protección pasiva para con el vasco. No lo promocionaron, pero tampoco lo combatieron, de tal forma que la evolución de las instituciones y del vasco corrió paralela¹³²³.

Lo más interesante es la postura de Mitxelena ante el mantenimiento del euskara. Plantea éste que el hecho objetivo y relevante es que el euskara es la única lengua de

¹³²² L. MITXELENA, *Historia de la literatura vasca...* p. 15, nota 2. Luis MITXELENA, Notas lingüísticas a «Colección diplomática de Irache», *FLV*, I, 1969, pp. 1-59. También en: *Palabras y Textos*, UPV-EHU, Gasteiz, 1987, p. 130, p. 80.

¹³²³ L. MITXELENA, *Historia de la literatura vasca...*, pp. 17, 64, 91. *Sobre historia de la lengua vasca...*, p. 951.

Europa occidental que ha sobrevivido a la oleada de lenguas indoeuropeas y especialmente al latín. En la Europa central y nórdica, además perviven el finés, el húngaro y el estonio, pero en la Europa occidental todas las lenguas anteriores a la penetración de las indoeuropeas desaparecieron¹³²⁴. Además, en el caso del euskara, Mitxelena remarca que su pervivencia se ha dado cuando tenía todos los factores que influyen en la vida de las lenguas en su contra:

«Queda por explicar [...] que no se produjera [la desaparición del euskara] a pesar de que todos los factores extralingüísticos, que son los decisivos, parecían conjurados para conseguirlo: lo exiguo del espacio, el corto número de hablantes, el grado de cultivo de la lengua, aparentemente también el prestigio social mismo cuya raíz última está en el poder económico de los hablantes.»¹³²⁵

La conservación del euskara se basaría en un núcleo compacto central donde se mantendría la organización social propia de forma más clara, mientras que por los bordes las zonas de contacto con los romances el euskara se iría debilitando.

Un asunto clave que Mitxelena aborda es el del prestigio de la lengua. ¿Estaba o no prestigiado el euskara? La opinión común es que no y que por eso se perdió en muchos sitios. Mitxelena (siguiendo a Sánchez Carrión) opina que esto no es así, que la lengua estaba arraigadísima entre sus hablantes y que sólo así se explica que perdurara. El asunto no es que estuviera en situación inferior sino que se distinguían los usos internos o externos y aquí la perspectiva del prestigio cambia. Es decir que en lugar de utilizar la perspectiva clásica de Ferguson de «alto» y «bajo» habría que adoptar el criterio de «interior»/«exterior» para poder entender la auténtica actitud de los vascos hacia su lengua e interpretar la clave de su mantenimiento:

«Hoy en día cuando se dice que nuestra lengua está en una situación de diglosia se la coloca exclusivamente en el nivel inferior. Me pregunto si las cosas no eran distintas, pues es imposible que una lengua haya podido mantenerse durante siglos y siglos en una situación de total inferioridad y subordinación como se le atribuye a la nuestra.

[...] Los conceptos de superior e inferior, y en esto creo que sigo la opinión de Sánchez Carrión, hay que medirlos según el criterio de interior/exterior, no de alto/bajo, según la costumbre que ahora se ha extendido aquí. Se escribía en romance, claro [...] Pero estas funciones más elegantes y más elevadas seguramente no serían nada en comparación con las verdaderas necesidades básicas de la vida diaria»¹³²⁶.

El euskara se reservaría para relaciones familiares, parte de la administración municipal, algunas relaciones económicas, relaciones privadas, mientras que no pudo entrar en competencia con el latín y los romances en lo escrito, la administración general de los territorios, la literatura culta, etc. Para Mitxelena la clave del mantenimiento del euskara estriba en la lealtad lingüística de sus hablantes.

«Esta adhesión no es, sin embargo, un dato primitivo, un movimiento del espíritu que sopla donde quiere sin depender de algún sustrato de más baja condición.

¹³²⁴ L. MITXELENA, *Sobre historia de la lengua vasca...*, II: 949-950.

¹³²⁵ L. MITXELENA, *Lengua e Historia...*, p. 157. X. ERIZE, *Vascobablantes y castellanobablantes...*, p. 43.

¹³²⁶ L. MICHELENA, *Sobre historia de la lengua vasca...*, p. 950.

Está estrechamente condicionada y limitada por factores económicos, sociales, políticos (culturales, religiosos), etc.»¹³²⁷.

Cuando cambian estos factores de forma drástica puede producirse el desapego hacia la lengua y esta simplemente desaparece. Esta situación empezó a incubarse a mediados del siglo XVIII cuando se empezaron a dar cambios socio-económicos y políticos que provocaron la quiebra del prestigio de la lengua en la segunda mitad del siglo. Este proceso se agudizó en el contexto de las guerras del siglo XIX: napoleónica y carlistas y por supuesto con la pérdida de los fueros entre 1841 y 1876¹³²⁸.

Por su parte Xabier Erize elaboró un modelo para el análisis de las comunidades lingüísticas como sistema social que resulta muy interesante. A este respecto distingue cuatro planos:

1. El del aparato simbólico y los valores.
2. La estructura de la comunidad lingüística.
3. El sistema de actuación lingüística:
 - Competencia lingüística
 - Actitudes ante la lengua
 - Elección de lengua
 - Uso de la lengua
 - Actividades conducentes a modificar la situación.
4. La reproducción de la comunidad.

No es un sistema cerrado o determinista y recoge la capacidad de mantenimiento de la comunidad, de forma consciente, no pasiva. Las claves para la permanencia residen en el nivel I, el de los valores y símbolos, que constituyen un «núcleo simbólico» en torno al que la comunidad se articula. Para el análisis es importante no restringirse a las élites sino que hay que estudiar los modos de pensar de los hablantes comunes¹³²⁹.

Según Erize en Navarra siempre hubo dos comunidades lingüísticas: la romance y la vasca. «Siempre», claro es, desde el siglo XII en que nacería el romance navarro, que en los textos aparece como «lengoage de Navarra». Inicialmente el reino de Pamplona surge en torno a la dinastía Arista, netamente vascófona a mediados del siglo IX, con una clara voluntad de independencia para con el resto de los reinos cristianos y especialmente para con los visigodos de Toledo, pero al cambiar la dinastía Jimena, desde inicios del siglo X que sería la que consolidaría el Reino, está tenía su origen en la zona de Leire-Sangüesa y se asentaba sobre la zona Media y la Ribera, siendo su dirigentes bilingües o monolingües en romance navarro. Al extenderse el reino hacia Aragón, zona también romance (aunque de otro romance distinto) el peso del euskara (que aparece citado como «basconea lingua» o «lingua navarrorum») fue perdiéndose y el centro de gravedad se trasladó hacia el este. El romance navarro-aragonés se convirtió en la lengua administrativa de Navarra entre los siglos XII y XV. Los Fueros se redactaron en esta lengua y se usó en la Corte, en la administración de las villas y por la Iglesia. Durante los siglos XIV y XV el romance que se hablaba en Navarra se fue castellanizando hasta desaparecer en el siglo XVI. Sería un interesante motivo de reflexión el de porqué se perdió el romance navarro y no el euskara. Probablemente

¹³²⁷ L. MITXELENA, *Lengua e historia...*, p. 197.

¹³²⁸ L. MITXELENA, *Palabras y textos...*, p. 80.

¹³²⁹ X. ERIZE ETXEGARAI, *Vascobablantes y castellanobablantes...*, p. 29.

porque este era patrimonio de una minoría dirigente, mientras que en ámbitos populares de la mayor parte del reino la lengua popular y única era el euskara. Al cambiar las relaciones políticas el romance navarro se iría diluyendo. A partir del siglo XVI, el que quería integrarse en la vida institucional y oficial necesariamente debía de saber castellano. En el ámbito local tal vez podría desenvolverse en las reuniones que se realizasen en lengua vasca, pero a la hora de escribir y de ocupar cargos de representación también estaría limitado.

En origen, en la Edad Media, cuando se consolida el Reino, la lengua de las clases subalternas era el vasco y éstas, compuestas por mujeres, collazos, siervos, etc. en una sociedad feudal socialmente no significaban nada, eran despreciables. Ahora bien, no es que sólo los campesinos hablasen esa lengua sino que muchos, tal vez la mayor parte de los miembros de las clases superiores e ilustradas lo hablarían también. Lo que habría que saber es como consideraban el hablar ellos mismos esa lengua. En cualquier caso, hay un dato evidente, que si se seguía transmitiendo entre las familias de las clases dominantes era porque la sentían como propia y le tenían un cierto apego, el suficiente como para transmitírsela a sus hijos.

Por lo demás, no fue solo en el asunto lingüístico en el que la Corte del reino navarro operó en contra de sus súbditos originarios, los navarros, sino también en materia poblacional favoreciendo los burgos de francos frente a las poblaciones indígenas, seguramente porque comportaban mayores beneficios económicos al atraer a gentes experimentadas en el ámbito del artesanado y el comercio. Claro está que este favorecimiento también tuvo consecuencias lingüísticas al atraer a Navarra a gentes de habla gascona y romance en general.

El estado navarro se comportó como «Estado expansionario» («Estatu edakorra»), concepto elaborado por Sánchez Carrión¹³³⁰, es decir, un estado en que la comunidad lingüística a la que pertenece la minoría que controla el aparato de estado se expande a costa de descomponer a las otras comunidades lingüísticas naturales. Esto es típico de los estados-nación modernos, pero el reino de Navarra tuvo, en época feudal, exactamente el mismo comportamiento. Sería, en función de sus intereses, el responsable de la degradación, desintegración y aniquilación de las otras comunidades lingüísticas previas.

En una situación natural de mantenimiento del idioma en contacto con otra lengua dominante, el idioma propio no supone una carga ni hay para con él el menor rechazo, sirve para mantener relaciones normales dentro de la comunidad lingüística; lo único que suele producirse es la necesidad de aprender la segunda lengua (dominante) para poder salir y prosperar. Cuando las posibilidades de promoción y movilidad social aumentan, correlativamente la necesidad de aprender la lengua que permite ascender aumenta también; en sociedades en las que las posibilidades de promoción son mínimas, la necesidad de aprender esa segunda lengua es muy pequeña.

Por otra parte, habría que tener en consideración la violencia simbólica y la pura violencia real ejercida por el idioma dominante para forzar la necesidad de los hablantes minorizados a sentir esa necesidad y hacerla valer aprendiendo la lengua dominadora. La dominación llega a ejercerse de tal manera que los dominados llegan a interiorizar las necesidades y comportamientos lingüísticos dictados por el dominador, como si fuera una decisión libremente adoptada y no impuesta. El enmascaramiento

¹³³⁰ J. M. SÁNCHEZ CARRIÓN, *Un futuro para nuestro pasado...*, p. 206.

de la dominación es el arma más eficaz, pues el dominado actúa en función de los dictados de otro pensando que es libre y autónomo.

La sustitución de una lengua por otra se produce cuando toda una generación decide enseñar a sus hijos no la lengua materna o primeramente aprendida, sino la segunda, entonces esta pasa a ser la primera lengua y aparece el riesgo cierto de sustitución.

12. 10. Factores que contribuyeron a la regresión del euskara

En cualquier caso, convendría intentar una síntesis de los elementos que contribuyeron a la regresión del euskara y que, como va dicho, han sido reiteradamente tratados por diversos autores:

12. 10. 1. Factores sociales:

Las lenguas habladas en Euskal Herria estaban afectadas de una profunda división por clases sociales. Las clases populares eran mayoritariamente monolingües vascas y si acaso una pequeña fracción de ellas era bilingüe en algún grado, mientras que las clases dirigentes eran bilingües y en algunos casos monolingües en castellano o francés.

Despue hacia el euskara de las clases dominantes: burguesía, nobleza e iglesia. Cuanto más se vincula el euskara a los rústicos, menos interés tienen en hablarlo los sectores dirigentes de la sociedad. Por lo que hace a la nobleza, la mayor parte de ella estaba demasiado involucrada con las operaciones de la Corona, sobre todo desde la conquista de América, en la que se involucra de lleno, como para reivindicar aspectos lingüísticos particulares. Estaba claro para ellos que si querían medrar al arrimo de la monarquía debía ser en castellano y desde épocas tempranas utilizaban este idioma corrientemente. Otra cosa es que durante siglos buena parte de la nobleza fue bilingüe y utilizó el vasco para relacionarse con sus criados o braceros, hasta que a lo largo del siglo XVIII empezaron a percibir esta lengua como síntoma de rusticidad y por lo tanto como menoscabo en el estatus social. En amplias zonas de Euskal Herria desde mediados del siglo XVIII a ninguno que se preciase de noble se le ocurría aparecer en público hablando vasco y menos utilizándolo para actividades culturales. Cada vez eran menos los que aún sabiéndolo lo utilizaban fuera de la más íntima área doméstica.

Ruralización del euskara. Progresivamente a lo largo de los siglos XVII y XVIII el euskara va debilitándose entre los grupos sociales netamente urbanos mientras que permanece con toda su vitalidad entre los plenamente rurales. Hasta avanzado el siglo XVII en las ciudades vascas (salvo Tudela) el vasco era el idioma mayoritario, pero a partir de esta fecha empieza a flaquear y cada vez más a ser sólo el idioma de los campesinos que van a vender sus productos a la ciudad y de los criados. Cada vez más el euskara se debilita en los núcleos urbanos manteniéndose fuerte en los rurales y en las villas de mediana entidad, pero consecuentemente a esto el idioma empieza a tener una consideración de rural, es decir de rústico, palurdo, bajo...

Progresivo incremento de los núcleos urbanos, en los que la erosión del euskara era mayor. El peso relativo del mundo urbano se hace mayor paulatina pero imparablemente. La proximidad y contacto de los pueblos con la ciudad, que ha sido romanizada previamente opera en sentido desvasquizador. La ciudad funciona como un referente

de prestigio y un necesario lugar con el que comunicarse y mantener contactos económicos y cada vez más esta comunicación tiene que hacerse en castellano.

La inserción en la comunidad plenamente vascohablante de elementos singulares y de prestigio que, aunque durante un tiempo mantienen la lengua vasca, hablan también la castellana: el cura desde luego y el maestro si lo hay, el palaciano que tiene intereses en otros lugares, algún artesano o mulatero que por su trabajo se ve forzado a tratar con gentes de otras zonas, etc.

El euskara nunca contó con una gran cantidad de hablantes, en función de la propia debilidad demográfica del País. Esto impidió contar con una masa crítica suficiente como para ser tenida en cuenta en el contexto de las lenguas europeas.

El idioma como factor de control y dominación social. Notables, aristócratas, eclesiásticos, profesionales liberales e incluso docentes, todos los que de una forma u otra se habían separado de la masa para encumbrarse a niveles superiores de la jerarquización social, utilizaban distintos mecanismos de diferenciación que pusieran en evidencia de forma simbólica las diferencias de clase y hablar un idioma distinto era desde luego un sistema eficazísimo para ello. Si además este era el idioma del poder en el que se realizaban las transacciones económicas importantes, se redactaban y aplicaban las leyes, se utilizaba en las instituciones, etc. la posesión de este idioma se convertía en uno de los instrumentos más efectivos para la dominación social.

12. 10. 2. Factores político-estructurales

El euskara no ha sido instituída como lengua oficial en ninguna administración navarra, castellana o francesa. Los romances, castellano y francés, institucionalizados como lenguas de sus respectivas monarquías, actuaron relegando a la consideración de vulgar a todas las demás.

Desde el siglo XVI las relaciones políticas de los territorios vascos con la Monarquía hispánica se hacen más dependientes. El factor americano y los intereses en la Corte hacen que la burguesía y la nobleza vascas vinculen sus utilidades cada vez más a Castilla y por ende al castellano. El Imperio que en el siglo XVI se presenta como una gran oportunidad se vuelve una realidad objetiva durante los siglos XVII y XVIII lo que implica la necesidad de formar las élites vascas en castellano. El hecho de haber sido Castilla un gran imperio al arrimo del cual, sobre todo a partir de la conquista de América, se podían conseguir ciertos empleos y medrar social y económicamente hizo que sobre todo en la zona de la Euskal Herria atlántica se viera dicho Imperio como una gran oportunidad, sobre todo en un país pobre que expulsaba a sus segundones. De hecho la triple salida clásica para los que no podían acomodarse en el País era: «Iglesia, Mar o Casa Real». Para todas ellas era imprescindible el conocimiento del castellano. Y por eso se daba la paradoja de que muchos mayorazgos vascos preparaban a sus hijos procurando que aprendieran castellano y que se formaran en letras, latines y cuentas, para procurar emplearse en la Iglesia o en la enorme administración de la Monarquía y si no podía ser, para que hiciesen las Américas, pero con un mínimo de preparación que les procurase mejor acomodo a su llegada. Por eso se da la circunstancia de que buena parte de los secretarios, contadores, notarios, cronistas, ... eran lo que Francisco de Quevedo llamó «cántabros plumíferos», gentes provenientes de Euskal Herria, con la paradoja de

que una parte nada despreciable de la administración de los Austrias sería vascohablante, aunque claro está llevaran todos los documentos en castellano. Por eso no es de extrañar que el propio Emperador Carlos chapurrease algo el euskara, porque estaba rodeado de funcionarios que lo hablaban. En determinadas épocas el ejército también ofreció oportunidades tanto a los que se enrolaban como soldados como a los hidalgos probados que podían escalar a puestos de privilegio en las fuerzas armadas. En cualquier caso esta gran oportunidad económica de Imperio fue negativa para el euskara al promover que precisamente los hijos más cultos del país tuviesen que cambiar de lengua para poder acomodarse socio-económicamente y olvidar la suya o relegarla al estricto ámbito familiar, contando con que además la mayor parte de ellos, sobre todo los más triunfantes, se vieron abocados a desempeñar sus trabajos fuera del País al que ya nunca volvieron en la mayor parte de los casos.

Las oligarquías locales son cada vez más dependientes de la Monarquía hispánica, lo que fuerza, desde comienzos del siglo XVII, a las prohibiciones de asistir a las Juntas de representantes que no sepan castellano. Estas prohibiciones se sustancian en los diferentes territorios entre 1624 y 1682. Desinterés general de las oligarquías dirigentes por el euskara de lo que son buena muestra las negativas institucionales a las solicitudes de ayudas económicas para publicaciones, como el caso de Joannes de Etcheberry.

Campañas militares frecuentes, desde la conquista de Navarra a las campañas contra Francia, que implican acantonamientos de fuerzas castellanas con el consiguiente contacto lingüístico.

La represión de la brujería como factor político de estabilización y demarcación de fronteras entre ambos reinos francés y español y de erradicación de culturas populares no hegemónicas. Terrorismo oficial y fuerte impacto en la cultura popular. La caza de brujas de finales del siglo XVI y comienzos del XVII debió de influir decisivamente en el debilitamiento de la cultura popular en general y de paso en la del euskara. Todo el conjunto de prácticas y creencias terapéuticas, lúdicas y mágicas practicadas hasta esta época eran patrimonio de las clases populares y especialmente de las mujeres, es decir, un grupo casi exclusivamente monolingüe vasco. De hecho la mayor parte de las «hechiceras» represaliadas en los procesos sabemos que eran «bascongadas». El clima de brutal represión que acompañó a los procesos no debió favorecer nada a la hora de seguir hablando la lengua minorizada.

Política lingüística unificadora de los Borbones (tanto españoles como franceses), con prohibiciones de enseñanza y de publicaciones en lengua vasca. Generalización a lo largo del siglo XVIII de los castigos escolares por hablar vasco: el anillo. Justo en el momento en el que se empieza a alfabetizar la población y empiezan a proliferar las imprentas y a tener una mayor difusión la cultura escrita, es decir a lo largo del siglo XVIII, el cambio de dinastía a la de los borbones supone una política lingüística claramente restrictiva para con las lenguas que no sean la castellana, llegándose a dar prohibiciones reiteradas. Coincide con que es una época de interés creciente por el euskara y una mayor sensibilidad por parte de algunos intelectuales, especialmente algunas órdenes religiosas como los franciscanos y sobre todo los jesuitas. La expulsión de estos últimos en 1767 trunca un florecimiento literario y lingüístico en ciernes. La política de favorecer a un idioma único, el castellano y de ir haciendo desaparecer los demás, estuvo desde un principio muy vinculada a la nueva dinastía. En los Decretos de Nueva Planta y refiriéndose en este caso al catalán se establece en 1717 lo siguiente en relación a la implantación del

castellano: «parece conbeniente dar sobre esto instrucciones y providencias mui templadas y disimuladas, de manera que se consiga el efecto sin que se note el cuidado». En 1768 Carlos III da una Real Cédula por la que se erradican de las escuelas los idiomas nacionales distintos del castellano. En 1772 una Real Cédula de Carlos III prohíbe que los libros de contabilidad de mercaderes y comerciantes se lleven en lengua distinta a la castellana¹³³¹. En 1776 el conde Aranda manda que «sin especial noticia suya, no se den licencias por este Consejo [de Castilla, del que era presidente el Conde] para imprimir libros en otra lengua que la Castellana». A partir de la Instrucción dada por el gobierno de Madrid el II de marzo de 1801 se prohíben las representaciones teatrales en otras lenguas que no sean el castellano: «En ningún teatro de España se podrán representar, cantar ni bailar piezas que no sean en idioma castellano»¹³³².

Posibles consecuencias lingüísticas y culturales de la represión de las matxinadas de los siglos XVII y XVIII. Como en el caso de la brujería en las sucesivas revueltas promovidas entre 1631 y 1804, los sectores populares que las promueven van a ser duramente reprimidos, juzgados por jueces que hablan castellano o francés y condenados a destierro, cárcel, galeras o a muerte. Una vez más la cultura oficial imponiéndose violentamente a la subalterna, lo que no favorecería el mantenimiento y desarrollo de ésta y dentro de ella de su idioma.

Fragmentación institucional del área vasca en dos reinos y varios territorios, todos ellos con fuerte personalidad jurídica y política. Imposibilidad de cualquier acción cultural conjunta. Relacionado con esto la fragmentación dialectal y la no existencia de un euskara unificado hasta época muy tardía.

Actitud de los funcionarios dependientes de las instituciones territoriales. Un caso claro de poner los intereses propios por encima de los derechos lingüísticos de los vecinos es el de los receptores del Reino de Navarra. Estaba legislado que tanto los receptores del Reino como los del obispado debían conocer la lengua de los que tomaban declaración, así los que sólo sabían castellano tenían adjudicado un territorio de actuación en el que se suponía que la mayor parte de la población hablaba esta lengua. Las reivindicaciones de los receptores castellanohablantes para que se les dejase instruir procedimientos en zonas vascohablantes parece que empiezan a moverse en Navarra en 1686, cuando ya hay una petición por parte de los receptores romanizados para que se les adjudicasen negocios en las tierras bascongadas. Esto lo lograron casi un siglo más tarde cuando en 1765 se estableció el turno único con lo que todos los receptores, romanizados o bascongados podían entender en cualquier asunto que surgiera, pues, según ellos, en las zonas de habla vasca «todos entienden el castellano».

Incapacidad del euskara para salir fuera de sus fronteras. Muy pequeña pero no del todo desdeñable dadas las circunstancias y lógicamente vinculada a los procesos migratorios y a relaciones económicas. Son contados los casos en los que los emigrantes vascos a América hacen valer la presencia de su lengua; así, la lengua mixta que se hablaba en Terranova; la «guerra de los Vicuñas», acaecida en 1622-1625 en el Virreinato de Perú; los versos de Lima de 1761 en honor de Ana María de Sajo-

¹³³¹ *Real Cédula de su Magestad de 24 de diciembre de 1772. Mandando que todos los Mercaderes, y Comerciantes de por mayor y menor, Naturales y Extranjeros, observen la Ley del Reyno que se inserta, y previene lleven sus Libros en Idioma Castellano*, Madrid: G. de Castilla, 1772.

¹³³² *Instrucciones para el arreglo de Teatros y Compañías cómicas fuera de la Corte*, Madrid, II de marzo de 1801.

nia; los versos de sor Juana Ines de la Cruz (México). El escaso número de los hablantes vascos en el contexto de la emigración americana no permitió más que estas esporádicas y anecdóticas presencias.

12. 10. 3. Factores espaciales

Creación de grandes vías económico-culturales. Euskal Herria históricamente constituyó un paso obligado para superar los Pirineos y poseía amplios espacios muy proclives a la comunicación: Llanada alavesa, Sakana, Valle del Ebro. Históricamente Vasconia, lejos de estar aislada de los otros pueblos ha sido un lugar se paso casi obligado para comunicar la Península Ibérica con el continente europeo. La tradicional vía Asturica-Burdigalia, los caminos de Santiago, el camino real de Madrid a París, además de cañadas y de los intensos contactos marítimos con otros pueblos. Miles de comerciantes, viajeros, romeros, pasaban de continuo por Euskal Herria, lo que forzó a que una parte de las poblaciones que jalonaban estas grandes vías fuesen comúnmente bilingües e incluso trilingües. Cuando se establecen contactos entre hablantes de diferentes lenguas la dominante (es decir la que tiene una mayor consideración y prestigio) es la que prevalece forzando a los hablantes de la lengua minorizada a aprender la otra y no a la inversa.

12. 10. 4. Factores económicos

Los núcleos urbanos, sobre todo Baiona, Bilbao, Donostia y Vitoria, se especializaron en transacciones comerciales con ámbitos supranacionales, Francia, Flandes, Castilla. . . , lo que forzó a las burguesías locales a relegar el vasco y sustituirlo por otras lenguas para poder comunicarse en sus transacciones comerciales.

Otro factor para la pérdida del euskara fue el de la gran crisis socio-económico-política que se produce en el tránsito de los siglos XVIII-XIX, con un ciclo bélico, 1793-1839, casi continuado, gran endeudamiento, hambrunas y derrota política carlista, que obligaron a gran parte de la población euskaldun (la más pobre de la sociedad), a emigrar hacia las Américas.

De todas maneras, de acuerdo con lo planteado por Fernando Mikelarena, habría que estudiar otros factores más detenidamente como el peso de las estructuras socioeconómicas en las poblaciones locales y de la valoración que de la lengua propia se hacía en estas comunidades, de lo que dependía una mayor o menor lealtad a dicha lengua y una mayor o menor capacidad de transmisión familiar. También las estrategias familiares a la hora de la alfabetización, sobre todo cuando este proceso empieza a ser masivo.

12. 10. 5. Factores eclesiales

Incumplimiento de las disposiciones tridentinas de la obligación de evangelizar en la propia lengua a cada cual. Los eclesiásticos ponen por encima sus intereses particulares de los de comprensión de los fieles, predicando o confesando en una lengua que muchos no entendían. La distinta actitud del clero en función de situaciones lingüísticas objetivas, pero también de su propio manejo de la lengua, de su formación y de su actitud ante el idioma vulgar. Así, hacia inicios del XVII en Allin el cura de Metauten era de Estella y no sabía vasco, pero los demás curas de la zona eran vascohablantes.

Los de Echabarri y Amillano seguían atendiendo a su parroquia en vasco, mientras que los de Arbeiza y Larrion se habían pasado al castellano, lo que inevitablemente contribuía a erosionar fuertemente la lengua.

Expulsión de los jesuitas en 1767, que eran por aquel entonces los máximos cultivadores del euskara para la evangelización.

Casos puntuales de grandes afluencias foráneas derivadas de piedades con gran capacidad de convocatoria. Por ejemplo, en Arbeiza (Allin) existía una advocación, la Virgen de los Conjuros, que logró una atracción que superaba lo comarcal. Se practicaban ante la imagen exorcismos de hechizados y embrujados y se hizo popular desde los inicios del siglo XVII. Además se suministraba a los exorcizados un purgante que preparaba el médico y bendecía el vicario. Se producía «gran concurso de diferentes estados de jentes» y, lo que más viene al caso, provenientes en ocasiones de lugares lejanos. Según el estudio que hace Jimeno Jurío predominaban los hechizados castellano hablantes provenientes de la Ribera, Aragón y la Rioja. Algunos no se contentaban con el puro exorcismo y hacían un novenario e incluso permanecían en el pueblo hasta un mes. Esta afluencia de castellano hablantes parece que determinó la actitud de los curas para forzarles a abandonar la pastoral en vasco y pasarse al castellano, pues muy buena parte de los fieles foráneos a los que tenían que atender se expresaban en esta lengua. Así, el cura del lugar don Martín Yániz de Zufia decidió en 1688 pasarse al castellano¹³³³.

Hasta el siglo XVIII en la mayor parte de los pueblos rurales las figuras eminentes de la colectividad eran el cura, el maestro (si lo había) y el notable local, la mayor parte de los cuales eran bilingües e incluso trilingües, pero que evidenciaban todos los días su desprecio por el habla «vulgar», procurando expresarse entre ellos en la lengua oficial que se suponía más culta. El euskara era considerado por todos ellos como «*rudem et barbaram linguam, cultum abhorrentem*» (lengua tosca y bárbara, incapaz de cultivo). Muchos de estos sacerdotes que provenían socialmente de estratos populares y habían hecho un esfuerzo notable por aprender castellano (o francés) y latín y por elevarse a los niveles sociales y culturales superiores recelaban de ser confundidos de nuevo con la masa y perder así el ascendiente adquirido, procurando diferenciarse del pueblo no sólo en el hábito y las actitudes sino incluso en el idioma.

12. 10. 6. Factores culturales y mentales

El euskara en tiempos históricos no ha sido nunca la lengua única de Euskal Herria, aunque sí en algunos momentos la más hablada. El euskara ha estado siempre en contacto con otras lenguas, fundamentalmente latín, gascón, castellano y francés, pero también con el romance navarro, celta y árabe. Genéticamente el euskara es una lengua aislada. Esto en parte ha sido un factor positivo de conservación en forma oral, pero negativo a la hora de incorporar los recursos escritos de las lenguas con las que estaba en contacto.

En cuanto a la minoría ilustrada que se formaba en letras, medicina, leyes o estudios eclesiásticos, la relativa debilidad de la red de centros de difusión cultural propios obliga en muchos casos a salir a formarse fuera del País y desde luego a hacerlo en otras lenguas distintas de la vasca, relegando ésta a un segundo plano. La única universidad del País que puede considerarse como tal, fundada en 1550, la de Oñati, llevó una vida precaria y no

¹³³³ J. M. JIMENO JURIO, Causas del retroceso del euskera..., pp. 480-481.

consiguió convertirse en referencial para Euskal Herria, acudiendo los vascos a formarse a Salamanca, Alcalá, París, Bolonia o Lovaina. Menos capacidad formativa tuvo la Universidad de Iratxe fundada en 1630. La experiencia del Real Seminario Patriótico de Bergara fue bastante efímera y tampoco se distinguió por la utilización del euskara en sus programas educativos. Por lo que hace a los estudios eclesiásticos, la fundación del seminario menor de Larresoro tuvo lugar en la tardía fecha de 1733, mientras que para la del Seminario Conciliar de Pamplona hubo que esperar hasta 1777. En Vitoria, por ejemplo, los estudios preparatorios para ingresar en el clero se dan en el Estudio de la Iglesia de Santa María y en el Seminario de San Prudencio, pero desde luego se hacen en latín y castellano. Y este es otro rasgo característico de los centros educativos de Euskal Herria sur y es que la realización de estudios en ellos tampoco garantizaba que se hicieran en vasco. Por el contrario en todos ellos la enseñanza se hacía en latín y/o castellano. De hecho la red educativa de Hegoalde tampoco era tan endeble en relación a su población y grado de urbanización. Además de las citadas universidades de Oñati e Iratxe se contaba con el colegio de jesuitas de Pamplona (1580) y de varias escuelas de gramática. Muchas villas contaban con estudios de latinidad y gramática: Tolosa, Arrasate, Iruña, Donostia, Tafalla, Olite, Zangotza, . . . La extensión de escuelas primarias, financiadas en parte por los municipios, era relativamente importante en las villas a partir del siglo XVI. Ahora bien, la enseñanza en todas ellas se hacía en castellano y latín, salvo la doctrina. Todo esto viene correlacionado con una escasez literaria notable, al menos hasta mediados del siglo XVIII. Comparando con Laburdi el contraste se hace palmario. La dotación educativa en este territorio es incomparablemente menor, pero en las escuelas al menos se enseña más en euskara, con lo que existe una cierta capacidad popular de leer y escribir en vasco que no se dan en el sur y los eclesiásticos tienen una mayor tendencia a trabajar en este idioma, todo lo cual produce la excelente cosecha literaria labortana del siglo XVII e inicios del XVIII. Simplemente el proceso diglósico se da más acelerado en el sur lo que explica la debilidad literaria aquí hasta muy avanzado el siglo XVIII.

La cultura estaba en manos de los eclesiásticos y estos la desarrollaban en latín e idiomas oficiales, dejando las lenguas minorizadas para la pastoral forzados por la necesidad de comunicación.

Sustitución de la toponomástica vasca por la romance. Cristianización de los nombres de persona. Los viejos nombres vascos desaparecen para dar paso a los nombres internacionales cristianos en sus versiones española o francesa. Paso de topónimos vascos al castellano y francés.

Transmisión casi exclusivamente oral de la cultura vasca. Endeblez de la literatura vasca. Euskal Herria siempre fue una zona culturalmente marginal al carecer de grandes núcleos urbanos, en donde las prácticas escritas fueron siempre minoritarias. La palabra y no el libro fueron los sistemas dominantes de transmisión. La cultura popular vasca quedó así abocada a la pura transmisión oral, con los condicionantes que ello implica. Del escaso grado de urbanización, del pobre nivel de alfabetización, de la falta de plataformas culturales, . . . se desprende un pobre cultivo literario, lo que funciona como círculo vicioso, ya que a pocas lecturas, menos lectores y al haber pocos de estos se incentiva poco la producción.

Como todas las lenguas el vasco está afectado de cierto grado de dialectalización, pero en las dominantes desde épocas tempranas se crea una lengua estandar para su uso literario y científico. No es nuestro caso hasta épocas muy tardías, por lo que la posi-

bilidad de utilización de la pobre cosecha literaria se encuentra con dificultades añadidas. Los intentos fallidos de formalización de la lengua mediante la creación de un diccionario y una gramática, esenciales para cualquier desarrollo literario serio, son una muestra elocuente de la impotencia de la lengua vasca para acceder al estatus literario hasta entrado el siglo XIX e incluso hasta el XX.

Escolarización casi exclusiva en castellano y a partir de inicios del siglo XVIII de forma completa, con prohibición de hablar vasco en la escuela. Hay datos, además, de que algunos maestros no se limitaron a la introducción del castellano en el ámbito escolar sino que procuraron extenderlo al conjunto de la comunidad. Así, por ejemplo, en un ya citado pleito de los receptores romanizados de 1765 se dice: «por haverse introducido este idioma generalmente, con la plausible providencia de enseñarlo los Maestros, no solo a los niños prohibiendoles el bascuenz si no es a todo el pueblo».

Jerarquización de las lenguas. Tradicionalmente se consideran como lenguas superiores de cultura las clásicas y litúrgicas: latín, griego,... luego en el Renacimiento se da una valorización de las lenguas romances, aunque se mantenga su consideración de «vulgares»; posteriormente dentro de las vulgares se da una nueva jerarquización: las fuertes que descansan sobre administraciones políticas y las plenamente vulgares y populares que quedan marginadas. En el caso del euskara todavía se superpone otra circunstancia más que agudiza su «vulgaridad», la de no ser lengua romance, sino una lengua «arcaica» y sin parentesco conocido. Es decir una lengua menor.

En el siglo XIX los científicos estuvieron muy interesados en ella precisamente por ser una lengua «antigua», preindoeuropea, etc. pero hasta entonces todo ello se vio más como un signo de pobreza que de originalidad.

12. 10. 7. *El asunto del prestigio*

Con todo este contexto se fue creando un estado de opinión (el «complejo de rústico») entre los propios hablantes derivado de la falta de prestigio de la lengua, de la situación de opresión e inferioridad lingüística y de los complejos que de todo ello derivaba, de tal forma que en muchos casos los mayores enemigos de la trasmisión y prestigiamiento de la lengua eran los propios hablantes completamente minorizados mentalmente. Esto nos lleva a un asunto muy debatido: el del prestigio de la lengua ¿Qué opinión tenían los propios vascos de su propia lengua? La opinión más extendida es la de que los vascos no apreciaban suficientemente el valor de su lengua. Esto es especialmente sensible en autores que estaban muy sensibilizados con la supervivencia de la misma. Así por ejemplo lo entendía Larramendi: «Deberán inferir lo segundo los vascongados, la ignorancia y la indolencia en que han vivido, sin conocer lo bueno que tienen en casa, los primores y ventajas de su lengua»¹³³⁴. En similares términos dolidos se manifiesta Pascual Iturriaga en su *Memoria* de 1830, describiendo cómo los propios vascos han procurado exterminar el euskara de su propio suelo: «Y ¿cómo no ha de ser así, si, consultando nuestras ventajas, procuramos nosotros mismos con todo el empeño, que ellas nos aconsejan, exterminarla de su suelo natal?»¹³³⁵.

¹³³⁴ M. de LARRAMENDI, *Corografía de Guipúzcoa...*, p. 282.

¹³³⁵ Agustín PASCUAL ITURRIAGA, Memoria presentada a las Juntas Generales de Gipuzkoa reunidas en Mondragón en 1830, relativa a la conservación de la lengua bascongada. AGG, Secc. Iª, Neg. 21, leg. 133. Citado en Joxemanuel BUJANDA, *Euskara eskolan eraiki nabi zuen Euskal pedagogo aurrerakoia:*

Pero este análisis no es compartido por otros autores como Koldo Mitxelena:

«La indiferencia por toda actitud desinteresada explica la actitud de los dirigentes del país ante la lengua. [...] No obstante lo dicho, sería injusto en sumo grado acusar a los vascos de los siglos XVI a XIX incluso en sus clases más elevadas, de menospreciar la lengua. Aparte de que tal acusación quedaría desmentida por la tenaz adhesión que el pueblo ha venido prestándole, todos los vascos han sentido un orgullo desmedido por su idioma, orgullo que ha encontrado su expresión más conocida en las numerosas apologías que se le han dedicado desde el siglo XVI»¹³³⁶.

Teniendo en cuenta el contexto socio-político-económico el euskara no era útil para salir de la pobreza, para prosperar y en este sentido era lógica la actitud hacia esta lengua tanto de sus hablantes como de las autoridades. El euskara no estaba vinculado a los ámbitos prestigiosos de dominio económico y social. Es decir, los hablantes vascos eran perfectamente conscientes de que su lengua no tenía «prestigio» como para ser utilizada en los ámbitos político-administrativos, en relaciones comerciales con extranjeros o en expresiones literarias sofisticadas, pero sí que era prestigiosa para hablarla en familia o con los amigos, para confesarse, para transmitir conocimientos relativos a la pesca, la agricultura o las herrerías, es decir para los contactos ecómico-técnicos locales o comarcales, para sacar coplas a un enemigo, para hacer bertsos, para jugar, ... para la vida. Era la lengua «natural». Además, incluso en los ámbitos más populares la lengua vasca gozaba de un indudable «prestigio» derivado de su antigüedad, de su singularidad, de su presunto origen tubalino, ... Y por eso algunos testimonios nos hablan de la terca actitud de los vascos aferrándose a su lengua obsesivamente, transmitiéndola a sus hijos, defendiéndola de los ataques externos y ofendiéndose mucho cuando alguno manifestaba alguna opinión peyorativa sobre ella. Mientras el euskara fue «útil y prestigioso» en el seno de determinadas estructuras económico sociales se mantuvo a pesar de que todas las circunstancias le eran adversas y que todo operaba en favor de su ruina y desaparición. Habría que convenir con Michelena que la verdadera singularidad del euskara no reside tanto en sus orígenes como en el milagro de su supervivencia.

Muchos autores insisten en que la clave para la pérdida del idioma es la falta de prestigio. Si se pierde el prestigio los padres dejan de transmitir la lengua y como no hay otros instrumentos de transmisión (educación, administración...) la lengua se pierde¹³³⁷. De acuerdo, pero estaríamos hablando de la pérdida de determinado prestigio, aquel que estaba en relación con la vida cotidiana, los valores y las estructuras socio-económicas tradicionales, ya que el prestigio de lengua de alta cultura y oficial no lo tuvo nunca aunque no le fue preciso para mantenerse durante siglos.

Los comportamientos lingüísticos no están mecánicamente relacionados con una pérdida del prestigio de la lengua. Muy al contrario a lo largo del XVII se mantuvo sobre todo en el sur de Euskal Herria la vinculación del vasco a una carga simbólica positiva marcada por la autenticidad, la primigenia, la pureza, la nobleza, ... Las obras

Agustin Pascual Iturriaga, Hernani 1778/1851, Bilbao: Udako Euskal Unibertsitatea, 1991, pp. 178-190. J. MADARIAGA ORBEA, *Apologistas y detractores...*, pp. 527-535.

¹³³⁶ L. MICHELENA, *Historia de la Literatura Vasca...*, pp. 14-15.

¹³³⁷ C. CID ABASOLO, *Las Fronteras de la lengua vasca...*

de los apologistas (que escribían en castellano) dotaron de un gran prestigio a la lengua. Esta se reconoce como la más antigua, la más pura, la más noble, ... pero la lengua administrativa es la castellana. Esta contradicción que tanto llama la atención en el norte, se manifiesta claramente en las burlas de Klaberia hacia Garibay o Echave en el prólogo de la obra de Etcheberry de Ziburu de 1636.

Una posible explicación a esta diferente situación entre Iparralde y Hegoalde en el siglo XVII estaría la situación de poliglosia de Iparralde, en la que junto al lenguaje culto del latín, está la lengua vasca popular y los romances vulgares superiores, francés, bearnés y gascón, amén del castellano en la Baja Navarra, ninguno de los cuales se hace completamente con el prestigio completo, lo que permite al euskara una cierta situación si no de igualdad, si al menos de semejanza. Mientras tanto, al sur, la diglosia se establece muy pronto, el prestigio del castellano es indiscutible de tal forma que hace desaparecer al romance navarro-aragonés para el siglo XVI y sustituye al latín muy tempranamente en muchos ámbitos, gozando además de un notable cultivo literario. Todo ello redundaba en perjuicio del vasco que queda sumido en una estimación de lengua plenamente vulgar. El vasco no se aprovechó apenas nada del movimiento de la Contrarreforma que podía haberle dado alguna chance. En el norte la presencia del protestantismo dio un mínimo estatus al euskara con la traducción del Nuevo Testamento en 1571 y cuando se inició la Contrarreforma esta sí que benefició a la lengua vasca tanto en cuanto a publicaciones a lo largo del XVII como en lo tocante a la enseñanza de la doctrina y la primera alfabetización en vasco. Durante el XVIII el progreso del francés va en detrimento del vasco (y del resto de los romances «vulgares») en Iparralde que cada vez queda más relegado a traducciones, reimpresiones y obrillas destinadas a público pobre y marginal socialmente. Por lo demás, el movimiento vascófilo del XVIII en Bizkaia y Gipuzkoa (sobre todo en ésta) se desató en un contexto fuertemente adverso por la actitud centralizadora y contraria a las lenguas vernáculas desarrollada por el gobierno español.

En cualquier caso, el aprendizaje del castellano o el francés no necesariamente fue en detrimento del euskara. Durante siglos hubo zonas y villas en las que gran parte de la población fue bilingüe, utilizando un idioma para cada cosa. Para hablar en casa, con los amigos y convecinos el euskara y para ir al notario o comprar un buey el castellano o el francés. Bien que minorizado el euskara seguía vivo y permitía a grandes bolsas de población monolingüe seguir viviendo gracias al contacto con los bilingües. De hecho parece que las poblaciones que mejor resistieron el proceso de erosión lingüística de los siglos XVIII y XIX fueron aquellas en las que había una parte importante de población bilingüe, sin embargo aquellas en las que todos los habitantes eran monolingües vieron desaparecer el idioma en una o dos generaciones. La inadecuación a un mundo cambiante social y económicamente era llevadera desde el bilingüismo, pero imposible desde el monolingüismo. Tanto en un caso como en otro mientras el modelo socio-económico permaneció relativamente estable el factor de transmisión lingüística, es decir el trasvase automático de la lengua entre generaciones, siguió funcionando, pero cuando se produjeron convulsiones y cambios bruscos alguna determinada generación decidió que la transmisión de la lengua iba en contra de sus intereses y decidió cortar este trasvase y la siguiente generación dejó de hablar la anterior lengua pasando a hablar la nueva. Si el idioma se percibe como un obstáculo para prosperar o al menos como algo irrelevante e innecesario las posibilidades de que se rompa la ca-

dena de transmisión entre generaciones es mucha. Y percibirlo así está muy en consonancia con el prestigio social del idioma. Si un hablante de un idioma observa que los miembros más eminentes socialmente de su colectividad no lo hablan e incluso lo desprecian, su prestigio caerá en picado y las posibilidades de que no lo transmita a sus hijos crecerán en la misma medida.

12. II. Número y porcentaje de los vascohablantes

Por desgracia, es bastante difícil determinar para estos años el número de los que hablaban vasco y el porcentaje que representaba con respecto a la población total del País. Estamos en plena época pre-estadística por lo que ningún censo o recuento se preocupó de recoger este dato lingüístico. Pero es que hay más, incluso tenemos grandes dificultades para determinar la entidad de la propia población de los territorios vascos de los siglos XVII y XVIII. Como es sabido los recuentos de población no se hacían para medir ésta, sino que por lo general tenían una finalidad fiscal y por lo tanto se realizaban conforme a los criterios de recaudación y no personales. Por lo común, la unidad básica fiscal era el vecino o el fuego, por lo que para convertir los datos obtenidos en habitantes (o «almas» como se denominaban entonces) hay que multiplicar por un coeficiente, nada fácil de determinar. Los distintos autores establecen diferentes coeficientes en función de diversos criterios y los números finales oscilan a veces en abanicos bastante amplios. Los coeficientes varían, además, de unas épocas a otras y de unos territorios a otros, incluso de unas a otras comarcas. Así, por ejemplo para analizar el apeo de fuegos de 1553 de Navarra los coeficientes de conversión de fuegos establecidos son distintos para cada comarca, habida cuenta la distinta realidad demográfica de las mismas: Montaña: 5,5; Zona Media: 4,8; Ribera: 3,9 y Pamplona: 4,3. Además, por supuesto, estos recuentos no eran sistemáticos ni regulares, ni se realizaban simultáneamente en todos los territorios a la vez, por lo que finalmente recogemos informaciones dispersas, muy poco estructuradas que se resisten a la comparación.

Empezando por los territorios al norte del Pirineo, en Zuberoa se realizaron fogueraciones en los años 1520, 1576, 1692 y 1760, manteniéndose (sospechosamente) el mismo número de fuegos: 800. Según Jaurgain habría que aplicar un coeficiente muy alto, de 7,5, lo que nos daría unos 6.000 habitantes, mantenidos desde inicios del siglo XVI hasta mediados del XVIII. Sin embargo los datos indirectos dicen que desde mediados del XVII la población creció mucho, por lo que las fogueraciones de los siglos XVII y XVIII son manifiestamente falsas. Zuberoa pudo tener a comienzos del siglo XVII unos 15.000 habitantes. Los datos recogidos para el siglo XVIII son contradictorios. Mientras que según un recuento de 1770 Zuberoa tenía unos 30.000 habitantes, otro de 1778 baja la cifra a 16.718. Otra fogueración de 1797 establece 4.196 fuegos para todo el territorio; aplicando el 7,5 daría 31.470 habitantes. La cifra más fiable es la de 1791, pues se trata de un censo y salen 25.156 habitantes. En 1820 Zuberoa contaba con 25.788 habitantes¹³³⁸. Da la impresión de que la segunda mitad del siglo XVIII y primeras décadas del XIX Zuberoa contaría con unos 25.000 habitantes.

¹³³⁸ Jean de JAURGAIN, *Journal de Pierris de Casalivetry, notaire royal de Mauléon de Soule, Archives historiques de la Gascogne*, 2/13, Paris-Auch, 1908. Pierre L. THILLAUD, *Les maladies et la médecine en Pays Basque Nord à la fin de l'Ancienne Régime*, Genève: Librairie Droz, 1983. Rafael LOPEZ, Joseba AGIRREAZKUENAGA, Román BASURTO, Rafael MIEZA, *Historia de Euskal Herria*. 2 tomos. Donostia:

En la Baja Navarra se realizó un vecindario en el año 1603, articulado por distritos y que sumaba un total de 3.050 casas. Si le aplicásemos el coeficiente 7,5 que preconiza Jourdain, nos darían 22.875 habitantes. En 1778 la Baja Navarra tenía 35.958 habitantes¹³³⁹.

Por lo que hace a Laburdi no he encontrado datos seguros sobre su población en el siglo XVII. Probablemente este territorio mantuvo su población a lo largo de todo el siglo XVIII, desde unos 45.000 habitantes, o algo más, al inicio de esta centuria, aumentando luego ligeramente y descendiendo de nuevo a la cifra inicial. Concretamente en 1718 se realizó un vecindario que dio la cifra de 10.176 hogares; dependiendo del coeficiente aplicado, de 5,5 o de 4,5, nos daría una cifra que oscilaría entre los 57.805 y 45.800 habitantes. Hay quién hace ascender esta cifra hasta los 65.000 habitantes, aplicándole un coeficiente aún mayor, contabilizando además sólo 36 de las 41 comunas. Para 1820 Laburdi podía alcanzar una cifra de habitantes algo mayor de unos 52.000, pues faltan datos de algunas comunas. En cualquier caso un dato relevante es el del importante trasvase de población acaecido a lo largo del siglo XVIII dentro de este territorio. En líneas generales Donibane Lohitzune perdió mucha población en beneficio de Baiona (y alguna otra villa como Sara) que la ganó. Se estima que entre 1732 y 1783 Donibane y Ziburu pierden conjuntamente 9.000 habitantes. Donibane tenía en 1728, 4.800 habitantes y pasa a 2.443 en 1820. Desde un punto de vista lingüístico esto es importante, porque la pérdida poblacional se daba en una zona plenamente euskaldun, mientras que la ganancia poblacional de Baiona acaecía en una zona más romanizada. En concreto Baiona a inicios del siglo XVIII podría tener entre 10.500 y 11.000 habitantes. A mediados de este siglo descendería hasta algo más de los 9.500 (concretamente en 1773, tendría 9.632 habitantes) y a finales volvería a ascender hasta los 11.500 aproximadamente. Concretamente en 1787, Baiona tendría: 11.777 y en 1791, 11.631 habitantes¹³⁴⁰.

En resumen, Iparralde, para la transición entre el XVIII y XIX si sumamos los datos parciales de los tres territorios nos dan unos 113.000 habitantes, como faltan algunos de Laburdi, la cifra de Urrutikoetxea de 126.000 estaría bastante cercana a la realidad. En números muy redondos y aproximados Francisque Michel daba para 1857 la cifra de 135.000 habitantes aproximadamente: 60.000 lapurtarras, 30.000 zuberotarras y 45.000 bajo navarros.

De éstos ¿Cuántos hablarían euskara? Tradicionalmente se ha venido admitiendo que salvando el triángulo Baiona-Angelu-Miarritze y Maule, donde parte de la población hablaba primero gascón y luego francés (pero siendo muchos de ellos bilingües), el resto del territorio vasco del norte se mantuvo plenamente euskaldun hasta avanzado el siglo XIX. También se admite que en esta parte de Euskal Herria, los cambios lingüísticos acaecidos durante los siglos XVII y XVIII fueron mínimos, si exceptuamos la citada sustitución del gascón por el francés. Habría que admitir que los datos

Ediciones Vascas, 1980, p. 106. Josetxo URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, Euskal demografía historikoaz. Historia de la población: funtsezko zenbait arazo. En: *Euskal Herria*. Mondragón: Caja Laboral Popular = Lan Kide Aurrezokia. 1985, 2v. I: Historia eta Gizartea = Historia y Sociedad. pp. 159-177.

¹³³⁹ *Diccionario General Ilustrado Auñamendi*, vol. III, p. 504.

¹³⁴⁰ *Diccionario General Ilustrado Auñamendi*, vol. XXII, pp. 176-177 y 269-271. Francisco Javier GOMEZ PIÑEIRO et alii, *Geografía de Euskal Herria. Laburdi, Benavarra y Zuberoa*, Donostia: Luis Haranburu, 1980, tomo V, p. 110

del porcentaje de euskaldunes de finales del siglo XVIII no sería muy diferente (si acaso ligeramente menor) que el de inicios del XVII.

Para finales del siglo XVIII e inicios del XIX tenemos la información suministrada por las encuestas lingüísticas que se pasaron en el contexto de la Revolución. La primera, más política, la ya citada del abate Grégoire. La segunda es la de Eugène Coquebert de Montbret cuyo objetivo es meramente informativo en relación al conocimiento de la situación lingüística de Francia y la que aporta datos concretos.

Nació Coquebert en 1785 y quedó sordomudo a la edad de cinco años, convirtiéndose con el tiempo en un gran especialista en lenguas orientales y autor del primer gran ensayo de geografía lingüística, publicado en 1831. Era un hombre cultísimo que reunió una biblioteca particular de más de 60.000 volúmenes. Desde 1806 inició el recorrido por el Imperio, a cuenta del Ministerio del Interior, a fin de completar una vasta encuesta lingüística en todo ese territorio:

«...Le travail dont il s'agit a été conçu et on s'attachera ensuite à lui présenter la classification la plus exacte qu'il soit encore possible d'établir des divers langages parlés Dans l'étendue de l'Empire. [...] Ce travail entièrement neuf et qu'aucun des auteurs qui ont approfondi ces matières n'a présenté avec précision est encore susceptible de plusieurs rectifications [...] à déterminer le nombre très approximatif des individus qui parlent chaque langue»¹³⁴¹.

La enorme encuesta solo es entendible por la existencia de un *Bureau de la Statistique* en el que había un espíritu favorable a semejante empresa y por la existencia de un aparato administrativo que abarcaba a todo el Imperio y cuya eficacia hacía posible la existencia de semejantes proyectos. Una sola persona no hubiera podido llevar adelante tal trabajo por su volumen y por la diversidad de enfoques que afrontaba: etnográfico, lingüístico, histórico, ... En el caso vasco Coquebert se apoyaba en los datos recabados del prefecto, alcaldes, agentes consulares, ... La encuesta fue pasado entre los años 1806 y 1808 y fue publicitada éste último año en el «Annuaire présenté à S. M. l'Empereur et Roi par le Bureau des Longitudes». Hay que aclarar que para Coquebert las lenguas d'oc: provenzal, gascón, bearnés... e incluso el catalán, no eran sino patois del francés y el corso no se consideraba sino como un patois del italiano, mientras que el flamenco no era más que un dialecto del alemán. Sin embargo, en la estadística elaborada el flamenco tuvo consideración aparte entre las lenguas que se consideraban radicalmente distintas del francés. Estos criterios inaceptables no afectan a nuestro caso. En números redondos se entregaron las siguientes cifras de hablantes:

Francés:	28.126.000
Italiano:	4.079.000
Alemán:	2.705.000
Flamenco:	2.277.000
Bretón:	967.000
Euskara:	108.000 ¹³⁴²

¹³⁴¹ B. OYHARÇABAL, Les documents recueillis lors des enquêtes. ..., pp. 74-75. B. OYHARÇABAL, Euskararen mugak hego aldean. ..., pp. 241-253. B. OYHARÇABAL, Euskararen mugez egin lehen mapak. ..., pp. 349-366. B. OYHARÇABAL, Lehenbiziko inkesta geo-linguistikoak. ..., pp. 285-298.

¹³⁴² B. OYHARÇABAL, Les documents recueillis lors des enquêtes. ..., p. 117-118.

Para 1841 contamos con la valoración del bergarés Joaquín Irizar y Moya que bajo el seudónimo de «le vieux de Vergara» publicó en francés una obra sobre el euskara en donde se decía:

«Dans ce pays [Euskal Herria], où il y a deux millions d'âmes environ (cela n'est point une affaire statistique), il y a la troisième ou la quatrième partie des habitants qui parlent le basque; et cependant je dois dire qu'il y a des anomalies incroyables, puisque sur les bords de l'Aragon et de l'Ebre, dans les villages où aujourd'hui on n'a pas la moindre idée de basque, on le parlait dans le siècle passé, quoique non pas généralement. Ainsi nous voyons aujourd'hui que cette langue perdre du terrain à vue d'œil. Il en résulte qu'il n'y a réellement plus qu'une province qui soit véritablement eusquerane, qui est Guipuscoa, car tous ses habitants parlent cette langue; ce qui n'arrive pas dans la Biscaye, où il y a beaucoup de peuples qui ne parlent pas le basque, et plus encore dans l'Alava, proportion gardée. Dans la Navarre seulement la troisième partie parle le basque et en France il en arrive de même. Quoi qu'il en soit, on ne doit considérer ce que je viens de dire que comme une aperçu rapide exposé à erreur en plus ou en moins, dont il résulte cependant qu'il n'y a qu'un demi-million d'habitants dans le pays qui parlent le basque.»¹³⁴³

En cuanto a la cifra de dos millones de habitantes para Euskal Herria en 1841 resulta disparatada, ya que apenas llegaría a los 700.000 y la cifra total de medio millón de vascófonos, sin embargo, acaso pecaba de optimista. No obstante, la proporción de hablantes que da de Navarra está en consonancia con los datos de Mikelarena y la completa vasquidad de Gipuzkoa también parece adecuada, lo que parece muy pesimista es la valoración de Iparralde, a todas luces incorrecta.

Francisque Michel, en 1857, dio por buena esta valoración de Irizar: «...nous acceptons le résultat donné par un écrivain de Vergara, qui assure qu'il n'y a qu'un demi-million d'habitants du Pays Basque qui parlent l'escuara». Las discrepancias entre valoraciones de distintos autores prosiguen. Pocos años más tarde, en 1867, Elisée Reclus cifraba en 120.000 el número de vascohablantes de Iparralde, mientras que Ladislao Velasco, en un trabajo publicado en 1879, pero referido a 1866-68, cifraba esta cantidad tan solo en 80.000 hablantes. Para Oiharçabal esta estimación se queda corta; para Intxausti es la más adecuada.

En cualquier caso, para el tránsito del siglo XVIII al XIX retendríamos los datos de una población de unos 125.000 habitantes con 108.000 hablantes, es decir que el 86,4% de la población de Iparralde sería vascófona para esta época. Como va dicho, no tenemos datos de comienzos del siglo XVII, pero hacia 1591 la población podría ser de unos 83.000 habitantes¹³⁴⁴ de los cuales algo más del 90% hablarían euskara.

En cuanto a los territorios de Hego Euskal Herria se admite que el siglo XVI fue de un gran crecimiento demográfico. Navarra habría pasado de 102.000 habitantes (20.504 vecinos) a comienzos del siglo XVI hasta los 180.000 habitantes (36.369 vecinos) a finales del XVI. Araba pasa entre 1530 y 1600 de unos 50.000 a 70.000 habitantes. A su vez, entre 1498 y 1591 Gipuzkoa pasa de 58.300 a 76.800 habitan-

¹³⁴³ Joaquín IRIZAR Y MOYA, *De l'Eusquère et de ses erdères, ou de la langue basque et de ses dérivés*, Paris: Poussielgue-Rusand, 1841-1845, 5 tomos, Tomo I, p. 20 («Du Pays eusqueldun»), pp. 19-20. J. MARDARIAGA ORBEA, *Apologistas y detractores...*, pp. 544-549.

¹³⁴⁴ J. URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, *Euskal demografía historikoaz...*, pp. 159-177.

tes. En cuanto a Bizkaia pasaría de 1500 a 1591 de los 67.638 a los 72.500 habitantes. Sin embargo el siglo XVII contempla un fenómeno de contracción demográfica en el mundo urbano mientras los campos aumentan sus efectivos poblacionales. Paralelo a este fenómeno de ruralización el efecto benéfico del maíz en la zona atlántica hace que mientras Bizkaia y Gipuzkoa aumenten su población, Araba y Nafarroa la pierdan¹³⁴⁵. Gipuzkoa pasaría de los 70-75.000 habitantes de fines del XVI a los 90-95.000 de inicios del XVIII; Bizkaia de los 70-75.000 de 1591 se pasa en 1704 a los 75-80.000, con una pérdida de entre el 38 y 40% de las villas costeras y manufactureras, pero con un aumento aún mayor en las anteiglesias rurales¹³⁴⁶. Alava pierde de los 65-70.000 habitantes a inicios del XVII hasta los 55.000 a finales de este siglo e igualmente Navarra, pierde de los 180.000 de 1599 a los 150.000 de mediados de siglo XVII¹³⁴⁷. El siglo XVIII fue en todos los territorios de crecimiento sostenido, si bien en los años de tránsito al siglo XIX, el rosario de guerras que afectó al País hizo que dicho crecimiento se detuviera momentáneamente.

Navarra es el territorio que está mejor documentado y estudiado en cuanto a su población y al porcentaje de euskaldunes sobre ella. Xabier Erize y Fernando Mikelarena han intentado superar las investigaciones anteriores que se limitaban a constatar la geografía del euskara, delimitando pueblos en los que se hablaba y en los que no, pasando a cuantificar la población de uno y otro colectivo. Erize trabajó en dos momentos 1863 y 1936¹³⁴⁸. Mikelarena realizó una cuantificación mucho más ambiciosa y que a nosotros nos conviene más: 1553-1936¹³⁴⁹.

Tradicionalmente los datos sobre pueblos euskaldunes y erdelunes se habían basado en ciertos documentos que incluían listados de los mismos: el primero fue el de 1587, localizado por Manuel de Lecuona en la biblioteca del Seminario de Gasteiz, cuyas conclusiones y límites geográficos fueron luego corregidos por otros autores posteriores. El documento adolece de muchos problemas el principal el de considerar exclusivamente como pueblos bascongados aquellos en los que era masiva esta condición, excluyendo los bilingües o en los que había una parte importante de monolingües pero no mayoritaria. Así se excluyen las ciudades como Iruña, Estella o Tafalla en las que por otra documentación sabemos que la población popular era vascohablante o bilingüe. Al ser el criterio tan drástico de dos categorías: bascongados y romanizados, se prescinde de todas las poblaciones de contacto que eran bilingües. El segundo documento es el famoso pleito de los receptores romanizados y bascongados de 1778 estudiado por Irigaray y cuyo original se encontraba en el Ar-

¹³⁴⁵ Idem, p. 170.

¹³⁴⁶ El mundo urbano perdió a lo largo del siglo alrededor del 20% de la población. Orduña por ejemplo, pasó de tener en 1582 unas 5.442 fogueras a unas 4.400 en 1704. Por el contrario las zonas rurales aumentaron sus efectivos poblacionales en torno a un 15%. José Manuel CIFUENTES y Ángel LARREA BEOBIDE, La población vizcaína en el siglo XVII: tendencias dominantes, *Vasconia*, 29 (1999), pp. 5-19.

¹³⁴⁷ J. URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, Joesetxo. (1985). Euskal demografia historikoz. . . , p. 172.

¹³⁴⁸ X. ERIZE ETXEGARAI, *Vascohablantes y castellanohablantes. . .*

¹³⁴⁹ Fernando MIKELARENA PEÑA, La evolución demográfica de la población vascohablante en Navarra entre 1553 y 1936, *FLV*, XXXV, n° 92 (2003), pp. 183-197. Ver también: Ángel GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, El estado de la cuestión de la demografía histórica en Navarra desde el siglo XVI hasta el presente, En: Vicente PÉREZ MOREDA y David REHER (Eds.), *Demografía histórica de España*, Madrid: El Arquero, 1988, pp. 324-338.

chivo Diocesano de Pamplona. Hacia 1778 el límite del euskara estaría en: Eulate, Amillano, Bearin, Egiarte, Artajona, Lumbier, Arbonies y Orradre. El tercer documento es el mapa de Luis Luciano Bonaparte de 1863, elaborado a partir de la encuesta lingüística que había realizado. Para la reconstrucción del número de habitantes vascohablantes que corresponderían a estas zonas geográficas, Mikelarena se basa en dos recuentos de población casi coetáneos con los dos documentos antes citados: el apeo de fuegos de 1553¹³⁵⁰ y el censo de Floridablanca de 1786. Habría que abstraerse ahora de las inexactitudes de ambos recuentos, mucho mayores en el primer caso que en el segundo, debidas a la propia estructura de los mismos y a no considerar a determinados colectivos, pero que en cualquier caso es lo más cercano a la realidad que tenemos y nos debe de servir para dar una idea aproximada de lo que realmente fue la población de Navarra en aquellos siglos.

Para 1587, Mikelarena ha considerado el 100% de vascohablantes en los pueblos de habla vasca y lo mismo en los de castellana, mientras que para Pamplona ha considerado como vascófonos el 75% de la población y para Lizarra el 25%, según las estimaciones de Jimeno Jurio¹³⁵¹. Con este cálculo le daría una población vascohablante de 97.000 personas en Navarra. Si se tiene en cuenta que habría una pequeña parte de la población de las zonas castellanas que era bilingüe, e incluso casos raros de monolingües y que podría ascender según Jimeno Jurio¹³⁵² a un 2,5% de la población, el número de euskaldunes hacia 1553 podría ascender a unas 98.250 personas.

Por lo que hace al documento de 1778, las premisas de las que partió Mikelarena eran de barajar dos posibilidades: una, considerar que para esta época habría ya personas no euskaldunes en zonas consideradas como vascófonas, sobre todo en las zonas más meridionales que podrían llegar al 20% y otra, que se mantenía la vascofonía en estas zonas en el 100% como antes. Además se consideraría que la población vascófona de Pamplona no alcanzaba ya más que a la mitad del total. Con esto para 1778 el número de vascohablantes de Navarra oscilaría según uno u otro criterio, entre 118.000 y 123.000 personas. Erize había hecho un cálculo similar para 1863 comparando con los censos de estos años, y obteniendo un total de 90.344 vascófonos. Según esto los porcentajes de euskaldunes sobre la población total de Navarra serían:

CUADRO II. PORCENTAJE DE EUSKALDUNES EN NAVARRA ENTRE 1587 Y 1863

Año	población	euskaldunes	%
1587	150.000	97.000	64,7
1778	227.000	121.000	53,1
1863	299.654	90.344	30,1

Fuente: Fernando MIKELARENA PEÑA, La evolución demográfica de la población vascohablante en Navarra entre 1553 y 1936, *FLV*, XXXV, n° 92, 2003, pp. 183-197.

¹³⁵⁰ Publicado por: Alfredo FLORISTAN IMIZCOZ, Población de Navarra en el siglo XVI, *Príncipe de Viana*, 165 (1982), pp. 211-261.

¹³⁵¹ J. M. JIMENO JURIO, *Navarra Historia Euskera*. . . , pp. 131-138.

¹³⁵² Idem, pp. 127-133.

Las cifras de población que se manejan para Araba presentan algunas discrepancias entre los diversos autores. En 1583 se elaboró un vecindario que hizo ascender la cifra de vecinos a 13.918. Según el coeficiente que apliquemos esto se traduciría entre unos 77.000 y 61.000 habitantes¹³⁵³. Para otros recuentos de 1587 y 1591 se dan 62.700 y 65.604 habitantes respectivamente¹³⁵⁴, mientras que otras valoraciones hacen ascender en 1593 el número de los que poblaban Araba a 70.470¹³⁵⁵. Todo parece indicar que las últimas décadas del siglo XVI fueron muy positivas para este territorio, haciendo que su población ascendiera de unos 62.000 habitantes en la década de 1580 a los casi 70.000 de fin de siglo.

Sin embargo los escasos datos que tenemos del siglo XVII parecen indicar que éste fue desastroso para la demografía alavesa. El vecindario de 1683, según el coeficiente aplicado haría oscilar la población alavesa en este momento entre 60.902 y 47.453 habitantes¹³⁵⁶. Luis María Bilbao se decanta por la cifra de 55.900 habitantes¹³⁵⁷.

Para 1704, las estimaciones más optimistas suponen que se habría producido una ligera recuperación hasta los 60.000 habitantes¹³⁵⁸. Pero de nuevo otro dato de 1724 nos mueve a la duda. Como siempre, en función de los coeficientes aplicados salen cifras bastante dispares: entre 64.433 y 50.205 habitantes. Mientras que algunos autores se decantan por la cifra máxima: 64.500 habitantes¹³⁵⁹, Luis María Bilbao lo hace por una cantidad intermedia: 52.685.

Con los censos, más fiables, de la segunda mitad del siglo XVIII, los datos se vuelven más seguros y reina la unanimidad entre los diversos autores. En concreto para 1768, tendríamos en Araba, 66.086; para 1787, 71.182 y para 1797, 69.158 habitantes. La tendencia al crecimiento se hace más acusada según se inicia el siglo XIX, ascendiendo la población alavesa en 1825 a 92.807 habitantes¹³⁶⁰. La población de Gasteiz pudo suponer en torno a algo menos del 10% de toda la población alavesa a lo largo de estos siglos; su peso, por lo tanto, en el conjunto del territorio fue incomparablemente menor que en la actualidad. En concreto, se estima que para 1592, Gasteiz tenía unos 3.600 habitantes que habían pasado a ser unos 4.000 en 1683; en el censo de 1787 Gasteiz tenía 6.032 habitantes; el Diccionario de la Academia de la Historia de 1802 le otorga 6.500 habitantes¹³⁶¹.

¹³⁵³ Emiliano FERNÁNDEZ DE PINEDO, *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco (1110-1850)*, Madrid: Siglo XXI, 1974, p. 20. Pinedo aplica un coeficiente máximo de 5,57 y uno mínimo de 4,34. Ver también tanto para Araba como para Gipuzkoa y Bizkaia: José Luis HERNÁNDEZ MARCO y Santiago PIQUERO ZARAUZ, Informe sobre el estado de la cuestión demográfica vasca (1500-1850), En: Vicente PÉREZ MOREDA y David REHER (Eds.), *Demografía histórica de España*, Madrid: El Arquero, 1988, pp. 339-347.

¹³⁵⁴ José URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, «El panorama demo-familiar de Euskal Herria (siglos XVI-XIX)», en: Joseba AGIRREAZKUENA (dir.), *Historia de Euskal Herria. Historia general de los vascos*, Bilbao: Lur, 2004, tomo III, p. 33.

¹³⁵⁵ Luis María BILBAO, Crisis y reconstrucción de la economía vascongada en el siglo XVII, *Saioak*, n.º. I (1977); p. 157-180.

¹³⁵⁶ E. FERNÁNDEZ DE PINEDO, *Crecimiento económico y transformaciones sociales...*

¹³⁵⁷ L. M. BILBAO, Crisis y reconstrucción de la economía vascongada..., p. 157-180.

¹³⁵⁸ J. URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, El panorama demo-familiar de Euskal Herria..., tomo III, p. 33.

¹³⁵⁹ R. LOPEZ, J. AGIRREAZKUENAGA, R. BASURTO, R. MIEZA, *Historia de Euskal Herria...*, p. 106.

¹³⁶⁰ E. FERNÁNDEZ DE PINEDO, *Crecimiento económico y transformaciones sociales...* J. URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, El panorama demo-familiar de Euskal Herria..., tomo III, p. 33.

¹³⁶¹ *Diccionario Geográfico-Histórico de España...*

La estimación del número y porcentaje de euskaldunes en Araba es bastante compleja¹³⁶². A mi modo de ver, y de forma similar a lo que ha acontecido en Navarra, el violento deterioro de la lengua vasca acaecido en el siglo XIX, unido a ciertos intereses políticos, del nacionalismo español, favorables a la idea de que «aquí nunca se habló vasco» ha presentado en las últimas décadas este tema de forma muy sesgada e incorrecta. Se ha extendido la falsa idea de que la mayor parte de la población navarra y alavesa fue siempre castellano hablante, o al menos, lo fue desde tiempos muy antiguos, cuando todo apunta a que fue exactamente al revés.

Por lo que hace a los datos correspondientes a Álava a finales del siglo XVI e inicios del XVII, carecemos de números objetivos, ni citas concretas que permitan una cuantificación. Sin embargo todas las apreciaciones genéricas que conocemos hasta que avanza el siglo XVIII se refieren a Álava como un territorio en el que de forma global se hablaba el vasco, por lo que habría que deducir que las comarcas en las que esto no era así no eran territorialmente (aunque sí poblacionalmente) muy relevantes y se reducían a las tierras bañadas por el Ebro y a las zonas más occidentales en contacto con territorio castellano. Aunque se admita que, para inicios del siglo XVII, en Vitoria habría un conjunto nada despreciable de vecinos que no sabían la lengua vasca y que las citadas comarcas del sur y el oeste eran casi completamente erdeldunes, el conjunto de la población alavesa de esta época sería mayoritariamente vasco hablante, con amplias zonas en las que la casi totalidad de la población sería monolingüe vasca. Por comparación con Navarra, parece que a inicios del siglo XVII el territorio alavés, excluida Gasteiz, contendría más vasco hablantes que los que habría en el territorio navarro. Sin embargo da la impresión de que para esta fecha Iruña era mucho más vascófona que Gasteiz, por lo que los porcentajes de euskaldunes en ambos territorios quedarían en conjunto más o menos parejos, con ligera ventaja para Álava.

Con todo, en Álava la regresión del idioma vasco fue más temprana que en Navarra, empezándose a manifestar a finales del siglo XVII, perdiéndose la lengua en Trebiño y empezando a dar signos de debilidad en la Llanada para estos años o los primeros del siglo XVIII.

Para intentar cuantificar el número de vasco hablantes a finales del siglo XVIII e inicios del XIX tenemos algunos documentos interesantes. Ya conocíamos desde antiguo el «Plan de curatos» posterior a 1787 (realmente de 1803) que se encontraba entre los papeles del fondo Prestamero y que publicó José María Barandiarán, pero más recientemente se ha dado a conocer otra relación de hermandades y pueblos de Araba con indicación de los considerados euskaldunes, obra de la propia mano de Lorenzo Prestamero. Según parece Humboldt le pidió al erudito alavés una relación de los pueblos alaveses en los que se hablaba vasco y este le remitió el citado listado. El documento se halla entre los papeles del erudito alemán que se conservan en Cracovia. Henrike Knörr publicó este listado en el año 2008¹³⁶³. El listado es mucho más interesante que el que Barandiarán dató como posterior a 1787 porque

¹³⁶² Joseba INTXAUSTI, *Euskara Araban. El euskera en Álava*, Gasteiz: Gobierno Vasco, 1994.

¹³⁶³ Se conserva una copia microfilmada en la biblioteca Azkue de Euskaltzaindia con la signatura: 5.166. Henrike KNÖRR, *Arabako euskara XIX. mendearen hastean. Prestameroren argibidea Humboldt-en ondarean, Jean Haritschelbar-i omenaldia*. Bilbao: Euskaltzaindia, Iker saila, 2008, pp. 347-366. www.euskaltzaindia.net/dok/ikerbilduma/69619.pdf.

es más completo que el anterior y sobre todo porque da el número de hablantes por Hermandades en 1803. La fecha concreta de la elaboración no aparece pero seguro que la petición de Humboldt fue tras su viaje al País Vasco en 1801 y tras la participación de Prestamero en la elaboración del *Diccionario de la Academia de la Historia*, publicado en 1802. La fecha de 1803 parece la más segura. Como se sabe el sacerdote de Urizaharra, fue miembro de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y correspondiente de la Academia de la Historia. Su colaboración con el citado *Diccionario* es relevante, pues muchos de los datos consignado en él correspondientes a Araba debieron de pasar por sus manos. La combinación de los datos de este documento y del *Diccionario* nos permitirá una aproximación a la cuantificación lingüística que nos ocupa.

Según Prestamero, en algunas hermandades se hablaba «solo bascuence», mientras que en otras se usaba «bascuence y romance»; es decir las primeras serían prácticamente monolingües vascas mientras que las segundas serían bilingües en mayor o menor medida. También indica el número de vecinos (no de habitantes) de cada hermandad salvo en el caso de Asparrena. Concretamente serían monolingües las siguientes hermandades: Ijona (20 vecinos), Martioda (20), Larrinzar (8), Iruraiz (328), San Millan (395), Aiala (1.884), Llodio (476) y Aramayona (440). Lo que daría 3.571 vecinos vascohablantes. En cuanto a las hermandades en las que se usaban ambos idiomas estarían: Vitoria (2.198 vecinos), Guebara (90), Arciniega (94), Arrastaria (144), Urca-bustaiz (115), Villarreal (240), Cigoitia (393), Arrazua (97), Iruña (66), Barrundia (262), Asparrena, Gamboa (161) y Zuya (373), con un total de 4.521 vecinos. El resto de las hermandades, de las que no se ofrecen datos demográficos, se dan por castellanoparlantes.

Estas 21 hermandades en las que el euskara se seguía hablando, coinciden casi completamente con la cifra dada por Joaquín José Landázuri en 1798, tan sólo 4 ó 5 años atrás:

«Sin embargo de la gran pérdida que ha tenido el bascuence en Alava se conserva aún todavía en ella en veinte y dos hermandades y con todo rigor y fortaleza en las inmediatas al Señorío de Vizcaya y provincia de Guipúzcoa.»

Hay una discrepancia de una hermandad. Ésta, debe ser la de Campezo, que aparece como castellana cuando por otras fuentes sabemos que al menos en Sabando se hablaba euskara hasta muy avanzado el siglo XIX. Hay que aclarar que este documento parece ser un borrador y probablemente se deslizara en él este error. En cualquier caso, a grandes rasgos, los datos contenidos en este papel nos podrían valer para identificar las hermandades en las que se hablaba vasco y la intensidad con la que se hacía en cada una de ellas. Para completar los datos demográficos he recurrido al *Diccionario de la Academia de la Historia* que, como va dicho, es rigurosamente coetáneo y en el que tomó parte Prestamero, lo que le confiere gran homogeneidad.

El primer problema con el que topamos es que los datos de población ofrecidos por el *Diccionario* y los de Prestamero no coinciden más que en algunos casos. Por lo común, el *Diccionario* da cifras ligeramente superiores. El segundo problema es que, salvo casos aislados, el *Diccionario* da cifras de población en «vecinos», no en «almas». Por lo que hace a lo primero he optado por aceptar las cifras del *Diccionario*, lo que nos permite tener información sobre todas las hermandades y establecer comparaciones y

porcentajes. En cuanto a lo segundo se nos presenta el eterno problema de cómo hacer la conversión de vecinos en habitantes. En algunos casos el propio *Diccionario* nos ofrece el doble valor, vecinos y almas, lo que nos permite establecer una ratio que sería de 5,04¹³⁶⁴. La aplicación de este coeficiente nos lleva a otro problema. El propio *Diccionario* indica en su voz «Alava» que la población en almas de toda la Provincia se estimaba en 70.000, cifra que se confirma por otras investigaciones demográficas con otras fuentes. Sin embargo, si aplicamos la ratio 5 a los 16.482 vecinos que asegura tiene el territorio, salen 82.410 habitantes. Si la cifra de casi 93.000 habitantes dada para 1825 es correcta, esta de 82.000 para 1802 no es tan descabellada, pero en cualquier caso he preferido ceñirme a la de 70.000 (que el propio *Diccionario* indica) y una vez obtenido el porcentaje de euskaldunes sobre los vecinos realizar la correspondiente proporción.

La valoración de los datos de Prestamero no es tan sencilla, sin embargo. Tenemos el dato de que en todas las hermandades en las que (más o menos) se hablaba el vasco vivían 8.962 vecinos, pero ¿cómo valorar el porcentaje de euskaldunes en las hermandades en que se hablaban ambas lenguas? ¿cómo hacerlo en el caso de Vitoria? ¿cómo cuantificar los euskaldunes de las zonas romanceadas? No podemos saberlo con certeza y todo se basa en estimaciones. Así, he considerado que los pueblos que se dan como vascohablantes por Prestamero toda la población hablaría este idioma. De la misma manera, en las hermandades que se dan por castellanohablantes (incluida Kanpezu) se estimaría que nadie sabría hablar vasco. En cuanto a las consideradas como que se hablan ambos idiomas he estimado que sabrían hablar vasco el 50% de la población, salvo en el caso de Vitoria que lo he rebajado al 30%. Esto nos daría que 6.042 vecinos sabrían hablar vasco sobre una población total de 16.482 vecinos, es decir el 36,65%. Si extrapolamos este porcentaje a los 70.000 habitantes que debía tener Araba, nos daría una cifra de 25.620 euskaldunes en el territorio.

Volvamos ahora al documento que publicó Barandiarán y que corrigió y publicó completo Ibasate. Como ya se ha dicho es coetáneo al anterior, de 1803 por lo tanto. Aquí la unidad de conteo que utiliza Prestamero no es la Hermandad sino la Vicaría, es decir una división administrativa eclesiástica, subdividida por clases en función del número de sus vecinos. O dicho de otra manera, curatos más o menos rentables. La primera clase abarcaría a pueblos de hasta 15 vecinos, la segunda de entre 16 y 25, la tercera de entre 26 y 35, la cuarta de entre 36 y 50 y la quinta de más de 50 vecinos. Según los datos que aporta el propio documento las vicarías en las que se hablaba el vasco (en mayor o menor medida) eran, la de Vitoria, con 2.737 vecinos (1.300 de ellos de Gasteiz); la de Gamboa, con 528 vecinos; la de Salvatierra, con 1.572 vecinos; la de Mondragón con 442; la de Cigoitia, con 784, la de Quartango, con 358; la de

¹³⁶⁴ En concreto este coeficiente está elaborado a partir de los datos que el Diccionario establece para algunas poblaciones en las que aparecen ambas cifras, a saber las de: Vitoria, Gaceo, Esquerecocha, Mandojana, Villodas, Guinea, Yurre, Margarita, Esquivel, Echavarri, Buruaga, Apodaca, Cestafe, Berri-cano, Landa, Zaitegui, Mendibil, Arzubiaga, Murua, Olano, Ondategui, Acosta, Gopegui, Larrinoa, Letona, Manurga, Mendarozqueta, Durana, Zurbano, Betolaza, Luco y la hermandad de Badayoz. Como puede verse los pueblos pertenecen a una zona concreta de las hermandades de Zigoitia, Ubarrundia, Arrozua y Badayoz, lo que indica que tenía un informante que seguía criterios cuantificadores distintos de los demás.

Orduña, con 367; la de Ayala, con 1.182; la de Tudela, con 371; la de Orozco, con 741 y la de Durango, con 70. Esto hacía un total de 9.152 vecinos de zonas euskaldunes (sin contar Vitoria: 7.852), muy similar al de la valoración por hermandades que era, recordémoslo, de 8.962 vecinos. El problema es que no podemos aplicar exactamente el mismo criterio que en caso anterior, pues aquí no se hace discriminación por intensidad del habla vasca. Con todo y aunque teóricamente saldría un porcentaje de euskaldunes ligerísimamente mayor creo que es preferible mantener la cifra antes calculada.

En cuanto a la población de Gipuzkoa tenemos los siguientes datos. Para 1587 podría estimarse el número de habitantes del territorio en 68.675¹³⁶⁵, cantidad que habría ascendido en 1591 a unos 75.000¹³⁶⁶. Tanto el siglo XVII como el XVIII contemplarían el aumento de la población sostenido en este territorio, lo que provocaría a finales de este periodo la sensación de superpoblación que constatan todos los observadores, como Vargas Ponce. Concretamente los datos con los que contamos para estos años de la población guipuzcoana son los siguientes: 1678: 80.000; 1706: 94.785; 1745: 91.700; 1767: 108.690; 1787: 120.716; 1797: 104.491, 1818: 115.587 y 1826: 135.838 habitantes¹³⁶⁷.

Pues bien, ¿cuántos de estos guipuzcoanos hablarían euskara? Es conocida la valoración que el padre Larramendi hizo de la situación lingüística de Gipuzkoa hacia 1754:

«Es ciertísimo que de las cuatro partes de Guipúzcoa las tres no entienden castellano. Pues ¿para qué dicen lo contrario? Los que entienden el castellano son los eclesiásticos, los religiosos, los que han estudiado, los caballeros, los que se han criado en Castilla; y así, un castellano arrastrado le entienden también los que en lugares menores y aldeas pueden ser alcaldes y cargohabientes, mercaderes y tenderos. De mujeres y señoras son pocas las que saben más castellano que sobre materias obvias y cotidianas. Todos estos aún no son la cuarta parte de Guipúzcoa; todo el resto son puramente vascongados; y aún los más de esta cuarta parte, apenas saben más castellano que para manejarse en sus oficios y tratos»¹³⁶⁸.

Es decir que para mediados del siglo XVIII Larramendi establecía en un 75% de la población guipuzcoana como de «vascongados puros», o sea monolingües, mientras que «los más» del 25% restante serían bilingües con grandes dificultades para entender y hablar el castellano.

Otra aproximación cuantitativa a la situación del euskara en Gipuzkoa hacia finales del siglo XVIII y comienzos del XIX es la realizada por Juan Ignacio de Iztueta en la introducción de su *Guipuzcoaco Provinciaren Condairra*. Probablemente

¹³⁶⁵ L. M. BILBAO, Crisis y reconstrucción de la economía... p. 157-180.

¹³⁶⁶ J. URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, El panorama demo-familiar de Euskal Herria..., tomo III, p. 33.

¹³⁶⁷ E. FERNÁNDEZ DE PINEDO, *Crecimiento económico y transformaciones sociales...* Pablo FERNÁNDEZ ALBADALEJO, *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833. Cambio económico e historia*. Madrid: Akal, 1975, p. 211. J. URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, El panorama demo-familiar de Euskal Herria..., tomo III, p. 33. R. LOPEZ, J. AGIRREAZKUENAGA, R. BASURTO, R. MIEZA, *Historia de Euskal Herria...* p. 106.

¹³⁶⁸ M. de LARRAMENDI, *Corografía o descripción general...*, p. 285.

este texto fue escrito hacia la segunda década del siglo XIX, aunque acabara siendo publicado en 1847. Salvando el caso de San Sebastián en donde la acumulación de comerciantes provenientes de otros lugares, especialmente de Francia, era mayor y por lo tanto el porcentaje de los que desconocían el euskara sería también mayor, el diagnóstico efectuado por Iztueta puede ser aplicado al resto de la Provincia y es como sigue:

«Provincia labur onetaco mugapean contatcen dira eun ta oguei milla arima bezalatsu; oetatic eun milla bederic izango dira Euscaraz beste itzcuntzaric ezdaquitenac: gañerontceco oguei milla-etan beguira izan ezlitezquean erdiac baino gueiagor, Euscararen ugazume etorqui arrotz, nongoac eta noren odolecoac diran berac ere ez daquitenac, eta azquenengo amar milla-etan ere izango dira guichienaz sei millaraño, Euscaraz charqui, eta gaztelaniaz gaizqui itzeguiten dutenac, beren buru arroac guizon andi ta jaquintsu eguiteagatic¹³⁶⁹».

Según esto de los 120.000 guipuzcoanos el 83% serían monolingües en vasco, el 8,3% compuesto por gentes extrañas al País, hablaría solamente castellano, mientras un 3,3% sería bilingüe y el restante 5% intentaría hablar tanto vasco como castellano, aunque lo hiciese mal en ambas lenguas. O dicho de otra manera, todos los guipuzcoanos, que componían el 91,7% de la población, eran vascohablantes. Ambas valoraciones están hechas por dos entusiastas y apologetas de la lengua vasca y sus testimonios podrán ser sospechosos de parcialidad, pero resulta que las demás informaciones que tenemos de viajeros y estudiosos de esta época, así como de otras evidencias documentales, confirman el masivo carácter monolingüe euskaldun de la Provincia de Gipuzkoa, hasta muy avanzado el siglo XIX. Ya hemos visto como, para mediados de este siglo, un observador como Pablo de Gorosabel, poco sospechoso de ofuscación vasquista, al hablar de las publicatas que hacían los párrocos desde el púlpito para que los fieles pudieran entender los mandatos eclesiásticos y seculares, habla de: «...la necesidad [de las publicatas] en un país en donde la generalidad de sus moradores ignora la lengua castellana»¹³⁷⁰. El dato de «la generalidad de sus moradores» es ambiguo y nada cuantificador, pero admite que un porcentaje ampliamente mayoritario de la población guipuzcoana era monolingüe, constituyendo los bilingües una pequeña minoría. Incluso un observador tan pesimista como Ladislao Velasco da un porcentaje del 96,4% de vascohablantes para la Gipuzkoa de 1867. Si esto era así en una época tan avanzada, es de suponer que a comienzos del siglo XVII los porcentajes serían aún más radicalmente vascófonos, con más de un 95% de vascohablantes, la mayor parte de ellos monolingües.

Bizkaia podía tener a finales del siglo XVI, en concreto en 1591, unos 72.000 habitantes¹³⁷¹. A lo largo del siglo XVII, como ya va dicho aumentó la población global del territorio, aunque fuese con pérdidas en el mundo urbano y con amplio

¹³⁶⁹ Juan Ignacio de IZTUETA, *Guipuzcoaco Provinciaren Condaira edo Historia ceñetan jarritzen diraden arguiro beraren asieratic orain-arte dagozquion barri gogoangarriac. Eguin eta zucendu cebana D. Juan Ignacio de Iztueta, Guipuzcoaco dantza anciñacoen condaira-ren eguillen, eta bertaco soñu zarca bildu ta arguitaratu cituenac*, Donostia: Ignacio Ramón Baroja, 1847, p. V.

¹³⁷⁰ P. GOROSABEL, *Noticia de las Cosas memorables...*, I, pp. 515-518.

¹³⁷¹ J. URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, *El panorama demo-familiar de Euskal Herria...*, tomo III, p. 33.

crecimiento en el rural. La fogueración de 1685 permite establecer una población de unos 87.000 habitantes de los que unos 12.500 corresponderían a las Encartaciones¹³⁷². La fogueración de 1704 ha sido interpretada con datos que van desde los 85.920¹³⁷³, hasta 76.000¹³⁷⁴, pasando por 77.426¹³⁷⁵, por 78.610, de los que 9.750 corresponderían a las Encartaciones¹³⁷⁶ y por 83.590¹³⁷⁷. En cualquier caso, como ya se ha indicado hay que recordar la redistribución interna de esta población a lo largo de los siglos XVI y XVII. Así, mientras que para comienzos del XVI, en 1514 la población de las villas y ciudad de Bizkaia suponían un 37% del total de los habitantes del Señorío, para 1704 este porcentaje había pasado a ser del 27% solamente¹³⁷⁸. Para 1745-47 Bizkaia habría logrado tener 83.590 habitantes.

Como pasa en otros territorios con los censos más seguros de 1768 en adelante los datos aportados por los diversos autores se hacen más uniformes, con sólo muy ligeras variaciones. Para este citado censo, conocido como el de Aranda, Bizkaia tendría 105.226 habitantes. El censo de Floridablanca de 1787 contabilizaría entre 112.726, 114.716 y 116.042; por su parte el censo de Godoy de 1797 anotaría para Bizkaia 111.603 habitantes. El *Diccionario de la Academia de la Historia* de 1802 le otorga 112.371 habitantes¹³⁷⁹. Para 1825 este territorio había ya iniciado su despegue demográfico anotándose 144.875 habitantes¹³⁸⁰.

Para el objeto que nos ocupa tiene bastante importancia conocer tanto la población de Bilbao como la de las Encartaciones, ya que serían las zonas en donde se ubicaban la mayor parte de los erdelunes del Señorío. Por lo que hace a Bilbao la cifra de sus habitantes pudo tener la siguiente evolución. A lo largo del siglo XVII pudo estancarse en torno a uno 5.200 habitantes. En 1700 contaba con 5.946 habitantes; en 1746: 8.120; en 1768: 9.527; en 1787: 9.494; en 1797: 11.193 y en 1802: 11.407¹³⁸¹.

¹³⁷² L. M. BILBAO, Crisis y reconstrucción de la economía..., p. 157-180. Como siempre los datos están en función del coeficiente aplicado. Luis María Bilbao se decanta por aplicar 4,5 para la fogueración de 1704, mientras que Andoni Iturbe hace subir este coeficiente hasta entre el 6,14 y el 6,25, por lo que los datos de población crecen ostensiblemente. Andoni ITURBE, Algunas reflexiones sobre la familia pre-industrial vasca, *Ernaoa*, Bilbao, I, pp. 21-53.

¹³⁷³ J. URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, El panorama demo-familiar de Euskal Herria..., tomo III, p. 33.

¹³⁷⁴ J. M. CIFUENTES y A. LARREA BEOBIDE, La población vizcaina en el siglo XVII..., pp. 5-19.

¹³⁷⁵ R. LOPEZ, J. AGIRREAZKUENAGA, R. BASURTO, R. MIEZA. *Historia de Euskal Herria*..., p. 106.

¹³⁷⁶ L. M. BILBAO, Crisis y reconstrucción de la economía..., pp. 157-180. Entre otras dificultades, los distintos recuentos vienen expresados en ocasiones en fogueras (hogares) y otras veces en vecinos (hogares que debían contribuir fiscalmente), lo que no es exactamente lo mismo. Para la fogueración de 1704 como media en la Tierra Llana de Bizkaia Fernández de Pinedo establece la siguiente equivalencia: 1 fuego = 1,19 vecinos.

¹³⁷⁷ *Diccionario General Ilustrado Auñamendi*, voz «Vizcaya».

¹³⁷⁸ L. M. BILBAO, Crisis y reconstrucción de la economía..., p. 173, nota 42.

¹³⁷⁹ *Diccionario Geográfico-Histórico de España*...

¹³⁸⁰ E. FERNÁNDEZ DE PINEDO, *Crecimiento económico y transformaciones sociales*... J- URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, El panorama demo-familiar de Euskal Herria..., tomo III, p. 33.

¹³⁸¹ Mercedes MAULEÓN ISLA, *La población de Bilbao en el siglo XVIII*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1961, pp. 49-80.

En cuanto a las Encartaciones, utilizando el coeficiente 5 como factor de conversión entre las fogueras y los habitantes, pudieron tener, en 1644: 10.985 habitantes (2.197 vecinos), en 1685: 12.445 (1.110 fogueras + 1.168 vecinos) y en 1704: 9.750 (1.384 fogueras). Aldolfo Guiard entiende que las Encartaciones suponían 1/6 de las fogueraciones de Bizkaia en el siglo XVII.

Por lo que hace al número de vascohablantes de Bizkaia, como en Gipuzkoa, debió de mantenerse estable a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Podemos hacer una estimación de cuantos serían éstos hacia 1802 gracias a los datos poblacionales del *Diccionario de la Academia de la Historia*. Parto del criterio de que las Encartaciones serían ya para esta época completamente erdeldunes, lo que no es del todo cierto, pues aún quedarían algunos hablantes vascos, como el propio *Diccionario* indica:

«[Entre los encartados] el uso del vascuence, que, aunque hoy poco frecuente en ellos, se muestra haberlo sido en la mayor parte de sus apellidos»¹³⁸².

Si bien con anterioridad esta comarca había supuesto el 20% de la población de Bizkaia, para 1802 tan sólo suponía el 11,8%. En concreto el *Diccionario* como ya se ha dicho confiere a Bizkaia 112.371 habitantes y a las Encartaciones 13.260 «almas». Por otra parte habría que considerar el porcentaje de vascohablantes de las poblaciones más castellanizadas: Bilbao y en menor medida Portugaleta y Orduña. He considerado que para esta fecha la mitad de la población de ambas villas y ciudad sería castellanohablante monolingüe. Es decir que a los 13.260 erdeldunes de las Encartaciones habría que sumar otros 1.094 de Orduña, 323 de Portugaleta y 4.053 de Bilbao. En el resto del territorio el euskara sería universal, si acaso habría que contar un cupo mínimo de erdeldunes en alguna de las villas de mayor tamaño. De esta forma el número de castellanohablantes monolingües en Bizkaia podría ascender a unos 19.000, lo que nos daría un porcentaje del 83,1% de euskaldunes vizcainos. Aunque otras investigaciones apuntan a que la cifra del *Diccionario* podría quedarse corta y que Bizkaia podría tener en torno a 115.000 habitantes, la daremos por buena aquí, sobre todo porque lo que nos interesa no es tanto la cantidad exacta de habitantes sino el porcentaje de hablantes vascos de la misma. El porcentaje de euskaldunes a comienzos del siglo XVII debió de ser muy similar, si acaso algo superior, ya que aunque el porcentaje de encartados (y por lo tanto erdeldunes) sería mayor, el de vascófonos en Bilbao, Orduña y Portugaleta sería mayor.

En el entorno del año 1600 la población total de Euskal Herria sería de unos 475.000 habitantes, mientras que entre 1797-1800 habría pasado a ser de algo menos de 660.000 habitantes.

Intentando hacer una valoración aproximativa y teniendo en cuenta que ni los datos de población que conocemos son seguros, ni pertenecen exactamente a los años 1600 y 1800 y que los datos sobre euskaldunes se basan en meras conjeturas sobre, por ejemplo, el porcentaje de estos que podía haber en las ciudades como Bilbao, Gasteiz o Baiona, los datos que se ofrecen en el siguiente cuadro probablemente no diferirían demasiado de la realidad. Los he elaborado a partir de los datos de las páginas precedentes.

¹³⁸² *Diccionario Geografico-Historico de España...*, I, p. 248.

CUADRO III. PORCENTAJE DE EUSKALDUNES SOBRE POBLACIÓN TOTAL DE EUSKAL HERRIA, 1600-1800

	1600			1800		
	Habitantes	euskaldunes	% euskaldunes	Habitantes	euskaldunes	% euskaldunes
Bizkaia	74.000	64.380	87,0	112.371	93.371	83,1
Gipuzkoa	77.000	73.900	96,0	115.000	109.250	95,0
Araba	70.000	50.000	71,4	70.000	25.620	36,6
Nafarroa	170.000	108.800	64,0	235.000	118.500	50,4
Hegoalde	391.000	297.080	76,0	532.371	346.741	65,1
Lapurdi	45.000	38.700	86,0	63.000	50.000	79,4
Behe Nafarroa	23.000	22.540	98,0	37.000	35.000	94,6
Zuberoa	15.000	14.700	98,0	25.000	23.000	92,0
Iparralde	83.000	75.940	91,5	125.000	108.000	86,4
Euskal Herria	474.000	373.020	78,7	657.371	454.741	69,1

Fuente: Elaboración propia.

Si los datos de la tabla son correctos, podemos concluir que, en general (salvo en Araba), aunque territorialmente las pérdidas de la zona euskaldun durante estos dos siglos fueron mínimas, no lo fueron tanto las del número de los hablantes, que podría estimarse en torno al 9,5%, lo que sin ser dramático, evidencia el progresivo desgaste lingüístico, muy lento y casi inapreciable para los coetáneos, pero implacable y evidente cuando se evalúan tramos cronológicos suficientemente largos.

Por otra parte, puede ser interesante contraponer los datos de esta tabla con los de 1866-1868 que ofreció en su día Ladislao Velasco aunque publicados una década más tarde¹³⁸³. Según Joseba Intxausti¹³⁸⁴, la de Velasco es una de las estadísticas más fiables de la época. Sin embargo Beñat Oihartzabal dice, que, al menos para Iparralde, son cifras para estos años que están muy por debajo de la realidad. Convengamos en que en Álava y Navarra el desplome de la lengua vasca se inicia con la guerra napoleónica y se acentúa durante la carlista, siendo más acusado a partir de la década de 1840 y por lo tanto la diferencia entre los porcentajes de euskaldunes de fines del siglo XVIII y los de mediados del XIX es muy acusada. Pero los datos documentales que tenemos de Iparralde no van en este sentido. En concreto las informaciones que tenemos de 1833 insisten en la masiva presencia del euskara en todo el territorio, con porcentajes similares a los de finales del siglo XVIII y no parece probable que entre la década de 1830 y la de 1860 se produjera un descenso de tamaño proporción como la que asegura Velasco. Por otra parte, los datos de Araba y Nafarroa también parecen demasiado pesimistas. Ya hemos visto como para 1863 (es decir sólo tres años antes de la época que analiza Velasco), tanto Erize como Mikelarena coinciden en establecer en

¹³⁸³ Ladislao VELASCO, *Los Éuskaros en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*. Barcelona: Imprenta Olivera, 1879.

¹³⁸⁴ J. INTXAUSTI, *Euskera, la lengua de los vascos...*, p. 134.

un 30% el número de los vascohablantes de Nafarroa, proporción que Velasco hace descender drásticamente hasta apenas un 20%. No tengo datos sobre Araba, pero aunque sabemos que en la primera mitad del siglo XIX se produjo una verdadera crisis lingüística en este territorio no parece que pudiera ser de tal entidad como para rebajar el porcentaje de vascohablantes hasta los niveles descritos por Velasco. Sin embargo, tal vez, para estas fechas los datos correspondientes a Bizkaia y Gipuzkoa pudieran ser demasiado optimistas y seguramente también se había iniciado la erosión de la lengua vasca que sin embargo Velasco no refleja. Da la impresión de que las conclusiones obtenidas por este intelectual vitoriano no estaban condicionadas por prejuicios políticos o culturales, dado su talante liberal-fuerista y el hecho de haber aprendido de adulto la lengua vasca y mostrarse siempre como amante de la cultura del País. Más bien parece que se dejó llevar por prejuicios socialmente muy asentados: Bizkaia y Gipuzkoa vistos como territorios masivamente euskaldunes, mientras que Araba y Nafarroa serían zonas donde el euskara se había perdido hacía mucho tiempo. Obsérvese también que los datos de vascohablantes, salvo el caso de Bizkaia, están redondeados, por lo que más parecen observaciones subjetivas que constataciones empíricas.

CUADRO IV. PORCENTAJE DE EUSKALDUNES EN EUSKAL HERRIA, 1866-1868

	1866-1868		
	Habitantes	euskaldunes	% euskaldunes
Bizkaia	183.098	149.098	81,43
Gipuzkoa	176.297	170.000	96,42
Araba	120.494	12.000	9,95
Nafarroa	320.328	60.000	19,97
Hegoalde	780.217	391.000	50,11
Iparralde	123.000	80.000	65,04
Euskal Herria	903.217	471.000	52,15

Fuente: Ladislao VELASCO, *Los Éuskaros en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*. Barcelona: Imprenta Olivera, 1879.

Dejando aparte la fiabilidad de las cifras ofrecidas por Ladislao Velasco, lo cierto es que para su época la situación lingüística (y social) en Euskal Herria hacía tiempo que había cambiado drásticamente, con un proceso erosivo de la lengua que presagiaba las más negras previsiones. Estamos ante una época nueva.



13. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

13. I. Fuentes

13. I. 1. Fuentes archivísticas

ARCHIVOS QUE APARECEN CITADOS EN EL TEXTO.

Archivos generales:

Archives Départementales des Pyrénées Atlantiques (ADPA)=Archives
Départementales Basses-Pyrénées (ADBP)
Archives Nationales de France (ANF)
Archivo de la Diputación de Zaragoza (ADZ)
Archivo de Protocolos de Navarra.
Archivo del Territorio Histórico de Álava (ATHA)
Archivo Foral de Bizkaia (AFB)
Archivo General de Navarra (AGN)
Archivo General de Gipuzkoa (AGG)
Archivo General de Indias (AGI)
Archivo General de Simancas (AGS)
Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa (AHPG)
Archivo Histórico Provincial de Álava (AHPA)
Archivo Histórico Nacional (AHN)
Archivo Nacional de Bolivia (ANB)

Archivos municipales:

Archivo del Concejo de Ulibarri Gamboa (ACUG)
Archivo Municipal de Agurain (AMAg)
Archivo Municipal de Artajona (AMA)
Archivo Municipal de Azpeitia (AMAz)
Archivo Municipal de Barasoain (AMBar)
Archivo Municipal de Baztan (AMBaz)
Archivo Municipal de Bergara (AMB)
Archivo Municipal de Eibar (AMEib)
Archivo Municipal de Etxarri-Aranatz (AME-A)
Archivo Municipal de Errenteria (AME)

Archivo Municipal de Hernani (AMH).
 Archivo Municipal de Hondarribia (AMHon)
 Archivo Municipal de Irun (AMI)
 Archivo Municipal de Laudio (AML)
 Archivo Municipal de Mutriku (AMM),
 Archivo Municipal de Pamplona (AMPam)
 Archivo Municipal de Plentzia (AMP)
 Archivo Municipal de Puente la Reina (AMPR)
 Archivo Municipal de Tafalla (AMT)
 Archivo Municipal de Tudela (AMTu)
 Archivo Municipal de Ustaritz (AMU)

Archivos eclesiásticos:

Archivo de la Catedral de Pamplona (ACP)
 Archivo de la Colegiata de Roncesvalles (ACR)
 Archivo del Santuario de Loyola
 Archivo Diocesano de Pamplona (ADP)
 Archivo Histórico Diocesano de Bizkaia (AHDB)
 Archivo Histórico Diocesano de Donostia (AHDD)
 Archivo Histórico Diocesano de Gasteiz (AHDG)
 Archivo Parroquial de Agoitz (APA)
 Archivo Parroquial de Artajona (APArt)
 Archivo Parroquial de Gardelain (APG)
 Archivo Parroquial de Etxalar (APE)
 Archivo Parroquial de Luiando (APL)
 Archivo Parroquial de Obanos (APO)
 Archivo Parroquial de Santa María de Tafalla (APSMT)

Otros archivos:

Archivo del Juzgado de Tafalla (AJT)
 Archivo del Museo Naval (AMN)
 Archivo del Palacio Lazarraga de Oñati
 Archivo de la Real Academia de la Historia (ARAH)
 Archivo de la Universidad de Oñati
 Archivo Histórico del Banco de España (AHBE)
 Archivo Histórico de la Nobleza (AHNob)
 Archivo Musical del Santuario de Arantzazu (AMSA)

REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS CITADAS EN EL TEXTO

Anuario de Estudios Americanos (AEA)
Anuario de Eusko Folklore
Anuario Seminario Filología Julio de Urquijo (ASFJU)
Archives historiques de la Gascogne
Barriketan. Elorrioko Euskaldun Taldea
Bidebarrieta
Boletín de la comisión de monumentos históricos y artísticos de Navarra

Boletín de Estudios del Bidasoa = *Bidasoako ikaskuntzen aldizkaria* = *Revue des Etudes de la Bidasoa*
Boletín de la Institución «Sancho el Sabio» (BISS)
Boletín de la Real Sociedad Bascongada Amigos del País (BRSBAP)
Bulletin de la Société de Borda
Bulletin de la Société des Sciences, Lettres et Arts de Bayonne (BSSLAB) = *Bulletin de la Société des Sciences, Lettres, Arts et d'Etudes Régionales de Bayonne*
Bulletin du Musée Basque. Revue des Etudes et Recherches Basques (BMB)
Bulletin de la Société des Sciences, Lettres et Arts de Pau (BSSLAP)
Bulletin Pédagogique des Instituteurs et Institutrices du Finistère
Cahiers des Annales E.S.C.
Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra (CEEN)
Cuadernos de Historia Moderna
Cuadernos de Sección. Hizkuntza eta Literatura
Deia
Diario de Navarra
Economía y Sociedad
Egan
Ekaina
El Correo
El Vasongado
Ernaroa
Estudios de Lingüística del Español (ELiEs)
Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante
Etudes de linguistique et d'ethnographie
Euskaldunon Egunkaria
Euskalerrria
Euskalerrriaren alde
Euskal Esnalea
Euskera
Fiestas de San Prudencio
Fontes Linguae Vasconum studia et documenta (FLV)
Gazette de Biarritz
Gen Aldizkaria
Gymnasium
Gure Herria
Herria
Hispania
Historia Contemporánea
Hizkuntza eta Literatura
Idatz & Mintz
Iker atalak
Jakin
Kultura, cuadernos de cultura
La Gaceta del Norte
Landazuri. Papeles de opinión
Langage et société

L'annuaire administratif judiciaire et commercial du département des Basses-Pyrénées
Lapurdum
Les cahiers de l'IFOREP (Institut de Formation de Recherche et de Promotion)
Lezo aldizkaria
Litterae Vasconicae
Lurralde
Mélanges de la Casa de Velázquez
Mémorial des Pyrénées, Politique, Judiciaire, Industriel et D'annonces
Miscelanea Comillas
New York Herald
Norte Exprés
Notitia Vasconiae
Obradoiro Historia Moderna
Obituro. Cuadernos de etnografía alavesa
Oibenart
Ondare
Pasaiaiko Udalaren Aldizkaria
Príncipe de Viana
Revue de Linguistique et de Philologie comparée (RLPhC)
Revue Hispanique
Revista Internacional de Estudios Vascos (RIEV)
Revista de dialectología y tradiciones populares (RDTP)
Revista de Filología Románica
Revista de literatura
Saioak
Scriptorium Victoriense
Senez
Vasconia
Word
Yakintza
Zainak
Zumarraga. Revista de Estudios Vascos

13. 1. 2. Fuentes editadas

- Aita San Jose Patriarca-ren Onran. Azpeitico Parroquian establecitua dagoan Cofradiari, edo Cofradia onetan sartzen diranai Aita Santu Gregorio amaseigarrenac conceditu diozcaten Indulgencien arguibidea, Azpeitian: Pablo Martínez-en moldizteguien, 1883.*
- AÑIBARRO, Pedro Antonio, *Cristau Dotriña: ceñetan eracusten baitire gure dede sanduco gauzaric bearrenac / Astetec erderaz; eta orai Nafarroaco euscaratu izarrac adirazten duena erantsiric ateratzen du Pedro Antonio Añibarroc, Iruñea: Josef Rada, [1802].*
- AREITIO, Dario de, *El gobierno universal del Señorío de Vizcaya*, Bilbao: Junta de Cultura Vizcaina, 1943.
- AREJITA, Adolfo, *Catecismo de J.B. Amilleta (1639-1700), de Anzuola (c. 1678), Euskeraren Iker Atalak III, Bilbo, 1985.*

- ARZADUN, Martin de, *Doctrina Christianeen explicacinoa eusquera, çein ofrecietan deusten euscaldun gustiai*. Vitoria: Bartholomè Riesgo, 1731. [2ª ed. Pamplona, 1758].
- AXULAR, Pedro, *Gero bi partetan partitua eta berezia*, Oñati: Jakin, 1976 [Bordele: G. Milanges, 1643].
- AZKUE, Resurrección María de, *Cancionero popular vasco*, Barcelona: A. Boileau & Bernasconi, II tomos, 1919-1925.
- AZKUE, Resurrección María de, Curiosos documentos copiados en la Biblioteca Imperial de Berlín, de los manuscritos de Guillermo de Humboldt, a 5 de agosto de 1922, *Euskera*, 6 (1925), pp. 60-66.
- AZKUE, Resurrección Maria de, *Euskalerrriaren Yakintza (Literatura popular del País Vasco)*, Madrid: Espasa-Calpe, 1935-1947, [2ª edición 1959].
- BARATCIART, Andrés de, *Guiristinoqui bicitceco eta biltceco modea ceinetan causitcen bai dire egunaren Guiristinoqui iragateco Moldea, Meça sainduco, Hagoniaco, Confessioco eta Communioneco Othoïtçac, Igandeco Bezperac. Ilbabetearen egun gucietaco Meditacioneac, Arima penatuen Consolamentuac eta Contcientiaren examina*, Bayonne: Léon-Martin Cluzeau [1820 ?] [Baiona, 1784].
- BARETTI, Giuseppe, *Journey from London to Genoa, through England, Spain, Portugal and France, 1770 [Voyage de Londres a Gènes. Passant par l'Angleterre, le Portugal, l'Espagne et la France*, Asterdam: Marc-Michel Rey, 1777].
- BARRÉS DU MOLARD, Alphonse de, *Mémoires sur la guerre de la Navarre et des provinces basques depuis son origine en 1833 jusqu'au traité de Bergare en 1839, accompagnés du portrait de Maroto*, Paris: Dentu, 1842.
- Bayonaco Diocesaco Bi-garren Catichima. [...] P. Guillaume de Lavieuxville Bayonaco Jaun Aphezpicuaren manuz imprimatua*, Baiona: Paul Fauvet, 1733. (ed. crítica de Luis VILLASANTE, Bilbao: Euskaltzaindia, 1985).
- BELAPEYRE, Athanase de, *Catechima laburra eta Jesus-Christ goure Ginco Jaunaren eçagutcia, salvatu içateco*, Pau, 1696 (Edición crítica de Jean-Louis DAVANT, Bilbo: Euskaltzaindia, «Euskararen lekukoak», 7, 1983).
- BELZUNCE, Charles-Louis Philippe de, *Histoire des Basques depuis leur établissement dans les Pyrénées Occidentales jusqu'à nos jours*, Bayonne: P. Lespés, 1847, II tomos.
- BERIAYN, Juan de, *Tratado de como se ha de oyr missa, escrito en romance, y bascuence, lenguages de este Obispado de Pamplona / Dirigido al muy Ilustre Cabildo de Pamplona en sede vacante. Compuesto por el Licenciado Don Iuan de Beriayn Abad de Uterga*, Pamplona: Carlos de Labayen, 1621.
- BERIAYN, Juan de, *Doctrina Christiana en Romance y Bascuence, lenguajes de este Obispado de Pamplona. Compuesta por el Licenciado Juan de Beriayn Abad de Uterga*, Pamplona: Carlos de Labayen, 1626.
- BOWLES, William, *Introducción a la Historia Natural y a la Geografía Física de España*, Madrid: Imprenta Real, 1775.

- BRUNEL, Antoine, *Voyage d'Espagne curieux, historique et politique, fait en l'année 1655*, [ed. de Charles Clavier, *Voyage d'Espagne* (1655), *Revue Hispanique*, 30 (1914), pp. 119-375].
- BURGOA, Agustin de, *Eusqueraz-co dotriñie Otsandioaco*, Bilbao, 1849.
- CADALSO, José, *Memoria de los acontecimientos más particulares de mi vida*, [1773], London: Tamesis (ed. N. Glendinning), 1979. Madrid: Libros de Autor, 1993.
- CADALSO, José, *Cartas marruecas*, [*El Correo de Madrid*, n° 233-280, 1788-89; Madrid: Imprenta de Sancha, 1793], Madrid: Editora Nacional, 1980.
- Cabier des voeux et instructions des Basques françois du Labourd pour leurs députés aux Etats Généraux de la Nation*, en: Julien VINSON, *Pieces historiques de la période révolutionnaire en français et en basque*, Baiona: P. Cazals, 1874, 3 fascículos, (fascículo I) p. 17.
- CALATAYUD, Pedro de, *Misiones y Sermones del Padre Pedro de Calatayud Maestro de Teología y Misionero Apostólico de la Compañía de Jesús de la Provincia de Castilla. Arte y metodo con que las establece*, Madrid: Imp. Benito Cano, 1796 (3ª ed.), 3 tomos.
- CAMINO Y ORELLA, Joaquín A., *Historia civil, diplomática, eclesiástica, antigua y moderna de la ciudad de San Sebastián con varias noticias particulares concernientes a la Provincia de Guipúzcoa*. Donostia, 1870 [segunda edición de 1963].
- CARDABERAZ, Agustin, *Eusqueraren berri onac: eta ondo escribitceco, ondo iracurteco, ta ondo itzeguiteco Erreglac: cura jaun, ta escola maisu celosoai Jesus-en Compañiaco Aita Agustin Cardaberaz ec esqueten, ta dedicatcen dieztenac*. Iruñea: Antonio Castilla liburugile, 1761.
- CARDABERAZ, Agustín, *Christauaren Doctrina, Aita Aстетec erdaraz, eta guero Aita Agustin Cardaberacec euscaraz arguitara emana*, Donostia: Lorenzo Josef Riesgo Montero, 1762.
- CERVANTES, Miguel de, *La gran sultana en ocho comedias y ocho entremeses nuevos nunca representados, compuestas por Miguel de Cervantes Saavedra*, Madrid: Viuda de Alonso Martín, 1615.
- Catichima edo Fediaren eta guiristino-eguien explicacione laburra Charles Auguste Le Quien de Lanefville, Aquiceco Jaun Apezpicu ossoqui Illustre eta Oboregarriaren manuz araimprimatia*, Akize: G. Roger Le Clercq, c. 1770-80.
- CHANLAIRE, Pierre Grégoire, MENTELLE, Edme, *Atlas national de la France en départements: revu et augmenté en 1806, conformément aux nouvelles divisions du territoire*, Chanlaire & Dumez, 1806.
- CHAHO, Augustin, *Voyage en Navarre pendant l'insurrection des basques (1830-1835)*, Bayona, 1865 [Paris: Arthus Bertrand, 1836].
- CHAHO, Augustin, *Histoire Primitive des Euskariens-Basques, langue, poésie, moeurs et caractère de ce peuple, introduction a son histoire ancienne et moderne*, Madrid-Bayonne: Jaymebon, 1847.
- CHOURIO, Michel de, *Jesu-Christoren Imitacionea. M. Chourio Donibaneco erretrorac escararat itgulia*, Bordele: Imp. Guillaume Boudé Boé, 1720.
- CLEIRAC, Estienne, *Les Us et Coutumes de la Mer, Divisées en trois parties. I. De la avigation. II. Du Commerce Naval, & Contrats Maritimes. III. De la Juri f diction de la Marine*, Rouen: Imprimé Chez Jean Berthelin, 1671, p. 119.

- COCK, Enrique, *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592 pasando por Segovia, Valladolid, Palencia, Burgos, Logroño, Pamplona y Tudela, recopilada por Enrique Cock, Archero de su Magestad, Notario y Escribano Público. Precedida de una introducción, anotada y publicada de Real orden por Alfredo Morel-Fatio y Antonio Rodríguez Villa*, Madrid: M. Tello, 1879. [Felipe II y la jornada de Navarra en 1592, *Boletín de la comisión de monumentos históricos y artísticos de Navarra*, 1927, 3ª época].
- Constituciones Synodales del Obispado de Calaborra, y la Calçada Hechas y ordenadas por el Señor Obispo Don Pedro Manso, Obispo de dicho Obispado. En el Synodo Diocesano que se celebrou en la ciudad de Logroño y se acabo en el año 1601. En que van tambien algunas de los señores Obispos sus antecessores. Y todas fueron admitidas, recibidas, y aprouadas por el Synodo. Con licencia. Impressa en la muy noble y muy leal ciudad de Logroño, por Diego Mares, impressor de libros. Año de 1602. Constituciones Synodales antiguas y modernas del Obispado de Calaborra y La Calzada reconocidas, reformadas y aumentadas novissimamente, por el Ilmo. Sr. Don Pedro de Lepe, Obispo de este Obispado del Consejo de su Magestad, en el Synodo diocesano que se celebrou en la ciudad de Logroño en el año de 1698*, Madrid: Antonio González de Reyes, 1700.
- COVARRUBIAS, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid: Luis Sanchez, 1611 [Barcelona: Alta Fulla, 1993].
- Cristau-doctrina Aita Gaspar Astetec erdaraz escriptua eta orai escuaraz publicatzen dana cenbait gauza aumentaturic Baztango Valleco Parroco batec*, Pamplona: Gadea, 1826.
- Cristinau Doctrinea bere esplicacino laburragaz itaune eta eranzueracaz Aita Asteteren liburuchitic atarea bizcaitar barrucuenzat [...] Busturico Vicariaco Abade Jaunen encarguz*. Bilbo: Delmas eta semeen etxean, 1849.
- Cristiñau Doctrinia Aita Gaspar Astetec erderaz escribidua [...] Orain eusquerara biyortuta, urteiten dau arguitara cerbaist queiyagoturic Laudiyoco Abade Jaunen encarguz eta costuz*, Bilbo: Misericordia, 1828.
- Decretos y Constituciones del Sínodo Diocesano celebrado en la S.I.C. de Vitoria por el Excmo. E Ilmo. Sr. Obispo de la misma Dr. D. Mariano Miguel Gómez*, Vitoria: Imprenta de Cecilio Egaña, 1885.
- DE LA MADRE DE DIOS, Fray Joseph, *Historia de la vida y virtudes del venerable hermano fray Juan Jesús de San Joaquin, carmelita descalzo*, Madrid: Imprenta de Bernardo Villadiego, 1684. (Pamplona: Pedro Joseph Ezquerro y Chavarri, 1753).
- DETCHEVERRY, Piarres, *Liburu Hau Da Ixasocoa Nabigacioneoa. Martin de Hoyarzabalec egiña francezes. Eia Piarres Detcheverry edo Dorrec escararat emana*, Baiona: Fauvet, 1677.
- D'IHARZE DE BIDASSOUET, Pierre, *Histoire des Cantabres, ou des premiers colons de toute l'Europe, avec celle des Basques, leurs descendants directs, qui existent encore, et leur langue asiatique-basque, traduite, et réduite aux principes de la langue française*, Paris, Jules Didot aîné, 1825.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid: Imprenta del Reino, 1632.
- Diccionario de la lengua Castellana compuesto por la Real Academia Española reducido á un tomo para su más fácil uso*, Madrid: Joaquín Ibarra, 1780.

- Diccionario Geográfico-Histórico de España por la Real Academia de la Historia. Sección I. Comprende el Reyno de Navarra, Señorío de Vizcaya y Provincias de Álava y Guipúzcoa*, Madrid: Imprenta de la viuda de D. Joaquin de Ibarra, 1802.
- DONOSTIA, José Antonio de, *Cancionero vasco*, Ed. P. Jorge Riezu, colaboradores Juan Mari Beltrán y Claudio Zudaire, Donostia: Eusko Ikaskuntza, 1994.
- ECHEGARAY, Carmelo de, *Compendio de las instituciones forales de Guipúzcoa*, San Sebastián: Diputación Foral, 1924.
- Eguerritaco versoac cantatu ber diranac Donostiaco Santa Marian, eta ipiniac Musican bertaco Maisu - Capilla Don Miguel Jose de Oruñaac*, 1783.
- El Fuero de Vizcaya*, Bilbao: Biblioteca Bascongada de Fermín Herrán, 1897.
- ELIZALDE, Francisco, *Apezendaco dotrina christiana uscaras*, Iruñea, 1735.
- ELORZA Y RADA, Francisco de, *Nobiliario de el Valle de la Valdorba, ilustrada con los escudos de Armas de sus Palacios, y Casas Nobles. Con el extracto de la conquista de el Yrza en la Nueva España: por el Conde de Lizarraga-Vengoa, natural del Valle, y expresion del significado de toda suerte de Armas, y sus empresas*, Pamplona: Francisco Antonio de Neira, 1714.
- Empeños del valor y bizarros desempeños, o sitio de Fuenterrabia, que escribio en latin el Rmo. P. Joseph Moret de la Compañía de Jesus, natural de la Ciudad de Pamplona. Sucedido el año de 1638. Escrito en tres libros año de 1654. Traducido al castellano año de 1753. Con algunas adiciones y notas por don Manuel Silvestre de Arlegui, natural tambien de la ciudad de Pamplona, y maestro de gramatica en la de Sangüessa*, Pamplona: Joseph Miguel de Ezquerro, 1763.
- ERASO, Francisco de, *Discursos historicos sobre la Poblacion de España, en que se prueba por la parte, que Tubal dió principio à la poblacion, y que la ciudad de Tafalla es de las primeras que fundó. Compuesto por el Licenc. D. Francisco de Eraso Presbytero, Examinador Sinodal del Obispado de Cordova, y Visitador general que fue del dicho Obispado. Dedicado al glorioso Martir San Sebastian, milagroso Patrono de la Ciudad de Tafalla*, Sevilla: Thomas Lopez de Haro, 1682.
- ESPOZ Y MINA, Francisco, *Memorias del general D. Francisco Espoz y Mina, escritas por él mismo*, Madrid: Imprenta M. Rivadeneyra, 1851.
- Estatutos de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País, según el Acuerdo de sus Juntas de Vitoria por Abril de 1765*, San Sebastián: Lorenzo Joseph de Riesgo, [1766?].
- ETCHEBERRY, Joannes: *Manual Devotionezcoa, edo ezperen, oren oro escuetan erabillitçeco liburutchoa Escarazco versutan eguiña, eta guztiz bi partetan bereçia. Lebenan iracasten direla, Guiristiño Commun batec, iaguiñ behar dituen gauça guebienac: berçean, errateco lituquen, balaber otboiz guebienac*, Guillen Millances, Erregueren Imprimatçallearenean, Bordele, 1627.
- ETCHEBERRY, Joannes, *Escuararen Hatsapenac, 1712*. Ed. Julio URQUIJO, *Obras vascongadas del doctor labortano Joannes d'Etcheberry (1712) con una introducción y notas por Julio de Urquijo e Ibarra*, Paris, 1907. Capítulo III, § 12, p. 53. [*Lan osoa*, Biarritz: Atlántica, 1998].
- ETCHEBERRY, Joannes, *Lau-Urdiri Gomendiozco Carta edo Gutbuna*, Baiona: Mateo Roquemaurel, 1718. En: *Joannes Etcheberriren Lan Osoa 1712-1718. Oeuvres completes*

- Joannes d'Etcheberri de Sare*, Biarritz: Atlántica, [s.a.] (facsimil de la edición de Urquijo y del Lau-Urdiri), pp. 318-323.
- Extractos de la Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la ciudad de Vitoria por Septiembre de 1771*, Madrid: Antonio de Sancha, 1772.
- Extractos de la Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la villa de Bilbao por Septiembre de 1772*, Madrid: Tomas de Robles, 1773.
- Extractos de la Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la villa de Bilbao por Septiembre de 1775*, Madrid: Tomás de Robles, 1776.
- FAGUET DE BAURE, Jacques, *Un voyageur béarnais en Navarre à la fin du XVIIIe siècle*, [ed. de Christian DESPLAT y Adrian BLAZQUEZ], Tarbes: CAIRN, 1997 [Edición crítica sobre extractos de « Souvenirs de voyage en France et en Espagne fait par M. Jacques Faget de Baure, en 1784 »].
- Fiestas del Corpus que el año 1610, hizo el Ilustrissimo Señor don Antonio Venegas de Figueroa, obispo de Pamplona*, Pamplona, 1610.
- FIRENZE, Philippus da, *Itinera ministri generalis Bernardini ab Arezzo (1691-1698)*, I: *Per Hispaniam*, ed. M. D'Alatri, Roma, 1973; II: *Per Galliam*, ed. M. D'Alatri, Roma, 1968.
- FORONDA, Valentín de, *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la Economía política, y sobre las leyes criminales*, Madrid: Imprenta de Manuel González, 1794.
- Franciaco Bilgarraren, edo Estatu Generalen Decretac, Erresuma gucico cargudunen eguiteco maneraren, cargudunen podorearen, eta functionen gainean, bere explicacioneaz articulu bacotcharen gainean seguitua*, Aquicen: G.R. Lecrecq, 1790.
- FRANCISQUE-MICHEL [François-Xavier MICHEL], *Le Pays Basque sa population sa langue, ses moeurs sa littérature et sa musique*, [1857], Donostia: Elkar, 1994.
- Fueros, Privilegios, Franquezas y Libertades del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya*, Bilbao: Imprenta de la Biblioteca Bascongada, 1897.
- Gaboneco osaste, edo cantac vizcaytarrentzat 1824 garren urtian*.
- Gauonetaco cantac cantauco dirianac otsandico mesan Jaincoen Semien jaiotzeco egunetan. Santiagoco Eleiza lenastan cein dan Bilboco uriyen Vizcaico Jabedean. Iminiric otsanquidan Don Pedro Estorqui Maisu otsanquidaria gaitic 1814. garren urtian*.
- Gavon-sariac edo aurtengo Gavonetan, Azcoytico Eliza Nagustian cantatuco diran Gavon-cantaac edo otsaldiac*, 1762 [2ª edición: Gasteiz: Eusko Legibiltzarra, 1991].
- GARCÍA MERCADAL, José, *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, Junta de Castilla y León, 1999, 3 tomos.
- GARIBAY, Esteban de, *Los XL libros del Compendio historial de las crónicas y universal historia de todos los reinos de España*, Amberes: Christoforo Plantino, 1571, 4 vols. [Ed. de 1621].
- GÓMEZ DE SANABRIA, Gabriel, *Relación de las inquietudes y alborotos de la Villa Imperial de Potosí, y provincia de los charcas, sucedidos y continuados desde ocho de junio de mill y seiscientos y veinte y cinco (...)*. La Plata, 1625.

- GOROSABEL, Pablo, *Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa*, [Tolosa: Eusebio López 1899-1900] 2ª Ed. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1967, 3 tomos.
- GUIARD LARRAURI, Teófilo de, *Historia de la noble Villa de Bilbao*, Bilbao: Imprenta y Librería de José de Astuy, 1905-1912, 4 tomos.
- HARAMBURU, Jean de, *Debocino escuarra, miraila eta oracintegua*, Bordele: P. de la Court, 1635.
- HARISTOY, Pierre, *Les Paroisses du Pays Basque pendant la période révolutionnaire*, Pau: Imprimerie Vignancour, S. Dufau Inprimeur, 1895 [2ª ed. Baiona : Harriet, 1981-1982].
- HARRIET, Martin de, *Gramatica escuaraz eta francesez, composatua Frantzez bitzeunça ikbasi nabi dutenen faboretan*, Baiona: Fauvet alarguna eta J. Fauvet, 1741.
- HIRIART, A., *Introduction à la langue française et à la langue basque*, Baiona: Veuve Cluzeau, 1840.
- Honores fúnebres que hizo el Real Consexo de Navarra a la piadosa memoria del Rey N. S. Philippo IV el Grande*, Pamplona: Gaspar Martínez, 1666.
- HUMBOLDT, Wilhem von, Diario del viaje vasco 1801, *RIEV*, 13 (1922), pp. 614-658; 14, 1923, pp. 205-250, 373-400; 15, 1924, pp. 83-137, 262-305, 391-466 = *Los Vascos. Apuntaciones sobre un viaje por el País Vasco en primavera de 1801*, Donostia: Auñamendi, 1975.
- Icasbidea Christaven Doctrina azalquera laburraquin*, Burgos, 1747. (Ed. J.A. LAKARRA, *ASFJU* 1986-2, 533-594. Ed. facsímil, *ASFJU* 1987-1, 277-303).
- IMBERT, M., *Decreta Nacioneac bilduric emana cinegotcigoen formatceco moldearen gainian; goinaren articulier iratchiki baitiote beren esplacionea, Biltzarre-yeneralac eman duien instruccionearen arabera*, Bayonan: P. Fauvet-en Imprimerian eguina, 1790.
- Instrucciones para el arreglo de Teatros y Compañías cómicas fuera de la Corte*, Madrid, 11 de marzo de 1801.
- Instruccion e chebe eta familler batçu Donibaneco populuaerençat, carguduntassunaren suyetean diren opinione diferentac arguitecco eta churitecco*, Bayonan, P. Fauvet-en Imprimerian eguina, 1790.
- IRAZUSTA, Juan de, *Doctrina christiana eguinzuana erdaraz aita Gaspar Astete jesuitac. Ipinidu eusqueraz don Juan de Irazusta Erretore Hernialdecoac*, Iruñea: Joseph Joaquin Martínez, 1739.
- IRIZAR Y MOYA, Joaquín, *De l'Eusquère et de ses erdères, ou de la langue basque et de ses dérivés*, Paris: Poussielgue-Rusand, 1841-1845, 5 tomos.
- IZTUETA, Juan Inazio, *Gipuzkoako dantza gogoangarrien kondaira edo historia*, Donostia, Imp. Ignacio Ramón Baroja, 1824.
- IZTUETA, Juan Ignacio de, *Karta egiten diona D. Juan Ignazio Iztuetak apez D. Juan Jose Mogueli, Aita beakurtsu fraile Santa Teresakoak Plauto euskaldunaren izenarekin izkidatu duen obratxoaren ganean, zeña argitaratu duen Mogel berak*. Donostia: Ignacio Ramon Baroja, 1829.
- IZTUETA, Juan Ignacio de, *Guipuzcoaco Provinciaren Condaira edo Historia ceñetan jarritzen diraden arguiro beraren asieratic orain-arte dagozquion barri gogoangarriac. Eguin eta zucendu cebana D. Juan Ignacio de Iztueta, Guipuzcoaco dantza anciñacoen condaira-ren eguillen, eta bertaco soñu zarca bildu ta arguitaratu cituenac*, Donostia: Ignacio Ramón Baroja, 1847.

- JAURGAIN, Jean de, *Quelques légendes poétiques du Pays de Soule. La tradition au Pays Basque*, Ligugé (Vienne): Imprenta Saint-Martin, 1899.
- JAURGAIN, Jean de, *Journal de Pierris de Casalivetry notaire royal de Mauléon de Soule*, Paris: Honoré Champion, 1908.
- LABAYRU, Estanislao J. de, *Historia General del Señorío de Bizcaya*, Bilbao/Madrid: Imprenta de Andrés P. Cardenal, Librería de Victoriano Suarez, 1895-1903 [Ed. Facsímil, Bilbao: La gran Enciclopedia Vasca, 1971].
- LABORDE, Joseph, *Le Vieux Biarritz: recherches historiques*, Biarritz: Impr. de A. Lamaignère, 1905.
- La comedia aldeana*, Bilbao: Cenón de Garayoa impresor, s.a.
- LANCRE, Pierre de, *Tableau de l'inconstance des mauvais anges et demons. Ou il est amplement traicté des Sorciers, et de la Sorcellerie. Livre tres-utile et necessaire non seulement aux Iuges, mais à tous ceux qui vivent sous les loix Chrestiennes*, Paris: Jean Berjon, 1613 [ed. Paris: Aubier, 1982].
- LANDAZURI ROMARATE, Joaquín José de, *Historia civil de la M.N. y M.L. Provincia de Álava, deducida de autores originales y documentos auténticos: comprende su antigua y moderna geografía y el gobierno político militar -- t. II. Historia civil de la M.N. y M.L. Provincia de Álava, deducida de autores originales y documentos auténticos*, Vitoria: Diputación Provincial de Álava, 1926-1930, 7 tomos. Tomo I., pp. 153-156 [Vitoria; Baltasar Manteli, 1798].
- LANDAZURI, Joaquín José de, *Los compendios históricos de la ciudad y villas de la M. N. y M. L. Provincia de Alava. Recopilados de los documentos de sus archivos, y de otros del Reyno. Cópianse literales, y en extracto todos aquellos inéditos que mas la ilustran y engrandecen*, Pamplona: Imprenta de Miguel de Cosculluela, 1798.
- L'annuaire administratif judiciaire et commercial du département des Basses-Pyrénées*, Pau. E. Vignancourt éditeur, 1833.
- Laphurdico Comititeac Laphurdiri* [s. l., 1790].
- LARIZ, Francisco Xavier, *Cristau Dotrinaren esplicacioa aur-enzat ta andienzat*, Madrid: Antonio Sancha, 1773.
- Larramendi, Manuel, *Diccionario trilingüe del castellano, bascuence y latín*, Donostia: Riesgo y Montero, 1745.
- LARRAMENDI, Manuel, *Corografía o descripción general de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa*, Donostia: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1969.
- LARRIEU, Felix, *Cahiers des griefs rédigés par les communautés de Soule en 1789*, *Bulletin de la Société des Sciences, Lettres et Arts de Pau (BSSLAP)*, 1891-1892, p. 82-148 y 175-406.
- LE BRAZ, Anatole, *Bulletin Pédagogique des Instituteurs et Institutrices du Finistère*, n° I (1896).
- LEIZARRAGA, Joanes, *Jesus Krist Gure Iaunaren Testamentu Berria*, La Rochelle: Pierre Hautin, 1571.

- LEMONAURIA, Pedro de, *Ensayo crítico sobre las Leyes Constitucionales de Vizcaya*, Bilbao: Imprenta de don Nicolas Delmas, 1837.
- Les Fors et Costumas deu Royaume de Navarre, deça-ports*, Pau: Ivan Desbaratz, 1644 (1611). Ed. Facsímil: Pamplona: Diputación Foral, 1968.
- Les passetemps*, editado por E. Ouverlaux y J. Petit, conservadores de la Biblioteca Real de Bélgica, Amberes: J.E. Buschmann Gante. Ad. Hoste. La Haya: Martinus Nyhoff, 1896.
- Letra de los villancicos, que se ban de cantar en los solemnnes Maytines del Nacimiento de Nuestro Señor Jesu Christo, en la muy Ilustre Universidad de la Ciudad de Vitoria este año de mil y seiscientos y noventa y cinco*, Burgos, 1695.
- Letras de los villancicos en romance y bascuence, que se cantaron en la Iglesia matriz de el Señor Santiago de esta Noble Villa de Bilbao, en los solemnnes maytines del Sagrado Nacimiento de Nuestro Señor Jesu Cristo este presente año de 1761. Puestos en música por D. Manuel de Gamarra, maestro de capilla en dicha iglesia*, Bilbao: Antonio de Egusquiza, 1761.
- Lettres et Vie de Mademoiselle d'Etcheverry: première supérieure de la maison de retraite d'Asparrein, écrites à son directeur*, (publicadas por B. de Latour), Avignon: chez Jean Niel, 1751. Préface de l'évêque de Bellegards.
- LIZARRAGA, Joaquín, *Doctrina Christioarén cathechima. I. Fede Christioarén gáin (1803)*. Ed. de Juan APECECHEA, Pamplona: Diputación Foral de Navarra (Príncipe de Viana) /Euskaltzaindia, 1979.
- LÓPEZ DE ZAMORA, Pedro, *Libro de Albeitería*, Miranda de Ebro, [s. n.], 1993.
- LORAIN, Paul, *Tableau de l'instruction primaire en France d'après des documents authentiques, et notamment d'après les rapports adressés au ministre de l'instruction publique par les 490 inspecteurs chargés de visiter toutes les écoles de France, à la fin de 1833*, Paris : Hachette, 1937.
- LUZURIAGA, Juan de, *Paraninfo celeste. Historia de la mystica zarza, milagrosa imagen, y prodigioso santuario de Aranzazu*, México, 1686 [San Sebastián: Pedro de Huarte, 1690].
- MADOZ, Pascual, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid: Imprenta del Diccionario, 1846.
- MAISTER, Martin, *Jesu Christen Imitationia, Çuberouaco uscarala herri beraurtaco apheç bateç, bere Jaun Apheçcupiaren baimentouareki utçulia*, Pau: G. Dugué eta J. Desbaratz, 1757.
- MANIER, Guillaume, *Pèlerinage d'un paysan picard à St Jacques de Compostelle*, Paris: Payot, 2002.
- MARCA, Francisco, *Chronica de la Seráfica Provincia de Cataluña*, Parte II, Barcelona: Imprenta de los Carmelitas Descalzos, 1764.
- MARTINEZ DE ISASTI, Lope, *Compendio historial de la M. N. Y M. L. Provincia de Guipúzcoa (1625)*, San Sebastián: Ramón Baroja, 1850.
- MARTÍNEZ DE ZALDIBIA, Juan, *Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas* (ed. de Fausto Arocena), San Sebastián: Diputación de Guipúzcoa, 1945.

- MATERRE, Esteve, *Dotrina christiana* [1ª edición, Burdeos: Imprenta de Pierre de la Corut, 1617]. 2ª edición, Bordele: Iaques Millanges, 1623.
- MAYTIE, Jacques de, *Catechima Oloroeko diocezaren cerbutchuco ecinago ilustre eta choragarri Messire Joseph de Révol banko apezcupiaren manuz egina. Eta Zuberoa herrico uscaldunen amorecatie uscarala utzulua Messire Jacques de Maytie Oloroeco calongiaz eta banco vicari generalaz*, Pau: Jérôme Dupoux, 1700.
- MENDIBURU, Sebastian de, *Jesusen Compañiaco A. Sebastian Mendiburuc Euscaraz eracusten duen Jesusen Bibotzaren Devocioa*, San Sebastián: Bartholomé Riesgo, 1747 [Pamplona: Pedro Joseph Ezquerro, 1751].
- MENDIBURU, Sebastián de, *Mendibururen idazlan argitaragabeak*, Edición e introducción de Patxi ALTUNA, Bilbao: Mensajero, 1982, 2 vols.
- MICOLETA, Rafael de, *Modo breue de aprender la lengua vizcayna, compuesto por el doctor Rafael de Micoleta, presbytero de la muy leal y noble villa de Bilbao, 1653*. [Gerona: Imprenta y Librería de V. Dorca, 1880].
- MOGUEL, Juan Antonio, *Peru Abarka. Basarteko Ikastetxe andiko Euskal-irakaslea edo euskaldun baseritar bakarti baten eta maisu Juan izeneko bizargin kaletar baten arteko autuak*, Durango: Julian de Elizalde, 1881 [Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1970, tomo IV, pp. 277-421].
- MOGUEL, Juan Antonio, Apología de la lengua bascuence, contra las erradas ideas y conjeturas de don Joaquín Traggia, autor del artículo del origen de dicha lengua en el Diccionario Histórico Geográfico de la Real Academia, Voz Navarra, *Euskalerrria*, Donostia, XXV-1ª, 1891.
- MOGUEL, Juan Antonio, *La historia y la geografía de España ilustradas por el idioma bascuence*, 1800 [Revista *Euskera*, Bilbao, 1936], pp. 75 y 77.
- MOGUEL, Juan Antonio, *Cristaubaren icasbidea edo doctrina cristiania*. Ed. de Luis Villasanté. Bilbao: Euskaltzaindia, 1987.
- MORET, Joseph de, *Annales del Reyno de Navarra, compuestos por el Padre M. Joseph de Moret, de la Compañía de Jesus, natural de Pamplona, Chronista del mismo Reyno*, Pamplona: Martin Gregorio de Zabala, 1684.
- MORET, José, *Investigaciones historicas de las Antigüedades del Reyno de Navarra*, Pamplona: Pascual Ibáñez, 1766.
- NAVAGIERO, Andrea, *Il Viaggio fatto in Spagna, et in Francia, del magnifico M. Andrea Navagiero, su oratore dell' illustrissimo senato véneto, alla Cesarea Maestà di Carlo V. Con la descrizione particolare delli luochi, et costumi delli popoli di quelle Provincie*, Venecia: Domenico Farri, 1563.
- Novísima recopilación de las Leyes del Reino de Navarra hechas en sus Cortes Generales desde el año de 1512 hasta el de 1716 inclusive*, Pamplona: Joseph Joachim Martinez, 1735.
- OCHOA de ARIN, Joseph, *Doctrina Christianaren explicacioa Villa Franca Guipuzcoaco onetan euscaraz itzeguitendan moduan: erri noble onen instanciaz escrititu ceban beraren Vicario eta*

Capellau D. Joseph Ochoa de Arinec, pueblo onetaco aurray iracasteco, Donostia: Pedro de Ugarte, 1713.

OCHOA DE CAPANAGA, Martín, *Exposición breve de la doctrina christiana con el examen de conciencia y acto de contrición, ejercicios cotidianos, significaciones de los ornamentos sagrados y misterios de la misa*. Bilbao: Juan de Azpiroz, 1656. [Reimpreso por Edward Spencer Dogson, Viceu: J. Affonso da Costa, 1893].

OIHENART ETCHART, Arnaud, *Notitia utrisque Vasconiae, tum Ibericae tum Aquitanicae, qua, praeter situm regionis eta alia scitu digna, Navarrae Regum Caeterarumque, in iis, insignium vetustate et dignitate familiarum stemmata ex probatis Authoribus et vetustis monumentis exhibentur*, Paris: Sebastian Cramoisy, 1638.

OLAECHEA, Bartolomé, *Doctrina cristianea D. Bartolome Olaechea Bilboco Ospitale Santuco erreto-reac [...] jai domequetan espliquetan evana leguez*, Vitoria: Thomas Robles y Navarro, 1763.

ORDOÑEZ, Joaquín de, *San Sebastián en 1761. Descripción de la Ciudad, sus monumentos, usos y costumbres, por el presbítero D. Joaquín de Ordóñez. Obra corregida, anotada y precedida de un prólogo por D. Alfredo de Laffitte correspondiente de la Academia de la Historia*, San Sebastián: Gráficas Lizarra, 1963.

PARENTACION/SOLEMNE, /que al nombre augusto, y real me/moria de la Catholica Reyna de las Españas, y/Emperatriz de las Indias, la Serenissima Señora/DOÑA MARIA AMA-/LIA DE SAXONIA, /Mandó hacer en esta santa Iglesia/Catedral de los Reyes, Lima, Corte del Pe-/rú, el día 27 de Junio de 1761. /El Excmo. Señor/Don Joseph Manso de Velasco, Cava-/llero del Orden de Santiago, Conde de Super Unda, Gen-/tilhombre de la Cámara de Su Magestad, con entrada, /... /Y la escribe, por oden de Su Excelencia/ El Padre Victoriano Cuenca, de la/Compañía de Jesús... Lima: Imprenta de Pedro Nolasco Alvarado, 1761.

PASCUAL ITURRIAGA, Agustin, Memoria presentada a las Juntas Generales de Gipuzkoa reunidas en Mondragón en 1830, relativa a la conservación de la lengua bascongada. AGG, Secc. 1^ª, Neg. 2I, leg. 133.

PÉREZ DE BETOLAZA, Juan, *Doctrina christiana en Romance y Basquence, hecha por mandato de D. Pedro Manso, Obispo de Calaborra, y la Calçada, y del Consejo del Rey nuestro señor, para las tierras Bascongadas de su Obispado, reducida por el doctor Betolaça, à lenguaje mas comun, y mas usado y q. con màs facilidad se entiende en todas ellas, para bien, y utilidad de sus obejas de aquellas partes, que por largos años las apaciente, y gobierne, à gloria, y honra de Dios nuestro Señor, Amen*, Bilbao: Pedro Cole de Ybarra, 1596.

PÉREZ DE MONTALBAN, Juan, *La toquera vizcaina* [Madrid: Imprenta del Reyno, 1635], Biblioteca de Autores Españoles n^o 48, Madrid: Ribadeneyra, 1852.

PIARRE, Otto, 1789-ko aizeak, *Herria*, 17 y 24 de diciembre de 1987.

Pièces Historiques de la Période Révolutionnaire en français et en basque, en regard. 2^{me} fascicule, Chansons, Proclamations, Bayonne: P. Cazals imprimeur-libraire, 1875.

PIRALA, Antonio, *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, Madrid: Imprenta del Crédito Comercial, 1868.

POUVREAU, Silvain, *Iesusen Imitacionea*, Donostia: Hordago, 1978.

- POUVREAU, Silvain, *Guiristinoaren Dotrina. Eminentissimo Iaun Cardinal Duke de Richelieuu eguina. Silvain Pouvreau Apezac Escaraz emana*, Paris: G. Roger, 1656.
- POZA, Andres de, *De la antigua lengua, poblaciones, y comarcas de las Españas, en que de paso se tocan algunas cosas de la Cantabria. Compuesto por el Licenciado Andres de Poza natural de la ciudad de Orduña, y auogado en el muy noble y muy leal Señorío de Vizcaya*, Bilbao: Mathias Mares, 1587. [Edición de Ángel RODRÍGUEZ HERRERO, Madrid: Minotauro, 1959].
- Razones y Vivas que se darán antes y después del Abrazo*, Bilbao: Imprenta de N. Delmas [1839].
- Real Cédula de 23 de junio de 1768, firmada por Carlos III. Real Cédula de su Magestad a consulta de los señores del Consejo, reduciendo el arancel de los derechos procesales á reales de vellon en toda la Corona de Aragon, y para que en todo el Reyno se actúe y enseñe en lengua Castellana, con otras cosas que se expresa*, Madrid: Antonio Sanz impresor, 1768.
- Real Cedula de su Magestad de 24 de diciembre de 1772. Mandando que todos los Mercaderes, y Comerciantes de por mayor y menor, Naturales y Extrangeros, observen la Ley del Reyno que se inserta, y previene lleven sus Libros en Idioma Castellano*, Madrid: G. de Castilla, 1772.
- [RECLUS, Elisée], Los vascos un pueblo que se va por Eliseo Reclus (1867), traducción de «Martin de Anguiozar», *RIEV* (1929), vol 20-I, pp. 57-83.
- Recopilación de Leyes y Ordenanzas de la M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa, por el Lic. Cristóbal López de Zandategui y Luis Cruzat (1583)*, San Sebastián. Diputación Foral de Guipuzkoa, 1982.
- REHFUES, Philipp Joseph Von, *Spanien nach eigener ansicht. Im Jahre 1808*, Frankfurt, 1813. [François GUIZOT, *L'Espagne en 1808*, Paris, 1811].
- Relación de las demostraciones festivas de religión y lealtad que celebró la insigne Vniversidad de Salamanca. En el deseado y dichoso nacimiento del príncipe nuestro Señor D. Felipe Prospero*, Salamanca, 1658.
- Relación de las fiestas que el Ilmo. Señor don Antonio Venegas de Figueroa Obispo de Pamplona, hizo el día del Santissimo Sacramento, y por todo su octauario, este año de 1609. Con las Poesias que fueron premiadas, conforme á los Certámenes*, Pamplona, 1609.
- Relación y epílogo de lo que a resultado de la visita que hizo el Santo Off.º en las montañas del Rey.º de Navarra y otras partes con el hedito de gracia concedido a los que ouiessem yncurrido en la secta de Brujas conforme a las relaciones y papeles que de todo ello se han remitido al Consejo*, Biblioteca Nacional, Madrid, ms. 2.031, fols. 129r.-132 vto.; publicada por Julio CARO BAROJA, en: *Anuario de Eusko Folklore*, XIII (1933), pp. 115-130.
- RODRÍGUEZ MOHEDANO, Rafael y Pedro, *Historia literaria de España, desde su primera población hasta nuestros días. Origen, progresos y restauración de la Literatura española, en los tiempos primitivos de los Phenicios, de los Cartagineses, de los Romanos, de los Godos, de los Árabes, y de los Reyes Católicos, con las vidas de los hombres sabios de esta Nación, juicio crítico de sus obras, extractos y apologías de algunas de ellas. Disertaciones históricas y críticas, sobre varios puntos dudosos, para desengaño e instrucción de la Juventud Española*, Madrid: Imprenta de Antonio Perez de Soto, 9 tomos, 1766-1772.
- ROS DE OLANO, Antonio, *Episodios militares*, Madrid: Miguel Ginesta, 1884.

- SAGARMINAGA, Fidel de, *El Gobierno y régimen foral del Señorío de Vizcaya, desde el reinado de Felipe II hasta la mayoría de edad de Isabel II*, Bilbao: Tip. De J. de Astuy, 1892, 4 tomos.
- SALLABERRY, Jean Dominique Julien, *Chants populaires du Pays Basque*, Bayonne: Veuve Lamaignère, 1870.
- SANADON, Jean Baptiste, *Essai sur la noblesse des Basques, pour servir d'Introduction à l'Histoire générale de ces Peuples. Rédigé sur les Mémoires d'un Militaire Basque, par un ami de la Nation*, Pau: J.P. Vignancour, 1785.
- SANTA TERESA, Silverio de, *Obras completas del P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios*, Burgos: Tipografía de «El Monte Carmelo», 1932-1933, 3 vols.
- SANTOYO, Julio-César, *Viajeros por Alava. Siglos XV a XVIII*, Vitoria: Caja de Ahorros Municipal, 1972.
- SORALUCE, Nicolás de, *Introducción, capítulo I y otras descripciones de la memoria acerca del origen y curso de las pescas y pesquerías de ballenas y de bacalaos, así que sobre el descubrimiento de los bancos é isla de Terranova / por Nicolás de Soraluce y Zubizarreta. . .*, Vitoria: [s.n.], 1878 (Imprenta de los Hijos de Manteli á cargo de Raimundo I. de Betolaza).
- THORÉ, Jean, *Promenade sur les côtes du Golfe de Gascogne, ou aperçu topographique, physique et médical des côtes occidentales de ce même golfe*, Imprimerie A. Brossier, Bordeaux, 1810, pp. 278 y 321.
- TREBIÑO, Imanol, *Administrazio zibileko testu historikoak*, Oñati: HAEE-IVAP, 2001.
- TRUEBA, Antonio de, *Libertad en Vizcaya mientras romanos y mahometanos dominaron el resto de la Península Ibérica*, Bilbao [s.n.], 1870 (Bilbao: Imprenta del Euscalduna).
- TRUEBA, Antonio, *Compendio Histórico-Descriptivo de las Nobles Encartaciones de Vizcaya, basado en el inédito de don Juan Ramón de Iturriza*, Bilbao: Imprenta de M. Echeverría, 1877.
- UBILLOS, Juan Antonio, *Cristau doctriñ berri-ecarlea*, Tolosa: Francisco de la Lama, 1785 (ed. facsímil, Donostia, 1978).
- ULIBARRI, Jose Paulo, *Gutun liburua*, Vitoria: Diputación Foral de Álava, 1975.
- URIARTE LEBARIO, Luis María, *El Fuero de Ayala*, Madrid: Hijos de M.G. Hernández, 1912.
- VELASCO, Ladislao, *Los Éuskaros en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*. Barcelona: Imprenta Olivera, 1879.
- Villancicos que se han de cantar en la solemne misa del sagrado Nacimiento de Nuestro Señor, y Redentor Jesu-Christo, en el Real é Imperial convento de Nuestro Padre San Francisco de esta Noble Villa de Bilbao. Año de 1803*, Bilbao: Imp. Francisco de San Martin, 1803.
- VILLAVASO, Camilo de, *La cuestión del Puerto de la Paz y la Zamacolada*, Bilbao: Imprenta de Juan E. Delmas, 1887 [2ª ed. Facsímil: *La Zamacolada*, en *Antiguos Recuerdos de Vizcaya*, Bilbao: Amigos del Libro Vasco, 1985].
- VINSON, Julien, *Le folk-lore du Pays Basque. Les littératures populaires de toutes les nations. Traditions, légendes, chansons, proverbes, devinettes, superstitions*, Paris: G.P. Maisonneuve & Larose, 1883, tomo XV.

- VOLTOIRE, *L'Interpret ou Traduction du François, Espagnol & Basque*, Lyon: A. Rouyer. [ca. 1620].
- [VOLTOIRE], *Tresora hirour lenguietaqua, francesa, espagnola, eta hasquara*, Bayona: F. Bourdot, 1642.
- ZAMACOLA, Juan Antonio, *Historia de las Naciones Bascas de una y otra parte del Pirineo septentrional y costas del mar Cantábrico desde sus primeros pobladores hasta nuestros días*, Auch: Viuda de Dupret, 1818.
- ZAMACOLA, Juan Antonio, *Perfecciones analíticas de la lengua bascongada. A imitación del sistema adoptado por el célebre idiólogista D. Pablo Pedro de Astarloa en sus admirables Discursos filosóficos sobre la primitiva lengua, por D. J. A. de Z., año de 1822*, Bilbao: Casa de Misericordia, Felipe Morales y Compañía, 1822.

13. 2. Bibliografía

- ABALAIN, Hervé, *Histoire de la langue bretonne*, Paris: Ed. Jean Paul Gisserot, 1995.
- ABERASTURI, Ignacio, Un episodio curioso, *Euskalerraren alde*, año II, n° 25 (1912), pp. 274-276.
- AGIRREAZKUENAGA, Joseba, *Irudien bidezko bidaia Bilboko historian = Viaje visual por la historia de Bilbao*, Bilbao: Metro Bilbao, 2001.
- AGUIRRE GANDARIAS, Sabino, Dos documentos inéditos sobre el euskera en las Encartaciones: lengua vulgar a fines de la Edad Media, *Hizkuntza eta Literatura*, 10 (1982), pp. 12-13.
- ALBERDI LONBIDE, Xabier, RILOVA JERICÓ, Carlos, Iraganaren ahotsak: euskararen erabilera Aro Modernoan Hondarribiko Udal Artxibategiko zenbait dokumentuen bidez = Las Voces del pasado: la utilización del euskera en la Edad Moderna, a través de documentos del Archivo Municipal de Hondarribia, *Boletín de Estudios del Bidasoa = Bidasoako ikaskuntzen aldizkaria = Revue des Etudes de la Bidasoa*, 17. zenbakia (1998), pp. 113-119.
- ALTUNA, Patxi (ed.), *Mendibururen idazlan argitaragabeak*, Bilbao: Euskaltzaindia-Mensajero, 1982.
- ALTUNA, Patxi, «Aizpitarteren hiztegi argitaragabea Loiolan» in Melena, J.L. (ed.) *Symbolae Ludovico Mitxelena septuagenario oblatae*, Gasteiz: UPV-EHU, II, 1985, pp. I097-I111.
- ALTUNA, Fidel, MIRANDA, Paloma, Irungo Udaleko zazpi agiri euskaraz, *ASFJU*, vol. 29, n° 2-3 (1995), pp. 527-544.
- ALTZIBAR ARETXABALETÁ, Xabier, Euskara adiskideen batzarrean, en: José L. MELENA (Ed.) *Symbolae Ludovico Mitxelena Oblatae*, Vitoria: UPV-EHU, tomo 2, 1985, pp. I.119-I.135.
- ALTZIBAR ARETXABALETÁ, Xabier, Euskaldunen nazio eta hizkuntza (1770-1830), *Euskera*, XXXI (2 aldia), (1986-I), pp. 17-45.

- ALTZIBAR ARETXABALETA, Xabier, *Bizkaierazko idazle klasikoak*, Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1992, p. 238.
- ALTZIBAR ARETXABALETA, Xabier, Bizenta Mogelen gabon kantak eta 1828ko bertsoak, *Bidebarrieta*, XIX (2008), pp. 25-104.
- ALTZIBAR ARETXABALETA, Xabier, Frantziako Iraultza eta Konbentzioko gerra bertsoetan: testuak, gaiak, testuinguru historikoa, *Litterae Vasconicae*, 12 (2011), pp. 167-187.
- ALTZOLA GEREDIAGA, Nicolás [Hermano Valentín de Berriochoa], Textos euséricos en cartas y escritos del padre Isla, *BRSBAP*, 1962, pp. 332-333.
- ANDRÉS GALLEGO, José, Tres testimonios sobre uso del vascuence en el siglo XVIII, *FLV*, n° 47 (1986), pp. 167-170.
- ANSORENA, José Luis, El euskera en la polifonía religiosa y profana, *Iker*, 2, 1983, pp. 107-125.
- APAT-ETXEBARNE, A. [Anjel Irigarai]: *Noticias y viejos textos de la «lingua navarrorum»*, Donostia, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones, 1971.
- APAT-ECHEBARNE, A. [Ángel Irigaray], *Una geografía diacrónica del Euskara en Navarra*, Pamplona: Ediciones y Libros, 1974.
- ARAMBURU EXPÓSITO, María José, El antiguo colegio de la Compañía de Jesús en Bergara. Historia de su construcción, *Ondare*, 19 (2000), pp. 257-267.
- ARANA MARTIJA, José Antonio, *Música Vasca*, Donostia: Caja de Ahorros Municipal, 1976.
- ARANA MARTIJA, José Antonio, Betolazaren *Doctrina Christiana*, *Euskera*, 2ª época, XXXI (1986), pp. 505-526.
- ARANA MARTIJA, Jose Antonio, Xavier Kintanaren sarrera-hitzaldiari erantzuna, *Euskera*, 40:I (1995), pp. 37-82.
- ARANBERRI ODRIOZOLA, Fernando, Ermua-Eitzaga leku-izenak. Geure izanaren barrena, *Onomasticon Vasconiae* 22. Bilbao: Euskaltzaindia, 2001.
- ARAZURI, José Joaquín, Historia chica de Pamplona (Época de Felipe II), *Diario de Navarra*, 31/V/1970.
- ARBELOA MURU, Víctor Manuel, Una estadística diocesana sobre el vascuence en Navarra (1935), *Príncipe de Viana*, n° 257 (2013), pp. 301-309.
- ARBIZU GABIRONDO, Nikolas, MARKOTEGI IJURJO, Mikel, Gurutze-bide euskalduna Iturmendin, *Guaixxe*, 2014-7-18.
- ARCOCHA Aurelia, OYHARÇABAL, Beñat, Siglo XVII: desarrollo y edición de las letras vascas septentrionales, *Artxiker artxiboa* (2009).
<http://www.basqueliterature.com/es/basque/historia/klasikoa/XVII.%20mendea>
- AREITIO, Darío de, La fundación de los jesuitas en Bilbao. Medio siglo de lucha, *Scriptorium Victoriense*, 8 (1961), pp. 108-109, 116 y 136-137.

- AREJITA, Adolfo, Domingo Heguiari kantua. Testoa eta lexikoa, *Litterae Vasconicae. Euskeraren iker atalak* 4 (1988), pp. 7-51.
- AREJITA, Adolfo, XVII. mendeko Bizkaiko amodio-kantu ezezagun bat: «Enojadurik», *Litterae Vasconicae*, 5 (1991), pp. 11-20.
- AREJITA, Adolfo, «Ene veguiacaz vioçeen artean» amodio-cantaren eskuizkribua, *Litterae Vasconicae*, 6 (1993), pp. 141-147.
- ARINAS, Txema, *El Imposible perdido. Pasado y presente del euskera en Álava: entre la reivindicación y la imposición*, Donostia: Hiria, 2012.
- ARNAIZ ZARANDONA, Sabino, Carmen, la gitana que sabía vascuence, *Zumarraga. Revista de Estudios Vascos*, Extraordinario nº 2, Bilbao, 1953.
- AROCENA, Fausto, La industria del hierro en Guipúzcoa a mediados del siglo XVIII, *Yakintza*, nº 18, (1935), San Sebastián, pp. 429-438.
- ARozENA, Fausto, Paper zaarretan begira, *Egan*, 3/6 zenb. (1958), pp. 145-146.
- ARPAL, Jesús, ASUA Begoña, DÁVILA, Paulí, *Educación y sociedad en el País Vasco*, San Sebastián: Txertoa, 1982.
- ARRIAGA, Emiliano de, *Lexicón bilbaino*, 1896, 2ª ed. Madrid: Minotauro, 1960.
- ARROYO, José Víctor, El Concejo de Galdames en el Antiguo Régimen (siglos XVIII y XIX), *Economía y Sociedad*, 2, Bilbao (1990).
- ARRUABARRENA GALLASTEGI, Jose Luis, Antzinako euskarazaleak, Elorrio: *Barriketari. Elorriko Euskaldun Taldea*.
- ATELA GURRUTXAGA, Nagore, ISASI SALABERRIA, Aurkene, VICENTE BELTRAN, Jon, *Pasaiko euskararen historia soziala*, Pasaia: Pasaiko udala, 2000.
- AZPIAZU, José Antonio, *Esclavos y traficantes. Historias ocultas del País Vasco*, Donostia: Tarttalo, 1997.
- AZPIAZU, José Antonio, *Historia de un rapto*, Donostia: Erein, 1999.
- AZURMENDI, Joxe, Bertsolaritzaren estudiorako, *Jakin*, 14/15, 1980-apirila/iraila, pp. 139-164.
- BAGÜÉS, Jon, *Catálogo del Antiguo Archivo Musical del Santuario de Aránzazu*, San Sebastián: Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, 1979.
- BAÑALES GARCÍA, Goio, GORROTXATEGI NIETO, Mikel, Testimonio euskérico de 1712 en Barakaldo, *FLV*, nº 87 (2001), pp. 337-341.
- BAQUERO, Aurelio, *Bosquejo histórico del Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza*, Zaragoza, 1952.
- BARANDIARAN, José Miguel de, El euskera en Álava a fines del siglo XVIII, en: VV.AA., *Geografía histórica de la lengua vasca*, Donostia: Auñamendi, 1960, pp. 61-66.

- BASAS, Manuel, Un epistolario inédito del Padre Isla con el caballero bilbaíno don Joseph de Gortázar y su mujer doña Josepha Theresa de Montiano, en *La Gaceta del Norte*, 14-7-1962.
- BASTERRA, Ramón de, *Una empresa del siglo XVIII. Los Navíos de la Ilustración. Real Compañía Guipuzcoana de Caracas y su influencia en los destinos de América*, Caracas: Imprenta Bolívar, 1925.
- BASURTO LARRAÑAGA, Román, Viajeros, hidalgos y burgueses. Vizcaya y Guipúzcoa en la segunda mitad del siglo XVIII, *Symbolae Ludovicus Mitxelena Oblatae*, Vitoria, 1985, pp. 1.231-1.248.
- BEASCOECHEA MADINA, José María, *Bilbao ispilluan. Leben zatia. Bilbao antxinakoagoa, 1300-1700 = Bilbao en el espejo. Primera parte. La Bilbao más antigua, 1300-1700*, Bilbao: autor, 1998.
- BERRIOCHOA, Hermano Valentín de, Textos euskéricos en cartas y escritos del padre Isla, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 1962, pp. 332-333.
- BIDADOR, Joxemiel, Ultzamako beste euskal testu bat (1796), *FLV*, XXXIII, n° 88 (2001), IX-XII, pp. 521-527.
- BIDART, Asier, AREJITA, Adolfo, Elorrioko ziri-bertso batzuen izkribu hondarrak XVIII. mendean, *Litterae Vasconicae. Euskeraren Iker Atalak*, Bilbao: Labayru Ikastegia, n° II (2010), pp. 265-275.
- BIDART, Asier, ERIZ, Miriam, BASABE, Mikel, *Elorrioko Toponimia*, Elorri: Elorrioko Udala- Labayru Ikastegia, 2006. Labayru Bizkaiako onomastika datutegia. CD, 2, pp. 213-214. Labayru Bizkaiako onomastika datutegia. <http://zerbitzuak.labayru.org/labayru/BRSCGL.exe?CMD=VERDOC&BASE=TOPB&DOCR=I4&RNG=I0&SEC=EU&SEPARADOR=&AUZO=ELORRIO>
- BIDART, Pierre, 'Ilustración' et question linguistique en Pays Basque, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XII (1986), pp. 325-344.
- BILBAO, Luis María, Crisis y reconstrucción de la economía vascongada en el siglo XVII, *Saioak*, n° I (1977), pp. 157-180.
- BILBAO, Gidor, De la Quadra Bermeon 1784an idatzitako eskuizkribuak. I. «Doctrina christinaubarena», *ASFJU*, Donostia (1997), pp. 247-336.
- BREÑAS, Estitxu. OTSOA DE ALDA, Jabi, *Arabako Euskal Hotsak*, Gasteiz: Geu, 2002.
- BRUN, Auguste, *Recherches historiques sur l'introduction du français dans les Provinces du Midi*, Paris: Librairie ancienne Honoré Champion, 1923.
- BRUNOT, Ferdinand, *Histoire de la langue française des origines à nous jours*, Paris: Armand Colin, 1967-1969, 13 vols. [1905-1937].

- BUJANDA, Joxemanuel, *Euskara eskolan eraiki nahi zuen Euskal pedagogo aurrerakoia: Agustín Pascual Iturriaga, Hernani 1778/1851*, Bilbao: Udako Euskal Unibertsitatea, 1991, pp. 178-190.
- CAMPIÓN, Arturo, El euskera en Sarasaitzu, *Euskal Esnalea*, I, 2-6 (1911), pp.17-24.
- CAMPION, Arturo, El vascuence en Galdeano, *Euskal Esnalea*, 171 (1918), pp. 45-47.
- CARO BAROJA, Julio, *Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina*, Salamanca: Acta Salmanticensia, 1945-1946.
- CARO BAROJA, Julio, *Las brujas y su mundo*, Madrid: Alianza, 1961 [6ª ed. 1982], pp. 285-286.
- CARO BAROJA, Julio, Por los alrededores campesinos de una ciudad (Pamplona), *RDTP*, XXV (1963), pp. 4-33.
- CARO BAROJA, Julio, De nuevo sobre la historia de la brujería (1609-1619), *Príncipe de Viana*, año 56, n° 206 (1995), pp. 741-802, [XXX, n° 116-117, (1969), pp. 235-238].
- CARO BAROJA, Julio, *Sobre la religión antigua y el calendario del pueblo vasco*, San Sebastián: Txertoa, 1980 [1973].
- CARO BAROJA, Julio, *Vecindad, familia y técnica*, Donostia: Txertoa, 1974.
- CARO BAROJA, Julio, *Los vascos y el mar*, Donostia: Txertoa, 1981.
- CARO BAROJA, Julio, *Brujería vasca*, Donostia: Txertoa, 1992, (5ª ed).
- CARRIÓN, Ignacio, Una carta de 1726 escrita en euskera procedente del archivo municipal de Hernani, *Boletín Real Sociedad Bascongada Amigos del País (BRSBAP)*, XLI: 1-2 (1985), pp. 372-374.
- CASTAN, Yves, Mentalités rurales et urbaines à la fin de l'Ancien Régime dans le ressort du Parlement de Toulouse d'après les sacs à procès criminels, *Cahiers de Annales E.S.C.*, n° 33 (1971), pp. 109-180 [Tesis de doctorado, Toulouse, 1961].
- CEBRIÁN, José, *Nicolás Antonio y la ilustración española*, Kassel: Reichenberger, 1997.
- CERTEAU, Michel de, JULIA, Dominique, REVEL, Jacques, *Une politique de la langue. La Révolution française et les patois*, Paris: Gallimard, 1975.
- CIERBIDE MARTINENA, Ricardo, Occitano languedociano y gascón en la Navarra Medieval, País Vasco Norte y Guipúzcoa, Pirinioetako hizkuntzak: oraina eta lehena: Euskaltzaindiaren XVI. Biltzarra, Bilbao: Euskaltzaindia, 2011, pp. 761-772.
- CIERBIDE, Ricardo, En torno a la sustitución del euskera por el castellano. Intento de una explicación sociológica, *Kultura, cuadernos de cultura*, I (1981), pp. 86-94.
- CIERVIDE, Ricardo y Pilar VALLEJO, Historia de las lenguas en Álava, en: Armando LLANOS ORTIZ DE LANDALUCE, *Álava en sus manos*, Vitoria: Caja de Ahorros Provincial de Álava, 1983, II, pp. 9-40.

- CIERVIDE, Ricardo, Consideraciones históricas en torno al euskera en Álava. Nuevos testimonios, *FLV*, 72 (1996), pp. 287-296.
- CIFUENTES José Manuel, LARREA BEOBIDE, Ángel, La población vizcaína en el siglo XVII: tendencias dominantes, *Vasconia*, 29 (1999), pp. 5-19.
- CID ABASOLO, Carlos, Las Fronteras de la lengua vasca a lo largo de la historia, *Revista de Filología Románica*, 19 (2002), pp. 15-36.
- CLARE, Lucien, Una poesía vasca compuesta con ocasión del nacimiento del príncipe Felipe Próspero (1657) y publicada por la Universidad de Salamanca en 1658, *FLV*, 18 (1974), pp. 397-449.
- COLAS, Louis, *La tombe basque*, Biarritz: Imprimerie Moderne, 1923.
- Colectivo «Eresbil» (Archivo de Compositores Vascos) D. José Luis Ansorena (Director), La música en el País Vasco en los siglos XVIII y XIX (1700- 1876), *Eusko Ikaskuntzaren IX. Kongresua: Gaurko euskal gizartean sorburu hurbilak. XVIII-XIX. mendeak*, Bilbo, 1983.
- COUROUAU, Jean François, *Moun lengatge bèl. Les choix linguistiques minoritaires en France (1490-1660)*, Genève: Librairie Droz, 2008.
- CRESPO, Alberto, *La guerra entre Vicuñas y vascongados. Potosí 1622 1625*, Lima: Tipografía Peruana, 1956 [2ª ed., Colección Popular, La Paz, 1969].
- CRUZ MUNDET, Jose Ramón, Recuperar nuestro pasado: Pasaia, importante enclave estratégico, Pasaia: *Pasaiaiko Udalaren Aldizkaria*, 1988; 4, pp. 12-19.
- CRUZ MUNDET, José Ramón, «Rentería en el Antiguo Régimen», en: Juan Carlos JIMÉNEZ DE ABERASTURI CORTA (dir.), *Historia de Rentería*, Errenteria: Errenteriako udala, 1996.
- DARANATZ, Jean Baptiste, Découvertes de monnaies romaines faites dans le pays basque, *Bulletin de la Société des Sciences, Lettres et Arts de Bayonne (BSSLAB)*, 1911, n° 1.
- DARANATZ, Jean Baptiste, Les Gascons, le Gascon en Guipúzcoa, *Bulletin de la Société des Sciences, Lettres, Arts et d'Etudes Régionales de Bayonne*, LX (1939), pp. 230-235.
- D.A.: Sotheby's subasta hoy las cartas en euskera, *Deia*, 1995-12-01, p. 57.
- DARRICAU, Albert, *France et Labourd*, Dax: Imp. Labèque, 1906.
- DARROBERS, Jean-Noël, Saint-Jean-de-Luz au XVIII^e siècle, Saint Jean de Luz, II, Saint-Jean-de-Luz, Ekaina (1994).
- DASSANCE, Louis, Ustaritz, ses assemblées, son tribunal, *Gure Herria* (1927), pp. 114-128 y 193-208.
- DAVANT IRATÇABAL, Jean-Louis, *Zuberoako literaturaz. Antologia laburra*, Bilbo: Euskaltzaindia (Euskaltzainak bilduma), 2008.
- DESPLAT, Christian, Fiscalité et sédition à Bayonne et en Labourd au XVIII^e siècle, *BSSLAB*, nouvelle serie, n° 132, Bayonne, 1976, pp. 137-153.

- DESTRÉE, Alain, *La Basse Navarre et ses institutions: de 1620 à la Révolution*, Zaragoza, Librería General, 1955.
- DONOSTIA, José Antonio de, Textos euskéricos del siglo XVIII, *Revista Internacional de Estudios Vascos (RIEV)*, XXV, 4 (1934), pp. 688-695.
- DONOSTIA, José Antonio de, Música y Músicos en el País Vasco, *BRSBAP*, núm. 5. San Sebastián, 1951.
- DORRONSORO, Joanito, *Bertsotan I (1789-1936)*, Donostia: Gipuzkoako Ikastolen Elkarte, 1981.
- DU, Klaoda An, *Histoire d'un interdit: le breton à l'école*, Lannilis: Hor Yezh, 1992.
- DUBARAT, Victor ; Le Dictionnaire basque et les Rudiments du P. Dominique Bidégaray, franciscain du Couvent de Pau (1675-1679), *RIEV*, VIII (1914), pp. 6-16.
- DURAN LÓPEZ, Fernando, La autobiografía juvenil de Cadalso, *Revista de literatura*, Vol 64, n° 128 (2002), pp. 437-473.
- DUSSARP, Maurice, Le Labourd à la fin du XVIIIe siècle d'après les Archives du Contrôle général, *BSSLAB*, 1917, pp. 61-82 y 1919, pp. 21-64 y 130-144.
- ECHEGARAY, Bonifacio de, El euskera en Alava. Respuesta a un anónimo corresponsal, *La Gaceta del Norte*, Bilbao, 10 de enero de 1933.
- EGIBAR URRUTIA, Lartaun de, *Representación y representatividad en las instituciones de gobierno del Señorío de Bizkaia en el siglo XIX*, Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autónomo de Vasconia, Donostia: 2009.
- EGUILLOR, Ricardo, Presencia del euskera en Munarriz (Valle de Goñi), *FLV*, XXXIII, n° 86 (2001), pp. 123-146.
- ELGOIBAR, Esther, ZUBIZARRETA, Balen, GAMINDE, Iñaki, *Euskararen galera Nafarroan (1587-1984)*, Iruña: Pamiela, 1987.
- El Euskera en Valdizarbe (testimonios escritos y orales)*, Ayuntamiento Puente la Reina, 1993.
- ELIAS, Norbet, *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México/Madrid: Fondo Cultura Económica, 1987 [1ª edición alemana 1977].
- ELIZONDO, José María, Paso por tierras vascas del Venerable Mártir Fray Francisco de Bel, *RIEV*, 14 (1923), pp. 1-26.
- ECHEGARAY, Carmelo, MUGICA, Serapio de, *Villafranca de Guipúzcoa: monografía histórica*, Irun: Viuda de Valverde, 1908.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa, *Historia lingüística vasco-románica*, 2ª ed., Madrid: Paraninfo, 1987.
- EGIA GOIENETXEA, Gotzon, Noiz sentiduko dira merak gure alkateak? Euskal administrazio izkribu zahar batzuk, *Senez*, VII (1991).
- EGUILLOR, Ricardo, Presencia del euskera en Munarriz (Valle de Goñi), *FLV*, XXXIII, n° 86, 2001, pp. 123-146.

- Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco*, Donostia: Auñamendi, varios años.
- ERDOZIA MAULEON, José Luis, Zenbait euskal testu Nafarroan XVII. mendean, *FLV*, año XXXVII, n° 99, 2005, pp. 307-334.
- ERIZE ETXEGARAI, Xabier, *Vascobablantes y castellanobablantes en la historia del euskera en Navarra*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 1999.
- ESNAOLA, Imanol, *Lezoko euskararen historia soziala. Ikerketa lana*. Lezo: Lezoko udala, 1998.
- ESPARZA, Jose Mari, *Potosí. Andanzas de un navarro en la guerra de las naciones*, Tafalla: Txalaparta, 1996.
- ESPARZA ZABALEGI, Josemari, *Historia de Tafalla*, Tafalla: Altaffaylla: 2001, 2 vols.
- ESTORNÉS LASA, Bernardo, Un cancionero vasco del siglo XVI en Obanos, *FLV*, 1970, pp. 231-233.
- ESTORNÉS ZUBIZARRETA, Idoia, *La Sociedad de Estudios Vascos. Aportación de Eusko Ikaskuntza a la cultura vasca (1918-1936)*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1983.
- ETCHEVERRY, Michel, La déchéance d'Ustaritz sous la Révolution, *Gure Herria* (1929), pp. 386-404.
- ETXAIDE ITHARTE, Yon, Pierre Topet-Etxaun (1786-1862): (Barkoxe'ko koblariaren bizitza laburki), *Egan*, n° 4-6, (1970-1971), pp. 3-18.
- ETXANIZ, Pello, *Lizarrako euskara. Historia de la lengua vasca en Tierra Estella*, Estella-Lizarrara: Altaffaylla Kultur Taldea, 2004.
- EUSKARA JURIDIKOAREN MINTEGIA (Alberto ATXABAL eta beste batzuk), *Euskara, zuzenbidearen bizkera*, Bilbo: Deustuko Unibertsitatea, 1995.
- FACHADO, Jokin, Gaur aterako ditu Sotheby's-ek enkantera XVII. mendeko gutunak, *Euskaldunon Egunkaria*, 1995-12-01, p. 29.
- FAGOAGA, Blas, Datos para la geografía histórica del euskera en Navarra, *Euskera*, Bilbao, 1962, pp. 205-213.
- FERGUSON, Charles A., Diglossia, *Word* (1959) vol. 15, pp. 325-340.
- FERNÁNDEZ ALBADALEJO, Pablo, *La crisis del Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833. Cambio económico e historia*. Madrid: Akal, 1975.
- FERNÁNDEZ DE LATORRE, Ricardo, *Antología de la música militar de España*, Fonogram, 1972.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano, *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco (1110-1850)*, Madrid: Siglo XXI, 1974.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, Kike, OTSOA DE ALDA, Xabi, «Brujas» euskaldunes alavesas en el proceso inquisitorial de Logroño (1609-1614), *FLV*, año 40, n° 109, 2008, pp. 419-441.

- FERNANDEZ DE PINEDO, Kike, Apinaizko bascongadoak, *Geu Aldizkaria*, 180 (2008).
- FERNANDEZ DE PINEDO, Kike, CESARE, Gervasio de, Euskara y nobleza en la Llanada oriental alavesa, *FLV*, n° 115 (2012), pp. 287-305.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma, *El rostro familiar de la metrópoli: Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz (1700-1812)*, Madrid, 1997.
- FLORISTAN IMÍZCOZ, Alfredo, Población de Navarra en el siglo XVI, *Príncipe de Viana*, 165 (1982), pp. 211-261.
- FLORISTAN IMÍZCOZ, Alfredo, Conflictos fronterizos, espionaje y vascuence a finales del siglo XVI: 20 documentos inéditos, *FLV*, 63 (1993), pp. 177-219.
- GALLASTEGUI, Javier, Don Miguel de Iturbide y Navarra en la crisis de la monarquía hispánica (1635-1648), *Cuadernos de Historia Moderna*, n° 11, Madrid, Universidad Complutense, 1991, pp. 177-194.
- GÁRATE, Justo, *Ensayos euskarianos*, Bilbao, [s. n.], 1935, tomo I; V, «Euskaria a fines del Medievo».
- GÁRATE, Justo, *Viajeros extranjeros en Vasconia*, 2ª ed., Buenos Aires: Ekin, 1989. La primera edición bajo el seudónimo de Eneko Mitxelena.
- GÁRATE, Justo, *Guillermo de Humboldt. Estudio de sus trabajos sobre Vasconia*, Bilbao: Imprenta Provincial, 1933.
- GÁRATE, Justo, El anillo escolar en la proscripción del euskera, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 1969, pp. 587-588.
- GÁRATE, Justo, El anillo escolar en la proscripción del euskera, *Fontes Linguae Vasconum*, 8, n° 24, 1976, pp. 367-388.
- GÁRATE, Justo, Descripción de Vasconia por Valentín de Foronda en sus «Cartas escritas por Mr. de Fer» en 1783, *BISS*, Año XXI, tomo XXI (1977), pp. 401-423.
- GÁRATE, Justo, Viaje de Felipe II por la Rioja y Navarra en 1592, *Príncipe de Viana*, XL (1979), pp. 156-157.
- GÁRATE, Justo, El viaje vasco de von Rehfues en 1808, *Boletín de la Institución «Sancho el Sabio» (BISS)*, año XXIII (1979), pp. 183-193.
- GARCÍA DE ALBIZU, Balbino, El catecismo de Artaza (nueva evidencia del euskera en Améscoa), *FLV*, XXXVI, n° 97 (2004), pp. 555-579.
- GARCÍA FOLGADO, Mª José, La Sociedad Bascongada de los Amigos del País y la gramática española en el siglo XVIII, *Oihenart*, 23 (2008), pp. 155-164.
- GARCIA MERCADAL, José, *Viajes de extranjeros por España y Portugal, desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX*, Salamanca: Junta de Castilla y León, 1999, 6 vols.
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel, El estado de la cuestión de la demografía histórica en Navarra desde el siglo XVI hasta el presente; en: Vicente PÉREZ

- MOREDA y David REHER (Eds.), *Demografía histórica de España*, Madrid: El Arquero, 1988, pp. 324-338.
- GARMENDIA ARRUABARRENA, José, Los Ibarburu y Galdona, de Motrico, *BRSBAP*, (1979), cuadernos I y 2, pp. 279-283.
- GARMENDIA ARRUABARRENA, José, Correspondencia Ibarburu y Galdona, *BRSBAP* (1985), cuadernos I y 2, pp. 367-372.
- GARMENDIA ARRUABARRENA, José, *Tomás Ruiz de Apodaca, un comerciante alavés con Indias (1702-1767)*, Vitoria: Diputación Foral de Alava, 1990.
- GARMENDIA ARRUABARRENA, José, El euskera en el valle de Cigoitia (Álava), *FLV*, año XXIX, n° 77 (1998), pp. 119-124.
- GAVEL, Henri, Note sur d'anciennes colonies gascones en Pays Basque, *RIEV*, IX (1918), pp. 75-79.
- GAVEL, Henri, A propos des Gascons en Guipúzcoa, *RIEV*, XVI-I (1925), p. 65.
- GOIKOETXEA MAIZA, Ion, *Juan Bautista Gamiz Ruiz de Otero, poeta bilingüe alavés del siglo XVIII. 1696-1773*, Vitoria: Diputación Foral, 1980.
- GÓMEZ PÉREZ, Josu, ROMERO ANDONEGI, Asier, Un texto de 1846 en euskera de Bermeo: la fundación de la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, *FLV*, año 34, n° 90 (2002), pp. 353-379.
- GOMEZ PIÑEIRO, Francisco Javier et alii, *Geografía de Euskal Herria. Laburdi, Benavarra y Zuberoa*, Donostia: Luis Haranburu, 1980, tomo V.
- GONZÁLEZ DE LANGARIKA, Alberto, Dos notas sobre el euskera en Álava en el siglo XIX, *ASFJU*, 20(I) 1986, pp. 283-290.
- GONZÁLEZ DE VIÑASPRE, Roberto, El entorno de La Puebla de Arganzón: notas históricas y lingüísticas, *Euskera*, LII, 3 (2007), pp. I.143-I.155.
- GOÑI GAZTAMBIDE, José, *Historia de los obispos de Pamplona, siglo XVIII*, Pamplona: Gobierno de Navarra/Universidad de Navarra, 1989.
- GOIHENETXE, Manex, *Historia general del País Vasco. Evolución política e institucional entre los siglos XVI y XVIII*, Donostia: Ttartalo, 2000.
- GOIHENETXE, Manex, Euskararen erabilpena Nafarroako erreinuan XVI-XVIIIg. mendeetan, *Piarres Lafitteri omenaldia*, Bilbo, Euskaltzaindia, 1983.
- GURRUCHAGA, Iñigo, Las cartas vascas de Sotheby's, *El Correo*, 1995-12-01, p. 60.
- HARANBURU-ALTUNA, Luis, *Salvat Monbo. Poema ibeskorak*, Donostia: Hiria, 2008.
- HARITCHELHAR, Jean, Contribution à l'étude de la littérature basque. Martin Larralde «Bordaxuri» le poète galérien, *Gure Herria*, (1963), pp. 283-284.
- HARITCHELHAR, Jean, *Le poète souletin Pierre Topet-Etchabun (1786-1862). Contribution à l'étude de la poésie populaire basque du XIX^e siècle*. Baiona: Société des Amis du Musée Basque, 1969.

- HARITCHELHAR, Jean, Quelques chansons basques de la première guerre carliste (1833-1839), *Actes du colloque international d'Etudes Basques (Bordeaux 3-5 mai 1973)*, Bayonne 1978.
- HAUSBERGER, Bernd, La guerra de los vicuñas contra los vascongados en Potosí y la etnización de los vascos a principios de la Edad Moderna, en: Christian BÜSCHGES - Frédérique, LANGUE (coords.) Excluír para ser. *Procesos identitarios y fronteras sociales en la América Hispánica (XVII-XVIII)*, Frankfurt-Madrid 2005, pp. 23-58.
- HENNINGSEN, Gustav, *El abogado de las brujas. Brujería vasca e Inquisición española*, Madrid: Alianza editorial, 2010 [Reno: University of Nevada Press, 1980].
- HERBOSA LÓPEZ, Alfredo, Traducciones, declaraciones y jaculatorias. El euskera en las instituciones forales vizcainas en el siglo XIX, *Historia Contemporánea*, 7 (1992), pp. 297-310.
- HERNÁNDEZ MARCO, José Luis, PIQUERO ZARAUZ, Santiago, Informe sobre el estado de la cuestión demográfica vasca (1500-1850), En: Vicente PÉREZ MOREDA y David REHER (Eds.), *Demografía histórica de España*, Madrid: El Arquero, 1988, pp. 339-347.
- HOURMAT, Pierre, La enseñanza primaria en el País Vasco (Laburdi, Benabarra y Zuberoa). Según la encuesta de 1833, in LASA et al., *Sobre la Enseñanza Primaria en el País Vasco*, San Sebastián: Auñamendi, 1968, pp. 100-128.
- HOURMAT, Pierre, L'Enseignement primaire dans les Basses-Pyrénées au temps de la monarchie constitutionnelle: (1815-1848), Bayonne: *Société des Sciences Lettres et Arts*, 1971, pp. 308-313.
- HOVELACQUE, Abel, VINSON, Julien, *Etudes de linguistique et d'ethnographie*, Paris: C. Reinwald, 1878, pp. 230-234.
- IBAR (Justo Mari de MOKOROA), *Genio y lengua*, Tolosa: autor, 1936.
- IBISATE LOZARES, Ángel, El euskera en Álava a fines del s. XVIII, *Euskera*, XLVI (2011), 2, pp. 783-803.
- IDOATE, Florencio, *Un documento de la Inquisición sobre brujería en Navarra*, Pamplona: Aranzadi, 1972.
- IDOATE, Florencio, *Rincones de la historia de Navarra*, Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1973, 3 vols.
- IDOATE, Florencio, *Documentos sobre agotes y grupos afines en Navarra*, Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1973.
- IDOATE, Florencio, *La brujería en Navarra y sus documentos*, Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1978.
- IDOATE, Florencio, *Esfuerzo bélico de Navarra en el siglo XVI*, Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1981.

- I DOATE EZQUIETA, Carlos, VILLANEUVA EQUIZA, José Joaquín, Unas ordenanzas de Vera en vascuence, *FLV*, 37 (1981), pp. 430-431.
- IGLESIAS, Hector, Recherche sur la situation linguistique de Biarritz au XVIII^e siècle, *BMB*, 145 (3^e période, n^o 123) (1996), pp. 109-150.
- INSAUSTI, Sebastián de, El primer catecismo en euskera guipuzcoano (?), *BRSBAP*, 14 (1958), Cuaderno I^o, pp. 78-83.
- INTXAUSTI, Joseba, *Euskara Araban. El euskera en Álava*, Gasteiz: Gobierno Vasco, 1994.
- INTXAUSTI, Joseba, *Euskara euskaldunen bizkuntza*, Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen-Zerbitzu Nagusia, 1990.
- INTXAUSTI, Joseba, *Euskararen historia soziala (EHS). Argibide bibliografikoak (Lehen emanaldia)*, Bilbo: Euskaltzaindia, 2011.
- IÑIGO, Andrés, Euskaltzaindia en Lumbier /Irunberri con motivo del *Nafarroa oinez 2003*. Acto público organizado por la comisión de onomástica en el ayuntamiento de Lumbier el 19 de septiembre de 2003, *Euskera*, XLVIII (2003-2), pp. 791-793.
- IRIGOYEN, Alfonso, Carta en lengua vasca dirigida en 1683 desde Bilbao por Fermín de Basauiluaso a Joanes de Callo, a San Juan de Luz, *Euskera*, Bilbao, VII (1962), pp. 259-269.
- IRÁIZOZ, Policarpo de, Versos euskéricos del siglo XVIII, *FLV*, VIII, n^o 22 (1976), pp. 65-75.
- IRIGARAI, Angel, Un acta de ayuntamiento en lengua vasca, *RIEV*, tomo XXIII, (1932), pp. 565-568.
- IRIGARAI, Angel, Documentos para la Geografía lingüística de Navarra, *RIEV*, XXVI (1935), pp. 601-623.
- IRIGARAI, Ángel, XVIIgarren mendeko iru eskutitz, *Egan*, I-2 (1955), pp. 10-12.
- IRIGARAI, Ángel, Nuevos testimonios de la lengua vascona en Navarra, *Príncipe de Viana*, XXI, n^o 80-81 (1960), pp. 335-337.
- IRIGARAI, Angel, ¿Se trata de la Doctrina de Sancho de Elso?, *BRSBAP*, San Sebastián, 1963, cuaderno I, pp. 249-253.
- IRIGARAI, Angel, Cinco cartas eusquéricas del Ayuntamiento de S. J. de Luz al de Vera (de 1788), *FLV*, 12 (1972), pp. 345-359.
- IRIGARAI, Angel, Observaciones al artículo ‘Tres cartas vascas del año 1622’, *FLV*, n^o 33, 1979, pp. 549-550.
- IRIGOYEN, Alfonso, Canción antigua de amor vizcaina, *FLV*, n^o 30 (1978), pp. 453-459.
- ITURBE, Andoni, Algunas reflexiones sobre la familia pre-industrial vasca, *Ernaroa*, Bilbao, I, pp. 21-53.

- ITURRATE, José, UZQUIANO, Ricardo, Datos para la historia del euskera en Luyando-Ayala, *BISS*, año XXIII, tomo XXIII (1979), pp. 269-292.
- ITURRIOZ TELLERIA, Fermín, *Pasajes. Resumen histórico*, Donostia: PYSBE, 1952.
- IZAGIRRE, Enrike et alli, *Eibarko idazlien eta idazlanen antologixia*, Eibar: Eibarko Udala, 2000.
- IZTUETA LEUNDA, José María, Aspectos de la organización eclesiástica de Urretxu, en: VV. AA., *Estudios de historia de Urretxu en su VI centenario*, Donostia: Urretxuko udala/ Gipuzkoako Foru Aldundia, 1986, pp. 335-434.
- JAURGAIN, Jean de, Journal de Pierris de Casalivetry, notaire royal de Mauléon de Soule, *Archives historiques de la Gascogne*, 2/13, Paris-Auch, 1908.
- JIMENO ARANGUREN, Roldán, Historia social e institucional de las lenguas (especialmente del euskera) en *Fontes Linguae Vasconum* (1969-2005), *FLV*, año XXXVII, n° 100 (2005), pp. 567-605.
- JIMENO JURIO, José María, El euskera en la toponimia de Artajona, *FLV*, I, 3 (1969), pp. 371-385.
- JIMENO JURÍO, José María, *Navarra. Historia del euskera*, Iruña: Pamiela, 1977.
- JIMENO JURIO, José María, El vascuence en Aoiz (siglo XVII), *FLV*, n° 59 (1992), pp. 71-96.
- JIMENO JURIO, José María, El vascuence en Aoiz (siglos XVIII-XIX), *FLV*, n° 61 (1992), pp. 457-480.
- JIMENO JURIO, José María, Cirauqui (Navarra), pueblo monolingüe vasco (1650), *FLV*, XXIX, n° 75 (1997), pp. 219-231.
- JIMENO JURIO, José María, *Retroceso histórico del euskera en Navarra*, Iruña: Pamiela, 2004.
- JIMENO JURIO, José María, Salazar-Almiradío. Muga lingüística (1605), *FLV*, XXV, n° 63 (1993) pp. 235-252.
- JIMENO JURIO, José María, Causas del retroceso del euskera en el valle de Allín (Navarra), *FLV*, 67 (1994), pp. 467-486.
- JIMENO JURIO, José María, Pamplona. El vascuence en San Cernin (siglo XVII), *FLV*, XXVII, n° 70 (1995), pp. 487-514.
- JIMENO JURIO, José María, El euskera en Lumbier (siglo XVII), en *Navarra historia del euskera, II. Retroceso y recuperación*, Pamplona: Pamiela/Udalbide/Euskara Kultur Elkargoa, 2008, pp. 323-340.
- KALTZAKORTA, Xabier, Sebastian Antonio de la Gandararen euskal lanak, *Euskera*, XLIV (1999), I, pp. 129-209.
- KALZAKORTA, Jabier, 1721. urteko Eibarko koplaz zaharrak, *Litterae Vasconicae. Euskeraren Iker Atalak*, n° II, 2010, pp. 9-35.

- KARASATORRE, Rafael, ERDOZIA, Jose Luis, ULAIAR, Eugenio, *Etxarri Aranatzeko euskara eta Arañaz Elkarteko biztegia*, Tafalla: Altaffaylla, 1991.
- KINTANA GOIRIENA, Jurgi, La «nación vascongada» y sus luchas en el Potosí del siglo XVII. Fuentes de estudio y estado de la cuestión, *Anuario de Estudios Americanos (AEA)*, Tomo LIX, I (2002), pp. 287-310.
- KNÖRR, Enrike, Vas. okela en unas Ordenanzas de pastores de Lagran (Alava) en 1726, *FLV*, n° 28 (1978), pp. 67-70.
- KNÖRR, Endrike, La lengua vasca y las Juntas Generales de Álava. Aparece el decreto prohibiendo el euskera en 1682, *Landazuri. Papeles de opinión*, 3 (1994), 2.
- KNÖRR, Henrike, ZUAZO, Koldo (eds.), *Arabako euskararen lekukoak. Ikerketak eta testuak. El euskara alaves. Estudios y textos*, Vitoria-Gasteiz: Eusko Legebiltzarra, 1998.
- KNÖRR, Henrike, Arabako euskara XIX. mendearen hastean. Prestameroren argibidea Humboldt-en ondarean, *Jean Haritschelbar-i omenaldia*. Bilbao: Euskaltzaindia, Iker saila, 2008, pp. 347-366.
- KNÖRR, Endrike, De la toponimia histórica de Arana, *III Jornadas de Onomástica (3. Estella, 1990)*, Bilbao: Euskaltzaindia, 2008, pp. 281-332.
- KRUTWIG, Federico, Los gitanos vascos, *RIEV*, 1986, pp. 383-387.
- LABAYEN, Antonio María, *Muñagorri, eskribaua, pakegille ta fuerozale*, Donostia: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1976.
- LA BORDE, Jean-Benjamin de, *Pièces du procès de Henri de Talleraud, comte de Chalais*, Londres [Paris, Pierre-Michel Lamy], 1781.
- LABORDE, Jean, Biarritz de ses origines à la fin du second Empire, *Bulletin de la Société des Sciences Lettres et Arts de Bayonne*, n° 74-75, 1965-66. [Baiona, [s. n.], 1967].
- LABROUCHE, Paul, L'emploi du basque dans les actes labourdins, *RIEV*, 1912 (V), pp. 285-291.
- LAFITTE, Pierre, L'Art Poétique Basque d'Arnaud d'Oyhénart (1665), *Gure Herria*, 15 (oct. 1967), pp. 177-207.
- LAFITTE, Pierre, *Poèmes basques de Salvat Monbo (1749-1821)*, Baiona: Editions Ikas/Musée Basque, 1972.
- LAFITTE Pierre, GOYHENECHÉ, Eugène, Une lettre du Vicomte de Macaye, député de la noblesse du Labourd, à ses électeurs, *Gure Herria*, septième, 1972 (3).
- LAFON, René, La Frontière linguistique du basque et du gascon, *Bulletin de la Société Borda*, 1963, pp. 285-289.
- LAFOURCADE, Maïté, *Mariages en Labourd sous l'Ancien Régime*, Bilbo: Euskal Herriko Unibertsitatea, 1989.

- LAFOURCADE, Maïté, La famille et les institutions. Le droit coutumier, *Les cahiers de l'IFOREP (Institut de Formation de Recherche et de Promotion)*, Tomo II (1989), pp. 38-57.
- LAFOURCADE, Maïté, Les assemblées provinciales du Pays Basque Français sous l'Ancien Régime, *Lapurdum*, n° 4, 1999, pp. 303-329. Publicado luego en: *RIEV*, 48, 2 (2003), pp. 589-619.
- LAKARRA, Joseba Andoni, Betolazaren hiztegia, *ASFJU*, vol 15, n° I (1981), pp. 235-272.
- LAKARRA, Joseba, XVIII. mendeko zenbait bilantziko berri, *ASFJU*, 16:I (1982), pp. 69-114.
- LAKARRA, Joseba et alii, *Euskal baladak. Antologia eta azterketa*, Donostia: Hordago, 1983.
- LAMIKIZ, Xabier, Un «cuento ruidoso»: confidencialidad, reputación y confianza en el comercio del siglo XVIII, *Obradoiro Historia Moderna*, n° 16, (2007), pp. 113-142.
- LARRAÑAGA ELORZA, Koldo, *Las manifestaciones del hecho ilustrado en Bergara*, Bergara: Bergarako udala, 1991.
- La Révolution française: la langue nationale (1789-1870)*.
http://www.tlfg.ulaval.ca/ax1/francophonie/HIST_FR_s8_RevolutionI789.htm.
- LARRIEU, Félix, Un essai de Calendrier Républicain en basque, *Revue de Linguistique et de Philologie comparée*, t. XXIV, Paris, 15 enero 1891, pp. 1-9.
- LARRIEU, Félix, Affiche basque de la période révolutionnaire, *RIEV*, t. VI (1912), pp. 172-173.
- LARRÍNAGA, Josu Erramun, *Asociaciones de mocerías en Euskal Herria*, Bilbao: Mensajero, 1988.
- LASA, José Ignacio, *Tejiendo historia (contribución a la pequeña historia de Guipúzcoa)*, San Sebastián: Caja de Ahorros Municipal, 1977.
- LEIZAOLA, Jesús María, *1808-1814 en la Poesía Popular Vasca*, Buenos Aires: Editorial Vasca Ekin, 1965.
- LEKUONA, Manuel de, Textos vascos del siglo XVIII en Tierra de Estella, *FLV*, 15 (1973), pp. 369-390.
- LEKUONA, Juan Mari, *Literatura oral vasca*, Tolosa: Auñamendi, 1964.
- LEKUONA, Juan Mari, *Abozko euskal literatura*, Donostia: Erein, 1982.
- LEKUONA, Juan Mari, LÓPEZ DE LUZURIAGA, Juan Ignacio, SAN MARTIN, Juan, NARBAIZA, Antxon, 1685eko kopla zaharrak, Eibar: Ego Ibarra, 1992.
- LEGARDA, Anselmo de, *Lo «vizcaino» en la literatura castellana*, San Sebastián Biblioteca Vascongada de los Amigos del País, 1953.
- LEGARDA, Anselmo de, Donostiarras del siglo XVIII vistos desde el púlpito del P. Isla, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 1955, pp. 61-73.

- LIZARRALDE ELBERDIN, Koldo, *Ingenios Hidráulicos en Eibar. Molinos, Ferrerías, Barreras, Ruedas y Centrales Eléctricas*, Eibarko udala, 2012.
- LOPEZ, Rafael, AGIRREAZKUENAGA, Joseba, BASURTO, Román, MIEZA, Rafael, *Historia de Euskal Herria*, Donostia: Ediciones Vascas, 1980, 2 tomos.
- LÓPEZ VELASCO, Rafael, *Eneriz vida e historia de un pueblo*, Pamplona: Enerizko udala, 2005.
- MADARIAGA ORBEA, Juan, Municipio y vida municipal vasca de los siglos XVI al XVIII, *Hispania*, vol 39, n° 143 (1979), pp. 505-558.
- MADARIAGA ORBEA, Juan, *Historia social de Bergara en su época preindustrial*, Bergara: Bergarako udala, 1991.
- MADARIAGA ORBEA, Juan, *Pensar, sentir y crear. Cultura popular y mentalidades en Lazkao (siglos XVI al XIX)*, Donostia: Lazkaoko udala/Deustuko Unibertsitatea, 2001.
- MADARIAGA ORBEA, Juan, *Historia Social de la Muerte en Euskal Herria*, Tafalla: Txalaparta, 2007.
- MADARIAGA ORBEA, Juan, *Apologistas y detractores de la lengua vasca*, Donostia: Fundación para el estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia, 2008.
- MADARIAGA ORBEA, AZPIAZU, José Antonio, ELORTZA, Jerardo, XVIII. eta XIX. mendeetako Azpeitiko euskal testu batzuk, *FLV*, XLI, 110, urtarrila-ekaina 2009, pp. 5-45.
- MADARIAGA ORBEA, Juan, *Azpeitia: gizarte, kultura eta pentsamoldeak*, Azpeitia: Azpeitiko Udala, 2010.
- MAIORA MENDIA, Fernando, *Euskera en Artajona. Artaxoan euskeraz*, Lizarra: autor, 2004.
- MAIORA MENDIA, Fernando, *Euskera en la Valdorba (Pueyo-Irigoien)*, Villatuerta: autor, 2007.
- MAIORA MENDIA, Fernando, *Euskera en la Valdorba (II) Barasoain*, Villatuerta: autor, 2008.
- MAIORA MENDIA, Fernando, *Tafalla del Reino de Navarra*, Villatuerta: autor, 2009.
- MAIORA MENDIA, Fernando, *Reino de Navarra. Apodos*, Artajona: autor, 2010.
- MAIORA MENDIA, Fernando, *Reino de Navarra: Euskera: Injurias, coplas, frases*, Villatuerta: autor, 2011.
- MALAXECHEVARRIA, José, *La Compañía de Jesús por la instrucción del pueblo vasco en los siglos XVII y XVIII*, San Sebastián: Imprenta San Ignacio, 1926.
- MARTIN ESPARZA, Iratxe, Gabon Canta [Villancico] del año de 1757, *Euskera*, 1976, pp. 89-98.
- MARTÍNEZ DE AGUIRRE, José María, Atauri (1600-1800). Personas, costumbres y sucesos de un pueblo alavés, *Obituro. Cuadernos de etnografía alavesa*, n° 7, Diputación Foral de Araba (1998), pp. 43-108.

- MAULEÓN ISLA, Mercedes, *La población de Bilbao en el siglo XVIII*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1961.
- MENDOZA, Gunnar, *Guerra entre vascongados y otras naciones de Potosí, Documentos del Archivo Nacional de Bolivia (1622-1641)*, Potosí: Cuadernos de la Cultura Boliviana, 1954.
- MITXELENA, Luis, Un catecismo vizcaíno del siglo XVII, *BRSBAP*, (1954-I), pp. 85-95.
- MICHELENA, Luis, La oriundez vizcaína de Jose de Cadalso, *BRSBAP*, año 10, cuaderno 2-4 (1954), pp. 364-365.
- MICHELENA, Luis, La doctrina cristiana de Betolaza (1596), *ASFJU II*, (1ª época), 1955, pp. 43-60.
- MICHELENA, Luis, *Historia de la literatura vasca*, Madrid: Minotauro, 1960.
- MICHELENA, Luis, *Textos arcaicos vascos*, Madrid: Minotauro, 1964.
- MICHELENA, Luis, [El diccionario vasco proyectado por la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y la Obra de José María de Azpitarte]. Instrucción para la formación de un diccionario de la lengua bascongada, in: *Colección de documentos inéditos para la Historia de Guipúzcoa*, 6. San Sebastián, 1965, pp. 99-126.
- MICHELENA, Luis, Onomástica y población en el antiguo reino de Navarra: la documentación de San Millán (1976), in *Palabras y Textos*, Bilbao: UPV-EHU, 1987.
- MICHELENA, Luis, *Lengua e historia*, Madrid: Paraninfo, 1985.
- MITXELENA, Luis, Notas lingüísticas a «Colección diplomática de Irache», *FLV*, I, 1969, pp. 1-59. [*Palabras y Textos*, UPV-EHU, Gasteiz, 1987].
- MICHELENA, Luis, Descubrimiento y redescubrimiento en textos vascos, *FLV*, 8 (1971), pp. 149-169.
- MIKELARENA PEÑA, Fernando, La evolución demográfica de la población vascohablante en Navarra entre 1553 y 1936, *FLV*, XXXV, n° 92 (2003), pp. 183-197.
- MOCOROA, Justo María, *Lengua vasca de hoy y de mañana*, San Sebastián: Auñamendi, 1971.
- MONREAL, Gregorio, *Las instituciones públicas del Señorío de Vizcaya (hasta el siglo XVIII)*, Bilbao: Excelentísima Diputación de Vizcaya, 1974.
- MONREAL HUEGUN, Beatriz, *Guipúzcoa en escritores y viajeros*, Donostia: Gipuzkoako Aurrezki Kutxa Probintziala, 1983.
- MONTEANO SORBET, Peio, 'Vascos' y 'franceses' en la Tudela de mediados del siglo XVI, *Príncipe de Viana*, año 66, n° 234 (2005), pp. III-133.
- MORA AFÁN, Juan Carlos y David ZAPIRAIN KARRIKA, Exclusión social en los siglos XVI y XVII, *Vasconia*, 24 (1996), pp. 157-192.

- MÚGICA ZUFIRÍA, Serapio, El vascuence en los archivos municipales de Guipúzcoa, *RIEV*, vol. 2, n° 5 (1908), pp. 725-733.
- MÚGICA ZUFIRÍA, Serapio, *Los gascones en Guipúzcoa*, San Sebastián: Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa, 1923.
- MÚGICA ZUFIRÍA, Serapio, *Estudios sobre San Sebastián*, San Sebastián: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1980.
- MUJICA, Gregorio, *Monografía histórica de la villa de Eibar*, Irun: Viuda de B. Valverde, 1912.
- MUJICA, Serapio, El vascuence en los archivos municipales de Guipúzcoa, *RIEV* (1908), pp. 731-733.
- MUJICA, Serapio, Moros y moras, negros y negras, mulatos y mulatas, *Euskalerrriaren alde*, t. I (1911), pp. 496-499.
- MUNARRIZ URTASUN, Eufrasio de, El Vascuence en la vieja Navarra, *RIEV*, 14 (1923), pp. 685-690; 15 (1924), pp. 22-28.
- NINYOLES, Rafael Lluís, *Idioma y poder social*, Madrid: Tecnos, 1972.
- NORA, Pierre (dir.), *Les Lieux de mémoire*, Paris: Gallimard, 1984, 3 vols.
- OLORIZ, Hermilio de, *Navarra en la Guerra de la Independencia. Biografía del guerrillero D. Francisco Espoz y noticia de la abolición y restablecimiento del régimen foral*, Pamplona: Imprenta, librería y encuadernación de N. Aramburu, 1910.
- ONDARRA, Francisco, Las vascongadas de Barbarin y Corres, Navarra y Alava, *FLV*, 35-36 (1980), pp. 371-382.
- ONDARRA, Francisco, Catecismos del siglo XVIII en vascuence de Uterga (Valdizarbe), *FLV* 35/36 (1980), pp. 173-221.
- ONDARRA, Francisco, Hemezortzigarren eta hemeretzigarren mendeetako euskal gutun ez-ezagunak, *Piarres Lafitte omenaldia*, Bilbo: Euskaltzaindia, Iker2, 1983, pp. 475-489.
- ONDARRA, Francisco, *Zegamako Doctrina Christiana (1741)*, *ASJU*, 18 (1984-2), pp. 5-62.
- ORDUNA PORTÚS, Pablo, Visita de Felipe II a Pamplona (1592) narrada por el abad de Olloqui, don Juan de Zozaya, *Príncipe de Viana*, pp. 931-942.
- OREGUI ARAMBURU, Josu, Textos antiguos vascos. Acotaciones, *FLV*, 60 (1992), pp. 263-270.
- ORELLA UNZUÉ, José Luis, La gasconización medieval occidental del reino de Navarra, *Lurralde*, 33 (2010), pp. 177-208.
- OROZ ARIZCUREN, Francisco J., ¿Tafalla era vascófona a fines del siglo XVII?, *FLV*, n° 26, 1977, pp. 315-328.
- ORPUSTAN, Jean-Baptiste, *La révolution française dans l'histoire et la littérature basques du XIX^e siècle*, Baigorri: Izpegi, 1994.

- ORPUSTAN, Jean-Baptiste, *Précis d'histoire littéraire basque. Cinq siècles de littérature en euskara*, Baigorri: Izpegi, 1996.
- ORTA RUBIO, Esteban, La Ribera tudelana bajo los Austrias. Aproximación a su estudio socio económico, *Príncipe de Viana*, n° 166-167, 1982, pp. 834-836.
- ORTIZ DE ZARATE Y GALARRETA, Ramón, *Compendio foral de la Provincia de Álava*, Biblioteca alavesa «Luis de Ajuria», Vitoria: Diputación Foral de Álava, 1983.
- OTAZU, Alfonso de, *El igualitarismo vasco. Mito y realidad*, San Sebastián: Txertoa, 1973.
- OTAZU, Alfonso de, DÍAZ DE DURANA, José Ramón, *El espíritu emprendedor de los vascos*, Madrid: Sílex, 2008.
- OTSOA DE ALDA, Jabi, BREÑAS GONZALEZ DE ZARATE, Estibalitz, *Antecedentes del Euskera en Álava*, Gasteiz: Geu elkarte, 2002.
- OYHARÇABAL, Beñat, Statut et évolution des lettres basques durant les XVII^{ème} et XVIII^{ème} siècles, *Lapurdum*, VI (2001), pp. 219-287.
- OYHARTZABAL, Beñat, La langue basque en Labourd au debut du XVII^e siècle à travers le témoignage de Pierre de Lancre, *Les voix de la nymphe Aquitaine: écritures, langues et pouvoirs, 1550-1610: actes*, Agen: Centre Matteo Bandello, 2005, pp. 133-152.
- OYHARÇABAL, Beñat, Euskararen mugak hego aldean 1807.ean: Eugène Coquebert de Montbret-en atxiboetan gelditu dokumentuak, in: Ricardo GÓMEZ eta Joseba LAKARRA (arg.), *Euskal dialektologiako Kongresua (Donostia, 1991ko iraila)*, Donostia: Gipuzkoako Foru Aldundia, 1994, pp. 241-253.
- OYHARÇABAL, Beñat, Euskararen mugez egin lehen mapak (1806-1807), in: *Luis Villasanteri Omenaldia*, Bilbo: Euskaltzaindia, 1992, pp. 349-366.
- OYHARÇABAL, Beñat, Lehenbiziko inkesta geo-linguistikoak Euskal Herrian frantses lehen Inperioaren denboran: Ipar aldean bildu dokumentuak, *Nazioarteko Dialektologia Biltzarra, agiriak*, Bilbo: Euskaltzaindia, 1992, pp. 285-298.
- OYHARÇABAL, Beñat, Les documents recueillis lors des enquêtes linguistiques en Pays Basque durant la période révolutionnaire et le Premier Empire, in: Jean-Baptiste ORPUSTAN, *La révolution française dans l'histoire et la littérature basques du XIX^e siècle*, Baigorri: Izpegi, 1994, pp. 63-119.
- OZAETA ELORZA, Arantzazu, Arrasateko testu zahar bi, *Anuario Seminario Filología Julio de Urquijo (ASFJU)*, vol 26, n° 3 (1992), pp. 793-800.
- PAGOLA, Rosa Miren, Nafarroako hizkerak, en: Ricardo GÓMEZ y Joseba A. LAKARRA (arg.), *Euskal Dialektologiako Kongresua (Donostia, 1991ko iraila)*, Donostia: Gipuzkoako Foru Aldundia, 1994, pp. 255-296.
- PAGOLA, Rosa Miren, XVIII. mendeko gutun baten azterketa soziala eta linguistikoa, *ASFJU*, XLIII, (2009), pp. 707-720.
- PALACIOS BERNAL, Concepción, LAFARGA Francisco, SAURA, Alfonso (coords.), *Neoclásicos y románticos ante la traducción*, Murcia: Universidad de Murcia, 2002.

- PÉREZ DE ARRILUCEA LÓPEZ DE MATURANA, Diego, *La Hermandad de Iru-raiz*, Vitoria: Caja de Ahorros Municipal de Vitoria, 1974.
- PEREZ GOYENA, Antonio, *Ensayo de una Bibliografía navarra desde la creación de la imprenta en Pamplona hasta el año 1910*, Burgos: Imprenta de Aldecoa, 1945-1964, 9 vols.
- PÉREZ PICÓN, Conrado, El Padre Isla, vascófilo. Un epistolario inédito, Comillas: Universidad Pontificia, 1965; aparte de *Miscelánea Comillas*, XLII.
- PORTILLA, Micaela, «Anécdotas y curiosidades sobre el vascuence en Álava. Años 1622 y 1655», *Fiestas de San Prudencio*, Vitoria: Diputación Foral de Álava, 1981.
- PRÉMEL, Gérard, Anamnèse d'un dommage ou comment le français est venu aux bretons, *Langage et société*, vol. 72 (1995), pp. 51-95.
- REBOLÉ DEL CASTILLO, Eusebio, Toponimia y léxico vascos de Lumbier/Irunberri, *Euskera*, XLVIII (2003), 2, pp. 795-819.
- RECARTE, Maite, *Ilustración vasca y renovación educativa: la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca-Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 1990.
- REGUERA, Iñaki, Aculturización y adoctrinamiento. Cultura de élites y cultura de masas: acomodación y resistencias; en: Ernesto GARCÍA FERNÁNDEZ (Ed.), *Cultura de élites y cultura popular en Occidente (Edades Media y Moderna)*, Bilbao: UPV-EHU, 2001.
- REIZABAL, Gorka, GONZÁLEZ-AMEZUA, Paloma, GONZÁLEZ, Antonio, *Pa-sajes, un Puerto una Historia*, Pasaia: Junta del Puerto de Pasajes. MOPU, 1987.
- RIBECHINI, Celina, *La Ilustración en Vizcaya «El Lequeitiano» Ibañez de la Rentería*, Donostia: Txertoa, 1993.
- RICA ESNAOLA, Margarita, Traduction en basque de termes politiques sous la révolution, *ASJU*, IX (1975), annexe I, pp. 150-158.
- RILOVA JERICÓ, Carlos, Indicios para una Historia Nocturna vasca. Brujas, brujos y paganos en el País Vasco de la Edad Moderna (1562-1763), *Zainak*, 28 (2006), pp. 449-463.
- ROS GALBETE, Ricardo. Proscripción de la enseñanza escolar del vascuence en Eraul en 1722, *FLV*, 26 (1977), pp. 311-313.
- ROS, Ander, SAIZ, Esperanza, Barakaldo eta Enkartazioen historia linguistikoaz, *Litterae Vasconicae. Euskeraren Iker Atalak*, Bilbao: Labayru Ikastegia, 8 (2011), pp. 47-117.
- RUBIO POBES, Coro, El poder del púlpito. El contencioso sobre publicatas civiles y la politización del clero en la primera mitad del siglo XIX, *Historia Contemporánea*, nº 20 (2000), pp. 183-204.
- RUIZ ASTIZ, Javier, El papel de la juventud en los desórdenes públicos en la Navarra de la Edad Moderna, (1512-1808), *Manuscrits*, 29 (2011) pp. 117-136.

- RUIZ DE LARRINAGA, Juan, Samaniego vasco y vascófilo, *Euskalerrriaren alde*, año XIV, n° 247 (1924), pp. 245-255.
- RUIZ RIVERA, Julián Bautista, Éxitos y fracasos del comerciante durangués Matías de Landaburu, *BRSBAP*, 47: 3-4, (1991), pp. 361-378.
- SAINT PIERRE, Jean, Le basque dans les actes publiques, *Gure Herria*, Buruil-Urrieta (1951), pp. 292-293.
- SAGARNA, Andoni, Euskara XVIII. mendean, *Cuadernos de Sección. Hizkuntza eta Literatura*, 1984 (3), pp. 17-114.
- SAINZ PEZONAGA, Javier, *El euskera en la Ribera de Navarra*, Pamplona: Pamiela, 2000.
- SALABERRI MUÑOZA, Patxi, ABC, edo christinoen instruccioea (1571), *Egan*, n° 3-4 (2010), pp. 111-138.
- SALABERRI ZARATIEGI, Patxi, Elizalderen Apezendaco dotrina christiana uscaras, *FLV*, 26, 65 (1994), pp. 7-39.
- SALABERRI ZARATIEGI, Patxi, *Eslaba aldeko euskararen azterketa toponimiaren bidez*, Bilbo: Euskaltzaindia, 1994.
- SÁNCHEZ, María Elena, *Los gitanos españoles*, Madrid: Castellote, 1977.
- SANCHEZ CARRION, José María (Txepetx), *El espacio bilingüe (Aspectos etnolingüísticos del bilingüismo y Teoría Lingüística de los Espacios)*, Burlada: Eusko Ikaskuntza, 1981.
- SÁNCHEZ CARRIÓN, José María (Txepetx), *Un futuro para nuestro pasado*, Lizarra: Gráficas Lizarra, 1987.
- SÁNCHEZ ESCRIBANO, Francisco Javier, James Howell: un galés del siglo XVII, viajero por el País Vasco, *BISS*, año XXIII (1979), pp. 137-155.
- SAN MARTIN, Juan, «Eibar», *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco. Cuerpo A, Diccionario Enciclopédico Vasco*, Donostia, Auñamendi, X liburukia: Echau-Enti, 1979, p. 233.
- SANTOYO, Julio-César, *Viajeros por Álava. Siglos XV a XVIII*, Vitoria: Caja de Ahorros Municipal, 1972.
- SARASOLA, Ibon, Contribución al estudio y edición de textos antiguos vascos, *ASFJU*, XVII (1983), pp. 132-137.
- SATRUSTEGUI, José María, Versos satíricos vascos del año 1691, *Príncipe de Viana*, año 21, n° 78-79 (1960), pp. 137-144.
- SATRUSTEGUI, José María, El cebo para la caza del zorro en un documento vasco del siglo XVIII, *FLV*, 21 (1975), pp. 237-246.
- SATRUSTEGUI, José María, Poesía sentimental en dialecto vizcaino (s. XVII), *FLV*, n° 28 (1978), p. 63-65.
- SATRUSTEGUI, José María, Contribución al fondo de textos antiguos vascos, *ASFJU*, 12-13(1/2) (1978-1979), pp. 225-246.

- SATRUSTEGUI, José María, Documentos vascos del año 1664 en un proceso matrimonial de Oyarzun, *FLV*, n° 33 (1979), pp. 529-548.
- SATRUSTEGUI, José María, Tres cartas vascas del año 1622, *FLV*, n° 31 (1979), pp. 59-70.
- SATRUSTEGUI, José María, Plática vasca del año 1778 en un proceso de Fuenterrabía, *FLV*, Año XI, n° 32 (Mayo-Agosto 1979), pp. 287-302.
- SATRUSTEGUI, José María, Informe sobre el matrimonio de D. Pedro de Idiaquez con doña Isabel de Lobiano, en 1596, *Homenaje a José Ignacio Tellechea Idigoras. Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*. 16-17, I (1982-83), pp. 522-528.
- SATRUSTEGI, José María, Epistolario vasco del siglo XVIII, *ASFJU*, XVII (1983), pp. 5-24.
- SATRUSTEGI, José María, Lasarteko bertso paper zahar bat (1716), *Piarres Lafitte-ri omenaldia*, Iker 2, Bilbo: Euskaltzaindia, 1983, pp. 571-581. www.euskaltzaindia.net/dok/ikerbilduma/I0832.pdf.
- SATRUSTEGI, José María, El edicto eclesiástico de 1750 en versión vasca de la Cuenca de Pamplona, *ASJU*, 1984, pp. 41-51.
- SATRUSTEGI, José María, Correspondencia oficial vasca del siglo XVIII, *FLV*, 47 zenb. (1986), pp. 128-133.
- SATRUSTEGI, José María, *Euskal testu zabarrak*, Iruñea: Euskaltzaindia, 1987.
- SATRUSTEGI, José María, Miscelánea de textos antiguos vascos, *FLV*, 58 (1991), pp. 283-299.
- SATRUSTEGUI, José María, El euskera en Tierra Estella. Evolución histórica, *Euskera*, n° 36 (1991), pp. 93-124.
- SATRUSTEGUI, José María, Cuatro promesas matrimoniales inéditas, en euskera del siglo XVI, *FLV*, XXIV, n° 59 (1992), pp. 55-69.
- SATRUSTEGI, Jose Maria, Relectura de los textos vascos de espionaje del siglo XVI, *FLV*, 64 (1993), pp. 443- 475.
- SATRUSTEGUI, José María, *Goizuetako udal ordenantzak*, *FLV*, 72 (1996), pp. 297-313.
- SCHURHAMMER, Georg, Ein Bericht über das Baskenland im jahre 1572, *RIEV*, 1926, p. 281-288.
- Se espera conseguir unos 7 millones por las 15 cartas en vasco, *Diario de Navarra*, 1995-II-26, p. 36.
- SEGUY, Jean, Basque et gascon dans l'atlas linguistique de la Gascogne, *Gure Herria*, 1964, pp. 26-27.
- SOLOZABAL, Juan José, *El primer nacionalismo vasco*, Madrid: Tucur, 1975.
- TELLECHEA IDIGORAS, Jose Ignacio, LECUONA, Manuel, Gabon-kantak de Guernica: 1764, *BRSBAP*, año 22 (1966), pp. 157-171.

- TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, Navarra y el Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza, *Príncipe de Viana*, 32, n.º 124-125 (1971), pp. 215-243.
- THILLAUD, Pierre L., *Les maladies et la médecine en Pays Basque Nord à la fin de l'Ancienne Régime*, Genève: Librairie Droz, 1983.
- TREBIÑO, Imanol, *Administrazio zibileko testu historikoak*, Oñati: HAEE-IVAP, 2001.
- URIARTE ASTARLOA, José María, *Pablo Pedro Astarloa [1752-1806] Biografía*, Durango: Durango Arte eta Historia Museoa, 2002.
- URIBARRENA, Pedro, GONZÁLEZ DE VIÑASPRE, Roberto, Más datos para la historia de la lengua vasca en Álava, <http://es.scribd.com/doc/16171669/Nuevos-datos-sobre-la-lengua-vasca-en-Alava-HERRIA-4-2009>.
- URKIJO ORUETA, Natxo, *Zenbait apunte Laudioko euskaraz*, Gasteiz: Udako Euskal Unibertsitatea, 1994.
- URKIZU, Patri, Monjongo Dassançaren 'Laborarien abissua' (1692) eta honen bi aldaera ezezagun: Jean Pierre Chabalgoityk idatzia (XVIII.m) eta Bertrand Goyenetcheren 'Marechalaren liburria' (1831). Aurkezpena, edizioa, oharrak eta hiztegia, *ASFJU*, vol. 33, n.º I, 1999, pp. 239-303.
- URKIZU, Patri, Barkoxeko koblakari eskola XVIII-XIX. mendeetan, *Luis Villasanteri omenaldia*, *Iker* 6, Bilbao: Euskaltzaindia, 1992, pp. 521-531.
- URKIZU, Patri, Ziri-bertso eta eske-kopla argitaragabeak (1770, 1827), Bilbo: Euskaltzaindia, *Iker* 23, 2009, pp. 429-443.
- URQUIJO, Julio de, Cosas de antaño. Las Synodales de Calahorra (1602 y 1700), *RIEV*, XIV (1923), pp. 335-352.
- URQUIJO, Julio de, *Un juicio sujeto a revisión. Menéndez Pelayo y los Caballeritos de Azcoitia*, San Sebastián: Imp. de Martín y Mena, 1925.
- URRICELQUI PACHO, Ignacio Jesús, La festividad del Niño Jesús de Añorbe, *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra (CEEN)*, año 31, n.º 74 (1999), pp. 571-592.
- URRIZOLA HUALDE, Ricardo, Valdizarbe y el euskara en el siglo XVII, *FLV*, año 36, n.º 96 (2004), pp. 333-340.
- URRIZOLA HUALDE, Ricardo, El euskara en la administración navarra a finales del siglo XVIII. Tensa relación entre el hospital y el ayuntamiento de Pamplona, *FLV*, año 37, n.º 98 (2005), pp. 117-144.
- URRIZOLA HUALDE, Ricardo, Sancho de Elso y su Doctrina Cristiana «en castellano y vascuence», *FLV*, 38 (101) (2006), pp. 109-145.
- URRIZOLA HUALDE, Ricardo, Tres cartas en euskara escritas por un ferrón de Bera, *FLV*, año 38, n.º 102 (2006), pp. 255-270.
- URRIZOLA HUALDE, Ricardo, *Historia del Valle de Orba = Orbaibarrako historia*, Tafalla: Altafaylla, 2006.

- URRIZOLA HUALDE, Ricardo, El euskera en Pueyo, *FLV*, año XXXIX, n° 105 (2007), pp. 299-302.
- URRUTIA, Andrés, *Bizkaiko Batzar Nagusiak eta euskara: 1833-1877. Euskarazko testuen bilduma eta azterketa*, Bilbo: Bizkaiko Batzar Nagusiak, 2003.
- URRUTIBÉHÉTY, Clément, *La Basse-Navarre: héritière du royaume de Navarre*, Biarritz: Atlantica, 1999.
- URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, Josetxo, Euskal demografía historikoaz. Historia de la población: funtsezko zenbait arazo. En: *Euskal Herria*. Mondragón: Caja Laboral Popular = Lan Kide Aurrezkia. 1985, 2v. I: Historia eta Gizartea = Historia y Sociedad, pp. 159-177.
- URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, José, «El panorama demo-familiar de Euskal Herria (siglos XVI-XIX)», en: Joseba AGIRREAZKUENA (dir.), *Historia de Euskal Herria. Historia general de los vascos*, Bilbao: Lur, 2004, tomo III.
- VALVERDE, Lola, *Familia, ezkontzak eta genero-barremanak Azpeitian*, Azpeitia: Azpeitiko udala, 2011.
- VAZQUEZ DE PARGA, Luis, LACARRA, José María y URÍA, Juan, *Peregrinaciones a Santiago*, Madrid: Escuela de Estudios Medievales, CSIC, 1949, tomo II.
- VEYRIN, Philippe, La Révolution de 1789 et les Basques, *Bulletin du Musée Basque (BMB)*, n° 20, 1941, pp. 61-65.
- VEYRIN, Philippe, *Les Basques: de Labourd, de Soule et de la Basse Navarre, leur histoire et leurs traditions*, Grenoble: Arthaud, 1947, (2ª ed. 1955).
- VILLASANTE, Luis, Una lista de pueblos vascongados de Vizcaya, Guipuzcoa y Navarra de principios del siglo XIX, en: VV.AA., *Geografía histórica de la lengua. . .*, pp. 44-60.
- VILLASANTE, Luis, *Historia de la literatura vasca*, Bilbao: Sendo, 1961.
- VILLASANTE, Luis, El Padre Palacios (1727-1804). Estampa de un gran misionero en nuestro siglo XVIII, *Scriptorium Victoriense*, n° 8 (1961), pp. 7-101.
- VILLASANTE, Luis, *Axular. Mendea, Gizona, Liburua*, Oñati: Editorial franciscana-Jakin, 1972.
- VINSON, Julien, *Pièces historiques de la période révolutionnaire en français et en basque*, Baiona: P. Cazals, 1874.
- VV. AA., *Geografía histórica de la lengua vasca*, Icharopena, Zarauz, 1960, dos tomos.
- VV. AA., *El libro blanco del euskera*, Bilbao: Euskaltzaindia, 1977.
- VV.AA., *Historia de Euskal Herria*, Bilbao: Ediciones Vascas, 1980.
- VV. AA., *Zarautz a través de la historia*, Zarautz: Zarautzko udala, 1987, tomo I.
- VV. AA., *¡Brujas! Sorginak! Los archivos de la Inquisición y Zugarramurdi*, Vitoria: Ministerio de Cultura, 2008, pp. 100-101.

- XAMAR, *Euskara Jendea. Gure bizkuntzaren historia, gure historiaren bizkuntza*, Iruña: Pamiela, 2006, p. 162.
- YRIZAR, Pedro, voz «Laburd-Laburdi» en el apartado «Lengua: el labortano en la lengua oficial», *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco. Cuerpo A, Diccionario Enciclopédico Vasco*, Donostia, Auñamendi, XXII: Kobau-Landap (1986).
- YTURBIDE, Pierre, Le registre basque de la commune d'Ahetze, *RIEV*, año 2°-n° 4 (julio-agosto 1908), pp. 386-398.
- YTURBIDE, Pierre, Cahiers des doléances de Bayonne et du Pays de Labourd pour les Etats Généraux de 1789, *BSSLAB*, 1909, pp. 5-32, 65-83, 129-153 y 193-213.
- ZABALTZA, Xabier, *Una historia de las lenguas y los nacionalismos*, Barcelona: Gedisa, 2006.
- ZABALZA MONTOYA, Mikel, Gatz estankoaren matxinadaren berrikuspena horren berririk ez diren hainbat agiriren esanetara, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, LXI (2005-2), pp. 363-419.
- ZAPIRAIN, David y Juan Carlos MORA, «Docena bat guizonen artu naute». 1766ko urteko matxinadari buruzko zenbait xehetasun eta euskaraz idatzitako txosten baten berri, *Notitia Vasconiae*, n° 2 (2003), pp. 435-442.
- ZARATE, Mikel, *Influencias del vascuence en la lengua castellana a través de un estudio del elemento vasco en el habla coloquial del Chorierrri-Gran Bilbao*, Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1976.
- ZAVALA, Antonio, *Bosquejo de historia del bersolarismo*, Donostia: Auñamendi, 1964.
- ZAVALA, Antonio, *Jose Vicente de Echagaray. Festara (bere bertso guzien bilduma)*, Tolosa: Auspoa, 1964.
- ZAVALA, Antonio, *Mixioetako bertsoak-I*, Tolosa: Auspoa, 1983.
- ZAVALA, Antonio, *Frantziako iraultza eta Konbentzioko gerra bertsoan*, Donostia: Etor, 1989.
- ZAVALA, Antonio, *Frantzesko bertsoak I*, Tolosa: Auspoa, 1991.
- ZAVALA, Antonio, *Karlisten leenengo gerrateko bertsoak*, Tolosa: Auspoa, 1992.
- ZAVALA, Antonio, *Euskal erromatzeak. Romancero Vasco*, Oiartzun: Auspoa/Sendoa, 1998.
- ZUAZO, Koldo, *Arabarrak Euskararen Herrian*, Gasteiz: Arabera, 1999.
- ZUDAIRE, Eulogio, Correspondencia epistolar facera: (siglo XVIII), *BRSBAP*, año XXIV (1968), cuadernos 3°-4°, pp. 377-383.
- ZUDAIRE HUARTE, Claudio, El coadjutor de Arizcun que no sabía vasco-baztánés, *FLV*, 35-36 (1980), pp. 383-394.
- ZULAIKA HERNÁNDEZ, Josu M., Nuevos datos sobre las obras vascas de Pierre D'Urte, *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 23 (2009), pp. 315-350.
- ZUMALDE ROMERO, Iñaki, El traslado del Colegio de los Jesuitas de Oñate a Bergara en el siglo XVI, *BRSBAP*, tomo 4I, n° 3-4 (1985), pp. 757-793.
- ZUMALDE, Iñaki, XVIII. mendeko testu euskeriko bat, *RIEV*, 31 (1986), n° 3, pp. 933-941.
- ZURUTUZA, Lander, Lezoandiko Jaunaren hilketak, *Lezo aldizkaria*, 18 (1998), pp. 13-17.



ÍNDICE TOPONÍMICO

- Abadiño: 224, 567.
Abalzisketa: 57.
Abaiz: 174.
Abando: 58, 94, 430, 568.
Abarzuza / Basurça: 526, 527, 636.
Abaurrea Alta: 657.
Abecia: 593.
Aberasturi: 593.
Abetxuko: 395, 396, 595.
Abinzano: 391.
Abornicano: 593.
Acedo / Azedo: 633, 634.
Acosta: 729.
Adiós: 360, 361, 362, 363, 416.
Adoain: 200, 201.
Adur [Adour] / Atturri: 632, 678, 679, 680.
Aezkoa / Aezcoa: 255, 386, 657.
Africa: 585.
Agoitz / Aoiz: 50, 59, 171, 173, 185, 191, 192, 193, 197, 202, 203, 204, 215, 216, 217, 218, 220, 225, 251, 252, 253, 295, 329, 338, 356, 369, 370, 386, 390, 650, 674, 675.
Agos: 220, 390.
Agreda / Ágreda / Agrada: 197, 198, 477.
Aguilar: 634.
Aguñiga: 593.
Agurain / Salvatierra: 51, 58, 206, 249, 418, 515, 538, 592, 598, 675, 678, 729.
Ahatsa: 628.
Ahetze: 81, 82, 84, 85, 87, 245, 626.
Aia / Aya: 56, 264, 266, 348, 563.
Aiala / Ayala: 53, 221, 235, 592, 597, 599, 612, 675, 728, 730.
Aibar: 391, 661.
Aiherra: 245.
Ainharbe: 182.
Ainhoa / Annoá: 548, 626, 697.
Ainsoain: 158.
Aizarnazabal: 554.
Aizoain: 390.
Aizpun: 390.
Aix-en-Provence: 58
Alaiza: 378, 590, 593.
Alangua: 593.
Alba: 596.
Albeniz: 596.
Albia: 676.
Albiztur: 318, 347.
Alcalá: 192, 432, 716.
Alda: 52, 58.
Aldude: 77, 78, 623, 624.
Alegia: 485.
Algorta: 676.
Alicante: 450.
Almandoz: 478.
Almiradío: 188, 200.
Almonacid de la Sierra: 664.
Alegria / Dulantzi: 52, 267, 378.
Alonsotegui: 676.
Aloria: 593.
Alpes maritimes: 128.
Altsasu/ Alsasua: 39, 40, 678.
Altza / Alça: 211.
Altzabeheti: 629.
Altzieta-Bazkazane: 629.
Altzürükü: 556.
Altube: 676.
Alzorritz: 391.
Alzuza: 390.
Allende: 275.
Allin: 337, 657, 714, 715.
Alloz: 658.
Amaiur: 34.
Amasa-Villabona: 183, 346.
Amendüze: 624, 629.
América: 240, 417, 418, 487, 615, 710, 711, 713, 714.
Amezqueta: 554, 556.
Amezkoa / Amescua / Amescoa: 184, 358, 359, 449.
Amians [Amiens]: 460.
Amikutze: 168.
Amillano: 195, 251, 657, 715, 725.
Amurrio: 53, 676.
Andaluzia: 592, 690.
Andia: 657.
Andoain: 57, 527.
Andoin: 593.
Andollu: 378, 590, 593.
Andricain: 390.
Angelu / Anglet: 142, 245, 501, 614, 631, 680, 681, 682, 721.
Anhauze: 627, 630.
Anie: 678.
Anoeta: 574.
Anotz: 658.
Antzila: 624.

- Antzin / Anzin: 633, 634.
 Antzuola: 179.
 Ansoain: 185, 385, 390, 676.
 Anue: 386, 645, 676.
 Añezcar: 185, 390.
 Añorbe: 335, 380, 381, 403.
 Añua: 593.
 Apellaniz: 52, 420.
 Apodaka / Apodaca: 222, 729.
 Apreguindana: 593.
 Aquitaine: 614.
 Araba/Álava / Alava / Alaba / Álaba: 53, 58, 87, 88, 100, 121, 169, 170, 205, 210, 211, 222, 234, 239, 242, 249, 258, 270, 271, 272, 287, 310, 321, 330, 331, 377, 418, 428, 434, 452, 454, 455, 501, 502, 503, 505, 511, 513, 514, 515, 518, 537, 581, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 596, 597, 598, 599, 609, 611, 613, 624, 633, 649, 671, 675, 676, 677, 678, 685, 698, 704, 723, 724, 726, 727, 728, 729, 734, 735.
 Aragón / Aragon: 211, 511, 537, 592, 608, 609, 661, 664, 686, 708, 715.
 Araceli: 596.
 Araia: 513, 514, 515, 516, 518.
 Araiz: 386, 676.
 Aramaio / Aramayona: 88, 271, 331, 595, 599, 675, 676, 728.
 Arana/ Harana: 58, 224, 378, 589.
 Aranatz: 497, 509, 667.
 Arandigoyen/ Arandigoién: 185, 186, 187.
 Aranguren: 329, 330, 385, 390.
 Arantza: 43.
 Arantzazu / Aranzazu: 432, 519, 676.
 Aránzazu (BIZ): 96.
 Araquil / Arakil: 386, 676.
 Arazuri: 371, 390, 391.
 Arbeiza: 195, 196, 715.
 Arbona: 245.
 Arbonies: 725.
 Arce / Arze: 306, 385, 369, 390, 676.
 Arceniaga / Arciniega / Artzeniega: 169, 593, 599, 675, 728.
 Arcentales: 612.
 Ardanaz: 390.
 Areso: 412.
 Areta: 676.
 Argelot: 683.
 Argiñariz / Arginariz: 371, 372, 373, 374
 Argomaniz: 205, 206.
 Arguedas: 32, 33.
 Arguiñano / Argiñano: 391.
 Aristregui: 391.
 Aristu: 185, 391.
 Ariz: 185, 196.
 Arizaleta: 642.
 Arizcuren: 390.
 Arizkun: 62, 77, 497, 498, 499, 500.
 Arlas: 632.
 Arlegui / Arlegi: 390, 530.
 Arleta: 390.
 Armendaritz: 624, 628.
 Armiñón: 282, 284.
 Archel [La Rochelle]: 460.
 Arostegi: 651.
 Arraia: 52, 517.
 Arraiza: 390.
 Arrancudiaga: 676.
 Arrangoitze: 164, 245.
 Arrasate/ Mondragón: 52, 58, 227, 270, 276, 277, 523, 592, 668, 669, 716, 729.
 Arrasgoiti: 386.
 Arrast: 632.
 Arrastaria: 728.
 Arratia: 582.
 Arrazola: 676.
 Arrazua: 99, 728, 729.
 Arre: 390.
 Arrieta / Arieta: 93, 378, 390, 590.
 Arrigorriaga: 676.
 Arriola: 377, 378, 418, 419, 590.
 Arrizala: 593.
 Arroniz: 634.
 Arrosa: 628, 629.
 Artajo: 390.
 Artanga: 185.
 Artariain: 355, 634.
 Artaza: 183, 184.
 Artazcoz: 214, 390.
 Artaxoa/ Artaxona/ Artajona: 32, 39, 42, 59, 187, 356, 357, 358, 359, 375, 379, 380, 381, 402, 404, 407, 530, 531, 633, 634, 635, 637, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 669, 670, 671, 725.
 Artazu: 336, 373, 374, 424.
 Artica: 158, 390.
 Artomaña: 593.
 Artozqui: 390, 391.
 Arvizu / Arbizu: 385, 386, 391.
 Arzoz: 185, 373, 374, 658.
 Arzubiaga: 729.
 Asiain: 66, 390.
 Askain: 75, 231, 463, 499, 545, 548, 622, 626, 627.
 Asia: 180, 584, 585.
 Asnoz: 390, 391.
 Asparrena: 51, 52, 515, 598, 675, 728.
 Astobiza: 593.
 Astorga: 562.
 Astrain: 390, 543.

- Asturica-Burdigalia: 596, 704, 714.
 Atallo: 303.
 Atarratzte: 552.
 Ataun: 57, 161, 325, 366.
 Atauri: 419, 516, 518.
 Atez: 386, 651, 676.
 Atharratzte: 35.
 Austria/ Imperio austríaco: 52, 585.
 Auza: 66.
 Ávila: 562.
 Ayegui: 634.
 Azanza: 390, 657.
 Azilu: 52, 378.
 Azkaine: 149, 245.
 Azkoitia / Azcoitia / Azcoyti: 58, 108, 113, 276, 277, 279, 280, 285, 368, 386, 390, 460, 474, 475, 563, 566.
 Azkona: 196, 637.
 Azoz: 390.
 Azpa: 390.
 Azparren: 391.
 Azpeitia: 58, 67, 108, 109, 113, 114, 159, 212, 213, 225, 226, 309, 315, 325, 326, 327, 347, 368, 369, 384, 386, 390, 420, 421, 427, 461, 469, 470, 486, 554, 555, 556, 595, 604.
 Azpilicueta: 497, 498.
 Aulestia: 607.
 Badayoz: 729.
 Badostain: 335, 336, 390.
 Baigorri / St Etienne / Baygorry: 77, 91, 163, 168, 478, 571, 572, 623, 628, 629, 650, 651, 667, 675.
 Baiona / Bayonne/ Bayona/ Bayonna / Bagona / Bajona: 62, 76, 80, 81, 82, 90, 139, 141, 142, 144, 148, 149, 153, 155, 162, 168, 181, 242, 243, 244, 245, 248, 249, 364, 397, 398, 430, 435, 452, 453, 454, 455, 459, 460, 479, 486, 547, 548, 575, 601, 606, 613, 614, 615, 617, 619, 631, 649, 679, 680, 681, 682, 683, 697, 698, 699, 714, 721, 733.
 Baja Navarra / Behe Nafarroa/ Basse Navarre / Ultrapuertos / Basa-Nafarre: 90, 91, 103, 114, 121, 132, 133, 156, 168, 354, 357, 358, 428, 458, 498, 528, 556, 570, 589, 613, 621, 622, 630, 671, 679, 719, 721, 734.
 Bakaiku: 654.
 Balmaseda / Valmaseda: 92, 169, 610, 612, 677.
 Banka: 624, 628.
 Baquedano / Bakedano: 184, 307, 395.
 Baracaldo/ Barakaldo: 94, 96, 609, 610, 612, 676.
 Baraibar: 42.
 Baranbio: 599, 676.
 Barañain: 390.
 Barasoain / Barasoayn: 196, 337, 352, 353, 354, 355, 376, 392, 408, 409, 494, 496, 633, 638, 639, 652, 653, 674.
 Barbarin: 507, 508, 513, 636.
 Barbatain: 390.
 Barcelona: 52.
 Bardena: 671.
 Bardoze / Bardotze: 245, 545, 546, 549.
 Bariain: 635.
 Barindano: 183, 184.
 Barkoixe: 365, 556, 618.
 Barranca, La: 391.
 Barrantia: 206, 419, 598, 675, 728, 729.
 Basaburua Mayor: 386, 676.
 Basaburua Menor: 386, 676.
 Bascos (Tierra de o Quinta de) / Tierra de Vascos: 37, 227, 358, 611.
 Basigo: 93.
 Bas-Rhin: 126.
 Basses-Pyrénées/ Pyrenea Aphalea/ Pireneea Occidentala / Pirineos Atlánticos: 128, 145, 243, 244.
 Basusarri / Bassussary: 245, 632.
 Baztan / Vaztan / Baztán: 34, 44, 62, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 176, 332, 386, 428, 465, 478, 498, 499, 651, 676, 705.
 Bardeak / Bardenas: 32, 425.
 Bardoze / Bardotze: 545, 546, 549.
 Bearin: 725.
 Bearn / Bearne: 91, 146, 613, 649.
 Beasain: 257, 346, 387.
 Bedia: 46, 47.
 Begoña: 110, 111, 482.
 Behaune: 624, 628.
 Beire: 634.
 Beizama: 56.
 Belascoain: 214, 390.
 Bélgica: 636.
 Belunza: 593.
 Belle-Isle-en-Mer: 599.
 Beortegui: 390.
 Bera/Vera: 70, 75, 76, 80, 116, 233, 464, 465, 466, 500, 509, 510, 513.
 Berango: 93, 94.
 Berastegui / Berástegui/ Berastegi: 163, 273, 296, 297, 345, 347, 348, 537, 538, 601.
 Bergara/Vérgara: 53, 54, 55, 57, 58, 100, 166, 183, 190, 256, 276, 277, 280, 284, 285, 289, 290, 291, 293, 295, 312, 319, 321, 322, 324, 325, 367, 386, 403, 454, 455, 537, 540, 561, 603, 668, 669, 716, 723.
 Bergouey: 632.
 Beriain: 158, 177, 278, 390.
 Bermeo: 183, 226, 568, 677.

- Berricano: 593.
 Berrio: 376, 377, 391
 Berrioplano: 390.
 Berriosuso: 390.
 Berriozar/ Berriozar: 38, 185, 194, 390.
 Berroeta: 697.
 Bertizana: 386, 676.
 Beskoitze: 245, 547.
 Besolla: 391.
 Betolaza: 210, 729.
 Betoño: 310.
 Beunza: 371, 372.
 Biarritz / Biarritz: 81, 142, 144, 245, 364, 365, 501, 549, 613, 614, 631, 679, 680, 681, 682, 683, 685, 686.
 Bidache: 631, 632, 682.
 Bidangotz / Vidangoz / Bidangoz: 185, 391, 394, 677.
 Bidart / Bidarte: 87, 181, 245, 549, 560, 627, 632.
 Bigüezal: 188, 393.
 Bilbao/ Bilbo / Viluao / Vilbao: 35, 92, 93, 96, 97, 103, 105, 106, 107, 110, 111, 160, 178, 179, 276, 277, 279, 280, 291, 416, 417, 420, 430, 431, 432, 433, 445, 452, 467, 482, 483, 487, 551, 556, 563, 564, 566, 567, 568, 574, 577, 582, 676, 677, 714, 732, 733.
 Bidania: 346.
 Bidarraiz: 478, 624, 628.
 Bidasoa: 397, 497, 606, 684.
 Bidaurre: 658.
 Bigorre: 631.
 Biguria / Viguria: 373, 374, 391, 658.
 Billabona: 355, 554.
 Biriatu: 72, 73, 80, 245.
 Bithiriña: 624.
 Biurrun: 307, 336, 339, 496.
 Bizkaia / Vizcaya / Vizcaia / Biscaglia / Bizcaya / Biscaye / Biscay / Bizcaye: 45, 46, 48, 58, 92, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 106, 111, 112, 119, 120, 121, 160, 166, 169, 170, 172, 174, 177, 178, 211, 242, 270, 271, 275, 287, 294, 310, 314, 329, 331, 369, 397, 405, 416, 417, 418, 424, 427, 429, 430, 432, 431, 433, 434, 452, 466, 491, 494, 501, 502, 503, 504, 505, 509, 511, 519, 523, 537, 556, 561, 562, 568, 571, 574, 575, 581, 582, 587, 588, 589, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 603, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 649, 671, 674, 675, 676, 677, 678, 685, 687, 688, 696, 697, 698, 719, 723, 724, 728, 732, 731, 733, 734, 735.
 Bizkaia La / La Vizcaya (Nafarroa): 174, 391.
 Bolivar: 593.
 Bolivia: 495.
 Bolonia: 182, 483, 716.
 Bortziria / Bortziri: 43, 509, 676.
 Bourges: 181, 281.
 Breña / Bretania: 269, 460, 580, 581.
 Brujas: 494.
 Burdeos / Bordele: 71, 90, 267, 364, 459, 546, 618, 681, 683, 684, 698.
 Burgos: 53, 169, 183, 224, 434, 446, 447, 454, 591, 636.
 Burguete: 385, 386, 391, 676.
 Burguí: 188, 393, 677.
 Burlada: 390.
 Buruaga: 593, 729.
 Burunda: 39, 40, 386, 449, 676.
 Busturia/ Bustri: 46, 176.
 Calahorra: 167, 168, 169, 170, 172, 173, 181, 197, 206, 207, 223, 235, 278, 324, 307, 310, 319, 320, 321, 322, 325, 528, 582, 589, 591, 592, 634, 676.
 Campijo: 593.
 Caparoso: 665, 697.
 Caracas: 309, 469, 470, 482, 483, 487, 536, 537.
 Caravaca: 174.
 Cádiz / Kadiz: 240, 241, 289, 296, 464, 481, 483, 484, 486, 487, 490, 572, 574.
 Cambrils: 650.
 Campanas: 336.
 Campanzar: 676.
 Cantabria: 177, 223, 224, 227, 452, 488, 588, 610.
 Cantábrico: 466.
 Carcastillo / Zarrakastelu: 633, 634.
 Carranza: 612.
 Cáseda / Caseda: 190, 192, 449, 633, 635, 661.
 Castilla / Castille: 52, 121, 223, 228, 286, 321, 322, 326, 406, 417, 430, 447, 459, 510, 537, 587, 594, 598, 611, 682, 697, 711, 713, 714, 730.
 Castillo-Elejabeitia: 93.
 Castillo (AR): 593.
 Cataluña: 108, 155, 161, 608, 650, 664, 671, 673, 690, 705.
 Cerrencano / Zarrangano: 185, 200, 201, 399.
 Cestafe: 729.
 Cicilia [Sicilia]: 585.
 Cijujano / Zakuiano / Zekuiano / Sicujana: 517
 Cintruénigo / Ceintornio: 477, 558, 697.
 Ciordia / Ziordia / Çiordia: 184, 391, 403, 515, 516.
 Ciriano: 593.
 Contrasta: 52, 58, 378, 590.
 Córdoba: 688.
 Cordobilla / Cordovilla: 390.

- Coria: 562.
 Corse: 126, 128.
 Cortézubi / Kortezubi: 95.
 Côtes-du-Nord: 128.
 Cuba: 537, 598.
 Cuenca (La Cuenca de Iruña): 158, 312, 329, 385, 387, 388, 390, 391, 442, 657.
 Çuasti: 401.
 China: 536, 584.
 Chorierrri: 627.
 Dax: 90, 168, 397, 548, 619, 649.
 Deba: 57, 168, 369, 386, 390, 460, 497.
 Dévanos: 477.
 Dicastillo: 205, 337.
 Donaixti-Ibarre: 628, 629.
 Donapaleu: 77, 90, 91, 243, 679.
 Doneztebe (NA): 512.
 Doneztebe (LA): 136, 623, 624.
 Donibane Garazi / Donivano Garazi: 103, 243, 571, 613, 617, 679.
 Donibane Lohitzune/ Saint-Jean-de-Luz / San Juan de Luz: 76, 89, 104, 139, 184, 232, 244, 245, 424, 463, 466, 467, 499, 500, 545, 548, 571, 613, 618, 680, 681, 691, 721.
 Donostia /San Sebastián / Donostiya: 58, 62, 63, 161, 231, 276, 277, 279, 297, 298, 304, 325, 326, 386, 390, 397, 420, 429, 430, 433, 434, 430, 434, 443, 445, 452, 475, 483, 484, 485, 487, 511, 521, 543, 556, 566, 575, 577, 580, 599, 606, 675, 677, 680, 682, 683, 684, 685, 714, 716, 731.
 Donostialdea: 606.
 Donoztiri: 245.
 Dorrao: 658.
 Durana: 729.
 Durango: 120, 179, 259, 536, 537, 556, 574, 586, 677, 730.
 Ebro / Ebre: 587, 590, 648, 678, 714, 723, 727.
 Ecay: 390.
 Echalaz: 390.
 Echarri: 43, 390.
 Egiate: 725.
 Egino: 514, 515.
 Eguileor: 593.
 Eguillor: 185.
 Egüés / Egues: 385, 390, 641.
 Eibar: 57, 66, 68, 260, 315, 429, 532.
 Elburgo: 205.
 Elcano: 183, 390.
 Elcarte: 390.
 Elduain: 345.
 Elgea: 589.
 Elgoibar: 262, 263, 288, 316, 317, 491.
 Elgorriaga: 391, 656.
 Elia: 390, 391.
 Elio: 390.
 Elizondo: 77, 79, 643.
 Elorrio: 48, 176, 237, 298, 314, 348, 481, 535, 536, 537, 551, 677.
 Elosu: 330.
 Elorz: 385, 390, 528.
 Eltzaburu: 66.
 Embeltran / Embelrán: 683.
 Encartaciones: 92, 96, 169, 430, 434, 587, 597, 610, 611, 612, 677, 732, 733.
 Eneriz / Eneritz: 174, 190, 377, 633, 642, 647.
 Entzia / Enzia: 58, 589.
 Equisoain: 391.
 Equiza: 390.
 Eransus: 390.
 Eraul: 185, 195, 196, 220, 250, 251, 398, 399, 449.
 Erdozain: 390.
 Ergoyena: 386.
 Eribe: 222.
 Eriete: 390.
 Erize: 371, 372.
 Ermua: 49, 314, 427, 677.
 Erratzu/Errazu: 74, 75, 79, 357, 385, 498.
 Errazkin: 511.
 Errentega: 543.
 Erreterria / Renteria: 55, 211, 347, 516, 683, 684.
 Errezil / Rexil: 56, 263, 309, 346, 461.
 Errigoitia/Rigoitia: 46, 47, 58, 677.
 Erro: 386, 676.
 Erronkari / Roncal: 33, 45, 71, 72, 171, 185, 380, 386, 394, 423, 671, 673, 676, 677, 678, 705.
 Escalonilla: 657.
 Eskarotz: 197, 639.
 Eskuile / Esquieulle: 631, 632.
 Eslava /Eslaua/ Eslaba: 174, 652, 653.
 España/ Espainia / Spagna / Espagne / Espagne: 89, 97, 118, 132, 142, 149, 150, 155, 157, 161, 163, 166, 227, 233, 239, 269, 276, 287, 288, 289, 290, 357, 396, 418, 450, 452, 454, 466, 474, 536, 548, 572, 573, 577, 581, 585, 588, 589, 600, 614, 617, 619, 648, 649, 673, 674, 680, 684, 688, 689, 690, 691, 695, 696, 713.
 Esparza: 390.
 Espoz: 390.
 Esquiroz: 185, 390.
 Esquivel: 729.
 Estella/ Lizarra: 59, 173, 184, 185, 186, 189, 191, 194, 195, 196, 250, 251, 253, 254, 371, 390, 391, 431, 443, 448, 449, 507, 633, 634, 635, 636, 637, 642, 655, 657, 658, 659, 662, 675, 682, 686, 714, 724, 725.

- Estenoz: 658.
 Esteribar: 410, 643, 676.
 Estonia: 401.
 Etxabarri (San esteban de): 103
 Etxabarri-Ibñña / Echavari: 214, 222, 729.
 Etxague: 174, 222, 306, 356.
 Etxalar / Echalar: 59, 80, 184, 464, 466, 509, 518, 519.
 Etxarren: 526, 527, 658.
 Etxarri /Echarri /Etxarri-Aranatz / Echarri-Aranaz: 49, 50, 59, 385, 386, 391.
 Etxarri (Larraun): 42, 43, 644
 Etxauri / Echauri: 371, 385, 387, 390, 658.
 Etxaurren: 221.
 Etxebarri: 223, 572
 Etxebarria (San Andres de): 103.
 Eufrates: 585.
 Eulate: 184, 725.
 Euskal Herria/Vasconia / Euscalerria / País Vasco / Euskal-erria: 27, 28, 29, 31, 34, 53, 83, 87, 121, 123, 125, 131, 132, 133, 149, 152, 153, 155, 174, 211, 213, 227, 234, 240, 241, 242, 243, 244, 247, 248, 256, 259, 268, 269, 276, 278, 279, 281, 283, 291, 294, 295, 354, 369, 392, 401, 402, 417, 418, 424, 427, 429, 430, 454, 457, 458, 463, 468, 473, 482, 488, 490, 501, 507, 509, 519, 520, 521, 544, 546, 549, 558, 575, 594, 600, 601, 608, 614, 622, 629, 630, 632, 671, 672, 674, 678, 679, 680, 686, 688, 698, 699, 700, 703, 704, 702, 710, 711, 714, 715, 716, 718, 721, 723, 728, 733, 734, 735.
 Extremadura: 52.
 Ezcaba: 385, 390, 391.
 Ezkabarte / Ezcabarte: 70, 311, 386, 676.
 Ezkarotz / Ezcaroz / Escáro: 254, 255.
 Ezkerkotxa / Ezquerecocha / Esquericocha / Esquerecocha: 378, 590, 729.
 Ezpeleta: 245, 538, 547, 548, 625, 626.
 Ezperun: 390.
 Ezteribar / Esteribar: 386, 410, 643, 676.
 Fenicia: 132.
 Fica / Fika: 93, 94.
 Finistère: 128.
 Flandes: 401, 430, 585, 649, 714.
 Forua: 704.
 Francia/ Franzia/ France/ Prancia/ Frantzia / Frantziya: 34, 52, 70, 72, 78, 118, 122, 123, 124, 125, 129, 130, 132, 136, 137, 139, 140, 141, 143, 148, 149, 150, 151, 152, 156, 161, 162, 163, 166, 168, 227, 239, 242, 259, 276, 287, 357, 360, 375, 417, 430, 452, 454, 458, 459, 460, 466, 474, 479, 498, 499, 503, 505, 536, 544, 545, 549, 552, 567, 570, 571, 572, 573, 580, 581, 589, 600, 611, 613, 614, 617, 619, 662, 673, 674, 682, 684, 695, 696, 698, 699, 712, 714, 722, 723, 731.
 Friedland: 572.
 Galar: 158, 185, 385, 390, 446.
 Galarreta: 377, 591.
 Galbarra: 633.
 Galdames: 273, 275, 609, 612.
 Galdiano / Galdeano: 337, 338.
 Galduroz: 391.
 Galicia: 105, 420, 592.
 Gallipienzo: 185, 239, 653.
 Gallués: 391.
 Gamarra: 420, 421, 596, 597, 609.
 Gamiz/ Gámiz: 93.
 Gamiz (AR): 593.
 Ganboa/ Gamboa: 52, 206, 592, 728, 729.
 Ganuza: 195, 196.
 Garaioa: 255.
 Garde: 391, 677.
 Gardelain: 175.
 Gares/ Puente la Reina / Puente la Reyna / Punta de la Reyna: 59, 335, 336, 339, 348, 349, 362, 363, 373, 377, 390, 391, 416, 633, 637, 646, 657, 675, 682.
 Garinoain: 205, 353, 409, 410, 422, 450, 496.
 Garisoain: 351, 391, 658.
 Garrués: 391.
 Garzain: 649.
 Gasuña / Gascogne: 365, 433, 588, 678, 680.
 Gazeo / Gaceo: 589, 729.
 Gazeta (AR): 205.
 Gazolaz: 390.
 Génova: 450, 697.
 Gerezieta: 623, 624.
 Gernika/ Guernica: 92, 96, 97, 100, 102, 103, 106, 110, 111, 112, 474, 523, 564, 565, 566, 568, 569, 677.
 Gerrickaitz: 58.
 Gesalatz / Gesalaz: 182, 377, 387.
 Gestas: 631, 632.
 Getaria: 121.
 Getaria (LAP): 245, 681.
 Gijón: 466, 467.
 Gipuzkoa / Guipúzcoa / Guipuzcoa / Guipúscoa / Guipuscoa / Guipiscoa: 52, 55, 56, 57, 60, 66, 68, 91, 100, 105, 108, 111, 113, 121, 168, 172, 177, 211, 227, 228, 242, 269, 272, 287, 294, 309, 310, 312, 314, 321, 326, 329, 354, 365, 379, 381, 382, 384, 386, 388, 390, 391, 394, 418, 427, 428, 429, 434, 435, 439, 452, 459, 460, 469, 483, 500, 501, 503, 504, 505, 511, 514, 520, 532, 537, 554, 555, 556, 558,

- 575, 580, 581, 588, 589, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 603, 604, 605, 607, 611, 613, 649, 675, 676, 677, 678, 683, 686, 696, 698, 719, 723, 724, 726, 728, 730, 731, 733, 734, 735.
- Girgillano: 332.
- Gizaburuaga: 103.
- Goiaz: 56.
- Goierri / Goyerri: 221, 472.
- Goizueta: 59, 70, 497, 645.
- Gojain: 210.
- Gollano: 184, 641.
- Gongora: 390.
- Gopegi / Gopegui: 222, 729.
- Goñi: 175, 307, 385, 390, 391, 657, 676.
- Gorbeia: 481.
- Gordejuela / Gordexola: 612, 613.
- Gordelíz: 593.
- Gorozika: 99.
- Gorraiz: 390.
- Gorriti: 42.
- Gorritz: 390.
- Granada: 255, 289.
- Guecho / Getxo: 94.
- Guendulain: 390.
- Guereñu: 593.
- Guerguetiain: 391.
- Guesalaz: 185, 377.
- Guevara / Guebara: 598, 675, 728.
- Guindano: 185, 200, 201, 399.
- Guinea: 729.
- Güeñes / Gueñes: 612, 613.
- Güesa: 200, 202, 391.
- Gulina: 386, 676.
- Gurpegui: 390, 391.
- Halsay: 245.
- Haltsu: 245, 626.
- Hasparren/ Hazparne / Hazparren / Aspar: 104, 141, 143, 245, 451, 537, 549, 556, 618, 623, 628, 698, 699, 700.
- Haux: 632.
- Hegoalde: 71, 89, 181, 241, 256, 451, 466, 548, 621, 677, 716, 719, 734, 735.
- Heilsberg: 572.
- Heleta: 624.
- Hendaia / Andaia / Hendaya: 73, 245, 452, 453, 511, 684.
- Herenchun: 593.
- Hermua (AR): 593.
- Hernani: 57, 60, 80, 161, 182, 269, 272, 317, 347, 386, 390, 483, 484, 554, 601.
- Hernalde: 182.
- Higuer: 683.
- Hijona: 378.
- Hiriburu / Saint Pierre d'Irube: 144, 245, 631.
- Holanda / Olanda / Hollande: 52, 62, 131, 578, 579, 582, 585, 589, 600.
- Hondarribia / Fontarrabia / Fuenterravia / Fuenterrabia / Fonterabia / Fuenterrabia: 62, 72, 73, 154, 197, 198, 199, 211, 231, 309, 319, 347, 443, 453, 459, 497, 511, 513, 558, 581, 582, 605, 606, 649, 682, 683, 684.
- Horta: 608.
- Huarte-Arakil / Uharte-Arakil / Huarte-Araquil: 59, 385.
- Hueto de Abajo: 593.
- Hueto de Arriba: 593.
- Ibaizabal / Ibaichaval: 597, 607, 609, 612, 676.
- Ibargoiti / Ybargoiti: 385, 391, 676.
- Ibarguren: 593.
- Ibarranguelua: 93.
- Ibero: 390, 391.
- Ibiricu: 390.
- Idozin: 158.
- Idiazabal: 346.
- Ierusalen [Jerusalén]: 179, 480, 585.
- Igantzi: 509.
- Iholdi: 623, 628.
- Ijona: 593, 728.
- Ilarduia: 515, 516.
- Ilarregi: 66.
- Ille-et-Vilaine: 128.
- Iloz: 391.
- Ilundain: 390.
- Imarcoain / Ymarcoayn / Imarkoain: 390, 528, 529, 530.
- Imizcoz: 390.
- Imoz / Imotz: 386, 676.
- Inglatera / Angleterre: 52, 161, 162, 267, 417, 536, 589, 691, 697.
- Iparralde/ Ipar Euskal Herria/ Euskal Herria norte / Biscaya Francesa / Pays Basque (Lapurdi, Zuberoa, Nafarroa Behera): 34, 71, 72, 89, 115, 116, 121, 122, 149, 154, 155, 181, 242, 243, 244, 245, 248, 256, 302, 364, 365, 375, 428, 434, 448, 451, 452, 458, 466, 497, 500, 513, 521, 544, 570, 575, 598, 603, 613, 617, 618, 619, 621, 622, 630, 631, 632, 649, 653, 661, 679, 680, 698, 719, 721, 723, 734, 735.
- Irantzu: 250, 251, 398.
- Iratxe: 716.
- Iratxeta / Yracheta: 307, 351, 392, 634.
- Iriberrri: 307, 332, 674.
- Irigoién: 47.
- Irisarri: 627.
- Irulegi: 627, 629.
- Irun / Yrun: 60, 62, 211, 295, 312, 317, 318, 486, 511, 575, 601, 605, 684, 704.

- Iruña / Iruñea / Pamplona / Yrunea / Yruñea / Pampelune: 27, 35, 38, 39, 59, 62, 89, 113, 154, 158, 168, 172, 173, 175, 177, 179, 180, 181, 185, 188, 192, 197, 198, 199, 202, 205, 206, 211, 217, 218, 225, 226, 231, 234, 239, 251, 276, 276, 278, 296, 300, 303, 304, 308, 309, 310, 318, 325, 328, 329, 337, 338, 348, 349, 350, 358, 360, 361, 373, 379, 381, 384, 386, 387, 388, 390, 391, 393, 396, 401, 403, 410, 425, 426, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 448, 458, 461, 483, 484, 499, 516, 527, 558, 559, 578, 579, 582, 583, 588, 605, 619, 632, 633, 634, 636, 637, 646, 647, 649, 650, 654, 655, 657, 669, 675, 676, 677, 678, 682, 686, 697, 708, 716, 720, 724, 725, 727.
- Iruña (AR): 728.
- Iruñuela: 637.
- Iruriaz: 52, 88, 378, 598, 675, 728.
- Irurita: 651.
- Irurre: 641, 658.
- Isaba: 380, 391, 677.
- Ispaster: 93, 103.
- Isturitz: 545, 556.
- Itoiz: 390.
- Itsasu / Ixasu / Itxasu: 78, 149, 245, 548, 553.
- Ituren: 497, 553, 655, 656.
- Iturgoien / Iturgoyen: 371, 372.
- Iza / Yza / Hiça: 386, 401, 676.
- Izagaondoa / Yzagondoa / Izagondoa: 205, 386, 676.
- Izaro: 676.
- Izarra: 593.
- Izco: 391.
- Iziz: 391.
- Izkue / Izcue: 214, 390.
- Izu: 390.
- Izurzu: 391, 658.
- Jaizkibel: 511.
- Janariz: 390.
- Jatsu: 245, 543, 547, 571, 629.
- Jaurrieta: 194, 255.
- Javerri: 390.
- Jena: 572.
- Juarbe: 66.
- Julio: 174.
- Juslapeña: 386, 676.
- Jutsi: 625.
- Kanbo: 245, 463, 549.
- Kanpezu: 517, 729.
- Korres / Corres: 53, 513, 517, 518.
- Kuartango / Quartango: 173, 223, 729.
- Labastide Clairence: 631, 632.
- Labiano: 390.
- Laboa: 391.
- Laburdi / Labourt / Laphurdi / Labour / Labur / Labort: 60, 72, 89, 90, 103, 114, 115, 121, 122, 132, 133, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 152, 153, 163, 168, 245, 249, 360, 364, 365, 375, 376, 453, 437, 453, 454, 458, 462, 466, 501, 508, 510, 514, 528, 543, 546, 601, 611, 613, 614, 620, 621, 622, 649, 671, 679, 680, 699, 716, 721.
- La Calzada / Calçada: 170, 589.
- Lacabe: 390, 628.
- Lacar: 440.
- La Coruña: 224, 420.
- Lagalea: 676.
- Lagran: 419.
- La Habana: 536.
- Lahonce: 632.
- Lakuntza / Lacunza: 59, 385, 386, 391.
- Laminoria: 52.
- Landa: 593, 729.
- Landas, Las: 149, 548, 679.
- Landibarre / Lantabat: 625, 679.
- Lanestosa / Lanestrosa: 92, 610, 612, 677.
- Langarika / La Angarica: 178, 378, 590.
- Lantz: 697.
- La Plata: 495.
- La Puebla de Arganzón: 598, 675.
- La Puebla de Labarca: 598, 675.
- Laquidain: 390.
- Lareki: 201.
- Larrabetzu / Larrabezua: 58, 677.
- Larraza: 375.
- Larraioz: 371.
- Larraine: 477.
- Larraona / Larraon: 674, 675.
- Larrasoña: 59, 410, 411.
- Larrimbe: 593.
- Larraun: 42, 386, 644, 676.
- Larrazcueta: 593.
- Larrea: 378, 513, 515, 516, 518, 593.
- Larregueta: 390.
- Larresoro: 116, 245, 547, 618, 619, 625, 716.
- Larrinoa: 222, 729.
- Larrinzar: 598, 728, 675.
- Larrion: 220, 431, 715.
- Lasa: 353.
- Lasarte: 80, 317, 533.
- Latasa: 177.
- Laudio / Llodio: 45, 176, 207, 208, 209, 271, 415, 595, 597, 599, 676, 728.
- Laukariz: 182.
- Lauquíniz: 93, 94.

- Lausana: 62.
 Lazkao / Lazcano: 221, 222, 225, 309, 346, 365, 366, 367, 528.
 Leaburu: 428, 539.
 Lecaun: 391.
 Legarda: 37, 38, 360, 361, 363, 416, 543.
 Legasa: 451.
 Legazpia: 341.
 Legorreta: 221, 222.
 Lehuntza / Lehuntze: 142, 245, 624.
 Leioa / Lejona: 93, 94.
 Leitz / Leiza: 33, 159, 307, 651.
 Leitzaran: 412.
 Lejarzo: 593.
 Lekaroz: 478, 558.
 Lekeitio / Lequeitio: 103, 276, 277, 677.
 Lekorne: 245.
 Lekuine: 245.
 Lekunberri (Baja NA): 625.
 Lemona / Lemoa: 46, 47.
 Lemoiz / Lemóniz: 93.
 Lendoño de Arriba: 593.
 Lendoño de Abajo: 593.
 León: 434, 483, 650, 682.
 Leoz: 307, 332, 392.
 Lerate: 658.
 Lerga: 174, 355, 642.
 Lérida: 572.
 Lerín: 43, 332, 333, 334, 358, 667.
 Lerruz: 390.
 Letona: 222, 729.
 Lesaka / Lesaca: 36, 59, 416, 509, 513, 518, 646.
 Leyun: 391.
 Lezama (AR): 593.
 Lezaun / Leçaun: 371, 372, 658.
 Lezo / Leço: 211, 309, 414, 415, 486, 531, 603, 605.
 Liedena: 425, 427, 660, 661.
 Ligi: 184, 619.
 Lima: 240, 241, 486, 495, 583, 713.
 Lituania: 401.
 Lyon: 615.
 Lizarraga: 205, 391.
 Lizarraldea / Tierra Estella: 186, 214, 251, 254, 371, 642, 659.
 Lizasoain: 250, 390.
 Lizoain / Lizuain: 385, 390, 676.
 Logroño: 170, 395, 403, 508, 510, 511, 515, 516, 518, 520, 636.
 Loire-Inférieure: 128.
 Londres: 72, 162, 164, 267, 552, 680, 697.
 Longuida: 369, 385, 390.
 Losa: 53.
 Los Arcos: 211, 634.
 Lovaina: 716.
 Loyola / Loiola: 233, 278, 368, 471, 475, 534, 535, 604.
 Loza: 390.
 Luçon: 181.
 Luhuso: 245, 360.
 Luiando / Luyando: 223, 235, 236, 591, 593, 597, 599, 612, 676.
 Luku / Luco: 310.
 Lumbier / Ilunberri: 51, 59, 185, 190, 191, 192, 193, 194, 197, 214, 232, 249, 250, 332, 386, 406, 407, 440, 449, 647, 660, 661, 671, 678, 725.
 Lusarreta: 390.
 Luzcando: 593.
 Luzuriaga: 175.
 Llanada alavesa: 704, 714.
 Llantenó: 169.
 Machichaco: 676.
 Machilando: 676.
 Maestu / Maeztu: 52, 513, 516, 517, 518.
 Madrid/ Madril: 52, 104, 111, 120, 155, 156, 164, 206, 213, 223, 224, 228, 262, 263, 268, 289, 371, 372, 455, 458, 459, 474, 504, 541, 570, 572, 574, 576, 584, 598, 649, 650, 675, 713, 714.
 Maia: 498.
 Makea / Macaya: 245, 358, 375, 376.
 Málaga: 161.
 Mal-vernet: 683.
 Mallorca: 268, 585.
 Mandojana: 729.
 Mandos: 629.
 Manurga: 222, 481, 590, 729.
 Mañaria: 179.
 Mañeru: 196, 332, 361, 424.
 Maquirriain: 351.
 Marañon: 634.
 Marcalain: 391.
 Margarita: 729.
 Marieta: 206, 207.
 Markina-Xemein: 58, 98, 111, 112, 260, 291, 572, 607, 677.
 Martioda: 728.
 Martxueta: 625.
 Maule /Mauleón / Mauléon: 71, 90, 181, 242, 243, 244, 246, 429, 430, 613, 615, 617, 622, 679, 682, 721.
 Mehaine: 245, 624.
 Mendaro: 483.
 Mendarozketa / Mendarozqueta: 222, 729.
 Mendata: 46, 47.
 Mendexa: 103.
 Mendibil/ Mendivil: 185, 205, 647, 729.
 Mendigorria: 633, 634, 669, 670.
 Mendillorri: 390.

- Mendiondo: 662.
 Mendioroz: 391.
 Mendoza: 330, 331, 593.
 Menoio: 221.
 Meoz: 390.
 Mezkia: 240.
 México / Mexico: 275, 377, 468, 469, 482, 485, 519, 561, 714.
 Milafranga/ Villefranque: 245, 364.
 Milán / Milan: 105, 480, 585.
 Miraballes / Miravalles: 58, 539, 676, 677.
 Miramón: 683
 Miranda: 310, 381, 658, 678.
 Mixe: 176.
 Molinao: 683.
 Mompás: 683.
 Monasterioguren: 593.
 Monreal: 59, 386, 655, 678.
 Montaña, La (NAF): 379, 383, 511, 643, 648, 671.
 Montaña Alavesa, La: 515, 518.
 Montory: 631.
 Mont-Terrible : 128.
 Morbihan : 128.
 Morentin : 438, 439, 634.
 Morlans: 683
 Moselle : 128.
 Mugerre /Mouguerre : 142, 245, 624, 632.
 Muiñain : 593.
 Munarritz / Munarritz : 175, 188, 307, 353, 371, 372, 390, 657, 658.
 Mungia/Munguía: 46, 47, 58.
 Muniain: 377, 391, 634.
 Murillo (de Longuida): 390.
 Murillo el Fruto: 633.
 Murua: 222, 729.
 Muru Artederreta: 306, 395.
 Muru cabe Astrain: 390.
 Muruzabal: 642.
 Mutiloa (NA): 390.
 Mutriku/ Motrico: 57, 341, 386, 390, 460, 481, 520, 538.
 Muxika/Mujica: 46, 47.
 Muzki: 182, 641, 655, 658.
 Muzkiz: 527.
 Nabaskoitze / Nabascues: 50.
 Nafarroa / Navarra / Nauarra / Naparroa / Nabarra: 10, 27, 29, 32, 45, 50, 58, 59, 62, 65, 66, 72, 89, 90, 91, 103, 114, 117, 121, 122, 132, 133, 156, 158, 161, 168, 169, 174, 177, 183, 185, 191, 195, 197, 198, 200, 206, 207, 211, 218, 227, 239, 240, 241, 242, 259, 260, 270, 271, 272, 287, 299, 303, 304, 306, 328, 332, 347, 353, 354, 357, 363, 375, 376, 390, 391, 400, 406, 416, 423, 424, 438, 439, 451, 458, 472, 473, 477, 483, 497, 498, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 509, 511, 513, 514, 528, 537, 556, 558, 575, 576, 578, 584, 587, 588, 589, 592, 597, 609, 611, 622, 630, 632, 634, 635, 636, 642, 646, 647, 648, 649, 650, 654, 657, 659, 660, 661, 662, 666, 669, 670, 671, 673, 675, 676, 677, 678, 679, 682, 685, 686, 688, 689, 697, 704, 706, 708, 709, 712, 713, 719, 720, 721, 723, 724, 725, 727, 734, 735.
 Nagore: 390.
 Najurieta: 391, 424.
 Nanclares: 590, 593, 678.
 Nantes: 460.
 Napoles: 585.
 Navaz: 391.
 Nazar: 634.
 Nerdues: 191.
 Nervion: 676.
 Nílo: 585.
 Noain: 390.
 Nord (département du) : 128.
 Obanos : 178, 200, 647.
 Ocariz : 593.
 Oderiz : 185.
 Odieta : 177, 386, 676.
 Oiasso : 704.
 Oikina : 176.
 Oiartzun / Oyarçun / Oyarzun: 80, 211, 315, 327, 345, 429, 463, 513, 546, 558, 559, 683.
 Okondo / Oquendo: 317, 430, 568, 593, 597, 598, 613, 676.
 Olague: 645.
 Olaiibar: 386.
 Olano: 222, 593, 729.
 Olaz cabe Pamplona: 390.
 Olaz cabe Huarte / Olaz-Txipi: 390.
 Olaz cabe Subiza: 390.
 Olaverri: 391.
 Olite: 189, 191, 633, 634, 647, 674, 677, 678, 716.
 Olkutz: 306.
 Oloriz: 496.
 Olorón / Oloron: 146, 168, 181, 182, 244, 528, 619.
 Olza: 214, 385, 390.
 Olleta: 411.
 Ollo: 386, 658, 676.
 Olloqui / Olloki: 390.
 Ondarroa: 111, 676.
 Ondategui: 729.
 Ondona: 593.

- Oñati/ Oñate: 58, 183, 276, 277, 280, 321, 341, 343, 345, 367, 395, 519, 559, 586, 595, 604, 668, 669, 715, 716.
 Orbaiceta: 678.
 Orbaiz: 390.
 Ordunte: 169.
 Orendain: 391.
 Ordizia / Villafranca: 113, 114, 176, 273, 274, 386, 390, 600.
 Orduña: 235, 588, 592.
 Orkoien / Orcoyen: 371.
 Oricain: : 390.
 Orisoain: 392, 450.
 Oriz: 390.
 Ormaiztegi: 420.
 Ororbia: 374, 390.
 Oroz Betelu: 390.
 Orozko / Orozco: 45, 47, 592, 730.
 Orradre: 725.
 Orreaga/ Roncesvalles: 158, 205, 239, 678.
 Orzaize / Orçaice: 63, 498.
 Osacain: 391.
 Osserein : 632.
 Ostabarret: 91, 168.
 Ostabat / Izura: 679.
 Otano: 390.
 Otazu: 371.
 Oteitza (de la Solana) / Oteiza: 185, 390, 449, 634.
 Otxagabia/ Ochagavia / Chagavia / Ochagavía: 36, 37, 255, 458, 653, 674, 675, 678.
 Otxandio / Ochandiano: 103, 176, 210, 273, 275, 676, 677.
 Ozaeta: 419, 519.
 Ozcariz: 391.
 Palencia: 636, 686.
 Palma de Mallorca: 268, 585.
 Pampinot: 683.
 Paris/ París: 77, 97, 123, 124, 141, 153, 162, 241, 396, 460, 474, 582, 615, 649, 714, 716.
 Pariza: 296, 297.
 Pasajes / Pasaia / Pasaje / Pasaje / Pasai Donibane / Passage: 79, 296, 309, 443, 482, 486, 511, 531, 606, 607, 683, 684, 685, 686.
 Paternain: 390.
 Pau: 90, 91, 115, 146, 364, 615.
 Pausu: 601.
 Peña: 633.
 Peralta: 211, 658.
 Perú: 494, 713.
 Picardía: 460.
 Pirineos / Pirineo / Pirinei / Pireneos: 132, 145, 146, 227, 243, 433, 442, 453, 510, 511, 537, 613, 615, 643, 647, 648, 649, 674, 678, 679, 682, 700, 714, 720.
 Pitillas: 633, 634, 658.
 Placentia: 625.
 Polonia: 585.
 Pontevedra: 483, 574.
 Portugal: 52, 155, 161, 162, 397, 454, 466, 585, 589, 599.
 Portugalete: 92, 433, 466, 610, 677, 678, 733.
 Potosí: 495
 Provence: 582, 589.
 Pueyo: 47, 48, 190, 296, 307, 339, 340, 350, 351, 352, 402, 406, 633, 635, 640, 641, 647.
 Pumarquer: 683.
 Racax Alto: 201.
 Rala: 390.
 Reims: 591.
 Retes de Tudela: 593.
 Ribera (La) (NA): 198, 304, 331, 394, 406, 425, 658, 661, 671, 672, 705, 708, 715.
 Ribera (Hermandad de la) (AR): 594.
 Riezu: 642.
 Rioja (La): 211, 272, 434, 511, 636, 715.
 Rivareyte: 631.
 Rocaforte: 661.
 Roma: 180, 310, 440, 491, 547, 557, 704.
 Romanzado: 188, 393.
 Sabando: 234, 728.
 Sada: 332.
 Sagaseta: 390, 391.
 Sagüés: 390, 493.
 Sagunto: 572.
 Saiaz/Sayaz: 56.
 Saida: 480.
 Sainte-Engrace : 632.
 Saison: 632.
 Salamanca: 223, 224, 439, 494, 539, 584, 585, 716.
 Salazar: 71, 171, 188, 194, 200, 213, 386, 425, 508, 639, 642, 653, 671, 673, 676, 705.
 Salcedo / Zalzedo: 674, 675.
 Salinas cabe Pamplona: 390.
 Salinas de Mon-Real: 391.
 Salinas de Oro: 372, 373, 387, 391, 658.
 Salmantón: 593.
 San Martín [de Unx]: 184.
 San Martín de Ameskoa: 306.
 San Millán: 51, 533.
 Sansoain: 639, 640.
 Santacara / Santakara: 634.
 Santa Coloma: 593.
 Santander: 169, 674.
 Santesteban de Lerin / Santesteban de Lerín: 643.
 Santiago de Compostela: 574.
 San Vicente de Arana: 58.
 San Vicente de la Barquera: 511.

- Sara: 73, 74, 75, 76, 77, 80, 149, 163, 181, 245, 501, 547, 548, 560, 621, 623, 626, 627, 628, 692, 721.
- Sarria: 154.
- Sarries: 200.
- Sarriguren: 390.
- Segovia: 434, 636.
- Segura: 52, 325, 346, 386, 390.
- Sengariz: 391.
- Senpere: 81, 245, 462, 547, 550, 622, 623, 625, 626.
- Serres: 245.
- Sevilla: 469, 481, 482, 504, 688.
- Sidón: 132.
- Sinaloa: 482.
- Sojo: 169, 593.
- Somorrostro: 675.
- Sondika/Sondica: 93.
- Sopelana: 94.
- Soraluze: 58.
- Sorauren: 674, 675.
- Sorhueta: 629.
- St Mamez: 676.
- Subijana: 593.
- Subiza : 390, 446.
- Sunbilla: 428, 451, 655.
- Tafalla: 59, 191, 192, 211, 264, 306, 307, 340, 352, 359, 360, 379, 391, 422, 423, 424, 425, 442, 449, 450, 451, 452, 493, 496, 530, 633, 634, 635, 637, 649, 654, 658, 662, 663, 667, 689, 697, 716, 724.
- Tajonar: 390.
- Tarazona: 197, 198, 635, 636.
- Tarragona: 572.
- Tartaria: 584.
- Ternua / Terranova: 603, 615, 625, 685, 713.
- Tigre [Tigris]: 585.
- Tiro: 132.
- Toledo: 657, 708.
- Tolosa: 58, 66, 114, 154, 325, 326, 386, 390, 461, 462, 538, 539, 554, 555, 556, 716.
- Torres de Elorz: 335.
- Toulouse: 187.
- Trento: 113, 167, 177, 251, 460, 520, 589.
- Trespuentes: 331, 593.
- Treviño / Trebiño: 272, 446.
- Trinidad de Arre: 218.
- Troconiz / Trokoniz: 378, 590.
- Trucíos: 612.
- Tudela: 33, 211, 358, 592, 593, 636, 671, 672, 673, 674, 710, 730.
- Tulonio: 596.
- Turquie: 430.
- Ubani: 390, 658.
- Ubarrundia: 675, 729.
- Ubidea: 93, 103, 676.
- Úcar: 363.
- Ugar: 637.
- Uli alta: 390.
- Uli baja: 390.
- Ujué / Ujue: 298, 299, 355, 633, 654, 661.
- Ulibarri / Ulivarri / Vlibarri: 58, 310, 590, 593.
- Ulibarri-Arana: 590.
- Ultzama / Ulzama: 36, 67, 386, 676.
- Unciti / Unziti: 391, 666.
- Undiano: 390.
- Untzue / Unzue: 306, 338, 496, 652.
- Urabain: 593.
- Urcabustaiz: 728.
- Urdazubi / Urdax: 163, 508, 512, 514, 697.
- Urdazubi (ibaia): 623.
- Urdanoz: 371, 372, 390, 414, 657.
- Urđiñarbe: 630.
- Urđiroz: 390.
- Urgull: 683.
- Uribe: 93, 112.
- Urt: 631, 632.
- Uriz: 232, 390.
- Urizaharra: 728.
- Urketa: 245, 547.
- Urkoiz: 628.
- Urnietas: 57, 110, 165.
- Urte: 549.
- Uruguay: 424.
- Urria: 184, 375.
- Urraul: 185, 200, 386.
- Urrejola / Urrexola: 395, 396, 595.
- Urrestilla: 369.
- Urretxu: 306, 314.
- Urricelqui: 391.
- Urrizola: 391.
- Urrotz: 59, 192.
- Urrunaga: 209, 210.
- Urruña/ Urrugne: 72, 73, 75, 76, 79, 80, 245, 497.
- Urzainqui: 677.
- Uterga: 37, 133, 174, 175, 176, 177, 179, 180, 205, 306, 646.
- Uscarres: 50, 188, 213, 309, 393, 394.
- Usoz: 390.
- Ustaritz / Ustaritze: 64, 65, 90, 116, 119, 133, 147, 148, 149, 150, 153, 244, 245, 248, 543, 681.
- Ustés / Ustes: 178, 200, 393, 394.
- Usurbil: 347, 526.
- Uztarroz: 255, 390, 391.
- Valcarlos: 676.
- Valdizarbe: 37, 173, 177, 200, 307, 360, 362, 363, 395, 543, 642.

- Valdorba/ Orba: 47, 185, 190, 306, 335, 376, 391, 392, 449, 634, 653.
 Valencia: 572, 674.
 Valpuesta: 224.
 Valtierra /Baltierra: 33.
 Valladolid: 327, 330, 418, 483, 489, 636, 680.
 Viana / Biana: 584, 634, 675.
 Vicuña: 593.
 Vidanes: 483.
 Vidangoz: 391, 677.
 Vidaurreta: 390.
 Vigo: 609.
 Villaba / Atarrabia: 59, 650, 651.
 Villaba cabe Aoiz: 390.
 Villafranca (AR): 593.
 Villafranca (NA): 647.
 Villanueva de Aezkoa / Villanueva de Aezqoa: 438, 441.
 Villanueva de Arce: 390.
 Villanueva de Longuida: 390.
 Villanueva de Yerri: 214.
 Villaro: 183, 677.
 Villarreal de Álava / Legutiano: 210, 599.
 Villatuerta: 186, 633, 662.
 Villodas: 593, 729.
 Virgala Menor: 173.
 Vitoria/ Gasteiz / Vittoria: 35, 172, 206, 208, 209, 210, 276, 279, 281, 282, 288, 291, 310, 395, 420, 421, 452, 454, 455, 517, 538, 562, 587, 589, 591, 592, 594, 595, 596, 597, 598, 632, 634, 675, 677, 678, 680, 714, 716, 726, 727, 728, 729, 736.
 Xemein: 111, 572.
 Yarnoz: 390.
 Yelz: 391.
 Yerri: 185, 214.
 Yesa: 661.
 Yurre (BIZ): 331.
 Yurre (AR): 729.
 Zabalçeta: 391.
 Zabalçica: 390, 391.
 Zabalegui: 390.
 Zabalza: 201, 390, 658.
 Zaitegi / Zaitegui: 222, 729.
 Zalba: 391.
 Zaldundo /Zaldundo: 51, 515.
 Zamora: 362.
 Zamudio: 416, 417.
 Zandueta: 390.
 Zangotza/ Sangüesa / Sanguesa / Zanguesa: 36, 37, 154, 159, 191, 202, 203, 239, 332, 338, 391, 634, 635, 651, 661, 671, 675, 708, 716.
 Zaragoza: 175, 299, 304, 362, 363, 420, 563, 572, 635.
 Zaragüeta: 390.
 Zarautz / Zarauz: 229, 230, 233, 432, 531, 532, 559, 657, 676.
 Zariquiegui: 390, 543.
 Zariqueta: 390.
 Zazpe: 390.
 Zeanuri: 58, 481, 595.
 Zegama: 57, 176, 591.
 Zemborain: 391, 666.
 Zenarruza: 103.
 Zestafe: 222.
 Zestoa: 296, 427.
 Ziburu / Ciburu / Sibourg: 76, 143, 245, 465, 524, 578, 616, 626, 680, 681, 719, 721.
 Ziganda: 732.
 Zigoitia / Cigoitia: 222, 481, 599, 675, 728, 729.
 Zildotz: 70.
 Ziligüeta: 391.
 Zirauki/ Cirauqui / Zirauqui / Zizauqui: 43, 332, 333, 334, 669, 670, 671.
 Ziriza: 371, 373, 390.
 Zizur (Mayor y Menor): 390.
 Zolina: 390.
 Zoroquiain: 391.
 Zuberoa/ Soule/ Züberoa: 34, 90, 103, 115, 121, 132, 168, 181, 182, 272, 429, 430, 528, 552, 557, 570, 611, 614, 622, 631, 671, 679, 696, 705, 720, 721, 734.
 Zubielki / Çubielqui: 195, 196, 403, 516.
 Zubieta: 540, 542, 643.
 Zudaire: 183, 184.
 Zufia: 195, 633.
 Zugarramurdi: 80, 477, 509.
 Zulueta: 390.
 Zumarraga: 347, 455, 595.
 Zumelzu: 593.
 Zunzarren: 299, 391, 507.
 Zuñiga: 634.
 Zuraide: 245, 548, 627.
 Zurbano: 729.
 Zuriain: 391, 639, 643, 644.
 Zuya / Zuia: 592, 599, 675, 728

ÍNDICE ONOMÁSTICO (abreviado)

- Abarca de Bolea, Pedro Pablo [Conde de Aranda]: 121, 122, 283, 713.
- Adriani, Severo: 328.
- Aguirre, Ignacio de: 487.
- Aguirre, Javier de (marqués de Montehermoso): 288.
- Aita Donostia [Jose Antonio Zulaica y Arregui]: 62, 63, 74, 79, 561.
- Aizpitarte, Joseph Maria: 287, 288, 502.
- Alenson, Francisco de: 584.
- Amezketarra, Fernando (Fernando Bengoechea): 554, 555, 556.
- Amilleta, Juan Bautista: 179.
- Andoin, Buenaventura: 233.
- Añibarro, Pedro Antonio: 183, 233, 433, 599, 610, 657, 676.
- Añoa Busto, Francisco: 380.
- Aranda, conde de [Pedro Pablo Abarca de Bolea]: 121, 122, 283, 713.
- Aranzadi, Telesforo: 259.
- Arcaya, Juan de: 588.
- Archiduque Carlos de Habsburgo: 60.
- Areitio, Darío de: 100, 279.
- Arias Teixeira, Veremundo: 325.
- Artístoteles: 586.
- Arzadun, Martin de: 182, 278.
- Astarloa, Pablo Pedro de: 119, 120, 121, 259, 262, 289, 567, 568, 609, 700.
- Astete, Gaspar: 176, 182, 183, 184, 278.
- Axular [Pedro de Agerre]: 168, 501, 502, 620, 621, 626.
- Azkue, Resurrección María de: 491, 492, 552, 553, 572.
- Barandiaran, José Miguel de: 591, 593.
- Barère, Bertrand: 124, 126.
- Baretti, Giuseppe: 697.
- Barroeta Aldamar, Joaquín: 98.
- Barrutia, Pedro Ignacio de: 565.
- Bela, Jean-Philippe: 146.
- Belapeyre, Athanase de: 181, 741.
- Belzunce, Charles-Louis Philippe de; Vizconde de Belzunce: 247.
- Beriain, Juan de [Beriain]: 174, 177, 179, 180, 278, 306, 438, 646.
- Bonaparte, Luis Luciano: 183, 184, 210, 222, 295, 391, 593, 598, 610, 631, 657, 725.
- Bonaparte, Napoleón: 152, 572, 573.
- Bonne-Gigault de Bellefonds, Jacques: 619.
- Brunel, Antoine: 396, 397, 600.
- Cadalso, José: 416, 417.
- Calatayud, Pedro de: 256, 558.
- Camino y Orella, Joaquín Antonio del: 683.
- Campión, Arturo: 338, 706.
- Cardaberaz, Agustín de: 28, 121, 182, 233, 256, 257, 259, 262, 281, 505, 506, 702, 703.
- Carlos III: 241, 264, 282, 713.
- Caro Baroja, Julio: 158, 500, 508, 510, 511, 512, 513, 518, 519, 521, 591, 610, 659, 704, 705.
- Cervantes, Miguel de: 688.
- Cicerón: 180, 269, 399.
- Coquebert de Montbret, Eugène: 589, 630, 631, 674, 722.
- Court de Gebelin, Antoine: 700.
- Covarrubias, Sebastián de: 431, 432.
- Chamberlayne, John: 691.
- Chaho, Agustín: 158, 247.
- Charles X: 247, 545.
- Chégaray, Martin-Charles: 631.
- Chourio, Miguel de: 184, 697.
- Daguerre, Jean: 618.
- Dassança, Monjongo: 616, 617.
- De la Cruz, Juana Inés [Juana de Asbaje]: 561, 714.
- De la Fuente, Antonio: 556.
- De la Fuente, Juan Cruz: 556.
- De Rueil, Claude: 621.
- Díaz del Castillo, Bernal: 687.
- Dithurbide, Pierre: 128, 129, 131, 133, 141, 145.
- Duhalde, Clément: 231, 499, 500, 548.
- Duque de Berwick [James Fitz-James]: 60.
- Echagaray, Jose Vicente: 576.
- d'Echaulx, Bertrand: 168.
- Echaulx, Juan de [Vizconde de Echaulx]: 428.
- Echave, Baltasar de: 177.
- d'Etcheberry, Joannes (de Ziburu): 524, 578, 621, 712, 719.
- d'Etcheberry, Joannes (de Sara): 116, 117, 119, 501, 502, 693.
- Echegaray, Bonifacio de: 596, 597, 609.
- Echegaray, Carmelo: 92, 273, 683, 744.
- Echepare [Etxepare, Etchepare], Bernart: 25, 178.
- Elso, Sancho de: 173, 177, 179, 278, 764.
- Eguía y Mezcorta, Mariano de: 160.
- Eraso, Francisco de: 688, 689, 690.
- Erro y Azpiroz, Juan Bautista de: 120.
- Espoz y Mina, Francisco: 156, 158, 574.
- Eguía, Xabier María de: 291.
- Eguino, Juan Bautista Ruiz de: 240, 241, 285, 289, 290, 294, 488.
- Elorza y Rada, Francisco de: 376, 653.

- Enrique IV de Borbón: 458, 686.
 Errota, Pello (Pedro de Elicegui): 560.
 Ezkerra, Jose Maria: 575.
 Faguet de Baure, Jacques: 449.
 Felipe II: 36, 55, 92, 458, 509, 561, 635, 636, 637.
 Felipe III: 509.
 Felipe IV: 583.
 Felipe V: 52, 416.
 Ferguson, Charles: 701, 703, 707.
 Fernando VII: 575.
 Ferry, Jules: 242, 243.
 Florencia, Felipe de [Philippus de Firenze]: 450, 451, 452.
 Foronda, Valentín de: 293, 294.
 Francisque-Michel (François Xavier Michel): 572, 678.
 Gamiz Ruiz de Otero, Juan Bautista: 234.
 Gandara, Sebastian Antonio de la: 474, 475, 564, 565, 566.
 Garat, Dominique Joseph: 131, 132, 146.
 Gárate, Justo: 97, 259, 260, 267, 294, 397, 636, 687, 699.
 Garibay, Esteban de: 276, 277, 523, 588, 610, 613, 694, 695, 719.
 Garitano Aldaeta, Rafael de: 54, 284, 321, 322, 324.
 Gómez de Butrón, Fernando: 160, 161.
 Góngora, García de (Juan Sada Amezqueta): 649.
 Gorosabel, Pablo de: 92, 314, 318, 555, 731.
 Gortazar, Jose Domingo de: 483, 484, 485.
 Grégoire, Henri-Baptiste: 125, 126, 127, 128, 129, 242.
 Guerra, Juan Carlos: 608.
 Guiard, Teófilo de: 104, 105, 106.
 Guilisasti, Juan Fermin de: 601.
 Guizot, François Pierre: 34, 97, 243, 682.
 Haraneder, Pierre Nicolas [Vizconde de Macaya]: 141, 142.
 Harizpe, Jean-Isidore: 571, 572.
 Harosteguy, Gratien: 181.
 Harriet, Martin de: 619.
 Hessein, Robert de: 152.
 Humboldt, Wilhelm von: 259, 262, 432, 433, 454, 455, 553, 598, 607, 612, 657, 699, 727, 728.
 Ibañez de la Rentería, Jose Agustin: 103, 110.
 Iciar, Joanes de: 490.
 Idiáquez y Aznárez Garro, Ignacio de [Duque de Granada de Ega]: 109.
 Idiáquez, Juan Alfonso de [Duque de Ciudad Real]: 105.
 D'Iharze de Bidassouet, Pierre: 700.
 Intxausti, Joseba: 81, 227, 723, 727, 734.
 Irazusta, Juan de: 182.
 Irigaray, Angel: 29, 36, 177, 189, 239, 240, 379, 383, 391, 392, 393, 438, 445, 450, 451, 462, 545, 632, 633, 655, 657, 703, 724.
 Irigoyen y Dutari, Juan Lorenzo: 168, 218, 381, 384, 385, 559.
 Irizar y Moya, Joaquín: 723.
 Isla, José Francisco de: 234, 483.
 Iturbide y Zuria, Miguel de: 649, 650.
 Iztueta, Juan Ignacio de: 479, 554, 555, 556, 557, 730, 731.
 Jauregui, Gaspar "Artzaia": 158.
 Jimeno Jurío, José María: 29, 155, 174, 185, 215, 334, 633, 647, 653, 654, 715.
 Juana III de Albret: 458, 500.
 Jumel de Barneville, Marie Catherine [Madame d'Aulnoy]: 396.
 Kempis, Tomás de: 184, 619, 697.
 Labayru, Estanislao J. De: 105, 612.
 Lancre, Pierre de: 403, 453, 508, 510, 514, 515, 516, 613, 614, 615, 680.
 Landazuri Romarate, Joaquín José de: 89, 169, 249, 321, 322, 323, 324, 589, 590, 594, 596, 677, 678.
 Landuccio, Nicolás: 691.
 Lanthenas, François: 130, 131.
 Lanuza, Juan de: 635.
 Lariz, Francisco Xavier de: 183.
 Larralde, Martin "Bordaxuri": 556, 557.
 Larramendi, Manuel: 116, 121, 178, 182, 227, 228, 229, 233, 234, 256, 258, 266, 271, 278, 281, 287, 288, 289, 290, 394, 399, 400, 434, 435, 471, 473, 474, 475, 479, 483, 502, 505, 524, 564, 566, 603, 604, 619, 694, 696, 702, 703, 717, 730.
 Le Braz, Anatole: 269.
 Lecluse, Fleury: 283, 284, 479.
 Leibniz, Gottfried Wilhelm: 691.
 Lekuona, Manuel de: 655.
 Lhermite, Jehan: 636, 637.
 Leizarraga, Joannes: 178, 500.
 Lemonauria, Pedro de: 98.
 Lepe y Dorantes, Pedro de: 171.
 Lezama-Leguizamón, Gregorio de: 99.
 Lezo y Palomeque, Agustín de: 388.
 Lizarraga, Joaquín: 183, 233.
 Lodosa, Fausto Francisco de: 154.
 Louis XIII: 90, 91.
 Louis XV: 152.
 Louis XVI: 545.
 Louis XVIII: 545.
 Loyola, Ignacio de: 121, 265.
 Luxe, Charles de: 458, 459.
 Madariaga, Pedro de: 490.
 Madoz, Pascual: 433.
 Maister, Martin: 184, 619, 620.
 Manso, Pedro de: 169, 170, 173, 178, 743.
 Mardo, Beñat: 556, 557.
 Martínez de Elizalde, Francisco: 182.
 Martínez de Isasti, Lope de: 469, 588, 611.
 Martínez de Zaldibia, Juan: 587, 611.
 Mattered, Esteve: 181, 620, 621.

- Mayans, Gregorio: 283, 284, 399.
 Maytie, Jacques de: 182.
 Mendibil, Pablo de: 267, 268, 378.
 Mendiburu, Sebastián de: 182, 218, 229, 231, 233, 278, 281, 471, 502.
 Mérimée, Prosper: 455.
 Michelena, Luis [Koldo]: 27, 114, 115, 121, 178, 179, 288, 416, 462, 520, 523, 526, 539, 551, 553, 579, 580, 583, 584, 680, 704, 705, 706, 707, 708, 718.
 Miranda y Argaiz, Gaspar: 310, 381, 383, 385, 605.
 Moguel, Juan Antonio: 183, 230, 231, 253, 260, 261, 571, 696.
 Moguel, Vicenta: 567, 569.
 Mokoroa, Justo: 169.
 Monestier, Jean Baptiste Benoît: 148, 154, 543.
 Moret, José de: 154, 438, 442, 648, 649, 689, 694.
 Mota, Juan Modesto de la: 160.
 Mugica, Serapio: 273, 511, 685.
 Munduteguy, Jean-Baptiste: 153, 543.
 Munho, Salvat: 545, 546, 549.
 Munibe e Idiaquez, Xabier María de (conde de Peñaflorida): 285, 288, 291, 294, 566.
 Munibe, Antonio María de: 291.
 Muñagorri, José Antonio: 163, 164, 165, 166.
 Muñiz Pablos, Tomás: 328.
 Murat, Joachim: 155.
 Murga y de la Barrera, Jose Maria: 99, 111, 112.
 Navagiero, Andrea: 276, 454.
 Nieremberg, Eusebio de: 171, 174, 265.
 Novia de Salcedo, Pedro: 574.
 Ochoa de Capanaga, Martín: 179.
 d'Oihenart, Arnauld: 552, 553, 615, 621, 647, 648, 691, 695.
 Olaechea, Bartolomé: 182.
 Olaso, Catalina de: 279.
 Oraa, Marcelino: 158.
 Oruña, Miguel de: 566.
 Palacios y Leceta, Francisco Antonio de: 432.
 Palafox, José de: 161.
 Pascual Iturriaga, Agustín: 164, 269, 270, 717, 718.
 Pérez, Antonio: 635.
 Pérez de Betolaza, Juan: 178.
 Pérez de Idiaquez, Domingo: 279, 280.
 Pérez de Lazarraga, Joan: 418.
 Pérez de Montalbán, Juan: 405.
 Picaud, Aymeric: 680, 686.
 Pinet, Jacques [L'ainé, el mayor]: 148, 149, 154, 543.
 Plauto: 399, 479.
 Porcel, Juan Bautista: 291.
 Porcel, Trino Antonio: 291.
 Pouvreau, Silvain: 181, 184, 281, 620, 621.
 Poza, Andrés de: 290, 588, 610, 611, 612, 695.
 Prestamero, Lorenzo de: 591, 592, 727, 728, 729.
 Quadra, Nicolas Manuel de la: 183.
 Queipo de Llano, Juan: 439.
 Quevedo, Francisco de: 711.
 Reclus, Elisée: 433, 678, 723.
 Rehfués, Philipp Joseph von: 97.
 Révol, Joseph de: 182, 528.
 Richelieu, cardenal [Armand Jean du Plessis]: 181, 462.
 Ripalda, Jerónimo: 113, 176.
 Robespierre, Maximilien: 130.
 Rocaverde marqués de [Alonso Javier de Moyua y Munive]: 256, 319, 320.
 Roche, Pedro de: 379, 380, 381.
 Rodríguez de Campomanes, Pedro: 287.
 Roland, Jean-Marie: 123.
 Sagarmínaga, Fidel de: 92, 93, 94, 95, 96, 100, 101, 104, 105, 107, 108.
 Salazar y Frías, Alonso de: 508, 509, 512.
 San Joaquín, Juan Jesús de [Juan Beltran de Leoz]: 403, 484.
 Sanadon, Barthelemy Jean-Baptiste: 146, 546, 696.
 Sancho VI el Sabio: 683.
 Santa Teresa, Bartolomé de [Bartolomé de Madariaga]: 479.
 Sarasa, Felix "Cholín": 156, 158.
 Sarasa, Juan Manuel: 158.
 Satrustegi, Jose Maria: 70, 74, 76, 184, 186, 189, 190, 195, 203, 214, 218, 307, 312, 337, 338, 446, 459, 461, 462, 463, 476, 535, 539, 541, 601, 603, 606.
 Stanley, Henry Morton: 455.
 Talleyrand, Charles-Maurice de: 242.
 Topet, Pierre "Etxahun": 556, 557.
 Traggia, Joaquín: 260.
 Trueba, Antonio: 612, 613.
 Ubillos, Juan Antonio: 183.
 Uhagon, Pedro Pascual de: 160.
 Ulibarri, Josef Paulo de: 178, 430, 567, 568, 598.
 Urbano VII: 582.
 Urte, Pierre de: 690, 691.
 Vargas Ponce, José de: 260, 730.
 Velasco, Ladislao: 597, 610, 611, 723, 734, 735.
 Venegas de Figueroa, Antonio: 172, 177, 578.
 Venturino, Giovanni Battista: 454, 687.
 Verney, Luis Antonio ("el Barbadiño"): 283.
 Villabaso, José Manuel de: 96.
 Villavaso, Camilo de: 111, 112.
 Vincke, Friedrich Wilhelm Ludwig von: 97.
 Vinson, Julien: 122, 132, 145, 147, 149, 150, 179, 462, 552, 579, 580, 583.
 Voltaire: 615, 621, 690, 691.
 Zabala, Fernando: 573, 574.
 Zabala, Juan Mateo: 233.
 Zamacola, Juan Antonio de: 120, 699, 700.
 Zamacola, Simón Bernardo de: 97, 110, 112.
 Zubiaurre, Joseph Bentura: 489, 490.
 Zumalacárregui, Tomás: 158, 575.

ÍNDICE ANALÍTICO

- Abogados: 90, 96, 98, 102, 114, 122, 133, 194, 262, 264, 316, 362, 457, 509, 512, 513, 543, 578, 615, 681.
- Actas: 119, 209, 222, 301, 307, 319, 321, 364, 365, 609, 610, 634, 635, 646, 669, 677, 679.
- Agotes: 45, 645, 646.
- Akelarres: 511, 513, 516, 517, 519, 521, 684.
- Alguaciles: 33, 51, 420, 421, 667.
- Analfabetismo: 365, 368, 369, 373, 507, 554, 557, 578, 596.
- Anillo: 9, 249, 256, 257, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 275, 283, 284, 378, 712.
- Apellidos: 28, 36, 42, 48, 105, 178, 183, 221, 300, 358, 373, 375, 384, 400, 421, 424, 428, 429, 436, 477, 482, 489, 520, 582, 625, 664, 672, 733.
- Aprendizaje del euskara: 256, 603
- Arrieros, mulateros, boyeros: 331, 359, 421, 464, 497, 654, 672, 674, 711.
- Artisanos [Canteros, carpinteros, zapateros, tejeros, yeseros, basteros, burulleros, pañeros, guarnicioneros, tejedores, chocolateros, toneleros]: 42, 50, 60, 345, 355, 359, 368, 369, 411, 426, 427, 444, 595, 619, 625, 646, 647, 652, 653, 659, 667, 673, 674, 679.
- Asamblea del Departamento de Bajos Pirineos: 145, 146.
- Asamblea Nacional francesa: 123, 130, 132, 139, 141, 153.
- Auto de fe: 508, 516, 520.
- Autoridades locales (cargohabientes, ediles) [Alcaldes, Regidores, Jurados, Fieles, prebostes...]: 9, 32, 38, 42, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 73, 108, 232, 235, 241, 247, 262, 272, 299, 303, 319, 530, 633, 730.
- Bailes: 76, 224, 311, 533, 550, 655, 656.
- Bandos: 50, 52, 156, 158, 159, 305, 327, 757, 658.
- Bautismo: 204, 215, 216, 219, 220.
- Bertsolaris: 10, 155, 524, 544, 550, 553, 554, 556, 557, 560, 563, 570, 575.
- Bertso-paperak: 540, 550, 556, 563, 570.
- Bilingües: 32, 39, 47, 50, 51, 54, 59, 65, 66, 88, 97, 99, 100, 102, 105, 109, 113, 132, 160, 171, 174, 181, 187, 196, 212, 232, 235, 252, 261, 295, 303, 329, 331, 333, 339, 363, 369, 380, 396, 397, 402, 405, 406, 407, 415, 418, 422, 423, 429, 431, 432, 433, 435, 436, 437, 446, 448, 449, 451, 455, 457, 493, 509, 515, 529, 543, 562, 566, 596, 599, 611, 613, 614, 621, 631, 633, 634, 639, 640, 647, 653, 654, 667, 683, 685, 701, 706, 708, 710, 714, 715, 719, 721, 724, 728, 730, 731.
- Biltzar de Ustaritz [Laburdi]: 90, 116, 119, 122, 153, 681.
- Boticarios: 57, 252, 386, 532.
- Brujas/os, brujería: 395, 403, 411, 416, 419, 494, 500, 507, 508, 510, 512, 513, 514, 515, 516, 518, 519, 520, 521, 614, 646, 684, 712, 713, 715.
- Cabildos parroquiales: 207, 212.
- Caligrafía: 10, 262, 264, 273, 490.
- Campeñinos (caseros, inquilinos, labradores): 54, 89, 99, 105, 108, 110, 111, 122, 133, 147, 158, 171, 228, 230, 239, 257, 278, 295, 323, 330, 335, 338, 401, 402, 404, 407, 419, 423, 425, 439, 440, 442, 453, 457, 508, 518, 526, 592, 600, 601, 606, 617, 618, 619, 620, 622, 659, 695, 709, 710.
- Cantabrisimo: 146.
- Capuchinos: 211, 215, 218, 233, 449, 450, 499, 558.
- Carboneros: 345, 368, 369, 402, 425.
- Carlitas: 159, 160, 161, 163, 164, 165, 247, 574, 575, 576, 577, 705, 708.
- Carmelitas: 192, 215, 221, 222, 233, 393, 403, 404, 435, 479, 609.
- Carniceros: 463, 651.
- Cartas: 10, 52, 71, 72, 73, 74, 76, 79, 80, 88, 142, 180, 199, 223, 260, 262, 276, 289, 293, 294, 301, 306, 310, 322, 337, 416, 417, 457, 458, 459, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 468, 469, 470, 475, 477, 478, 480, 481, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 497.
- Catecismos: 89, 113, 114, 129, 139, 167, 169, 171, 172, 173, 174, 176, 177, 178, 179, 181, 182, 183, 185, 248, 265, 273, 276, 277, 278, 482, 615, 679, 705.
- Cebaderos: 437.
- Cirujanos: 47, 51, 57, 191, 233, 295, 296, 297, 298, 299, 330, 364, 386, 482, 653, 664.
- Clero constitucional: 546.
- Clero refractario: 146.
- Clubs revolucionarios: 549.

- Cofradías: 50, 225, 228, 494.
- Comerciantes, tratantes: 389, 402, 422, 432, 442, 453, 457, 484, 487, 603, 620, 679, 690, 713, 731.
- Comité de Instrucción Pública [de Francia]: 124, 125, 130, 131.
- Comité de Salud Pública [de Francia]: 124, 125, 130.
- Compañía de Jesús (jesuitas): 121, 122, 233, 247, 250, 256, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 432, 434, 438, 443, 445, 483, 484, 509, 558, 583, 604, 712, 715, 716.
- Complejo de rústico: 398, 431.
- Concejos Abiertos [Batzarre, Biltzar, Ayuntamientos Generales, Baçarres, Cruz Parada]: 43, 44, 45, 47, 48, 59, 534.
- Concejos Cerrados [Regimientos, Ayuntamientos]: 48
- Concilio de Trento: 113, 167, 169, 177, 251, 460, 523, 589.
- Confesión: 168, 210, 216, 217, 218, 219, 304, 370, 527, 533, 694.
- Consejo Real de Navarra: 200, 240, 338.
- Constitución Civil del Clero: 146, 147, 451, 545, 546, 547.
- Constituciones Sinodales de Calahorra: 167, 170, 172, 278.
- Contadores: 418, 457, 490, 711.
- Contrabando, contrabandistas: 68, 536, 537, 538.
- Contrarreferencia: 181, 507, 614, 719.
- Convención francesa: 123, 124, 130, 131, 146, 155, 544, 567, 570, 623.
- Coplas: 164, 165, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 535, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 545, 547, 548, 549, 551, 553, 555, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 565, 567, 569, 571, 573, 575, 577, 578, 581, 583, 585, 718.
- Corregidores: 58, 68, 89, 92, 93, 95, 96, 99, 100, 101, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 160, 297, 318, 321, 520, 568.
- Corridos de toros: 668.
- Cortes de Navarra: 241.
- Costureras: 419, 420.
- Criados/as: 32, 39, 57, 89, 171, 193, 217, 231, 265, 303, 339, 348, 351, 362, 363, 364, 365, 396, 402, 406, 407, 415, 420, 422, 423, 425, 426, 427, 429, 431, 440, 442, 444, 446, 448, 449, 455, 486, 488, 519, 520, 526, 527, 528, 540, 557, 595, 604, 609, 641, 642, 645, 655, 665, 666, 667, 682, 710, 730.
- Cuádruple Alianza: 161.
- Chancillería de Navarra: 90.
- De idioma: 438.
- Deportaciones de poblaciones vascas durante la Revolución: 149, 153, 543, 548.
- Dialectos, patois: 149, 245, 248, 682.
- Dialectos del euskara: 116, 388, 495, 502, 503, 504.
- Diccionario de la Real Academia de la Historia: 260, 261.
- Diccionarios del euskara: 116, 117, 119, 270, 281, 286, 287, 288, 484, 502, 503, 504, 524, 619, 690, 691, 693.
- Diezmos: 308, 309, 310, 402, 592, 637.
- Diglosia: 701, 719.
- Diócesis: 146, 147, 168, 169, 173, 181, 182, 325, 328, 385, 389, 438, 592, 634.
- Diputación Foral de Bizkaia [Vizcaya]: 45, 59, 92, 101, 120, 121, 567.
- Diputación Foral de Gipuzkoa (Guipúzcoa): 52, 56, 92, 121, 235, 587, 605, 683.
- Diputado General de Bizkaia: 99, 103, 110, 160, 574.
- Doctrina cristiana: 172, 173, 174, 175, 177, 179, 180, 193, 223, 248, 254, 255, 265, 266, 271, 272, 273, 275, 435, 441, 443, 445, 451, 482, 560.
- Dominicos: 233, 449, 531.
- Eclesiásticos, sacerdotes: 39, 40, 41, 54, 104, 109, 125, 133, 146, 151, 167, 170, 185, 207, 209, 211, 212, 213, 214, 220, 228, 230, 302, 303, 306, 312, 314, 325, 326, 327, 329, 351, 360, 361, 376, 378, 379, 382, 386, 388, 392, 393, 394, 402, 403, 415, 438, 451, 452, 457, 471, 496, 497, 507, 508, 509, 514, 515, 527, 545, 546, 549, 578, 589, 591, 598, 606, 613, 618, 619, 620, 621, 626, 630, 633, 643, 655, 688, 706, 711, 714, 715, 716, 730, 731.
- Encuestas lingüísticas: 630, 722.
- Entierro: 35, 217, 222, 312, 313, 349, 409, 411, 487.
- Erosión de la lengua vasca, pérdida del euskara: 50, 51, 168, 169, 211, 234, 236, 247, 249, 251, 253, 271, 296, 391, 394, 502, 593, 597, 660, 661, 705, 708, 710, 714, 718, 719, 724, 735.
- Esclavos/as: 427, 449.
- Escribanos [Notarios]: 10, 305, 326, 329, 332, 333, 336, 337, 339, 340, 348, 349, 350, 351, 358, 359, 369, 370, 380, 386, 402, 490, 511, 633, 638, 684.
- Escuelas: 131, 180, 240, 241, 242, 243, 254, 248, 249, 250, 251, 253, 254, 259, 260, 265, 268, 269, 271, 273, 275, 277, 281, 282, 283, 284, 443, 444, 598, 605, 682, 706, 713, 716.
- Estados Generales de Francia: 122
- Euskaltzaindia: 174, 181, 183, 191, 229, 365, 478, 535, 541, 578, 630, 631, 679, 727.
- Examen de euskara: 188, 604.

- Facerías [pastos comunales]: 73, 74, 76, 77, 78.
 Ferrones: 292, 457.
 Franciscanos: 227, 229, 230, 233, 281, 509, 515, 567, 604, 657, 672.
 Fuero de Baiona: 679.
 Fueros de Baja Navarra: 91.
 Fueros de Gipuzkoa: 56.
 Fueros de Laburdí [Coutumes]: 121.
 Fueros de Zuberoa [Coutumes]: 121.
 Fuero General de Navarra: 121.
 Gitanos: 52, 272, 427, 428, 429.
 Gramática del euskara (Artes): 261, 281, 282, 435, 619, 690, 691, 703.
 Guardas, guardamontes: 354, 424, 537, 538, 633.
 Guardia Civil: 166, 705.
 Guerra de la Convención: 477, 544, 548, 567, 570, 571, 572.
 Guerra de los Vicuñas: 494, 495, 713.
 Guerra carlista: 166, 248, 298, 556, 560, 574, 610, 611, 659, 678.
 Guerra napoleónica: 508, 570, 670, 734.
 Guerra realista del Trienio: 570.
 Guerrilleros: 156, 157.
 Hermandades de Araba: 271, 272, 331, 593, 598, 675, 727, 728, 729, 730.
 Hidalguía: 59, 370, 771, 372, 374, 375, 376, 417, 589.
 Hospitales: 59, 299, 304.
 Identidad: 247, 494.
 Imprentas: 98, 99, 104, 111, 119, 120, 141, 149, 157, 158, 163, 166, 172, 181, 233, 289, 293, 329, 404, 405, 417, 433, 488, 526, 550, 552, 569, 583, 590, 596, 609, 612, 613, 654, 683, 685, 699, 734, 735.
 Inquisición (Santo Oficio): 39, 362, 371, 372, 507, 508, 509, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519.
 Incripciones en edificios públicos: 607, 622, 630.
 Incripciones en las casas: 603, 622, 627, 629, 630.
 Incripciones en estelas y cruces: 603, 622, 623, 625, 627, 630.
 Incripciones en tumbas: 603, 622, 627, 630.
 Insultos (injurias): 39, 40, 142, 347, 349, 396, 404, 408, 413, 436, 437, 535, 638, 639, 640, 641, 642, 644, 645, 646, 650, 651, 653, 654, 670.
 Intérpretes: 51, 88, 92, 95, 98, 112, 329, 356, 364, 369, 370, 371, 378, 379, 380, 383, 386, 387, 388, 390, 402, 403, 509, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 519, 589, 614, 671, 684.
 Jauntxos [Notables]: 102, 106, 110, 200, 419.
 Jornaleros, braceros: 338, 402, 424, 431, 642, 710.
 Juntas de barrio de Iruña: 35, 87.
 Juntas Generales de Araba: 87, 88, 89, 588.
 Juntas Generales de Bizkaia: 87, 89, 91, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 110, 111, 112, 291, 568.
 Juntas Generales de Gipuzkoa: 52, 55, 57, 87, 89, 92, 113, 114, 242, 269, 270, 384, 717.
 Juntas de veintena: 358.
 Ladrones: 43, 496.
 Lavanderas: 431.
 Leer y escribir: 55, 56, 57, 58, 59, 87, 88, 92, 93, 94, 102, 180, 198, 228, 242, 273, 280, 470, 601.
 Lengua bretona: 125, 126, 128, 129, 269.
 Lengua francesa: 90, 124, 128, 129, 131, 242, 243, 291, 403.
 Lengua latina: 180, 275, 689.
 Lengua nacional: 50, 123, 124, 228, 283, 507.
 Lengua normalizada: 292, 702.
 Lengua occitana [Gascón, Bearnés]: 31, 43, 90, 121, 182, 305, 365, 398, 430, 433, 448, 453, 501, 511, 515, 599, 613, 614, 631, 632, 661, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 715, 719, 721, 722.
 Lengua vulgar [vulgar, popular]: 49, 50, 66, 167, 171, 182, 225, 226, 229, 232, 251, 265, 274, 305, 306, 309, 310, 314, 315, 316, 318, 338, 364, 365, 436, 438, 595, 612, 621, 634, 647, 671, 681, 684, 709.
 Liberales: 99, 159, 160, 163, 255, 267, 280, 326, 430, 711.
 Libros, bibliotecas: 9, 36, 62, 71, 95, 113, 115, 116, 117, 121, 122, 154, 170, 173, 178, 183, 184, 194, 199, 230, 247, 248, 251, 255, 261, 265, 266, 282, 284, 293, 398, 416, 434, 454, 487, 490, 503, 594, 510, 556, 588, 620, 621, 637, 647, 672, 694, 713, 722.
 Limosnas: 225, 304.
 Literatura vasca: 114, 168, 233, 705, 706, 718.
 Maestros/as: 113, 131, 175, 176, 182, 183, 224, 239, 242, 243, 247, 248, 254, 257, 260, 261, 262, 263, 268, 271, 275, 277, 278, 293, 294, 364, 382, 383, 386, 443, 444, 542, 543, 561, 578, 601, 619, 703, 717.
 Marinos: 129, 457, 620, 621.
 Matrimonio: 176, 204, 216, 217, 219, 220, 222, 256, 274, 279, 280, 309, 314, 339, 347, 355, 369, 395, 396, 402, 416, 425, 461, 463, 484, 485, 528, 529, 531, 557, 606, 664.
 Matxinadas, revueltas: 9, 32, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 156, 430, 432, 537, 568, 650, 698, 713.
 Mediadores lingüísticos: 10, 104, 305, 633.
 Médicos: 29, 59, 262, 295, 296, 298, 299, 386, 457.
 Militares: 27, 45, 53, 103, 104, 111, 154, 156, 158, 324, 370, 371, 378, 400, 402, 551, 606, 613, 712.

- Misiones, misioneros: 211, 218, 222, 224, 228, 229, 233, 432, 558, 559, 560, 604, 618, 657, 676.
- Molineros: 315, 331, 346, 520, 623.
- Monjas: 202, 225, 228, 232, 393.
- Monolingües [Bascongados]: 37, 49, 51, 53, 54, 59, 88, 89, 92, 97, 101, 102, 113, 152, 153, 158, 171, 175, 187, 189, 192, 196, 206, 208, 213, 214, 216, 231, 235, 247, 253, 272, 275, 280, 295, 299, 300, 303, 304, 329, 330, 331, 332, 337, 339, 340, 349, 351, 355, 357, 359, 363, 366, 368, 370, 371, 374, 378, 379, 389, 390.
- Mujeres (actitud ante la lengua): 206, 207, 250, 251, 253, 256, 330, 351, 365, 368, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 411, 418, 425, 428, 429, 434, 435, 453, 458, 461, 463, 480, 499, 514, 515, 518, 603, 619, 650, 664, 695, 709, 712, 730.
- Mulateros: 359, 672, 674, 711.
- Nobleza universal de los vascos: 146.
- Número y porcentaje de vascohablantes: II, 176, 219, 261, 293, 562, 595, 599, 605, 659, 660, 707, 714, 720, 723, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 733, 735.
- Obispos: 168, 169, 170, 171, 172, 173, 175, 306, 309, 325, 380, 437.
- Ofrendas (sufragios): 32, 38, 172, 365, 513, 523.
- Ordenanzas: 35, 56, 57, 67, 68, 70, 91, 92, 121, 225, 226, 240, 255, 419.
- Órdenes militares: 370, 371, 378.
- Organistas: 76, 254, 255, 263, 407, 564.
- Palabras vascas en documentos redactados en castellano: 215, 409, 412, 413, 427, 436, 441, 641, 642, 644, 645.
- Palabras vascas en hablantes castellanos: 34, 35, 41, 203, 409.
- Palacianos /as: 337, 361, 409, 414.
- Panaderas / os: 425.
- Parlamento de Burdeos: 90, 364, 681, 684.
- Parlamento de Pau: 90, 364
- Párrocos [vicarios, abades, curas, rectores,...]: 157, 169, 171, 172, 184, 186, 196, 213, 221, 234, 236, 270, 271, 395, 306, 310, 314, 318, 325, 326, 327, 328, 593, 635, 731.
- Pastoral: 9, 146, 167, 169, 171, 172, 173, 178, 199, 209, 211, 213, 214, 224, 233, 235, 271, 309, 325, 328, 438, 643, 715.
- Pastores, ganaderos: 32, 33, 39, 89, 189, 190, 196, 236, 351, 353, 394, 402, 407, 419, 423, 424, 425, 438, 448, 518, 601, 639, 649, 657, 658, 666, 671, 672, 673.
- “Paz y Fueros”: 163, 164, 165.
- Percepción de la lengua: 686.
- Pescadores: 108, 402, 419, 599, 603, 625, 679, 686.
- Plateros: 436, 446, 447, 556.
- Pleitos (procesos): 29, 32, 54, 167, 185, 188, 199, 207, 213, 215, 236, 278, 332, 349, 364, 379, 384, 395, 401, 410, 415, 425, 427, 526, 541, 639, 647, 652, 660.
- Población de los territorios vascos: 720
- Pobres: 51, 89, 171, 175, 217, 223, 224, 228, 253, 267, 299, 303, 406, 419, 423, 431, 489, 518, 533, 592.
- Política lingüística: 9, 122, 124, 128, 129, 173, 240, 282, 712.
- Porcentajes de euskaldunes: 219, 230, 435, 613, 720, 722, 724, 725, 727, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735.
- Predicación (predica, sermones): 170, 171, 187, 188, 199, 211, 212, 213, 214, 215, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 271, 305, 326, 415, 432, 434, 445, 446, 471, 484, 489, 558, 559, 606, 614, 619, 655, 679.
- Preeminencias: 38, 53, 54, 337.
- Pregoneros: 305, 325, 443.
- Prestigio de la lengua: 227, 296, 593, 707, 708, 717, 718.
- Publicatas: 10, 305, 306, 314, 315, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 325, 326, 327, 328, 731.
- Real Academia de la Historia: 111, 289, 495, 566, 596, 683.
- Real Academia de la Lengua: 261, 268, 282, 287, 288, 692.
- Real Compañía de Caracas: 488.
- Receptores vascongados: 10, 168, 381, 382, 383, 384, 386, 387, 388, 390, 606.
- Receptores romanizados: 10, 43, 168, 239, 378, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 390, 392, 606, 717, 724.
- Revolución francesa: 9, 81, 122, 147, 151, 544.
- Riñas, peleas, discusiones, broncas: 33, 50, 98, 105, 106, 387, 412, 414, 644, 652, 667, 668.
- Rolde o listado de pueblos: 379, 385, 390, 599, 610, 632, 673.
- Romanizados: 10, 43, 168, 186, 188, 218, 280, 332, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 390, 392, 406, 410, 431, 606, 632, 633, 713, 717, 724.
- Romerías: 37, 524, 668, 670.
- Rosario: 214, 215, 218, 220, 264, 265, 724.
- Ruralización de la lengua vasca: 431.
- Sacristanes: 57.
- Sastres: 393, 420, 422, 445, 526, 557, 601, 639.
- Secretarios: 490, 512, 605.
- Seminarios diocesanos: 146, 183, 287, 490, 618, 632, 634, 676, 716, 724.
- Sepulturas: 32, 222, 409, 603, 623, 653.
- Seroras: 256.

- Síndico General de Laburdi: 133.
Sociedad Bascongada de los Amigos del País: 60, 103, 240, 268, 281, 282, 284, 285, 288, 502, 728.
Sociedad Bilbaina: 160.
Soldados: 52, 104, 154, 155, 158, 161, 166, 323, 400, 401, 421, 571, 687, 712.
Subprefectos: 243.
Tabaco: 95, 306, 470, 487, 504, 535, 536, 537, 538, 602.
Tercios: 52, 111, 155, 383, 384.
Testamentos: 119, 120, 175, 176, 199, 223, 224, 227, 263, 280, 339, 340, 363, 365, 398, 591, 647, 679.
Tomas de posesión de curatos: 202.
Torre de Babel: 689.
Traducciones: 28, 95, 96, 97, 98, 101, 113, 123, 124, 128, 129, 132, 133, 149, 151, 166, 259, 275, 306, 314, 315, 319, 320, 322, 484, 514, 687, 719.
Trinitarios: 437.
Tubalismo: 89, 648, 689, 692, 718.
Universidades: 56, 223, 241, 407, 716.
Venteros, mesoneros, posaderos: 339, 350, 369, 402, 478, 633, 664.
Versos: 165, 180, 234, 277, 521, 525, 526, 531, 533, 536, 539, 540, 541, 543, 547, 550, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 569, 575, 576, 577, 580, 583, 584, 586, 620, 647, 713, 714.
Veterinarios, albéitares: 57, 616, 633, 672, 673.
Viajeros por Euskal Herria: 28, 29, 96, 397, 415, 454, 455, 587, 589, 594, 599, 600, 681, 686, 697, 714, 731.
Viático: 216, 217, 222.
Villancicos (gabon kantak): 285, 433, 474, 475, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569.
Visita pastoral (visitadores): 173, 309, 643.

